

24.2
V.1

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

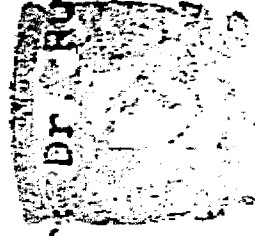
"CICERON Y LA ELOCUENCIA"

Tesis que, para optar al grado de
Doctora en Letras Clásicas,

P r e s e n t a

Amparo Gaos Schmidt.

Asesor: Dr. Rubén Bonifaz Nuño



FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
ESTUDIOS SUPERIORES
Mexico, D. F.

1989.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

I.	CICERÓN Y LA ELOCUCIÓN.	
I.1	Los estudios ciceronianos.....	pág. 1
I.2	El racional mundo ciceroniano.....	pág. 5
I.3	La naturaleza y el poderío de la razón.....	pág. 15
I.3.1	La razón, fuente de la política ciceroniana.....	pág. 49
I.3.2	La razón, fuente de la elocución ciceroniana.....	pág. 102
I.3.3	La razón, fuente de la obra literaria ciceroniana.....	pág. 147
II.	CICERÓN Y LOS TRES LIBROS ACERCA DEL ORADOR.	
II.1	Circunstancias en las cuales fue redactada esta obra.....	pág. 194
II.2	Su estructura formal: el diálogo.....	pág. 204
II.2.1	Época y lugar en que supuestamente ocurre el diálogo.....	pág. 219
II.2.2	Los interlocutores del diálogo.....	pág. 229
II.2.3	Esquema y análisis del diálogo.....	pág. 252
III.	NOTAS.....	pág. 323
IV.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	pág. 485
V.	INDICE DE ABREVIATURAS.....	pág. 517
VI.	APENDICE: LOS TRES LIBROS ACERCA DEL ORADOR, Texto, traducción y notas (volumenes anexos).	

I. CICERON Y LA ELOCUENCIA.

I.1. Los estudios ciceronianos.

Todo aquel que se inicia en el estudio de la lengua del Lacio, encuentra citado a Marco Tulio Cicerón con tanta frecuencia que de modo inevitable para él ese nombre llega a constituir un sinónimo de latinidad: de sus discursos, de sus cartas, de sus tratados se extraen y han extraído, generación tras generación, temas para quien aprende a traducir; infinito número de veces de allí mismo proceden los ejemplos que ofrecen las gramáticas y los diccionarios y los tratados de retórica. Así, el estudiante advierte primero la perpetua corrección y la variedad de ese latín ciceroniano en que desde un principio se ha visto sumergido; empieza después a disfrutar el magistral manejo de toda suerte de recursos expresivos allí desplegado, y llega por último a pensar, como en otro tiempo Quintiliano,¹ que decir Cicerón es nombrar la elocuencia; quizá sólo más tarde, cuando del fatigoso traducir haya pasado al placentero leer, se preguntara, asombrado, cómo ese hombre, embebido en una actividad tan incesante como la que revelan sus cartas -un continuo defender o impugnar causas en el foro; participar siempre en los asuntos del estado, tomando la palabra para sostener sus ideas ya en el senado, ya ante el pueblo; cultivar a diario, con visitas o mediante asidua correspondencia, la amistad de toda clase de personajes-,² pudo encontrar además tiempo no sólo para meditar y leer,

sino para poner por escrito el fruto de sus reflexiones y estudios. El propio Cicerón se encargará entonces de contarle que ese ocio no lo buscó él, sino le fue impuesto cuando, transcurridos largos años en que la entrega total de su persona y de su palabra le dejaba apenas escasos ratos libres, consumidos todos en leer y estudiar,² llegaron los amargos días⁴ en que, ahogada la república por la dominación de uno solo; aislado él por la desaparición, en la cruenta lucha civil, de muchos óptimos varones, excelentes colegas suyos -aquellos "principes del orbe de la tierra y de las naciones todas",⁵ a quien la fortuna había deparado "caer con dignidad antes que servir con ignominia"-; privado entonces de la única dignidad verdadera: poder o llevar a cabo o con libre palabra defender, ante rectos varones, lo que rectamente pensaba acerca de la república,⁶ tuvieron que enmudecer aquellas letras forenses y senatoriales suyas; que entonces, exiliándose de Roma voluntariamente, de espíritu, ya que no de cuerpo,⁷ tornó a sus viejos amigos, los libros,⁸ y encontró el único refugio honesto, el único bien entre tantos males:⁹ escribir "acerca de esas cosas que, no suficientemente conocidas por los suyos, eran dignísimas de conocimiento".¹⁰

A ese estudiante, eruditos de diverso tiempo, de diversa patria, le dirán contrapuestas opiniones acerca de aquella labor y acerca de aquel que la realizó: sostendrán unos -como Erasmo, como Petrarca, como Menéndez y Pelayo, como Laurand, para citar sólo unos cuantos de la legión de

admiradores que durante dos mil años ha venido reuniendo- que Cicerón fue no sólo el más excelso prosista que jamás haya existido, sino, además, un varón excepcional que por la bondad de su corazón, por la dulce facilidad de su palabra, por la lucidez y la fecundidad de su pensamiento, esclarece y mejora al hombre; otros -como Carcopino, ilustre continuador de una corriente de ideas que, iniciada por Dión Casio, encontró demoleedores exponentes en Drumman y Mommsen-, que fue un ser débil de carácter, fatuo, ególatra, un leguleyo, y, en fin, un periodista rico en palabras y pobre en vigor y pensamiento. Incluso estos últimos eruditos tendrán que reconocer, sin embargo, que fue un escritor extraordinariamente prolífico: es bien sabido que, además de varias composiciones en verso,¹¹ juveniles unas y de clara inspiración helenística; de tono épico otras, redactadas en su madurez, realizó excelentes traducciones de algunos autores griegos -de Jenofonte y de Platón, de Homero y de Arato-, aun cuando, por desgracia, tanto éstas como aquéllas han llegado a nosotros de manera muy fragmentaria; que de aquellos discursos suyos que fueron publicados,¹² se ha encontrado apenas la mitad, es decir, poco más de cincuenta, suficientes, con todo, para atestiguar su larga dedicación al foro: el más antiguo de ellos fue pronunciado hacia el año 81,¹³ y el último casi cuarenta años después; que las epístolas que a personas de muy diversa índole escribió eran por lo menos otras tantas de las que tenemos ahora clasificadas en treinta y siete libros; que descontando

muchas obras, cuyo nombre es lo unico que de ellas ha perdurado, han llegado a nosotros otras doce de aquellas que dedico a explicar los distintos temas fundamentales de la filosofía; que, por ultimo, se han conservado integras las siete en que disertó acerca de la retórica, el arte que le dio gloria imperecedera. Hay en él otros méritos que también habrán de reconocerle aquellos renuentes estudiosos: cuando menos, que gracias a sus cartas conocemos aquella época en que vivió él mucho mejor y más íntimamente que cualquier otra época de la historia; ¹⁴ que su oratoria ha servido de modelo a los más grandes tribunos de los tiempos modernos; que su obra filosófica, además de primordial fuente de información acerca de un período muy importante y muy poco documentado del pensamiento helénico, nos ha transmitido además los grandes conceptos morales de los romanos. ¹⁵

Abrumado por esa formidable cantidad y diversidad de opiniones, el estudiante tal vez decidirá dejar la erudición provisionalmente a un lado y formar su propio juicio, como debe hacerlo siempre, leyendo y releendo él mismo esas obras con amorosa atención, en el idioma en que fueron escritas. Sólo de esa manera podrá en verdad paladear el poderío del pensamiento y la hábil galanura de la forma, y apreciar entonces en su justo valor aquellas páginas, quizá en otro tiempo un tanto desdeñadas, que desplegarán ahora ante él sus no prestadas luces. Deberá tener en cuenta, sin embargo, que dicha lectura lo dejará por completo a merced de ese irresistible virus ciceroniano que a tantos tiene y

ha tenido subyugados, como me ha ocurrido a mí, en particular, desde aquellos tiempos, ya lejanos, en que aprendí la lengua latina leyendo las cartas de Cicerón, guiada por mi padre, varón sabio y bondadoso como pocos, quien a fin de alentarme, con harta frecuencia se declaraba vencido en la amistosa competencia que por demostrar quien lograba entenderlas mejor y más pronto, casi a diario solíamos entablar. Y cuando hablo de la vida y de la obra y del luminoso pensar de esos dos seres, ciertamente por completo disímiles, mas para mí unidos por apretados lazos racionales y afectivos, el corazón me salta gozoso al sentir, por fin convencida de cuánta verdad encierra aquel epitafio que para sí mismo compuso un gran poeta latino, que nunca han lugar lágrimas y lutos, pues de algún modo aquellos a quien quisimos y veneramos, siempre de nuestros labios se alzan en vuelo, vivos.¹⁶

I.2. El racional mundo ciceroniano.

Cuenta Plutarco que en cierta ocasión Augusto, para tranquilizar a un nieto suyo a quien había sorprendido leyendo una obra de Cicerón -cuyo recuerdo estaba proscrito desde los tiempos de Antonio-, tomó el libro que el niño pretendía ocultar entre los pliegues de su túnica y, tras leer al azar algunos pasajes, se lo devolvió diciéndole: "Fue un hombre disertado, hijo mío, disertado y amante de la patria".¹⁷

Estos dos adjetivos -λόγιος, que significa tanto disertor como erudito, y φιλοκατρίς, que equivale a amante de la patria- definen de manera admirable la naturaleza de Cicerón, quien sin duda alguna los habría aceptado complacido, aun cuando en lugar del primero habría quizás empleado ese φιλομαθής que aparece en el Fedro,^{1º} por esa afición, tan suya, a precisar un pensamiento mediante la estudiada simetría y la semejanza de dos palabras, así como por considerar que tal adjetivo sería más adecuado no sólo para describir esa faceta de su personalidad, sino para rendir sutilmente homenaje a Platón una vez más.^{1º}

En verdad me parece exacto y justiciero decir que Cicerón amaba por igual a su patria y al saber. Como símbolo de ello podría aducir las palabras, reveladoramente paralelas, en alguna ocasión por él empleadas para hablar de esos dos amores: Marcelo, el cónsul del año 50, le escribe que "nada debe ser más dulce que la patria";^{2º} años después, a Atico, amigo suyo de toda la vida, que "nada es más dulce que saberlo todo".^{3º}

Aun cuando no se conceda especial significación a las frases que acabo de citar, una lectura minuciosa de todos sus escritos llevará de igual modo a la certeza de que ambos amores no sólo reinaron en forma simultánea en su espíritu, sino, lo que es todavía más, constituyen en el fondo meras manifestaciones diversas de una sola pasión, omnipresente y fructífera, luz central de su pensamiento: la fe absoluta en la razón, forjadora de "ese animal previsor, sagaz,

multifacético, memorioso, agudo, [...] al cual llamamos hombre".

A modo de indispensable preliminar de este estudio que de los libros Acercas del Orador he emprendido, voy a intentar poner en claro cómo, a mi parecer, esa nunca desmentida creencia en el poder y la grandeza de la razón no sólo explica el modo de ser de la elocuencia de quien fue el más grande de los oradores romanos, sino fundamenta y confiere armoniosa unidad lógica a todas las labores, políticas primero; meramente literarias, en apariencia, después, que en beneficio de sus conciudadanos emprendió él.

Voy a dejar que sea el propio Cicerón quien exponga las diversas facetas, perfectamente congruentes y de enorme riqueza conceptual, que dicha creencia presenta en él. Mi tarea principal va a consistir en seleccionar y concatenar aquellos párrafos suyos que me parezcan expresar con mayor claridad cada paso del desarrollo de esa idea, citándolos literalmente cuando su brevedad lo permita o su importancia lo exija, y permitiéndome resumirlos, si son extensos en demasia. Me propongo, además, tomar dichos párrafos sobre todo de los libros por él concebidos al inicio de lo que podríamos considerar su carrera de escritor profesional, ya que éstos, por centrarse en los temas que fueron piedra angular y alimento de su vida cotidiana -la elocuencia, la república, las leyes-, permiten distinguir sus pensamientos, los de él nacidos o los por él tomados de otros y transubstanciados en mente propia, mucho mejor que los

posteriores, donde su parecer, con toda deliberación dejado entre líneas al exponer lo que las distintas escuelas filosóficas florecientes en aquellos días sustentaban acerca de los más importantes problemas humanos -la naturaleza de los dioses, la inmortalidad del alma, los deberes del hombre, los grados supremos de los bienes y de los males, por no mencionar mas que algunos de ellos-, resulta quizás un tanto más difícil de deslindar; con todo, los utilizare también, sea para confirmar o desarrollar algunos puntos, sea para suplir los datos que en sus primeras obras estén omitidos o con excesiva concisión expuestos. Pero en estos libros y en aquéllos; en las cartas enviadas, en tiempos diversos, a diversas personas muy diversamente relacionadas con él; en los discursos que pronunció en su fructifera carrera forense; en todo cuanto hiuzo, en fin, esa creencia aparece como invariable cimiento, ora de modo abierto desarrollada y expuesta, ora velada y latente en la argumentación. Esa insistencia en un solo concepto, ese decir tantas veces y de tan múltiples modos lo mismo, es prueba suficiente de la importancia que a dicho concepto atribuía: en El orador, en efecto, establece que la norma primordial para aquel que aspira a ser convincente, a lograr que sus ideas queden perennemente grabadas en quienes leen o escuchan sus palabras, es "que con frecuencia de muchos modos reflexione sobre las mismas cosas, y se detenga en una sola, y se demore en un mismo pensamiento [...], que itere lo que dijo". 23

De acuerdo, pues, con lo que puede leerse en Cicerón, sólo el hombre, entre todas las criaturas y las cosas todas del universo, recibió del dios supremo la dádiva adicional de una facultad enaltecedora: "ser participe de la razón, de la cual carecen todos los demás seres".²⁴

Poseer, juntamente con los dioses, la razón -esa razón que, facultad innata y consubstancial de la mente divina,²⁵ incluso concedida a los mortales no puede dejar de ser recta- transforma en un verdadero "dios mortal"²⁶ al hombre, el cual, obra de los dioses, está ya ligado a ellos merced a estrechas relaciones legitimamente comparables a las de parentesco y estirpe.²⁷ Sólo los hombres y los dioses, "que usan la razón, viven conforme al derecho y a la ley",²⁸ en un mundo que por este motivo es, a una, "mansión y templo",²⁹ "urbe y ciudad común"³⁰ de ambos linajes: la convivencia de los ciudadanos del universo, en efecto, necesariamente debe estar regida y ordenada por una ley que, a la vez fundamento y vínculo suyo, sea indestructible e inmutable.³¹ Esa ley, "la ley suma", "la verdadera ley", sólo puede ser "la recta razón, congruente con la naturaleza, infundida en todos, constante, sempiterna, la cual llama al deber, ordenando, y vetando aparta del fraude; la cual, sin embargo, ni en vano ordena o veta a los probos, ni ordenando o vetando mueve a los improbos; y no es lícito alterarla, ni permitido abrogar una parte de ella, ni posible derogarla entera; y no podemos ser liberados de esa ley ni por el pueblo ni por el senado; y no habrá una ley en

Roma, otra en Atenas, una ahora, otra después, sino para todas las naciones y para todo tiempo existirá una sola, sempiterna e inmutable, y un solo común dictador y comandante, por así decir, de todos: dios, aquel inventor, promulgador, otorgador de esta ley; y quien a ella no obedezca, huirá él de sí mismo y, por haber menospreciado la naturaleza del hombre, sufrirá las máximas penas".³²

Esta ley suprema, "nacida a una con la mente divina",³³ fue desde siempre reverenciada, como lo prueba el hecho de que fuera transmitida de padres a hijos bajo el nombre de "costumbre de los mayores"; empezó, pues, a ser acatada mucho antes que se pensara siquiera en fijarla por escrito, especificada en innumerables y minuciosas prescripciones, a las cuales dieron después los hombres la denominación de leyes.³⁴

Codificadas, inscritas y exhibidas en tablillas, a fin de que todos pudieran aprenderlas y obedecerlas, esas leyes conformaron el derecho, cuya única fuente legítima es, por consiguiente, la naturaleza del hombre,³⁵ esa naturaleza que adquirió inigualado esplendor al recibir una porción de la divinidad. La ley y el derecho son, pues, formas de esa recta razón que es propiedad comunal de dioses y hombres.

Como "entre quienes hay comunión de ley, hay también comunión de derecho",³⁶ común igualmente para todos será la justicia, la cual, según la definición ciceroniana -no distante de aquella fórmula que fue después asentada en los códigos-³⁷ es "el hábito del ánimo que, para conservar la

común utilidad, tributa a cada quien la dignidad que es suya".

De este modo, la recta razón lleva al hombre a saber con quién está obligado; cuáles son sus deberes; cuál, la jerarquía que hay en ellos: comprende entonces que, entre todos éstos, el primordial es la pietas, innata voluntad de agradecimiento a los padres que está por igual presente en todos los seres animados. Ahora bien, como innato asimismo en él es el recuerdo y reconocimiento de que los dioses son en verdad no sólo sus primeros progenitores, sino los hacedores de todo lo existente, sentirá por ellos una devoción mayor que la que le inspiran sus padres naturales, dispensadores de innumerables beneficios, sin duda alguna, pero próximos sólo a él, no a la humanidad entera, y hará pública manifestación de esta más alta piedad mediante el cumplimiento riguroso de determinados rituales, que celebrará siempre, además, no por temer algún castigo de ultratumba, sino por conservar viva la memoria de su nexo familiar con ellos, de acuerdo con lo que preceptúan tanto las leyes como la costumbre de los mayores: éstos, más cercanos que él a los dioses en el decurso de los tiempos, saben mejor qué cosas les resultan gratas, y por dicha cercanía y por su magna sapiencia merecen también completa obediencia y veneración.

Del mismo modo, por ser "progenitora común de todos nosotros" y "madre más antigua que esa que nos creó", la patria debe ser amada y venerada por encima de todo y de

todos. En consecuencia, irremisible falta de piedad, parricidio nefando, es suscitar guerras que, más que a nadie, a ella dañan; propio del varón en verdad piadoso y fuerte y bueno, dedicar su existencia entera y todas sus facultades a conservarla, para lo cual conciliará las diferentes opiniones de los leales a ella, infundirá cordura en quien pretenda dominarla, no servirla, y aniquilará a quien maquine luchas parricidas, decidido siempre, en caso de fracasar, no tan sólo a exiliarse, con ser esto grandemente doloroso -pues más dulce debe ser salvar a la patria que poder contemplarla-, sino a morir en su defensa.

La facultad que permitió al hombre ascender a una nueva y sublime forma de piedad, y a guardar las debidas precedencias dentro de ella, posponiendo el amor a los suyos, le enseñó también la manera de relacionarse con sus semejantes y de encontrar una más elevada forma de vida:

Al principio de los tiempos, en efecto, aquellos que formaban el género humano vagaban, "sin habla y sin conocimiento", por selvas y por montes, dispersos y disgregados, y, obedientes sólo a sus instintos, tenían por única ocupación evitar el dolor y el hambre, procrear y defender a sus crías y a los suyos todos; vivían, pues, no de otro modo que las bestias y las fieras salvajes con las cuales competían por los bocados más substanciosos, los mejores parajes, los más resguardados cubiles. Pero los animales, aun cuando más fuertes, más veloces, más aptos

para subsistir desde el momento mismo de su nacimiento, sólo pueden satisfacer la urgencia presente de los apetitos, pues carecen del poder de raciocinio⁶³ que permitió a los humanos establecer su definitivo predominio en el orbe de la tierra: algunos de éstos, en efecto, por la naturaleza dotados de mayor claridad y agudeza de pensamiento, fueron capaces de extraer de los pasados sucesos advertencias para los venideros;⁶⁴ al percibir así, poco a poco, la desventajosa condición humana en un mundo señoreado por la fuerza y la violencia,⁶⁵ fueron discurriendo también con cuáles cosas ponerle remedio, y por cuál medio hacer que tanto los parientes propios como los ajenos aceptaran las reformas y mejoras ideadas. Y pudieron hacerlo porque según iba perfeccionándose en ellos la razón, progresaba también, con igual ritmo, la compañera inseparable y congénita de ésta, la palabra. Así, valiéndose de ella como "intérprete de la razón"⁶⁶ y "doblegadora de ánimos",⁶⁷ aquellos primeros hombres de mente privilegiada pudieron persuadir al resto de sus congéneres de que, para toda tarea y ocasión, "los hombres son máximamente útiles para los hombres";⁶⁸ de que, por el instintivo amor a los de su propia especie,⁶⁹ así como por su seguridad y conveniencia, debían vivir congregados, uniendo sus fuerzas y repartiéndose las ocupaciones de acuerdo con las habilidades individuales;⁷⁰ de que para ello era preciso establecer leyes⁷¹ que, comunes a todos y por todos aceptadas no a causa del miedo, sino del convencimiento,⁷² hicieran valer lo que fuera más provechoso

para el mayor número de ellos,⁶⁶ sin dejar de conceder equitativamente a cada uno aquello que le correspondiera.⁶⁶ De esa manera amansados y dulcificados sus hábitos,⁶⁶ las que antes eran meras hordas arracimadas, en perpetua y feroz lucha por sobrevivir, se transformaron paulatinamente en pueblos ordenados y pacíficos, en comunidades de seres que, iguales ante la justicia y el derecho, iguales también por su similar facultad de razonar y de aprender, son sin embargo acreedores a distintos grados de dignidad de acuerdo con las diferencias entre ellos establecidas por el ingenio, la educación, la fortuna o las costumbres: tal como merced a la moderación de las diferentes voces se hace concorde y congruente un concierto, así, "moderada por la razón, la ciudad se acopla merced al consenso de los que son diferentes, y lo que en el canto llaman los músicos la armonía, es en la ciudad la concordia, fortísimo y óptimo vínculo de incolumidad de toda la república".⁶⁶

El vínculo que une a las comunidades humanas es, por consiguiente, el mismo que convierte en ciudadanos del universo a hombres y dioses: la recta razón transmitida por la palabra,⁶⁷ la cual "enseñando, aprendiendo, comunicando, discutiendo, juzgando, concilia entre sí a los hombres y los une en una cierta sociedad natural".⁶⁶ Así, la razón -que "cuando se ha desarrollado y perfeccionado, sin dejar de ser ella misma se denomina con justicia sabiduría",⁶⁷ y de igual justa manera recibe los nombres de ley y de virtud-⁷⁰ es la fuente única de donde emanan el orden, la moderación y la

disciplina que mantienen la armonía del universo, y que fundan, regulan y perpetúan las relaciones entre los dioses y los hombres, así como las de éstos con sus congéneres, enalteciendo y haciendo relumbrar con no igualada dignidad al género humano.

I.3. La naturaleza y el poderío de la razón.

Con el deliberado propósito de que ante todo resultara evidente el hecho de que integran un conjunto en verdad armonioso y perfecto, he dedicado la primera parte del presente capítulo a exponer, tan sucintamente como me fue posible, cuáles son y de qué modo están entre sí encadenados los múltiples conceptos en que, para mejor hacerlo evidente a todos, despliega Cicerón su convencimiento de la omnipotencia del raciocinio, a tal punto en él absoluto y preponderante que, según he afirmado antes, explica el curso que dio a su vida entera y la naturaleza toda de su obra. Para subsanar la vaguedad a que me obligó ese afán de concisión, en esta segunda parte procuraré esclarecer el cabal valor de cada uno de esos conceptos, no sin antes insistir, una vez más, en que todos ellos son las ramas, recias, frondosas y perennemente fructíferas, de un árbol cuya solidez revela la fertilidad del suelo que le dio sustento.

Así pues, leyendo a Cicerón aprendemos que si la palabra huamana, cuando en verdad es la voz de la recta

razón, esto es, la ley,⁷¹ debe ser obedecida, todavía más debe serlo la de los dioses, en todo más perfectos,⁷² que ellos permiten escuchar en los oráculos.⁷³

En tiempos hace mucho transcurridos, el oráculo de Apolo pítio, entre todos el más afamado y el de más venerable antigüedad,⁷⁴ el mismo que señaló como el más sabio de todos los humanos⁷⁵ a ese que acostumbraba declarar que en realidad él únicamente "sabía que nada sabía",⁷⁶ mostraba inscrito en su dintel un precepto que de hecho era el preámbulo de toda futura respuesta suya: "Conócete a ti mismo".⁷⁷ Es indudable que con estas palabras el dios délfico establecía, como norma primera para el hombre, la obligación de examinar no tanto su cuerpo -cuya imagen le era de continuo posible ver reflejada en las superficies pulidas, en las aguas quietas, y cuyas fuerzas le median las cotidianas labores-, como su ánimo -cuya existencia reconocía siempre, aun sin tener idea precisa de su forma, de su localización, de su poderío-,⁷⁸ y le revelaba así una noción fundamental en y para la vida: que la única sabiduría posible, muy superior a las ciencias usualmente cultivadas,⁷⁹ es "que la mente humana se conozca a sí misma, y sienta que está unida con la mente divina".⁸⁰

Para ello, el primer paso es que el hombre perciba y tenga siempre presente que "si es hombre, es un ser animado mortal, participe de la razón";⁸¹ esto es, que su naturaleza está conformada por la perecedera unión terrenal de dos elementos, poseedores ambos de similares caudales de

disímiles potencias, de los cuales uno, el ánimo, por estar dotado de una virtud divina,^{ez} merece mayor cuidado y atención que el otro, el cuerpo, el cual, sin embargo, pese a ser mero vaso y receptáculo de aquel primero,^{es} no debe ser desatendido.

Provisto, en efecto, de diversos miembros y órganos, cada uno de ellos prodigiosamente apto para su función específica,^{es} el cuerpo es un instrumento admirable que "debe ser ejercitado y disciplinado para que pueda obedecer al juicio y la razón" y esté así en condiciones de "atender los negocios y tolerar el trabajo".^{es} Dado que toda molición lo perjudica -pues "la naturaleza se contenta con parvo cuidado",^{es} y los deseos que en ella nacen se colman con facilidad:^{es} "el mejor condimento de la comida es el hambre; de la bebida, la sed"-,^{es} para su perfecto funcionamiento sólo requiere, además del ejercicio, que se vigile su salud, la cual "se sustenta en el conocimiento y la observación [...] de cuáles cosas suelen serle provechosas o perjudiciales; en la continencia en todo alimento y satisfacción [...]; en el arte, en fin, de esos a cuya ciencia pertenecen esas cosas";^{es} el prudente ejercicio y la sabia moderación suelen bastar para mantener sano al cuerpo; sólo ese que por nacimiento es defectuoso, o está enfermo, o ha recibido una herida, necesita ser atendido por los discípulos de Esculapio.

Precepto fundamental de salud, por consiguiente, ese perpetuo dominio del hombre sobre sí mismo, usualmente

denominado templanza, es, como tantas otras cosas, obra de la razón: "en efecto, alojada exclusivamente en una de las dos heterogéneas regiones que componen el ánimo, con justo freno impide asimismo el desbordamiento de los apetitos y los vicios, los cuales no son sino movimientos incesantes y contradictorios, turbulentos y desmedidos" son por igual viciosos, en consecuencia, el desmayo de la tristeza, la exultación de la alegría, el estallido de la cólera, la llamarada de la concupiscencia, que de continuo brotan de la región apetitiva y que, perniciosos y nefastos, de no ser por aquella arrastrarían consigo, incontrolado, al hombre, privándolo de la serenidad y el sosiego que necesita para lograr óptimo fruto de las facultades con que fue por la naturaleza ornamentado. La razón debe, por lo tanto, mantener invariable dominio sobre el cuerpo y sobre aquella parte del ánimo que es disoluto nido de apetitos y pasiones, tal como el dios impera sobre el hombre o el amo sobre los esclavos o el comandante sobre los soldados o el buen padre sobre los hijos, a quienes exhorta a "evitar toda cosa torpe, muelle, no viril".

Todo esto puede alcanzarlo la razón -"a la cual es lícito denominar también mente o juicio o reflexión o prudencia"- únicamente cuando tiene conciencia de los dones insuperables que a ella en especial le fueron otorgados, y los emplea en forma adecuada: al igual que la parte apetitiva, está dotada de movimiento incesante, espontáneo y de inigualada velocidad, no incontrolado y

turbio, como el de aquella,¹⁰⁷ sino placentero, disciplinado y constante; gracias a él, puede "de manera celérrima poner en movimiento muchas cosas a la vez";¹⁰⁰ discernir las causas y las consecuencias de los sucesos presentes y pasados; extraer de ellos, por suma y analogía, advertencias para los acontecimientos futuros;¹⁰¹ conocer y contemplar las cosas difíciles y ocultas; indagar y descubrir la verdad.¹⁰² Hacerlo implica la tarea de examinar, aquilatar y confrontar cuidadosamente entre sí, antes de aceptarlas o rechazarlas, tanto las opiniones populares, que por lo general no han sido de manera satisfactoria y suficiente comprobadas, como las procedentes de los datos suministrados por los órganos de los sentidos,¹⁰³ pues éstos, antenas que sin discriminación captan y perciben toda clase de cosas,¹⁰⁴ son, además de torpes y tardos,¹⁰⁵ indignos de confianza, al carecer de dos excelsas cualidades que, claros indicios de su naturaleza divina¹⁰⁶ e instrumentos de insuperable eficacia, sólo ella posee: la memoria y la docilidad.¹⁰⁷

La memoria es "el tesoro de todas las cosas",¹⁰⁸ una incolmable arca de prodigiosa eficiencia que guarda, listo siempre para ser usado, todo cuanto por sí mismo percibe, discurre y comprende el hombre, así como las enseñanzas que de otro recibe; sin su celosa custodia, cualquier conocimiento sería necesariamente efímero, y el hombre, obligado a aprenderlo todo una y otra vez, viviría una perpetua y precaria infancia.¹⁰⁹ Inseparable del don de poder recordar es aquel al que Cicerón denomina docilidad:

la facultad de aprender, el amor a la sabiduría, siempre acucioso, siempre acompañado por el deseo de captar conocimientos y de enriquecerlos o transmitirlos, discutiendo.¹¹⁰ Satiar esa sed congénita -que, a todos por igual concedida,¹¹¹ sólo perdura en los adultos en verdad óptimos- nunca constituye un fatigoso esfuerzo, sino por el contrario un placer vivísimo,¹¹² un deleite casi divino merced al cual, por añadidura, se nutre y fortalece y mejora en todo aspecto la razón, pues sólo aprendizaje desarrolla ésta sus otros dones innatos:¹¹³ unas "semillas" de virtud -refulgentes, a modo de fuegucillos o chispas, en los niños- y ciertas rudimentarias nociones de las cosas fundamentales, a cuyo conjunto se suele dar el nombre de sentido común.¹¹⁴

El tema de que las plantas y los animales y los hombres tienen igual propensión innata a superar el estado en que los da a luz "la naturaleza, su progenitora común",¹¹⁵ es recurrente en Cicerón. Por ello, una vez más me he permitido reunir algunos pasajes de varia procedencia, con la intención de que resultara cabalmente claro lo que pensaba él en torno a esa perfectibilidad que, si bien evidente, a decir suyo, en todas las criaturas terrestres, es de modo particular notoria en las de la especie humana, la cual, por otra parte, desde el inicio fue concebida como culminación de las demás, ya que fue con dones de mayor magnitud y trascendencia privilegiada: "la naturaleza engendró y formó el cuerpo del hombre de modo que lograra unas cosas en sus

primeros años, perfeccionara otras al avanzar en edad [...]; le dio una mente tal que pudiera percibir toda la virtud, y le implantó, no enseñadas, pequeñas nociones de cosas máximas; pero sólo le bosquejó la virtud: nada más";¹¹⁶ por lo tanto, el hombre, al igual que los restantes seres y cosas del universo, "no ha sido a la vez inventado y perfeccionado";¹¹⁷ "también él debe ascender por muchos pasos -pues "no puede ser perdurable la savia de eso que demasiado céleremente ha logrado la madurez"-¹¹⁸ hasta llegar a lo sumo, lo cual se completa merced a la integridad del cuerpo y merced al perfeccionamiento de la razón de la mente".¹¹⁹

Dado que en páginas anteriores he expuesto ya las ideas de Cicerón acerca de cómo obtener y salvaguardar esa integridad del cuerpo, trataré ahora de explicar exclusivamente qué es lo que, de acuerdo con él, hace que la razón, acrisolada, se convierta en "luz y antorcha de la vida"¹²⁰ y en "dueña y señora de todas las cosas".¹²¹

Conforme a lo que reiteradamente puede leerse en los escritos ciceronianos, dos, de diferente género y procedencia, son los alimentos mediante los cuales la razón, robustecida, puede ascender poco a poco, hasta alcanzar la excelencia absoluta: uno, natural, lo obtiene ella por sí misma¹²² cuando, inducida e impulsada por su innato apetito de conocimiento,¹²³ va de continuo percibiendo, examinando y entendiendo más y más cosas;¹²⁴ el segundo -complemento, no sustituto, de aquel otro natural, arriba mencionado, que

consiste en "la mera contemplación y consideración de la naturaleza"¹²⁶ está constituido por el estudio y la doctrina,¹²⁸ y sólo le es asequible mediante la voluntaria colaboración del hombre mismo; éste, sin embargo, debe dosificárselo con esmero, sometiéndola a la misma prudente moderación con que conserva su cuerpo alerta y sano, pues tan perjudicial es darle manjares en exceso, es decir, permitirle "dedicar demasiado tiempo a estudiar cosas difíciles y, en especial, no necesarias",¹²⁷ como privarla por completo de ellos y, en consecuencia, dejarla estancada en esa total debilidad y falta de salud que es la ignorancia.¹²⁹

Gracias, pues, a su propia labor y a la del hombre, la mente se desarrolla y aguza; al hacerlo, adquiere una nueva herramienta, forjada con aquellas primeras, la memoria y la docilidad, con que lo agració la naturaleza. Esa nueva herramienta es la inteligencia, espléndido filo de la mente¹²⁷ -por el cual debemos velar, pues, aun cuando en sí mismo es indestructible, puede en ocasiones embotarse-,¹³⁰ perspicaces ojos anímicos que vencen la espesa caligine del desconocimiento y penetran los secretos de la naturaleza;¹³¹ armado con ella, el hombre sorteará todo tropiezo y continuará su ascenso con paso seguro: del conocimiento de las cosas reveladas por la experiencia cotidiana escalará hasta el de las ocultas, cuya esencia entenderá gracias a la labor de conjunción, semejanza y confrontación que de los datos ya asimilados hará su raciocinio,¹³² y entonces, sin

detenerse, llegará fácilmente a la cumbre de la sabiduría, la cual en resumen es "la ciencia de todas las cosas divinas y humanas, y el conocimiento de las causas de cada una".¹³³

Dado que dentro de esa suma sapiencia forzosamente se encuentra el conocimiento de que "el bien, por sí mismo laudable y apetecible",¹³⁴ es la meta suprema del perfeccionamiento humano, aquel que logra alcanzarla obtendrá asimismo, como frutos adicionales de la prestancia de su ingenio,¹³⁵ la virtud y la felicidad, pues nada habrá que pueda hacer desventurado a ese varón en cuyo ánimo todo motivo de tristeza o temor o perturbación haya sido disipado por aquella ciencia y aquel conocimiento;¹³⁶ y nadie será comparable a ese que, inducido por aquel mismo saber, de modo constante se haya entregado a aquellas acciones "congruentes con la virtud, a las cuales, abarcándolas todas con una sola palabra, denominamos honestas",¹³⁷ y haya procedido, por lo tanto, con prudencia, eligiendo siempre el camino recto, y con fortaleza, sin arredrarse ante peligros y trabajos, y con desdénosa templanza ante los placeres inanes, y con justicia infalible, otorgando a cada quien lo que es suyo.¹³⁸

Puede decirse, además, que también hechura de la sabiduría son la salud y la hermosura del ánimo, transparencia de la serenidad y la moderación que ha logrado éste en su camino ascendente, pues tal como suele considerarse bello al cuerpo que es sano, que tiene aptamente conformados sus miembros, que posee cierta

suavidad de color, así también debe entenderse que ese resplandor que el ánimo confieren tanto la constancia de opiniones y de juicios creada por el raciocinio, como la firmeza y la estabilidad que acompañan a la virtud, constituye algo que con igual justicia puede llamarse salud o belleza.¹³⁹

Ahora bien, el hombre debe ser consciente de que, además de esa inicial tarea suya cotidiana, siempre imprescindible, de proporcionar el adecuado sustento a las dos partes integrantes de su ser, existe otra que, igualmente indispensable y obligatoria si en verdad desea ser superior a las demás criaturas terrenales, sólo de él depende: el perfeccionamiento de las habilidades manifiestas en una y otra parte, para lo cual debe someterlas a un adiestramiento constante y riguroso, que forje en ambas nuevos hábitos y, por lo tanto, una como segunda naturaleza, superior a la nativa.¹⁴⁰

La asiduidad con que eran frecuentados los gimnasios y las palestras demostraba la universal fe en que la gimnasia y el deporte, efectuados sistemáticamente, acrecientan la fuerza, la flexibilidad, la resistencia y las demás virtudes del cuerpo. Demóstenes supo aplicar esa teoría a un muy diferente propósito, y sobreponerse a la tartamudez y a otros vicios de dicción con que la naturaleza parecía caprichosamente vedarle el destino para el cual le había concedido tantas y tan grandes facultades, realizando con admirable perseverancia una serie de áridos ejercicios por

él inventados para corregirse.¹⁴¹ Inspirándose en el proceder de aquel gran orador ateniense a quien tanto admiraba, Cicerón ideó y practicó tesoneramente una gimnasia similar -que él además reforzó imponiéndose una escrupulosa y constante templanza en sus alimentos y en sus hábitos todos, y emulando todo cuanto decían y hacían no sólo los más sabios maestros, sino también los más afamados actores-, gracias a la cual logró mejorar su endeble constitución física y, muy en especial, corregir la aspereza, la cortedad y la desafinación de su voz.¹⁴² Así, no sólo de manera teórica, sino por personal experiencia podía Cicerón predicar que de todas las facultades, tanto corporales como anímicas, es posible decir lo mismo que de la memoria, la cual "mediante la ejercitación no será desenterrada, si ninguna natural existe; pero si alguna hay oculta, ciertamente será revelada";¹⁴³ que "las cosas que son buenas pueden hacerse mejores mediante la doctrina; las no óptimas, de algún modo, sin embargo, aguzarse y corregirse";¹⁴⁴ y que, en último caso, "incluso aquellos a quien han sido por la naturaleza otorgados dones menores pueden conseguir aquello: que usen los que tienen módica y sapientemente, y de modo que no sea indecoroso".¹⁴⁵

Los hombres son todos desemejantes entre sí porque tanto sus ánimos como sus cuerpos están constituidos por una mezcla, en cada uno de ellos diferente y de diferente modo balanceada,¹⁴⁶ de virtudes y cualidades, de vicios y defectos:¹⁴⁷ aquellos "tan hábiles [...], tan ornamentados

por dádivas de la naturaleza, que parecen no nacidos, sino por algún dios configurados",¹⁴⁸ son no menos escasos que aquellos otros en quien la magnitud de los vicios opaca y ánula a las virtudes;¹⁴⁹ empero, "aun los que por la naturaleza están constituidos con una, por así decir, mala salud de ánimo, son, sin embargo, sanables", pues "los vicios por la naturaleza implantados en el ánimo pueden ser expulsados por la razón".¹⁵⁰

El saneamiento de los ánimos debe empezarse a edad temprana, antes que los vicios congénitos y las malas influencias apaguen esas chispas de que he hablado,¹⁵¹ esos innumerables signos de pudor y de talento que relucen en todos los niños.¹⁵² El procedimiento es, en esencia, "saturar el ingenio con banquetes de buenas meditaciones";¹⁵³ hacerle conocer "esas artes que fueron encontradas para moldear las mentes de los niños conforme al humanismo y a la virtud",¹⁵⁴ pues, a mayor abundamiento, con ello se les aguza y estimula, allanándoles en lo sucesivo la tarea de entender y poner por obra cosas mayores:¹⁵⁵ así, aquel modelo de estadistas que fue Pericles, "enseñado por el físico Anaxágoras, con facilidad transportó esa ejercitación de su mente, de las cosas recónditas y abstrusas, a las causas forenses y populares".¹⁵⁶

Para lograr que en el ánimo reine completa salud se requiere, por consiguiente, el poder conjugado de ese fortalecimiento y desarrollo de las virtudes en él innatas, que por sí solo quebranta la fuerza de los vicios y de los

apetitos,¹⁸⁷ y de ese temple y afinamiento de la razón merced al cual el hombre comprende, en primer lugar, que nada en aquéllos le acarrea beneficio alguno o es una verdadera exigencia de la naturaleza;¹⁸⁸ en segundo, cuán inanes son sus perturbaciones y temores;¹⁸⁹ por último, hasta qué punto mantenerse perennemente sano depende en adelante de su voluntad, de su estudio, de su disciplina.¹⁹⁰

Otro motivo más para reconocer la vital importancia que tiene aquel primer saneamiento, es el hecho de que, no conforme con curar tanto a aquellos que nacieron insanos, como a aquellos otros que por descuido enfermaron, actúa también como medicina preventiva: los que o por sus facultades ingénitas o por haber sido debidamente atendidos y tratados, merecen el nombre de ingeniosos,¹⁹¹ son, gracias a su inteligencia y virtud, inmunes¹⁹² a esos morbos y enfermedades del espíritu que son los vicios, ante los cuales suelen sucumbir los demás hombres; unos, con entera deliberación;¹⁹³ otros -por incautos, víctimas inermes-, sin darse cuenta.

De este último género son aquellos que, habiéndose dejado seducir por las ilusorias creencias de los ignorantes, son incapaces de discernir la verdad.¹⁹⁴ Ahora bien, dado que aceptar o no las opiniones es cosa toda de los ánimos, "en nosotros puesta, y voluntaria",¹⁹⁵ admitir de modo temerario y precipitado algo o falso o no bien conocido, es dar muestra de esa levedad torpe, vergonzosa, que constituye no sólo la mejor aliada, sino la promotora

del desenfreno.¹⁶⁶ Para que no nos engañen esos vicios que falazmente asumen la apariencia de la virtud,¹⁶⁷ hay que estar siempre en guardia, pues "toda clase de asechanzas son tendidas a nuestros ánimos, unas veces por aquellos a quien he enumerado -los padres, las nodrizas, los maestros, los poetas, la escena, la opinión de la multitud-, los cuales, pues nos reciben tiernos e incultivados, nos infectan y desvían como quieren; otras, por aquella que está profundamente entrelazada en todo sentido: la voluptuosidad, imitadora del bien y madre de todos los males: corrompidos por sus halagos, no discernimos de manera suficiente cuáles cosas son buenas conforme a la naturaleza".¹⁶⁸

Desesperado, en cambio, diferente del anterior y por fortuna poco frecuente, es el caso de aquellos que por haber permitido que el filo de su mente se embotara -como a veces le ocurre a ésta, en especial cuando se contempla a sí misma-¹⁶⁹ no quisieron ni reconocer ni poner remedio a su natural defectuoso¹⁷⁰ y "se contaminaron de los vicios humanos y se entregaron a los placeres, [...] (y), cegados, o se enfangaron en domésticos vicios y pecados o concibieron crímenes inexpiables, violando a la república";¹⁷¹ en consecuencia, ellos "no por la naturaleza, sino por su culpa, son viciosos"¹⁷² y más que el de insanos, deben recibir el nombre de furiosos, ya que el furor es la ceguera de la mente para toda cosa.¹⁷³ Su culpa es hacer mal uso de su razón, permitir que el ánimo, sublevándose, la rechace o la menosprecie o la desobedezca,¹⁷⁴ de donde nace siempre

toda suerte de torpes acciones,¹⁷⁶ como, para no citar más que un ejemplo, las de quien, "astuto, marrullero, [...] medita de qué modo, ocultamente, sin testigo, sin cómplice, puede engañar".¹⁷⁶ En efecto, pondera Cicerón, "¿cuál placer, cuál avaricia, cuál deleite se realiza sin el movimiento y la reflexión del ánimo, esto es, sin la razón?"¹⁷⁷

Imprescindible, por consiguiente, aquel temprano adoctrinamiento y ejercitación que procura salud al ánimo, tiene como primer requisito seguir en todo momento la senda y vía marcada por la naturaleza,¹⁷⁸ fácilmente perceptible en los albores de la vida:¹⁷⁹ "La adolescencia, como el verano, significa y ostenta los frutos futuros; los tiempos restantes son apropiados para recolectar y gozar los frutos".¹⁸⁰ Por ello, al instruir a los niños es preciso tener presente cuáles son las aptitudes que cada uno de ellos tiene, ya que nada o bien poco es lo que puede obtenerse de ellos invita Minerva,¹⁸¹ esto es, contra la fuerza de la naturaleza:¹⁸² así, es por ejemplo imposible hacer orador a quien carezca, no por completo de talento, sino de talento oratorio.¹⁸³

Al hablar acerca de ese tema que tanto le gusta, hace ver Cicerón que "existe cierta educación y perfeccionamiento de esas cosas que produce la tierra, no desemejante a la de los seres animados: así, decimos que la vid vive y muere, que el árbol es joven o viejo, que está vigoroso o que envejece; por lo cual no es inapropiado, tanto entre los

seres animados como en aquéllas, considerar que ciertas cosas son aptas; ciertas, ajenas a su naturaleza, y que para acrecentarlas y alimentarlas hay una cultivadora, que es la ciencia y el arte de la agricultura, la cual las recorta, amputa, endereza, eleva y apuntala, a fin de que puedan ir a donde su naturaleza las encamine".¹⁸⁴ Y añade que esas tareas, aunque necesarias siempre, con frecuencia alcanzan desigual éxito: "tal como no todos los campos que se cultivan son frugíferos [...], así no todos los ánimos cultivados producen fruto. Y tal como el campo, aunque fértil, sin el cultivo no puede ser fructuoso, así el ánimo sin la doctrina".¹⁸⁵ Por ello resulta indispensable la ciencia que enseña cómo labrar la mente, no sólo la de los agudos, sino también la de los tardos -quienes, igualmente capaces de aprender, sólo requieren mayor perseverancia en el adoctrinamiento-;¹⁸⁶ cómo trabajar en ella, para que "tal como un campo no una sola vez arado, sino laboreado y repasado [...], pueda rendir frutos mejores y más grandes; ahora bien, el cultivo es la práctica, la audición, la lectura, las letras", dice Cicerón en uno de sus libros Acerca del Orador.¹⁸⁷ Reiterando este concepto, afirma en otra ocasión: "con tales letras y doctrinas es conveniente cultivar a fondo los ánimos e imbuirlos y prepararlos, a fin de que concibían la sabiduría".¹⁸⁸ Y en ambos textos, así como en muchísimas otras partes, vemos cómo para expresar esta idea suele Cicerón servirse de las palabras usuales entre los rusticos, no solo por presentarla en forma a todos

más clara y obvia -según predica que es la virtud de la metáfora-, sino por marcar aún más ese para él notorio paralelismo existente entre la ciencia de cultivar el campo y la de laborear el ánimo, y poder así transferir a ésta, reciente en Roma, algo del prestigio con que la sacrosanta costumbre de los mayores tenía investida a aquella otra, antiquísima: para sus coetáneos, la agricultura era todavía uno de los conocimientos obligados de todo paterfamilias y una respetada ocupación cotidiana, a pesar de que su práctica fuera día a día abandonada por creciente número de ciudadanos, forzados a ello por las interminables campañas militares o por las incesantes tareas cívicas; a causa de eso, gozaban de una especial dignidad aquellos que se deleitaban con la naturaleza misma y con las artes del campo, y que, a imitación de Curio y de Cincinato y de Corvino y de tantos otros grandes héroes del pasado, sabían cumplir sus deberes ciudadanos sin por ello dejar de presenciar y de dirigir con pericia las labores de todo género requeridas por sus propiedades rurales.

Proclamaba, pues, Cicerón la necesidad de una ciencia que, por atender tanto al espíritu como al cuerpo del hombre, preservando a ambos en óptimo estado, mereciese el nombre de "hominicultura". Y hacía ver que era ya obsoleto considerar que dicha ciencia pudiese seguir consistiendo meramente en reconocer y respetar las sólidas virtudes y la singular sapiencia de los romanos, a pesar de que éstos, habilidosos campesinos y prudentísimos legisladores y

constructores expertos y estrategias tan valientes como eficaces, a la par que ciudadanos devotos y de austeros valores, hubieran desde tiempo inmemorial constituido la preciada escuela única de la juventud: predicaba que había que dar un paso más; que era preciso pulir esas virtudes y esa sapiencia, y perfeccionarlas y organizarlas, por añadidura, ensambladas con las de aquella otra doctrina, la de los griegos de antaño, que también había sabido ser forjadora de varones de recta palabra y de rectas acciones.¹⁷²

Hacerlo presuponía, desde luego, vencer los escrúpulos y los prejuicios de gran cantidad de sus contemporáneos, quienes en general, ciertos de que aquellas disciplinas helénicas traían consigo otros hábitos y modos, inusitados y libertinos, que habrían de carcomer la eximia gravedad romana,¹⁷³ tal como antes habían minado poco a poco y destruido a la vieja y sabia nación que fue su cuna,¹⁷⁴ declaraban enfáticamente ignorarlas, y procuraban además impedir su difusión, tildándolas siempre de transmarias y forasteras,¹⁷⁵ aun cuando supiesen bien que desde antiguo se habían hecho italianas en la Magna Grecia.¹⁷⁷ Por lo demás, a Cicerón en último término le era lícito hacer caso omiso de ellos, pues al declarar todos, obstinados, que era menester instruir a la juventud "no con artes de ultramar e importadas, sino con las genuinas virtudes domésticas",¹⁷⁸ demostraban estar ciegos al hecho de que ya en los días de sus padres y de sus abuelos algunos excelsos romanos, como

aquel Africano de preclara memoria¹⁷⁷ o como aquel Lelio por doquier considerado y denominado Sabio,²⁰⁰ al percatarse de que, para ser en verdad eficaces, los instrumentos dados a su ánimo por la naturaleza o por los largos años de servicio al Estado requerían la ayuda de otra disciplina que les diese un más rico conocimiento de las cosas, se esforzaron "por sumar la doctrina extranjera nacida de Sócrates a la costumbre doméstica y de los mayores"²⁰¹ y, tras haber escuchado a esos tres inolvidables embajadores atenienses cuyas pasajeras lecciones trastornaron por siempre a la urbe de Rómulo,²⁰² nunca vacilaron en "tener abiertamente consigo a eruditísimos hombres de Grecia",²⁰³ no sólo sin menoscabo, sino con máximo beneficio de sus labores como ciudadanos.

Por tal alianza constituida y por tan ilustres precursores autorizada, de acuerdo con Cicerón esa hominicultura es una nueva forma, acabada y perfecta, de la filosofía, merced a la cual ésta acrecienta al máximo su capacidad de ser "la custodia y procuradora del hombre entero, compañera y ayudante de la naturaleza", pues consciente de tener a su cuidado "a quien de ánimo y de cuerpo consta, en uno y otro lo ayuda y modera".²⁰⁴ Procediendo, pues, al modo de los agricultores, quienes "remueven los campos con los arados mucho antes de sembrar"²⁰⁵ y de esparcir en ellos preclaras semillas a fin de obtener óptimas cosechas²⁰⁶ esa hominicultura también "extrae de raíz los vicios, y prepara los ánimos para que puedan recibir las semillas, y les manda y siembra [...]

cosas tales que, crecidas, produzcan frutos ubérrimos".²⁰⁷ El hombre, al crecer e irse robusteciendo al paso de los años, con ayuda de ella puede en primer lugar atender al precepto apolíneo y percibir cuál es su verdadera naturaleza;²⁰⁸ luego, desarrollar y hacer en todo aspecto excelentes las diversas facultades que en germen posea;²⁰⁹ por último, pulir y afilar su mente hasta forjar allí tal acerada inteligencia,²¹⁰ que de él deberá en estricta justicia decirse -si me es lícito parodiar la definición catoniana de agricultor-²¹¹ que es un varón bueno cuyas herramientas resplandecen. Y una vez acrisolada, la inteligencia, brújula infalible, le indicará una sola ruta, porque una sola es la tarea del ánimo:²¹² usar bien la razón en las cosas óptimas, y para quien así la emplea resulta patente cuál es el fin para el cual ha nacido:²¹³ velar por "la congregación de los hombres y la sociedad y la comunidad del género humano".²¹⁴

A fin de explicar con todos sus fundamentos y consecuencias este concepto, crucial en Cicerón, pues constituye el punto culminante de su fe en el poderío de la razón, debo retroceder un tanto y reiterar algunas ideas ya expuestas en páginas anteriores, aun cuando enfocando ahora otra de las muchas y ricas facetas que tienen.

El hombre, como todos los demás seres animados, se distingue esencialmente de los inanimados, y los supera, porque posee la facultad de actuar; esto es, porque tiene un ánimo que en incesante movimiento lo impulsa a la acción.²¹⁵

Conocido por lo general como apetito, es el primero de estos movimientos anímicos, el más rudimentario de ellos y el único común a todos cuantos se mueven, es una suerte de égoísmo instintivo que manifiestan todas las criaturas vivientes desde el momento mismo en que nacen: todas, en efecto, se aman a sí mismas, y realizan toda clase de actos para mantenerse seguras e íntegras, para huir del dolor y de la muerte. Derivado de este apetito primario y compañero inseparable de él, aunque paradójicamente termina por reprimirlo, es el temor a la soledad, el cual las lleva, primero, a anhelar y requerir compañía, no sólo ya la de esos que, consanguíneos suyos, son como una parte de él mismo, sino la de los demás seres de su misma especie; después, a actuar en consecuencia, creando comunidades cuya existencia procurará en adelante hacer firme y duradera, aun a costa de su propia seguridad, y anteponiendo al propio bienestar de todos aquellos que están en una forma u otra con él asociados.

Pero existen otras facultades que colocan al hombre muy por encima también de las restantes especies animadas. Las más importantes de ellas son producidas por el hecho de que en el ánimo humano, además de ese movimiento que es el apetito, existe otro, el de "una razón dada por la naturaleza y una mente aguda y vigorosa que de manera celérrima pone en movimiento muchas cosas a la vez" y que sin tregua lo impulsa a indagar la verdad y a adquirir conocimientos y a reflexionar de qué manera vivir mejor, tal

como el apetito lo lanza a la búsqueda de alimentación y de seguridad.²²¹ Este movimiento también da origen a acciones. Ahora bien, conforme a lo que podemos leer en el tratado Varroniano Acerca de la lengua latina, es errónea la opinión popular que considera que la única forma de actuar es "hacer algo", puesto que también son acciones tanto el meditar algo, esto es, moverlo, "agitarlo en la mente", como decir, hablar, pronunciar lo que hemos meditado, lo cual no es otra cosa que "hacer palabras".²²²

De todo lo anterior se desprende que, de acuerdo con Cicerón, gracias a estos dos movimientos de su ánimo y a las acciones a que ellos lo impulsan, "del mismo modo que el caballo para la carrera, el buey para arar, el perro para rastrear, así, según dice Aristóteles, para dos cosas, para entender y para actuar, ha nacido el hombre, un como dios mortal".²²³ El hombre de ninguna manera es perfecto, mas por estar compuesto de un cuerpo que es perecedero y de un ánimo al cual confiere sempiterna existencia²²⁴ el poseer una chispa de la razón divina, constituye "una partícula de lo perfecto" y alcanza la facultad, exclusiva suya, de poder "contemplar e imitar al mundo".²²⁵ Para entender este concepto, que a primera vista no deja de ser algo oscuro, es preciso recordar en primer término que Cicerón, conforme a lo que él mismo especifica en un verso del Timeo,²²⁶ considera que mundo es un equivalente exacto de s, palabra en la cual, según es bien sabido, prevalecen las nociones de orden y conveniencia y disciplina;²²⁷ luego, que

tanto en ese poema como en varias otras obras suyas²²⁰ deja ver con perfecta claridad que está convencido de que el hombre, tan pronto como en verdad abre los ojos, percibe el 'soberbio orden manifiesto en la naturaleza entera y muy en especial en el imponente movimiento armonioso de los cuerpos celestes -prueba adicional, según él, de que éstos son de esencia divina- y a partir de ese momento queda a tal punto abrumado de reverente admiración que en adelante, a fin de enaltecer su fugaz e imperfecta vida terrena, intenta imitar ese ordenado concierto promoviendo que haya en todo una temperante disciplina:²²¹ dentro de él, ésta es la razón, rectora de todos sus actos, pensamientos y dichos; fuera, las leyes, voz de la recta razón, reguladora de las congregaciones que facilitan la vida humana.

Queda así explicada la génesis de esta otra característica exclusiva del hombre: la de constituir el único ser animado "que siente qué cosa es el orden; que, lo conveniente; qué, la moderación en los hechos y en los dichos";²²⁰ el único que, por ello mismo, "comparte el pudor y la vergüenza, apetece el comercio y la sociedad de los hombres, y procura, en todas las cosas que hace o dice, proceder sino con honestidad y decoro".²²¹

Por lo tanto la honestidad, aunque también nacida de la naturaleza, no es primaria,²²² como el instintivo amor que todo hombre siente por sí mismo y por los de su familia, o como la sed de conocimientos; por el contrario, surge posteriormente, como fruto de la capacidad humana de

racionio²²² y de la sabiduria que se alcanza gracias a esta, la cual, estableciendo categorias entre los movimientos propios del ánimo, subordina el apetito a la razón²²⁴ y engendra e impulsa todas las acciones convenientes o, para decirlo en su forma tradicional, virtuosas.²²²

Reforzando lo que le dicta el ciego instinto animal, y con mayor fuerza que éste, la razón hace "al hombre apetente del hombre",²²⁵ porque le permite concebir que concuerda en naturaleza y en lengua y en hábitos todos no sólo con los suyos,²²⁷ sino con los ajenos, y que, por consiguiente, tal como transformó el amor así mismo en amor a los seres a él unidos por los diversos lazos de la sangre, así en adelante debe hacer que este último se expanda hasta abarcar, primero, a los restantes miembros de su comunidad, a los cuales ya de algún confuso modo sentia afines; luego, a todos los mortales.²²⁸ Y de ese ampliado afecto -al cual Cicerón denomina también aprecio o indulgencia o benevolencia o amistad-²²⁷ nace la justicia, la cual, como toda virtud, "mira hacia afuera y apetece y abraza a los demás",²³⁰ y por ello lo induce "a respetar a todos; a velar por el género humano; a dar a cada quien lo suyo; a no tocar las cosas sagradas ni las públicas ni las ajenas".²³¹ Queda así claro que, de igual modo que la honestidad, esa virtud denominada justicia, ese "afecto del ánimo que tributa a cada quien lo suyo y que vela de manera generosa y equitativa por la sociedad de la comunidad humana",²³² es

producto de un deliberado esfuerzo hecho por la razón para doblegar el egoísmo instintivo, y propia, por lo tanto, de aquel que junto con la sabiduría ha alcanzado la grandeza de ánimo.

Basandose en los razonamientos que acabo de exponer, Cicerón sostiene que la naturaleza humana ha sido engendrada de modo tal que "tiene ingénito algo civil y popular, por así decir, a lo cual llaman los griegos πολιτικόν"; dado que "por naturaleza -dice en más de una ocasión- somos propensos a amar a los hombres", "por naturaleza somos aptos para las agrupaciones, las reuniones, las ciudades". Estas, "reuniones y agrupaciones de hombres asociados merced al derecho", son la morada idónea del pueblo, ya que éste "no es toda agrupación de hombres de cualquier modo congregada, sino la agrupación de la multitud asociada merced a un consenso del derecho y merced a la comunión de la utilidad. La causa principal de congregarse no es tanto la debilidad como cierta, por así decir, congregabilidad natural de los hombres: este género, en efecto, no es solitario ni aislado".

Gracias, pues, a la razón, de conocerse a sí mismo el hombre indefectiblemente pasa a comprender que, como decía aquel Círculo terenciano que con tanta frecuencia cita Cicerón, si es hombre, nada de lo humano le es ajeno; que "no ha nacido para sí solo, sino para la patria, para sus conciudadanos"; que a éstos debe entregarse, reservándose para sí mismo sólo una mínima porción de su propio ser;

que, obedeciendo a la naturaleza, no traicionándola, puede y debe anteponer la común utilidad a la de un solo individuo o a la suya misma: "claro ejemplo de cómo, a su parecer, siempre la acción virtuosa sucede y supera y sustituye a la instintiva, venciendo "todas las seducciones de placer y del ocio", y de cómo a tal punto lo útil procede de lo honesto y lo conveniente, que esto y aquello resultan siempre conjugados e inseparables."

El hombre no debe conformarse con ejecutar aquellas acciones con las cuales se procura seguridad y sustento, colmado su innato apetito; tampoco debe tener por única satisfacción el entregarse a esas otras, más importantes, que lo hacen docto y morigerado, saciada esa sed de conocimientos y atizadas esas chispas de bondad que también por nacimiento posee. Más que por sí mismas, la sabiduría y la virtud valen por la acción que de ambas nace: "el conocimiento y examen de las cosas naturales es en cierta forma manco e inacabado si nula acción de cosas lo sigue"; ahora bien, dado que "la acción reflexionada sigue al conocimiento y a la sapiencia, el actuar reflexivamente es de mayor valía que el pensar sapientemente", y esa acción "se discierne máximamente en el velar por las comodidades de los hombres; concierne, pues, a la sociedad del género humano; por lo tanto, debe ser antepuesta a ese conocimiento". Del mismo modo, debido a que "toda la gloria de la virtud consiste en la acción", "no es suficiente tener la virtud, como algún

arte, a no ser que la uses; la virtud radica toda en ser usada; su máximo uso es la gobernación de la ciudad y la realización, de obra, no de palabra, de aquellas cosas acerca de las cuales murmuran esos en sus rincones"²³³ dice Cicerón alguna vez, aludiendo despectivamente a los filósofos griegos, a quienes sin embargo en general suele rendir merecido tributo, reconociendo que gracias a ellos, "abundantísimo río de disciplinas y de artes emanado de Grecia", se había hecho más docta su patria.²³⁴

Y al emplear entonces la expresión "de obra, no de palabra", manifiesta con especial énfasis su parecer de que precisamente por atender ante todo a la acción, la prudencia romana renueva y revitaliza, transformándola en verdadera hominicultura, el vetusto y por lo demás excelente pensamiento helénico, el cual "de ningún modo puede tener acceso alguno a la urbe, al foro, a la curia";²³⁵ según él, incluso aquel Homero de los filósofos,²³⁶ Platón, a quien siempre alabó además como "príncipe de ingenio y de doctrina",²³⁷ era en último término censurable porque sus ideas "se apartaban por completo del hábito de la vida y de las costumbres de la ciudad",²³⁸ en tanto que cualquiera que imite a los tradicionales héroes romanos será digno de alabanza porque en lugar de contentarse con gozar de la sabiduría y la virtud que haya adquirido, se servirá de ellas para un fin más alto, y lo hará, además, no como aquél "en una sombra e imagen de ciudad, sino en una amplísima república".²³⁹ Reconoce, pues, que "aquellos filósofos

ninguna cosa omitieron que perteneciera a las leyes, a las costumbres, a la disciplina de la república, a tal punto que parecen haber consagrado su ocio a nuestro negocio",²⁶⁶ pero advierte que lo que dicen debe ser sopesado con magno celo, ya que la manera de considerar las cosas de los que viven absortos en especulaciones, difiere largamente de la de aquellos que se aplican a aprender, como medio de normar y enaltecer las acciones cotidianas.²⁶⁷ Predica, por lo tanto, que el estudio de las doctrinas helénicas es preciso, siempre y cuando a él se le aúne el de otra doctrina, superior, constituida por el conocimiento de las instituciones ideadas y a la posteridad transmitidas por los primeros romanos, aquellos príncipes que no tanto con sus palabras como con sus hechos y con su vida entera,²⁶⁸ fueron maestros no sólo ya de preceptos de sabiduría, sino de cuál debe ser la meta y la moderación de quienes estudian:²⁶⁹ no vivir sólo para aprender, enamorados del estudio;²⁷⁰ estudiar, sí, pero consagrar la inteligencia y la sabiduría así formadas, a velar por los hombres; esto es, conjugar "el manejo y la práctica de las cosas magnas con el estudio y el conocimiento de aquellas artes",²⁷¹ comprobando siempre, mediante la práctica, la veracidad y la utilidad de lo aprendido;²⁷² nunca olvidar que al ser humano "lo engendró y ornamentó dios porque quiso que fuera el principio de las demás cosas",²⁷³ ya que todo lo que existe en el universo no nació fortuitamente, sino fue creado para uso y beneficio de

los dos únicos géneros de criaturas dotadas de razón: el divino y el humano.²⁷⁴

Por ser naturaleza intermedia entre la perfección, absoluta en los dioses, y la imperfección, total en los seres inanimados y apenas menor en los irracionales, los hombres, eslabón que mantiene unido al Universo, tienen una doble misión: venerar a los dioses -primordial acto de justicia-,²⁷⁵ hacerlos propicios mediante la virtud y la piedad,²⁷⁶ es la primera; la segunda, "ser máximamente útiles a los demás hombres, para que entre sí puedan ser provechosos los unos a los otros".²⁷⁷ La necesidad de entregarse a esta "tarea ciudadana",²⁷⁸ a este deber -puesto que deber es todo lo que se lleva a cabo mediante la razón-,²⁷⁹ es siempre obvia para los magnos ingenios, y su cumplimiento hace que éstos se superen y brillen con "una virtud increíble y casi divina":²⁸⁰ el hombre alcanza por fin su verdadera grandeza y un poder cercano al de los dioses²⁸¹ cuando, "contemplador del cielo y cultor de la tierra",²⁸² vela por ésta e impone en ella el orden que le ha revelado aquél, y tal como impide que "sea enfierecida por el salvajismo de las bestias o devastada por la aspereza de la brozas",²⁸³ procura que en las comunidades en su faz formadas por los mejores de los seres creados, no sean destruidas la concordia y la equidad, fundamentos de toda buena república.²⁸⁴ la cual, a su vez, es imprescindible para que la existencia de ellos sea venturosa.²⁸⁵ Ciertamente es que también muchos de los irracionales se agrupan, formando

algo que en cierta forma se asemeja a la congregación de la ciudades; pero la vida de los hombres en sus comunidades dista totalmente de los hábitos que tienen las fieras en las suyas, porque está regulada por leyes que son perenne vínculo de unión, al "hablar a todos con una sola y misma voz", y al establecer la distribución equitativa del derecho y, en suma, la disciplina toda de todos sus integrantes, llevando mansedumbre y paz a aquella porción apetitiva del ánimo que, por estar plena de "cierta fiera y agreste salvajismo", hace a los humanos semejantes a las bestias.

De acuerdo con esto, debe preferirse la muerte a seguir la conducta de las fieras, oponiendo como ellas la violencia a la violencia y el miedo; norma primera de toda congregación humana debe ser, por el contrario, que en ella se actúe siempre con aquello que confiere superioridad absoluta a los hombres y "los aparta de la vida agreste y fiera": con la razón y con la forma externa de ésta. la palabra.

Dado que están desprovistos de la facultad de razonar, según su nombre mismo lo indica, los irracionales pueden ser por naturaleza feroces y violentos, pero nunca depravados. Los hombres, en cambio, si no proporcionan los debidos cuidados a la que tienen innata, corren el riesgo de que su ingenio se transforme en malicia, la cual, habilísima imitadora de la sapiencia, no es otra cosa que "la astuta y falaz razón de engañar" propia de

aquellos furiosos o dementes de que hablé antes, los cuales, "mañosos [...] socarrones, astutos, falaces, maliciosos, ladinos, arteros, taimados", por haber o voluntariamente olvidado o nunca querido aprender qué cosa son la justicia y la honestidad, y cuán apetecibles son ellas por sí mismas, sin necesidad de recompensas o premios, se apoyarán en su pervertido talento natural, y en la "astuciparlante malicia" que de él procede, para corromper las ciudades y para trastornar las vidas de los hombres; renegarán así de su condición humana, pues "nada es tan inhumano como convertir la elocuencia, por la naturaleza dada para la salud y la conservación de los hombres, en peste y pernicie". Existen abundantes ejemplos que lo prueban: así, Cayo Carbón, y Tiberio y Cayo Graco, y Lucio Saturnino, todos de preclara indole, todos de palabra grave y bella y lúcida y enérgica, por "el vicio de una voluntad depravada" hicieron "que los prudentes erraran, que menos bien sintieran los buenos".

Muy distinta es la suerte de quienes se entregan a la filosofía. Esta, según señalé en páginas anteriores, los enriquecerá mediante el estudio y los entrenará mediante el ejercicio, a fin de hacerlos virtuosos, al exaltar la nativa probidad que existe en todo ser humano, y asimismo sabios, al proporcionarles el adecuado y sustancioso "alimento de los estudios y las doctrinas". Solo después de haber logrado tan alto propósito pulirá en ellos otras dos facetas que, "ministras y acompañantes de la

sabiduría", sino les servirán tanto para hallar y enseñar, como para conmover y convencer: 11 La capacidad de razonar impecablemente, y la de exponer de modo insuperable lo razonado. Y este orden de enseñanza debe mantenerse con todo rigor, porque en el ignorante el poder oratorio suele quedar reducido al mero sonido furioso que tienen "las palabras óptimas y ornamentadísimas" cuando bajo ellas no existe ni pensamiento ni conocimiento alguno, 12 y porque sólo el virtuoso puede en toda ocasión vislumbrar él mismo, y poner ante sus conciudadanos, "el rostro de la virtud, la cual, según dice Platón, si con los ojos fuera contemplada, admirables amores a la sapiencia excitaría". 13 Enseñar a hablar a quien no es bueno, es entregar armas a quienes, dementes, 14 empiezan por buscar el bien propio, en detrimento del de los demás, y terminan amando la violencia misma y el engaño: gracias a estas reflexiones es fácil entender que la elocuencia, "porque es una fuerza mayor, por ello más debe estar unida a la probidad y a la suma sapiencia". 15

En esa forma esculpido por la filosofía, el varón bueno, aquel "que beneficia a quienes puede; a nadie daña, sino herido por la injuria", 16 para salvaguardarse a sí mismo y salvaguardar a su comunidad, 17 para convencer a los prudentes y para enderezar a los imperitos y para subyugar a unos y otros, no sólo tiene el indudable peso de la ingente dignidad que su virtud le confiere, sino posee, y maneja de magistral manera, la más noble y poderosa de las armas, la

única digna de la alta condición con que fue generado: la palabra.

Esta, en efecto, es un fruto más de la singular e indefectible aptitud que tiene la mente humana no sólo para discernir en todo el orden y la conveniencia, estableciendo siempre, por consiguiente, la adecuada escala de valores, sino para aquilatar y modificar las cualidades y los defectos que ella misma posee. Gracias a esa aptitud, desde un principio pudo la mente ver que era necesaria la supremacía de la razón sobre el instinto; gracias también a esa aptitud, supo evaluar las infinitas posibilidades encerradas en la capacidad de emitir sonidos que es propia de los seres animados, y tomar las medidas necesarias para que se desplegaran: primero "separó y diferenció en partes" las informes voces con que los balbucientes hombres primitivos, al igual que los animales, exteriorizaban de modo incompleto y confuso sus sensaciones; adjudicó luego a toda cosa, a toda noción, una parte específica de las así conformadas, de suerte que cada una de ellas tuviera un como sello distintivo. De ese modo en adelante fue cierto que "los hombres, aunque en muchas cosas sean más frágiles y débiles, en esto aventajan máximamente a las fieras: en que pueden hablar", en que diciendo pueden expresar lo que sienten. Y no contenta con haber inventado ese vehículo de la razón que es la palabra, con la cual se manifestó y alcanzó al fin pleno esplendor la nativa superioridad conferida al linaje humano merced al

privilegiado don del raciocinio. la mente ideó además, a modo de corona de aquel gigantesco paso primero, un sistema de espléndida sencillez para reproducir gráficamente cualquier modulación de la voz, otorgando así a todo mortal la facultad de dejar perenne testimonio tanto de su sentir como de los conocimientos a lo largo de la vida acumulados.

La admiración por la facultad de la palabra, por completo natural, despierta el deseo de "sobrepasar a los hombres mismos en esta sola cosa en que los hombres aventajan al máximo a las fieras",²²¹ y ese deseo, a su vez, hace que todo hombre arrostre con gusto la tarea de pulir y enriquecer, con ayuda de la doctrina forjada por generaciones de aplicados e inteligentes varones, lo que hasta cierto punto logra merced a su propia naturaleza y a su diaria práctica, pública o privada. Un incentivo adicional para así proceder es que sólo de esta manera la palabra centuplica la poderosa eficacia que como arma y como escudo tiene: sabiamente revestida entonces de belleza, su esplendor embelesa y ciega a todo oyente, no importa cuan talentoso sea, dejándolo a merced del filósofo poderío de la razón que, inseparable almendra suya, ella transporta.

El antiquísimo mito de Orfeo es reflejo de la perdurable creencia popular en que "con frecuencia las bestias salvajes con el canto se doblegan y se detienen".²²² Es de todos conocido, por otra parte, que los pitagóricos solían emplear cantos para enseñar en forma oculta sus preceptos, así como para "trasladar sus mentes, de la

tensión de las meditaciones, a la tranquilidad";²²⁰ que Platón opinaba que con mudados cantos se podía mudar el estado de las ciudades;²²¹ que para moralizar de placentero e insensible modo a la juventud utilizó cantos Numa Pompilio,²²² y que algo similar hicieron las siguientes generaciones de romanos. Y Cicerón dice, con un entusiasmo que su larga entrega al arte de hablar muestra que no es fingido: "Tan grande recreo hay en la facultad misma de decir, que nada más placentero puede ser percibido o por los oídos o por las mentes de los hombres: ¿Cuál canto puede hallarse, en efecto, más dulce que un discurso cadencioso? [...] ¿Qué cosa, más sutil que sentencias frecuentes y agudas? ¿Qué, más admirable que una cosa iluminada por el esplendor de las palabras?"²²³

1.3.1. La razón, fuente de la política ciceroniana.

La conducta política de Cicerón, frecuentemente tachada de tibia e inconstante, adquiere sólida congruencia cuando se tiene en cuenta que constituye un perseverante esfuerzo por dominar su temperamento -cuyo carácter apasionado es el primero en reconocer- a fin de seguir en todo los dictados de una razón que para él, según expuse en las páginas anteriores,²²⁷ es perfecta y divina tanto por origen como por naturaleza, y poseedora, entre otros atributos, de la facultad de ordenar todas las cosas y moderarlas y conciliarlas entre sí.

De manera invariable, para Cicerón lo óptimo es aquello que de alguna manera refleja la perfección divina: óptima autoridad es la costumbre de los mayores, memoria colectiva y no escrita de la antigüedad, por conservar celosamente los pensamientos de aquellos predecesores de los hombres actuales, que en su opinión eran más afines a los dioses por la excelstitud de su mente y por haber vivido en tiempos cercanos a esos otros en que la estirpe humana fue por ellos engendrada;²²⁸ óptima regla de conducta es, por el mismo motivo, una norma en donde se halla el eco de un viejo precepto, atribuido por Aristóteles a uno de los siete sabios de Grecia:²²⁹ procurar siempre lo situado entre la demasia y la escasez, rehuir todo exceso, a fin de lograr la armonía y la moderación inherentes a la naturaleza divina.

Resulta lógico, en consecuencia, que más que a los otros cuerpos celestes alabe al sol, porque a su parecer este astro, como "jefe y príncipe y moderador de los demás", es la "mente y temperación del mundo";²³⁰ que admire a Lelio, el sabio, "varón moderadísimo y contenidísimo",²³¹ y a otros muchos grandes romanos de otrora, todos ellos "buenos y fuertes y moderados",²³² y que por el contrario desprecie y censure tanto a los "inmoderados y turbulentos hombres"²³³ que acompañaban a Antonio, como a Clodia, aquella "mujer inmoderada",²³⁴ hermana del sedicioso tribuno que lo llevó al destierro, y disoluta amiga de Catulo y de Celio; que ensalce a la sabiduría, "moderadora de todas las cosas",²³⁵ y declare que digno del nombre de orador es solo

ese que "medio, [...] módico y temperado", sabe hacer magistral uso del "poder de la palabra, máximamente conciliadora de la sociedad humana".

Discípulo desde la adolescencia de los dos Mucios Escévolas, ilustres juristas ambos; experto él mismo, por lo tanto, en derecho y sabedor de que las más antiguas leyes de Roma, hijas de la recta razón, establecían como obligación primera venerar a los dioses y procurar la sempiterna conservación, tanto en el estado como en la familia, de todas las ceremonias y los rituales instituidos por los mayores, Cicerón, cuando está investido de una magistratura -en sus días de cónsul, por ejemplo, o al dirigir un ejército, con imperio proconsular- cuida que se celebren con el más escrupuloso cuidado los ritos que por su cargo le corresponde presidir; y cuando, en calidad de simple ciudadano privado, se dirige al senado o al pueblo, en numerosas ocasiones interrumpe su discurso para invocar a los dioses inmortales. Empero, estas manifestaciones públicas de su respeto por la religión oficial producen siempre la impresión de ser un esfuerzo deliberado y frío, no el espontáneo fruto de un espíritu profundamente religioso.

Cierto es, sin embargo, que sus muy frecuentes alusiones al "dios supremo" reflejan una serena creencia en un impreciso y generoso numen creador, que rige y modera toda naturaleza y vela por sus criaturas y es por ello merecedor de agradecimiento, pero en él la religión más

bien parece ser otro signo de cómo el intelecto confiere a los humanos indudable supremacía en el universo -puesto que exclusivamente ellos tienen todos, en todas las regiones de la tierra, noticia de la existencia de los dioses, y de una manera u otra les rinden culto- y en cierta forma, un utilísimo auxiliar de los gobernantes: así, en más de una ocasión deja ver que considera como valor primordial de los ritos y las ceremonias que exteriormente respeta, el haber dado fundamento a Roma, y el haber amansado y humanizado, como todo aquello que propiciara las reuniones de los hombres con sus congéneres, los ánimos fieros y belicosos de los primeros romanos; y alaba a Júpiter -a quien, sin embargo, alguna vez identifica con el dios supremo- no tanto por ser "Óptimo y Máximo", como por ser "Sostenedor e Invencible" y "antiquísimo custodio de esta Urbe" y "Salvador y Hospitalario" y sancionador, en fin, de la legalidad y la justicia de todo aquello que es fructuoso para la república.

Máximamente representativo de su actitud entera acerca de la religión me parece el hecho de que, cuando a solicitud de Pompeyo y de Hortensio resulta elegido, por unánime cooptación, como miembro del muy prestigiado y antiguo Colegio de los Augures, su satisfacción deriva mucho más del halago que así recibe su ego de homo novus, y del orgullo de saberse de esa manera ligado, por lazos como de parentesco que la costumbre de los mayores declara indestructibles, a algunos de los hombres más influyentes en

la republica -como ese desdeñoso Apio Claudio, envanecido siempre de su prosapia, quien le dedica entonces su Libro de la disciplina augural-, ³⁰² que por sentirse integrante de una comunidad religiosa y servidor, por lo tanto, de los dioses, que es lo que lo habría llenado de dicha, de haber tenido una genuina y realmente honda piedad.

Pero si en Cicerón el culto a los dioses en ante todo un acto de consciente obediencia a los dictados de la recta razón, el segundo deber por ésta preceptuado, el amor a la patria³⁰³ -núcleo de su inagotable admiración por la forma republicana de gobierno que entonces tenía Roma, no hechura monolítica de un solo hombre, sino obra sin cesar perfeccionada por innumerables generaciones de hombres prudentes, sabios y experimentados-³⁰⁴ constituye, más que una obligación fervorosamente acatada, una perenne y preponderante pasión.

Para él ningún vínculo hay más estrecho que ese que, suma y vértice del amor a los padres y a los hijos, a los parientes y a los amigos todos, lo une con su patria:³⁰⁵ "a ella debemos entregarnos por completo, y poner todas nuestras cosas en ella y a ella consagrarlas, y por ella morir",³⁰⁶ si con nuestra muerte obtiene algún beneficio; a su parecer, por lo tanto, la patria nunca es mero "refugio seguro de nuestro ocio y tranquilo lugar de descanso", ya que exige, por el contrario, la entrega de "las partes más numerosas y máximas de nuestro ánimo, ingenio, juicio", y deja para nuestro uso privado sólo cuanto no precisa.³⁰⁷

"La máxima piedad -declara en uno de los últimos discursos que pronunció- es la conservación de la patria":^{see} si, como espero haber probado en páginas anteriores, a su juicio la piedad es fruto necesario de la razón; si una característica innata del hombre, consecuencia inevitable de su instinto gregario, es la tendencia a proteger no sólo a los de su misma especie, sino, todavía más, a las comunidades donde la vida de éstos se hace óptima,^{see} resulta fácil entender por qué sostiene que la política, el arte de velar por la patria y por las civilizadas organizaciones en ella surgidas, es la tarea primordial e irrenunciable de todo ser humano.^{see}

En Roma, la multitud, una vez constituida en estado por obra de su concorde asentimiento en procurar lo más útil para la mayoría y en acatar la ley suprema que es la recta razón,^{see} impelida por el deseo de hacer perdurable su sociedad, buscó la mejor manera de regir los comunes destinos de los en ella nacidos; con ese fin fue poniendo en práctica, uno a uno, los tres sistemas fundamentales de gobernar que existen o han existido en todos los lugares de la tierra: conferir el mando a un solo hombre o a un selecto grupo de hombres de excelsa condición o entregarlo indistintamente a todos los ciudadanos.

Al reflexionar sobre estos tres géneros de gobierno, Cicerón los encuentra unificados por una característica común: que no siendo malos en sí mismos, sino por los vicios a que su propia naturaleza los hace propensos, llegan

siempre a ser enemigos de la libertad, que para el hombre, como para todo ser animado, es la posesión más preciada: sea cual fuere la forma de gobierno, siempre que se permite que esos vicios alcancen auge e imperen, lo que antes era justo mando degenera en irracional y arbitrario despotismo, sea por entero similar al que sufre quien tolera que lo dominen las pasiones.

Así, en su tratado Acerca de la república afirma que nada hay más prestante, más libre, más feliz que aquel estado cuyos integrantes saben reconocer y mantener vigente lo que es justo: ése merece en verdad el nombre de república, pues su gobierno es, en efecto, la cosa del pueblo. Sin embargo, por lo general los ciudadanos, carentes de preparación y, por lo tanto fácil presa de las falaces palabras de los ambiciosos, dejan de ver lo que es óptimo y de concordar en qué es lo más útil para todos; entonces, desgobernados y descontrolados, porque "sus fauces insaciables, desecadas por la sed de libertad y, por haber usado de malos consejeros, sedientas, tragan una libertad no con moderación temperada, sino en exceso sin mezcla", dejan de respetar todo orden, toda disciplina, toda dignidad, igualan a los sumos con los infimos -igualdad totalmente inícuo, pues la naturaleza misma hace disímiles a los hombres, al otorgarles diferentes facultades, virtudes y vocaciones- y terminan por no tolerar que exista autoridad alguna sobre ellos, ni siquiera la de las leyes, reflejo purísimo de la recta razón. A lo que

entonces existe "se le dice libertad; es, de hecho, licencia":³⁶⁶ en efecto, cual si fuese una sola persona, el pueblo se convierte en tirano "por esto más horrendo: porque ninguna bestia hay más salvaje que esta que asume la apariencia y el nombre de pueblo".³⁶⁷ Y la confusión absoluta y el perpetuo desconcierto, compañeros inseparables del exceso de libertad, continúan hasta que los ciudadanos, hastiados y despavoridos, se entregan incondicionalmente a quien les promete orden y seguridad, cayendo así en la más dura servidumbre.

Tampoco considera Cicerón óptimo al estado cuyo gobernalle está en las manos de un solo hombre, aun cuando en ese género de gobierno, como en tantas otras cosas, los romanos aventajaron a todas las demás naciones,³⁶⁸ al discurrir que era preciso nombrar rey a quien fuera no de estirpe regia, sino de excepcional virtud y sabiduría,³⁶⁹ para que los encabezara y rigiera tal como Júpiter manda sobre los demás dioses,³⁷⁰ o tal como la mente, la parte excelsa del ánimo, impera indiscutida sobre el ser entero y pone freno a todos sus vicios y a sus debilidades todas.³⁷¹ Sin embargo, el mando regio, aunque "en verdad bueno" y "vecino del óptimo", está "inclinado y casi volcado al más pernicioso estado":³⁷² cuando ese que por su imparcialidad y sapiencia más que rey parecía custodio de la patria o padre de los ciudadanos, "comienza a ser injusto"³⁷³ o a dejarse dominar por un vicio cualquiera, y temeroso de los castigos que merece su conducta, prefiere ser temido a ser respetado;

las palabras regias usurpan el lugar de las leyes, desaparece toda libertad, y aquél cesa de ser digno del nombre, no ya de rey, sino de ser racional, pues "ningún animal puede pensarse más espantable, ni más odioso para los dioses y para los hombres, que el tirano".³⁷⁴

Aunque por diferente concepto, el mando ejercido por unos pocos hombres selectos también es en sí mismo bueno: puesto que ocupa el moderadísimo lugar intermedio entre la "debilidad de uno solo" y "la temeridad de la muchedumbre",³⁷⁵ sus decisiones, procedentes de los juicios óptimos y unánimes de todos ellos, necesariamente son mejores que los que pueden adoptar un solo hombre, por privilegiada que sea su mente.³⁷⁶ "Si un pueblo libre -dice Cicerón- elige a quienes quiere encomendarse, y elige, si quiere ser salvo, a todo aquel que sea óptimo, ciertamente en el juicio de los óptimos está depositada la salud de todos, sobre todo cuando la naturaleza misma indica no sólo que los sumos en virtud y ánimo encabezen a los débiles, sino también que éstos quieran obedecer a los sumos".³⁷⁷ Pero, al igual que el mando regio o el popular, esta forma de gobierno encierra dentro de sí el germen de su destrucción: se deprava, en efecto, tan pronto como se empieza a considerar óptimos a quienes son superiores sólo por su nacimiento, su riqueza o su poder, no por su justicia y su sabiduría, pues entonces "aquellos príncipes", que "se aferran a su nombre de óptimos, carecen de hecho de él",³⁷⁸ de manera inevitable procuran ante todo lo que en especial a

ellos beneficia, y privan á los demás ciudadanos de la libertad y de todos sus demás derechos.

Demuestra así Cicerón que la república creada en la Roma de sus mayores es la única forma de gobierno en verdad óptima, por el sabio equilibrio de los elementos que la integran: en ella existe, en efecto, "algo sobresaliente y regio; algo concedido y tributado a la autoridad de los príncipes, y algunas cosas reservadas al juicio y la voluntad de la multitud". Esa "equitativa compensación del derecho y de los deberes", que concede suficiente potestad a los magistrados y autoridad al consejo de los príncipes y libertad al pueblo, es la que mantiene incólume y firme a la república, y garantiza, además, la existencia de la libertad, de la cual carecen los ciudadanos cuando se hallan bajo el dominio de un rey o de una minoría o cuando ellos mismos tienen el poder, pues "libertad es servir no a un amo justo, sino a ninguno", esto es, aceptar como único imperio válido el de la recta razón.

Gobernados por las leyes, gobernando a los ciudadanos, los diversos magistrados de la república deben aválar siempre el dicho de que "los magistrados son leyes parlantes; las leyes, magistrados mudos". En las facultades y las obligaciones a cada uno de ellos adjudicadas, se manifiesta una vez más la suprema moderación que es la virtud fundamental de la república: para ejercer el antes indiscutido poder de los reyes, se elige cada año a dos ciudadanos, los cónsules, investidos de igual

autoridad a fin de impedirles todo posible ensoberbecimiento; pero el mando de los óptimos -cuyo juicio, por su excelencia natural, sigue teniendo peso decisivo- se transforma en la autoridad del senado, cuerpo encargado de aconsejar y frenar a los cónsules; pero éstos y los senadores deben velar en todo momento por el bienestar y la libertad del pueblo, el cual tiene también potestad, aunque en menor grado que la de aquéllos, y expresa su parecer en las asambleas y en los comicios al efecto convocados. »»»

Muestra adicional tanto del continuo perfeccionamiento característico de la república, como de su perseverante esfuerzo por mantener el equilibrio de fuerzas que constituye su esencia misma, es el hecho de que, cuando el pueblo pensó en alguna ocasión que carecía de voz suficiente y que, por lo tanto, su libertad era ficticia, se creó una nueva magistratura, el tribunado de la plebe, pero que contrarrestara el poder de los cónsules y los senadores, por los cuales se sentía aquél oprimido: esa medida, aunque excesiva y peligrosa a primera vista -pues los tribunos, creados "en la sedición y para la sedición", podrían llegar a imponer la violencia que no pocas veces hace presa de la multitud-, pero fue, sin embargo, un moderado y previsor medio de temperación, ideado por los padres de la patria, sabedores de que el pueblo es más dócil cuando tiene un jefe que cuando nadie lo encabeza, y que es casi imposible que cuando menos uno de los diez tribunos que deben nombrarse,

no posea una mente en la cual prevalezca la recta razón y conforme a ella actúe.

Sin embargo, en ningún momento se cegaba Cicerón al hecho de que en forma incontenible se estaba deteriorando ese único sistema de gobierno que merecía todo su respeto y veneración porque había sido sapientísima y moderadísimoamente constituido por los mayores con leyes tan perfectas que a partir de entonces Roma, dechado de todas las excelencias de la recta razón, fue "el domicilio de la virtud, del imperio, de la dignidad", de modo que, aunque "mínima en su origen, a causa de su justicia y sabiduría había llegado a ser la máxima", resplandeciendo durante largos años como "la luz del orbe de las tierras y la ciudadela de todas las naciones". Es más, alguna vez llegó a reconocer con doliente franqueza que aquella república "en otro tiempo [...] tan vigorosa y firme que podía soportar la negligencia del senado y las injurias de los ciudadanos", "por nuestros vicios, no por algún azar, sólo de nombre (la) retenemos [...]; de hecho, la hemos perdido ya"; en consecuencia, la meta de su vida entera fue corregir dichos vicios, como método lógico de restaurarla plenamente, devolviéndole su pristina lozania.

Como epigrafe del capítulo quinto de su tratado Acerca de la república, coloca Cicerón un verso tomado de los Anales de Enio, que expresa a la perfección una idea siempre fija en su mente:

"En sus antiguos modos y varones se funda el estado romano".¹⁹⁹ El fundamento, el paso primero para poder dar nueva vida a la república era, en su concepto, lograr que los ciudadanos volvieran a ser dignos de sus nobles antepasados, todos los cuales, "sapiéntísimos y fortísimos, tanto con sus armas como con sus consejos velaban por la república y, aun cuando en honor antecedian a los demás, eran en placeres inferiores, y de ningún modo superiores en dinero",²⁰⁰ pues para cada uno de ellos "la vida, la próspera fortuna era "en libertad ser par de los demás, príncipe en dignidad".²⁰¹ Estaba realmente convencido de que tan pronto como fuera de nuevo en todo semejantes a aquellos primeros romanos, sus conciudadanos compartirían su anhelo de restituir a la república, que habían heredado "como una pintura egregia, pero ya desvaída por la antigüedad", "su forma o, a lo menos, sus principales lineamientos".²⁰² A ello los conmina multitud de veces; entre otras, cuando en su defensa de Sestio exclama con no fingida pasión: "¡limitemos a nuestros Brutos, Camilos, Ahalas, Decios, Curios, Fabricios, Máximos, Escipiones, Léntulos, Emilios, a innumerables otros, quienes dieron fundamento a esta república y a quienes en verdad incluyo en el grupo y número de los dioses inmortales. Amemos a la patria, obedezcamos al senado, velemos por los buenos [...]; consideremos óptimo lo que es rectísimo [...]; reflexionemos que el cuerpo de los varones fuertes y de los hombres magnos es mortal, pero sempiterna la gloria [...] de su virtud".²⁰³

Ante todo le era preciso sacudir la inercia, la incurable desidia que en aquellos tiempos suyos solia aquejar a quienes eran "buenos y fuertes y por la naturaleza dotados de ánimo magno", y sin embargo rehuian tomar parte en la administración de la república, pretextando que "por lo general los a ella entregados eran hombres de ninguna cosa buena dignos". ¿Y cuál razón quieren tener -les dice Cicerón- más justa que la de no tener que obedecer a los improbos, la de no tolerar que por éstos sea lacerada la república, a la cual después, aun queriéndolo, no podrán auxiliar? Por el contrario, todos los hombres de bien deben recordar que no han nacido sólo para vivir en la sociedad y la comunidad del género humano y para disfrutar de sus beneficios, sino para ayudarla, protegerla y conservarla; que el dedicarse a "la procuración y la administración de la república" es la tarea que, exigida por la patria y prescrita por la costumbre de los mayores, reclama la entrega de la vida entera, no del breve tiempo en que ejerce una magistratura; que deben seguir en ello el ejemplo de los Camilos, los Ahalas, los Fabricios, los Máximos, los Léntulos y de otros muchos, quienes, magistrados uno, sin serlo otros, sostuvieron en todo momento a la república, procediendo todos conforme al precedente en otros tiempos sentado por Lucio Bruto, el cual, "el primero de esta ciudad, mostró que en conservar la libertad de los ciudadanos nadie es ciudadano privado". Deben también tener presente que sólo esa larga y total consagración a la

patria les proporciona verdadera dignidad y legítimo descanso, puestos en grave riesgo por su perezosa indole, pues "mientras quieren retener el ocio incluso sin dignidad, pueden perder ambos".⁴⁰⁰ Deben considerar, por último, que "la única vía [...] de la reputación y de la dignidad y del honor: ser elogiados y amados por los ciudadanos buenos y sabios, y por la naturaleza bien constituidos; conocer la organización del estado, sapientemente constituida por nuestros mayores, los cuales, como no tolerasen la potestad de los reyes [...] pusieron a la cabeza de la república al sempiterno consejo del senado, y (ordenaron) que para ese consejo eligiera el pueblo entero, e hicieron que el acceso a aquel supremo orden estuviese abierto a la industria y la virtud de todos los ciudadanos, y colocaron al senado como custodio, cabeza y defensor de la república; quisieron que los magistrados y, por así decir, ministros de ese gravísimo consejo, usaran la autoridad de ese orden; que el senado se robusteciera gracias al esplendor de los órdenes próximos a él, y vigilara y acrecentara la libertad y los bienes del pueblo".⁴⁰¹

A mi parecer queda así claro que Cicerón, siempre receloso del poderío regio y del popular por considerarlos peligrosamente proclives al exceso, juzgaba necesario que en su rediviva república el senado ostentara de nuevo el papel preponderante, con tal que, para conservar su inicial cualidad de aristocracia del talento, a él fueran llamados no los varones que tuvieran prestigio por su prosapia o

poder por sus riquezas o su fértil astucia, sino aquellos otros a quienes su inteligencia y su virtud hubieran hecho merecedores de ese universal reconocimiento, casi rayano en la veneración, que solía tributarse a aquel Escipión que preclaramente dirigió a su patria en los tiempos de las últimas guerras púnicas, haciendo que el pueblo romano triunfara, resplandeciente por "sus óptimas costumbres y máxima concordia".

Está seguro de que en esta forma, con sus sólidos cimientos mejor comprendidos por gobernantes y gobernados, volverá a la vida la república, poderosa, inmarcesible, en verdad digna de ese título de "nación de óptimos" por él hecho famoso: en ella se aquilatará a los ciudadanos más por su virtud que por su número; en ella se considerará "buenos ciudadanos" y "óptimos" a los "no dañinos y por naturaleza no improbos y no furiosos y no estorbados por males domésticos"; es decir, a aquellos que hayan incrementado sus dones naturales mediante la razón, y mediante ésta hayan aprendido a dominar y a mantener bajo estrecha vigilancia sus apetitos y sus ambiciones - verdaderos motines contra la razón, según hablando de la ira decía el sabio Arquitas-, de los cuales "se engendran los odios, los distanciamientos, las discordias, las sediciones, las guerras"; en ella se otorgará siempre el poder a quienes se sientan en especial "nacidos para la patria, para sus conciudadanos. para la república. para la gloria; no, a quienes para el sueño y los convites y los deleites".

Está igualmente convencido de que para la difícil tarea de regir al estado más poderoso de la tierra, esos príncipes de los óptimos necesitan prepararse con acucioso esmero, puliendo mediante todas "las doctrinas y los conocimientos de las artes ubérrimas" sus facultades, tanto las innatas como las que vayan adquiriendo merced al uso y tratamiento de las cosas magnas públicas,¹¹⁶ a imitación, insisto una vez más, de Escipión y de Lelio y de Furio y de tantos otros ilustres romanos de antes, quienes "a la costumbre doméstica y de los mayores añadieron también esa doctrina forastera procedente de Sócrates":¹¹⁷ con la ayuda de la filosofía, pues, deben procurar esos príncipes llegar a ser verdaderamente libres, al no acatar ya la dominación de nadie ni obedecer a apetito alguno;¹²⁰ y "expertos en esa razón civil y disciplina de los pueblos";¹²¹ y "buenos y sabios y [...] no ignorantes del deber ciudadano, celadores de la utilidad de todos, más que de la de uno solo o de la propia";¹²² y respetuosos, más que ningún otro, de "las santas leyes de la patria",¹²³ pues ellas "fueron inventadas para la salud de los ciudadanos y la incolumidad de las ciudades y la vida tranquila y feliz de los hombres";¹²⁴ y, conscientes de que "sus vicios suelen infectar a la ciudad entera, y corregirla y enmendarla su continencia",¹²⁵ deliberados modelos de esa virtud que la sabiduría habrá hecho resplandecer en ellos: sólo cuando de manera tal hayan cabalmente formado y moldeado su ánimo, podrán finalmente

aspirar a ser "por así decir, tutores y procuradores de la república".¹²⁶

Ni siquiera entonces deben cesar los principes de instruirse y de examinarse a sí mismos,¹²⁷ a fin de que nunca sufran menoscabo alguno la consumada sabiduría y la intachable virtud que son las fuentes de su grandeza; de no hacerlo así, podría sucederles que se apartaran de la recta vía,¹²⁸ pues incluso "en los máximos ingenios y en los más espléndidos ánimos pueden surgir apetitos de honor, de mando, de poder, de gloria",¹²⁹ y, acuciados por ellos, los gobernantes favorecen a unos ciudadanos, descuidan a otros, y de esa manera propician el nacimiento de la disensión y la discordia¹³⁰ -"antorcha espantable y luctuosa de la república"¹³¹ entre aquellos a quien deben dar siempre ejemplo de magnanimidad y de rectitud.

Mas no todos los que integran esa nación de óptimos son buenos ciudadanos. Entre ellos hay también un gran número de individuos que, "conscientes de sus pecados, debido al miedo a los castigos buscan nuevos movimientos y mudanzas de la república; o que, debido a cierto furor insito en su ánimo, se alimentan de las discordias y la sedición de los ciudadanos; o que, debido al desastre de su patrimonio, prefieren consumirse en el incendio común que en el suyo propio".¹³² Por tener "tanto sus mentes como sus cosas todas extraviadas y largamente separadas de la salud común",¹³³ en los antiquísimos y venerandos libros etruscos esos malos ciudadanos reciben el nombre de "los peores" o "los

rechazados". De manera similar, para referirse a ellos Cicerón emplea los calificativos de "furiosos" o "insanos" o "perdidos", en todos los cuales está implícito su convencimiento de que si inevitable y continuamente caen en la arbitrariedad y la violencia, es porque una perversión congénita en ellos hace que "su mente carezca de la luz de la razón", lo cual a su vez ocasiona que no puedan, ni quieran, someterse a los preceptos de la ley suprema -desarrollo y perfeccionamiento, como lo son también la virtud y la sabiduría. de ese germen de razón que es privilegio del hombre- que "escapen de si mismos y renieguen de su naturaleza humana"; que, "depravados por alguna demencia, empiecen a ser enemigos de la patria" y en todo semejantes a los tiranos.

Ahora bien, tal como los tiranos deben ser segregados y eliminados de la sociedad humana, pues por ser "un género pestífero e impío", "la fiera y la crueldad de la bestia en figura de hombre", con ellos, al igual que con las fieras, ningún rasgo común, ningún vínculo, ninguna sociedad podemos tener -además, tampoco quieren ellos tenerlos-, así también por mandato de las leyes deben ser eliminados los malos ciudadanos, a fin de impedir que con su búsqueda insensata y errática de lo que sólo a ellos place o conviene, destruyan el derecho y la equidad, los cuales, junto con la prioridad de lo que a todos es provechoso, son los sólidos pilares en que se sustenta la república. Esta, en efecto, "es la cosa del pueblo; y el pueblo, no toda

reunión de hombres de cualquier modo congregada, sino la reunión de la multitud, asociada merced al consenso del derecho y merced a la comunidad de la utilidad"; ^{→→} en consecuencia, "esto contemplan las leyes, esto quieren: que sea incólume la conjunción de los ciudadanos; a quienes la quebrantan, a ellos con muerte, con exilio, con encierro, con multas castigan". ^{→→}

El reconocimiento de la igualdad ante el derecho, con toda claridad especificada en las leyes -"si no es posible que sean iguales las riquezas; si los ingenios de todos no pueden ser pares, ciertamente deben ser pares los derechos de quienes son ciudadanos de una misma república"- ^{→→} es lo que hace esencialmente diferentes entre sí a los buenos y los malos ciudadanos: éstos no respetan ni más imperio que el de su voluntad, ni más ley que la de la fuerza y la violencia; aspiran, pues, a que todo vuelva a ser como en los antiguos tiempos de la tierra, cuando los seres humanos, apenas distinguibles de los irracionales, procediendo como éstos dirimían todo enfrentamiento conforme a aquella ley brutal. Exigen los buenos, por el contrario, que de manera definitiva y radical se extirpe la violencia; que para evitar que recaiga en la ferocidad y la barbarie ^{→→} esa perfecta conjunción humana que es toda república, prevalezca por siempre el derecho: ^{→→} "éste es -proclaman- el vínculo de la dignidad de que disfrutamos en la república; éste, el fundamento de la libertad; éste, el manantial de la equidad [...]; tal como nuestros cuerpos sin la mente, así la

ciudad, sin la ley, no puede usar sus partes [...]: somos todos siervos de las leyes, para poder ser libres".

Así pues, la república congrega y protege y dignifica a los buenos, los cuales, incitados por "la verdadera razón a la justicia, a la equidad, a la fe", son tan semejantes en costumbres y en creencias cual si estuviesen unidos por lazos de familia; consecuencia de ello es que en forma espontánea unas veces; otras, por haber llegado, deliberando, a una decisión, sus voces unisonas expresan juicios a tal punto concordes que de hecho conforman un solo parecer: óptimo para ellos, lograr esto en todo cuanto a la comunidad concierne debe ser su único móvil, su única meta.

A todo hombre el simple sentido común, la vida misma cotidiana le hace percibir que de igual modo que no puede haber paz y felicidad en una casa cuando están desavenidos los esposos, así tampoco pueden aquellas existir en una ciudad cuando son sediciosos sus ciudadanos; que si disienten entre sí los que mandan, los subordinados aprovechan la ocasión para proceder a su capricho; que para que en cualquier parte sean coherentes y efectivas las órdenes, no es buena la soberanía de muchos: se necesita, según predicó hace mucho Homero, que "haya un solo soberano, un solo rey". A Cicerón le es fácil, por lo tanto, llegar a la conclusión de que también "todo pueblo, que es la reunión de la multitud [...]: toda ciudad, que es el pueblo constituido; toda república, que es la cosa del pueblo, debe ser regida por un solo consejo, para ser perdurable".

tras haber estudiado las vicisitudes pasadas y presentes del pueblo romano, para él ese solo rey del cual hablaba Homero, ese solo consejo, no podía ser otro que un senado que, amplia congregación concorde de las más lúcidas mentes, con la persuasiva voz de la recta razón supiera promover y preservar aquella continua coincidencia de todos los juicios y los propósitos todos de los que amaban a Roma, cuya necesidad proclamaba él al hablar reiteradamente del "consenso de todos los buenos" y "la concordia de todos los órdenes".¹⁵⁵

Insistió tanto en esta idea, que ambas frases -junto con aquella otra de "cedan las armas ante la toga", entresacada de un poema suyo-¹⁵⁶ suelen con justicia citarse a modo de lemas de su proceder como hombre de Estado.

Su comportamiento en política, no suficientemente comprendido, ya en aquellos días fue objeto de enconadas controversias, aun cuando nadie, desde luego, puso jamás en duda su infatigable devoción a la república: nunca, en efecto, encontraron objeción aquellas afirmaciones suyas de que él se juzgó siempre "nacido no para sí solo, sino para la patria, para los suyos";¹⁵⁷ de que creía firmemente en que "un solo agüero es el mejor: proteger a la patria";¹⁵⁸ de que, nacido en la república, a ella pensaba consagrarle hasta el último de sus días,¹⁵⁹ pues habiéndose dedicado a defenderla desde sus años mozos, no consideraba que la vejez fuera excusa suficiente para dejar de hacerlo.¹⁶⁰

En realidad, lo único que en líneas generales podría reprocharse a su quehacer político, es que en algunas ocasiones hizo parecer patéticamente veraces, y de una clarividencia acerca de sí mismo no muy usual en él, las palabras que a mediados del año 59 le escribió a Atico: "¡Miseró de mí! Quizás me ciego, y contemplo demasiado lo ideal". La elevación, la nobleza de sus ideas solía, en efecto, impedirle ver la frecuente suciedad del juego político, y darle excesiva confianza en la influencia y el poder que había alcanzado o en las personas que, para mejor servirse de él, fingían compartir sus creencias.

A pesar de éste y de otros reproches que merecidos o no, entonces y ahora se le han hecho, era tan completa y tan reconocida, según acabo de decir, su consagración a la república, que no sólo para él mismo, sino para todos los romanos, su persona llegó a ser la efigie viviente de aquella. Son hechos históricos, no vanidosas fantasías de Cicerón, que cuando Clodio logró aislarlo de toda ayuda y someterlo además a un hostigamiento humillante, équitos y senadores -esos optimi procedentes de todas las clases sociales, de todos los órdenes de la república-, en abrumadora cantidad, viéndolo amenazado de exilio, mudaron su toga por vestiduras de luto a fin de mostrar su solidaridad con él, tal como en los procesos solían hacer los parientes y los amigos del acusado; que cuando finalmente se vio obligado a salir de Roma, todos los ciudadanos lamentaron su partida, diciendo que era la

república misma quien se exiliaba, y meses después convirtieron su viaje de retorno en una verdadera marcha triunfal: que, muchos años más tarde, también todos sentían y proclamaban, a una con él, que su hado era "sin la república no poder ni vencer, ni ser vencido". Es más, cuando los conjurados de los idus de marzo -quienes no quisieron incluirlo en su número-, tras haber asesinado a César, mostraron al pueblo, todavía goteando sangre, uno de los puñales con que éste había sido acuchillado, a modo de inicial, arenga gritaron "¡Cicerón!", seguros por completo de que para todos, como para ellos mismos, la república que de esa manera habían pensado resucitar quedaba perfectamente simbolizada con la sola mención de aquel que había envejecido en una infatigable lealtad a ella, y que nunca, ni en la vida privada ni en el desempeño de esas magistraturas para las cuales resultó elegido, hizo nada que fuera impropio de las costumbres, las leyes y las instituciones de Roma; en ningún momento dudaron, pues, de que a ese fin el nombre de Cicerón fuera más significativo que el de Bruto, no obstante que éste era uno de los principales instigadores y dirigentes de la conjuración y, por añadidura, descendiente homónimo de aquél celeberrimo que "liberó al pueblo del injusto yugo de la servidumbre" al expulsar a los reyes.

A juicio de Cicerón, en asuntos políticos la única conducta en verdad honesta y legítima era nunca aceptar consigna alguna, no tener más bando que el del bien de la

república y, para ello, poner la obediencia total a la recta razón por encima tanto de los sentimientos propios como de los intereses y las exigencias de los partidos, inclusive de los del integrado por los optimates, al cual, sin embargo, se declaraba perteneciente, por considerar que reunía a los ciudadanos mejores y más amantes de la república. Su propósito era -si para decirlo me es lícito emplear el juego de palabras que cínico y perspicaz como de costumbre, empleó Celio cuando, preocupado por su antiguo maestro y defensor, intentaba inclinarlo a la causa de César-~~ese~~ ser no tanto optimata como óptimo. Esto motivó que en no pocas ocasiones su conducta fuera acremente censurada y calificada de tibia, de inconstante, hasta de traidora, ya por los optimates, ya por los populares, quienes, unos y otros, intentaban obtener de él una adhesión ciega y olvidaban su punto de vista, a pesar de que nunca lo había mantenido oculto sino, por el contrario, repetidamente lo había predicado, explicándolo con toda claridad. Por ejemplo, en uno de sus discursos -el pronunciado en defensa de Plancio- había dicho: "En verdad esto he aprendido yo; esto he visto; esto, escrito, he leído; esto acerca de sapientísimos y preclarísimos varones, tanto en esta república como en otras ciudades, nos han enseñado los monumentos y las letras: que no siempre por las mismas personas son defendidas unas mismas opiniones, sino aquellas, cualesquiera que sean, que el estado de la república, la inclinación de los tiempos, la razón de la

concordia postulen [...]. La libertad está fundada [...] no en la pertinacia, sino en una cierta moderación".⁶⁷

Esta calculada moderación no es, en último término, sino lo que hoy llamaríamos diplomacia: saber que adaptarse a las circunstancias, transigiendo en los asuntos de poca monta, consolida el apoyo de los leales, evita la disidencia de los tibios o renuentes, y por lo tanto permite llegar más poderosamente armado y por mayores huestes asistido a las necesarias batallas en defensa de los que son en verdad trascendentales. Pero nunca hay que olvidar cuál es la meta de esa moderación, ni cuál el motivo que a ella condujo: tal como "a los varones más prestigiados en el gobierno de la república nunca les fue celebrada la perpetua permanencia en un solo parecer [...], tal como al navegar lo propio del arte es ceder a la tempestad, incluso si no puedes llegar al puerto, y alcanzarlo cuando te es posible, mudando el velamen, es necio mantener con peligro el curso que has tomado en vez de, desviándolo, llegar sin embargo a donde deseabas: así, puesto que al administrar la república para todos nosotros el propósito debe ser [...] el ocio con dignidad, nuestro deber no es decir siempre lo mismo, sino contemplar siempre lo mismo".⁶⁸

Esta diplomática conducta tiene, desde luego, límites determinados. Uno de ellos es observar fielmente un principio de "la disciplina a nosotros transmitida por nuestros mayores: que al defender no seamos impedidos por la amistad de nadie".⁶⁹ En consecuencia, el vir bonus -el buen

ciudadano- en más de una ocasión deberá "absolver a quien odie; a quien no odie, condenar",⁴⁷² puesto que su primera obligación, ineludible y perenne, es "contemplar no qué cosa desea, sino qué cosa establecen la ley y la religión";⁴⁷³ esto es, "velar por la utilidad de todos, no por la de uno solo o por la suya propia",⁴⁷⁴ lo cual conduce de nuevo, inexorablemente, a la obediencia a las leyes patrias, testimonios acrisolados -repito una vez más- de la excelencia de la razón. El deseo de grabar esa idea en la mente de todo ciudadano hace que Cicerón exclame, arrastrado por su propio convencimiento: "¡Por los dioses inmortales, puesto que de las leyes obtenemos todas nuestras ventajas, nuestros derechos, nuestra libertad, nuestra salud, en fin, de las leyes no nos apartemos!"⁴⁷⁵

Cosecha inevitable de ese modo de concebir el proceder políticos fue, por una parte, saberse lleno de dignidad y universalmente respetado, pero solitario defensor de su causa; por la otra, sentirse -como todo hombre cuyo principal consejero es la voz de su conciencia- sin tregua acosado por dudas y deliberaciones.⁴⁷⁶ Alguna vez le confiesa a Atico: "el curso de mi vida ofende quizás a esos que contemplan el esplendor y la apariencia de una vida tal, mas no pueden percibir su preocupación y fatiga".⁴⁷⁷

Nulo apoyo, desde luego, podía encontrar en los optimates, muchos de los cuales, antes concordes en sustentar sus medidas contra Catilina, muy pronto sin embargo, atentos a granjearse a quien en determinado momento

fuera poderoso, prodigaron a Clodio muestras de afecto, sabedores de quién lo respaldaba, y en cambio a él lo dejaron desvalido frente a tormentas que en último término a todos amenazaban; ¹⁷⁸ nulo consejo en aquellos ciudadanos, a menudo semejantes a ese cónsul del año 61 "de quien nada de bueno esperes para la república, porque no quiere; nada de malo, porque no se atreve"; ¹⁷⁹ nula esperanza debería tener, por lo tanto, en que la mayoría de ellos quisiera realmente colaborar con él en su defensa de la república. La instintiva repulsa que por esa clase de ciudadanos no podía menos que sentir -sólo en algún que otro caso particular abiertamente confesada-, creció hasta hacersele ya insufrible cuando al estallar la guerra civil, llegó al campamento pompeyano en Dirraquio: viendo que, salvo contadas excepciones, quienes lo rodeaban carecían tanto de principios como de verdadera lealtad a la causa que allí los había congregado, cayó en un despectivo apartamiento, tanto más difícil de sobrellevar cuanto que no dejó de serle duramente reprochado. ¹⁸⁰ Más que nunca lamentó entonces la ausencia de las dos únicas personas en cuya inalterable fidelidad y probada sensatez depositaba entera confianza: la de su hermano Quinto, a quien con frecuencia alejaban las exigencias de su carrera militar, y la de Atico, quien, convencido epicúreo, por mejor apartarse de la política había fijado su residencia en Atenas. ¹⁸¹

Falto de apoyo, falta de consejo, falta de verdadera compañía, tuvo, sin embargo, la suficiente fortaleza de

espíritu como para jamás abandonar ese flexible y diplomático sistema suyo de buscar el consenso de todos en lo recto, lo honesto, lo apegado a las leyes patrias; de predicar una y otra vez sus ideas, a fin de mejorar a sus conciudadanos, haciéndolos capaces de alcanzar la verdad y de actuar en consecuencia.

Conforme a su creencia -ampliamente expuesta en las páginas anteriores- en que los hombres son animales, superiores a los demás sólo por ser racionales, parlantes^{ez} y tan ávidos de aprender que perfeccionan esas dos iniciales facultades y obtienen de ellas óptimo fruto (Nemo adeo ferus est ut non mitescere possit // si modo culturae patientem commodet aures, diría más tarde Horacio);^{ez} conforme también a su creencia en que, por otra parte -para decirlo esta vez al modo de Terencio- "cuantos hombres, tantas sentencias",^{ez} Cicerón pensaba que lo propio del hombre, aquello que constituye la medida de su grandeza, es el resolver de manera civilizada las naturales diferencias de opinión que surgen cuando vive en común con los demás seres de su especie, y que la única manera civilizada de hacerlo, es lograr que los convivientes se pongan de acuerdo por medio de la razón y de la palabra:^{ez} para resolver cualquier asunto que a más de uno concierne, los integrantes de una misma comunidad deben reunirse; exponer, sin exaltación alguna, sus pareceres, tras haberlos razonado a solas; adoptar como medida aquella que, de entre las sometidas a confrontación, a todos haya parecido la mejor.

por mejor representar el pensamiento de todos, el cual a menudo, aun siendo uno solo, puede parecer diferente a causa de las diferentes palabras empleadas al exponerlo; además, a fin de que todos puedan de allí partirse sin querrela, sin agravio alguno, nunca emplear la violencia, sino la persuasión, para hacer recapacitar a los renuentes y a quienes se hayan dejado seducir por los apetitos propios o por las ambiciones ajenas, porque las deliberaciones sólo son fructíferas cuando en ellas reina la temperación -esto es, la moderación-, "la cual lleva paz a los ánimos y los calma y seda merced a una como concordia".^{↵↵↵}

Y debe hacerse así, sostenía Cicerón, porque "como sea que existan únicamente dos géneros de enfrentamiento: uno, por medio de la discusión; otro, por medio de la fuerza; y como uno sea propio del hombre; otro, propio de las bestias", "es más deseable estar dotado de la razón del discernir que de la fortaleza del pelear".^{↵↵↵} Por lo tanto, "nada es tan pernicioso para las ciudades; nada, tan contrario al derecho y a las leyes; nada, menos civil y menos humano, que el que algo se resuelva merced a la fuerza en una república conformada y constituida",^{↵↵↵} ya que "entre las armas enmudecen las leyes",^{↵↵↵} las cuales -vuelvo a repetir- son la razón codificada.^{↵↵↵}

Pero aquella república sabiamente constituida por los antiguos romanos, en tiempos de Cicerón carecía ya por completo de esa moderación que por ser el medio indispensable para el florecimiento de la razón, había sido

por las leyes ordenada en todos los aspectos de la vida, no sólo en las asambleas y las sesiones, sino en los cantos entonados en la escena y en los juegos públicos, y en los alimentos y las bebidas de los augures, y hasta en los juegos infantiles: "la inmoderada licencia, la mucha arrogancia, la infinita licencia de los hombres"; las estériles y suicidas luchas entabladas por los endeudados o los enriquecidos o los viciosos, contra quienes se sentían indiscutibles dueños de ella y merecedores de todo honor por ser de ilustre cuna, la habían tornado "débil, misera y mudable". Unos y otros, a fin de procurarse instrumentos para sus ambiciosos empeños, sobornaban, pródigos en dádivas y en promesas, a cuantos ciudadanos podían, creando así facciones que, funestas, habían destruido la esencia misma de la república: ésta no era ya la cosa del pueblo entero, sino la presa, ávidamente disputada, de toda suerte de bandos contrapuestos.

Por ser, con todo -predicaba Cicerón-, la óptima forma de gobernar, debemos conservar hoy esta pobre y maltrecha república que tenemos, para poder mañana restaurar su esplendor, "y de ninguna otra manera, sino con la concordia, podemos conservarla".

Estaba convencido de que la concordia -palabra que hasta etimológicamente equivale a conformidad de pareceres, pues los latinos solían pensar que el corazón era la sede de la mente-, fruto de la razón moderadora, era una todopoderosa panacea. Sabia, por otra parte, que rara vez se

produce de modo espontáneo: sólo cuando un magno peligro surge repentino, patente, amenazando la existencia misma de la comunidad y de lo que en ella espreciado y venerando, casi por instinto aquellos que la integran se reúnen para combatirlo, como hicieron otrora los romanos, todos los cuales, cualquiera que fuese su condición o su fortuna, por propia voluntad se alzaron unánimes el mismo día, congregándose en torno a los cónsules Mario y Valerio, para aniquilar a un "desenfrenado y casi demente" tribuno de la plebe, Lucio Saturnino, tan pronto como éste mostró ser "enemigo del pueblo romano".²⁰² Pero estos casos son aislados; mucho más usuales son, desde luego, aquellos en que el consenso es la obra de algún ciudadano excepcional, de un varón óptimo²⁰³ que, respetado universalmente por su fructuosa entrega a la república y por lo tanto consultado con frecuencia a modo de oráculo infalible y reconocido como "autor del consejo público y conductor de la gobernación de la ciudad",²⁰⁴ no sólo comprende la necesidad de dicha tarea, sino resulta especialmente apto para ella, sobre todo si además de preclara inteligencia, posee habilidad oratoria: el primero de estos dones le otorga la capacidad de discernir antes que ninguna otra persona si algo, abiertamente o con engañosa apariencia inofensiva, constituye un riesgo para aquello que por común acuerdo establecido, debe ser por todos respetado; el segundo, la de exponer ante el pueblo y ante los magistrados, con palabras a las cuales su arte y su autoridad hacen doblemente

persuasivas, aquello que ha percibido y las medidas que conforme a las leyes y las tradiciones patrias, es preciso tomar a fin de que el mal inminente quede conjurado sin perturbar el ocio, la paz ciudadana que requiere la república para florecer; y ambos dones, la de saber conducir a sus conciudadanos, disipando en ellos esas tinieblas de la mente que son las opiniones erróneas, reflexionando él mismo y haciéndolos reflexionar sobre el problema hasta lograr que, por haber contemplado la irresistible magnificencia de la razón, no puedan ya sino concordar plenamente con él y brindarle completo apoyo.

Movido por su incesante preocupación por la perpetua salud de la república, este óptimo ciudadano no pocas veces realiza en privado una labor tan importante como aquella otra que realiza en el foro: hablar y razonar con todo aquel que empieza a descarriarse, a fin de inducirlo a que por convencimiento, no por temor al peso de las leyes, de nuevo concorde con todos prosiga en la recta vía. Esa es la medicina de la cual habla Cicerón en una de sus muchas cartas a Atico, con palabras que de inmediato nos traen a la memoria las que emplea cuando expone el imperio de la razón sobre las demás partes del ánimo: "Si incluso a César, cuyos vientos son ahora por completo propicios, lo vuelvo mejor, ¿acaso perjudico tanto a la república? Es más, si incluso nadie me obstara; si, según era legítimo, todos me apoyaran, la medicina que sanara las partes viciosas de la república

habría de ser, sin embargo, no menos probada que esa que las amputara".^{ooo}

Mucho tiempo llevaba ya predicando estas ideas: así, en el cuarto y último de los discursos que siendo uno de los cónsules del año 63, pronunció contra Catilina, había ya expresado ampliamente, con lujo de recursos retóricos -los cuales en lo dicho por él siempre surgían, dóciles, para dar atavío y distinción a cada concepto-, casi como credo político, su apasionado convencimiento de que sólo con la concordia, con el unánime apoyo de todos los conciudadanos, tal como el que le era otorgado en esos momentos, podía la república ser gobernada adecuadamente y subsistir incólume:

"Están presentes los hombres todos de todos los órdenes, de todos los géneros, de todas las edades; pleno está el foro, plenos los templos cercanos al foro, plenos todos los accesos a este templo y lugar. Desde que se fundó la ciudad, esta sola causa se ha encontrado en la cual todos sintieran una sola y la misma cosa, excepto esos que, viendo que iban a perecer, antes quisieron morir con todos que ellos solos: a esos hombres yo gustosamente los separo y segrego, y pienso que deben ser tenidos no en el número de los ciudadanos, sino en el de los enemigos más acerbos [...] Los demás, ¡oh dioses inmortales!, ¡con cuál abundancia, con cuál celo, con cuál virtud concuerdan respecto a la virtud y la dignidad común! [...] A los équites [...], llamados, tras la disensión de muchos años, a la sociedad y la concordia de este orden, el día de hoy y esta causa los unen a vosotros.

Y si esta unión, confirmada en mi consulado, la mantenemos perpetua en la república, os aseguro que después ningún mal civil y doméstico habrá de sobrevenir a parte alguna de la república".¹⁰⁰⁶

Verdadero fanático de esta idea, Ciceron insistia en ella cada vez que tomaba la palabra -"lo que yo hago, jueces, clamo y testimonio que lo hago por la paz, el ocio, la concordia, la libertad, la salud y la vida de todos vosotros"-.¹⁰⁰⁷ cada vez que le escribia a sus amigos -"asi yo, conservando mi razon y empresa, velo, cuanto puedo, por aquella concordia por mi conglutinada"-;¹⁰⁰⁸ solia repetir que esa concordia, cuya para él temporal ruptura reconocio ante Atico,¹⁰⁰⁹ habia de nuevo probado ser más poderosa que las conglomeradas fuerzas de los improbos, cuando logró que su exilio fuera suspendido al resultar evidente para todos los buenos -decía él- la perentoria necesidad de que se le hiciera volver a Roma,¹⁰¹⁰ pues sólo en él "estaba puesta la esperanza del ocio y de la concordia",¹⁰¹¹ esto es, de lograr "el consenso de todos los buenos en pro de la salud de la patria".¹⁰¹²

Por ello en sus últimos días pudo proclamar, con legítimo orgullo y sin que voz alguna lo desmintiera: "Jamás he dejado de ser sustentador de la paz, de la concordia, del convenio"; "Jamás he seguido ningunas armas civiles, y siempre mis consejos fueron socios de la paz y de la toga, no de la guerra y de las armas [...]. En este mismo orden muchas cosas dije acerca de la paz, estando integra la

república, y en esta misma guerra, incluso con peligro de mi vida".¹¹³ Tanto los pompeyanos como los cesarianos reconocían que de él partieron los máximos esfuerzos para evitar la guerra; que fue él quien propuso, una y otra vez, diversas fórmulas que hicieran posible la avenencia.¹¹⁴ Y de acuerdo con Veleyo Patérculo, después del asesinato de César él fue de nuevo el único en hablar en pro de la concordia y del olvido de las cosas pretéritas.¹¹⁵ Sólo el proceder ilegal, tiránico, de Antonio lo hizo actuar contra su costumbre:

"Así yo, aquel que siempre fui impulsor de la paz; para quien la paz, en especial la civil [...] ante todo fue deseable; [...] yo, que, por así decir, soy alumno de la paz y que, cuanto quiera que sea, sin la paz civil no lo sería; [...] yo, aquel loador de la paz, no quiero ser el impulsor de la paz con Antonio. ¿Por qué no quiero la paz?"¹¹⁶

Las razones que para no quererla tenía eran esos mismos principios, derivados de la ley suprema, acerca de los cuales había estado predicando durante su vida entera:

"Esta ley no escrita, sino nacida, la cual no aprendimos, recibimos, leímos, sino de la naturaleza misma extrajimos, sacamos, desclavamos; para la cual no hemos sido enseñados, sino hechos; no adoctrinados, sino criados: que si nuestra vida en algunas insidias; si en la vilencia o en las armas o de ladrones o de enemigos cayese, todo medio sería honesto para buscar la salud".¹¹⁷ "Es conveniente - había sostenido en otro lugar- con las leyes y los juicios

oponerse al crimen de los hombres audaces, trastornadores de la república; pero si las leyes no valieran, si no existieran los juicios, si la república, oprimida por las armas, fuese retenida por la violencia y el consenso de los audaces, es necesario defender la vida y la libertad con armamento y fuerzas".⁵¹⁶

No repudiaba, desde luego, la guerra en general: a su parecer eran perfectamente justas las que Roma emprendió para defender o ampliar sus dominios, o para proteger a sus aliados. Rechazaba tan sólo las guerras civiles, pestíferas y funestas, "a las cuales todo ciudadano grave y fuerte y digno del principado en la república debe rehuir".⁵¹⁷ Una vez más concordaba así plenamente con Platón: "ni contra el padre ni contra la madre ni mucho menos contra la patria se debe llevar la violencia".⁵²⁰ Por ello durante la guerra civil le atormentaba la idea de que "aun cuando es nefario no alimentar a los padres, nuestros príncipes piensan matar de hambre a nuestra antiquísima y santísima progenitora, la patria".⁵²¹

Conforme a esas ideas, en el tratado Acerca de los deberes se esfuerza por hacer ver a su hijo que en la república deben desaparecer las armas y prevalecer siempre la toga, esto es, esas leyes parlantes que son los magistrados; lograr que así sea -le dice allí mismo- es un triunfo más grande que cualquiera de los premiados con una ascensión triunfal al Capitolio:

"¿Acaso cuando gobernábamos nosotros no cedieron las armas ante la toga? Y jamás hubo en la república peligro más grave, ni más grande ocio. De ese modo merced a nuestro juicio y diligencia, cayeron las armas, desliziándose céleramente de las manos de ciudadanos audacísimos. ¿Cuál gesta tan grande fue jamás realizada en una guerra? ¿Cuál triunfo, comparable?"^{ez}

En la segunda de sus Catilinarías, en un pasaje donde, al igual que en el texto que acabo de citar y en otros muchos, ensalza cómo expedita y pacíficamente puso fin a ese movimiento sedicioso, emplea Cicerón una frase a la cual confieren peculiar énfasis tanto su brevedad misma como la reunión de términos antitéticos. Dice allí que la conjura fue "sedada, siendo yo solo, un togado, el jefe y general".^{ez} De esa manera hace entender que, a su juicio, para velar por la patria, para "sedar" "las sediciones de la razón"^{ez} -pues las conjuras y las guerras intestinas son para un estado lo que para el ánimo las pasiones exaltadas- no se precisan más armas que las de la paz, esto es, las leyes, enunciado y suma de la recta razón; con éstas por único y suficiente equipo, el buen ciudadano, el hombre de paz, el togatus, es el único general que dentro de ella debe existir, tan útil, o más todavía, que aquel que revestido de su paludamentum la defiende en lejanos campos de batalla.

Contraria por completo a la prevaleciente entonces en Roma, esa idea suya de que la fortaleza ciudadana no sólo de ningún modo es inferior a la militar, sino a veces

superior, ^{ese} es la consecuencia lógica de su fe en la razón y de esas normas, de ella derivadas, que he estado exponiendo, nunca una pueril excusa forjada por sentirse en cierta forma personalmente inepto para las armas. Sabía, desde luego, que otro era su campo; sin embargo, cuando se hizo cargo del gobierno de la provincia de Cilicia, dirigió una campaña militar con toda la destreza y el decoro que de quien había sido cónsul de Roma se esperaba. ^{ese} Pero también en esto fue fiel a sus principios: tomó las armas en esa ocasión porque así lo exigía la magistratura de que estaba investido y porque combatía contra extranjeros que amenazaban una frontera romana; nunca aceptó tomarlas contra sus conciudadanos y contra su patria, cosa que demostró ampliamente, por ejemplo, cuando el hijo de Pompeyo, junto con otros optimates, le exigía que por ser entre ellos el de mayor dignidad y prestigio, reorganizara y capitaneara a las desbaratadas tropas de quienes habían intentado derrotar a César: sin importarle iras, denuestos y amenazas contra su vida, se rehusó con firmeza, haciéndoles ver que para él, "de quien no pocos habían dicho que era el conservador, el padre de esa ciudad", era imposible "llevar el hambre a sus conciudadanos, la devastación a Italia". ^{ese}

En la carta en que le cuenta ese suceso a Atico, cita dos versos de la Iliada, ^{ese} en los cuales ingeniosamente sustituye la última palabra -himeneo- por otra -habla-, a fin de hacerlos más adecuados a su caso:

"A ti, hijo mío, no te han sido concedidas las acciones

bélicas:

Dedicáte a los dulces trabajos del habla".

Y así lo hizo, y fue bueno que lo hiciera: en la guerra civil y con las armas, no le era posible "velar por la república a su modo, ni ninguna cosa hacer";²²⁹ con la palabra, con el habla, con su elocuencia apasionada sirvió a la república mientras tuvo vida, mejor y más fielmente que ninguno de sus contemporáneos.

Esas mismas normas rigieron también su comportamiento con sus conciudadanos y, en conjunto o a lo menos merced a alguno de sus aspectos, determinaron el trato y el aprecio que de él recibían las diferentes personas con las cuales se relacionó en una forma u otra.

Así, todo cuanto habló de Catón -y habló mucho, puesto que en verdad lo admiraba- nos proporciona la prueba de que para él era incontrovertible el hecho de que cualquier exceso, aun el de la virtud, conduce necesariamente al vicio, y de que juzgaba que la intransigencia es siempre perniciosa en política. Elogió, pues, a Catón siempre que tuvo oportunidad de hacerlo y gracias a ello sabemos que éste fue "estudiosísimo de la filosofía, varón justísimo, óptimo juez, testigo fidelísimo",²³⁰ de tan increíble avidez de aprender que incluso en los recesos del senado se entregaba a la lectura;²³¹ de virtud más grande que la de cien mil ciudadanos juntos;²³² de palabra elocuente y erudita.²³³ Es más, cuando derrotado Pompeyo, Catón se suicidó en Utica, Cicerón escribió una breve obra, en la

cual a tal punto lo presentó revestido de todas las tradicionales virtudes que dieron a Roma grandeza y gloria, a tal punto transformó su muerte en vivo símbolo de que todo espíritu en verdad noble y magno es incapaz de someterse a una tiranía, que por una vez César, perdiendo aquella imperturbabilidad que desde muy joven había sido característica suya, se sintió obligado a responder a un ataque verbal, y escribió su Anticato, indirecta y velada apología de sus propios actos. Sin embargo, aunque dechado de virtudes, Catón tenía una sola falla, un solo y terrible defecto, del cual solía lamentarse Cicerón. En síntesis -le cuenta a Atico- "ese héroe nuestro" se ciñe con tan grande aspereza y rigor a los dictados de su ánimo, sin duda el óptimo, y a sus ideales, indiscutiblemente elevados, que "daña gravemente a la república", pues "habla cual si estuviera en la República de Platón, y no en esta hez de Rómulo"; con su virtud inflexible, obstinada, provoca aquello que más deben huir los buenos ciudadanos: la desunión del senado; así pues, sirve a la patria más con el ejemplo que ofrecen su constancia y su perfecta integridad, que con lo que hace o expresa.

Contrapuesto enteramente al caso de Catón es el de Clodio, a menudo aducido por Cicerón como prueba de que no sólo de palabra, sino de hecho respetó él siempre las leyes y las costumbres de Roma, y de que haciendo abstracción de sus sentimientos personales, las acató con total imparcialidad, aun cuando supiera a ciencia cierta que con

ello habria de crearse enemigos tan acerbos y peligrosos como éste, de quien suele decir que, indigno descendiente de una antiquísima familia noble romana, era la encarnación de toda la perversa bajeza a que puede llegar un ciudadano. Durante algunos años hubo entre ellos cierto trato amistoso, debido quizás al agradecimiento que Cicerón sentia por el respaldo que Clodio le proporcionó durante los momentos difíciles de su consulado. Pero esa superficial amistad cesó bruscamente tan pronto como, disfrazado de mujer,¹¹ Clodio fue sorprendido en los rituales de la Bona Dea, exclusivamente femeninos conforme a la tradición, y consecuentemente procesado por sacrilegio.¹² Según Cicerón le cuenta a Atico en una carta escrita durante los días anteriores al proceso, "los buenos ciudadanos son apartados de la causa por los ruegos de Clodio [...]; nosotros mismos, que al principio fuimos unos Licurgos, cada día nos mitigamos [...]; Catón presiona y urge el caso [...]. Me temo que este asunto, si es descuidado por los buenos, defendido por los improbos, sea causa de grandes males para la república".¹³ Sin embargo, cuando al fin se efectuó el proceso, al prestar testimonio Cicerón no mostró huella alguna de haberse mitigado: contra lo que se esperaba, con su declaración destruyó la coartada de Clodio. Esa insospechada actitud fue debida, según los maliciosos rumores de que tanto gusta Plutarco,¹⁴ a los celos que a Terencia, su esposa, le causaban la belleza y la inmodestia de la hermana menor de Clodio;¹⁵ según el propio Cicerón, a

que finalmente recapacitó y se dio cuenta de que Clodio era "un ciudadano pernicioso para la patria", puesto que "incitado por torpísima libidine, con un solo crimen había violado dos cosas sacratísimas: la religión y el pudor"; al percatarse entonces de que, por lo tanto, aunque de ningún modo enemigo suyo, lo era "de las leyes, de los juicios, de la paz de la patria, de todos los buenos", compelido por la razón declaró en contra de él.

Aun cuando ambas versiones acerca de los posibles móviles de esa declaración tienen fundamento, la segunda parece ser, con mucho, la más verosímil: es cierto que Terencia tenía fama de ser una mujer más inclinada a mezclarse en los asuntos políticos de su marido o en las finanzas, que a cuidar de su hogar, pero resulta por completo característico de Cicerón ese vacilar primero, no sin cierta angustia, entre el deber y la amistad, para finalmente decidirse por aquello que conforme a las leyes y la razón, era más justo y equitativo.

Por lo demás, acertó Cicerón cuando dijo que a consecuencia de ese proceso habrían de sobrevenir graves males a la república: intimidados por los turbulentos partidarios de Clodio y por las influencias de los familiares de éste, los poderosísimos Apios Claudios, los jueces no prestaron oídos a las exigencias de la inflexible virtud de Catón, ni tomaron en cuenta el testimonio de Cicerón; en consecuencia, absolvieron a Clodio, el cual, decidido a lograr el poder por cualquier medio, logró

granjearse la amistad de Pompeyo y de César; ser nombrado tribuno; acosar, valido de una caterva de jóvenes audaces e insolentes, como él nobles de familia y facinerosos de vocación, a todos los ciudadanos, sin respetar ni siquiera a los de afamada virtud o de veneranda magistratura; intimidar a los jueces; por último, acalladas las leyes, imponer el terror y la violencia en las calles de Roma hasta que pereció en un enfrentamiento entre sus huestes y las reclutadas por Milón.

Igualmente representativa de la política de Cicerón, de su invariable adhesión a la legalidad, de cómo a su parecer el justo a menudo se ve forzado a tener que "absolver a quien odie; a quien no odie, condenar", ~~es~~ es su actitud frente a Pompeyo y a César.

En los días en que Cicerón se entregó ya de lleno a la política, dejando atrás los estudios con que para esa tarea se preparaba, la opinión popular enaltecía a Pompeyo como el general más grande jamás existido, el de más feliz éxito, el de mayores dones colmado por los dioses. Por pensar del mismo modo, de buen grado se unió a ese coro de alabanzas, ~~es~~ en especial más tarde, cuando, considerándolo el principal promotor de la suspensión de su exilio, ~~es~~ con ellas intentaba pagar la deuda de gratitud así contraída, de la cual, sin embargo, nunca se sintió por entero libre. Durante algún tiempo, ingenuamente creyó que aquel tantas veces fogueado general, por sentirse tan inexperto en política como él lo suponía, solicitaba su dirección en

todo, y acataba dócil sus consejos -"los jovenzuelos de barbita lo llaman Cneo Cicerón"-: esa muestra de que hallaba placer en desempeñar este papel de mentor es una carta que dirigió entonces al propio Pompeyo, en la cual manifiesta que de ningún modo le desagradaba que se dijese que él, "no mucho menor que Lelio", por la amistad y por la república estaba unido a quien era un nuevo y mucho mayor Africano. Muy pronto, sin embargo, empezó a percatarse de su hipocresía y mezquindad: "Según muestra, aquel amigo tuyo - le escribe a Atico- nos prefiere, nos acoge, nos ama; ocultamente, pero de modo que sea perspicuo, nos quiere mal: nada generoso, nada sencillo, nada honesto en lo político, nada ilustre, nada fuerte, nada liberal hace": suele de diversa manera sentir y hablar".

Mientras el juego de fuerzas entre Pompeyo y César atirantaba la situación política, amenazando la existencia misma de la república, Cicerón prosiguió concordando en público con quienes declaraban que aquél era modelo de ciudadanos; pero ante su hermano y ante Atico no dejó de manifestar reiteradamente los crecientes temores que lo invadían al no encontrar más campeón de la causa republicana, que este que ante él no había recatado sus deseos de ser nombrado dictador, y antes de serlo había empezado a comportarse como tal -Catón, reprochándosele, le daba ya ese título en público; para describir sus evidentes aspiraciones Cicerón inventaba los verbos "silanizar" y "proscricionar"-, mostrando con su

creciente autoritarismo que no aspiraba a una dictadura legítima y gloriosa como la de Cincinato,⁵⁵⁵ sino a una en todo similar a aquella de terrible memoria, en no tan lejanos tiempos ejercida por Sila.⁵⁵⁷

La decepción definitiva, tan abrumadora que le parecía que "el sol se había salido del mundo",⁵⁶⁰ le sobrevino cuando supo que Pompeyo había salido de Italia y puesto el mar entre César y él. Esa decisión incomprensible para los amantes de la tradición,⁵⁶¹ insensata hasta para los poco expertos en el arte militar, borró todo vestigio del respeto y la admiración que las magníficas hazañas bélicas de Pompeyo y su moderación en la vida privada y su pronta deposición del mando al tornar a Roma, le habían hecho sentir en otro tiempo. Entre incrédulo e indignado, clamaba: "¡Abandonó la ciudad, esto es, la patria, en la cual y por la cual era preclaro morir";⁵⁶² y añadía: "Antes ya pensaba yo que Pompeyo era el hombre menos político de todos; ahora, que, además, el menos estratega";⁵⁶³ "protegió a César; luego, empezó a temerle; no aprobó condición alguna de paz; nada preparó para la guerra; abandonó a Roma; perdió el Piceno por su culpa; se dejó cercar en Apulia; fue a Grecia; nos dejó a todos sin decirnos palabra, ignorantes de tan grande, tan inusitada decisión suya".⁵⁶⁴ Pasó amargos días atormentado por sus habituales escrúpulos, sin saber cuál partido tomar: por una parte, quienes eran a la vez amigos suyos y de César, le ofrecían continuas seguridades acerca del respeto que por su talento y dignidad sentía éste, y de

la consideración de que habría de rodearlo si aceptaba unirse a él o, a lo menos, permanecer neutral; por la otra, los optimates lo colmaban de espesos reproches, insistiendo en que esa demora suya en decidirse equivalía a traición. Finalmente, a pesar del profundo desprecio que el proceder todo de Pompeyo y, en especial, su cobardía, 565 le hacían concebir, se incorporó a los que estaban ya en el campamento pompeyano, porque hacerlo era a sus ojos no sólo lo único honesto, sino la única posibilidad, si bien remotísima, de salvar a la república; porque aún se sentía en deuda con Pompeyo; porque allí se congregaban algunos genuinos optimates, como Catón y unos cuantos más, para quien el patriotismo estaba por encima del interés propio: "como los bueyes al rebaño, así sigo yo a los varones buenos, o a quienquiera que sean llamados buenos, incluso si fracasan". 566 De esa manera, sin ambición, sin esperanza alguna, forzado por sus ideales mismos a aprobar a quien había llegado a aborrecer, "se precipitó, a sabiendas, a una como voluntaria destrucción". 567

Diametralmente opuesto al de Pompeyo es el caso de su relación con César. En su discurso Acerca de las provincias consulares declaró Cicerón que en los años en que ambos eran jóvenes, entre César y él había existido una verdadera amistad, ~~ese~~ propiciada por factores como escuchar a los mismos maestros -entre otros, a Filón, aquel académico amado de los romanos por su elocuencia y su dulce carácter-, ~~ese~~ sentir igual amor por el estudio y tener numerosos amigos

comunes; afirmó además que esa amistad había subsistido a pesar de que, tan pronto como se iniciaron en las lides política, disintieron profundamente acerca de cómo debía regirse la patria y de cuáles eran las necesidades de ella. Creo que la tarea de componer, en pro del consenso ciudadano, este discurso calificado por él mismo de palinodia, y de cínica palinodia por sus enemigos -cosa que le costó mucho sobrellevar, por más que la mencionara con pretendida ligereza-⁷⁰ le fue hasta cierto punto endulzada por aquel antiguo trato afectuoso, de donde además le era fácil extraer elogios para aquel a quien todos consideraban, y era, enemigo suyo: perseverantes ambos en lo que creían correcto, no dudaron en atacarse en cuanto ciudadanos, con palabras y con obras, de acuerdo con las exigencias de su política respectiva, pero siempre conservaron, y confesaron públicamente en toda época, una sincera y cordial estimación mutua, basada en las virtudes y facultades que junto con innegables defectos, cada uno de ellos sabía existentes en el otro.⁷¹ Si a propósito de la clemencia por él mostrada en determinado asunto, César le escribe a Cicerón: "rectamente has augurado acerca de mí: te soy, en efecto, bien conocido",⁷² Cicerón, a su vez, le confiesa a su hermano Quinto que en esos días quizás aquél fuera el único amigo que le quedaba: "He hallado que César, el único entre todos, me estima tanto cuanto yo quiero; o incluso (según piensan algunos), que él es el único que quiere hacerlo".⁷³

César nunca dejó de declarar que Cicerón era el mejor orador que en Roma hubiese existido, ni de estimarlo por su infatigable y sincera defensa de la república, ni de apreciar y celebrar su ingenio a tal grado, que recopilaba en un libro cuanta ocurrencia de éste le era relatada, desechando de inmediato con certero juicio las que no eran genuinas.²⁷⁴ Como, dejando a un lado los libros Acerca de la guerra de las Galias y Acerca de la guerra civil, de lo escrito por él sólo conocemos unas cuantas cartas, conservadas entre la correspondencia de Cicerón, y un fragmento de la dedicatoria que al propio Cicerón hizo de su tratado Acerca de la analogía -citado en Bruto²⁷⁵ y mencionado en las Historias de Plinio²⁷⁶ son muchos los aspectos que de su pensamiento ignoramos: por ejemplo, no sabemos cuáles eran las cosas que reprobaba en Cicerón; pero aun siendo escasas, esas fuentes bastan para informarnos de que en verdad proclamaba a éste "príncipe e inventor de la facundia", afirmando además que con sus obras había servido tan preclaramente al nombre y a la dignidad del pueblo romano, que el laurel por ello merecido era más valioso que cualquier triunfo.

De Cicerón, por el contrario, nos sobran documentos que nos hagan saber hasta la más leve cosa que pasara por su mente. Por ellos consta que nunca permitió que su voluntaria cercanía a los optimates le impidiera reconocer y alabar los méritos de César, conglutinador de los populares, ni que su simpatía por éste lo condujera a negar o silenciar sus

defectos, a pesar de que eran de una naturaleza tal que necesariamente tenían que suscitar su recelo, en un principio; su repulsa, después. Por ejemplo, para él debía resultar abominable la franqueza, no exenta de cinismo, de que César solía hacer gala al recitar, aludiendo a sus nunca veladas intenciones de mando, ese verso donde Eurípides dice que "si hay que violar el derecho, para reinar / hay que violarlo; en las demás cosas, a la piedad honrarás";¹⁷⁷ y execrable, tomando en cuenta la veneración que en él despertaba Roma como imagen palpable de la patria, la declaración de aquél en el sentido de que, en último término, "a aquellos templos y techos, no patria, sino presa, consideraba";¹⁷⁸ e insoportable, el dolor de saber que "debiendo ser inmortal la república", aquél pretendía confinarla "al ánimo de un sólo mortal".¹⁷⁹ Pero al mismo tiempo, además de celebrar su mente aguda y previsoras,¹⁸⁰ su erudición y buen gusto literario,¹⁸¹ su elegantísimo y puro latín, su manera cultivada y exquisita de escribir,¹⁸² nunca vaciló en aplaudir, aun sabiendo que por hacerlo los optimates habrían de declararlo traidor a su causa y partido,¹⁸³ la extraordinaria labor pacificadora que César realizó en España¹⁸⁴ y en pedir que, por consiguiente, se prolongara su mando en las provincias; en apoyar la moción de que se dieran gracias a los dioses, con ceremonias de inusitada duración, por el éxito de su campaña en las Galias,¹⁸⁵ con la cual Roma había quedado al fin libre de la pesadilla de una nueva invasión gala --y prueba de su

imparcialidad es que con igual empeño en otro tiempo había promovido que se celebraran del mismo modo las victorias alcanzadas por Pompeyo; en agradecer y exaltar la clemencia que después de Farsalia mostró César con muchos antiguos enemigos suyos, tanto como la había encomiado antes, durante la guerra civil, cuando manifestar esa opinión ponía en riesgo su vida; en confesar halagado, en fin, que además de que ninguna cosa que pudiera ocurrirsele desear dejaba de serle al instante concedida, aquel que era ya el amo indiscutido de Roma no le permitía aguardar en la antesala, sino antes bien lo recibía de inmediato con grandes muestras de aprecio y deferencia, tal como años atrás le habían augurado muchos que sucedería.

Esa deferencia desde luego era tanto más inmerecida cuanto que con ella César mostraba hacer caso omiso de la animosidad que, en medio de su derrota y desaliento, no podía dejar de sentir Cicerón contra él, por haber recurrido, más audaz aun que los Gracos, a las armas y por no haber restaurado la república cuando estaba en su poder hacerlo, sino haber instaurado una apenas disimulada tiranía, con lo cual, no obstante "su eximia naturaleza", "había pervertido todos los derechos humanos y divinos"; conforme a las doctrinas que durante toda su vida había defendido, Cicerón, en efecto, necesariamente tenía que condenar a quien aunque benévolo y solícito con él, aunque estratega otrora salvador de Roma, aunque literato y erudito, aunque clemente y benigno, no dejaba de ser un

tirano, al cual, como a todos los de ese "género pestífero y odioso", era preciso excluir de la sociedad humana. Por ello, si bien no tomó parte en los planes para darle muerte, la noticia de que había sido asesinado le ocasionó tan acerbo dolor como ilimitado regocijo: tan insensatamente como Bruto y los demás conspiradores, creía que la sola muerte del tirano bastaba para que la república resucitara. Tres cartas, escritas en un lapso apenas mayor de cuarenta días, muestran cuán rápido, doloroso y total fue su desengaño:

Diez de abril: "No a una con la libertad se ha recuperado la república. Pero puede suceder lo que sea: los idus de marzo nos consuelan".

Catorce de mayo: "Y así, no me consuelan tanto como antes los idus de marzo: contienen, en efecto, un magno yerro". Veinticuatro de mayo: "Y así, es necio ya en el consuelo de los idus de marzo: viriles somos, en efecto, de ánimos; de consejos, créeme, pueriles: el árbol ha sido cortado, no desarraigado; por lo tanto, verás cómo fructifica".

En esta ocasión, como en muchas otras, las palabras de Cicerón resultaron ser en verdad proféticas, cosa que demuestra que no era tan ciego en política como suele ser considerado y como él mismo se declaró alguna vez. A modo de prueba, voy a citar otros dos casos: En una carta escrita en el año 46 a uno de los pocos amigos y confidentes que todavía le quedaban, puede leerse: "Diría las cosas que antes había dicho que habrían de ocurrir, si no temiera que

pareciese estarlas inventando a partir de los sucesos. Pero sin embargo, muchísimos testigos existen de que en un principio advertí yo a Pompeyo que no se asociara a César: después, que no se disociara: veía que con su asociación se quebrantaban las fuerzas del senado, que con su disociación se suscitaba la guerra civil"; y en el primero de sus libros Acerca de la república -escritos casi diez años antes que esa carta y que aquellos sucesos- había aseverado con gran intuición y presciencia, que cuando los ciudadanos abusan de su libertad, menospreciando las leyes, se engendran los tiranos, y que "si a éstos los suprimen los buenos, como con frecuencia ocurre, la ciudad es restaurada; pero si los audaces, nace la facción":^{es} producto, en efecto, de aquella "inmoderada libertad, enorme arrogancia, infinita licencia"^{es} de los ciudadanos romanos fue el mando en realidad regio -tiránico, para emplear el adjetivo ciceroniano usual- de César; muerto éste por obra de ciudadanos cuyo proceder mostró, en general, mayor audacia que sabiduría, pereció la república, desgarrada por inclementes y ambiciosas facciones; al mismo tiempo, víctima de una de éstas, sucumbió el propio Cicerón.

La forma como César había querido resolver los males que según todos reconocían, habían llevado a la república al borde de la extinción, de ningún modo podía parecer aceptable a los ojos de Cicerón. Para éste sólo podía ser válida la medida que fuera justa, que fuera equitativa, que fuera moderada, que fuera obediente a la ley suma de la

recta razón: estos requisitos los veía él congregados todos en aquel consensus que debía ser promovido y preservado por los principes civitatis -es decir, por aquellos ciudadanos a quien la perfección divina de su cultivada mente otorga la facultad de proceder, al modo de los dioses, como "moderadores de todas las cosas"-, ^{es} por ser de imperiosa necesidad para la cabal salud de ese gobierno que a su parecer era el único en verdad moderado, el único justo, el único que, dotado de leyes perfectas y por consiguiente eternas, de eterna existencia debía gozar, según predicó tanto y tan elocuentemente.

I.3.2 La razón, fuente de la elocuencia ciceroniana.

Aun cuando se sabe que en escribir poemas solía encontrar Cicerón abundosa fuente de sosiego y esparcimiento, la lectura de los escasos fragmentos que de ellos quedan nos hace concordar plenamente con la censura, a veces blanda y encubierta, a veces en verdad acre y despiadada, que recibieron de sus contemporáneos y de sus primeros críticos: al igual que Tácito, quien en el Diálogo acerca de los oradores afirmó que también César y Bruto compusieron cármes ocasionales, "no mejor que Cicerón pero con mayor fortuna, porque pocos saben que los hicieron", ^{es} Séneca y Juvenal y Marcial y hasta el mismo Quintiliano ^{es} opinaron que los poemas ciceronianos a lo sumo son meros ejercicios habilidosos, por ningún concepto

dignos de quien incluso en vida fue reconocido como insuperable artífice de la prosa.

En efecto, cuando se habla de los oradores romanos su nombre ocupa un lugar tan relevante e indiscutido como el que tiene el de Demóstenes en a literatura griega. En los discursos que de uno y otro tenemos, desde siempre estudiados en las clases de retórica, multitud de asiduos lectores hemos aprendido a aquilatar, maravillados, no sólo cuánta sabiduría y destreza exige el encontrar las ideas que hacen irrefutable un caso o un pensamiento, sino, además, cuánto rigor lógico exige la concatenación de aquéllas; cuánta prudencia, determinar el atuendo verbal adecuado para enaltecerlas; cuánta habilidad, fundirlas en un armonioso y equilibrado conjunto. Aun así, nuestra apreciación de esos discursos es injusta: para comprender su total magnificencia tendríamos que haber visto desplegarse la magia de la parte de ellos cuyo dominio hoy día se ha perdido, pese a que, inseparable de ésta que ahora nos deleita, era igualmente substancial, según el propio Cicerón manifiesta una y otra vez, como por ejemplo cuando relata que en cierta ocasión Esquines, ante el entusiasmo con que aquellos que lo habían escuchado aplaudían la lectura que "con voz suavísima y máxima" acababa de hacer del discurso con el cual Demóstenes había logrado derrotarlo en un reciente y muy sonado proceso, dijo: "¡Cuánto más admirados estaríais si lo hubiéseis escuchado a él!"⁶⁰⁷ De igual modo, saber no sólo en general la importancia decisiva que para que un discurso

fuera bien recibido tenía la actuación, sino en particular el hecho de que por lograr que su pronunciación y sus ademanes fueran perfectos se esmeró con sostenido celo Cicerón, imitando en muchas cosas con felicísimo resultado a los más grandes actores de su tiempo, impulso a un ilustre y sabio filólogo a escribir una nota sólo en apariencia discordante de las demás, eruditísimas todas, con que esclarece el discurso En defensa de Celio más allá de cualquier duda: al llegar al punto en donde Cicerón exclama, increpando a Clodia, "¡Oh mujer inmoderada!",^{eee} el único comentario de dicho filólogo fue asentar escuetamente cuánto le habría gustado haber en persona escuchado esas palabras: ^{eee} sobria manifestación de un duelo que todos debemos sentir por no habernos sido dado el privilegio de presenciar cómo, según es fama, modulaba su voz, haciéndola exacta y exquisitamente adecuada a cada pasaje; con cuáles movimientos y gestos acompañaba cada concepto, no opacándolo, pero tampoco recalcándolo en exceso; de qué modo, en fin, lograba que la expresión de su rostro entero, y muy en especial la de sus ojos, reflejara su pensamiento tanto como lo hacían las palabras mismas.

El espectáculo esplendoroso de pensamiento y voz, de actuación y lenguaje, de utilidad y belleza, indisolublemente aliados todos y a la vez cada uno de ellos indispensable sustento de los demás, era de tal forma superior a cualquier otro, incluso a los presentados en los teatros, que cuando se sabía que Cicerón iba a participar en

alguna causa o deliberación, aun los que no estaban personalmente involucrados en el litigio solían abandonar toda ocupación por escucharlo, los indoctos no menos que los eruditos: aquellos acudían porque, a fuer de acostumbrados a presenciar cómo todo asunto se resolvía merced a la palabra, eran ávidos catadores de ella; éstos, porque sin duda apreciaban mejor cuán increíble refinamiento de arte revelaba la aparente sencillez de todo discurso de Cicerón; unos y otros, porque estaban siempre deseosos de paladear la gracia incisiva y fulgurante de las respuestas que, incontrolable, dejaba escapar el ingenio de éste, a tal grado que a menudo cautivados por su "educada insolencia", se perdonaban en él muchos humanos defectos que en otro habrían tal vez acremente censurado. Relato fiel, por consiguiente, de lo que solía ocurrir cuando él tomaba la palabra, es aquel pasaje del Bruto donde gráficamente describe la expectación que debe suscitar el mero anuncio de que está próximo a intervenir un orador celebrado, así como el ambiente que lo rodea mientras habla: "Deseo que al orador le acontezca esto: que cuando se oiga que va a hablar, se ocupe el lugar en los escaños, se colme el tribunal, los escribas sean complacientes dando y cediendo su lugar, que el corro sea multitudinario, que el juez se enderece; que cuando se alce ese que va a decir, por el corro sea reclamado el silencio; que haya luego reiterados asensos, muchas admiraciones, risas cuando él quiera; cuando él quiera, lágrimas, de modo que aquel que desde lejos vea

esto, aun si ignora de qué se trata, entienda sin embargo que ello agrada y que hay un Roscio en la escena".⁶¹¹

Gracias a la multitud de observaciones, sólo en apariencia incidentales, verdidas en sus discursos y en sus cartas; gracias sobre todo a reiteradas y explícitas declaraciones que aparecen tanto en esas obras donde explicó las virtudes y los fundamentos de la elocuencia y de la gobernación del estado, como en aquellas otras en que procuró dejar esclarecidos los temas esenciales de la filosofía, sabemos que conocer a fondo y manejar a su antojo los recursos brindados por la retórica nunca fue, ni podía ser, la meta exclusiva de quien merced a su arte de decir y a su pensamiento fecundo, felizmente conjugados, no sólo alcanzó prestigio y autoridad en sus días y entre sus conciudadanos, sino ejerció en la cultura del mundo entero una influencia más profunda que la de cualquier otro autor romano. Leyendo sus escritos, en efecto, se llega a la certidumbre de que, por el contrario, si desde temprana edad y con singular esmero procuró adquirir el arte de los rétores -cuya genuina grandeza veneró siempre-, fue debido a que muy pronto se dio cuenta de que dicho arte contribuía eficazmente a forjar otro muy superior,⁶¹² el de la verdadera elocuencia, y de que ésta era, según sagazmente observa Plutarco,⁶¹³ un arma no sólo de singular eficacia, sino la única digna del ser humano, la única legítima en la vida ciudadana -en la cual "con las palabras disputamos, no con los puños"-,⁶¹⁴ irremplazable, por lo tanto, en el

desempeño de aquella obligación primera del hombre, para la cual ha nacido y de la cual emana para él una dignidad insuperable: la de velar por la concordia de esas comunidades humanas que forjaron la razón y la palabra, cuidando con sostenida diligencia que merced a esta preñezca aquella, y que en todo momento acaten los ciudadanos de buen grado como inamovible ley suprema lo equitativo, lo justo, lo que, honesto, es para la comunidad entera provechoso, no para uno solo.¹¹⁶ En este sentido es lícito sostener que dominar esta forma suprema del arte del decir fue para él, entre otras cosas, una tarea necesaria para obtener favor y votos, y hasta cierto punto equiparable a aquella otra de memorizar todo cuanto a sus conciudadanos se refiriese,¹¹⁷ también por él con ese mismo fin discurrida y realizada.¹¹⁷

A su parecer, la retórica era un arte, viejo y sapientísimo, creado por penetrantes observadores de la naturaleza humana, como Córax y Tisias¹¹⁸ -cuya labor concreta, por su vetustez, más puede conjeturarse que conocerse- y Trasímaco y Gorgias¹¹⁹ y otros muchos agudos varones, quienes supieron percatarse de que los oídos humanos inconscientemente bloquean y rechazan los pensamientos, por más agradables o excelsos que sean, si están expuestos con palabras desaliñadas.¹²⁰ Impulsados por este descubrimiento inicial, dichos varones fueron hallando y perfeccionando "ornamentos innumerables"¹²¹ del decir -con los cuales, decían ellos, indefectiblemente se deleitan

incluso los carentes de arte-;^{e22} innumerables modos de colocar y construir y conjuntar las palabras,^{e23} y de emplear éstas, además, para "dilatarse las sentencias y colmarlas con números más blandos";^{e24} por ejemplo, seleccionar los vocablos atendiendo, tanto como a su significado y al esplendor que en sí mismos tengan, a que sea armoniosa y rítmica la combinación de sus sonidos con los de los demás; balancear simétricamente los vocablos mismos, sea enhebrando grupos de ellos cuidadosamente sopesados y medidos para lograr su equilibrio,^{e25} sea disponiendo en forma paralela no sólo ya antónimos, sino incluso frases antitéticas: incorporar a ese artificioso edificio de voces y sonidos -tanto por magnificarlo como porque con la variedad así introducida se destruye el tedio, enemigo mortal de la atención-,^{e26} todo tipo de fábulas y de digresiones que, afines a la naturaleza humana por desarrollar temas como la virtud y la culpa, la equidad y la injusticia, el honor y la ignominia, el premio y el castigo,^{e27} están íntimamente ligados a todo humano negocio, y en consecuencia resultan de magna utilidad al discutir, porque no sólo enaltecen o menguan lo debatido,^{e28} sino despiertan eco y simpatía entre el público. Pese a su enorme valía, esos recursos quedaron opacados y desprestigiados por culpa de los continuadores de aquellos preclaros descubridores primeros, pues a excepción de Isócrates (verdadero padre de la elocuencia por superar a todos merced a la sabia moderación con la cual se sirvió de los hallazgos

ajenos),¹²⁷ los rétores de épocas posteriores, en general al servicio de un arte de disertar que, perverso y falaz, tenía como meta persuadir a toda costa, colmaron sus discursos indiscriminada y abrumadoramente con ellos, buscando el sonido más que el sentido.¹²⁸

En consecuencia, cada vez era más frecuente que los hombres cultos e inteligentes de la época de Cicerón sintieran por los rétores y por lo que en sus escuelas se impartía un profundo desdén, incrementado además cuando veían que habitualmente éstos, olvidados una vez más de Isócrates, nunca demostraban haber comprendido siquiera el hecho básico del cual debía partir toda su enseñanza: que la retórica no crea al orador, sino tan sólo contribuye a mejorar a quien entre sus dones nativos posee el de la facilidad de palabra;¹²⁹ que es la naturaleza, y sólo la naturaleza, la que otorga la fuerza máxima para el decir,¹³⁰ de modo que, aunque en ocasiones algunos hombres de magno ingenio han alcanzado cierta habilidad oratoria, pese a carecer de la instrucción adecuada,¹³¹ únicamente "cuando a una naturaleza eximia y singular se le ha sumado cierto método y conformación de la doctrina, entonces suele surgir aquel no se qué preclaro y singular".¹³²

Pero existían además otras causas de que la retórica hubiese caído en el descrédito. La primera de ellas era "la carencia de buenas artes"¹³³ de esos que se jactaban de poder enseñar todo cuanto a la ciencia del decir se refiriese. Indignos descendientes de aquellos antiguos

griegos excepcionales quienes, habiendo creado una cierta doctrina de expresarse con vigor y abundancia como la última y no menor de las artes engendradas por su intelecto, fueron legítimamente los primeros artifices y maestros del decir,⁶²⁶ los rétores de quien entonces estaba plagada Roma merecían de sobra el epíteto de grieguillos con el cual solían ser motejados,⁶²⁷ pues aunque todavía conservaban cierta erudición en algunos puntos concretos, en todo lo demás eran indoctos y ociosos y de tan impertinente proceder que ni en el foro ni en las calles era posible escapar a su charla taladrante. Una consecuencia de su ignorancia era que en la limitada enseñanza por ellos impartida tampoco empleaban de modo adecuado otra ciencia que, desarrollada a la par de la que declaraban suya, explicaba cómo exponer las cosas con orden y lucidez.⁶²⁸ Naturalmente, ello tenía funestas consecuencias: incapaces de distinguir lo principal de lo secundario, el género de la especie, se perdían ellos mismos y perdían a sus discípulos, en una selva de intrincadas y minuciosas subdivisiones, haciendo largas disertaciones sobre pormenores ridículos precisamente por su insistencia, pues en último término eran todas cosas que aunque desde luego útiles por estar "puestas ante los ojos",⁶²⁹ cualquiera con cierto sentido común podía o discurrirlas por sí mismo o comprenderlas si con atención observaba lo hecho por los hombres elocuentes:⁶³⁰ así -por no poner sino un ejemplo obvio-, "que antes del asunto digamos algo; que luego expongamos el asunto; después, que

lo probemos, afianzando nuestros baluartes, desbaratando los contrarios; que luego concluyamos y hagamos así la peroración, esto la naturaleza misma del decir lo prescribe". Para colmo, ni siquiera veían los rétores la única utilidad de esas simplezas tan superfluamente fraccionadas y colmadas de preceptos por ellos: proporcionar patrones gracias a los cuales es posible juzgar la corrección de lo que al hablar puede lograrse, si a una naturaleza bien dotada se han sumado la práctica y el estudio.

Estas meticulosas clasificaciones no eran las únicas trivialidades en las cuales se solían ocupar estos casi recién llegados rétores: ponían también singular esmero en adiestrar a sus discípulos en el uso de aquellos ornamentos del decir a que tan afectos fueron y de tan excelente modo explicaron los sofistas. Desde luego -decía Cicerón-, sería erróneo sostener que en nada ayuda aprenderlos también: aptamente empleados, son elementos en modo alguno desdeñables de la fuerza expresiva. El vicio radicaba en que, tal como al dar inmoderada importancia a aquellas multiplicadas subdivisiones fomentaban en sus alumnos el afán de colmarlas con gárrula palabrería, así también al convertir casi en el centro mismo de su doctrina a las llamadas figuras gorgianas, los incitaban a usarlas indiscriminadamente: según parece, nunca explicaban que sólo escatimándolas con inteligente parsimonia se logra que su belleza acentúe el brillo de un luminoso pensamiento y el

auditorio quede sin saciedad deleitado.*** Evitar en ello, como en todo, la viciosa exuberancia, signo de inmoderación, era a tal punto importante que el propio Ciceron, temeroso de incurrir en ella, no sólo la acechaba en sus escritos, sino los sometía a la censura adicional de Atico, acatando siempre las rojas tachaduras de cera con las cuales cercenaba éste, implacable Aristarco,*** el exceso de afeites con que a veces los acicalaba, pese a que en más de una ocasión había proclamado ser "no tan ignorante de las causas, no tan poco acostumbrado al decir que en todo género de discurso espigue florecillas y por doquier las recolecte y coseche".***

Este pigmentado bosque de particiones, de luces, de flores impedía que los rétores vieran los árboles: al omitir explicar que sus ensalzados preceptos eran tan sólo medios de hacer más poderosa la comunicación oral o escrita, meros vehiculos eficaces de los conocimientos ambicionables por todo hombre de espíritu noble si desea forjar por medio de la palabra una vida mejor para sí mismo y para sus conciudadanos, demostraban que ni siquiera "con el borde de los labios"*** habían rozado esos conocimientos, ni se habían percatado jamás de su trascendental importancia, debido a lo cual en sus escuelas el ingenio de los jóvenes no se aguzaba, antes bien se embotaba.*** Grave ejemplo de ello es su falta de preocupación por dar algún precepto acerca de la virtud, ni de cómo quebrantar las pasiones y modelar y ennoblecer las costumbres a fin de alcanzar la

verdadera dignidad, ^{ese} legitimo venero de persuasión. Por ultimo, causaba también acerbas críticas a los rétores el hecho de que, por propia voluntad alejados del foro y reducidos a recoletas ejercitaciones domésticas, ^{ese} de modo irremisible terminaban amando la discusión más como medio de exhibir su inteligencia y su astucia que como método de indagar la verdad. ^{ese} Esa buscada reclusión causaba además que sus preceptos pecaran de ser meras abstracciones teóricas, y que los ejercicios impuestos a sus alumnos fueran de nulo valor didáctico, tanto porque los temas elegidos iban insensible y progresivamente cayendo en lo trillado y absurdo, como porque, realizándose siempre dentro de sosegados recintos, carecían de la vitalidad y el denuedo propio, casi como segunda naturaleza, de quienes, por el contrario, en las tumultuosas asambleas del pueblo o en las sesudas sesiones del senado esgrimían la palabra con la pericia propia de quien durante largos años ha tomado parte en ellas. ^{ese} Amanerada y exangüe, por lo tanto, la elocuencia forjada en estas escuelas de retórica nacia, aparte de moribunda -pues "cual las florecillas, céleremente perecen todas las cosas ficticias: nada simulado puede ser perenne"-, ^{ese} por todo concepto plena de inaudita arrogancia: con un atrevimiento similar al mostrado por cierto maestro griego quien, sin haber visto nunca al enemigo, nunca los campamentos, sin haber tocado nunca una parte mínima de alguna tarea pública, osó dar consejos a aquel casi invencible estratega cartaginense que por largos

años hizo temblar a Roma, ^{ese} los rétores y los por ellos formados pretendían saber cómo manejar las causas judiciales y las forenses mejor que aquellos prudentes varones para quienes, en adición a la esmerada doctrina que de niños recibían, "la disciplina fue el foro; el maestro, el uso y las leyes y las instituciones del pueblo romano, y la costumbre de los mayores". ^{ese} Falto de esta práctica instructiva y verdadera; faltos del pulimento esplendoroso de las doctrinas propias de un hombre libre; ^{ese} faltos de alguien que siendo para ellos, como Platón para Dionisio de Siracusa, "maestro no sólo de lengua, sino también de ánimo y de virtud", ^{ese} los hubiera impulsado y acerado y armado para defender la libertad de su patria, los discípulos de los rétores -salvo quizás unos pocos, "príncipes todos", salidos del preclarísimo taller de Isócrates- ^{ese} cuando más aprendían a ser "operarios de lengua célere y ejercitada", ^{ese} pero en general, incurables víctimas de aquello por Catón llamado "morbo de hablar", ^{ese} dejaban la escuela donde habían sido incubados como "clamadores molestos y odiosos" ^{ese} que, revoloteando por el foro e invadiendo los tribunales de los pretores, ^{ese} recolectaban, "al modo de los pregoneros domésticos, los más testigos posibles de su necesidad": ^{ese} necesidad intolerable, total ineptitud es, en efecto, lo mostrado por quien "no ve lo que demanda el tiempo, o habla demasiado, o se ostenta, o no toma en cuenta ni la dignidad ni la comodidad de esos entre quienes está, o es, finalmente, en algún género desordenado

o prolijo".⁶⁶⁶ La principal lección obtenida de los rétores era, por lo tanto, una totalmente negativa: la de la osadía y el atrevimiento,⁶⁶⁷ la de tener la insigne impudencia de proclamarse capaces de hablar de las cosas más difíciles en cualquier lugar, ante cualquier auditorio, ignorándolo todo menos ciertos vacuos lugares comunes con los cuales adornar y estirar algunos pensamientos, y ciertos procedimientos para hacer más prolongada y florida su efusión de palabras, sin importar que en efecto fuese convincente. De modo inevitable esto resultaba odioso para aquellos otros varones que aun sabiéndose capaces y conocedores y virtuosos, sin poder evitarlo temblaban cuando iban a hacer uso de la palabra, pues su prolongada experiencia los hacía ser conscientes de que por muchas facultades, por mucha ciencia, por mucha práctica que se tenga, no siempre se logra hacer triunfar la causa asumida, aun si es justa y buena.⁶⁷⁰

Así pues, la reacción natural contra tan grandes excesos fue que cada vez con mayor frecuencia se pensara en Roma que, como había dicho ya Carmadas, "esos que eran llamados rétores y que enseñaban los preceptos del decir, nada en absoluto entendían y que nadie, sino quien hubiese aprendido los hallazgos de los filósofos, podía obtener la facultad del decir".⁶⁷¹ Cicerón discrepaba de aquel pensador sólo en parte: como apreciaba en su justo valor la contribución de la retórica, consideraba que la filosofía era no la fuente exclusiva del decir, pero sí un progenitor suyo; creía -según señale en páginas anteriores- que sólo

ella moldea y engrandece al hombre de modo tal que en adelante, superior a sus congéneres, puede mejor que nadie "con su mente prever, con su autoridad probar, con su discurso persuadir";⁶⁷² que sólo ella sabe como alimentar a la razón, insita en el ánimo,⁶⁷³ sin la cual "nada puede hacerse rectamente",⁶⁷⁴ cómo cuidar y guiar al hombre hasta hacerlo florecer "tanto por la agudeza de su ingenio como por el admirable encanto de su decir";⁶⁷⁵ esto es, que por sí mismo y por lo obtenible de él, el estudio de las disciplinas filosóficas multiplica al infinito la feracidad natural del ingenio, haciéndolo rendir, entre otras óptimas cosechas, la elocuencia. Cabe aquí señalar la unidad que para Cicerón tienen por naturaleza el pensamiento y la palabra, en él a tal punto indestructible que podría decirse que habla siempre de una misma cosa, a la cual denomina pensamiento o meditación o reflexión o raciocinio cuando el hombre la mantiene confinada en su interior, y oración o discurso cuando, tras haber propiciado su germinación, la vuelca repujada y pulida, exponiéndola en voz alta ante sus semejantes.

De acuerdo, pues, con Cicerón, para que la retórica pudiera dar nacimiento a la verdadera elocuencia, se necesitaba que el hombre hubiera recibido previamente la labor forjadora de la filosofía entera; esto es, de las tres ramas en las cuales, a partir de Sócrates, se había dividido ésta: la de "la obscuridad de la naturaleza" -la física-, la de "la vida y las costumbres" -la ética-, y la de "la

sutileza del discurrir" -la lógica-.^{eve} Consideraba, en efecto, que ni siquiera debían "desecharse esas cuestiones de los físicos", a primera vista por completo alejadas del arte del decir, porque "la consideración y la contemplación de la naturaleza son un como alimento natural de los ánimos y de los ingenios".^{e77} Sostenía que en especial la contemplación de todas las cosas celestes nos conmueve incommensurable y definitivamente, porque merced a ella percibimos "la constancia de las estrellas y la conformidad tan grande de los tiempos" en que éstas "cumplen cursos tan diversos por toda la eternidad", y que, pues no somos capaces de entender esa constancia y esa conformidad si no las consideramos promovidas por "una mente, una razón, un propósito",^{e78} pasamos a la noción de que esos "fuegos sempiternos", las estrellas, "están animados por mentes divinas";^{e79} que sus revoluciones, ordenadas en sí mismas y en armónica relación con las de las restantes, inspiran en nosotros -quienes por sentirnos dotados de vida y movimiento, de pensamiento, recuerdo y previsión, comprendemos que estamos habitados por una chispa de esa mente divina-^{ee0} dignidad y moderación^{ee1} al mismo tiempo, pues al contemplar y entender la magnificencia del universo^{ee2} "nos erguimos, nos parece que nos hacemos más altos, menospreciamos las cosas humanas y, pensando en las superiores y celestes, desdeñamos estas nuestras como exiguas y mínimas",^{ee3} y, al transportarnos intuitivamente del mundo que contemplamos con los ojos al que más

propiamente podemos llamar nuestros -ese ánimo que, encerrado en cada prisión, es la sede de nuestra también sempiterna razón-, percibimos que si la razón humana es un reflejo de la divina, todos nuestros actos y dichos deberán reflejar las características de la divinidad, y en adelante ser en mucho mayor medida hermosos, constantes, ordenados, convenientes y moderados, y eso nos llevará, por añadidura, a relacionarnos con nuestros semejantes con esa equidad cuyo fruto es la concordia.

Tras haber sido bien empleada y bien ejercitada en aprender aquellas magnas cosas de la naturaleza, la razón tiene ya capacidad de percibir "qué es lo óptimo". De igual modo tiene la de descubrir "qué cosa es lo que la naturaleza mira como suprema en los bienes; qué, como última en los males; a qué se deben referir los deberes; qué método de conducir la vida se debe elegir". Desarrolla entonces una nueva facultad: la de discernir el bien del mal, entendiendo cuán aborrecible es éste y cuán apetecible, por el contrario, aquél primero. Esa facultad es la prudencia, cuyo nombre mismo, derivado de providencia, indica que es la capacidad humana de prever las consecuencias de todo cuanto hace o dice: puede decirse también, si se adopta otro de los valores de la preposición latina y si se atiende a la frecuencia con la cual aparece usada como sinónimo de sabiduría, que dicha facultad es el enorme poder mental poseído como característica exclusiva por quien, de naturaleza aguda y perspicaz, ha visto mucho y

7

ha meditado mucho y, en suma, "con muchísimas artes y virtudes está armado y ornamentado".¹ Así como la inteligencia es el esplendor final de la razón,² el magnífico fruto postrero de la inteligencia es la prudencia, la "ciencia de las cosas optables y rehuibles",³ la cual debe ser la invariable consejera consultada al hacer las elecciones, trascendentales o fútiles, exigidas cada día para seguir el camino honesto, pues en todo lo que se hace, "tanto en la vida misma como en el discurso, nada es más difícil que ver qué cosa es conveniente".⁴

Así, en el ser humano, por haber sido "contemplador y acechador de la naturaleza",⁵ han surgido las ideas morales: la ciencia física ha dado origen a la ética, el arte que recoge y transmite la sabiduría acerca de la vida y las costumbres.

Ahora bien, antes que a la ética,⁶ aquella misma primigenia ciencia física había engendrado también a la lógica: todo conocimiento está "inicialmente obstruido por muchas dificultades" procedentes de la obscuridad en la cual ha sumergido la naturaleza a todas las cosas, y de la nativa debilidad del juicio humano.⁷ Pero el juicio es el fruto de la razón, la cual no sólo se nutre, sino se consolida y perfecciona⁸ mediante ese ejercicio de discernir las cosas abstrusas -"como si con los ojos las hubiera visto" y "con las manos las hubiera tocado"-,⁹ basándose en los datos visibles de que dispone, a fin de poder en lo futuro prescindir de los ojos¹⁰ o de cualquiera de sus restantes

órganos sensoriales, para investigar y comprender aquellas cosas hasta entonces para él ocultas, pues a partir de ese momento conjetura, argumenta, refuta, discute, resuelve, concluye,⁷⁰¹ "discierne las causas y las consecuencias de las cosas, transporta las semejantes, liga las separadas y aparea las futuras con las presentes".⁷⁰² Todo este procedimiento mental, perfeccionamiento de la razón, que permite llegar de lo sensible a lo exclusivamente inteligible, afinado y minuciosamente preceptuado por generaciones de hombres agudos y estudiosos, constituye el arte de bien razonar usualmente denominado lógica.⁷⁰³

Para ejemplificar el proceder y el alcance de este perfeccionamiento, reiteradamente se presenta en los libros ciceronianos el caso de Pericles, el primer estadista griego cuyo discurso dio muestras de doctrina, cosa lograda sólo porque "aunque ninguna había entonces del decir, sin embargo, enseñado por el físico Anaxágoras, la ejercitación de su mente con facilidad la transportó de las cosas recónditas y obscuras a las forenses y populares".⁷⁰⁴

En los libros Acercas del orador,⁷⁰⁵ señala a menudo Cicerón la trascendencia que no sólo ya para el ser humano en general, sino para el que desea descollar en el arte del decir y en la vida ciudadana, tiene el estudiar a fondo tanto la ética como la lógica. Veamos ordenadamente las razones por él aducidas en favor de una y otra.

A primera vista, a su parecer la más necesaria sería la lógica, pues, según afirma, esta ciencia "abarca toda la

ciencia del percibir lo que hay en cada cosa y de juzgar cómo es cada una de ellas, así como el método y la vía del disputar";^{70e} dado que "define una cosa, subdivide los géneros, liga las consecuencias [...], discierne lo verdadero de lo falso",^{70z} resulta "de suma utilidad para ponderar las cosas",^{70e} pues únicamente gracias a su guía podemos no sólo "evitar asentir a algo falso y ser engañados por una probabilidad capciosa",^{70z} sino "percibir y sostener esas cosas que acerca de los bienes y de los males hayamos aprendido".^{71o} Por añadidura, ponerla en práctica proporciona "una delectación noble y digna de la sapiencia":^{71z} por una parte, "en las cosas mismas que se aprenden y se conocen existe multitud de incitamientos que mueven a aprender y a conocer",^{71z} transformando así en suave deleite lo que, aun procediendo de un movimiento animico en sí mismo placentero, habría sido penoso trabajo; por la otra, ese "investigador de cosas"^{71z} en que ante todo debe transformarse quien habla, si desea en verdad ser y parecer sabio, dado que de antemano está enterado de que lo por él buscado será hermosísimo, porque allí se hallará abrazada y contenida la verdad,^{71z} disfruta de su labor con un regocijo similar al mostrado desenvueltamente por los niños, más ingénuos, cuando mediante su sola razón encuentran algo por sí mismos.^{71e}

Este arte de razonar bien y de enjuiciar lo que se razona -con singular afán cultivado por los estoicos-^{71e} había sido también intitulado dialéctica por Diógenes,

pionero de su enseñanza en Roma;⁷¹⁷ sin embargo, más adelante se reservó este nombre exclusivamente a una de las dos ramas fundamentales que lo componen, aquella explicadora de las vías que deben seguirse tanto para discurrir como para extraer de las cosas discurridas las consecuencias necesarias.⁷¹⁸ y se otorgó el nombre de tópica a la otra, la cual es "más valiosa para el uso y ciertamente anterior en el orden",⁷¹⁹ pues proporciona el punto de partida de dichas vías al mostrar esas que, llámense sedes -según las denominó Aristóteles-⁷²⁰ o domicilios o tesoros o filones,⁷²¹ son las "regiones dentro de las cuales cazarás y perseguirás lo que indagas";⁷²² aquellas reflexiones que, por ser de índole general y elevada, resultan aplicables a todos los diversos casos concretos.

La tónica está íntimamente asociada con un método de buscar la verdad, el cual, descubierto por Aristóteles, fue en forma amplia desarrollado después por los peripatéticos y los académicos:⁷²³ disertar acerca de un tema argumentando en los sentidos contrarios; esto es, en pro y en contra de la forma como haya sido planteado;⁷²⁴ al confrontar así los diversos pareceres posibles de sostener acerca de un problema es en efecto más fácil descubrir cuál de ellos es el verdadero o el más próximo a serlo.⁷²⁵ La ventaja que para quien habla ofrece este método es palpable, pues emplearlo le permite sin falla alguna "probar las cosas que le parezcan más verosímiles, comparar causas y extraer todo lo que puede decirse respecto a cada parecer".⁷²⁶ En apoyo a

lo pensado por él mismo, solía Cicerón relatar cómo el filósofo estoico Zenón acostumbraba valerse de un solo gesto, tan sencillo como expresivo, para explicar gráficamente que el arte del bien pensar y el de bien decir son interdependientes o, mejor dicho, que éste no es sino el adecuado desarrollo de aquél: "cuando apretada los dedos y formaba el puño, decía que la dialéctica era de ese modo; y cuando los estiraba y extendía la mano, decía que la elocuencia era semejante a la palma";⁷²⁷ de igual modo, "cuando, extendidos los dedos, mostraba vuelta la mano, decía que de esa manera era la representación: después, cuando por entero los había contraído y había formado el puño, decía que aquello era la aprehensión [...]; y cuando había acercado la mano izquierda y apretado estrecha y fuertemente aquel puño, decía que tal era la ciencia, de la cual nadie es poseedor, sino el sabio".⁷²⁸

De acuerdo con Cicerón, pues, la lógica es un arte que ineludiblemente debe aprender quien de manera consciente se prepara para la vida ciudadana, pues sólo con su ayuda podemos probar "que son verdaderas las cosas que defendemos".⁷²⁷ Pero en igual medida resulta necesaria la ética, la ciencia que explora los ámbitos todos de la naturaleza humana, pues "se vive no con hombres perfectos y por completo sabios"⁷³⁰ -a quienes en cualquier asunto bastaría la prueba racional-, sino con seres de inteligencia y virtudes mediocres; esto es, en medio de imperitos que "con mentes ignorantes en la vida yerran",⁷³¹ pero cuyos

juicios y pareceres pueden y suelen ser decisivos tanto en la vida política como en la cotidiana. Ahora bien, aunque incapaces de distinguir por sí mismos "lo que en cada cosa haya de vicio", esos imperitos fácilmente cambian de parecer, en especial cuando son adecuadamente enseñados por expertos: 732 la naturaleza humana tiende a hacer mofa de quien se deja embaucar y, por el contrario, a respetar y admirar la serena dignidad de aquel cuya sabiduría, sin él pretenderlo, se transparenta en sus palabras; 733 por ello mismo, "al persuadir, nada es más deseable que la dignidad". 734 El viejo poeta Enio había dicho que

"ese hombre que a quien yerra muestra afablemente la vía logra que una como luz de su luz se encienda". 735

Según Cicerón, ese hombre es aquel que ante todo halla por sí mismo esa luz, usando a solas su mente conforme a las normas dialécticas, y luego, manejando además recursos procedentes de la ética -ciencia por la cual él mismo habrá sido ya esculpido-, la presenta ante los demás en tal forma que es por todos percibida y aceptada. El honor es la secuencia natural de la virtud: 736 el no buscado premio de quien lleva una vida ejemplar es la confianza invariablemente depositada en sus actos y en sus palabras, 737 misma que, además, puede él acrecentar si posee el poder adicional de convencimiento procedente de saber "con cuántos modos y con cuáles y con cuál género de discurso se mueven las mentes de los hombres hacia cualquier parte". 738

Ciertamente "la virtud es impartida a los hombres [...] enseñándolos y persuadiéndolos, no con amenazas y fuerzas y miedo":⁷³⁷ enseñar para persuadir es el núcleo de la verdadera elocuencia, y ello exige exponer, lo que se enseña, de manera no sucinta y estrecha, sino dilatada y copiosa, pues sólo así es posible emplear "tanto palabras placenteras para escucharse como pensamientos acomodados para aprobarse" al desarrollar todas las razones plausibles y al apelar a los sentimientos todos; el discurso resulta entonces "el más adecuado al sentimiento vulgar y popular", el más grato a los oídos y las mentes de los hombres y, en consecuencia, el más persuasivo.⁷⁴⁰

En este punto es preciso poner énfasis en algo sólo entre líneas hasta aquí dicho: se debe persuadir con honestidad. La experiencia lo ha mostrado reiteradamente: "mucho más logra quien conmueve a la multitud que quien la instruye",⁷⁴¹ y "mucho más juzgan los hombres por odio o por amor o por deseo o por ira o por dolor o por alegría o por esperanza o por temor o por error o por alguna emoción de la mente, que por la verdad o por la prescripción o por alguna norma de derecho o por fórmula de juicio o por leyes";⁷⁴² debido a ello, es preciso introducir en la exposición diversos elementos que actúan sobre las emociones y las pasiones del ser humano -especialmente lábiles mudables en la multitud ignorante-,⁷⁴³ las cuales son sabiamente utilizadas en pro del bien cuando quien hace uso de ellas conoce el alma humana y sus movimientos y los géneros de

discurso con que éstos se suscitan,⁷⁴⁴ por una parte, y por la otra, ha conseguido que en su propia persona, "por dominar el consejo, ningún lugar haya para los placeres, ninguno para la ira, ninguno para la temeridad".⁷⁴⁵ Al haber así aprendido "a tener domadas las pasiones, a reprimir los deseos", a proteger sus cosas y a abstener de las ajenas la mente, los ojos, las manos,⁷⁴⁶ indudablemente procederá de continuo en forma tal que será "honor para sí mismo y para sus amigos utilidad y para la república provecho"⁷⁴⁷ y, sin buscarlo, será universalmente reconocido como alguien

"a quien con nula sentencia un mal ingenio persuade de hacer, leve o malo, una fechoria: hombre docto fiel, suave, facundo, con lo suyo contento, que en tiempo habla cosas benéficas".⁷⁴⁸

Por ese motivo la ciudadanía entera descansará en él y en él se apoyará en cualquier aflicción o problema.

Ahora bien, precisamente porque la elocuencia puede tener un devastador poder de corrupción -a un hombre honesto nadie puede corromperlo con dinero; con la palabra, sí-;⁷⁴⁹ porque ninguna cosa hay "tan potente y tan magnífica como que los movimientos del pueblo, las conciencias de los jueces, la gravedad del senado sean merced al discurso de uno solo mudados",⁷⁵⁰ como con la sola fuerza del discurso "poder [...] dominar las asambleas de los hombres, cautivar las mentes, impulsar las voluntades a donde se quiera, y de donde se quiera, apartarlas",⁷⁵¹ la gravísima tarea de persuadir o disuadir de algo a los demás es, y debe ser,

exclusiva del hombre instruido, en especial del que haya a fondo y diligentemente investigado "todas esas doctrinas que acerca de la naturaleza y las costumbres del género humano son por los filósofos explicadas",⁷⁵² y, en consecuencia, sea no sólo hábil conductor de almas,⁷⁵³ sino prudente y morigerado. Tributo a la calidad excepcional de quienes gracias a este aplicado estudio de "los lugares todos de la filosofía",⁷⁵⁴ son en toda dignidad príncipes,⁷⁵⁵ es, según acabamos de decir, la indiscutida rectoría de la vida ciudadana que a ellos se otorga: porque en cualquier campo lo óptimo se considera "dignísimo de la potestad y la dominación de todas las cosas",⁷⁵⁶ en las ciudades a los óptimos varones "ha sido por la naturaleza dada la dominación, con suma utilidad de los débiles"⁷⁵⁷ -los cuales, por otra parte, gustosos la acatan-,⁷⁵⁸ pues en no poca medida la cohesión de la república se mantiene por el hecho de que éstos necesitan en todo momento del consejo y la autoridad de quienes, más instruidos y elocuentes, saben a tiempo incitarlos, si languidecen, o moderarlos cuando se entregan al desenfreno, guiándolos con una discreción similar a la del cornaca que con una advertencia breve o con un ligerísimo toque frena a la descomunal bestia que tiene encomendada, y la encamina por la senda que sabe más conveniente.⁷⁵⁹ Incorruptible forjador de la opinión popular y justo caudillo de los buenos ciudadanos, en no pocas ocasiones ha probado poder "sedar el clamor de los hombres

con su autoridad, el impetu de los improbos con su virtud":⁷⁰⁰

"como en magno pueblo, cuando a menudo ha surgido la sedición, y el vulgo innoble se ensaña en sus ánimos y vuelan ya antorchas y piedras -el furor armas

ministra-,

allí si acaso a algún varón en piedad y méritos grave miraron, callan y con orejas tiesas se quedan:

él rige con dichos los ánimos y los pueblos

suaviza".⁷⁰¹

Para lograrlo, en los debates de los ciudadanos, en los peligros, en las deliberaciones públicas utiliza su adiestrada ciencia en el raciocinio y el discurso⁷⁰² -vínculos primarios del género humano-,⁷⁰³ así como la que también tiene en las pasiones, ora para explicar un asunto con iluminadoras reflexiones, ora para crear justa cólera o serenidad y paz en los ánimos de los imperitos, pues éstos, de hecho o de derecho jueces de lo que se dice, a menudo están con sobornos o falaces argumentos cegados y soliviantados por individuos tan audaces y perniciosos como amantes de la violencia.⁷⁰⁴ Al sedar los ánimos y unificar en torno al suyo -justísimo y recto- los demás pareceres, es creador de esa concordia que constituye el más firme cimiento de todo estado:⁷⁰⁵ según sostenía Panecio, empleando como argumentos historias de todos bien conocidas -entre otras, las de Temistocles, Pericles, Agesilao, Ciro, Alejandro-, las máximas ventajas de una nación proceden

invariablemente del solidario consenso de sus integrantes, nunca del parecer de uno solo, pues sin la asistencia de otros hombres, "nadie, ni general nunca en la guerra, ni en la paz príncipe alguno, pudo nunca llevar a cabo magnas y benéficas cosas".⁷⁶⁶

La política, misión vitalicia e ineludible del hombre, exige a éste "sudar por las ventajas comunes, arrostrar las enemistades, en pro de la república con frecuencia soportar tormentas, luchar [...] con los audaces, con los improbos y no pocas veces con los poderosos",⁷⁶⁷ "oponerse tanto a la liviandad de la muchedumbre como a la temeridad de los ciudadanos perdidos",⁷⁶⁸ y sobre todo, mantener contra vientos y mareas el imperio de la equidad y la justicia, única manera de fortificar las defensas de la república y en forma simultánea obstruir todas las vías de las discordias y las sediciones,⁷⁶⁹ pues de no ser así, éstas, acrecentadas como todo mal que se deja impune,⁷⁷⁰ fatalmente desembocan en las fatales e inclementes guerras intestinas,⁷⁷¹ en las cuales

"es expulsada de en medio la sapiencia, por la fuerza

es llevado el asunto;

es despreciado el orador bueno, el horrible milite es

amado;

no con doctos dichos combatiendo, sino con malos dichos se enzarzan entre sí, las enemistades provocando;

no conforme al derecho [...], sino más con el hierro

su causa propugnan y por el hierro pugnan".⁷⁷²

Con dichos, pues, o, mejor todavía, con doctos dichos y no con el hierro y la fuerza, es como deben enfrentarse los seres humanos, puesto que al congregarse en ciudades han superado su anterior condición agreste, fiera, animal.⁷⁷³ Por ello con toda justicia puede decir Cicerón que la elocuencia -entendida como fruto del arte sabio del bien decir- es la máxima conciliadora de la sociedad humana,⁷⁷⁴ "la compañera de la paz y la socia de la tranquilidad y la hechura, casi, de todo estado bien constituido";⁷⁷⁵ conforme a esta idea, Eurípides había proclamado a la persuasión "la sola reina de todos los hombres";⁷⁷⁶ más al modo romano, él declara al arte que la crea "la preclara gobernadora de las ciudades".⁷⁷⁷

Ahora bien, la elocuencia es arte sabio porque, aun cuando a veces sin estudio algo consiguen algunos en su campo,⁷⁷⁸ en realidad "entre los hombres ninguna cosa es ni más difícil y mayor, ni que más auxilios de la doctrina necesite".⁷⁷⁹ En consecuencia, el orador debe ser "perfecto en todo género de [...] humanismo"⁷⁸⁰ y debe poseer "la ciencia de todas las cosas y las artes magnas",⁷⁸¹ pues "¿qué cosa hay tan extraviada como el sonido inane de las palabras, aun de las óptimas y más ornamentadas, cuando bajo ellas no hay sentencia o ciencia alguna?"⁷⁸² Para adquirir ese humanismo, el primer requisito es nunca cesar de obedecer a aquel anhelo de aprender que, palpitante ya en la infancia, "con la edad madura se acrecienta en los prudentes y bien nacidos".⁷⁸³ Le es menester pasar sus primeros años

como discípulo y devoto acompañante de su padre,⁷⁹⁴ en primer lugar. Y luego de uno o varios de esos preclaros varones quienes, como aquél fieles depositarios de la costumbre de los mayores, florecen "en la república a causa de esa dual sapiencia suya de actuar y de hablar";⁷⁹⁵ leer con amorosa atención los escritos de quienes, también maestros de la virtud y la verdad, aun ausentes hablan en todos los tiempos, en todo lugar, a los estudiosos todos;⁷⁹⁶ por añadidura, reunirse frecuentemente con aquellos parientes espirituales suyos que son los demás hombres doctos⁷⁹⁷ -cuya conversación, incluso la cotidiana y familiar, instruye tanto como la lectura misma, y de igual modo pule el habla-;⁷⁹⁸ a fin de indagar en fructíferas discusiones amistosas "todas las cosas que están en la vida de los hombres, dado que en ellas se desenvuelve el orador y ésa es la materia a él sometida".⁷⁹⁹

Dentro de lo comprendido en dicho humanismo estaban la filosofía y la literatura toda, y la historia y la antigüedad, la administración de la república y el derecho civil,⁷⁹⁰ materias cuya enseñanza solía predicarse entonces con el mismo espíritu utilitario que hacía considerar necesarias las matemáticas y la geometría,⁷⁹¹ que aconsejaba endurecer el cuerpo con las carreras, la natación, la palestra y la cacería,⁷⁹² pero excluía como impropios de la dignitas romana al canto y la danza.⁷⁹³ Si Cicerón afirma que, por el contrario, "todas las artes son acompañantes y asistentes del orador"⁷⁹⁴ es porque está convencido de que

gracias a ellas se afina y progresa en todo aspecto el talento de éste, el cual por añadidura queda así mismo por ellas en tal forma infiltrado y empapado que, sea cual fuere el tema que toque, en sus palabras se vislumbra fácilmente "si es rudo o ha aprendido", "si tan sólo se ha lanzado a una como tarea declamatoria, o si abastecido de todas las artes de los bien nacidos, ha llegado al decir".⁷²⁰

Por lo demás, debe limitar esa a primera vista, sobrehumana amplitud de conocimientos a él exigida, estableciendo cuáles disciplinas son en verdad indispensables en su formación, cuánto tiempo puede dedicar a aprenderlas, cuánto debe profundizar en su estudio, qué finalidad tiene adquirirlas. La respuesta a esta última cuestión -de la cual dependen todas las demás- es fácil: dado que la única meta honrosa del ser humano es ser útil a su patria,⁷²¹ estar atento a "los caminos y las desviaciones de las cosas públicas"⁷²² a fin de prevenir o detener a tiempo cualquier descarrío, consagrará a ella "su práctica, su ciencia y su estudio";⁷²³ esto es, se preparará para la vida pública con la prudencia y la diligencia infatigable desplegada en otros tiempos por muchos insignes varones, vigilando que ni distracción ni demora alguna lo aparten de su voluntariamente asumida obligación de ser ejemplo y guía de los demás ciudadanos:⁷²⁴ según puntualiza uno de los personajes que dialogan en el tratado Acerca de la república, "tal como el cortijero conoce la naturaleza del campo, el administrador sabe las letras, y cada uno de ellos

del deleite del saber se desvía a la utilidad del actuar, así que este rector nuestro se aplique a aprender el derecho y las leyes [...]. pero que no se obstruya a sí mismo dando consultas y leyendo y escribiendo con frecuencia, para que pueda ser el administrador, por así decir, de la república y en cierto modo su cortijero".⁶⁰⁰

Debido a ello, todo ciudadanos romano sabía que por muchos conceptos su vida habría de discrepar de la de los griegos, pues mientras éstos, "abundantes tanto de ingenio y doctrina como de ocio y estudio",⁶⁰¹ se distinguieron fundamentalmente por su cuantioso y polifacético saber,⁶⁰² él, por el contrario, obediente a los principios que ya desde la cuna misma le habían sido inculcados,⁶⁰³ desde temprana edad se entregaría a una prevista serie de incasantes deberes cívicos, la cual consumiría las energías de su existencia entera, y para el estudio teórico le dejaría sólo el tiempo de los fugaces años de la niñez y los escasos días feriados del foro,⁶⁰⁴ tiempo ciertamente exiguo, pero suficiente para todo aquel que por naturaleza fuese agudísimo para aprender⁶⁰⁵ y los aprovecharse todos al máximo, empleándolos en la lectura, como lo hizo aquel memorable devorador de libros que fue Catón.⁶⁰⁶ Pero ello no habría de preocuparle, pues comprendería que no era por entero exacto que para cumplir con total decoro tan alta tarea fuera preciso "ser perfecto [...] en toda parte del humanismo":⁶⁰⁷ para igualar a aquellos que por derecho propio precedieron a sus coetáneos "no en librillos, sino en

las máximas causas y en este domicilio del imperio y de la gloria, por su consejo y lengua",¹⁰⁰ no era preciso estudiar ni un número excesivo de cosas, ni muy larga o exhaustivamente, pues en general las artes "de un modo son tratadas por esos que las trasladan a la práctica, de otro por esos que, deleitados por el tratamiento de las cosas mismas, ninguna otra cosa han de hacer en la vida",¹⁰¹ y en realidad poseía sobrados medios para resolver con dignidad y eficiencia los problemas propios de la convivencia humana quien se hubiera concretado a ampliar con moderación la sencilla y sólida cultura constituida por las letras y la doctrina impartidas a los romanos en su infancia, de gran valía en sí mismas, ya que "si cuando se es tierno se ha bebido de ellas, más preparado se llega a las cosas mayores".¹⁰² Por estas razones, debía buscar tan sólo adquirir ese tinte con que los libros y "las letras y el más pulido humanismo"¹⁰³ suelen colorear a quienes, no conformes con el mero estudio, sin pausa ejercitan su natural talento en la aplicación de cuanto van aprendiendo, sin esforzarse nunca en poseer como propias estas artes, sino, antes bien, limitándose a "libarlas como ajenas",¹⁰⁴ con la cabal certidumbre de que para la vida ciudadana basta con no ser "romo ni bisoño en la vida común y en el hábito vulgar de los hombres";¹⁰⁵ por lo mismo, debía rehuir la inacabable y desalentadora tarea de estudiar y memorizar esas infinitas ramas en que los maestros habituales -sea por aparentar saber muchísimas y muy difíciles cosas, sea por su

ignorancia de cómo enseñar-^{er} dissociaban y dispersaban las disciplinas, menoscabándolas a causa de su total incomprensión de su verdadera magnitud.^{er} Sin embargo, aunque nunca hubiera por sí mismo aprendido los infinitos pormenores de cada ciencia, aunque ninguna sabia dirección se los hubiese mostrado, siempre le sería posible aprenderlos merced al simple expediente de consultar los innumerables libros ni escondidos ni oscuros" que acerca de ellos existen,^{er} o de procurarse la asesoría de algún experto en la materia,^{er} pues habiendo recibido de cualquiera de esos lugares "astas aprestadas", podría arrojarlas "con brazos y fuerzas de orador".^{er} ^{er} dado que para ello le sobrarian facultades, "procuradas de las demás causas y cosas".^{er}

Superior, con todo, a las humanas fuerzas, podría de antemano parecer esa tarea de combinar, conforme a lo preclaramente predicado por Platón,^{er} la política y la cultura, vocaciones que, por ser ambas absorbentes, a primera vista parecerían excluirse. Precisamente por ello, Cicerón, tras probar con numerosísimos testigos romanos que ser útil a la patria es "la más preclara función de la sapiencia y la más grande muestra o deber de la virtud",^{er} en el primero de sus libros Acerca de las leyes^{er} aclara cómo es posible combinarlas: basta no permitir que perezcan aquellos ratos desocupados que a veces se presentan, sino aprovecharlos todos al máximo, empleándolos en "la práctica, la audición, la lectura, las letras".^{er}

Así pues, no sólo el pensamiento y la palabra sino la acción misma, mejoran radicalmente merced al influjo del estudio; por éste dignificada, la vida del hombre dista por entero de los modos y los hábitos de las fieras: concorde por entero con lo que muchos años antes había predicado Escipión Emiliano y repetido Lucio Craso en tiempos más recientes, Cicerón pensaba que "los demás son llamados hombres; lo son sólo aquellos que están pulidos por las artes propias de la humanidad".²²⁴

Según afirmé en páginas anteriores, dentro de estas artes figuran la jurisprudencia, la historia, las letras y la política; tienen así mismo preclaro lugar en ellas la retórica y todas las ramas de la filosofía, entre ellas la dialéctica. De hecho, esta última ciencia y aquella otra surgieron estrechamente unidas entre sí, cada una como complemento indispensable de la otra, al estar destinadas ambas a desarrollar no dos facultades distintas, sino las dos caras con las cuales se manifiesta esa facultad binaria del pensamiento y la palabra,²²⁵ que por sí misma no sólo define al hombre, sino lo glorifica, al darle la preeminencia absoluta sobre las criaturas inanimadas o irracionales, en primer lugar, y, en segundo, la posibilidad de aventajar incluso a sus congéneres mismos y de adquirir entonces legítimo derecho a encauzarlos. Pronto, sin embargo, aparecieron pensadores que ante la fácil ostentación y el no pequeño lucro que su habilidad verbal les brindaba,²²⁶ dieron excesiva importancia a la

elocuencia, vanagloriándose de poder enseñar a hacer invencible incluso la peor causa.²²⁷ Sublevo esto a otros, quienes por ese motivo se entregaron a cultivar la honestidad y la rectitud, atacaron la desvergüenza de tal ejercitación del decir y, convencidos de que todos los hombres "son bastante elocuentes en eso que saben",²²⁸ decretaron el divorcio definitivo entre "la ciencia del pensar con sabiduría y la del decir con ornato".²²⁹

Como de tantas otras cosas concernientes a la antigüedad, por Cicerón estamos enterados de que "aquel como apartamiento de la lengua y el corazón, por completo absurdo y perjudicial y reprehensible: que nos enseñaran unos a saber, otros a decir",²³⁰ ocurrió desde el momento donde "disociados por Sócrates los disertos de los doctos, y luego por todos los socráticos, los filósofos desdénaron la elocuencia, los oradores la sabiduría, y de la parte del otro no tocaron sino eso que tomaron prestado aquéllos de éstos, o éstos de aquéllos":²³¹ desde entonces, en efecto, "tal como las de los ríos a partir del Apenino, así a partir de la cumbre común de la sabiduría se hicieron las separaciones de las doctrinas, de modo que los filósofos escurrieron tal como hacia un mar superior, griego, en verdad, y colmado de puertos, en tanto que los oradores resbalaron hacia este inferior, toscano y bárbaro, colmado de escollos e inhóspito".²³²

Esta situación se mantuvo larguísimo tiempo inalterada, a pesar de que Aristoteles -aquel "a quien, si se exceptua a

Platón, podría llamar el príncipe de los filósofos", dice Cicerón alguna vez, quizás celoso del creciente renombre que Isócrates alcanzaba explicando tan sólo cómo lograr "la inane elegancia de la conversación", mudó de repente la forma toda de exponer sus ideas e incluso con el ejemplo predicó que era preciso volver a conjugar "el conocimiento de las cosas con la ejercitación del discurso". Plenamente concorde con él, Cicerón censura con grande acritud el hecho de que en sus días, relegada al olvido aquella preclara doctrina, se continuaran enseñando todavía "en un tiempo los preceptos de los retóricos; en otro, los de los filósofos", y con vigorosa facundia se extiende, tanto en los libros Acerca del orador como en otras partes, sobre la necesidad imperiosa de restablecer la pristina unidad de aquellas dos ciencias fundamentales, cuya divergencia y enemistad provocaba un desequilibrado desarrollo en el hombre, doblemente deplorable por ser de igual forma dañino al individuo mismo y a la sociedad. Sostenía, pues, que para que surgiera el verdadero orador, el perfecto, el único merecedor de ese nombre, eran necesarias la ayuda y la doctrina de los maestros del decir -"si dijera yo que en nada ayuda ella, mentiría"; pero eran también indispensables los preceptos de quienes fueran no ya profesores de lengua, sino formadores del espíritu y la mente. Ciertamente, esos formadores no podían ser encontrados en el seno de la escuela epicurea, no tanto porque los filósofos a ella adeptos rechazaran toda

actividad política -aun cuando en el fondo este es el punto que más les objeta en todo momento Cicerón-, ni porque su doctrina, por haber asumido el patrocinio del placer, estuviera "lejos de ese varón que buscamos y que queremos que sea autor del consejo público y guía del gobierno de la ciudad y el primero de pensamiento y lengua en el senado, en el pueblo, en las causas públicas", sino porque eran "inermes y rudos" en el arte de discurrir, no se cuidaban de expresarse con elegancia y ornato, y además no sólo hacían gala de su ignorancia, sino predicaban la futilidad de toda educación, causando así que ningún hombre culto pudiera apreciarlos, aunque universalmente se reconociera que eran todos, al igual que el fundador de la escuela, hombres buenos; tampoco podían ser hallados entre los estoicos, pese a que estos filósofos, a diferencia de los epicúreos, fueran de opiniones fuertes y viriles, y si bien descuidando los tópicos -sin los cuales "nada [...] puede expresarse grave, amplia y copiosamente"-, cultivaran la dialéctica con devoción: la falla que los descalificaba era que sus palabras solían estar caracterizadas por esa aridez y oscuridad tan ingratas a los oídos del pueblo, pues cultivaban aquella ciencia del discurrir con tan grande admiración por su acerado esplendor que ninguna otra cosa tomaban en cuenta, y por ello, olvidados de que el decir debe tener amplio campo donde exultar y explayarse, lo "encerraban en desfiladeros y jarales"; esto es, volcaban descuidadamente lo discurredo

en el discurso con apretada concisión y con vocablos inusitados, condensando sus argumentos y enredándolo todo con "los lazos de sus disputas e interrogaciones", tan intrincados que ellos mismos no pocas veces quedaban "punzados con sus propias agudezas", convincentes tal vez para el intelecto, mas no para el corazón.

Relegadas, pues, las escuelas de Epicuro y de Zenón, para forjar al orador no quedaba sino la de los académicos y los peripatéticos, para Cicerón una sola -puesto que según él unos y otros "concordando en las cosas, disentan en los vocablos"-, y por todos conceptos la más completa, puesto que cultivaba sin excepción alguna las diversas áreas de la filosofía, y muy en especial porque amén de brindar gracias a ello la fecunda amplitud de ideas que, prudentemente podada, debe ser el indispensable sustento de los variadísimos ornamentos retóricos, no descuidaba éstos. Existen abundantísimos pasajes donde Cicerón explica esa racional preferencia suya, lo cual lo lleva a confesar abiertamente: "como orador [...] he salido, no de las fábricas de los rétores, sino de los paseos de la Academia"; elijo uno al azar: "por ellos ese lugar que [...] rectamente debe llamarse civil (los griegos lo llamaron πολιτικόν), fue grave y copiosamente tratado. ¡Cuánto escribieron acerca de la república! ¡Cuánto acerca de las leyes! ¡Cuántos no sólo preceptos, sino también ejemplos del bien decir dejaron en sus discursos! Primeramente, en efecto, esas mismas cosas que con precisión

deben ser discutidas las dijeron pulida y aptamente, a veces definiéndolas, a veces dividiéndolas [...]. Luego, esas cosas que requerían un discurso ornamentado y grave, ¡cuán magníficamente son dichas por ellos, cuán espléndidamente!"^{eee}

Sin embargo todavía eran muchos los que, desdénando los preceptos de los peripatéticos y los académicos, preferían hablar al modo de Catón, Fabio Píctor y Filón, quienes no dominaban con cuáles cosas se ornamenta un discurso y pensaba que, mientras se entendiera lo que decían, el único mérito del decir era la brevedad.^{eee} Ahora bien, dadas las condiciones de la vida ciudadana, de hecho era no ya torpe, sino en verdad peligroso no esforzarse por salir de esa "infancia natural",^{eez} conformarse con continuar siendo apenas disertado cuando se podía ir más allá y ser elocuente. La prueba palpable que de ello más de una vez ofrece Cicerón, es un proceso dramático y de celebrísimo precedente: el de Publio Rutilio Rufo, "hombre docto y dado a la filosofía",^{eee} "casi perfecto en la estoica",^{eee} el más íntegro y santo varón entonces existente en Roma,^{eee} el cual, injustamente procesado, perdió su causa por haberse defendido en forma tan "alejada de la práctica judicial y del foro",^{eee} que fue "tal como si hablara en aquella ciudad imaginaria forjada por Platón en sus libros",^{eez} pues expuso con sobria y total ponderación la verdad escueta, sin permitirse jamás mostrar emoción alguna, sin hacer siquiera el intento de captar la simpatía o la comprensión de sus

jueces: "imitó él, hombre romano y consular, a aquel viejo Sócrates, el cual, siendo el más sabio de todos y habiendo vivido muy santamente, en su juicio capital dijo en su defensa de manera tal que parecía ser no suplicante o reo, sino maestro o señor de sus jueces".^{see} Ese erróneo proceder causó que Sócrates fuera condenado a morir, y que Rutilio Rufo pasara el resto de sus días en el destierro, privando a Roma de un excelente ciudadano: a uno y otro les ocurrió ello "por ninguna otra culpa, sino por su falta de ciencia del decir".^{see4}

En consecuencia, es obvio que lo inteligente y deseable es seguir el camino opuesto a este; ser "varones sabiamente populares", como lo fueron Valerio Potito y Horacio Barbado,^{see} y buscar el apoyo para los razonamientos en las cosas que al pueblo parecen ambicionables y elegibles; rehuir así lo que, "aunque quizá sutil y ciertamente agudo", es "seco, inusitado, distante de los oídos del vulgo",^{see} pues "para solazar los ánimos, para impulsarlos, para probar eso que se pesa no con la balanza del aurífice, sino con cierta báscula popular",^{see7} nunca es oportuno limitarse a enlazar abstrusas argumentaciones, por correctas que sean, sino, por el contrario, explayarse con aparente sencillez, pero recurriendo de hecho a ciertos artificios, tan imperceptibles como efectivos si están bien empleados, a fin de captar la aprobación deseada. Granjear esa aprobación sólo deleitando y adulando, es tan fácil como en verdad deshonesto; a la inversa, es prudente y sabio hacerlo en tal

forma que sea la virtud misma quien, con sus encantos, atraiga hacia el verdadero honor; esto es, emplear discretamente palabras blandas y doctas contra las "sagacilocuas" y "falsilocuas"^{ese} de los audaces y ambiciosos: esa manera de hablar, en efecto, sin dejar de ser hermana del bien discurrir, resulta "más rica y más amplia y más acomodada a los movimientos de los ánimos y a los sentimientos del vulgo";^{ese} vencida por ella, la muchedumbre apoyará de buen grado aquello que por la rectitud de su contenido cuenta ya de antemano con la aprobación de los prudentes y doctos: "en la asamblea [...] la verdad prevalece, siempre que sea explanada e iluminada".⁹⁷⁰

Es obvio: Cicerón estaba seguro de haber sabido forjar aquel "camino fautor de las palabras" de que nos habla Píndaro.⁹⁷¹ Ese camino, totalmente adaptado al gusto de sus contemporáneos, coronado entonces y siempre por el más extraordinario éxito, es aquél género de discurso que ya en el año 62, al pronunciar su oración en defensa del poeta Arquias, declara "inusitado y nuevo",⁹⁷² con el cual, según insiste casi veinte años después, cercano ya el final de sus días, había conquistado "los ánimos de los hombres" por ser más exquisito y en nada vulgar: era así, en efecto, porque superaba en magnificencia y ornamento⁹⁷³ al de sus contemporáneos, con la ventaja adicional sobre el de estos -podríamos añadir nosotros- de descansar en la sólida

armazón de un razonamiento que, nuevo también en el foro, era hábil e impecable encontrador de lo verdadero.¹⁷⁴

Ahora bien, en ningún momento intenta ocultar Cicerón que ese nunca antes escuchado género de decir, paradójicamente estaba constituido por ingredientes no solo muy trillados, sino en realidad muy viejos. En efecto, al hablar de los distintos integrantes del arte de ser elocuente, con frecuencia hace decir a uno u otro de los interlocutores del tratado Acercas del orador palabras semejantes a a éstas: "nada recóndito diré [...], nada digno de vuestra expectación, nada o no oído por vosotros o nuevo para cualquiera";¹⁷⁵ él mismo habría de reconocer, tiempo después, que a menudo parecía decir cosas nuevas cuando decía cosas viejísimas, pero nunca escuchadas por la mayoría.¹⁷⁶

¿Cómo logró, entonces, ese original género de decir? Ante todo, sabiendo ver que, por su magnitud, la elocuencia no puede forjarse "con esos preceptos o ejercitaciones o maestros de que usan todos, sino mediante algunos otros";¹⁷⁷ luego, sabiendo no sólo encontrar, sino mediante la razón moderadora conglutinar y concatenar aquellos elementos que, imprescindibles para crearla, estaban desperdigados y desunidos; esto es, reuniendo en un todo organizado el "excogitar, ornamentar, disponer, recordar, actuar, que parecían a todos cosas ignoradas y latamente diseminadas";¹⁷⁸ nos dice en efecto, "en el orador debe exigirse la agudeza de los dialécticos, el pensamiento de

los filósofos, poco menos que las palabras de los poetas, la memoria de los jurisconsultos, el gesto, casi, de los actores sumos";¹⁷⁷ por consiguiente, le son necesarias "cosas exquisitas, recolectadas, procuradas y acarreadas de todas partes".¹⁷⁸ Pero todas estas cosas, en apariencia tan dispares, sólo pueden ser reunidas en un todo por obra de la razón, la cual por esencia es siempre la organizadora y armonizadora de elementos disímiles; como ejemplos de ello puede aducirse lo que ocurre en la esfera celeste, donde merced a la temperación y guía del sol -mente del mundo-,¹⁷⁹ los cursos dispares de las estrellas separadas por desiguales distancias se traducen en un sonido grandioso y dulcísimo,¹⁸⁰ o, para trasladarnos a campos más cercanos al hombre, como ocurre en la música, donde la varia composición de las gradaciones de los sonidos produce "muchas armonías",¹⁸¹ y en la vida política, donde la razón establece la concordia entre los ciudadanos -cuyos ingenios nunca son pares- mediante la justicia, que asigna a cada uno lo que es suyo.¹⁸² También mediante una suerte de justicia, la razón reconoce el lugar y la función de los diversos elementos integrantes de la elocuencia, y discierne que, como ocurre en el cuerpo humano, la adecuada composición de sus miembros -aptos no sólo para el uso, sino también para la belleza-¹⁸³ conmueve y por ello mismo deleita.¹⁸⁴

En la defensa de sí mismo realizada en las páginas finales del Bruto por el propio Cicerón, se percibe claramente cómo en pro de la elocuencia funcionan y están

ligados entre sí algunos de dichos esenciales elementos: "(entre mis contemporáneos) nadie había que, con mayor refinamiento que el vulgo de los hombres, hubiese estudiado las letras, en las cuales se halla la fuente de la perfecta elocuencia; nadie que se hubiese entregado a la filosofía, madre de los buenos actos y de los buenos dichos; nadie que hubiese aprendido el derecho civil, cosa máximamente necesaria para las causas privadas y para la competencia del orador; nadie que dominara la memoria de las cosas romanas, gracias a la cual es posible sacar de los infiernos, cuando es menester, testigos provechosísimos; nadie que breve e ingeniosamente hubiera burlado al adversario, relajara los ánimos de los jueces, y de la severidad los transportara por un momento a la hilaridad y a la risa; nadie que pudiera dilatar el discurso, y de la discusión propia y limitada a un hombre y género, lo transportara a una cuestión común de género universal; nadie que por deleitar se apartara un poco de la causa; nadie que al juez pudiera conducirlo ante todo a la ira; nadie, que al llanto; nadie que pudiera impulsar su ánimo dondequiera que la causa lo postulara".¹¹⁷

Empleándolos todos en esta sabia forma, logró aquello que a los ojos de sus contemporáneos, y a los nuestros, constituye una máxima conquista: que eso único donde los romanos eran vencidos por la vencida Grecia,¹¹⁸ dejara de ser un deslucido y mal usado préstamo y surgiera como una creación original, preciada y preciosa; que en verdad la elocuencia en adelante no hubiera ya de ser solicitada a los

griegos -inventores y príncipes del arte de decir-, sino pudiera ser a éstos mismos enseñada.***

I.3.3 La razón, fuente de la obra literaria ciceroniana

Debido quizás a que sus primeros maestros en Roma fueron dos ancianos benévolo y sabios con quienes estaba ligado por un lejanísimo parentesco, Mucio Escévola el Augur y Mucio Escévola el Pontífice Máximo,*** Cicerón solía pensar con agrado en su vejez, a veces casi anhelando llegar a lo que la convivencia con aquéllos le había mostrado que habría de ser "un puerto no de inercia y desidia, sino de ocio moderado y honesto",*** pues tras el agotador bregar cotidiano en la política, allí le sería finalmente lícito no sólo entregarse de lleno a saciar el ansia de conocimientos que hasta entonces sólo en ratos imprevistos e inconexos le había sido posible satisfacer, sino realizar además una labor que, idónea para las fuerzas ya menguadas por los años, sería una forma ciertamente no inferior de ser útil a sus conciudadanos. En forma muy explícita lo afirma así en el tratado Acerca de las leyes:*** "en verdad confiaba yo en el descanso de la edad, en especial porque no rechazaba [...] desempeñar el grato y honesto deber de una ancianidad no inerte". Se imaginaba, pues, sentado en el alto sitial de los jurisconsultos, asesorando a todos aquellos que de él solicitaran ayuda, como en otro tiempo lo hicieron Sexto Elio y Manio Manilio, a quienes ya cuando deambulaban por el

foro, ya cuando se hallaban en su casa, se les consultaba "no solo acerca del derecho civil, sino también acerca de colocar a la hija, de comprar un fundo, de cultivar el campo; acerca, en fin, de todo deber o negocio [...]; y ellos ante el senado y ante el pueblo y en las causas de los amigos y en paz y en guerra, proporcionaban su consejo y lealtad".

De acuerdo con las costumbres patrias, en efecto, la casa de un longevo legista se convertía en "el oráculo de la ciudad"; su persona y su parecer eran de consumo reverenciados: "¿que cosa hay [...] más preclara que el que un anciano, habiendo cumplido con los honores y las tareas de la república, por derecho propio pueda decir lo mismo que en Enio dice aquel Apolo Pitio: que él es ese 'de donde para sí solicitan consejos' si no 'los pueblos y los reyes', a lo menos todos sus conciudadanos

"de sus cosas sumas inciertos: a quienes yo, con mi ayuda,

de inciertos, ciertos y de consejo colmados despidió, para que no a tientas traten turbidas

cosas'".

Ese honesto ocio de la ancianidad, en el cual se llevaban a cabo "cosas mucho mayores y mejores que las que hacen los jóvenes", implicaba aún algo más: acrecentar la labor intelectual, a fin de mejor cumplir la tarea de "ayudar lo mas posible con su consejo y prudencia a los amigos, a la juventud y maximamente a la república". Por consiguiente,

si afortunada fue la vejez de Lucio Emilio y de Lelio y de los Escipiones todos, dado que en ella estuvieron siempre rodeados de jóvenes nobles a quienes poder aconsejar y dirigir, ^{ἄνευ} mas afortunada todavia merecia ser considerada la de aquellos que, como Catón ademas de tener la facultad de dar consejo siempre util merced a su feliz conjuncion de practica y de teoria, ^{ἔτι} conservaron vivo el deseo de aprender que en sus dias mozos los habia acuciado, al grado de poder gloriarse, como Solón, de envejecer adquiriendo cada dia un nuevo conocimiento. ^{ἄνευ}

Sólo porque la muerte lo alcanzó un mes antes de cumplir los sesenta y cuatro años, ^{ἄνευ} Cicerón no pudo realizar una hazaña semejante a aquélla por Catón efectuada, de aprender un nuevo idioma tras haber alcanzado ya las ocho décadas de vida: de acuerdo con Plutarco, ^{ἄνευ} desde su nacimiento hasta su muerte fue prueba de que, como pensaba Platón, ^{ἄνευ} aquel a quien la naturaleza hace amante del conocimiento y amante de la sabiduria (φιλομαθῆ καὶ φιλόσοφον) nunca deja de ansiar todo genero de saber (πᾶν μάθημα). Esto es lo que viene a decir el propio Cicerón cuando le confiesa a Servio Sulpicio -probado amigo suyo en las buenas y las malas épocas-: "aunque desde mi primera edad me deleitan todo arte y doctrina propios de un hombre libre, y máximamente la filosofia, este estudio [...] se fortalece a causa, según creo, de la madurez de la edad [...] y a causa de los vicios de los tiempos". ^{ἄνευ}

Como era entonces habitual, en su adolescencia habia realizado algunos viajes de estudio a Kodas, a Atenas, a Asia. Ocasionalmente los repitio más adelante: por ejemplo, en el año 51, al encaminarse hacia Cilicia para tomar a su cargo el gobierno de dicha provincia, se detuvo tanto en Atenas como en Kodas; pero antes y después aprendio muchas más cosas, y de manera mas continuada en su hogar, puesto que éste "siempre floreció con la amistad de hombres doctisimos [...]: Diodoto y Filón y Antioco y Posidonio". Pero una vez transcurridos los años juveniles, su dedicación en cuerpo y alma a la república le impidió seguir el ejemplo de Pitágoras, de Platón, de Demócrito, todos los cuales "recorrieron los últimos confines de la tierra, pues dondequiera que hubiera algo que pudiese ser aprendido, allí juzgaron que debian ir". El sinnúmero de veces que habla acerca de estos viajes es seguro indicio de que lo acuciaba un enorme deseo de hacer otro tanto; pero a fin de suplir esas para el imposibles expediciones culturales, no solo procuró mantener amistad con todo hombre culto -aun cuando con alguno de ellos no se sintiera unido por ningun otro lazo de simpatia. segun parece haber sido el caso, por ejemplo, de Varrón, entonces indudablemente el más erudito de los romanos-, sino fue infatigable lector y apasionado bibliófilo, que atesoraba libros tanto en Roma como en sus casas de campo, velando solícito porque fuesen debidamente cuidados: en alguna ocasión, contemplando extático los que, resplandecientes con

7

sus etiquetas recién puestas, acababan de ser acomodados en estantes por dos librarii a él cedidos por Atico, declara sentir que por fin ha adquirido alma su casa. Consultaba a menudo los volúmenes, dejándolos a veces acumularse en pilas a sus pies en su impaciencia por obtener determinado dato; conocía también a la perfección los existentes en las bibliotecas de sus amigos, y con frecuencia los solicitaba prestados, o iba él a consultarlos. Aun siendo de carácter entusiasta, pocas veces manifiesta tan exaltada alegría como cuando Papirio Peto le dona una valiosa colección de libros que a su vez acababa de heredar: le suplica a Atico cuidar solícitamente de que no sufran deterioro alguno y de que le sean con la mayor prontitud posible enviados "sin que se pierda ni siquiera una hoja, pues tengo apremiante necesidad tanto de esos libros griegos que sospecho, como de esos latinos que sé que dejó".

Amante de la literatura, fue el editor del poema Acerca de la naturaleza de las cosas de Lucrecio. Se cree que a instancias suyas el gramático Tiranio, durante largos años responsable de varias de sus bibliotecas, fue quien inició la edición, luego completada por Andrónico de Rodas, de los manuscritos de Aristóteles que Sila llevó a Roma y se encontraban en lamentable estado de deterioro por haber permanecido demasiado tiempo guardados en un depósito subterráneo: al parecer, Cicerón alude precisamente a la dificultad de restaurarlos cuando le comenta a su hermano que, ante la pereza de Tiranio, está a punto de encomendar a

Crisipo esa "tarea, laboriosa y propia de un hombre muy diligente", en la cual no mucho puede avanzar él mismo.

En todo cuanto escribió puede encontrarse una increíble variedad y cantidad de datos curiosos enriquecedores del tema principal y fruto de ese sostenido deseo de saber, perpetuamente aliado con el de enseñar, que lo llevaba a explorar sin pausa toda clase de asuntos, buscando además cuál era en verdad digno de "ser encomendado a las letras". Así, más de un pasaje de los libros Acerca del orador deja entrever que acariciaba el proyecto de escribir tanto acerca de derecho como acerca de historia, a fin de tratar ambas materias con la elevación de estilo y con el lúcido método conquistado merced a su preparación y a su largo entrenamiento. Realización del primero de estos proyectos son hasta cierto punto sus libros Acerca de las leyes, en los cuales expuso mucho de lo que, aprendido en esos años donde tanto por decisión paterna como por voluntad propia había sido la sombra viva de los Escévolas. Logró madurar debidamente al tomar parte en más de un centenar de casos legales y en innumerable cantidad de sesiones tanto del pueblo como del senado: en ambos lugares adquirió de la jurisprudencia un sólido conocimiento, tangible no solo en aquella obra, sino en algunas cartas suyas, en las cuales podemos verlo discutiendo, en broma o en serio, diversos puntos legales concretos con una erudición que, por ser digna del más sabio jurisconsulto, le habría permitido vivir una vejez como la que para sí había previsto: por ejemplo,

en una de esas epístolas le dice a Trebacio -joven amigo suyo quien más tarde llegó a ser consultor legal de César y de Augusto- que el punto que él sostenía, por nadie captado, "lo habían captado Sexto Elio, Manio Manilio y Marco Bruto", pese a lo cual en ello él más bien concordaba con lo sostenido al respecto por Escévola y Testa.***

En esos libros Acerca de las leyes volvió a expresar su deseo de escribir acerca de algún tema histórico, aclarando que le gustaría tratar "no acerca de Remo y Rómulo" -esto es, no acerca de épocas arcaicas-, sino acerca de sus propios tiempos.*** Nunca llegó a cumplir ese deseo; sin embargo, solía afirmar que se trataba de una tarea "máximamente oratoria", pues los hechos humanos dignos de memoria "por ninguna otra voz, sino por la del orador pueden ser encomendados a la inmortalidad".*** Esta opinión fue plenamente compartida por Cornelio Nepote, según lo prueba el hecho de que este autor declarara: "el fue el único que con digna voz hubiera podido y, es más, hubiera debido pronunciar la historia".***

Existían además muchos otros temas también despertadores de su interés. Por ejemplo, durante un tiempo bastante largo manifestó tener la tentación de componer alguna obra sobre geografía, y aparte de su poemita El Nilo, el primer ensayo de ello parece ser un relato en verso acerca de la expedición de César a la Britania.*** el cual, iniciado a solicitud de su hermano Quinto, tuvo largo tiempo entre manos. aunque finalmente lo suspendió por falta de

entusiasmo -pese a que por su tema se prestaba a cultivar tanto la historia como la geografía-, alegando variados pretextos: la monotonía del tema y la dificultad de su explicación, que no se prestaba a () (es decir, a escribir con la abundancia y el ornato que el consideraba rasgos inseparables del bien decir); finalmente, la comprobación de la poca confianza merecida por el autor elegido como fuente primordial.²²⁶

En realidad, la causa del abandono de todos estos proyectos más bien parece haber sido que le ocupó más tiempo del previsto la más importante tarea de explicar los principales aspectos de la filosofía, la cual a su vez todavía no estaba concluida cuando con clara voz la patria volvió a llamarlo.²²⁷ Abandonando entonces el ejercicio intelectual en el cual voluntariamente se había casi sin interrupción recluido desde los días donde César, Pompeyo y Craso, coaligados, iniciaron su incontenible ascensión al poder, regresó a la acción ciudadana y de nuevo puso al servicio de la república su persona y su palabra: había iniciado su carrera política desafiando a los poderosos -valgan como ejemplos aquel fogoso primer discurso en contra de Verres, y aquel otro con que defendió a Roscio de Ameria;²²⁸ la concluyó de igual modo y demostrando su condición de muy temible enemigo: producto de esta postrera acción ciudadana suya son las Filípicas, monumento perenne a su calidad como orador y, en igual medida, a su sincero patriotismo. Consideraba que su ya larga edad no constituía

excusa para no prestar el servicio de él solicitado: "no solo entre nuestros mayores, sino también antes, la suma gloria de los consulares estaba en esto: en vigilar, estar atento, siempre acerca de la república pensar o hacer o decir". En su discurso En defensa de Murena había dicho que como consul, día y noche pensaba en la república; en verdad, entonces y antes y después meditó ininterrumpidamente acerca de cómo darle renovado vigor, en cómo constituir la para que pudiese ser diuturna.

Precisamente por ello, en todas las etapas de su vida su anhelo de investigar y escribir se había visto estorbado, pues aun cuando le era lícito recoger del ocio frutos mayores que los demás, a causa de los diversos estudios cultivados desde su infancia, nunca dudó de su obligación primordial: "arrostrar gravísimas tempestades y casi a los rayos mismos" por salvar a sus conciudadanos y procurarles paz y bienestar, menospreciando los riesgos que pudiera correr; desde siempre había estado convencido de esto: "la patria no nos ha engendrado y alimentado con la ley de no esperar de nosotros ningún alimento, por así decir, y de proporcionarnos tan solo, sirviendo ella misma a nuestras comodidades, un refugio seguro para nuestro ocio y un lugar tranquilo para el descanso, sino con la de tomarse ella misma en prenda, para su utilidad, las partes más numerosas y máximas de nuestro ánimo, ingenio, consejo, y dejarnos para nuestro uso privado tan sólo cuanto a ella pudiese sobrarle".

Quienes le sirvieron siempre de inspiración y consejo, los óptimos ciudadanos de antaño, incluso en los días feriados estaban "más ociosos de obra que de ánimo": "nunca hacían más que cuando nada hacían", porque llenaban su ocio con una activísima meditación sobre el bienestar común, de la cual emanaba la benéfica mesura de su proceder y de su consejo. A imitación de ellos, no sólo en la primera época de su vida sino incluso en los tiempos más difíciles y turbulentos de la república, supo Cicerón hallar momentos para estudiar y reflexionar, de modo que "ni siquiera su ocio fue ocioso": en días de juegos públicos y de ferias fueron escritos esos discursos suyos, plenos de pensamientos filosóficos, que atestaban el foro y la curia cuando los pronunciaba, y eran ávidamente pasados de mano en mano cuando Atico, editor de todas sus obras, o su fiel esclavo Tirón, impulsaban su transcripción. Con toda justicia se enorgullece de esta ya no usual laboriosidad: "¿Quién [...] me reprochará o quién con derecho se enojará conmigo, si cuanto tiempo se concede a los demás para atender sus asuntos, para celebrar los días festivos de los juegos, para otros placeres e incluso para el descanso del ánimo y del cuerpo, cuanto los otros tributan a convivios tempestivos, cuanto, en fin, al tablero, cuanto a la pelota, tanto me he tomado yo para repasar estos estudios?"

Durante muchos años -aquellos cuya culminación ocurrió cuando obtuvo el consulado- su labor literaria estuvo por necesidad limitada a la composición de sus discursos

forenses: dado el exiguo tiempo disponible, le era imposible concebir y dar forma a obras más extensas, para las cuales se precisaba "estar libre de cuidados y de ocupaciones" o, cuando menos, disponer de "un preparado ocio"; intentar componerlas solo a ratos perdidos resulta frustrante, pues cuando se sufren reiteradas interrupciones no es fácil retomar el hilo de lo que se está pensando. Con todo, continuaba opinando: "nada hay más dulce que el ocio letrado", nada más reparador y gratificante para quien en esa forma descansa de aquella labor suya ciudadana que, más alta, procura cumplir siempre conforme a lo prescrito por la razón y la doctrina: "si se busca el deleite del ánimo y el descanso de las preocupaciones -afirma en su tratado Acercas de los deberes-, ¿cuál puede compararse con el de estos estudios?" También en este punto su parecer concuerda con el de Catón el mayor: "sin la doctrina la vida es como una imagen de la muerte".

Con el correr del tiempo, cuando fue percibiendo cómo en forma paralela con el lento declinar no de su prestigio -este siempre se mantuvo alto-, pero sí del poder y la influencia que quizá por excesivo optimismo había creído tener, quedaba destruido aquel equilibrio de poderes característico de la antigua república romana -situación que al principio, confiado en las vagas promesas de César, creyó transitoria, y luego, en especial a partir del punto donde éste se constituyó en dictador perpetuo, admitió como irreversible-, afirmó "el único refugio son la doctrina y

las letras, de las cuales siempre usé, que en las cosas favorables parecían ofrecer solo entretenimiento; ahora, también salud".⁷⁴⁷ Las circunstancias no podían ser más amargas y frustrantes: "no espero fruto alguno de mi labor; a veces me veo obligado a defender a hombres que no optimamente se han portado conmigo, por ruego de aquellos que se han portado bien".⁷⁴⁸ Por ese motivo se absorbió cada día más en el estudio y -fruto y complemento de éste- en la escritura, conforme la situación le iba vedando tomar parte activa en la vida política. Así, en el año 54 le escribe a Léntulo -proconsul en Cilicia desde el 56- "en cuanto a lo que me ruegas: que te envíe lo que después de tu partida haya yo escrito, hay algunos discursos [...] mas no muchos [...]]. Escribi también (pues aparto mi ánimo de los discursos y me vuelvo a las Musas, más blandas, las cuales a mi máximamente. tal como ya desde el principio de mi adolescencia, me han deleitado), escribi, pues, al modo aristotélico [...] tres libros en disputa y diálogo Acerca del orador que pienso que para tu Léntulo no habrán de ser inútiles: se apartan, en efecto, de los preceptos comunes y abarcan toda la teoría oratoria e isocrática. Escribí también, en versos, tres libros Acerca de mis tiempos, que hace ya tiempo te habría enviado, si los hubiese considerado dignos de publicarse".⁷⁴⁹

Producto de este voluntario apartamiento suyo de la política, son no solo el tratado Acerca del orador, sino también los que versan Acerca de la república y Acerca de

las leyes -temas todos centrales en su existencia-, escritos así mismo entre 55 y 52. En efecto, a mediados de noviembre del 55, concluidos ya los libros Acerca del orador -obra de la cual no existe parangón alguno en la literatura griega-, tras haber trabajado mucho e intensamente en ellos, ²⁵⁰ empezó casi de inmediato ²⁵¹ el diálogo Acerca de la república; no encontró fácil ni descansada esta nueva labor, aunque opinaba que de cualquier modo merecía la pena: durante todo el año progresó lentamente en ella, sopesando con el mayor cuidado los interlocutores que allí habrían de aparecer. ²⁵² No sabemos cuando la concluyó; el único dato que al respecto poseemos es que, al decir de Celio, en el año 51 constituía lo que hoy llamaríamos un éxito editorial. ²⁵³ Al contrario de lo sucedido con estas dos primeras obras, en lo que a nosotros ha llegado de la correspondencia de Cicerón no aparece referencia alguna al tratado Acerca de las leyes, la cual, entre otras cosas, nos indique las fechas de su principio o su conclusión; algunos pasajes que en dicho tratado se encuentran, parecen indicar su posteridad al año 52, pues de manera obvia alguno de ellos alude a la muerte y funerales de Clodio, ocurridos en enero de dicho año. ²⁵⁴ Al parecer, Cicerón la dejó inconclusa cuando partió hacia Cilicia, y según parece indicar una vaga alusión vertida en una carta a Varrón, en abril del 46 volvió a tomarla en sus manos, aunque desde luego no la concluyó, pues no la menciona en el sumario de su labor realizado en el 44, en el tratado Acerca de la

adivinación. Las tres obras constituyen la prueba fehaciente de que su espíritu ni podía permanecer inactivo ni amaba la holganza, sino necesitaba estar siempre ocupado: conforme a lo dicho por aquel energético Catón el censor cuyas máximas, suma de la sabiduría de los mayores, tenía siempre en los labios, opinaba Cicerón: "la vida humana es casi como el hierro: si lo empleas, se desgasta; si no lo empleas, lo destruye, sin embargo, la herrumbre: de igual modo vemos que empleándose los hombres se desgastan: si en nada te empleas, la inercia y la inacción ocasiona más detrimento que el empleo".

Una vez concluidos estos tratados hay un silencio de casi diez años, ocupados literariamente por discursos y cartas, y políticamente por una de nuevo malograda lucha contra "hombres deseosos no tanto de mudar las cosas como de destruirlas". Luego, aniquilada al fin la república tras la batalla de Farsalia, "no sólo murieron en Roma [...] otras cosas, sino también enmudeció la elocuencia". Ya no había lugar para los fogosos discursos de antaño, para aquel hablar libremente, en su opinión, la esencia misma de la vida republicana: "el senado en nada es consultado, teme muchas cosas, asiente a todas"; por añadidura, como siempre que existe un dictador, era preciso estar sobre aviso para no decir algo "que ofenda la voluntad de éste o de esos que por éste son preferidos".

Tras la muerte de Pompeyo, él había vuelto a Roma, no sin "llorar a la patria más grave y más largamente que

ninguna madre a su hijo unico".²⁶² Lo hizo, empero, "no porque fuese óptima la condición de vida; pero, sin embargo, si hubiese alguna forma de republica, por estar tal como en la patria; si ninguna, tal como en el exilio. Ninguna causa he visto de por qué darme muerte; de por qué desearla, muchas: es viejo, en efecto, aquello de que donde no seas el que fuiste, no hay por qué quieras vivir".²⁶³ Con no menor amargura se lamenta en otra ocasión, dirigiéndose a Nigidio Figulo -un gran erudito, con quien habia sostenido amistoso trato durante casi veinte años-: "en esta ciudad en la cual hace poco florecia por la influencia, por la autoridad, por la gloria, de esas cosas precisamente carezco ahora. Gozo de una suma humanidad del propio César hacia mí; pero ésta no es de mayor valia que la violencia y la mudanza de todas las cosas y los tiempos. Así, privado de esas a las cuales me habian acostumbrado tanto la naturaleza como la voluntad y el hábito, les desagrado a los demás, según parece, tanto como a mi mismo: nacido, en efecto, para hacer siempre algo digno de un varón, ahora no sólo no tengo ningún plan de acción, sino ni siquiera de meditación".²⁶⁴

Las desgracias familiares contribuian también a hacer más misera su situación: tras prolongadas y estériles discusiones con su esposa Terencia, habia concluido por divorciarse de ella; contrajo a continuación un segundo matrimonio, que resulto un total fracaso; por añadidura, habia muerto Tulia, con mucho la más amada de sus familiares, dejándolo por largo tiempo anonadado.

La sola vista de la ciudad lo deprimía: "extinguido el senado y disueltos los juicios, ¿qué cosa hay digna de mí, qué puedo hacer o en el foro o en la curia?"^{ses} Por consiguiente, se refugiaba largas temporadas en Tusculo o en cualquiera de sus otras casas de campo, en donde solía llevar un género de vida tal que, como Quevedo, podía decir:

"retirado, [...]

con pocos, pero doctos libros juntos,

vivo en conversación con los difuntos

y escucho con mis ojos a los muertos".^{ses}

Pero la naturaleza misma pone un límite a lo que un hombre puede leer y estudiar: cuando por cansancio físico, no por saciedad de la mente, debía apartarse de sus libros, con frecuencia no hallaba qué hacer antes de retirarse a dormir.^{ses} Se sumergió entonces en una depresiva angustia, la cual habría acabado con él de no haberla combatido con inesperada y laudable energía.^{ses} Varios años atrás había prometido a uno de sus corresponsales que si lograba liberarse de las molestias y cuidados inherentes a la vida ciudadana, le mostraría qué cosa era vivir al modo humanístico;^{ses} viviendo de ese modo, fue como se sobrepuso a aquella destructiva inacción, por completo diversa del placentero ocio letrado de los buenos tiempos: si ya no le era posible contribuir a edificar la república desde el foro y la curia, encontró lícito, a lo menos, leer y escribir acerca de los asuntos ciudadanos "y en las cartas y libros, como los doctísimos antiguos hicieron, ayudar a la república

a indagar acerca de las costumbres y las leyes". De sus mayores había aprendido que los libros son semilla diuturna, "coloquios con los ausentes e indicios de las voluntades y monumentos de los hechos pretéritos", interlocutores siempre accesibles para quien tenga el tiempo y el deseo de hablar con quienes, más sabios, antes que él partieron: consciente de no tener aquel vigor espiritual que permitía a Escipión el Africano sustraerse de la soledad recreándose en la meditación tácita, dedico todo su cuidado y sus días y sus noches a la tarea de escribir libros, depositos perennes de la sabiduría alcanzada precisamente por haber sido "príncipe en los estudios de la doctrina y en la gobernación de la ciudad"; las generaciones presentes y futuras encontrarían así maestros intemporales y persuasivos tanto del hacer como del hablar.

Este nuevo quehacer era el heredero legítimo de aquel, ahora ya imposible, de dar meditados pareceres personales y con elocuente palabra arengar tanto al pueblo como al senado. Esto explica por qué escribió "en breve tiempo, cuando estaba destruida la república, mucho más que en largos años, cuando aquella estaba en pie".

Consideró entonces que así como años atrás había mostrado ya a sus conciudadanos cuál era la verdadera elocuencia; cual, la constitución del óptimo sistema de convivencia humana; cuáles, las leyes idóneas para ese sistema, ahora había de enseñarles el arte del bien vivir y el bien pensar: en beneficio de la república misma debía

explicar "la filosofía, fructífera y fructuosa", sin permitir que parte alguna de ella quedara inculta o relegada. "era de gran interés para el esplendor y la gloria de la ciudad que asuntos tan graves y tan preciaros quedaran también contenidos en las letras latinas".

Indispensable preliminar de la tarea de explicar y difundir la filosofía, era no ya atenuar, sino desvanecer del todo los fuertes prejuicios que a sus contemporáneos, cualquiera que fuese su educación, por tradición inspiraba todo lo griego" y muy en particular a su filosofía, a la cual, excelsa o decadente, consideraban como exacto reflejo del espíritu helénico. Incluso dentro de una misma familia, en efecto, las opiniones respecto a ella oscilaban entre una aceptación algo renuente y un franco rechazo: "filosofar me es preciso, pero en pocas cosas, pues en todo no me place", decía Enio, en tanto que su sobrino Pacuvio exclamaba: "¡Odio a los hombres de obra indolente y filósofo pensamiento!"; el mismo implícito desprecio es perceptible en las obras de Plauto, quien no pocas veces pone en labios de sus personajes reflexiones como "pero bastante se ha filosofado ya: demasiado tardada y lentamente hablo", o como "¡Salvada está la cosa! ¡También filósofa, no sólo miente!". Todas estas frases constituyen, a mi parecer, seguros indicios de que el pueblo romano, prendado siempre de los valores morales, entusiasta del tono edificante en toda expresión literaria, había ido

decepcionandose de aquella máxima expresión intelectual de la talentosísima Grecia, quizá sobre todo porque en lugar de los gloriosos pensadores de antes, ésta solía enviarle ahora charlantes falsamente moralizantes, quienes "sin emplear arte alguno, con vulgar lenguaje disputan de cosas puestas ante los ojos".

Así pues, porque era consciente de que no sólo al vulgo, sino a muchos en modo alguno indoctos les desagradaba "todo aquel filosofar" por él, en cambio, considerado indispensable, y porque gracias a su larga experiencia en el foro, sabía la importancia que para el éxito de toda causa tiene el no suscitar innecesarias oposiciones, en su defensa de la filosofía Cicerón siguió una hábil estrategia: aceptar en principio aquellas acusaciones hechas con justicia, pero contrarrestar esa aceptación con un continuo ir resaltando sus muchos y esplendorosos logros -deuda de honor para todo hombre culto-, a fin de poder, una vez en esa forma simultáneamente minadas las censuras y captada la benevolencia, entregarse ya de lleno no sólo a celebrarla, sino a ponerla al alcance de todos, exponiendo cuanto acerca de los temas fundamentales de ella había sido discurredo por los más importantes pensadores.

Dicha estrategia explica lo que a primera vista puede parecer absurda contradicción: por que el autor del Hortensio -aquel libro cuya casi completa pérdida nunca lamentaremos bastante, celeberrimo en la antigüedad como apologia a la vez racional y entusiasta de los estudios

filosóficos- reconoce en más de un lugar que abundan los "filósofos minúsculos" del todo semejantes a los no menos abundantes y risibles rétores, pues "supersticiosos y casi fanáticos", insaciables exhibicionistas de su ineptitud, charlan sin cesar de cosas no solo disparatadas, sino en verdad propias del mas calenturiento delirio, según decia el eruditísimo Varrón. La respuesta es obvia: procedia así porque admiraba tanto a los innumerables y sapientísimos varones de la Grecia antigua, tanto las cosas "muchas y graves y útiles que con precisión y abundancia habian ellos discutido", que no quiso imitar lo que en tiempos muy cercanos a él hicieron esos dos oradores cuya excelsa y disímil elocuencia propone como modelo en los libros Acerca del orador: si para no menguar su autoridad, para tener mayor prestancia consideraron éstos necesario fingir "uno despreciar, otro ni siquiera conocer a los griegos", por el contrario, siempre reconoció abiertamente su deuda con éstos: por ese motivo nunca temió desatiar las censuras que sin duda haria nacer, cuando menos en un principio. La tarea ahora emprendida de trasladar al latin "aquellas cosas que con sumos ingenios se trataron en lengua griega".

Indudablemente extrajo de sus conocimientos la idea de esa labor útil para su comunidad, y por ello mismo para él salvadora: sabia bien, en efecto, que "Filisto [...] consumió su ocio en escribir historia"; que Tucídides escribió sus libros "cuando se le apartó de la republica y

[...] se le expulsó hacia el exilio";²²² que "Demetrio Falereo cuando fue expulsado de su ciudad [...] escribio muchas preclaras cosas en aquel calamitoso ocio, y no para algún uso suyo";²²³ que era proverbial que el tirano Dionisio, expulsado de Siracusa, abrió en Corinto una escuela en la cual enseñaba a niños;²²⁴ "tal como los hombres acostumbrados a una labor asidua y cotidiana, cuando por causa de una tempestad son apartados de la faena, se dedican a la pelota o a las tabas o a los dados, o incluso se inventan en su ocio algún juego nuevo, así aquellos, de los negocios públicos, tal como de la faena, o excluidos por los tiempos o vacantes por voluntad propia, se dedicaron todos, unos a poetas, otros a geometras, otros a músicos; otros incluso, como los dialécticos, engendraron para si mismos un nuevo estudio y juego. y consumieron todo su tiempo y sus existencias en esas artes que fueron encontradas para moldear las mentes de los niños conforme al humanismo y la virtud".²²⁵

Pero no se limitó a militar, como Antioco, con la pluma y la tinta,²²⁶ sino llevó también a la práctica su meditación: "suprimidos los juicios, perdido va el reino forense, he empezado a tener una como escuela [...]: me mejoro a mí mismo, primero en salud, la cual, interrumpidos mis ejercicios, había perdido; luego, incluso aquella misma facultad de discurso, si alguna hubo en mí, se habría agotado de no haber vuelto a esos ejercicios".²²⁷ Aunque no deja de ser cierto que redundaba en beneficio de su propia

salud, física y, sobre todo, mental, el haber establecido algo similar a una escuela, el solo hecho de ofrecer explicaciones por hacerlo revela que incluso ante quienes, amigos suyos de siempre, debían conocerlo mejor, se sentía obligado a disculparse porque entre las muchas personas del partido vencedor, que diariamente iban a saludarlo -a él, uno de los vencidos-, había encontrado cuando menos dos discípulos constantes: ¹⁰⁰² el sibarítico y erudito Aulo Hirtio era uno de ellos; el otro, Publio Dolabela -el postrer esposo de su hija Tulia-, quien, disoluto pero amante de las letras, con frecuencia buscaba la compañía de los doctos.

En los días de pleno florecimiento de la república, ya "había osado" ¹⁰⁰³ tener una escuela; no en la ciudad, desde luego, sino en el discreto y sosegado retiro de Túscolo: ¹⁰⁰⁴ en unos corredores que al modo griego había construido allí -por él sugestivamente denominados Academia y Liceo-, varios cultos amigos suyos y él solían ejercitarse a la usanza de los peripatéticos; esto es, paseando pronunciar por turno largas disertaciones ($\sigma\chi\omicron\lambda\alpha\acute{\iota}$) sobre un tema cualquiera que uno de ellos hubiese propuesto. ¹⁰⁰⁵ Pero en la situación en que se encontraba en la última década de su vida, desprovisto de los honores de antes y exiliado espiritualmente, declarar su dedicación a dar lecciones, podía parecer producto de un deseo o una necesidad de lucro por igual indecorosos e inconcebibles en un consular romano, pues de modo irremediable traía a la mente de todos la

ingrata imagen de quienes con insolita locuacidad filosofaban por ostentacion o por dinero, o -casi peor todavía- la de aquellos domines que en las aulas se paseaban entre los niños, amedrentándolos con "sus tristes palmetas, cetros de los pedagogos"; nunca sugería la imagen de aquellos que, por el contrario, fueron maestros no sólo de lengua, sino de ánimo y de virtud, precisamente porque "aplicaron a la utilidad de los hombres su prudencia y su inteligencia".

Para defenderse de quienes, recordándole que con su sola vida, no con las letras, enseñaron Escipión y Lelio la disciplina del bien vivir, intentaban disuadirlo y con ese fin argumentaban que "enseñar no tiene dignidad", él les respondía: nada hay más honroso, siempre que se proceda no como un maestrillo odioso y pedante, sino con la mesura propia de "uno del número de los togados", el cual merced a su prudencia ha podido discernir que "el fruto del ingenio y de la virtud y de toda prestancia se alcanza máximamente cuando se lleva a alguien próximo"; enseñar es una tarea a tal punto dignísima, que no veía la causa de rehusarse a desempeñarla, en especial si se toma en cuenta que amonestando, exhortando, interrogando, conversando; a veces, también conjuntamente leyendo y escuchando, se puede mejorar a los demás. En el orador hace una apasionada defensa de su trabajo: "Si prometiera [...] que voy a enseñar a los estudiosos los preceptos del decir y las a modo de vías que a la elocuencia

llevan, ¿cuál justo estimador de las cosas me lo reprocharía? ¿Pues quién dudó nunca que en nuestra república en las época urbanas y tranquilas hayan ocupado el primer lugar la elocuencia, el segundo la ciencia del derecho? [...] ¿Por qué, entonces, fue siempre honroso enseñar el derecho civil, y las casas de los hombres preclaros florecieron de discípulos, si alguien incita a la juventud al decir o la ayuda en ella, será vituperado? [...] ¿Por que es torpe aprender eso que es honesto saber, o por que no es glorioso enseñar eso que es honrosísimo conocer?".

Reiteradamente afirmo que sus lecciones no se limitaban al arte de hablar, sino tenían más altas miras: "Puesto que ni en las tareas forenses ni en los trabajos ni en los peligros deserte nunca del puesto en que me colocó el pueblo romano, sin duda debo también esforzarme cuanto pueda en esto: en que por mis obras, mi estudio y mi trabajo se hagan más doctos mis conciudadanos", "¿y cuál servicio mayor o mejor puedo proporcionar a la república que si enseño e instruyo a la juventud, especialmente cuando los hábitos y los tiempos son tales que a causa de ellos ha caído ésta de manera que por todos los medios debe ser frenada y corregida? Ciertamente no confío en poder hacer eso que ni siquiera es posible anhelar: que todos los jóvenes se vuelvan a estos estudios. Unos pocos -¡ojalá!-. cuya industria, sin embargo, podrá extenderse ampliamente en la república". Como Platón, pensaba que "cambiadas la vida y las usanzas de los nobles, pueden cambiarse las costumbres

de la ciudad", porque "cuales en la republica sean los principes, tales suelen ser los restantes ciudadanos"; que a fin de lograr ese cambio era preciso emprender la tarea, provechosa y perdurable, de convencer acerca de la belleza de la virtud y de instruir acerca de las vias que a esta conducen, mucho más efectiva que la de coartar los vicios amenazando con el peso de la ley.

Gracias a sus conocimientos de la historia, podía sostener que por lo general en los magníficos tiempos de antaño, "los hombres carentes de elocuencia y sabiduría" no tenían posibilidad alguna de llegar a los puestos públicos, pero cuando "hombres temerarios y audaces empuñaban los gobernalles de la republica, acontecian máximos y miserrimos naufragios [...]: muy indignamente con sumo detrimento de la república violaban la temeridad y la audacia de los necios y los improbos esa cosa honestisima y dignisima". A via de ejemplo solia recordar a quienes lo escuchaban: "aquella antigua Grecia que en otros tiempos floreció por sus riquezas, imperio y gloria, por este solo mal pereció: por la libertad inmoderada y la licencia de sus asambleas: cuando (allí) tomaban asiento hombres en todas las cosas incultos e ignorantes, entonces se emprendian guerras inútiles, entonces hombres sediciosos presidian la república, entonces expulsaban de la ciudad a ciudadanos de optimos merecimientos". Era lógico, pues, que cuando veía que en sus tiempos también "para alcanzar los honores y regir la republica vienen los más desnudos e inermes, por

nulo conocimiento de cosas, por nula ciencia ornamentados", ¹⁰²⁴ recordara alarmado unos versos de Nevic, a menudo citados, según se decía, por Catón el mayor:

- "¿Por qué, dime, perdisteis vuestra república tan rápido?

- Llegaban oradores nuevos, estultos adolescentillos

[...]" ¹⁰²⁵

y pensara en el deber de impedir que la ignorancia obtuviera una nueva victoria nefasta: ¹⁰²⁶ deber moral suyo era, por consiguiente, propagar la doctrina de las cosas buenas, instruyendo a los indoctos. ¹⁰²⁷ Con su habitual fe en las facultades humanas, ponía sus esperanzas en las generaciones futuras, convencido de que si eran correctamente adiestradas en el arte del bien pensar y el bien decir, si eran persuadidas de que "con la palabra y la voz, más que con la espada y la mano, es preciso aterrorizar y poner en fuga al enemigo", ¹⁰²⁸ restaurarían la república y volverían a aquellas antiguas costumbres, las cuales, obsoletas por haber sido descuidadas y olvidadas, habían sido la fuente única de la dignidad y la grandeza de Roma. ¹⁰²⁹

Asumió, pues, esta tarea, por otra parte de ningún modo nueva para él: en sus días de plena actividad política una predicación hasta cierto punto similar había sido la substancia de las apasionadas exhortaciones que usualmente dedicadas a la totalidad de sus conciudadanos, aparecen a menudo en sus discursos, así como de las dirigidas con mayor disimulo y moderación, en persona o por carta, a algunos de

los muchos jóvenes que lo frecuentaban, atraídos por su afabilidad y prestigio, pues le preocupaba y dolía a la vez verlos mostrar, junto con innatos dones de inteligencia y simpatía, una alarmante propensión a la inmoralidad. No era equivocado ni pesimista este juicio suyo; son muchos los posibles de enumerar entre aquellos que tanto lo intranquilizaban: su propio hijo -¿cuál exhortación mejor a la virtud recibió nunca nadie que los libros Acerca de los deberes, por su causa escrito y a él dedicado?-, su el irreverente, inquieto y agudo Marco Celio Rufo, activo corresponsal suyo durante algún tiempo, a quien con gravedad a menudo mezclada con bromas le recuerda donde están la honestidad y el decoro; Publio Dolabela, acerca del cual es fácil discernir lo que pensaba cuando lo vemos amonestarlo con palabras propias de un estoico, diciéndole: "nada hay, créeme, más hermoso que la virtud, nada más bello, nada más amable"; Cayo Curion -por no extenderme ya más- a quien por haber alcanzado un ascenso en la carrera de los honores, le escribe una carta en la cual escasean las felicitaciones y abundan los consejos acerca de la prudencia y la moderación necesarias a un magistrado romano.

Sus libros, complemento perfecto de aquella labor de amonestación y enseñanza desde antes realizada, no son, pues, otra cosa que una manera de sumar su voz "a la voz incorrupta de los que juzgaron bien acerca de la virtud sobresaliente", y de dar la luz de las letras a "esas

cosas que, no obstante conocidas, eran dignísimas de conocimiento".

Cuando hacia el final de sus días hace una recapitulación de la labor que le había permitido sobrellevar dolores, frustraciones y amarguras, afirma que acerca de la elocuencia había compuesto un magno corpus, aristotélico de inspiración, en el cual los libros intitulados Bruto y El orador redondean y amplían cuanto años antes había expresado en aquellos Acerca del orador; por razones varias, de este corpus quedan excluidos el tratado Acerca de la invención, el único venido de su juventud, y que quizás fue omitido porque lo juzgaba "inacabado y rudo"; un volumen intitolado Topicos, epitome de la doctrina aristotélica de los lugares comunes; Acerca de la partición oratoria, un manualito cuyo estilo difícil y hasta cierto punto descuidado, ha sido por años causa de duda de que en efecto sea obra de su pluma, y, por último, Acerca del óptimo género de oradores, brevísimo ensayo concebido a modo de introducción a sus traducciones de sendos discursos de Esquines y de Demóstenes, hechas por el mismo motivo que lo llevó a componer el Bruto y El orador: procurar fundamento a las ideas acerca del arte de hablar sostenidas por él en sus discusiones con Marco Bruto, destinatario de la mayoría de sus últimas obras, y a la muerte de Calvino Calvo, encabezador de quienes se daban el nombre de aticistas, todos detractores suyos, por ser

cultivadores de un estilo diametralmente opuesto al que lo caracterizaba.

"Exhorté luego -dice en, el tratado Acerca de la adivinación- a estudiar la filosofía en [...] el Hortensio, y mostré cuál género de filosofía consideraba al mínimo arrogante y al máximo constante y elegante, en los cuatro libros de las Cuestiones académicas. Como sea que el fundamento de la filosofía está puesto en Los grados supremos de los bienes y de los males, esclarecí este tema en cinco libros [...]. Luego los libros subsecuentes, las Disputas tusculanas, aclararon cosas máximamente necesarias para el bien vivir [...]. Publicadas estas cosas, concluí los tres libros Acerca de la naturaleza de los dioses, en los cuales está contenida toda cuestión acerca de este tema, y a fin de que éste quedase clara y uberrimamente concluido, he empezado a escribir estos libros Acerca de la adivinación. Si a ellos añado, según tengo en el ánimo, uno Acerca del hado, habré de manera abundante discutido toda esta cuestión".

Es preciso señalar que gracias a su acerrima diligencia en el cultivo de las letras, cumplió mucho más de cuanto en aquella obra prometía. Por desgracia, no todo ha sobrevivido: del Hortensio arriba mencionado quedan escasísimos fragmentos; existen otras tres obras de las cuales sólo conocemos los títulos, aludidos por él en sus cartas o citados por diversos escritores de la antigüedad: son ellas Acerca de la consolación -ensayo escrito a raíz de

la temprana muerte de su hija Iulia-. Acerca de la gloria y Acerca de las virtudes. En cambio, poseemos los últimos cuatro libros que escribió. De ellos, Lelio y Caton el Mayor son ensayos dialogados sobre los temas humanísimos de la amistad y la vejez, enalteciendo al mismo tiempo la memoria de aquellos que a su modo de ver fueron símbolo de las óptimas virtudes romanas; las Paradojas de los estoicos -concebido con la segunda intención de mostrar cuán cierta era la posibilidad de exponer con perfecta lucidez lo que en boca de los estoicos eran palabras ininteligibles- es un compendio de las opiniones de los discípulos de Zenón; finalmente, el tratado Acerca de los deberes -el cual, junto con sus oraciones Filípicas, puede ser considerado casi obra póstuma suya- refleja el continuo y justificado desasosiego que según dije páginas atrás, le inspiraban la conducta y el carácter de su único hijo varón, espécimen no inusitado de la nueva generación romana.

Aun no tomando en cuenta sus discursos forenses -aproximadamente un centenar, de los cuales sólo cincuenta y siete han llegado hasta la época actual-, sus siete obras de retórica, las doce que versan sobre filosofía y las cuatro que por azares del destino no nos han sido transmitidas, suman un total de veintitrés obras: magnífica cosecha, en verdad, de un talento magnífico para aprender y para enseñar. 1040

En efecto, incluso en los años donde se dedicó de lleno a las causas forenses y judiciales, Cicerón fue un ferviente

cultivador de la pluma: nunca rehuó la labor de "escribir lo más posible" porque sabía bien que, como habría de predicar en sus libros retóricos, "el punzon es el óptimo y prestantísimo forjador y maestro del decir".¹¹¹¹ Gracias al arte así procurado, reinó en el foro, y por añadidura pudo crear una obra imperecedera.

Los libros integrantes de dicha obra son disímiles no solo por la época en que fueron escritos, sino incluso por su naturaleza misma. En efecto, los tres primeros fueron redactados aproximadamente entre 55 -o a lo mucho 56- y 51, año en el cual sus ocupaciones fueron radicalmente distintas de las habituales, por haber salido de Roma a fin de desempeñar las funciones de procónsul en Cilicia; los dieciocho últimos, entre 46 y 44, lo cual quiere decir que, en promedio, cada uno de ellos fue en el increíblemente corto lapso de escasos tres meses: en efecto, sabemos que en el año 46 redactó los libros intitulados Paradojas de los estoicos, Bruto, El orador, Acerca del óptimo género de oradores y Acerca de la partición oratoria; en el 45, tras la muerte de Iulia -acaecida en el mes de febrero-, Acerca de la consolación, y además Hortensio, Cuestiones Académicas, Acerca de los grados supremos de los bienes y de los males y Disputas tusculanas; en el 44, Acerca de la naturaleza de los dioses, Catón el Mayor, Acerca de la adivinación, Acerca del Hado, Acerca de la gloria, Lelio, Topicos y Acerca de los deberes. Por otra parte, la realización de aquella triada primera -Acerca del orador,

Acerca de la republica. Acerca de las leyes- fue prolongada y laboriosa y esmeradísima, sin duda porque en las obras que la integran puso Ciceron mucho más de su propio pensamiento que en estas ultimas, cuya confección fue no solo más breve y apresurada, sino menos trabajosa, fundamentalmente porque son menos originales: según él mismo confiesa, "son ἀόγραφα -esto es, transcripciones-; se hacen con menor esfuerzo, tan sólo proporciono las palabras, en las cuales abundo".

Aun así, resulta inconcebible cómo pudo componer obras tan importantes y numerosas en tan breve espacio, en especial cuando gracias a su correspondencia sabemos que en ocasiones tenia entre manos más de una labor de este género -por ejemplo, el tratado Acerca de los deberes y la famosísima segunda Filípica fueron terminados simultáneamente- y que siempre buscaba y con avidez leía libros para informarse mejor; con frecuencia modificaba lo ya redactado, unas veces simplemente haciendo adiciones entre líneas, pero muchas más alterando el número de libros en los cuales distribuir la materia a exponer, o cambiando los personajes que le servirían como portavoces -acerca de quienes solía indagar datos precisos, a fin de que resultara por entero verídico el marco histórico en torno a ellos creado-, retocando, en suma, en mil formas sus manuscritos, llevado por el afán de que cada uno resultara, como el de las Academicas, "mas esplendido, más breve, mejor"; por último, en ese mismo

brevísimo lapso se vio obligado a inventar una precisa terminología latina para la filosofía -ya que ésta, como la retórica, necesita ser expuesta con "palabras privadas y propias", imposibles de recolectar en el foro-, cosa que logró con brillantez, usualmente calcando los procedimientos seguidos por los griegos para crear la suya: gracias a esa labor pudo exclamar, colmado de orgullo patrio: "en este género hemos avanzado tanto que ni siquiera en abundancia de palabras somos vencidos por los griegos"; constituir para él una satisfacción adicional sentir que en ello había procedido de manera digna de los antiguos romanos, quienes "o inventaron más sabiamente que los griegos, o las cosas recibidas de éstos las hicieron mejores, a lo menos las que habían determinado como dignas de que trabajasen en ellas".

Como en general suele suceder, la explicación de tal celeridad es múltiple: debe señalarse, en primer lugar, su excepcional preparación para realizar esta hazaña, pues había sido discípulo de los más prestigiados expositores de las principales escuelas filosóficas entonces vigentes: entre otros, de los epicureos Fedro y Zenón, de los académicos Filón y Antioco -eclectico en su doctrina-, de los estoicos Diodoto y Posidonio -tan ecléctico como Antioco-, con quienes había permanecido ligado por estrecha amistad, lo cual hace lícito suponer que no sólo de adolescente, sino también en plena madurez habría discutido con ellos acerca de los diversos problemas que

luego trato por escrito. En segundo, que pese a lo confesado alguna vez, no se limitaba a transcribir lo que estos u otros filósofos hubieran escrito, sino se valia también de lo mucho que tenia atesorado en la mente, lo cual, sin embargo, lo llevó a cometer algun que otro $\mu\eta\eta\mu\omicron\nu\iota\kappa\acute{\omicron}\nu$ ἀμάρτημα: desde luego, no solia puntualizar con precision cuales eran sus fuentes, o cual pasaje concreto habia seguido en cada ocasion, pero esto, que a los ojos modernos es vicio imperdonable, para los antiguos era practica habitual. deliberadamente seguida con el fin de obtener una menos tecnica y mas fluida exposicion, de manera que solia practicarse y confesarse con absoluta tranquilidad: asi, en el Fedro Platon declara: "se bien, por conocer mi ignorancia, que de tales pensamientos ni uno solo viene de mi mismo: fuentes extrañas, pues, mediante el oido me colmaron de palabras, cual vaso. Mas por mi ignorancia he olvidado hasta cómo y de quiénes he oido tales cosas".

Para explicarnos tan asombrosa rapidez, es preciso asi mismo recordar que en los años postreros de su vida se dedicaba a escribir el dia entero, a veces desde antes que amaneciera, dejando exhaustos a los mas diligentes amanuenses, y aprovechaba los más insólitos lugares para redactar y para releer y corregir lo redactado: por ejemplo. aquellas travesias en barcos que tanto solian disgustarlo. Contribuia también a esta celeridad el hecho de que muchos puntos tratados en sus libros los tenia de

antemano meditados y preparados, a causa de los estudios efectuados en su adolescencia -cuando en compañía de Marco Pisón, de Quinto Pompeyo y de otros coetáneos suyos aprendía el arte oratorio declamando diariamente, a menudo sobre esos temas y tanto en griego como en latín, ante el estoico Diodoto-; ¹⁰⁰⁴ a causa de haberlos, sin duda alguna, expuesto alguna vez o escuchado exponer en el curso de aquellas eruditas disertaciones de Túsculo de las cuales hablé ya antes, y a causa de su experiencia forense, la cual le había exigido dedicar largas horas no solo a practicar la forma más adecuada de exponer todo pensamiento -esto es, a decir "apta, lucida y ornamentadamente", ¹⁰⁰⁵ definiendo, dividiendo, concluyendo con el raciocinio adecuado, ¹⁰⁰⁶ sin caer jamás en "discusiones estrechas y entrecortadas"-, ¹⁰⁰⁷ sino, por añadidura, a tener esmerada y previsoramente dispuestos diversos géneros de prólogos y epílogos, así como disertaciones variadas acerca de los temas que por su naturaleza misma con mayor frecuencia se presentaban en los juicios y debates, a fin de poder improvisar mejor cuando así fuera necesario: "el género aquel de las cosas que al orador son llevadas, deberá ser meditado por nosotros por siempre, para toda la práctica de cosas semejantes", preceptua en el tratado Acerca del orador. ¹⁰⁰⁸ El único inconveniente ofrecido por este último recurso es el de hacerlo, en su apresuramiento, incurrir en descuidos como el que se ve precisado a confesarle a Atico en julio del 44: "Te envíe mi libro Acerca de la gloria. Empero, en él el

proemio es el mismo que en el tercero de las Académicas. Ello sucedió por esto, porque tengo un volumen de proemios: de el suelo elegir uno, cuando empiezo algún σύγγραμμα. Así, ya en Tuscúlo, porque no recordaba haber usado de este proemio, lo puse en el libro que te envíe, mas cuando en la nave lei las Académicas, percibi mi error. En consecuencia, de inmediato extraje un nuevo proemio y te lo envíe: corta tu aquél, pega éste". ἄλλω

Esa colosal obra de Cicerón fue recibida por sus contemporáneos -a quienes parecia ofender esa labor, para él de ningún modo desagradable- con fuertes censuras, algunas de las cuales han continuado siendo repetidas hasta nuestros días. Casi a todos respondió el por anticipado en los proemios de sus diversos libros, no ignorante de que "cuando encomendaba a las letras lo que con sumos ingenios y exquisita doctrina trataron los filósofos en lengua griega, esta labor [...] incurriria en variadas reprehensiones". ἄλλω

Así, la respuesta a quienes se manifestaban sorprendidos por lo que consideraban en él un repentino interés por la filosofía, se encuentra al principio de su tratado Acerca de la naturaleza de los dioses: ἄλλω "ni de súbito empezamos a filosofar, ni mediocre tiempo y cuidado consumimos en este estudio desde el primer momento de nuestra edad: cuando parecia que minimamente filosofábamos, entonces máximamente lo hacíamos; y esto lo comprueban mis discursos, colmados de sentencias de filósofos, y mis amistades con hombres doctísimos, con las cuales floreció

siempre nuestra casa, y aquellos principes, Diodoto, Filón, Antioco, Posidonio, por quienes fuimos instruidos".

Asimismo clara y convincente es su contestación a quienes declaraban, escandalizados, que ese reciente quehacer suyo, literario y pedagógico a la vez, era impropio de la dignidad que como consular tenía: "juzgue necesario que ante todo por causa de la república -el subrayado es mio- debía explicar la filosofía a nuestros conciudadanos". Repite este concepto, ampliándolo, en diversas obras suyas, por ejemplo, en Las Académicas: "si cuando debíamos desempeñar un cargo no solo no retiramos nuestra dedicación a la asamblea pública, sino ni siquiera hicimos letras algunas, salvo las forenses. ¿quien reprenderá el ocio de nosotros, que no solo no queremos embotarnos a nosotros mismos y languidecer en él, sino además nos esforzamos en ser útiles a cuantos más?" Escribir sobre tales temas era el único medio que las circunstancias le permitían de cumplir con aquella vocación suya de servir a la patria, racionalmente aceptada: por una parte sabía bien que al estar la república gobernada "por la decisión y el cuidado de uno solo", la influencia que a través del foro podía ejercer sobre sus conciudadanos había quedado prácticamente anulada; por la otra, estaba persuadido, según señale ya en páginas anteriores, de que la palabra escrita le proporcionaba la forma óptima de suplir la vedada actividad forense, y es más, de ampliar las posibilidades de esta, pues le permitía enseñar no sólo en vida y presencia,

sino incluso en ausencia transitoria o definitiva, y en consecuencia desarrollar por siempre, en beneficio de infinito numero de personas, el papel de "autor del consejo publico" que con tanta frecuencia habia desempeñado en el ciertamente más reducido ambito de las asambleas ciudadanas; como con clarividencia advertia, los pensamientos desaparecen no cuando mueren los hombres, sino cuando carecen de la luz de un fautor.¹⁰⁷⁷

A quienes a priori condenaban sus libros por menospreciar el idioma patrio, sosteniendo que no podia decirse en latin cuanto habia sido descubierto y preclaramente explicado por los griegos, se limita a preguntarles cómo, entonces, disfrutaban de las obras en la lengua del Lacio escritas por poetas como Enio y Pacuvio, o comediografos como Cecilio y Terencio, en quienes la imitación de los griegos era en todas partes perceptible y declarada;¹⁰⁷⁸ despues deja a sus libros mismos ser quienes les prueben que las cosas dichas por los filosofos "podian decirse en latin con suficiente comodidad".¹⁰⁷⁹ Desde luego, sus estudios y su previa ejercitacion en las lides literarias garantizaban que sus libros de ningun modo habrian de estar entre aquellos "agrestes", con justicia ridiculizados "a causa de la carencia de buenas artes de sus autores",¹⁰⁸⁰ y él lo sabia: aunque fuera el primero en hacer ver que "encomendar a las letras sus meditaciones alguien que no puede ni disponerlas ni ilustrarlas ni con delectación alguna cautivar al lector, es propio de un

hombre que de modo intemperante abusa tanto del ocio como de las letras", ¹⁰⁰¹ sin falsa modestia proclama su capacidad para tal tarea: "yo, que concedo a muchos la ciencia de la filosofía, lo que es propio del orador: decir apta, lucida y ornamentadamente, puesto que en ese estudio he consumido mi existencia, me parece que puedo en cierto modo reivindicarlo por derecho propio". ¹⁰⁰²

Entre sus detractores había también un sector que le criticaba que en sus libros no dejase claramente asentado cuál era su opinión acerca de los temas expuestos. A ellos les hace ver la total improcedencia de la curiosidad en esa forma manifestada, puesto que en toda discusión ha de buscarse exclusivamente la importancia de la razón: la autoridad del maestro con frecuencia perjudica a quienes desean aprender, ya que, deslumbrados por la admiración, dejan de emplear su facultad de raciocinio y -como les ocurría a los pitagóricos, cuyo argumento final solía ser "lo dijo aquél"-, ¹⁰⁰³ "únicamente tienen por valedero aquello que ha sido juzgado por aquel a quien aprueban". ¹⁰⁰⁴ Precisamente por esto, al redactar sus libros eligió como procedimiento invariable el de "ocultar su parecer, sustraer del error a otros y buscar en toda disputa qué es lo más verosímil", ¹⁰⁰⁵ si bien a veces, tras haber enfrentado los diferentes puntos de vista acerca de un tema, deja escapar cuál es su opinión. ¹⁰⁰⁶ Por consiguiente, el motivo por el cual empleo siempre, tanto para sí mismo como para sus lectores, aquel método de "discutir contra todo y de no

juzgar abiertamente ninguna cosa, emanado de Sócrates, reestablecido por Arcesilao, robustecido por Carneades",¹⁰⁰⁷ fue su firme convencimiento de que al discutir los pros y los contras de todo asunto, se logra siempre "extraer algo que o sea la verdad o se aproxima a ella lo mas cerca posible":¹⁰⁰⁸ "más cómodamente, en efecto, cuando insistes en cada una de las cosas y entiendes que concede, qué niega cada uno -sc., de los filósofos-, a partir de las cosas concedidas puedes deducir lo que quieras y llegar a una conclusión".¹⁰⁰⁹ Por otra parte es preciso subrayar, porque el mismo así lo hizo, que al exponer esos diferentes puntos de vista no se limitaba a transcribir fielmente las palabras empleadas para expresarlos por los diferentes filósofos; por el contrario, centraba su cuidado en preservar las ideas de aquellos a quienes había seleccionado, pero al hacerlo procedía conforme a su juicio, adoptaba su propio orden de explicación y sólo ocasionalmente intercalaba citas textuales, cuando ello resultaba en especial adecuado, "como hizo Enio con Homero, Afranio con Menandro".¹⁰¹⁰ En general, pues, su procedimiento es el que señala en un pasaje del tratado Acerca de los deberes: "seguiremos principalmente a los estoicos, no como traductores, sino como solemos: a nuestro juicio y parecer extraeremos de sus fuentes cuanto y como nos parezca".¹⁰¹¹

A quienes le reprochaban que se limitase a escribir cosas ya antes dichas, les responde con suficiente amplitud en el prologo del libro primero de su tratado Acerca de los

grados supremos de los bienes y de los males, donde les dice: "¿Y que? ¿Acaso de manera mediocre deleita Teofrasto cuando trata lugares antes tratados por Aristoteles? ¿Y que? ¿Los epicureos dejaron de escribir a su arbitrio acerca de esas mismas cosas acerca de las cuales escribieron tanto Epicuro como los antiguos?" Estas palabras prueban una vez más algo ya muchas veces dicho: que el deseo de originalidad es una pasión moderna. A los antiguos, en efecto, solía satisfacerles plenamente la esplendidez o el acierto de lo que expresaban, y no importarles que hubiese sido ya expuesto por otro: "¿Quién no leerá cosas en verdad buenas, si con palabras selectas son grave y ornamentadamente dichas?" sostiene Ciceron, haciéndose eco de Terencio, quien, según es bien sabido, se vanagloriaba de que los argumentos de sus comedias no fueran disímiles de los de las griegas y, sin embargo, con disímil discurso estuviesen dichos. Para exponerlo en terminos de retórica -arte cuyo conocimiento era obligatorio en aquellos días-, consideraban que la dispositio y la elocutio valian tanto como la inventio, o ciertamente poco menos: un vetusto proverbio romano -de esos que suele citar Cicerón en apoyo de sus pareceres- proclama "sapientissimo es ese cuya mente halla y discurre las cosas; el más cercano a él, ese que sabe obedecer y seguir las cosas bien halladas por otro". Si recordamos el proposito que movio a Ciceron a escribir las Paradojas de los estoicos -decir con claridad y sencillez lo que estos pensaron bien y expresaron mal-; si

recordamos su usual afirmación de que muy a menudo "varones en verdad óptimos, pero no bastante instruidos" ¹⁰⁷⁶ son incapaces de expresarse por escrito, podemos lícitamente sospechar que al margen de la finalidad primaria de sus escritos, no le era ajeno el deseo de constituirse en el Lucrecio de múltiples y disímiles Epicuros; esto es, en el expositor artístico y lucido y ameno requerido por aquellos filósofos que fueron sus maestros -y por los maestros de ellos- para que merced a la excelencia literaria alcanzada por sus doctrinas, al ser expuestas por él, luciera cabalmente la valía conceptual de éstas: en esa forma los pensamientos valiosos saldrían por fin de los escondrijos en donde los tenían acaparados los eruditos, y quedarían expuestos, tal como las circunstancias exigían, "al sol y al polvo" ¹⁰⁷⁷ de la vida cotidiana, al alcance del hombre común y corriente.

También en la época moderna ha encontrado detractores la labor ciceroniana. De su declarado esfuerzo por limitarse a exponer cada cuestión en la forma como la veían las diversas escuelas filosóficas entonces en boga, así como de su igualmente declarado propósito de escoger entre ellas lo que le pareciese más probable, procede la censura más común, mas acre que todavía hoy se le hace, la de ser ecléctico. Sin embargo, quienes así lo critican no parecen tomar en cuenta que el ecléctico es un vicio no exclusivamente suyo: eclécticos eran los pensadores de su tiempo, quienes en general estaban convencidos de que existía una unidad

fundamental entre las múltiples corrientes filosóficas de los griegos, y en consecuencia solían minimizar las diferencias existentes entre ellos; por ejemplo las que separaban a los peripatéticos de los académicos, y a ambos de los estoicos. Lo eran también sus maestros mismos: por lo menos, tanto Posidonio como Antioco fueron reconocidos como tales. Eclecticos eran así mismo tanto su patria -la cual innegablemente desde épocas remotas había acrecentado la sabiduría nativa por haber sido regada "no por tenue riachuelo, sino por abundantísimo río de aquellas disciplinas y artes" que emanaron de Grecia-, como sus compatriotas mismos, los cuales, según confeso Salustio, "lo que les parecía idóneo por doquier entre los socios o los enemigos, con sumo celo lo ejecutaban en casa: preferían imitar a los buenos, que envidiarlos". Salvando desde luego las obvias diferencias que entre uno y otro pensador existen, resulta a mi parecer incongruente que no se censure a Platón porque tras trasladarse a Italia para escuchar a los pitagóricos, a ejemplo de estos sostenga la tesis de la inmortalidad del alma, y que se menosprecie a Cicerón porque, luego de haber declarado que en ética seguía principalmente a los estoicos, en las Disputas tusculanas defiende también aquella misma tesis, negada por los filósofos de la Stoa: la Academia -la escuela a la cual declaraba pertenecer- lo autorizaba a seleccionar con toda libertad los pensamientos que le fueran pareciendo más verdaderos, sin tomar en cuenta su origen; consecuentemente.

adopto ese proceder desde sus primeros años, según aprendemos leyendo su juvenil tratado Acercas de la invención.

Su propósito declarado, pues, no es ser original -recuérdese la sinceridad con que ya en sus días postreros confiesa propia de otros la ciencia del filosofar-, ni profundo, ni fidelísimo expositor o continuador de alguna corriente determinada, sino por el contrario, tan sólo el de poner la filosofía al alcance de todos, el de componer una especie de summa philosophica -según se ha dicho a menudo, aunque con matiz peyorativo-, asequible a todos tanto por la claridad y la gracia de la exposición como por la brillantez del lenguaje, a fin de que, leyéndola, mejorara radicalmente la conciencia moral, y por lo tanto política, de sus conciudadanos. No alcanzó este objetivo, pero gracias a su labor de recopilación, su influencia en todos los demás campos fue más duradera que la que tal vez habría tenido una obra más original, y más abstrusa y complicada; por lo menos, así parece probarlos el hecho de que sus fuentes -si es que éstas eran a su vez originales, y descontando por supuesto a Platón y a Aristóteles- han perecido casi todas, mientras lo por él escrito ha perdurado. Su mérito, su enorme mérito es el mismo que en uno de sus libros atribuye a Varrón: haberse hecho merecedor del agradecimiento de sus conciudadanos, por haberlos "enriquecido con abundancia no sólo de conocimientos, sino también de palabras".

Como dije en las primeras páginas del presente capítulo, interrumpió esta explicación de todos los tópicos de la filosofía, no por considerar concluida su labor, sino porque las circunstancias le exigieron emprender de nuevo la acción directa en el foro: por servir a la patria en la forma siempre predicada por él como la mejor; por combatir con la palabra y la razón la incipiente tiranía de Marco Antonio, compuso fogosos discursos cuya creciente virulencia causaron que este -tras haber intentado silenciarlo, primero con amenazas apenas veladas¹¹⁰⁷ y luego procurando abiertamente intimidarlo-¹¹⁰⁸ con la aquiescencia de quienes por su pasión de poder traicionaron así sus primeros ideales,¹¹⁰⁹ ordenara le dieran muerte, de una manera que inevitablemente recuerda "la acerbidad del tiempo de Sila".¹¹¹⁰

Desde luego, a Cicerón no se le ocultaba cuál era el riesgo que corría al enfrentarse a Antonio, pero tampoco en esta ocasión dejó por ello de cumplir con su deber: tal como poco antes había predicado, "la muerte, que amenaza por los azares inciertos, que por la brevedad de la vida nunca puede distar largamente, no impide al sabio que en todo tiempo vele por la república".¹¹¹¹

Por lo demás, la muerte no debió de sorprenderlo: estudioso ferviente de Platón, sabía que "toda la vida de los filósofos es una preparación para la muerte";¹¹¹² que esa muerte, cualquiera que fuese su causa, "ni torpe para el

varón fuerte, ni misera para el sabio, ni inmadura para el consular puede ser".

Con todo, de sus escritos se desprende que había soñado concluir sus días en una forma donde se combinaran la de Platón, la de Isócrates, la de Gorgias, todos ellos longevos y prolíficos escritores, con la de Apio Claudio el Ciego o la del augur Escévola, quienes débiles y achacosos por los años, nunca dejaron de resolver consultas y de acudir a la curia antes que nadie. Marco Antonio deparó al cuerpo de Cicerón una suerte similar a la que en otros tiempos sufrió el de un tío suyo, el orador cuyo nombre llevaba, dramáticamente narrada en el tratado Acerca del orador: "aquella cabeza de Marco Antonio, por la cual las cabezas de muchos habían sido conservadas, fue expuesta en los mismos rostros en los cuales él, cónsul, con suma constancia había defendido a la república [...]; así, parece que aquél [...] vivió al par con la república y junto con ella se extinguió".

Pero Antonio pudo aniquilar la vida de Cicerón, desmembrar su cuerpo, no así su ejemplo y su obra. "Reflexionemos -había dicho Cicerón al hablar En defensa de Sestio en que el cuerpo de los varones fuertes y de los hombres magnos es mortal, pero sempiterna [...] la gloria de su virtud". En cierta crítica circunstancia, Solón supo inflamar a los atenienses pronunciando no una arenga, sino "un poema, orden de palabras". No de otra suerte los escritos ciceronianos todos, buenos y bellos a la vez en

virtud de la feliz estructura de su noble contenido, nunca han cesado de solazar, nutrir y engrandecer el alma de incontables huestes de lectores: muestran, pues, la veracidad de las palabras de Platón acerca de los sabios cultivadores de las letras: "el esfuerzo [...] resulta mucho más bello cuando alguien, sirviéndose del arte dialéctico, tomando el alma adecuada, planta y siembra con ciencia palabras que sean capaces de ayudarse a sí mismas y a su plantador, y no sean estériles, sino poseedoras de semillas, de donde otras palabras, nacidas de otros caracteres, sean capaces de hacer a esto mismo inmortal, siempre". 1120

II. CICERON Y LOS TRES LIBROS ACERCA DEL ORADOR

II.1 Circunstancias en las cuales fue redactada esta obra.

A fin de poder dejar claramente asentada la situación tan poco propicia para las tareas intelectuales, donde fueron concebidos y redactados los tres libros Acerca del orador, me veo precisada a volver sobre un tema presentado con cierta amplitud en la primera parte de esta Introducción, si bien en términos generales: las complejas circunstancias políticas, agravadas más tarde por desdichados sucesos familiares, por cuya causa reconociéndose vencido en la vida pública e imposibilitado de actuar conforme a sus ideales, Ciceron se consagró al cultivo de las letras en dos ocasiones: me referiré ahora en especial a la primera de ellas, en la cual su producción, iniciada precisamente con los libros Acerca del orador, fue más escasa que en la segunda, pero en modo alguno de importancia menor. En realidad, en ambas ocasiones extrajo de este nuevo género de labores, nunca emprendido sin dolor acerbo, una gran satisfacción, la de sentirse de nuevo útil y poder colmar de otro modo aquella perenne aspiración suya de ser siempre el mejor y superar a todos; ¹¹²¹ gracias a ello vio con mucho rebasado su propósito inicial, el cual se reducía a meramente olvidar una situación frustrante no sólo para él, sino para quienes creyeran que la república seguía siendo la clave de la grandeza de Roma. Hacia el final de

sus días habla de este sustituir la política por la literatura, con palabras que son claro eco de otras públicamente vertidas muchos años atrás, en su defensa del poeta Arquias: "tanto como pueda, me abstraeré de todas estas molestias y angustias, y transportaré mi ánimo a esos estudios por los cuales son ornamentadas las cosas favorables, las adversas son aliviadas".

Siempre había puesto excesiva confianza en el valor significativo de los aplausos, como los tumultuosos que recibió al sofocar la conjura de Catilina y durante su casi triunfal recorrido por la Vía Apia en su camino hacia Roma concluido su exilio; en igual sentido, los abrumadores elogios a él tributados por los senadores -con la sola y lógica excepción de Clodio-, quienes con insistencia le manifestaron que durante su ausencia "las cosas estuvieron desiertas, horribas, mudas, plenas de luto y tristeza", lo llevaron a creer en el posible éxito de la misión que había abrazado: reconstruir y colmar de patriotismo el espíritu nacional. Envanecido, pues, por aquellos aplausos y elogios, y por los obtenidos durante su defensa de Sestio -resonante exhortación a todos los leales a unirse en defensa de la patria-, no percibió el ansioso apresuramiento con el cual, dejándolos a Catón y a él como inermes e inútiles islotes de oposición, sus supuestos aliados cerraban filas en torno a la coalición con Pompeyo y Craso forjada por Cesar durante su consulado del año 59, y reafirmada en abril del 56 en Luca, coalición con la

cual se rehusó a cooperar, según declaraba, por no ser traidor a sus principios.

Procedió, pues, con incorregible optimismo, con absoluta fe en la efectividad y valía de su influencia. En otros tiempos, un ataque suyo a César, vertido al defender a Cayo Antonio, antiguo colega suyo en el consulado, fue veloz y eficazmente castigado por aquel dando apoyo a Clodio, quien así respaldado vengó antiguas ofensas haciendo votar leyes merced a las cuales logró exiliarlo. Olvidado ahora de todo ello, creyendo que si aprovechaba las fisuras a su parecer perceptibles en la coalición, podía lograr que Pompeyo, retractándose, de nuevo se aliara con los moderados por él presididos, volvió a atacar a César, esta vez poniendo obstáculos al cumplimiento de la primera de las medidas por este tomadas cuando consul: propuso que se discutiera la distribución del ager Campanus entre los veteranos de las Galias, concedida ya a los de Pompeyo. Según su costumbre, debate el asunto ante Atico al modo de Sócrates; esto es, presentando sucesivamente las diferentes posibilidades de acción: oponerse a esa medida, "en lo cual hay cierta lucha, pero plena de gloria"; callar; incluso colaborar, como, según le dicen, espera César, pues con esto habría para él "conjunción suma con Pompeyo; si place, también con César; reconciliación con los enemigos; paz con la multitud; ocio en la senectud". Sin embargo, fiel a los ideales reiteradamente proclamados como suyos, por último decide no seguir esa cómoda senda y se

abstiene de colaborar. Quizá en un intento de pasar inadvertido, de enmudecer para tener tiempo de reagrupar a quienes aun le fueran leales, repitió una táctica, ciertamente no muy brillante, empleada meses atrás, cuando se refugió en una de sus casas de campo a fin de que en Luca pareciera disculpable su ausencia; del mismo modo, por no verse precisado a emitir su parecer acerca del reparto, se abstuvo ahora de asistir a la sesión senatorial del 15 de mayo, en la cual a propuesta suya se debatiría el asunto de las tierras de Campania.

La respuesta de quienes abiertamente se ostentaban como coaligados, fue fulminante: por boca de Pompeyo -del cual tanto en público como en privado solía reconocerse deudor de gratitud- se le hizo saber que debía abstenerse de toda oposición, cuya inutilidad, por otra parte, se le presentó cada día con mayor evidencia, al no encontrar colaboración: "quienes valen más por recursos, armas, poder, a causa de la estulticia y la inconstancia de sus adversarios parecen haber avanzado tanto que también por autoridad valen ya más".

Sin duda a causa de que toda ella nos ha llegado muy incompleta, la correspondencia de los años 56 y 55, que abunda en testimonios de su gradual reconocerse desvalido y solitario políticamente, no nos ilumina en igual medida acerca del inicio de su carrera literaria, ni de su manera de trabajar en ella. En efecto, merced a dicha correspondencia es posible percibir que a principios del 56

7

todavía conservaba cierta fe en sus posibilidades como político: "tanto como es posible en tan grande perfidia e iniquidad de los hombres, retengo mi dignidad en el senado"; "en los juicios soy quien fui: mi casa es concurrida como cuando más". Pero tras la conferencia de Luca, manifiesta ante todos sus allegados el dolor que lo inunda a causa de la situación en la cual se encuentra. Así, le dice a Atico, quien no cesa de amonestarlo a comportarse como es conveniente, soy estimado loco; si lo que es $\kappa\omicron\lambda\iota\tau\iota\kappa\omega\acute{\iota}\varsigma$: "en verdad yo [...], si hablo de la república menester, siervo; si callo, vencido y capturado"; a su hermano le escribe: "los cónsules (sc., Craso y Pompeyo) [...] lo dominan todo y quieren que todos así lo entiendan"; otro tanto le relata a Léntulo, y tras manifestarle que la situación ciertamente está en manos de los coaligados "de manera tal, que ninguna mutación parece que habrá de tener en esta generación, por lo cual sus posibilidades se reducen a defender a quien quiera Pompeyo, o callar. Le hace saber explícitamente que ante ello cifra su anhelo en refugiarse en los estudios literarios. Luego, ese anhelo allí por vez primera manifestado, se repite sin cesar en las cartas que envía a sus parientes y amigos: por ejemplo, en abril del 55 le refiere a Atico que como actividad tiene la de sustentarse y recrearse con los libros que halla en la biblioteca de Fausto Sila y en una suya, incendiada años atrás, pero colmada todavía de tesoros; al mismo tiempo, empero, le hace una confesión

no del todo veraz, pero si reveladora de la desilusión y la amargura que lo llevan a renunciar a la política: "más quiero sentarme en esa sillita que tienes bajo la estatua de Aristóteles, que en la silla curul de éstos, y más andar contigo que con ése (sc., Pompeyo) con quien veo que hay que andar".

Ahora bien, pese a los muchos placeres a él deparados por aquel "devorar letras" del cual insistentemente habla, pronto se siente insatisfecho, y por ello se procura una forma más activa de cultivarlas: escribir él mismo. Lo primero que entonces se presenta a su espíritu es ampliar, o quizá reelaborar por entero, un poema por él escrito en el año 60, acerca de su consulado: dada la situación en la cual se encuentra, es obvio que si quería ser reconocido como cabeza de la restauración del espíritu cívico nacional, le era imprescindible no sólo reverdecer los laureles que le habían otorgado aquella "potencia senatorial" de la cual con tanto orgullo había hablado, sino hacerlos más frondosos, añadiéndoles los datos concernientes a su exilio y, sobre todo, a su retorno, pues la única forma mediante la cual podía recuperarse del desastre psicológico y político que para él había constituido verse expulsado de Roma, era embellecer la situación entera, presentándola como máxima prueba de patriotismo: debía mostrar a todos un íntimo convencimiento suyo: que merced a su voluntaria salida de Roma y a su abnegado rechazo del apoyo armado con insistencia ofrecido a

él por sus amigos, había salvado a su país natal de una nueva guerra civil. 1147

Desde hacía ya más de un año tenía en mente la necesidad de escribir sobre ese tema. En efecto, apoyado por Atico en julio del 56 le había suplicado a Lucio Luceyo 1148 -un antiguo colaborador suyo que había abandonado la política, al encontrar más gratificante ocuparse de los estudios históricos- que, pues tenía casi concluida su obra sobre la guerra mársica y sobre las luchas intestinas entre Mario y Sila, escribiese ahora, a modo de episodio ilustrativo, un ensayo acerca de los hechos ocurridos a partir de su consulado: "ardo en increíble deseo de que nuestro nombre sea iluminado y celebrado en tus escritos [...]. Es materia digna de tu facundia y abundancia", 1149 le dice al poner a su disposición los datos por él desde tiempo atrás compilados, tanto en griego como en latín, acerca de todo ello. 1150 Al parecer Luceyo prometió encargarse de hacerlo, pero por razones para nosotros desconocidas no cumplió su promesa, pues el propio Cicerón, el cual en dicha carta manifestaba experimentar cierta renuencia a elogiarse a sí mismo, emprendió la tarea, confortado y alentado por "el ejemplo de muchos e ilustres varones", 1151 y en otoño de ese mismo año la tenía prácticamente concluida. 1152

Aun cuando con Cicerón debamos reconocer que en el fondo todos amamos la alabanza, 1153 ese insistente recordar sus merecimientos como hombre de Estado -tanto más cuanto que no se limitó a escribir aquellos dos poemas antes

mencionados, sino sembró sus discursos con digresiones acerca de sus virtudes y hazañas- podría parecer vanidad absurda y desmedida; de hecho, así ha sido considerado desde los tiempos donde Séneca proclamó como principal defecto de Cicerón el haber elogiado su labor consular "no sin causa, sino sin fin".¹¹⁸⁸ Sin embargo, es justo moderar el rigor de este juicio, considerando que alabarse a sí mismo era un proceder habitual de los políticos de la antigua Roma, donde la búsqueda de votos volvía imperiosamente necesario el esfuerzo por presentarse como sin igual digno de respeto, y en consecuencia por mantener viva la memoria de las virtudes propias, así como de los servicios prestados y las proezas realizadas en beneficio de la comunidad. ¿En cuál otra forma, sino mostrando la honestidad, la justicia y, en suma, la excelencia de ese voluntario servicio, podía alcanzar el máximo honor cívico de entonces, el consulado, un homo novus? Por esa razón todos los romanos buscaban la gloria, "elogio concorde de los buenos, voz incorrupta de quienes juzgan bien acerca de la virtud relevante".¹¹⁸⁷

De los precedentes en su defensa alegados por Cicerón, el más remoto sin duda alguna es uno homérico, Néstor, "quien frecuentísimamente predicaba acerca de sus virtudes [...], sin que debiera, por predicar sobre sí mismo cosas ciertas, recelar parecer demasiado insolente o locuaz".¹¹⁸⁹ Pero muchos más podía aducir. El propio Cicerón y luego Aulo Gelio nos cuentan que la causa de la notoria predilección mostrada a Enio por Escipión Emiliano -el cual en sus

discursos tampoco fue parco en loar sus empresas. Fue la cantidad y la magnificencia de los elogios acerca de sus hazañas vertidos por aquel en los Anales, pues sabía que "los poetas [...] son oídos, leídos, aprendidos, y se clavan hondo en las mentes". Plutarco relata que Catón el Censor -no solo para Cicerón, sino para todos los romanos prototipo de las virtudes patrias- se multiplicó hablando de sí mismo. Para citar precedentes más próximos a los tiempos ciceronianos, por último, se sabe que Lucio Cornelio Sila dedicó no poco tiempo a componer el relato de sus gestas en varios libros, los cuales, empero, quedaron inconclusos, por cuya causa les dio la última mano un liberto suyo, Lucio Cornelio Epicadas; se sabe también que la indiscutida influencia de Teófanos de Mitilene sobre Pompeyo se debía en gran parte a haber convencido a éste de que escribiría una obra merced a la cual se vería inmortalizado. Visto a esta luz, no parece tan ilógico o enfermizo el deseo expuesto por Cicerón a Luceyo de ser presentado en la forma en la cual, según él, Jenofonte forjó la imagen de Ciro; esto es, más con la idea de ejemplificar un mando justo, que con la de atenerse a la rigurosa fidelidad histórica. Tampoco parece ya inmodesta su ansia de que de inmediato se dedicara a ello, pues sólo en esa forma se cumpliría un máximo deseo suyo: que "los demás, viviendo nosotros, nos conozcan mediante tus libros y, estando vivos, gocemos nosotros de nuestra pequeña gloria".

Sea porque las circunstancias por las cuales
atravesaban hubieran secado las fuentes de inspiración tanto
en él como en su hermano,¹¹⁶⁷ sea por otras causas, esos
tres libros por Cicerón escritos entonces en verso e
intitulados Acerca de mis tiempos quedaron inconclusos o, a
lo menos, faltos del último pulimento, pues en una carta
escrita a Quinto en septiembre del 54¹¹⁶⁸ todavía habla de
intercalar un episodio en el libro segundo, y en otra de
diciembre de ese mismo año le aclara a su corresponsal -un
sincero y antiguo amigo suyo, Léntulo- que no se los había
enviado por no considerarlos publicables.¹¹⁶⁹

Sea como fuere, gracias a que en esta última carta¹¹⁷⁰
resume las labores literarias de toda índole por él
realizadas a partir del 56, sabemos que durante ese lapso,
mostrando una vez más la asombrosa capacidad de trabajo que
lo caracterizó siempre, había simultáneamente emprendido la
redacción de la obra que, por haber renegado de una juvenil
obra suya acerca de la elocuencia, declara él la primera y
es la más extensa de todas cuantas escribió: el tratado
Acerca del orador, en tres libros, a los cuales dio fin en
noviembre del 55 -según sabemos por la carta en la cual
encomienda a Atico la reproducción de los mismos-, tras
haberlos tenido, a su parecer, "largamente y mucho entre las
manos".¹¹⁷¹ Al parecer, los elogios de Atico fueron en
especial calurosos;¹¹⁷² muchos años después, el propio
Cicerón declaró sentirse sumamente satisfecho de ellos.¹¹⁷³

Tan lógico como que pensase en renovar el recuerdo de sus títulos de gloria, era que en aquellos días de creciente violencia armada se le presentara como tema ideal la idea de explicar el arte, por él cultivado casi desde la infancia, de desplegar la razón. Nadie mejor que él para esa tarea, no sólo va por el talento con el cual la naturaleza lo había dotado para la elocuencia, sino por sus largos años de estudio, por la autoridad de su larga y aplaudida práctica: de acuerdo con los viejos canones helénicos, por su voz transmitidos a nosotros, era el más idóneo para desempeñarla porque en ningún otro se sumaban en igual grado que en él, natura, ars y usus.

II.2 Su estructura formal: el diálogo.

En la actualidad tal vez resulte un tanto sorprendente el hecho de que para explicar y difundir la filosofía, Cicerón haya casi invariablemente permanecido fiel a la forma de diálogo que eligió al empezar a escribir, cuando expuso sus ideas en torno a la elocuencia y la política. Debíó incitarlo a ello, sin duda alguna, la admiración en él suscitada por páginas en dicha forma escritas, plenas de encanto casi mágico por permitir paladear la operación psíquica merced a la cual paso a paso se llega al descubrimiento de la verdad. No obstante conocerlas nosotros también, su elección al principio no deja de desconcertarnos, por cuanto algo irreflexivamente solemos

opinar, por una parte, que nada resulta tan poco didáctico como ese género literario, pues la necesidad de conferir verosimilitud a la conversación nos parece renida con el desarrollo sistemático de los diversos aspectos del problema debatido; por la otra, que nada redundante en tan grande lentitud, tedio y falta de naturalidad como esclarecer un tema fingiendo discutirlo sin desviación alguna, en el curso de una charla sostenida por dos o más interlocutores.

No fue Cicerón el único en seleccionar entonces aquel género; por referencias sabemos que cuando menos lo emplearon así mismo dos contemporáneos suyos: con cierta anterioridad, Marco Junio Bruto, afamadísimo legista, quien había disertado Acerca del derecho civil en varios libros conformados -como después lo serían las Particiones ciceronianas- por preguntas y respuestas concretas; ¹¹⁷⁴ luego, Cayo Escribonio Curión, el cual con lamentable incuria y escaso éxito redactó un diálogo donde zahería a Julio César. ¹¹⁷⁵

El paradigma de estos dos escritores romanos fue indudablemente el mismo cuya esencia, según sabemos por confesión propia, imitó Cicerón: los diálogos filosóficos griegos, cuyas diversas modalidades representaban todas otros tantos esfuerzos por plasmar en un escrito los múltiples modos de discutir, la variedad de temas y la magnitud de ingenio manifiestos en la conversación socrática; muy en especial, los de Platón y Aristoteles, ineludibles modelos de quienes desean emplear el diálogo

como método de dejar constancia perdurable y fiel de sus reflexiones y conocimientos.

Ahora bien, en realidad Cicerón nunca intentó reproducir las altas cualidades dramáticas del diálogo platónico. Su reiterado aludir a la opulencia del fondo y a la belleza de la forma omnipresentes en las obras de Platón, o incluso a la ambientación de ellas, debe considerarse únicamente como efusivo homenaje nacido de su cálida admiración por aquel "dios de los filósofos"¹¹⁷⁶ a quien, por añadidura, con Panecio consideraba el Homero de éstos.¹¹⁷⁷ Con todo, algunos rasgos de los diálogos ciceronianos manifiestan obvia influencia de Platón. Uno de ellos consiste en la presentación de un considerable número de personajes, de los cuales pocos llevan la voz cantante: en ocasiones se menciona a más de seis personas, pero rara vez hablan más de cuatro y usualmente la conversación está restringida a dos. En esto es fácil percibir, por otra parte, el influjo del teatro griego, donde los personajes simultáneamente presentes en escena nunca podían pasar de tres, debido a lo cual el papel de los demás quedaba reducido al de meros testigos presenciales. Cicerón obedece siempre a estos cánones: baste un ejemplo: al discutir con Atico la composición de las Academicas, afirma: "Si presento a Cota y a Varrón discutiendo entre sí [...], el mío será un κοινὸν πρόσωπον".¹¹⁷⁸

Otro rasgo revelador de un certero aprovechamiento de ciertas características del diálogo platónico, lo constituye

el hecho de que el ocio propicio para debatir temas ajenos a la vida citadina y cotidiana, de modo invariable lo proporcionaban los días de descanso forzoso impuestos por los tradicionales festivales sagrados y publicos. Es más, con frecuencia Cicerón hace énfasis en la valía excepcional de dicho ocio al presentarlo como un bienvenido remanso de paz en medio de tormentosas luchas políticas: así, en los libros Acerca del orador los Juegos Romanos permiten a un grupo de boni discutir acerca de ese tema, mientras reposan de la campaña por ellos sostenida contra la demagogia del cónsul; en los que versan Acerca de la república, las Ferias Latinas otorgan a otro grupo de optimates respiro no sólo para recuperar las fuerzas desgastadas en las lides políticas, sino para discurrir sobre la óptima manera de gobernar, necesidad imperiosa en días donde Tiberio Graco amenazaba dejar por siempre quebrantados los cimientos del estado romano.

Reproducción así mismo de un elemento frecuente en los diálogos platónicos es el hecho de que en los suyos Cicerón, antes de presentar la conversación misma, suele hablar de topics muy remotos y a la vez con habilidad suma ligados al que va a debatir en ella: por no mencionar sino un caso, el libro V del tratado Acerca de los grados supremos de los bienes y de los males es un brillante relato de los felices días de estudiante por él y por varios coetaneos suyos vividos en Atenas.

Ahora bien, el propio Platón había ido moderando los elementos dramáticos de sus diálogos. En los primeros, una de sus preocupaciones fundamentales era reflejar ante todo la indagación misma, reproducir mediante el ágil intercambio de preguntas y respuestas entre los interlocutores, como se llega a determinado descubrimiento. En cambio, al escribir los últimos su cuidado primordial parece más bien estar centrado en redondear la cabal exposición de las ideas, y tal vez por ello no se esmera en igual medida por dar a sus personajes aquellos toques psicológicos con los cuales tan claramente los individualizaba en su primera época.

Más tarde Aristoteles, convencido de cuán enorme partido era posible extraer de este género de exposición merced al cual tan brillantemente se mostraba el fruto de la oposición de ideas, acentuó el empobrecimiento de la dramaturgia, y en su afán de reconciliar la retórica con la dialéctica amplió desmesuradamente la extensión de los parlamentos, haciendo de ellos un espectáculo iluminado y regido por la elocuencia. En sus obras ya no se presencia el nacimiento de las ideas mediante el método platónico de fraccionar la exposición en escalonadas preguntas y respuestas; por el contrario, las tesis se presentan ya nacidas, ordenadas con lucido esmero y con toda amplitud defendidas, casi al modo forense, cada una por un interlocutor distinto, cuya exposición, precedida de un preámbulo propio, ~~que~~ constituye un libro entero: de ahí la costumbre ciceroniana de designar a los diferentes libros

integrantes de una misma obra por los nombres de los expositores principales. Las sucesivas intervenciones eran moderadas y criticadas por un personaje central, el propio Aristoteles, quien al final hacia la síntesis de todo lo debatido; para aligerar el conjunto y mantener, así fuese fugazmente, la apariencia de diálogo, en ocasiones permitía realizar o brevísimas exposiciones, a modo de interludios, o las necesarias transiciones de un punto a otro, a los personajes secundarios, los cuales por lo demás eran, conforme al uso platónico, casi del todo mudos.

Estas son, en esencia, las características de las obras aristotélicas de divulgación, denominadas *ἐξωτερικοί* o *ἐκδόμενοι λόγοι* y conocidas por nosotros sólo merced a referencias hasta el descubrimiento de los papiros de Oxirrinco, en los cuales apareció un tratado Acerca de los poetas en esta peculiar forma dialogada escrito por un peripatético, Sátiro. En cuanto a estilo, pues, estas obras diferían totalmente de las *ἀκροαματικοὶ λόγοι* o *πραγματεῖα* que en abundantísimo número han llegado a nosotros, las cuales eran la base de las lecturas en el Liceo hechas por Aristoteles "virtiéndolo su áureo caudal de discurso", ante un grupo privilegiado de discípulos. De acuerdo con Aulo Gelio, los diálogos exotéricos recogían y reproducían las disertaciones acerca de retórica y política sostenidas por Aristoteles en paseos postmeridianos, ante cuantos desearon escucharlo; las acromáticas eran simples memoranda redactadas para sus conferencias matutinas sobre

filosofía, dialéctica y física, a las cuales únicamente admitía a quienes desde antes le hubiesen probado su talento, erudición y deseo de continuar aprendiendo. Se suele afirmar que aquellos diálogos de divulgación -cuyos títulos han conservado listas hechas durante los primeros siglos de la era cristiana-, por ser obra de la juventud de Aristóteles, reflejan la influencia de Platón más vivamente que las obras a nosotros llegadas.

Como quiera que sea, la correspondencia de Cicerón nos hace saber que un permanente hábito espiritual suyo era una suerte de diálogo interior consistente en sostener en todo sucesivamente los partidos contrapuestos "a fin de hallar más fácilmente la verdad": ¹¹⁷ cuando debía tomar una decisión sobre un asunto cualquiera, meditaba oponiendo cuanto pudiera aducirse en defensa o en contra de él. ¹¹⁸ En el diálogo Acerca del orador nos revela, por medio de Antonio, que también en su práctica forense seguía un procedimiento similar para descubrir cuál argumentación era en verdad indestructible: sostener "con suma equidad" a tres personas: la suya, la del adversario, la del juez. ¹¹⁹ Desde luego, ambos hábitos procedían de su formación filosófica: lo propio de la Academia -de cuyos paseos declaraba haber salido- ¹²⁰ era conferre causas; esto es, tras extraer cuantos juicios pudiesen ser alegados en pro y en contra de la tesis propuesta, contraponer entre sí una y otra posiciones, no por impugnarlo todo, como Arcesilao, ¹²¹ sino por descubrir la verdad merced a esa confrontación de

pareceres; más aún, a juicio suyo dicha confrontación es la esencia misma de la filosofía, en su sentido originario de amor al saber.

Dada su pasión por la elocuencia, para reproducir literariamente este perenne discurrir suyo, tanto el cotidiano como el filosófico, debió parecerle óptima la versión aristotélica del diálogo, desde luego adaptada y modificada en cuanto juzgó conveniente; a lo menos, éste parece ser el sentido de una frase parentética con la cual restringe su afirmación de haber escrito Aristotelio more. De hecho, imita a Aristóteles en la extensión de los parlamentos, según lo prueba la lectura de todos sus diálogos; en la asignación de proemios particulares no a la obra entera, como Platón, sino a cada libro en particular; por último, en atribuirse algunas veces el papel principal en la conversación; así en el tratado Acerca de las leyes, Atico y su hermano Quinto se limitan a plantear preguntas, y él es el experto que les responde en largos parlamentos plenos de elocuencia y erudición; en el diálogo Acerca de la vejez, es Catón, el anciano sabio, quien diserta alentado por las breves interpelaciones de Lelio y Escipión, representantes de otras modalidades de la sapiencia.

Una ventaja para él obvia era que merced a tal género de diálogo le era posible evitar la satieta, el tedio nacido de la monotonía y la aridez inherentes a una suma doctrinal sistemática. Su experiencia forense le había enseñado, por una parte, que el modo infalible de impedir el

decaimiento de la atención en el auditorio era variar sabiamente la exposición; por la otra, cuán altamente apreciadas eran, dentro de la variedad así nacida, la pepetua oratio de que habla en su tratado Acerca del Hado; ~~esto~~ esto es, las exposiciones abundantes y oratorias, óptimo vehículo de los argumentos y doctrinas a confrontar.

Además, ese género de diálogo le permitía presentar las ideas con la dignidad que en todo momento de la vida, tanto pública como privada, de acuerdo con la tradicional gravedad romana desplegaron aquellos magníficos seres del pasado de quienes era máximo admirador, o por éstos del presente, de cuya amistad, erudición y talento disfrutaba. De particular utilidad para este fin le resultaron tanto un rasgo ya existente en los diálogos platónicos, donde Sócrates solía rehusar el papel de maestro, como una característica de los aristotélicos de la cual he hablado antes: la distribución de los interlocutores en personajes principales y expositores dogmáticos de la materia, y secundarios, cuyas consultas y apostillas halagüeñas alientan la exposición y la aligeran, proporcionando las pausas necesarias. Ambos elementos, en efecto, eran admirablemente adecuados para reproducir cómo, conforme a las costumbres heredadas de sus mayores, aprendía el romano: siempre a la vera de los ilustres varones a quien el cuidado paterno los hubiese encomendado, escuchar silenciosos y atentísimos sus doctas charlas o sus espléndidas intervenciones en el Senado o la curia. Esta es la razón por la cual de modo invariable en

los diálogos ciceronianos los personajes principales con insistencia proclaman hablar como togados, no como maestros: "jamás condescienden a exponer prolijamente un tema y, si bien con cierta renuencia en ocasiones acceden a explicar a sus jóvenes educandos algún punto concreto, usualmente gustan más de hacer en sabrosas pláticas con sus colegas y amigos, amplias consideraciones sobre la naturaleza y fundamentos de algún tópico que a todos interese, en general vanagloriándose de haber aprendido tales cosas no mediante el estudio teórico, sino merced a la práctica consagrada en su patria -donde "la disciplina fue el foro, el maestro el uso y las leyes y las instituciones del pueblo romano, y la costumbre de los mayores"-, seguros, por conocer la cultura de quienes con ellos conversan, de poder omitir detalles y tecnicismos.

Quizás porque su indiscutida supremacía en la materia le imponía cierta modestia, con toda deliberación y con el aplauso de quienes asistían a los progresos de su tarea literaria, Cicerón prefirió situar el diálogo Acerca del orador -la primera obra por él escrita, según ya he asentado antes- en la época de su niñez, cuando reinaban en el foro Lucio Craso y Marco Antonio. "los hombres más preclaros y elocuentes de todos", maestros suyos del arte del decir y guías de sus primeros pasos en las deliberaciones y los procesos: así ni podría ser él unode los interlocutores -según el ejemplo aristotélico que con todo algunas veces seguiría- ni las opiniones allí vertidas podrían ser

tachadas de disimulada jactancia. Dos factores más intervinieron en esta usual preferencia suya por memorables personajes de los tiempos pasados: uno era su convencimiento de que "este género de conversaciones, puesto en la autoridad de los hombres antiguos, y sobre todo de los ilustres, parece tener, no sé por qué, mayor gravedad";¹²⁰² otro, su acatamiento a una antiquísima tradición romana, conforme a la cual ningún hombre vivo debía ser ni alabado ni vituperado en la escena.¹²⁰³ Por todas estas razones tenía ya decidido no incluir en sus libros a "ninguno de aquellos que vivieran"¹²⁰⁴ -lo cual por añadidura le permitía rendir homenaje a quienes consideraba forjadores de la grandeza patria y destacar en ellos méritos diferentes a los usualmente alabados, "no disminuyendo, sino aumentando su gloria"-,¹²⁰⁵ cuando al redactar la siguiente obra, el tratado Acerca de la República, le fue argumentado que, por ser el "no un Heráclides Póntico, sino un consular",¹²⁰⁶ y uno máximamente versado en los asuntos públicos, sus opiniones acerca del mejor gobierno y el mejor gobernante tendrían mucho mayor autoridad si las exponía él, en primera persona. Influido por ello, de momento decidió que su hermano Quinto y él serían los interlocutores principales de dicha obra, pero más tarde volvió a su idea original, pensando así correr menos riesgo de herir la susceptibilidad de sus contemporáneos.¹²⁰⁷ Fue inútil esta precaución: unos le reprocharon haber puesto en boca de "personas tan graves" charlas de tal género;¹²⁰⁸ le afearon otros su falsía,

alegando que dichas personas no tenían conocimiento de las materias discutidas. Ahora bien, aun cuando tal vez de haber leído estos diálogos ciceronianos muchos de aquellos ilustres varones habrían pensado lo mismo que Cicerón le dice a Varrón al dedicarle las Académicas: "puede suceder que te admire, al leerlas, que hablemos nosotros de eso que nunca hemos hablado", dichas censuras eran ociosas, pues existían innumerables casos, todos del dominio público, que las refutaban, al poner de manifiesto los gustos eruditos de los grandes hombres del pasado; entre otros, que Escipión solía preferir la compañía de Panecio; que los Gracos, educados por Diófanes, eran experto en tales disputaciones; que Luculo se hacía acompañar en sus campañas por Antíoco; resultaba, pues, plenamente creíble que en sus ratos de ocio se hubiesen entretenido en tales controversias. Con todo, a fin de dar mayor verosimilitud a sus diálogos, Cicerón puso metódico cuidado en no incluir en ellos sino a quien hubiese sido conocido o escuchado por él, o en demostrar que tales disertaciones, aun cuando nunca hubiese tenido oportunidad de escucharlas personalmente, le habían sido transmitidas, con la pasmosa memoria entonces cultivada, por alguien a quien si fue dado el privilegio de asistir a ellas; así, en los libros Acerca del orador es Cayo Cota, un orador pocos años mayor que él, quien le transmite fielmente "los lugares y pareceres de esta discusión" entre Craso y Antonio, la cual procuró el propio Cicerón reproducir, según puntualiza

de inmediato, con el género de discurso que sabía propio de cada orador; en aquellos donde diserta Acerca de la república es Rutilio Rufo -como Cota, de la generación precedente a la suya- quien le narra una plática mucho tiempo atrás sostenida por Escipión con un grupo de amigos suyos, de la cual fue ávido testigo;¹²¹⁷ en el diálogo Acerca de la amistad el procedimiento solo en apariencia es distinto: declara que "le pareció idónea la persona de Lelio para que acerca de la amistad disertara esas mismas cosas que Escévola recordaba que habían sido discutidas por él";¹²¹⁸ como, según era bien sabido, Escévola había sido uno de sus primeros maestros, sugiere así que también en este caso está funcionando conforme a la mos maiorum, la cadena ininterrumpida de enseñanza oral de padres a hijos, de mentores a discípulos. Y de nuevo su más remoto modelo helenico le había proporcionado una forma de poner de manifiesto las antiguas costumbres romanas: en el Teeteto, Euclides le explica a Terpsión que ha fijado por escrito una charla que Sócrates le había contado haber sostenido treinta años antes con Teodoro y Teeteto.

Ciertamente en ocasiones ponía en labios de sus personajes palabras que en realidad son o suyas o de alguno de sus allegados;¹²¹⁹ ciertamente también, a veces dichos personajes, a fin de poder argumentar al modo peripatético, no exponían lo que ellos mismos pensaban, sino las opiniones de los maestros del tema.¹²²⁰ Pero por lo general Cicerón puso especial esmero en que las doctrinas fueran de verdad

las sustentadas o a lo menos aceptadas por los personajes que las defendían en sus libros.¹²²¹ y para lograrlo tomaba en cuenta no sólo las preferencias intelectuales, sino los temperamentos mismos de ellos: así, Torcuato y Catón, quienes en los libros Acerca de los grados supremos de los bienes y de los males sostienen las doctrinas epicúrea y estoica respectivamente, en la vida real fueron tan contrapuestos en carácter como en filiación filosófica. Es más, procuró incluso que quienes aparecían en sus obras procedieran en todo momento conforme a la edad que tenían cuando supuestamente asistieron a la conversación relatada: los jóvenes se limitan a presentar nuevas preguntas o tan sólo aplauden, a fin de alentar a sus mayores a continuar su exposición; los ancianos asisten sólo a ratos, pues sería impropio -alega Cicerón, aduciendo una vez más un precedente platónico- que hombres abrumados por los años estuviesen presentes en tan prolongadas conversaciones.¹²²²

La variedad de los proemios ciceronianos; las correcciones sucesivas que se imponía antes de fijar definitivamente a los personajes; la distribución y la escena del diálogo; el afán de comprobar datos después de todo incidentales acerca de la vida y las magistraturas y la actuación entera de aquéllos,¹²²³ son así mismo prueba del puntilloso esmero con el cual componía sus obras.¹²²⁴ no sólo en lo concerniente a las ideas expuestas -para lo cual, según dije en otra parte, recopilaba cuantos libros le era

posible-, sino incluso en los menores detalles que pudieran restarle veracidad a la ficción de su diálogo.

Por otra parte, estaba cierto de la calidad de cuanto el escribía, superior desde luego a la de ciertos libros entonces profusamente circulantes, cuya lectura demostraba cuán irrevocable era el divorcio entre la filosofía y la elocuencia, cuán poco habían aprendido sus autores de aquellos preclaros filósofos de antaño, quienes habían sabido hablar ornamentadamente, "pues Teofrasto encontró su nombre gracias a la divinidad de su decir, y Aristóteles hirió al mismo Isócrates, y cuentan que con la voz de Jenofonte, casi, hablaron las Musas, y largamente, tanto por su gravedad como por su suavidad, destacó Platón como príncipe de todos cuantos escribieron o hablaron". A todas sus obras, en cambio, son aplicables unas palabras por él vertidas acerca de sus Académicas: "los conceptos de Antioco son en verdad persuasivos; los diligentemente expresados por mí, tienen la agudeza de Antioco, el esplendor de nuestro discurso". Dichas obras lo muestran a una orador y filósofo: fluido y ameno en las narraciones; reflexivo, erudito y lúcido al exponer las doctrinas; ejemplar concisión al definir; oportuno y de majestuosa abundancia en las digresiones. En sus tiempos, estos diálogos recibieron una calurosa acogida que sobrepasó con creces las censuras ocasionales. Evidencia de ello es el hecho de que un favor con insistencia solicitado, en persona o por mediación de amigos comunes, era ser elegido como

destinatario o como interlocutor de uno de ellos. Resulta fácil entenderlo: en un mundo carente de periódicos, cinematógrafo, televisión y demás entretenimientos populares, un espectáculo con fruición paladeado por la multitud era oír en las plazas los hábiles discursos sustentados en pro o en contra de los proyectos legislativos o de los casos judiciales sometidos a los magistrados; no ajenos a ese placer, y precisamente por ser dueños de más amplios conocimientos, los estudiosos de entonces encontraron, como hoy nosotros, a la vez instrucción y deleite no sólo en los parlamentos, sino en la totalidad de los diálogos ciceronianos, con firme lógica estructurados y con espléndidas palabras vestidos.

II.2.1 Epoca y lugar en que supuestamente ocurre el diálogo.

Una vez constituida en el todopoderoso centro del más extenso dominio hasta entonces conocido, Roma gozó de una época de esplendor difícilmente igualado dentro del cual, sin embargo, existían ya los gérmenes de lo que habría de destruirlo; a partir de entonces el sistema republicano de gobierno por el cual se había regido mientras conquistaba tal poderío, fue desintegrándose paulatinamente, en no pequeña medida a causa de la perpetua discordia existente entre sus ciudadanos, los cuales de acuerdo con sus amistades, parentescos o conveniencias particulares, solían

sumarse de modo indistinto a una u otra de las diversas facciones entonces contrapuestas: la de los equites, ante todo preocupados por la salvaguardia de sus intereses financieros; la de los optimates, los cuales se habían dado ese nombre por considerarse portavoces de los ciudadanos a quienes declaraban óptimos por haber poco a poco logrado concentrar en sus manos el poder, y por último, la de los populares, detentadores de la defensa del pueblo. Las relaciones entre ellos, de ordinario dificultosas, en ocasiones condujeron a crisis cuya cabal inteligencia no siempre resulta asequible, debido a los escasos testimonios dejados por quienes las presenciaron o participaron en ellas.

El ejemplo más conocido de tales situaciones extremas es el episodio del cual fueron protagonistas Tiberio y Cayo Graco, varones de noble familia, preclaro talento, óptima educación y generosísimo amor por la patria. Ambos fueron tribunos de la plebe: uno, en 133; el otro, dos veces consecutivas, en 123 y 122; ambos pagaron con su vida el haber recurrido a la ilegalidad, acuciados por su afán de sostener a todo trance las medidas que propugnaban a fin de resolver los problemas por lo cuales -según percibían con meridiana claridad tanto ellos mismos como Craso Muciano, Mucio Escévola, Apio Claudio, Quinto Metelo y los demás optimates moderados por quienes eran rodeados y alentados- empezaba a verse minada la viabilidad de la república: entre otros, la pertinaz marginación de los pueblos italianos, a

quienes se denegaba el derecho de ciudadanía; los abusos cometidos por aquellos constituidos conforme a la ley en depositarios del poder judicial; muy en particular, el abandono de la agricultura, causado quizás en primer término por un terrible e intocable latifundismo, a su vez causante del desarraigo y la desmoralización de la plebe, de cuyo seno salían los soldados, pálido remedo de aquellos a quien Roma debió su grandeza.

Otro ejemplo tal vez menos citado, pero igualmente ilustrativo de aquellas crisis, es la actuación de uno de los tribunos del año 91, Marco Livio Druso, cuya historia guarda asombroso paralelo con la de los Gracos. De noble linaje, esmerada educación y talento muy superior al de los usualmente frívolos y venales vástagos de las familias patricias, Druso gozaba de la amistad del grupo de optimates más prudentes, a la sazón acaudillados por Marco Escauro, anciano todavía vigoroso y respetado consular, y por el orador más eficaz de aquellos tiempos, Lucio Craso, quienes más adelante fueron en el Senado defensores acérrimos de las medidas por él presentadas durante su magistratura.

En realidad todas las propuestas de Druso, en lo esencial reiterativas de la llamada constitución de Cayo Graco, conformaban un plan de reforma coherente y bien meditado para obtener primero el apoyo del pueblo y de los equites, a fin de remediar después los crecientes vicios del estado. De ellas, las principales eran aumentar la distribución gratuita de trigo a la empobrecida plebe

urbana; favorecer la agricultura, distribuyendo toda la tierra arable que todavía quedase tanto en Italia como en Sicilia; otorgar la ciudadanía a los aliados italianos; frenar la corrupción judicial, no sólo creando una comisión permanente encargada de dictaminar los casos de jueces acusados de aceptar sobornos, sino retirando a los équites el privilegio, a ellos circunscrito por una ley de Cayo Graco, de ser venero único de jueces, para otorgárselo de nuevo al Senado, el cual a fin de poder enfrentar el consiguiente acrecentamiento de sus funciones, duplicaba el número de sus miembros mediante otros elegidos entre los équites; esperaba Druso que así éstos, al no quedar por entero despojados de su anterior prerrogativa, continuasen apoyándolo.

Sintiéndose ultrajados, los aristócratas gobernantes no aceptaron de ningún modo estas medidas. El campeón de la campaña por ellos emprendida con objeto de dejarlas sin efecto, fue el cónsul de ese año, Lucio Marcio Filipo, a quien de continuo asesoró un astuto y avezado político, Quinto Servilio Cepión, cuñado suyo y enemigo personal de Druso y de Escauro.

A fin de conquistar el voto de la multitud deseosa de recibir no tanto ya trigo, como tierras donde de nuevo crear raíces, Druso presentó todas sus medidas englobadas en una sola propuesta de ley, la lex Livia, la cual así fue fácilmente aprobada por la asamblea del pueblo; no obstante tal beneplácito, Filipo la combatió energética y tenazmente en

el Senado, impidiendo que fuera ratificada. Exasperado, Druso ordeno el arresto del consul, haciéndose con ello merecedor de los aplausos y vitores del pueblo, quien lo aclamó como benefactor suyo. En respuesta, los optimates recalitrantes hicieron ver que la ley de Druso violaba una anterior aún vigente, la lex Cecilia Didia, conforme a la cual quedaba explícitamente prohibido conformar una propuesta de ley mediante la combinación de medidas de diversa índole.¹²³⁴ En consecuencia, Filipo solicitó a los senadores la anulación de la lex Livya, pero después de debatir el asunto en una sesión agitada por discusiones de singular aspereza, la mayoría de ellos se negó a suscribir tal dictamen. Ante esta situación aparentemente sin salida, Filipo cometió la imprudencia de declarar en plena asamblea ciudadana que "debía ser por él provisto otro consejo; que con aquel Senado no podía él dirigir la república",¹²³⁵ y con estas palabras hizo nacer incluso entre sus partidarios la sospecha de que meditaba un golpe de estado.

Pese al terrible caldeamiento al cual habían llegado los ánimos, momentáneamente todo hubo de quedar en suspenso, debido a la pausa impuesta a los negocios públicos por los Juegos Romanos, conforme a la tradición celebrados entre el 4 y el 12 de septiembre. Concluidos los festejos, Druso de inmediato convocó al Senado, el cual, después de discusiones no menos tormentosas que las de la sesión precedente, pronunció un voto de censura contra Filipo, declarándolo no merecedor ya de su confianza. Pero contra todo lo

previsible, en ese justo momento la causa de Druso empezó a "debilitarse y quebrantarse": tras aquella última memorable sesión, Craso, quien allí se había superado a sí mismo, desplegando mayor elocuencia que nunca en defensa de las ideas de Druso, ¹²³⁶ murió víctima de súbita y virulenta enfermedad. ¹²³⁷ Los senadores del partido opuesto lograron entonces la anulación de la tan debatida lex Livia, por el ya alegado vicio de forma. ¹²³⁸ Sin embargo Druso, a quien se quiso presentar como reo de alta traición divulgando ciertas conexiones suyas con algunos pueblos italianos, desmintió a sus acusadores y mostró su patriotismo al rehusarse a interponer el veto al cual le daba derecho su calidad de tribuno, precisamente por temor a causar con ello una revolución. No obstante tal conducta, las murmuraciones contra él continuaron; se le acusó ahora de ambicionar una tiranía, pues como la voz popular aseguraba que su vida corría grave peligro, se hacía acompañar en todo momento por una verdadera multitud de simpatizantes. Tal previsión, sin embargo, no le proporcionó escudo suficiente: a los pocos días fue apuñalado a traición y, llevado agonizante a su casa, expiró en el término de escasas horas. A su muerte, Roma fue asolada por una guerra civil de crueldad sin precedente.

La pausa impuesta por los Juegos Romanos entre la pública indiscreción de Filipo y la sesión durante la cual el Senado declaró haber retirado a éste su confianza, es el lapso donde ocurre la conversación relatada en el tratado

Acerca del orador, según allí se puntualiza. Por desgracia para los historiadores, en esa obra Cicerón tan sólo esparce unas cuantas alusiones a la situación entonces imperante; no necesitaba precisar más, pues cualquiera que fuese su edad, sus contemporáneos conocían al detalle aquellos trágicos sucesos acaecidos aproximadamente tres décadas antes, sea por haberlos presenciado, sea por haber oído hablar de ellos a sus familiares.

Desde aquella época, por todos bien conocido es el hecho de que los próceres cultivados de entonces, a quienes solían repeler el manido aparato y la chabacanería desplegados en los juegos públicos, en general se abstendrían de concurrir a tales espectáculos y con mucho preferían no sólo relajarse de los tensos días pasados en la lucha política, sino disponerse para los venideros, presentidos no menos arduos, dedicando tan merecido ocio a "todo juego y sosiego del ánimo" y en especial a cultivar la erudición, en el propicio marco brindado por alguna de aquellas amenas propiedades que con ese fin y con el de huir del calurosísimo estío de Roma, solían adquirir en parajes de allí más o menos alejados.

Por ello resulta plenamente verosímil tanto que en verdad hubiese sido sostenida una conversación como la relatada en los libros Acerca del orador, como que en éstos hayan quedado con toda fidelidad registrados los pareceres en dicha conversación expuestos sobre los diversos aspectos del tema, pues por tener la facultad, entonces no insólita,

de poder grabar hondamente en la memoria cuanto quisiese, pudo después relatarlos alguien que en sus años mozos gozó del privilegio de asistir a ella. Pero en igual medida creíble resulta que Cicerón haya inventado el diálogo, sea en su totalidad -en cuyo caso las ideas sostenidas por los diferentes interlocutores son aquéllas en el propio Cicerón sembradas por el estudio, y corregidas o maduradas merced a una larga práctica-, sea sólo en parte; esto es, inventando el hecho de que haya tenido lugar el diálogo, pero reproduciendo, a fin de dar verosimilitud a este, las opiniones usualmente vertidas por aquellos a quien convierte en protagonistas de su obra, opiniones con las cuales estaba a fondo familiarizado por haber tenido él la oportunidad de escucharlas más de una vez durante el frecuente tratado que sostuvo con todos, no sólo con quienes, nacidos poco antes que él, eran casi coetáneos suyos, sino incluso con los de más años, los cuales eran aquellos varones con justicia afamados por sus cuantiosos conocimientos, a quien su padre, haciendo valer los tennes lazos como de parentesco que lo unían con unos y otros,¹²⁴² había encomendado su educación cuando, adolescente y recién llegado de Arpino, desconocía aún todo lo referente al foro donde anhelaba brillar.

Así pues, el lugar propicio para tal plática fue, o bien pudo ser, una casa de campo que Lucio Craso poseía en Tusculo, donde se refugio éste "casi como por recuperarse"¹²⁴³ de la agitación de los días precedentes; como invitados lo acompañaban su suegro, el anciano y

veneradísimo jurista Quinto Mucio Escévola, y el orador Marco Antonio, "hombre no sólo socio de sus conceptos acerca de la república, sino ligado a Craso por familiaridad suma";¹²⁴⁴ asistían asimismo Publio Sulpicio Rufo y Cayo Aurelio Cota, "unos adolescentes en los cuales colocaban entonces magna esperanza de dignidad suya los mayores por nacimiento",¹²⁴⁵ amigos de Druso y futuros aspirantes al tribunal, los cuales por desentrañar los secretos de la oratoria perfecta se habían apegado, uno de ellos, a Craso; el otro, a Antonio.¹²⁴⁶

Como era de esperarse, durante el primer día allí pasado el nerviosismo del cual todavía eran presa todos, motivó que la conversación girase sin cesar en torno al trance presente de la república, "en la cual conversación narraba Cota que muchas cosas fueron divinamente deploradas y rememoradas por aquellos tres excónsules, de modo que ningún mal acontecería después a la ciudad, que desde tanto antes no hubiesen visto que se cernía sobre ella".¹²⁴⁷ Pero al iniciarse el segundo, la placidez misma del lugar empezó ya a distender los ánimos. En efecto, mientras realizaban el usual paseo matutino por los jardines de la estancia, llegaron a un paraje donde regado por un riachuelo canoro se alzaba un lozano plátano; de inmediato uno de ellos, recordando aquel otro "cuya sombra buscó Sócrates y que [...] parece que había crecido no tanto gracias al arroyuelo que se describe, como gracias al discurso de Platón",¹²⁴⁸ sugirió aprovechar tan ameno espacio para sostener allí

alguna fructífera charla similar a la evocada. El amable anfitrión accedió al punto, no sin ordenar que ante todo fuesen traídos almohadones, a fin de brindar a sus huéspedes una comodidad digna de romanos, a quienes no solían deleitar, como a los griegos, placeres tan rudos como caminar descalzos o sentarse en la hierba; luego, el mismo dio inicio a la conversación: tras hacer de la elocuencia un elogio pleno de sabiduría y amor, señaló que dicho arte por necesidad está basado en amplísimos conocimientos de todo tipo, y que para alcanzarlo se requiere no sólo dominar la usual doctrina, sino poseer dones naturales y además ejercitar lo aprendido. A continuación Antonio, en parte rebatiendo, en parte confirmando tales ideas, ensalzó la valía de la práctica, y denegó que para el orador fuese necesaria la cultura o, a lo menos, una tan extensa como la propugnada por Craso.

Llegó así el mediodía y con él, la siesta impuesta por el calor. Apenas algo mitigado éste, Quinto Escévola, fatigado no por la charla sino por sus muchos años, se retiró a su propia casa de campo,¹²⁴⁷ situada en los alrededores; en el camino se encontró con dos vecinos asimismo correligionarios de Craso, los hermanos Quinto Lutacio Cátulo y Cayo Julio César Estrabón, quienes seducidos por el relato que les hizo de la charla sostenida esa mañana,¹²⁴⁸ pocas horas después del amanecer se presentaron en la casa de Craso, solicitando ser admitidos en el grupo.

Ese día -ya el tercero fuera de Roma- charlaron mientras paseaban por el pórtico y la palestra, ¹²⁵¹ como el paraje anterior evocadores de las sabias discusiones de los griegos. La voz cantante la llevó sobre todo Antonio, quien disertó con amena amplitud acerca de la invención y, tras una no menos amplia disquisición de César a propósito del papel persuasivo del humor, acerca de la disposición y la memoria.

Al llegar la conversación a este punto, de nuevo el calor meridiano impuso la necesidad de descansar bajo techo. ¹²⁵² Esa misma tarde, empero, una vez cómodamente instalados todos a la sombra de un bosquecillo cercano, ¹²⁵³ continuando la plática Craso volvió a explayarse en torno de la sólida cultura requerida para alcanzar una elocuencia perfecta, y a continuación expuso los preceptos fundamentales de la elocución, así como sus ideas acerca de la acción.

Al caer la tarde, los interlocutores se retiraron, transidos por la tristeza que a todos invade cuando llega a su ineludible final algo a fondo disfrutado; pero gracias a Cicerón aquella charla eternamente se continúa escuchando.

II.2.2 Los interlocutores del diálogo.

Los principales son, desde luego, Marco Antonio y Lucio Licinio Craso, con quienes Cicerón de un modo u otro estuvo siempre relacionado: en su infancia, porque dos tíos suyos

cultivaban asidua amistad con ellos, y debido tanto a esa causa como a la decisión paterna, su educación toda fue moldeada conforme a las ideas de ambos y en especial supervisada de cerca por Craso; ~~1254~~ en su adolescencia, porque los dos fueron los modelos de oratoria a quienes voluntariamente emuló; más tarde, porque uno de los hijos procreados por Antonio -Cayo Antonio Híbrida- resultó ser colega suyo durante el consulado, y el otro -Marco Antonio Crético- fue el padre del triunviro que, respondiendo vengativamente a las Filípicas, ordenó su decapitación.

De modo invariable, Cicerón presenta a Craso y a Antonio como campeones indiscutidos del foro romano, aclarando alguna vez, empero, que se escucharía a un orador perfecto sólo cuando en una misma persona se reunieran las complementarias cualidades que distinguieron a uno y otro: según reiteradamente asienta, en efecto, Craso era notable por su palabra elegante y purísima, a la cual daba fundamento y amenidad una cultura enorme, y por su insuperable manejo de la ironía y el humorismo; Antonio, menos interesado por las galas verbales, aunque siempre cuidadoso de la corrección, brillaba indiscutido por su superioridad en el necesarísimo arte de descubrir los mejores argumentos -los cuales con frecuencia eran no los más lógicos, sino los más emotivos-, de colocarlos estratégicamente, de usarlos con inflaqueante memoria: esto explica la distribución que de las diversas partes del arte retórica hace entre ellos en los libros Acerca del orador.

En equilibrado contraste, ¹²⁶⁶ y a modo de imprescindible promotores de las doctas explicaciones de los mayores, ¹²⁶⁷ Cicerón presenta asimismo en esta obra a dos personajes más jóvenes, Publio Sulpicio Rufo y Cayo Aurelio Cota, muy superiores por sus cualidades a todos los mancebos ambiciosos y brillantes que rodeaban a aquellos dos oradores, de quienes ambos se declaraban discípulos tanto en oratoria como en política, aun cuando finalmente por temperamento y gustos Sulpicio se hubiera apegado más a Craso, y Cota procurara emular a Antonio; ¹²⁶⁸ sin embargo, "de éste estaba ausente la fuerza de Antonio; de aquél, la gracia de Craso". ¹²⁶⁹

No a todo lo largo de esta obra, como los cuatro interlocutores arriba mencionados, sino en diferentes partes de ella, aparecen además Quinto Mucio Escévola el Augur, Quinto Lutacio Cátulo y Cayo Julio César Estrabón Vopisco. Su presencia contribuye a redondear no sólo ya en el número, sino en la calidad requerida, el grupo de personas que usualmente asistía a una reunión de ese género, y su participación pone énfasis en ciertos puntos fundamentales e incluso en algunos secundarios de la doctrina expuesta por quienes son los portavoces de Cicerón: a fin de no extenderme ya más, entre los puntos así subrayados mencionaré tan sólo los siguientes: cuánto ayuda al orador la posesión de amplios conocimientos generales, y cómo la ausencia de ellos mengua lo obtenible merced a privilegiados dones naturales; la autoridad otorgada por el decoro y la

rectitud; el encanto que a lo expuesto confieren una dicción armoniosa y un lenguaje pleno de gracia y pureza; por último, la incommensurable colaboración que a los argumentos proporciona el oportuno empleo de las bromas o la ironía.

Por ser todos estos personajes figuras no sólo reales sino relevantes en la historia de Roma, presento a continuación una sucinta biografía de cada uno de ellos.

LUCIO LICINIO CRASO nació en el año 140, en el cual fueron cónsules Quinto Servilio Cepión y Cayo Lelio el Sabio; ¹²⁹⁷ fue discípulo del historiador Lucio Celio Antipater, ¹²⁹⁸ así como del jurisconsulto Quinto Mucio Escévola el Augur, de quien además tiempo después llegó a ser yerno. ¹²⁹¹

Apareció en el foro en el año 119, cuando por tener apenas 21 años de edad era todavía un adulescentulus, ¹²⁹² encabezando el proceso contra un oponente en verdad formidable: Cayo Papirio Carbon, orador efficacísimo, ¹²⁹³ quien consul el año precedente, no obstante haber sido partidario y colaborador de Tiberio Graco había dirigido la defensa de Lucio Opimio, ¹²⁹⁴ procesado a causa de las severísimas medidas que tomó contra los partidarios de Cayo Graco, de cuyos asesinos había sido cabecilla. ¹²⁹⁵ Ese primer discurso público de Craso, merced al cual ingreso tempranamente en el círculo de los principales oradores, ¹²⁹⁶ tuvo una consecuencia de imprevisto dramatismo: al escucharlo Carbon, sintiéndose perdido, se suicidó. ¹²⁹⁷

Al año siguiente apoyó una medida que mostraba la prudencia con la cual los optimates a quienes frecuentaba, intentaban remediar el desarraigo y la depauperación de la plebe: la fundación de una colonia, la Narbo Marcius, en una región de la Galia recientemente conquistada.¹²⁶⁶ La intransigente oposición de los demás senadores quedó destruida gracias a su discurso, cuyas galas verbales y dialécticas, reveladoras de una madurez superior a sus años, le valieron recibir junto con Domicio Enobarbo, futuro colega suyo en la censura, la encomienda de presidir la fundación de dicha colonia.¹²⁶⁷

De acuerdo con lo narrado por Cicerón, hacia esa misma época participó en otras muchas causas, de las cuales, empero, sólo conocemos aquella donde defendió sin éxito a una parienta suya, ante el Pontífice Máximo acusada de incesto al igual que otras dos vírgenes Vestales, por Casio Longino Revilla, el tristemente afamado scopulus reorum.¹²⁷⁰

En 109, a los 31 años de edad, fue nombrado cuestor en Asia. Por estar cierto de que la excelencia oratoria no podía alcanzarla sino "quien fuese más instruido en filosofía, derecho civil, historia",¹²⁷¹ aprovechó no sólo ya su estancia en dicha provincia, sino incluso su viaje mismo de retorno a Roma, durante el cual hizo escala en Atenas, para escuchar a quienes allí enseñaban, los rétores y los filósofos más afamados en aquellos días,¹²⁷² a fin de incrementar la cultura que había adquirido en su patria.

Su desempeño como tribuno de la plebe -magistratura para la cual fue elegido en 107- resultó por entero carente de relieve.¹²⁷³ En el transcurso del año siguiente defendió a un Pisón¹²⁷⁴ a quien no ha sido posible identificar, y a Lucio Sergio Orata¹²⁷⁵ -sosteniendo aquí la letra de la ley contra Antonio, el cual, abogado de Graciano, basaba su defensa en la aplicación del concepto de equidad-, y habló en apoyo de la propuesta hecha por Quinto Servilio Cepión,¹²⁷⁶ de reintegrar al Senado el privilegio de constituir los jurados, concedido por una lex Sempronia a los équites; el discurso en tal ocasión pronunciado fue en verdad magistral por la pureza de su lenguaje, y además por el ingenio que allí desplegó, sin que menguara ello en momento alguno, como tampoco lo hacia el patetismo al cual muy a menudo apelaba, ni su reconocida afabilidad ni su digno continente.¹²⁷⁷

En 103 fue designado edil, junto con su más íntimo amigo, Quinto Mucio Escévola el Pontífice Máximo; como tal, celebró juegos cuyo esplendor gozó de larga y merecida memoria.¹²⁷⁸ También con Escévola como colega, fue sucesivamente nombrado pretor, augur y por último, en 95, cónsul.¹²⁷⁹ Durante su consulado logró hacer aprobar la lex Licinia Mucia de redigundis civibus, merced a la cual se tomaban medidas contra aquellos aliados que sorprendiendo a los censores del año anterior habían logrado ser ilegalmente inscritos como ciudadanos; participó con una laudatio tan breve como brillante en la defensa de Quinto Servilio

Cepión,¹²⁰⁰ y aniquiló unas bandas de anónimos forajidos cuyas continuas tropelías tenían assolada la Galia Cisalpina; por esta última labor reclamó los honores del triunfo,¹²⁰¹ sin lograr obtenerlos, pues no obstante la estrecha amistad que los unía, Escévola, percibiendo la escasa trascendencia de dicha victoria, vetó la correspondiente resolución del Senado.

En el año 93 se enfrentó a Escévola en el foro, al verse la después celebrísima causa curiana,¹²⁰² proceso donde salió vencedor sin duda alguna gracias a que supo argumentar hábil y doctamente, y en mucho mayor medida a que sirviéndose de la ironía y del humorismo, destruyó la estricta interpretación de la ley en al cual se basaba aquél.

Durante su censura, para la cual fue elegido en 92, todos sus proyectos quedaron prácticamente anulados, pues entre él y su colega Cneo Domicio Enobarbo surgieron ásperas e incesantes disputas; de ellas llegó a ser casi legendaria la hoy conocida como altercatio censoria,¹²⁰³ donde una vez más sus principales armas fueron la agilidad y la demoledora ironía de las ingeniosas respuestas con las cuales rebatió la crítica que en esa ocasión le hacía Domicio, la de ser en exceso amante de la suntuosidad. Con todo, producto de dicha magistratura fue el edicto de coercendis rhetoribus latinis,¹²⁰⁴ merced al cual se expulsó de Roma a quienes allí enseñaban retórica en latín, por considerarse que

además de introducir en la enseñanza métodos nuevos y peligrosos, constituían una "escuela de impudencia".¹²⁸⁸

Desde los primeros días del año siguiente -el 91-, su actuación estuvo casi por entero centrada en respaldar aquellas medidas propuestas por el tribuno Marco Livio Druso de las cuales he hablado ya antes; la única noticia que tenemos de una actividad suya de diferente índole es un discurso en defensa de cierto Cneo Plancio, pronunciado durante el proceso contra éste seguido por Marco Junio Bruto, indigno retoño del esclarecido jurista del mismo nombre.¹²⁸⁹

Según señalé en páginas anteriores, su última aparición en público ocurrió el 13 de septiembre de ese mismo año 91, cuando habló con inigualada elocuencia para señalar, amén del desacato al orden senatorial, los peligros implícitos en los conceptos coram populo proferidos por el cónsul Filipo: en el curso de su fogosa peroración fue al parecer acometido por una fulminante pulmonía, a consecuencia de la cual falleció pocos días después, a los 49 años de su edad.

MARCO ANTONIO. Aunque tres años mayor que Craso, empezó a destacarse en el foro considerablemente después que éste: se presentó allí por vez primera en 113, cuando a punto de embarcarse rumbo a Asia, donde había sido nombrado cuestor, al enterarse de que se le implicaba en el cargo de incesto que se hacía a tres Vestales -de las cuales una, Licinia, según señalé poco antes, fue infructuosamente defendida por

Craso-, aun sabiendo que como todo funcionario en el extranjero habria de estar protegido por la lex Memia, prefirió demorar su partida y comparecer ante el tribunal, donde "no menospreciando, sino asumiendo la defensa de su propia causa, atestiguó cuán inocente era".¹²⁹⁷

Su habilidad oratoria lució todavía más al año siguiente, cuando acusó de maiestate a Cneo Papirio Carbón a causa de la derrota infligida por los cimbrios al ejército romano que capitaneaba;¹²⁹⁸ el desenlace de dicho proceso fue similar al que años atrás habia tenido el entablado por Craso contra un cercano pariente del ahora acusado, el cual, como antes aquel, tampoco halló más salida que el suicidio.¹²⁹⁹

Designado pretor en 103, le fue encomendado el gobierno de Cilicia;¹³⁰⁰ combatió eficazmente a los piratas que asolaban dicha provincia, capturando un notable número de sus barcos y fortalezas, motivo por el cual se le concedió la celebración de un triunfo.

Al igual que Catulo, los dos Escevolas, Escauro y Craso, se opuso activa y energicamente a la demagógica actuación del tribuno Lucio Apuleyo Saturnino,¹³⁰¹ y con similar decisión en 99, siendo cónsul, a Sexto Ticio -seguidor de la política de Saturnino y asimismo tribuno de la plebe-, "ciudadano sedicioso y turbulento",¹³⁰² en el juicio de maiestate contra éste seguido a causa de sus leyes agrarias, en el cual prestó un testimonio cuya avasalladora

elocuencia influyó decisivamente en la sentencia condenatoria dictada a continuación.

Poco tiempo después tomó a su cargo la defensa de Manio Aquilio, cónsul dos años antes, quien había sido acusado de repetundis debido a su proceder -por lo demás, militarmente lleno de magnífico valor y coronado por éxito completo- en Sicilia, durante la guerra servil; aun cuando la abrumadora multitud de testimonios con ejemplar celo reunidos por el acusador, Fufio, demostraba palmarmente la culpabilidad del acusado, Antonio logró que éste fuera absuelto, manejando la defensa de un modo que mostró para siempre la valía de lo patético: contra lo que prescribía la tradicional dignitas romana, "no dudó en levantar a un reo consular y en dislocar su túnica y en mostrar a los jueces las cicatrices delanteras del anciano comandante". Se cree que ese mismo año o pocos después, sostuvo la causa de Mario Gratidiano en el proceso contra este entablado por Sergio Orata, a su vez patrocinado, según señaló páginas atrás, por Lucio Craso.

Se conocen algunos actos suyos como censor, magistratura para la cual fue elegido en 97 junto con Lucio Flaco: permitir que los italianos se inscribieran como ciudadanos, haciendo así necesaria la lex Licinia Mucia mencionada hace poco, al hablar de la vida de Craso; ordenar que se incorporaran a los Rostra las proas de los barcos piratas por el capturados durante su pretura en Cilicia; por último, expulsar del Senado -porque, siendo tribuno de

la plebe había derogado una ley concebida para frenar el lujo en la mesa-¹²³⁷ a Marco Duroonio, quien al concluir dicha censura en venganza lo acusó de ambitu, cargo del cual, por otra parte, se defendió él mismo, logrando sin dificultad alguna ser absuelto.

En 95 sostuvo la que quizás fue la más brillante de sus defensas, en la causa seguida a Cayo Norbano: ocho años atrás este personaje, siendo tribuno de la plebe, había procesado de maiestate a Quinto Servillio Cepión, acusándolo de la derrota que el ejército a sus órdenes había sufrido ante los cimbrios, y logró que se le condenara al exilio. Como para ello debió atropellar el veto interpuesto por otros dos tribunos -Tito Didio y Lucio Cota-,¹²³⁸ fue a su vez acusado de maiestate; ahora bien, Antonio, de quien Norbano había sido cuestor en Cillicia, considerándose debido a ello conforme a la mos maiorum ligado a éste por una casi sagrada relación de camaradería,¹²³⁹ acepto asumir su defensa, aun cuando sin duda alguna no se le ocultaba que por ser el acusado "un ciudadano sedicioso e inútil",¹²⁴⁰ al protegerlo entraba en conflicto con sus amigos y correligionarios; éstos por el contrario estaban determinados a obtener la condenación de Norbano, y habían seleccionado como acusador a Publio Sulpicio Rufo, orador novel pero sumamente promisorio, el cual quizás estuvo en secreto asesorado por Craso. Para ganar este caso, Antonio, descubridor y colocador de argumentos extraordinariamente habilidoso, fundó su defensa en el análisis riguroso de las

palabras mismas de la ley -empezando por la de la definición de maiestas-, para lo cual hizo gala, una vez más, de su memoria prodigiosa.

Tan pronto como, tras la muerte de Druso, estalló la guerra social, Antonio se incorporó al ejército. A causa del conflicto quedaron suspendidas todas las leyes, excepto la lex Varia de maiestate, aprobada entonces como medida coercitiva de "aquellos por quien los aliados con dolo malo hubiesen sido impulsados a las armas". ¹³⁰³ Acusado bajo esta ley, Antonio logró salir indemne, en no escasa medida debido al despliegue tanto en su palabra como en su actuación misma, de los recursos patéticos cuyos secretos dominaba. ¹³⁰⁴.

El respiro así obtenido duró poco tiempo: dos años después, en 87, fue víctima temprana de la saña con la cual a su retorno a Roma actuaron Cina y sobre todo Mario, quien desde el momento mismo de su entrada mostró ostensiblemente "por la severidad de su semblante y por la fiereza de su mirada, que de inmediato iba a llenar de muertes a la ciudad": ¹³⁰⁵ en efecto, ordenó dar muerte no solo a quienes se habían opuesto a él, sino a aquellos cuya conducta pareciera sospechosa. ¹³⁰⁶ Murieron así innumerables "hombres nobilísimos, cuya virtud en paz y en guerra había sido conocida"; ¹³⁰⁷ uno de los primeros fue Marco Antonio, pues a causa del odio especialísimo que contra él sentía -tal vez por su habitual actuación como paladín de los moderados contra los populares-, Mario dispuso que se le decapitara y

que su cabeza, tras haberle sido presentada, fuera a modo de terrible advertencia exhibida en los Rostra.

PUBLIO SULPICIO RUFO nació en 124, en el seno de una de las más antiguas familias patricias, todas las cuales por ese motivo y por las brillantes cualidades de que lo veían dotado, ponían en él -al igual que en Cota- grandes esperanzas.

Su primera actuación en el foro fue la acusación por él sustentada en el año 95 contra Norbano, peligroso demagogo que, según señalé hace poco, de manera sólo en apariencia incongruente fue defendido por Marco Antonio, usual campeón de los senadores. Se suele afirmar que Sulpicio sintió entonces que al proceder así, aquel que junto con Craso había sido su ídolo violaba las normas de integridad moral que le había inculcado, y que esa fue la causa por la cual desde entonces empezó a alejarse gradualmente del partido de los optimates más prudentes en el cual había militado hasta ese momento y que a la sazón era dirigido, con la asesoría de Craso, por su gran amigo Marco Livio Druso: en efecto, tras haber apoyado durante algún tiempo los proyectos más democráticos de aquel partido, y haber tomado parte activa en la guerra social como legado del orador Hortensio, terminó simpatizando abiertamente con los populares, cuya cabeza en aquellos días era Cayo Mario. Al servicio de estos últimos puso su elocuencia, la cual tenía "tanta gravedad, tanto encanto, tanta concisión, que podía lograr sea que los

prudentes erraran, sea que menos bien pensarán los buenos". Resultó por ello molesto para quienes antes habían sido correligionarios suyos, pero "esa molestia tenía cierta dignidad".

Conforme a la vehemencia y la honestidad de su carácter, procuró que su actuación como tribuno de la plebe, en el año 88, resultara apegada a la más estricta legalidad: no obstante que entre ellos figuraban muchos antiguos camaradas suyos, se opuso a que regresaran quienes habían sido exiliados conforme a la lex Varia de maiestate, aun cuando más tarde, comprendiendo la injusticia que implicaba, se opuso a su propia moción; impidió que César Estrabón Vopisco se presentara como candidato a cónsul, fundándose en que todavía no había sido pretor, conforme estaba previsto en el cursus honorum; intentando llevar a cabo ideas de Druso frustradas por la muerte de éste, propuso que se aprobara la inscripción de los pueblos italianos y de la plebe empobrecida en las treinta y cinco tribus romanas. A esta última proposición se opusieron tenazmente Lucio Cornelio Sila y Quinto Pompeyo Rufo -amigo personal suyo-, cónsules ese año, quienes con ese fin emplearon el vergonzoso recurso de declarar por motivos religiosos suspendido todo negocio público, provocando así una verdadera revuelta popular; acobardado, Sila decretó nula dicha suspensión, y huyó de Roma para reunirse en Campania con el ejército que para combatir a Mitridates le había sido confiado. Sulpicio logró entonces

persuadir al pueblo de que quitara a Sila el mando de dicha guerra, para otorgárselo a Mario. Ante tal situación, Sila marchó contra Roma y, dueño de la ciudad tras cruentos combates, puso precio a las cabezas de quienes como Mario y Sulpicio habían dirigido la oposición contra él. Traicionado por un esclavo mientras huía, Sulpicio fue decapitado y su cabeza fue exhibida en los Rostra, tal como al año siguiente lo serían las de Antonio y otros optimates, y no muchas décadas después la de Cicerón.

CAYO AURELIO COTA nació al igual que Sulpicio en 124 y en el seno de una ilustre familia patricia, pero al contrario que éste nunca abandonó el partido al cual pertenecía por larga tradición familiar.

Su primera aparición en el foro tuvo lugar en el año 92, cuando junto con Quinto Mucio Escévola el Pontífice Máximo, colaboró en la defensa que de sí mismo hizo Publio Rutilio Rufo -tío materno suyo-, injustamente acusado de repetundis por los publicanos, quienes habían visto sus ilegales negocios estorbados por el ejemplar proceder del ahora acusado, cuando fue legado de Escévola durante el proconsulado de éste en Asia. Sabiéndose de antemano condenado por los jueces -todos ellos équitos, y por lo tanto participes de los intereses de los publicanos-, Rutilio rechazó la ayuda ofrecida por Antonio y Craso, con quienes estaba ligado tanto por lazos de amistad como por ideas políticas, y habló en pro de sí mismo con la serena y

lucida palabra que de acuerdo con su carácter y su filiación filosófica emplearon también Escévola y Cota -a quien además su propia constitución física vedaba al parecer todo apasionamiento-, y a consecuencia de ello pasó el resto de sus días en Esmirna, entregado al estudio.

En 91 Cota presentó su candidatura al tribunal, pero no logró obtener la necesaria mayoría de votos. Al igual que muchos otros conciudadanos suyos, durante la guerra social fue exiliado conforme a la lex Varia; ahora bien, como pese a la muerte de Craso y de Druso permaneció fiel al grupo de optimates congregado en torno a éstos, en 82 Sila le permitió regresar. Asociado con Hortensio, defendió a Canuleyo y a Dolabela; tras esto, nada se sabe de sus actos hasta el año 75 en el cual, siendo cónsul, derogó una ley de Sila concebida para desalentar a los demagogos carentes de escrúpulos, pues vedaba el acceso a las magistraturas más altas a quienes hubiesen sido tribunos.

Procónsul en Galia, obtuvo una victoria de no gran importancia, gracias a la cual, empero, el Senado le concedió los honores del triunfo; sin embargo, murió antes de poder celebrarlo, según unos autores a consecuencia de su perpetua mala salud, y según otros a causa de una lesión recibida durante la guerra social.

QUINTO MUCIO ESCEVOLA EL AUGUR. Se ignora el año de su nacimiento, aunque por la fecha en que desempeñó las diversas magistraturas para las cuales fue elegido, se

calcula que ocurrió hacia 160. Descendía de una familia patricia en la cual la exquisita corrección del lenguaje y el derecho civil eran tradicionalmente cultivados. En este último terreno quizás el más eminente de los Escévolas fue el conocido como el Pontífice Máximo, primo y homónimo del Augur; éste, por lo demás, también alcanzó gran reputación, pues a su pericia como jurisconsulto se aunaba un ánimo afable y generoso que lo llevaba a responder ampliamente a cuanta consulta le era solicitada. Por sí solas esas respuestas constituían la mejor enseñanza posible de derecho, motivo por el cual, aun cuando nunca aceptó tener discípulos formales, su casa fue en todo tiempo visitada por multitud de jóvenes deseosos de escucharlo, como en sus días hicieron Atico y Cicerón; este último veneró siempre su memoria, y por ello lo presentó como interlocutor en los libros Acerca del orador y en los que versan Acerca de la república y Acerca de la amistad.

Se casó con la hija mayor de Lelio el Sabio, afamada por su lenguaje "teñido de la elegancia paterna", misma que ella a su vez transmitió a sus hijas, las dos Mucias, y a sus nietas, las Licinias, hijas del orador Lucio Craso.

Siendo excepcionalmente joven, fue admitido en el colegio de los augures, gracias al ascendiente que allí tenía su suegro, quien asimismo lo introdujo en aquel grupo de doctos amigos suyos hoy conocido como círculo de los

Escipiones, donde se hizo en particular amigo del filósofo estoico Panecio, cuyas ideas adoptó; ¹³³⁵ sin duda alguna por influjo de dicho círculo, se convirtió en admirador del legado cultural de la Hélade, sin caer nunca en el vicio de hablar empleando más palabras griegas que latinas, como por ejemplo hacia aquel Tito Albucio que por ese motivo, siendo pretor en Atenas, fue blanco de la agill ironía de Lucilio. ¹³³⁷

Elegido pretor en 121, gobernó a Asia; muestra de sus profundos intereses culturales es el hecho de que al volver de dicha provincia se detuvo en Rodas, a fin de poder discutir sobre filosofía y retórica con Apolonio de Alabanda. ¹³³⁸ Al llegar a Roma fue acusado de repetundis por Albucio -quien nunca le perdonó que con sus comentarios hubiera dado pie a la sátira de Lucilio-, pero logró ser absuelto. ¹³³⁹ gracias a que habló "lúcida y pulidamente, según solía, aunque de ningún modo con la fuerza y la abundancia que aquel género de juicio demandaba". ¹³⁴⁰

Tres años después -en 117- fue elegido cónsul, junto con Quinto Cecilio Metelo. Hacia el año 100, no obstante su edad -avanzada ya, si se juzga conforme a los cánones de aquella época- y su muy quebrantada salud, participó en la lucha contra Saturnino, mostrando a una "la fuerza de su ánimo y la debilidad de su cuerpo"; ¹³⁴¹ de igual modo en los críticos tiempos que siguieron a la muerte de Druso, ocurrida en el año 91, continuó levantándose al amanecer, a fin de poder resolver todas las cuestiones legales que le

7
fueran presentadas; entonces "nadie lo vio nunca en el lecho y siendo un débil anciano venía el primero a la curia". 1342

Se desconoce la fecha de su muerte: el último dato que de él nos ha llegado, revelador de su excepcional integridad y valentía, es que fue el único en enfrentarse sin vacilar a Sila en 88, cuando éste, de nuevo amo indiscutido de Roma, deseaba declarar enemigo público a Mario: "nunca lograrás -le dijo- que por esa gastada y senil sangre mía juzgue enemigo a Mario, por quien la Urbe e Italia han sido conservadas". 1343

QUINTO LUTACIO CATULO. Entre lo poco que se sabe de él figura que nació en una familia sumamente distinguida, 1344 y que por ser varón sapientísimo e integérrimo, 1345 mereció ser considerado por Cicerón un segundo Lelio. 1346 Culto, interesado en la filosofía, el arte y la literatura -se dice que fue mecenas de Arquias-, era un helenista consumado que sabía expresarse en griego con igual fluidez, corrección y elegancia que las empleadas por él en su lengua materna. 1347 Su elocuencia, apacible y plena de singular dignidad, no estaba reñida con la afabilidad, la gracia e incluso con cierto refinado humorismo. 1348

Tras haber presentado su candidatura al consulado por tres veces, en las cuales fue sucesivamente derrotado por Serrano, Fimbria y Manlio, 1349 logró ser elegido para esa magistratura en 102, como colega de Cayo Mario. Al mando de un ejército en desempeño de sus funciones consulares, no

supo impedir que los cimbrios saquearan la Galia Transalpina y llegaran hasta el valle del Po; sin embargo, al año siguiente su actuación como legado fue factor decisivo en la victoria sobre aquel pueblo en Vercellae obtenida por Mario, quien mostrando infrecuente magnanimidad en esa ocasión "compartió la gloria de su victoria con su colega". Más tarde Cátulo ordenó construir en el Palatino un pórtico con los despojos obtenidos en aquella trascendental batalla.

Se opuso de palabra y hechos a Saturnino, como asimismo hicieron los Escévolas, Escauro y los demás optimates que respaldaban a Livio Druso; también como ellos, apoyó las medidas propuestas por este tribuno y tomó parte activa en la guerra social. A consecuencia de las ideas políticas con esa perseverancia mostradas, fue junto con Antonio una de las primeras víctimas cobradas por Cina y Mario a su retorno a Roma en el 87. Dado que era un personaje universalmente querido y respetado, muchos intercedieron por él, pero con laconica crueldad una y otra vez respondió a todos Mario -quien "con la muerte de tal varón opacó sus seis consulados y manchó el tiempo extremo de su edad"-: "que muera". Sabedor de ello, Cátulo se suicidó, encerrándose para ello en una habitación recién encalada, donde había hecho encender una gran hoguera.

CAYO JULIO CESAR ESTRABON VOPISCO fue medio hermano de Cátulo: la madre de ambos, Popilia, después de la muerte

de su primer esposo, padre de Cátulo, contrao nupcias con Lucio Julio César, con quien procreo otros dos hijos: Lucio y Cayo. 1359

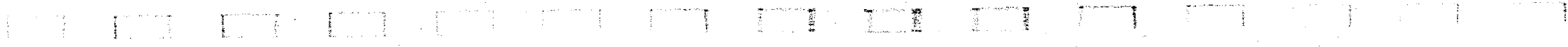
La actuación merced a la cual se dio a conocer en el foro tuvo lugar en 103 cuando, sumamente joven aun, acuso de repetundis a Tito Albucio -el mismo que años atrás habia sin exito entablado un proceso similar contra Escevola, quien por boca de Lucilio habia ridiculizado su excesiva helenofilia-, logrando que fueran castigados con el exilio. 1360 Los abusos que habia cometido siendo pretor en Sardinia. 1361 Gracias a este proceso, en adelante sus servicios como patrono y asesor legal fueron muy solicitados. 1362 En 90 fue elegido edil curul; como tal pronunció "casi diariamente esmeradas arengas", 1363 mediante las cuales solia anonadar a sus adversarios por la aguda festividad imperante en ellas, así como por la bromas que con sabia elaboracion intercalaba, si bien temperandolas con graciosa e innata urbanidad. 1364

Dos años despues -en 88- intentó obtener el consulado, en contra de lo prescrito por la lex Villia annalis. 1365 pues todavia no habia sido pretor; segun senale antes, sus deseos fueron frustrados por la intervencion de Sulpicio, el cual estuvo entonces eficazmente asistido por Publio Antistio.

Su hermano Lucio y el -"traicionado por el crimen de su huesped etrusco"- 1366 fueron tambien victimas de las matanzas ordenadas por Mario y Cina; las cabezas de ambos

quedaron expuestas en los Rostra, no lejos de la de

Antonio. 1367



ESQUEMA DEL DIALOGO

- Libro I I. INTRODUCCION GENERAL (1-23):
- 1.1 Dedicatoria de la obra (1-5).
 - 1.2 El tema de la obra: la elocuencia (6-23).
- II. PREAMBULO (24-29):
- II.1 Circunstancias del diálogo entero (24-25).
 - II.2 Circunstancias de la primera etapa del diálogo (27-28).
 - II.3 Planteamiento del tema (29).
- III. LA PRIMERA ETAPA DEL DIALOGO (30-265):
- III.1 La naturaleza y el campo de la elocuencia (30-106).
 - III.2 Las cualidades del orador (107-262).
 - III.3 Epílogo (263-265).
- Libro II I. INTRODUCCION (1-11).
- II. PREAMBULO: Circunstancias de la segunda etapa del diálogo (12-28).
- III. LA SEGUNDA ETAPA DEL DIALOGO (28-367):
- III.1 La invención (28-306).
 - III.2 La disposición (307-350).
 - III.3 La memoria (350-361).
 - III.4 Epílogo (362-367).
- Libro III I. INTRODUCCION (1-16).
- II. PREAMBULO: Circunstancias de la tercera y última etapa del diálogo (17-18).
- III. LA TERCERA ETAPA DEL DIALOGO (19-229):
- III.1 La elocución (19-212).
 - III.2 La acción (212-227).
 - III.3 Epílogo (228-229).

ANALISIS DEL DIALOGO

LIBRO I

I. INTRODUCCION GENERAL (1-23):

I.1 Dedicatoria: Cicerón dedica a su hermano Quinto esta obra, que ha compuesto movido por las siguientes razones:

- A) La afortunada y fortuita existencia de propicios lapsos de ocio, en medio de su incesante y a menudo riesgosa entrega a la patria.
- B) La autoridad que le confiere su diuturna dedicación a la elocuencia.
- C) El deseo reiteradamente expuesto por Quinto, de que escribiera sobre el tema una obra más digna de su edad y experiencia que aquella otra compuesta en su juventud.
- D) El deseo del propio Cicerón de dejar así definitivamente zanjada una vieja disputa entre él y su hermano Quinto, acerca de si la elocuencia se basa en una amplia cultura (opinión suya) o en el talento natural y la ejercitación (opinión de Quinto) (1-5).

I.2 La elocuencia:

- A) Escasez de oradores en verdad dignos de ese nombre

"en toda la memoria de edades, tiempos, ciudades" (en comparación con el crecido número existente no sólo de generales, sino de filósofos, matemáticos, gramáticos e incluso de poetas), pese a la abundancia de estímulos que para dedicarse a la oratoria existen (6-15).

B) Causa de tal escasez: increíble dificultad de la tarea (16), debida a los amplios conocimientos y variados dones que exige: dominio del lenguaje y de la psicología, gracia, amplia instrucción, ágil ingenio, conocimientos de historia y derecho, adecuada actuación, felicísima memoria (17-18);

C) Los preceptos de la elocuencia no son los tradicionalmente enseñados (19): la cultura general es la base indispensable de la verdadera elocuencia; sin aquélla, ésta resulta inane y pueril (20).

D) Definición de elocuencia: decir ornamentada y copiosamente acerca de cualquier asunto que sea puesto (21).

E) Cicerón promete exponer los preceptos de la elocuencia (limitada a la forense, como desde antiguo se ha hecho), repitiendo no lo especulado por los rétores griegos, sino lo pensado por "hombres nuestros elocuentísimos y príncipes en toda dignidad", los cuales por poseer experiencia deben ser antepuestos a aquéllos (22-23).

II. PREAMBULO

II.1 Circunstancias del diálogo

Entero (24-25): Conversación que, a fin de relajarse de los difíciles momentos vividos apoyando a Druso contra Filipo, acerca del arte de hablar sostuvieron Craso y Antonio en septiembre del año 91, durante los Juegos Romanos, en una villa que en Túsculo poseía aquél. Por haber agotado todos los aspectos del tema, dicha conversación hubo de ser sostenida en tres etapas, en la primera de las cuales participaron también, aunque brevemente, Escévola el Augur, Sulpicio y Cota (24-25). En las otras dos etapas Craso y Antonio continúan siendo los principales sustentantes de la exposición, en la cual intercalan apenas breves comentarios Cota y Sulpicio; movido por la fatiga y sus muchos años, Escévola se ha retirado a su propia villa al terminar la primera charla, pero se incorporan al grupo Cátulo y César Estrabón, quienes intervienen con exposiciones muy diferentes en extensión y valía.

II.2 Circunstancias de la etapa

Primera del diálogo: La vista de cierto paraje de los jardines hace que Escévola, recordando el Fedro de Platón, sugiera emplear los días de asueto forzoso de que gozan, en una conversación similar a las socráticas (27-28).

11.3 PlanTEAMENTO del tema: complaciendo a Escévola, Craso propone discutir acerca de la elocuencia (29).

III. LA PRIMERA ETAPA DEL DIALOGO (mañana del primer día)
(30-262):

III.1 La naturaleza y el campo de la elocuencia:

III.1.1 Craso afirma que:

- A) Por ser el arte de "dominar las asambleas de los hombres, cautivar las mentes, impulsar las voluntades a donde se quiera, y de donde se quiera apartarlas", la elocuencia tiene espléndido florecimiento y poder dentro de los estados pacíficos (30).
- B) La elocuencia es singularmente bella y útil (31-32).
- C) La palabra, causa de la superioridad del hombre sobre los demás seres animados, interviene decisivamente no sólo para civilizar a los hombres dispersos, constituyendo los estados, sino para conservar los estados ya constituidos (33).
- D) Merced a su actuación el orador procura honor para sí mismo, utilidad para sus

amigos, recompensa para la república (34).

III.1.2 Escévola presenta algunas objeciones:

- A) Craso ha otorgado a la elocuencia la valía moderadora y civilizadora que es propia de la sabiduría (35; 36-38).
- B) El orador no necesita ser "perfecto en todo género de conversación y humanismo" (35; 39-43).
- C) Los juicios y las deliberaciones públicas constituyen el campo propio de la oratoria (44).

III.1.3 Craso responde sosteniendo los siguientes puntos:

- A) Escévola ha repetido cosas usualmente dichas por varios filósofos griegos (45-47).
- B) Para ser efectivo en los juicios y en las asambleas, senatoriales o populares, el orador requiere cuando menos de conocimientos de instituciones, derecho y psicología (48).
- C) Incluso si se considera que el arte del orador se reduce a hablar con elegante ornamento, los físicos y los filósofos necesitarán ser ayudados por él para exponer bien sus doctrinas (49-50); el orador, una vez entendida la materia sobre la cual va a hablar

(sin lo cual cuanto diga será "o nulo o por la irrisión de todos coreado"), la expondrá gracias a su arte, mejor que el experto en ella (51-52).

D) Para ser eficaz, el orador necesita aprender lo que acerca de las emociones enseña la ética, pues propio de él es el discurso, además de grave y ornamentado, "acomodado a los sentimientos y las mentes de los hombres" (53-54).

E) Los diversos conocimientos (derecho, estrategia, geografía, leyes, arquitectura, medicina, filosofía, etcétera) pueden existir sin la elocuencia, pero no ésta sin aquéllos; sólo puede hablar disertamente quien además de la materia de la cual habla, domina el arte de hacer y pulir el discurso (55-63).

F) Elocuente es "ese que de manera sabia y compuesta y ornamentada y memoriosa, así como con cierta dignidad de acción, diga cualquier asunto que se le presente, que deba ser por su locución explicado" (64).

G) Una vez bien informado, el orador es el mejor expositor de cualquier materia (65-67).

H) De las tres partes de la filosofía: la física, la lógica y la ética, ésta última es la que permite al orador alcanzar magna

elocuencia (68).

- I) En recursos expresivos el orador es semejante al poeta, al cual supera en no estar esclavizado al número (70).
- J) Cualquiera que sea el tema del cual hable el orador, sus palabras mismas translucen claramente si ha adquirido o no la necesaria base cultural (71-73).

III.1.4 Escevola objeta que no es posible que todos adquieran tan extensos conocimientos; que Craso así lo exige por poseerlos él (74-76).

III.1.5 Craso modestamente declara entonces no ser dueño de la magnífica instrucción que se le atribuye, pero insiste en que el orador en verdad grande surgirá sólo cuando se reúnan un ingenio magno y magnos conocimientos (78-79).

III.1.6 Antonio interviene:

- A) Declara que el ideal de elocuencia propuesto por Craso, inalcanzable a causa de las cotidianas ocupaciones del romano, está por añadidura reñido con la oratoria popular y forense, necesariamente menos pulida (80-81).
- B) Relata una conversacion sostenida en Atenas entre el estoico Mnesarco (quien afirmaba que sólo el sabio es el verdadero

orador: 83), el académico Carmadas (el cual opinaba que la filosofía es el fundamento de la elocuencia: 84) y el retórico Menedemo (quien hacia ver que la política y la ética y la psicología son conocimientos que, indis- pensables en el orador, no eran contemplados por los rétores: 85-88). Como fundamento de su tesis de que el arte de decir ni existe ni es necesario, Carmadas alegaba lo siguiente: a) ningún rétor ha sido gran orador; b) la elocuencia es un don natural pulido por la práctica: 89-92; c) sólo quien ha estudiado las óptimas doctrinas filosóficas puede hablar diestra o sapientemente (93).

C) Manifiesta que, influido por Carmadas, el mismo había afirmado en un librito escrito en su juventud, haber oído a muchos disertos, mas nunca a un elocuente: en su opinión, éste será quien, de mayor talento natural y más tiempo para estudiar que él, haya oído, leído y escrito mucho (94- 95).

III.1.7 Sulpicio tras expresar su felicidad por tener el privilegio inesperado de asistir a esta discusión en torno a si la elocuencia es una práctica, una ciencia o una facultad (96), ruega tanto a Craso como a Antonio que expongan sus pensamientos acerca del arte del decir (97-98).

- III.1.8 Craso le responde que por considerarse el carente de la práctica de enseñar y del necesario conocimiento sobre el tema, Antonio le parece más idóneo para dar esa explicación (99).
- III.1.9 Cota interviene para suplicar asimismo a Craso que exponga su manera de pensar (100).
- III.1.10 Craso, vencido por la insistencia de ambos, promete desempeñar la tarea lo mejor que pueda (101).
- III.1.11 Sulpicio pregunta entonces a Craso si cree que existe un arte del decir (102).
- III.1.12 Craso sugiere que como tales disertaciones son futilidades propias de "un grieguillo ocioso y hablador, y tal vez docto e instruido" -de los cuales el primero fue el preclaro Gorgias de Leontino-, tal vez sea preferible hacer venir al peripatético Estáseas, hospedado en una villa cercana, quien es experto en la materia (103-104).
- III.1.13 Escévola rechaza tal idea y apoya la solicitud de Cota y Sulpicio, "adolescentes de excelente ingenio", afirmando que una explicación válida de tales temas sólo puede proporcionarla alguien que, como Craso, esté formado no sólo

por librillos, sino por amplísima y preclara práctica "en este domicilio del imperio y de la gloria" (105-106).

III.2 Las cualidades del orador:

III.2.1 Craso sostiene que el arte de hablar o no existe o apenas puede ser calificado de tal, pues consiste en una recolección de cosas que han sido observadas en la práctica del decir, y que, debidamente definidas, han sido distribuidas en géneros; para lograr la elocuencia son necesarias "otras cosas más grandes" que la retórica (107-109).

III.2.2 Antonio tercia en este punto: a juicio suyo, Craso está en lo cierto cuando afirma que yerran tanto los rétores cuando magnifican su arte, como los filósofos cuando niegan que tal arte exista (110); exhorta a Craso a hablar acerca de aquellas cosas más grandes a las cuales acaba de aludir.

III.2.3 Craso vuelve a tomar la palabra, reiterando que va a hablar no como maestro, sino como togado; esto es, como hombre forjado por la práctica (111-113). Declara que:

A) Poseer sobresalientes cualidades donadas por la naturaleza (talento fértil y memorioso;

facilidad de palabra; buena voz; vigor físico; adecuada apariencia) son el primer requisito en un orador; los dones mediocres pueden hasta cierto punto ser mejorados por el arte, pero quien carezca de ellos no podrá alcanzar una elocuencia perfecta (113-115).

B) La tarea del orador es "en verdad magna: asumir y profesar que se es el único que, estando todos silentes, debe ser oído acerca de las cosas máximas en una magna reunión de hombres" (116).

C) Tal grandeza causa que todos los oradores, noveles o curtidos, sean presa de cierto pudor y miedo cuando empiezan a hablar, según sabe por experiencia propia (117-121).

III.1.4 Antonio interviene:

A) Explica las causas de tal miedo:

- a) no siempre se logra estar a la altura requerida por el caso;
- b) se exige al orador más que a los restantes artistas (122-125);

B) Concuera con Craso en la necesidad principal de poseer variados dones, cuya ausencia o mediocridad difícilmente puede ser suplida por el estudio (126-128).

III.2.5 Craso concuerda con Antonio y afirma que en el

orador cualquier defecto de actuación es de inmediato no sólo advertido, sino censurado con mayor acritud que en el actor profesional; por ello exige al orador "superioridad y perfección" (129-130).

III.2.6 Sulpicio le pregunta si en vista de tal exigencia, le aconseja dedicarse a otra ocupación.

III.2.7 Craso le responde que de ningún modo es ese su consejo, pues para la oratoria tanto él como Cota poseen disímiles y egregias cualidades, mismas que, con todo, necesitan ambos aprender a usar óptimamente (131-133).

III.2.8 Cota, entusiasmado, le solicita que explique ahora cuáles cosas se necesitan, además de los dones naturales (134).

III.2.9 Craso explica que el segundo requisito es poseer "afán y un cierto encendimiento de amor"; como el tercero es conocer el necesario método de estudio, propone explicarles el suyo (136).

III.2.10 Sulpicio aplaude calurosamente tal proposición, sabedor de que esa condescendencia es un proceder inusitado en Craso (136).

III.2.11 Craso afirma que su método no es ni recondito ni inaudito, pues lo conforman preceptos comunes y trillados (137):

- A) "el deber del orador es decir de modo adecuado a persuadir" (138).
- B) La elocuencia se despliega tanto en temas abstractos como en cuestiones concretas (138).
- C) Ante todo debe determinarse la naturaleza de lo tratado: si ha sido o no hecho; de qué clase es, cómo debe designarse, justicia o injusticia que implica (139-140).
- D) Existen tres clases de oratoria: la judicial (donde se indaga la equidad); la deliberativa (donde se indaga la utilidad), y la demostrativa (donde se indaga la dignidad) (141).
- E) La oratoria consta de cinco partes; invención, disposición, elocución, memoria y acción (142).
- F) La disposición establece cuáles deben ser la finalidad y el contenido del exordio, la narración, la argumentación y la peroración, y la secuencia de estas partes (143).
- G) Los preceptos fundamentales de la elocución son hablar latina, clara, ornamentada y adecuadamente (144).
- H) Este arte conformado observando y recopilando las cosas que espontáneamente hacen los hombres elocuentes, si bien no resulta indispensable

para el bien decir, no es indigno de ser conocido (145-146; cf. I.107-109).

- I) Para ser orador destacado es de trascendental importancia prepararse con antelación, practicando determinadas ejercitaciones (147).

III.2.12 Sulpicio le suplica extenderse sobre este ultimo tema (148).

III.2.13 Craso enumera los siguientes ejercicios:

- A) Hablar improvisando sobre casos ficticios, pero semejantes a los que se presentan en la vida real (149).
- B) Exponer disertaciones de antemano preparadas, sobre casos previamente fijados (150).
- C) Escribir disertaciones: "el punzón es óptimo y prestantísimo forjador y maestro del decir" (150-153).
- D) Parafrasear de memoria a poetas o prosistas, o discursos de los oradores griegos (154-155).
- E) Ejercitar la voz y el gesto, imitando no sólo a los buenos oradores, sino a los mejores actores (156).
- F) Ejercitar la memoria, aprendiendo palabra a palabra "escritos nuestros o ajenos", con ayuda de las normas mnemotécnicas (157).
- G) Realizar estos mismos ejercicios en público (157).

H) Leer y criticar a poetas y artistas de todos los géneros; discutir sus temas, ora defendiéndolos, ora refutándolos (158).

I) Estudiar el derecho civil, las leyes, los derechos de los aliados, las costumbres, la historia (159).

J) Recopilar bromas y dichos ingeniosos: con ellos, "como con la sal, esté por completo rociado el discurso" (159).

III.2.14 Escévola exhorta a Cota a pensar si considera precisa alguna explicación adicional (160).

III.2.15 Cota declara estar ansioso de escuchar una ampliación de tan magnífico discurso (161).

III.2.16 Escévola le sugiere solicitarla (162).

III.2.17 Cota le suplica que interceda, pues el pudor le impide pedirla (163).

III.2.18 Escévola así lo hace (164).

III.2.19 Craso reitera que no dice sino cosas trilladas (165).

III.2.20 Escévola le ruega que se extienda acerca de los variados conocimientos que antes ha planteado como indispensables en el orador (165).

III.2.21 Craso, ejemplificando lo dicho, recuerda un

caso donde la ignorancia total del derecho civil perjudicó gravemente a los abogados de las partes contrarias (166).

III.2.22 Escévola declara que tales abogados son indignos del nombre de orador (167).

III.2.23 Craso amplía su ejemplo:

- A) Asevera que a ambos abogados les faltó "no elocuencia, sino ciencia del derecho civil" (167).
- B) Alude a casos de similar ignorancia, merecedores de compasión o de burla (168-169).
- C) Elogia la diligencia de quienes, como Publio Craso, declaran necesario el conocimiento del derecho civil, o de quienes alcanzan la pericia en la materia que distinguió a Marco Catón (170-171).
- D) Asienta que Antonio, quien declara ignorar el derecho, por su talento constituye la excepción a lo anterior (172).
- E) Condena la pereza e impudicia de muchos abogadillos ignorantes y presuntuosos (173-174).
- F) Expone diversos casos sustentados por él o por otros, donde el núcleo de lo expuesto fue el derecho de la ciudad o "los semejantes a este" (175-184).

- G) Se explyta acerca del derecho civil:
- a) necesidad de reunir en un arte los dispersos conocimientos de derecho civil, como se ha hecho con los de música, geometría, astronomía, gramática y arte del decir, empleando para darle cohesión una ciencia filosófica: la dialéctica (185-188);
 - b) utilidad de conocerlo (188);
 - c) necesidad de dividirlo en géneros y especies, debidamente dotados de definiciones (189 -190);
 - d) prestigio que otorga ser experto en él (191);
 - e) facilidad con que es posible dominarlo (192);
 - f) deleite que proporciona su estudio (193-194);
 - g) superioridad indiscutible de las XII Tablas y otras leyes romanas sobre las demás legislaciones (195-197);
 - h) conveniencia de ser experto en él: la casa de un jurisconsulto es el oráculo de la ciudad entera, por la cual éste jamás queda relegado (198-200).
- H) Predica la necesidad de saber historia, manantial de antecedentes para lo sustentado
- I) Muestra el excelso papel del orador:

a) ser una especie de dios por tener dominio excepcional del fruto de un don a todos concedido;

b) poder defenderse a sí mismo;

c) poder castigar a quien daña y liberar al inocente;

d) poder alentar o sosegar o sacar del error al pueblo, conduciéndolo por la senda correcta (202-203).

III.2.24 Kscevola declara que Craso ha hecho suficiente por Sulpicio y Cota, pues les ha revelado "el acceso y puerta" al decir (204).

III.2.25 Sulpicio exhorta a Craso a profundizar en lo dicho (205).

III.2.26 Craso le propone solicitar ahora a Antonio que explique sus ideas acerca de la invención (206).

III.2.27 Sulpicio asiente, pues sabe que Craso y Antonio piensan de manera similar.

III.2.28 Craso presenta dicha solicitud a Antonio (207).

III.2.29 Antonio accede (tras alegar con cortés humildad no sólo ignorancia, sino deseo de no suceder a Craso), pero aclara que va a explicar no alguna teoría, sino lo aprendido merced

a su intensa práctica (208).

III.2.30 Craso elogia lo dicho por Antonio (209).

III.2.31 Antonio, en vez de hablar sobre la invención, refuta a Craso:

A) Conforme a lo que prescribe la retórica, es preciso definir ante todo los términos en los cuales se centra la discusión: definiciones de general, político, jurisconsulto, filósofo (210-212).

B) Craso comprende la ciencia de todos ellos bajo el nombre de orador, pero éste a juicio suyo es sólo alguien que en el foro puede usar tanto "palabras placenteras para escucharse, como pensamientos adecuados para aprobarse" (213).

C) Para ser orador se requieren dones naturales: voz, acción, gracia (213).

D) La notable autoridad de muchos personajes procedía de su prudencia y saber, no de su elocuencia (214-217).

E) A fin de que sea ameno lo que dice, el orador necesita haber oído, visto, meditado, leído muchas cosas, pero sólo "libandolas como ajenas" (218). Así:

a) la filosofía no le es indispensable:

-a veces perjudica exhibir profundos conocimientos filosóficos (221);

-insistir en las nociones comúnmente aceptadas (investigadas de antemano por el orador con agudeza y sagacidad) resulta más útil, según lo prueba el éxito obtenido por Craso en cierto juicio (222-226); otros ejemplos de este último proceder (227-233).

b) el derecho civil es excelente por sí mismo;

ahora bien:

-es ajeno al arte del bien decir (236-238);

-los jurisconsultos a menudo proporcionan pareceres contrapuestos (239-241);

-el elocuente, debidamente asesorado por un jurisconsulto, hablará mejor que éste (242-245);

-aprender el derecho no es tan fácil ni tan placentero como pregona Craso (246);

-las leyes con frecuencia son obsoletas o han sido substituidas por otras nuevas (247).

c) sólo es necesario no ser "romo ni bisono en la vida común y en el hábito vulgar de los hombres" (248-249); siempre es posible obtener la asesoría de un competente jurista, o estudiar en los libros lo necesario para resolver el caso (250);

d) saber manejar el gesto y la voz es necesaria-

rio, pero no tanto que sea preciso someterse a las árduas ejercitaciones practicadas por los actores trágicos (25-253);

e) poseer la ciencia del derecho civil es útil y proporciona compañía y prestigio, pero eso también lo procura el dinero (254-255);

f) los amplios conocimientos exigidos por Craso (de historia, leyes, etcétera), no pueden ser adquiridos, y los ejercicios por él prescritos consumen excesivo tiempo; con todo, siempre que sean precisos datos contenidos en alguna rana del saber, se obtendrán consultando con la autoridad correspondiente (256);

g) las ejercitaciones antes mencionadas, aunque difíciles, son utilísimas (256-257);

h) no se requiere la perfección de un Roscio: en muchos casos el orador es oído atentísimamente, aun ronco, porque interesan el asunto y la causa (258-259).

F) "Orador es ese que [...] puede decir de modo adecuado para persuadir" (26): para esto sólo necesita poseer los conocimientos vulgares, usuales, y haber pulido los defectos de sus dotes naturales (261-262).

III.3 EPILOGO:

III.3.1 Craso responde que Antonio ha hecho del orador un simple operario, pero que piensa que tal vez así no ha expresado su verdadera opinión, sino ha refutado al modo de los filósofos lo que el había expuesto antes (263-264); propone que, pues Escevola ha determinado irse a su villa a reposar, los demás descansen también, dejando para el día siguiente la plática de Antonio sobre los deberes y los preceptos del orador (265).

III.3.2 Escevola declara su pesar porque no le será posible escuchar a Antonio (265).

LIBRO II

I. INTRODUCCION (1-11):

- A) Craso y Antonio no fueron tan carentes de instruccion como generalmente se pensaba y como solia serles relatado a Marco y Quinto Cicerón, ante quienes se hacia énfasis en el éxito que sin haberse cultivado habian obtenido dichos oradores, con el fin de mostrarles la futilidad del estudio y apartarlos asi de éste (1).
- B) Como Craso supervisó de cerca los estudios de Ciceron, su hermano y sus primos, y Antonio mantuvo estrecha amistad con la familia, Ciceron es testigo fidedigno de que tal ignorancia era mero fingimiento: por parte de Craso, para ensalzar los logros patrios y mostrar su invariable lealtad a ellos; por parte de Antonio, para gozar de la autoridad adicional de lo tradicionalmente aceptado (2-4).
- C) La sabiduria es indispensable para descollar en la elocuencia: ésta, en efecto, consiste en "decir sapiente, perita y ornamentadamente"; sólo merced a una gran sapiencia pudo surgir una elocuencia como la que distinguió a Craso y Antonio (5-6).
- D) Además de lo señalado en la introducción del libro I, el motivo de escribir esta obra es:
- a) refutar la opinion de que aquellos magnos oradores fueron en diverso grado iletrados:

b) transmitir a la posteridad las ideas de ambos, ya que uno de ellos nada escribió, y poco y de su edad inmadura fue lo que dejó escrito el otro (7-8),

E) Reiteración de la dedicatoria que de este tratado hizo a Quinto en el libro I (9-10).

F) La elocuencia de Craso y Antonio fue fruto de "sumos ingenios, acérrimos estudios, óptima doctrina, máxima práctica" (11).

II. PREAMBULO: Circunstancias de la segunda etapa del diálogo (12-28):

III.1.1 Se inicia esta etapa hacia la hora segunda de la mañana del segundo día de diálogo, en el pórtico de la casa de Craso en Túscolo (12).

II.1.2 Llegada de Cátulo y César Estrabón (12).

II.1.3 Cátulo ofrece disculpas porque, habiéndose enterado no sólo de que contra lo acostumbrado por ellos, Craso y Antonio habían sostenido una muy académica disputa, sino de que habían pospuesto el tratamiento de ciertos puntos de ésta para el día siguiente, él y su hermanastro, ansiosos de escucharlos, abusando de su vieja amistad con el anfitrión y con los invitados de éste, se habían presentado allí sin haber sido invitados (12-14).

II.1.1.4 Craso los acoge gustosísimo, por la enorme estimación que a ambos profesaba, y se excusa por haber condescendido a una charla como la sustentada el día anterior (15).

II.1.1.5 César Estrabón solicita que su intempestiva llegada, por la cual se disculpa, no interrumpa la conversación planeada para ese día (16).

II.1.1.6 Craso, movido por ciertas palabras de César Estrabón, diserta brevemente acerca del significado de inepticia, calificada por él de inveterado vicio griego (17-18).

II.1.1.7 Cátulo, tras distinguir entre los preclaros griegos de antaño y los ineptos de ahora, usuales y no gratos visitantes de Roma, sugiere que den ya inicio a la charla prometida, para la cual le parece óptimo lugar el pórtico donde ha hallado a su anfitrión, ya que asimismo en pórticos y gimnasios sostuvieron aquellos primeros sus doctas disertaciones (19-20).

II.1.1.8 Craso lamenta la imperante falta de interés por la filosofía, y habla del sabio empleo del tiempo libre usualmente hecha por los grandes romanos del pasado (21-25).

II.1.1.9 César Estrabón insta a Antonio a empezar su disertación (26).

II.1.10 Craso pone como condición para ello que Cátulo y César Estrabón acepten su hospitalidad; éste accede, haciéndose vocero de aquél, quien a continuación amablemente otorga también su aquiescencia (27-28).

III. LA SEGUNDA ETAPA DEL DIALOGO (23-367):

III.1. La inyección (28-306):

III.1.1 Antonio toma la palabra:

- A) Elogia la enorme erudición de Cátulo (28).
- B) Promete exponer su opinión acerca de ese arte del decir que afirma no haber estudiado (29).
- C) Enumera las causas por las cuales sostiene que no existe un arte del decir (30).

III.1.1.2 Cátulo elogia su sencillez y lo alienta a proseguir (31).

III.1.1.3 Antonio vuelve a tomar la palabra:

- A) Existen ciertos preceptos útiles para ser persuasivo, que puede reunir fácilmente quien observe a esos que diestramente hacen uso de la palabra (32: cf. I.107-109 y 145-146).
- B) Elogio de la elocuencia:
 - a) la elocuencia domina en toda ciudad pacífica y libre (33);
 - b) nada más preclaro y grato que la elocuencia puede ser percibido por los oídos o por la

mente (33-34):

c) el orador tiene papel preponderante en las asambleas del Senado, en las del pueblo, en los juicios (35);

d) el orador es no sólo el vocero de la historia, sino un insuperable argumentador y aventajado portavoz de todos los especialistas (cf. I. 49-50 y 51-52): "todas las otras artes sin la elocuencia pueden desempeñar su tarea; el orador sin ella no puede obtener su nombre" (36-38).

III.1.4 Cátulo interviene para elogiar nuevamente el desempeño oratorio de Antonio (39).

III.1.5 Craso aprovecha la pausa para aseverar que o la noche había moderado a Antonio, o, tal como había sugerido él al final de la plática del día anterior, este no había expresado antes su verdadero parecer (40).

III.1.6 Antonio acepta esto, y en seguida reitera conceptos vertidos por Craso durante la plática anterior (41):

A) La elocuencia versa sobre temas abstractos o concretos (cf. I. 138); como estos últimos son los que se ven en los juicios y en el foro, la elocuencia queda restringida a los géneros judicial y deliberativo (42).

B) El género demostrativo:

- a) no necesariamente entra en el campo de la elocuencia, aun cuando en ocasiones hayan sido pronunciados elocuentísimos penegíricos como la oración funebre de Popilia, madre de César Estrabón y de Cátulo, pronunciada por este último (43-44);
 - b) fuentes de argumentos para este género (45-46);
 - c) como todo, este género no necesita de normas propias: basta aplicar en él las de los otros género (47-51);
- C) Escribir historia pertenece al orador (51):
- a) carencia de elocuencia de los primeros historiadores (52-54);
 - b) grandes griegos que escribieron elocuentemente: Herodoto, Tucídides ("tan adecuado y preciso en las palabras [...] que no sabes si se iluminan las cosas con el discurso o las palabras con los pensamientos"), Filisto, Jenofonte, etcétera (55-59).

III.1.7 César Estrabón hace ver que Antonio, pese a sus reiteradas protestas de ignorancia, posee amplísimo saber, según acaba de ser probado por su erudita exposición de los historiógrafos griegos (59).

III.1.8 Cátulo afirma finalmente comprender el origen

de la elocuencia de Antonio, que le parecía inaplicable sin dicho saber (59).

III.1.9 Antonio replica:

A) Su instrucción se reduce a un entendimiento superficial de los historiógrafos y los oradores (60-61).

B) Los rétores no dieron preceptos acerca de cómo escribir historia: normas fundamentales de ésta (generales, de disposición y de elocución) (62-64).

C) Los rétores limitan los temas propios de la elocuencia y sólo otorgan al orador:

- a) los temas concretos, como los vistos en los géneros judicial y deliberativo, a los cuales añaden algunos el demostrativo (65);
- b) jamás explican los abstractos, mucho más grandes, que también pertenecen al orador (66), si bien éste debe usarlos con prudencia: "no para disertar sobre ellos al modo de los filósofos", sino para "entretenerlos en la causa [...] simple y lúcidamente, sin serie alguna de discusiones y sin árida contienda de palabras" (67-68);
- c) al igual que el pintor ejercitado en su arte, quien haya dominado las normas de los géneros a él concedidos, "ese acerca del género entero de los restantes discursos no

tendrá que indagar más que cosa decir"
(69-70).

III.1.10 Cátulo pregunta si no es peligroso limitar al orador a sólo dos géneros del decir, y dejar "los innumerables restantes [...] a la ejercitación y la semejanza" (71).

III.1.11 Antonio apoyándose en su luenga experiencia -y para él esta es indiscutiblemente superior a la instrucción teórica-, niega tal peligro; luego diserta acerca de la enorme dificultad y responsabilidad que entraña la oratoria judicial (72-73).

III.1.12 Cátulo interviene para ponderar la valía del ejercitado sobre el teórico que "nunca ha visto el foro, nunca juicio alguno". Ilustra su parecer de que los rétores pretenden enseñar a los demás lo que ellos mismos no han practicado, con una anécdota sobre un inepto rétor griego, quien ante Anibal -general formidable- parloteó "durante varias horas acerca del deber del general y acerca de todo asunto militar" (74-76)'

III.1.13 Antonio le responde que considera ridícula la doctrina de los rétores por ésta y por otras razones. A continuación expone:

A) Las normas fundamentales de la doctrina retórica:

- a) división de su materia en causa (temas concretos; esto es, cuestiones particulares, acerca de las cuales algunos rétores dan preceptos) e indagaciones (temas abstractos: esto es, ideas generales, únicas que permiten al orador apelar a la experiencia universal y al sentido común, acerca de las cuales aquellos guardan "admirable silencio": cf. I. 138 y II. 42 y 65-68) (78);
- b) división del arte del decir en invención, disposición, elocución, memoria y acción (79);
- c) disposición del discurso: exordio, para buscar benevolencia; narración clara y concisa de los hechos; argumentación que confirme nuestro propio punto de vista y refute el del contrario; digresión (cuya colocación varía según los autores) y peroración (80).
- B) Censura de estas normas (81-84).
- C) Los requisitos del orador:
- a) haber recibido cierto tinte cultural (85);
 - b) tener dones naturales, sin los cuales nada puede lograrse (85-86): Sulpicio, preclaro ejemplo de múltiples dones privilegiados (87-89);
 - c) los dones no bastan: debe elegirse un buen

modelo de orador y ejercitarse constantemente, imitándolo (90-92);

d) digresión acerca de las variadas escuelas griegas de oratoria (93-95);

e) además, deben imitarse por escrito buenos modelos (96).

III.1.14 Sulpicio agradece a Antonio el consejo que le ha dado acerca de practicar los ejercicios escritos a fin de podar su natural exuberancia, pero le hace ver que, sin embargo, él mismo no ha seguido su propio consejo (97).

III.1.15 Antonio reconoce que así es. Luego continúa su disertación:

A) Aquellos que poseen dones magníficos pueden alcanzar la excelencia sin necesidad de ejercitarse imitando a algún modelo (98).

B) Para la invención son indispensables los siguientes preliminares:

- a) estudiar diligentemente la causa por tratar; quien descuida proceder así, con frecuencia es derrotado (99-100);
- b) estudiar el caso desde todos los puntos de vista: el del abogado, el del contrincante, el del juez, a fin de descubrir y seleccionar los mejores argumentos (102-103);
- c) determinar el punto que constituye la clave

del caso, tema rozado por Craso el día anterior (cf. I. 139-140) que ahora ejemplifica el abundantemente, con casos ilustrativos de las tres clases fundamentales de controversias: la existencia, la naturaleza o la definición del hecho controvertido (104-113);

c) El triple fin del orador (esto es, el triple método de obtener la persuasión, la cual es el objetivo del orador): determinar los hechos de la causa, para probar; encontrar cómo concluirse la aprobación de los jueces y del auditorio; descubrir cuáles puntos de dicha causa son los más emotivos, para conmovér a unos y otro, inclinándolos a la resolución deseada (114-115):

a) el probar: argumentos intrínsecos; esto es, que la causa contiene y proporciona al orador, y la doctrina enseña cómo tratar: documentos, convenios, contratos, testimonios, interrogatorios, juramentos, leyes -naturales o escritas-, decretos, etcétera, en general propios del género judicial (116; 117-119). Argumentos extrínsecos; esto es, excogitados por el talento del orador (116; 120);

b) ofrece explicar cómo se descubren los argu-

mentos, dejando a Craso la explanación de aquello en que tanto se distingue: la adecuada presentación verbal de los mismos (121-123).

III.1.16 Craso replica instando a Antonio a exponer también la elocución, pues la forma misma en que ha explicado hasta ahora, demuestra palpablemente hasta qué punto es ésta eximia y eminente en él (124-125).

III.1.17 Cátulo interviene: elogia por igual a Craso y a Antonio, y solicita que entre ambos expongan todo el arte del decir (126).

III.1.18 Craso suplica entonces a Antonio que, relegando por elemental la doctrina de los lugares comunes, exponga más bien su forma de manejar las causas (127).

III.1.19 Antonio accede: habla ahora sobre:

- A) El triple método de persuadir: probar, conciliar y conmover (128).
- B) La relación entre el probar y el genus humile de discurso; el conciliar y el genus medium; el conmover y el genus sublime (129).
- C) Los lugares comunes:
 - a) necesidad de conocer a fondo la doctrina existente acerca de ellos, por ser de mani-

fiesta utilidad para el orador (130);

- b) contraposición entre el limitado número de ideas abstractas, y el ilimitado de cuestiones concretas, tanto en retórica como en derecho. Ejemplos (14-142);
- c) necesidad de sistematizar y dar profundidad al estudio del derecho civil (142).

III.1.20 Cátulo declara que Craso es sin duda alguna el más idóneo para esa tarea (143).

III.1.21 Antonio concuerda con Cátulo (144).

III.1.22 Cátulo hace ver que el foro jamás permitirá que Craso, relegándolo, incursione por otros campos (144).

III.1.23 Antonio declara que entonces habrán de hacerse cargo de tal tarea juristas eminentes, como los Escévolas (144).

III.1.24 Craso insta a Antonio a continuar (145).

III.1.25 Antonio prosigue:

- A) Reitera lo que acaba de exponer acerca de dominar el manejo de los lugares comunes (145-146).
- B) Enuncia los requerimientos para una correcta invención: agudeza natural, estudio de la doctrina e intensa práctica (147-151).

III.1.26 Cátulo le responde que acaba de exponer, en

esencia, enseñanzas de Aristóteles, sea por haber coincidido con este filósofo, sea por haberlo estudiado, lo cual una vez más desmiente la ignorancia por él tan pregonada (152).

III.1.27 Antonio luego de explicar que decidió fingir ignorancia por considerar que el pueblo concede mayor credibilidad a quien no hace alarde alguno de erudición, insiste en que además sus estudios son superficiales (153).

III.1.28 Cátulo interviene entonces para explicar brevemente cómo gracias a la célebre embajada ateniense del año 155, se iniciaron en Roma los estudios filosóficos (154).

III.1.29 Antonio vuelve a tomar la palabra:

- A) Hacer alarde de erudición o de técnica resulta adverso para el orador (156); ejemplo: los excesos a que llega la dialéctica estoica (157-158).
- B) El discurso ante todo debe "ser acomodado a los oídos de la multitud" (159).
- C) Los preceptos aristotélicos poseen excelsa agudeza; el poder dialéctico de Critolao fue incomparable (160-161).
- D) La doctrina de los lugares comunes (161-163):
 - a) los argumentos intrínsecos a la causa:
 - la definición (164);

- la partición (165);
- la etimología (166);
- lo conjunto: los géneros y las especias; lo semejante y lo desemejante; lo contrapuesto; lo antecedente y lo consecuente; las causas; lo mayor, par o menor (167-172).

b) los argumentos extrínsecos (173).

E) La atención y la natural agudeza, superiores al conocimiento de la doctrina de los lugares comunes (174-175).

F) La invención es inútil sin adecuado tratamiento de lo descubierto (176): variedad de exposición, afianzamiento de lo argumentado, hábil y gradual transición de un argumento a otro (177).

G) Conciliar y conover, más importantes que probar (176; 178).

III.1.30 Cátulo indica que faltó algo en la exposición de Antonio (179).

III.1.31 Antonio le suplica que se explique (179).

III.1.32 Cátulo respondiéndole, le sugiere hablar acerca de la disposición, arte en el cual lo declara superior a todos (179).

III.1.33 Antonio repite que expone no alguna teoría, sino las enseñanzas que le ha brindado su propia

experiencia, y tras elogiar la importancia de la elocución, indica que todavía no es tiempo para hablar de ella, pues le falta referirse al conciliar y el conmove (180-181):

A) El conciliar:

a) las formas de conciliar: mostrar favorablemente el carácter moral tanto del orador como del cliente (colaboran su reputación y dignidad; además ayudan la voz, la apariencia, la cortesía, la manifestación de buena voluntad), y desfavorablemente el del adversario (182);

b) el genus medium de discurso es el adecuado para presentar las sosegadas emociones propias del conciliar (183);

c) la conciliación debe hacerse suavemente y con tacto a lo largo de todo el discurso; enorme valía que tiene (184).

B) El conmove:

- a) naturaleza (185);
- b) sagacidad necesaria para determinar cuáles pasiones pueden estremecer a los jueces y al auditorio, e inclinarlos a la sentencia que se busca (186);
- c) la palabra es la "dobleadora de ánimos y reina de todas las cosas" (187);
- d) habilidad de Craso en ese terreno (188);

e) necesidad de que el orador experimente las pasiones que desea transmitir (189-190): ahora bien, por sí mismas esas pasiones tienen "magna fuerza", y las palabras que les sirven de vehículo por naturaleza estre-mecen "al propio orador más que a cualquiera de los que escuchan" (191-192);

f) ejemplificación de esto con la emoción que se apodera de los grandes actores en las representaciones dramáticas (193), con la que se adueñó de él al defender a Aquilio (194-196) y a Norbano, hábilmente acusado por Sulpicio (197-201). Este último caso, ejemplo de que conciliar y conmover son más efectivos que probar (201).

III.1.34 Sulpicio elogia el manejo que Antonio hizo de los lugares patéticos en este caso (202-204).

III.1.35 Antonio reitera que está exponiendo los frutos de su práctica, y luego continúa su exposición del conmovedor:

A) Es imprescindible que los lugares patéticos sean por entero adecuados a la causa y al auditorio (205).

B) Principales sentimientos que deben suscitarse: el amor, el odio, la ira, la envidia, la misericordia, la esperanza, la alegría, el temor,

- la molestia; manera de hacerlo (206-207).
- C) Peligros de la exageración (208).
 - D) De cada lugar patético es posible extraer emociones contrapuestas (208).
 - E) La envidia y la misericordia son las pasiones de manejo más provechoso (209-211).
 - F) Es preciso pasar suave y gradualmente del conciliar al conmover (entre los cuales existe cierta semejanza), y viceversa: las emociones tardan en despertarse o apagarse, a diferencia de los argumentos, que rápidamente son captados (212-214).
 - G) Para suscitar las emociones son necesarios:
 - a) un variado y copioso discurso;
 - b) tensión en la actuación (214).
 - H) Los argumentos se rebaten con argumentos, extraídos de las mismas fuentes; las emociones, con las emociones contrarias: así, la benevolencia se disipa suscitando el odio; la envidia, despertando la misericordia (215).
 - I) Utilidad de la broma y de los chistes (216).

III.1.36 César Estrabón, respondiendo a una solicitud hecha por Antonio al final de su parlamento, alude primero a la insubstantialidad de los tratados griegos acerca del humor, y empieza luego su adquisición acerca del tema:

- A) El humorismo (cavillatio) y los chistes (dica-

citas) son fruto de un don natural; como tal, no pueden ser enseñados: no existe, pues, un arte de mover la risa (217-218).

B) Utilidad y naturaleza del humorismo (219).

C) Ejemplos de oportuno uso de lo humorístico (220-224).

D) La utilidad de lo humorístico no menor que la de lo patético (225-226).

E) Conclusión: los chistes, con frecuencia grandemente útiles. "de ningún modo pueden ser impartidos por un arte" (227).

III.1.37 Antonio concuerda con César Estrabón, quien al finalizar su parlamento había ensalzado el humorismo de Craso. A continuación expone dos reglas esenciales de los chistes:

A) No deben atentar contra la dignidad de los involucrados o del asunto o de la ocasión (229).

B) Deben emplearse siempre como respuesta a un ataque (230).

III.1.38 Sulpicio propone que César Estrabón, prosiguiendo su explicación, hable acerca de la naturaleza y las fuentes del humorismo (231).

III.1.39 Craso reitera que en ese campo (como en general en todo el de la elocuencia: cf. I. 107-109) no existe arte alguno, sino "observación de esas cosas que valen en el decir", y se une a la peti-

ción hecha por Sulpicio (232-233).

III.1.40 César Estrabón acepta, no sin declararse inferior a Craso en ese terreno (233).

III.1.41 Craso propone escuchar primero la disertación de César Estrabón, y luego la de Antonio (234).

III.1.42 Antonio agradece la pausa que así se le proporciona, aclarando que es poco lo que le queda por decir (234).

III.1.43 César Estrabón da comienzo a la explicación de él solicitada:

A) La naturaleza física de la risa es un asunto no pertinente a la elocuencia (235).

B) Lo risible, siempre agradable, con frecuencia resulta útil para el orador, porque le permite mitigar las emociones. A menudo es más eficaz que un argumento lógico (236).

C) Doctrina de lo apto en relación con lo risible (237-239): ni la improbabilidad insigne ni el magno infortunio deben ser zaheridos.

D) Los dos géneros de chistes: la risa provocada por las cosas mismas (un hecho, una acción, un pensamiento) y la suscitada por las palabras. Ejemplos de las dos clases del primer género (cavillatio): la anécdota y la caricatura (240-

243).

- E) Excesos en que es fácil incurrir, y peligro que representan (242-243).
- F) La risa provocada por la palabra; peligro de caer en actitudes bufonescas. Ejemplos (244-246).
- G) La necesaria moderación (247).
- H) Los dos tipos de chistes que provocan la risa: los que radican en la cosa que se cuenta, y los que dependen de las palabras usadas; los mejores, aquellos donde tanto la cosa como las palabras resultan chistosas (248).
- I) Lo grave y lo chistoso proceden de las mismas fuentes (249-250).
- J) No todo lo risible es chistoso: el orador debe evitar no sólo los excesos en la mímica, la imitación y la gesticulación, sino muy en especial caer en lo obsceno (251-252).
- K) Reiteración de la división de los chistes: la risa provocada por la cosa o por las palabras (252).
- L) Géneros de chistes basados en las palabras:
- a) lo ambiguo y sus peligros (253-254);
 - b) lo inesperado (255);
 - c) la paronomasia (256);
 - d) la etimología (257);
 - e) ejemplos de versos -a veces sutilmente alterados- y de proverbios con feliz gracia

- encajados en el discurso (257-258);
- f) la interpretación absurdamente literal de las frases del contrario (259-260);
- g) la alegoría, la metáfora, la antítesis (261-263).
- M) Los chistes basados en la cosa (los más abundantes):
- a) la narración (264);
- b) la similitud (que abarca la comparación y la imagen) (265-266);
- c) la hipérbole (267-268);
- d) el énfasis y la ironía (269-272);
- e) la interpretación chusca de lo afirmado por el adversario (273);
- f) el absurdo; precaución que con su uso debe tener el orador (274);
- g) la fingida incomprensión (275-276);
- h) la réplica que vuelve contra el adversario el sarcasmo que éste acaba de emplear (277);
- i) la inesperada consecuencia extraída de las palabras mismas del adversario (278);
- j) el enfado o la calma simulados (279);
- k) el reproche (280);
- l) la conjetura e interpretación (280);
- m) lo discrepante (281);
- n) la censura o la amonestación fingidamente amistosas (282);

- ñ) la oportuna alusión a cierto rasgo del adversario (283);
- o) lo inesperado (284-285);
- p) conceder al adversario lo que el mismo niega (286);
- q) expresar un deseo inalcanzable (287);
- r) otros géneros enumerados por los griegos (288).

N) Conclusión: superioridad de los chistes basados en la cosa (289-290).

III.1.44 Antonio, una vez terminada la explicación de César Estrabón -quien finalizó cediéndole la palabra-, continúa exponiendo acerca de la invención:

- A) El primer paso: recopilar los argumentos con que probar, así como los temas propios para conciliar y conmovier.
- B) El segundo paso: considerar la selección y empleo de esos tópicos, y la forma de abordar la causa (292-295).

III.1.45 Cátulo interviene para indicar que César Estrabón parece ansioso de tomar la palabra (295).

III.1.46 Antonio la cede gustoso (295).

III.1.47 César Estrabón relata haberle sido explicado por Craso que la regla de oro del orador es nun-

ca decir algo que dañe al cliente (297).

III.1.48 Antonio diserta acerca de cómo se puede evitar hacer esto (298-306).

III.2 La disposición:

III.2.1 Antonio prosigue su explicación: como poco antes había abordado un tema afín a la disposición (cf. 292-295), expone ahora los preceptos fundamentales de ésta:

A) Las cuatro partes en que por naturaleza se divide el discurso: exordio, narración, argumentación y peroración (307).

B) El sopesamiento, la selección y la distribución de los argumentos (esto es, el establecimiento de un orden homérico en ellos) prueban la habilidad y la sapiencia del orador (308-309).

C) De los tres factores que producen la persuasión, sólo debe resultar evidente el probar; el conciliar y el conmovir deben quedar ocultos y estar difundidos por todo el discurso (310-311).

D) Valor de la digresión, y lugares aptos para ella (312).

E) Colocación de los argumentos (313-314).

F) El exordio:

a) contenido (315-316);

- b) estilo (317);
 - c) relación que debe guardar con el resto del discurso (318-319);
 - d) carácter (320);
 - e) fuentes de su contenido (321-322);
 - f) utilidad (323-325).
- G) La narración:
- a) naturaleza de la concisión aconsejable (326-328);
 - b) requisito indispensable: la claridad; manera de obtener ésta (329);
 - c) posibilidad de omitir la narración (330).
- H) La argumentación:
- a) preliminar: la constitución de la causa (331);
 - b) la confirmación y la refutación, estrechamente ligadas (331).
- I) La peroración: el conciliar y el conmoveo, presentes en todo el discurso, son máximamente propios de esta parte (332).
- J) Los preceptos de los géneros deliberativo y demostrativo, similares a los del judicial (333):
- a) el género deliberativo y sus exigencias:
 - dignidad, sobriedad y variedad del discurso que requiere (333-334);
 - fuentes de sus argumentos: la utilidad y

la honestidad (335-336);

-género de discurso apropiado: grande, brillante, emotivo y diplomático (337-339);
-utilidad en él de los chistes y las agudezas (340).

b) el género demostrativo:

-razón de que usualmente sea excluido de la doctrina de la elocuencia (341);
-fuentes de su argumentación: la virtud (clemencia, justicia, benignidad, buena fe, fortaleza, en primer término; luego, la moderación en el uso de los bienes otorgados por la fortuna) (342-350).

III.2.2 Craso interrumpe brevemente a Antonio, para aplaudirlo e instarlo a proseguir (350).

III.3 L a m e m o r i a:

III.3.1 Antonio toma la palabra para hablar acerca de la memoria:

- A) Invención del arte de la memoria (351-353).
- B) Sus normas básicas (354).
- C) Utilidad que tiene para el orador (355).
- D) La memoria, don natural susceptible de cultivo (356-357).
- E) El procedimiento de la mnemotecnia:
 - a) fijar las ideas mediante imágenes mentales (357);

- b) colocar ordenadamente estas imágenes en sí-
tios conocidos, mentalmente visualizados
(358);
- c) emplear determinados símbolos verbales
(358-359).

F) Conclusión: magnífico servicio que presta dicho arte, al acrecentar un don natural (360).

III.4 e.p.i.l.o.g.o:

III.4.1 Cátulo agradece a Antonio la sabiduría de su explicación, e insiste en que, como antes dijo (cf. 59 y 152), tan profundos conocimientos proceden de diligentes estudios, corregidos o comprobados por magno uso (362-363).

III.4.2 Craso declara que pese a haber con frecuencia escuchado a doctísimos varones, "acerca de este? género del decir, jamás ha discurrido nadie más copiosa ni más sutilmente" que Antonio, por lo cual considera que éste debe encargarse de las explicaciones restantes (365).

III.4.3 Sulpicio le recuerda a Craso que conforme al pacto a que había llegado con Antonio (cf. II. 121-123) -del cual éste había ya cumplido su parte-, ahora le correspondía a él hablar acerca de la elocución (366).

III.4.4 Craso alega que merced a la brillantísima forma

en que se ha expresado, Antonio ha tratado ya ese tema (366).

III.4.5 Cota objeta que, empero, Antonio no ha abordado ninguna de las partes esenciales de la elocución (366).

III.4.6 Craso hace ver que Antonio se reservó hablar del fondo, dejándole a él el tratamiento de la forma (366).

III.4.7 César Estrabon habilmente argumenta que si el tema es difícil, mayor deseo suscita de escuchar una docta disquisición acerca de él; si es fácil, Craso no tiene motivo para rehusarse a explicarlo (367).

III.4.8 Cátulo, a su vez, le recuerda a Craso que como todo anfitrión está obligado a condescender con los deseos de sus invitados (367).

III.4.9 Cota, bromeando, hace ver a Craso que por ser Cátulo censor es peligroso discutir con él acerca de problemas de conducta (367).

III.4.10 Craso, así acorralado, se limita a posponer la tan solicitada explicación, bien para después de la siesta impuesta por el calor del mediodía, bien para el día siguiente, si así place a sus invitados (367).

III.4.11 Sus invitados a una manifiestan el deseo de
oir esa exposición tan pronto como sea posible.

LIBRO III

I. INTRODUCCION (1-16):

- A) Circunstancias de la muerte de Craso, ocurrida apenas diez días después de haber sostenido la disputa narrada en esta obra (1-6).
- B) La muerte, malévola porque truncó la vida de Craso en el momento en que éste, desempeñados ya todos los cargos públicos, alcanzaba dignidad suma; benévola, porque lo salvó de presenciar los horrores de la Guerra Social (7-8).
- C) El terrible e inmerecido final que asimismo tuvieron los demás interlocutores, parece justificar el retiro de la política predicado con insistencia a Cicerón por su hermano Quinto (9-13).
- D) Cicerón, a quien el destino ha vedado continuar sirviendo a su patria, se propone entregarse de nuevo a los estudios para él siempre gratos: su tarea va a ser conservar para la posteridad aquella plática presidida por Craso, rindiendo así a éste un merecidísimo homenaje de admiración (14-15).
- E) Cicerón se propone reproducir "los puntos y pareceres de esta discusión" -a él transmitidos por Cota-, con el género de discurso que, según sabía por haberlos escuchado en el foro, era propio de aquellos oradores (16).
- F) Antonio y Craso aventajaron con mucho a todos los

demás oradores (16).

II. PREAMBULO: Circunstancias de la tercera y última etapa del diálogo (17-18):

II.1 De acuerdo con lo narrado por Cota, tras la plática sostenida la mañana de ese mismo día, Craso, aunque recostado como todos, dedicó a la meditación las dos horas que los demás emplearon de reposar (17).

II.2 César Estrabón acude a recordar a Craso su promesa de hablar acerca de la elocución (17).

II.3 Craso afirma no haberla olvidado.

II.4 César Estrabón propone celebrar la conversación sentados en la umbrosa y fresca arboleda cercana (18).

II.5 Craso invita a todos sus huéspedes a instalarse cómodamente allí (18).

III. LA TERCERA ETAPA DEL DIALOGO (19-227):

III.1 La elocución (19-212):

III.1.1 Craso inicia su charla:

A) La doctrina acerca de la elocución:

a) fondo y forma no pueden separarse: "ni las

palabras pueden tener sede, si sustrae el asunto, ni el asunto luz, si apartas las palabras" (19-20);

b) Unión básica de todas las artes humanas (21);

c) La elocuencia es una sola, "cualesquiera que sean las comarcas o regiones de la discusión a que sea transportada" (22-23);

d) "ni puede ser hallado el ornato de las palabras sin estar concebidos y forjados los pensamientos, ni ser iluminado pensamiento alguno sin la luz de las palabras (24);

e) como en todas las demás artes, en la elocuencia existen géneros disímiles entre sí, pero todos dignos de elogio: ejemplos antiguos (Isócrates, Lisias, Hipérides, Esquines, Demóstenes, entre los griegos; Escipión, Lelio, Galba, Carbon, entre los romanos) y contemporáneos (Cátulo y César Estrabón; Sulpicio y Cota; Antonio y él) (25-34).

f) Conclusión: si son casi innumerables las especies del decir, "dispareas en la apariencia, elogiables en el género", todas ellas "no pueden ser formadas mediante unos mismos preceptos y una sola instrucción": esta debe

adaptarse a la naturaleza del alumno, según predicaba y hacia Isócrates (35-36).

B) La elocución:

- a) sus cuatro requerimientos: hablar con pureza, con claridad, con ornato y de modo apto y congruente con lo que se trata (37: cf. I. 144);
- b) la pureza y la claridad, objeto de la enseñanza pueril, son indispensables para ser elocuente (38);
- c) deben leerse los oradores y los poetas antiguos, modelos de claridad y pureza (39);
- d) la pureza, fruto no sólo del adecuado empleo de las palabras, sino también de su correcta pronunciación. Vicios de la pronunciación (40-45): crítica de los que en ese terreno presentan Sulpicio y Cota (46).

III.1.2 Sulpicio agradece estas observaciones como optima lección.

III.1.3 Craso manifiesta que en último término no hace sino censurarse a sí mismo, pues según Antonio el es el modelo seguido por Sulpicio (47).

III.1.4 Sulpicio se declara mediocre alumno suyo (47).

III.1.5 Craso reitera lo antes afirmado acerca de como aprender a hablar con pureza y claridad (48);

respecto a esta última asienta las siguientes normas:

- A) Emplear palabras usuales y que realmente expresen nuestra idea.
- B) Rehuir en general los excesos del lenguaje metafórico.
- C) No desordenar los tiempos, no confundir las personas, no perturbar el orden (49-50).

III.1.1.6 Antonio aprovecha la pausa aquí hecha por Craso, para aplaudir la brillantez de la exposición de éste.

III.1.1.7 Craso prosigue:

A) Hablar de modo ornamentado es más difícil que hacerlo puro y claramente y, por lo tanto, más digno de alabanza: como "un dios entre los hombres" se debe considerar a quien dice "con lucidez, con extensión, con abundancia y logra en el discurso mismo un como número y verso". Moderando éste, además, "tal como lo requiere la dignidad de las cosas, de las personas" (52-53).

B) Para ser verdadero orador es preciso no sólo aprender muchas cosas, sino poner en práctica lo aprendido (54).

C) Dado el magno poder que tiene la elocuencia, esta "debe estar enlazada con la probidad y la

sapiencia suma" (55).

D) Digresión acerca de la relación entre la filosofía y la elocuencia:

a) la relación existente en tiempos antiguos: inicialmente "aquella vieja doctrina parece haber sido una misma maestra del actuar rectamente y del decir bien"; ejemplo: el kenix homérico (56-59);

b) la relación existente a partir de Sócrates: "de ahí surgió aquel como apartamiento de la lengua y el corazón, por completo absurdo y perjudicial y reprehensible: que nos enseñaran unos a saber, otros a decir" (60-61).

Enjuiciamiento de las escuelas derivadas de

Sócrates (62):

- los epicúreos (63-64);
 - los estoicos (65-66);
 - los peripatéticos y los académicos (67-68);
- c) separación final de la filosofía y la elocuencia (69);

d) necesidad de una cultura filosófica en el orador (69-81).

III.1.8 Catulo interviene para poner de relieve que la incomparable elocuencia de Craso procede no solo de sus dones naturales, sino de su magno saber, adquirido no obstante su larga entrega al foro (82).

III.1.9 Craso modestamente rebaja esos méritos suyos, ensalzados por Cátulo (84). y declara que está hablando no de él, sino del orador ideal, y que para forjar a este son indispensables:

- A) Estudio moderado (85).
- B) Practica intensa (86-88).
- C) Velocidad de aprendizaje: sólo se aprende a fondo lo que se aprende velozmente (89).

III.1.10 Cátulo aprueba enfáticamente este último concepto vertido por Craso (90).

III.1.11 Craso propone continuar hablando acerca de la elocución (90).

III.1.12 Cátulo acepta complacido (90).

III.1.13 Craso prosigue su explicación:

- A) El ornamento y la adecuación son vehiculos del conciliar (91-92).
- B) La teoría griega del ornamento (93-95):
 - a) la cualidad general del estilo y los ornamentos concretos, tanto de palabra como de pensamiento (96);
 - b) la variedad, necesidad básica del discurso (97-102);
 - c) utilidad e importancia de la amplificación. Lugar apropiado para ésta (104-105). Sus fuentes. Su relación con el género demos-

trativo (106-108).

- C) Los temas propios de un discurso civil:
- a) los temas definidos (causas o controversias: el litigio, la deliberación, el elogio), "de tiempos y reos ciertos";
 - b) los temas infinitos (tesis o consultas) (109), cuya enseñanza relegan los rétores (110: cf. I. 138, II. 42, 65-68 y 78).

D) Origen del debate retórico:

- a) el conocimiento (112):
 - la conjetura y sus cuatro generos (naturaleza, origen, causa y cambios) (113-114);
 - la definición (115);
 - la consecuencia (simple o comparativa) (116-117).

b) la acción:

- el deber (lo recto y lo debido);
 - las pasiones (118-119).
- E) Utilidad de remitir toda causa a la tesis que la sustenta y explica (120-121), la cual por ello mismo, aunque de indole filosofica, pertenece al orador: "la copia de cosas [...] engendra la copia de palabras" (122-125).

III.1.14 Catulo una vez más elogia a Craso tanto por sus conceptos como por la forma de exponerlos (126) y, tras disertar acerca de la posibilidad

de que en el orador se reúnan conocimientos específicos acerca de su arte y amplia cultura (si no al grado de la pregona por Hipias de Elea, a lo menos como la de Pródico, Trasimaco, Protagoras o Gorgias (127-130), se pregunta como pudo encontrar Craso tiempo para aprender tantas y tan importantes cosas (131).

III.1.15 Craso, respondiéndole, alude a los peligros de la excesiva especialización, y recuerda:

- A) Los antiguos romanos fueron doctos en todo aspecto, y a la vez disertos (132-135).
- B) Los actuales son contrapuestos a aquéllos, pues "para alcanzar los honores y regir a la república vienen los más, desnudos e inermes, por nulo conocimiento de cosas, por nula ciencia ornamentados:", menoscabando el saber al subdividirlo en diferentes ramas (136).
- C) La unidad del saber existente en tiempos de los antiguos griegos, desapareció posteriormente (137-140).
- D) Aristóteles, el primero en volver a conectar "el conocimiento de las cosas con la ejercitación en el discurso" (141).
- E) Unidad esencial de la filosofía y la elocuencia: de estar separadas, la sapiencia falta de elocuencia es preferible a la tontería locuaz; en caso contrario, debe darse

la palma al orador docto (142-143).

III.1.16 Cota agradece a Craso lo que hasta aquí ha expuesto, le hace ver que se ha apartado de su disquisición acerca de las virtutes dicendi, pues de la explicación de las dos primeras (la pureza y la claridad) sin tocar las del ornato y la adecuación derivó al tema de la cultura filosófica necesaria en el orador, si bien merced a esto último lo ha convertido en adepto a la Academia (144-145).

III.1.17 Cesar Estrabon interviene para subrayar el concepto vertido mucho antes por Craso, de que solo se aprende bien lo que se aprende rápidamente (146: cf. 89).

III.1.18 Sulpicio solicita a Craso que continúe la explicación de las virtutes dicendi (147).

III.1.19 Craso reitera que nada es más trillado que las normas acerca de la elocuencia (148), y luego procede a explicarlas sumariamente:

A) Las palabras en conexión (acerca de las cuales hablará mas adelante: cf. 170).

B) Las palabras aisladas (149):

a) selectas, ilustres y sonoras (150-151);

b) inusitadas y anticuadas (que deben emplearse rara vez: licencia poética) (152-

153);

c) innovadas (por composición o derivación)

(154);

d) trasladadas (metáforas y tropos) (155-

169):

-peligros de la desemejanza (162);

-peligros de la lejanía (163);

-peligros de la comparación degradante

(164);

-conveniencia de moderar la translación

(165);

-la metáfora continuada (esto es, la

alegoría) (166-167);

-la catacrexis (169).

C) Conclusión: resumen de lo expuesto (170).

D) Las palabras en conexión:

a) el hiato (171); la sinalefa (172);

b) la cadencia y la forma; la cadencia, manera de evitar la monotonía. La prosa poética (174-176).

E) Los géneros de discurso (177):

a) la belleza resulta siempre aunada a lo útil (en la naturaleza, en la náutica, en la arquitectura, en el discurso) (178-181);

b) números apropiados para la prosa:

-el yambo y el troqueo deben usarse parcamente;

- el dáctilo, el anapesto y el espondeo son más aconsejables (182);
- el pean primero (procedente de una larga y tres breves), adecuado para empezar; el posterior (procedente de tres breves y una larga); para concluir (183).
- el discurso debe ser "numérico no rígido, sino laxamente" (184);
- uso del anapesto; el ditrambo (185).

F) La cadencia (186-187).

III.1.20 Cátulo elogia la elegancia y la profundidad de la disertación de Craso (187).

III.1.21 Craso pone énfasis en que de ningún modo quiere magnificar las dificultades de lo que ha expuesto (188).

III.1.22 Cátulo vuelve a ponderar la diserta y sabia explicación de Craso (188).

III.1.23 Antonio interviene para sumarse a este elogio (189).

III.1.24 Craso prosigue:

A) Valor de los ejercicios escritos: "el punzón [...] maximamente ornamenta y lima tanto a los demás generos como a este nuestro" (190: cf. I. 150 y 257; II. 96).

B) Los oradores necesitan seguir las normas de

los poetas y los músicos, no con el rigor con que las aplican éstos, sino tan sólo para que su discurso esté separado en miembros variados (190).

C) Los metros con frecuencia se dan espontáneamente en el discurso (191).

D) Es conveniente procurar que en especial los períodos se cierren de manera variada y distinta (191).

E) Las cláusulas y sus normas: se deben marcar los dos o tres pies finales (que usualmente serán bien coreos, heroicos o alternos, bien un peán posterior o un crético) (192-193).

F) Valor de la ejercitación para lograr que el discurso sea métrico (194).

G) Apreciar el metro es un don natural y común a doctos y rudos (195), de manera que cualquier falta que en este terreno se cometa es fácilmente percibida y censurada (196: cf. 198).

H) Relación del número con el conmovedor: "por los números somos excitados e inflamados y calmados y nos ablandamos y somos con frecuencia conducidos a la hilaridad y la tristeza" (197).

I) Desde antiguo se descubrió que es grato al oído que las cosas que se dicen no sólo sean

pares, sino usen pausas iguales (198).

- J) Los tres estilos: sublime, exilis y medium (199).
- K) Las figuras de pensamiento y palabra: la diferencia entre ellas radica en que "la configuración de las palabras [...] desaparece si cambias las palabras, la de los pensamientos permanece, como quiera que sean las palabras que quieras usar" (200).
- L) Recordatorio del uso de las palabras aisladas (cf. 149-170): las palabras metafóricas, las innovadas, las vetustas (201).
- M) Enumeración de las figuras de pensamiento:
- la conmoración;
 - la explanación;
 - el sometimiento;
 - la concisión;
 - la significación;
 - la atenuación (202);
 - la irrisión;
 - la digresión;
 - la proposición;
 - la disyunción;
 - el retorno;
 - la iteración;
 - la conclusión;
 - la superlación y transposición de la verdad;

- la interrogación e indagación;
- la exposición;
- la simulación;
- la dubitación;
- la distribución;
- la corrección;
- la prevención;
- la atribución;
- la comunicación;
- la imitación (etopeya);
- la descripción;
- la introducción de una desviación;
- la impulsión a la hilaridad;
- la anticipación;
- la semejanza y el ejemplo;
- la división;
- la interpelación;
- la contraposición;
- la reticencia;
- la recomendación;
- la osadía;
- la iracundia;
- la reprensión;
- la promesa;
- la deprecación;
- la súplica;
- la desviación breve de lo propuesto;

- la justificación;
- la conciliación;
- el ataque;
- la optación;
- la execración;
- N) Las figuras de palabra:
 - la geminación;
 - la reduplicación de una misma palabra (epanáfora);
 - la conversión;
 - el impetu y encuentro de las mismas palabras (compleción)
- la adjunción;
- la progresión;
- el señalamiento de una misma palabra (antanáclasis);
- la reiteración;
- el homeoteleuton;
- el homeóptoton;
- el isocolon y el parison (207);
- la gradación (clímax);
- la conversión;
- la transposición (hipérbaton);
- lo contrario (antítesis);
- lo inconexo (asíndeton);
- la declinación (preterición);
- la rectificación;

- la exclamación;
- la minoración;
- el políptoton;
- la etiología;
- la división;
- la permisión;
- la dubitación;
- la enumeración;
- la corrección;
- la dispersión;
- lo continuado;
- lo interrumpido;
- la imagen;
- la respuesta a sí mismo;
- la mutación;
- la disyunción;
- el orden;
- la relación;
- la digresión;
- la circunscripción (perífrasis) (208).

III.1.25 Cota señala que, sabedor de que son de todas conocidas, Craso se ha limitado a enumerar las figuras de ambas clases sin definir las ni ejemplificarlas (208).

III.1.26 Craso dice que procedió así tanto por la razón señalada como porque la inminente puesta del sol

le hacia ver cuán poco tiempo le quedaba: señala que de ese tema la doctrina es fácil; el uso, difícil y necesario (209), y expone a continuación la doctrina de lo aptum:

- A) "no con toda causa o auditor o persona o tiempo es congruente un solo género de discurso" (210-211).
- B) Los tres estilos del discurso deben emplearse para expresar lo que deseamos: "propio de la sapiencia es saber qué y cuándo conviene" (212).

III.2 L a a c c i ó n (213-227):

III.2.1 Craso continuando su parlamento, pasa a hablar acerca de la acción:

- A) Importancia que tiene la acción (213), la cual, empero, ha sido descuidada por los oradores, "actores de la verdad misma", y por ello ha quedado en poder de los actores, "imitadores de la verdad" (214).
- B) La acción, vehículo adecuadísimo para comunicar las pasiones (215).
- C) La voz. Variaciones que debe adoptar (216):
- a) la ira necesita una voz iracunda, aguda, apremiada y repentinamente cortada (217);
 - b) la conmiseración y la tristeza, una voz flexible, plena, entrecortada y como lloro-

sa (217);

c) el miedo, una voz queda, hesitante y abatida (218);

d) la violencia, una tensa, vehemente, amenazante, impulsada por cierta gravedad (219);

e) el pesar, una cierta grave monotonía (219).

D) El gesto: fuerte y viril inclinación del torso; moderado movimiento de las manos; amplia proyección de los brazos; ocasional golpeo del pie (220).

E) El rostro:

a) "la imagen del ánimo es el rostro, sus delatores los ojos" (221);

b) moderación imprescindible en la gesticulación;

c) los ojos: "la naturaleza nos ha dado los ojos [...] para declarar los movimientos de los ánimos" (222).

F) Eficacia de la acción para poner de relieve pensamientos que de otra manera podrían pasar inadvertidos (223).

G) La voz:

a) manera de cultivarla (224);

b) necesidad de variar el tono. Habilidad técnica seguida por Cayo Graco (225).

III.2.2 Catulo interviene para aplaudir como Craso, la sabia diligencia de Cayo Graco (225).

III.2.3 Craso se duele de que tal varón haya sostenido las peligrosas ideas que finalmente causaron su ruina (226).

III.2.4 Cesar Estrabon interrumpe a Craso para solidarle que continúe su interrumpida explicación (226).

III.2.5 Craso señala que recorrer la escala de tonos, de los graves a los agudos y viceversa, "preservará (sc., la voz) y añadirá suavidad a la acción". Con esto declara terminada su exposición (227).

III.3 E P I L O G O (118-119):

III.3.1 Cátulo señala que el resumen presentado por Craso es tan extraordinario que parece que tales cosas no las ha recibido de los griegos, sino a estos mismos puede enseñarlas, por lo cual más se lamenta de que no lo haya escuchado su yerno Hortensio, orador promisorio (228).

III.3.2 Craso ensalza a Hortensio y declara que los dones y logros de dicho orador deben acicatear a Sulpicio y Cota, mayores que él, a superarse aún más; luego, da por terminada la disquisición acerca de la elocuencia (227).

N O T A S*

1. en otro tiempo Quintiliano... Cf. Quintiliano, I.. X, i.112 (ut Cicero iam non hominis nomen, sed eloquentiae habeatur); XII,xi.24 (Quod instrumentum dicendi M. Tulio defuit?); XII,xi.28 (Cicerone arcem tenente eloquentiae).
2. toda clase de personajes... Entre sus corresponsales figuran ilustres políticos y militares como Pompeyo, César, Apio Claudio, Catón, Bruto y otros muchos; eruditos filólogos como Varrón; doctos jurisconsultos como Servio Sulpicio y Cayo Trebacio. Por las cartas sabemos que cultivaba también la amistad de los actores más sobresalientes de su época: Esopo y Roscio; de poetas, como Arquias; de filósofos, como Diodoto.
3. en leer... Cf. Ac., I.iii.11 (ego autem [...] dum me ambitio, dum honores, dum causae, dum reipublicae non solum cura sed quaedam etiam procuratio multis officiis implicatum et constrictum tenebant, haec inclusa habebam, et ne obsolescerent renovabam cum licebat legendo).
4. amargos días... Cf. Lucrecio, De rer. nat., v. 41-42 (nam neque nos agere hoc patriai tempore iniquo // possumus aequo animo).
5. y de las naciones todas... Cf. Phil., III,xiii.35 (faciamus nos, principes orbis terrarum gentiumque omnium, ut cum dignitate potius cadamus quam cum ignominia serviamus).
6. acerca de la república... Cf. Fam., IV,xiv.1 (ego autem, si dignitas est, bene de republica sentire et bonis probare quod sentias, obtineo dignitatem meam;

*En estas NOTAS, los títulos de las obras (que, según es costumbre, van precedidos por el nombre de su autor, excepto en el caso de Cicerón, omitido por razones de brevedad) están citados con las abreviaturas latinas usuales; con todo, he elaborado una lista de todas las que aquí se encuentran, misma que aparece a continuación de las Referencias bibliográficas.

sin autem in eo dignitas est, si quod sentias, aut re efficere possis aut denique libera oratione defendere, ne vestigium ullum quidem est reliquum nobis dignitatis).

7. ya no de cuerpo... Cf. Parad. Stoic., IV.31 (exsules sunt etiam si solum non mutarunt).
8. los libros... Cf. Fam., IX.1.2 (redisse cum veteribus amicis, id est, cum libris nostris).
9. entre tantos males... Cf. Fam., V,xv.3 (quod enim mihi poterat esse perfugium, spoliato et domesticis et forensibus ornamentis et solatiis? Litterae, credo, quibus utor assidue); xxi.2 (Itaque utor eodem perfugio, quo tibi utendum censeo, litterulis nostris [...]). Ego sum, qui nullius vim plus valere volui, quam honestum otium). IV.iv.4 (nam etsi a prima aetate me omnis ars et doctrina liberalis, et maxime philosophia delectavit, tamen hoc studium quotidie ingravescit, credo et aetatis maturitate ad prudentiam, et his temporibus vitiiis, ut nulla res alia levare animum molestiis possit).
10. dignísimas de conocimiento... Todo el párrafo precedente es paráfrasis de Off. II, 2-5.
11. composiciones en verso... Cf. Tácito, De orat., xxi.6 (fecerunt (sc., Caesar et Brutus) enim et carmina et in bibliothecis rettulerunt, non melius quam Cicero, sed felicius, quia illos fecisse pauciores sciunt); Juvenal, Sat., X.114 sq.
12. que fueron publicados... Aun cuando Atico era el crítico literario y el editor de Cicerón (poseía un gran número de expertos y letrados copistas, por medio de los cuales obtuvo copias de las obras de Cicerón, que de esta manera empezaron a difundirse), es bien sabido que se debió a la transcripción hecha por Tirón (quien para ello inventó las llamadas notae tyronnianae, una de las primeras formas de taquigrafía que se conocen), esclavo y después liberto de Cicerón,

muy amado por éste y por toda su familia, la recopilación de las cartas y de muchos de los discursos de Cicerón. Cf. Att., VII,v.1; XVI,v.5 (mearum epistularum nulla est ouvaγwγή; sed habet Tiro instar septuaginta).

13. año 81... A menos que se especifique lo contrario, todas las fechas que se citan en este estudio son de los siglos anteriores a Cristo.
14. de la historia... Cf. Nepote, Att., XVI.3 (epistulae, quae qui legat, non multum desideret historiam contexam).
15. de los romanos... Cf. Wilson, The thought of Cicero, Intr., pags 11-12.
16. Enio, Epiqr. (cf. Remains of Old Latin, I, p. 402), apud Tusc., I, xlix.117 (Nemo me lacrimis decoret nec funera fletu // faxit. Cur? volito vivus per ora vivum).
17. amante de la patria... Cf. Plutarco, Cic., XLIV.
18. en el Fedro... Cf. Platón, Phaedr., 67b y 82d.
19. una vez más... Cf. Rep., II,x1.21 (princeps ille (sc., Plato), quo nemo in scribendo praestantior fuit); N.D., II,x11.32 (Platonem quasi quendam deum philosophorum).
20. que la patria... Cf. Fam., IV,ix.3. La frase es perifrasis de Homero, Od., IX.34 (ὡς οὐδὲν γλυκίον ἤς πατρίδος).
21. saberlo todo... Cf. Att, IV,x1.2. Esta frase, que también aparece en griego en el texto citado (οὐδὲν γλυκύτερον ἢ πάντ' εἰδέναι), a mí parecer alude al saber en general, porque acaba de referirse a sus estudios con Dionisio; pero quizás sea una mera expresión de esa continua curiosidad suya por saber las novedades de la ciudad, que solía solicitar a todos sus amigos y conocidos cuando se encontraba ausente de Roma.
22. llamamos hombre... Cf. Leg., I,vii.22 (animal hoc providum, sagax, multiplex, acutum, memor, plenum

rationis et consilii, quem vocamus hominem, praeclara quadam condicione generatum esse a supremo deo; solum est enim ex tot animatum generibus atque naturis particeps rationis et cogitationis, cum cetera sint expertia).

23. lo que dillo... Cf. Orat., xl.137 (Sic igitur dicit quem expetimus, ut verset saepe multis modis eadem et una re haereat, in eademque commoretur sententia [...]); ut quod dixit iteret).
24. los demás seres... Cf. Leg. I.vii.22 (cum cetera sint expertia); Tusc., I,xxxiii.80 (bestiis, quarum animi sunt rationis expertes).
25. mente divina... Cf. Leg., II.iv.10 (neque enim esse mens divina sine ratione potest); N.D., II,xxx1.78.
26. "diob mortal"... Cf. Fin., II,xiii.40 (sic hominem ad duas res, ut ait Aristoteles, ad intellegendum et ad agendum esse natum, quasi mortalem deum).
27. Y estirpe... Cf. Leg., I,vii.23 (ut homines deorum agnatione et gente teneantur); ib., viii.25 (est igitur homini cum deo similitudo [...]) quae tandem potuit esse propior certiorve cognatio?); ib., viii.24 (ex quo vere vel agnatio nobis cum caelestibus vel genus vel stirps appellari potest).
28. a la ley... Cf. N.D., II,xiii.154 (soli [...]) ratione utentes iure ac lege vivunt).
29. Y templo... Cf. Leg., II,x.26 (quorum [...]) hic mundus omnis templus esset et domus).
30. ciudad común... Cf. Rep., I,xiii.19 (mundus hic totus, quod domicilium quamque patriam di nobis communem secum dederunt); Tusc. V,xxxvii.108 (Socratem cum rogaretur curiam se esse diceret, "mundanum" inquit; totius mundi se incolam et civem arbitrabatur).
31. e inmutable... Cf. Leg., I,VI.18 Y XV.42 (est enim unum ius quo devincta est hominum societas, et quod lex constituit una; quae lex est recta ratio imperandi atque prohibendi).

32. máximas penas... Cf. Rep., III,xxii.33 (Est enim vera lex recta ratio naturae congruens, diffusa in omnes, constans, sempiterna, quae vocet ad officium iubendo, vetando a fraude deterreat; quae tamen neque probos frustra iubet aut vetat nec improbos iubendo aut vetando movet. Huic legi nec obrogari fas est neque derogari ex hac aliquid licet neque tota abrogari potest, nec vero aut per senatum aut per populum solvi hac lege possumus, neque est quaerendus explanator aut interpres eius alius, nec erit alia lex Romae, alia Athenis, alia nunc, alia posthac, sed et omnes gentes et omni tempore una lex et sempiterna et immutabilis continebit, unusque erit communis quasi magister et imperator deus, ille legis huius inventor, disceptator, lator; cui qui non parebit, ipse se fugiet ac naturam hominis aspernatus hoc ipso luet maximas poenas); Cf. Phil., XI,xii.28.
33. la mente divina... Cf. Leg., II,iv.10 (orta autem est simul cum mente divina).
34. de leyes... Cf. Leg., I,vi.19 (ab illa summa lege [...] quae saeculis omnibus ante nata est quam scripta lex ulla aut quam omnino civitas constituta); ib., II,iv.10 y x.23; Part. orat. xxxvii.130 (propria legis et ea quae scripta sunt, et ea, quae sine litteris aut gentium iure aut maiorum more retinentur).
35. del hombre... Cf. Inv., II,liv.162 (lege ius est, quod in eo scripto, quod populo expositum est, ut observaret, continentur); Off., III,xvii.72 (quoniam iuris natura fons sit).
36. de derecho... Cf. Leg., I,v.16 (quae sit coniunctio hominum, quae naturalis societas inter ipsos) y vii.23 (inter quos porro est communio legis, inter eos communio iuris est).
37. en los códigos... Cf. Justiniano, Inst., I,1 (iustitia est constans et perpetua voluntas ius suum cuique tribuendi).

38. que es suya.. Cf. Inv... II,160 (Iustitia est habitus animi communi utilitate conservata suam cuique tribuens dignitatem).
39. en ellos... Cf. Off... I,xlv.160 (ut prima diis immortalibus, secunda patriae, tertia parentibus, deinceps gradatim reliquis debeantur); Har. resp... xxvi.57.
40. a los padres... Cf. Planc... 80 (Quid est pietas, nisi voluntas grata in parentes?).
41. progenitores... Cf. Leg... I,viii.25 (ut is (sc., homo) agnoscat deum, qui unde ortus sit quasi recordetur et agnoscat).
42. con ellos... Cf. Leg... I,xv.43 (in deos caerimoniae religionesque [...] quas non metu, sed ea coniunctione, quae est homini cum deo, conservandas puto).
43. de los mayores... Cf. Leg... II,xvi.40 (cum consulerent Athenienses Apollinem Pythium, quas potissimum religiones tenerent, oraculum editum est: "eas, quae essent in more maiorum"; Har. resp... 18).
44. de los tiempos... Cf. Leg... II,x127 (quoniam antiquitas proxime accedit ad deos).
45. que nos creó... Cf. De orat... I,l111.196 (quia est patria parens omnium nostrum); Cat... I,v11.17 (patria, quae est communis parens omnium nostrum); Att... IX,ix.2 (antiquissimam et sanctissimam parentem, patriam).
46. y de todos... Cf. Rep... I,fr.2 (quoniam plura beneficia continet patria et est antiquior parens quam is, qui creavit, maior ei profecto parenti debetur gratia).
47. parricidio nefando... Cf. Phil... II,x111.31 (eos [...] plus quam sicarios, plus quam homicidas, plus quam parricidas esse, siquidem est atrocius patriae parentem quam suum cecidere); ib... XIII,vi.14 (licet autem nemini contra patriam ducere exercitum); Fam... I,ix.18 (Id enim lubet idem ille Plato [...] vim neque parenti neque patria afferri oportere).

48. a conservarla... Cf. Phil., XIII,xx.46 (maximam pietatem conservatione patriae contineri); Fin., III,xix.64 (ut laudandus is sit qui mortem oppetat pro re publica, quod deceat carlorem nobis esse patriam quam nosmet ipsos).
49. contemplarla... Cf. Balb., v.11 (ille vir, cui patriae salus dulcior quam conspectus fuit).
50. an su defenza... Cf. Phil., IX,11.5 (non sanguis, qui est profusus in morte, sed ipsa mors ob rem publicam obita honori fuit); ib., XIV,xii.31 (o fortunata mors, quae naturae debita pro patria est potissimum reddita!); Off., I,xvii.57 (pro qua (sc., patria) quis bonus dubitet mortem oppetere, si ei sit profuturus).
51. a los suyos... Cf. Off., I, xvii.57 (cari sunt parentes, cari liberi, propinqui, familiares, sed omnes omnium caritates patria una complexa est).
52. sin conocimiento... Cf. Inv., I,iii.4 (quodam tempore [...] infantem et insipientes homines).
53. de racionio... Cf. Off., I,xvi.50 (neque ulla re longius absumus a natura ferarum, in quibus inesse fortitudinem saepe dicimus, ut in equis, in leonibus, iustitiam, aequitatem, bonitatem non dicimus: sunt enim rationis et orationis exspertes).
54. para lo ventidero... Cf. Cont., viii.61 (quodam tempore descripto fusi per agros ac dispersi vagarentur tantumque haberent, quantum manu ac viribus per caedem ac vulnera aut eripere aut retinere potuissent. Qui igitur primi virtute et consilio praestantissimi exstiterunt, ii perspecto gener humanae docilitatis atque ingenii, dissipatos unum in locum congregaverunt eosque ex feritate illa ad iustitiam atque ad mansuetudinem transdixerunt); Rep., IV,i.1 (atque ipsa mens ea, quae futura videt, praeterita meminit); Fin., II,xiv.45; Off., I,iv.12.

55. y la violencia... Cf. Fin., II,x1.33 (bestiarum vero nullum iudicium puto. Quamvis enim depravatae non sint, pravae tamen esse possunt [...]) ferarum natura non est illa quidem depravata mala disciplina, sed natura sua).
56. de la razón... Cf. Leg., I,x.30 (interpres [...] mentis, oratio).
57. de ánimos... Cf. Pacuvio, Hermione v. 187 (flexanima atque omnium regina rerum oratio (apud De orat., II,xliv.187)).
58. para los hombres... Cf. Off., II,111.11 (homines hominibus maxime utiles esse possunt).
59. propia especie... Cf. Fin., III,xx.65 (facile intellegitur nos ad coniunctionem congregationemque hominum et ad naturalem communitatem esse natos); Leg., I,xxv.62 (cumque se ad civilem societatem natum senserit).
60. individuales... Cf. Tusc., I,xviii.41 (quam quisque norit artem, in ea se exerceat); es proverbio griego: Cf. Aristófanés, Vesp., 1431.
61. leyes... Cf. Leg., II,v.11 (constat profecto ad salutem civium civitatumque incolumitatem vitamque hominum quietam et beatam inventas esse leges); Cluent., l111.146 (mens et animus et consilium et sententia civitatis posita est in legibus. Ut corpora nostra sine mente, sic civitas sine lege suis partibus [...]) uti non potest).
62. convencimiento... Cf. Leg., II,v.14 (Plato [...]) hoc quoque legis putavit esse, persuadere aliquid, non omnia vi ac minis cogere); De orat., I,lviii.247 (instituyendo et persuadendo, non minis et vi et metu tradi).
63. de ellos... Cf. Fin., V,xx111.65 (quae animi affectio suum cuique tribuens atque hanc quam dico societatem coniunctionis humanae munifice et aequae tuens iustitia dicitur); Off., II,iv.15 (urbes vero sine hominum coetu non potuissent nec aedificari nec frequentari; ex quo

leges moresque constituti, tum iuris aequa discriptio certaque vivendi disciplina).

64. correspondiera... Cf. Off., II,xxii.78 (labefactat fundamenta rei publicae, concordia primum [...]), deinde aequitatem, quae tollitur omnis, si habere suum cuique non licet).
65. sus hábitos... Cf. Rep., II,xiv.26 (ardentis consuetudine et cupiditate bellandi religionum caerimonis migitavit); Off., II,iv.15 (iuris aequa discriptio certaque vivendi disciplina; quas res mansuetudo animorum consecuta [...] est).
66. la república... Cf. Rep., II,xlii.69 (ut enim in fidibus aut tibis atque ut in cantu ipso ac vocibus contentus est quidam tenendus distinctis sonis [...]) isque concentus ex dissimillarum vocum moderatione concors tamen efficitur et congruens, sic ex summis et infimis et mediis interiectis ordinibus ut sonis moderata ratione civitas consensu dissimillimorum concinit; et quae harmonia a musicis dicitur in cantu, ea est in civitate concordia, artissimum atque optimum in omni re publica vinculum incolunitatis).
67. por la palabra... Cf. Leg., I,ix.27 (orationis vim, quae conciliatrix est humanae maxime societatis).
68. sociedad natural... Cf. Off., I,xvi.50 (ratio et oratio, quae docendo, disceptando, iudicando, conciliat inter se homines coniungitque naturali quadam societate); Leg., I,x.30 (etenim ratio [...]) per quam conlectura valemus, argumentamur, refellimus, disserimus, conficimus aliquid, concludimur).
69. sabiduría... Cf. Leg., I,vii.22 (quae cum adolevit atque perfecta est nominatur rite sapientia).
70. de ley y de virtud... Cf. Leg., I,xvi.45 (est enim virtus perfecta ratio); Rep., III,xxii.33 (Est quidem vera lex recta ratio naturae congruens, diffusa in omnes, constans, sempiterna); Iusc., II,xxi.47 (ratio

[...] quae conixa per se et progressa longius fit perfecta virtus); cf. nota 135.

71. la ley... Cf., la nota anterior.
72. más pefectos... Cf. N.D., II, xxxi.79 (necesse est [...]) deos habere maiora, nec habere solum, sed etiam iis uti in maxumis et optumis rebus).
73. oráculos... Cf. Top., xx.77 (oracula enim ex eo ipso appellata sunt, quod inest in his deorum oratio).
74. antigüedad... Cf. Div., I, xviii.37 (numquam illud oraculum Delphis tam celebre et tam clarum fuisset neque tantis donis refertum omnium populorum atque regum, nisi omnis aetas oraculorum eorum veritatem esset experta).
75. los humanos... Cf. C.M., xxi.78 (Socrates [...]) is qui esset omnium sapientissimus oraculo Apollinis iudicatus); Ac., I, iv.16; Lael., ii.7 y iii.10; Plato, Apol., 21a.
76. nada sabia... Cf. Ac., II, xxiii.74 (dubitari non possit quin Socrati nihil visum sit sciri posse; exceptit unum tantum, scire se nihil se scire, nihil amplius).
77. a ti mismo... Cf. Leg., I, xxii.58 (ut nosmet ipsos nosceremus; cuius praecepti tanta vis et tanta sententia est, ut ea non homini cuipiam, sed Delphico deo tribueretur); ib., xxiii.61 (se ipse noscet, quod Apollo praecepit Pythius); Tusc., I, xxii.52 (cum igitur "nosce te" dicit, hoc dicit, "nosce animum tuum"); Fin., V, xvi.44 (iubet igitur nos Pythius Apollo noscere nosmet ipsos; cognitio autem haec est una nostri, ut vim corporis animique norimus sequamurque eam vitam quae rebus eis perfruatur).
78. su poder... Cf. Tusc., I, xxviii.70 (sic mentem hominis, quamvis eam non videas [...] tamen [...] ex memoria rerum et inventione et celeritate motus omnique pulchritudine virtutis vin divinam mentis agnoscito).
79. cultivadas... Cf. Ac., I, iv.16 (eoque praestare ceteris, quod illi quae nesciant scire se putent, ipse

se nihil scire, id unum sciat, ob eamque rem se arbitrari ab Apolline omnium sapientissimum esse dictum quod haec esset una omnis sapientia, non arbitrari se scire quod nesciat); cf. Plato, Apol., 23a.

80. mente divina... Cf. Tusc., V, xxv.70 (ut ipsa mens se agnoscat coniunctamque cum divina mente se sciat).
81. de la razón... Cf. Ac., II, vii.21 (si homo est, animal est mortale, rationis particeps).
82. virtud divina... Cf. Tusc., I, xxvi.65 (animus [...]) divinus est, ut Euripides dicere audeat, deus).
83. aquel primero... Cf. Tusc., I, xxii.52 (nam corpus quidem vas est aut aliquid animi receptaculum).
84. específica... Cf. Fin., V, xxi.59 (natura [...]) animum autem reliquis rebus ita perfecit ut corpus); N.D., II, liv.134 a 146.
85. el trabajo... Cf. Off., I, xxiii.79 (exercendo tamen corpus et ita adficiendum est, ut oboedire consilio rationisque possit in exsequendis negotiis et in labore tolerando).
86. parvo cuidado... Cf. Tusc., V, xxxiv.97 (quod parvo cultu natura contenta sit). Uno de los motivos por los cuales Catón el censor era venerado por sus contemporáneos, era su frugalidad y moderación perfectas (Cf. Plut., C.M., Iv.5 y 6).
87. con facilidad... Cf. Fin., I, xvi.53 (quae enim cupiditates a natura proficiscuntur, facile expleantur sine ulla iniuria; quae enim inanes sunt, iis parendum non est).
88. la sed... Cf. Fin., II, xxviii.90 (Socratem, qui voluptatem nullo loco enumerat, audio dicentem, cibi condimentus esse famem, potionis sitim); este pensamiento fue adoptado por Epicuro: cf. Diógenes Laercio, X.131.
89. esas cosas... Cf. Off., II, xxiv.86 (sed valetudo sustentatur notitia sui corporis et observatione, quae res aut prodesse aut obesse, et continentia in victu

omni atque cultu corporis tuendi causa [...]; postremo, arte eorum quorum ad scientiam haec pertinent); ib., I, xxx.106.

90. de la razón... Cf. Iny., II, lvi.164 (temperantia est rationis in libidinem atque in alios non rectos impetus animi firma et moderata dominatio); Fin., II, xxiv.60 (temperantiam, quae est moderatio cupiditatum rationi oboediens).

91. el ánimo... Cf. Tusc., IV, v.10 (in his explicandis veterem illam equidem Pythagorae primum, dein Platonis discriptionem sequar, qui animum in duas partes dividunt, alteram rationis participem faciunt, alteram expertem).

92. desmedidos... Cf. Tusc., IV, xv.34 (perturbationes, quae sunt [...]) turbidi animorum concitatieque motus, aversi a ratione et inimicissimi mentis vitaeque tranquillae); ib., IV, v.10 (in particeps rationis ponunt tranquillitatem, id est, placidam quietamque constantiam; in illa altera, motus turbidos cum irae tum cupiditatis contrarios inimicosque rationi).

93. la concupiscencia... Cf. Tusc., IV, xxxi.66 (eodem enim vitio est effusio animi in laetitia, quo in dolore contractio); ib., III, x.24.

94. ornamentado... Cf. Tusc., IV, xxiv.54 (est igitur aliquid quod perturbata mens melius possit facere quam constans?).

95. y pasiones... Cf. Tusc., IV, ix.22 (quem ad modum igitur temperantia sedat appetitiones et efficit ut eae rectae rationi pareant conservatque considerata iudicia mentis); Off. I, xxxix.141 (praestantissimus est appetitum obtemperare rationi).

96. no viril... Cf. Rep., III, xxv.73 (cur igitur deus homini, animus imperat corpori, ratio libidini iracundiaeque et ceteris vitiosis eiusdem partibus [...]); ut optima pars animi, id est sapientia, eiusdem vitiosas imbecillasque partes, ut libidines, ut

iracundias, ut perturbationes ceteras (sc., fatigat); Tusc., II,xxii.51 (cave turpe quidem, languidum, non virile).

97. o prudentia... Cf. N.D., II,vii.18 (rationem dico et, si placet plurimis verbis, mentem consilium, cogitationem, prudentiam).

98. velocidad... Cf. Div., II,lxvii.139 (animorum est ea vis eaque natura, ut vigeant vigilantes nullo adventicio pulsu, sed suo motu incredibile quadam celeritate); Tusc., I,xix.43 (nulla est celeritas, quae possit cum animi celeritate contendere); Orat. lix.200 (mens, qua nihil est celerius).

99. aquélla... Cf. Tusc., III,x.23 (vocant enim πάθος, id est morbum, quicumque est motus in animo turbidus).

100. a la vez... Cf. De orat., I,xxv.113 (nam et animi atque ingenii celeres quidam motus esse debent, qui et ad excogitandum acuti et ad explicandum ornandumque sint uberes et ad memoriam firmi atque diuturni); Fin., II,xix.45 (homines [...] etsi aliis multis, tamen hoc uno plurimum a bestiis differunt: quod rationem habent a natura datam mentemque acrem et vigentem celerrimeque multa simil cogitantem et, ut ita dicam, sagacem); Tusc., IV,xii.31 (celeritas [...]) quae quidem ingenii etiam laus habetur, propter multarum rerum brevi tempore percursionem); C.M., xxi.78 (cumque semper agitetur animus nec principium motus habeat, quia se ipse moveat); Off., I,vi.19 (agitatio mentis, quae numquam acquiescit).

101. futuros... Cf. Off., I,iv.11 (homo [...]) quod rationis est particeps, per quadam consequentia cernit, causas rerum videt earumque praegressus et quasi antecessiones non ignorat, similitudes comparat rebusque praesentibus adiungit atque annectit futuras, facile totius vitae cursum videt ad eamque degendam praeparat res necessarias).

102. la verdad... Cf. N.D., III,xv.38 (Quid autem ratione, quid intellegentia? quibus utimur ad eam rem, ut apertis obscura adsequamur); Ib., I,xxxvii.105 (speciem dei percipi cogitatione, non sensu); Tusc., I,xxv.61 (illa vis quae tandem est, quae investigat occulta, quae inventio atque cogitatio dicitur?).
103. de los sentidos... Cf. Ac., II,xlvi.42 (Plato autem omne iudicium veritatis veritatemque ipsam abductam ab opinionibus et a sensibus cogitationis ipsius et mentis esse voluit).
104. de cosas... Cf. Ac., II,xli.37 (comprenderi multa et percipi sensibus); Fin., V,xxi.59 (sensibus [...]) ad res percipiendas idoneis); Leg., I,x.30 (nam et sensibus eadem omnia comprehenduntur); De orat., II,lxxxvii.357 (ea maxime animis effingi nostris, quae essent a sensu tradita atque impressa).
105. tardos:... Cf. Ac., I,vii.31 (sensus autem omnes ebetes et tardos).
106. naturaleza divina... Cf. C.M., xxi.78 (cum tanta celeritas animorum sit, tanta memoria praeteritorum futurorumque prudentia, tot artes, tantae scientiae, tot inventa, non posse eam naturam quae res eas contineat, esse mortalem); Tusc., I,xxviii.70 (ex memoria rerum et celeritate motus [...]) vim divinam mentis agnoscito).
107. la docilidad... Cf. Fin., V,xlii.36 (Animi autem et eius animi partis quae princeps est quaeque mens nominatur pluras sunt virtutes, sed duo prima genera: unum earum rerum quae ingenerantur suapte natura [...]: docilitas, memoria); Ac., I,v.20 (naturae celeritatem ad discendum et memoriam [...]) quorum utrumque mentis esset proprium et ingenii); De orat., I,xxv.113.
108. las cosas... Cf. De orat., I,v.18 (quid dicam de thesauro omnium rerum, memoria? quae nisi custos inventis cogitatisque rebus et verbis adhibeatur,

intellegimus omnia, etiamsi praeclearissima fuerint in oratore, peritura); ib., II, lxxxvii.355.

109. infancia... Cf. Orat., xxxiv.120 (nescire autem quid ante quam natus sis acciderit, id est semper esse puerum).

110. discutiendo... Cf. Fin., III, xx.65 (Impellimur autem natura ut prodesse velimus quam plurimis imprimisque docendo rationibusque prudentiae tradendis); ib., 66 (Ita non solum ad discendum propensi sumus verum etiam ad docendum); ib., IV, vii.18 (quod erat insitus menti cognitionis amor, e quo etiam rationis explicandae disserendique cupiditas consequbatur).

111. concedida... Cf. Leg., I, x.30 (ratio [...] certe est communis, doctrina differens, discendi quidem facultate par).

112. placer vivissimo... Cf. Rep., I, xlii.19 (omnisque avidos sapientiae cognitio ipsa rerum consideratioque delectat); De orat., III, xxlii.88 (Libet autem semper, discere); Orat., xxxix.134 (motus cogitationis celeriter agitatus per se ipse delectat); Tusc., V, xxxix.115 (huic discendi quaerendique divinae delectationi); Ac., II, xli.127 (Indagatio ipsa rerum cum maximarum tum etiam occultissimarum habet oblectationem).

113. dones innatos... Cf. Off., I, xxx.105 (hominis autem mens discendo alitur et cogitando); Tusc., V, xxlii.66.

114. en los niños... Cf. Leg., I, ix.27 (nullo docente profecta ab eis, quorum ex prima et inchoata intellegentia genera cognovit, confirmat ipsa per se rationem et perficit); ib., x.30 (inchoatae intellegentia similiter in omnibus imprimuntur); ib., xvi.44 (nam ut communis intellegentia nobis notas res efficit easque in animis nostris inchoavit); De orat., III, xxix.115 (quod in commune mente quasi impressum sit); Fin., V, xv.43 (Est enim natura sic generata vis hominis ut ad omnem virtutem percipiendam facta

videatur, ob eamque causam parvi virtutum simulacris quarum se habent semina sine doctrina moventur [...] non sine causa eas quas dixi in puerum virtutum quasi scintillas videmus).

115. progenitora común... Cf. Tusc., V,xiii.37 y 38.
116. nada más... Cf. Fin., V,xxi.59 (Etsi dedit (sc., natura homini) talem mentem quae omnem virtutem accipere posse ingenuitque sine doctrina notitias parvas rerum maximarum et quasi instituit docere, et induxit in ea quae inerant tamquam elementa virtutis. Sed virtutem ipsam inchoavit: nihil amplius); ib., vii.18 y xx.58; Tusc., III,11.1; Plato, Leg., 653a.
117. perfeccionado... Cf. Brut., xviii.71 (nihil est enim et inventum et perfectum).
118. la madurez... Cf. De Orat., II,xxi.88 (non enim potest in eo succus esse diuturnus, quod nimis celeriter est maturitatem exsecutus).
119. de la mente... Cf. Fin., V,xiv.40 (a prima commendatione naturae multis gradibus ascendit ut ad summum perveniret, quod cumulatur ex integritate corporis et ex mentis ratione perfecta).
120. de la vida... Cf. Ac., II,viii.26 (ratio [...]) quasi quaedam lux lumenque vitae).
121. las cosas... Cf. Tusc., II,xxi.47 (praesto est domina omnium et regina oratio).
122. por sí misma... Cf. Leg., I,ix.27 (ipsam per se naturam longius procedi [...]) quae etiam nullo docente profecta ab iis, quorum ex prima et inchoata intellegentia cognovit, confirmat ipsa per se rationem et perficit).
123. de conocimiento... Cf. Ac., II,viii.26 (Nam quaerendi initium ratio attulit [...]) quaestio autem est adpetitio cognitionis, quaestionisque finis inventio).
124. y más cosas... Cf. Ac., II,xiv.44 (si rebus comprehensis et perceptis nisa et progressa ratio).

125. de la naturaleza... Cf. Ac., II,xli.127 (Est enim animorum ingeniorumque naturale quoddam quasi pabulum consideratio contemplatioque naturae).
126. y la doctrina... Cf. C.M., xiv.49 (aliquod tamquam pabulum studi atque doctrinae).
127. no necesarias... Cf. Off., I,vi.19 (vitium, quod quidam nimis magnum studium multaque operam in res obscuras atque difficiles conferunt easdemque non necessarias).
128. la ignorancia... Cf. Off., I, v.18 (labi autem, errare, nescire, decipi et malum et turpe ducimus); Tusc., III,v.10 (Ita fit ut sapientia sit sanitas animi, insipientia autem quasi insanitas quaedam, quae est insania eademque dementia).
129. de la mente... Cf. Fragm., V,97 (nobis [...] acuentibus [...] intelligentiam, quae est mentis acies); C.M., xli.42 (voluptas, rationi inimica est, mentis ut ita dicam praestringit oculos); Tusc., I,xix.45 (Praecipue vero fruuntur ea qui tum etiam cum has terras incolentes circumfusi erant caligine, tamen acie mentis dispicere cupiebant); ib., xxvi.64 (philosophia [...] ab animo tamquam ab oculis caliginem dispulit).
130. embotarse... Cf. Fragm., V,97 (nobis [...] caventibus [...] ne quando illa (sc., acies mentis) hebescat); Tusc., I,xxx.73 (sic mentis acies se ipsa intuens non numquam hebescit).
131. de la naturaleza... Cf. Tusc., V.ii.6 (hic error et haec indoctorum animis offusa caligo est); Fin., V,xv.43 (in infirma aetate imbecillaque mente vis naturae quasi per caliginem cernitur).
132. su raciocinio... Cf. Fin., III,x.33 (Cumque rerum notiones in animis fiant si aut usu aliquid cognitum sit aut conjunctione aut similitudine aut collatione rationis, hoc quarto, quod extremo posui, boni notitia facta est. Cum enim ab iis rebus quae sunt secundum naturam ascendit animus collatione rationis, tum ad notionem boni perventi).

133. de cada una... Cf. Tusc., IV,xxvi.57 (sapientiam esse rerum divinarum et humanarum scientiam cognitionemque, quae cuiusque rei causa sit).
134. y apetecible... Cf. Fin., III,vi.21 (Prima est enim conciliatio hominis ad ea quae sunt secundum naturam [...]) ita cognitione et ratione collegit ut statueret in eo collocandum summum illud hominis per se laudandum et expetendum bonum [...]) cum igitur in eo sit id bonum quo omnia referenda sunt, honeste facta ipsumque honestum, quod solum in bonis ducitur, quamquam post oritur, tamen id solum vi sua et dignitate expetendum est, eorum autem quae sunt prima naturae propter se nihil est expetendum); ib., V,xvi.44; Leg., I,xxiii.60 (nam cum animus [...]) exacerit illam, ut oculorum, sic ingenii aciem ad bona seligenda et reiicienda contraria [...]) quid eo dici aut cogitari poterit beatius?); Ac., II,xiii.26 (ratio [...]) quae perfecit virtutem cum esset ipsa ratio confirmata quaerendo); Tusc., V,xxv.71 (ut virtus ad beate vivendum sit se ipsa contenta).
135. de su ingenio... Cf. Fin., IV,xix.54 (ingenii praestantia quam virtutem vocamus).
136. aquel conocimiento... Cf. Rep., I,xvii.28 (quis vero [...]) beatiorem quam qui sit omni perturbatione animi liberatus?); Tusc., V,xvi.48 (Vir igitur temperatus, constans, sine metu, sine aegritudo, sine alacritate ulla, sine libidine, nonne beatus? At semper sapiens talis, semper igitur beatus); ib., xxviii.80 (nec enim virtutes sine beata vita cohaerere possunt, nec illa sine virtutibus).
137. honestas... Cf. Fin., V,xxi.58 (reliquae virtutes et actiones virtutibus congruentes, quae uno verbo complexi omnia honesta dicimus); ib., xxiii.66 (quando quidem honestum aut ipsa virtus est aut res gesta virtute).

138. es suyo... Cf. Fin., V,xxiii.67 (Nam cum ita copulatae connexaeque sint (sc., virtutes) ut omnes omnium participes sint nec alia ab alia possit separari, tamen proprium suum cuiusque munus est, ut fortitudo in laboribus periculis cernatur, temperantia in praetermittendis voluptatibus, prudentia in deletu bonorum et malorum, iustitia in suo cuique tribuendo).
139. ascendente... Cf. Iuss., III,iv.9 (sanitatem enim animorum positam in tranquillitate quadam constantiaque censebant); Ib., IV,xiii.31 (et ut corporis est quaedam figura membrorum cum coloris quadam suavitate eaque dicitur pulchritudo, sic in animo opinionum iudiciorumque aequabilitas et constantia cum firmitate quadam et stabilitate virtutem subsequens [...] pulchritudo vocatur).
140. a la nativa... Cf. Fin., V,xxv.74 (consuetudine quasi alteram quandam naturam effici).
141. para corregirse... Cf. De orat., I,lxi.260 (imitemurque illum [...]) Atheniensem Demosthenem, in quo tantum studium fuisse tantusque labor dicitur, ut primum impedimenta naturae diligentia industriaque superaret); Div., II,xli.96; Fin., V,ii.5; Plutarco, Dem., xi.1 y 2.
142. de su voz... Cf. Plutarco, Cic., iii.7, iv.4 y vii.3.
143. será revelada... Cf. De orat., II,lxxxviii.360 (Quare hac exercitatione non eruenda memoria est, si nulla est naturalis; sed certe, si latet, evocanda est).
144. corregirse... Cf. De orat., I,xxv.115 (neque enim ignoro et quae bona sint, fieri meliora posse doctrina et, quae non optima, aliquo modo acui tamen et corrigi posse).
145. no sea indecoroso... Cf. De orat., I,xxix.132 (quae quibus a natura minora data sunt, tamen illud assequi possunt, ut eis quae habent, modice et scienter utantur et ut ne dedeant).

146. balanceada... Cf. Fin., IV,xxiv.67 (vitia alia aliis esse maiora); ib., xxiv.68 (perspicuum est vitia non esse omnium paria).
147. Y defectos... Cf. Leg., I,xvii.46 (virtutes et vitia, quae existunt ab ingenilis).
148. configurados... Cf. De orat., I,xxv.115 (sunt autem quidam ita in eisdem rebus habiles, ita naturae muneribus ornatī, ut non nati, sed ab aliquo deo ficti esse videantur).
149. a las virtudes... Cf. Leg., I,xix.51 (eos, quis singulis vitiiis excellunt aut etiam pluribus).
150. por la razón... Cf. Tusc., IV,xxxvii.80 (qui autem natura dicuntur iracundi aut misericordes aut invidi aut tale quid, ei sunt constituti quasi mala valetudine animi, sanabiles tamen [...] cum illa sibi insita, sed ratione a se defecta diceret).
151. he hablado... Cf. pág. 20.
152. los niños... Cf. Rep., II,xxi.37 (non latuit scintilla ingenii, quam iam tum elucebat in puero); Fin., III,ii.9 (Adde etiam illud, multa iam mihi dare signa puerum et pudoris et ingenii).
153. meditaciones... Cf. Div., I,xxix.61 (ea arte animi, quae mentis et consilii est, agitata et erecta saturataque bonarum cogitationum epulis).
154. a la virtud... Cf. De orat., III,xv.58 (in eis artibus, quae repertae sunt, ut puerorum mentes ad humanitatem fingerentur aequae virtutem).
155. cosas mayores... Cf. Rep., I,xviii.30 (istae quidem artes, si modo aliquid, valent ut plurimum acuunt et tamquam inritent ingenia puerorum, quo facilius possint maiora discere).
156. y populares... Cf. Brut., xi.44 (Pericles [...] primus adhibuit doctrinam; quae quamquam tum nulla erat dicendi, tamen ab Anaxagora physico eruditus exercitationem mentis a reconditis abstrusisque rebus

ad causas forensis popularisque facile transduserat);

Rep., I,xvi.25; De orat., III,xxiv.138; Orat., iv.15.

157. los apetitos... Cf. Tusc., III,xvii.36 (Magna vis est in virtutibus: eas excita, si forte dormiunt).

158. de la naturaleza... Cf. Tusc., IV,xxviii.60 (Verum tamen haec est certa et propria sanatio, si doceas ipsas perturbaciones per se esse vitiosas nec habere quidquam aut naturale aut necessarium).

159. y temores... Cf. Fin., I,xv.49 (robustus animus et excelsus omni est liber cura et angore, cum et mortem contemnit, qua qui affecti sunt in eadem causa sunt qua antequam nati, et ad dolores ita paratus est ut meminerit maximos morte finire, parvos multa habere intervalia requietis, mediocrium nos esse dominos).

160. de su disciplina... Cf. Fa., v.11 (haec ex naturalibus causis vitia nasci possunt, extirpari autem et funditus tolli [...] non est positum in naturalibus causis, sed in voluntate studio disciplina).

161. ingeniosos... Cf. Fin., V,xiii.36 (Animi autem et eius partis quae princeps est quaeque mens nominatur plures sunt virtutes, sed duo prima genera: unum, earum quae ingenerantur suapte natura [...] alterum, earum quae in voluntate positae [...]). Prioris generis est docilitas, memoria; quae fere omnia appellantur uno ingenii nomine, easque virtutes qui habent ingeniosi vocantur).

162. inmunes... Cf. Tusc., IV,xiv.32 (Nec vero in omne morbum ac perturbationem animus ingeniosi cadit).

163. deliberación... Cf. Tusc., IV,xiv.31 (sed corporum offensiones sine culpa accidere possunt, animorum non item, quorum omnes morbi et perturbaciones ex aspernatione rationis eveniunt).

164. la verdad... Cf. Leg., III,xvii.43 (opinionibus vulgi rapimur in errorem nec vera cernimus).

165. voluntaria... Cf. Ac., I,x1.40 (ad haec [...] adensionem adiungit animorum quam esse vult in nobis positam et voluntariam).

174. desobedeza... Cf. Rep., I,xxxviii.60 (Archytas iracundiam videlicet dissidentem a ratione seditionem quandam animi vere ducebat); Tusc., III,vii.15 (conturbatus animus non est aptus ad exsequendus munus suum. Munus autem est ratione bene uti et sapientis animus semper ita adfectus est, ut ratione optime utatur); ib., xi.24 (nam cum omnis perturbatio sit animi motus vel rationis expers vel rationem aspernans vel rationi non oboediens).
175. torpes acciones... Cf. Fin., III,xi.39 (turpes actiones quae oriuntur a vitilis); Parad. St., 22 (peccata [...] quoniam e vitilis manant).
176. engañar... Cf. Fin., II,xvi.53 (acutum, versutum, veteratorem, facile ut excogitet quomodo occulte, sine teste, sine ullo conscio fallat).
177. sin la razón... Cf. N.D., III,xxviii.71 (quae enim libido, quae avaritia, quod facinus aut suscipitur nisi consilio capto aut sine animu motu et cogitatione, id est ratione, perficitur?).
178. la naturaleza... Cf. N.D., II,xxii.57 (omnis natura artificiosa est, quod habet quasi viam quandam et sectam quam sequatur).
179. de la vida... Cf. Fin., V,xx.55 (Facile est hoc cernere in primis puerorum aetatulis [...]) omnes veteres philosophi, maxime nostri, ad incunabula accedunt, quod in pueritia facillime se arbitrentur naturae voluntatem posse cognoscere).
180. los frutos... Cf. C.M., xix.70 (Ver enim tanquam adulescentia significat ostenditque fructus futuros; reliqua autem tempora demetendis fructibus et percipiendis accomodata sunt); Cael., xxxi.76 (sed ego non loquor de sapientia, quae non cadit in hanc aetatem [...]) quae studia iam aetatibus nostris contractiora esse debent, in adulescentia, tamquam in herbis, significant quae virtutis maturitas et quantae fruges industriae sint futurae [...]); amputanda plura sunt

illi aetati si quidem ecflorescit ingenii laude, quam inserenda).

181. invita Minerva... Es frase proverbial . Significa hacer algo contra la inclinación o el talento natural de alguien; Cf. Horacio, A.E., 385 (Tu nihil invita dices faciesve Minerva); Off., I,xxxi.110 (quia nihil decet invita Minerva, ut aiunt, id est adversante aut repugnante natura).

182. de la naturaleza... Cf. Off., I,xxxi.110 (Sic enim est faciendum, ut contra naturam universam nihil contendamus, ea tamen conservata propriam nostram consequamur [...]) neque enim attinet naturae repugnare, nec quicquam sequi, quod assequi non queas); ib., III,xix.78 (sic, quod honestum non est, id utile ut sit, effici non potest adversante et prepu gnante natura).

183. talento oratorio... Cf. Brut., xxix.110 (quamquam his quidem non omnino ingenium, sed oratorum ingenium deficit).

184. las encamine... Cf. Fin., V,xiv.39 (Earum [...] rerum quas terra gignit educatio quaedam et perfectio est non dissimilis animantium; itaque et vivere vitem et mori dicimus, arboremque et novellam et vigere et senescere; ex quo non est alienum ut animantibus sic illis et apta quaedam ad naturam putare et aliena, earumque augendarum et alendarum quandam cultricem esse, quae sit scientia et ars agricolarum, quae circumcidat, amputet, erigat, extollat, adminiculet, ut quo natura ferat eo possint ire).

185. sin la doctrina... Cf. Tusc., II,v.13 (nam ut agri non omnes frugiferi sunt, qui coluntur [...]), sic animi non omnes culti fructum ferunt. Atque [...] ut ager quamvis fertilis sine cultura fructuosus esse non potest, sic sine doctrina animus).

186. el adoctrinamiento... Cf. N.D., I,v.12 (sed quia nimis indociles quidam tardique sunt admonendo videntur

saepius); De orat., I,xxviii.127 (quod tradatur vel etiam inculcetur, si qui forte sit tardior).

187. Acerca del orador... Cf. De orat., II,xxx.131 (subacto mihi ingenio opus est, ut agro non semel arato, sed novato et iterato, quo meliores fetus possit et grandiores edere; subactio autem est usus, auditio, lectio, litterae).

188. la sabiduría... Cf. Fragm. V.23 (litteris talibusque doctrina ante excoli animos et ad sapientiam concipiendam imbui et praeparari decet).

189. de la metáfora... Cf. De orat., III,xxxviii.155 (Quod enim declarari vix verbo proprio potest, id translato cum est dictum, inlustrat id quod intellegi volumus eius rei, quam alieno verbo posuimus, similitudo); ib., xxxix.157 (ea transferri oportet quae [...] clariorem faciunt rem); Orat., xxiv.81 (tratlacione [...] qua frequentissime sermo omnis utitur non modo urbanorum sed etiam rusticorum, si quidem est eorum gemmare vitis, sitire agros, laetas esse segetes, luxuriosa frumenta).

190. antiguísima... Cf. Plutarco, C.M., 11.1.

191. ocupación cotidiana... Cf. Off., I,xlii.151 (omnium autem rerum ex quibus aliquid acqueritur, nihil est agri cultura melius, nihil uberius, nihil dulcius, nihil homine libero dignius); Rep., V,4 (ut bono patri colendi, aedificandi, ratiotinandi quidam usus opus est); De orat., I,lviii.249 (Cui nostrum licet fundos nostri obire aut res rusticas vel fructus causa vel delectationis invisere? Tamen nemo tam sine oculis, tam sine mente vivit, ut quid sit semetes ac messis, quid arborum putatio ac vitium, quo tempore anni aut quomodo ea fiant omnino nesciat).

192. de ciudadanos... Cf. C.M., passim (v.gr.: vii.24, xv.53 y xvii.60).

193. rectas acciones... Cf. De orat., III,xv.57 (Nam vetus quidem illa doctrina videtur et recte faciendi et bene

dicendi); ib., xxxvi.141; Brut., xciii.322 (philosophia, matrem omnium bene factorum beneque dictorum).

194. gravedad romana... Cf. Q.Fr., I,ii.4 (Ego [...]) Graecorum querellas nimium valere sentirem, propter hominum ingenia ad fallendum parata); Flacc., v.16; Fam., XVI,iv.4.
195. su cuna... Cf. Leg., II,xv.38 (Graecia [...]) quarum mores lapsi ad mollitiam); De orat., II,iv.18 (Hoc vitio cumulata est eruditissima illa Graecorum natio).
196. y forasteras... Cf. De orat., III,xxxiii.135 (Quid [...]) M. Catoni praeter hanc politissimam doctrinam transmarinam atque adventiciam deficit?).
197. Magna Grecia... Cf. De orat., III,xxxiv.139 (totam illam veterem Italiae Graeciam quae quondam magna vocitata est); Ib., II,xxxvii.154; Arch., iii.5 (Erat Italia tum plena Graecarum artium ac disciplinarum); Tusc., IV,ii.4 (mihi [...]) etiam Apii Caeci carmen [...]) Pythagoreum videtur).
198. virtutes domesticas... Cf. Rep., II,xv.29 (ac tamen facile patior non esse nos transmarinis nec importatis artibus eruditos, sed genuinis domesticisque virtutibus).
199. preclara memoria... Cf. Rep., VI,ix.9 (numquam ex animo meo discedit illius optimi atque invictissimi viri memoria).
200. Sabio... Cf. Brut., lviii.213 (nomen [...]) alterius omnium sapientissimus, C. Laelii); ib., xxi.84.
201. de los mayores... Cf. Rep., III,iii.5 (quid enim potest esse praeclarum, quam cum rerum magnarum tractatio atque usus cum illarum artium studiis et cognitione coniungitur? aut quid P. Scipione, quid C. Laelio [...]) perfectius cogitari potest, qui, ne quid praetermitterent, quod ad summam laudem clarorum virorum pertineret, ad domesticam maiorumque morem

etiam hanc a Socrate adventiciam doctrinam adhibuerunt?).

202. de Rómulo... Cf. Plutarco, C.M.,...xxii.1 y 2.
203. de Grecia... Cf. De orat., II,xxxvii.154 (et certe non tulit ullos haec civitas aut gloria clariores aut auctoritate graviores aut humanitate politiores P. Africano, C. Laelio, L. Furio, qui secum eruditissimos homines ex Graecia palam semper habuerunt).
204. y modera... Cf. Fin., IV,vii.17 (Sed cum sapientiam totius hominis custodem et procuratricem esse velient, quae esset naturae comes et adiutrix, hoc sapientiae munus esse dicebant, ut cum eum tueretur qui constaret ex animo et corpore, in utroque iuaret eum ac contineret); ib., IV,xiv.36.
205. de sembrar... Cf. Frag., V.24 (ut [...] segetes agricolae subigunt aratris multo ante, quam serant).
206. óptimas cosechas... Cf. Rep., V,ix.11 (tum in optimam segetem praeclara essent sparsa semina).
207. frutos ubérrimos... Cf. Tusc., II,v.13 (extrahit vitia radicitus et praeparat animos ad satus accipiendos eaque mandat iis et, ut ita dicam, serit, quae adulta fructus uberrimos ferant).
208. verdadera naturaleza... Cf. Tusc., V,xxv.70 (Haec tractanti animo et noctes et dies cogitanti existit illa a deo Delphis praecepta cognitio, ut ipsa se mens agnoscat); Fin., V,xv.41 (Nunc vero a primo quidem mirabiliter occulta natura est nec perspicui nec cognosci potest; progredientibus autem aetatibus sensim tardeve potius quasi nosmet ipsos cognoscimus).
209. posea... Cf. Fin., V,xiv.40 (Sic ad illa quae semper habuit iunget ea quae postea accesserint).
210. inteligencia... Cf. págs. 16 y 17.
211. de agricultor... Apud Serv. a Virgilio, Georg., I.46 (vir bonus [...] colendi peritus, cuius ferramenta splendent).

212. del animo... Cf. Tusc., III,vii.15 (Munus autem animi est ratione bene uti); Rep., VI,xxvi.28-29 (nam haec est propria natura animi atque vis [...]); hanc tu exerce in optimis rebus!).
213. ha nacido... Cf. Leg., I,v.16 (quid sit homini a natura tributum, quantam vim rerum optimarum mens humana contineat, cuius muneris colendi efficiendi causa nati et in luce editi simus, quae sit coniunctio hominum, quae naturalis societas inter ipsos); Fin., V,xv41 (cum autem displicere coepimus et sentire quid simus et quid ab animantibus ceteris differamus, tum ea sequi incipimus ad quae nati simus).
214. género humano... Cf. Fin., IV,ii.4 (natos [...]) esse ad congregationem hominum et ad societatem communitatemque generis humani).
215. a la acción... Cf. Ac., II,xii.37 (cum inter inanimum et animal hoc maxime intersit quod animal agit aliquid).
216. apetito... Cf. Ac., II,vii.24 (adpetitio [...]) qua ad agendum impellimur et id adpetimus quod est visum).
217. de la muerte... Cf. Fin., IV,xiii.34 (omne animal, simul atque sit ortum, applicatum esse ad se diligendum esseque in se conservando occupatum); Ib., V,x.27 y III,v.16.
218. a la soledad... Cf. Fin., III,xx.65 (nemo in summa solitudine vitam agere velit).
219. asociados... Cf. Lael., xxi.81 (Quod si hoc apparet in bestiis [...]) primum, ut se ipsae diligant -id enim pariter cum omni animante nascitur-, deinde, ut requirant atque appetant ad quas se applicent eiusdem generis animantis [...] quanto magis id in homine fit natura, qui et se ipse diligit et alterum anquirit, cuius animum ita cum suo misceat, ut efficiat paene unum ex duobus!).
220. a la vez... Cf. Fin., II,xiv.45 (Homines enim, etsi aliis multis, tamen hoc uno plurimum a bestiis

differunt, quod habent rationem a natura datam mentemque acrem et vigentem celerissimeque multa simul agitantem et [...] sagacem); Leg., I,vii.22.

221. Y de seguridad ... Cf. Off., I,xxxvi.132 (motus autem animorum duplices sunt, alteri cogitationis, alteri appetitus; cogitatio in vero exquirendo maxime versatur, appetitus impellit ad agendum).

222. hacer palabras... Cf. Varrón, L.L., VI,v1.42 (actionum trium primus agitatus mentis, quod primum ea quae simus acturi cogitare debemus, deinde tum dicere et facere. De his tribus minime putat volgus esse actionem cogitationem; tertium in quo quid facimus, maximum. Sed et cum cogitamus quid et eam rem agitamus in mente agimus, et cum pronuntiamus agimus); Ib., VI.78 (nam et qui dicit, facere verba dicimus).

223. dios mortal... Cf. Fin., II,xii.40 (ut ad cursum equum, ad arandum bovem, ad indagandum canem, sic hominem ad duas res, ut ait Aristoteles, ad intellegendum et ad agendum esse natum, quasi mortalem deum).

224. existencia... Cf. Rep., VI,xxiv.26 (ut mundum ex quadam parte mortalem ipse deus aeternus, sic fragile corpus animus sempiternus movet).

225. al mundo... Cf. N.D., II,xiv.37 (ipse autem homo ortus est ad mundum contemplandum et imitandum, nullo modo perfectus, sed est quaedam particula perfecti).

226. Timeo... Cf. Ti., 35, 45 y 47.

227. Y disciplina... Cf. Platón, Conv., 223 y Resp., 373c; Esquines, Supp. 246; Heródoto, VII,x1.142.

228. Obras suyas... Cf. C.M., xxi.77 (Sed credo deos immortalis sparsisse animos in corpora humana, ut essent qui terras tuerentur quique caelestium ordinem contemplantes imitarentur eum vitae modo atque constantia); N.D., II,v.15.

229. disciplina... Cf. Off., I,xxviii.98 (hoc decorum, quod elucet in vita, movet approbationem eorum, quibuscum

vivitur, ordine et constantia et moderatione dictorum omnium et factorum).

230. en los dichos... Cf. Off., I,iv.14 (quod unum hoc animal sentit quid sit ordo, quid sit, quod deceat, in factis dictisque qui modus).

231. y decoro... Cf. Fin., IV,viii.18 (quodque hoc solum animal natum est pudoris ac verecundiae particeps appetensque convictum hominum ac societatem animadvertensque in omnibus rebus quas ageret aut diceret ut ne quid ab eo fieret nisi honeste et decore); Rep., V,iv.6 (verecundia, quam natura homini dedit, quasi quendam vituperationis non iniustae timorem).

232. Primaria... Cf. Leg., I,xvi.44-45 (nam ut communis intellegentia nobis notas res efficit easque in animis nostris inchoavit, honesta in virtute ponuntur, in vitis turpia [...]); est enim virtus perfecta ratio, quod certe in natura est; igitur, omnis honestas eodem modo); Fin., III,vi.21 (ipsumque honestum [...]) post oritur).

233. de raciocinio... Cf. Fin., II,xiv.45.

234. a la razón... Cf. Off., I,xxxix.141 (primum ut appetitus rationi pareat); Tusc., II,xxi.47 (ratio [...]) haec ut imperet illi parti animi, quae oboedire debet, videndum est viro).

235. virtuosas... Cf. Fin., III,xvi.55 (quod [...]) sapientia honestas actiones affert et efficit); Off., I,v.15; Tusc., IV,xv.34.

236. del hombre... Cf. Fin., II,xiv.45 (Eadem [...]) ratio fecit hominem hominum appetentem).

237. los suyos... Cf. Off., I,xvii.53 (Gradius autem plures sunt societates hominum [...]) prior est eiusdem gentis, nationis, linguae, qua maxime homines coniunguntur); Fin., II,xiv.45.

238. los mortales... Cf. Off., I,iv.12 y xvii.53; Fin., V,xxiii.65.

239. o amistad... Cf. Fin., III,xix.63; Leg., I,xl.32 y 35.
240. a los demás... Cf. Rep., III,vii.11 (iustitia foras spectat et prolecta tota est atque eminent); Fin., V,xxiii.67 (Quando igitur inest in omni virtute quaedam quasi foras spectans aliosque appetens atque complectens); Lael., 70 (fructus ingenii et virtutis omnisque praestantiae tum maxumus capitur, cum in proximum quemque confertur).
241. las ajenas... Cf. Rep., III,xv.24 (iustitia autem praecipit parcere omnibus, consulere generi humani, suum cuique reddere, sacra, publica, aliena non tangere).
242. comunidad humana... Cf. Fin., V,xxiii.65 (quae animi affectio suum cuique tribuens atque hanc quam dico societatem coniunctionis humanae munifice et aequetuens iustitia dicitur).
243. πολιτικὸν... Cf. Fin., V,xxiii.66 (Nam cum sit hominis natura generata sic ut habeat quiddam ingenitum quasi civile atque populare, quod Graeci πολιτικὸν vocant); Aristóteles, Pol., 1253a (διοτι δὲ πολιτικὸν δ' ἄνθρωπος ζῶον [...] λόγον δέ μόνον ἄνθρωπος ἔχει τῶν ζῴων [...] τοῦτο γὰρ πρὸς τ' ἄλλα ζῶα τοῖς ἄνθρωποις ἴδιον τὸ μόνον ἀγαθοῦ καὶ κακοῦ καὶ δικαίου καὶ ἀδικαίου καὶ τῶν ἄλλων ἀΐσθησιν ἔχει, ἡ δὲ τούτων κοινωνία ποιεῖ οἰκίαν καὶ πόλιν).
244. a los hombres... Cf. Leg., I,xv.43 (quia natura propensi sumus ad diligendos homines).
245. las ciudades... Cf. Leg., I,xiii.35 (omnes inter se naturali quadam indulgentia et benivolentia, tum etiam societatis iuris contineri); Fin III,xix.63 (Itaque natura sumus apti ad coetus, concilia, civitates).
246. al derecho... Cf. Rep., VI,xiii.13 (concilia coetusque hominum iure sociati); Ib., xxxii.49 (quid est enim civitas nisi iuris societas?).
247. ni aislado... Cf. Rep., I,xv.39 (coetus multitudinis iuris consensu et utilitatis communione sociatus; eius

autem prima causa coeundi est non tam inbecillitas quam naturalis quaedam hominum quasi congregatio; non est enim singulare nec solivagum genus hoc); Off., I,xliv.158; ib., II,xxi.73 (Nam, etsi natura duce congregabantur homines, tamen spe custodia rerum suarum urbium praesidia quaerebant).

248. Cicerón... Cf. Fin., III,xix.63 (communis hominum inter homines naturalis sit commendatio, ut oporteat hominem ab homine ob id ipsum, quod homo sit, non alienum videri); Leg., I,xii.33 (quodsi, quo modo est natura, sic iudicio homines "humani" ut ait poeta, "nihil a se alienum putarent"); Off., I,ix.30 (Quamquam Terentianus ille Chremes "humani nihil a se alienum putat"); Cf. Terencio, Heaut. Tim., 77.

249. sus concitudanos... Cf. Fin., II,xix.45 (non sibi se soli natum meminerit, se patriae, sed suis); Off., I,iv.12.

250. propio ser... Cf. Rep., I,iv.8 (neque enim hac nos lege patria genuit aut educavit, ut nulla quasi alimenta exspectaret a nobis [...]), sed ut plurimas et maximas nostri animi, ingenii, consilii partis ipsa sibi ad utilitatem suam pignoraretur tantumque nobis in nostrum privatum usum, quantum ipsi superesse posset, remitteret).

251. la suya misma... Cf. Fin., III,xix.64 (illud natura consequi, ut communem utilitatem nostrae anteponamus); Off., I,xxiv.85; Platón, Resp., I,342 y IV,420b; Plutarco, C.M., viii.9.

252. del ocio... Cf. Rep., I,i.1 (tantam esse necessitatem virtutis generi humanum a natura tantumque amorem ad communem salutem defendendam datum, ut ea vis omnia blandimenta voluptatis otlique vicerit).

253. inseparables... Cf. Off., III,ii.9, iii.11, x.40, xi.48, xxi.84 y xxxiii.119; De orat., II,lxxxii.335 y III,xlv.178.

254. de ambas nace... Cf. Off., I,v.17.

255. lo sigue... Cf. Off., I,xliiii.153 (Etenim cognitio contemplatioque naturae manca quodam modo atque inchoata sit, si nulla actio rerum consequatur).
256. sapientemente... Cf. Off., I,xlv.160 (cognitionem prudentiamque sequetur considerata actio; ita fit, ut agere considerate pluris sit quam cogitare prudenter).
257. a ese conocimiento... Cf. Off., I,xliiii.153 (Ea autem actio in hominum commodis tuendis maxime cernitur; pertinet igitur ad societatem generis humani; ergo haec cognitioni anteponenda est); ib., I,xliv.157.
258. la acción... Cf. Off., I,vii.19 (Virtutis [...] laus omnis in actione consistit).
259. en sus ríñones... Cf. Rep., I,ii.2 (Nec vero habere virtutem satis est quasi artem aliquam nisi utare [...])
virtus in usu sui tota posita est; usus autem eius est maximus civitatis gubernatio et earum ipsarum rerum, quas isti in angulis personant, reapse, non oratione, perfectio); Varro, L.L., vi.41 (qua nil potest agi, hinc angulus).
260. su patria... Cf. Rep., II,xix.34 (Sed hoc loco primum videtur insitiva quadam disciplina doctior facta esse civitas. Influxit enim non tenuis quidem e Graecia rivulus in hanc urbem, sed abundantissimus amnis illarum disciplinarum et artium).
261. a la curia... Cf. Fin., IV,ix.21 (Haec videlicet est correctio philosophiae veteris et emmendatio, quae omnino aditum nullum habere potest in urbem, in forum, in curiam); De orat., II,xxiii.75.
262. los filósofos... Cf. Tusc., I,xxxii.79 (quem (sc., Platonem) Homerum philosophorum (sc., Panaetius) appellat).
263. de doctrina... Cf. Q. Fr., I,1.x.29 (ille quidem princeps ingeni et doctrinae, Plato).
264. de la ciudad... Cf. De orat., I,lii.224 (a Platone, qui cum haec exprimenda verbis arbitraretur, novam quandam finxit in libris civitatem; usque eo illa, quae dicenda

de iustitia putabat, a vitae consuetudine et a civitatum moribus abhorrebant); Rep., II,x1.21.

265. república... Cf. Rep., II,xxx.52 (non in umbra et imagine civitatis, sed in amplissima republica).

266. negocio... Cf. Off., I,xliv.156 (Nec enim locus ullus est praetermissus ab iis, qui ad leges, qui ad mores, qui ad disciplinam rei publicae pertinerent, ut otium suum ad nostrum negotium contulisse videantur).

267. cotidianas... Cf. De orat., III,xxiii.86 (omnes enim artes aliter tractantur ab eis qui eas ad usum transferunt, aliter ab eis, qui ipsarum artium tractatu delectati nihil in vita sunt aliud acturi).

268. vida entera... Cf. Tusc., IV,iii.5 (hanc amplissimam omnium artium, bene vivendi disciplinam, vita magis quam litteris persecuti sunt); Frqm., IX.11 (quorum ingeniis et inventiis omnem vitam legibus et institutis excultam constitutamque habemus).

269. estudian... Cf. nota 127.

270. del estudio... Cf. De orat., III,xxiii.87 (Ista discuntur facile, si et tantum sumas, quantum opus sit, et habeas qui fideliter docere possit et scias etiam ipse discere); ib., xxxi.123 (dum modo illa ad hanc civilem scientiam [...] transferamus, neque [...] omnem teramus in his discendis rebus aetatem).

271. aquellas artes ... Cf. Rep., III,iii.5 (quid enim potest esse praeclarium, quam cum rerum magnarum tractatio atque usus cum illarum artium studiis et cognitione coniungitur).

272. lo aprendido... Cf. De orat., III,xxiii.88 (Ita fit, ut agitatio rerum sit infinita, cognitio facilis, si usus doctrinam confirmet, mediocris opera tribuatur, memoria studiumque permaneat).

273. las demás cosas... Cf. Leg., I,ix.27 (quoniam hominem, quod principium reliquarum rerum esse voluit, generavit et ornavit deus).

274. el humano... Cf. Leg., I,viii.25 (itaque ad hominum commoditates et usus tantam rerum ubertatem natura largita est, ut ea, quae gignuntur, donata consulto nobis, non fortuito nata videantur); N.D., II,lxi.154 (omnia quae sint in hoc mundo quibus utantur homines hominum causa facta esse et parata. Principio ipse mundus deorum hominumque causa factus est, quaeque in eo sunt ea parata ad fructum hominum et inventa sunt); Off., I,vii.22.
275. de iusticia... Cf. N.D., I,xl.116 (Est enim pietas iustitia adversum deos).
276. la piedad... Cf. Off., II,lii.11 (Deos placatos pietas efficiet et sanctitas).
277. a los otros... Cf. Off., II,lii.11 (secundum deos homines hominibus maxime utiles esse possunt); ib., I,vii.22 (homines autem hominum causa esse generatos, ut ipsi inter se aliis alii prodesse possent); Fin., III,xx.67.
278. tarea ciudadana... Cf. Fin., III,xix.64 (natura consequi ut communem utilitatem nostrae anteponamus. Ut enim leges omnium salutem singulorum saluti anteponunt, sic vir bonus et sapiens et civilis officio non ignarus utilitati omnium plus quam unius alicuius aut suae consulit).
279. la razón... Cf. Fin., III,xvii.58 (quod autem ratione actum est id officium appellamus).
280. casí divina... Cf. Rep., III,lii.4 (ratio civilis et disciplina populorum, quae perfecit in bonis ingeniiis [...] ut incredibilis quaedam et divina virtus existeret).
281. los dioses... Cf. Rep., I,vii.12 (neque enim est res ulla, in que proprius ad deorum numen virtus accedat humana, quam civitatis condere novas aut conservare iam conditas).

282. la tierra... Cf. Tusc., I,xxviii.69 (hominemque ipsum quasi contemplatorem caeli ac terrarum cultorem); Rep., VI,xv.15.
283. de las brozas... Cf. N.D., II,xxxvii.99 (homines [...]) qui casi cultores terrae constituti non patiuntur eam nec inmanitate beluarum efferari nec stirpium asperitate vastari).
284. buena república... Cf. Off., II,xxii.78 (fundamenta rei publicae, concordiam primum [...]) deinde aequitatem).
285. venturosa... Cf. Leg., II,v.11 (constat profecto ad salutem civium civitatumque incolumitatem vitamque hominum quietam et beatam inventas esse leges); Rep., V,v.7 (nec bene vivi sine bona republica posset, nec esse quicquam civitate bene constituta melius).
286. las ciudades... Cf. Fin., II,xxxiii.109 (Quid si etiam bestiae multa faciunt, duce sua quaeque natura [...]) partim curso et peragratiōne laetantur; congregatiōne aliae coetum quodam modo civitatis imitantur).
287. las suyas... Cf. Off., II,iv.15 (quibus rebus exulta hominum vita tantum distat a victu cultuque bestiarum).
288. de unión... Cf. Rep., I,xxxii.49 (cum sit lex civilis societas vinculum).
289. misma voz... Cf. Off., II,xii.42 (leges sunt inventae, quae cum omnibus semper una atque eadem voce loquerentur).
290. sus integrantes... Cf. Off., II,iv.15 (Urbes vero sine hominum coetu non potuissent nec aedificari nec frequentari; ex quo leges moresque constituti, tum iuris aequa descriptio certaue vivendi disciplina; quas res et mansuetudo animorum consecuta [...]) effectumque ut esset vita munitior).
291. salvajismo... Cf. Div., I,xxix.60 (illa autem (sc., animi pars) in qua feritas quaedam sit atque agrestis immanitas).

292. el miedo... Cf. N.D., II,xlix.127 (ut contra vim et metum suis armis se quaeque defendant); Off., I,xxiii.81.
293. y fieri... Cf. N.D., II,lix.148 (eloquendi vis [...]) a vita immani et fera segregavit).
294. la palabra... Cf. notas 67 y 68.
295. depravados... Cf. Fin., II,xl.33 (Bestiarum vero nullum iudicium puto. Quamvis enim depravatae non sint, pravae tamen esse possunt).
296. en malicia... Cf. N.D., III,xxxi.78 (sic, si homines rationem bono consilio a dis immortalibus datam in fraudem malitiamque convertunt).
297. de la sapiencia... Cf. Part. Or., xxiii.81 (Cernenda autem sunt diligenter, ne fallant ea nos vitia, quae virtutem videntur imitari).
298. de enseñar... Cf. N.D., III,xxx.75 (est enim malitia versuta et fallax ratio nocendi).
299. hablé antes... Cf. pág. 24.
300. taimados... Cf. Off., III,xiii.57 (non viri boni, versuti potius, obscuri, astuti, fallacis, malitiosi, callidi, veteratoris, vafri); cf. nota 176.
301. o premios... Cf. Leg., I,xviii.48 (et ius et omne honestum sua sponte esse expetendum).
302. malicia... Cf. De orat., III,xxxviii.154 (versutiloquas malitias); Orat., 164; Fin., IV,xxv.68 (Ex ea difficultate illae "fallaciloquae" ut ait Attius "malitiae" natae sunt).
303. de los hombres ... Cf. Inv., I,11.3.
304. y pernicie... Cf. Off., II,xiv.51 (Nam quid est tam inhumanum quam eloquentiam a natura ad salutem hominum et ad conservationem datam ad bonorum pestem pernicemque convertere?).
305. Lucio Saturnino... Cf. H. Resp., xix.41; Brut., lxii.224; Lael., xi.37; De orat., III,vii.28 y I,ix.38.

306. voluntas depravata... Cf. Brut., xxxvi.130 (naturale quoddam stirpis bonum degeneravisse vitio depravatae voluntatis).
307. los buenos... Cf. Har. resp., xix.41 (vel ut prudentes errarent vel ut boni minus bene sentirent perficere dicendo).
308. ser humano... Cf. Fin., V,xv.43 (in pueris virtutum quasi scintillas videmus, e quibus accendi philosophi ratio debet).
309. las doctrinae... Cf. C.M., xiv.49 (aliquot tamquam pabulum studi atque doctrinae).
310. la sabiduria... Cf. Part. Or., xxiii.78 (Sunt autem aliae quasi ministrae comitesque sapientiae).
311. y convencer... Cf. Brut., xxiii.89 (cum duae summae sint in oratore laudes, unam subtiliter disputandi ad docendum, altera graviter agendi ad animos audientium permovendos).
312. conocimiento alguno... Cf. Part. Or., xxii.81 (et hanc oratoriam vim (sc., imitatur) inanis quaedam profluentia loquendi); De orat., I,xii.51 (Quid est enim tam furiosum quam verborum vel optimorum atque ornatissimorum sonitus inanis nulla subiecta sententia nec scientia?).
313. excitaria... Cf. Off., I,v.15 (Formam quidem ipsam [...] et tamquam faciem honesti vides, "quae si oculis cerneretur mirabiles amores" ut ait Plato "excitaret sapientiae"); cf. Platón, Phaedr. 250d.
314. dementes... Cf. De orat., III,xiv.55 (quarum virtutum expertibus si dicendi copiam tradiderimus, non eos quidem oratores effecerimus, sed furentibus quaedam arma dederimus).
315. suma sapientia... Cf. De orat., III,xiv.55 (eloquentiae [...]), quae, quo maior est vis, hoc est magis probitate iungenda summaque prudentia).

316. la injuria... Cf. Off., III,xix.76 (virum bonum esse, qui prosit, quibus possit, noceat nemini nisi lacessitus iniuria).
317. su comunidad... Cf. De orat., I,viii.32 (Quid autem tam necessarium quam tenere semper arma, quibus vel tectus ipse esse possis vel provocare integer vel te ulcisci lacessitus?).
318. en partes... Cf. Rep., III,ii.3 (eademque (sc., mens) cum accepisset homines inconditis vocibus inchoatum quiddam et confusum sonantes, incidit has et distinxit in partes et ut signa quaedam sic verba rebus inpressit).
319. distintivo... Cf. Rep., III,ii.3 (a simili etiam mente vocis, qui videbantur infiniti, soni paucis notis inventis sunt omnes signati et expressi, quibus et conloquia cum absentibus et indicia voluntatum et monumenta rerum praeteritarum tenerentur).
320. hablar... Cf. Inv., I,iv.5 (Ac mihi quidem videntur homines, cum multis rebus humiliores et infirmiores sint, hac re maxime bestiis praestare, quod loqui possunt. Quare praeclarum mihi quiddam videtur adeptus is qui qua re homines bestiis praestent ea in re hominibus ipsis antecellat. Hoc si forte non natura modo neque exercitatione conficitur, verum etiam artificio quodam comparatur).
321. a las fieras... Cf. De orat., I,viii.32-33 (Hoc enim uno praestamus vel maxime feris, quod colloquimur inter nos et quod exprimere dicendo sensa possumus. Quam ob rem quis non iure miretur summeque in eo elaborandum esse arbitretur, ut, quo uno homines maxime bestiis praestunt, in hoc hominibus ipsis antecellat?).
322. se detienen... Cf. Arch., viii.19 (Saxa et solitudines vocis respondent, bestiae saepe immanes cantu flectuntur atque consistunt).
323. la tranquilidad... Cf. Tusc., IV,ii.3 (nam cum carminibus soliti illi (sc., Pythagorei) esse dicantur

et praecepta quaedam occultius tradere et mentes suas a cogitationum intentione cantu fidibusque ad tranquillitatem traducere).

324. las ciudades... Cf. Leg., II,xv.38 (adsentior enim Platoni illi tam facile in animos teneros atque molles influere quam varios canendi modos); Ib., III,xiv.32 (Plato) qui musicorum cantibus ait mutatis mutari civitatum status); cf. Platón, Resp., IV.424d y 425c.
325. Numa Pompilio... Cf. De orat., III,li.197 (quorum illa suma vis carminibus est aptior et cantibus, non neglecta, ut mihi videtur, a Numa rege doctissimo maioribusque nostris, ut epularum sollemnium fides ac tibiae Saliorumque versus indicant).
326. las palabras... Cf. De orat., II,viii.33-34 (Tanta oblectatio est in ipsa facutate dicendi ut nihil hominum aut auribus aut mentibus iucundius percipi possit. Qui enim cantus moderata oratione dulcior inveniri potest? [...] quid autem subtilius quam crebrae acutaeque sententiae? Quid admirabilius quam res splendore inlustrata verborum?).
327. páginas anteriores... Cf. pág. 9.
328. engendrado... Cf. Leg. II,xv.40 (ut id habendum sit antiquissimum et deo proximum, quod sit optimum); Tusc., I,xii.26 (omni antiquitate, quae quo propius aberat ab ortu et divina progenie, hoc melius ea fortasse, quae erant vera, cernebat).
329. de Grecia... Cf. Aristóteles, Rhet., II,1389b (καὶ σπαντα ἐπὶ τὸ μαλλον καὶ σφοδρότερον αμαρτάνουσι παρὰ το Χιλώνειον· πάντα γάρ αἶσαν πρόττουσι); Eth. N., II,vi.1106b (ἡ μεσότης ἐστὶν ἡ ἀρετή) y 1107b (ὥς τῆς μὲν ὑπερβολῆς καὶ τῆς ἐλλείψεως φθείρουσας τὸ εὖ, τῆς μεσότητος σφζούσας). Cf. De orat., II,xxxviii.156 y Rep., I,xvii.30, pasajes ambos donde se encuentra reflejado este concepto; Orat., xl.149 (cum omnis virtus sit, ut vestra [...] vetus Academia dixit,

- mediocritas); Horacio, Q., II,x.5 (auream [...]
mediocritatem).
330. del mundo... Cf. Rep., VI,xvii.17 (deinde subter mediam
fere regionem sol obtinet, dux et princeps et moderator
luminum reliquorum, mens mundi et temperatio); Tusc.,
I,xxviii.68; N.D., II,xix.49.
331. contendissimò... Cf. Arch., vii.16 (ex hoc hunc numero
[...] divinum hominem Africanum, ex hoc C. Laellium, C.
Furium, moderatissimos homines et continentissimos).
332. Y. moderados... Cf. Fin., III,iii.11 (quos bonos viros,
iustos, moderatos aut audivimus in republica fuisse aut
vidimus).
333. hombres... Cf. Phil., X,vi.23 (immoderati [...]) hominis
et turbulenti).
334. Inmoderada... Cf. Cael., xxi.53 (o inmoderata mulier!).
335. las cosas... Cf. Inv., I,iv.5 (moderatrix omnium rerum
[...]) sapientia).
336. Y. temperado... Cf. Orat., xxviii.98 (Medius ille autem
quem modicum et temperatum voco).
338. a los dioses... Cf. Leg., II,x.26 (a patribus acceptos
deos ita placet coll. si huic legi paruerint ipsi
patres); Ib., II,vii.19 (Divos et eos, qui caelestes
semper habiti, colunto).
339. los mayores... Cf. Leg., II,viii.19 (Sacra sollemnia
obeunto); ib., 20 (Divisque aliis alii sacerdotes,
omnibus pontifices, singulis flamines sunt.
Virginisque Vestales in Urbe custodiunto ignem foci
publici sempiternum. Quodque haec privatim et publice
modo rituque fiant); ib., xix.47 (de sacris [...] haec
sit una sententia, ut conserventur semper et deinceps
familiiis produntur).
340. presidir... Cf. Div., I,xlv.103 (Quae quidem a te scis
et consule et imperatore summa cum religione esse
servata).
341. dioses inmortales... Cf. Phil., VIII,iii.9 (Di
mellioral); Balb. ix.23 (Sed per deos immortales!);

Cat., I,iv.9 (o di immortales!); Mil., xxii.59 (Di boni!).

342. dios supremo... Cf. Leg., I,vii.22 (hominem praecleara quadam condicione generatum esse a supremo deo); Rep., VI,xvii.17 (qui (sc., globus) reliquos omnes complectitur, summus ipse deus arcens et continens ceteros).

343. agradercimiento... Cf. Leg., II,vii.15 (eosdemque (sc., deos) optime de genere hominum mereri).

344. culto... Cf. Leg., I,viii.24 (Itaque ex tot generibus nullum est animal praeter hominem, quod habeat notionem aliquam dei, ipsisque in hominibus nulla gens est neque tam fera neque tam mansueta quae non, etiamsi ignoret qualem habere deum deceat, tamen habendum sciat).

345. a Roma... Cf. Rep., II,ix.16 (Romulus [...] urbem condidit auspicato); ib., II,x.17 (Romulus [...] egregia duo firmamenta reipublicae peperisset, auspicia et senatum); N.D., II,ii.5 (mihi que ita persuasi, Romulum auspiciis Numam sacris constitutis fundamenta iecit nostrae civitatis); Div., II,xxxv.75 (ius augurorum [...] postea rei publicae causa conservatum ac retentum).

346. primeros romanos... Cf. Rep., II,xiv. 26 (idemque Pompilius [...] animos [...] ardentis consuetudine et cupiditate bellandi religionum caerimonis mitigavit); Quintiliano, I,x.20; Plutarco, Numa, VIII.3.

347. dios supremo... Cf. Leg., II,iv.10 (Quamobrem lex vera atque princeps apta ad iubendum et ad vetandum ratio es recta summi Iovis).

348. esta Urbe... Cf. Leg., II,xi.28 (cognominaque Statoris et Invicti Iovis); Cat., I,v.11 (huic ipsi Iovi Statori, antiquissimo custodio huius Urbis).

349. Hospitalario... Cf. Fin., III,xx.66 (Iovem cum Optimum et Maximum dicimus cumque eundem Salutarem, Hospitalem, Statorem, hoc intellegi volumus, salutem hominis in eius esse tutela).

350. la república... Cf. Phil., XI,xii.28 (Iuppiter ipse hoc ius sanxit, ut omnia, quae re publicae salubria essent, legitima et iusta haberentur).
351. los Augures... Cf. Phil., II,ii.4 (me augurem a toto collegio expetiturum Cn. Pompeius et Q. Hortensio nominaverunt -nec enim licebat a pluribus nominari-).
352. disciplina augural... Cf. Fam., III,iv.1 (maximeque illo Libro Augurali, quem ad me amantissime scriptum suavissimum misisti [...]) collegique coniunctio, praesertim tam honorifice a te adprobata, non mediocrem vinculum mihi quidem attulisse videtur ad voluntates nostras copulandas); Ib., x.9 (Amplissimi sacerdoti collegium? in quo non modo amicitiam violari apud maiores nostros fas non erat, sed ne cooptari quidem sacerdotes licebat, qui cuiquam ex collegio esset inimicus); Leg., III,xix.43 (Iovis Optimi Maximi consiliarii atque administri augures).
353. a la patria.. Cf. pág. 10 y notas 45 y 46.
354. y experimentados... Cf. Rep., II,xxi.37 (Nunc fit illud Catonis certius, nec temporis unius nec hominis esse constitutionem rei publicae).
355. con su patria... Cf. Off., I,xvii.57 (Sed cum omnia ratione animoque lustraris, omnium societatum nulla est gravior, nulla carior, quam ea, quae cum re publicae est uni cuique nostrum. Cari sunt parentes, cari liberi, propinqui, familiares, sed omnes omnium caritates patria una complexa est).
356. mori... Cf. Leg., II,ii.5 (pro qua mori et cui nos totos dedere et in qua nostra omnia ponere et quasi consecrare debemus).
357. no precisa... Cf. Rep., I,iv.8 (neque enim hac nos patria lege genuit aut educavit, ut nulla quasi alimenta exspectaret a nobis ac tantummodo nostris ipsa commodis serviens tutum perfugium otio nostro suppeditaret et tranquillum ad quietem locum, sed ut plurimas et maximas nostri animi, ingenii, consilii

partis ipsa sibi ad utilitatem suam pignaretur, tantumque nobis in nostrum privatum usum, quantum ipsi superesse prosset, remitteret).

358. de la patria... Cf. Phil., XIII,xx.46 (et intellegit maximam pietatem conservatione patriae contineri).

359. óptima... Cf. Fin., III,xxi.68 (Cum autem ad tuendos conservandosque homines hominem natum esse videamus); Off., I,xli.149 (ad summam [...] communem totius generis hominum conciliationem et consotiationem colere, tueri, servare debemus).

360. ser humano... Cf. Rep., III,lii.4 (res [...]) minime quidem contemnenda, ratio civilis et disciplina populorum, quae perficit in bonis ingeniis, id quod iam persaepe perfecit, ut incredibilis quaedam et divina virtus existeret); Off., I,vii.22 (in hoc naturam debemus ducem sequi, communes utilitates in medium afferre mutatione officiorum, dando accipiendo, tum artibus, tum opera, tum facultatibus devincere hominum inter homines societatem).

361. recta razón... Cf. Rep., I,xxxii.49 (quare cum lex sit civilis societatis vinculum); ib., III,xxii.33 (Est quidem vera lex recta ratio naturae congruens); Phil., XI,xii.28 (est enim lex nihil aliud nisi recta et a numine deorum tracta ratio imperans honesta, prohibens contraria).

362. despotismo... Cf. Rep., I,xxviii.44.

363. del pueblo... Cf. Rep., I,xxxii.49 (Si enim pecunias aequari non placet, si ingenio omnium paria esse non possunt, iura certe paria debent esse eorum inter se, qui sunt cives in eadem re publica. Quid est enim civitas nisi iuris societas?).

364. sin mezcla... Cf. Rep., I,xliii.66 (cum [...]) inexpleribiles populi faces exaruerunt libertatis siti malisque usus ille ministris non modice temperatum, sed nimis meracam libertatem sitiens hausit); Platón, Resp., VIII,562c a 563e.

365. iniqua... Cf. Rep., I,xxvii.43 (ipsa aequabilitas est iniqua, cum habet nullos gradus dignitatis).
366. licencia... Cf. Rep., III,xiii.23 (si [...] populus plurimum potest omniaque elus arbitrio reguntur, dicitur illa libertas, est vero licentia).
367. de pueblo... Cf. Rep., III,xxxiii.45 (sed est tam tyrannus iste conventus, quam si esset unus, hoc etiam taetrius, quia nihil ista, quae populi speciem et nomen imitatur, immanius belua est).
368. naciones... Cf. Rep., II,xvi.30 (quin hoc ipso sapientiam maiorum statutes esse laudandam, quod multa intelleges etiam aliunde sumpta meliora apud nos multo esse facta, quam ibi fuissent, unde huc translata essent atque ubi primum exstitissent).
369. y sabiduria... Cf. Rep., II,xii.24 (nostri illi etiam tum agrestes viderunt virtutem et sapientiam regalem, non progeniem quaeri oportere).
370. demás dioses... Cf. Rep., I,xxvi.56 (ut rex putaretur unus esse in caelo, qui nutu, ut ait Homerus, totum Olympum converteret idemque et rex et pater haberetur omnium).
371. debilidades todas... Cf. Rep., I,xxxviii.60 (si in animis hominum regale imperium sit, unius fore dominatum, consilii scilicet -ea est enim animi pars optima-, consilio autem dominante nullum esse libidinibus, nullum irae, nullum temeritati locum).
372. estado... Cf. Rep., II,xxvi.47 (sane bonum [...] rei publicae genus, sed tamen inclinatum et quasi pronum ad perniciosissimum statum).
373. injusto... Cf. Rep., I,xlii.65 (cum rex iniustus esse coepit, perit illud illico genus).
374. el tirano... Cf. Rep., II,xxvi.48 (simul atque enim se inflexit hic rex in dominatum iniustiore, fit continuo tyrannus, quo neque taetrius neque foedius nec diis hominisque invisius animal ullum cogitari potest; qui

quamquam figura est hominis, morum tamen immanitate vastissimas vincit beluas).

375. muchedumbre... Cf. Rep., I,xxxiv.52 (sic inter infirmitatem unius temeritatemque multorum, medium optimates possederunt locum).

376. su mente... Cf. Rep., I,xxxiv.52 (qui si unus satis omnia consequi posset, nihil opus esset plurimus).

377. a los sumos... Cf. Rep., I,xxxv.51 (Quodsi liber populus deliget quibus se committat, deligetque, si modo salvus esse vult, optimum quemque, certe, in optimorum consiliis posita est civitatum salus, praesertim cum hoc natura tulerit, non solum ut summi virtute et animo praesessent imbecillioribus, sed ut hi etiam parere summis velient).

378. de él... Cf. Rep., I,xxxv.51 (Verum hunc optimum statum pravus hominum opinionibus eversum esse dicunt, qui ignoratione virtutis [...] opulentos homines et copiosos tum genere nobili natos esse optimos putant [...]) Nomen illi principes optimatum mordicus tenent, re autem carent.

379. la multitud... Cf. Rep., I,xlv.69 (ex tribus primis generibus longe praestat [...] regium; regio autem ipsi praestabit id, quod erit aequatum et temperatum ex tribus optimis rerum publicarum modis. Placet enim esse quidam in re publica praestans et regale, esse aliud auctoritati principum impartitum ac tributum, esse quasdam res servatas iudicio voluntatique multitudinis).

380. a la república... Cf. Rep., II,xxxiii.57 (nisi aequabilis haec in civitate compensatio sit et iuris et officii et muneris, ut et potestate satis in magistratibus et auctoritate in principum consilio et libertas in populo sit, non posse hunc incommutabilem rei publicae conservari statum); ib., I,xliv.69 (haec constitutio primum habet aequabilitatem quandam magnam [...]), deinde firmitudinem).

381. a ninguno... Cf. Rep., II,xxiii.43 (libertas, quae non in eo est, ut iusto utamur domino, sed ut nullo)'
382. recta razón... Cf. nota 32.
383. magistrados mudos... Cf. Leg., III,1.2 (magistratus hanc esse vim, ut praesit praescribatque recta et utilia et coniuncta cum legibus. Ut enim magistratibus leges, ita populo praesunt magistratibus, vereque dici potest magistratum legem esse loquentem, legem autem mutum magistratum).
384. de la república... Cf. Leg., III,xii.28 (possit ex temperatione iuris cum potestas in populo, auctoritas in sententia sit, teneri ille moderatus et concors civitatis status).
385. ensoberbecimiento... Cf. Rep., II,xxxii.56 (uti consules potestatem haberent tempore dumtaxat annuam, genero ipso ac iure regiam); Leg., III,iii.8 (Regio imperio duo sunt, iique praeundo, iudicando, consulendo, praetores, iudices, consules appellamini; militiae summum ius habento, oillis salus populi suprema lex esto).
386. a los cónsules... Cf. Rep., II,xxxiv.59 (senatus potentia atque auctoritas [...] quae tamen gravis et magna remanebat sapientissimis et fortissimis et armis et consilio civitatem tuentibus).
387. convocados... Cf. Leg., III,xii.28 (cum potestas in populo [...] sit); Rep., II,xxxii.56 (populi comitia ne essent rata, nisi ea patrum adprobavissent auctoritas).
388. de la plebe... Cf. Leg., III,iii.9 (ei tribuni eius (sc., plebis) sunt, quodque i prohibessint quodque plebem rogassint ratum esto); Rep., II,xxxiii.58 (contra consulare imperium tribuni plebis, sic illi (sc., tribuni) contra vim regiam constituti; Ib., II,xxxiv.59 (tribunis plebis per seditionem creatis ut potentia senatus atque auctoritas minueretur).

389. de la multitud... Cf. Leg., III,viii.19 (lex quae sancit eam tribunorum plebis potestatem [...] mihi quidem pestifera videtur, quippe quae in seditionem et ad seditionem nata sit); ib., vii.17 (nam ista potestate nata gravitas optimatum cecidit convaluitque vis multitudinis).
390. temperación... Cf. Leg., III,vii.17 (modica et sapiens temperatio).
391. actúe... Cf. Leg., III,x.23 (sed vis populi multo saevior multoque vehementior, quae, ducem quod habet, interdum est lenior quam si nullum haberet); ib., 24 (quod est tam desperatum collegium, in quo nemo e decem sana mente sit?).
392. los mayores... Cf. Leg., III,v.12 (quae res (sc., res publica) cum sapientissime moderatissimeque constituta esset a maioribus nostris, nihil habui, sane non multum, quod putarem novandum in legibus).
393. la dignidad... Cf. De orat., I,xliv.195 (una in omnibus terris domus est virtutis, imperii, dignitatis).
394. la máxima... Cf. Rep., III,xv.24 (noster hic populus [...] iustitia an sapientia e minimo omnium maximus factus).
395. las naciones... Cf. Cat., IV,vi.11 (hanc urbem, lucem orbis terrarum atque arcem omnium gentium).
396. los ciudadanos... Cf. Har. resp., xxviii.60 (Fuit quondam ita firma haec civitas et valens, ut negligentiam senatus vel etiam iniurias civium ferre posset: iam non potest).
397. perdido ya... Cf. Rep., V,1.2 (nostris enim vitiiis, non casu aliquo, rem publicam verbo retinemus, re ipsa iam pridem amissimus).
398. estado romano... Cf. Rep., V,1.1 (Moribus antiquis res stat Romana virisque).
399. en dinero... Cf. Rep., II,xxxiv.59 (cum honore longe antecelleret ceteris, voluptatibus erant inferiores nec pecuniis ferme superiores).

400. en dignidad... Cf. Phil., I,xii.34 (Illa erat vita, illa secunda fortuna, libertate esse parem ceteris, principem dignitate).
401. lineamientos... Cf. Rep., V,i.2 (nostra vero aetas cum rem publicam sicut pictura accepisset egregiam, sed iam evanescente vetustate [...] renovare neglexit, sed ne id quidem curavit, ut formam saltem eius et extrema tamquam lieamenta servaret).
402. de su virtud... Cf. Sest., xlviii.143 (Imitemur nostros Brutos, Camillos, Ahalas, Decios, Curios, Fabricios, Maximos, Scipiones, Lentulos, Aemilios, innumerabiles alios, qui hanc rem publicam stabiliverunt; quos equidem in deorum immortalium coetu ac numero repono. Amemus patriam, pareamus senatui, consulamus bonis; [...] id esse optimum putemus, quod erit rectissimum [...]); cogitemus denique corpus virorum fortium magnorumque hominum esse mortale, animi vero motus et virtutis gloriam sempiternam).
403. dignos... Cf. Rep., I,v.9 (Iam illa perfugia, quae sumunt sibi ad excusationem, quo facilius otio perfruantur [...] accedere ad rem publicam plerumque homines nulla re bona dignos [...]); proinde quasi bonis et fortibus et magno animo praeditis ulla sit ad rem publicam adeundi causa iustior, quam ne pareant improbis neve ab iisdem lacerari rem publicam patiantur, cum ipsi auxilium ferre, si cupiant, non queant).
404. género humano... Cf. Leg., I,xxiv.62 (cumque se ad civilem societatem natum senserit); Fin., IV,ii.4 (natosque esse ad congregationem hominum et ad societatem communitatemque generis humani).
405. conservarla.. Cf. Tusc., I,xiv.32 (Quae est melior igitur in hominum genere natura quam eorum qui se natos ad homines iuvandos, tutandos, conservandos arbitrarentur?).

406. los mayores... Cf. Rep., I,xxii.35 (cum mihi unum opus sit hoc a parentibus maioresque meis relictum, procuratio et administratio rei publicae); ib., I,ii2.
407. ciudadano privado... Cf. Rep., II,xxv.46 (L. Brutus [...] qui, cum privatus esset, totam rem publicam sustinuit primusque in hac civitate docuit in conservanda libertate esse privatum neminem).
408. perder ambos... Cf. Sest., xlvi.100 (dum otium volunt etiam sine dignitate retinere, ipsi utrumque amitterent).
409. del pueblo... Cf. Sest., lxxv.137 (haec est una via, mihi credite, et laudis et dinitatis et honoris, a bonis viris sapientibus et bene natura constitutis laudari et diligi, nosse discriptionem civitatis a maioribus nostris sapientissime constitutam, qui cum regiam potestatem non tulissent, ita magistratus annuos creaverunt, ut consilium senatus rei publicae praeponerent sempiternum, deligerent autem in id consilium ab universo populo aditusque in illum summum ordinem omnium civium industria ac virtute pateret. Senatum rei publicae custodem, praesidem, propugnatores collocaverunt).
410. reconocimiento... Cf. Off., I,xxxiii.119 (qui aut excellenti ingenii magnitudine aut praeclara eruditione atque doctrina aut utraque re ornati).
411. concordia... Cf. Salustio, Hist. Fragm., I,vii (optumus moribus et maxima concordia egit populus Romanus inter secundum atque postremum bellum Khartaginiense).
412. de optimos... Cf. Sest., xliiv.96 (natio optimatum).
413. su número... Cf. Rep., VI,i.1 (cum boni plus quam mali valent, expendendos cives, non numerandos puto).
414. males domésticos... Cf. Sest., xlv.97 (Omnes optimates sunt, qui neque nocentes sunt neque natura improbi, nec furiosi nec malis domesticis impediti).

415. Arquitas... Cf. Rep., I,xxxviii.60 (Archytas iracundiae videlicet dissentientem a ratione seditionem quandam animi vere ducebat).
416. las guerras... Cf. Fin., I,xlii.44 (Ex cupiditatibus odia, discidia, discordiae, seditiones, bella nascuntur).
417. deleites... Cf. Sest., lxvi.138 (is, qui se patriae, qui suis civibus, qui laudi, qui gloriae, non qui somno et conviviis et delectationi natos arbitrantur).
418. públicas... Cf. Rep., III,lii.5 (cum rerum magnarum tractatio atque usus cum illarum artium studiis et cognitione coniungitur).
419. de Sócrates... Cf. Rep., III,lii.5 (Quid P. Scipione, quid C. Laelio, perfectius cogitari potest, qui [...] ad domesticum maiorumque morem etiam hanc a Socrate adventiciam doctrinam adhibuerint?).
420. apetito alguno... Cf. Fin., III,xxii.75 (recte solus liber, nec dominationi cuiusquam parens nec oboediens cupiditati).
421. de los pueblos... Cf. Rep., III,ii.4 (ratio civilis ac disciplina populorum); Fin., IV,ii.5 (eum locum quem civilem recte appellaturi videmur -Graeci πολιτικόν-).
422. de la propia... Cf. Fin., III,xix.64 (vir bonus et sapiens et legibus parens et civilis officii non ignarus utilitati omnium plus quam unius alicuius aut suae consultit); Rep., I,xxxiv.52 (is, qui imperat aliis, servit ipse nulli cupiditati [...] nec leges imponit populo quibus ipse non pareat).
423. de la patria... traducción ciceroniana de un famoso epigrama de Simónides (Dic, hospes, Sparta nos te hic vidisse iacentes // Dum sanctis patriae legibus obsequimur), apud Tusc., I,xlii.101.
424. de los hombres... Cf. Leg., II,v.11 (constat profecto ad salutem civium civitatumque incolumitatem vitamque hominum quietam et beatam inventae esse leges).

425. su continencia... Cf. Leg., III,xlii.30 (cupiditatibus principum et vitilis inficere solet tota civitas, sic emmendari et corrigi continentia).
426. de la república... Cf. Rep., II,xxviii.51 (quasi tutor et procurator rei publicae).
427. a sí mismos... Cf. Rep., II,xlii.69 (numquam a se ipso instituendo contemplandoque discedat).
428. recta via... Cf. Rep., I,xliv.68 (cum ipsos principes aliqua pravitas de via deflexit).
429. de gloria... Cf. Off., I,viii.26 (in maximis animis splendidissimisque ingenii plerumque existunt honoris, imperii, potentiae, gloriae cupiditates).
430. discordia... Cf. Off., I,xxv.85 (Qui autem parti civium consulunt, partem neglegunt, rem perniciosissimam in civitatem inducunt: seditionem atque discordiam).
431. de la república... Cf. Har. resp., xxi.45 (fax [...] foeda ac luctuosa rei publicae).
432. el suyo propio... Cf. Sest., xlvi.99 (Etenim in tanto civium numero magna multitudo est eorum, qui aut propter metum poenae peccatorum suorum conscii novos motos conversionesque rei publicae quaerant, aut qui propter insitum quendam animi furorem discordiis civium ac seditione pascantur, aut qui propter implicationem rei familiaris communi incendio malint quam suo deflagrare).
433. salud común... Cf. Har. resp., xxv.53 (quorum (sc., civium) et mentes et res sunt perditae longaeque a communi salute disiunctae).
434. los rechazados... Cf. Har. resp., xxv.53 (Habent Etrusci libri certa nomina, quae id genus civium cadere possint: Deteriores, repulsos, quod iam audietis, hos appellant).
435. perdidos... Cf. Tusc., III,v.11 (Eos enim sanos [...] quorum mens motu quasi morbo perturbata nullo sit; qui contra adfecti sint, hos insanos appellari necesse est [...]) cum exisse de potestate dicimus eos, qui

effrenati feruntur aut libidine aut iracundia [...] quia non sunt in potestate mentis, cui regnum totius animi a natura tributum est).

436. de la razón... Cf. Tusc., III,v.10 (quod animi adfectionem lumine mentis carentem nominaverunt amentiam eandemque dementiam).

437. del hombre... Cf. Leg., I,vi.18 (lex est ratio summa insita in natura); ib., vii.22 (ratio [...]) quae cum adolevit et perfecta est, nominatur rite sapientia); ib., xvi.45 (est enim virtus perfecta ratio, quod certe in natura est); Fin., IV,xiii.45 (rationis enim perfectio est virtus); Tusc., IV,xv.34 (quamquam ipsa virtus brevissime recta ratio dici potest); ib., V,xiii.39 (perfecta mens, id est absoluta ratio, quod est idem virtus); Rep., III,xxii.33 (Est quidem vera lex recta ratio naturae congruens).

438. naturaleza humana... Cf. Rep., III,xxii.33 (lex [...]) cui qui non parebit, ipse se fugiet ac naturam hominis aspernatus).

439. de la patria... Cf. Cat., IV,x.22 (qui autem ex numero civium dementia aliqua depravati hostes patriae semel esse coeperunt).

440. de hombre... Cf. Off., III,vi.32 (Nulla est enim societas nobis cum tyrannis [...]) hoc omne genus pestiferum atque impium ex hominum communitate exterminandum est [...] sic ista in figura hominis feritas et immanitas beluae a communi tamquam humanitatis corpore segreganda est); Rep., II,xxvi.48 (tyrannus [...]) qui quamquam figura est hominis, morum tamen immanitate vastissimas vincit beluas).

441. con las fieras... Cf. Fin., III,xx.67 (sed quomodo hominum inter homines iuris esse vincula putant, sic homini nihil iuris esse cum bestiis).

442. tenerlos... Cf. Rep., II,xxv.48 (tyrannus [...]) Quis enim hunc hominem rite dixerit, qui sibi cum suis civibus, qui denique cum omni hominum genere nullam

iuris communionem, nullam humanitatis societatem velit?).

443. utilidad... Cf. Rep., I,xxv.39 (Est igitur [...] res publica res populi, populus autem non omnis hominum coetus quoquo modo congregatus, sed coetus multitudinis iuris consensu et utilitatis communiione sociatus).

444. castigan... Cf. Off., III,v.23 (hoc enim spectant leges, hoc volunt: incolumen esse civium coniunctionem; quam qui dirimunt, eos morte, excillio, vinculis, damno coercent).

445. una misma república... Cf. Rep., I,xxxii.49 (si enim pecunias aequari non placet, si ingenia omnium paria esse non possunt, iura certe paria debent esse eorum inter se, qui sunt cives in eadem re publica).

446. la barbare... Cf. Off., I,xliiv.157 (magnitudo animi remota communitate coniunctioneque humana feritas sit quaedam et immmanitas).

447. el derecho... Cf. Sest., xlii.92 (Vim volumus exstingui; ius valeat necesse est).

448. ser libres... Cf. Cluent., xliiii.146 (Hoc enim vinculum est huius dignitatis, qua fruimur in re publica, hoc fundamentum libertatis, hic fons aequitas [...]) Ut corpora nostra sine mente, sic civitas sine lege suis partibus [...] uti non potest [...]; legum denique idcirco omnis servi sumus, ut liberi esse possumus).

449. a los buenos... Cf. Mil., viii.22 (quod res publica nos coniunxit cum bonis).

450. a la fe... Cf. Fin., I,xvi.52 (Invitat igitur vera ratio bene sanos ad iustitiam, aequitatem, fidem).

451. los amos... Cf. Fin., I,xviii.58 (Neque enim civitas in seditione beata esse potest, nec in discordia dominorum domus).

452. a su capricho... Cf. Har. resp., xxv.tt (dissent principes: captatur ocassio).

453. un solo rey... Cf. Homero, Il., II,204-205 (εἷς κοίρανος ἔστω, εἷς βασιλεύς).

454. ser perdurable... Cf. Rep., I,xxvi.41 (omnis ergo populus, qui est talis coetus multitudinis [...] omnis civitas, quae est constitutio populi, omnis res publica, quae [...] populi res est, consilio quodam regenda est ut diuturna sit).
455. todos los ordenes... Cf. Cat., IV,ix.18 (Omnes ordines ad conservandam rem publicam mente, voluntate, voce consentiunt); Cluent., IV.152 (senatores [...] equitis ordini senatorio proximos, concordia coniunctissimos esse cupiunt); Sest., xvi.36 (consensu tam incredibile bonorum omnium); Mur., xxxvii.78.
456. poema suyo... Cf. De temporibus suis, 111.
457. los suyos... Cf. Fin., II,xiv.45 (non sibi se solium natum meminere, sed patriae, sed suis); Platón, Ep. IX.
458. a la patria... Cf. Att., II,111.2; Il., XII.243 (εἰς οἶονὼς ἄριστος ἀμύνησθαι περὶ πατρίης).
459. de sus días... Cf. Deiot., 111.10 (nos in media re publica nati semperque versati).
460. de hacerlo... Cf. Phil., II,xlvi.118 (defendi rem publicam adulescens, non deseram senex).
461. lo ideal... Cf. Att., II,xix (Me miserum! [...]) Ego fortasse τυφλώτην et nimium τῷ καλῷ προσπέθοντα).
462. para él mismo... Cf. Post red. ad Q., x.25 (haec cura [...] erit infixa meo sempiterna, ut [...] dignissimus ea civitate videar, quae suam dignitatem non posse se tenere, nisi me recuperasset cunctis suffragis iudicavit).
463. con él... Cf. Post red. ad Q., 111.8 (Pro me praesente senatus hominumque praeterea viginti milia vestem mutaverunt: pro eodem me absente unius squalorem sordesque vidistis).
464. se exiliaba... Cf. Par.Stoic., IV.30 (cum omnes meo discessu exulasse rem publicam putent).
465. ni ser vencido... Cf. Phil., XIII,xv.30 (Fatum enim meum est sine re publica nec vinci posse nec vincere).

466. Cicerón!... Cf. Phil., II,xii.28 (Caesare interfecto [...]) statim cruentum alte extollens Brutus pugionem Ciceronem nominatim exclamavit atque ei recuperatam libertatem est gratulatus).
467. de la servidumbre... Cf. Rep., II,xxv.46 (Lucius Brutus, depulit a civibus suis iniustum illud durae servitutis iugum).
468. de César... Cf. Fam., VIII,xvi.2 (Vide ne, dum pudet te parum optimatem esse, parum diligenter, quid optimum sit, eligas).
469. cierta moderación... Cf. Planç., xxxix.94 (Ego vero haec didici, haec vidi, haec scripta legi; haec de sapientissimis et clarissimis viris et in hac re publica et in aliis civitatibus monumenta nobis et litterae prodiderunt, non semper easdem sententias ab iisdem, sed quascumque rei publicae status, inclinatio temporum, ratio concordiae postulare, esse defensas [...]) libertatemque [...] non in pertinacia, sed in quadam moderatione positam putabo).
470. lo mismo... Cf. Fam., I,ix.21 (Numquam enim in praestantibus in republica gubernanda viris laudata est in una sententia perpetua permansio [...] cum omnibus nobis in administranda re publica propositum esse debeat id [...] cum dignitate otium, non idem semper dicere, sed idem semper spectare debemus).
471. de nadie... Cf. Sull., xviii.49 (hanc nobis a maioribus nostris esse traditam disciplinam, ut nullius amicitia ad pericula propulsanda impediremur).
472. condenar... Cf. Cluent., lviii.159 (posse quem oderit absolvere, quem non oderit condemnare, et semper non quid ipse velit, sed quid lex et religio cogat cogitare).
473. la religión... Cf. nota anterior.
474. la suya propia... Cf. Fin., III,xix.64 (vir bonus [...] utilitati omnium plus quam unius alicuius aut suae consultit); Off., I,xxv.85 (ut utilitatem civium sic

tueantur, ut, quaecumque agunt, ad eam referant obliti commodorum suorum).

475. apartemos... Cf. Cluent., lvii.155 (per deos immortales! Quoniam omnia commoda nostra iura, libertatem, salutem denique legibus obtinemus, a legibus non recedamus).
476. y deliberaciones... Cf. Att., VIII,xv.2 (officii me deliberatio cruciat cruciavitque); Ib., IX,x.
477. y fatiga... Cf. Fam., I,ix.17 (Hic meae vitae cursus offendit eos fortasse qui splendorem et speciem huius vitae intuentur, sollicitudinem autem et laborem perspicere non possunt).
478. amenazaban... Cf. Fam., I,ix.10 (erat hoc mihi dolendum [...] quod inimicum meum [...]) sic amplexabantur, sic in manibus habebant, sic fovebant, sic me praesente osculabantur).
479. no se atreve... Cf. Att., I,xiii (a quo nihil speres boni rei publicae, quia non vult, nihil speres mali, quia non audet).
480. reprochado... Cf. Att., VIII,xvi.1 (Is enim me ab optimatibus ait conscindi. Quibus optimatibus, di boni!).
481. en Atenas... Cf. Att., I,xviii.1-3, cita que por ser en exceso larga, no transcribo aqui.
482. parlantes... Cf. notas 320 y 321; Leg., I,x.30 (ratio, qua una praestamus a beluis); Fin., II,xiv.45; Off., I,iv.12.
483. Horacio... Cf. Ep., I,1.39-40 (Nemo adeo ferus est ut non mitescere possit // si modo culturae patientem commodet aurem).
484. tantas sentencias... Cf. Terencio, Phorm., 454 (Quot homines, tot sententiae).
485. y de la palabra... Cf. Off., I,xvi.50 (eius vinculum (sc., universi generis humani societas) est ratio et oratio, quae docendo, discendo, communicando,

disceptando, iudicando conciliat inter se homines coniungitque naturali quadam societate).

486. como concordia... Cf. Fin., I,xiv.47 (temperantiam [...] expetendam esse [...]) quia pacem afferat animis et eos quasi concordia quadam placet et leniat).

487. del pelear... Cf. Off., I,x1.34 (Nam cum sint duo genera decertandi, unum per disceptationem, alterum per vim, cumque illud proprium sit hominis, hoc beluarum); ib., xxiii.80 (Quare expetenda quidem magis est decernendi ratio quam decertandi fortitudo).

488. y construida... Cf. Leg., III,xviii.42 (nihil est enim exitiosius civitatibus, nihil tam contrarium iuri ac legibus, nihil minus et civile est et humanum, quam composita et constituta re publica quicquam agi per vim).

489. las leyes... Cf. Mil., iv.11 (silent enim leges inter arma).

490. la razón codificada... Cf. Rep., III,xxii.33 (Est quidem vera lex recta ratio naturae congruens, diffusiva in omnes, constans, sempiterna); Cf. nota 32.

491. y las sesiones... Cf. Leg., III,xviii.40 (quae cum populo, quae cum patribus agentur, modica sunt, id est, modesta atque sedata).

492. juegos públicos... Cf. Leg., II,xv.38 (cavea cantu vigeat fidibus ac tibiis, dum modo ea moderata sint); Platón, Resp., IV.424d.

493. los augures... Cf. Div., I,li.115 (qui [...] omnia [...] videt [...] si modo temperatis escis modisque potionibus ita est affectus ut sopito corpore ipse vigilet).

494. los juegos infantiles... Cf. Off., I,xxix.103 (Ut enim pueris non omnem ludendi licentiam damus).

495. de los hombres... Cf. Q.Fr., I.1.vii.22 (Romae, ubi tanta arrogantia est, tam immoderata libertas, tam infinita hominum licentia).

496. Y mudable... Cf. Att., I,xvii.8 (Nos hic in re publica infirma, misera commutabileque versamur).
497. facciones... Cf. Rep., III,xxxii.44 (vides ne illa quidem, quae tota sit in factionis potestate, posse vere dici rem publicam).
498. del pueblo entero... Cf. Rep., I,xxv.39 (Est [...]) res publica res populi); ib., xlii.68.
499. conservarla... Cf. Har. resp. 61 (Quare hunc statum, qui nunc est qualiscumque est, nulla alia re nisi concordia retinere possumus).
500. de la mente... Cf. Tusc., I,ix.19 (aliis nec cor ipsum placet ne cerebri quandam esse partem animum, sed alii in corde, alii in cerebro dixerunt animi esse sedem et locum); ib., ix.24; Varrón, L.L., V.73 (concordia [...]) a corde congruente).
501. la razón moderadora... Cf. nota 68.
502. "enemigo del pueblo romano"... Cf. Har. resp., xix.41 (Saturninus ita fuit effrenatus et paena demens); Phil., VIII,v.15; Cat., I,ii.4; Rab. perd. ix.26.
503. varón óptimo... Cf. página 40; notas 316 y 317.
504. de la ciudad... Cf. De orat., III,xvii.63 (eo viro, quem quaerimus et quem auctorem publici consilii et regendae civitatis ducem et sententiae atque eloquentiae principem in senatu, in populo, in causis publicis esse volumus).
505. las amputara... Cf. Att., II,i.6 (si etiam Caesarem, cuius nunc venti valde sunt secundi, reddo meliorem, num tantum obsum rei publicae? Quin etiam, si mihi nemo invideret, si omnes, ut erat aequum, faverent, tamen non minus essent probanda medicina quae sanaret vitiosas rei publicae partes, quam quae exsecaret).
506. de la república... Cf. Cat., IV,vii.14 (por su excesiva longitudo, no transcribo este parágrafo).
507. todos vosotros... Cf. Mur., xxxviii.78 (ego quod facio, iudices, cum amicitiae dignitatisque L. Murenae, gratia facio, tum me pacis, otii, concordiae, libertatis,

salutis, vitae denique omnium notrum causa facere clamo atque testor).

508. conglutinada... Cf. Att., I,xvi.10 (Sic ego conservans rationem institutionemque nostram, tueor, ut possum, illa a me conglutinata concordiam).

509. a Atico... Cf. Att., I,xvii.8 (credo enim te audisse nostros equites paene a senatu esse dislunctos).

510. a Roma... Cf. Fam., I,ix.12 (Idemque meminera nobis privatis, usque ad Caesarem et Bibulum consules cum sententiae nostrae magnum in senatu pondus haberet, unum fere sensum fuisse bonorum omnium. Postea [...] incredibilis Italiae totius, singularis omnium consensio in me tuendo exstitisset).

511. la concordia... Cf. Dom., vi.15 (quod in meo reditu spes otii et concordiae sita videbantur).

512. de la patria... Cf. Dom., xxxv.94 (quod ex auctoritate senatus consensu bonorum omnium pro salute patria gesissem).

513. de mi vida... Cf. Marc., v.14-15 (Neque enim ego illa nec ulla umquam secutus sum arma civilia semperque mea consilia pacis et togae socia, non belli atque armorum [...] nam in hoc ordine integra re multa de pace dixi, et in illo ipso bello etiam cum capitis mei periculo sensi).

514. la avenencia... Cf. Marc., v.14 (quo quidem in bello semper de pace audiendum putavi semperque dolui non modo pacem, sed etiam orationem civium pacem flagitantium repudiari); Phil., II,x.24 (inferrique patriae bellum viderem nefarium, pacis, concordiae, compositionis auctor esse non destiti).

515. cosas pretéritas... Cf. Veleyo Patérculo, Hist. Rom., II,xlviii.5 (unice cavente Cicerone concordiae publicae); ib., lviii.3 (et illum decretum atheniensium, celeberrimum exemplum, relatum a Cicerone, oblivitionis praeteritarum rerum, comprobatum est).

516. la paz... Cf. Phil., VII,111.7-8 (Itaque ego ille, qui semper pacis auctor fui, cuique pax, praesertim civilis, quamquam omnibus bonis, tamen in primis fuit optabilis [...] ego igitur pacis, [...] alumnus, qui quantuscumque sum [...] sine pace civile certe non fuisset [...] ego ille [...] pacis semper laudator, semper auctor pacem cum M. Antonio esse nolo [...] Cur igitur pacem nolo?).
517. la salud... Cf. Mil., v.10 (Est igitur haec, iudices, non scripta, sed nata lex, quam non didicimus, accepimus, legimus, verum ex natura ipsa adripuimus, hausimus, expressimus, ad quam non docti, sed facti, non instituti, sed imbuti sumus, ut, si vita nostra in aliquas insidias, si in vim et in tela aut latronum aut inimicorum incidisset, omnis honesta ratio esset expediendae salutis).
518. y fuerzas... Cf. Sest., xl.86 (oportere hominum audacium eversorum rei publicae sceleri legibus ac iudiciis resistere; si leges non valerent, iudicia non essent, si res publica vi consensuque audacium armis oppressa tenerentur, praesidio et copiis defendendi vitam et libertatem necesse esse).
519. rehuir... Cf. Off., I,xxv.86 (quae (sc. bella civilia) gravis et fortis civis et in re publica dignos principatus fugiet atque oderit).
520. la violencia... Cf. Fam., I,ix.18 (vim neque parenti neque patriae afferri oportere); Platon, Crito, 51c (βιάζεσθαι δ' οὐχ ὄσιον οὔτε μητέρα οὔτε πατέρα, πολὺ δὲ τούτων ἤτιον τὴν πατρίδα).
521. la patria... Cf. Att., IX,ix (in quo bello tanta vis sceleris futura est, ut, cum parentes non alere nefarium est, nostri principes antiquissimam et sanctissimam parentem patriam, fame necandam putent).
522. comparable... Cf. Off., I,xxii.77 (nobis rem publicam gubernantibus nonne arma recesserunt? neque enim periculum in re publica fuit gravius umquam nec maius

otium. Itam consiliis diligentiaque nostra celeriter de manibus audacissimorum civium delapsa arma ipsa ceciderunt. Quae res igitur gesta umquam in bello tanta? Qui triumphus conferendus?).

523. Y general... Cf. Cat., II,xiii.28 (maximae res minimo motu, pericula summa nullo tumultu, bellum intestinum ac domesticum post hominum memoria crudelissimum et maximum me uno togato duce et imperatore sedetur); Dom., xxxvii.99 (bis servavi rem publicam, qui consul togatus armatos vicerim, privatus consulibus armatis cesserim).

524. de la razón... Cf. nota 415.

525. superior... Cf. Off., I,xxii.78 (sunt [...]) domesticae fortitudines non inferiores militaribus); ib., xx.74; Brut., lxxiii.256 (multo magnus orator praestat minutis imperatoribus).

526. se esperaba... Cf. Fam., II,x.3 (Interea cum meis copiis omnibus vexavi Amanenses, hostes sempiternos. Multi occisi, capti; reliqui dissipati; castella munita improviso adventu capta et incensa).

527. a Italia... Cf. Att., IX,x.3 (me, quem non nulli conservatorem istius urbis, quem parentem esse dixerunt [...]) me meis civibus famem, vastitatem inferre Italiae?).

528. de la Iliada... Cf. Homero, II., V,428-429 (apud Att., XIV,xiii) (τέκνον ἔμὸν, οὐ τοι δέδοται πολημηνία ἔργα // ἀλλὰ σὺγ' ἡμερόντα μετέρχεο ἔργα γάμοιο (sc., λόγοιο)).

529. hacer... Cf. Div., II,ii.6 (cum in armis civilibus nec tueri meo more rem publicam nec nihil agere poteram, nec, quid potius, quod equidem me dignum esset, agerem, reperiebam).

530. fidelissimo... Cf. Fin., IV,xxii.61 (M. Cato, studiosissimum philosophiae, iustissimum virum, optimum iudicem, religiosissimum te:tem).

531. a la lectura... Cf. Fin., III,11.7 (Erat enim in eo aviditas legendi nec satiari poterat [...] in ipsa curia solebat legere, saepe dum senatus cogeretur).
532. juntos... Cf. Att., II,V.1 (Cato ille noster, qui mihi unus est pro centum milibus).
533. y erudita... Cf. Brut., xxx.118 (in quo perfectissimo Stoico summam eloquentiam non desiderem).
534. a una tiranía... Cf. Off., I,xxx1.112 (Catoni, cum incredibilem tribuisset natura gravitatemque eamque constantia corroboravisset, semperque in proposito susceptoque consilio permansisset, moriendum potius quam tyranni voltus aspiciendus fuit).
535. de sus propios actos... Cf. Att., XII,x1.1 (qualis futura sit Caesaris vituperatio contra laudationem meam (sc., Catonis) perspexi ex eo libro [...] in quo colligit vitia Catonis, sed cum maximis laudibus meis); Plutarco, Caes., liv.5-6; Tácito, IV,x xxxiv.4.
536. héroe nuestro... Cf. Att., I,xvii.9 (heros ille noster Cato).
537. de Rómulo... Cf. Att., II,i.17 (sed tamen ille optimo animo utens et summa fide nocet interdum rei publicae; dicit enim tamquam in Platonis πολιτεία, non tamquam in Romuli faece sententiam); En De orat., I,1111.230 (Cicerón vierte similar censura de otro estoico, Publio Rutilio).
538. obstinado... Cf. Att., II,i.17 (Restitit et pervicit Cato); Off., III,xx11.88 (Cum Catone meo saepe dissensi).
539. del senado... Cf. Off., III,xx.88 (quod illa ordinum coniunctio ad salutem rei publicae pertinebat).
540. expresa... Cf. Mil., xx11.58 (Dixit enim hic idem, qui omnia semper constanter et fortiter, M. Cato). Al decir de Plutarco (Cic., x111), Cicerón en cambio demostró a los romanos la necesidad de "quitar, en las palabras, de lo útil y lo provechoso, lo que pueda ofender".
541. de mujer... Cf. Att., I,x111 (muliebri vestitum virum).

542. sacrilegio... Cf. Har. resp., xxi.44 (Nisi eum mulieres exornatum ita deprehendissent, nisi ex eo loco, quo eum adire fas non fuerat).
543. para la república... Cf. Att., I,xiii (Boni viri precibus Clodi removerentur a causa [...] nosmet ipsi, qui Lycurget a principio fuissemus, cotidie demitigamur, instat et urget Cato [...] Vereor, ne haec neglecta a bonis, defensa ab improbis, magnorum rei publicae malorum causa sit).
544. Plutarco... Cf. Plutarco, Cic., xxiii y xxiv.
545. de Clodio... Cf. nota 334.
546. y el pudor... Cf. Prov. Cons., x.24 (quod perniciosum patriae civem fore putabam, qui turpissima libidine incensus duas res sanctissimas, religionem et pudicitiam, uno scelere violasset).
547. los buenos... Cf. Fam., I,ix.10 (meus autem? immo vero legum, iudiciorum, otii patriae, bonorum omnium).
548. condenar... Cf. nota 472.
549. alabanzas... Cf. Post. red. in S., iii.5 (cum virtute, gloria, rebus gestis Cn. Pompeius, omnium gentium, omnium saeculorum, omnis memoriae facile princeps); Leg. Manil., xvi.47.
550. de su exilio... Cf. Sest., xxxi.67; Planc., xxxix.93 (Ego autem Cn. Pompeium [...] auctorem, ducem, defensorem salutis meae).
551. Cicerón... Cf. Att., I,xvi.5 (barbatuli iuvenes illum in sermonibus "Cn. Ciceronem" appellant).
552. Africano... Cf. Fam., V,vii (tibi multo maiori quam Africanus fuit, me, non multo minorem quam Laelius, facile et in re publica et in amicitia adiunctum esse patiare).
553. hace... Cf. Att., I,xiii.4 (Tuus autem ille amicus [...] nos, ut ostendit, admodum diligit, amplectitur, amat, aperte laudat, occulte, sed ita, ut perspicuum sit, invidet. Nihil come, nihil simplex, nihil ἐν τοῖς

πολιτικοῖς illustre, nihil honestum, nihil forte, nihil liberum).

554. y hablar... Cf. Fam., VIII,i.3 (solet enim aliud sentire et loqui, neque tantum valere ingenio, ut non appareat, quid cupiat).
555. de ciudadanos... Cf. Planc., xxxix.93 (ego autem Cn. Pompeium [...] ego non tuear, quem omnes in re publica esse principem concedunt?).
556. como tal... Cf. Q. Fr., III,viii.4 (Rumor dictatoris iniucundus bonis [...] Pompeius plane se negat velle; antea ipse mihi non negabat).
557. "proscripcionar"... Cf. Q. Fr., I,ii.15 (In contionem ascendit (sc., Cato) et Pompeium privatus dictatorem appellavit); Att., IX,x.6 (Hoc turpe Gnaeus noster biennio cogitavit. Ita sullaturit animus eius et proscripturnit iam diu).
558. Cincinato... Cf. Fin., II,iv.12 (maiores nostri ab aratro adduxerunt Cincinnatum illum ut dictator esset).
559. Silla... Cf. Att., IX,vii.3 (mirandum in modum Gnaeus noster Sullani regni similitudinem concupivit); Ib., II,xvii.1 (ὁμολογουμένως τυραννίδα συσκευάζεται).
560. del mundo... Cf. Att., IX,x.3 (Sol [...] excidisse mihi e mundo videtur).
561. de la tradición... Cf. Att., VII,xl.3 (Quale tibi consilium Pompei videtur? Hoc quaero, quod urbem reliquerit. Ego enim ἀπορῶ. Tum nihil absurdus. Urbem tu relinquas? [...]) "Non est, inquit, in parietibus res publica". At in aris et focus).
562. morir... Cf. Att., VIII,ii.2 (qui urbem reliquit, id est patriam, pro qua et in qua mori praeclarum fuit).
563. estratega... Cf. Att., VIII,xvi.1 (quem ego hominem ἀπολιτικώτατον omnium iam ante cognoram, nunc vero etiam ἀστρατηγητότατον).
564. decisión suya... Cf. Att., VIII,viii.1 (Aluerat Caesarem; eundem repente timere coeperat, condicionem pacis nullam probarat, nihil ad bellum pararat, urbem

reliquerat, Picenum amiserat culpa, in Apuliam se compererat, ibat in Graeciam, omnes nos ἀπροσφωνήτους, expertes sui tanti, tam inusitati consilii reliquebat); Plutarco, Caes., xxviii.

565. cobardia... Cf. Att., IX,x.2 (Vidi hominem [...] plenum formitudinis, [...] sicut ἐν τοῖς ἐρωτικοῖς alienant immundae, insulsaе, indecorae, sic me illius fugae negligentiaeque deformitas avertit ab amore).

566. si fracasas... Cf. Att., VII,vii.7 (ut bos armenta sic ego bonos viros, aut eos, quicumque dicentur boni, sequar, etiam si ruent).

567. destrucción... Cf. Marc., v.14 (ut nulla non modo cupiditate, sed ne spe quidem prudens et sciens tamquam ad interitum ruerem voluntarium); Fam., VI,vi.6 (Itaque vel officio vel fama bonorum vel pudore victus, ut in fabulis Amphiarus, sic ego, prudens et sciens ad pestem ante oculos positam sum prolectus); Lig., iii.7.

568. amistad... Cf. Prov. Cong., xvii.40 (Ac primum illud tempus familiaritatis et consuetudinis, quae mihi cum illo quae fratri meo, quae C. Varroni [...] ab omnium nostrum adulescentia fuit, praetermitto. Posteaquam sum penitus in rem publicam ingresus, ita dissensi ab illo, ut in dislunctionem sententiae coniuncti tamen amicitia maneremus); Pis., xxxii.53 (ego C. Caesarem non eadem de re publica sensisse quae me scio).

569. dulce caracter... Cf. Plutarco, Cic., iii.5.

570. ligereza... Cf. Att., II,ix (Quarum exspecta divinam παλιψόβα); Ib., IV,v.1 (etiam -dudum enim circumrodo quod devorandum est- subturpicula mihi videbatur esse παλιψόβα).

571. en el otro... Cf. Brut., lxxii.251 (de Caesare tamen potuisti dicere, praesertim cum et tuum et illius ingenio notissimum iudicium esset, nec illius de tuo oscuro); Fam., I,ix.12.

572. bien conocido... Cf. Att., IX,xvi.1 (recte auguraris de me -bene enim tibi cognitus sum-).

573. quiere hacerlo... Cf. Q. Fr., III,vi.4 (unumque ex omnibus Caesarem esse inventum, qui me tantum ego vellem, amaret, aut etiam [...] hunc unum esse, qui vellet).
574. genuinas... Cf. Fam., IX,xvi.4 (Sed tamen ipse Caesar habet peracre iudicium [...]) sic audio Caesarem cum volumina iam confecerit ἀποφθέγματα, si quod afferatur ad eum pro meo, quod meum non sit, reicere solere).
575. Bruto... Cf. Brut., lxxii.253 (De ratione dicendi accuratissime scripsit [...] ac si, ut cogitata praeclare eloqui possent, non nulli studio et usu elaboraverunt, cuius te, paene principem copiae et inventorem, bene de nomine ac dignitate populi Romani meritum esse existimare debemus).
576. Plinio... Cf. Plinio, N.H., VII,xxx.117 (Salve primus omnium parens patriae appellate, primus in toga triumphum linguaeque merito, et facundiae Latiarumque litterarum parens atque, ut dictator Caesar hostis quondam tuus de te scripsit, omnium triumphorum laurea adapte maiorem, quanto plus est ingenii Romani terminos in tantum promovisse quam imperium).
577. honorás... Cf. Phoen. 524-525 (apud Off. III,xxi.82) (Nam si violandum est ius, regnandi gratia / violandum est; aliis rebus pietatem colas).
578. consideraba... Cf. Att., VII,xlii.1 (qui illa templa et tecta non patriam, sed praedam putet?).
579. un solo mortal... Cf. Marc., vii.22 (doleoque, cum res publica immortalis esse debeat, eam in unius mortalis anima consistere).
580. y previsorá... Cf. Fam., VI,vi.9 (homo valde est acutus et multum providens).
581. buen gusto literario... Cf. Att., XIII,lil.
582. de escribir... Cf. Brut., lxxii.252 (illum omnium fere oratorum Latine loqui elegantissime [...] ut esset perfecta illa bene loquendi laus, multis litteris et

eis quidem reconditis et exquisitis summoque studio et diligentia est consecutus).

583. y Partido... Cf. Fam., I,ix.17 (illud vero non obscure queruntur, in meis sententiis, quibus ornem Caesarem, quasi desciscere me a pristina causa).

584. en España... Cf. Balb., xix.43 (Omitto, quantis ornamentis populum istum C. Caesar, cum esset in Hispania praetor, adfecerit, controversias sedarit, iura ipsorum permissu statuerit, inveteratam quandam barbariam ex Gaditanorum moribus disciplinaque delerit, summa in eam civitatem huius rogatu studia et beneficia contulerit).

585. en las Galias... Cf. Balb. xxvii.61 (C. Caesarem senatus et genere supplicationum amplissimum ornavit et numero dierum novo [...]) Harum ego sententiarum et princeps et auctor fui); Prov. Cons., xlii.32.

586. por Pompeyo... Cf. Planc., xxxix.93 (Ego autem Cn. Pompeium [...] non tuear [...])? Ego C. Caesaris laudibus desim [...])? Tum hercule me confitear non iudicium aliquod de re publica habuisse, sed hominibus amicum aut inimicum fuisse).

587. su vida... Cf. Att., IX,xvi.1 (Cum eius clementiam Corfiniensem illam per litteras collaudavissem); Deiot., xii.34 (Et quem nos liberi, in suma libertas nati, non modo non tyrannum, sed clementissimo in victoria ducem vidimus).

588. y deferencia... Cf. Fam., IV,xiii.2 (nec mihi quidquam tali tempore in mentem venit optare, quod non ultro Caesar detulerit [...]) Obtinemus ipsius Caesaris summam erga nos humanitatem); Att., XIV,xvii.6 (Ille Caesar nescio quo pacto ferebat me quidem mirabiliter); ib., XIV,i.2 y ii.3.

589. sucedería... Cf. Att., IX,vii.a y b.

590. contra él... Cf. Att. XIII,xxxvii (nihil autem ab eo tam dici quam alienissimos nos esse a Caesare).

591. y divinos... Cf. Off., I,vii.26 (Declaravit id modo temeritas C. Caesaris, qui omnia iura divina et humana pervertit, propter eum, qui sibi ipse opinionis errore finxerat, principatum [...]) In maximis animis splendidissimisque ingeniiis plerumque existunt honoris, imperii, potentiae, gloriae cupiditates).
592. y benigno... Cf. Fam., VI,vi.8-9.
593. sociedad humana... Cf. Nota 440; Sest., lxv.135 (ei medentur rei publicae, qui execrant pestem aliquam tamquam strumam civitatis).
594. darle muerte... Cf. Phil., II,xv.34 (Si enim fuisset, non solum regem, sed etiam regnum de re publica sustulissem, et, si meus stilus ille fuisset, ut dicitur, non solum unum actum, sed totam fabulam confecissem).
595. acerbo dolor... Cf. Fam., XI,xxviii.2 (Vitio mihi dant, quod mortem hominis necessarii graviter fero, atque eum, quem dilexi, perisse indignor).
596. regocijo... Cf. Fam., XI,xxviii.4 (Cupio enim Caesaris mortem omnibus esse acerban. At debeo pro civile partem rem publicam velle salvam).
597. de abril... Cf. Att., XIV,iv (non una cum libertate rem publicam recuperatam [...]) sed omnia licet concurrant, Idus Martiae consolantur).
598. catorce de mayo... Cf. Att., XIV,xxii (Itaque me Idus Martiae non tam consolantur quam antea. Magnum enim mendum continent).
599. veinticinco de mayo... Cf. Att., XV,iv (Itaque stulta iam Iduum Martiarum est consolatio. Animis enim usi sumus virilibus, consiliis, mihi crede, puerilibus. Excissa est arbor, non evulsa. Itaque quam fructicetur, vides).
600. alguna vez... Cf. nota 461.
601. En una carta... Cf. Fam., VI,vi.4 (Dicerem, quae ante futura dixissem, ni vererer, ne ex eventis fingere viderer. Sed tamen plurimi testes sunt, me et initio,

ne coniungeret se cum Caesare, monuisse Pompeium, et postea, ne seiungeret. Coniunctione frangi senatus opes, disiunctione civile bellum excitare videbam); Plutarco (Pomp., xliii y Caes., xlii) dice que por predecir esos mismos males, Catón fue considerado discolor y descontentadizo; luego, consejero prudente, aunque desgraciado.

602. facción... Cf. Rep., I,xliv.68 (itaque ex hac maxima libertate tyrannus gignitur [...] quos si boni oppresserunt, ut saepe fit, recreatur civitas; sin audaces, genus aliud tyrannorum).

603. infinita licencia... Cf. nota 495.

604. de todas las cosas... Cf. Leg., II,vii.15 (dominos esse omnium rerum ac moderatores deos).

605. los hicieron... Cf. Tácito, De o. dial., xxi.6 (Fecerunt enim et carmina et in bibliothecas rettulerunt, non melius quam Cicero, sed felicius, quia illos fecisse paulos sciunt).

606. Quintiliano... Cf. Séneca, Dial., V,xxxvii.5; Juvenal, S., X.122-123; Marcial, E., II,lxxxix.3-4; Quintiliano, I., IX,ix.41 y XI,i.24.

607. a él!... Cf. De orat., III,lvi.212 ("quanto [...] magis miraremini, si audissetis ipsum!").

608. inmoderada... Cf. Cael., xxi.53 (o immoderata mulier!).

609. esas palabras... Cf. Cicero, Pro Caelio, edited by R. G. Austin. Oxford Univ. Press, 3ª ed., 1960, pag. 114 (one would give much to have heard Cicero pronounce these words).

610. educada insolencia... Cf. Aristóteles, Rhet., 1389b 16 (καὶ φιλογέλωτες, διὸ καὶ εὐτράπελοι· ἡ γὰρ εὐτραπεία παιιδευμένη ὕβρις ἐστίν).

611. en la escena... Cf. Brut., lxxxiv.290 (Volo hoc oratori contingat, ut cum auditum sit eum esse dicturum, locus in subsellis occupetur, compleatur tribunal, gratiosi scribae sint in dando et cedendo loco, corona multiplex, iudex erectus; cum surgat is qui dicturus

sit, significetur a corona silentium, deinde crebrae assensiones, multae admirationes; risus cum velit, cum velit fletus, ut qui haec procul videat, etiam si quid agatur nesciat, at placere tamen et in scaena esse Roscium intellegat.

612. muy superior... Cf. De Orat., III,xxxii.126 (quantam rerum varietatem, quantam vim, quantam copiam [...]) complexus es).

613. Plutarco... Cf. Plutarco, Cic., iv.4; C.M., 1.5 y C. Mar., vi.1-2.

614. con los puños... Cf. Parad. Stoic., III.23 (verbis nos contendimus, non pugnīs); Plutarco, Cato Aphophtegm., 199c 23 (docens adulescentes audacter pugnare dicebat saepe: sermone ac voce magis quam gladio et manu terreri fugarique hostem).

615. para uno solo... Cf. notas 38, 251, 252 y 253.

616. se refiriése... Cf. Lael., xvii.61 (nec mediocrem telum ad res gerendas existimare oportet benevolentiam civium); Fin., V,xix.52 (Quid cum volumus nomina eorum qui quid gesserint nota nobis esse, parentes, patriam, multa praeterea minime necessaria?); Plutarco, Cic., vii.2.

617. y realizada... Cf. Plutarco, Cic., xxxii.6 (fin).

618. y Tisias... Cf. De orat., I,xx.91 (cum repeteret usque a Corace nescio quo et Tisia, quos artis illius inventores et principes fuisse constaret).

619. y Gorgias... Cf. De orat., III,xvi.59 (ut Themistocles, ut Pericles, ut Theramenes, aut, qui minus ipsi in re publica versarentur, sed huius tamen eiusdem sapientiae doctores essent, ut Gorgias, Thrasyachus, Isocrates).

620. palabras desaliñadas... Cf. Orat., xliv.150 (Quamvis enim suaves gravesve sententiae tamen, si inconditis verbis efferuntur, offendunt auris, quarum est iudicium superbissimum).

621. ornamentos innumerables... Cf. Orat. v.17 (Ad has tot tantasque res adhibenda sunt ornamenta innumerabilia).

622. carentes de arte... Cf. De orat., III,11.197 (Mirabile est, cum plurimum in faciendo intersit inter doctum et rudem, quam non multum differat in iudicando); ib., 1.168 (Contiones saepe exclamare vidi, cum apte verba cecidissent).
623. las palabras... Cf. Orat., xii.38 (Datur enim venia concinnitati sententiarum et argutis, certique et circumscripti verborum ambitus conceduntur).
624. más blandos... Cf. Orat., xiii.40 (Isocrates [...]) primus instituit dilatare verbis et mollioribus numeris explorare sententias).
625. equilibrio... Cf. Orat., lxi.201 (transferenda tota dictio est ad illa quae nescio cur, cum Graeci κόμματα et κῶλα nominent, nos non recte incisa et membra dicamus).
626. la atención... Cf. De orat., II,lxxii.334 (contio capit omnem vim orationis et gravitatem, varietatemque desiderat); ib., I,1.218 (quoniam dicendi facultas non debeat esse ieiuna atque nuda, sed aspersa atque distincta multarum rerum lucunda quadam varietate); ib., III,ix.32 (summa orationis varietate, nulla nostrarum aurium satietate); ib., III,xxv.100.
627. y el castigo... Cf. De orat., III,xxvii.107 (de virtute enim, de officio, de aequo et bono, de dignitate, utilitate, honore, ignominia, praemio, poena similibusque rebus in utramque partem dicendi etiam nos et vim et artem habere debemus).
628. lo debatido... Cf. Brut., xii.46-47 (Gorgias [...] quod iudicaret hoc oratoris esse maxime proprium, rem augere posse laudando vituperandoque rursus affligere).
629. hallazgos ajenos... Cf. De orat., II,iii.10 (ille pater eloquentiae, [...]) Isocrates); Orat., liii.175 (Nam neminem in eo genere scientius versatum Isocrate confitendum est, sed princeps inveniendi fuit Thrasymachus).

630. que el sentido... Cf. Orat., lxix.230 (Apud alios autem et Asiaticos maxime, numero servientis inculcata reperias inania quaedam verba quasi complementa numerorum).
631. de palabra... Cf. De orat., I,xxxii.146 (Verum ego hanc vim intellego esse in praeceptis omnibus, non ut ea secuti oratores eloquentiae laudem sint adepti, sed, quae sua sponte homines eloquentes facerent, ea quosdam observasse atque collegisse); ib., xxxviii.126 (esse permulta, quae orator a natura nisi haberet, non multum a magistro adiuvaretur).
632. para el decir... Cf. De orat., I,xxv.113-114 (naturam primum atque ingenium ad dicendum vim adferre maximam [...]); praeclare enim se res habeat, si haec accendi aut commoveri arte possint; inseri quidem et donari ab arte non possunt; omnia sunt enim illa dona naturae).
633. instrucción adecuada... Cf. Fin., IV,iv.10 (quod etsi ingenis magnis praediti quidam dicendi compiam sine ratione consequuntur).
634. y singular... Cf. Arch., vii.15 (cum ad naturam eximiam et illustrem accesserit ratio quaedam conformatioque doctrina, tum illud nescio quid praeclarum ac singulare solere exsistere).
635. buenas artes... Cf. De orat., II,lii.10 (propter eorum, qui de dicendi ratione disputarunt, ieiunitatem bonarum artium).
636. del decir... Cf. De orat., I,vi.23 (non quo illa contemnam, quae Graeci dicendi artifices et doctores reliquerunt).
637. motejados... Cf. De orat., I,xi.47 (Verbi enim controversia iam diu torquet Graeculos homines contentionis cupidiores quam veritatis); Q. Fr., I,i.16 (a Graecis ipsis diligenter cavendae sunt quaedam familiaritates, praeter hominum perpaucorum, si qui sunt vetere Graecia digni).

638. γ. lucidez... Cf. De orat., II,xxxviii.157 (videsne Diogenem eum fuisse qui deiceret artem se tradere bene disserendi et vera ac falsa diiudicandi, quam verbo Graeco διαλεκτικήν appellaret?); orat., xxxii.113 (Esse igitur perfecte eloquentis puto non eam tantum facultatem habere quae sit eius propria, fuse lateque dicendi, sed etiam vicinam eius ac finitimam dialecticorum scientiam assumere).

639. ante los ojos... Cf. De orat., II,xix.79 (Atque haec ego non reprehendo, sed ante oculos posita esse dico); ib., I,xxxii.145 (omnis istorum artificum doctrina [...] quam ego si nihil dicam adiuuare, mentiar); ib., xv.62.

640. elocuentes... Cf. De orat., II,viii.32 (etenim cum plerique temere ac nulla ratione causas in foro dicant, non nulli autem propter exercitationem aut propter consuetudinem aliquam callidius id faciant, non est dubium quin, si quis animadverterit, quid sit, qua re alii melius quam alii dicant, id possit notare); cf. ib., I,xxxii.146.

641. lo prescribe... Cf. De orat., II,lxxvi.307 (nam ut aliquid ante rem dicamus, deinde ut rem exponamus, post ut eam probemus nostris praesidiis confirmandis, contrariis refutandis, deinde ut concludamus et ita peroremus, hoc dicendi natura ipsa praescribi). ib., xix.78-79.

642. lograrse... Cf. De orat., I,xxxii.145 (omnis istorum artificum doctrina [...] habet enim quaedam quasi ad commonendum oratorem, quo quidque referat et quo intuens ab eo, quodcumque sibi proposuerit, minus aberret).

643. γ. el estudio... Cf. De orat., II,lvii.232 (in his praeceptis hanc vim et hanc utilitatem esse arbitror, non ut ad reperiendum quod dicamus, arte ducamur, sed ut ea, quae natura, quae studio, quae, exercitatione consequimur, aut recta esse confidamus aut prava

intelligamus, cum quo referenda sint didicerimus); ib., I, xxxiii.109.

644. rétores... Cf. De orat., I, xviii.84 (eos, qui rhetores nominarentur et que dicendi praecepta traderent, nihil plane tenere); ib., xix.86 (cur de proemils et de epilogis et de huius modi nugis [...] referti essent eorum (sc., rhetoricorum) libri, de civitatibus instituendis, de scribendis legibus, de conformandis hominum moribus littera in eorum libris nulla invenirentur); ib., 87.

645. los sofistas... Cf. Orat., v.17 (ornamenta [...]) quae sola tum quidem tradebantur ab eis qui dicendi numerabantur magistri); ib., xix.65 (Sophistarum [...]) qui omnis eosdem volunt flores quos adhibet orator in causis persequi).

646. fuerza expresiva... Cf. De orat., I, xxi.144-145.

647. luminoso pensamiento... Cf. De orat., III, xxv.96 (Ut porro conspersa sit (sc., oratio) quasi verborum sententiarumque floribus, id non debet esse fuscum aequabiliter per omnem orationem, sed ita distinctum, ut sint quasi in ornatu disposita quaedam insignia et lumina); ib., xxvi.103 (Ita sit nobis igitur ornatus et suavis orator [...] ut suavitatem habeat austeram et solidam, non dulcem atque decoctam).

648. deleitado... Cf. De orat., III, xxv.97 (Genus igitur dicendi est eligendum quod maxime teneat eos, qui audiant, et quod non solum delectet, sed etiam sine satietate delectet); ib., 100.

649. Aristarco... Cf. Att., XIV.1 (meis orationibus, quarum tu Aristarchus es); ib., XVI, xi.1 (cerulas enim tuas miniatulas illas extimescebam).

650. y coseche... Cf. Sest., lvi.119 (non sum tam ignarus [...] causarum non tam insolens in dicendo, ut omni ex genere orationem aucuper et omnes undique flosculos carpam atque delibem).

651. de los labios... Cf. De orat. I,xix.87 (haec [...]
 quae isti rhetores ne primoribus quidem labris
 attigissent).
652. embotaba... Cf. De orat., III,xxiv.93 (rerum est silva
 magna, quam cum Graeci iam non tenerent ob eamque
 causam iuventus nostra dedisceret paene discendo).
653. verdadera dignidad... Cf. De orat., I,xix.86-87 (de
 frangendis cupiditatibus, de conformandis hominum
 moribus littera in eorum libris nulla inveniretur [...]
 vitae dignitate, de qua nihil rhetorici isti doctoris
 in praeceptis suis reliquissent).
654. ejercitaciones domésticas... Cf. De orat., I,xxxiv.157
 (Educenda deinde dictio est ex hac domestica
 exercitatione et umbratili medium in agmen, in
 pulverem, in clamorem, in castra atque in aciem
 forensem).
655. la verdad... Cf. De orat., I,xi.47 (Verbi enim
 controversia iam diu torquet Graeculos homines
 contentionis cupidores quam veritatis).
656. en ellas... Cf. De orat., II,lxxxiii.338 (Fit autem,
 ut, quia maxima quasi oratoris scaena videatur
 contionis esse, natura ipsa ad ornatius genus dicendi
 excitemur); cf. ib., I,xxxiv.157; ib., III,xlv.177.
657. ser perenne... Cf. Off., II,xiii.43 (ficta omnia
 celeriter tamquam flosculi decidunt).
658. a Roma... Cf. De orat., II,xviii.76.
659. de los mayores... Cf. De orat., III,xx.74 (disciplina
 fuerit forum, magister usus et leges et instituta
 populi Romani mosque maiorum).
660. hombre libre... Cf. De orat., III,xxxii.127 (has artis,
 quibus liberales doctrinae atque ingenuae
 continerentur, geometriam, musicam, litterarum
 cognitionem et poetarum).
661. y de virtud... Cf. De orat., III,xxxiv.139 (Atque eum
 idem ille non linguae solum, verum etiam animi ac
 virtutis magister).

662. de Isócrates... Cf. De orat., II,xxii.94 (Isócrates [...] cuius e ludo tamquam ex equo Troiano meri principes exierunt); ib., xlii.57 (clarissima quasi rhetoris officina).
663. y ejercitado... Cf. De orat., I,xviii.83 Mnesarchus, hos, quos nos oratores vocemus, nihil esse dicebat nisi quosdam operarios lingua celeri et exercitata).
664. morbo de hablar... Cf. Malcovati, xxix.111; Aulo Gellio, N.A., I,xv.9.
665. y odiosos... Cf. De orat., III,xxi.81 (Qua re Coracem [...] patiamur nos quidem pullos suos excludere in nido, qui evolent clamatores odiosi ac molesti); Mur., xiv.30 (Spernitur [...] orator [...] odiosus in dicendo ac loquax).
666. los pretores... Cf. De orat., I,xxxviii.173 (nam voltare in foro, haerere in iure ac praetorum tribunalibus, iudicia privata magnarum rerum obire [...]), iactare se in causis centumviralibus [...] cum omnino, quid suum, quid alienum, qua re denique civis aut peregrinus, servus an liber quispiam sit, ignoret, insignis est impudentiae).
667. de su needad... Cf. De orat., II,xx.86 (clamare contra quam deceat et quam possit, hominis est, ut tu [...] de quodam clamatore dixisti, stultitiae suae quam plurimos testis domestico praeconio conlignentis).
668. o prolijo... Cf. De orat., II,iv.17 (nam qui aut tempus quid postulet non videt aut plura loquitur aut se ostentat aut eorum, quibuscum est, vel dignitatis vel commodi rationem non habet, aut denique in aliquo genere aut inconcinnus aut multus est, is neptus dicitur).
669. y el atrevimiento... Cf. De orat., III,xxiv.93-94 (Latini [...] magistri dicendi [...] quos ego censor edicto meo sustuleram, non quo [...] acui ingenia adulescentium nollem, sed contra ingenia obtundi nolui,

corroborari impudentiam [...]; hos vero novos magistros nihil intellegebam posse docere, nisi ut auderent).

670. y buena... Cf. De orat., I,xxvi.119-120 (mihi etiam qui optime dicunt quique id facillime atque ornatissime facere possunt, tamen, nisi timide ad dicendum accedunt et in ordiēda oratione perturbantur, paena impudentes videntur [...]; ut enim quisque optime dicit, ita maxime dicendi difficultatem variosque eventus orationis expectationemque hominum pertimescit); ib., xxvii.123-124; Rep., V,iv.6.

671. del decir... Cf. De orat., I,xviii.84 (Charmadas [...]) hoc significabat, eos qui rhetores nominarentur et qui dicendi praecepta traderent, nihil plane tenere neque posse quemquam facultatem adsequi dicendi, nisi qui philosophorum inventa didicisset).

672. persuadir... Cf. De orat., II,lxxi.332 (nam et sapientis est consilium explicare suum de maximis rebus et honesti et disertī, ut mente providere, auctoritate probare, oratione persuadere possis).

673. en el ánimo... Cf. Ti. 10.

674. rectamente... Cf. Tusc., IV,xxxviii.84 (nihil sine ratione recte fieri possit).

675. de su decir... Cf. Ac., II,vi.16 (floruit cum acumine ingenii tum admirabili quodam lepore dicendi).

676. la lógica... Cf. De orat., I,xv.68 (quoniam philosophia in tris partis est tributa, in naturae obscuritatem, in disserendi subtilitatem, in vitam atque mores); ib., II,xxxvi.153 (Graeci [...]) profiterentur, et videndi res obscurissimas et bene vivendi et copiose dicendi rationem duros hominibus pollicerentur); Fin., IV,ii.4; Tusc., V,xxiv.68; Ac., I,v.19.

677. de los ingenios... Cf. Ac., II,xli.127 (Est enim animorum ingeniorumque naturale quoddam quasi pabulum consideratio contemplatioque naturae).

678. un propósito... Cf. N.D., II,xxi.54 (Hanc igitur in stellis constantiam, hanc tantam tam variis cursibus in

omni aeternitate convenientiam temporum non possum intellegere sine mente ratione consilio).

679. mentes divinas... Cf. Rep., VI,xv.15 (illis sempiternis ignibus, quae sidera et stellas vocatis, quae globosae et rotundae, divinis animatae mentibus, circulos suos orbesque conficunt celeritate quadam mirabili).

680. de esa mente divina... Cf. Tusc., V,xlii.38 (humanus autem animus decerptus ex mente divina cum alio nullo nisi cum ipso deo [...] comparari potest); ib., xxv.70 ib., I,xxvi.64-65; Rep., VI,xvii.17 y xxiv.26; notas 80 y 82.

681. y moderación... Cf. Fin., IV,v.11 (modestiam quandam cognitio rerum caelestium affert iis qui videant quanta sit etiam apud deos moderatio, quantus ordo, et magnitudinem animi deorum opera et facta cernentibus, iustitiam etiam).

682. del universo... Cf. De orat., III,xlv.178.

683. y mínimas... Cf. Ac., II,xli.127 (erigimus, altiores fieri videmur, humana despiciamus, cogitatesque supera atque caelestia haec nostra ut exigua et minima contemnimus); Rep., VI,xvi.16.

684. llamar nuestro... Cf. Off., I,iv.14 (quam similitudinem natura ratioque ab oculis ad animum transferens multo etiam magis pulchritudinem, constantiam, ordinem in consiliis factisque conservandam putat).

685. caduca prisión... Cf. Rep., VI,xiv.14 (hi vivunt, qui e corporum vinculis tamquam e carcere evolaverunt); ib., xv.15; nota 83.

686. la concordia... Cf. Leg., III,xii.28 (possit ex temperatione iuris [...] teneri ille moderatus et concors civitatis status); Rep., I,xxxii.49; ib., II,xliii.69 (in civitate concordia, artissimum atque optimum omni in re publica vinculum incolumitatis [...] sine iustitia nullo pacto esse potest).

687. lo óptimo... Cf. Tusc., IV,xxv.58 (bene adhibita ratio cernit quid optimum sit).

688. elegir... Cf. Tusc., V,xxv.71 (invenitur quid sit quod natura spectet extremum in bonis, quid in malis ultimum, quo referenda sint officia, quae degendae aetatis ratio deligenda).
689. aquél primero... Cf. Leg., II,xxiii.60 (nam cum animus [...] exacerit illam, ut oculorum, sic ingenii aciem ad bona seligenda et reicienda contraria, quae virtus ex providendo est appellata prudentia, quid eo dici aut cogitari poterit beatius?); Off., III,xvii.71 (Prudentia est enim locata in dilectu bonorum et malorum, malitia, si omnia, quae turpia sunt, mala sunt, mala bonis ponit ante); Fin., V,xxiii.67.
690. providentia... Cf. nota anterior; N.D., II,xxii.58; Fr. V.33 (id [...] est sapientis, providere; ex quo sapientia est appellata prudentia).
691. ornamentado... Cf. Fin., II,xxiv.112 (sapientem, plurimis et gravissimis artibus atque virtutibus instructum et ornatum).
692. de la razón... Cf. Fragm., V.97 (nobis [...] acuentibus [...] intellegentiam, quae est mentis acies, caventibusque, ne quando illa hebescat).
693. rehuibles... Cf. Off., I,xliii.153 (prudentiam enim, quam Graeci $\varphi\rho\nu\nu\sigma\iota\nu$ dicunt, [...] est rerum expetandarum figiendarumque scientia).
694. es conveniente... Cf. Orat., xxi.70 (Ut enim in vita sic in oratione nihil est difficilius quam quid deceat videre).
695. de la naturaleza... Cf. N.D., I,xxx.70 (physicum, id est, speculatorem venatoremque naturae).
696. a la ética... Cf. Fin., V,xxi.58.
697. Juicio humano... Cf. Ac., II,iii.7 (omnis cognitio multis est obstructa difficultatibus, eaque est et in ipsis rebus obscuritas et in iudiciis nostris infirmitas); Ib., x.32 (naturam [...] quae in profundo veritatem, ut ait Democritus, penitus abstruserit).

698. y perfecciona... Cf. Leg., I,ix.27 (ipsam per se naturam longius procedi; quae etiam nullo docente profecta ab iis, quorum ex prima et inchoata intellegentia genera cognovit, confirmat ipsa per se rationem et perficit).
699. tocado... Cf. Rep., I,x.15 (sic affirmat, ut oculis ea cernere videatur aut tractare plane manu); ib., xxxvi.56.
700. los ojos... Cf. Tusc., I,xxvii.67 (ut oculus, sic animus se non videns alia cernit); ib., V,xxxviii.111 (sapientis autem cogitatio non ferme ad investigandum adhibet oculos advocatos); Ac. I,vii.30.
701. concluye... Cf. Leg., I,x.30 (ratio [...]) per quam coniectura valemus, argumentamur, refellimus, disserimus, conficimus aliquid, concludimus).
702. con las presentes... Cf. Fin., II,xiv.45 (mentem [...]) quae et causas rerum et consecutiones videat et similitudines transferat et disiuncta coniungat et cum praesentibus futura copulet).
703. denominado lógica... Cf. Fin., I,vii.23 (in altera philosophiae parte, quae est quaerendi ac disserendi, quae λογικήν dicitur); Tusc., V,xxv.72 (sequitur tertia (sc., philosophiae pars) quae rem deginit, genera dispertit, sequentia adiungit, perfecta concludit, vera et falsa diudicat, disserendi ratio et scientia); De orat., II,xxxviii.157 (artem [...]) bene disserendi et vera ac falsa diudicandi, quam verbo Graeco διαλεκτικήν appellaret).
704. y populares... Cf. Brut., xi.44 (Pericles [...]) primus adhibuit doctrinam [...] ab Anaxagora physico eruditus exercitationem mentis a reconditis abstrusisque rebus ad causas forensis popularisque facile traduxerat); orat., iv.15 y xxxiv.119; De orat., III,xxxiv.138.
705. del orador... Cf. De orat., III,xxi.80 (sin aliquis exstiterit aliquando, qui Aristotelio more de omnibus rebus in utramque partem possit dicere et in omni causa

698. y perfecciona... Cf. Leg., I,ix.27 (ipsam per se naturam longius procedi; quae etiam nullo docente profecta ab iis, quorum ex prima et inchoata intellegentia genera cognovit, confirmat ipsa per se rationem et perficit).

699. tocado... Cf. Rep., I,x.15 (sic affirmat, ut oculis ea cernere videatur aut tractare plane manu); ib., xxxvi.56.

700. los ojos... Cf. Tusc., I,xxvii.67 (ut oculus, sic animus se non videns alia cernit); ib., V,xxxviii.111 (sapientis autem cogitatio non ferme ad investigandum adhibet oculos advocatos); Ac. I,vii.30.

701. concluye... Cf. Leg., I,x.30 (ratio [...]) per quam coniectura valemus, argumentamur, refellimus, disserimus, conficimus aliquid, concludimus).

702. con las presentes... Cf. Fin., II,xiv.45 (mentem [...]) quae et causas rerum et consecutiones videat et similitudines transferat et disiuncta coniungat et cum praesentibus futura copulet).

703. denominado lógica... Cf. Fin., I,vii.23 (in altera philosophiae parte, quae est quaerendi ac disserendi, quae λογικήν dicitur); Tusc., V,xxv.72 (sequitur tertia (sc., philosophiae pars) quae rem deginit, genera dispertit, sequentia adiungit, perfecta concludit, vera et falsa diudicat, disserendi ratio et scientia); De orat., II,xxxviii.157 (artem [...]) bene disserendi et vera ac falsa diudicandi, quam verbo Graeco διαλεκτικήν appellaret).

704. y populares... Cf. Brut., xi.44 (Pericles [...]) primus adhibuit doctrinam [...]) ab Anaxagora physico eruditus exercitationem mentis a reconditis abstrusisque rebus ad causas forensis popularisque facile traduxerat); orat., iv.15 y xxxiv.119; De orat., III,xxxiv.138.

705. del orador... Cf. De orat., III,xxi.80 (sin aliquis exstiterit aliquando, qui Aristotelio more de omnibus rebus in utramque partem possit dicere et in omni causa

duas contrarias orationes, praeceptis illius cognitiss, explicare aut hoc Arcesillae modo et Carneadi contra omne, quod propositum sit disserat, quique ad eam rationem adjungat hunc rhetoricum usum moremque exercitationemque dicendi, is sit veruts, is perfectus, is solus orator); cf. Ib., I,xv.68.

706. del disputar... Cf. Fin., II,vi.18 (dialecticam [...]) qua una continet omnem et perspicendi quid in quaque re sit scientiam et iudicandi quale quidque sit et ratione ac via disputandi).

707. de lo falso... Cf. Tusc., V,xxv.72 (cf. nota 703); LEG., I,xxiv.62 (disserendi ratione, veri et falsi iudicandi scientia et arte quadam intellegendi quid quamque rem sequatur, et quid sit cuique contrarium); Ac., II,xxviii.91 (dialecticam inventam esse dicitis, veri et falsi quasi disceptatricem et iudicem).

708. las cosas... Cf. Tusc., V,xxv.72 (ex qua cum summa utilitas existit ad res ponderandas tum maxima ingenia delectatio et digna sapientiae).

709. capciosa... Cf. Fin., III,xxi.72 (dialecticam [...]) quod habeat rationem ne cui falso assentiamur neve unquam captiosa probabilitate fallamur eaque quae de bonis et malis didicerimus ut tenere tuerique possimus).

710. hayamos aprendido... Cf. nota anterior.

711. de la sapiencia... Cf. nota 708.

712. y a conocer... Cf. Fin., V,xix.52 (in ipsis rebus quae discuntur et cognoscuntur invitamenta inesse quibus ad discendum cognoscendumque moveamur).

713. de cosas... Cf. Ac. incert. libr. fragm. 19 (non enim vocabulorum opificem sed rerum inquisitorem decet esse sapientem).

714. la verdad... Cf. Fin., III,v.17 (rerum autem cognitiones [...]) habeant quiddam in se quasi complexum et continens veritatem).

715. por sí mismos... Cf. Fin., III,v.17 (in parvis [...]) quos delectari videamus [...]) si quid ratione per se ipsi invenerint).
716. los estoicos... Cf. Fin., III,1.3 (Stoicorum autem non ignoras quam sit subtile vel spinosum potius disserendi genus); Top. ii.6.
717. en Roma... Cf. De orat., II,xxxviii.157 (videsne Diogenem eum fuisse, qui diceret artem se tradere bene disserendi et vera ac falsa diudicandi, quam verbo Graeco διαλεκτικῆν appellaret?).
718. consecuencias necesarias... Cf. Leg., I,xxiv.62 (cf. nota 707).
719. en el orden... Cf. Top., ii.6 (inveniendi artem quae τοπικῆν dicitur quae et ad usum potior erat et ordine naturae certe prior).
720. Aristóteles... Cf. Top., ii.7 (locos nosse debemus; sic enim appellatae ab Aristotele sunt eae quasi sedes, e quibus argumenta promuntur); de orat., II,xxxvi.152.
721. o filones... Cf. De orat., II,xxxix.162 (sedis et quasi domicilia omnium argumentorum); ib., xli.174; Part. orat., xxxi.109 (qui videt qui in quoque loco lateat quiqu illos locos tamquam thesauros aliquos argumentorum notatos habet).
722. indagas... Cf. De orat., II,xxxiv.147 (nosse regiones intra quas venere et pervestigis quod quaeras).
723. y los académicos... Cf. Tusc., II,111.9 (Peripateticorum Academiaeque consuetudo de omnibus rebus in contrarias partes disserendi [...]) qua princeps usus est Aristoteles, deinde eum qui secuti sunt).
724. planteado... Cf. De orat., III,xxi.80 (aliquis [...]) qui Aristotelio more de omnibus rebus in utramque partem possit dicere et in omni causa duas contrarias orationes, praeceptis illius cognitatis, explicare); ib., xxvii.107.

725. a serlo... Cf. Ac., II,111.7 (neque nostrae disputationes quidquam aliud agunt nisi ut in utramque partem dicendo eliciant et tamquam exprimant aliquid quod aut verum sit aut ad id quam proxime accedat).

726. a cada parecer... Cf. Div., II,1xxii.150 (ea probare quae simillima veri videantur, conferre causas, et quid in quamque sententiam dici possit expromere).

727. a la palma.. Cf. Orat., xxxii.113 (Zeno [...] cum compresserat digitos pugnumque fecerat, dialecticam aiebat eiusmodi esse; cum autem deduxerat et manum dilataverat, palmae illius similem eloquentiam esse dicebat); Fin., II,VI.17.

728. el sabio... Cf. Ac., II,xlvii.145 (et hoc quidem Zeno gestu conficiebat: nam cum extensis digitis adversam manum ostenderat, "visum" inquebat "huius modi est"; dein cum paulum digitos contraxerat, "adsensus huius modi"; tum cum plane compresserat pugnumque fecerat, comprehensionem illam esse dicebat [...]); cum autem laevam manum admoverat et illum pugnum arte vehementerque compresserat, scientiam talem esse dicebat, cuius compotem nisi sapientem esse neminem).

729. que defendemos... Cf. De orat., II,xxv.115 (ut probemus vera esse quae defendimus).

730. por completo sabios... Cf. Off., I,xv.46 (Quoniam autem vivitur non cum perfectis hominibus planeque sapientibus).

731. yerran... Crantor. De consolatione. apud Tusc., I,xlviii.115 (Ignaris homines in vita mentibus errant).
732. por expertos... Cf. Off., III,111.15 (ignaros, qui quidem quid in una quaque re vitii sit, nequeant iudicare; itaque, cum sunt docti a peritis, desistunt facile a sententia).

733. en sus palabras... Cf. Off., II,xiv.48 (Quae autem in multitudine cum contentione habetur oratio, ea saepe universam excitat (gloriam); magna est enim admiratio copiose sapienterque dicentis; quem qui audiunt,

intelligere etiam et sapere plus quam ceteros arbitrantur).

734. la dignidad... Cf. De orat., II, lxxxii.334 (Ergo in suadendo nihil est optabilius quam dignitas).

735. se encienda... Cf. Enio., Fab. incert., 398 (Homo, qui erranti comiter monstrat viam, // Quasi lumen de uso lumine accendat, facit), apud Off., I, xvi.51.

736. de la virtud... Cf. Rep., III, xxviii.40 (Vult plane virtus honorem, nec est virtutis ulla alia merces); de orat., I, xlili.194.

737. en sus palabras... Cf. Top., xix.73 (ad fidem enim faciendam auctoritas quaeritur; sed auctoritatem aut natura aut tempus affert. Naturae auctoritas in virtute inest maxima); C.M., xviii.62-63 (Non cani nec rugae repente auctoritatem arripere possunt, sed honeste acta superior aetas fructus capit auctoritatis extremos [...]) apud nos et in aliis civitatibus, ut quaeque optime morata est, ita diligentissime observantur); de orat., II, xlili.182 (Conciliantur autem animi dignitate hominis, rebus gestis, existimatione vitae).

738. cualquier parte... Cf. De orat., I, xix.87 (quot modis hominum mentes et quibus et quo genere orationis in quamque partem moverentur); ib., xiv.60 (num admoventi possit oratio ad sensus animorum atque motus vel inflammandos vel etiam exstinguendos, quod unum in oratore dominatur, sine diligentissima pervestigatione earum omnium rationum, quae de naturis humani generis ac moribus a philosophis explicantur); orat., v.15.

739. y miedo... Cf. De orat., I, lviii.247 (putabam virtutem hominibus [...] instituendo et persuadendo, non minis et vi ac metu tradi); Rep., fragm., 6 (leniter et placide fides, non vi et impetu, concuti debere).

740. más persuasiva... Cf. De orat., I, 1.218 (dicendi facultas non debeat esse leiuna atque nuda, sed aspersa atque distincta multarum rerum iucunda quadam varietate); ib., I, xlix.213 (et verbis ad audiendum

iucundis et sententiis ad probandum accommodata); ib., II,1111.214; ib., II,viii.31 (nihil hominum aut auribus aut mentibus iucundius percipi possit).

741. la instruye... Cf. Brut., xxiii.89 (multoque plus proficiat is qui inflammet iudicem quam ille qui doceat).

742. por leyes... Cf. De orat., II,xlii.178 (plura enim multo homines iudicant odio aut amore aut cupiditate aut iracundia aut dolore aut laetitia aut spe aut timore aut errore aut aliqua permotione mentis quam veritate aut praescriptio aut iuris norma aliqua aut iudicii formula aut legibus); Aristóteles, Rhet., 1356a.

743. ignorante... Cf. Rep., II,x.18 (cum imperiti facile ad credendum impellerentur); ib., VI,ii.2 (levissimae multitudinis); Off., II, xviii.63 (assentatorum populi multitudinis levitatem voluptate quasi titillantium).

744. se suscitán... Cf. Orat., iv.15 (gnarumque, quod est eloquentiae maximum, quibus orationis modis quaeque animorum partes pellerentur); De orat., I,xiv.60; ib., xlv.202; Platón, phaedr., 271.

745. la temeridad... Cf. Rep., I,xxxviii.60 (consilio autem dominante nullum esse libidinibus, nullum irae, nullum temeritati locum); ib., III,xxv.37 (animus imperat corpori, ratio libidini iracundiaeque et ceteris vitiosis eiusdem animi partibus).

746. las manos... Cf. De orat., I,xliii.194 (domitas habere libidines, coercere omnis cupiditates, nostra tueri, ab alienis mentis, oculos, manus abstinere).

747. provecho... Cf. De orat., I,viii.34 (perfecti oratoris moderatione et sapientiae non solum ipsius dignitatem, sed et privatorum plurimorum et universae civitatem salutem maxime contineri. Quam ob rem pergite, ut facitis, adulescentes [...] ut et vobis honori et amicis utilitati et rei publicae emolumento esse possitis); ib., II,xx.85 (tantum ego in excellenti

oratore et eodem viro bono pono esse ornamenti
universae civitati).

748. benéficās... Cf. Enio, Ann., 243 sq (Ingenium cui nulla
malum sententia suadet // Ut faceret facinus levis aut
malus; doctus, fidelis // Suavis homo, facundus, suo
contentus, beatus // Scitus, secunda loquens in
tempore), apud Aulo Gellio, N.A. XII,iv.4.

749. con la palabra, si... Cf. Rep., V,ix.11 (pecunia
corrumpere pudentem nemo potest, dicendo potest).

750. mudados... Cf. De orat., I,viii.31 (tam potens tamque
magnificum, quam populi motus, iudicum religiones,
senatus gravitatem unius oratione converti).

751. apartarlas... Cf. De orat., I,viii.30 (neque vero mihi
quicquam [...] praestabilius videtur quam posse dicendo
tenere hominum coetus, mentis, adlicere voluntates,
impellere, quo velit, unde autem velit, deducere).

752. explicadas... Cf. De orat., I,xiv.60 (diligentissima
pervestigatione earum omnium rerum, quae de naturis
humani generis ac moribus a philosophis explicantur);
ib., xii.53.

753. de almas... Cf. Platón, Phaedr., 261a y 271d (Ἐπειδὴ
λόγου δύναμις τυγχάνει ψυχαγωγία οὐσα).

754. de la filosofía... Cf. Orat., xxxiii.118 (nec vero a
dialecticis modo sit instructus, sed habeat omnis
philosophiae notos ac tractatos locos).

755. principes... Cf. De orat., I,xxiii.105 (ex homine
omnium sapientissimo atque eloquentissimo atque ex eo,
qui non in libellis, sed in maximis causis et in hoc
domicilio imperii et gloriae sit consilio linguaque
princeps).

756. las cosas... Cf. N.D., II,x1.29 (ita necesse est illud
etiam in quo sit totius naturae principatus esse omnium
optimum omniumque rerum potestate dominatuque
dignissimum).

757. de los débiles... Ucf. Rep., III,xxv.37 (optimo cuique dominatum ab ipsa natura cum summa utilitati infirmorum datum?).
758. la acatan... Cf. Rep., I,xxxiv.58 (cum hoc natura tulerit, on solum ut summi virtete et animo praessent inbecillioribus, sed ut hi etiam parere summis vellent).
759. Más conveniente... Cf. Rep., II,xl.67 (sed tamen est ille prudens, qui, ut saepe in Africa vidimus, immani et vastae insidens beluae coerces et regit beluam quocumque vult, et levi admonitu aut tactu inflectit illam feram).
760. con su virtud... Cf. Sest., xxix.62 (clamorem hominum auctoritate, impetum improborum virtute sedavit); Brut., II.7 (Quod si fuit in re publica tempus ullum, cum extorquere arma posset e manibus iratorum civium boni civis auctoritas et oratio).
761. suavizan... Cf. Virgilio, Aen., I,146 sq (Versión rítmica de Rubén Bonifaz Nuño: México, UNAM (B.S.G.R.M.), 1972-1973).
762. y el discurso... Cf. De orat., III,xxxi.122 (si modo nos oratores, si in civium disceptationes, si in periculis, si in deliberationibus publicis adhibendi auctores et principes sumus).
763. género humano... Cf. Off., I,xv.50 (Eius autem vinculum (sc., humanae societatis) est ratio et oratio, quae conciliando, discendo, communicando, disceptando, iudicando conciliat inter se homines coniungitque naturali quadam societate); Leg., I,ix.27 (orationis vim, quae conciliatrix est humanae maxime societatis).
764. de la violencia... Cf. Leg. Agr., II,xxx.82 (Primo quidem acres, ad vim prompti, ad seditionem parati, qui [...] armati in cives et expediti ad caedem esse possint); Sest., lxvi.139 (Neque eos in laude positos videmus, qui incitarunt aliquando populi animos ad seditionem, aut qui largitione caecarunt mentes

imperatorum, aut qui fortes et claros viros et bene de re publica meritos in invidiam aliquam vocaverunt. Leves hos semper nostri homines et audaces et malos et perniciosos cives putaverunt).

765. todo estado... Cf. Har. resp., xxviii.61 (Qua re hunc statum qui nunc est, qualiscumque est, nulla alia re nisi concordia retinere possumus); cf. nota 455.

766. benéficas cosas... Cf. Off., II,v.16 (Quis est enim cui non perspicua sint illa [...] neminem neque duce bello nec principem domi magnas res et salutare sine hominum studiis gerere potuisse?).

767. con los poderosos... Cf. Sest., lxxvi.139 (Sudandum est illis pro communibus commodis, adeunda inimicitiae, subeunda saepe pro republica tempestates, cum multis audacibus, improbis, non numquam etiam potentioribus dimicandum).

768. ciudadanos perdidos... Cf. Mil., viii.22 (quod principum munus esse ducebat resistere et levitati multitudinis et perditorum temeritati).

769. las sediciones... Cf. rab. perd., 1.3 (est etiam bonorum et fortium civium [...] intercludere omnis seditionum vias, munire praesidia rei publicae, summum in consulibus imperium, summum in senatu consilium putare); Off., I,xxv.85 (Qui autem parti civium consulunt, partem neglegunt, rem perniciosissimam in civitatem inducunt, seditionem atque discordiam).

770. impune... Cf. Har. resp., iii.4 (erupturum illud malum aliquando, si impunitum fuisset, ad perniciem civitatis).

771. guerras intestinas... Cf. Fam., IV,ix.3 (omnia sunt misera in bellis civilibus).

772. pugnan... Cf. Eno, Ann., 262 sq.; Mur., xiv.30.

773. animal... Cf. De orat., I,viii.32 (Hoc uno praestamus vel maxime feris, quod colloquimur inter nos et quod exprimere dicendo sensa possumus).

774. sociedad humana... Cf. nota 763.

775. bien constituido... Cf. Brut., xii.45 (Pacis est comes otique socia et iam bene constituae civitatis quasi alumna quaedam eloquentia).
776. los hombres... Cf. Eurípides, Hec. 816 (πειθῶ δὲ τῆν τύραννον ἀνθρώποις μόνην).
777. de las ciudades... Cf. De orat., I, ix.38 (ista praeclara gube rnatrice [...] civitatum eloquentia).
778. en su campo... Cf. De orat., II, ix.38 (eloquentia; in qua quia vis magna est in hominum ingenis, eo multi etiam sine doctrina aliquid omnium generum atque artium consequuntur).
779. necesse... Cf. De orat., III, xxii.84 (neque enim apud homines res est ulla difficillior neque maior neque quae plura adiumenta doctrinae desideret).
780. humanismo... Cf. De orat., I, ix.35 (statuisti oratorem in omni genere sermonis et humanitatis esse perfectum).
781. artes magnas... Cf. De orat., I, vi.20 (nemo poterit esse omni laude cumulatus orator, nisi erit omnium rerum magnarum atque artium scientiam consecutus); ib., v.17 (accedat eodem oportet [...] eruditio libero digna [...]); tenenda praeterea est omnis antiquitas exemplorumque vis, neque legum ac iuris civilis scientia neglectanda est).
782. ciencia alguna... Cf. De orat., I, xii.51 (Quid est enim tam furiosum, quam verborum vel optimorum atque ornatissimorum sonitus inanis, nulla subiecta sententia nec scientia?).
783. bien nacidos... Cf. C. M., xix.50 (studia doctrinae, quae quidem prudentibus et bene institutis pariter cum aetate crescunt).
784. de su padre... Cf. Plinio, Ep., VIII, iv.6.
785. y de hablar... Cf. De orat., III, xvi.59 (Sed quod erant multi eique multi, qui aut in re publica propter ancipitem, quae non potest esse seiuncta, faciendi dicendique sapientiam florent).

786. estudiosos todos... Cf. Rep., I,xviii.28 (quis autem non magis solos esse, qui in foro turbaque, quicum conloqui libeat, non habeant, quam qui nullo arbitrio vel secum ipsi loquantur vel quasi doctissimorum hominum in concilio adsint, cum eorum inventis scriptisque se oblectent?).

787. hombres doctos... Cf. Verr., II,IV,xxxvii.81 (quae cognatio studiorum et artium prope modum non minus est coniuncta quam ista qua vos delectamini, generis et nominis); Fam., XV,iv.16 (Haec igitur, quae mihi tecum communis est, societas studiorum atque artium nostrarum, quibus a pueritia dediti ac devincti).

788. el habla... Cf. De orat., III,xiii.48 (praecepta Latine loquendi quae puerilis doctrina tradit et subtilior cognitio ac ratio litterarum alit aut consuetudo sermonis cotidiani ac domestici).

789. sometida... Cf. De orat., III,xiv.54 (Vero enim oratori, quae sunt in hominum vita, quaonduidem in ea versatur orator atque ea est ei subiecta materies, omnia quaesita, audita, lecta, disputata, tractata, agitata esse debent).

790. derecho civil... Cf. De orat., I,x.48 (neque enim sine multa pertractatione omnium rerum publicarum neque sine legum, morum, iuris scientia neque natura hominum incognita ac moribus in his ipsis rebus satis callide versari et perite potest); ib., xxxvi.165 (etiame illa negligere possumus, quae tu oratori cognoscenda esse dixisti, de naturis hominum, de moribus, de rationibus eis, quibus hominum mentes et incitantur et reprimerentur, de historia, de antiquitate, de administratione rei publicae, denique de nostro ipso iure civili?); Brut., 93.322 (ceteris; quorum nemo erat qui videretur exquisitius quam vulgus hominum studuisse litteris, quibus fons perfectae eloquentiae contineretur, nemo qui philosophiam complexus esset, matrem omnium bene factorum beneque dictorum).

791. la geometria... Cf. Tusc., I,11.5 (In summo apud illos (sc., Graecos) honore geometria fuit, itaque nihil mathematicis illustrius; at nos metiendi ratiocinandique utilitate huius artis terminavimus modum); Horacio, A.P., 325 sq (Romani pueri longis rationibus assem discunt in partes centum diducere [...]) An, haec animos aerugo et cura peculi cum semel imbuerit, speramus carmina fingi posse linenda cedro et levi servanda cupresso?).
792. la caceria... Cf. Virgilio, Aen., IX.602 (Durum ab stirpe genus natos ad flumina primum / deferimus, saevoque gelu duramus et undis); ib., VIII.58 squ.; Horacio, C., III,vi.22 (matturos doceri gaudet Ionicos // Matura virgo et fingitur artibus); C.M., xvi.56 (Conditioniora facit haec supervacaneis etiam operis aucupium atque venatio).
793. la danza... Cf. De orat., III,xxiii.86 (Valerius cotidie cantabat; erat enim scaenicus; quid faceret aliud?); Fin., III,vii.24 (Ut enim histrioni actio, saltatori motus non quivis sed certus quidem est datus).
794. del orador... Cf. De orat., I,xvii.75 (tua autem oratio fuit eiusmodi, non tu ullam artem doctrinamve contemneres, sed ut omnis comites ac ministratrices oratoris esse diceres).
795. al decir... Cf. De orat., I,xvi.72 (artibus [...] quibus ipsis si in dicendo non utimur, tamen apparet atque exstat, utrum simus earum rudes an didicerimus; [...]) tamen facile declaratur utrum is, qui dicat, tantummodo in hoc declamatorio sit opere iactatus an ad dicendum omnibus ingenuis artibus instructus accesserit).
796. a su patria... Cf. Rep., I,xx.33 (Eas artis, quae efficiant ut usui civitati simus; id enim esse praeclarissimum sapientiae munus maximumque virtutis vel documentum vel officium puto).

797. cosas públicas... Cf. Rep., II, xxv.45 (Id est enim caput civilis prudentiae, [...] videre itinera flexusque rerum publicarum); ib., I, xxxix.45 (mirique sunt orbes et quasi circumitus in rebus publicis commutationum et vicissitudinum).
798. su estudio... Cf. De orat., I, xlii.211 (is, qui ad rem publicam moderandam usum et scientiam et studium suum contulisset).
799. ciudadanos... Cf. Rep., I, xxxiv.52 (Virtute vero gubernante rem publicam quid potest esse praeclarus, cum is [...] nec leges inponit populo, quibus ipse non pareat, sed suam vitam ut legem praefert suis civibus?); Fam., I, ix.12 ("Quales in re publica principes essent, tales reliquos solere esse cives": cf. Platón, Leg., IV.711c).
800. cortijero... Cf. Rep., V, iii.5 (ut villicus naturam agri novit, dispensator litteras scit, uterque autem se a scientiae delectatione ad efficiendi utilitatem refert, sic noster hic rector studuerit sane iuri et legibus cognoscendis [...]) sed se responsitando et lectitando et scriptitando ne impediatur, ut quasi dispensare rem publicam et in ea quodam modo villicare possit); Plan., xxiii.62 (populus Romanus deligit magistratus quasi rei publicae villicos).
801. y estudio... Cf. De orat., I, vi.21 (Graecos homines non solum ingenio et doctrina, sed etiam otio studioque abundantis).
802. polifacético saber... Cf. De orat., III, xxxii.127.
803. inculcados... Cf. Rep., I, xxi.35 (ego, cum mihi sit unum opus hoc a parentibus maioribusque meis relictum, procuratio atque administratio reipublicae).
804. del foro... Cf. De orat., I, xvii.77 (Quid enim nos aut didicimus aut scire potuimus, qui ante ad agendum, quam ad cognoscendum venimus; quos in foro, quos in ambitione, quos in re publica, quos in amicorum negotiis res ipsa ante confecit, quam possemus aliquid

de rebus tantis suspicari?); ib., III,xxii.85 (fateor neque hodie in istis libris et cum istis hominibus vivere nec vero [...] ullum umquam habuisse sepositum tempus ad discendum ac tantum tribuisse doctrinae temporis, quantum mihi puerilis aetas, forenses feriae concesserint).

805. para aprender... Cf. De orat., III,xxiv.90 (satis video tibi homini ad perdiscendum acerrimo ad ea cognoscenda, quae dicis, fuisse temporis).

806. Catón... Cf. Fin., III,ii.7 (Erat [...]) in eo aviditas legendi, nec satiari poterat; [...]) in summo otio maximaque copia quasi helluari libris).

807. del humanismo... Cf. De orat., I,xvi.71 (quod in omni genere sermonis, in omni parte humanitatis dixerim oratorem perfectum esse debere); Ib., ix.35 (statuisti oratorem in omni genere sermonis et humanitatis esse perfectum).

808. y lengua... Cf. De orat., I,xxiii.105 (ex eo, qui non in libellis, sed in maximis causis et in hoc domicilio imperii et gloriae sit consilio linguaque princeps).

809. en la vida... Cf. De orat., III,xxiii.86 (omnes enim artes aliter ab eis tractantur, qui eas ad usum transferunt, aliter ab eis, qui ipsarum artium tractatu delectati nihil in vita sunt aliud acturi).

810. cosas mayores... Cf. Fin., III,ii.9 (infici debet iis artibus quas si dum est tener combiberit, ad maiora veniet paratior).

811. humanismo... Cf. De orat., II,xvi.72 (homini non habeti neque inexercitato neque communium litterarum et politioris humanitatis experti); ib., xiv.60 (cum istos libros [...] studiosius legerim, sentio illorum tactu orationem meam quasi colorari); ib., xx.85 (sit enim mihi tinctus litteris).

812. como ajenas... Cf. De orat., I,1.218 (sit boni oratoris multa auribus accepisse, multa vidisse, multa animo et

cogitatione, multa etiam legendo percucurrisse, neque ea ut sua possedisse sed ut aliena libasse).

813. de los hombres... Cf. De orat., I,lviii.248 (aliud est enim esse artificem cuiusdam generis atque artis, aliud in communi vita et vulgari hominum consuetudine nec hebetem nec rudem).

814. cómo enseñar.. Cf. Leg., II,xix.47 (nam non solum scire aliquid artis est, sed quaedam ars etiam docendi).

815. magnitud... Cf. Leg., II,xix.47 (Sed iuris consulti sive erroris obiciundi causa, quo plura et difficiliora scire videantur, sive, quod similis veri est, ignoratione docendi [...] saepe, quod positum est in una cognitione, id in infinitam dispertiunt).

816. existen... Cf. De orat., II,xx.84 (sunt enim innumerabiles de his rebus libri neque abditii neque obscuri); ib., I,lvii.242.

817. en la materia... Cf. De orat., I,xv.66-67 y lx.256.

818. de orador... Cf. De orat., I,xlvi.242 (auctorem aliquem invenire; a quo cum amentatas astas acceperit, ipse eas oratoris lacertis viribusque torquebit).

819. y cosas... Cf. De orat., II,xii.49 (pars etiam haec causarum numeranda videtur aut propriis praeceptis instruenda? Minime vero [...]); non deerit homini diserto in eius modi rebus facultas ex ceteris rebus et causis comparata).

820. por Platón... Cf. O.Fr., I,i.x.29 (Atque ille quidem princeps ingeni atque doctrinae, Plato, tum denique fore beatas res publicas putavit, si aut docti ac sapientes homines eas regere coepissent, aut, qui regerent, omne suum studium in doctrina ac sapientia collocassent); Plato, Resp., 437d.

821. de la virtud... Cf. Rep., I,xx.33 (eas artis, quae efficiant ut usui civitati simus.; id enim esse praeclearissimum sapientiae munus maximumque virtutis vel documentum vel officium puto).

822. las leyes... Cf. Leg., I, lili.9 (Subscisiva quaedam tempora incurrunt, quae ego perire non patior, ut, si qui dies ad rusticandum dati sint, ad eorum numerum adcommodentur quae scribimus).
823. las letras... Cf. De orat., II, xx.131 (subactio autem est usus, auditio, lectio, litterae).
824. la humanidad... Cf. Rep., I, xvii.28 (appellari ceteros homines, esse solos eos, qui essent politi propriis humanitatis artibus).
825. la palabra... Cf. De orat., III, xv.56 (Hanc [...] cogitandi pronuntiandique rationem vimque dicendi veteres Graeci sapientiam nominabant).
826. les brindaba... Cf. Ac., II, xxiii.72 (sophistes [...] appellabantur ii qui ostentationis aut quaestus causa philosophabantur).
827. peor causa... Cf. Brut., vii.30 (Tum Leontino Gorgias, Thrasy-machus Calcedonius, Protagoras Abderites, Prodicus Cius, Hippias Eleus in honore magno fuit; aliique multi temporibus eisdem docere se profitebantur, arrogantius sane verbis, quem ad modum causa inferior -sic enim loquebantur- dicendo fieri superior posset).
828. que saben... Cf. De orat., I, xiv.63 (Socrates solere dicere omnes in eo, quod scirent, satis esse eloquentes). Antecedente de este pensamiento, son dos máximas atribuidas a Solón de Atenas (ὁ ἄν μὴ ἴδης, μὴ λέγει y ἔάν μὴ καλῶς εἴδης, φανερώς μὴ λάλει); su reflejo, la tan citada máxima catoniana: rem tene, verba sequentur).
829. con ornato... Cf. De orat., III, xvi.60 (Socrates [...] hoc commune nomen eripuit sapienterque sentiendi et ornate dicendi scientiam re cohaerentis disputationis suis separavit).
830. a decir... Cf. De orat., III, xvi.61 (Hinc discidium illus exstitit quasi linguae et cordis, absurdum sane

et inutile et reprehendendum, ut illi nos sapere, illi dicere docerent); orat., V.17.

831. de aquéilos... Cf. De orat., III,xix.72 (Postea dissociati, [...]) a Socrate disertis a doctis, et deinceps a Socraticis item omnibus philosophi eloquentiam despererunt, oratores sapientiam, neque quicquam ex alterius parte tetigerunt, nisi quod illi ab his aut ab illis hi mutuarentur).

832. e inhóspito... Cf. De orat., III,xix.69 (Haec autem, ut ex Appenino fluvium, sic ex communi sapientiae iugo sunt doctrinarum facta divortia, ut philosophi tanquam in mare superum defluerent, Graecum quoddam et portuosum, oratores autem in inferum hoc Tuscum et barbarum scopulosum atque infestum laberentur).

833. alguna vez... Cf. Fin., V,iii.7 (Aristoteles, quem excepto Platone haud scio an recte dixerim principem philosophorum).

834. del discurso... Cf. De orat., III,xxxv.141 (Aristoteles cum florere Isocratem [...]) videret, quod suas disputationes a causis forensibus et civilibus ad inanem sermonis elegantiam transtulisset, mutavit repente totam formam prope disciplinae suae [...]; itaque ornavit et inlustravit doctrinam illam omnem rerumque cognitionem cum orationis exercitatione coniunxit); Tusc., I,iv.7.

835. con él... Cf. Fam., I,ix.23 (scripsi igitur Aristotelio more); Att., XIII,xix.4 (Quae autem his temporibus scripsi 'Αριστοτέλειov morem habent).

836. los filósofos... Cf. Tusc., II,iii.9 (Philo [...]) instituit alio tempore rhetorum praecepta tradere, alio philosophorum).

837. mentira... Cf. De orat., I,xxxii.145 (omnis istorum artificum doctrina [...]) quam ego si nihil dicam adiuvere, mentiar).

838. y la muerte... Cf. De orat., III,xv.57 (Nam vetus quidem illa doctrina eadem videtur et recte faciendi et

bene dicendi magistra; neque disiuncti doctores, sed eidem eran vivendi praeceptores atque dicendi).

839. causas públicas... Cf. De orat., III,xvii.63 (ea philosophia, quae suscepit patrociniū voluptatis [...]) procul abest tamen ab eo viro, quem quaerimus et quem auctorem publici consilii et regendae civitatis ducem et sententiae atque eloquentiae principem in senatu, in populo, in causis publicis esse volumus).

840. de discurrir... Cf. Fin., I,vii.22 (in altera philosophiae parte [...]) quae λογική dicitur, iste vester plane, [...] inermis ac rudus est); Ac., II,xxx.97 (ab Epicuro, qui totam dialecticam et contemnit et inridet).

841. y ornato... Cf. Tusc., II,111.7 (profitentur illi ipsi [...]) se neque distincte neque distribute neque eleganter neque ornate scribere).

842. toda educación... Cf. Fin., I,vii.26 (Vellem equidem aut ipse (sc., Epicurus) doctrinis fuisset instructor -est enim [...] non satis politus iis artibus quas qui tenent eruditi appellantur- aut ne deterrisset alios a studiis).

843. hombres buenos... Cf. Ac., II,xxxvi.115 (Epicureos, tot meos familiares, tam bonos, tam inter se amantes viros); Fin., II,xxv.80 (Quis [...] illum (sc., Epicurus) negat et bonum virum et comem et humanum fuisse?).

844. y viriles... Cf. Tusc., III,x.22 (sententiis tamen utendum eorum (sc., Stoicorum) potissimum, qui maxime forti et [...] virile utuntur ratione atque sententia).

845. y copiosamente... Cf. Orat., xxxiii.118 (habeat omnis philosophiae notos ac tractatos locos, Nihil enim de religione, nihil de morte, nihil de pietate, nihil de caritate patriae, nihil de bonis rebus aut malis, nihil de virtutibus aut vitiis, nihil de officio, nihil de dolore, nihil de voluptate, nihil de perturbationibus animi et erroribus, [...] nihil [...] sine ea scientia

quam dixi graviter, ample, copiose dici et explicare potest).

846. del pueblo... Cf. Brut., xxxi.120 (nam ut Stoicorum astrictior est oratio aliquantoque contractior quam aures populi requirunt).

847. y jarales... Cf. Ac., II,xxxv.112 (cur eam tantas in angustias et Stoicorum dumeta compellimus?).

848. inuitados... Cf. Fin., IV,iii.7 (scripsit [...]) Chrysippus etiam, sed sic ut si quis obmutescere concupierit nihil aliud legere debeat. Itaque vides quomodo loquantur: nova verba fingunt, deserunt usitata).

849. sus argumentos... Cf. Tusc., III,v.13 (Stoicorum [...]) qui breviter astringere solent argumenta).

850. e interrogaciones... Cf. De orat., I,x.43 (Stoici vero nostri disputationum suarum atque interrogationum laqueis te inretitum tenerent).

851. agudezas... Cf. De orat., II,xxxviii.158 (ad extremum ipsi se compungunt suis acuminibus et multa quaerendo reperiunt non modo ea, quae iam non possint ipsi dissolvere, sed etiam quibus ante exorsa et potius detexa prope retexantur); Fin., IV,iii.7 (Pungunt enim, quasi aculeis, interrogatiunculis angustis).

852. los vocablos... Cf. Ac., I,iv.17 (Platonis autem auctoritate [...]) una et consentiens duobus vocabulis philosophia forma instituta est. Academicorum et Peripateticorum, qui rebus congruentes nominibus differebant); Ib., II,v.15; Fin., IV,ii.5.

853. los retóricos... Cf. Brut., xxxi.120 (Quo magis tuum, Brute, iudicium probo, qui eorum [...]) philosophorum sectam secutus es, quorum in doctrina atque praeceptis disserendi ratio coniungitur cum suavitate dicendi et copia).

854. de la Academia... Cf. Orat., iii.12 (fateor me oratorem [...]) non ex rhetorum officinis, sed ex Academiae spatii exstitisse).

855. espléndidamente... Cf. Fin., IV,11.5 (a veteribus Peripateticis Academicisque, qui re consentientes vocabulis diferebant, eum locum quem civilem recte appellaturi videmur (Graeci πολιτικόν) graviter et copiose esse tractatum. Quam multa illi de re publica scripserunt, quam multa de legibus! quam multa non solum praecepta de artibus sed etiam exempla in orationibus bene dicendi relinquerunt! Primum enim ipsa illa quae subtiliter disserenda erant polite apteque dixerunt, tum definientes, tum partientes [...]. Deinde ea quae requirebant orationem ornatam et gravem, quam magnifice sunt dicta ab illis, quam splendide!).
856. la brevedad... Cf. De orat., II,xii.53 (noster Cato et Pictor et Piso, qui neque tenent, quibus rebus ornetur oratio [...]) et, dum intellegatur quid dicant, unam dicendi laudem putant esse brevitatem).
857. infancia natural... Cf. De orat., III,11.198 (in illa infantia naturali); ib., xxxv.142.
858. a la filosofia... Cf. De orat., I,lii.227 (P. Rutilius Rufus, homo doctus et philosophiae deditus).
859. en la estoica... Cf. Brut., xxix.112 (Rutilius [...]) doctus vir et Graecis litteris eruditus, Panaeti auditor, prope perfectus in Stoicis).
860. en Roma... Cf. N.D., III,xxxii.80 (Cur [...] vir innocentissimus idemque doctissimus P. Rutilius, in exilio est?).
861. del foro... Cf. De orat., II,lxxv.306 (contrarium aut genere ipso remotum ab usu iudiciorum ac foro).
862. en sus libros... Cf. De orat., I,liii.230 (Nunc talis vir amissus est, dum causa ita dicitur, ut si in illa commenticia Platonis civitate res ageretur).
863. de sus jueces... Cf. De orat., I,liv.231 (Imitatus est homo Romanus et consularis veterem illum Socratem, qui, cum omnium sapientissimus esset sanctissime vixisset, ita in iudicio capitis pro se ipse dixit, ut non

supplex aut reus, sed magister aut dominus videretur esse iudicum).

864. del decir... Cf. De orat., I.liv.233 (cum ille damnatus est nullam aliam ob culpam nisi propter dicendi inscientiam); Brut., xxix.110 (De Scauro et Rutilio breviter licet dicere [...]) his quidem non omnino ingenium, sed oratorium ingenium defuit); ib., xxx.113-116.
865. Horacio Barbado... Cf. Rep., II,xxx1.54 (Lucilique Valerii Potiti et M. Horatii Barbatii, homines concoloridae causa sapienter popularium).
866. del vulgo... Cf. De orat., III,xviii.66 (orationis etiam genus habent (sc., Stoici) fortasse subtile et certe acutum, sed, ut in oratore, exille, inusitatum, abhorrens ab auribus volgii, obscurum, inane, ieiunum ac tamen eius modi, quo uti ad volgus nullo modo possit).
867. popular... Cf. De orat., II,xxxviii.159 (Haec enim nostra oratio multitudinis est auribus accommodanda, ad oblectandos animos, ad impellendos, ad ea probanda, quae non aurificis statera, sed populari quadam trutina examinantur).
868. falsiloquas... Cf. De orat., III,xxxviii.154 (versutiloquas malitias); Fin., IC,xxv.69 (Ex ea difficultate illae "fallaciloquae" ut ait Attius, "malitiae" natae sunt).
869. del vulgo... Cf. Part. orat., xxiii.79 (Nihil enim est aliud eloquentia nisi copiose loquens sapientia, quae [...] uberior est atque latior et ad motus animorum vulgique sensus accommodatior).
870. e illuminada... Cf. Lael., xxvi.97 (Quod si in scaena, id est in contione, in qua rebus fictis et adumbratis loci plurimum est, tamen verum valet, si modo id patefactum et illustratum est).
871. Pindaro... Cf. Olimp., I,111 (ἐπίκουρον εὐρῶν οἰδῶν λόγων).

872. y nuevo... Cf. Arch., 11.3 (patiamini [...]) paulo loqui liberius et [...] uti prope novo quodam et inusitato genere dicendi); ib., viii.18 (quoniam me in hoc novo genere dicendi tam diligenter attenditis).
873. ornamentado... Cf. Brut., xxxi.123 (magnificentius quam fuerat genus dicendi et ornatius).
874. lo verdadero... Cf. Rep., III,v.8 (neque sit ignota consuetudo tua contrarias in partis disserendi, quod ita facillume verum inveniri putes).
875. cuquiera... Cf. De orat., I,xxxi.137 (nihil enim dicam reconditum, nihil exspectatione vestra dignum, nihil aut inauditum vobis aut cuiquam novum); ib., II,xxix.127 (quae, quamquam a te novo quodam modo praeclare dicuntur, sunt tamen et re facilliora et praeceptis pervagata).
876. la mayoría... Cf. Orat., lli.12 (Ego autem et me saepe nova videri dicere intellego, cum pervetera dicam sed inaudita plerisque).
877. algunos otros... Cf. De orat., I,v.19 (neque eis praeceptis aut magistris aut exercitationibus, quibus utuntur omnes, sed aliis quibusdam se id quod expetunt, consequi posse confidunt).
878. diseminadas... Cf. De orat., I,xlii.187 (in hac denique ipsa ratione dicendi excogitare, ornare, disponere, meminisse, agere, ignota quondam omnibus et diffusa late videbantur).
879. actores sumos... Cf. de orat., I,xxviii.128 (in oratore autem acumen dialecticorum, sententiae philosophorum, verba prope poetarum, memoria iuris consultorum, vox tragoedorum, gestus paene summorum actorum est requirendus).
880. de todas partes... Cf. De orat., III,xxiv.92 (apparatu nobis opus est et rebus exquisitis, undique conlectis, arcessitis, comportatis).

881. del mundo... Cf. Rep., VI,xvii.17 (sol [...]) dux et princeps et moderator luminum reliquorum, mens mundi et temperatio).
882. y dulcissimo... Cf. Rep., VI,xviii.18 (illi autem octo cursus, in quibus eadem vis est duorum, septem efficiunt distinctos intervallis sonos, qui numerus rerum omnium fere nodus est); N.D., xlvi.119).
883. muchas armonias... Cf. Tusc., I,xviii.41 (Harmoniam autem ex intervallis sonorum nosse possumus, quorum varia compositio etiam harmonias efficit plures).
884. es suyo... Cf. Rep., I,xxxii.49 (facillimam autem in ea re publica esse concordiam, in qua idem conducatur omnibus [...]) iura certe paria debent esse eorum inter se, qui sunt cives in eadem re publica).
885. la belleza... Cf. N.D., I,xviii.47 (Vos quidem [...]) soletis [...]) quam sit omnia in hominis figura non modo ad usum verum etiam ad venustatem apta describere).
886. delecta... Cf. Off., I,xxviii.98 (Ut enim pulchritudo corporis apta compositione membrorum movet oculos et delectat hoc ipso); De orat., III,xlv.179 (Nullam partem corporis sine aliqua necessitate adfectam totamque formam quasi perfectam reperietis arte, non casu).
887. lo postulara... Cf. Brut., xciii.322 (de ceteris, quorum nemo erat qui videretur exquisitius quam vulgus hominum studuisse litteris, quibus fons perfectae eloquentiae continetur, nemo qui philosophiam complexus esset matrem omnium bene factorum beneque dictorum, nemo qui ius civile didicisset rem ad privatas causas et ad oratoris prudentiam maxime necessariam, nemo qui memoriam rerum Romanarum teneret, ex qua, si quando opus esset, ab inferis locupletissimos testis excitaret, nemo qui breviter arguteque illuso adversario laxaret iudicum animos atque a severitate paulisper ad hilaritatem risumque traduceret, nemo qui dilatare posset atque a propria ac definita

disputatione hominis ac temporis ad communem quaestionem universi generis orationem traducere, nemo qui delectandi causa digredi parumper a causa, nemo qui ad iracundiam magno opere iudicem, nemo qui ad fletum posset adducere, nemo qui animum eius, quod unum est oratoris maxime proprium, quocumque res postularet, impellere).

888. Grecia... Cf. Brut., lxxii.254 (Quo enim uno vincebamus a victa Graecia, id aut ereptum illis est aut certe nobis cum Graecis communicatum); de orat., III,xiv.95; Horacio, Ep., II,1.156 (Graecia capta ferum victorem capit et artes intulit agresti Latio).

889. enseñada... Cf. De orat., III,lxi.228 (conlegisti omnia [...] ita divinitus, ut non a Graecis sumpsisse, sed eos ipsos haec docere videare).

890. Ponrífice Máximo... Cf. Lael., 1.1 (Ego autem a patre ita eram deductus ad Scaevolam sumpta virili toga, ut, quoad possem et liceret, a senis latere numquam discederem [...]). Quo mortuo me ad pontificem Scaevolam contuli). Al igual que Cicerón, ambos Escévola tenían cierto parentesco político con Cayo Mario.

891. y honesto... Cf. Brut., iii.8 (quo tempore aetas nostra perfuncta rebus amplissimis tamquam in portum confugere deberet non inertiae neque desidiae, sed oti moderati atque honesti).

892. de las leyes... Cf. Leg., I,iii.10 (Ego vero aetatis potius vacationi confidebam, cum praesertim non recusarem [...] senectutisque non inertis grato atque honesto fungerer munere).

893. y lealtad... Cf. De orat., III,xxxiii.133 (ad quos olim [...] domi sic adhibatur, non solum ut de iure civili ad eos, verum etiam de filia conlocanda, de fundo emendo, de agro colendo, de omni denique aut officio aut negotio referretur).

894. de la ciudad... Cf. De orat., I,lv.200 (est enim sine dubio domus iuris consulti totius oraculum civitatis).

895. cosas... Cf. De orat., I,xlv.199 (Quid est enim praeclarius quam [...] senem posse suo iure dicere idem, quod apud Ennium dicat ille Pythius Apollo, se esse eum, unde sibi, si non populi et reges, at omnes sui cives consilium expetant.

suarum rerum incerti: quos ego ope mea ex incertis certos compotesque consilii dimitto, ut ne res temere tractent turbidas.

Cf. Enio, Eum. fragm., 150-153 (Loeb, R.O.L., pág. 270).

896. los jóvenes... Cf. C.M., vi.17 (non faciat (sc., senex) ea, quae iuvenes; at vero multo maiora et meliora facit).

897. a la república... Off., I,xxxiv.123 (danda vero opera, ut et amicos et iuventutem et maxime rem publicam consilio et prudentia quam plurimum adiuvent).

898. y dirigir... Cf. C.M., ix.28 (possis tamen Scipioni praecipere et Laelio. Quid est enim iucundius senectute stipata studiis iuventutis?); Off., I,xxxiv.122 (Est igitur adulescentis maiores natu vereri exque iis deligere optimos et probatissimos, quorum consilio atque auctoritate nitatur).

899. y de teoría... Cf. Top., xx.78 (Itaque quos ingenio, quos studio., quos doctrina praeditos vident, quorumque vitam constantem et probatam, ut Catonis, Laeli, Scipionis, aliorumque plurium, rentur eos esse qualis se ipsi velint).

900. conocimiento... Cf. C.M., viii.26 (Solonem versibus gloriantem videmus, qui se cotidie aliquid addiscentem dicit senem fieri); Ac., II,ii.5 (cum Graecas litteras M. Catonem in senectute didicisse acceperim); Plutarco, Sol. 31 (γερῶσκι δ' ἀεὶ πολλὰ διδασκόμενος).

901. sesenta y cuatro años... Nació el 3 de enero de 106; murió el 7 de diciembre de 43.

902. Plutarco... Cf. Plutarco, Cic. ii.3.

903. Platón... Cf. Resp., 475b.

904. de los tiempos... Cf. Fam., IV,iv.4 (nam etsi a prima aetate me omnis ars et doctrina liberalis, et maxime philosophia delectavit, tamen hoc stuium quotidie ingravescit, credo et aetatis maturitate ad prudentiam, et his temporibus vitilis).
905. a Asia... Cf. Plutarco, Cic., iv.1-7.
906. y Posidonio... Cf. N.D., I,iii.6 (doctissimorum hominum familiaritates quibus semper domus nostra floruit, et principes illi Diodotus Philo Antiochus Posidonius a quibus instituti sumus).
907. deberian ir... Cf. Tusc., IV,xix.44 (Ultimas terras lustrasse Pythagoram, Democritum, Platonem accepimus; ubi enim quidquid esset quod disci posset, eo veniendum iudicaverunt); Tusc., I,xvii.39; Rep., I,x.16; Fin., V,xxix.87.
908. hombre culto... Cf. Att., XII,v1 (Amo enim πάντα φιλεῖδημονα).
909. los romanos... Cf. Brut., xv.60 (Varro noster diligentissimus investigator antiquitatis); ib., lvi.205 (Quam scientiam (sc., L. Aelio) auctamque per sese, vir ingenio praestans omnique doctrina, pluribus et illustrioribus litteris explicavit).
910. de campo... Cf. Att., I,xx; II,i.12 y IV,iva.1; Fam., VII,xxviii.
911. su casa... Cf. Att., IV,iva.1 (Postea vero quam Tyrannio mihi libros disposuit, mens addita videtur meis aedibus).
912. de sus amigos... Cf. Att., XIII,xxxii (Dicaearchi περί ψυχής utrosque velim mittas et καταβάσεως. Τριπολιτικόν non invenio et epistulam eius, quam ad Aristoxenum misit).
913. a consultarlos... Cf. Fin., III,ii.7 (nam in Tusculano cum essem vellemque e bibliotheca pueri Luculli quibusdam libris uti, veni in eius villam ut eos ipse ut solebam depromerem); ib., iii.10.

914. que deló... Cf. Att., I,xx.7 (Nunc si me amas, si te a me amari scis, enitere per amicos, clientes, hospites, libertos denique ac servos tuos, ut scida ne qua depereat; nam et Graecis iis libris, quos suspicor, et Latinis, quos scio illum reliquisse, mihi vehementer opus est); ib., II,1.2.
915. Lucrecio... Cf. Q. Fr., II,x1.4 (Lucreti poemata, ut scribis, ita sunt -multis luminibus ingeni, multae tamen artis).
916. sus bibliotecas... Cf. Att., IV,iva y v1ia.
917. subterráneo... Cf. Plutarco, Sull., xxvi.1.
918. él mismo... Cf. Q. Fr., III,vi.6 De libris Tyrannio est cessator. Chrysilpo dicam. Sed res operosa est et hominis perdiligentis).
919. a las letras... mandare litteris es una expresión usual: cf. De orat., II,xii.56; Off., III,1.4; Fam., V,xii.9.
920. del orador... Cf. De orat., II,ix.36 y I,xlii.190.
921. y Testa... Cf. Fam., VII,xxii.1 (Id caput [...]) notavi et descriptum tibi misi; ut scires, id, quod tu neminem sensisse dicebas, Sex. Aelium, M'. Manilium, M. Brutum sensisse. Ego tamen Scaevolae et Testae adsentior).
922. propios tiempos... Cf. Leg., I,ii.5 (Postulatur a te iam diu vel flagitatur potius historia); ib., ii.7-8 (quare tuum est munus hoc, a te expectatur [...]). Ego vero huic potius adsentior).
923. la inmortalidad... Cf. De orat., II,xv.62 (videtisne quantum munus sit oratoris historia? Haud scio an flumine orationis et varietate maximum): ib., ix.36 (Historia vero testis temporum, lux veritatis, vita memoriae, magistra vitae, nuntia vetustatis, qua voce alia nisi oratoris immortalitati commendatur?).
924. la historia... Cf. Cornelio Nepote, fragm. 3.5 (ille enim fuit unus, qui potuerit et etiam debuerit historiam digna voce pronuntiare, quippe qui oratoriam eloquentiam rudem a maioribus acceptam perpolverit,

914. que deló... Cf. Att., I,xx.7 (Nunc si me amas, si te a me amari scis, enitere per amicos, clientes, hospites, libertos denique ac servos tuos, ut scida ne qua depereat; nam et Graecis iis libris, quos suspicor, et Latinis, quos scio illum reliquisse, mihi vehementer opus est); ib., II,1.2.
915. Lucrecio... Cf. Q. Fr., II,x1.4 (Lucreti poemata, ut scribis, ita sunt -multis luminibus ingeni, multae tamen artis).
916. sus bibliotecas... Cf. Att., IV,1va y villa.
917. subterraneo... Cf. Plutarco, Sull., xxvi.1.
918. el mismo... Cf. Q. Fr., III,vi.6 De libris Tyrannio est cessator. Chrysippo dicam. Sed res operosa est et hominis perdiligentis).
919. a las letras... mandare litteris es una expresión usual: Cf. De orat., II,xii.56; Off., III,1.4; Fam., V,xii.9.
920. del orador... Cf. De orat., II,ix.36 y I,xliii.190.
921. y Testa... Cf. Fam., VII,xxii.1 (Id caput [...] notavi et descriptum tibi misi; ut scires, id, quod tu neminem sensisse dicebas, Sex. Aellium, M'. Manillum, M. Brutum sensisse. Ego tamen Scaevolae et Testae adsentior).
922. propios tiempos... Cf. Leg., I,11.5 (Postulatur a te iam diu vel flagitatur potius historia); ib., 11.7-8 (quare tuum est munus hoc, a te expectatur [...]). Ego vero huic potius adsentior).
923. la inmortalidad... Cf. De orat., II,xv.62 (videtisne quantum munus sit oratoris historia? Haud scio an flumine orationis et varietate maximum): ib., ix.36 (Historia vero testis temporum, lux veritatis, vita memoriae, magistra vitae, nuntia vetustatis, qua voce alia nisi oratoris immortalitati commendatur?).
924. la historia... Cf. Cornelio Nepote, fragm. 3.5 (ille enim fuit unus, qui potuerit et etiam debuerit historiam digna voce pronuntiare, quippe qui oratoriam eloquentiam rudem a maioribus acceptam perpoliverit,

philosophiam ante eum incomptam Latinam sua conformavit oratione, ex quo dubito interitu eius utrus res publica an historia magis doleat).

925. la Britania... Cf. Q. Fr., II,xv.2 (modo mihi date Britanniam, quam pingam coloribus tuis penicillo meo); ib., III,iv.4.

926. primordial... Cf. Att., II,vi.1 (A scribendo prorsus abhorret animus. Etenim γεωγραφικῶν, quae constitueram, magnum opus est. Ita valde Eratosthenes, quem mihi proposueram, a Serapione et ab Hipparcho reprehenditur).

927. a llamarlo... Cf. Off., III,xxxiii.121 (nisi me e medio cursu clara voce patria revocasset).

928. de America... Cf. Off., II,xiv.51 (si quando accidit, ut ei subveniatur, qui potentia alicuius opibus circumveniri urguerique videatur, ut nos et saepe alias et adulescentes contra L. Sullae dominantes opes pro Sex. Roscio Amerino fecimus, quae, ut scis, exstat oratio).

929. o decir... Cf. Phil., VII,x.30 (eaque erat non modo apud maiores nostros, sed etiam nuper summa laus consularium, vigilare, adesse animo, semper aliquid pro re publica aut cogitare aut facere aut dicere).

930. de Murena... Cf. Mur., xxxvii.78 (Audite, audite consulem, iudices [...] totos dies atque noctes de re publica cogitantem!).

931. ser diuturna... Cf. Rep., III,iv.7 (quoniam id est in rerum natura longe maximi consilii, constituere eam rem publicam, quae possit esse diuturna).

932. de su infancia... Cf. Rep., I,iv.7 (propter variam suavitatem studiorum, in quibus a pueritia vixeram).

933. los rayos mismos... Cf. Rep., I,iv.7 (non duxitaverim me gravissimis tempestatibus ac paene fulminibus ipsis obvium ferre conservandorum civium causa meisque propriis periculis parere commune reliquis otium).

934. sobrarle... Cf. Rep., I,iv.8 (Neque enim hac nos patria lege genuit aut educavit, ut nulla quasi alimenta exspectaret a nobis ac tantum modo nostris ipsa commodis serviens tutum perfugium otio nostro suppeditaret et tranquillum ad quietem locum, sed ut plurimas et maximas nostri animi, ingenii, consilii partis ipsa sibi ad utilitatem suam pigneraretur tantumque nobis in nostrum privatum usum, quantum ipsi superesse posset, remitteret).
935. de ánimo... Cf. Rep., I,ix.14 (Atqui nactus es (sq., otiosum), sed mehercule otiosiore opera quam animo).
936. nada hacían... Cf. Rep., I,xvii.27 (Africanum [...] scribit Cato solitum esse dicere, possit idem de se praedicare, numquam se plus agere, quam nihil cum ageret).
937. su consejo... Cf. Off., III,1.1 (Magnifica vox et magno viro ac sapiente digna; quae declarat illum et in otio negotiis cogitare et in solitudine secum loqui solitum, ut neque cessaret umquam et interdum colloquio alterius non egeret).
938. fue ocioso... Cf. Planc., xxvii.66 (Ecquid ego dicam de occupatis meis temporibus, cui fuerit ne otium quidem umquam otiosum?).
939. estudios... Cf. Arch., vi.13 (Qua re quis tandem me reprehendat aut quis mihi iure susenseat, si, quantum ceteris ad suas res obeundas, quantum ad festos dies ludorum celebrandos, quantum ad alias voluptates et ad ipsam requiem animi et corporis conceditur tempus quantum alii tribuunt tempestativis conviviis, quantum denique alveolo, quantum pilae, tantum mihi egomet ad haec studia recolenda sumpsero?).
940. preparado ocio... Cf. Leg., I,iii.9 (historia vero nec institui potest nisi praeparato otio nec exiguo tempore absolvi).
941. está pensando... Cf. Leg., I-iii.9 (ego animi pendere soleo, cum semel quid orsus sum, si traductor alio,

neque tam facile interrupta contexto quam absolvo instituta).

942. ocio letiādo... Cf. Iusc., V, xxxvii.105 (Quid est enim dulcius otio litterato? Iis dico litteris quibus infinitatem rerum atque naturae et in hoc ipso mundo caelum, terras, maria cognoscimus).

943. de los deberes... Cf. Off., II, ii.6 (Nam sive oblectatio quaeritur animi requiesque curarum, quae conferrī cum eorum studiis potest, qui semper aliquid anquirunt, quod spectet et valeat ad bene beateque vivendum?).

944. de la muerte... Cf. Catón, Distich., iii.1 (Loeb: Minor Latin Poets, pág. 610):

Instrue praeceptis animum, ne discere cesa:

nam sine doctrina vita est quasi mortis imago).

945. creído tener... Cf. Fam., I, ix.12 (Idemque memineram, nobis privatis usque ad Caesarem et Bibulum consules, cum sententiae nostrae magnum in senatu pondus haberent, unum fere sensum fuisse bonorum omnium).

946. irreversible... Cf. Fam., IX, xv.3 (Sedebamus enim in puppi et clavum tenebamus; nunc autem vix est in sentina locus).

947. también salud... Cf. Fam., VI, xii.5 (Sed est unum perfugium doctrina ac litterae, quibus semper usi sumus; quae secundis rebus delectationem modo habere videbantur, nunc vero etiam salutem).

948. portado bien... Cf. Fam., VII, i.4 (Neque enim fructum ullum laboris exspecto, et cogor nonnumquam homines non optime de me meritos, rogatu eorum, qui bene meriti sunt, defendere). Ejemplo: defendió a Vatínio, tribuno de la plebe amigo de César, antes duramente atacado por él: cf. Q. Fr., II, xv.3.

949. de publicarse... Cf. Fam., I, ix.23 (Quod rogas, ut mea tibi scripta mittat, quae posto discessum tuum scripserim, sunt orationes quaedam, [...] neque ita multae [...]). Scripsi etiam (nam ab orationibus diiungo

me fere, referoque ad mansuetiores Musas, quae me maxime, sicut iam a prima adolescentia, delectant); scripsi igitur Aristotelio more [...] tres libros in disputatione ac dialogo De oratore, quos arbitrator Lentulo tuo fore non inutiles. Abhorrent enim a communibus praeceptis, atque omnem antiquorum et Aristoteleam et Isocrateam rationem oratoriam complectuntur. Scripsi etiam versibus tres libros De Temporibus Meis, quos iam pridem ad te mississem, si esse edendos putassem).

950. en ellos... Cf. Att., IV,xiii.2 (De libris oratoris factum est a me diligenter. Diu multumque in manibus fuerunt).

951. de inmediato... Cf. Att., IV,xiv.1 (Velim domum ad te scribas, ut mihi tui libri pateant non secus, ac si ipse adesses, cum ceteri tum Varronis. Est enim mihi utendum quibusdam rebus ex his libris ad eos, quos in manibus habeo; quos, ut spero, tibi valde probabo). La carta en que dá por terminados los libros Acerca del orador (cf. nota anterior) es del 14 de noviembre de 55; ésta, del 10 de mayo del 54.

952. de aparecer... Cf. Att., IV,xvi.2-3.

953. éxito editorial... Cf. Fam., VIII,1.5 (Tui πολιτικοὶ libri omnibus vident).

954. de dicho año... Cf. Leg., II,xvii.42 (qui vero ex his et horum scelerum principes fuerant et praeter ceteros in omni religione inpii, non solum vita ignominia cruciati atque dedecore, verum etiam sepultura et iustis exsequiarum caruerunt).

955. de la adivinación... Cf. Div., II,1.1-4.

956. que el empleo... Cf. Catón, Carmen de moribus, 83.5 (apud Aulo Gellio, N.A., XI,11.5) (Nam vita [...] humana prope uti ferrum est. Si exerceas, conteritur; si non exerceas, tamen robigo interficit. Item homines exercendo videmus conteri; si nihil exerceas, inertia atque torpedo plus detrimenti facit quam exercitio).

957. diez años... Cf. Brut., v.19 (iam pridem etiam conticuerunt tuae litterae. Nam ut illos de re publica libros edèdisti, nihil a te sane postea accepimus).
958. destruirlas... Cf. Off., II,1.3 (Atque utinam res publica stetisset quo coeperat statu nec in homines non tam commutandarum quam evertandarum rerum cupidos incidisset!).
959. la elocuencia... Cf. Brut., vi.22 (subito in civitate cum alia ceciderunt, tum etiam ea ipsa [...] eloquentia obmutuit).
960. a toda... Cf. Pseudo. Cic. Epist. ad Octav., 1.1 (senatus nihil consultitur, timet multa, assentitur omnia).
961. son preferidos... Cf. Fam., IX,xvi.3 (ea nunc amissa (sc., libertas) nihil loqui, quod offendat aut illius aut eorum, qui ab illo diliguntur, voluntatem).
962. hijo único... Cf. Fam., IX,xx.3 (Patriam eluxi iam et gravius et diutius quam ulla mater unicum filium).
963. quieras vivir... Cf. Fam., VII,111.4 (Veni domum, non quo optima vivendi condicio esset, sed tamen, si esset aliqua forma rei publicae, tamquam in patria ut essem, si nulla, tamquam in exsilio. Mortem mihi cur consciscerem causa nulla visa est; cur optarem, multae. Vetus est enim, "ubi non sis qui fueris, non esse cur velis vivere").
964. de meditaci3n... Cf. Fam., VII,xiii.2 (in qua urbe modo gratia, auctoritate, gloria floruimus, in ea nunc iis quidem omnibus caremus. Obtinemus ipsius Caesaris summam erga nos humanitatem. Sed ea plus non potest, quam vis et mutatio omnium rerum atque temporum. Itaque orbus iis rebus omnibus, quibus et natura me et voluntas et consuetudo assuefecerat, cum ceteris, ut quidem videor, tum mihi ipse displiceo. Natus enim ad agendum semper aliquid dignum viro, nunc non modo agendi rationem nullam habeo, sed ne cogitandi quidem); Cf. Fin., II,xiii.40.

965. en la curia... Cf. Off., III,1.2 (nostrum autem otium negotii inopia, non requiescendi studio constitutum est. Exstincto enim senatu deletisque iudiciis quid est quod dignum nobis aut in curia aut in foro agere possimus?).
966. a los muertos... Cf. Quevedo, Soneto desde la torre.
967. a dormir... Cf. Fam., IX,xxvi.1 (A quibus (sc., litteris) cum discessi, etsi minimum mihi est in cena [...]), tamen quid potius faciam, priusquam me dormitum conferam, non reperio).
968. laudable energia... Cf. Off., II,1.2 (cum autem dominatu unius omnia tenerentur neque esset usquam consilio aut auctoritati locus, socios denique tuendae reipublicae, summos viros, amissem, nec me angoribus dedi, quibus essem confectus, nisi iis restitsem, nec rursus indignis homine docto voluptatibus); Ein., I,111.5.
969. humanistico... Cf. Fam., VII,1.5 (quibus (sc. occupationibus) si me relaxaro [...] te ipsum [...] docebo profecto, quid sit humaniter vivere).
970. y las leyes... Cf. Fam., IX,2.5 (et si minus in curia atque in foro, at in litteris et libris, ut doctissimi veteres fecerunt, gnare rem publicam, et de moribus ac legibus quaerere).
971. pretéritos... Cf. Rep., III,11.3 (quibus et conloquia cum absentibus et indicia voluntatum et monumenta rerum praeteritatum tenerentur).
972. meditación tácita... Cf. Off., III,1.4 (nos autem, qui non tantum roboris habemus, ut cogitatione tacita a solitudine abstrahamur, ad hanc scribendi operam omne studium curamque convertimus).
973. y sus noches... Cf. Att., XII,xx.1 (Quod me hortaris idque a ceteris desiderare scribis, ut dissimulem me tam graviter dolere, possumne magis, quam quod totos dies consumo in litteris?).

974. la ciudad... Cf. Leg., III,vi.14 (qui vero utraque re excelleret, ut et doctrinae studiis et regenda civitate princeps esset, quis facile praeter hunc inveniri potest?); Fam., XII,xxiv.2 (me principem senatui populoque Romano professus sum).
975. en pie... Cf. Off., III,ii.4 (Itaque plura brevi tempore eversa quam multis annis stante re publica scripsimus).
976. ese sistema... Cf. Leg., II,x.23 (Ergo adeo expectate leges, quae genus illud optimum rei publicae continet, et, si quae [...] non sint in nostra re publica nec fuerint, tamen erunt fere in more maiorum, qui tum ut lex valebat); ib., III,v.12 (quae res cum sapientissime moderatissimeque constituta esset a maioribus nostris, nihil habui, sane non multum, quod putarem novandum in legibus).
977. o relegada... Cf. Off., III,ii.5 (Sed cum tota philosophia [...] frugifera et fructuosa nec ulla pars eius inculta ac deserta sit).
978. letras latinas... Cf. N.D., I,iv.7 (primum ipsius rei publicae causa philosophiam nostris hominibus explicandam putavi, magni existimans interesse ad decus et ad laudem civitatis res tam gravis tamque praeclaras Latinis etiam litteris contineri); Tusc., I,iii.5 (Philosophia iacuit usque ad hanc aetatem nec ullum habuit lumen litterarum Latinarum quae illustranda et excitanda nobis est, ut, si occupati profuimus aliquid divibus nostris, prosimus etiam, si possumus, otiosi).
979. lo griego... Cf. Plinio, N.H., XXIX,vii.14.
980. no me place... Cf. De orat., II,xxxvii.156 (minime -inquit Antonius- ac sic decrevi philosophari potius, ut Neoptolemus apud Ennium "paucis: nam omnino haud placet"); Tusc., II,1.1; rep., I,xviii.30.
981. pensamiento... Cf. Pacuvio, Antiop., freagm.11 (Cf. Loeb: R.O.L., II, pág. 164). (Odi ego homines ignava

opera et philosopha sententia) (apud Aulo Gellio, N.A., XIII, viii.4).

982. hablo... Cf. Plauto, Pseud., 687 (sed iam satis est philosophatum Nimis diu et longum loquor).

983. miente... Cf. Plauto, Capt., 284 (Salva res est, philosophatur quoque iam, non mendax modo est).

984. los ojos... Cf. Ac., I, ii.5 (Vides autem [...] non posse nos Amafini aut Rabirii similes esse, qui nulla arte adhibita de rebus ante oculos positus vulgari sermone disputant).

985. filosofar... Cf. Fin., I, i.1 (Nam quibusdam, et iis quidem non admodum indoctis, totum hoc displicet philosophari); Ac., II, ii.5 (Sunt enim multi qui omnino Graecas non ament litteras, plures qui philosophiam).

986. oposiciones... Cf. De orat., II, lxxxiii.339.

987. Hortensio... Cf. Fin., I, i.2 (Quamquam philosophiae quidem vituperatoribus satis responsum est eo libro quo a nobis philosophia defensa et collaudata est cum esset accusata et vituperata ab Hortensio); Div., II, i.1 (Nam et cohortati sumus, ut maxime potuimus, ad philosophiae studium eo libro, qui est inscriptus Hortensius); Ac., II, i.1.6.

988. minúsculos... Cf. Div., I, xxix.62 (Hunc ergo antepones Platoni et Socrati qui ut rationem non reddent, auctoritate tamen hos minutos philosophos vincerent?); C.M., xxiii.85 (ut quidam minuti philosophi consent); De orat., II, v.19 (ne Graeci quidem [...] qui in civitatibus suis clari et magni fuerunt [...] horum Graecorum qui se inculcant auribus nostris similes fuerunt).

989. casi fanáticos... Cf. Div., II, lvii.119 (isti philosophi superstitiosi ac paene fanatici quidvis male videntur quam se non ineptos).

990. Varrón... (apud Nonium 57.118).

991. discutido... Cf. Off., I,ii.4 (Nam cum multa sint in philosophia et gravia et utilia accurate copioseque a philosophis disputata).
992. a los griegos... Cf. De orat., II,i.4 (ita se uterque graviolem fore, si alter contemnere, alter ne nosse quidem Graecos videretur); ib., xxxvi.153.
993. en lengua griega... Cf. Fin., I,i.1 (cum quae summis ingenis exquisitaeque doctrina philosophi Graeco sermone tractavissent ea Latinis litteris mandaremus).
994. su comunidad... Cf. Ac. II,ii.6 (quis reprehendet otium nostrum, qui in eo non modo nosmet ipsos habescere et languere nolumus sed etiam ut plurimis proximis enitimur?).
995. historia... Cf. De orat., II,xiii.57 (Syracosius Philistus, qui, cum Dyonisii tyranni familiarissimus esset, otium suum consumpsit in historia scribenda).
996. el exilio... Cf. De orat., II, xiii.57 (Thucydides [...] hos ipsos libros tum scripsisse dicitur, cum a re publica remotus atque [...] in exilium pulsus esset).
997. uso suyo... Cf. Fin., V,xix.54 (Phalereus Demetrius, cum patria pulsus esset iniuria [...] multa praeclara in illo calamitoso otio scripsit non ad usum aliquem suum).
998. a niños... Cf. Tusc., III,xii.27 (Dionysius quidem tyrannus Syracusis expulsus Corinthi pueros docebat); Fam., IX,xviii.1 (Dionysius tyrannus cum Syracusis expulsus esset, Corinthi dicitur ludum aperuisse).
999. ya la virtud... Cf. De orat., III,xvi.58 (Sed ut homines labore adsiduo et cotidiano adsueti, cum tempestatis causa opere prohibentur ad pilas se aut ad talos aut ad tesseras conferunt aut etiam novum sibi ipsi aliquem excogitant in otio ludum, sic illi a negotiis publicis tamquam ab opere aut temporibus exclusi aut voluntate sua feriati totos se alii ad poetas, alii ad geometras, alii ad musicos contulerunt, alii etiam, ut dialectici, novum sibi ipsi sutdium ludumque pepererunt atque in

eis artibus, quae repertae sunt, ut puerorum mentes ad humanitatem fingerentur atque virtutem, omne tempus atque aetates suas consumpserunt).

1000. Y la tinta... Cf. Catón (Malcovati, fragm. 20) (Antiochus epistulis bellum gerit, calamo et atramento militat).

1001. esos ejercicios... Cf. Fam., IX,xviii.1 y 3 (ego, sublatis iudiciis, amisso regno forensi, ludum quasi habere coeperim [...]) ipse melior fio, primum valetudine, quam, intermissis exercitationibus, amiseram; deinde ipsa illa, si qua fuit in me, facultas orationis, nisi me ad has exercitationes retulissem, exaruisset).

1002. constantes... Cf. Fam., IX,xvi.7 (hirtium ego et Dolabellam dicendi discipulos habeo, cenandi magistros).

1003. habia osado... Cf. nota 1005.

1004. de Tusculo... Cf. Div., I,v.8 (cum essem cum Q. Fratre in Tusculano, disputatum est. Nam cum ambulandi causa in Lyceum venissemus -id enim superiori gymnasio nomen est-); Att., I,ix.1 Quicquid [...] dignum Academia tibi quod videbitur, ne dubitaris mittere et arcae nostrae confidito. Genus hoc est voluptatis meae; quae γυμνασιώδῃ maxime sunt, ea quaero); ib., xi.3 (Tu velim, quae Academiae nostrae parasti, quam primum mittas. Mire quam illius loci non modo usus, sed etiam cogitatio delectat).

1005. hubiese propuesto... Cf. Tusc., I,iv.7 (Hanc enim perfectam philosophiam semper iudicavi, quae de maximis quaestionibus copiose posset ornateque dicere, in quam exercitationem ita nos studiose dedimus, ut iam etiam scholas Graecorum more habere auderemus: ut nuper [...]) cum essent complures mecum familiares, temptavi quid in eo genere possem).

1006. por dinero... Cf. Ac., II,xxiii.72 (sophistes -sic enim appellabantur ii qui ostentationis aut quaestus

causa philosophabantur); Div., I,xl.88 (ut apud Ennium est, "qui sui quaestus causa fictas suscitant sententiàs").

1007. de los pedagogos... Cf. Marcial, E., X,lxii.10 (ferulaeque tristes, sceptru paedagogorum); Horacio, Ep., II,1.70; Juvenal, S., I,15.

1008. de virtud... Cf. De orat., III,xxxiv.139 (ille non linguae solum, verum etiam animi ac virtutis magister).

1009. y su inteligencia... Cf. Off., I,xliv.156 (Ita illi ipsi doctrinae studiis et sapientiae dediti ad hominum utilitatem suam prudentiam intellegentiamque potissimum conferunt).

1010. bien vivir... Cf. Tusc., IV,111.5 (Qui (sc., Scipio et Laelius) [...] hanc amplissimam omnium artium, bene vivendi disciplinam, vita magis quam litteris persecuti sunt).

1011. disuadirlo... Cf. Ac., II,11.6 (Restat ut iis respondeam qui sermonibus eius modi nolint personas tam graves inligari).

1012. dignidad... Cf. Orat., xlii.144 ("At dignitatem docere non habet").

1013. de los togados... Cf. De orat., I,xxiv.111 (ne ut quidam magister atque artifex, sed quasi unus ex togatorum numero atque ex forensi usu homo mediocris neque omnino rudis videar).

1014. próximo... Cf. Lael., xix.70 (Fructus enim ingenii et virtutis omnisque praestantiae tum maximus capitur, cum in proximum quemque confertur).

1015. a los demás... Cf. Orat., xlii.144 (si monendo, si cohortando, si percontando, si communicando, si interdu[m] etiam una legendo audiendo, nescio cur non docendo etiam aliquid aliquando si possis meliores facere, cur nolis).

1016. conocer... Cf. Orat., xli.141 (Sed si profitear [...] me studiosis dicendi praecepta et quasi vias quae ad

eloquentiam ferrent traditurum, quis tandem id iustus rerum existimator reprehenderet? Nam quis umquam dubitabit quin in re publica nostra primas eloquentia tenuerit semper urbanis pacatisque rebus, secundas iuris scientia? [...] Cur igitur ius civile docere semper pulchrum fuit hominumque clarissimorum discipulis floruerunt domus; ad dicendum si quis acuat aut adiuuet in eo iuventutem vituperetur? [...] Cur aut discere turpe est quod scire honestum est aut quod nosse pulcherrimum est id non gloriosum est docere?).

1017. mis conciudadanos... Cf. Fin., I,iv.10 (Ego vero, quoniam forensibus operis, laboribus, periculis non deseruisse mihi videor praesicumque possum, in eo quoque elaborare ut sin opera, studio, labore meo doctiores cives mei).

1018. en la república... Cf. Div., II,ii.4 (Quod enim munus rei publicae afferre maius meliusve possumus, quam si docemus atque erudimus iuventutem, his praesertim moribus atque temporibus, quibus ita prolapsa est, ut omnium pibus refrenanda atque coercenda sit? Nec vero id effici posse confido, quod ne postulandum quidem est, ut omnes adulescentes se ad haec studia convertant. Pauci utinam! quorum tamen in re publica late patere poterit industria).

1019. a la ciudad... Cf. Leg., III,xiv.32 (idque haud paulo est verius, quam quod Platoni nostro placet, qui musicorum cantibus ait mutatis mutari civitatum status); cf. Platón, Resp., IV.424c.

1020. ciudadanos... Cf. Fam., I,ix.12 (Erant praeterea haec animadvertenda in civitate, quae sunt apud Platonem nostrum scripta divinitus: "Quales in republica principes essent, tales reliquos solere esse cives"); cf. Platón, Leg., IV.711c.

1021. de la ley... Cf. De orat., I,lviii.247 (Equidem putabam virtutem hominibus, si modo tradi ratione possit, instituendo et persuadendo, non minis et vi ac

metu tradi): Rep., V,iv.6 (hanc ille rector rerum publicarum auxit opinionibus perfectique institutis et disciplinis, ut pudor civis non minus a delictis arceret quam metus).

1022. y dignissima... Cf., Inv., I,iii.4 (infantes et insipientes homines [...]) Cum ad gubernacula rei publicae temerarii atque audaces homines accesserant, maxima ac miserrima naufragia fiebant [...] indignius rem honestissimam et rectissimam violabat stultorum et improborum temeritas et audacia).

1023. mercimentos... Cf. Facc., vii.16 (illa vetus (sc., Graecia) quae quondam opibus, imperio, gloria floruit, hoc uno malo concidit, libertate immoderata ac licentia contionum. Cum in theatro imperiti homines rerum omnium rudes ignarique consederant, tum bella inutilia suscipiebant, tum optime meritos civis e civitate eiciebant).

1024. ornamentados... Cf. De orat., III,xxxiii.136 (Nunc contra plerique ad honores adipiscendos et ad rem publicam gerendam nudi veniunt atque inermes, nulla cognitione rerum, nulla scientia ornati).

1025. adolescentillos... Cf. Nevio, ex amb. tit. fabulae fragm. 106-107 (Cedo qui vestram rem publicam tantam amisistis tam cito? // proveniebant oratoris novi, stulti adulescentuli) (apud C.M., vi.20).

1026. nefasta... Cf. Platón, Leg., 719b.

1027. a los indoctos... Cf. Catón, Distich., IV.23 (Loeb, Minor Latin Poets, pag. 616) (Disce sed a doctis, indoctos ipse doceto /; propaganda etenim est rerum doctina bonarum).

1028. al enemigo... Cf. Plutarco, Cato Apophth. 199c 23 (cf. nota 614).

1029. de Roma... Cf. Rep., V,i.1 (Moribus antiquis res stat Romana virisque) (cita de los Anales de Enio).

1030. dedicado... Cf. Off., III,xxxiii.121 (quoniam his voluminibus ad te profecta vox est mea); Att., XV,xliii (τὰ περὶ τοῦ καθήκοντος magnifice explicamus προσωνοῦμεναque Ciceroni).
1031. y el decoro... Cf. la correspondencia entre ambos, conservada en los libros II y VIII de las Cartas a sus familiares.
1032. más amable... Cf. Att., XIV,xviiā (Nihil est enim, mihi crede, virtete formosius, nihil pulchrius, nihil amabilius).
1033. magistrado romano... Cf. Fam., II,vii.1-2; Att., X,iv.6; Brut., lxxxii.280 (Qui si me audire voluisset, ut coeperat, honores quam opes consequi maluisset).
1034. sobresaliente... Cf. Tusc., III,ii.3 (consentiens laus bonorum, incorrupta vox bene iudicantium de excellenti virtute).
1035. de conocimiento... Cf. Off., II,ii.5 (Maximis igitur in malis hoc tamen boni assecuti videmur, ut ea litteris mandaremus, quae nec erant satis nota nostris et era cognitione dignissima).
1036. recapitulación... Cf. Inv., II,i.1-4.
1037. y rudo... Cf. De orat., I,ii.5 (quae pueris aut adulescentulis nobis ex commentariolis nostris incohata ac rudia exciderunt).
1038. aticistas... Cf. Tusc., II,i.3 (si reperiebantur non nulli qui nihil laudarent nisi quod se imitare posse confiderent, quemque sperandi sibi, eundem bene dicendi finem proponerent, et, cum obruerentur copia sententiarum atque verborum, ieiunitatem et famem se malle quam ubertatem et copiam dicerent, unde erat exortum genus Atticorum iis ipsis, qui id sequi se profiterentur, ignotum, qui iam conticuerunt paene ab ipso for irrisi).
1039. esta cuestión... Cf. Div., II,i.1-3 (Nam et cohortati sumus [...] ad philosophiae studium eo libro, qui est inscriptus Hortensius, et, quod genus philosophandi

minime arrogans maximeque et constans et elegans arbitramur, quattuor Academicis libris ostendimus. Cumque fundamentum esset philosophiae positum in finibus bonorum et malorum perpurgatus est is locus a nobis quinque libris [...]. Totidem subsequuti libri Tusculanarum disputationum res ad beate vivendum maxime necessarias aperuerunt [...]. Quibus rebus editis tres libri perfecti sunt de Natura Deorum, in quibus omnis eius loci quaestio continetur. Quae ut plane esset cumulateque perfecta, de Divinatione ingressi sumus his libris scribere; quibus, ut est in animo, de Fato si adiunxerimus, erit abunde satis factum toti huic quaestioni).

1040. para enseñar... Cf. Fin., III,xx.66 (Itaque non facile est invenire qui quod sciat ipse non tradat alteri; ita non solum ad discendum propensi sumus verum etiam ad docendum); Rep., I,viii.13 (studio discendi et docendi essemus... auctores).

1041. del decir... Cf. De orat., I,xxxiii.150 (Stilus optimus et praestantissimus dicendi effector ac magister); ib., lx.257 (stilus ille tuus, quem tu vere dixisti perfectorem dicendi esse ac magistrum).

1042. abundo... Cf. Att., XII,liv (De lingua Latina securi es animi. Dices: "Qui talia conscribis?" 'Ἀπόγραφα sunt, minore labore fiunt; verba tantum adfero, quibus abundo).

1043. simultáneamente... Cf. Att., XV,xlii (Orationem tibi misi. Eius custodiendae et proferendae arbitrium tuum [...]). Nos hic φιλοσοφούμεν (quid enim aliud?) et τὰ περὶ τοῦ καθήκοντος magnifice explicamus προσφωνοῦμεν-que Ciceroni).

1044. informarse mejor... Cf. Att., IV,xiv (Velim domum ad te scribas, ut mihi tui libri pateant non secus, ac si ipse adesses, cum ceteri tum Varronis. Est mihi utendum quibusdam rebus ex his libris ad eos quos in manibus habeo); ib., XIII,xxxii (Dicaearchi περὶ ψυχῆς

utrosque velim mittas et καταβάσεις. Τριπολιτικὸν non inuenio et epistulam eius, quam ad Aristoxenum misit. Tres eos libros maxime nunc vellem; apti essent ad id, quod cogito); ib., xxxix; ib., XVI.xi.

1045. a exponer... Cf. Att., XIII,xiii-xiv (Commotus tuis litteris, quod ad me de Varrone scripseras, totam Academiam ab hominibus nobilissimis abstuli, transtuli ad nostrum sodalem et ex duobus libris contuli in quattuor).

1046. como portavoces... Cf. Att., XIII,xii (Ergo illam Ἀκαδημικήν, in qua homines nobiles illi quidem, sed nullo modo philologi nimis acute loquuntur, ad Varronem transferamus. Etenim sunt Antiochia, quae iste valde probat. Catulo et Lucullo alibi reponemus, ita tamen, si tu hoc probas); ib., xvi.

1047. datos precisos... Cf. Att., XII,vb; ib., XIII,xxxii (De C. Tuditano enim quaerebam, quem ex Hortensio audieram fuisse in decem. Eum video in Libonis praetorem P. Popilio, P. Rupilio coss. Annis XIII ante quam praetor factus est, legatus esse potuisset, nisi admodum sero quaestor esset factus? quod non arbitror).

1048. mejor... Cf. Att., XIII,xiii.xiv (Tu illam iacturam feres aequo animo quod illa, quae habes de Academicis, frustra descripta sunt. Multo tamen haec erunt splendidiora, breviora, meliora).

1049. en el foro... Cf. Fin., III,ii.4 (eas res in quibus versatur nominibus notavit novis. Quo magis hoc philosopho vitae, de qua disserens arripere verba de foro non potest).

1050. por los eriegos... Cf. N.D., I,iii.8 (Complures [...] illa quae a Graecis accepissent Latine dici posse diffiderent: quo in genere tantum profecisse videmur ut a Graecis ne verborum quidem copia vinceremur); cf. Att., XIII-xiv (Libri quidem ita exierunt, nisi forte

me communis φιλαντία decipit, ut in tali genere ne apud Graecōs quidem simile quicquam).

1051. en_ellas... Cf. Tusc., I,1.1 (meum semper iudicium fuit omnia nostros aut invenisse per se melius quam Graecos aut accepta ab illis fecisse meliora, quae quidem digna statuissent in quibus elaborarent) Rep., II,xvi.30 (quin hoc ipso sapientiam maiorum statues esse laudandam, quod multa intelleges etiam aliunde sumpta meliora apud nos multo esse facta, quam ibi fuissent, unde huc translata essent atque ubi primum extitissent).
1052. Fedro... Cf. Fin., I,v.16 (Nisi mihi Phaedrum [...] mentitum aut Zenonem putas, quorum utrumque audivi).
1053. Zenōn... Cf. nota anterior; N.D., I,xxi.59 (Zenonem, quem Philo noster coryphaeum appellare Epicureorum solebat, cum Athenis essem audiebam frequenter).
1054. Fillōn... Cf. Tusc., II,111.9 (Nostra autem memoria Philo, quem nos frequenter audivimus).
1055. Antiocho... Cf. Ac., II,xxxv.113 (Hoc mihi et Peripatetici et vetus Academia concedit, vos negatis, Antiochus in primis, qui me valde movet, vel quod amavi hominem sicut ille me, vel quod ita iudico, politissimum et acutissimum omnium nostrae memoriae philosophorum).
1056. Diodoto... Cf. Ac., II,xxxvi.115 (Diodoto quid faciam Stoico, quem a puero audivi, qui mecum vivit tot annos, qui habitat apud me, quem et admiror et diligo, qui ista Antiochi contemnit?); Brut. xc.309.
1057. Posidonio... Cf. Fin., I,11.6 (Legimus tamen Diogenem, Antipatrum, Mnesarchum, Panaetium, multos alios, in primisque familiarem nostrum Posidonium); N.D., I,111.6 (doctissimorum hominum familiaritates quibus semper domus nostra floruit, et principes illi Diodotus Philo Antiochus Posidonius a quibus instituti sumus).

1058. por escrito... Cf. Att., II,1.2 (Quamquam ad me scripsit iam Rhodo Posidonius se, nostrum illud ὑπόμνημα cum legeret, quod ego ad eum, ut ornatus de isdem rebus scriberet, miseram, non modo non excitatum esse ad scribendum, sed etiam plane deterritum).
1059. ἀμάρτημα... Cf. Att., XIII,xliv.1 (Brutus mihi T. Ligari verbis nuntiavit, quod appelleretur L. Corfidius in oratione Ligariana, erratum esse meum. Sed, ut aiunt, μνημονικὸν ἀμάρτημα).
1060. en el Fedro... Cf. Phaedr., 235c (la traducción citada es la de J. D. García Bacca, México, UNAM (B.S.G.et R.M.), 1945).
1061. amaneciera... Cf. Att., XII,xxxviii (At ego hic scribendo dies totos nihil equidem levor, sed tamen aberro); Ib., VI,1.3 (eo ipso die, quo haec ante lucen scribebam).
1062. amanuenses... Cf. Att., XII,xl (Nunc ipsi, ea lego, ea scribo, ut il, qui mecum sunt, difficilium otium ferant quam ego laborem).
1063. en barco... Cf. Fam., VII,xix (Itaque, ut primum Velia navigare coepi, institui Topica Aristotelea conscribere); Att., XVI,vii (fin) (Haec scripsi navigans, cum prope Peloponnesum accederem, XIII Kal.).
1064. Diodoto... Cf. Brut., lxviii.240 (Q. Pompeius A.F. [...] biennio quam nos fortasse maior, summo studio dicendi multaque doctrina, incredibile labore atque industria; quod scire possum; fuit enim mecum et cum M. Pisone cum amicitia tum studiis exercitationibusque coniunctus); Ib., xc.309-310 (Eram cum Stoico Diodoto, [...]). A quo cum in aliis rebus tum studiosissime in dialectica exercebar [...]. Commentabar declamans [...]) saepe cum M. Pisone et cum Q. Pompeio et cum aliquo cotidie).
1065. ornamentadamente... Cf. Off., I,1.2 (Nam philosophandi scientiam concedens multis, quod est oratoris proprium, apte, distincte, ornate dicere, quoniam in

eo studio aetatem consumpsi, si id mihi assumo, videor id meo iure quodam modo vindicare).

1066. adecuado... Cf. Ac., I,ii.5 (Vides autem [...] non posse nos Amafini aut Rabiri similes esse, qui nulla arte adhibita de rebus ante oculos positus vulgari sermone disputant, nihil definiunt, nihil partiuntur, nihil apta interrogatione concludunt, nullam denique artem esse nec dicendi nec disserendi putant); Fin., I,vii.22.

1067. y entrecortadas... Cf. De orat., II,xiv.61 (in philosophos vestros si quando incidi [...] verbum prorsus nullum intellego; ita sunt angustis et concisis disputationibus inligati).

1068. del orador... Cf. De orat., II,xxix.118 (Et primum genus illud earum rerum, quae ad oratorem deferuntur, meditatam nobis in perpetuum ad omnem usum sillium rerum esse debet); ib., I,lx.257.

1069. pega este... Cf. Att., XVI,vi (Nunc negligentiam meam cognosce. "De gloria" librum ad te misi. At in eo prohoemium idem est quod in Academico tertio. Id evenit ob eam rem, quod habeo volumen prohoemiorum. Ex eo eligere soleo, cum aliquod σύγγραμμα institui. Itaque iam in Tusculano, quod non meminisses me abusum isto prohoemio, conieci id in eum librum, quem tibi misi. Cum autem in navi legerem Academicos, adgnovi erratum meum. Itaque statim novum prohoemium exaravi et tibi misi. Tu illud desecabis, hoc adglutinabis).

1070. reprehensiones... Cf. Fin., I,i.1 (Non eram nescius [...] cum quae summis ingeniiis exquisitaque doctrina philosophi Graeco sermone tractavissent ea Latinis litteris mandaremus, fore ut hic noster labor in varias reprehensiones incurreret).

1071. de los dioses... Cf. N.D., I,iii.6 (Nos autem nec subito coepimus philosophari nec mediocrem a primo tempore aetatis in eo studio operam curamque consumpsimus et cum minime videbamus, tum maxime

philosophabamur, quod et orationes declarant refertae philosophorum sententiis et doctissimorum hominum familiaritates quibus semper domus nostra floruit, et principes illi Diodotus Philo Antiochus Posidonius a quibus instituti sumus).

1072. conciudadanos... Cf. N.D., I,iv.7 (primum ispius rei publicae causa philosophiam nostris hominibus explicandam putavi); Ac., I,iii.11 y II,ii.6.

1073. Académicas... Cf. Ac., II,ii.6 (Quodsi cum fungi munere debebamus non modo operam nostram numquam a populari coetu removimus sed ne litteram quidem ullam fecimus nisi forensem, quis reprehendet otium nostrum, qui in eo non modo nosmet ipsos hebescere et languere nolumus, sed etiam ut plurimis proximis enitimur?); Div., II,ii.4.

1074. de uno solo... Cf. N.D., I,iv.7 (is esset rei publicae status ut eam consilio atque cura unius gubernare necesse esset).

1075. páginas anteriores... Cf. pág. 132 y notas 970 y 971.

1076. consejo público... Cf. De orat., I,xlviii.211 (quibus rebus utilitas rei publicae pareretur augereturque, teneret eisque uteretur, hunc rei publicae rectorem et consili publici auctorem esse habendum).

1077. de un fautor... Cf. N.D., I,v.11 (non enim hominum interitu sententiae quoque occidunt, sed lucem auctoris fortasse desiderant).

1078. y declarada... Cf. Ac., I,iii.10 (An quia delectat Ennius, Pacuvius, Attius, multi alii, qui non verba sed vim Graecorum expresserunt poetarum?); Fin., I,ii.4.

1079. suficiente comodidad... Cf. Ac., I,iv.14 (quid est enim quod malim quam ex Antiocho iam pridem audita recordari, et simul videre satisne ea commode dici possint Latine?); Fin., V,xxxii.96 (Quae enim dici

Latine posse non arbitrar, ea dicta sunt a te, nec minus plane, quam dicuntur a Graecis, verbis aptis).

1080. de sus autores... Cf. De Orat., II,111.10 (non tamen arbitror tibi hos libros in eo fore genere, quod merito propter eorum, qui de dicendi ratione disputarunt, ieiunitatem bonarum artium possit includi).

1081. de las letras... Cf. Tusc., I,111.6 (sed mandare quemquam litteris cogitationes suas, qui eas nec disponere nec illustrare possit nec delectatione aliqua adlicere lectores, hominis est intemperanter abutentis et otio et litteris).

1082. derecho propio... Cf. Off., I,1.2: cf. nota 1065.

1083. lo dijo aquél... Cf. N.D., I,v.10 (Nec vero probare soleo id quod de Pythagoreis accepimus, quos ferunt, si quid adfirmarent in disputando, cum ex eis quereretur quare ita esset, respondere solitos "Ipse dixit"; ipse autem erat Pythagoras: tantum opinio praeludicata poterat, ut etiam sine ratione valeret auctoritas).

1084. aprueban... Cf. N.D., I,v.10 (desinunt enim suum iudicium adhibere, id habent ratum quod ab eo quem probant iudicatum vident).

1085. verosimil... Cf. Tusc., V,iv.11 (nos id potissimum consecuti sumus, quo Socratem usum arbitrabamur, ut nostram ipsi sententiam tegeremus, errore alios levaremus et in omni disputatione quid esset simillimum veri quaereremus).

1086. su opinión... Por no poner sino un ejemplo, cf. Tusc., I,xxvii.66, donde a título personal asevera que la invención y la memoria son dones divinos.

1087. Carnéades... Cf. N.D., I,v.11 (haec in philosophia ratio contra omnia disserendi nullamque rem aperte iudicandi profecta a Socrate, repetita ab Arcesila, confirmata a Carneade usque ad nostram viguit aetatem).

1088. posibile... Cf. Ac., II,111.7 (neque nostrae disputationes quidquam aliud agunt nisi ut in utramque partem dicendo eliciant et tamquam expriment aliquid quod aut verum sit aut ad id quam proxime accedat).
1089. a una conclusión... Cf. Fin., II,1.3 (commodius, cum in rebus singulis insistas et intellegas quid quisque concedat, quid abnuat, ex rebus concessis concludi quod velis et ad exitum perveniri).
1090. Menandro... Cf. Fin., I,111.7 (Locos quidem quosdam, si videbitur, transferam, et maxime ab iis quos modo nominavi, cum inciderit ut si apte fieri possit; ut ab Homero Ennius, Afranius a Menandro solet).
1091. nos parezca... Cf. Off., I,11.6 (Sequemur igitur hoc quidem tempore et hac in quaestione potissimum Stoicos non ut interpretes, sed, ut solemus, e fontibus eorum iudicio arbitrioque nostro, quantum quoque modo videbitur, hauriemus).
1092. de los males... Cf. Fin., I,11.6 (Quid? Theophrastus mediocriterne delectat cum tractat locos ab Aristotele ante tractatos? Quid? Epicurei num desistunt de iisdem, de quibus et ab Epicuro scriptum est et ab antiquis, ad arbitrium suum scribere?).
1093. ornamentadamente dichas... Cf. Fin., I,111.8 (Res vero bonas verbis electis graviter ornateque dictas quis non legat?).
1094. estuviesen dichos... Cf. Terencio, Andr., 10-11 (ita non sunt dissimile argumento sed tamen dissimile oratione sunt factae ac stilo).
1095. por otro... Cf. Cluent., xxxi.84 (Sapientissimum esse dicunt eum, cui quod opus sit ipsi veniat in mentem; proxime accedere illum, qui alterius bene inventis obtemperet).
1096. bastante instruidos... Cf. Tusc., I,111.6 (Libri Latini [...] scripti inconsiderate ab optimis illis quidem viris, sed non satis eruditos); N.D., II,lix.148.

1097. al polvo... Expresión muy ciceroniana: cf. Leg., III,vi.14 (Demetrius [...]) mirabiliter doctrinam ex umbraculis eruditorum otioque non modo in solem atque in pulverem, sed in ipsum discrimen aciemque produxit); Brut., ix.37; De orat., I,xxxiv.157 (educenda deinde dictio est ex hac domestica exercitatione et umbratis illi medium in agmen, in pulverem, in clamorem, in castra atque in aciem forenses).
1098. los académicos... Cf. Fin., IV,ii.5 (a veteribus Peripateticis Academicisque, qui re consentientes vocabulis differebant, eum locum [...] esse tractatum); Ac., I,iv.17 (Platonis autem auctoritate [...]) una et consentiens duobus vocabulis philosophiae forma instituta est, Academicorum et Peripateticorum, qui rebus congruentes nominibus differebant).
1099. de los estoicos... Cf. N.D., I,vii.16 (Antiocho enim Stoici cum Peripateticis re concinere videntur, verbis discrepare); Ac., II,xlii.132 (Antiochum, qui appellabatur Academicus, erat quidem, si perpauca mutavisset, germanissimus Stoicus); Tusc., V,xi.32 (inter Zenonem et Peripateticos nihil praeter verborum novitatem interesse); Fin., V,viii.22 (Stoici, qui, cum a Peripateticis et Academicis omnia transtulissent, nominibus aliis easdem res secuti sunt); ib., xxv.74.
1100. de Grecia... Cf. Rep., II,xix.34 (influit enim non tenuis quidam e Graecia rivulus in hanc urbem, sed abundantissimus amnis illarum disciplinarum et artium); Tusc., IV,ii.4.
1101. a envidiarlos... Cf. Salustio, Cat. coniur., li.37-38 (Maiores nostri [...] neque consili neque audacia umquam eguere, neque illis superbia obstabat quo minus alia instituta [...] imitarentur. [...]) Postremo, quod ubique apud socios aut hostis idoneum videbatur,

cum summo studio domi exsequebantur: imitari quam invidere bonis malebant).

1102. pertenecer... Cf. Orat., 111.12 (fateor me oratorem [...] ex Academiae spatii exstitisse).
1103. de la invención... Cf. Inv., II,11.4 (omnibus unum in locum coactis scriptoribus, quod quisque commodissime praecipere videbatur excerptissimus et ex variis ingenii excellentissima quaeque libavimus).
1104. del filosofar... Cf. nota 1065.
1105. de todos... Cf. Fam., XV,iv.16 (soli propemodum nos philosophiam illam veram et antiquam, quae quibusdam oti esse ac desidiae videretur, in forum atque in republicam atque in ipsam aciem paene deduximus).
1106. de palabras... Cf. Ac., I,vii.26 (Tu vero [...] Varro, bene etiam meriturus mihi videris de tuis civibus si eos non modo copia rerum auxeris, ut fecisti, sed etiam verborum).
1107. apenas veladas... Cf. Att., XIV,xiii (escrita por Marco Antonio a Cicerón) (Quamquam tuam fortunam, Cicero, ab omni periculo abesse certum habeo, tamen arbitrator malle te quietam senectutem et honorificam potius agere quam sollicitam).
1108. intimidarlo... Cf. Fam., XII,11.1 (nullamque aliam ob causam me auctorem fuisse Caesaris interficiendi criminatur, nisi ut in me veterani incitentur).
1109. primeros ideales... Cf. Plutarco, Ant., xix.1.
1110. de Sila... Cf. Dom., xvii.43 (Proscriptionis miserimum nomen illud et omnis acerbitas Sullani temporis); Aulo Gellio, N.A., XIII,xxiv.12.
1111. la república... Cf. Tusc., I,xxxviii.91 (Itaque non deterret sapientem mors quae propter incertos casus cotidie imminet, propter brevitate vitae numquam potest longe abesse, quo minus in omne tempus rei publicae visque consulat).

1112. para la muerte... Cf. Tusc., I,xxx.74 ("Tota [...] philosophorum vita" ut ait idem, "commentatio mortis est"); Platón, Phaed., 67d (τὸ μελέτημα αὐτὸ τοῦτὸ ἐστὶ τῶν φιλοσοφῶν, λύσις καὶ χωρισμὸς ψυχῆς ἀπὸ σώματος).
1113. puede ser... Cf. Cat., IV,11.3 (Nam neque turpis mors forti viro potest accidere neque immatura consulari nec misera sapienti); Phil., II,xlvi.119 (Etenim, si abhinc annos prope viginti hoc ipso in templo negavi posse mortem immaturam esse consulari, quanto verius nunc negabo seni!).
1114. escritores... Cf. C.M., v.13 (est etiam quiete et pure atque eleganter actae aetatis placida ac lenis senectus, qualem accepimus Platonis, qui uno et octogesimo anno scribens est mortuus, qualem Isocratis, qui nonagesimo anno scripsisse dicit vixitque quinquennium postea; cuius magister Leontinus Gorgias centum et septem completavit annos neque umquam in suo studio atque opera cessavit).
1115. que nadie... Cf. Phil., I,v.11 (De Pyrrhi, credo, pace agebatur: ad quam causam etiam Appium illum et caecum et senem delatum esse memoriae proditum est); ib., VIII,x.31 (Q. Scaevolam augurem memoria teneo bello Marsico, cum esset summa senectute et perdita valetudine, cotidie, simul atque luceret, facere omnibus conveniendi sui potestatem; nec eum quisquam illo bello vidit in lecto, senexque debilis primus veniebat in curiam).
1116. suerte similar... Cf. Plutarco, Cic., xlvi sq.; Apiano, B.C. IV,19 sq.
1117. se extinguio... Cf. De orat., III,111.10 (Iam M. Antoni in eis ipsis Rostris, in quibus ille rem publicam constantissime consul defenderat quaeque censor imperatoris manubis ornat, positum caput illud fuit, a quo erant multorum civium capita servata

[...] ut ille [...] et vixisse cum re publica pariter et cum illa simul exstinctus esse videatur).

1118. de Sestio... Cf. Sest., lxviii.143 (cogitemus denique corpus virorum fortium magnorumque hominum esse mortale, animi vero motus et virtutis gloriam sempiternam).

1119. de palabras... Cf. Solón, I,2 (R. Bonifaz Nuño: Antología de la poesía griega. Nuestros Clásicos. UNAM, 1988, pág. 40). (κόσμον ἐπέων φῶγν ἀντ' ἀγορῆς θέμενος).

1120. siempre... Cf. Phaedr., 276e (Traducción de J.D. García Bacca, México, UNAM (B.S.G.etR.M.) 1945).

1121. a todos... Cf. Q. Fr., III,vi.4 (illud vero, quod a puero adamaram, πολλὸν ἀριστεύειν καὶ ὑπείροχον εἶμεναι ἄλλων totum occidisse); Homero, Il., VI.208 y XI.784.

1122. son aliviadas... Cf. Fam., V,xiii.5 (quantum potero, me ab omnibus molestiis et angoribus abducam transferamque animum ad ea, quibus secundas res ornantur, adversae adiuvantur); cf. Arch., vii.16 (haec studia adolescentiam acuunt, senectutem oblectant, secundas res ornant, adversis perfrugium ac solacium praebent).

1123. de Catilina... Cf. Aulo Gellio, N.A., V,vi.15 (haec corona civica L. Gellius, vir censorius, in senatu Ciceronem consulem donari a republica censuit, quod eius opera esset atrocissima illa Catilinae coniuratio detecta vindicataque).

1124. hacia Roma... Cf. Sest., lxiii.131 (Reditus meus qui fuerit, quis ignorat? quem ad modum mihi adventi tamquam totius Italiae atque ipsius patriae dextram porrexerint Brundisini [...]) Cunctae itinere toto urbes Italiae festos dies agere adventus mei videbantur, viae multitudine legatorum undique missorum celebrabantur, ad urbem accessus incredibili hominum multitudine et gratulatione florebat, iter a

porta, in Capitolium ascensus, domum reditus erat eiusmodi, ut summa in laetitia illud dolorem, civitatem tam gratam tam miseram atque oppressam fuisse).

1125. por los senadores... Cf. Att., IV,1.4-5; Sest., lxii.129; Har. resp., vi.12-16.
1126. γ. tristeza... Cf. Sest., lx.128 (Omnia discessu meo deserta, horrida, muta, plena luctus et maeroris fuerunt).
1127. en Lúca... Cf. Plutarco, Caes., xxi.5 sq.; Pomp. 11.3.sq.; Suetonio, Iul., xxix.
1128. a sus principios... Cf. Att., II,iii,3-4 (Sed me καταλείψ me illa commovet, quae est in libro tertio: "Interea cursus, quos prima a parte iuventae // Quosque adeo consul virtete animoque petisti, // Hos retine atque auge famam laudesque bonorum". Haec mihi cum in eo libro, in quo multa sunt scripta ἀριστοκρατικῶς, Calliope ipsa praescripserat, non opinor esse dubitandum, quin semper nobis videatur εἰς οὐωνὸς ἀριστος ἀμύνεσθαι περὶ πατρῆς).
1129. en el consulado... Cf. Dom., xvi.41 (Hora fortasse sexta questus sum in iudicio, cum M. Antonium, collegam meum, defenderem, quaedam de re publica, quae mihi visa sunt ad illius miseri causam pertinere).
1130. a los de Pompeyo... Cf. Suetonio, Iul., xx.5 (Campum Stellatam maioribus consecratum agrumque Campanum ad subsidia reipublicae vectigalem relictum divisit extra sortem ad viginti milibus civium, quibus terni pluresve liberi essent); Phil., II,xxxix.101.
1131. al modo de Sócrates... Cf. Att., II,iii.3 (Venio nunc [...] ad ὑπόστασιν nostram ac πολιτεῖαν, in qua Σωκρατικῶς εἰς ἐκάτερον, sed tamen ad extremum, ut illi solebant, τὴν ἀρέσκουσαν).
1132. plena de gloria... Cf. Att., I,iii.3 (nam aut fortiter resistendum est legi agrariae, in quo est quaedam dimicatio, sed plena laudis).

1133. en la senectud... Cf. Att., I,iii.3 (coniunctio mihi summa cum Pompeio, si placet, etiam cum Caesare, reditus in gratiam cum inimicis; pax cum multitudine, senectutis otium).
1134. de asistir... Cf. Q. Fr., II,vi.2 (Loeb: Q. Fr. II,viii.2) (Eram Antii, quid Idibus et postridie fuerat dictum de agro Campano actum iri, 'ut est actum. In hac causa mihi aqua haeret).
1135. a propuesta suya... Cf. Fam., I,ix.8 (Quin etiam, Marcellino et Philippo consulibus, Nonis Aprilibus, mihi est senatus assensus, ut de agro Campano, frequenti senatu, Idibus Malis referretur); Q. Fr., II,v.1.
1136. valen ya más... Cf. Fam., I,vii.10 (qui plus opibus, armis, potentia valent, profecisse tantum mihi videntur stultitia et inconstantia adversariorum, ut etiam auctoritate iam plus valerent).
1137. en el senado... Cf. Fam., I,ii.4 (Nos in senatu [...] dignitatem nostram, ut potest in tanta hominum perfidia et iniquitate, retinebimus); Q. Fr., II,iii.7.
1138. cuando más... Cf. Q. Fr., II,iv.6 (In iudiciis iis sumus, qui fuimus. Domus celebratur ita, ut cum maxime).
1139. y capturado... Cf. Att., IV,vi.1 (ego vero, qui, si loquor de re publica, quod oportet, insanus, si, quod opus est, servus existimor, si taceo, oppressus et captus, quo dolore esse debeo?).
1140. lo entiendan... Cf. Q. Fr., II,vvi.3 (Loeb: Q. Fr., II,ix.3) tenent omnia, idque ita omnes intellegere volunt).
1141. en esta generación... Cf. Fam., I,viii.1 (Sunt quidem certe in amicorum nostrorum potestate, atque ita, ut nullam mutationem unquam hac hominum aetate habitura res esse videatur).

1142. y recrearse... Cf. Att., IV,x (Ego hic pascor bibliotheca Fausti. [...] Sic litteris sustentor et recreor).
1143. de Fausto... Cf. Plutarco, Sull., xxvi.1.
1144. de tesoros... Cf. Att., IV,iv a (Offendes designationem Tyrannionis mirificam in librorum meorum bibliothecas, quorum reliquiae multo meliores sunt, quam putaram).
1145. que andar... Cf. Att., IV,x (litteris sustentor et recreor maloque in illa tua sedecula, quam habes sub imagine Aristotelis, sedere quam in istorum sella curuli tecumque apud te ambulare quam cum eo, quocum video esse ambulandum).
1146. insistentemente habla... Cf. Att., IV,x1 (Nos hic voramus litteras cum homine mirifico [...] Dionysio).
1147. había hablado... Cf. Att., IV,1.3 (Nos adhuc, in nostro statu quod difficillime recuperari posse arbitrati sumus, splendorem nostrum illum forensem et in seantu auctoritat em, et apud viros bonos gratiam, magis, quam optamus, consecuti sumus).
1148. por sus amigos... Cf. Att., III,xv.7 (quoniamque ego proditus, inductus, coniectus in fraudem omnia mea praesidia neglecti, totam Italiam iam erectam ad me defendendum destitui et reliqui).
1149. guerra civil... Cf. Sest., xx.45 (te, te, inquam, patria, testor et vos, penates patrique dei, me vestarum sedum templorumque causa, me propter salutem meorum civium, quae mihi semper fuit mea carior vita, dimicationem caedemque fugisse); Post res. in S., xiv.34 (Nolui, cum consul communem salutem sine ferro defendissem, meam privatus armis defendere, bonosque viros lugere malui meas fortunatas quam suis desperare).
1150. Lucio Luceyo... Cf. Fam., V,xii.
1151. y abundancia... Cf. Fam., V,xii.1 (Ardeo cupiditate incredibili, neque ut ego arbitrator, reprehendenda, nomen ut nostrum scirptis illustretur et celebretur

tuis); ib., 3 (Quod si te adducemus, ut hoc suscipias, erit, ut, mihi persuadeo, materies digna facultate et copia tua).

1152. de todo ello... Cf. Att., I,xix.10 (Commentarium consularis mei Graece compositum misi ad te); ib., xx.6 (De meis scriptis misi ad te Graece perfectum consularium meum [...]) Puto te Latinis meis delectari, huic autem Graeco Graecum invidere); ib., II.i.2.
1153. e illustres varones... Cf. Fam., V,xii.8 (Quod si a te non impetraro [...]), cogar fortasse facere, quod nonnulli saepe reprehenderunt -scribram ipse de multorum tamen exemplo et clarorum virorum).
1154. prácticamente concluída... Cf. Att., IV,viia (De poemate quod quaeris quid, si cupiat effugere? quid? sinas?).
1155. la alabanza... Cf. Arch., xi.26 (trahimur omnes studio laudis et optimus quisque maxime gloria ducitur).
1156. sin fin... Cf. Séneca, De brev. vitae, v.1 (quotiens illum ipsum consulatum suum non sine causa sed sine fine laudatum detestatur!).
1157. la virtud relevante... Cf. Tusc., III,ii.3 (ea est consentiens laus bonorum, incorrupta vox bene iudicantium de excellenti virtute).
1158. o locuaz... Cf. C.M., x.31 (Videtisne, ut apud Homerum saepissime Nestor de virtutibus suis praedicet?); Cf. Homero, II., I.260 sq.; IV.318 sq., XI.670 sq., XXIII.629 sq.
1159. sus empresas... Cf. Plutarco, C.M., XIV.2 (ὁ δὲ Κλέων ἀεὶ μὲν τις ἦν τῶν λόγων ἐγγραμίων ἀπειδίης); ib., xix.5; Malcovati, fragm. 28, 48, 49, 156, etcétera. Para Escipión, cf. Aulo Gellio, N.A. IV,xviii.3.
1160. en las mentes... Cf. Tusc., III,ii.3 (Accedunt etiam poetae, qui [...]) audiuntur, leguntur, ediscuntur et inhaerescunt penitus in mentibus).
1161. hablando de sí mismo... Cf. Plutarco, C.M., xiv.2 y xix; Malcovati, fr. 28, 48, 49, 156 etcétera.

1162. Epicadas... Cf. Aulo Gellio, N.A., I,xii.16 y xx.6;
Suetonio; Gramm., xii.
1163. inmortalizado... Cf. Arch., x.24 (noster hic Magnus, qui cum virtute fortunam adaequavit, nonne Theophanem Mitylenaenum, scriptorem rerum suarum, in contione militum civitate donavit).
1164. a Luceyo... Cf. Fam., V,xii.3 (Itaque te plane etiam atque etiam rogo, ut et ornes ea vehementius etiam, quam fortasse sentis, et in eo leges historiae negligas).
1165. de Ciro... Cf. Q. Fr., I,i.viii.23 (Cyrus ille a Xenophonte non ad historiae fidem scriptus, sed ad effigiem iusti imperii).
1166. pequeña gloria... Cf. Fam., V,xii.9 (ut et ceteri, viventibus nobis, ex libris tuis nos cognoscant, et nosmetipsi vivi gloriola nostra perfruamur).
1167. en su hermano... Cf. Q. Fr., III,1.11 (Poema ad Caesarem, quod composueram, incidi. Tibi quod rogas, quoniam ipsi tontes iam sitiunt, si quid habebo spatii, scribam).
1168. septiembre del 54... Cf. Q. Fr. III,1.24 (Itaque mirificum ἐμβόλιον cogito in secundum librorum meorum includere, dicentem Apollinem in concilio deorum, qualis reditus duorum imperatorum futurus esset).
1169. publicables... Cf. Fam., I,ix.23 (Scripsi etiam versibus tres libros De temporibus meis, quos iam pridem ad te misissem, si esse edendos putassem).
1170. última carta... Sc., Fam., I,ix (cf. párrafo 23).
1171. entre las manos... Cf. Att., IV,xiii.2 (De libris oratoris factum est a me diligenter, Diu multumque in manibus fuerunt).
1172. calurosos... Cf. Att., IV,xvi.2 (nosti genus dialogorum meorum. Ut in oratoris, quos tu in caelum fers): ib., 3 (Quod in iis libris quos laudas, personam desideras Scaevolae, non eam temere dimovi).

1173. de ellos... Cf. Att., XIII,xix.4 (escrita en junio del 45) (Sunt etiam de oratore nostri tres mihi vehementer probati).
1174. respuestas concretas... Cf. De orat., II,xxxiii.142 y IV.223; Cluent., li.141.
1175. a Julio César... Cf. Brut., IX.218 (ut in eo libro, ubi se exeuntem e senatu et cum Pansa nostro et cum Curione filio colloquentem facit, cum senatum Caesar consul habuisset, omnisque ille sermo ductus est e percontatione filii quid in senatu esset actum; in quo multis verbis cum inveheretur in Caesarem Curio disputatioque esset inter eos, ut est consuetudo dialogorum [...]).
1176. de los filósofos... Cf. N.D., II,xii.32 (Audiamus enim Platonem quasi quendam deum philosophorum).
1177. de éstos... Cf. Tusc., I,xxxii.79 (Credamus igitur Panaetio a Platone suo dissentienti? Quem enim omnibus locis divinum, quem sapientissimum, quem sactissimum, quem Homerum philosophorum appellat); Brut., xxxi.121.
1178. πρόσωπον... Cf. Att., XIII,xix.2 (Si Cottam et Varronem fecissem inter se disputantes [...]), meum κωφὸν πρόσωπον esset).
1179. y publicos... Cf. Leg., II,xxvii.69 (Hodieno sermone conficiam, spero, hoc praesertim die; video enim Platonem idem fecisse, omnemque orationem eius de legibus peroratam esse uno aestivo die); cf. Platon, Leg., III.683c.
1180. del consul... Cf. De orat., I,vii.24 (Cum igitur vehementius inveheretur in causam principum consul Philippus brusique tribunatus pro senatus auctoritate susceptus infringi iam debilitarique videretur, dici mihi memini ludorum Romanorum diebus L. Crassum quasi conligendi sui causa se in Tusculanum contulisse).
1181. respiro... Cf. Rep., I,ix.14 (Nam cum P. Africanus hic [...] feriis Latinis Tuditano cons. et Aquilio constituisset in hortis esse familiarissimique eius ad

eum frequenter per eos dies ventituros se esse dixissent [...]. Quid tu, inquit, tam mane, Tubero? dabant enim hae feriae tibi oportunam sane facultatem ad explicandas tuas litteras).

1182. preambulo proprio... Cf. Att., IV,xvi.2 (in singulis libris utor prohoemiis ut Aristoteles in iis quos ἐξωτερικὸς vocat).

1183. expositores principales... Cf. Att., XIII,v xxxii (Torquatus Romae est. Misi, ut tibi daretur. Catulum et Lucillum, ut opinor, antea. His libris nova prohoemia sunt addita).

1184. el proprio Aristoteles... Cf. Att., XIII,xix.4 (Quae autem his temporibus scripsi, Ἀριστοτέλειον morem habent, in quo sermo ita inducitur, ut penes ipsum sit principatus).

1185. de discurso... Cf. Ac., II,xxxviii.119 (veniet flumen orationis aureum fundens Aristoteles).

1186. Aulo Gellio... Cf. N.A., XX.v.

1187. la verdad... Cf. Rep., III,v.8 (neque sit ignota consuetudo tua contrarias in partis disserendi, quod ita facillume verum inveniri putes).

1188. en contra de el... Cf. Att., VIII,iii.1 (Et quo facilius consilium dare possis, quid in utramque partem mihi in mentem veniat, explicabo brevi); ib., II,iii.2.

1189. del juez... Cf. De orat., II,xxiv.102 (soleo dare operam ut de sua quisque re me ipse doceat [...]); itaque cum ille discessit, tris personas unus sustineo summa animi aequitate, meam, adversarii, iudicis).

1190. haber salido... Cf. Orat., iii.12 (fateor me oratorem [...] non ex rhetorum officinis, sed ex Academiae spatii exstitisse).

1191. como Arcesilao... Cf. De orat., III,xxi.80 (aut hoc Arcesilae modo et Carneadi contra omne, quod propositum sit, disserat).

1192. de pareceres... Cf. Fin., V, lli.11 (ut non contra omnia semper, sicut Arcesilas, diceret, et tamen ut in omnibus rebus quidquid ex utraque parte dici posset expromeret); Ac., II, lli.7 (neque nostrae disputationes quidquam agunt nisi ut in utramque partem dicendo eliciant et tamquam exprimant aliquid quod aut verum sit aut ad id quam proxime accedat).
1193. de la filosofia... Cf. Tusc., IV, xxxviii.84 (cum philosophia ex rationum collatione constet).
1194. Aristotelio more... Cf. Fam., I, ix.23 (scripsi igitur Aristotelio more, quemadmodum quidem volui, tres libros in disputatione ac dialogo De oratore).
1195. sistemática... Cf. De orat., II, xli.177 (tractatio autem varia esse debet, ne aut cognoscat artem qui audiat aut detatigetur similitudinis satietate).
1196. del hado... Cf. Fa. I.1 (Quod autem in aliis libris feci, qui sunt de natura deorum, itemque in eis quos de divinatione edidi, ut in utramque partem perpetua explicaretur oratio, quo facilius id a quoque probaretur quod cuique maxime probabile videretur, id in hac disputatione de fato casus quidem ne facerem impedivit).
1197. como togados... Cf. De orat., I, xxiv.111 (moderabor ipse, ne ut quidam magister atque artifex, sed quasi unus ex togatorum numero atque ex forensi usu homo mediocris neque omnino rudis videar non ipse a me aliquid promississe, sed fortuito in sermonem vestrum incidisse). Cf. Rep., I, xxii.36 (ut me sic audiat, neque ut omnino expertem Graecarum rerum neque ut eas nostris in hoc praesertim genere anteponentem, sed ut unum e togatis patris diligentia non inliberaliter institutum studioque discendi a pueritia incensum, usu tamen et domesticis praeceptis multo magis eruditum quam litteris); ib., xxiv.38 y xlv.70.

1198. de los mayores... Cf. De orat., III,xx.74 (cui disciplina fuerit forum. magister usus et leges et instituta populi Romani mosque maiorum).
1199. tarea literaria... Cf. Q. Fr., III,v.1 y 2.
1200. de todos... Cf. De orat., I,II.4 (ut cognoscas quae viri omnium eloquentissimi clarissimique senserint de omni ratione dicendi).
1201. de los interlocutores... Cf. Att., XIII,xix (Sunt etiam de oratore nostri tres mihi vehementer probati. In eis quoque eae personae sunt, ut mihi tacendum fuerit [...]). Puero me hic sermo inducitur, ut nullae esse possent partes meae; Q. Fr., III,v.1 (oratorum sermonem in illis nostris libris qui essent de ratione dicendi belle a me removisse; ad eos tamen rettulisse, quos ipse vidissem).
1202. mayor gravedad... Cf. Lael., I.4 (Genus autem hoc sermonum positum in hominum veterum auctoritate et eorum illustrium plus nescio quo pacto videtur habere gravitatis).
1203. en la escena... Cf. Rep., IV,x.12 (veteribus displicuisse Romanis vel laudari quemquam in scaena vivum hominem vel vituperari).
1204. que vivieran... Cf. Att., XIII,xix.1 (sic enim constitueram, neminem includere in dialogos eorum, qui viverent).
1205. su gloria... Cf. Ac., II,ii.6 (Gloriam vero non modo non minui sed etiam augeri arbitramur eorum quorum ad popularis inlustrisque laudes has etiam minus notas minusque pervolgatas adiungimus).
1206. un consular... Cf. Q. Fr., III,v.1 (admonitus sum ab illo (sc., Sallustio), multo maiore auctoritate illis de rebus dici posse, si ipse loquerer de republica, praesertim cum essem non Heraclides Ponticus, sed consularis et is, qui in maximis versatus in re publica rebus essem).

1207. sus contemporaneos... Cf. Att., XII,xii (De Epicuro, ut voles; etsi μεταρρόσομαι in posterum genus hoc personarum [...]). Ad antiquos igitur; ἀνεμείση τον γάρ); ib., XIII,xix.
1208. tal genero... Cf. Ac., II,ii.6 (Restant ut iis respondeam qui sermonibus eius modi nolint personas tam graves inligari).
1209. materias discutidas... Cf. Ac., II,ii.7 (Sunt etiam qui negent in iis qui in nostris libris disputent fuisse earum rerum de quibus disputatur scientiam): Q. Fr., III,v.1 (Quae tam antiquis hominibus attribuerem, eam visum iri ficta esse).
1210. hemos hablado... Cf. Fam., IX,viii.1 (Puto fore, ut, cum legeris, mirere, nos id locutos esse inter nos, quod numquam locuti sumus).
1211. de Panecio... Cf. Ac., II,ii.5 (cum [...]) P. autem Africani historiae loquantur in legatione illa nobili quam ante censuram obiit Panaetium unum omnino comitem fuisse).
1212. Diófanos... Cf. Brut., xxvii.104 (Fuit Gracchus diligentia Cornellae matris a puero doctus et Graecis litteris eruditus. Nam semper habuit exquisitos e Graecia magistros, in eis iam adulescens Diophanem Mytilenaeum Graeciae temporibus illis disertissimum).
1213. Antiocho... Cf. Ac., II,ii.4 (Cum e philosophis ingenio scientiaque putaretur Antiochus Philonis auditor excellere, eum secum et quaestor habuit et post aliquot annos imperator).
1214. por el... Cf. Att., IV,xvi.2 v 3 (Sed nosti genus dialoctorum meorum. Ut in oratoriis, quos tu in caelum fers, non potuit mentio fieri cuiusquam ab iis, qui disputant, nisi eius, qui illis notus aut auditus esset, ita hanc ego, de re publicaquam institui, disputationem in Africani personam et Phili et Laeli et Manili contuli).

1215. entonces cultivada... Cf. De orat., II,xxviii.122 (nihil quisquam umquam me audiente egit orator, quod non in memoria mea penitus insiderit): Ac. II,1.1.2 (acerca de la de Luculo).
1216. de esta discusion... Cf. De orat., III,iv.16 (nos enim, qui ipsi sermoni non interfuissemus et quibus C. Cotta tantummodo locos ac sententias huius disputationis tradidisset, quo in genere orationis utrumque oratorem cognoveramus, id ipsum sumus in eorum sermone adumbrare conati).
1217. ávido testigo... Cf. Rep., I,viii.13 (nec vero nostra quaedam est instituenda nova et a nobis inventa ratio, sed unius aetatis clarissimorum ac sapientissimorum nostrae civitatis virorum disputatio repetenda memoria est, quae mihi tibi que quondam adulescentulo est a P. Rutilio Rufo, Smyrnae cum simul essemus compluris dies, exposita).
1218. por el... Cf. Lael., i.4 (sic, cum accepissemus a patribus maxime memorabilem C. Laeli et P. Scipionis familiaritatem fuisse, idonea mihi Laeli persona visa est quae de amicitia ea ipsa dissereret, quae disputata ab eo meminisset Scaevola).
1219. de sus allegados... Cf. Lael., i.5 (C. Fannius et Q. Mucius ad socerum veniunt post mortem Africani; ab his sermo oritur, respondet Laelius, cuius tota disputatio est de amicitia, quam legens te ipse cognosces).
1220. del tema... Cf. De orat., I,lxii.263 (atque haud scio an aliter sentias et utare illa mififica ad refellendum consuetudine, qua tibi nemo praestitit; cuius quidem facultatis exercitatio oratoris propria est, sed iam in philosophorum consuetudine versatur maximeque eorum, qui de omni re proposita in utramque partem solent copiosissime dicere); ib., II,x.41 (nam Crassus heri [...] posuit breviter in artis distributione idem, quod Graeci plerique posuerunt.

neque sane quid ipse sentiret, sed quid ab illis diceretur, ostendit).

1221. en sus libros... Cf. Att., XIII,xix.3 (Sane in personas non cadebant: erant enim λογικώτερα, quam ut illi de iis somniasse umquam videretur. Itaque, ut legi tuas de Varrone, tamquam ἔργαλον arripui. Aptius nihil potuit ad id philosophiae genus, quo ille maxime mihi delectari videtur, easque partes, ut non sim consecutus, ut superior cauasa mea videatur).

1222. prolongadas conversaciones... Cf. Att., IV,xvi.3.

1223. de aquellos... Cf. Att., XII,vb v xxiv (Et, ut ad meas ineptias redeam, velim me certiozem facias, P. Crassus. Venuleiae filius, vivone P. Crasso consulari, patre suo, mortuus sit, ut ego meminisse videor, an post. Item quaero de Regillo, Lepidi filio, rectene meminere patre vivo mortuum).

1224. sus obras... Cf. Att., XIII,xix.1 (sed, quia scribis et desideras a Varrone et magni illum aestimare, eos confeci et absolvi, nescio quam bene, sed ita accurate, ut nihil posset supra, Academicam omnem quaestionem libris quattuor).

1225. le era posible... Cf. Att., XIII,viii (Epitomen Bruti Caelianorum velim mihi mittas et a Philoxeno Παναίτιου περί προνοίας); ib., xxxix (Libros mihi, de quibus ad te antea scripsi, velim mittas, et maxime Φαίδρου περί θεῶν et περί παλάδος).

1226. profusamente circulantes... Cf. Tusc., I,iii.6 (in quo eo magis est nobis elaborandum, quod multi iam esse libri Latini dicuntur scripti inconsiderate ab optimis illis quidem viris, sed non satis eruditis).

1227. o hablaron... Cf. Orat., xix.62 (et Theophrastus divinitate loquendi nomen invenit et Xenophontis voce Musas quasi locutas ferunt et longe omnium quicumque scripserunt aut locuti sunt exstitit et gravitate et suavitate princeps Plato).

1228. de nuestro discurso... Cf. Att., XIII,xix (quae diligenter a me expressa acumen habent Antiochi, nitorem orationis nostrum, si modo is est aliquis in nobis).
1229. uno de ellos... Cf. Att., XII,xii (Incredibile est, quam ea quidam requirant); ib., XIII,x (Ad Dolabellam, ut scribis, ita puto faciendum, κοινότερα quaedam et πολιτικώτερα. Faciendum certe aliquid est; valde enim desiderat).
1230. aliados italianos... Cf. Schol. Bob. pro Mil., pag. 288.
1231. acceptar sobornos... Cf. Rab. Post., vii.16 (Potentissimo et nobilissimo tribuno plebis, M. Druso, novam in equestrem ordinem quaestionem ferenti SI QUIS OB REM IUDICANDAM PECUNIAM CEPISSET, aperte equites Romani restiterunt); Cluent., lvi.153.
1232. entre los equites... Cf. Livio., Epit., lxxi.
1233. Lucio Marcio Filippo... Cf. Livio, Epit., lxxi; Apiano, B.C. I.35.
1234. de diversa indole... Cf. Dom., xx.53 (Quae est, quaeso, alia vis, quae sententia Caeciliae legis et Didiae nisi haec, ne populo necesse sit in coniunctis rebus compluribus aut id, quod nolit, accipere, aut id, quod velit, repudiare?); ib., xvi.41.
1235. la republica... Cf. De orat., III,i.2 (Ut enim Romam rediit (sc., Crassus) [...] vehementer commotus oratione ea, quae ferebatur habita esse in contione a Philippo, quem dixisse constabat videndum sibi esse aliud consilium; illo senatu se rem publicam gerere non posse).
1236. ideas de Druso... Cf. De orat., III,i.3 (Hic [...] quamquam hoc Crasso cum aliquid adcuratius dixisset, semper fere contigisset, ut numquam dixisse melius putaretur, tamen omnium consensu sic esse tum iudicatum ceteros a Crasso semper omnis, illo autem die etiam ipsum a se superatum).

1237. virulenta enfermedad... Cf. De orat., III,i.6 (namque tum latus ei dicenti condoluisset suoremque multum consecutum esse audiebamus; ex quo cum cohorruiisset, cum febris domum rediit dieque septimo lateris dolore consumptus est).

1238. vicio de forma... Cf. Leg., II,xii.31 (quid leges non iure rogatas tollere, ut Titiam decreto conlegii, ut Livias consilio Philippi consulis et auguris?).

1239. se puntualiza... Cf. De orat., I,vii.24 (dici mihi memini ludorum Romanorum diebus L. Crassi quasi conligendi sui causa se in Tusculanum contulisse).

1240. juegos publicos... Cf. Fam., VII,i.2 (omnino, si quaeris, ludi apparatissimi, sed non tui stomachi; coniecturam enim facio de meo).

1241. del animo... Cf. De orat., II,vi.22 (saepe ex socero meo audiivi, cum is diceret socerum suum Laelium semper fere cum Scipione solitum rusticari eosque incredibiliter repuerascere esse solitos, cum rus ex urbe tamquam e vinculis evolavissent [...] conchas eos et umbilicos ad Caietam et ad Laurentum legere consuesse et ad omnem animi remissionem ludumque descendere).

1242. unos y otros... Cf. De orat., II,i.2.

1243. por recuperarse... cf. nota 1239.

1244. por familiaridad suma... Cf. De orat., I,vii.24 (venisse eodem, socer eius qui fuerat, Q. Mucius dicebatur et M. Antonius, homo et consiliorum in re publica socius et summa cum Crasso familiaritate coniunctus).

1245. por nacimiento... Cf. De orat., I,vii.5 (Exierant autem cum ipso Crasso adulescentes et Drusi maxime familiares et in quibus magnam tum spem maiores natu dignitatis suae conlocarent. C. Cotta [...] et P. Sulpicius).

1246. a Antonio... Cf. De orat., II,iii.12 (postero igitur die, quam illa erant acta, hora fere secunda, cum

etiam tum in lecto Crassus esset et apud eum Sulpicius sederet, Antonius autem inambularet cum Cotta in porticus).

1247. sobre ella... Cf. De orat., I.vii.26 (quo quidem sermone multa divinitus a tribus illis consularibus Cotta deplorata et commemorata narrabat, ut nihil incidisset postea civitati mali, quod non impendere illi tanto ante vidissent).

1248. de Platon... Cf. De orat., I.vii.28 (Nam me haec tua platanus admonuit, quae non minus ad opacandum hunc locum patulis est diffusa ramis, quam illa, cuius umbram secutus est Socrates, quae mihi videtur non tam ipsa acula, quae describitur, quam Platonis oratione crevisse).

1249. casa de campo... Cf. De orat., I.lxii.265 (Nunc et Scaevola, quoniam in Tusculanum ire constituit, paulum requiescet, dum se calor frangat; et nos ipsi, quoniam id temporis est, valetudini demus operam).

1250. esa mañana... Cf. De orat., II.iii.13 (inquit Catulus [...] cum ad me in Tusculanum [...] heri vesperi venisset Caesar de Tusculano suo, dixit mihi a se Scaevolam hic euntem esse conventum, ex quo mira quaedam se audisse dicebat: te, [...] permulta de eloquentia cum Antonio disseruisse et tamquam in schola prope ad Graecorum consuetudine disputasse).

1251. la palestra... Cf. De orat., II.v.20 (num tandem aut locus hic non idoneus videtur, in quo porticus haec ipsa, ubi nunc ambulamus, et palaestra et tot locis sessiones gymnasiorum et Graecorum memoriam quodam modo commovent?).

1252. bajo techo... Cf. De orat., II.lxxxix.367 (Sed nunc quidem, quoniam id est temporis, surgendum censeo et requiescendum; post meridiem [...] loquemur aliquid, nisi forte in crastinum differre mavoltis); ib., III.v.17 (Ut igitur ante meridiem discesserunt paululumque requiescerunt).

1253. bosquecillo cercano... Cf. De orat., III,v.18 (Quinam igitur [...] ille locus? An in media silva placet? Est enim maxime et opacus et frigidus).
1254. por Craso... Cf. De orat., II,i.2 (cumque cum consobrinis nostris, Aculeonis filiis, et ea disceremus, quae Crasso placerent, et ab his doctoribus, quibus ille uteretur, erudiremur).
1255. contraste... Cf. De orat., III,viii.31 (Ecce praestantes duo prope aequales Sulpicius et Cotta. Quid tam inter se dissimile? quid tam in suo genere praestans?).
1256. de los mayores... Cf. De orat., I,xxi.97 y xxx.136; II,iv.15.
1257. a Antonio... Cf. De orat., I,xxi.97 (Hoc loco Sulpicius [...] inquit [...]) Ego enim, qui ab ineunte aetate incensus essem studio utriusque vestrum, Crassi vero etiam amore); ib., II,iii.12.
1258. de Craso... Cf. Brut., IV.203 (Crassum hic (sc., Sulpicius) volebat imitari; Cotta malebat Antonium; sed ab hoc vis aberat Antoni, Carri ab illo lepos).
1259. Lelio el Sabio... Cf. Brut., xliii.161 (cum ipse esset Q. Caepione consule natus et C. Laelio, triennio ipso minor quam Antonius).
1260. Antipater... Cf. De orat., II,xii.54 (Paulum se erexit et addidit maiorem historiae sonum vocis vir optimus, Crassi familiaris, Antipater); Brut., xxvi.102 (L. Coelius Antipater scriptor [...] fuit ut temporibus illis luculentus, iuris valde peritus, multorum etiam ut L. Crassi magister).
1261. ser yerno... Cf. De orat., I,vii.24, ix.35 y lxxiii.242; II,vi.22; III,xviii.68, xxxiii.131 y xliii.171.
1262. adulescentulus... Cf. De orat., I,x.40 y III,xx.74 (quippe qui omnium maturrime ad publicas causas accesserim annosque natus unum et viginti nobilissimum hominem et eloquentissimum in iudicium vocarim).

1263. eficacísimo... Cf. De orat., III, vii.28; Brut., xxvii.105 y 106.
1264. Lucio Opimio... Cf. De orat., II, xxv.106 (ut cum L. Opimi causam defendebat apud populum, audiente me, C. Carbo consul); ib., xxxix.165.
1265. cabecilla... Cf. De orat., II, xxx.132 (interfecit Opimius Gracchum); Cat., I, i. (Decrevit quondam senatus uti L. Opimius consul videret ne quid res publica detrimenti caperet [...]) interfectus est propter quasdam seditio[n]um suspiciones C. Gracchus, clarissimo patre, avo, maioribus).
1266. oradores... Cf. Brut., xliiii.159 (Accusavit C. Carbonem eloquentissimum hominem admodum adulescens; summam ingeni non laudem modo sed etiam admirationem est consecutus).
1267. se suicidó... Cf. Fam., IX, xxi.3 (Gaius, accusante L. Crasso, cantharidas sumpsisse dicitur); Brut., xxvii.103 (alter propter perpetuam in populari ratione levitatem morte voluntaria se a severitate iudicium vindicavit).
1268. conquistada... Cf. Brut., xliiii.160 (Voluit adulescens in colonia Narbonensi causae popularis aliquid attingere eamque coloniam, ut fecit, ipse deducere); De orat., II, lv.223.
1269. dicha colonia... Cf. Brut., xliiii.160; Cluent., li.140.
1270. scopulus reorum... Cf. Rosc. Amer., xxx.84 (L. Cassius ille, quem populus romanus verissimum et sapientissimum iudicem putabat, identidem in causis quaerere solbat, "cui bono" fuisset); Valerio Máximo, III, vii.9 (apud L. Cassium praetorem, cuius tribunal propter nimiam severitatem scopulus reorum dicebatur).
1271. historia... Cf. Brut., ut eo nihil ferme quisquam addere posset, nisi qui a philosophia, a iure civili, ab historia fuisset instructor).

1272. aqueillos dias... Cf. De orat., I,xiv.45 (audivi enim summos homines cum quaestor ex Macedonia venissem Athenas, florente Academia [...]) cum eam Charmadas et Clitomachus et Aeschines obtinebant; erat etiam Metrodorus [...]; vigebatque auditor Panaetii illius tui Mnesarchus et Peripatetici Critolai Diodorus); ib., II,lxxxviii.360.
1273. de relieve... Cf. Brut., xliii.160 (sed ita tacitus tribunatus ut, nisi in eo magistratu cenavisset apud praeconem Granium idque nobis bis narravisset Lucilius, tribunalum plebis nesciremus fuisse).
1274. a un Pison... Cf. De orat., II,lxx.285.
1275. Lucio Sergio Orata... Cf. De orat., I,xxxix.178 (nuper, cum ego C. Sergii Oratae contra hunc nostrum Antonium iudicio privato causam defenderem).
1276. Servilio Cepión... Cf. De orat., II,xlvii.197 (vim, fugam, lapidationem, crudelitatem tribuniciam in Caepionis gravi miserabilique casu in iudicium vocabas).
1277. digno continente... Cf. De orat., I,vii.27 (tantam in Crasso humanitatem fuisse, ut, cum lauti accubuissent, tolleretur omnis illa superioris tristitia sermonis eaque esset in homine iucunditas et tantus in loquendo lepos, ut dies inter eos curiae fuisse videretur, convivium Tusculani); ib., liii.225 (tibi, Crasse, [...]), clarissimo viro et amplissimo et principi civitatis); Font., vii.14; Off., I,xxx.108.
1278. merceda memoria... Cf. De orat., III,xxiv.92 (ut ego in aedilitate laboravi, quod cotidianis et vernaculis rebus satis facere me posse huic populo non putabam); Off., II,xvi.57 (L. Crassus cum omnium hominum moderatissimo Q. Mucio magnificentissima aedilitate functus est); Verr., IV,lix.135.
1279. consul... Cf. Brut., xliii.161.
1280. Servilio Cepión... Cf. Brut., xliv.162 (Sed est etiam L. Crassi in consulatu pro. Caepione defensione

iuncta, non brevis ut laudatio, ut oratio autem brevis).

1281. del triunfo... Cf. Inv., II,xxxvii.111 (L. Licinius Crassus consul quosdam in citeriore Gallia nullo illustri neque certo duce neque eo nomine neque numero praeditos uti digni essent qui hostes populi Romani esse dicerentur, qui tamen excursionibus et latrociniiis infestam provinciam redderent, consecratus est et confecit. Romam rediit: triumphum ab senatu postulat): Pis., xxvi.62.
1282. causa curiana... Cf. De orat., I,xxxix.180 (clarissima M' Curii causa Marcique Coponni nuper apud centumviros quo concursu hominum, qua exspectatione defensa est? [...].) ego autem defenderem eum hac tum mente fuisse, qui testamentum fecisset, ut, si filius non esset, qui in suam tutelam veniret, M'Curius esset heres); ib., lvii.242, II,vi.24 y xxxii.140; nota 292 a la traducción del libro I.
1283. altercatio censoria... Cf. De orat., II,xi.45 y lvi.227 (nec enim maior contentio umquam fuit nec apud populum gravior oratio quam huius contra colegam in censura nuper neque lepore et festivitate conditior); Brut., xliv.164 (Nulla est enim altercatio clamoribus umquam habita maioribus); Valerio Máximo, IX,i.4.
1284. rhetoribus latinis... Cf. Aulo Gelio, N.A., XV,xi.2, donde se encuentra transcrito el texto entero de dicho edicto.
1285. de impudencia... Cf. De orat., III,xxiv.94 (hos vero novos magistros nihil intellegebam posse docere, nisi ut auderent [...]): hoc cum unum traderetur et cum impudentiae ludus esset, putavi esse censoris, ne longius id serperet, providere).
1286. del mismo nombre... Cf. De orat., II,xxxiii.142 y lv.223; Cluent., li.141.
1287. inocente era... Cf. Valerio Máximo, III,vii.9 (Contra M. Antonius ille disertus; non enim respuendo, sed

amplectendo causae dictionem, quam innocens esset, testatus est).

1288. que capitaneaba... Cf. Tacito, Germ., xxxvii (sescentessimum et quadragesimum annum urbs nostra agebat, cum primum Cimbrorum audita sunt arma Caecilio Metello et Papirio Carbone consulibus).

1289. el suicidio... Cf. Kam., IX, xxi.3 (accusatus a M. Antonio, sutorio atramento absolutus putatur); cf., empero, la nota 208 a la traducción del libro I.

1290. Cilicia... Cf. De orat., I, xviii.82 (cum pro consule in ciliciam proficiscens); Livio, Epit., lxviii.

1291. Lucio Apuleyo Saturnino... Cf. Rab. Perd. ix.26.

1292. y turbulento... Cf. De orat., II, xi.48 (nam et testimonium saepe dicendum est, ac non numquam etiam adcuratius, ut mihi etiam necesse fuit in Sex. Titium, seditiosum civem et turbulentum).

1293. a continuacion... Cf. Rab. perd., ix.24; Valerio Maximo, VIII.1.3.

1294. Manio Aquilio... Cf. De orat., II, xlv.188 (Haec sunt illa, quae me ludens Crassus modo flagitabat, cum a me divinitus tractari solere diceret et in causa M'Aquilli Gaique Norbani non nullisque allis quasi praeclare acta laudaret); ib., xlvii.194.

1295. Fufio... Cf. Off., II, xiv.50 (In accusando etiam M'Aquilio L. Fufi cognita industria est).

1296. del acusado... Cf. Facc., xxxix.98 (M'Aquilius patres nostri multis avaritiae criminibus testimoniisque convictum, quia cum fugitivis fortiter bellum gesserat, iudicio liberaverunt).

1297. anciano comandante... Cf. De orat., II, xxviii.124 (Quod ornamentum, quae vis, qui animus, quae dignitas illi oratori defuit, qui in causa peroranda non dubitavit excitare reum consularem et eius dislocare tunicam et iudicibus cicatrices adversas senis imperatoris ostendere?).

1298. en Cilicia... Cf. De orat., III,v.10 (Iam M. Antoni in eis ipsis Kostris, in quibus ille rem publicam constantissime defenderat quaeque censor imperatoris manubiis ornat, positum capud illud fuit) Livio, A.U.C., VIII,xiv.2 (acerca de la decoración de los Kostra).
1299. en la mesa... Cf. Valerio Máximo, II,ix.5 (M. autem Antonius et L. Flaccus censores Duronium senatu moverunt, quod legem de coercendis conviviorum sumptibus latam tribunus plebis abrogaverat).
1300. Lucio Cota... Cf. De orat., II,xlvii.197 (vi pulsum e templo L. Cottam et T. Didium, cum intercedere vellent rogationi, nemo poterat negare).
1301. camaraderia... Cf. De orat., II,xlvii.197 (Quamquam te quidem quid hoc doceam, qui in accusando sodali meo tantum incendium [...] concitaras); Planc., xi.28 (ut morem illum maiorum, qui praescribit, in parentum loco quaestoribus suis praetores esse oportere).
1302. e inutil... Cf. De orat., II,xxviii.124 (Qui idem, hoc accusante Sulpicio, cum hominem seditiosum furiosumque defenderet [...]); Off., II,xiv.49 (Etiam P. Sulpici eloquentiam accusatio illustravit, cum seditiosum et inutilem civem, C. Norbanum, in iudicium vocavit).
1303. a las armas... Cf. Valerio Máximo, VIII,vi.4 (G. autem Varius [...] tribunus plebis legem [...] perrogavit quae iudebat quaeri quorum dolo malo socii ad arma ire coacti essent, magna cum clade rei publicae; sociale enim prius, deinde civile bellum excitavit).
1304. dominaba... Cf. Tusc., II,xxiv.57 (Genu mehercule M. Antonium vidi, cum contente pro se ipse lege Varia diceret, terram tangere).
1305. a la ciudad... Cf. Plutarco, Mario., xliii.1; de orat., III,iii.8 (Non vidit (sc., Crassus) flagrantem bello Italianam, non ardentem invidia senatum, non sceleris nefarii principes civitatis reos, non luctum Iuliae, non exsilium generi, non acerbissimam C. Mari

fugam, non illam post reditum eius caedem omnium crudelissimam, non denique in omni genere deformatam eam civitatem, in qua ipse florentissima multum omnibus gloria praestitisset).

1306. sospechosa... Cf. Plutarco, Mario, xliii.3.
 1307. sido conocida... Cf. Tusc., V,xix.55 (nobilissimorum hominum, quorum virtus fuerat domi militiaeque cognita).
 1308. los Rostra... Cf. De orat., III,iii.10 (Iam M. Antoni in eis ipsis Rostris, in quibus ille rem publicam constantissime consul defenderat quaeque censor imperatoriis manubiis ornat, positum caput illud fuit, a quo erant multorum civium capita servata).
 1309. grandes esperanzas... Cf. De orat., I,vii.25 (Exierant autem cum ipso Crasso adulescentes et Drusi maxime familiares et in quibus magnam tuum spem maiores natu dignitatis suae collocarent, C. Cotta [...] et P. Sulpicius); ib., xxix.131 y III,viii.31.
 1310. Hortensio... Cf. Brut., lxxxix.304 (Erat Hortensius in bello primo anno miles, altero tribunus militum, Sulpicius legatus).
 1311. los buenos... Cf. Har. resp., xix.41 (Nam quid ego de Sulpicio loquar? cuius tanta in dicendo gravitas, tanta iucunditas, tanta brevitatis fuit, ut posset vel ut prudentes errarent vel ut boni minus bene sentirent perficere dicendo).
 1312. cierta dignidad... Cf. Har. resp., xix.41 (Cum his conlictari et pro salute patriae cotidie dimicare erat omnino illis, qui tum rem publicam gubernabant, molestum, sed habebat ea molestia quamdam tamen dignitatem).
 1313. en el año 88... Cf. Brut., lxxxix.306 (Tum P. Sulpici in tribunatu cotidie contionantis totum genus dicendi penitus cognovimus).
 1314. propia moción... Cf. Ad. Her., II,xxviii.45 (Velut Sulpicius, qui intercesserat ne exules quibus causam

dicere non licuisset reducerentur, idem posterius, immutata voluntate, cum eandem legem ferret aliam se terre dicebat propter nominum commutationem; nam non exules, sed vi eiectos se reducere aiebat).

1315. cursum honorum... Cf. Har. resp., xx.43 (Sulpicium ab optima causa profectum Gaioque Iulio consulatum contra leges petenti resistantem longius quam voluit popularis aura provexit); Brut., lxii.224.

1316. personal suyo... Cf. Lael., i.2 (Meministi profecto, Attice, et eo magis, quod P. Sulpicio utebare multum, cum is tribunus plebis capitali odio a Q. Pompeio, qui tum erat consul, dissideret, quocumque coniunctissime et amantissime vixerat, quanta esset hominum vel admiratio vel querella).

1317. a Mario.. Cf. Velleo Paterculo, Hist. Rom., II, xviii.6 (P. Sulpicius, tribunus plebis [...] subito pravus et praeceps se C. Mario post septuagesimum annum omnia imperia et omnis provincias concupiscenti addixit legemque ad populum tulit, qua Sullae imperium abrogaretur, C. Mario bellum decerneretur Mithridaticum).

1318. mientras huia... Cf. Valerio Máximo, VI, v.7 (Iam L Sylla non se tam incolumem, quam Sulpicium Rufum perditum voluit, tribunitio furore eius sine ullo fine vexatus: ceterum, quum eum proscriptum, et in villa latentem a servo proditum comperisset, manumissum parricidam, ut fides edicti sui exstaret, praecipitari protinus saxo Tarpeio cum illo scelere parto pileo iussit: victor alioquin insolens, hoc imperio iustissimus).

1319. tio materno suyo... Cf. De orat., I, liii.229 (Rutilius [...] paulum huic Cottae tribuit partium, disertissimo adulescenti, sororis suae filio).

1320. y Cotta... Cf. Brut., xxx.115 (Dixit ipse pro sese et pauca C. Cotta, quod sororis erat filius -et is quidem ut orator, quamquam erat admodum adulescens- et O.

Mucius enucleate ille quidem et polite, ut solebat, nequaquam autem ea vi atque copia quam genus illud iudicii et magnitudo causae postulabat).

1321. de votos... Cf. De orat., III.iii.11 (Cotta [...])
 paucos diebus post mortem Crassi depulsus per invidiam tribunatu non multis ab eo tempore electus est e civitate).

1322. lex Varia... Cf. nota 1320; Brut., lxxxviii.303 (Hoc igitur illorescente (sc., Hortensio), Crassus est mortuus, Cotta pulsus, iudicia intermissa bello, nos in torum venimus).

1323. tribunos... Cf. Apiano, H.C., I.100.

1324. del triunfo... Cf. Pis., xxvi.62 (L. Crassus [...]) ubi hostis non erat, ibi triumphi causam aliquam quaereret; eadem cupiditate vir summo ingenio praeditus, C. Cotta, nullo certo hoste flagravit: eorum neuter triumphavit, quod alteri illum honorem conlega, alteri mors praeripuit).

1325. del lenguaje... Cf. Brut., lxxi.252 (de Caesare et ipsa ita iudico [...]) illum omnium fere oratorum Latine loqui elegantissime; nec id solum domestica consuetudine, ut dudum de Laeliorum et Muciorum familiis audiebamus).

1326. cultivados... Cf. Brut., xxvi.102 (Mucius autem augur [...]) is oratorum in numero non fuit, iuris civilis intellegentia atque omni prudentia praestitit).

1327. jurisconsulto... Cf. Brut., lviii.212 (Q. Scaevola augure, qui peritissimus iuris idemque percomis est habitus).

1328. y generoso... Cf. De orat., I.ix.35 (Scaevola comiter, ut solebat); ib., IV.234 (Scaevolae te dedisti, quem omnes amare meritissimo pro eius eximia suavitate debemus).

1329. discipulos formales... Cf. Brut., lxxxix.306 (Q. Scaevolae Q.f., qui quamquam nemini se ad docendum

dabat, tamen consulentibus respondendo studiosos audiendi docebat).

1330. de escucharlo... Cf. De orat., I,xlv.200 (testis est huiusce Q. Muci ianua et vestibulum, quod in eius infirmissima valetudine adfectaque iam aetate maxima cotidie frequentia civium ac summorum hominum splendore celebratur); Phil., VIII,x.31.

1331. Y Cicerón... Cf. Leg., I,iv.13 (Nam a primo tempore aetatis iuri studere te memini, cum ipse etiam ad Scaevolam ventitarem); Brut., lxxxix.306 (ego autem iuris civilis studio multum operae dabam Q. Scaevolae Q.f.); Lael., i.1.

1332. Lelio el Sabio... Cf. De orat., I,xlii.58 (et socero tuo C. Laelio).

1333. la elegancia paterna... Cf. Brut., lviii.211 (Auditus est nobis Laelliae C.f. saepe sermo; ergo illam patris elegantia tinctam vidimus et filias eius Mucias ambas, quarum sermo mihi fuit notus, et neptes Licinias, quas nos quidem ambas, hanc vero Scipionis etiam tu, Brute, credo, aliquando audisti loquentem).

1334. Lucio Craso... Cf. nota 1261.

1335. los augures... Cf. Brut., xxvi.101.

1336. cuyas ideas adoptó... Cf. De orat., I,xi.45 (vigebatque auditor Panaetii illius tui Mnesarchus); ib., xvii.75 (cum ego praetor Rhodum venissem et cum summo illo doctore istius disciplinae Apollonio ea, quae a Panaetio acceperam, contulissem).

1337. de Lucilio... Cf. Fin., I,iii.9; Orat., xliiv.149; de orat., III,xliii.171.

1338. de Alabanda... Cf. de orat., I,xvii.75 (nota 1336).

1339. ser absuelto... Cf. De orat., II,lxx.281 (ut cum obiurgavit Albium Granius, quod, cum eius tabulis quiddam ab Albucium probatum videretur, et valde absoluto Scaevola gauderet neque intellegeret contra suas tabulas esse iudicatum); Brut., xxvi.102 (Mucius

autem augur quod pro se opus erat, ipse dicebat, ut de pecunis repetundis contra T. Albucium).

1340. demandaba... Cf. Brut., xxx.115 (Q. Mucius enucleate ille quidem et polite, ut solebat, nequaquam autem ea vi atque copia quam genus illud iudici et magnitudo causae postulabat).

1341. su cuerpo... Cf. Rab. perd., vii.21 (cum denique Q. Scaevola confectus senectute, perditus morbo, mancus et membris omnibus captus ac debilis, hastili nixus et animi vim et firmitatem corporis ostenderet).

1342. a la curia... Cf. Phil., VIII,x.31 (Q. Scaevolam augurem memoria teneo bello Marsico, cum esset summa senectute et perdita valetudine, cotidie, simul atque luceret, facere omnibus conveniendi sui potestatem; nec eum quisquam illo bello vidit in lecto, senexque debilis primus veniebat in curiam).

1343. conservandas... Cf. Valerio Máximo, III,viii.5 (Quin etiam truculentius sibi minitanti Syllae, "licet, inquit, mihi agmina militum, quibus curiam circumsedisti, ostentes, licet mortem identidem miniteris, numquam tamen efficies, ut, propter exiguum senilemque sanguinem meum, Marium, a quo Urbs et Italia conservata est, hostem iudicem").

1344. distinguida... Cf. Planc., v.12 (Q. Catulo summa in familia nato, sapientissimo et sanctissimo viro).

1345. integerrimo... Cf. Mur., xvii.36 (Q. Catulum humanitae, sapientia, integritate antecellentem); De orat., II,xl.173.

1346. segundo Lelio... Cf. Tusc., V,xix.56 (C. Marius [...]) Cimbricae victoriae gloriam cum collega Catulo communicavit, paene altero Laelio.

1347. lengua materna... Cf. De orat., II,vii.28 (quod Catulus auditor accessit, cui non solum nos Latini sermonis, sed etiam Graeci ipsi solent suae linguae subtilitatem elegantiamque concedere); ib., III,xi.42.

1348. refinado humorismo... Cf. De orat., II, lxi.255 (Hoc tum est venustissimum, cum in altercatione adripitur ab adversario verbum et ex eo, ut a Catulo in Philippum, in eum ipsum aliquid, qui lacesavit, infligitur); ib., lxi.278.
1349. Y Manlio... Cf. Planc., v.12 (praeposuisse se Q. Catulo [...]) non dico C. Serranum, stultissimum hominem: fuit enim tamen nobilis: non C. Fimbriam, novum hominem: fuit enim et animi satis magni, et consilii: sed Cn. Manlium, non solum ignobilem, verum sine virtute, sine ingenio, vita etiam contempta ac sordida).
1350. con su colega... Cf. Tusc., V, xix.56 (nota 1346).
1351. batalla... Cf. Dom., xxxviii.102 (M. Flaccus, quia cum C. Graccho contra salutem rei publicae fecerat, ex senatus sententia est interfectus: eius domo eversa et publicata est: in qua porticum post aliquanto Q. Catulus de manubiis Cimbricis fecit); ib., xliii.114.
1352. a Saturnino... Cf. Rab. perd., vii.21 y ix.26.
1353. la guerra social... Cf. Font., xix.43 (societis fuisse tum M. Cornutum, L. Cinnam, L. Sullam, praetorios homines, belli gerendi peritissimos; praeterea C. Marium, P. Didium, Q. Catulum, P. Crassum, non litteris homines ad rei militaris scientiam, sed rebus gestis et victoriis eruditos).
1354. de su edad... Cf. Tusc., V, xix.56 (Marius talis viri interitu sex suos obruere consulatus et contaminare extremum tempus aetatis).
1355. "que muera"... Cf. Tusc., V, xix.56 (Marius [...] cum civili bello victor iratus necessariis Catuli deprecantibus non semel respondit, sed saepe: "Moriatur"); N.D., III, xxxii.60.
1356. se suicidó... Cf. De orat., III, iii.9 (Tenemus enim memoria Q. Catulum, virum omni laude praestantem, cum sibi non incolumem fortunam, sed exsilium et fugam deprecaretur, esse coactum, ut vita se ipse privaret).

1357. una gran hoguera... Cf. Valerio Máximo, IX,xii.4 (ab hoc eodem Mario postea propter civiles dissensiones mori iussus, recenti calce illito multoque igni percalecto cubiculo se inclusum peremit).

1358. Popilia... Cf. De orat., II,xi.44 (Ita, inquit Antonius, [...] me et omnis, qui adfuerunt, delectatos esse vehementer, cum a te est Popilia, mater vestra, laudata, cui primum mulieri hunc honorem in nostra civitate tributum puto).

1359. Y Cayo... Cf. Off., I,xxxvii.133 (Sale vero et facetiis Caesar, Catuli patris frater, vicit omnes).

1360. con el exilio... Cf. Scout., xvii.40 (Damnatus est T. Albucius, C. Megaboccos ex Sardinia non nullis etiam laudantibus Sardis); Tusc., V,xxxvii.108 (Quid T. Albucius? Nonne animo aequissimo Athenis exsul philosophabatur?).

1361. en Sardinia... Cf. Div. in Caec., xix.63; Off., II,xiv.50 (Sed hoc equidem non est saepe faciendum nec umquam nisi aut rei publicae causa [...], aut ulciscendi [...] aut patrocini, ut nos pro Siculis, pro Sardis in Albucio Iulius).

1362. muy solicitados... Cf. Brut., lvii.207 (Antonius, qui maxime expetebatur, facilis in causis recipiendis erat; fastidiosior Crassus, sed tamen recipiebat. Horum qui neutrum habebat, confugiebat ad Philippum fere aut ad Caesarem).

1363. esmeradas arengas... Cf. Brut., lxxxix.305 (C. etiam Iulius aedilis curulis cotidie fere accuratas contiones habebat).

1364. innata urbanidad... Cf. De orat., II,xxiii.98 (quod et in vobis animadverti recte potest, Caesar et Cotta; quorum alter inusitatum nostris quidem oratoribus leporem quendam et salem, alter acutissimum dicendi genus est consecutus); ib., III,viii.30; Brut., xlviii.177 (Festivitate igitur et facetiis, inquam, C. Iulius, L.f. et superioribus et aequalibus suis

omnibus praestitit oratorque fuit minime ille quidem
vehemens, sed nemo umquam urbanitate, nemo lepore,
nemo suavitate conditior).

1365. Villia annalis... Cf. Livio, A.U.C., XL.45 (Eo anno
rogatio primum lata est ab L. Villio tribuno plebis,
quot annos nati quemque magistratum peterent
caperentque, inde cognomen familiae inditum, ut
Annales appellarentur).

1366. etrusco... Cf. De orat., III,iii.10 (neque vero longe
ab eo C. Iuli caput hospitis Etrusci scelere proditum
cum L. Iuli fratris capite iacuit).

1367. de Antonio... Cf. Brut., lxxxix.307 (Occiderat
Sulpicius illo anno tresque proximo trium aetatum
oratores erant crudelissime interfecti, Q. Catulus M.
Antonius C. Iulius); Tusc., V,xix.55; De orat.,
III,iii.10.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

I. EDICIONES, TRADUCCIONES Y ANOTACIONES DE LOS TRES

LIBROS ACERCA DEL ORADOR:

1. M. Tullii Ciceronis Opera, ex Petri Victorii castigacionibus. His accesserunt castigacionum eiusdem Victorii explicationes: ac Ioachim Camerarii Pabenbergensis annotationes. Primus tomus in quo Rhetoricorum ad C. Herennium libri IIII, incerti auctoris; M. vero Tullii Ciceronis: De inventione lib. II, De oratore ad Q. fratrem lib. III, Brutus sive de claris oratoribus lib. I, Orator ad Brutum, Topica ad Trebatium, Oratoriae Partitiones. Lugduni apud Seb. Gryphum, 1540 (742 p.).
2. M. Tullii Ciceronis: Rethorica. Recognovit brevique adnotatione critica instruxit A. S. Wilkins. Tomus I: libros De oratore tres continens. Oxonii, e Typographeo Clarendoniano, 1979 (1º, 1902) (254 p.).
3. M. Tullii Ciceronis: De oratore libri tres. With introduction and notes by Augustus Samuel Wilkins. Hildesheim, Olms, 1965 (reimp. of Oxford, 1892), (573 p.).
4. M. Tullii Ciceronis: De oratore libri tres. Edidit Kasimierz Feliks Kumaniecki. Leipzig, B.G. Teubner, 1969.
5. Cicero: De oratore (in two volumes). London, Heinemann (Loeb). Vol. I (Books I-II), with an

English translation by E. W. Sutton and H. Rackham, 1942/7th. Imp. (508 p.); vol. II (Book III; De Fato, Paradoxa Stoicorum, De partitione oratoria), with an English translation by H. Rackham, 1942/6th. Imp. (488 p.).

6. Ciceron: De l'orateur (3 vols.). Texte établi et traduit par Edmond Courbaud. Paris, Les Belles Lettres. Vol. I: 1962 (264 p.); vol. II: 1966 (366 p.); vol. III (en collaboration avec H. Bornecque et M. Martha): 1965 (117 p.).

7. M. T. Cicero: De l'orador (en tres volumenes). Text revisat i introduccio de Mn. Salvador Galmes. Barcelona, Fundacio Bernat Metgé, 1929. Llibre I (74 p.); llibre II (105 p.); llibre III (78 p.).

8. Cicerón: Diálogos del orador (Traducción al español de Marcelino Menéndez y Pelayo). Buenos Aires, Emecé Ed. (Clasicos Emecé), 1943 (275 p.).

9. Marco Tullio Cicerone: De oratore. Liber primus. Introduzione e commento di Agostino Silvani. Milano, Signorelli, 1965 (159 p.).

10. Marco Tullio Cicerone: De oratore, liber secundus. Introduzione, commento e indici a cura di Giuseppe Porta (I classici della Nuova Italia, n° 65). Firenze, "La Nuova Italia" Ed., 1970 (372 p.).

11. Marco Tullio Cicerone: De oratore, libro secondo. Prefazione, commento e indici del Prof. Carlo Costa.

Torino, Società Editrice Internazionale (Scrittori latini commentati per la scuola, n° 65) (266 p.).

12. Marci Tulli Ciceronis: De oratore libri tres. Liber tertius. A cura di Angelo C. Firmani. Torino, Paravia, 1957 (147 p.).

II. FUENTES PRIMARIAS*:

1. Aristóteles:

- The "art" of Rhetoric. With an English translation by John Henry Freese. London, Heinemann (Loeb), 1926/7th Imp. (544 p.).
- Posterior Analytics. With an English translation by E. S. Forster. London, Heinemann (Loeb), 1960/3th. Imp. (766 p.).
- The Nicomachean Ethics. with an English translation by H. Rackham. London, Heinemann (Loeb), 1926/10th. Imp. (684 p.).
- The Poetics and Longinus: On the Sublime, with an English translation by W. Hamilton Fyfe. London, Heinemann (Loeb), 1927/9th. Imp. (526 p.).

2. Catón:

- De l'agriculture, traduit par R. Goukard. Paris, Les Belles Lettres, 1975 (342 p.).

3. César:

*En forma casi invariable, de todos estos autores clásicos que he utilizado como fuentes cito las ediciones de The Loeb Classical Library, puesto que esta colección -magnífica, amén de universalmente asequible- a menudo ofrece la ventaja de reunir varias obras en un solo volumen, haciendo así más fácil la consulta y más sintética la bibliografía.

- The civil wars, with an English translation by A. G. Peskett. London, Heinemann (Loeb), 1914/9th. Imp. (382 p.).
- The Gallic war, with an English translation by H. J. Edwards. London, Heinemann (Loeb), 1917/16th. Imp. (642 p.).

4. Cicero:

- (Cicero) Ad C. Herennium de ratione dicendi, with an English translation by Henry Kaplan. London, Heinemann (Loeb), 1954/5th. Imp. (488 p.).
- De inventione. De optimo genere oratorum. Topica, with an English translation by H. M. Hubbell. London, Heinemann (Loeb), 1949/4th. Imp. (488 p.).
- Brutus, with an English translation by G. L. Hendrickson. Orator, with an English translation by H. M. Hubbell. London, Heinemann (Loeb), 1939/6th. Imp. (548 p.).
- In Catilinam (I-IV). Pro Murena. Pro Sulla. Pro Flacco, with an English translation by Louis E. Lord. London, Heinemann (Loeb), 1937/Rev. 1946/4th. Imp. (493 p.).
- Philippics, with an English translation by Walter C. A. Ker. London, Heinemann (Loeb), 1926/6th. Imp. (670 p.).
- Pro Archia poeta. Post reditum in Senatu. Post reditum ad Quirites. De domo sua. De Haruspicum responsis. Pro Plancio, with an English

translation by N. H. Watts. London, Heinemann (Loeb), 1923/6th. Imp. (588 p.).

- Pro Caello, De provinciis consularibus, Pro Balbo, with an English translation by R. Gardner, London, Heinemann (Loeb), 1958/4th. Imp. (405 p.).

- Pro Milone. In Pisonem, Pro Scauro, Pro Fonteio.

Pro Rabirio Postumo, Pro Marcello, Pro Ligario.

Pro rege Deiotaro, with an English translation by N. H. Watts. London, Heinemann (Loeb), 1931/6th. Imp. (560 p.).

- The Verrine orations (in two volumes), with an English translation by L. G. H. Greenwood. London, Heinemann (Loeb). Vol. I, 1928/6th. Imp. (530 p.); vol. II, 1935/6th. Imp. (704 p.).

- Pro Quinctio, Pro Roscio Amerino, Pro Roscio Comoedo, De lege agraria (I-II-III-IV), with an English translation by John Henry Freese. London, Heinemann (Loeb), 1930/6th. Imp. (516 p.).

- Pro Sestio. In Vatinium, with an English translation by R. Gardner. London, Heinemann (Loeb), 1958/3th. Imp. (389 p.).

- Pro lege Manilia, Pro Caecina, Pro Cluentio, Pro Rabirio Perduellionis reo, with an English translation by H. Grose Hodge. London, Heinemann (Loeb), 1927/6th. Imp. (512 p.).

- De republica. De legibus, with an English translation by Clinton Walker Keyes. London, Heinemann (Loeb), 1928/9th. Imp. (544 p.).
- De finibus bonorum et malorum, with an English translation by H. Rackham, London, Heinemann (Loeb), 1914/8th. Imp. (534 p.).
- Tusculan Disputations, with an English translation by J. E. King. London, Heinemann (Loeb), 1927/6th. Imp. (630 p.).
- De senectute. De amicitia. De divinatione, with an English translation by William Armstead Falconer. London, Heinemann (Loeb), 1923/10th. Imp. (580 p.).
- De natura deorum. Academica, with an English translation by H. Rackham. London, Heinemann (Loeb), 1933/7th. Imp. (688 p.).
- De officiis, with an English translation by Walter Miller. London, Heinemann (Loeb), 1913/10th. Imp. (442 p.).
- De fato. Paradoxa Stoicorum. De partitione oratoria (with De oratore, book III), with an English translation by H. Rackham. London, Heinemann (Loeb), 1942/7th. Imp. (508 p.).
- Letters to Atticus (in four volumes), edited by David Roy Shackleton Bailey. Cambridge, Cambridge Univ. Press. Vol. I. 1969 (422 p.); Vol. II. 1965

(248 p.); vol. III, 1968 (328 p.); vol. IV, 1968 (480 p.)

- Epistulae ad Quintum fratrem et Brutum, edited by David Roy Shackleton Bailey. Cambridge, Cambridge Univ. Press, 1980. Vol. I (274 p.); vol. II (274 p.).

- Epistulae ad familiares, edited by David Roy Shackleton Bailey. Cambridge, Cambridge Univ. Press, 1977. Vol. I. (541 p.); vol. II (630 p.).

5. Demetrio:

- De elocutione (cf. Aristoteles: Poetica).

6. Diogenes Laercio:

- Lives of eminent philosophers (in two volumes), with an English translation by R. D. Hicks. London, Heinemann (Loeb). Vol. I (Books I-IV), 1925/8th. Imp. (586 p.); vol. II (Books VI-X), 1925/8th. Imp. (710).

7. Gayo:

- Institutes. Texte établie et traduit par Julien Reinach. Paris. Les Belles Lettres, 1950 (194 p.).

8. Gelio:

- The Attic Nights (in three volumes), with an English translation by John C. Rolfe. London, Heinemann (Loeb). Vol. I (Books I-IV), 1927/6th. Imp. (528 p.); vol. II (Books VI-XIII), 1927/5th. Imp. (570 p.); vol. III (Books XIV-XX), 1927/5th. Imp. (530 p.).

9. Homero:

- The Iliad (in two volumes), with an English translation by A. T. Murray. London, Heinemann (Loeb). Vol. I (Books I-XII), 1924/10th. Imp. (598 p.); vol. II (Books XIII-XXIV), 1925/10th. Imp. (625 p.)

10. Horacio:

- Odes and Epodes, with an English translation by C. E. Bennet. London, Heinemann (Loeb), 1914/rev. 1927, 1968/17th. Imp. (460 p.).
- Satires, Epistles and Ars Poetica, with an English translation by H. Rushton Fairclough. London, Heinemann (Loeb), 1926/12th. Imp. (540 p.).

11. Isocrates:

- Opera (in three volumes). Vols. I and II translated by George Norlin. Vol. III, translated by Larue Van Hook. London, Heinemann (Loeb). Vol. I, 1928/5th. Imp. (466 p.); vol. II, 1929/5th. Imp. (550 p.); Vol. III, 1945/5th. Imp. (534 p.).

12. Jenofonte:

- Memorabilia and Oeconomicus, with an English translation by C. L. Brownson. London, Heinemann (Loeb), 1922/6th. Imp. (652 p.).

13. Livio:

- Ab urbe condita. Vol. I (libri I-IV) recognovit et adnotatione critica instruxit Robertus Maxwell

Ogilvie. Oxonii, Typographico Clarendoniano, 1974
 (381 p.). Vol. II (libri VI-X) recognoverunt et
 adnotatione critica instruxerunt Carolus
 Flamstead Walters et Robertus Seymour Conway.
 Oxonii, Typographico Clarendoniano, 1970. Vol.
 III (libri XXI-XXV) recognoverunt et adnotatione
 critica instruxerunt Carolus Flamstead Walters et
 Robertus Seymour Conway. Oxonii, Typographico
 Clarendoniano, 1967. Vol. IV (libri XXXI-XXXV)
 recognovit et adnotatione critica instruxit
 Alexander Hugh McDonald. Oxonii, Typographico
 Clarendoniano, 1969.

14. Macrobio:

- Saturnalia. Apparatu critico instruxit in Somnium
Scipionis commentarios selecta varietate
 lectionis ornavit Iacobus Willis. Leipzig, B. G.
 Teubner, 1970.

15. Marcial:

- Epigrams (in two volumes), with an English
 translation by Walter C. A. Ker. London,
 Heinemann (Loeb). Vol. I (Books I-VII), 1919/rev.
 1968/8th. Imp. (512 p.); vol. II (Books VIII-
 XIV), 1920/rev. 1968/7th. Imp. (574 p.).

16. Ovidio:

- Fasti, with an English translation by Sir James
 George Frazer. London, Heinemann (Loeb),
 1931/6th. Imp. (494 p.).

- The art of love and other poems, with an English translation by J. H. Mozley. London, Heinemann (Loeb), 1929/8th. Imp./rev. by G. P. Goold, 1979 (396 p.).
- Metamorphoses (in three volumes), with an English translation by Frank Justus Miller. Vol. I (libri I-VII), 1916/4th. Imp./3th. ed. rev. by G. P. Goold, 1977 (484 p.); vol. II (libri IX-XV), 1916/13th. Imp./2nd ed. rev. by G. P. Goold, 1984 (510 p.).
- Tristia. Ex Ponto, with an English translation by Arthur Leslie Wheeler. London, Heinemann (Loeb), 1924/7th. Imp./2nd. ed. rev. by G. P. Goold, 1987 (556 p.).

17. Platon:

- The Laws, with an English translation by R. G. Bury. London, Heinemann (Loeb). Vol. I (Books I-VI), 1926/6th. Imp. (552 p.); vol. II (Books VII-XII), 1926/6th. Imp. (590 p.).
- Republic (in two volumes), with an English translation by Paul Shorey. London, Heinemann (Loeb). Vol. I (Books I-V), 1930/8th. Imp. (522 p.); vol. II (Books VI-X), 1935/8th. Imp. (614 p.).
- Lysis. Symposium. Gorgias, with an English translation by W. R. M. Lamb. London, Heinemann (Loeb), 1925/9th. Imp. (558 p.).

- Timaeus. Critias. Cleitophon. Menexemus.
Epistles, with an English translation by R. G. Bury. London, Heinemann (Loeb), 1929/7th. Imp. (644 p.).
 - Laches. Protagoras. Meno. Euthydemus, with an English translation by W. R. Lamb. London, Heinemann (Loeb), 1924/6th. Imp. (530 p.).
 - The Statesman. Philebus, with an English translation by Harold North Fowler. London, Heinemann (Loeb), 1925/6th. Imp. (470 p.).
 - Theaetetus. The Sophist, with an English translation by Harold North Fowler. London, Heinemann (Loeb), 1921/8th. Imp. (474 p.).
 - Euthyphro. Apology. Phaedo. Phaedrus, with an English translation by H. N. Fowler, London, Heinemann (Loeb), 1914/16th. Imp. (600 p.).
18. Plinio:
- Natural History (in ten volumes). Vols. I-V with an English translation by W. H. S. Rackham; vols. VI-VIII, with an English translation by W. H. S. Jones; vol. X with an English translation by D. E. Eichholz. London, Heinemann (Loeb); vol. I (Books I-II), 1938/rev. 1944/4th. Imp. (372 p.); vol. II (Books III-VII), 1942/5th. Imp. (674 p.); vol. III (Books VIII-XI), 1940/5th. Imp. (626 p.); vol. IV (Books XII-XVI), 1945/rev. 1968/4th.

Imp. (564 p.); vol. V (Books XVII-XIX), 1959/3th. Imp. (562 p.); vol. VI (Books XX-XXIII), 1951/3th. Imp. (558 p.); vol. VII (Books XXIV-XXVII, 1956/rev. by A. C. Andrews 1980/3th. Imp. (576 p.); vol. VIII (Books XXVIII-XXXII), 1963/2nd. Imp. (604 p.); vol. IX (Books XXXIII-XXXV), 1952/4th. Imp. (430 p.); vol. X (Books XXXVI-XXXVII), 1962/2nd. Imp. (362 p.).

19. Plutarcho:

- Lives: Demosthenes and Cicero, Alexander and Caesar, with an English translation by Bernardotte Perrin. London, Heinemann (Loeb), 1917/7th. Imp. (634 p.).

- Lives: Themistocles and Camillus, Aristides and Cato Maior, with an English translation by Bernardotte Perrin. London, Heinemann (Loeb), 1914/6th. Imp. (642 p.).

- Lives: Alcibiades and Coriolanus, Lysander and Sulla, with an English translation by Bernardotte Perrin. London, Heinemann (Loeb), 1916/6th. Imp. (478 p.).

- Lives: Agis and Cleomenes, Tiberius and Caius Gracchus, Filopomen and Flaminius, with an English translation by Bernardotte Perrin. London, Heinemann (Loeb), 1921/4th. Imp. (410 p.).

- Lives: Demetrius and Antony. Pyrrhus and Caius Marius, with an English translation by Bernardotte Perrin. London, Heinemann (Loeb), 1920/4th. Imp. (630 p.).

- Lives: Agesilaus and Pompey. Pelopidas and Marcellus, with an English translation by Bernardotte Perrin. London, Heinemann (Loeb), 1917/4th. Imp. (554 p.);

20. Quintiliano:

- Institutio Oratoria (in four volumes), with an English translation by H. E. Butler. London, Heinemann (Loeb). Vol. I (Books I-III), 1920/7th. Imp. (568 p.); vol. II (Books IV-VI), 1921/7th. Imp. (538 p.); vol. III (Books VII-IX), 1921/7th. Imp. (504 p.); vol. IV (Books X-XII) 1922/7th. Imp. (556 p.).

21. Remains of old Latin:

- in four volumes, newly edited and translated by E. W. Warminster. London, Heinemann (Loeb). Vol. I: Ennius. Caecilius, 1935/5th. Imp. (632 p.); vol. II: Livius Andronicus. Naevius. Pacuvius and Accius, 1936/5th. Imp. (704 p.); vol. III: Lucilius. The Twelve Tables, 1938/5th. Imp. (584 p.); vol. IV: Archaic Inscriptions, 1940/5th. Imp. (534 p.).

22. Salustio:

- War with Catiline. War with Jugurtha. Selections from the Histories. Doubtful works. with an English translation by J. C. Rolfe. London, Heinemann (Loeb), 1921/rev. 1931/9th. Imp. (562 p.).

23. Suetonio:

- The lives of the Caesars (in two volumes), with an English translation by J. C. Rolfe. London, Heinemann (Loeb). Vol. I 1914/rev. 1951/10th. Imp. (532 p.); vol. II, 1914/11th. Imp. (564 p.).

24. Tácito:

- Agricola. Germania, with an English translation by H. Hutton. Dialogus, with an English translation by W. Peterson. London, Heinemann (Loeb). 1914/8th. Imp./rev. ed. 1970/2nd. Imp. (374 p.).

25. Terencio:

- The lady of Andros. The Self-tormentor. The eunuch, with an English translation by John Sargeant. London, Heinemann (Loeb), 1912/11th. Imp. (366 p.).

26. Valerio Máximo:

- Actions et paroles memorables. Traduction nouvelle avec introduction et notes par Pierre Constant. Paris, Garnier (s/d). Vol. I (534 p.); vol. II (444 p.).

27. Varron:

- On the Latin language (in two volumes), with an English translation by Ronald G. Kent. London, Heinemann (Loeb). Vol. I (Books V-VII), 1938/rev. 1951/5th. Imp. (420 p.); vol. II (Books VIII-X), 1938/rev. 1951/5th. Imp. (369 p.).

28. Veleyo Patérculo:

- Res gestae divi Augusti, with an English translation by Frederick W. Shipley. London, Heinemann, 1924/5th. Imp. (452 p.).

29. Virgilio:

- Ecloges. Georgics. Aeneid (Books I-VI), with an English translation by H. Rushton Fairclough. London, Heinemann (Loeb), 1916/rev. 1935/22nd. Imp. (610 p.).
- Aeneid (Books VII-XII). The minor poems, with an English translation by H. Rushton Fairclough. London, Heinemann (Loeb), 1918/rev. 1934/18th. Imp. (590 p.).

III. FUENTES SECUNDARIAS:

1. Adcock, F. E.:

- Las ideas y la práctica política en Roma. Traducción de F. Kubio Llorente. Introducción por M. García Pelayo. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1960 (171 p.).

2. André, Jean-Marie:

- La philosophie a Rome. Paris, PUF, 1977 (214 p.).

3. Andrieu, J.:
 - Le dialogue antique. Structure et presentation. Paris, Les Belles Lettres, 1954 (Coll. d'etudes latines. Serie scientifique. 29) (366 p.).
4. Atkins, John William Hey:
 - Literary criticism in Antiquity. Gloucester, Mass., P. Smith, 1961. Vol. I (Greek) (199 p.); Vol. II (Graeco-Roman) (363 p.).
5. Bailey, Cyril (ed.):
 - The legacy of Rome. Oxford, Clarendon Press, 1968 (512 p.).
6. Bailey, David Roy Shackleton:
 - Cicero. London. Duckworth, 1971 (290 p.).
7. Baldon, J. P. V. D.:
 - "Roman history 58-50 B.C. The Ciceronian problems". Journal of Roman Studies, XLVII, 1957 (pp. 15-20).
8. Hardon, Henry:
 - "Quintus Lutacius Catulus et son cercle litteraire". Les études Classiques, 1950, (pp. 145 sq.).
9. Barthes, Roland:
 - Investigaciones retoricas I: la antigua retorica. Traducción de Beatriz Dorrots. Buenos Aires, Tiempo Contemporáneo, 1974 (180 p.).
10. Bayet, Jean:

- La literatura latina. Historia y paginas
escogidas, traducidas y comentadas. Prologo de J.
Alcina. Traducción al español de A. Espinosa
Alarcon. Barcelona, Ariel, 1966 (Col. Convivium,
3) (566 p.).

11. Bellincioni, Maria:

- Cicerone politico nell'ultimo anno de vita.
Brescia, Paideia, 1974 (Antiquité classique e
crist., 12) (283 p.).

12. Berger, Adolf:

- Encyclopedic Dictionary of Roman law.
Philadelphia, The American Philosophical Society,
1968 (808 p.)

13. Bialosky, Sara:

- Panorama de derecho romano. Mexico, UNAM, 1985
(250 p.).

14. Bloch, Gustave:

- La republique romaine. Paris, Ernest Flammarion,
1913 (333 p.).

15. Boissier, Gaston:

- Cicerón y sus amigos. Traducción al español de A.
Salazar. Buenos Aires, Albatros, 1944 (387 p.).

16. Boyance, Pierre:

- Etudes sur l'humanisme ciceronien. Latomus, n°
121. Bruxelles, Latomus, 1970 (352 p.).

17. Brehier, Emile:

- Histoire de la philosophie. Paris, Alkan, 1928-34. Vol. I: L'antiquité et la Moyen Age (787 p.); vol. II: La philosophie moderne (572 p.).

18. Bruwaene, Martin van den:

- Etudes sur Cicéron. Bruxelles, L'edition universelle, 1946 (112 p.).
- "L'hellénisme de Cicéron". Journées d'études. Conférences de la Société d'études latines de Bruxelles, 1963-1964, n° 36, pp. 47-73.

19. Calboli, Gualterio:

- "La formazione oratoria de Cicerone". Vichiana, Napoli, vol. II, 1965 (pp. 3-30).

20. Carcopino, Jérôme:

- Les secrets de la correspondance de Cicéron (2 vols.). Paris, 1947 (Translated by E. O. Lorimer, New York, Greenwood Press, 1969: vol. I (275 p.); vol. II (569 p.)).
- Histoire de Rome. Livre I: Des Gracches a Sulla (avec Gustave Bloch). Paris, PUF, 1952 (3^e ed. 0 (530 p.); livre II: Cesar. Paris, PUF, 1950 (pp. 531-1076).

21. Cary, Max and Howard Hayes Scullard:

- A History of Rome, down to the reign of Constantine. New York, Saint's Martin Press, 3th. ed., 1975 (694 p.).

22. Chaignet, A. Ed.:

- La Rhetorique et son histoire. Frankfurt Main, Minerva, 1982 (1^o. Paris, 1888) (533 p.).

23. Ciaceri, Emmanuele:

- Cicerone e i suoi tempi (2 vols.). Milano-Roma-Napoles, 1926-1930, Milano, Societa anonima editrice Dante Alighieri, 1941. Vol. I (424 p.); vol. II (311 p.).

24. Clark, Donald Lemen:

- Rhetoric in Greco-Roman Education. Westport, Conn., Greenwood Press, 1977 (285 p.).

25. Clerici, Andre et Antoine Olivési:

- La république Romaine. Paris, PUF, 1960 (125 p.) (Que-sais-je, 686).

26. Coplestone, Frederick:

- A history of philosophy. Vol. I: Greece and Rome. London, Burns Oates and Washbourne LTD, 1956 (The Bellarmine Series, IX) (521 p.).

27. Costa, Emilio:

- Cicerone giureconsulto (2 vols). Roma, "L'Erma" di Bretschneider, 1964. Vol. I (426 p.); vol. II (283 p.).

28. Cowell, F. R.:

- Cicero and the Roman republic. Hardmondsworth, Penguin Books, 1967 (398 p.).

29. Cucheval, Victor:

- Histoire de la eloquence latine depuis l'origine de Rome jusqu'a Ciceron. Paris, Librairie

Hachette et Cie, 1892. Tomo I (331 p.); Tomo II (373 p.).

- Histoire de la eloquence romaine depuis la mort de Cicéron jusqu'a l'avenement de l'empereur Hadrien. Paris, Librairie Hachette et Cie, 1893. Tomo I (370 p.); Tomo II (393 p.).

30. Curcio, Gaetano:

- Le opere retoriche di M. Tullio Cicerone. Roma, Bretschneider, 1972 (Studia historica, 82) (222 p.).

31. Daremberg, Ch. et Edm. Saglio:

- Dictionnaire des antiquites Grecques et Romaines. Austria, Gratz, 1969. Vol. I (756 + 1703 p.); Vol. II (946 + 1716 p.); vol. III (880 + 2143 p.); vol. IV (808 + 1601 p.); vol. V (1082 p.); Tables (166 p.).

32. Desmouliiez, André:

- Ciceron et son goüt. Bruxelles, Latomus, 1976 (Coll. Latomus, n° 150) (637 p.).

33. Douglas, A. E.:

- "Cicero, Quintilian and the Canon of ten Attic orators". Mnemosyne, Series IV, vol. IX, 1956, pp. 31-40.
- "Platonis aemulus". Greece and Rome, 1962, pp. 41-49.

- "Hellenistic Rhetoric and Roman oratory". The Classic world. London, Aldous Books, 1972 (pp. 341-380).

34. Dover, K. J.:

- "Classical Greek oratory". The Classical world. London, Aldous Books, 1972 (pp. 327-354).

35. Duruy, Victor:

- Historia de los romanos. Traducción al español de Cecilio Navarro. Barcelona, Montaner y Simón, 1898. Vol. I (682 p.); vol. II (784 p.).

36. Eulemberg, Herbert:

- Cicéron. 106-43 av. J.C. Avant-propos et traduction par Robert Bouvier. Paris, Payot, 1935 (255 p.).

37. Fantham, E.:

- "On the use of genus-terminology in Cicero's rhetorical works". Hermes, CVII, 1979, pp. 441-459.

38. Ferrero, Guglielmo:

- Grandeur et decadence de Roma. Traduit de l'italien par M. Urbain Mangin. Paris, Librairie Plon, 1907-1908. Vol. I: La conquête (426 p); vol. II: Jules César (458 p.); vol. III: La fin d'une aristocratie (334 p.); vol. IV: Antoine et Cléopatre (312 p.); vol. V: La république d'Auguste (294 p.); vol. VI: Auguste et le grand empire (342 p.).

39. Fiske, George Converse:
- Lucilius and Horace. Westport, Conn., Greenwood Press, 1971 (524 p.).
40. Frank, Tenney:
- Vida y literatura en la república romana. Traducción al español de Alberto L. Bixio. Buenos Aires. EUDEBA (Temas EUDEBA/Literatura), 1971 (303 p.).
41. Forsyth, William:
- Life of Marcus Tullius Cicero. London. John Murray, 1867 (557 p.).
42. Fowler, William Warde:
- Social life at Rome in the age of Cicero. London. Macmillan, 1908 (362 p.).
43. Giannangelo Capucci da Cesena:
- Opera analitica sopra le orationi di M. T. Cicero. In Faenza, 1751 Tomo I (371 p.); tomo II (439 p.).
44. Gil Robles, José María:
- Ciceron y Augusto. Vigencia de un planteamiento político. Barcelona, Ariel, 1974 (149 p.).
45. Gilleland, Brady B.:
- "The development of Cicero's ideal orator". Studies Ullman, vol. I, 1964, pp. 91-98.
46. Goar, R. J.:
- Cicero and the State religion. Amsterdam, Hakket, 1979 (141 p.).

47. Grimal, Pierre:
- Etudes de Chronologie ciceronienne (annees 58 et 57 av. J.C.) Paris, Les Belles Lettres, 1957 (168 p.).
- Rome et nous: manuel d'initiation a la litterature et a la civilization latines. Paris, Picard, 1977 (331 p.).
- Le siecle des Scipions: Rome et l'hellenisme au temps des guerres puniques. Paris, Aubier, 1975 (414 p.).
- "Fides et le secret". Revue de l'histoire des religions, 1974, n° 185, pp. 141-155.
48. Grube, George Maximilian Antoine:
- "Educational, rhetorical and literary theory in Cicero". The Phoenix, XVI, n° 4, 1962, pp. 234-257.
49. Gruen, Erich:
- The last generation of the Roman republic. Berkeley-Los Angeles. Univ. of California Press, 1974 (594 p.).
50. Guillaumont, Francois:
- Philosophe et augure. Recherches sur la theorie ciceronienne de la adivination. Bruxelles, Latomus, 1984 (Coll. Latomus, n° 184 (214 p.)).
51. Gwynn, Aubrey:
- Roman education from Cicero to Quintilian. New York, Russell and Russell, 1964 (260 p.).

52. Gwynn, M. :
 - "Glaucia and Metellus. A note on Cicero. De oratore II.236 and III.164" Athenaeum, 1974, vol. II, pp. 314-319.
53. Hamilton, Edith :
 - The Roman way. New York, The Northon Library, 1968 (185 p.).
54. Haury, Auguste :
 - L'ironie et l'humeur chez Ciceron. Leiden, E. J. Brill, 1955 (328 p.).
55. Higuet, Gilbert :
 - La tradicion clásica. Influencias griega y romanas en la literatura occidental. Traducción al español de Antonio Alatorre. México, FCE, 1978. Vol. I (449 p.); vol. II (483 p.).
56. Hellegouarch, J. :
 - Vocabulaire latin des relations et des partis sous la république. Paris, Les Belles Lettres, 1972, (601 p.).
57. How, W.W. :
 - Cicero: Selected letters with historical introduction, notes and appendices. Oxford, The Clarendon Press, 1971. Vol. I, Text. Vol. II: notes (579 p.).
58. Humbert, Jules :
 - Les plaidoyers écrits et les plaidoiries réelles de Ciceron. Hildesheim, Olms, 1972 (269 p.).

59. Johnson, W. R.:
 - Luxuriance and economy: Cicero and the alien style. Los Angeles, Univ. of California Press, 1971 (Classical Studies, 6) (72 p.).
60. Kennedy, George Alexander:
 - The art of rhetoric in the Roman world (300B.C. - A.D. 300). Princeton, N.J., Princeton Univ. Press, 1972 (658 p.).
- Classical rhetoric and its Christian and secular tradition from ancient. London, Croom Helm, 1980 (291 p.).
61. Kenyon, Frederick G.:
 - Books and readers in ancient Greece and Rome. Oxford, Clarendon Press, 1951 (136 p.).
62. Kumaniechi, Kasimierz Feliks:
 - Cicerone e la crisi della repubblica Romana. Traduccion al italiano de L. Constantini. Roma, Centro di Studi Ciceroniani, 1972 (561 p.).
63. Lacey, Walter Kirkpatrick and Brian William Johnson Wilson (Ed.):
 - Respublica: Roman politics and society according to Cicero. London, Oxford Univ. Press, 1970 (333 p.).
64. Laughton, Eric:
 - The participle in Cicero. London, Oxford Univ. Press, 1964 (161 p.).

- "Cicero and the Greek orators". American Journal of Philology, 1961, vol. LXXXII, pp. 27-49.

65. Laurand, Louis:

- De M. Tullii Ciceronis studiis rhetoricis (Thesis Facultati Litterarum Universitatis Parisiensis). Paris, Picard, 1907 (112 p.).

- Etudes sur le style des discours de Cicéron, avec une esquisse de l'histoire du cursus. Paris, Les Belles Lettres, 1928-1931. Vol. I (115 p.); vol. II (230 p.); vol. III (416 p.).

66. Lebreton, Jules:

- Etudes sur la langue et la grammaire de Cicéron. Hildesheim, Olms, 1965 (463 p.).

67. Leeman, Anton Daniel:

- Orationis ratio. The stylistic theories and practice of the Roman orators, historians and philosophers. Amsterdam, Hakket, 1963. Vol. I (pp. 1-383); vol. II (pp. 385-558).

68. Leo, Federico:

- Literatura romana. Bogotá, Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo (Series Minor, I), 1950 (292 p.). Traducción al castellano, notas, adiciones bibliográficas e índices analíticos de P. U. González de la Calle.

69. Levi, Adolfo:

- Historia de la filosofía romana. Traducción de Hector Pozzi. Buenos Aires, EUDEBA, 1969 (Temas EUDEBA/Filosofía) (284 p.).
70. Magdelain, André:
 - Auctoritas principis. Paris. Les Belles Lettres, 1947 (Coll. d'etudes latines, Serie Scientifique, XXII) (120 p.).
71. Maffii, Maffio:
 - Ciceron y su drama politico. Barcelona, Joaquin Gil Ed., 1942. Traducción castellana de A. Esclasens. (479 p.).
72. Malcovati, Henrica:
 - Oratorum Romanorum fragmenta liberae rei publicae. Torino, Paravia, 1979. Vol. I (575 p.); vol. II (367 p.).
73. Mariner, "Sebastián":
 - "Ciceron orador: una autocrítica y una revisión". Estudios Clásicos, XVIII, 1974 (pp. 357-376).
74. Marouzeau, Jules:
 - Traité de stylistique latine. Paris. Les Belles Lettres, 1970 (363 p.).
75. Marrou, Henry-Ireneé:
 - Histoire de l'education dans l'antiquité. Paris. Ed. du Seuil, 1948. Traducción castellana de la 3ª ed., corregida y aumentada, 1955, por J. R. Mayo. Buenos Aires, EUDEBA, 1965 (533 p.).
76. Martin, René et Jacques Gaillard:

- Les genres littéraires à Rome. Paris, Scodel, 1981. Vol. I (254 p.); vol. II (238 p.).

77. Merguet, Hugo:

- Lexicon zu den Philosophischen Schriften Cicero's. Iena, 1887-1892-1894. Reimp., Hildesheim, Olms, 1971. Vol. I (937 p.); vol. II (860 p.); vol. III (918 p.).

- Handlexikon zu Cicero. Gotha, 1905. Reimp.: Hildesheim, Olms, 1964 (816 p.).

78. Michel, Alain:

- Rhetorique et philosophie chez Cicéron. Paris. PUF, 1960 (752 p.).

- Le "Dialogue des orateurs" de Tacite et la philosophie de Cicéron. Paris, Librairie Klincksieck, 1962 (234 p.).

- "Cicéron et les problèmes de la culture". Acta Archeologica Acad. Scientiarum Hungaricae. Budapest, 1972, vol. XX, pp. 67-76.

79. Middelton, Conyers:

- Historia de la vida de Cicéron. Traducción al español por Joseph Nicolás de Azara. Madrid, Imprenta Real, 1790. T. I (263 p); T. II (380 p.).

80. Mommsen, Theodor:

- The history of Rome (in four volumes). Translated by W. P. Dickson, preface by Leonhard Schmitz. New York, Scribner's Sons, 1868. Vol. I (635 p.);

vol. II (568 p.); vol. III (571 p.); vol. IV (768 p.).

- El mundo de los Césares. Versión directa de Wenceslao Roces. México, FCE, 1945 (766 p.).

81. Monaco, Giusto:

- Cicerone: L'exkursus de ridiculis (De oratore II. 216-290). Palermo, Palumbo, 1968 (Hermes: collana di testi antichi, 1) (155 p.).

82. Mondolfo, Rodolfo:

- El pensamiento antiguo. Historia de la filosofía greco-romana. Traducción del italiano de Segundo A. Tri. Buenos Aires, Losada, 1942 (Biblioteca filosófica). Vol. I (293 p.); vol. II (378 p.).

83. Nicolet, Claude et Alain Michel:

- Cicéron. Bourges, Ed. du Seuil, Ecrivains de toujours, 1970 (182 p.).

84. Nicolet, Claude:

- Le métier de citoyen dans la Rome républicaine. Paris, Gallimard, 1976 (535 p.).

85. Orellius, J. C. et I. G. Baitherus:

- Onomasticum Tullianum. Hildesheim, Olms, 1965. Vol. I (492 p.); vol. II (658 p.); vol. III (448 + ccxxxviii p.).

86. Poncelet, Roland:

- Cicéron traducteur de Platon. L'expression de la pensée complexe en latin classique. Paris, Ed. de Boccard, 1957 (401 p.).

87. Kostagni, Augusto:
 - Storia della letteratura latina. Torino, Unione tipografica editrice torinese, 1964. Vol. I (662 p.); vol. II (595 p.).
88. Ruch, Michel:
 - Le prooemium philosophique chez Ciceron. Signification et portée pour la genèse et l'esthétique du dialogue. Paris, en dépôt à la Société d'édition Les Belles Lettres, 1958.
89. Sanctis, Gaetano:
 - Storia dei Romani. Firenze, "La Nuova Italia", 1970 (1^o ed., 1916). (Il pensiero storico, 38). Vol. I (445 p.); vol. II (552 p.); vol. III (420 + 711 p.); vol. IV (634 + 169 + 309 p.).
90. Scullard, Howard Hayes:
 - A history of the Roman world. London, Methuen, 1976 (480 p.).
91. Schick, Thomas:
 - "Cicero and Pathetical Appeal in Oratory". The Classical Bulletin, vol. 42, pp. 17-20.
92. Stockton, David:
 - Cicero. A political biography. London, Oxford Univ. Press, 1971 (359 p.).
 - Thirty five letters of Cicero. London, Oxford Univ. Press, 1969, (reimp. 1980) (241 p.).
93. Syme, Ronald:

- The Roman revolution. Oxford, Clarendon Press, 1963 (Oxford Paperbacks, 1) (568 p.).

- "History and Language at Rome". Diogene, 1974, № 85, pp. 3-17.

94. Taylor, Lily Ross:

- Party politics in the age of Caesar. Berkeley, Univ. of California Press, 1949 (Sether Class. Lect., XXII) (255 p.).

95. Utchenko, Sergei L'vovich:

- Cicerón y su tiempo. Traducción castellana de José Ma. Sánchez. Madrid, Akal Universitaria, 1987 (Serie: Historia antigua) (306 p.).

96. Vertot:

- Histoire des révolutions arrivées dans le gouvernement de la république romaine. Paris, Théodore Dabo, 1821. Tomo I (503 p.); tomo II (456 p.).

97. Wardman, Alan:

- Rome's debt to Greece. London, P. Elek, 1976 (201 p.).

98. Wilcox, S.:

- "The scope of early Rhetorical instruction". Harvard Studies in classical Philology, vol. II, 1941, pp. 121-155.

99. Wilkinson, L. P.:

- "Cicero and Socrates. The significance of the De oratore". Proceedings of the Classical Association, London, LXI, 1964. pp. 33 sq.

100. Wilson, S.:

- The thought of Cicero: philosophical selections.
London, G. Bell and Son, 1974 (204 p.).

101. Wirszubski, Ch.:

- "Cicero's cum dignitate otium: a reconsideration". Journal of Roman Studies, XLIX, 1954, pp. 1-13.

INDICE DE ABREVIATURAS

Apiano:	
B.C.	= Bella civilia.
Aristóteles:	
Anal. Post.	= Analytica posteriora.
Eth. N.	= Ethica Nicomachea.
Poet.	= Poetica.
Pol.	= Politica.
Rhet.	= Ars Rhetorica.
Catón:	
R.R.	= De re rustica.
César:	
B.C.	= De bello civile.
B.G.	= De bello gallico.
Cicerón:	
Ac.	= Academicæ quaestiones.
Arch.	= Pro. A. Licinio Archia poeta.
Att.	= Epistulae ad Atticum.
Balb.	= Pro L. Balbo oratio.
Brut.	= Brutus sive de Claris Oratoribus.
Caec.	= Pro M. Caecina oratio.
Cael.	= Pro M. Caelio Rufo oratio.
C.M.	= Cato Maior, sive De senectute.
Cat.	= In L. Catilinam orationes.

Cluent.	= Pro A. Cluentio oratio
Deiot.	= Pro rege Deiotaro oratio
De orat.	= De oratore libri tres.
Div.	= De divinatione ad M. Brutum.
Div. in Caec.	= In Caeciliam divinatio
Dom.	= De domo sua ad pontifices oratio.
Fam.	= Epistulae ad familiares.
Fa.	= De Fato.
Fin.	= De finibus bonorum et malorum.
Flac.	= Pro L. Valerio Flacco oratio.
Font.	= Pro M. Fonteio oratio.
Fragm.	= Fragmenta.
Har. resp.	= De haruspicum responsis.
Her.	= (pseudo-Cicero) Ad C. Herennium de ratione dicendi.
Inv.	= De inventionis rhetorica.
Lael.	= Laelius, sive de amicitia.
Leg.	= De legibus.
Leg. agr.	= De lege agraria orationes.
Leg. Manil.	= Pro Lege Manilia de imperio Cn. Pompeii oratio.
Lig.	= Pro Q. Ligario oratio.
Marc.	= Pro M. Marcello oratio.
Mil.	= Pro T. Annio Milone oratio.
Mur.	= Pro L. Murena oratio.
N.D.	= De natura deorum.
Off.	= De officiis.

ESTO LIBRO NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

O.G.O. = De optimo genere oratorum.
Orat. = Orator ad M. Brutum.
Par.Stoic. = Paradoxa Stoicorum.
Part.Orat. = De partitione oratoria.
Phil. \ = Philippicae orationes in M.
Antonium.
Pis. = In L. Pisonem oratio.
Planc. = Pro Cn. Plancio oratio.
Post red.ad Q. = Post reditum ad quirites oratio.
Post red.in S. = Post reditum in Senatu (cum
Senatui gratias egit).
Prov.cons. = De provinciis consularibus oratio
Q. Fr. = Epistulae ad Quintum fratrem.
Quinct. = Pro H. Quinctio oratio.
Rab.Post. = Pro C. Rabirio Postumo oratio.
Rab.Perd. = Pro C. Rabirio perduellionis reo
oratio.
Rep. = De re publica.
ROSC.AM. = Pro S. Roscio Amerino oratio.
ROSC.Com. = Pro Q. Roscio Comedo oratio.
Scaur. = Pro Aemilio Scauro oratio.
Sest. = Pro P. Sestio oratio.
Sull. = Pro P. Sulla oratio.
Ti. = Timaeus, sive De Universo.
TOP. = Topica.
TULL. = Pro M. Tullio oratio.
Vat. = In P. Vatinius testem interro-

gatio.

= In C. Verrem actio.

Verr.

Demetrio:

= De elocutione.

Eloc.

Diógenes Laercio:

(De clarorum philosophorum vitis libri decem).

Gayo:

= Institutiones iuris Civilis.

I.

Gelio:

= Noctes Atticae.

N.A.

Homero:

= Ilias.

Il.

= Odyssea.

Od.

Horacio:

= De arte poetica.

A.P.

= Carminarum sive Odarum libri.

C.

= Epistulae.

Epist.

= Epodon liber.

Ep.

= Satirae.

S.

Isócrates:

= Antidosis.

Ant.

= Panegyricon.

Pan.

= Evagoras.

Ev.

Jenofonte:
 Mem. = Memorabilia.
 Oec. = Oeconomicus.

 Livio:
 A.U.C. = Ab Urbe condita libri xlv.
 perioch = Periochae

 Macrobio:
 S. = Saturnaliorum liber.

 Marcial:
 E. = Epigrammata.

 Nepote:
 Att. = Atticus.

 Ovidio:
 Ars.am. = Ars amatoria.
 Fast. = Fasti.
 Ex P. = Ex Ponto epistulae.
 Met. = Metamorphoseon libri xv.
 Trist. = Tristia.

 Plabón:
 AP. = Apologia.
 Cri. = Crito.
 Ep. = Epistulae.
 Georg. = Gorgias.
 Hip.Ma. = Hippias Maior.

Hip.Mi. = Hippias Minor
 Leg. = Leges.
 Lys = Lysis.
 Men. = Meno.
 Phaed. = Phaedo.
 Phaedr. = Phaedro.
 Phil. = Philebus
 Pol. = Politicus.
 Prot. = Protagoras.
 Resp. = Res publica
 Symp. = Symposium.
 Theaet. = Theaetetus.
 Ti. = Timaeus.

Plauto:
 Amph. = Amphitruo
 Bach. = Bacchides.
 Capt. = Captivi.
 Tri. = Trinnumus.

Plinio:
 N.H. = Naturalis Historia.

Plutarco:
 Ant. = Marcus Antonius.
 Caes. = Iulius Caesar.
 C.M. = Cato Maior.
 Cic. = Cicero.
 Dem. = Demosthenes.

C. Grac.	= Caius Gracchus.
Tib. Grac.	= Tiberius Gracchus.
Mar.	= Caius Marius
Pomp.	= Cneus Pompeius.
Sull.	= Lucius Sulla.
Quintiliano:	
I.	= De institutione oratoria.
Salustio:	
Cat. coni.	= De Catiliane coniuratione.
Iug.	= De bello Iugurthino.
Suetonio:	
Iul.	= Divus Iulis.
Aug.	= Divus Augustus.
Tácito:	
Agr.	= Agricola
Germ.	= Germania.
De o. dial.	= De oratoribus dialogus.
Terencio:	
Ad.	= Adelphoi.
Andr.	= Andria
Eauton Ti.	= Eauton Timoroumenos.
Phorm.	= Phormio.
Valerio Máximo:	
(Facta dictaque memorabilia ad Tiberium Caesarem	

Augustum).

Varrón:

L.L. = De lingua latina.

Veleyo Patérculo:

(Historia Romana).

Virgilio:

Eglo. = Eclogae, sive Bucolica.

Georg. = Georgica.

Aen. = Aeneis.

(Warmington, E.H., ed.):

R.O.L. = Remains of old Latin (Loeb).

01086

24.2

V. 3

"ACERCA DEL ORADOR"

LIBRO I

Texto y traducción.

7

1. COGITANTI mihi saepenumero et memoria vetera repetenti² perbeati¹ fuisse, Quinte frater, illi videri solent, qui in optima⁴ re publica, cum et honoribus et rerum gestarum gloria florent, eum vitae cursum tenere potuerunt, ut vel in negotio sine⁵ periculo vel in otio cum dignitate esse possent; ac fuit cum *idem*⁶ mihi quoque initium requiescendi atque animum ad utriusque nostrum praeclara studia referendi fore iustum et prope ab omnibus concessum arbitrarer⁷, si infinitus forensium rerum labor⁸ et ambitionis occupatio decursu honorum, etiam aetatis flexu⁹

constitisset. Quam spem cogitationum et consiliorum meorum¹⁰ cum graves communium temporum tum varii nostri casus fefellerunt; nam qui locus¹¹ quietis et tranquillitatis plenissimus fore videbatur, in eo maxime moles molestiarum et turbulentissimae tempestates¹² exstiterunt; neque vero nobis cupientibus atque exoptantibus¹³ fructus otii¹⁴ datus est ad eas artis, quibus a pueris dediti fuimus, celebrandas inter nosque recolendas. Nam prima¹⁵ aetate incidimus in ipsam perturbationem disciplinae veteris, et consulatu devenimus in medium rerum omnium certamen atque discrimen, et hoc tempus omne post consulatum¹⁶ obiecimur¹⁷ eis fluctibus, qui per nos a communi peste depulsi in nosmet ipsos

1 A mí, hermano Quinto,¹ que con gran frecuencia medito y repaso
en la memoria las cosas viejas, suelen parecerme ^{por completo} felices
aquellos que en la óptima república,² habiendo florecido tanto por
los honores como por la gloria de las cosas hechas, pudieron tener
tal curso de vida³ que pudieron estar sea en el negocio sin peligro,
sea en el ocio con dignidad; y hubo un tiempo⁵ en el cual consideré
que también para mí sería justo, y casi por todos concedido, el ini-
cio de reposar y retornar el ánimo a los preclaros estudios⁶ de noso-
tros dos, si con el curso de los honores, así como con el giro de
la edad,⁷ habían cesado el infinito trabajo de las cosas forenses y
la ocupación de la sollicitación.⁸ Esperanza de meditaciones y refle-
xiones más a la cual traicionaron tanto graves casos de los tiempos
comunes como varios del nuestro,⁹ pues aunque el lugar parecía que
habría de ser plenísimo de quietud y tranquilidad, en él surgieron
máximas moles de molestias y turbulentísimas tempestades;¹⁰ y en ver-
dad, aun deseándolo y anhelándolo, no nos fue dado el goce del ocio
para practicar y restaurar entre nosotros aquellas artes a las cuales
33 desde niños habíamos sido dados. Pues en la primera edad caímos en
la perturbación misma de la vieja disciplina,¹¹ y en el consulado lle-
gamos en medio del certamen y la crisis¹² de todas las cosas, y todo
este tiempo después del consulado afrontamos esas olas que, por no-
sotros desviadas de (ser) una peste común,¹³ contra nosotros mismos

ESTIA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

redundarent. Sed tamen in his vel asperitatibus rerum vel angustis temporis obsequar studiis nostris et quantum mihi vel, fraud inimicorum vel causae amicum vel res publica tribuet otii, ad scribendum potissimum conferam; tibi vero, frater, neque hortanti deero neque roganti, nam neque auctoritate quisquam apud me plus valere te potest neque voluntate. Ac mihi repetenda est veteris cuiusdam memoriae non sane satis explicata recordatio, sed, ut arbitror, apta ad id, quod requiris, ut cognoscas quae viri omnium eloquentissimi clarissimique senserint de omni ratione dicendi. Vis enim, ut mihi saepe dixisti, quoniam, quae pueris aut adulescentulis nobis ex commentariolis

nostris incohata ac rudia exciderunt, vix *sunt* hac aetate digna et hoc usu quem ex causis, quas diximus, tot tantisque consecuti sumus, aliquid eisdem de rebus politius a nobis perfectiusque proferri; solesque non numquam hac de re a me in disputationibus nostris dissentire, quod ego eruditissimorum hominum artibus eloquentiam contineri statyam, tu autem illam ab elegantia doctrinae segregandam putas et in quodam ingenii atque exercitationis genere ponendam.

Ac mihi quidem saepenumero in summos homines ac summis

redundaron. Pero sin embargo, en estas, ya asperezas de las cosas, ya estrecheces del tiempo, me consagraré a nuestros estudios y cuanto de ocio me otorgue el fraude de los enemigos o la causa de los amigos o la república, (lo) aplicaré principalmente a escribir; no te fallaré a tí, en verdad, hermano, sea que me exhortes, sea que me ruegues, pues ni por autoridad puede nadie valer ante mí más que tú, ni por voluntad.

Y ahora debe ser por mí repasado el recuerdo de una vieja memoria --no bastante explícito¹⁵ en realidad, pero apto, según considero, para lo que solicitas--¹⁶, a fin de que conozcas lo que acerca de todo el método del decir pensaron los hombres más elocuentes y preclaros de todos. En efecto, según con frecuencia me has

dicho (pues aquellas cosas que, siendo nosotros niños o apenas adolescentes, escaparon inacabadas y rudas de nuestros apuntillos, apenas son dignas de esta edad y de esta ¹⁷ práctica que hemos conseguido merced a tantas y tan grandes causas que hemos dicho), acerca de esas mismas cosas sea por nosotros presentado algo más pulido y perfecto; y acerca de este asunto sueles disentir a veces de mí en nuestras discusiones, por estimar yo que la elocuencia está contenida en las artes de los hombres más instruidos, y pensar tú, en cambio, que debe ser: ella segregada de la elegancia de la doctrina y puesta en cierto género de ingenio y de ejercitación.

Y a mí, en verdad, al reflexionar con gran frecuencia acerca

7

ingeniis praeditos intuenti quaerendum esse³² visum est quid
esset,³³ cur plures in omnibus rebus quam in dicendo admi-³⁴
rabiles exstitissent; nam quocumque te animo et cogitatione
converteris,³⁵ permultos excellentis in quoque genere videbis non
mediocrium artium, sed prope maximarum. Quis enim est, qui,⁷

si clarorum hominum scientiam rerum gestarum vel utilitate vel
magnitudine metiri velit, non anteponat oratori imperatorem?
Quis autem dubitet¹ quin duces ex hac una civitate prae-
stantissimos paene innumerabilis, in dicendo autem excellentis vix
paucos proferre possimus?³⁶ Iam vero consilio ac sapientia qui
regere ac gubernare rem publicam possent, multi nostra, plures
patrum memoria atque etiam maiorum exstiterunt, cum boni
perdiu nulli, vix autem singulis aetatibus³⁷ singuli tolerabiles
oratores invenirentur. Ac ne qui forte cum aliis studiis, quae
reconditis in artibus atque in quadam varietate litterarum

versentur, magis hanc dicendi rationem, quam cum imperatoris
laude aut cum boni senatoris prudentia comparandam⁴⁰ putet,
convertat animum ad ea ipsa artium genera circumspectaque, qui
in eis floruerint,² quamque multi sint; sic facillime, quanta ora-
torum sit et semper fuerit paucitas, iudicabit. Neque enim te
fugit omnium laudatarum artium procreatricem quandam et quasi

de hombres sumos y de sumo ingenio dotados, me ha parecido que debe indagarse cuál haya sido la causa de que en todas las cosas, más que en el decir, hayan surgido numerosos admirables; pues adondequiera que te vuelvas en ánimo y meditación, verás muchísimos sobresalientes en cada género de las artes, no de las medianas¹⁹, sino casi de las

7 máximas. ¿Quién hay, en efecto, que si quiere medir la ciencia de los hombres preclaros sea por la utilidad, sea por la magnitud de las cosas hechas, no anteponga el general²⁰ al orador? ¿Y quién duda que de esta sola ciudad podamos presentar casi innumerables conductores de guerra eminentísimos, y apenas unos pocos sobresalientes en

8 el decir? Ahora bien, muchos han surgido en nuestra memoria, muchos más en la de nuestros padres y también en la de nuestros mayores, que por su reflexión y sabiduría podían regir y gobernar^a la república, mientras que oradores por largo tiempo ningunos buenos se hallaban, y apenas algunos tolerables en sendas²² edades. Y para que no

piense alguien acaso que con otros estudios que se basan en artes recónditas y en cierta variedad de las letras, más que con el mérito de un general o con la sapiencia de un buen senador, debe ser comparado este método del decir, que vuelva él su ánimo a esos mismos géneros de artes y contemple quiénes han florecido en ellos y cuántos son; así juzgará facilísimamente cuánta es y ha sido siempre la es-

11 .9' casez de oradores. Y no se te escapa, en efecto, que por los hombres más doctos es juzgada como la procreadora. Y casi madre de todas las

parentem⁴³ eam, quam φιλοσοφία³⁴ Graeci vocant, ab hominibus
doctissimis iudicari; in qua difficile est enumerare quot viri
quanta scientia quantaque in suis studiis varietate et copia fuerint,
qui non una aliqua in re separatim elaborarint, sed omnia,

⁴⁶
quaecumque possent, vel scientiae peruestigatione vel disserendi
ratione comprehendere. Quis ignorat, ei, qui mathematici
vocantur, quanta in obscuritate rerum et quam recondita in arte
et multiplici subtilique versentur? Quo tamen in genere ita
multi perfecti homines exstiterunt, ut nemo fere studuisse ei
scientiae vehementius videatur, quin quod voluerit consecutus sit.
Quis musicis, quis huic studio litterarum, quod profitentur ei,
qui grammatici vocantur, penitus se dedit, quin omnem illarum
artium paene infinitam vim et materiem scientia et cognitione
comprehenderit? Vere mihi hoc video esse dicturus, ex omnibus
eis, qui in harum artium liberalissimis studiis sint doctrinisque
versati, minimam copiam poëtarum et oratorum egregiorum
exstitisse: atque in hoc ipso numero, in quo perraro exoritur

aliquis excellens, si diligenter et ex nostrorum et ex Graecorum
copia comparare voles, multo tamen pauciores oratores quam
poëtae boni reperientur. Quod hoc etiam mirabilius debet videri,
quia ceterarum artium studia fere reconditis atque abditis e

artes alabadas ²⁴ esa que los griegos llaman φιλοσοφία; en la cual

difícil es enumerar cuántos varones, de cuánta ciencia y de cuánta ^{copia} variedad y ~~copiosidad~~ en sus estudios, han existido, los cuales no se esmeraron en un solo asunto por separado, sino que comprendieron

todo cuanto pudieron sea mediante el escrutinio de la ciencia, sea 10 mediante el método del discurrir. ¿Quién ignora de cuánta oscuridad de asuntos, y de cuán recóndita y múltiple y sutil arte se ocupa

pan esos que son llamados matemáticos? ²⁵ En el cual género, sin embargo, a tal punto han surgido muchos hombres perfectos, que al parecer difícilmente se ha aplicado nadie con gran empeño a esa ciencia sin haber conseguido lo que quería. ¿Quién se ha dado por entero a la música, quién a ese estudio de las letras que profesan esos que son llamados gramáticos, sin haber comprendido mediante la ciencia y el conocimiento toda la casi infinita cuantía y materia de aquellas ar-

11 tes? En verdad me parece que debo decir esto, que de todos esos que se han ocupado de los liberalísimos estudios y doctrinas de esas artes, mínima cantidad de poetas y [oradores] egregios ha surgido; y en ese mismo género, en el cual rarísima vez aparece alguien sobresaliente, si con diligencia queres compararlos tanto en la cantidad de los nuestros como en la de los griegos, se encontrarán, sin embar-

12 go, mucho más escasos oradores que poetas buenos. Lo cual también por esto debe parecer más admirable, porque los estudios de las demás artes son usualmente extraídos de fuentes recónditas y escondidas,

fontibus hauriuntur, dicendi autem omnis ratio in medio posita⁶⁰ communi quodam in usu atque in hominum ore et sermone versatur, ut in ceteris⁶¹ id maxime excellat⁶², quod longissime sit ab imperitorum intellegentia sensuque disiunctum, in dicendo autem vitium vel maximum sit a vulgari genere orationis atque a consuetudine communis sensus abhorrere. Ac ne illud quidem

i v

vere dici potest aut pluris ceteris⁶³ inservire aut maiore delectatione aut spe uberiore aut praemiis ad perdiscendum amplioribus commoveri.⁶⁴ Atque ut omittam Graeciam, quae semper eloquentiae princeps esse voluit, atque illas omnium doctrinarum inventrices Athenas, in quibus summa dicendi vis et inventa est et perfecta, in hac ipsa civitate profecto⁶⁵ nulla umquam vehementius quam eloquentiae studia vigerunt. Nam posteaquam imperio omnium gentium⁶⁶ constituto diuturnitas pacis otium confirmavit, nemo fere laudis⁶⁷ cupidus adulescens non sibi⁶⁸ ad dicendum studio omni⁶⁹ enitendum putavit; ac primo quidem totius rationis ignari, qui neque exercitationis ullam vim neque aliquod praeceptum artis esse arbitrantur, tantum, quantum ingenio et cogitatione poterant⁷⁰, consequebantur, post autem, auditis oratoribus Graecis

cognitisque eorum litteris adhibitisque doctoribus incredibili quodam nostri homines discendi studio flagraverunt. Excitabat 16

- en tanto que todo el método del decir, puesto a la ^{vista} mano, se basa en cierto uso común y en la boca y la conversación de los hombres, de modo que en las demás artes sobresale al máximo eso que está larguísimo separado de la inteligencia y el sentido de los imperios, mientras que en el decir, el vicio ^{independiente} máximo es alejarse ²⁶ del género vulgar de discurso y del hábito del sentido común. Y ni siquiera aquello puede con verdad decirse, que los más o se avasallan a las demás artes o que, sea por mayor deleite, sea por esperanza más opulenta, sea por premios más altos, son ^{investigados} inclinados a aprenderlas a fondo. Pues --para omitir a Grecia, que siempre quiso ser príncipe de la elocuencia; y a la halladora aquella de todas las doctrinas, Atenas, en la cual fue tanto hallada como ^{por completo} lograda la fuerza suma del decir-- sin duda en esta misma ciudad jamás prosperaron ningunos ²⁷ estudios más vehementemente que los de la elocuencia. Pues luego que, constituido el imperio de todas las naciones, la perduración de la paz afianzó el ocio, casi ningún adolescente ávido de renombre dejó de pensar que debía aplicarse al decir con todo interés, y primero, en verdad, ignorantes de todo método, pues consideraban que no había ni una fuerza cualquiera de ejercitación, ni precepto alguno de arte, conseguían tanto cuanto mediante el ingenio y la meditación podían; después, en cambio, ²⁸ todos los oradores griegos y conocidas las letras de ellos, y empleados como profesores, con un increíble ²⁹ deseo de aprender se encendieron nuestros hombres. Los excitaba

7

eos magnitudo, varietas multitudineque in omni genere⁷⁶ causarum, ut ad eam doctrinam, quam suo quisque studio consecutus esset, adingeretur usus frequens, qui omnium magistrorum praecepta superaret; erant autem huic studio maxima, quae nunc quoque sunt, exposita praemia vel ad gratiam vel ad opes vel ad dignitatem; ingenia vero, ut multis rebus possumus iudicare, nostrorum hominum multum ceteris hominibus⁸⁰ omnium gentium praestiterunt: quibus de causis quis non iure miretur ex omni memoria¹⁰ aetatum, temporum, civitatum tam exiguum oratorum numerum inveniri?

v

Sed enim maius est hoc quiddam⁸³, quam homines opinantur,

et pluribus ex artibus studiisque conlectum. Quid enim quis aliud in maxima discentium multitudine, summa magistrorum copia, praestantissimis hominum ingenii, infinita causarum

varietate, amplissimis eloquentiae propositis praemiis esse cause⁸⁴ putet, nisi rei quandam incredibilem magnitudinem ac difficultatem? Est enim et scientia comprehendenda rerum plurimarum, sine qua verborum volubilitas inanis atque irridenda est, et ipsa oratio conformanda non solum electione, sed etiam constructione verborum, et omnes animorum motus, quos hominum generi,

la magnitud, variedad y multitud de causas de todo género, de modo que a esa doctrina que cada uno había conseguido con su estudio se añadía el uso frecuente, que superaba a los preceptos de todos los maestros. Por otra parte, para este estudio estaban dispuestos premios máximos --que también existen ahora-- ya en cuanto a influencia, ya en cuanto a riquezas, ya en cuanto a dignidad; mas, como por muchas cosas podemos juzgar, los ingenios de nuestros hombres aventajaron con mucho a los de los demás hombres de todas las naciones. Por estas causas, ¿quién no se admirará con justicia de que, desde toda la memoria de edades, tiempos, ciudades, tan exiguo número de oradores se halle?

Pero de hecho es ésta una cosa más grande que lo que los hombres opinan, y de muchísimas artes y estudios colectada. En efecto, ante la máxima multitud de aprendices, la suma abundancia de maestros, los eminentísimos ingenios de hombres, la infinita variedad de causas, los amplísimos premios dispuestos para la elocuencia, ¿quién pensará que alguna otra causa existe, sino la verdaderamente increíble magnitud y dificultad del asunto? Debe, en efecto, ser comprendida la ciencia de muchísimas cosas, sin la cual la afluencia de palabras es inane e irrisoria; y ser configurado el discurso mismo no sólo mediante la elección, sino también mediante la construcción de las palabras; y ser por entero conocidos a fondo todos los movimientos de los ánimos que la naturaleza de las cosas tributa al géne-

sin la cual (la elocuencia) es un inano e irrisorio caudal
de palabras

rerum natura tribuit, penitus pernoscenti⁸⁷, quod omnis vis ratio-
que dicendi in eorum, qui audiunt, mentibus aut sedandis aut
excitandis expromenda est; accedat eodem oportet lepos qui-
dam facetiaeque et eruditio libero digna celeritasque et brevitatis
et respondendi et lacessendi subtili venustate atque urbanitate
coniuncta; tenenda praeterea est omnis antiquitas exemplo-¹⁸
rumque vis, neque legum ac iuris civilis scientia negligenda est.
Nam quid ego de actione ipsa plura dicam? Quae motu
corporis, quae gestu, quae vultu, quae vocis conformatione
ac varietate moderanda est; quae sola per se ipsa quanta sit,
histrionum levis ars et scaena declarat; in qua⁹¹ cum omnes in
oris et vocis et motus moderatione laborent, quis ignoret quam

pauci sint fuerintque, quos⁹² animo aequo spectare possimus?
Quid dicam de thesauro rerum omnium, memoria? Quae nisi
custos inventis cogitatisque rebus et verbis adhibeatur, intel-
legimus omnia, etiam si praeclearissima fuerint in oratore, peri-
tura. Quam ob rem mirari desinamus, quae causa sit eloquentium
paucitatis, cum ex eis rebus universis eloquentia constet, in
quibus singulis elaborare permagnum est, hortemurque potius
liberos nostros ceterosque, quorum gloria nobis et dignitas
cara est, ut animo rei magnitudinem complectantur neque eis

ro de los hombres, pues toda la fuerza y el método del decir deben desplegarse sea para sedar, sea para excitar, las mentes de los que oyen. Conviene que a esto se añadan cierta gracia y chistes, y la instrucción digna de un hombre libre, y celeridad y brevedad para responder y para atacar, aunándoseles sutil encanto y finura. Debe ser además dominada toda la antigüedad y la fuerza de los ejemplos, y la ciencia de las leyes y del derecho civil no debe ser descuidada. Pues ¿para qué diré yo más cosas acerca de la acción³⁵ misma? Ella mediante el gesto, ella mediante el semblante, ella mediante la configuración y la variedad de la voz debe ser moderada; cuán grande es ella sola, por sí misma lo declara el leve arte de los histriones y la escena, en la cual, aunque todos se afanen en la moderación³⁶ de la boca y de la voz y de los movimientos, ¿quién ignora cuán pocos son y han sido aquellos³⁷ que con ánimo igual podemos contemplar? ¿Qué diré del tesoro de todas las cosas, la memoria? Si ella no es empleada como custodia para las cosas y las palabras halladas y meditadas, entendemos que todo, aun si fuere preclarísimo en el orador, habrá de perecer. Por lo cual dejemos de preguntarnos, admirados, cuál sea la causa de la escasez de elocuentes, puesto que la elocuencia procede de esas cosas, en conjunto, en cada una de las cuales es ^{por completo} magno lograrse; y antes bien exhortemos a nuestros hijos y a los demás, cuya gloria y dignidad nos son caras, a que embarquen en su ánimo la magnitud del asunto, y a que confíen en que

7
vi aut praeceptis aut magistris aut⁹⁶ exercitationibus, quibus utuntur omnes, sed aliis quibusdam se id quod expetunt,⁹⁷ consequi posse confidunt. Ac mea quidem sententia nemo poterit esse omni laude cumlatus orator, nisi erit omnium rerum magnarum atque artium scientiam consecutus: etenim ex rerum cognitione efflorescat et redundet oportet oratio. Quae, nisi res est

⁹⁸ ab oratore percepta et cognita, inanem quandam habet elocutionem et paene puerilem. Neque vero ego hoc tantum oneris⁹⁹ imponam nostris praesertim oratoribus in hac tanta occupatione urbis ac vitae, nihil ut eis putem licere nescire, quamquam vis oratoris professioque ipsa bene dicendi hoc suscipere ac polliceri videtur, ut omni de re, quaecumque sit proposita, ornate ab eo copioseque dicatur. Sed quia non dubito¹⁰⁰ quin hoc plerisque⁹⁹ immensum infinitumque videatur, et quod Graecos homines non solum ingenio et doctrina, sed etiam otio studioque abundantis partitionem iam quandam artium fecisse video neque in universo genere¹⁰¹ singulos elaborasse, sed seposuisse a ceteris dictionibus eam partem dicendi, quae in forensibus disceptationibus iudiciorum aut deliberationum versaretur, et id unum genus oratori relquisse; non complectar in his libris amplius. quam quod huic generi re quaesita et multum disputata summorum hominum

¹⁰⁷ 99 prope consensu est tributum; repetamque non ab incunabulis

no mediante esos preceptos o maestros o ejercitaciones de que usan todos, sino mediante algunos otros, pueden conseguir lo que apetecen.

20 A mí parecer, al menos, nadie podrá ser un orador colmado de todo renombre si no ha conseguido la ciencia de todas las cosas y las artes magnas: es oportuno,⁴⁰ en efecto, que del conocimiento de las cosas florezca y ~~se~~^{germine} el discurso; el cual, si por el orador no ha sido su asunto captado a fondo y conocido, tiene una elocución ciertamente inane y casi pueril. Y en verdad no impondré yo esta carga tan grande a los oradores, a los nuestros sobre todo, en esta tan grande ocupación de la urbe y de la vida: que piense⁴¹ que nada les sea lícito desconocer, aun cuando el concepto de orador y la profesión misma del decir bien parecen asumir y prometer esto: que acerca de todo asunto, cualquiera que sea propuesto, diga él ornamentada

22 y copiosamente. Pero ⁴² (porque no dudo que esto parezca a la mayoría inmenso e infinito, y puesto que veo que los griegos,⁴³ hombres abundantes no sólo en ingenio y doctrina, sino también en ocio e interés, hicieron ya cierta partición de las artes, y no se esmeraron cada uno en el género entero,⁴⁴ sino que separaron de las demás locuciones esa parte del decir que se desarrolla en los debates forenses de los juicios o de las deliberaciones, y dejaron ese único género al orador) no abarcaré en estos libros más de lo que, una vez indagado y muy discutido el asunto, ha sido tributado a este género casi por el consenso de hombres sumos; y desde las cunas de nuestra vieja y pueril

nostrae veteris puerilisque doctrinae quendam ordinem praeceptorum, sed ea, quae quondam accepi in nostrorum hominum eloquentissimorum et omni dignitate principum disputatione esse versata; non quo illa contemniam, quae Graeci dicendi artifices et doctores reliquerunt, sed cum illa pateant in promptuque sint omnibus, neque ea interpretatione mea aut ornatus explicari aut planius exprimi possint, dabis hanc veniam, mi frater, ut opinor, ut eorum, quibus summa dicendi laus a nostris hominibus concessa est, auctoritatem Graecis anteponam.

VII 24 Cum igitur vehementius invehetur in causam principum consul Philippus Drususque tribunatus pro senatus auctoritate susceptus infringi iam debilitarique videretur, dici mihi memini ludorum Romanorum diebus L. Crassum quasi conligendi sui causa se in Tusculanum contulisse; venisse eodem, socer eius qui fuerat,

Q. Mucius dicebatur et M. Antonius, homo et consiliorum in re publica socius et summa cum Crasso familiaritate coniunctus. Exierant autem cum ipso Crasso adulescentes et Drusi maxime dignificari et in quibus magnam tum spem maiores natu dignitatis suae conlocarent, C. Cotta, qui [tum] tribunatum plebis petebat, et P. Sulpicius, qui deinceps eum magistratum petiturus

doctrina extraeré no algún orden de preceptos, sino esas cosas que ⁴⁵of que fueron alguna vez desarrolladas en una discusión de hombres nuestros elocuentísimos y príncipes en toda dignidad; no porque desprecie yo aquellas cosas que dejaron los griegos, ^{especialistas} y profesores del decir, sino porque, siendo ellas patentes y estando al alcance de todos y no pudiendo con esa interpretación mía ser o más adornadamente explicadas o más claramente expresadas, me darás esta venia, hermano mío, según opino: que anteponga a la de los griegos la autoridad de esos a quienes ha sido por nuestros hombres concedido sumo renombre de decir.

vii 24 Así pues, cuando con mayor vehemencia ^{acometía} el cónsul Fili-

⁴⁶po contra la causa de los príncipes, y el tribunado de Druso, ⁴⁷asu-

mido en defensa del senado, parecía quebrantarse ya y debilitarse, ⁴⁸recuerdo que se me dijo que en los días de los Juegos Romanos Lucio

⁴⁹Craso, como por recogerse, se trasladó a su villa ⁵⁰tusculana; y

se decía que llegaron a ese mismo lugar ⁵¹Quinto Mucio, quien había

sido suegro suyo, y Marco Antonio, ⁵²un hombre no sólo socio de sus →

conceptos acerca de la república, sino ligado con Craso por familia-
ridad suma. Junto con el mismo Craso habían salido también unos a-

⁵³dolescentes máximamente familiares de Druso, en los cuales colocaban ⁵⁴entonces magna esperanza de dignidad suya los mayores por nacimiento:

⁵⁵Cayo Cota, quien solicitaba [entonces] el tribunado de la plebe, y

⁵⁶Publio Sulpicio, de quien se pensaba que iba a solicitar en seguida

...no sólo
sino de los conceptos de Craso acerca de la república, sino
ligado con él por familiaridad suma.

colocaban magna esperanza de (aumentar) su dignidad

putabatur. Hi primo die de temporibus deque²⁴ universa re²⁶ publica, quam ob causam venerant, multum inter se usque ad extremum tempus diei conlocuti sunt; quo quidem sermone multa divinitus a tribus illis consularibus Cotta deplorata et commemorata²⁶ narrabat, ut nihil incidisset postea civitati mali, quod non impendere illi tanto ante vidissent. Eo autem omni²⁷ sermone confecto, tantam in Crasso humanitatem fuisse, ut, cum lauti accubuissent, tolleretur omnis illa superioris tristitia ser-

monis eaque esset in homine iucunditas et tantus in loquendo²⁸ lepos, ut dies inter eos curiae fuisse videretur, convivium Tusculani; postero autem die, cum illi maiores natu satis quiescent et in ambulationem ventum esset, [dicebat] tum Scaevolam duobus spatiis tribusve factis dixisse 'cur non imitamur, Crasse, Socratem illum, qui est in Phaedro Platonis? Nam me haec tua platanus admonuit, quae non minus ad opacandum²⁴ hunc locum patulis est diffusa ramis, quam illa, cuius umbram secutus est Socrates, quae mihi videtur non tam ipsa acula, quae describitur, quam

Platonis oratione creviase, et quod ille durissimis pedibus fecit, ut se abiceret in herba atque ita [illa], quae philosophi divinitus ferunt esse dicta, loqueretur, id meis pedibus certe concedi est

26 esa magistratura.⁵⁷ Durante el primer día mucho conversaron ellos entre sí acerca de los tiempos y acerca de la república entera --causa por la cual habían venido-- hasta el tiempo extremo del día; en la cual conversación narraba Cota que muchas cosas fueron divinamente deploradas y ⁵⁸rememoradas por aquellos tres ex-cónsules, de modo que ningún mal acontecería después a la ciudad, que desde tanto antes ⁵⁹no hubiesen visto que se cernía sobre ella; pero que, terminada toda aquella conversación, tanta humanidad existía en Craso que --cuando, ⁶⁰lavados, se recostaron-- se disipó toda aquella tristeza de la conversación anterior; y que tal encanto existía en el hombre, y tanta gracia al hablar, que el día entre ellos pareció haber sido ^{uno}28 de la curia, el convivio, ^{una}de una (villa) tusculana. Y [decía] que al día siguiente, como aquellos mayores por nacimiento hubiesen descansado suficientemente y hubiesen ido a paseo, Escévola, una vez dadas dos o tres vueltas, había dicho entonces: "¿Por qué no imitamos, Craso, a aquel Sócrates que está en el ⁶¹Fedro de Platón? Pues eso me ha aconsejado este plátano tuyo, que para sombrear este lugar ha extendido sus amplias ramas no menos que aquel cuya sombra buscó Sócrates y que me parece que había crecido no tanto gracias al ⁶²arroyuelo que se describe, como gracias al discurso de Platón; y lo que hizo aquél, de pies endurecidísimos: ⁶³tenderse en la hierba y así hablar [aquellas cosas] que los filósofos cuentan que fueron divina-mente dichas, más justo es, por cierto, que a mis pies les sea con-

no hubiesen ellos visto eernerse

aequius.' Tum Crassum¹²⁷ immo vero commodius etiam⁸⁰; pulvisque poposcisse et omnis in eis sedibus, quae erant sub platano, consedissee dicebat.

viii

Ibi, ut ex pristino sermone relaxarentur animi omnium, solebat Cotta narrare Crassum sermonem quandam¹²⁸ de studio dicendi intulisse. Qui cum ita esset exorsus: non sibi cohortandum⁸⁰ Sulpicium et Cottam, sed magis utrumque conlaudandum¹²⁹ videri quod tantam iam essent facultatem adepti, ut non aequalibus suis solum anteponebantur, sed cum maioribus natu compararentur; 'neque vero mihi quicquam' inquit 'praestabilius videtur, quam posse dicendo tenere hominum [coctus] mentis, adlicere voluntates, impellere, quo velit¹³⁰, unde autem velit, deducere: haec una res in omni libero populo maximeque in pacatis tranquillisque civitatibus praecipue semper floruit semperque dominata

81 est. Quid enim est aut tam admirabile, quam ex infinita multitudi¹³¹ne hominum existere unum, qui id, quod omnibus natura sit datum, vel solus vel cum perpaucis facere possit? aut tam iucundum cognitu atque auditu, quam sapientibus sententiis gravibusque verbis ornata oratio et polita? aut tam potens tamque magnificentum, quam populi motus, iudicum religiones, senatus gravitatem

cedido". Que Craso entonces: "Más aún, con mayor comodidad todavía"; y decía que había pedido unos almohadones y que todos se habían sentado⁶⁵ en esos sitios que estaban bajo el plátano.

viii Allí, para que de la precedente conversación se relajaran los ánimos de todos, solía Cota narrar que Craso había iniciado una conversación acerca del estudio del decir. →

30 Y él, habiendo comenzado así: Que le parecía que por él debían no juntamente exhortados Sulpicio y Cota, sino juntamente elogiados uno y otro, porque habían alcanzado ya una facultad tan grande que no sólo se anteponían a sus iguales⁶⁶, sino que se comparaban con sus mayores por nacimiento, dijo: "Y en verdad ninguna cosa me parece más espléndida que poder, diciendo, dominar las asambleas de los hombres, cautivar las mentes, impulsar las voluntades a donde se quiera, y de donde se quiera apartarlas. En todo pueblo libre, y de modo máximo en las ciudades pacíficas y tranquilas, esta sola cosa ante todo ha siempre florecido y siempre dominado."

31 → ¿Cuál cosa es, en efecto, tan admirable como que de entre la infinita multitud de hombres surja uno que, o solo o con muy pocos, pueda hacer eso que a todos ha sido por la naturaleza dado; o tan placentera de conocerse y de oírse como un discurso con sabios parecidos y graves palabras ornamentado y pulido; o tan potente y tan magnífica como que los movimientos del pueblo, las conciencias de los jueces, la gravedad del senado, sean merced al discurso de uno

Solía Cota narrar que allí, para que de la precedente con-
versación se relajaran los ánimos de todos, había Craso iniciado...

32 unius oratione converti? Quid tam porro regium, tam liberale, tam munificum, quam opem ferre supplicibus, excitare adflictos, dare salutem, liberare periculis, retinere homines in civitate? Quid autem tam necessarium, quam tenere semper arma, quibus vel tectus ipse esse possis vel provocare integer vel te ulcisci lacessitus? Age vero, ne semper forum, subsellia, rostra curiamque meditare, quid esse potest in otio aut iucundius aut magis proprium humanitatis, quam sermo facetus ac nulla in re rudis? Hoc enim uno praestamus vel maxime feris, quod conloquimur inter nos et quod exprimere dicendo sensa possumus. Quam ob rem 33 quis hoc non iure miretur summeque in eo elaborandum esse arbitretur, ut, quo uno homines maxime bestiis praestent, in hoc hominibus ipsis antecellat? Ut vero iam ad illa summa veniamus, quae vis alia potuit aut dispersos homines unum in locum congregare aut a fera agrestique vita ad hunc humanum cultum civilemque deducere aut iam constitutis civitatibus leges iudicia iura describere? Ac ne plura, quae sunt paene innumerabilia, 34 consecter, comprehendam brevi: sic enim statuo, perfecti oratoris moderatore et sapientia non solum ipsius dignitatem, sed et privatorum plurimorum et universae rei publicae salutem maxime contineri. Quam ob rem pergite, ut facitis, adulescentes,

32 solo mudados? ⁶⁸ ¿Cuál, además, tan regia, tan liberal, tan munífica, como prestar ayuda a los suplicantes, levantar a los afligidos, dar salvación, librar de peligros, retener a los hombres en la ciudad? ⁶⁹ ¿Cuál, por otra parte, tan necesaria como tener siempre armas con las cuales puedas tú mismo, protegido, vivir; o, intacto, provocar; o, acosado, vengarte? Ea, pues, para no meditar siempre en el foro, los escaños, ⁷⁰ los Rostros, la curia, ¿cuál puede ser más placentera en el ocio, o más propia del humanismo, que una conversación chistosa y en ningún asunto ruda? Por esta sola cosa, ⁷¹ en efecto, aventajamos en particular al máximo a las fieras; porque conversamos entre nosotros y porque, diciendo, podemos expresar ⁷² sentimientos.

33 Por lo cual, ¿quién no la admirará con justicia, y considerará que sumamente debe esmerarse en ella, para sobrepasar a los hombres mismos en esta sola cosa en que los hombres aventajan al máximo a las fieras? Para que, en verdad, lleguemos ya a aquellas cosas sumas, ¿cuál otra fuerza ha podido congregarse en un solo lugar a los hombres dispersos, ⁷³ o conducirlos de una vida agresiva a este cultivo ⁷⁴ humano y civil, o, ya constituidas las ciudades, definir las leyes, los juicios, los derechos? Mas, para no aducir más cosas --pues son casi innumerables-- lo expresaré con brevedad: Así, en efecto, opino: que en la moderación y sabiduría del orador perfecto está de modo máximo sustentada no sólo la dignidad de él mismo, sino la salvación de muchos privados y de la república entera. Por lo cual, continuad como lo hacéis, ⁷⁴ adolescentes, y per-

7
i x 35 atque in id studium, in quo estis, incumbite, ut et vobis honori et amicis utilitati et rei publicae emolumento esse possitis.' Tum

Scaevola comiter, ut solebat, 'cetera' inquit 'adsentior Crasso, ne aut de C. Laeji soceri mei aut de huius generi aut arte aut gloria detraham; sed illa duo, Crasse, vercor ut tibi possim concedere: unum, quod ab oratoribus civitates et initio consti-⁴⁵tutas et saepe conservatas esse dixisti, alterum, quod remoto foro, contione, iudiciis, ⁴⁶senatu statuisti oratorem in omni genere sermonis et humanitatis esse perfectum. Quis enim tibi hoc ⁴⁷concesserit aut initio genus hominum in montibus ac silvis dissipatum non prudentium consiliis compulsum potius quam disertorum oratione delentum se oppidis moenibusque saepaisse? aut vero reliquas utilitates aut in constituendis aut in conservandis civitatibus non a sapientibus et fortibus viris, sed a disertis ornateque dicentibus esse constitutas? An vero tibi Romulus ille aut pastores et convenas congregasse aut Sabinorum conubia coniunxisse aut finitimorum vim repressisse eloquentia videtur, non consilio et sapientia singulari? Quid? in Numa Pompilio, quid? in Servio Tullio, quid? in ceteris regibus, quorum multa sunt eximia ad constituendam rem publicam, num eloquentiae vestigium apparet? Quid? exactis regibus, tametsi ipsam exacti-

severad en ese estudio en que estáis, a fin de que podáis procurar para vosotros honor, y para vuestros amigos utilidad, y para la república recompensa."

- 1 35 Entonces Escévola amablemente, según solía, dijo: "Respecto a lo demás estoy de acuerdo con Craso, en no menoscabar sea el arte, sea la gloria, de Cayo Lelio, mi suegro, o de este yerno mío; pero aquellas dos cosas, Craso, temo no poder concedértelas: una, que dijiste que por los oradores han sido las ciudades al principio constituidas y con frecuencia conservadas; otra, que afirmaste que, eliminados el foro, la asamblea, los juicios, el Senado, el orador es perfecto en todo género de conversación y humanismo. ¿Quién, en efecto, te concederá esto, que el género de los hombres, desperdigado al principio por montes y selvas, no impulsado por las reflexiones de los sapientes, antes bien, seducido por el discurso de los disertos, se cercó de fortalezas y murallas; o en verdad que las restantes ventajas ya de constituir, ya de conservar las ciudades, fueron constituidas por varones no sabios y fuertes, sino disertos y de ornamentado decir? ¿Acaso en verdad te parece que aquel
- 37 lo congregó a los pastores y advenedizos, o concertó los connubios de los Sabinos, o reprimió la fuerza de los vecinos, mediante su elocuencia, no mediante su reflexión y sabiduría singular? ¿Y qué, en Numa Pompilio; y qué, en Servio Tulio; y qué, en los demás reyes --de quínes muchas cosas son eximias para constituir^o la república, aparece acaso un vestigio de elocuencia? ¿Y qué, expulsados los reyes

¹⁴⁹
onem mente, non lingua perfectam L. Bruti esse, ¹⁵¹semimus, sed
deinceps ¹⁵⁰omnia nonne plena consiliorum, inania verborum vi-
demus? Ego vero si velim et nostrae civitatis exemplis uti et ⁹⁸
aliarum, plura proferre possim detrimta publicis rebus quam
adjumenta, per homines eloquentissimos importata; sed ut reliqua
praetermittam, omnium mihi videor, exceptis, Crasse, vobis duobus,
eloquentissimos audisse Ti. et C. Sempronios, quorum pater,
homo prudens et gravis, haudquaquam eloquens, et saepe alias
et ¹⁵⁴maxime censor saluti rei publicae fuit: atque is non adcurata
quadam orationis copia, sed nutu atque verbo libertinos in
urbanas tribus transtulit, quod nisi fecisset, rem publicam, quam
nunc vix tenemus, iam diu nullam haberemus. At vero eius filii

diserti et omnibus vel naturae vel doctrinae praesidiis ad di-
cendum parati, cum civitatem vel paterno consilio vel avitis
armis florentissimam accepissent, ista praeciara gubernatrice,
leges veteres moresque maiorum; quid? auspicia, quibus ego
et tu, Crasse, cum magna rei publicae salute praesumus; quid?
religiones et caerimoniae; quid? haec iura civilia, quae iam
pridem in nostra familia sine ulla eloquentiae laude versantur,
num aut inventa sunt aut cognita aut omnino ab oratorum genere

* 39 ut ais, civitatum eloquentia rem publicam dissipaverunt. Quid? ¹⁵⁵

---si bien entendemos que la expulsión misma fue lograda por la mente, no por la lengua, de Lucio Bruto--; en adelante, pues, acaso no vemos
38 todo pleno de reflexiones, vacío de palabras? Si en verdad quisiera usar ejemplos, de nuestra ciudad y de otras, más detrimentos que auxilios podría yo presentar, inferidos a los asuntos públicos por hombres elocuentísimos. Pero para suprimir los demás, me parece que he oído a los más elocuentes de todos --exceptuados, Craso, vosotros⁸⁰, a los Sempronios, Tiberio y Cayo, cuyo padre, un hombre sapiente y grave, de ningún modo elocuente, tanto muchas otras veces como al máximo cuando censor, procuró salud a la república; y él no con^{cf. 193} cierta elaborada ⁸¹copia ~~copiosidad~~ de palabra, sino con un gesto y una pala-⁸²bra, transfirió a los libertos a las tribus urbanas; si no hubiese hecho lo cual, hace ya tiempo que no tendríamos esa república que con dificultad retenemos ahora. Y en verdad sus hijos, disertos y preparados para el decir con todas ^{los pertrechos} las municiones tanto de la naturaleza como de la doctrina, habiendo recibido la ciudad florecientísima tanto gracias a la reflexión paterna como gracias a las armas ^{antepasados} de sus ~~antepasados~~, con la elocuencia --esa preclara gobernadora de las ciudades, como la llamas-- despedazaron a la república.)

x 39 >¿Y qué, las viejas leyes ⁸³y costumbres de los mayores; y qué, los auspicios --que yo y tú, Craso, con gran salud de la república pre-⁸⁴sidimos--; y qué, los ritos y ceremonias; y qué, estos derechos civiles --que desde hace tiempo ⁸⁵se ~~desarrollan~~ ^{moran} en nuestra familia sin renombre alguno de elocuencia--, acaso han sido hallados, o conocidos, o en

40 tractata? Equidem et Ser. Galbam memoria teneo¹⁵⁶ divinum
hominem in dicendo et M. Aemilium Porcinam et C. ipsum
Carbonem, quem tu adolescentulus perculisti, ignarum legum,
haesitantem in maiorum institutis, rudem in iure civili; et haec¹⁵⁷
actas nostra praeter te, Crasse, qui tuo magis studio, quam pro-
prio munere aliquo disertorum ius a nobis civile didicisti, quod¹⁵⁸
interdum pudeat, iuris ignara est. Quod vero in extrema oratione⁴¹
quasi tuo iure sumpsisti, oratorem in omnis sermonis disputa-
tione copiosissime versari posse, id, nisi hic in tuo regno essemus,
non tulissem multisque praessem, qui aut interdicto tecum con-

tenderent aut te ex iure manum consertum vocarent, quod in¹⁵⁹
41 alienas possessiones tam temere inruisses. Agerent enim tecum¹⁶⁰
lege primum Pythagorei omnes atque Democritii ceterique in
iure sua physici vindicarent [ornati homines in dicendo et graves],
quibuscum tibi iusto sacramento contendere non liceret; urge-
rent praeterea philosophorum greges iam ab illo fonte et capite
Socrate nihil te de bonis rebus in vita, nihil de malis, nihil de
animi permotionibus, nihil de hominum moribus, nihil de ratione
vitae didicisse, nihil omnino quaesisse, nihil scire convincerent;

et cum universi in te impetum fecissent, tum singulae familiae

40 absoluto tratados por el género de los oradores? En la memoria tengo yo, por cierto, a Servio Galba,⁸⁶ hombre divino en el decir, y a Marco Emilio Porcina,⁸⁷ y al mismo Cayo Carbón⁸⁸ --a quien tú, apenas adolescente, anquilaste-- , ignorantes de las leyes, titubeantes en las instituciones de nuestros mayores, rudos en derecho civil;⁸⁹ y esta edad nuestra --exceptuado tú, Craso, que más por un interés tuyo que por alguna tarea propia de disertos aprendiste de nosotros el derecho civil-- es, lo cual a veces avergüenza, ignorante del derecho civil.⁹⁰

41 cho. Pero lo que al final de tu discurso como por derecho tuyo ⁹¹ sostuviste, que el orador podía muy copiosamente participar en la discusión de toda conversación, ello, si no estuviésemos aquí en un reino tuyo, no lo sufriría, y asesoraría a muchos para que o contendieran contigo mediante un decreto, o te convocaran a venir a las manos fuera del tribunal, por haber irrumpido tú con tanta temeridad en ajenas posesiones. En efecto, actuarían contra ti conforme a la ley, primero todos los pitagóricos y los demócriteos, y en el tribunal te reclamarían sus cosas los demás físicos, [hombres ornamentados y graves en el decir,] con ^{los cuales} no te sería lícito contender mediante la justa consagración.⁹² (Te) acosarían además las congregaciones de filósofos⁹³, a partir ya de aquella fuente y ^{cabecera} suya, Sócrates: Te vencerían de que nada has aprendido de las cosas buenas en la vida, nada de las malas, nada de las ^{estremas} del ánimo, nada de las costumbres de los hombres, nada del método de la vida; de que nada en absoluto has indagado, de que nada sabes; y cuando todos juntos hubiesen

Item tibi intenderent; instaret Academia, quae, quicquid dixisses, 43
id te ipsum negare cogeret; Stoici vero nostri disputationum
suarum atque interrogationum laqueis te inretitum tenerent;
Peripatetici autem etiam haec ipsa, quae propria oratorum putas
esse adiumenta atque ornamenta dicendi, a se peti vincerent
oportere, ac non solum meliora, sed etiam multo plura Aristotelem
Theophrastumque de istis rebus, quam omnis dicendi magistros
scripsisse ostenderent. Missos facio mathematicos, grammaticos,
musicos, quorum artibus vestra ista dicendi vis ne minima
quidem societate coniungitur. Quam ob rem ista tanta tamque
multa profitenda, Crasse, non censeo; satis id est magnum, quod
potes praestare, ut in iudiciis ea causa, quamcumque tu dicis,
melior et probabilior esse videatur, ut in contionibus et in sen-
tentiis dicendis ad persuadendum tua plurimum valeat oratio,
denique ut prudentibus diserte, stultis etiam vere videare dicere.
Hoc amplius si quid poteris, non id mihi videbitur orator, sed
Crassus sua quadam propria, non communi oratorum facultate
posse. Tum ille 'non sum' inquit 'nescius, Scaevola, ista inter

xi 45

Graecos dici et disceptari solere; audivi enim summos homines,
cum quaestor ex Macedonia venissem Athenas, florente Aca-

⁹⁴ hecho/acometida contra ti, entonces cada familia te entablaría li-
43 ⁹⁵ tigio: te perseguiría la Academia, la cual te obligaría a que nega-
⁹⁶ ras cualquier cosa que tú mismo hubieses dicho; nuestros estoicos,
en verdad, te tendrían enredado con los lazos de sus discusiones e
interrogaciones; los peripatéticos, por su parte, ⁹⁷ ~~te~~ convencerían
de que es menester que sean de ellos solicitadas incluso estas mis-
mas cosas que piensas que son auxiliares propios del orador, y orna-
mentos del decir, y te mostrarían que no sólo mejores cosas, sino
muchas más que todos los maestros del decir, escribieron Aristóteles
44 y Teofrasto acerca de esos asuntos. Hago omisión de los matemáticos,
los gramáticos, los músicos, con cuyas artes ⁹⁸ ni siquiera mediante
una mínima sociedad está conectada esta fuerza vuestra del decir.
Por lo cual no creo, Craso, que esas tan grandes y tan innumerables
cosas deban profesarse; harto grande es eso que puedes evidenciar:
que en los juicios esa causa cualquiera que dices, parece ser la me-
jor y la más convincente; que en las asambleas y al decir los pare-
⁹⁹ ceres, para persuadir vale más tu discurso; que, en fin, a los sa-
¹⁰⁰ bios ~~te~~ parece que hablas disertamente, y verazmente a los tontos.
Si más allá de esto logras algo, me parecerá que ello lo logra, no
el orador, sino Craso, merced a una facultad propia en verdad de él,
no merced a una común de los oradores."

45 Entonces aquél: "No soy ignorante, Escévola --dijo--, de
que esas cosas suelen ser dichas y debatidas entre los griegos. Oí,
en efecto, a hombres sumos --cuando, siendo tuestor, de Macedonia

7

demia, ut temporibus illis ferebatur, cum eam Charmadas et Clitomachus et Aeschines obtinebant; erat etiam Metrodorus, qui cum illis una ipsum illum Carneadem diligentius audierat, hominem omnium in dicendo, ut ferebatur, acerrimum et copiosissimum; vigebatque auditor Panaetii illius tui Mnesarchus et Peripatetici Critolai Diodorus; multi erant praeterea clari in philosophia et nobiles, a quibus omnibus una paene voce repelli oratorem a gubernaculis civitatum, excludi ab omni doctrina rerumque maiorum scientia ac tantum in iudicia et contiunculas tamquam in aliquod pistrinum detrudi et compingi videbam; sed ego neque illis¹⁷³ adsentiebar neque harum disputationum inventor et principi¹⁷⁴ longe omnium in dicendo gravissimo et eloquentissimo, Platoni, cuius tum Athenis cum Charmada diligentius legi Gorgiam; quo in libro in hoc maxime admirabar Platonem, quod mihi [in] oratoribus invidendis ipse esse orator summus videbatur.¹⁷⁵ Verbi enim controversia iam diu torquet Graeculos homines contentionis cupidiores quam veritatis. Nam **46** si quis hunc statuit esse oratorem, qui tantummodo in iure aut in iudiciis possit aut apud populum aut in senatu copiose loqui, tamen huic ipsi multa tribuat et concedat¹⁷⁶ necesse est; neque enim sine multa pertractatione omnium rerum publicarum neque sine legum, morum, iuris scientia neque natura hominum incognita ac moribus in his ipsis rebus satis callide versari et perite

fui a Atenas-- en una Academia floreciente,¹⁰⁴ según en aquellos tiempos se contaba, cuando la dirigían Carmadas y Clitómaco y Esquines. Estaba también Metrodoro, quien a una con aquéllos habla con mucha diligencia oído a aquel mismo Carnéades, el hombre más enérgico y copioso de todos en el decir, según se contaba; y prosperaban como oyentes, de aquel Panecio tuyo,¹⁰² Mnesarco; y del peripatético Critolao,¹⁰³ Diodoro. Estaban además muchos, preclaros en filosofía y conocidos, por todos los cuales veía yo que casi a una voz era el orador rechazado de los gobernantes de las ciudades, excluido de toda doctrina y de la ciencia de las cosas mayores, y tan sólo a juicios y asambleillas, tal como a alguna tahona,¹⁰⁵ empujado y reducido. Pero ni con aquéllos estaba yo de acuerdo, ni con el hallador y príncipe de estas discusiones, Platón, cuyo Gorgias¹⁰⁶ leí entonces en Atenas con Carmadas; en el cual libro en esto al máximo admiraba a Platón, en que me parecía que al ridiculizar a los oradores era el mismo un sumo orador. La controversia de la palabra, en efecto, desde hace tiempo atormenta a los grieguillos,¹⁰⁷ hombres más deseosos de la conciencia que de la verdad. Pues si alguien determina que el orador es este que tan sólo puede hablar copiosamente o conforme al derecho o en los juicios,¹⁰⁸ o ante el pueblo o en el senado, necesario es, sin embargo, que muchas cosas otorgue y conceda a este mismo, pues sin mucho ^(tratamiento a fondo) de todas las cosas públicas, y sin ciencia de las leyes, las costumbres, el derecho, y sin tener conocida la naturaleza de los hombres, y sus costumbres, no puede aplicarse a estas mismas co-

7

potest; qui autem haec cognoverit, sine quibus ne illa quidem minima in causis quisquam recte tueri potest, quid huic abesse poterit de maximarum rerum scientia? Sin oratoris nihil vis esse nisi compositae, ornatae, copiose loqui, quaero, id ipsum qui possit

adsequi sine ea scientia, quam ei non conceditis? Dicendi enim virtus, nisi ei, qui dicet, ea, quae dicet, percepta sunt, exstare non potest. Quam ob rem, si ornate locutus est, sicut et fertur et mihi videtur, physicus ille Democritus, materies illa fuit physici, de qua dixit, ornatus vero ipse verborum oratoris putandus est; et, si Plato de rebus ab civilibus controversiis remotissimis divinitus est locutus, quod ego concedo; si item Aristoteles, si Theophrastus, si Carneades in rebus eis, de quibus disputaverunt, eloquentes et in dicendo suaves atque ornati fuerunt, sint eae res, de quibus disputant, in aliis quibusdam studiis, oratio quidem ipsa propria est huius unius rationis, de qua loquimur et quaerimus. Etenim videmus eisdem de rebus ieiune quosdam et exiliter, ut eum, quem acutissimum ferunt, Chrysippum, dispu-

tavisse neque ob eam rem philosophiae non satis fecisse, quod non habuerit hanc dicendi ex arte aliena facultatem. Quid ergo interest aut qui discernes eorum, quos nominavi, in dicendo

sas con suficiente destreza y pericia; pero e quien haya conocido estas cosas, sin las cuales ni siquiera las mínimas puede reclamente sostener nadie en las causas, ¿qué podrá faltarle de la ciencia de las cosas máximas? Pero si quieres que nada sea propio del orador, sino el hablar compuesto, ornamentada, copiosamente, ¿cómo puede, pregunto yo, conseguir eso mismo sin esa ciencia que no le concedéis? La virtud del decir, en efecto, no puede manifestarse si por el que va a decir no han sido captadas a fondo las cosas que va a decir.

49 Por lo cual, si con ornato habló --tal como se cuenta y me parece-- aquel físico, Demócrito, propia del físico fue aquella materia de la cual habló, pero el ornato mismo de las palabras debe considerarse propio del orador. Y si divinamente habló Platón de cosas muy distantes de las controversias ciudadanas --lo cual concedo--; si del mismo modo Aristóteles, si Teofrasto, si Carnéades en esos asuntos, acerca de los cuales hablaron, fueron elocuentes, y suevos y ornamentados en el decir, que esos asuntos, acerca de los cuales discutier, estén en estudios por completo diferentes, ~~el~~ el discurso ^{ciertamente} mismo es propio de este método único acerca del cual hablamos e in-

50 dejamos. Con todo, vemos que acerca de esos mismos asuntos algunos discutieron áridamente y con sequedad --como ese que cuentan que fue el más agudo, Crisipo-- y no por esa razón dejaron de satisfacer a la filosofía: por no haber tenido esa facultad de decir, procedente de un arte ajeno. ¿En qué difiere, por lo tanto, o cómo difieren la opulencia y ^{copio} captitud en el decir de esos que nombro,

ubertatem et copiam ab eorum exilitate, qui hac dicendi varietate et elegantia non utuntur? Unum erit profecto, quod ei, qui bene dicunt, adferunt proprium, compositam orationem et ornatam et artificio quodam et expolitione distinctam; haec autem oratio, si res non subest ab oratore percepta et cognita, aut nulla sit necesse est aut omnium inrisione ludatur. Quid est enim tam furiosum, quam verborum vel optimorum atque ornatissimorum sonitus inanis, nulla subiecta sententia nec scientia? Quicquid erit igitur quacumque ex arte, quocumque de genere, orator id, si tamquam clientis causam didicerit, dicet melius et ornatus, quam ipse ille eius rei inventor atque artifex. Nam si quis erit, ⁵⁸ qui hoc dicat, esse quosdam oratorum proprias sententias atque causas⁴² et certarum rerum forensibus cancellis circumscriptam scientiam, fatebor equidem in his magis adsidue versari hanc nostram dictionem, sed tamen in his ipsis rebus permulta sunt, quae ipsi magistri, qui rhetorici vocantur, nec tradunt nec tenent.

⁵⁹ Quis enim nescit maximam vim exsistere oratoris in hominum mentibus vel ad iram aut ad odium aut ad dolorem incitandis vel ab hisce eisdem permotionibus ad lenitatem misericordiamque revocandis? Quae nisi qui naturas hominum vimque omnem humanitatis causasque eas, quibus mentes aut incitantur aut

de la sequedad de esos que no usan de esta variedad y elegancia en el decir? Una sola cosa habré, sin duda, que los que dicen bien traen como propia: el discurso compuesto, y ornamentado, y ^{diferenciado} distinguido mediante cierto ~~artificio~~ ^{técnica pulimentación} y ~~artificio~~; pero este discurso, si bajo

él no hay un asunto por el orador captado a fondo y conocido, necesario es que sea o nulo o por la irrisión de todos coreado. ¿Qué cosa hay, en efecto, tan extraviada como el sonido inane de las palabras, aun de las óptimas y más ornamentadas, cuando bajo ellas no hay sententia o ciencia alguna? Cualquier cosa que exista, por consiguiente, procedente de cualquier arte, de cualquier género, el orador, si la ha aprendido tal como la causa de un cliente, la dirá mejor y

52 más ornamentadamente que el mismo hallador y ^{especialista} ~~artífice~~ de ella. Mas

si hay alguien que diga esto: que existen algunas sentencias y causas propias de los oradores, y una ciencia de ciertos asuntos circunscrita a ^{las barras} ~~las causas~~ forenses, confesaré yo, por cierto, que en éstos con mayor asiduidad mora esta ^{lección} ~~lección~~ nuestra, pero que, sin embargo,

53 en estos mismos asuntos existen muchísimas cosas que los mismos maestros que son llamados retóricos, ni enseñan, ni entienden. ¿Quién ignora, en efecto, que la máxima fuerza del orador surge sea al incitar las mentes de los hombres a la ira o al odio o al dolor, sea al hacerlas de estos mismos estremecimientos tornar a la ^{apasionación} ~~lección~~ y la misericordia? Respecto a las cuales cosas nadie, sino quien haya

per complete ~~completo~~ a fondo la naturaleza de los hombres y toda la fuerza de la humanidad y esas causas, por las cuales ~~son~~ **son o incitadas** o so-

reflectuntur, penitus perspexerit, dicendo quod volet perficere
54 non poterit. Atque totus hic locus philosophorum proprius
videtur, neque orator me auctore umquam repugnabit; sed,
cum illis⁴⁹² cognitionem rerum concesserit, quod in ea solum illi
voluerint elaborare, tractationem orationis, quae sine illa scientia
est nulla, sibi adsumet; hoc enim est proprium oratoris, quod
saepe iam dixi, oratio gravis et ornata et hominum sensibus ac
55 mentibus adcommodata. Quibus de rebus Aristotelem et Theo-
phrastum scripsisse fateor; sed vide ne hoc, Scaevola, totum sit
a me: nam ego, quae sunt oratori cum illis communia, non
mutuor ab illis, isti⁴⁹⁵ quae de his rebus disputant, oratorum esse
concedunt, itaque ceteros libros artis suae nomine, hos rhetoricos

et inscribunt et appellant. Etenim cum illi in dicendo inciderint 58
loci, quod saepe evenit, ut de dis immortalibus, de pietate, de
concordia, de amicitia, de communi civium, de hominum, de
gentium iure, de aequitate, de temperantia, de magnitudine
animi, de omni virtutis genere sit dicendum, clamabunt, credo,
omnia gymnasia atque omnes philosophorum scholae sua
esse haec omnia propria, nihil omnino ad oratorem pertinere;
quibus ego, ut de his rebus⁴⁹⁸ in angulis consumendi otii causa
disserant, cum concessero, illud tamen oratori tribuam et dabo,

segadas las mentes, podrá, diciendo, hacer a fondo lo que desea.

54 Ahora bien, todo este ^{lugar 114} ~~parte~~ parece propio de los filósofos, y jamás, con autorización mía, lo impugnará el orador; pero habiendo él concedido a aquéllos el conocimiento de los asuntos, porque sólo en eso quisieron ellos afanarse, tomará para sí el tratamiento del discurso, que sin aquella ciencia es nulo. Lo propio del orador, en efecto, es esto que ya con frecuencia he dicho: el discurso grave, y ornamentado, y acomodado a los sentimientos y a las mentes de los hombres.

xiii 55 Confieso que acerca de estos asuntos escribieron Aristóteles y Teo-¹¹⁵

frasto; pero vé, Escévola, que no sea en mi favor todo ^{el lugar 116} ~~esto~~. Pues

de aquéllos no tomo yo prestadas las cosas que al orador le son comunes con ellos; conceden ellos que son de los oradores las cosas que discuten acerca de estos asuntos, y, en consecuencia, con el nom-

bre de su ¹¹⁷ arte intítulan y llaman a los demás libros; a éstos, con ^{lugar 118} ~~los~~

56 el de retóricos. Empero, cuando en el decir se presenten/ --lo

cual con mucha frecuencia acontece--, de modo que sea necesario decir acerca de los dioses Inmortales, de la piedad, de la concordia, de la amistad, del derecho común de los ciudadanos, los hombres, las naciones; acerca de la equidad, de la temperancia, de la magnánimidad, de todo género de virtud, clamarán --creo-- todos los gimna-

¹¹⁹ sics y todas las escuelas de filósofos que son tuyas propias estas cosas, que para nada en absoluto concierne al orador; y aunque a ellos les concedo yo que por consumir el ocio diserten en sus rincones acerca de todos estos asuntos, al orador, sin embargo, le otor-

ut eadem, de quibus illi tenui quodam exsanguique sermone
57 disputant, hic cum omni iucunditate et gravitate explicet.⁴⁹ Haec
ego cum ipsis philosophis [tum] Athenis dissereram; coegit
enim me M. Marcellus hic noster, qui [nunc aedilis curulis est et]
profecto, nisi ludos nunc faceret, huic nostro sermoni interesset;
ac iam tum erat adulescentulus his studiis mirifice deditus.
58 Iam vero de legibus constituendis, de bello, de pace, de sociis, de
vectigalibus, de iure civium generatim in ordines actatesque
discriptorum dicant vel Graeci, si volunt, Lycurgum aut Solonem—
quamquam illos quidem censemus in numero eloquentium repo-
nendos— scisse melius quam Hyperidem aut Demosthenem,
perfectos iam homines in dicendo et perpolitos,^{2a3} vel nostri decem-
viros, qui XII tabulas perscripserunt, quos necesse est fuisse
prudentis, anteponan in hoc genere et Ser. Galbae et socero tuo
C. Laelio, quos constat dicendi gloria praestitisse. Numquam 59
enim negabo esse quasdam partis proprias eorum, qui in his
cognoscendis atque tractandis studium suum omne posuerunt,
sed oratorem plenum atque perfectum esse eum, qui de omnibus
rebus possit copiose varieque dicere. Etenim saepe in eis causis,
quas omnes proprias esse oratorum contentur, est aliquid, quod
non ex usu forensi, quem solum oratoribus conceditis, sed ex

garé y daré aquello: que esas cosas, acerca de las cuales discutiré
ellos con tenue y exangüe plática, las explique él con todo encanto

57 y gravedad. Estas cosas las discurría yo [entonces] en Atenas con
los mismos filósofos; me obligaba, en efecto, este Marco Marcelo ¹²¹

nuestro que [ahora es edil curul y que,] si [ahora] no ofreciera los

juegos, asistiría sin duda a esta conversación nuestra; y que ya
entonces, apenas adolescente, era extraordinariamente dado a estos

58 estudios. Ahora bien; que digno los griegos, si quieren, que acerca
de constituir las leyes, acerca de la guerra, la paz, los aliados,
los tributos, el derecho de los ciudadanos distribuidos por géneros
en órdenes y edades, Licurgo o Solón ¹²²

--aunque opinamos que deben
ser ellos incluidos en el número de los elocuentes-- sabían más que
Hipérides o Demóstenes, hombres ya por completo logrados y por com-
pleto pulidos en el decir; o bien, que a los decenviros que redacta- ¹²³

ron las Doce Tablas (los cuales necesario es que fueran sabios) en
este género los antepongan los nuestros tanto a Servio Galba como a
Cayo Lelio, los cuales consta que descollaron por la gloria del decir.

59 Nunca negaré, en efecto, que existen ciertas partes propias de esos ¹²⁴
que pusieron todo su interés en conocer y tratar estas cosas; pero

^{sistema que} ^{perfecto}
crador pleno y ~~perfecto~~ es ese que acerca de todos los

xiv asuntos puede variada y copiosamente decir. Empero, con frecuencia
en esas causas que todos confiesen que son propias de los oradores,
hay algo que debe ser extraído y sacado, no de la práctica forense
--única que concedéis a los oradores-- , sino de alguna ciencia más

7

obscuriore aliqua ²⁰⁴scientia sit promendum atque adsumendum.
Quaero enim num ²⁰⁵possit aut contra imperatorem aut pro impera-^{eo}to-
re dici sine rei militaris usu aut saepe etiam sine regionum
terrestrium aut maritimarum scientia; num apud populum de
legibus iubendis aut vetandis, num in senatu de omni rei
publicae genere dici sine summa rerum civilium cognitione et
prudencia; num admoventi possit oratio ad sensus animorum
atque motus vel inflammandos vel etiam exstinguendos, quod
unum in oratore dominatur, sine diligentissima peruestigatione
earum omnium rationum, quae de naturis humani generis ac ²⁰⁶
⁰¹ moribus a philosophis explicantur. Atque haud scio an minus
vobis hoc sim probaturus; equidem non dubitabo, quod sentio,
dicere: physica ista ipsa et mathematica et quae paulo ante
ceterarum artium propria posuisti, scientiae sunt eorum, qui illa
profitentur, illustrari autem oratione si quis istas ²⁰⁷ipsas artis
⁰² velit, ad oratoris ei confugiendum est facultatem. Neque enim si
Philonem illum architectum, qui Atheniensibus armamentarium
fecit, constat perdiserte populo rationem operis sui reddidisse,
existimandum est architecti potius artificio disertum quam
oratoris fuisse; nec, si huic M. Antonio pro Hermodoro fuisset
de navalium opere dicendum, non, cum ab illo causam didicisset,
ipse ornate de alieno artificio copioseque dixisset; neque vero
Asclepiades, is quo nos medico amicoque usi sumus tum cum elo-

60 oscura. Pregunta, en efecto, si se puede decir contra un general o en defensa de un general, sin práctica del asunto militar, o con frecuencia también sin ciencia de las regiones terrestres o marítimas; si decir ante el pueblo acerca de aprobar o vetar las leyes; si en el senado, acerca de todo género de la república, sin sumo conocimiento y sapiencia de las cosas civiles; si se puede aplicar el discurso sea a inflamar, sea también a extinguir, los sentimientos de los ánimos, y sus movimientos --sola cosa que en el orador es primordial--,¹²⁵ sin una diligentísima investigación a fondo de todos esos métodos que acerca de la naturaleza y costumbres del género humano son por los filósofos explicados. Mas no sé si en esto ~~habrá~~^{de seguirse modo} seré por vosotros aprobado; ciertamente, no dudaré en decir lo que siento: que esa misma física, y la matemática, y las cosas que hace poco planteaste como propias de las demás artes, son propias de la ciencia de esos que las profesan; pero que si merced al discurso quiere alguien iluminar ¹²⁷ esas mismas artes, debe recurrir a la facultad del orador.

62 En efecto, si consta que de manera por completo diserta dio al pueblo cuenta de su obra aquel arquitecto, Filón,¹²⁸ que hizo un arsenal a los atenienses, no se debe estimar que merced a una técnica propia del arquitecto, más que del orador, fue él disertado; y si este Marco Antonio hubiese tenido que decir acerca de la obra de los astilleros en defensa de Hermodoro,¹²⁹ no porque de éste hubiere aprendido la causa, merced a una técnica ajena, habría dicho ¹ dicho¹ ornamentada y copiosamente; como tampoco Asclepiades ¹³⁰ --ese a quien frecuentamos como médico y

7

quantia vincebat ceteros medicos, in eo ipso, quod ornate dicebat, ²⁰²medicinae facultate utebatur, non eloquentiae. Atque illud est ²⁰³probabilius, neque tamen ²⁰⁴verum, quod Socrates dicere solebat, omnis in eo, quod scirent, satis esse eloquentis; illud verius, neque quemquam in eo disertum esse posse, quod nesciat, neque, si optime sciat ignarusque sit faciundae ac poliendae orationis, diserte id ipsum, de quo sciat, posse dicere. Quam ob rem, si quis universam et propriam oratoris vim definire complectique ²⁰⁴vult, is orator erit mea sententia hoc tam gravi dignus nomine, qui, quaecumque res inciderit, quae sit dictione explicanda, prouderit et compositae et ornatae et memoriter dicet cum quadam actionis etiam dignitate; sin cuiuspiam nimis infinitum videtur, ²⁰⁵quod ita posui ' quaecumque de re,' licet hinc quantum cuique videbitur circumcidat atque amputet, tamen illud tenebo, si, quae ceteris in artibus atque studiis sita sunt, orator ignoret tantumque ea teneat, quae sint in disceptationibus atque [in] usu forensi, tamen his de rebus ipsis si sit ei dicendum, cum cognoverit ab eis, qui tenent, quae sint in quaque re, multo oratorem melius quam ipsos illos, quorum eae sint artes, esse dicturum. ²⁰⁶Ita si de re militari dicendum huic erit Sulpicio, quaeret a C. Mario adfina nostro et, cum acceperit, ita pronuntiabit, ut

como amigo--, cuando en elocuencia vencía a los demás médicos, en eso mismo, en que de modo ornamentado decía, usaba de una facultad propia de la medicina, no de la elocuencia. Pues es muy probable, y no verdadero, sin embargo, aquello que Sócrates solía decir: que todos son bastante elocuentes en eso que saben; muy verdadero, aquello: que ni puede nadie ser disertado en eso que no sabe, ni, si de modo óptimo sabe y es ignorante del hacer y el pulir¹³² el discurso, de modo disertado puede decir eso mismo, acerca de lo cual sabe. Por lo cual, si alguien quiere definir y abarcar la fuerza total y propia de "orador", orador digno de tan grave nombre será, a mi parecer, ese que de manera sabia y compuesta y ornamentada y memoriosa, así como con cierta dignidad de acción, diga cualquier asunto que se le presente, que deba ser por su ~~acción~~^{acción} explicado; pero si demasiado infinito le parece a alguien lo que así he planteado: "acerca de cualquier asunto", es lícito que de allí recorte y pade cuanto a cada uno le parezca; sostendré, sin embargo, aquello: que si el orador ignora las cosas que están situadas en las demás artes y estudios y tan sólo domina esas que están en los debates y en la práctica forense, sin embargo, si acerca de esas mismas cosas debe él decir, cuando gracias a esos que las dominan haya conocido las que hay en cada asunto, ese orador dirá mucho mejor que aquellos mismos de quienes son propias esas artes. Así, si este Sulpicio nuestro tiene que decir acerca del asunto militar, por Cayo Marlo, nuestro pariente, se informará, y cuando lo haya captado, lo expresará

7

ipsi C. Mario paene hic melius, quam ipse, illa scire videatur; sin de iure civili, tecum communicabit, te hominem prudentissimum et peritissimum in eis ipsis rebus, quas abs te didicerit, dicendi arte superabit. Sin quae res inciderit, in qua de natura, de vitis hominum, de cupiditatibus, de modo, de continentia, de dolore, de morte dicendum sit, forsitan, si ei sit visum,—etsi haec quidem nosse debet orator—, cum Sex. Pompeio, erudito homine in philosophia, communicarit; hoc profecto efficiet, ut, quamcumque rem a quoquo cognoverit, de eâ multo dicat ornatius quam ille ipse, unde cognorit. Sed si me audiet, quoniam philosophia in tris partis est tributa, in naturae obscuritatem, in diserendi subtilitatem, in vitam atque mores, duo illa relinquamus atque largiamur inertiae nostrae; tertium vero, quod semper oratoris fuit, nisi tenebimus, nihil oratori, in quo magnus esse possit, relinquemus. Qua re hic locus de vita et moribus entotus est oratori perdiscendus; cetera si non didicerit, tamen poterit, si quando opus erit, ornare dicendo, si modo ad cum erunt delata et ei tradita. Etenim si constat inter doctos. hominem ignarum astrologiae ornatissimis atque optimis versibus Aratum de caelo stellisque dixisse; si de rebus rusticis hominem

de tal manera que al mismo Cayo Mario le parecerá que casi mejor que él mismo sabe éste aquellas cosas; y si tiene que decir acerca del derecho civil, consultará contigo, y merced a su arte de decir, a ti, hombre sapientísimo y peritísimo, en esas mismas cosas que de ti haya

- 67 aprendido te superará. Pero si se le presentara algún asunto en el cual se deba decir acerca de la naturaleza, de los vicios de los hombres, de los deseos, de la moderación, de la continencia, del dolor, de la muerte, quizá, si le parece (aunque ciertamente estas cosas debe conocerlas el orador), lo consultará con Sexto Pompeyo, hombre ins-¹³⁴truido en filosofía; sin duda logrará esto: que acerca de cualquier asunto que merced a cualquiera conozca, dirá él de modo mucho más ornamentado que aquel mismo merced ~~a~~ ^{al cual} ~~quien~~ lo haya conocido. Pero si me-¹³⁵oyera, ya que la filosofía está dividida en tres partes: en la oscuridad de la naturaleza, en la sutileza del discurrir, en la vida y las costumbres, dejaríamos aquellas dos, y las sacrificaríamos a nuestra inercia; pero si no dominamos la tercera, que del orador ha sido siempre, nada en que pueda ser grande le dejaremos al orador. Por lo cual,¹³⁶ este lugar acerca de la vida y las costumbres debe por el orador ser todo aprendido a fondo; si no ha aprendido los demás, podrá, sin embargo, si alguna vez resulta necesario, ornamentarlos con el decir, con tal que hayan sido hasta él llevados y a él entregados. Empero, si consta entre los doctos que un hombre ignorante de la astronomía, Arato,¹³⁷ en ornamentadísimos y óptimos versos dijo acerca del cielo y las estrellas; si acerca de asuntos agrícolas un hombre muy alejado del campo, ~~Nástor~~-
los

ab agro remotissimum Nicandrum Colophonium poetica quadam facultate, non rustica, scripsisse praecclare, quid est cur non orator de rebus eis eloquentissime dicat, quas ad certam causam tempus-que cognorit? Est enim finitimus oratori poeta, numeris 70 astrictior paulo, verborum autem licentia liberior, multis vero ornandi generibus socius ac paene par; in hoc quidem certe

prope idem, nullis ut terminis circumscribat aut definiat ius suum, quo minus ei liceat eadem illa facultate et copia vagari qua velit.

71 Nam quod illud, Scaevola, negasti te fuisse laturum, nisi in meo regno esses, quod in omni genere sermonis, in omni parte humanitatis dixerim oratorem perfectum esse, debere: numquam mehercule hoc dicerem, si eum, quem fingo, me ipsum esse arbitrarer.

72 Sed, ut solebat C. Lucilius saepe dicere, homo tibi subiratus, mihi propter eam ipsam causam minus, quam volebat, familiaris, sed tamen et doctus et perurbanus, sic sentio neminem esse in oratorum numero habendum, qui non sit omnibus eis artibus, quae sunt libero dignae, perpolitus; quibus ipsis si in dicendo non utimur, tamen apparet atque exstat, utrum simus earum

rudes an didicerimus: ut qui pila ludunt, non utuntur in ipsa lusione artificio proprio palaestrae, sed indicat ipse motus, didicerintne palaestram an nesciant, et qui aliquid fingunt, etsi tum pictura nihil utuntur, tamen, utrum sciant pingere an nesciant,

¹³⁸
Nicandro de Colofón, escribió preclaramente, con cierta facultad de poeta, no de agricultor, ¿qué razón hay, por la cual el orador no diga de modo elocuentísimo acerca de los asuntos que para una causa y una ocasión ciertas haya conocido? ¹³⁹ Vecino del orador es, en efecto, el poeta, ¹⁴⁰ en números un poco más constreñido, pero en licencia de palabras más libre, y en muchos géneros del ornamentar socio y casi par; en esto, en verdad, ciertamente casi igual: en que con ningunos términos circunscribe o limita su derecho, ¹⁴¹ de modo que con aquella misma facultad y abundancia ¹⁴² no le sea ilícito vagar por donde quiera. Mas en cuanto a aquello que negaste, ¹⁴³ Escévola, que hubieras tolerado de no estar en un reino mío: que hubiera yo dicho que el orador debía ser perfecto en todo género de conversación, en toda parte de humanismo: nunca, por Hércules, habría dicho esto, si considerara que soy yo mismo ese que trazo.

72 Pero ¹⁴² tal como con frecuencia solía decir Cayo Lucilio (un hombre algo airado contra ti, y de mí, por esta misma causa, menos familiar que lo que él deseaba, pero docto, sin embargo, y por completo urbano), así pienso yo: que no debe ser considerado en el número de los oradores nadie que no sea por completo pulido en todas esas artes que son dignas del hombre libre; aun si en el decir no las usamos, aparece y resalta, sin embargo, si somos ¹⁴³ ~~los~~ ^{bisagres} en ellas, o si las hemos estudiado

73 Igual que los que juegan a la pelota en ese mismo juego no usan de una técnica propia de la palestra, pero su movimiento mismo indica si han aprendido la palestra, o no la saben; y que no es oscuro que quienes ¹⁴⁴ ~~quisieran~~ ^{quisieran} algo, aun si para nada usan entonces de la pintura, saben pintar,

non obscurum est, sic in orationibus hisce iudiciorum, con-
tionum, senatus, etiam si proprie ceterae non adhibeantur artes,
tamen facile declaratur, utrum is, qui dicat, tantummodo in hoc
declamatorio sit opere iactatus an ad dicendum omnibus ingenuis
artibus instructus accesserit.

xvii

74 Tum ridens Scaevola 'non luctabor tecum,' inquit 'Crasse,
amplius; id enim ipsum, quod contra me locutus es, artificio
quodam es consecutus, ut et mihi, quae ego vellem non esse
oratoris, concederes et ea ipsa nescio quo modo rursus detor-
queres atque oratori propria traderes; quae, cum ego praetor⁷⁵
Rhodum venissem et cum summo illo doctore istius disciplinae
Apollonio ea, quae a Panaetio acceperam, contulissem, inrisit
ille quidem, ut solebat, philosophiam atque contempsit multaque
non tam graviter dixit quam facete; tua autem fuit oratio eius
modi, non ut ullam artem doctrinaeve contemneres, sed ut

76 omnis comites ac ministratrices oratoris esse diceres. Quas ego
si quis sit unus complexus omnis, idemque si ad eas facultatem
istam ornatissimae orationis adiunxerit, non possum dicere eum
non egregium quendam hominem atque admirandum fore; sed
is, si quis esset aut si etiam umquam fuisset aut vero si esse
posset, tu esses unus profecto, qui et meo iudicio et omnium vix
ullam ceteris oratoribus—pace horum dixerim—laudem reliquisti.

sin embargo, o no saben; así, en estos mismos discursos propios de los juicios, las asambleas, el senado, aun si no son en especial empleadas las demás artes, fácilmente se descubre, sin embargo, si el que dice se ha tan sólo lanzado a esta tarea declamatoria, o si ^{abarcando} ~~parcamente~~ de todas las artes de los bien nacidos ha llegado al decir."

XI 1 74 Entonces dijo Escévola, riéndose: "No lucharé ya más contigo, Craso. En efecto, eso mismo que contra mí has hablado, con cierta ¹⁴⁶ técnica lo has conseguido: por una parte me has concedido las cosas que quiero que ^{no} sean del orador; ¹⁴⁷ por la otra, esas mismas cosas, no sé de qué modo, de nuevo me las has sustraído, y al orador las has entregado como propias. Respecto a las cuales, cuando yo, siendo pre-

tor, vine a Rodas, y con aquel sumo ¹⁴⁸ ~~profesor~~ ^{educador} de esa disciplina, Apolonio, consulté esas cosas que de Panecio había recibido, aquél, en particular, ridiculizó a la filosofía, según acostumbraba, y la menospreció, y dijo muchas cosas no tanto grave cuanto chistosamente; mientras que tu discurso ha sido tal que no has menospreciado arte o doctrina alguna, sino dicho que son todas acompañantes y ^{suministradoras} ~~esenciales~~ del

76 orador. Respecto a las cuales, si alguien las ha abarcado él solo a todas, y si él mismo les ha añadido esa facultad de ornamentadísimo discurso, no puedo decir que no ha de ser él un hombre en verdad egregio y admirable; pero ése, si existiera alguno, o incluso si alguna vez hubiera existido, o si en verdad pudiera existir, indudablemente serías tú solo que, tanto a mí parecer como al de los demás, apenas algún mérito a los demás oradores --con la venia de éstos lo diré--

77 Verum si tibi ipsi nihil deest, quod in forensibus rebus civilibusque versetur, quin scias, neque eam ²²tamen scientiam, quam adiungis oratori, complexus es, videamus ne plus ei tribuamus, ²³quam quam res et veritas ipsa concedat.' Hic Crassus 'memento ²⁴inquit 'me non de mea, sed de oratoris facultate dixisse; quid enim nos aut didicimus aut scire potuimus, qui ante ad agendum, quam ad cognoscendum venimus; quos in foro, quos in ambitione, quos in re publica, quos in amicorum negotiis res ipsa ante confecit, quam ²⁵possemus aliquid de rebus tantis suspicari? Quodsi tibi tantum in nobis videtur esse, quibus etiamsi ingenium, ²⁶ut tu putas, non maxime defuit, doctrina certe et otium et hercule etiam studium illud discendi acerrimum defuit, quid censes, si ad alicuius ingenium vel maius illa, quae ego non attigi, accesserint, qualem illum et quantum oratorem futurum?'

xviii

80 Tum Antonius 'probas mihi ²⁷inquit 'ista, Crasse, quae dicis, nec dubito quin multo locupletior in dicendo futurus sis, si quis omnium rerum atque artium rationem naturamque comprehend-erit; sed primum id difficile est factu, praesertim in hac nostra ²⁸et vita nostrisque occupationibus; deinde illud etiam verendum est ne abstrahamur ab hac exercitatione et consuetudine dicendi populari et forensi. Aliud enim mihi quoddam orationis genus esse videtur eorum hominum, de quibus paulo ante dixisti.

77 ~~has dejado~~ has dejado. Pero si a tí mismo nada que more en los asuntos forenses y ciudadanos te queda sin saber y, sin embargo, no has abarcado esa ciencia que añades al orador, veamos que a éste no le otorguemos más de lo que la realidad y la verdad misma le concedan."

78 Aquí Craso: "Recuerda" --dijo-- "que yo no de mí facultad, sino de la del orador, he dicho. ¿Qué cosa, en efecto, hemos aprendido o podido saber nosotros, que hemos llegado al actuar antes que al conocer; a quienes en el foro, a quienes en la ¹⁵¹ sollicitación, a quienes en la república, a quienes en los negocios de los amigos la realidad misma ha abrumado antes que podamos conjeturar cosa alguna

79 acerca de tan grandes asuntos? Pero si te parece que tanto hay en nosotros, a quienes, aun si no al máximo faltó el ingenio, según pien-
sas tú, ciertamente ~~faltó~~ ^{faltaron} la doctrina y el ocio y, por Hércules, incluso aquel acérrimo deseo de aprender, ¿te imaginas, si al ingenio todavía mayor de alguno se sumaran aquellas cosas a las cuales no me he acercado yo, cuál y cuán grande orador habrá de ser él?"

xviii 80 Entonces Antonio dijo: "Para mí, Craso, pruebas esas cosas que dices, y no dudo que mucho más opulento en el decir habrá de ser cualquiera, si ha abarcado el método y la naturaleza de todas las cosas y las artes. Pero, en primer lugar, eso es difícil de hacer, sobre todo en medio de esta vida nuestra y de nuestras ocupaciones; luego, debe también temerse aquello: que seamos apartados de este ejercicio y hábito, popular y forense, ¹⁵³ de decir. Me parece, en efecto, que un género en verdad diferente es el de esos hombres acerca de los cuales

7

quamvis illi ornate et graviter aut de natura rerum aut de humanis rebus loquantur: nitidum quoddam genus est verborum et lactum, et palaestrae magis et olei, quam huius civilis turbac

es ac fori. Namque egomet, qui sero ac leviter Graecas litteras attigissem, tamen cum pro consule in Ciliciam profisciscens venissem Athenas, compluris tum ibi dies sum propter navigandi difficultatem commoratus; sed, cum cotidie mecum haberem homines doctissimos, eos fere ipsos, qui abs te modo sunt nati, cum hoc nescio quo modo apud eos increbruisset, me in causis maioribus sicuti te solere versari, pro se quisque ut es poterat de officio et de ratione oratoris disputabat. Horum alii, sicuti iste ipse Mnesarchus, hos, quos nos oratores vocaremus, nihil esse dicebat nisi quosdam operarios lingua celeri et exercitata; oratorem autem, nisi qui sapiens esset, esse neminem, atque ipsam eloquentiam, quod ex bene dicendi scientia constaret, unam quandam esse virtutem et qui unam virtutem haberet, omnis habere easque esse inter se aequalis et paris; ita, qui esset eloquens, cum virtutes omnis habere atque esse sapientem. Sed haec erat spinosa quaedam et exilis oratio longeque a nostris sensibus abhorrebat. Charmadas vero multo uberius eisdem de rebus loquebatur, non quo aperiret sententiam suam; hic enim mos erat patrius Academiae adversari semper omnibus

¹⁵⁴ dijiste un poco antes, aunque con ornato y gravedad hablen ellos o acerca de la naturaleza de las cosas o acerca de las cosas humanas: es un género de palabras en verdad nítido y alegre, y más propio de 82 la palestra y el aceite ¹⁵⁵ que de esta turba ciudadana y del foro. Yo mismo, de hecho, aunque tarde y superficialmente me he acercado a las letras griegas, sin embargo, como al encaminarme hacia Cilicia como procónsul, ¹⁵⁶ hubiese llegado a Atenas, durante muchos días me demoré allí entonces a causa de la dificultad de navegar; pero como diariamente tuviese conmigo a hombres doctísimos (los mismos, casi, ¹⁵⁷ que hace poco han sido por tí mencionados); como no sé de qué modo se hubiese propagado esto entre ellos: que, al igual que tú, solía yo aparecer en causas mayores, cada uno discutía en su defensa, como 83 podía, acerca del deber y acerca del método del orador. De éstos, ¹⁵⁸ decían unos, como ese mismo Mnesarco, que estos, a quienes nosotros llamábamos oradores, no eran sino unos operarios de lengua celeré y ejercitada; y que nadie, sino quien era sabio, ¹⁵⁹ era orador, y que la misma elocuencia, por estar constituida por la ciencia del bien decir, era una sola virtud, y que ese que tenía una sola virtud, las tenía todas, y que ellas eran entre sí iguales y pares; que, por ello, ese que era elocuente tenía todas las virtudes y era sabio. Pero este discurso era en verdad espinoso y seco, y largamente se 84 apartaba de nuestros sentimientos. ¹⁶⁰ Carmadas, por su parte, hablaba con riqueza mucho mayor acerca de esos mismos asuntos, no porque revelara su parecer (ésta era, en efecto, una costumbre patria en la

7

in disputando ; sed cum maxime²⁴⁴ tamen hoc significabat, eos, qui
rhetores nominarentur et qui dicendi praecepta traderent, nihil
plane tenere neque posse²⁴⁵ quemquam facultatem adsequi dicendi,
xix 85 nisi qui philosophorum inventa didicisset. Disputabant contra

diserti homines Athenienses et in re publica causisque versati, in
quis²⁴⁶ erat etiam is, qui nuper Romae fuit, Menedemus, hospes
meus; qui cum diceret esse quandam prudentiam, quae versa-
retur in perspicendis rationibus²⁴⁷ constituendarum et regendarum
rerum publicarum, excitabatur²⁴⁸ homo promptus atque omni abun-
dans doctrina et quadam incredibili varietate rerum atque copia:
omnis enim partis illius ipsius prudentiae petendas esse a philo-
sophia docebat neque ea, quae statuerentur in re publica de dis-
immortalibus, de disciplina iuventutis, de iustitia, de patientia,
de temperantia, de modo rerum omnium, ceteraque, sine quibus
civitates aut esse aut bene moratae esse non possent, usquam in
88 eorum inveniri libellis; quodsi tantam vim rerum maximarum
arte sua rhetorici illi doctores complecterentur, quaerebat, cur de
prooemiis et de epilogis et de huius modi nugis—sic enim appel-
labat—referti essent eorum libri, de civitatibus instituendis, de
scribendis legibus, de acuitate, de iustitia, de fide, de frangendis
cupiditatibus, de conformandis hominum moribus littera in eorum

Academia: oponerse a todos en el discutir), sino porque de modo máximo significaba, sin embargo, esto: que esos que eran llamados rétores y que enseñaban los preceptos del decir, nada en absoluto entendían, y que nadie, sino quien hubiese aprendido los hallazgos

1x 85 de los filósofos, podía obtener la facultad del decir. Discutían en contra los atenienses, hombres disertos y versados en la república y las causas, entre los cuales estaba también ese Menedemo que recientemente fue en Roma huésped mío; como dijera éste que existía cierta sapiencia, que residía en contemplar a fondo los métodos de constituir y de regir a las repúblicas, se exaltaba¹⁶³ aquél, hombre impetuoso y abundante en toda doctrina, y de una verdaderamente increíble variedad y copia de asuntos: enseñaba, en efecto, que todas las partes de aquella misma sapiencia debían ser pedidas a la filós¹⁶⁴ofa, y que ni esas cosas que en la república se establecían acerca de los dioses inmortales, la disciplina de la juventud, la justicia, la paciencia, la temperancia, la moderación ~~de~~^{en} todos los asuntos, ni las demás, sin las cuales las ciudades no podían o existir o permanecer bien, se encontraban nunca en los librillos de ellos; pues

86 si tan grande cantidad de cosas máximas abarcaban en su arte aquellos educadores retóricos, ¿por qué --preguntaba él-- acerca de proemios y de epílogos y de bobadas de esa clase (así las llamaba, en efecto) estaban colmados sus libros, y acerca de instituir ciudades, de escribir las leyes, de la equidad, de la justicia, de la fe, de quebrantar los deseos, de configurar las costumbres de los hombres, no se

87 libris nulla inveniretur. Ipsa vero praecepta sic inludere solebat,²⁵⁰
ut ostenderet non modo eos expertis esse illius prudentiae, quam
sibi asciscerent, sed ne hanc quidem ipsam dicendi rationem ac

²⁵¹
viam nosse: caput enim esse arbitrabatur oratoris, ut et ipse eis,
apud quos ageret, talis, qualem se esse optaret, videretur; id
feri vitae dignitate, de qua nihil rhetorici isti doctores in prae-
ceptis suis reliquissent; et uti ei qui audirent sic adficerentur
animis, ut eos adfici vellet orator; quod item fieri nullo modo
posse, nisi cognosset is, qui diceret, quot modis hominum mentes
et quibus et quo genere orationis in quamque partem moverentur;
haec autem esse penitus in media philosophia reclusa atque
abditā, quae isti rhetores ne primoribus quidem labris attigissent.
Ea Menedemus exemplis magis quam argumentis conabatur re-
fellerē; memoriter enim multa ex orationibus Demostheni prae-
clare scripta pronuntians docebat illum in animis vel iudicium
vel populi in omnem partem dicendo permovendis non fuisse
ignarum, quibus ea rebus consequeretur, quae negaret ille sine
negare Demosthenem quemquam nosse posse. Huic respondebat non se
habuisse dicendi, sed sive ille hoc ingenio potuisset sive, id

XX

89

87 encontraba letra alguna en sus libros? Solía también de tal modo
ridiculizar los preceptos mismos, ¹⁶⁷ que mostraba que no sólo estaban
aquéllos desprovistos de aquella sapiencia que para sí reclamaban,
sino que ni siquiera conocían este mismo método y camino del decir:
consideraba él, en efecto, como lo capital del orador, por una parte
que este mismo les pareciera a esos, entre quienes actuara, tal cual
deseara ser él: ello se lograba mediante la dignidad de la vida, a-
cerca de la cual nada habían dejado en sus preceptos esos educadores
retóricos; por la otra, que los que escucharan fueran afectados en
sus ánimos tal como quisiera el orador que fueran afectados: lo
cual tampoco podía de ninguna manera suceder, si el que decía no ha-
bía conocido con cuántos modos, y con cuáles, y con cuál género de
discurso eran las mentes de los hombres movidas hacia cada parte;
mas por entero relegadas y escondidas en medio de la filosofía esta-
ban estas cosas, las cuales ni siquiera con los bordes de los labios ¹⁶⁸
88 habían rozado esos rétores. Menedemo intentaba refutar esas cosas, ¹⁷⁰
más con ejemplos que con argumentos: en efecto, recitando de memoria
muchas cosas preclaramente escritas de los discursos de Demóstenes, ¹⁷¹
enseñaba que éste, en el estremecer hacia todas partes, mediante el
decir, los ánimos o de los jueces o del pueblo, no era desconocedor
de con cuáles modos conseguir aquellas cosas que negaba ^{Carnadas} ~~aquí~~ que,
89 sin la filosofía, pudiera alguien conocer. A él le respondía éste
que no negaba que Demóstenes había tenido suma sapiencia y suma fuerza
del decir, pero, ~~sea~~ ^{que} hubiera logrado eso gracias a su ingenio,

quod constaret, Platonis studiosus audiendi fuisset, non quid ille
eo potuisset, sed quid isti docerent esse quaerendum. Saepe etiam
in eam partem ferebatur oratione, ut omnino disputaret nullam
artem esse dicendi; idque cum argumentis docuerat, quod ita
nati essemus, ut et blandiri *eis* subtiliter, a quibus esset
petendum, et adversarios minaciter terrere possemus et rem
gestam exponere et id, quod intenderemus, confirmare et. quod
contra diceretur, refellere, ad extremum deprecari aliquid et
conqueri, quibus in rebus omnis oratorum versaretur facultas;
et quod consuetudo exercitatioque intellegendi prudentiam acu-
eret atque eloquendi celeritatem incitaret; tum etiam exemplo-
eorum copia nitebatur. Nam primum quasi dedita opera neminem

scriptorem artis ne mediocriter quidem disertum fuisse dicebat,
cum repeteret usque a Cora²⁶² nescio quo et Tisia, quos artis
illius inventores et principes fuisse constaret; eloquentissimos
autem homines, qui ista nec didicissent nec omnino scire cu-
rassent, innumerabilis quosdam nominabat; in quibus etiam,
sive ille inridens sive quod ita putaret atque ita audisset, me in
illo numero, qui illa non didicissem et tamen, ut ipse dicebat,
possem aliquid in dicendo, proferebat; quorum ego alterum illi

~~siempre~~ hubiera sido --lo cual constaba-- amante de ~~este~~ a Platón, ¹⁷²

^{indicarse} debía ~~incomodarse~~, no qué cosa había logrado él, sino qué cosa en-
90 señaban éstos. ¹⁷³ Con frecuencia incluso hacia esa parte era llevado

por su discurso: a discutir que ningún arte, en absoluto, existía del decir; y cuando había demostrado eso con los argumentos de que por nacimiento éramos de tal modo que podíamos con sutileza ablandar a esos de quienes debiera pedirse algo, y con amenazas asustar a los adversarios, y exponer lo hecho, y afianzar lo que intentáramos, y rebatir lo que en contra se dijera; ^{extremadamente} ~~por último~~, suplicar y deple-
¹⁷⁴ rar algo, en las cuales cosas residía toda la facultad de los orado-
res; ^{con los} y de que el hábito y la ejercitación aguzaban la sapiencia del entender e incitaban la celeridad del hablar; entonces se apoyaba
91 también en copia de ejemplos. Pues en primer lugar decía que, como por deliberado propósito, ningún escritor del arte había sido ni si-
quiera medianamente disertó, aunque repasara uno hasta no sé cuál

¹⁷⁵ Córax o Tisias, los cuales constaba que habían sido halladores y prínci-
pales de aquel arte; nombraba en cambio a innumerables, en verdad, hombres elocuentísimos, que ni habían aprendido esas cosas, ni en absoluto se habían cuidado de saberlas; entre los cuales también (sea ridiculizándome, sea porque así pensara él, y así lo hubiera oído), en aquel número me situaba a mí, que no había aprendido aquellas cosas y, sin embargo, según él mismo decía, algo lograba en el decir.
De estos dos puntos, fácilmente estaba yo de acuerdo con él respecto

facile adsentiebar, nihil me didicisse, in altero autem me inludi ab eo aut etiam ipsum errare arbitrabar. Artem vero negabat esse ullam, nisi quae cognitis penitusque perspectis et in unum exitum spectantibus et numquam fallentibus rebus contineretur: haec autem omnia, quae tractarentur ab oratoribus, dubia esse et incerta; quoniam et dicerentur ab eis, qui omnia ea non plane tenerent, et audirentur ab eis, quibus non scientia esset tradenda, sed exigui temporis aut falsa aut certe obscura opinio. Quid multa? 93

²⁷⁰
Sic mihi tum persuadere videbatur neque artificium ullum esse dicendi neque quemquam posse, nisi qui illa, quae ab doctissimis hominibus in philosophia dicerentur, cognosset, aut callide aut copiose dicere; in quibus Charmadas solebat ingenium tuum, Crasse, vehementer admirari: me sibi perfacilem in audiendo, te ²⁷¹perpugnacem in disputando esse visum. Itaque ego hac eadem opinione adductus scripsi etiam illud quodam in libello, qui me imprudente et invito excidit et pervenit in manus hominum, disertos cognosce me nonnullos, eloquentem adhuc neminem, quod eum statuebam disertum, qui posset satis acute atque dilucide apud mediocres homines ex communi quadam opinione hominum dicere, eloquentem vero, qui mirabilius et magnificentius augere

a uno: que nada había yo aprendido; pero consideraba que en el otro se burlaba de mí, o incluso que estaba él mismo equivocado. En 92 cuanto al arte, negaba él que existiera alguno, sino el que estuviese ^{constituido por} sustentado en cosas conocidas y por entero contempladas a fondo, y que contemplaran un solo desenlace y que nunca engañaran; mientras que todas estas cosas que por los oradores eran tratadas, eran dudas ¹⁷⁶ e inciertas, puesto que eran dichas por esos que no las entendían, en absoluto, y escuchadas por esos a quienes debía ser enseñada no la ciencia, sino la opinión de un exiguo momento, o falsa o ¹⁷⁷ al menos oscura. ¿A qué más? Me parecía que entonces así me persuadía por completo: que no existía técnica alguna del decir, y que nadie, sino quien había conocido las cosas que por los hombres más doctos eran dichas en filosofía, podía o diestra o copiosamente decir. En las cuales cosas solía Carmadas vehementemente admirar tu ingenio, Craso: le pareció que por completo dócil era yo en el es- ¹⁷⁸ 94 cuchar, por completo tenaz tú en el discutir. Y así yo, arrastrado por esa opinión, en cierto librillo ¹⁷⁹ que sin mi conocimiento y sin mi voluntad escapó y llegó a manos de los hombres, incluso escribí aquello: que, disertos, conocía yo a algunos; elocuente, a nadie todavía; pues consideraba disertos a quien, de acuerdo con la opinión común de los hombres, podía con suficiente agudeza y lucidez ¹⁸⁰ decir entre los hombres medianos; pero elocuente, a quien de ^{manera} más admirable y magnífica ¹⁸¹ podía ^{en hacer} ~~hacer~~ y ornamentar las co-

posset atque ornare quae vellet, omnisque omnium rerum, quae ad dicendum pertinerent, fontis animo ac memoria contineret. Id si est difficile nobis, quod ante, quam ad discendum ingressi sumus, obruimur ambitione et foro, sit tamen in re positum atque

natura: ego enim, quantum auguror coniectura quantaque ingenia es in nostris hominibus esse video, non despero fore aliquem aliquando, qui et studio acriore, quam nos sumus atque fuimus, et otio ac facultate discendi maiore ac maturiore et labore atque industria superiore, cum se ad audiendum legendum scribendumque dederit, existat talis orator, qualem quaerimus, qui iure non solum disertus, sed etiam eloquens dici possit; qui tamen mea sententia aut hic est iam Crassus aut, si quis pari fuerit ingenio pluraque quam hic et audierit et lectitarit et scripserit, paulum huic aliquid poterit addere.

Hoc loco Sulpicius 'insperanti' inquit 'mihi et Cottae, sed eo valde optanti utriusque nostrum cecidit, ut in istum sermonem, Crasse, delaberemini; nobis enim huc venientibus satis iucundum fore videbatur, si, cum vos de rebus aliis loqueremini, tamen nos aliquid ex sermone vestro memoria dignum excipere possemus; ut vero penitus in eam ipsam totius huius vel studii vel artificii vel facultatis disputationem paene intimam veniretis, vix op-

95 sas que quería, y retenía en su ánimo y memoria las fuentes todas de todas las cosas que al decir pertenecían. Si ello es difícil para nosotros, pues antes que hayamos empezado a aprender somos sepultados por la ^{ASA} sollicitación y por el foro, que esté sin embargo fundado en la realidad y la naturaleza: en efecto, por cuanto vaticino mediante conjetura, y por cuantos ingenios veo que ~~hay~~ en nuestros hombres, no ~~debe~~ ^{pienso la esperanza} de que habrá de existir alguna vez alguien que, de interés más vivo que el que nosotros tenemos y hemos tenido, de ocio mayor y más madura facultad de aprender, y de trabajo e industria superiores, cuando a escuchar, a leer y a escribir se haya dado, surja como un orador tal cual el que buscamos, que pueda ser con justicia dicho no sólo disertor, sino también elocuente; el cual, sin embargo, ^{a mi parecer,} o es ya este Craso, o, si alguno de par ingenio ^{existiera} existe, y más cosas que éste ^{escuchare releyere escribiera} escucha y relea y escribe, poca cosa ^{podría} podrá añadirle a éste."

96 En este punto Sulpicio dijo: "A mí y a Cota, que no lo esperamos, pero que muchísimo lo deseábamos ambos, se nos ha cumplido el que hayáis ^{venid a dar a} esa conversación; cuando veníamos hacia aquí, en efecto, nos parecía que bastante deletoso sería si, aunque hablarais de otros asuntos, podíamos nosotros, sin embargo, algo digno de memoria captar de vuestra conversación; pero el que a fondo llegarais esa misma ^{deberíamos} ~~central discusión~~ ~~discusión~~ de toda esta o dedicación o técnica o facultad, nos parecía que difícilmente ~~debíamos~~ ^{deberíamos} ambicionarlo.

tandum nobis videbatur. Ego enim, qui ab ineunte aetate¹²² incensus essem studio utriusque vestrum,²⁸⁴ Crassi vero etiam amore, cum ab eo nusquam discederem, verbum ex eo numquam elicere potui de vi ac ratione dicendi, cum et per me ipsum egissem et per Drusum saepe temptassem;²⁸⁵ quo in genere tu, Antoni,—vere loquar—numquam mihi percentanti aut quarenti²⁸⁶ aliquid defuisti et persaepe me, quae soleres in dicendo observare, docuisti. Nunc, quoniam uterque vestrum patefecit²⁸⁷ carum ipsarum rerum²⁸⁷ aditum, quas quaerimus, et quoniam princeps Crassus eius sermonis ordiendi fuit, date nobis hanc veniam, ut ea, quae sentitis de omni genere dicendi, subtiliter persequamini; quod quidem si erit a vobis impetratum, magnam habebo, Crasse, huic palaestrae et Tusculano tuo gratiam et longe Academiae illi ac Lycio tuum hoc suburbanum gymna-

xxii 99 sium anteponam.' Tum ille 'immo vero,' inquit 'Sulpici, rogemus Antonium, qui et potest facere, quod requiris, et consuevit, ut te audio dicere: nam me quidem [fateor semper] a genere hoc toto sermonis refugisse, et tibi cupienti atque instanti²⁹⁰ saepissime negasse, [ut] tute paulo ante dixisti; quod ego non superbia neque inhumanitate faciebam neque quod tuo studio rectissimo atque optimo non obsequi vellem, praesertim cum te unum ex omnibus ad dicendum maxime natum aptumque cognossem, sed

97 Yo, en efecto, que desde aquella principiante edad ⁽¹⁸²⁾ mía estaba infla-
mado por la dedicación a vosotros dos, incluso por la ⁽¹⁸³⁾ devoción a Cra-
so, pues en ninguna ocasión me separaba de él, nunca pude arrancar
de él palabra alguna acerca de la fuerza y el método del decir, aun-
que por medio de mí mismo procediera y por medio de Druso ⁽¹⁸⁴⁾ lo inten-
tara con frecuencia; respecto al cual género tú, Antonio --habla-
ré con sinceridad--, al interrogarte o preguntarte yo algo, nunca
me fallaste, y con mucha frecuencia me enseñaste las cosas que solías
98 observar en el decir. Ahora, puesto que los dos nos habéis revelado
el acceso a aquellas mismas cosas que indagamos, y puesto que Craso
ha sido el primero en empezar esta conversación, dádnos esta venia:
que expongáis minuciosamente lo que acerca de todo el género del de-
cir pensáis. Si de vosotros fuera ello obtenido, magno agradecimien-
to tendré, Craso, a esta palestra y a tu villa tusculana, y con ⁽¹⁸⁵⁾
mucho antepondré este gimnasio suburbano tuyo a aquella Academia y
al Liceo."

xxiii 99 Entonces él: ⁽¹⁸⁶⁾ "Más aún, Sulpicio" --dijo--: "Roguémoselo a
Antonio, quien puede hacer lo que solicitas, y lo ha acostumbrado,
según te oigo decir; pues yo, por mi parte, [confieso que] siempre
he rehuido todo este género de conversación, y que a tí, que lo de-
seabas y que me instabas, con mucha frecuencia me he negado, [según]
tú mismo has dicho poco antes; y ello no lo hacía yo por soberbia
o descortesía, ni porque no quisiera complacer tu interés rectísi-
mo y óptimo --sobre todo, conociendo que tú eras el único de todos

mehercule istius disputationis insolentia atque earum rerum, quae quasi in arte traduntur, inscitia. Tum Cotta ' quoniam [id.] quod 100 difficillimum nobis videbatur, ut omnino de his rebus, Crasse, loquerere, adsecuti sumus, de reliquo iam nostra culpa fuerit, si te, nisi omnia, quae percontati erimus, explicaris, dimisimus.' 'De eis, credo, rebus,' inquit Crassus ' ut in cretionibus scribi 101

102
solet: QUIBUS SCIAM POTEROQUE.' Tum ille ' nam quod tu non poteris aut nescies, quis nostrum tam impudens est qui se scire aut posse postulet?' 'Iam vero ista condicione, dum mihi liceat negare posse²⁹⁷ quod non potero et fateri nescire quod nesciam, licet' inquit Crassus ' vestro arbitratu percontemini.'
103 'Atqui' inquit [Sulpicius] ' hoc ex te, de quo modo Antonius exposuit, quid sentias, quaerimus, existimesne artem aliquam esse dicendi?' ' Quid? mihi vos nunc' inquit Crassus ' tamquam alicui Graeculo otioso et loquaci et fortasse docto atque erudito quaestiunculam, de qua meo arbitratu loquar, ponitis? Quando enim me ista curasse aut cogitasse arbitramini et non semper inrisisse potius eorum hominum impudentiam, qui cum in schola adsedissent, ex magna hominum frequentia dicere iuberent, si quis

¹⁸⁷⁾ al máximo nacido y apto en el decir--, sino, por Hércules, a causa de mi inexperiencia de esta discusión y a causa de mi impericia en esos asuntos que son en un como arte transmitidos."

100 Entonces Cota: "Puesto que hemos conseguido eso que nos parecía difícilísimo: qué hablaras tú, Craso, en general acerca de esos asuntos, acerca de lo restante culpa nuestra sería ya si te dejáramos ir sin habernos explicado todo lo que te hayamos preguntado."

101 "Acerca de esos asuntos, creo --dijo Craso--, "DE LOS CUALES, según en las aceptaciones¹⁸⁸⁾ suele escribirse, YO SEPA Y PUEDA."

¹⁸⁹⁾ Entonces aquél: "¿Mas quién de nosotros es tan desvergonzado que pretenda que él sabe o puede lo que no puedas o no sepas tú?"

"Ahora bien, con tal que me sea lícito negar poder lo que no pueda, y confesar no saber lo que no sepa, con esa condición --dijo Craso--, es lícito que a vuestro arbitrio preguntéis."

102 "Pues entonces --dijo Sulpicio--, te preguntamos esto: ¿Qué piensas acerca de eso que hace poco ha expuesto Antonio? ¿Estimas que existe algún arte del decir?"

"¿Qué? ¿A mí --dijo Craso--, tal como a algún griegullo ocioso y hablador, y acaso docto e instruido, me proponéis ahora vosotros una preguntilla, para que de ella hable a mi arbitrio? ¿Consideráis, en efecto, que alguna vez he cuidado o meditado yo esas cosas, y que no he antes bien ridiculizado siempre la desvergüenza de esos hombres que, en su escuela, una vez que se habían sentado¹⁹⁰⁾, ordenaban decir si entre la magna concurrencia de hombres preguntaba alguien algo?"

quid quaereret? Quod primum ferunt Leontinum fecisse Gor- 103
giam, qui permagnam quiddam suscipere ac profiteri videbatur,
cum se ad omnia, de quibus quisque audire vellet, esse paratum
denuntiaret; postea vero vulgo hoc facere coeperunt hodieque
faciunt, ut nulla sit res neque tanta neque tam improvisa neque
tam nova, de qua se non omnia, quae dici possint, profiteantur
esse dicturos. Quodsi te, Cotta, arbitraret aut te, Sulpici, de eis 104
rebus audire velle, adduxissem huc Graecum aliquem, qui nos
istius modi disputationibus delectaret; quod ne nunc quidem
difficile factu est: est enim apud M. Pisonem adulescentem [ian]
huic studio deditum, summo hominem ingenio nostrique cupi-
dissimum, Peripateticus Staseas homo nobis sane familiaris et,
ut inter homines peritos constare video, in illo suo genere om-
nium princeps. 'Quem tu mihi' inquit Mucius 'Staseam, quem
Peripateticum narras? Gerendus est tibi mos adulescentibus,
Crasse, qui non Graeci [alicius] cotidianam loquacitatem sine usu
neque ex scholis cantilenam requirunt, sed ex homine omnium
sapientissimo atque cloquentissimo atque ex eo, qui non in li-
bellis, sed in maximis causis et in hoc domicilio imperii et
gloriae sit consilio linguaque princeps, cuius vestigia persequi
cupiunt, eius sententiam sciscitantur. Equidem tecum in dicendo
semper putavi deum, tum vero tibi numquam eloquentiae maio-
rem tribui laudem quam humanitatis: qua nunc te uti vel maxime

103 Lo cual dicen que hizo, el primero, el leontino Gorgias,^{191/} quien parecfa asumir y profesar algo por completo grande, al declarar que para todas las cosas que quisiese oír cualquiera, estaba él preparado. Pero después empezaron^{192/} a hacer esto comúnmente, y lo hacen hoy, de manera que ningún asunto existe ni tan grande ni tan imprevisto ni tan nuevo, que no profesen que acerca de él dirán ellos todo lo que puede ser dicho. Y si yo considerara que tú, Cota, o tú, Sulpicio, queréis oír acerca de esas cosas, hubiera traído aquí a algún griego que con discusiones de esa clase nos deleltara; lo cual ni siquiera ahora es difícil de hacer, pues en casa de Marco Pisón,^{193/} adolescente dedicado [ya] a este estudio, hombre de sumo ingenio y muy adicto a nosotros, está el peripatético Estáseseo,^{194/} hombre muy amigo nuestro y, según entre los hombres peritos veo que cons- ta, en aquel género suyo el primero de todos."

xvi 105 "¿De cuál Estáseseo" --dijo Mucio--," de cuál peripatético hablas? A estos adolescentes debes tú, Craso, plegarte, que no solitan la cotidiana locuacidad, sin práctico, de [algún] griego, ni la cantilena de las escuelas, sino que del hombre más sabio y elocuente de todos; de ese que no en librillos, sino en las máximas causas y en este domicilio del imperio y de la gloria, por su consejo y su lengua es el primero; de ese cuyas huellas desean seguir, busque can el parecer. Yo, por mi parte, así como te he considerado siempre un dios en el decir, así, en verdad, nunca te he tributado mayor alabanza de elocuencia que de cortesía;^{195/} y es conveniente que de ésta

debet neque defugere eam disputationem, ad quam te duo
107 excellentes ingenii adulescentes cupiunt accedere.' 'Ego vero'
inquit 'istis obsequi studeo neque gravabor breviter meo more,
quid quaque de re sentiam,³⁰ dicere. Ac primum illud—quoniam
auctoritatem tuam negligere, Scaevola, fas mihi non esse puto—³⁰⁸
respondco, mihi dicendi aut nullam artem aut pertenuem videri,
sed omnem esse contentionem inter homines doctos in verbi
108 controversia positam. Nam si ars ita definitur, ut paulo ante
exposuit Antonius, ex rebus penitus perspectis planeque cognitis
atque ab opinionis arbitrio sciunctis scientiaque comprehensis,
non mihi videtur ars oratoris esse ulla; sunt enim varia et ad
volgarem popularemque sensum accommodata omnia genera
huius forensis nostrae dictionis; sin autem ea, quae observata sunt 109
in usu ac tractatione dicendi, haec ab hominibus callidis ac peritis
animadversa ac notata, verbis definita, generibus inlustrata, parti-
bus distributa sunt—id quod video potuisse fieri—, non intellego,
quam ob rem non, si minus illa subtili definitione, at hac volgari
opinione ars esse videatur. Sed sive est ars sive artis quaedam
similitudo, non est ea quidem negligenda; verum intellegendum
est alia quaedam ad consequendam eloquentiam esse maiora.'

xxiv 110 Tum Antonius vehementer se adsentiri Crasso dixit, quod neque

uses muy al máximo ahora, y que no rehúyas esa discusión, a la cual estos dos adolescentes de excelente ingenio desean que llegues."

107 "En verdad yo ^{196/} --dijo él-- quiero complacerlos, y no encontré pesado decir con brevedad, según mi costumbre, qué cosa pienso acerca de cada asunto. Y, puesto que considero, Escévola, que descuidar tu autoridad me está vedado, ^{197/} respondo primero aquello: ~~que~~ me parece ~~que~~ no sólo que el arte del decir es nulo o por entero

fútil, sino que toda la contienda ~~entre~~ los hombres doctos está basa-

108 da en la controversia sobre una palabra. Pues sí, como poco antes ha expuesto Antonio, el arte se define así:/ ^{procedente} de asuntos por entero

contemplados a fondo y completamente conocidos, y separados del arbitrio de la opinión y comprendidos en ~~una~~ ciencia, me parece que no existe arte alguno, pues varios y acomodados al sentimiento vulgar y

109 popular son todos los géneros de esta locución forense nuestra; pero sí, por otra parte, estas cosas que son observadas en la práctica y el tratamiento del decir han sido por hombres diestros y peritos advertidas y anotadas, definidas en palabras, ilustradas en géneros, distribuidas en partes (lo cual veo que ha podido hacerse), no entiendo por qué razón parezca que no existe un arte, si no conforme a aquella definición rigurosa, al menos conforme a esta opinión vulgar. Pero sea ello un arte o una semejanza de arte, no debe descuidársele; mas debe entenderse que algunas otras cosas más grandes ^{198/} existen para conseguir la elocuencia."

xv 110 Entonces Antonio dijo que vehementemente estaba él de acuerdo

ita amplecteretur artem, ut ei solerent, qui omnem vim dicendi
in arte ponerent, neque rursus eam totam, sicut plerique philo-
sophi facerent, repudiaret. 'Sed existimo' inquit 'gratum te his,
Crasse, facturum, si ista exposueris, quae putas ad dicendum
plus, quam ipsam artem posse prodesse.' 'Dicam equidem, quo-
niam institui, petamque a vobis,' inquit 'ne has meas ineptias
efferatis; quamquam moderabor ipse, ne ut quidam magister
atque artifex, sed quasi unus ex togatorum numero atque ex

forensi usu homo mediocris neque omnino rudis videar non ipse
a me aliquid promississe, sed fortuito in sermonem vestrum inci-
112 disse. Equidem cum peterem magistratum, solebam in prensando
dimittere a me Scaevolam, cum ita ei dicerem, me velle esse
ineptum, id erat, pectere blandius, quod, nisi inepte fieret, bene
non posset fieri;—hunc autem esse unum hominem ex omnibus,
quo praesente ego ineptum esse me minime vellem—quem qui-
dem nunc mearum ineptiarum testem et spectatorem fortuna
constituit: nam quid est ineptius, quam de dicendo dicere, cum
ipsum dicere numquam sit non ineptum, nisi cum est necessa-
113 rium?' 'Perge vero,' inquit 'Crasse, Mucius; istam enim culpam,

199 / esos

con Craso en no valorar al arte como solían hacerlo ~~ellos~~ que basaban en el arte toda la fuerza del decir, y en tampoco repudiarlo todo, tal como la mayoría de los filósofos hacía. "pero estimo --dijo-- que darías gusto a éstos, Craso, si expusieras esas cosas que plenas que, más que el arte mismo, pueden ser provechosas para el decir."

111 "Ciertamente las diré, puesto que he empezado, y solicitaré de vosotros" --dijo-- "que no divulguéis estas indiscreciones más; aunque me moderaré yo mismo, para que, no como un maestro y ^{especialista} ~~especialista~~ cualquiera ~~yo~~, sino como uno del número de los togados y hombre mediano en la práctica forense y no del todo ~~todo~~ ^{bisño}, parezca, no que de grado he prometido algo, sino que he fortuitamente llegado durante vuestra conversación. Ciertamente yo, cuando solicitaba la magistratura, al estrechar manos ²⁰⁰ solía apartar de mí a Escévola, diciéndole así: que yo quería ser indiscreto (ello era solicitar en más aduladora forma, lo cual, si no se hacía en forma indiscreta, no podía hacerse bien), pues él es, de todos, el único hombre ante quien, presente, de ningún modo quisiera yo ser indiscreto; y a él precisamente lo ha colocado la fortuna como testigo y espectador de mis indiscreciones: ¿qué cosa hay, en efecto, más indiscreta que decir acerca del decir, cuando el decir mismo nunca, sino cuando es necesario, deja de ser indiscreto?"

112 versación. Ciertamente yo, cuando solicitaba la magistratura, al estrechar manos ²⁰⁰ solía apartar de mí a Escévola, diciéndole así: que yo quería ser indiscreto (ello era solicitar en más aduladora forma, lo cual, si no se hacía en forma indiscreta, no podía hacerse bien), pues él es, de todos, el único hombre ante quien, presente, de ningún modo quisiera yo ser indiscreto; y a él precisamente lo ha colocado la fortuna como testigo y espectador de mis indiscreciones: ¿qué cosa hay, en efecto, más indiscreta que decir acerca del decir, cuando el decir mismo nunca, sino cuando es necesario, deja de ser indiscreto?"

113 "Continúa, en verdad, Craso" --dijo Muclio--; "de esa culpa; a la cual temes, me haré yo responsable."²⁰¹

quam vereris, ego praestabo.' 'Sic igitur' inquit 'sentio, Crassus
'naturam primum atque ingenium³¹⁴ ad dicendum vim adferre
maximam; neque vero istis, de quibus paulo ante dixit Anto-
nius, scriptoribus artis rationem dicendi et viam, sed naturam
defuisse; nam et animi atque ingeni celeres quidam motus esse
debent, qui, et ad excogitandum acuti et ad explicandum ornan-
dumque sint uberes et ad memoriam³¹⁵ firmi atque diuturni; et si quis 114
est, qui haec putet arte accipi posse,—quod falsum est; praeciare
enim res se habeat, si haec accendi aut commoveri arte possint;
inseri quidem et donari ab arte non possunt; omnia sunt enim
illa dona naturae—quid de illis dicam, quae certe cum ipso
homine nascuntur, linguae solutio, vocis sonus, latera, vires, con-
formatio quaedam et figura totius oris et corporis? Neque enim 115

322

haec ita dico, ut ars aliquos limare non possit—neque enim ignoro,
et quae bona sint, fieri meliora posse doctrina et, quae non
optima, aliquo modo acui tamen et corrigi posse—, sed sunt
quidam aut ita lingua haesitantes aut ita voce absoni aut ita
vultu motuque corporis vasti atque agrestes, ut, etiamsi in-
geniis atque arte valeant, tamen in oratorum numerum venire
non possint, sunt autem quidam ita in eisdem rebus habiles,
ita naturae muneribus ornati, ut non nati, sed ab aliquo

xxv "Así, ^{por} como consiguiente" --dijo Craso--, "pienso, primero, que la naturaleza y el ingenio confleren la fuerza más al decir xima, y que en verdad a esos escritores del arte, de quienes poco antes ha hablado Antonio, no les faltó el método y camino del decir,

sino la naturaleza. Pues los movimientos de los ánimos y de los ingenios deben ser en verdad ⁽²⁰²⁾ céleres, de modo que sean agudos para excogitar, y abundosos para ^{desarrollar} ~~elaborar~~ y ornamentar, y firmes y duraderos

114 para la memoria; y además, si hay alguien que piense que del arte pueden ser recibidas estas cosas (lo cual es falso; de maravilla, en efecto, estaría el asunto si pudieran ser por el arte encendidas o despertadas; ciertamente no pueden ser implantadas y donadas por el arte: todas ellas son, en efecto, dones de la naturaleza), ¿qué diré de aquellas que de veras nacen con el hombre mismo: la saltura de/lengua, ^{la la seriedad} ~~el~~ de la voz, los pulmones, las fuerzas, la determinada conformación y figura del rostro y del cuerpo entero? Y

115 ~~estas~~ ^{(cosas) las} no digo así: que no pueda el arte limar a algunos ^{cosas} (pues no ignoro, en efecto, que las buenas pueden hacerse mejores mediante la doctrina, y que las no óptimas pueden de algún modo, sin embargo, aguzarse y corregirse), pero existen algunos o tan titubeantes de lengua, o tan ^{desentonados} de voz, o tan bastos y agresivos de semblante y de movimiento de cuerpo que, aunque vaigan por sus ingenios y por su arte, no pueden, sin embargo, llegar al número de los oradores; y existen algunos tan hábiles en esas mismas cosas, tan ornamentados por dádivas de la naturaleza, que parecen no nacidos,

116 deo ficti esse videantur. Magnum quoddam est onus atque
munus ³²³ suscipere atque profiteri se esse, omnibus silentibus,
unum maximis de rebus magno in conventu hominum audi-
endum; adest enim fere nemo, quin acutius atque acrius vitia
indict. ³²⁴ quam recta videat; ita quicquid est, in quo offenditur,
117 id etiam illa, ³²⁵ quae laudanda sunt, obruit. Neque haec in eam
sententiam ³²⁶ disputo, ut homines adulescentis, si quid naturale
forte non habeant, omnino a dicendi studio deterream: quis
enim non videt C. Coelio, aequali meo, magno honori fuisse,
homini novo, illam ipsam, quamcumque adsequi potuerat, in di-
cendo mediocritatem? Quis vestrum aequalem, Q. Varium, vastum
hominem atque foedum, non intellegit illa ipsa facultate, quam-
cumque habuit, magnam esse in civitate gratiam consecutum?
xxvi 118 Sed quia de oratore quaerimus, ³²⁷ fingendus est nobis oratione
nostra detractis omnibus vitiis ³²⁸ orator atque omni laude cum-
latus. Neque enim, si ³²⁹ multitudo litium, si varietas causarum, si
haec turba et barbaria forensis dat locum vel vitiosissimis
oratoribus, idcirco nos hoc, quod quaerimus, omitemus. Itaque
in eis artibus, in quibus non utilitas quaeritur necessaria, sed
animi libera quaedam oblectatio, quam diligenter et quam
prope fastidiosè iudicamus! nullae enim lites neque controversiae
sunt, quae cogant homines sicut in foro non bonos oratores, item

116 sino por algún dios configurados. Carga y tarea en verdad magna es asumir y profesar que se es el único que, estando todos silentes, debe ser oído acerca de las cosas máximas en una magna reunión de hombres. Dificilmente, en efecto, asiste nadie que ~~no~~^{no vea}, en quien dice ²⁰⁴ los vicios con mayor agudeza y penetración que los logros. Así, siempre que hay algo donde se peca, ello sepulta también lo que debe elogiarse. Y no discuto estas cosas con el pensamiento de alejar por completo del estudio del decir a los hombres adolescentes, si acaso algún don natural tienen. ¿Quién no ve, en efecto, que a Cago ²⁰⁵ Celio, contemporáneo mío, magno honor le proporcionó, siendo un hombre nuevo, aquella misma medianía suya en el decir, como quiera que fuese la que hubiera podido alcanzar? ¿Quién no entiende que vuestro contemporáneo, Quinto Valerio, ²⁰⁶ hombre basto y feo, con aquella misma facultad suya, como quiera que fuese la que tuvo, consiguió x: 118 magna influencia en la ciudad? Pero, puesto que acerca del orador indagamos, mediante nuestro discurso debe ser por nosotros configurado un orador de vicios suprimidos todos y colmado de todo mérito. En efecto, si la multitud de litigios, si la variedad de causas, si esta turba y barbarie forense dan lugar a oradores incluso viciosísimos, no omitamos por ello esto que indagamos. Y así, en esas artes en las cuales se busca no una utilidad necesaria, sino algún libre recreo del ánimo, ¡cuán diligente, cuán casi desdeñosamente juzgamos! No hay, en efecto, litigios ni controversias que obliguen a los hombres a soportar en el foro a los oradores no buenos, como

7

110 in theatro actores malos perpeti. Est igitur oratori diligenter
331
providendum, non uti eis satis faciat, quibus necesse est, sed ut
eis admirabilis esse videatur, quibus libere liceat iudicare; ac, si
quaeritis, plane quid sentiam enuntiabo apud homines familia-
rissimos, quod adhuc semper tacui et tacendum putavi: mihi
etiam qui optime dicunt quique id facillime atque ornatissime
facere possunt, tamen, nisi timide ad dicendum accedunt et in
ordienda oratione perturbantur, paene impudentes videntur,—
120 tametsi id accidere non potest; ut enim quisque optime dicit, ita
332
maxime dicendi difficultatem variosque eventus orationis exspec-
tationemque hominum pertimescit;—qui vero nihil potest dig-
num re, dignum nomine oratoris, dignum hominum auribus efficere
atque edere, is mihi, etiamsi commovetur in dicendo, tamen impu-
dens videtur; non enim pudendo, sed non faciendo id, quod non
121 decet, impudentiae nomen effugere debemus; quem vero non
pudet,—id quod in plerisque video—hunc ego non reprehensione
solum, sed etiam poena dignum puto. Equidem et in vobis
animum advertere soleo et in me ipso saepissime experior, ut et
exalbescam in principiis dicendi et tota mente atque artibus
omnibus contremiscam; adolescentulus vero sic initio accusa-
334
tionis exanimatus sum, ut hoc summum beneficium Q. Maximo

119 tampoco en el teatro a los actores malos. En consecuencia, debe ser diligentemente procurado por el orador, no el satisfacer a aquellos a quien es necesario satisfacer, sino parecer admirable a esos a quien juzgar con libertad es lícito. Mas si me preguntáis, con claridad manifestaré ante hombres amiguísimos míos lo que pienso, lo cual haré ahora siempre he callado y he considerado que debe callarse: a mí incluso esos que de óptimo modo dicen y que de facilísimo y órnatadísimo modo pueden hacerlo, me parecen sin embargo, a menos que con temor se acerquen al decir, y estén turbados al empezar el discurso, casi unos desvergonzados (si bien no puede suceder eso, pues cuanto alguien dice de óptimo modo, tanto de máximo modo teme la dificultad del decir y los varios desenlaces del discurso y la expectación de los hombres); y ese que nada digno del asunto, digno del nombre de orador, digno de los oídos de los hombres puede preparar y pronunciar, ése, aún si sé conmueve al decir, me parece, sin embargo, un desvergonzado: porque no avergonzándonos, sino no haciendo eso ^{discreto} que no es conveniente, debemos rehuir el nombre de desvergüenza; y

121 a ese que no se avergüenza (lo cual observo en la mayoría), a ése lo considero digno no sólo de reprehensión, sino incluso de castigo. Claramente en vosotros suelo advertirlo, ⁽²⁰⁷⁾ y con muchísima frecuencia lo experimento yo en mí mismo, tanto que palidezco en los principios del decir y estoy tembloroso de la mente entera y de todos los miembros; de hecho, siendo apenas adolescente ⁽²⁰⁸⁾ desfallecí de tal modo en el inicio de una acusación, que a Quinto Máximo debí ⁽²⁰⁹⁾ este sumo

debuerim, quod continuo consilium dimiserit, simul ac me fractum ac debilitatum metu viderit.' Hic omnes ad sensi signifi- 122
 care inter sese et conloqui coeperunt; fuit enim mirificus quidam in Crasso pudor, qui tamen non modo non obsessus eius orationi, sed etiam probitatis commendatione prodesset. Tum Antonius 'saepe, ut dicis,' inquit 'animadverti, Crasse, et te et ceteros summos oratores, quamquam tibi par mea sententia nemo unquam fuit, in dicendi exordio permoveri; cuius quidem rei cum 123 causam quaererem, quidnam esset, cur, ut in quoque oratore plurimum esset, ita maxime is pertimesceret, has causas inveniebam duas: unam, quod intellexerent ei, quos usus ac natura docuisset, non numquam summis oratoribus non satis ex sententia eventum dicendi procedere; ita non iniuria, quotienscumque dicerent, id, quod aliquando posset accidere, ne illo ipso tempore

xxvii

124 accideret, timere; altera est haec, de qua queri saepe soleo; quod ceterarum homines artium spectati et probati, si quando aliquid minus bene fecerunt, quam solent, aut noluisse aut valetudine impediti non potuisse consequi id, quod scirent, putantur: "noluit" inquit, "hodie agere Roscius," aut "crudior fuit"; oratoris peccatum, si quod est animadversum, stultitiae peccatum 125 videtur; stultitia autem excusationem non habet, quia nemo

servicio: que suspendió de inmediato la consulta, tan pronto como me vio quebrantado y debilitado por el miedo."

122 Aquí todos, estando de acuerdo, empezaron a asentir y a hablar entre sí, pues hubo en Craso un pudor en verdad mirífico, el cual, sin embargo, para su discurso no sólo no era perjudicial, sino incluso era provechosa, por la recomendación de probidad.

x /ii Entonces dijo Antonio: "Con frecuencia, como dices, he advertido, Craso, que tanto tú como los demás oradores sumos (aun cuando, en mi opinión, para ti nunca ha sido nadie) en el exordio del decir estáis estremecidos. Cuando indagaba le causa de esta misma cosa:

123 cuál era la razón de que cuanto mayor valer existía en el orador, tanto de modo máximo se amedrentaba él, encontraba estas dos causas: una, el que esos a quien la práctica y la naturaleza habían enseñado, entendían que a los oradores sumos el desenlace del discurso resultaba a veces no bastante conforme a su deseo; así, cuantas veces decían, no sin justicia temían que les sucediera eso que en alguna ocasión

124 podía sucederles. La otra es esta, de la cual suelo quejarme con frecuencia: el que si alguna vez los hombres admirados y aprobados en las demás artes han hecho algo menos bien de lo que suelen, se piense o que no han querido o que, impedidos por alguna enfermedad,

no han podido conseguir eso que saben: "No quiso actuar hoy Rosción",²¹⁰ dicen, o "estaba muy indigesto"; un defecto del orador, si alguno

125 se advierte, defecto de tontería parece. Pero la tontería no tiene excusa, porque nadie parece haber sido tonto por haber estado indigesto-

videtur, aut quia crudus fuerit aut quod ita malucrit, stultus
fuisse; quo etiam gravius iudicium in dicendo subimus: quo-
tiens enim dicimus, totiens de nobis iudicatur, et, qui semel in
gestu peccavit, non continuo existimatur nescire gestum, cuius
autem in dicendo quid²⁴⁹ reprehensum est, aut aeterna in eo²⁴⁷
126 aut certe diuturna valet opinio tarditatis. Illud vero, quod a te
dictum est, esse permulta, quae orator a natura nisi haberet, non
multum a magistro adiuvaretur, valde tibi adsentior inque eo vel
maxime probavi summum illum doctorem, Alabandensem Apol-
lonium, qui cum mercede doceret, tamen non patiebatur eos,
quos iudicabat non posse oratores evadere, operam apud sese
perdere, dimittebatque et ad quam quemque artem putabat esse
127 aptum, ad eam impellere atque hortari solebat. Satis est enim:

xxviii

in ceteris artificiiis percipiendis tantum modo similem esse
hominis et id, quod tradatur vel etiam inculcetur, si qui forte sit
tardior, posse percipere animo et memoria custodire; non quac-
ritur mobilitas linguae, non celeritas verborum, non denique ea,
quae nobis non possumus fingere, facies, ²⁴³vultus, sonus: in oratore 128
autem acumen dialecticorum, sententiae philosophorum, verba
prope poetarum, memoria iuris consultorum, vox tragicorum,
gestus paene summorum actorum est requirendus; quam ob
rem nihil in hominum genere rarius perfecto oratore inveniri

to o por haberlo así querido; por lo cual un juicio todavía más grave arrostramos en en decir, pues cuantas veces decimos, tantas se juzga acerca de nosotros, y no se estima de inmediato que qulen una vez pecó en el gesto, ignora el gesto, mientras que respecto a ese de quien algo el decir se censura, una eterna, o perdurable, a lo menos, opinión de torpeza prevalece. En verdad respecto a aquello que por

x>> 111
126

⁽²¹¹⁾ ti ha sido dicho: que existen muchas cosas que, de no tenerlas por naturaleza el orador, no mucho puede éste ser ayudado por un maestro, estoy por completo de acuerdo contigo, y en ello muy al máximo he aprobado a aquel sumo educador, Apolonio de Alabanda, ⁽²¹²⁾ el cual, aun cuando enseñaba mediante remuneración, no toleraba, sin embargo, que junto a él perdieran su trabajo esos que juzgaba que no podían llegar a ser oradores, y los despedía, y hacia ese arte pare el cual pensaba que era cada uno de ellos apto, hacia ese solía impulsarlos y exhortarlos. De hecho, para captar a fondo las demás técnicas basta

127 ser sólo semejante a un hombre, ⁽²¹³⁾ y poder captar a fondo con el ánimo y con la memoria custodiar eso que se enseña o que, si acaso es alguien más lento, incluso se inculca: ⁽²¹⁴⁾ no se requiere movilidad de lengua; no, celeridad de palabras; no, finalmente, esas cosas que podemos

128 forjarnos: apariencia, semblante, sonoridad; mas en el orador debe exigirse la agudeza de los dialécticos, los pensamientos de los filósofos, poco menos que las palabras de los poetas, la memoria de los juriconsultos, la voz de los trágicos, el gesto, casi, de los actores sumos; por ello, en el género de los hombres nada puede hallarse

7

potest; quae enim, singularum rerum artifices singula si me-
diocriter adepti sunt, probantur, ea nisi omnia sunt in oratore
summa, probari non possunt.' Tum Crassus 'atqui vide' inquit 120
'in artificio perquam tenui et levi quanto plus adhibeatur dili-
gentiae, quam in hac re, quam constat esse maximam: saepe
enim soleo audire Roscium, cum ita dica³⁴⁴, se adhuc reperire
discipulum, quem quidem probaret, potuisse neminem, non quo
non essent quidam probabiles, sed quia, si aliquid modo esset

vittii, id ferre ipse non posset; nihil est enim tam insigne nec
tam ad diuturnitatem memoriae stabile, quam id, in quo aliquid
130 offenderis. Itaque ut ad hanc similitudinem huius histrionis
oratoriam laudem derigamus, videtisne quam nihil ab eo nisi
perfecte, nihil nisi cum summa venustate fiat, nisi ita, ut deceat
et uti omnis moveat atque delectet? Itaque hoc iam diu est
consecutus, ut, in quo quisque artificio excelleret, is in suo genere
Roscius diceretur. Hanc ego absolutionem perfectionemque in
oratore desiderans, a qua ipse longe absum, facio impudenter;
mihi enim volo ignosci, ceteris ipse non ignosco; nam qui non
potest, qui vitiose facit, quem denique non deceat, hunc, ut Apol-
lonius iubebat, ad id, quod facere possit, detrudendum puto.'

más raro que un orador perfecto: esas cosas, en efecto, que se a-
prueban si una a una las han mediocrementemente adquirido los especialis-
tas de cada una, ésas en el orador, de no ser todas excelsas, no
pueden aprobarse."

129 Entonces Craso: "Sin embargo --dijo-- vé cuánta mayor dili-
gencia se emplea en una técnica por completo tenue y leve, que en
esta cosa que consta que es la máxima. Con frecuencia, en efecto,
suelo oír a Roscio⁽²¹⁶⁾ cuando dice así: que hasta ahora no ha podido
encontrar a discípulo alguno a quien de verdad apruebe, no porque
no existan algunos aprobables, sino porque, si tan sólo algo de vi-
cio existe, eso no puede tolerarlo él: nada es, en efecto, tan in-
signe ni tan estable para la perduración de la memoria, como aquello
en que tropiezas un poco. Y así, para que conforme a esta semejanza
con este histrion⁽²¹⁸⁾ valoremos el mérito oratorio, ¿acaso no veis como
ninguna cosa es hecha por él sino de modo perfecto, ninguna sino con
sumo encanto, sino de tal manera que sea decorosa⁽²¹⁹⁾ y que a todos mueva
y deleite? Y así, desde hace tiempo ha conseguido esto: que todo
aquel que sobresalga en esa técnica, sea llamado un Roscio en su gé-
nero. Al anhelar yo esta superioridad y perfección, de la cual dis-
to largamente, procedo de modo dervergonzado: quiero, en efecto,
que se me disculpe, no disculpo yo mismo a los demás; pero pienso
que quien no puede, quien viciosamente hace, a quien, en fin, no le
es decoroso, debe ser reducido, según ordenaba Apolonio, a eso que
puede hacer."

7

131 ' Num tu igitur ' inquit Sulpicius ' me aut hunc Cottam ius civile
aut rein militare iubes discere ? Nam quis ad ista ³²² summa atque
in omni genere perfecta potest pervenire ? ' Tum ille ³²³ ' ego vero,
inquit ' quod in vobis egregiam ³²⁴ quandam ac praeclaram indolem
ad dicendum esse cognovi, idcirco haec exposui omnia ; nec
magis ad eos deterrendos, qui non possent, quam ad vos, qui
possetis, exacuendos admodavi orationem meam ; et quam-
quam in utroque vestrum summum esse ingenium studiumque
perspexi, tamen haec, quae sunt in specie posita, de quibus plura
fortasse dixi, quam solent Graeci dicere, in te, Sulpici, divina
sunt ; ego enim neminem nec motu corporis neque ipso habitu ¹³²
atque forma aptiorem nec voce pleniorum aut suaviorem mihi
videor, audisse ; quae quibus a natura minora data sunt, tamen
illud adsequi possunt, ut eis quae habent, modice et scienter
utantur et ut ne dedeant. Id enim est maxime vitandum et de
hoc uno minime est facile praecipere non mihi modo, qui sicut
unus paterfamilias ³²⁷ his de rebus loquor, sed etiam ipsi illi Roscio,
quem saepe audio dicere caput esse artis decore. quod tamen unum
id esse, quod tradi arte non possit. Sed, si placet, sermonem ¹³³
alio transferamus et nostro more aliquando, non rhetorico,

131 "¿Acaso ordenas tú, por consiguiente" --dijo Sulpicio-- , que yo o este Cota aprendamos el derecho civil o el arte militar? ¿Mas quién puede llegar a estas cosas superiores y en todo género perfectas?"

Entonces ²²⁰aquél: "Yo, por mi parte --dijo--, porque conozco que en vosotros existe una índole en verdad egregia y preciosa para el decir, por ello os he expuesto todas estas cosas, y he acomodado mi discurso no más a disuadir a esos que no pueden, que a estimularos a vosotros, que podéis; Y, aun cuando he percibido que sumo ingenio y aplicación existen en vosotros dos, estas cosas, sin embargo, que se basan en el aspecto ²²¹(de las cuales acaso he dicho más de lo que ²²²suelen decir los griegos) en ti, Sulpicio, son divinas. Me parece,

en efecto, que a nadie más apto de movimiento de cuerpo y de compleción y figura, ni más pleno o más suave de voz he oído yo; respecto a las cuales cosas, aquellos a ²²⁴quien menores han sido ellas dadas por la naturaleza, pueden, sin embargo, conseguir esto: usarlas moderada y sablamente, y de manera que no sean indecorosas : eso, en efecto, debe máximamente ser evitado, y dar preceptos acerca de ²²⁵esto, en particular, es mínimamente fácil, no sólo para mí, que como ²²⁶padre de familia os hablo de estas cosas, sino incluso para aquel mismo Roscio, a quien con frecuencia oigo decir que lo capital en el arte es ser decoroso, lo cual, sin embargo, es lo único que no

133 puede ser enseñado mediante el arte. Pero, si os place, traslademos a otro punto la conversación y, conforme a ²²⁷nuestra costumbre, no con-

loquamur.' 'Minime vero,' inquit Cotta; 'nunc enim te iam exoremus necesse est, quoniam retines nos in hoc studio nec ad aliam dimittis artem, ut nobis explices, quicquid est istud, quod tu in dicendo potes;—neque enim sumus nimis avidi; ista tua mediocri eloquentia contenti sumus—idque ex te quaerimus (ut ne plus nos adsequamur, quam quantum tu in dicendo adsecutus es), quoniam, quae a natura expetenda sunt, ea dicis non nimis deesse nobis, quid praeterea esse adsumendum putes?'

x x x

134 Tū Crassus adridens 'quid censes,' inquit 'Cotta, nisi studium et ardorem quendam amoris? sine quo cum in vita nihil quam egregium, tum certè hoc quod tu expetis nemo umquam adsequetur. Neque vero vos ad eam rem video esse cohortandos, quos, cum mihi quoque sitis molesti, nimis etiam flagrare intellego. 135 cupiditate. Sed profecto studia nihil prosunt perveniendi aliquo, nisi illud, quod eo, quo intendas, ferat deducatque, cognoris. Qua re quoniam mihi levius quoddam onus imponitis neque ex me de oratoris arte, sed de hac mea, quantulacumque est, facultate quaeritis, exponam vobis non quandam aut perreconditam aut valde difficilem aut magnificam aut gravem rationem consuetudinis meae, qua quondam solitus sum uti, cum mihi in isto 136 studio versari adulescenti licebat.' Tum Sulpicius 'o diem, Cotta,

forme a la de los retóricos, hablemos finalmente."

"De ningún modo, en verdad --dijo Cota--; ahora, en efecto, es necesario que te roguemos que, pues nos retienes en este estudio y no nos remites a otro arte, nos expliques eso que en el decir pudes tú, como quiera que sea ello (no somos, empero, demasiado ávidos: con esa mediocre elocuencia tuya nos contentamos), y para que no consigamos más que lo poquito que en el decir has conseguido tú, te preguntamos esto: puesto que dices que no demasiado nos faltan esas cosas que de la naturaleza deban exigirse, ¿qué cosa piensas que debe ser además asumida?"

xix 134 Entonces Craso sonriendo: "¿Qué cosas supones, Cota? --dijo--, sino el afán y cierto encendimiento de amor? Sin el cual ni nada egregio consigue uno en la vida, ni menos, ciertamente, eso que anhelas tú. Pero veo que a esa cosa no debéis ser exhortados vosotros, pues entiendo que, cuando me molestáis también a mí, estáis hasta en exceso incendiados por el deseo. Pero, sin duda, en nada aprovechan los afanes de alcanzar algo, si no conoces aquello que lleva y conduce allí a donde te encaminas. Por lo cual, puesto que me imponéis una carga más leve, y no me preguntáis acerca del arte del orador, sino acerca de esta facultad mía, poquita como es, os expondré el no recónditísimo, o del todo difícil, o magnífico, o grave, método de mi hábito, del cual he solido usar en otro tiempo, cuando, siendo adolescente, me era lícito aplicarme a este estudio."

136 Entonces Sulpicio: "¡El día, Cota! --dijo--, "por nosotros de-

7

nobis' inquit 'optatum'! Quod enim neque precibus umquam nec insidiando nec speculando adsequi potui, ut, quid Crassus ageret meditandi aut dicendi causa, non modo videre mihi, sed ex eius scriptore et lectore Diphilo suspicari liceret, id spero nos esse adeptos omniaque iam ex ipso, quae diu cupimus, cognituros.

xxxxi / 37 Tum Crassus 'atqui arbitrator, Sulpici, cum audieris, non tam te haec admiraturum, quae dixerō, quam existimaturum tum, cum ca audire cupiebas, causam cur cuperes non fuisse; nihil enim dicam reconditum, nihil exspectatione vestra dignum, nihil aut inauditum vobis aut cuiquam novum. Nam principio, id quod est homine ingenue liberaliterque educato dignum, non negabō me ista omnium communia et contrita praecepta didicisse: pri- 138 mum oratoris officium esse dicere ad persuadendum adcommo- date; deinde esse omnem orationem aut de infinitae rei quaestione sine designatione personarum et temporum aut de re certis in personis ac temporibus locata; in utraque autem re quicquid in 139 controversiam veniat, in eo quaeri solere aut factumne sit aut, si est factum, quale sit aut etiam quo nomine vocetur aut, quod non nulli addunt, rectene factum esse videatur; existere autem con- 140 troversias etiam ex scripti interpretatione, in quo aut ambigue quid sit scriptum aut contrarie aut ita, ut a sententia scriptura

seado: lo que, en efecto, ni con súplicas ni acechando ni espiando pude conseguir jamás: que lo que para ^{prevaricar} meditar o para decir hacia Craso me fuera ilícito no ya ver sino, merced a Difilo, su escribano y lector, ^{229/} conjeturar, eso espero que lo hayamos alcanzado nosotros, y que vayamos ya a conocer, merced a él mismo, todas esas cosas que desde hace tiempo deseamos."

xx (137) Entonces Craso: "Sin embargo considero, Sulpicio, que cuando las hayas oído vas no tanto a admirar las cosas que haya dicho, como a estimar que cuando deseabas oír las no existía causa por la cual lo desearas: nada recóndito diré, en efecto; nada digno de vuestra expectación, nada o no oído por vosotros o nuevo para cualquiera. Pues en el principio no negaré (lo cual es digno de un hombre bien nacido y liberalmente educado) que yo he aprendido esos preceptos, comunes y trillados, de todos: primero, que el deber del orador es decir de modo acomodado a persuadir; luego, que todo discurso es o acerca de ^{230/} la indagación de un asunto infinito, sin designación de personas y tiempos, o acerca de un asunto basado en personas y tiempos ciertos; y que en uno y otro asunto, como quiera que sea lo que llegue a controversia, en ^{ellos} ~~el~~ se suele indagar ^{231/} si eso ha sido hecho, o, si ha sido hecho, ^{de qué, cómo} ~~cuál~~ es, o incluso con cuál nombre es llamado, o (cosa que añaden algunos) si parece que con rectitud ha sido hecho. Que, además, surgen controversias procedentes de la interpretación de un escrito, en el cual está escrito algo de manera ambigua o contradictoria o en tal forma que la escritura disiente del pensamiento; que,

dissentiat; his autem omnibus partibus subiecta quaedam esse
argumenta propria. Sed causarum, quae sint a communi quae- 141
stione sciunctae, partim in iudiciis versari, partim in deliberatio-
nibus; esse etiam genus tertium, quod in laudandis aut
vituperandis hominibus poneretur; certosque esse locos, quibus
in iudiciis uteremur, in quibus aequitas quaereretur; alios in
deliberationibus, quae omnes ad utilitatem dirigerentur eorum
quibus consilium daremus; alios item in laudationibus, in quibus 312
142 ad personarum dignitatem omnia referrentur; cumque esset
omnis oratoris vis ac facultas in quinque partis distributa, ut
deberet reperire primum quid diceret, deinde inventa non solum 314
ordine, sed etiam momento quodam atque iudicio dispensare
atque componere; tum ea denique vestire atque ornare oratione;
post memoria saepire; ad extremum agere cum dignitate ac
143 venustate. Etiam illa cognoram et acceperam, ante quam de re
diceremus, initio conciliandos eorum esse animos, qui audirent;
deinde rem demonstrandam; postea controversiam constituen-
dam; tum id, quod nos intenderemus, confirmandum; post,
quae contra dicerentur, refellenda; extrema autem oratione ea,
quae pro nobis essent, amplificanda et augenda, quaeque essent 316
144 pro adversariis, infirmanda atque frangenda. Audieram etiam
quae de orationis ipsius ornamentis traderentur, in qua praeci-

además, todas estas partes tienen subordinados argumentos propios.

141 Pero que de las causas que están separadas de la indagación común,²³² una parte aparece en los juicios, otra en las deliberaciones; que existe también un tercer género que está basado en elogiar o vituperar a los hombres; y que existen lugares precisos que usamos, en los juicios, en los cuales se indaga la equidad; otros, en las deliberaciones, las cuales se dirigen todas a la utilidad de esos a quienes damos consejo; otros, igualmente, en los elogios, en los cuales todas las cosas se refieren a la dignidad de las personas; y que, estando toda la fuerza y facultad del orador distribuida en cinco partes, primero se debe encontrar qué decir; luego, repartir y componer las cosas halladas no sólo con orden, sino también conforme a su peso, y con discernimiento; entonces, finalmente, vestir las y ornamentarlas en el discurso; después, encerrarlas en la memoria; y a lo último, actuarlas con dignidad y elegancia. También había conocido y captado aquellas cosas; que antes que dijéramos acerca del asunto, en el inicio debían ser conciliados los ánimos de esos que nos ofan; que en seguida debía ser demostrado el asunto; que después debía ser constituida la controversia; que entonces debía ser confirmado aquello que pretendíamos; que después debían ser refutadas las cosas que en contra se dijeran; y que al extremo del discurso debían ser amplificadas y enaltecidas aquellas cosas que estuvieran en nuestro favor, y debilitadas y quebrantadas las que estuvieran en favor de los adversarios.

XXI 144 Había oído también lo que acerca de los ornamentos del discurso mismo

pitur primum, ut pure et Latine loquamur, deinde ut plâne et³⁸²
dilucide, tum ut ornate, post ad rerum dignitatem apte et quasi³⁸³
145 decore; singularumque rerum praecepta cognoram; quin etiam,³⁸⁴
quae maxime propria essent naturae, tamen his ipsis artem adhi-
beri videram; nam de actione et de memoria quaedam brevia,
sed magna cum exercitatione praecepta gustaram. In his enim
fere rebus omnis istorum artificum doctrina versatur, quam ego
si nihil dicam adiuuare, mentiar; habet enim quaedam quasi ad
commonendum oratorem, quo quidque referat et quo intuens ab eo,
quodcumque sibi proposuerit, minus aberret. Verum ego hanc¹⁴⁶
vim intellego esse in praeceptis omnibus, non ut ea secuti ora-
tores eloquentiae laudem sint adepti, sed, quae sua sponte
homines eloquentes facerent, ea quosdam observasse atque colle-
gisse; sic esse non eloquentiam ex artificio, sed artificium ex
eloquentia natum; quod tamen, ut ante dixi, non cicio; est
enim, etiam si minus necessarij ad bene dicendum, tamen ad
cognoscendum non inliberale; et exercitatio quaedam suscipi-¹⁴⁷
enda vobis est; quamquam vos quidem iam pridem estis in
cursu: sed eis, qui ingrediuntur in stadium, quique ea, quae
agenda sunt in foro tanquam in acie, possunt etiam nunc exer-

se enseñaba: respecto al cual se preceptuaba que hablaríamos de manera, primero, pura y latina; en seguida, clara y lúcida; luego, ornamentada; después, adaptada a la dignidad de las cosas, y como decorosa; y había conocido los preceptos de cada una de esas maneras.

145 Es más, había visto que para estas mismas cosas que eran máximamente propias de la naturaleza se empleaba sin embargo el arte: pues acerca de la acción y de la memoria había yo paladeado algunos preceptos breves, pero de magna ejercitación. En estas cosas, en efecto, versa por lo general toda la doctrina de estos ^{especialistas} ~~científicos~~; y si dijera yo que en nada ayuda ella, mentiría: posee, en efecto, ciertos preceptos como para advertir al orador a dónde refiera cada cosa, y mirando a dónde no se aparte de eso, sea lo que fuere, que se haya propuesto. Pero entiendo que en todos los preceptos existe esta fuerza: no que siguiéndolos hayan alcanzado renombre de elocuencia los oradores, sino que han observado y recopilado algunos esas cosas que espontáneamente hacen los hombres elocuentes; así, la elocuencia no ha nacido de la técnica, sino la técnica, de la elocuencia.

No rechazo, sin embargo, como antes he dicho, esa técnica: existe, en efecto, aunque si no necesaria para el decir bien, no indigna, empero, de ser conocida. Y una cierta ejercitación debe ser asumida por vosotros --aun cuando vosotros, ciertamente, ya hace tiempo estáis en la carrera: más bien por aquellos que entran en el estadio y que, con una ejercitación casi recreativa, pueden ya ahora aprender de antemano y meditar esas cosas que en el foro, como en el debate,

148 citatione quasi ludicra praediscere ac meditari.' 'Hanc ipsam'
inquit Sulpicius 'nosse volumus; ac tamen ista, quae abs te
breviter de arte decursa sunt, audire cupimus, quamquam sunt
nobis quoque non inaudita; verum illa mox; nunc de ipsa

XXXIII 149 exercitatione quid sentias quaerimus.' 'Equidem probo ista,
[Crassus] inquit 'quae vos facere soletis, ut, causa aliqua posita
consimili causarum earum, quae in forum deferuntur, dicatis
quam maxime ad veritatem adcomodate; sed plerique in hoc
vocem modo, neque eam scienter, et viris exercent suas et
linguae celeritatem incitant verborumque frequentia delectantus;
in quo fallit eos, quod audierunt, dicendo homines, ut dicant,
150 efficere solere; vere enim etiam illud dicitur, perverse dicere
homines perverse dicendo facillime consequi. Quam ob rem in
istis ipsis exercitationibus, etsi utile est etiam subito saepe dicere,
tamen illud utilius, sumpto spatio ad cogitandum paratius atque
adcuratius dicere. Caput autem est, quod, ut vere dicam, minime
facimus, (est enim magni laboris, quem plerique fugimus), quam
plurimum scribere. Stilius optimus et praestantissimus dicendi
effector ac magister; neque iniuria; nam si subitam et fortu-
itam orationem commentatio et cogitatio facile vincit, hanc
ipsam profecto assidua ac diligens scriptura superabit. Omnes 151

deben hacerse."

148 "A ésta precisamente --dijo Sulpicio-- queremos conocer; y sin embargo, ansiamos oír esas cosas que acerca del arte brevemente han sido por tí recorridas, aunque también para nosotros no son inauditas. Pero aquellas cosas, más tarde⁽²³⁸⁾; ahora te preguntamos qué plensas acerca de la ejercitación misma."

149 "Clertamente apruebo --dijo [Craso]-- esto que vosotros soléis hacer: que, estando planteada alguna causa del todo similar a esas que son llevadas al foro, decís de modo al máximo acomodado a la verdad. Pero en esto ejercitan los más su voz tan sólo --y ella no sabiamente-- y sus fueras, y estimulan la celeridad de su lengua, y se deleitan con la afluencia de palabras. En lo cual los engaña el que han oído⁽²³⁹⁾ que los hombres, diciendo, suelen lograr decir. Con verdad, en efecto, se dice también aquello: que diciendo viciosamente, de modo 150 facilísimo consiguen los hombres decir viciosamente. Por lo cual en esas mismas ejercitaciones, aun cuando también es útil decir con frecuencia de súbito, aquello es, sin embargo, más útil: habiéndose tomado espacio para meditar, decir en forme más preparada y cuidadosa. Pero lo capital es eso que, para decir con verdad, de ningún modo hacemos (porque es de gran trabajo, el cual huimos los más): escribir lo más posible. El punzón⁽²⁴⁰⁾ es óptimo y prestantísimo forjador y maestro del decir; y no injustamente: pues si el discurso súbito y fortuito fácilmente lo vencen la preparación y la meditación, e estas mismas 151 las superari, sin duda, la escritura⁽²⁴¹⁾ asidua y diligente. Todos los lu-

enim, sive artis sunt loci sive ingeni cuiusdam ac prudentiae, qui modo insunt in ea re, de qua scribimus, anquirentibus nobis omni acie ingeni contemptantibus ostendunt se et occurrunt; omnesque sententiae verbaque omnia, quae sunt cuiusque generis maxime industria, sub acumen stili subeant et succedant necesse est; tum ipsa conlocatio conformatioque verborum perficitur in scribendo, non poetico, sed quodam oratorio numero et modo. Haec sunt, quae clamores et admirationes in bonis oratoribus ¹⁵²

³⁹⁵efficiunt; neque ea quisquam, nisi diu multumque scriptitarit, etiamsi vehementissime se in his subitis dictionibus exercuerit, consequetur; et qui a scribendi consuetudine ad dicendum venit, hanc adfert facultatem, ut, etiam subito si dicat, tamen illa, quae dicantur, similia scriptorum esse videantur; atque etiam, si quando in dicendo scriptum attulerit aliquid, cum ab eo discesserit, reliqua similis ³⁹⁶oratio consequatur; ut concitato navigio, cum remiges inhibuerunt, retinet tamen ipsa navis motum et cursum suum intermisso impetu pulsuque remorum, sic in oratione perpetua, cum ³⁹⁷scripta deficiunt, parem tamen obtinet oratio ¹⁵³154 reliqua cursum scriptorum similitudine et vi concitata. In cotidianis autem commentationibus equidem mihi adolescentulus proponere solebam illam exercitationem maxime, qua C. Carbonem nostrum illum inimicum solitum esse uti sciebam, ut aut versibus propositis quam maxime gravibus aut oratione aliqua

⁽²⁴²⁾ gares, en efecto, sean ya del arte, ya de un cierto ingenio y sapiencia, con tal que conciernan a ese asunto del cual escribimos, se os-
tentan y ocurren al buscarlos y contemplarlos ^{nosotros} con toda la agudeza de
nuestro ingenio; y necesario es que todos los pensamientos y todos los
vocablos que son los máximamente ⁽²⁴³⁾ ilustres de cada género, bajo la pun-
ta del punzón surjan y se sucedan; entonces la colocación y configura-
ción ⁽²⁴⁴⁾ misma de las palabras se logra escribiendo con un cierto número

⁽²⁴⁵⁾ 152 y modo, no poético, sino **oratorio**. Estas cosas son las que causan
clamores y aplausos en los buenos oradores, y no las conseguirá nadie
si no acostumbra escribir ⁽²⁴⁶⁾ largo tiempo y mucho, aunque vehementísima-
mente se ejercite en estas locuciones súbitas. Y quien del hábito de
escribir llega al decir, trae esta facultad: que, aun si dice de sú-
bito, aquellas cosas ^{que} son dichas parezcan, sin embargo, semejantes a
las escritas; Y también que si alguna vez al decir trae algo escrito,
153 cuando de allí se aparte siga igual el discurso restante; tal como,
impulsado el navío, cuando los remeros paran, interrumpido el ímpetu
e impulso de los remos, la nave misma retiene sin embargo su movimien-
to y curso, así en el discurso ⁽²⁴⁷⁾ continuado, cuando las cosas escritas
se acaban, el discurso restante mantiene, sin embargo, un curso par,

x) y ⁽²⁴⁸⁾ 154 impulsado por la semejanza y la fuerza de las cosas escritas. Ahora
bien, siendo apenas ⁽²⁴⁹⁾ adolescente en las cotidianas preparaciones solía
yo, por mi parte, proponerme máximamente aquella ejercitación de la cual
sabía que había solido usar Cayo Corbón, ⁽²⁵⁰⁾ aquel enemigo nuestro: ha-
biéndome propuesto versos al máximo graves, o habiendo leído algún

lecta ad eum finem, quem memoria possem comprehendere, eam rem ipsam, quam legissem, verbis aliis quam maxime possem^{4,1} lectis, pronuntiarem^{4,2}; sed post animadverti hoc esse in hoc vitii, quod ea verba, quae maxime cuiusque rei propria quaeque essent ornata^{4,3} atque optima, occupasset aut Ennius, si ad eius versus me exererem, aut Gracchus, si eius orationem mihi forte proposuissem: ita, si eisdem verbis uterer, nihil prodesse; si aliis, etiam obesse, cum minus idoneis uti consuescerem. Postea mihi¹⁵⁵ placuit, eoque sum usus adulescens, ut summorum oratorum Graecas orationes explicarem, quibus lectis hoc adsequerem, ut, cum ea, quae legeram Graece, Latine redderem, non solum optimis verbis uterer et tamen usitatis, sed etiam exprimerem quaedam verba imitando, quae nova nostris essent, dum modo essent idonea. Iam vocis et spiritus et totius corporis et ipsius¹⁵⁶ linguae motus et exercitationes non tam artis indigent quam laboris; quibus in rebus habenda est ratio diligenter, quos imitemur, quorum similes velimus esse. Intuendi nobis sunt non solum oratores, sed etiam actores, ne mala consuetudine ad aliam quam deformitatem pravitatemque veniamus. Exercenda est etiam memoria ediscendis ad verbum quam plurimis et nostris scriptis et alienis; atque in ea exercitatione non sane mihi displicet adhibere, si consueris, etiam istam locorum simularumque rationem, quae in arte traditur. Educenda deinde

discurso hasta ese término que pudiese aprender de memoria, pronunciar ese mismo asunto que había leído, eligiendo palabras diferentes cuanto máximamente pudiese. Pero advertí que en esto había este vicio: que las palabras que eran máximamente apropiadas para cada asunto, y que eran ornamentadísimas y óptimas, las había ⁽²⁵¹⁾acaparado o Enlo, si en sus versos me ejercitaba, o Graco, ⁽²⁵²⁾si acaso me había propuesto un discurso suyo; que así, si usaba las mismas palabras, en nada era provechoso; si diferentes, incluso era perjudicial, porque me acostumbraba a usar las menos idóneas. Después me agradó, y lo usé siendo adolescente, ⁽²⁵³⁾parafrasear discursos griegos de oradores excelsos. Leyendo

los cuales conseguía esto: no sólo usar, al volver en latín las cosas que leía en griego, palabras óptimas y, sin embargo, usuales, sino también ⁽²⁵⁴⁾imitándolas, ^{representar}ciertas palabras, aunque fuesen nuevas para

156 ^{representar}nosotros, siempre que fuesen idóneas. Por otra parte, los movimientos y las ejercitaciones de la voz y del aliento y de todo el cuerpo y de la lengua misma, requieren no tanto arte como trabajo; en las cuales cosas debe tomarse en cuenta a quiénes imitemos, a quiénes queramos ser semejantes. Deben ser por nosotros contemplados no sólo los oradores, sino también los actores, ⁽²⁵⁵⁾para que no lleguemos, por un

157 mal hábito, a alguna fealdad y distorsión. También debe ser ejercitada la memoria, aprendiendo palabra a palabra escritos, los más posibles, nuestros y ajenos; y en esta ejercitación no me desagrada del todo que emplees también, si lo has acostumbrado, ⁽²⁵⁷⁾ese método de lugares e imágenes que se enseña en el arte. En seguida, de esta ejer-

dictio est ex hac domestica exercitatione et umbratili medium
in agmen^{4/1}, in pulverem, in clamorem, in castra atque in aciem
forensem; subcundus visus hominum et periclitandae vires
ingeni, et illa commentatio inclusa in veritatis lucem proferenda
158 est. Legendi etiam poëtae, cognoscendae historiae, omnium
bonarum artium doctores atque scriptores legendi et pervolu-
tandi et exercitationis causa laudandi, interpretandi, corrigendi,
vituperandi, refellendi; disputandumque de omni re in contrarias
partis et, quicquid erit in quaque re, quod probabile videri possit,
eliciendum [atque dicendum]; perdiscendum ius civile, cogno- 159
scendae leges, percipienda omnis antiquitas, senatoria consuetudo,
disciplina rei publicae, iura sociorum, foedera, pactiones, causa
imperi cognoscenda est; libandus est etiam ex omni genere
urbanitatis facetiarum quidam lepos quo tamquam sale per-
spargatur omnis oratio. Effudi vobis omnia quae sentiebam, quae
fortasse, quemcumque patrem familias adripuissetis ex aliquo
circulo, eadem vobis percontantibus respondisset.

xxxv 160 Haec cum Crassus dixisset, silentium est consecutum; sed
quamquam satis eis, qui aderant, ad id, quod erat propositum,
dictum videbatur, tamen sentiebant celcius esse multo, quam
ipsi vellent, ab eo peroratum. Tum Scaevola 'quid est, Cotta?'
inquit 'quid tacetis? Nihilne vobis in mentem venit, quod prae-

258/ citación doméstica y umbría debe ser sacada la locución al medio del tropel, al polvo, al clamor, a los campamentos y las filas forenses; y aquella enclaustrada preparación debe ser trasladada a la luz de la verdad. También deben ser leídos los poetas, ser conocidas las historias y ser leídos y por completo repasados los ^{educadores} profesores y es- critores de todas las artes buenas, y por ejercitación ser elogiados, interpretados, corregidos, vituperados, rebatidos; y acerca de todo asunto debe discutirse contra las partes contrarias, y ser extraída [y dicha] cuanta cosa, que pueda parecer probable, haya en cada asunto. Debe ser por completo aprendido el derecho civil, conocidas las leyes, captada por completo la antigüedad; los hábitos senatoriales, la disciplina de la república, los derechos de los aliados, los tratados, los pactos, la causa del imperio deben ser conocidos; de todo el género de la urbanidad debe ser libada cierta gracia de los chistes, con la cual, como con sal, esté por completo rociado todo el discurso. Os he volcado todas las cosas que pensaba, esas mismas que, quizás, al preguntárselas vosotros os hubiera respondido cualquier padre de familia a quien de alguna reunión hubierais sacado."

xx

160 Hablando dicho Craso estas cosas, sobrevino el silencio; pues aunque a los que estaban presentes les parecía que se había dicho bastante acerca de eso que se había propuesto, sentían, sin embargo, que por él había sido hecha la peroración mucho más rápidamente que lo que ellos mismos hubieran deseado. Entonces dijo Escévola: "¿Qué hay, Cota? ¿Por qué calláis? ¿Acaso no os viene a la mente nada que

7

terea ab Crasso requiratis?' 'Id mehercule' inquit 'ipsum attendo:
101 tantus enim cursus verborum fuit et sic evolavit oratio, ut eius
vim et incitationem aspexerim, vestigia ingressumque vix vi-
derim, et tamquam in aliquam locupletem ac refertam domum
venerim, non explicata veste neque proposito argento neque
tabulis et signis propalam conlocatis, sed his omnibus multis
magnificisque rebus constructis ac reconditis; sic modo in ora-
tione Crassi divitias atque ornamenta eius ingeni per quaedam
involucra atque integumenta perspexi, sed ea contemplari cum
cuperem, vix prospiciendi potestas fuit; itaque nec hoc possum
dicere, me omnino ignorare, quid possideat, neque plane nosse
102 atque vidisse.' 'Quin tu igitur facis idem,' inquit Scaevola 'quod
faceres, si in aliquam domum plenam ornamentorum villamve
venisses? Si ea seposita, ut dicis, essent, tu, qui valde spectandi
cupidus esses, non dubitares rogare dominum, ut proferri iuberet,
praesertim si esset familiaris: similiter nunc petes a Crasso, ut illam
copiam ornamentorum suorum, quam constructam uno in loco
quasi per transennam praetoreuntes strictim aspeximus, in lucem
proferat et suo quidque in loco conlocet.' 'Ego vero' inquit Cotta 103
'a te p' to, Scaevola :—me enim et hunc Sulpicium impedit pudor

además solicitéis de Craso?"

161 "Eso mismo, por Hércules ⁽²⁶¹⁾ --dijo-- estoy pensando. Tan grande fue, en efecto, el curso de las palabras, y de tal manera voló el discurso, que vislumbré su fuerza y su ímpetu, vi apenas sus huellas y su paso; y tal como si hubiera llegado a alguna casa opulenta y colmada estando no extendidas las telas, ni expuesta la plata, ni ostensiblemente colocados los cuadros y las estatuas, sino amontonadas y ocultas todas estas muchas y magníficas cosas, así hace poco en el discurso de Craso percibí, a través de ciertos velos y envolturas, las riquezas y ornamentos de su ingenio; pero aunque deseaba contemplarlos, apenas hubo posibilidad de distinguirlos. Y así, no puedo decir esto: que del todo desconozco qué cosa posee él, ni tampoco que por completo lo he conocido y visto."

162 "¿Por qué no haces, por consiguiente" --dijo Escévola-- "lo mismo que harías si hubieses llegado a alguna casa o villa llena de ornamentos? Si éstos estuvieran, como dices, guardados, tú, estando muy deseoso de contemplarlos, no dudarías en rogar al dueño, sobre todo si fuese íntimo tuyo, que ordenara que los sacaran: de modo similar, pide ahora a Craso que aquel caudal de adornos suyos que, amontonados en un solo lugar, al pasar vislumbramos someramente como a través de una celosía, lo saque a la luz, y coloque cada cosa en su lugar."

163 "Mas yo --dijo Cota-- te pido, Escévola (pues a mí y a este Sulpicio el pudor nos impide requerir del hombre más grave de todos,

ab homine omnium gravissimo, qui genus huius modi disputationis
semper contempserit, haec, quae isti forsitan puerorum elementa
videantur, exquirere:—sed tu hanc nobis veniam, Scaevola, da,
et perface, ut Crassus haec, quae coartavit et peranguste refersit in
oratione sua, dilatet nobis atque explicet.' 'Ego mehercule' 164
inquit Mucius 'antea vestra magis hoc causa volebam, quam
mea, neque enim tanto opere hanc a Crasso disputationem desi-
derabam, quanto opere eius in causis oratione detector; nunc

vero, Crasse, mea quoque te iam causa rogo, ut, quoniam tantum
habemus otii, quantum iam diu nobis non contigit, ne graveris
exaedificare id opus, quod instituisti: formam enim totius negotii
opinionem meliorem maioremque video, quam vehementer probo.'

xxxvi 165 'Enimvero' inquit Crassus 'mirari satis non queo etiam te haec,
Scaevola, desiderare, quae neque ego ita teneo, uti ei, qui docent,
neque sunt eius generis, ut, si optime tenerem, digna essent ista
sapientia ac tuis auribus.' 'Ain tu?' inquit ille: 'si de istis
communibus et pervagatis vix huic actati audiendum putas,
etiamne illa neglegere possumus, quae tu oratori cognoscenda:
esse dixisti, de naturis hominum, de moribus, de rationibus eis,
quibus hominum mentes et incitantur et reprimuntur, de
historia, de antiquitate, de administratione rei publicae, denique

al punto que siempre ha despreciado este género de discusión, estas cosas que quizá le parecen nociones de niños); pero danos tú esta venia, Escévola, y logra que Craso nos amplie y desarrolle estas cosas que comprimí y acumuló por completo estrechamente en su discurso."

164 "Yo, por Hércules --dijo Mucio-- antes deseaba eso más por causa vuestra que mía: no tanto, en efecto, anhelaba una discusión procedente de Craso, cuanto me deleito en las causas con un discurso ^{de él} suyo. Mas ahora, Craso, también por causa mía te ruego que, pues tenemos tanto ocio cuanto hace ya tiempo no nos tocaba, no te pese acabar esa obra que empezaste. Veo, en efecto, que la forma de todo el negocio es mejor y mayor que la opinión, y la apruebo vehementísimamente."

xxvi 165 "En verdad --dijo Craso--, no puedo admirarme bastante de que también tú, Escévola, anheles estas cosas que no conozco yo como esos que las enseñan, ni son de un género tal que, si óptimamente las poseyera, fueran dignas de esta sabiduría tuya y de tus oídos."

"¿Eso dices tú?" --dijo aquél--: "¿Si piensas que acerca de estas cosas comunes y por completo trilladas apenas debe oír esta edad mía, podemos acaso descuidar también aquéllas, que tú dijiste que deben ser conocidas por el orador, acerca de la naturaleza de los hombres, acerca de las costumbres, acerca de esos métodos mediante los cuales las mentes de los hombres son tanto incitadas como reprimidas; acerca de la historia, acerca de la antigüedad, acerca de la administración

7

de nostro ipso iure civili? Hanc enim ego omnem scientiam et
copiam rerum in tua prudentia sciebam inesse; in oratoris vero
100 instrumento tam lautam suppellectilem numquam videram.' 'Potes
igitur,' inquit Crassus 'ut alia omnittam innumerabilia et immensa
et ad ipsum tuum ius civile veniam, oratores putare eos, quos
multas horas expectavit, cum in campum properaret, et ridens
et stomachans P. Scaevola, cum Hypsaeus maxima voce, plurimis
verbis a M. Crasso praetore contenderet, ut ei, quem defendebat,
causa cadere⁴³ liceret, Cn. autem Octavius, homo consularis, non
minus longa oratione recusaret, ne adversarius causa caderet ac
ne is, pro quo ipse diceret, turpi tutelae iudicio atque omni mo-
lestia stultitia adversarii liberaretur?' 'Ego vero istos,' inquit—⁴³² 107
' memini enim mihi narrare Mucium—non modo oratoris nomine
sed ne foro quidem dignos vix putarim.' 'Atqui non defuit illis
patronis' inquit Crassus 'eloquentia neque dicendi ratio aut
copia, sed iuris civilis scientia: quod alter plus lege agendo
petebat, quam quantum lex in XII tabulis permiserat, quod cum
impetrasset, causa caderet; alter iniquum putabat plus secum
agi, quam quod erat in actione; neque intellegebat, si ita esset

de la república; acerca, en fin, de nuestro derecho civil mismo? Sabía yo, en efecto, que tola esta ciencia y caudal de cosas se encontraba en tu sapiencia; mas en el menaje de un orador nunca había visto lo enseres tan suntuosos."

156 "¡Puedes, por consiguiente --dijo Craso-- (para omitir otras cosas innumerables e inmensas, y venir a este mismo derecho civil tuyo), considerar oradores a esos a quien durante muchas horas, aunque se encaminaba al Campo, ⁽²⁶⁴⁾ contempló Escóvola, ya riéndose, ya indignándose, cuando Hipseo ⁽²⁶⁵⁾ con máxima voz, con muchísimas palabras, pretendía de Marco Craso ⁽²⁶⁶⁾, el pretor, que a ese a quien defendía le fuera lícito perder la causa, en tanto que Cneo Octavio ⁽²⁶⁷⁾, un hombre consular, con no menos largo discurso se oponía a que su adversario perdiera la causa, y a que ése, en favor del cual decía él mismo, gracias a la tontería de su adversario fuera liberado ⁽²⁶⁸⁾ de un infamante juicio de tutela, y de toda molestia?"

167 "Yo, en verdad --dijo-- ⁽²⁶⁹⁾ a esos (recuerdo, en efecto que Mucio me narró eso) difícilmente los consideraría dignos. Ya no del nombre de orador, sino ni siquiera del foro."

"Con todo, a esos patronos --dijo Craso-- no les faltó elocuencia, ni método o copia del decir, sino ciencia del derecho civil: porque uno, procediendo conforme a la ley ⁽²⁷⁰⁾, pedía más que cuanto la ley de las Doce Tablas había permitido, de haber obtenido lo cual, perdería la causa; el otro consideraba ilícito que contra él se procediera por más de lo que estaba en el procedimiento, y no entendía que

166 actum, litem adversarium perditurum. ⁴³⁴ Quid? in his paucis diebus nonne nobis in tribunali Q. Pompei praetoris urbani familiaris nostri ⁴³⁵ sedentibus homo ex numero disertorum postulabat, ut illi, unde ⁴³⁶ peteretur, vetus atque usitata exceptio daretur

⁴³⁷ CUIUS PECUNIAE DIES FUISSET? quod petitoris causa comparatum esse non intellegebat, ut, si ille infitiator probasset iudici ante petitam esse pecuniam, quam esset coepta deberi, petitor rursus cum peteret, ne exceptione excluderetur, QUOD EA RES IN IUDICIUM ANTE VENISSET. Quid ergo hoc fieri turpius aut ¹⁶⁹ dici potest, quam eum, qui hanc personam susceperit, ut amicorum controversias causasque tueatur, laborantibus succurrat, aegris medeatur, adflictos excitet, hunc in minimis tenuissimisque rebus ita labi, ut aliis miserandus, aliis irridendus esse videatur? Equidem propinquum nostrum, P. Crassum [illum Divitem] cum ¹⁷⁰ multis aliis rebus elegantem hominem et ornatum tum praecipue in hoc efferendum et laudandum ⁴⁴⁰ puto, quod, cum P. Scaevolae frater esset, solitus est ei persaepe dicere neque illum ⁴⁴¹ in iure civili satis [illi arti] facere posse, nisi dicendi copiam adsumpisset—quod quidem hic, qui mecum consul fuit, filius eius est consecutus—neque se ante causas amicorum tractare atque agere

si se hubiera procedido así, el adversario habría perdido el litigio.
168 ¿Y qué, en efecto, durante estos últimos días, estando nosotros sen-
tados en el tribunal de nuestro familiar Quinto Pompeyo, el pretor

urbano, acaso no solicitaba un hombre del número de los disertos que
a aquel de quien se solicitaba, se le diera la vieja y usada excep-
ción ⁽²¹³⁾ de DEL CUAL DINERO FUESE EL DÍA, y no entendía que en favor del so-
licitante había sido dispuesto eso, para que, si aquel deudor probe-
ba al juez que el dinero le había sido solicitado antes que hubiese
empezado a ser debido, el solicitante, cuando de nuevo solicitara,
no fuese excluido por la excepción de QUE ESE ASUNTO HABIA VENIDO

169 ANTES A JUICIO? ¿qué cosa, por consiguiente, puede ser hecha o dicha
de modo más infamante que ésta: que ese que ha asumido el papel ⁽²¹⁴⁾ de
sostener las controversias y las causas de los amigos, socorrer a los
que sufren, curar a los enfermos, levantar a los afligidos, ése en a-
suntos mínimos y futilísimos resbale de tal manera que parezca que
170 debe ser compadecido por unos, ridiculizado por otros? Ciertamente

a nuestro pariente, Publio Craso, ⁽²¹⁵⁾ [el "rico"], lo considero yo un hom-
bre elegante y ornamentado en muchos otros asuntos, y especialmente
ensalzable y elogiable en esto: en que, siendo hermano de Publio Es-
cévola, solía con gran frecuencia decirle que ni él ⁽²¹⁶⁾ podría en el dere-
cho civil satisfacer [a aquel arte suyo] si no había asumido la co-
pia del decir (lo cual, por cierto, ha conseguido éste, hijo
⁽²¹⁷⁾ suyo, que conmigo fue cónsul), ni él mismo había empezado a tratar
y conducir las causas de los amigos antes de haber aprendido el de-

171 ccepisse, quam ius civile didicisset. Quid vero ille M. Cato?

Nonne et eloquentia tanta fuit, quantam illa tempora atque illa aetas in hac civitate ferre maximam potuit, et iuris civilis omnium peritissimus? Verecundius hac de re iam dudum loquor, quod adest vir in dicendo summus, quem ego unum oratorem maxime admiror; sed tamen idem hoc semper ius civile con-

172 tempit. Verum, quoniam sententiae atque opinionis meae voluistis esse participes, nihil occultabo et, quoad poterō, vobis exponam, quid de quaque re sentiam. M. Antoni incredibilis quaedam et prope singularis et divina vis ingeni videtur, etiamsi

hac scientia iuris nudata sit, posse se facile ceteris armis prudentiae tueri atque defendere; quam ob rem hic nobis sit exceptus;

ceteros vero non dubitabo primum inertiae condemnare sen-

173 tentia mea, post eam impudentiae; nam volitare in foro, haere

rerum obire, in quibus saepe non de facto, sed de acuitate ac iure certetur, iactare se in causis centumviralibus, in quibus

usucapionum, tutelaram, gentilitatum, agnationum, adluvionum, circumluvionum, nexorum, mancipiorum, parietum, luminum, stili-

licidiorum, testamentorum ruptorum aut ratorum, ceterarumque

rerum innumerabilium iura versentur, cum omnino, quid suum,

quid alienum, qua re denique civis aut peregrinus, servus aut

171 recho civil. ¿Y qué, en verdad, acaso aquel Marco Catón ⁽²⁷⁸⁾ no fue de
 tanta elocuencia cuanta máxima pudieron producir aquellos tiempos y
 aquella ^{generación} edad en esta ciudad, y el más perito de todos en derecho ci-
 vil? Com mayor vergüenza hablo ya hace rato de esto porque está pre-
 sente un varón excelso en el decir, a quien máximamente admiro como a
 orador único; pero, sin embargo, él mismo ha despreciado siempre es-
 te derecho civil. Mas, puesto que de mi pensamiento y opinión quisis-
 teis ser partícipes, nada ocultaré, y, hasta donde pueda, os expondré
 lo que pienso acerca de cada cosa.

xx.viii "La fuerza en verdad increíble y casi singular y divina del
 ingenio de Antonio, parece, aun cuando esté desnuda de esta ciencia
 del derecho, fácilmente poder protegerse y defenderse con las demás ar-
 mas de la sapiencia; por lo cual, sea él por nosotros exceptuado:
 pero a los demás no dudaré en condenarlos de inercia, primero, a mi
 parecer; incluso de desvergüenza, después: porque revolotear por el
 foro, instalarse en la sala y los tribunales de los pretores, encar-
 garse de los juicios privados ⁽²⁷⁹⁾ de asuntos magnos (en los cuales fre-
 cuentemente se discute no acerca del hecho, sino acerca de la equidad

⁽²⁸⁰⁾ y la justicia), agiterse en las causas centunvirales ⁽²⁸¹⁾ (en las cuales
 se tratan los derechos de usucapiones, tutelas, linajes, agnaciones,
 aluviones, ^{de segregaciones} circunjuviones, nexos, mancípaciones, paredes, vistas, es-
 currimientos, testamentos anulados o válidos, y demás asuntos innu-
 merables), ignorando del todo qué es propio; qué, ajeno; por qué
 cause, en fin, es alguien ciudadano o peregrino, siervo o libre, es de

174 liber quispiam sit, ignoret, insignis est impudentiae. Illa vero deridenda adrogantia est, in minoribus navigiis rudem esse se confiteri, quinqueremis autem aut etiam maiores gubernare didicisse. Tu mihi cum in circulo decipiari adversarii stipulatijuncula et cum obsignes tabellas clientis tui, quibus in tabellis id sit scriptum, quo ille capiatur, ego tibi ullam causam maiorem committendam putem? Citius hercule is, qui duorum scalmorum naviculam in portu everterit, in Euxino ponto Argonautarum navem gubernarit. Quid? si ne parvae quidem causae sunt, sed saepe maximae, in quibus certatur de iure civili, quod tandem os est eius patroni, qui ad eas causas sine ulla scientia iuris audet accedere? Quae potuit igitur esse causa maior, quam illius militis? de cuius morte cum domum falsus ab exercitu nuntius venisset et pater eius re credita testamentum mutasset et, quem ei visum esset, fecisset heredem essetque ipse mortuus, res delata est ad centumviros, cum miles domum revenisset egissetque lege in hereditatem paternam testamento exheres filius. [Nempe] in ea causa quaesitum est de iure civili, possetne paternorum bonorum exheres esse filius, quem pater testamento neque hereditate neque exheredem scripsisset nominatim? Quid? qua de re inter Marcellos et Claudios patricios centumviri iudicarunt, cum

XXXIX

176

174 insigne devergüenza. Irrisoria es, en verdad, aquella arrogancia: confesar que se es bicho en los navios menores, pero que se ha aprendido a gobernar los quinqueremes, o ^{los} mayores todavía. Cuando tú me eres en un corro embaucado por una estipulacioncilla del adversario, y cuando sellas las tablillas de tu cliente, en las cuales tablillas está escrito eso por lo cual es éste atrapado, ¿puedo yo pensar que debe serte encargada causa alguna? Más pronto, por Hércules, gobernarás en el Ponto Euxino ⁽²⁸²⁾ la nave de los Argonautas aquel que en el puerto haya hecho zozobrar una navecilla de dos escalmos.

175 ¿Y qué, si ni siquiera son pequeñas, sino con frecuencia ~~las~~ máximas, las causas en que se contiene acerca de derecho civil, qué ^{osadía} descaro, en fin, tiene aquel patrono que sin ciencia alguna de derecho osa acercarse a esas causas? ¿Cuál causa, pues, pudo ser mayor que la de aquel soldado cuyo asunto --como desde el ejército hubiese venido a su casa un falso nuncio de su muerte, y su padre, creída la cosa, hubiese mudado su testamento y hubiese hecho heredero a quien le hubiese parecido y hubiese muerto él mismo-- fue llevado a los centunviro ⁽²⁸³⁾, como sea que el soldado hubiese vuelto a casa y como hijo ^{no} heredero ⁽²⁸⁴⁾ en pos de la herencia paterna? Indudablemente en esa causa se indagó acerca de derecho civil: si podía ser ^{no} heredero de los bienes paternos el hijo a quien su padre ni como heredero ni como ^{no} heredero hubiese nominalmente inscrito en el testamento. ¿Y qué, acerca de cuál cosa juzgaron los centunviro ⁽²⁸⁵⁾ entre los Marcelos y los Claudios patricios,

Marcelli ab liberti filio stirpe, Claudii patricii eiusdem hominis hereditatem gente ad se dicerent redisse, nonne in ea causa fuit oratoribus de toto stirpis et gentilitatis iure dicendum? Quid? quod item in centumvirali iudicio certatum esse accepimus, cum Romam in exsilium venisset, cui Romae exsulare ius esset, si se ad aliquem quasi patronum applicavisset, intestatoque esset mortuus, nonne in ea causa ius applicationis obscurum sane et ignotum patefactum in iudicio atque illustratum est a patrono? Quid? 178 nuper, cum ego C. Sergii Oratae contra hunc nostrum Antonium iudicio privato causam defenderem, nonne omnis nostra in iure versata defensio est? Cum enim M. Marius Gratidianus aedis Oratae vendidisset neque servire quandam earum aedium partem in mancipi lege dixisset, defendebamus, quicquid fuisset 179 incommodi in mancipio, id si venditor scisset neque declarasset, praestare debere. Quo quidem in genere familiaris noster M. Buleus, homo neque meo iudicio stultus et suo valde sapiens et ab iuris studio non abhorrens, simili [in re] quodam modo nuper erravit: nam cum aedis L. Fufio venderet, in mancipio lumina, uti tum essent, ita recepit; Fufius autem, simul atque aedificari coeptum est in quadam parte urbis, quae modo ex illis aedibus

cuando decían los Marcelos que por la descendencia del hijo de un liberto suyo, y los Claudios patricios que por el linaje, revertía a ellos la herencia de un mismo hombre? ¿Acaso en esta causa no hubieron de decir los oradores acerca de todo el derecho de descendencia y de linaje? ¿Y qué, eso que ^{supimos} que igualmente fue discutido en un juicio centunviral? Como sea que en exilio hubiese venido a Roma aquel para quien era lícito estar exiliado en Roma si se aplicaba a alguien como ^{un patrono,} y hubiese muerto intestado: ¿acaso en esa causa el derecho de aplicación, oscuro por completo e ignorado, no fue en 178 el juicio revelado y aclarado por el patrono? ¿Y qué, hace poco, cuando en un ^{juicio} privado defendía yo la causa de Cayo Sergio Orata ^{contra este Cayo Antonio nuestro, acaso no versó sobre derecho toda nuestra defensa?} En efecto, como Marco Gratidiano hubiese vendido una casa a Orata, y no le hubiese dicho que una parte de la casa estaba en servidumbre por la ley de la mancipación, defendíamos que de esa desventaja que hubiese en la mancipación el vendedor, si la 179 sabía y no la declaraba, debía hacerse responsable. Y en ese género precisamente, Marco Buculeyo, ^{intimo nuestro,} hombre no tonto conforme a mi parecer y conforme al suyo grandemente sabio, y no aborrecedor del estudio del derecho, en cierto modo se equivocó hace poco en [una cosa] similar. Pues cuando vendió unas casas a Lucio Fufio, en la mancipación ^{garantizó} reservó las vistas tal como entonces estaban; pero Rufio, tan pronto como se empezó a edificar en cierta parte de la urbe que apenas podía vislumbrarse desde aquellas casas, procedió

conspici posset, egit statim cum Buculeio, quod, cuicumque par-
ticulae caeli officeretur, quamvis esset procul, mutari lumina puta-
bat. Quid vero? clarissima M'Curii causa Marcique Coponii nuper
apud centumviros quo concursu hominum, qua exspectatione
defensa est? Cum Q. Scaevola, aequalis et collega meus, homo
omnium et disciplina iuris civilis eruditissimus et ingenio pruden-
tiaque acutissimus et oratione maxime limatus atque subtilis atque,
ut ego soleo dicere, iuris peritorum eloquentissimus, eloquentium
iuris peritissimus, ex scripto testamentorum iura defenderet
negaretque, nisi postumus et natus et, antequam in suam tutelam
veniret, mortuus esset, heredem cum esse posse, qui esset secun-
dum postumum et natum et mortuum heres institutus; ego autem
defenderem eum hac tum mente fuisse, qui testamentum fecisset,
ut, si filius non esset, qui in suam tutelam veniret, M'Curius
esset heres, num destitit uterque nostrum in ea causa in aucto-
ritatibus, in exemplis, in testamentorum formulis, hoc est, in
amplissimarum, quae sunt innumerabilia: capitibus nostri saepe
potest accidere ut causae versentur in iure. Etenim si C. Mancii-
num, nobilissimum atque optimum virum atque consularem, cum

de inmediato contra Buculeyo, porque pensaba que si se estorbaba a cualquier partícula de cielo, aunque fuese de lejos, se mudaban las vistas. ¿Y qué, en verdad?? Con cuál concurso de hombres, con cuál expectación fue hace poco ante los centunviro⁽²⁹¹⁾ defendida la preclarísima causa de Manio Curio⁽²⁹²⁾ y de Marco Coponio, como sea que Quinto Escévola, contemporáneo y colega mío⁽²⁹³⁾ --no sólo el hombre más instruido de todos en la disciplina del derecho civil, sino el más agudo en ingenio y sapiencia, y máximamente limado y sutil en el discurso, y, según suelo yo decir, de los peritos en derecho el más elocuente, de los elocuentes el más perito en derecho⁽²⁹⁴⁾--, conforme a lo escrito de los testamentos defendiera los derechos y negara que, a menos que el póstumo hubiese nacido y hubiese muerto antes de alcanzar su propia tutela, pudiera ser heredero ese que había sido instituido como heredero detrás del póstumo nacido y muerto, y defendiera yo que ese que había hecho el testamento tenía este pensamiento entonces: que si no había un hijo que alcanzara su propia tutela, fuese heredero Manio Curio?? Desistió acaso alguno de nosotros, en esta causa, de versar sobre resoluciones, sobre ejemplos, sobre fórmulas de testamentos, esto es, sobre pleno derecho civil? Omíto ya más ejemplos de causas importantísimas, que son innumerables: con frecuencia puede suceder que versen sobre derecho las causas de nuestra existencia

⁽²⁹⁵⁾ civil. Empero, si Publio Rutilio, hijo de Marco, tribuno de la plebe, ordenó que a Cayo Mancino⁽²⁹⁶⁾, varón nobilísimo y óptimo y consular --como

eum propter invidiam Numantini foederis pater patratus ex
S. C. Numantinis dedidisset eumque illi non recepissent post-
eaque Mancinus domum revenisset neque in senatum introire
dubitasset, P. Rutilius, M. filius, tribunus plebis, iussit educi, quod
eum civem negaret esse, quia memoria sic esset proditum, quem
pater¹⁸² suus aut populus vendidisset aut pater patratus dedidisset,
¹⁸²ci nullum esse postliminium, quam possumus reperire ex omni-
bus rebus civilibus causam contentionemque maiorem quam de
ordine, de civitate, de libertate, de capite hominis consularijs, prae-
sertim cum haec non in crimine aliquo, quod ille posset infitari,
sed in civili iure consisteret? Similique in genere, inferiore ordine,
si quis apud nos servisset ex populo foederato seseque liberasset
et postea domum revenisset, quaesitum est apud maiores nostros,
num is ad suos postliminio redisset et amisisset hanc civitatem.
Quid? de libertate, quo iudicium gravius esse nullum potest,¹⁸³
nonne ex iure civili potest esse contentio, cum quaeritur, is, qui
domini voluntate census sit, continuone, an, ubi iustrum sit
conditum, liber sit? Quid? quod usu memoria patrum venit, ut
paterfamilias, qui ex Hispania Romam venisset, cum uxorem
praegnantem in provincia reliquisset, Romae alteram duxisset

sea que él, a causa de la indignación por el tratado numantino, conforme a un senadoconsulto lo hubiese entregado el pater patratus a los numantinos, y aquéllos no hubiesen querido recibirlo, y Mancino hubiese regresado a casa y no hubiese dudado en entrar al senado-- se le ex-

pulsara, puesto que así había sido por la memoria transmitido: que

para ese a quien su padre o el pueblo hubiesen vendido, o el pater pa-

182 tratus hubiese entregado, ningún postliminio existía, ¿cuál causa o contienda mayor podemos encontrar, entre todas las cosas civiles, que

ésta acerca del orden, ⁽²⁹⁷⁾ acerca de la ciudadanía, acerca de la libertad,

acerca de la existencia civil ⁽²⁹⁸⁾ de un hombre consular, sobre todo con-

sistiendo ella no en algún crimen que aquél pudiera negar, sino en

el derecho civil? Y en un género similar, un orden inferior: ⁽²⁹⁹⁾ si al-

guien procedente de un pueblo aliado hubiese sido siervo entre noso-

tros y se hubiese liberado y hubiese regresado después a su casa,

entre nuestros mayores se indagó si él habría vuelto a los suyos mer-

183 ced a un postliminio ⁽³⁰⁰⁾ y habría perdido esta ciudadanía. ¿Y qué, acer-

ca de la libertad -- y ningún juicio puede haber más grave que uno

acerca de ella--, acaso no puede existir una contienda procedente

del derecho civil, cuando se indaga si ese que por voluntad de su due-

ño ha sido censado, es libre ⁽³⁰¹⁾ de inmediato o cuando la lustración haya

sido concluida? ¿Y qué, eso que según memoria de nuestros padres acon-

teció, cuando un padre de familia, que procedente de España había

venido a Roma, había dejado en la provincia a una esposa embarazada,

neque nuntium priori remisisset, mortuusque esset intestato et ex
utraque filius natus esset, mediocrisne res in contentionem
adducta est, cum quaereretur de duobus civium capitibus et de
puero, qui ex posteriore natus erat, et de eius matre, quae, si
iudicaretur certis quibusdam verbis, non novis nuptiis fieri cum
184 superiore divortium, in concubinae locum duceretur? Haec igitur
et horum similia iura suae civitatis ignorantem erectum et cel-
sum, alacri et prompto ore atque voltu, huc atque illuc intuentem,
vagari cum magna caterva toto foro, praesidium clientibus atque
opem amicis et prope cunctis civibus lucem ingeni et consili
sui porrigentem atque tendentem, nonne in primis flagitiosum
putandum est?

x 2 i

470
Et quoniam de impudentia dixi, castigemus etiam segnitatem
hominum atque inertiam; nam si esset ista cognitio iuris magna 185
atque difficilis, tamen utilitatis magnitudo deberet homines ad
suscipiendum discendi laborem impellere: sed, o di immortales,
non dicerem hoc, audiente Scaevola, nisi ipse dicere soleret
nullius artis sibi faciliorem cognitionem videri. Quod quidem 180
certis de causis a plerisque aliter existimatur: primum, quia
veteres illi, qui huic scientiae praefuerunt, obtinendae atque

en Roma había desposado a otra y no había enviado ^{e/} anuncio a la anterior y había muerto intestado, y de una y otra había nacido un hijo? ¿Acaso un mediocre asunto fue llevado a contienda, como se indagara acerca de la existencia civil de dos ciudadanos: tanto acerca del niño que había nacido de la segunda, como acerca de su madre, la cual, si se juzgaba que mediante unas palabras determinadas, no mediante las nuevas nupcias, se hacía el divorcio de la precedente, sería conducida a la situación de concubina? ¿Que alguien, por consiguiente, ignorando estos derechos de su ciudad y los semejantes a éstos, erguido y altanero, con el rostro y el semblante alerta y decidido, acechando aquí y allá, con una magna caterva vague por el foro, alargando y tendiendo protección a los clientes y riqueza a los amigos, y a casi todos los ciudadanos la luz de su ingenio y de su consejo, no debe considerarse primordialmente ignominioso?

x] 185 Y puesto que de la desvergüenza he dicho, fustiguemos también la pereza y la inercia de los hombres, pues aun si fuera magno y difícil este conocimiento del derecho, la magnitud de su utilidad debería sin embargo impulsar a los hombres a asumir el trabajo de aprenderlo; pero, ¡oh dioses inmortales!, no diría yo esto, oyéndome Escévola, si él mismo no soliera decir que de ningún arte le parece más fácil el conocimiento. Lo cual, precisamente, por ciertas causas ha sido de otro modo considerado por la mayoría: primero, porque aquellos antiguos que presidían esta ciencia, por retener y enaltecer su

7

augendae potentiae suae causa pervolgari artem suam noluerunt; deinde, posteaquam est editum, ⁴⁷²expositis a Cn. Flavio primum actionibus, nulli fuerunt, qui illa artificiose digesta generatim componerent; nihil est enim, quod ad artem redigi possit, nisi ille prius, qui illa tenet, quorum artem instituere volt, ⁴⁷⁴habet illam scientiam, ut ex eis rebus, quarum ars nondum sit,

187 ⁴⁷⁵artem efficere possit. Hoc video, dum breviter voluerim dicere, dictum a me esse paulo obscurius; sed experiar et dicam, si potero, planius. ⁴⁷⁶Omnia fere, quae sunt conclusa nunc artibus, dispersa et dissipata quondam fuerunt; ut in musicis numeri et voces et modi; in geometria lineamenta, formae, intervalla. magnitudines; in astrologia caeli conversio, ortus, obitus motusque siderum; in grammaticis poetarum pertractatio, historiarum cognitio, verborum interpretatio, pronuntiandi quidam sonus; in hac denique ipsa ⁴⁷⁸ratione dicendi excogitare, ornare, disponere, meminisse, agere, ⁴⁷⁹ignota quondam omnibus et diffusa late videbantur. Adhibita est igitur ars quaedam extrinsecus ex alio genere quodam, quod sibi totum philosophi adsumunt, quae rem dissolutam divolsamque conglutinaret et ratione quadam constringeret. Sit ergo in iure civili finis hic: legitimae atque usitatae

poderío no quisieron que se divulgara su arte; luego, después que fue publicado el derecho, siendo por vez primera expuestas las acciones por Cneo Flavio, ⁽³⁰³⁾ nadie hubo que con técnica compusiera aquellas cosas repartidas en géneros: nada hay, en efecto, que pueda ser reducido a un arte, si aquel que domina aquellas cosas de las cuales quiere instituir un arte, no tiene antes aquella ciencia, ⁽³⁰⁴⁾ de modo que a partir de aquellos asuntos de los cuales aun no existe un arte,

187 puede lograr un arte. Veo que, queriendo decirlo con brevedad, he dicho esto un poco oscuramente; pero intentaré, y lo diré, si puedo, más claramente. Casi todas las cosas que ahora están incluidas en artes, estuvieron dispersas y disociadas en otro tiempo; por ejemplo, en la música, los números y las voces y los modos; en la geometría, las líneas, las formas, los intervalos, las magnitudes; en la astrología, ⁽³⁰⁵⁾ la revolución del cielo, el orto, el ocaso y los movimientos de las estrellas; en la gramática, el estudio a fondo de los poetas, el conocimiento de las historias, la interpretación de las palabras, el sonido preciso de pronunciarlas; en este mismo método de decir, finalmente, el excogitar, ⁽³⁰⁶⁾ ornamentar, disponer, recordar, actuar, les parecían en otro tiempo a todos cosas ignoradas y latamente diseminadas. Fue empleado, por consiguiente, cierto arte de fuera, ⁽³⁰⁷⁾ tomado de cierto género diferente que para sí asumen todo los filósofos, para que conglutinara el asunto desperdigado y desunido, y lo concatenara en un cierto método. Sea ésta, por lo tanto, la finalidad del derecho civil: la conservación, en los asuntos y las causas de los ciudadanos,

in rebus causisque civium aequabilitatis conservatio. Tum sunt 189
notanda genera et ad certum numerum ⁴⁸⁰paucitatemque revocanda.
Genus autem id est, quod sui similis ⁴⁸⁰communionem quaedam, specie
autem differentis, duas aut ⁴⁸⁰pluris complectitur partis; partes
autem sunt, quae generibus eis, ex quibus manant, subiciuntur;
omniaque, quae sunt vel generum vel partium nomina, defini-
tionibus, quam vim habeant, est exprimendum; est enim definitio
rerum earum, quae sunt eius rei propriae, quam definire volumus,
190 brevis et circumscripta quaedam explicatio. Hisce ego rebus ⁴⁸⁷
exempla adiungerem, nisi apud quos haec haberetur oratio
cernerem; nunc complectar, quod proposui, brevi: si enim aut
mihi facere licuerit, quod iam diu ⁴⁸²cogito, aut alius quispiam aut
me impedito occuparit aut mortuo effecerit, ut primum omne ius
civile in ⁴⁸³genera digerat, quae perpauca sunt, deinde eorum gene-
rum quasi quaedam membra disperiat, tum propriam cuiusque
vim definitione declaret, perfectam artem iuris civilis habebitis,
magis magnam atque uberem, quam difficilem et obscuram.
191 Atque interea tamen, dum haec, quae dispersa sunt, cogantur,
vel passim licet carpentem et conligentem undique repleri iusta
iuris civilis scientia. Nonne videtis equitem Romanum, hominem ⁴⁸⁴
acutissimo omnium ingenio, sed minime ceteris artibus eruditum,
C. Aculeonem, qui mecum ⁴⁸⁵vivit semperque vixit, ita tenere ius
civile, ut ei, cum ab hoc discesseritis, nemo de eis, qui peritissimi

189 de la equidad ⁽³⁰⁸⁾ legítima y usada. Entonces deben ser distinguidos los géneros, y reducidos a ~~un~~ número cierto y a ~~una~~ cantidad pequeña. El género es eso que abarca dos o más partes, semejantes entre sí merced a cierta comunidad, pero diferentes en apariencia; ⁽³⁰⁹⁾ las partes son las que están subordinadas a esos géneros de los cuales emanan; y debe ser con definiciones expresada cuál fuerza tienen todos los que son nombres de los géneros o de las partes: la definición es, en efecto, una como explicación breve y circunscrita de las cosas que son propias de lo que queremos definir. A estas mismas cosas les añadire ~~la~~ yo ejemplos, si no viera ante quiénes es sostenido este discurso; concluiré ahora con brevedad lo que he planteado: si, en efecto, me fuera licito hacer eso que ya hace tiempo medito, o si cualquier otro, estando yo impedido, lo hiciera antes, o, estando yo muerto, lo realizara --primero, repartir todo el derecho civil en géneros, que son muy pocos; luego, distribuir los como miembros ⁽³¹⁰⁾ de esos géneros; declarar entonces con una definición la fuerza propia de cada uno-- tendríais un arte perfecto del derecho civil, más opulento y magno que difícil y oscuro. Mas entre tanto, sin embargo, mientras son reunidas esas cosas que están dispersas, es lícito que ese que de todo lugar cosecha y dondequiera recolecta, esté colmado de una justa ciencia del derecho civil. ¿Acaso no veis que un équite romano, hombre agudísimo entre todos por su ingenio, pero de ningún modo instruido en las demás artes, Cayo Aculeón, ⁽³¹¹⁾ quien conmigo vive y ha vivido siempre, de tal modo domina el derecho civil que, como hayáis hecho abstrac-

7

sunt, anteponatur? Omnia sunt enim posita ante oculos, conlocata 102
in usu cotidiano, in congressione hominum atque in foro; neque
ita multis litteris aut voluminibus magnis continentur; eadem
enim elata sunt primum a pluribus, deinde paucis verbis com-
mutatis etiam ab eisdem scriptoribus scripta sunt saepius. Accc- 103
dit vero, quo facilius percipi cognoscique ius civile possit, quod
minime plerique arbitrantur, mira quaedam in cognoscendo sua-
vitas et delectatio; nam, sive quem haec Aeliana studia delectant,
plurima est et in omni iure civili et in pontificum libris et in XII
tabulis antiquitatis effigies, quod et verborum vetustas prisca
cognoscitur et actionum genera quaedam maiorum consuetudinem
vitamque declarant; sive quem civilis scientia, quam Scaevola
non putat oratoris esse propriam, sed cuiusdam ex alio genere
prudentiae, totam hanc descriptis omnibus civitatis utilitatibus
ac partibus XII tabulis contineri videbit: sive quem praepotens
ista et gloriosa philosophia delectat,—dicam audacius—hosce
habet fontis omnium disputationum suarum, qui iure civili et
104 legibus continentur: ex his enim et dignitatem maxime expeten-
dam videmus, quoniam vera virtus atque honestus labor honoribus,
praemiis, splendore decoratur, vitia autem hominum atque fraudes
damnis, ignominiosis, vinculis, verberibus, exsiliis, morte multantur;

.92 ne? Todas las cosas están, en efecto, puestas ante los ojos, colocadas en el uso cotidiano, en la reunión de los hombres y en el foro; y en no tan numerosas letras o magnos volúmenes están contenidas; ellas, en efecto, primero fueron ⁽³¹²⁾ ~~publicadas~~ por muchos; luego, mudadas pocas palabras, fueron también con mucha frecuencia por esos mismos escritos res escritas. Y para que más fácilmente pueda ser captado a fondo y conocido el derecho civil, se añade eso que de ningún modo consideran los más: la en verdad admirable suavidad y delecte en conocerlo. Pues si a alguno deleitan estos estudios ⁽³¹³⁾ elianos, muy grande es en todo el derecho civil y en los libros de los pontífices ⁽³¹⁴⁾ y en las Doce Tablas, la efigie de la antigüedad, puesto que se conoce la pristina vetustez de las palabras, y ciertos géneros de acciones ⁽³¹⁵⁾ declaran el hábito y la vida de nuestros mayores; si a alguno deleita esa ciencia civil que Escévola piensa que no es propia del orador, sino de alguien de otro género de sapiencia, verá él que, estando descritas todas las utilidades y las partes de la ciudad, está toda contenida en las Doce Tablas; si a alguno esa prepotente y gloriosa filosofía --lo diré con mayor audacia--, de todas sus discusiones tiene las fuentes mismas, que están contenidas en el derecho civil y en las leyes: vemos, en efecto, que de éstos ⁽³¹⁶⁾ debe ser máximamente solicitada la dignidad, puesto que la verdadera virtud y el trabajo honesto son condecorados con honores, premios, esplendor, en tanto que los vicios y los fraudes ⁽³¹⁷⁾ de los hombres son castigados con multas, ignominias, cadenas, azotes,

et docemur non infinitis concertationumque plenis disputationibus,
sed auctoritate nutuque legum domitas habere libidines, coërcere
omnis cupiditates, nostra tueri, ab alienis mentis, oculos, manus
abstinere. Fremant omnes licet, dicam quod sentio: bibliothecas
mehercule omnium philosophorum unus mihi videtur XII tabu-
larum libellus, si quis legum fontis et capita viderit, et auctori-

106 tatis pondere et utilitatis ubertate superare. Ac si nos, id quod
maxime debet, nostra patria delectat, cuius rei tanta est vis ac
tanta natura, ut Ithacam illam in asperimis saxulis tamquam
nidulum adfixam sapientissimus vir immortalitati anteponeret,
quo amore tandem inflammati esse debemus in eius modi pa-
triam, quae una in omnibus terris domus est virtutis, imperi,
dignitatis? Cuius primum nobis mens, mos, disciplina nota esse
debet, vel quia est patria parens omnium nostrum vel quia tanta
sapientia fuisse in iure constituendo putanda est, quanta fuit in
107 his tantis opibus imperi comparandis. Percipietis etiam illam
ex cognitione iuris lactitiam et voluptatem, quod, quantum prae-
stiterint nostri maiores prudentia ceteris gentibus, tum facillime
intellegetis, si cum illorum Lycurgo et Dracone et Solone nostras
leges conferre volueritis; incredibile est enim, quam sit omne ius

exilios, muerte; y se nos enseña, no mediante discusiones infinitas y plenas de querellas, sino mediante la autoridad y el mandato de las leyes, a tener domadas las pasiones, a reprimir los deseos, a proteger nuestras cosas, a abstener de las ajenas las mentes, los ojos,

195 las manos. Lícito es que protesten todos, diré lo que siento: me parece, por Hércules, que a las bibliotecas de todos los filósofos las supera un solo librito de las Doce Tablas, ⁽³¹⁸⁾ tanto en peso de autoridad como en riqueza de utilidad, si alguien ha visto las fuentes y

196 ^{manantiales} cabeceras de las leyes. ¿Y si a nosotros, cosa que debe máximamente

suceder, nuestra patria nos deleita --de lo cual tan grande es la fuerza y tan grande la naturaleza que a aquella ⁽³¹⁹⁾ Itaca en aspérrimos peñasquillos como un nidillo incrustada, un varón sapientísimo la anteponía a la inmortalidad--, con cuál amor, en fin, debemos estar inflamados por una patria tal que, la única en todas las tierras, es la morada de la virtud, del imperio y de la dignidad? Y de ella la mente, la costumbre, la disciplina ⁽³²⁰⁾ deben ser por nosotros conocidas primero, ya porque la patria es la madre de todos nosotros, ya porque debe considerarse que al constituir el derecho tuvo ella tanta sabiduría cuanta tuvo al adquirir estas riquezas tan grandes del imperio.

197 Además, captaréis a fondo mediante el conocimiento del derecho aquella alegría y placer: que facilísimamente entenderéis entonces cuánto aventajaron nuestros mayores a las demás naciones, si habéis querido comparar nuestras leyes con las del Licurgo y del Dracón y del Solón de aquéllos. ⁽³²¹⁾ Increíble es, en efecto, cuán confuso y casi ridículo

civile praeter hoc nostrum inconditum ac paene ridiculum ; de quo multa soleo in sermonibus cotidianis dicere, cum hominum nostrorum prudentiam ceteris⁵⁰² omnibus et maxime Graccis antepono. His ego de causis dixeram, Scaevola, eis, qui perfecti oratores esse vellent, iuris civilis cognitionem esse necessariam.

198 ⁵⁰³ Iam vero ipsa per sese quantum adferat eis, qui⁵⁰⁴ ei praesunt, onoris, gratiae, dignitatis, quis ignorat ? Itaque, ut apud Graecos infimi homines mercedula⁵⁰⁵ adducti ministros se praebent in iudiciis oratoribus, ei, qui apud illos *πρωματικοί* vocantur, sic in nostra civitate contra amplissimus quisque et clarissimus vir, ut ille, qui propter hanc iuris civilis scientiam sic appellatus a summo poeta

est :

⁵⁰⁶ egregie cordatus homo, catus Aelius Sextus,

multique praeterea, [qui], cum ingenio sibi auctore dignitatem peperissent, perfecerunt, ut in respondendo iure auctoritate plus etiam quam ipso ingenio valerent. Senectuti vero celebrandae¹⁰⁰ et ornandae quod honestius potest esse perfugium, quam iuris interpretatio ? Equidem mihi hoc subsidium iam inde ab adulescentia comparavi, non solum ad causarum usum forensem, sed etiam ad decus atque ornamentum senectutis, ut, cum me vires, quod fere iam tempus adventat, deficere coepissent, ista ab soli-

es, exceptuado este nuestro, todo el derecho civil; acerca de lo cual muchas cosas suelo decir en cotidianas conversaciones, cuando antepongo a la de todos los demás, y máximamente a la de los griegos, la sapiencia de nuestros hombres. Por estas causas había dicho yo, Escévola, que para esos que quieran ser oradores perfectos el conocimiento del derecho civil es necesario. Ahora bien, ¿quién ignora cuánto honor, influencia, dignidad, suministra éste por sí misma³²² quienes lo encabezan? Y así, tal como entre los griegos en los juicios se ofrecen a los oradores, como ministros, hombres ínfimos atraídos por una recompensilla --esos que entre aquéllos son llamados ³²³πραγματικοί--, así por el contrario en nuestra ciudad, todo amplísimo y preclarísimo varón, como aquel que a causa de esta ciencia del derecho civil por un sumo poeta³²⁴ ha sido llamado así:

"Hombre egregiamente sensato, astuto Elio Sexton",³²⁵ y muchos además, los cuales, aunque autorizándoles su ingenio se hubiesen procurado dignidad, respondiendo acerca de derecho³²⁶ lograron valer por su autoridad más todavía que por su mismo ingenio. ¿En verdad, para celebrar³²⁷ y ornamentar a la ancianidad, cuál refugio puede existir más honesto que la interpretación del derecho? Para mí, ciertamente, ya desde la adolescencia he preparado yo ese subsidio, no sólo para el uso foráense de las causas, sino también para el decoro y ornamento de mi ancianidad, a fin de que, cuando las fuerzas hayan empezado a faltarme --el cual tiempo casi adviene ya³²⁸-- de esa

7

tudine domum meam vindicarem. Quid est enim praeclearius, quam honoribus et rei publicae muneribus perfunctum senem posse suo iure dicere idem, quod apud Ennium dicat ille Pythius Apollo, se esse eum, unde sibi, si non populi et reges, at omnes sui cives consilium expetant,

summarum rerum incerti: quos ego ope mea

† ex incertis certos compotesque consili

dimitto, ut ne res temere tractent turbidas:

200 est enim sine dubio domus iuris consulti totius oraculum civitatis; testis est huiusce Q. Muci ianua et vestibulum, quod in eius infirmissima valetudine adfectaque iam aetate maxima cotidie frequentia civium ac summorum hominum splendore celebratur.

xlvi 221/ 222/ 223/ 224/ 225/ 226/ 227/ 228/ 229/ 230/

Iam illa non longam orationem desiderant, quam ob rem existimem publica quoque iura, quae sunt propria civitatis atque imperi, tum monumenta rerum gestarum et vetustatis exempla oratori nota esse debere; nam ut in rerum privatarum causis atque iudiciis depromenda saepe oratio est ex iure civili et idcirco, ut ante diximus, oratori iuris civilis scientia necessaria est, sic in causis publicis iudiciorum, contionum, senatus omnis haec et antiquitatis memoria et publici iuris auctoritas et regendae

soledad preserve yo a mi casa. ¿Qué cosa hay, en efecto, más preciosa que el que un anciano, habiendo cumplido con los honores y las tareas de la república, por derecho propio pueda decir lo mismo que en ^{329/}Enio dice aquel Apolo pitio: ^{330/} que él es ese "de donde para sí solicitan consejo", si no "los pueblos y los reyes", a lo menos todos sus conciudadanos,

"de sus cosas sumas inciertos: a quienes yo, con mi ayuda, de inciertos, ciertos y de consejo colmados.

despido, para que no a tientas traten tórbidas cosas."

200 La casa de un jurisconsulto, ^{331/} en efecto, es sin duda el oráculo de toda la ciudad; testigo son la puerta y el vestibulo ^{331/} de este mismo Quinto Mucio, los cuales en la salud de éste, debilísima y afligida ya por la edad, ^{332/} son a diario frecuentados por la máxima concurrencia

201 de ciudadanos y por el esplendor de hombres sumos. Ahora bien, no largo discurso necesitan aquellas cosas: por qué razón estimo yo que también los derechos públicos que son propios de la ciudad y del imperio, así como los monumentos de las cosas realizadas y los ejemplos de lo vetusto, deben ser por el orador conocidos; pues tal como en las causas y en los juicios ^{333/} de los asuntos privados con frecuencia el discurso debe ser extraído del derecho civil y por ello, como antes dijimos, al orador le es necesaria la ciencia del derecho civil, así en las causas públicas de los juicios, de las asambleas, del senado, toda esta memoria de la antigüedad y la autoridad del derecho público y el método y ciencia de ^a regir la república deben estar some-

7

rei publicae ratio ac scientia tamquam aliqua materies eis oratoribus, qui versantur in re publica, subiecta esse debet. Non enim causidicum nescio quem neque clamatorem aut rabulam hoc sermone nostro conquirimus, sed eum virum, qui primum sit eius artis antistes, cuius cum ipsa natura magnam homini facultatem daret, *amicor* tamen esse deus putatur, ut id ipsum, quod erat hominis proprium, non partum per nos, sed divinitus ad nos delatum videretur; deinde, qui possit non tam caduceo quam nomine oratoris ornatus incolumis vel inter hostium tela versari; tum, qui scelus fraudemque nocentis possit dicendo subicere odio civium supplicioque constringere; idemque ingeni praesidio innocentiam iudiciorum poena liberare; idemque languentem labentemque populum aut ad decus excitare aut ab errore deducere aut inflammare in improbos aut incitatum in bonos mitigare; qui denique, quemcumque in animis hominum motum res et causa postulet, eum dicendo vel excitare possit vel sedare. Hanc vim si quis existimat aut ab eis, qui de dicendi ratione scripserunt, expositam esse aut a me posse exponi tam brevi, vehementer errat neque solum inscientiam meam, sed ne rei quidem magnitudinem perspicit: equidem vobis, quoniam ita voluistis, fontis, unde hauriretis, atque itinera ipsa ita putavi esse

tidos, como alguna materia, a esos oradores que ~~exaltan~~ de la reunión pública se ocupan. Con esta conversación nuestra no buscamos, en efecto, a no sé cuál de los causídicos, ni a un vociferador o a un rábula, sino a ese varón⁽³³⁴⁾ que, primero, sea el preboste⁽³³⁵⁾ de ese arte del cual, aunque la naturaleza misma le dio al hombre ~~una~~ gran facultad, se piensa que el autor es, sin embargo, un dios⁽³³⁶⁾, de modo que eso mismo que era propio del hombre parecía haber sido no por nosotros logrado, sino por don divino a nosotros conferido; que, luego, ornamentado no tanto por el caduceo⁽³³⁷⁾ como por el nombre de orador, pueda revolverse incólume incluso entre los dardos de sus enemigos; que, en seguida, diciendo pueda exponer al odio de los ciudadanos, y reprimir, con el castigo, el crimen y el fraude del que daña; y además liberar a la inocencia, con la salvaguarda de su ingenio, de la condena de los juicios; y además alentar al decoro al pueblo languideciente y desfalleciente, o sacarlo del error, o inflamarlo contra los improbos, diciendo pueda o excitar o sedar⁽³³⁸⁾ o al incitado mitigarlo para los buenos; que, finalmente, ese movimiento, cualquiera que sea, que en los ánimos de los hombres postulen el asunto y la causa.

203 Si
alguien estima que esta fuerza por aquellos que acerca del método del decir escribieron ha sido expuesta, o que por mí puede ser en tan breve espacio expuesta, vehementemente se equivoca y no percibe, no ya mi falta de ciencia, pero ni siquiera la magnitud de los asuntos. Ciertamente pensé yo que a vosotros, puesto que así lo quisisteis, las fuentes⁽³³⁹⁾ de donde beberéis y los caminos mismos debían seros así.

demonstranda, non ut ipse dux essem, quod et infinitum est et non-necessarium, sed ut monstrarem tantum viam et, ut fieri solet, digitum ad fontis intenderem.

xlvii

204 'Mihi vero' inquit Mucius 'satis superque abs te videtur istorum studiis, si modo sunt studiosi, esse factum; nam, ut Socratem illum solitum aiunt dicere perfectum sibi opus esse, si qui satis esset concitatus cohortatione sua ad studium cognoscendae percipiendaeque virtutis; quibus enim id persuasum esset, ut nihil mallet esse se, quam bonos viros, cis reliquam facilem esse doctrinam; sic ego intellego, si in haec, quae patefecit oratione sua Crassus, intrare volueritis, facillime vos ad ea, quae cupitis, perventuros ab hoc aditu ianuamque patefacta.' 'Nobis vero' inquit Sulpicius 'ista sunt pergrata perque iucunda; 205 sed pauca etiam requirimus in primisque ea, quae valde breviter a te, Crasse, de ipsa arte percurta sunt, cum illa te et non contemnere et didicisse confiterere: ea si paulo latius dixeris, explebis omnem expectationem diuturni desiderii nostri; nam nunc, quibus studendum rebus esset accepimus, quod ipsum est tamen magnum; sed vias earum rerum rationemque cupimus 206 cognoscere.' 'Quid si,' inquit Crassus 'quoniam ego, quo fa-

mostrados: no que fuera yo el guía, lo cual es tanto infinito como no necesario, sino que tan sólo os indicara la vía y, según suele hacerse, extendiera el dedo hacia las fuentes."

204 "A mí, en verdad --dijo Mucio--, me parece que suficiente y de sobra ha sido por ti hecho en favor de los deseos de ellos, si es que están deseosos. Pues, según cuentan que solía decir aquel Sócrates: que para él quedaba a fondo hecha la tarea, si mediante su exhortación alguien había sido suficientemente incitado al deseo de conocer y captar a fondo la virtud, pues la restante doctrina era fácil para aquellos a quien se ~~le~~ había convencido a fondo de eso: de que nada quisieran ser, sino buenos varones; así entiendo yo que si queréis entrar ^{en} estas cosas que con su discurso ha revelado Craso, muy fácilmente habréis de llegar a fondo hasta esas que deseáis, habiendo sido por él revelado su acceso y puerta."

205 "Para nosotros, en verdad" --dijo Sulpicio--, son ellas muy gratas y muy placenteras; pero todavía demandamos unas pocas y sobre todo esas que acerca del mismo arte por ti, Craso, han sido del todo brevemente recorridas, confesando tanto que no las despreciabas como que las habías aprendido; si las dijeras un poco más ampliamente, colmarías toda la expectación de un diuturno deseo nuestro; pues ahora hemos sabido a cuáles cosas debe uno aplicarse (lo cual en sí mismo es, sin embargo, magno), pero deseamos conocer las vías y el método de esas cosas."

206 "¿Y qué, si" --dijo Craso-- "(puesto que yo, a fin de reteneros

7

cilius vos apud me tenerem, vestrae potius obsecutus sum voluntati, quam aut consuetudini aut naturae meae, petimus ab Antonio, ut ea, quae continet neque adhuc protulit, ex quibus unum libellum sibi excidisse iam dudum questus est, explicet nobis et illa dicendi mysteria enuntiet?' 'Ut videtur,' inquit Sulpicius; 'nam Antonio dicente etiam quid tu intellegas, sentiamus.' 'Peto igitur' inquit Crassus 'a te, quoniam id nobis, Antoni, hominibus id actatis oneris ab horum adolescentium studiis imponitur, ut exponas, quid eis de rebus, quas a te quaeris, vides, sentias.' 'Deprehensum equidem me' inquit Antonius, 'plane video atque sentio, non solum quod ea requiruntur a me, quorum sum ignarus atque insolens, sed quia, quod in causis valde fugere soleo, ne tibi, Crasse, succedam, id me nunc ista vitare non sinunt; verum hoc ingrediar ad ea, quae vultis, audacius, quod idem mihi spero usu esse venturum in hac disputatione, quod in dicendo solet, ut nulla exspectetur ornata oratio: neque enim sum de arte dicturus, quam numquam didici, sed de mea consuetudine; ipsaque illa, quae in commentarium meum rettuli, sunt eius modi, non aliqua mihi doctrina tradita, sed in rerum usu causisque tractata; quae si vobis, hominibus eruditissimis, non probabuntur, vestram iniquitatem accusatote, qui ex me ea quaesieritis, quae ego nescirem; meam

más fácilmente en mi casa, me he alegrado más a vuestra voluntad que a mi hábito o a mi naturaleza⁽³⁴⁰⁾, de Antonio solicitamos que esas cosas que él guarda y todavía no ha manifestado, de las cuales hace poco lamentó⁽³⁴¹⁾ que se le hubiera escapado un librito, nos ~~nos~~ explique, y revele aquellos misterios del decir?"

"Como te parezca --dijo Sulpicio--; pues diciendo Antonio, sentiremos también qué cosa entiendes tú."

207 "De ti, por consiguiente --dijo Craso--, puesto que a nosotros, Antonio, hombres de esta edad, esa tarea nos es impuesta por los deseos de estos adolescentes, solicito que expongas lo que sientas acerca de esas cosas que ves que a ti se te preguntan."

C. xlviii "Clertamente yo" --dijo Antonio-- "por completo me veo y me siento atrapado, no sólo porque de mí se demandan esas cosas de las cuales soy ignorante e inexperto, sino porque eso que en las causas suelo rehuir: sucederte a ti⁽³⁴²⁾, Craso, evitar eso ahora ellos

208 no me permiten; pero pbr esto abordaré con más audacia esas cosas que deseáis; porque espero que en esta discusión me acontecerá lo mismo que suele acontecerme en el decir: que ningún ornamentado discurso se espere, pues no voy a hablar acerca de un arte que nunca he aprendido⁽³⁴³⁾, sino acerca de mi hábito; y aquellas mismas cosas que en mi comentario expuse son de esta clase: no entregadas a mí por alguna doctrina, sino tratadas en el uso de las cosas y en las causas; las cuales si por vosotros, hombres instruidísimos, no fueren aprobadas, acusad a vuestra iniquidad, puesto que me habréis preguntado esas co-

facilitatem laudatote, cum vobis non meo iudicio, sed vestro studio inductus non gravate respondero.' Tum Crassus 'perge modo,' inquit 'Antoni; nullum est enim periculum, ne quid tu eloquere nisi ita prudenter, ut neminem nostrum pacnitcat ad hunc te sermonem impulsisse.'

'Ego vero,' inquit, 'pergam et id faciam, quod in principio fieri in omnibus disputationibus oportere censeo, ut, quid illud

sit, de quo disputetur, explanetur, ne vagari et errare cogatur oratio, si ei, qui inter se dissenserint, non idem [esse] illud, de quo agitur, intellegant. Nam si forte quaeretur quae esset ars imperatoris, constituendum putarem principio, quis esset imperator; qui cum esset constitutus administrator [quidam] belli gerendi, tum adiungeremus de exercitu, de castris, de agminibus, de signorum conlationibus, de oppidorum oppugnationibus, de comteatu, de insidiis faciendis atque vitandis, de reliquis rebus, quae essent propriae belli administrandi; quarum qui essent animo et scientia compotes, eos esse imperatores dicerem, uterique exemplis Africanorum et Maximorum, Epaminondam atque

Hannibalem atque eius generis homines nominarem. Sin autem quaereremus quis esset is, qui ad rem publicam moderandam usum et scientiam et studium suum contulisset, definirem hoc

sas que yo desconozca; alabad mi condescendencia, ya que, inducido no por un juicio mio, sino por un deseo vuestro, no de mal grado os habré respondido."

209 Entonces Craso: "Continúa pues, Antonio --dijo--: ningún peligro hay, en efecto, de que algo digas tú si / ^{no} tan sabiamente que nadie de nosotros se arrepienta de haberte impulsado a esta conversación."

"Yo, en verdad --dijo--, empezaré, y haré eso que opino que conviene que en el principio se haga en todas las discusiones: explicar⁽²⁴⁴⁾ qué cosa es aquello acerca de lo cual se discute, para que el curso no sea obligado a vagar y errar si esos que entre sí han diseñado entienden que no es lo mismo aquello acerca de lo cual se trata.

210 Pues si acaso se indagara cuál es el arte del general, pensaría que en el principio debería establecerse quién es un general, y habiéndosele establecido como [un cierto] administrador del conducir la guerra, añadiríamos entonces ^{lo referente al} ejército, a los campamentos, a las marchas, a los choques de insignias, a los asedios de fortalezas, al aprovisionamiento, al hacer y el evitar las emboscadas, a las

211 demás cosas que son propias del administrar la guerra; y a quienes por ánimo y ciencia fueran poseedores de esas cosas, a ellos les diría yo generales, y usaría los ejemplos de los Africanos y de los Máximos⁽²⁴⁵⁾, y nombraría a Epaminondas⁽²⁴⁶⁾ y a Aníbal⁽²⁴⁷⁾ y a hombres de ese género. Pero si indagáramos ^{quién} es ese que a moderar la república ha consagrado su práctica y su ciencia y su interés, lo definiría de

modo: qui quibus rebus utilitas rei publicae pareretur auge-
returque, teneret eisque uteretur, hunc rei publicae rectorem et
consili publici auctorem esse habendum, praedicaremque P. Len-
tulum principem illum et Ti. Gracchum patrem et Q. Metellum
et P. Africanum et C. Laelium et innumerabiles alios cum ex
nostra civitate tum ex ceteris. Sin autem quaereretur quisnam ²¹²
iuris consultus vere nominaretur, eum dicerem, qui legum et
consuetudinis eius, qua privati in civitate utrentur, et ad re-
spondendum et ad agendum et ad cavendum peritus esset, et
ex eo genere Sex. Aelium, M' Manilium, P. Mucium nomi-
narem. Atque, ut iam ad leviora artium studia veniam, si
musicus, si grammaticus, si poeta quaeratur, ²¹³possim similiter
explicare, quid eorum quisque profiteatur et quò non amplius
ab quoque sit postulandum. Philosophi denique ipsius, qui de
sua vi ac sapientia unus ²¹⁴omnia paene profiteatur, est tamen
quaedam descriptio, ut is, qui studeat omnium rerum divinarum
atque humanarum vim naturam causasque nosse et omnem bene
vivendi rationem tenere et persequi, nomine hoc appelletur.
²¹⁵Oratorem autem, quoniam de eo quacrimus, eundem non facio
eundem, quem Crassus, qui mihi visus est omnem omnium
rerum atque artium scientiam comprehendere uno oratoris
officio ac nomine; atque eum puto esse, qui et verbis ad au-

este modo: quien conoce con cuáles cosas se procura y se aumenta la utilidad de la cosa pública, y las usa, éste debe ser considerado rector de la república y autor del consejo público; y proclamaría a aquel ⁽²⁴⁹⁾ ~~patrono~~, Publio Léntulo; y a Tiberio Graco ⁽²⁴⁹⁾ el padre; y a Quinto Metelo ⁽²⁵⁰⁾ y a Publio Africano ⁽²⁵¹⁾ y a Cayo Lelio ⁽²⁵²⁾ y a innumerables otros,

212 tanto de nuestra ciudad como de las demás. Pero si se indagara quién es con verdad denominado juriconsulto, diría que ese que para ⁽²⁵³⁾ responder y para actuar y para precaver es perito de las leyes y de ese hábito que usan en la ciudad los privados; y de entre este género nombraría a Sexto Elio ⁽²⁵⁴⁾, a Manlio Manilio ⁽²⁵⁵⁾ y a Publio Mocio ⁽²⁵⁶⁾. Y para venir ya a los estudios, más leves, de las artes, si el músico, si el gramático, si el poeta fuera indagado, de modo similar podría yo explicar qué cosa profesa cada uno de ellos, y de qué cosa no debe ⁽²⁵⁷⁾ pedirse más de cada uno. Del filósofo mismo, finalmente, el cual conforme a su propia fuerza y sabiduría profesa él solo casi todas las cosas, existe sin embargo una definición: que ese que se aplica a conocer la fuerza, la naturaleza y las causas de todas las cosas divinas y humanas, y a entender y seguir todo el sistema del bien vivir, sea con este nombre llamado. En cuanto al orador, por otra parte, puesto que acerca de él indagamos, ciertamente no concibo yo uno igual que el de Craso, quien me ha parecido que bajo un solo deber y nombre de orador comprende la ciencia toda de todas las cosas y las artes; y considero que es ese que en las causas forenses y comunes puede usar tanto palabras placenteras para escucharse como

213

7

diendum iucundis et sententiis ad probandum adcommodatis
uti possit in causis forensibus atque communibus: hunc ego
appello oratorem eumque esse praeterea instructum voce et
actione et lepore quodam volo. Crassus vero mihi noster visus 214
est oratoris facultatem non illius artis terminis, sed ingeni sui
finibus immensis paene describere; nam et civitatum regen-
darum oratori gubernacula sententia sua tradidit, in quo per
mihi mirum visum est, Scaevola, te hoc illi concedere, cum sac-
pissime tibi senatus breviter impoliteque dicenti maximis sit
de rebus adsensus. M. vero Scaurus, quem non longe ruri
apud se esse audio, vir regendae rei publicae scientissimus, si
audierit hanc auctoritatem gravitatis et consili sui vindicari a
te, Crasse, quod eam oratoris propriam esse dicas, iam, credo,
huc veniat et hanc loquacitatem nostram vultu ipso aspectuque
conterreat; qui quamquam est in dicendo minime contemnendus,

215
prudentia tamen rerum magnarum magis quam dicendi arte
nititur. Neque vero, si quis utrumque potest, aut ille consili
publici auctor ac senator bonus ob eam ipsam causam orator
est aut hic disertus atque eloquens, si est idem in procuratione
civitatis egregius, illam scientiam dicendi copia est consecutus:
multum inter se distant istae facultates longeque sunt diversae
atque sciunctae neque eadem ratione ac via M. Cato, P. Afri-
canus, Q. Metellus, C. Laelius, qui omnes eloquentes fuerunt,

pensamientos acomodados para aprobarse: a éste lo llamo yo orador, y quiero que además esté él ^{abastecido} de voz y de acción . y de cierta gracia. Pero me ha parecido que nuestro Craso define la facultad del orador no con los términos de aquel arte, sino con los confines casi inmensos de su ingenio; porque con su parecer ha entregado al orador los gobernalles del regir las ciudades, en lo cual del todo admirable me ha parecido que tú, Escévola, le concedas esto, cuando con mucha frecuencia el senado se ha pronunciado de acuerdo contigo, que de manera breve e impulsiva decías acerca de las cosas máximas. Pero Marco Escauro ⁽²⁵⁷⁾ --el cual he oído que está no muy lejos, en el campo, en su casa--, varón sapientísimo del regir la república, si hubiera oído que esta autoridad de su gravedad y consejo era reivindicada por ti, Craso, pues dices que ella es propia del orador, vendría ya, creo, aquí, y amedrentaría esta locuacidad nuestra con su semblante mismo y con su aspecto: pues él, aunque de modo alguno es menospreciable en el decir, más se apoya, sin embargo, en su sapiencia de las cosas magnas que en su arte de decir. Tampoco, en verdad, si alguien puede una y otra cosa, aquel autor del consejo público y buen senador es por esa misma causa un orador, o este disertado y elocuente, si al mismo tiempo es egregio en la procuración de la ciudad, ha conseguido aquella ciencia merced a la copia del decir. Mucho distan entre sí estas facultades, y son largamente diversas y separadas; y no mediante el mismo método y ⁽²⁵⁸⁾ vía adornaban Marco Catón, Publio Africano, Quinto Metelo, Cayo Lelio, los cuales fueron todos elocuentes,

2

orationem suam et rei publicae dignitatem exornabant. Neque enim est interdictum aut a rerum natura aut a lege aliqua atque more, ut ⁵³³singulis hominibus ne amplius quam singulas artis nosse liceat. Qua re non, si eloquentissimus Athenis Pericles idemque in ea civitate plurimos annos princeps consili publici fuit, idcirco eiusdem hominis atque artis utraque facultas existimanda est, nec, si P. Crassus idem fuit eloquens et iuris peritus, ob eam causam inest in facultate dicendi iuris civilis scientia. Nam si ut quisque ⁵³⁴in aliqua arte et facultate excellens ²¹⁷aliam quoque artem sibi adsumpserit, is perficiet, ut, quod ⁵³⁵practera sciet, id eius, in quo excellet, pars quaedam esse videatur, licet ista ratione dicamus pila bene et duodecim scriptis ludere proprium esse iuris civilis, quoniam utrumque eorum P. Mucius ⁵³⁶ptime fecerit; eademque ratione dicantur ei quos *φυσικὸς*

Graeci nominant, eidem poëtae, quoniam Empedocles physicus egregium poëma fecerit. At hoc ne philosophi quidem ipsi, qui omnia sicut propria sua esse atque a se possideri volunt, dicere audent, geometriam aut musicam philosophi esse, quia Platonem ²¹⁸omnes in illis artibus praestantissimum fuisse fateantur. Ac si iam placet omnis artis oratori subiungere, tolerabilius est sic potius dicere, ut, quoniam dicendi facultas non debeat ⁵⁴⁰esse iciuna atque nuda, sed aspersa atque distincta multarum rerum iucunda quadam varietate, sit boni oratoris multa auribus ac-

su discurso y la dignidad de la república. Tampoco, en efecto, está vedado ni por la naturaleza de las cosas ni por alguna ley y costumbre, que a un solo hombre le sea lícito conocer más de un solo arte. Por lo cual, aun cuando Peñicles⁽³⁵⁹⁾ fue el más elocuente en Atenas, y al mismo tiempo en esa ciudad por muchísimos años el príncipe del consejo público, no por ello una y otra facultad han de ser estimadas como propias de un mismo hombre y arte, ni, si Publio Craso⁽³⁶⁰⁾ fue al mismo tiempo elocuente y perito en derecho, por esa causa la ciencia del derecho civil reside en la facultad del decir. Pues si en la medida en que todo el que, sobresaliendo en algún arte y facultad, se ha procurado además otro arte, logra que lo que además sepa él parece ser una parte de eso en lo cual sobresale, es lícito que por esa razón digamos que jugar bien a la pelota y a las doce líneas⁽³⁶¹⁾ es propio del derecho civil, puesto que una y otra de esas cosas las hizo óptimamente Publio Mucio⁽³⁶²⁾; y que por esa misma razón sean llamados poetas esos mismos a quien los griegos llaman ποιηται⁽³⁶³⁾, puesto que Empédocles⁽³⁶⁴⁾, un físico, hizo un egregio poema. Y esto ni siquiera los filósofos, que quieren que todas las cosas sean suyas y por ellos poseídas como propias, osan decirlo: que la geometría o la música son propias del filósofo, porque confiesen todos que Platón fue eminentísimo en esas artes. Y si ya place someter todas las artes al orador, más tolerable es mejor decir así: que, puesto que la facultad del decir no debe ser árida o desnuda, sino regada y diferenciada con una placentera variedad de cosas, propio del buen orador es muchas

cepisse, multa vidisse, multa animo et cogitatione, multa etiam
legendo percucurrisse, neque ea ut sua possedisse sed ut aliena

547

libasse; fateor enim callidum quendam hunc et nulla in re
tironem ac rudem nec peregrinum atque hospitem in agendo
esse debere.

21

219 Neque vero istis tragoediis tuis, quibus, uti philosophi maxime
solent, Crasse, perturbor, quod ita dixisti, neminem posse eorum
mentis, qui audirent, aut inflammare dicendo aut inflammatas
restinguere, cum eo maxime vis oratoris magnitudoque cernatur,
nisi qui [rerum omnium] naturam et mores hominum atque rationes
penitus perspexerit, in quo philosophia sit oratori necessario
percipienda; quo in studio hominum [quoque] ingeniosissimorum
otiosissimorumque totas aetates videmus esse contritas. Quorum
ego copiam magnitudinemque cognitionis atque artis non modo
non contemno, sed etiam vehementer admiror; nobis tamen, qui
in hoc populo foroque versamur, satis est ea de motibus animo-
rum et scire et dicere quae non abhorrent ab hominum moribus.

220 Quis enim unquam orator magnus et gravis, cum iratum ad-
versario iudicem facere vellet, haesitavit ob eam causam, quod
nesciret, quid esset incundia, fervore mentis an cupiditas pu-
niendi doloris? Quis, cum ceteros animorum motus aut iudicibus
a populo dicendo miscere atque agitare vellet, ea dixit, quae

cosas haber captado con los oídos, muchas haber visto, muchas haber repasado con el ánimo y la meditación, muchas también leyendo,

y no haberlas poseído como propias, sino haberlas libado como ajenas;

confieso, en efecto, que debe ser éste alguien diestro y en ninguna

bisoño,

11 219 cosa novicio o / , ni forastero y huésped en el actuar. Tampoco,

en verdad, me perturban estas tragedias tuyas, Craso, de las cuales

máximamente suelen usar los filósofos; pues así dijiste: que nadie

puede diciendo inflamar las mentes de los que escuchan, o, inflama-

das, apagarlas --como sea que en ello se distinga máximamente la

fuerza y la magnitud del orador-- , sino quien por entero ha visto a

fondo la naturaleza [de todas las cosas], las costumbres y las razo-

nes de los hombres, en lo cual la filosofía necesariamente debe ser

captada a fondo por el orador; en el cual estudio vemos [también] que

se han gastado existencias enteras de hombres ingeniosísimos y ocio-

^{1365/}

sísimos, cuya copia y magnitud de conocimientos y de arte no

sólo no desprecio, sino incluso vehementísimamente admiro; para no-

sotros, sin embargo, que en este pueblo y foro moramos, es bastante

tanto saber como decir, acerca de los movimientos de los ánimos, esas

220 cosas que no se apartan de las costumbres de los hombres. ¿Cuál mag-

no y grave orador, en efecto, queriendo encolerizar al juez contra

el adversario, titubeó jamás por esta causa: por no saber qué es la

iracundia, si hervor de la mente o deseo de castigar un dolor? ¿Cuál,

queriendo en los jueces o en el pueblo revolver y agitar, diciendo,

los demás movimientos de los ánimos, dijo esas cosas que suelen ser

a philosophis dici solent? qui partim omnino motus negant in animis ullos esse debere, quique eos in iudicium mentibus con-⁵⁴⁵
citant, scelus⁵⁴⁶ eos nefarium facere; partim, qui tolerabiliores volunt esse et ad veritatem vitae propius accedere, permediocris ac potius levis motus debere esse dicunt. Orator autem omnia²²¹ haec, quae putantur in communi vitae consuetudine mala ac molesta et fugienda, multo maiora et acerbiora verbis facit; itemque ea, quae vulgo expetenda atque optabilia videntur, dicendo amplificat atque ornat; neque volt ita sapiens inter stultos videri, ut ei, qui audiant, aut illum ineptum et Graeculum putent, aut, ctiamsi valde⁵⁴⁷ probent ingenium, oratoris sapientiam admirentur, se esse stultos moleste ferant; sed ita peragrat⁵⁴⁸ per²²² animos, ita sensus hominum mentisque pertractat, ut non desideret philosophorum descriptiones neque exquirat oratione, summum illud bonum in animone sit an in corpore, virtute an

⁵⁴⁹
Voluptate definiatur, an haec inter se iungi copularique possint; an vero, ut quibusdam visum,⁵⁵⁰ nihil certum sciri, nihil plane cognosci et percipi possit; quarum rerum fateor magnam multiplicemque esse disciplinam et multas copiosas variasque rationes. ²²³ Sed aliud quiddam, longe aliud, Crasse, quaerimus: acuto homine⁵⁵¹ nobis opus est et natura usuque callido, qui sagaciter peruestiget,

dichas por los filósofos? De los cuales, unos niegan absolutamente que deban existir en los ánimos movimientos algunos, y sostienen que quienes los suscitan en las mentes de los jueces, hacen un crimen nefario; otros, que quieren ser más tolerantes y acercarse más a la verdad de la vida, dicen ⁽³⁶⁶⁾ que los movimientos deben ser por completo

221 mediocres y más bien leves. El orador, por el contrario, todas estas cosas que en el hábito común de la vida se consideran malas y molestas y rehuibles, con sus palabras las hace mucho más grandes y más acerbas; del mismo modo, esas que al vulgo le parecen ambicionables y elegibles, diciendo las ornamenta y amplifica, y no quiere parecer un sabio entre tontos de modo que aquellos que lo oigan consideren o que es un inepto y un grieguillo, ⁽³⁶⁷⁾ o, aunque mucho aprueben el ingenio del orador y admiren su sabiduría, lleven mal ser ellos tontos;

222 pero de tal modo entra a fondo en los ánimos de los hombres, de tal modo maneja a fondo sus sentimientos y sus mentes, que no necesita las definiciones de los filósofos, ni indaga con el discurso si aquel supremo bien está en el ánimo o en el cuerpo; si está definido por la virtud o por el placer; si estas cosas ⁽³⁶⁹⁾ pueden estar entre sí unidas y conjugadas; si en verdad, ^{según} ~~como~~ ⁽³⁷⁰⁾ a algunos les ha parecido, nada puede ser sabido como cierto, nada ser del todo conocido y a fondo

captado. De las cuales cosas confieso que existen una magna y múltiple disciplina y muchos, copiosos y variados métodos; pero algo diferente, largamente diferente, Craso, buscamos nosotros. Necesitamos un hombre agudo, y diestro por naturaleza y por práctica, que

quid sui cives eique homines, quibus aliquid dicendo persuadere velit, cogitent, sentiant, opinentur, exspectent; teneat oportet venas cuiusque generis, aetatis, ordinis, et eorum, apud quos 224 aliquid agere aut erit acturus, mentis sensusque degustet; philosophorum autem libros reservet sibi ad huiusmodi Tusculani requiem atque otium, ne, si quando ei dicendum erit de iustitia et fide, mutuetur a Platone; qui, cum haec exprimenda verbis arbitraretur, novam quandam finxit in libris civitatem; usque eo illa, quae dicenda de iustitia putabat, a vitae consuetudine et a civitatum moribus abhorrebant. Quodsi ea probarentur in 225 populis atque in civitatibus, quis tibi, Crasse, concessisset, clarissimo viro et amplissimo et principi civitatis, ut illa diceret in maxima contione tuorum civium, quae dixisti? 'Eripite nos ex miseriis, eripite ex faucibus eorum, quorum crudelitas nisi nostro sanguine non potest expleri; nolite sincere nos cuiquam servire, nisi vobis universis, quibus et possumus et debemus.' Omitto miseriae, in quibus, ut illi aiunt, vir fortis esse non potest; omitto faucis, ex quibus te eripi vis, ne iudicio iniquo exsortear sanguis tuus, quod sapienti negant accidere posse: servire

con sagacidad investigue a fondo lo que sus conciudadanos, y esos a quienes diciendo quiere persuadir de algo, meditan, sienten, opinan, esperan; es menester que palpe las venas ^{L371/} de cada género, edad, orden,

Y que cate las mentes y los sentimientos de aquellos entre quienes en pro de algo

224 litigue, o vaya a litigar algo; que, por otra parte, los libros de los filósofos se los reserve para un descanso y ocio a este modo tuculano, de manera que si alguna vez debe él decir acerca de la justicia y de la fe, no tome prestado de Platón, el cual, cuando consideró que estas cosas debían ser expresadas con palabras, pintó en sus ^{L372/} libros una ciudad nueva; a tal punto aquellas cosas que pensaba que acerca de la justicia debían decirse, se apartaban del hábito de la vida y de las costumbres de las ciudades. Pues si en los pueblos y

225 en las ciudades se aprobaran esas cosas, ¿quién te habría concedido a ti, Craso, varón esclarecidísimo e importantísimo, príncipe de la ciudad, que en una máxima asamblea de tus conciudadanos dijeras aquellas cosas que dijiste? ^{L373/} Arrancadnos de las miserias, arrancadnos de las fauces de aquellos cuya crueldad no puede colmarse [sino] con nuestra sangre; no permitáis que de nadie seamos nosotros siervos sino de vosotros todos, de quienes debemos y podemos serlo'. Omíto las 'miserias', en las cuales, según afirman aquellos, ^{L374/} no puede estar el varón fuerte; omíto las 'fauces', de las cuales quieres tú ser arrancado, para que no sea sorbida tu sangre en un juicio inicuo, lo cual ^{L375/} niegan que pueda acontecer al sabio; ópero osaste decir que no sólo tú, sino el senado todo, en pro de cuya causa ^{L376/} litigabas entonces, eráis sier-

7

vero non modo te, sed universum senatum, cuius tum causam
226 agebas, ausus es dicere? Potestne virtus, Crasse, servire istis
auctoribus, quorum tu praecepta oratoris facultate complecteris?
Quae et semper et sola libera est, quaeque, etiamsi corpora capta
sint armis aut constricta vinculis, tamen suum ius atque omnium
rerum impunitam libertatem tenere debeat. Quae vero addidisti,
non modo senatum servire posse populo, sed etiam debere, quis
hoc philosophus tam mollis, tam languidus, tam enervatus, tam
omnia ad voluptatem corporis doloremque referens probare
posset, senatum servire populo, cui populus ipse moderandi et
regendi sui potestatem quasi quasdam habenas tradidisset?
227 Itaque haec cum a te divinitus ego dicta arbitrarer, P. Rutilius
Rufus, homo doctus et philosophiae deditus, non modo parum
commode, sed etiam turpiter et flagitiose dicta esse dicebat;
idemque Servium Galbam, quem hominem probe commeminisse
se aiebat, pergraviter reprehendere solebat, quod is, L. Scribonio

L.iii

228
quaestionem in eum ferente, populi misericordiam concitasset,
cum M. Cato, Galbae gravis atque acer inimicus, aspere apud
populum Romanum et vehementer esset locutus, quam ora-
tionem in Originibus suis exposuit ipse. Reprehendebat igitur
Galbam Rutilius, quod is C. Sulpicii Gali propinqui sui Q. pu-
pillum filium ipse paeae in umeros suos extulisset, qui patris
clarissimi recordatione et memoria fletum populo moveret, et
duos filios suos parvos tutelae populi commendasset ac se, tam-

226 vos? ¿Acaso según esos autores cuyos preceptos has incluido tú, Crasus, en la facultad del orador, puede ser sierva la virtud, que siempre, y ella sola, es libre, y que, aunque los cuerpos sean capturados por las armas o aprisionados por las cadenas, debe sin embargo retener su derecho y su irreductible libertad de todas las cosas? Pero lo que añadiste: que el senado no sólo puede, sino también debe ser siervo del pueblo, ¿cuál filósofo ⁽³⁷⁶⁾ tan blando, tan lánguido, tan enervado, tan amante de referirlo todo al placer y al dolor del cuerpo, podría aprobar esto: que es siervo del pueblo el senado, a quien el pueblo mismo ha entregado, casi a ^{modo de} riendas, la potestad de moderarlo y regirlo? Y así, aunque yo consideraba que estas cosas habían sido dichas por ti divinamente, Publio Rutilio Rufo, ⁽³⁷⁷⁾ hombre docto y dado a la filosofía, decía que habían sido dichas no sólo poco adecuada, sino también torpe e ignominiosamente; y solía él mismo censurar con mucha acritud a Servio Galba, ⁽³⁷⁸⁾ hombre al cual decía recordar muy bien, porque éste, al dirigir Lucio Escribonio una indagación contra él, había suscitado la misericordia del pueblo, ⁽³⁸⁰⁾ ~~cuando~~ Marco Catón, grave y acerbo enemigo de Galba, había hablado ante el pueblo de manera áspera y vehemente; discurso que el mismo Catón expuso en sus Orígenes. Por consiguiente, Rutilio censuraba a Galba porque éste había él mismo levantado casi sobre sus hombros a su pupilo Quinto, hijo de su pariente Cayo Sulpicio Galo, ⁽³⁸¹⁾ para que con el recuerdo y la memoria de su preclarísimo padre moviera a llanto al pueblo, y había encomendado a la tutela del pueblo romano a sus dos pequeños hijos, y, tal como si

7

quam in procinctu testamentum faceret sine libra atque tabulis,
populum Romanum tutorem instituere dixisset illorum orbitati.
Itaque, cum et invidia et odio populi tum Galba premeretur, his
eum tragoediis liberatum ferebat; quod item apud Catonem
scriptum esse video, nisi pueris et lacrimis usus esset, poenas
eum daturum fuisse. Haec Rutilius valde vituperabat et huic
humilitati dicebat vel exsilium fuisse vel mortem anteponendam.
230 Neque vero hoc solum dixit, sed ipse et sensit et fecit: nam cum
esset ille vir exemplum, ut scitis, innocentiae cumque illo sup-
neque integrior esset in civitate neque sanctior, non modo sup-
plex iudicibus esse noluit, sed ne ornatus quidem aut liberius
causam dici suam, quam simplex ratio veritatis ferebat. Paulum
huic Cottae tribuit partium, disertissimo adulescenti, sororis suae
filio; dixit item causam illam quadam ex parte Q. Mucius, more
suo, nullo apparatu, pure et dilucide. Quodsi tu tunc, Crasse, 230
dixisses, qui subsidium oratori ex illis disputationibus, quibus
philosophi utuntur, ad dicendi copiam petendum esse paulo ante
dicebas, et, si tibi pro P. Rutilio non philosophorum more, sed
tuo licuisset dicere, quamvis scelerati illi fuissent, sicuti fuerunt
pestiferi cives supplicioque digni, tamen omnem eorum importu-
nitatem ex intimis mentibus evellisset vis orationis tuae. Nunc

en el campo de ⁽²²²⁾ sin balanza ni tablillas, hiciera testamento, había dicho que para la herfandad de ellos institufa al pueblo romano como tutor.

Y así contaba que Galba, aunque ^{estuviera} oprinado tanto por la indignación como por el odio del pueblo, merced a estas tragedias había sido liberado; lo cual veo que así mismo esté en Catón escrito: que si no hubiese usado de niños y de lágrimas, se le habrían dado los castigos. Estas cosas las vituperaba muchísimo Rutilio, y decía que el exilio o la misma muerte debían ser antepuestas a esta ab-

229 yección. Y en verdad no sólo dijo esto, sino lo sintió y lo hizo él mismo: pues siendo aquel varón, según sabéis, ejemplo de inocencia, y no existiendo en la ciudad nadie ni más íntegro ni más santo, no sólo no quiso aparecer como suplicante ante sus jueces, sino ni siquiera decir su causa de manera más ornamentada o más libre que la que permitía la simple razón de la verdad. De las partes, otorgó una a este

Cota, disertísimo adolescente, hijo de su hermana; dijo así mismo aquella causa en cierta parte Quinto Mucio, según su costumbre: con 230 nulo aparato, pura y lúcidamente. Pero si entonces hubieses dicho tú, Craso, que hace poco decías que de aquellas discusiones de que usan los filósofos debe ser solicitado por el orador el subsidio para la copia del decir; y si en defensa de Publio Rutilio te hubiese sido lícito decir no según la costumbre de los filósofos, sino según la tuya, aun cuando aquéllos hubiesen sido, tal como fueron, criminales, ciudadanos pestíferos y dignos de suplicio, la fuerza de tu discurso habría, sin embargo, arrancado del fondo de sus mentes toda su

7

talis vir amissus est, dum causa ita dicitur, ut si in illa commen-
ticia Platonis civitate res ageretur; nemo ingemuit, nemo incla-
mavit patronorum, nihil cuiquam doluit, nemo est questus, nemo
rem publicam imploravit, nemo supplicavit; quid multa? pedem
nemo in illo iudicio supposit, credo, ne Stoicis renuntiaretur.

L'iv 231 Imitatus est homo Romanus⁵⁶⁴ et consularis veterem illum Socra-
tem, qui, cum omnium sapientissimus esset sanctissimeque vixis-
set, ita in iudicio capitis pro se ipse dixit, ut non supplex aut
reus, sed magister aut dominus videretur esse iudicum. Quin
etiam, cum ei scriptam orationem disertissimus orator Lysias
attulisset, quam, si ei videretur, ediceret, ut ea pro se in iudicio
uteretur, non invitus legit et commode scriptam esse dixit;
'sed' inquit 'ut, si mihi calceos Sicyonios attulisses, non uterer,
quamvis essent habiles atque apti ad pedem, quia non essent viriles,'
sic illam orationem⁵⁶⁹ disertam sibi et oratoriam videri, fortem et
virilem non videri. Ergo ille quoque damnatus est; neque solum
primis sententiis, quibus tantum statuebant iudices, damnarent
an absolverent, sed etiam illis, quas iterum legibus ferre debe-
bant; erat enim Athenis reo damnato, si fraus capitalis non
esset, quasi poenae aestimatio; et sententia cum iudicibus daretur,

interrogabatur reus, quam⁵⁷⁰ [quasi aestimationem] commervisse
se maxime confiteretur. Quod cum interrogatus Socrates esset,

crueldad. Ahora se ha perdido un varón tal, al decirse su causa como si el asunto fuera defendido en aquella ficticia ciudad de Platón: ninguno de los patronos gimió, ninguno clamó, nada le dolió a nadie, ninguno se quejó, ninguno imploró a la república, ninguno suplicó;

¿a qué más? Ninguno en aquel juicio estampó su pie en el suelo, porque

iv 231 no se le denunciara ^{el reo,} a los estoicos. Imitó él, hombre romano y consular, a aquel viejo Sócrates, el cual, siendo el más sabio de todos y habiendo vivido muy santamente, en el juicio capital dijo en su defensa de tal manera que parecía ser no suplicante o reo, sino maestro o señor de sus jueces. Aun más, como el disertísimo orador Lisias le hubiese traído escrito un discurso para que, si le parecía, lo aprendiera a fin de usarlo en su defensa en el juicio, no de mal grado lo

leyó, y dijo que estaba escrito convenientemente, "pero --dijo--,

tal como si me hubieses traído sandalias sicionias, ⁽²⁸²⁾ no las usaría, aunque fueran cómodas y adecuadas a mi pie, por no ser viriles"; así aquel discurso le parecía disertado y oratorio, no le parecía fuerte y viril. Por consiguiente, también aquél fue condenado; y no sólo

por las primeras sentencias, con las cuales los jueces determinaban tan sólo si condenaban o absolvían, sino también por aquellas que por

232 segunda vez, según las leyes, debían dar ellos: En Atenas, en efecto, al ser condenado el reo había, si el delito no era ⁽²⁸⁴⁾ capital, una

como estimación de la pena; y cuando la sentencia era dada por los

jueces, se interrogaba al reo acerca de cuál ^{modo de} [a estimación] confesaba

haber él merecido máximamente; cuando respecto a ello fue interro-

respondit sese meruisse ut ⁵⁷² amplissimis honoribus et praemiis
decoraretur et ut ei ⁵⁷³ victus cotidianus in Prytaneo publice prae-
beretur, qui honos ⁵⁷⁴ apud Graecos maximus habetur. Cuius re- 233
sponso iudices sic exarserunt, ut ⁵⁷⁵ capitis hominem innocentis-
simum condemnarent; qui quidem si absolutus esset, quod
mehercule, etiamsi nihil ad nos pertinet, tamen propter eius
ingeni magnitudinem vellem, quoniam modo istos philosophos
ferre possemus, qui nunc, cum ille damnatus est nullam aliam
ob culpam nisi propter dicendi inscientiam, ⁵⁷⁶ tamen a se oportere
dicunt peti praecepta dicendi? Quibuscum ego non pugno, utrum
sit melius aut verius: tantum dico et aliud illud esse atque hoc,
et hoc sine illo ⁵⁷⁷ summum esse posse.

—L—

234 Nam quod ⁵⁷⁸ ius civile, Crasse, tam vehementer amplexus es,
video quid egeris; tum, cum dicebas, videbam: primum Scae-

⁵⁷⁹

volae te dedisti, quem omnes amare meritissimo pro eius eximia
suavitate debemus; cuius artem cum indotatam esse et incom-
tam videres, verborum eam dote locupletasti et ornasti; deinde
quod in ea tu plus operae laborisque consumpseras, cum eius
studi tibi et hortator et magister esset domi, veritus es, nisi istam;
235 artem oratione exaggerasses, ne operam ⁵⁸⁰ perdidisses. Sed ego ne
cum ista quidem arte ⁵⁸¹ pugno. Sit sane tanta, quantum tu illam
esse vis—etenim sine controversia et magna est et late patet et

(385) gado Sócrates, respondió que él merecía que se le condecorara con am-
 plísimos honores y premios, y que a expensas del erario se le propor-
 cionara cotidiano sustento en el Pritaneo, (386) lo cual entre los griegos
 era tenido como/máximo. Con su respuesta se enardecieron de tal mane-
 ra los jueces, que condenaron a la pena capital a ese hombre inocentí-
 simo. Pero si él, precisamente, hubiera sido absuelto (lo cual, por

233 Hércules, aunque en nada nos concierne, hubiera sido embargo querido
 yo, por la magnitud de su ingenio), ¿cómo podríamos soportar a esos
 filósofos que ahora, aun cuando por ninguna otra culpa, sino por su
 falta de ciencia del decir, fue condenado aquél, dicen sin embargo que
 es menester que de ellos sean solicitados los preceptos del decir? Y
 con (387) ellos no combató yo por cual de las dos sea más buena o más ver-
 dadera; tan sólo digo que aquélla es diferente de ésta, y que ésta

1. 234 puede ser excelente sin aquélla. Y en cuanto a que tan vehementemente
 hayas abrazado, Craso, el derecho civil, veo lo que has hecho; ya en-
 tonces, cuando decías, lo veía. Primero, has cortejado a Escévola,
 a quien mercedísimamente debemos amar todos, por su eximia suavidad;
 al ver que su arte estaba sin dotar y sin aliñar, lo has enriquecido
 y ornamentado con la dote de las palabras; después, porque en él ha-
 bías consumido tú mucho trabajo y labor, al tener en casa un exhortador
 y maestro (388) de ese estudio; has temido haber perdido tu trabajo si median-

235 te tu discurso no habías enaltecido ese arte. Pero ni siquiera con
 ese arte tuyo (389) combaté yo. Sea enhorabuena tanto cuanto quieres tú que
 sea (sin controversia, empero; es magno y se extiende ampliamente y

ad multos pertinet et summo in honore semper fuit et clarissimi
cives ei studio etiam hodie praesunt—sed vide, Crasse, ne, dum
novo et alieno ornatu velis ornare iuris civilis scientiam, suo
quoque eam concesso et tradito spoliis atque denudes. Nam, si
ita diceres, qui iuris consultus esset, esse eum oratorem, itemque
qui esset orator, iuris eundem esse consultum, praeclaras duas
artis constitueres atque inter se paris et eiusdem socias digni-
tatis. Nunc vero iuris consultum sine hac eloquentia, de qua
quaerimus, fateris esse posse, fuisseque plurimos; oratorem
negas, nisi illam scientiam adsumpserit, esse posse: ita est tibi
iuris consultus ipse per se nihil nisi leguleius quidam cautus et
acutus, praeco actionum, cantor formularum, auceps syllabarum;
sed quia saepe utitur orator subsidio iuris in causis, idcirco istam
iuris scientiam eloquentiae tamquam ancillulam pedisequamque
adiunxisti.

Lvi

Quod vero impudentiam admiratus es eorum patronorum, qui
aut, cum parva nescirent, magna profiterentur aut ea, quae
maxima essent in iure civili, tractare auderent in causis, cum ea
nescirent numquamque didicissent, utriusque rei facilis est et
prompta defensio. Nam neque illud est mirandum, qui, quibus
verbis coemptio fiat, nesciat, eundem eius mulieris, quae coem-
ptionem fecerit, causam posse defendere; nec, si parvi navigi et
magni eadem est in gubernando scientia, idcirco qui, quibus

conciérne a muchos y en sumo honor ha estado siempre, y todavía hoy preclarísimos ciudadanos presiden ese estudio); pero vé, Craso, que mientras con nuevo y ajeno ornato quieres ornamentar la ciencia del derecho civil, no la despojes y desnudes de lo a ella concedido y

236 entregado. Pues si así dijeras: que quien es jurisconsulto, ése es orador, y asimismo que quien orador, ése es jurisconsulto, constituirías a dos preclaras artes como pares entre sí y socias de una misma dignidad. Pero ahora confiesas que sin esta elocuencia acerca de la cual indagamos, puede existir un jurisconsulto, y que han existido muchos; niegas que si no ha adquirido aquella ciencia, pueda existir un orador: así, para tí el jurisconsulto mismo nada es por sí, sino un cierto leguleyo ⁽³⁹⁰⁾cauto y agudo, pregonero de acciones, cantor de fórmulas, acechador de sílabas; mas porque en las causas con frecuencia el orador usa del subsidio del derecho, por ello a la elocuencia le has añadido, tal como una esclavilla y sirvienta, esa ciencia del

vj 237 derecho civil. Pero en cuanto a que admiraste la ⁽³⁹¹⁾desvergüenza de esos patronos que profesan las cosas magnas, ignorando las pequeñas, o que en las causas osan tratar esas que en el derecho civil son las máximas, ignorándolas y no habiéndolas aprendido nunca, de una y otra cosa la réplica es fácil y obvia. Pues no debe admirarse aquello: que ese mismo que ignora con cuáles palabras se hace una ⁽³⁹²⁾coemptio, pueda defender la causa de una mujer que hizo una coemptio; y si en el gobierno de un navo pequeño ^{en el} y de uno grande la ciencia es la misma, no por ello no puede litigar una causa de partición de patrimonio

7

verbis erctum cieri oporteat, nesciat, idem erciscundae familiae⁵⁸⁹
238 causam agere non possit. Nam, quod maximas centumviralis
causas in iure positas protulisti, quae tandem earum [causa] fuit,
quae ab homine eloquenti iuris imperito⁵⁹⁰ non ornatissime po-
tuerit dici? Quibus quidem in causis omnibus, sicut in ipsa
M' Curi, quae abs te nuper est dicta, et in C. Hostili Mancini
controversia atque in eo puero, qui ex altera natus erat uxore,
non remisso nuntio superiori, fuit inter peritissimos homines
239 summa de iure dissensio: quaero igitur, quid adiuverit oratorem
in his causis iuris scientia, cum hic iuris consultus superior fuerit
discessurus, qui esset non suo artificio, sed alieno, hoc est, non
iuris scientia, sed eloquentia, sustentatus. Equidem hoc saepe
audivi: cum aedilitatem P. Crassus peteret eumque maior natu
et iam consularis Ser. Galba adsectaretur, quod Crassi filiam
Gaio filio suo despondisset, accessisse ad Crassum consulendi causa
quendam rusticanum, qui cum Crassum seduxisset atque ad eum
rettulisset responsumque ab eo verum magis, quam ad suam rem
adcommodatum abstulisset, ut eum tristem Galba vidit, nomine
appellavit quaesivitque, qua de re ad Crassum rettulisset; ex
quo ut audivit commotumque ut vidit hominem, 'suspensio' in-
240 quit 'animo et occupato Crassum tibi respondisse video,' deinde
ipsum Crassum manu⁵⁹³prehendit et 'heus tu,' inquit 'quid tibi in
mentem venit ita respondere?' Tum ille fidenter homo peritissi-

ese mismo que ignora con cuáles palabras es menester promover una par-
238) tición. Mas en cuanto a que adujiste las máximas causas centunvirales ⁽³⁹³⁾

basadas en el derecho: ¿cuál causa de ellas fue tal, en fin, que
no hubiera podido ser dicha de muy ornamentada manera por un hombre
elocuente, imperito en leyes? Y ciertamente en todas estas causas
(tal como en la misma de Manio Curio ⁽³⁹⁴⁾ que hace poco ha sido por ti di-
cha, y en la controversia de Cayo Hostilio Mancinio, ⁽³⁹⁵⁾ y respecto a ese
⁽³⁹⁶⁾ niño que había nacido de la otra esposa no habiéndosele remitido el
anuncio ⁽³⁹⁷⁾ a la anterior) entre los hombres más peritos hubo disensión

239) acerca del derecho. Pregunto yo, por consiguiente, ¿en qué ayudó al
orador en estas causas la ciencia del derecho, cuando iba a resultar
superior el juriconsulto que se había sustentado no en una técnica
⁽³⁹⁸⁾ suya, sino en una ajena, esto es, no en la ciencia del derecho, sino
en la elocuencia? Ciertamente yo he oído con frecuencia esto: que
cuando solicitaba la edilidad Publio Craso, ⁽³⁹⁹⁾ y Servio Galba, ⁽⁴⁰⁰⁾ mayor de
edad y ya consular, lo asistía, porque había desposado a la hija de
Craso con su hijo Cayo, se acercó a Craso, por consultarlo, cierto
rústico; como éste hubiera apartado a Craso y le hubiera planteado
un asunto y de él hubiera obtenido una respuesta ⁽⁴⁰¹⁾ más verdadera que
acomodada a su interés, Galba, al verlo triste, lo llamó por su nom-
⁽⁴⁰²⁾ bre y le preguntó cuál asunto le había planteado a Craso. Al oír
cuál, y ver alterado al hombre, dijo: "Veo que con ánimo distraído
y preocupado te ha respondido Craso!" En seguida, sujetó con la mano
al propio Craso y le dijo: "¡Oye! ¿Por qué te vino a la mente res-

mus confirmare⁵⁹¹ ita se rem habere, ut respondisset, nec dubium esse posse; Galba autem adludens varie et copiose multas similitudines adferre multaque⁵⁹² pro acuitate contra ius dicere; atque illum⁵⁹³ cum discernendo⁵⁹⁴ par esse non posset—quamquam fuit Crassus in numero disertorum, sed par Galbae nullo modo—ad auctores confugisse et id, quod ipse diceret, et in P. Muci fratris sui libris et in Sex. Aeli commentariis scriptum protulisse ac tamen concessisse Galbae disputationem sibi probabilem et prope⁵⁹⁵ veram videri. Ac tamen, quae causae sunt eius modi, ut de earum iure dubium esse non possit, omnino in iudicium vocari non solent. Num quis eo testamento, quod paterfamilias ante fecit, quam ci filius natus⁶⁰⁰ esset, hereditatem petit? Nemo; quia constat agnascendo rumpi testamentum; ergo in hoc genere iuris iudicia nulla sunt: licet igitur impune oratori omnem hanc partem iuris non controversi ignorare, quae pars sine dubio multo maxima est; in eo autem iure, quod ambigitur inter peritissimos, non est 242 difficile oratori eius partis, quamcumque defendet, auctorem alium quem invenire; a quo cum amentatas hastas acciperit, ipse eas oratoris lacertis viribusque⁶⁰² torquebit. Nisi vero—bona venia huius optimi viri dixerim—Scaevolae tu libellis aut praeceptis soceri tui causam M' Curi defendisti, non adripuisti patro-

Lvi

ponder así. Entonces aquél, hombre peritísimo, afirmó con seguridad que él consideraba el asunto tal como había respondido y que no podía haber duda; mas Galba, chanceando variada y copiosamente, presentó muchos casos semejantes y en ^{L403/} favor de la equidad dijo muchas cosas contra el derecho; y aquél, como disertando no podía serle par (aunque en el número de los disertos, Craso de ningún modo fue par a Galba), recurrió a los autores y adujo que lo que él decía estaba escrito tanto en los libros de Publio Mucio, ^{L404/} su hermano, como en los comentarios de Sexto Elio, ^{L405/} pero concedió, sin embargo, que la discusión de Galba le vi. 241 parecía aprobable y casi persuasiva. De cualquier modo, las causas que son de tal clase que no puede haber duda acerca del derecho de ellas, en general no suelen ser llevadas a juicio. ¿Acaso solicitó alguien la herencia merced a ese testamento que hizo el padre de familia antes que le hubiese nacido un hijo? Nadie; porque consta que naciendo positivamente se anula el testamento. Por consiguiente, ningunos juicios hay en este género del derecho: en consecuencia, al orador le es lícito impunemente ignorar toda esta parte del derecho no controvertido, 242 parte que, sin duda, es la máxima. Mas en ese derecho en que hay cuestionamiento entre los más peritos, al orador no le es difícil hallar algún autor de esa ^{posición}, cualquiera que sea la que defienda; y cuando de él haya recibido astas ^{L406/} aprestadas, las arrojará él mismo con los brazos y las fuerzas del orador. A menos que (con la bondadosa ^{L407/} venia de este óptimo varón lo diré) con los librillos de Escévola ^{L408/} o con los preceptos de tu suegro hayas defendido la causa de Manio Cu-

7

cinium aequitatis et defensionem testamentorum ac voluntatis
243 mortuorum. Ac mea quidem sententia—frequens enim te
audiui atque adfui—multo maiorem partem sententiarum sale
tuo et lepore et politissimis facetiis pellexisti, cum et illud
nimium acumen inluderet et admirare ingenium Scaevolae qui
excogitasset nasci prius oportere quam emori; cumque multa
conligeres et ex legibus et ex senatus consultis et ex vita
ac sermone communi non modo acute, sed etiam ridicule ac
facete, ubi si verba, non rem sequeremur, confici nihil posset:
itaque hilaritatis plenum iudicium ac laetitiae fuit; in quo quid
tibi iuris civilis exercitatio profuerit, non intellego; dicendi vis
244 egregia, summa festivitate et venustate coniuncta, profuit. Ipse
ille Mucius paterni iuris defensor et quasi patrimonii propugnator
sui, quid in illa causa, cum contra te diceret, attulit, quod de iure
civilis depromptum videretur? Quam legem recitavit? Quid pate-
fecit dicendo, quod fuisset imperitis occultius? Nempe eius omnis
oratio versata est in eo, ut scriptum plurimum valere oportere
defenderet; at in hoc genere pueri apud magistros exercentur
omnes, cum in eius modi causis alias scriptum, alias aequitatem
defendere doceantur. Et, credo, in illa militis causa, si tu aut 245
heredem aut militem defendisses, ad Hostilianas te actiones, non

⁴⁰⁹rio. ¿Acaso no acometiste el patrocinio de la equidad y la defensa de
243 los testamentos y de la voluntad de los muertos? Y a mi parecer, ciertamente (asiduo, en efecto, te oí y estuve presente), con mucho te granjeaste la mayor parte de los pareceres con tu ^{delectar} y con tu gracia y con tus pulidísimos chistes, al burlarte de aquella excesiva agudeza, y al admirar el ingenio de Escévola⁽⁴¹⁰⁾ por haber excogitado que era menester nacer primero que morir, y al recolectar no sólo aguda, sino risible y chistosamente, tanto de las leyes y los senadoconsultos como de la vida y la conversación común, muchas cosas, donde si siguiéramos las palabras, no el asunto, nada podría concluirse. Así, pleno de hilaridad y de regocijo fue el juicio, en el cual no entiendo en qué te aproveché la ejercitación del derecho civil: te aproveché la fuerza

244 egregia del decir, aunada con festividad suma ⁽⁴¹¹⁾ y con encanto. Aquel mismo Mucio⁽⁴¹²⁾, defensor del derecho paterno y paladín de un casi patrimonio suyo, ¿qué cosa adujo en aquella causa, diciendo contra ti, que pareciera extraída del derecho civil? ¿Cuál ley recitó? ¿Qué cosa reveló al decir, que hubiese estado muy oculta para los imperitos? Indudablemente todo su discurso versó en eso: en defender que era preciso que valiera más lo escrito; pero en este género son todos los niños ejercitados en casa de los maestros, cuando en causas de esa clase

245 son enseñados a defender unas veces lo escrito, otras la equidad. ¿Y, ⁽⁴¹⁴⁾ en aquella causa del soldado, ⁽⁴¹⁵⁾ si tu hubieras defendido o al heredero o al soldado, habrías ⁽⁴¹⁶⁾ acudido a las Acciones Hostilianas, no a

ad tuam vim et oratoriam facultatem contulisses: tu vero, vel si testamentum defenderes, sic ageres, ut omne omnium testamentorum ius in eo iudicio positum videretur, vel si causam agere militis, patrem eius, ut soles, dicendo a mortuis excitasses; statuisses ante oculos; complexus esset filium flensque cum centumviris commendasset; lapides mehercule omnis flere ac lamentari coëgisses, ut totum illud UTI LINGUA NUNCUPASSI non in XII tabulis, quas tu omnibus bibliothecis anteponis, sed in magistri carmine scriptum videretur.

Lviii

^{6/12}246 Nam quod ^{6/12}incertam accusas adolescentium, qui istam artem primum facillimam non ediscant, [quae] ^{6/12}quam sit facilis, illi videntur,

^{6/12}rint, qui eius artis adrogantia, quasi difficillima sit, ita subnixi ambulant, deinde etiam tu ipse videris, qui eam artem facilem esse dicis, quam concedis adhuc artem omnino non esse, sed aliquando, si quis aliam artem didicerit, ut hanc artem efficere possit, tum esse illam artem futuram; deinde, quod sit plena delectationis; in quo tibi remittunt omnes istam voluptatem et ea se carere patiuntur; nec quisquam est eorum, qui, si iam sit ediscendum sibi aliquid, non Teucrum Pacuvi malit quam Manilianas venalium vendendorum leges ediscere; tum autem quod amore patriae censes nos nostrorum maiorum inventa nosse debere, non vides veteres leges aut ipsas sua vetustate consenuisse aut novis legibus esse sublatas? Quod vero viros bonos

tu fuerza y facultad oratoria? En verdad tú, si estuvieras defendiendo el testamento, litigarías de modo tal que el derecho todo de todos los testamentos parecería estar puesto en aquel juicio; o si estuvieras litigando por la causa del soldado, de entre los muertos, según sueles, diciendo habrías levantado a su padre; lo habrías colocado ante nuestros ojos; habría abrazado al hijo y llorando lo habría encomendado a los centuviros; a todas las piedras, por Hércules, las habrías obligado a llorar y a lamentarse, de manera que todo aquel COMO LA LENGUA LO HUBIERE PRONUNCIADO parecería escrito no en las Doce Tablas, que tú antepones a todas las bibliotecas, sino en la salmodia

vi 1

46 de un maestro. Y en cuanto a que acusas la inercia de los adolescentes porque no han aprendido ese arte, primeramente facilísimo: cuán fácil sea, véanlo aquellos que se pasean engreídos con la arrogancia de su arte tal como si fuera difficilísimo; después, vélo también tú mismo, que concedes que todavía no es, en absoluto, un arte, pero que algún día, si alguien ha aprendido otro arte de manera que a éste pueda volverlo yn arte, entonces aquél habrá de ser un arte; luego, por-
que está lleno de deleite: en lo cual te ceden todos este placer y to-
leran carecer de él, y ninguno de ellos hay que si debe aprender/algo, no prefiera aprender el Teucro de Pacuvio que las leyes manilianas del
247 vender bienes venales. Además, en cuanto a que opinas que por amor a la patria debemos nosotros conocer los hallazgos de nuestros mayores: ¿no ves que las viejas leyes-o por su vetustez misma son decrepitas,
p por nuevas leyes han sido sustituidas? Mas en cuanto a que conside-

7

iure civili fieri putas, quia legibus et praenitia proposita sint virtutibus et supplicia vitiiis, equidem putabam virtutem hominibus, si modo tradi ratione possit, instituendo et persuadendo, non minis et vi ac metu tradi. Nam ipsum quidem illud etiam sine cognitione iuris, quam sit bellum cavere malum, scire possumus. De 248 me autem ipso, cui uni tu concedis, ut sine ulla iuris scientia tamen causis satis facere possim, tibi hoc, Crasse, respondeo, neque me umquam ius civile didicisse neque tamen in eis causis, quas in iure possem defendere, umquam istam scientiam desiderasse; aliud est enim esse artificem cuiusdam generis atque artis, aliud in communi vita et volgari hominum consuetudine nec hebetem nec rudem. Cui nostrum licet fundos nostros obire 249 aut res rusticas vel fructus causa vel delectationis invisere? Tamen nemo tam sine oculis, tam sine mente vivit, ut quid sit sementis ac messis, quid arborum putatio ac vitium, quo tempore anni aut quo modo ea fiant omnino nesciat. Num igitur si qui fundus inspiciendus aut si mandandum aliquid procuratori de agri cultura aut imperandum vilico est, Magonis Karthaginiensis sunt libri perdiscendi, an hac communi intellegentia contenti esse possumus? Cur ergo non eidem in iure civili, praesertim cum in

ras que los varones se vuelven buenos merced al derecho civil, porque por las leyes están propuestos tanto premios para las virtudes como castigos para los vicios: ciertamente consideraba yo que la virtud es impartida a los hombres (si es que puede ser impartida merced a un método) enseñándolos y persuadiéndolos, no con amenazas y fuerza y miedo. Pues ciertamente aquello mismo: cuán bello es evitar el mal, 248 podemos saberlo aun sin conocimiento del derecho. Mas acerca de mí mismo, único a quien tú concedes que sin ciencia alguna del derecho pueda, sin embargo, bastar a las causas, a ti, Craso, te respondo esto: que yo no he aprendido jamás el derecho civil y, sin embargo, en esas causas que conforme al derecho he podido defender no he necesitado jamás ese ciencia. Una cosa es, en efecto, ser ^{especialista} ~~bentee~~ de algún género y arte, otra no ser ni romo ni bisoño en la vida común y en el hábito 249 vulgar de los hombres. ¿A quién de nosotros no le es lícito recorrer sus fundos, por provecho o por deleite, o revisar sus bienes rústicos? Sin embargo, nadie vive tan sin ojos, tan sin mente, que ignore por completo qué cosa es la simiente o la mies, qué cosa la poda de los árboles y de las vides, en cuál tiempo del año o de cuál modo se hacen esas cosas. ¿Acaso, por consiguiente, si alguno debe inspeccionar un fundo o acerca del cultivo del campo encomendar algo al procurador ⁽⁴²⁹⁾ o dar órdenes al granjero, debe aprenderse a fondo los libros del cartaginense Magón, ⁽⁴²⁸⁾ o bien podemos contentarnos con esa inteligencia común nuestra? ¿Por qué, entonces, no podemos nosotros mismos, sobre

causis et in negotiis et in foro conteramur, satis instructi esse possumus ad hoc dumtaxat, ne in nostra patria peregrini atque advenae esse videamur? ²²Ac si iam sit causa aliqua ad nos delata obscurior, difficile, credo, sit, cum hoc Scaevola communicare; quamquam ipsi omnia, quorum negotium est, consulta ad nos et exquisita deferunt. An verò, si de re ipsa, si de finibus, cum in rem praesentem non venimus, si de tabulis et perscriptionibus controversia est, contortas res et saepe difficilis necessario perdiscimus; si leges nobis aut si hominum peritorum responsa cognoscenda sunt, veremur ne ea, si ab adulescentia iuri civili minus studuerimus, non queamus cognoscere?

l. x

Nihilne igitur prodest oratori iuris civilis scientia? Non possum negare prodesse ullam scientiam, ei praesertim, cuius eloquentia copia rerum debeat esse ornata; sed multa et difficilia sunt ea, quae sunt oratori necessaria, ut eius industriam in plura ²³studia distrahere nolim. Quis neget opus esse oratori in hoc oratorio motu statuque Rosci gestum et venustatem? Tamen nemo suaserit studiosis dicendi adulescentibus in gestu discendo histrionum more elaborare. Quid est oratori tam necessarium quam vox? Tamen me auctore nemo dicendi studiosus Graecorum more tragoedorum voci serviet, qui et annos compluris

todo cuando nos hemos desgastado en las causas, en los negocios y en el foro, estar en el derecho civil abastecidos, de modo suficiente para esto al menos: para que no parezcamos peregrinos y extranjeros en ^(429/) nuestra patria? Y si ahora se nos trae alguna causa muy oscura, difícil será, ^(430/) creo, asesorarnos con este Escévola; aun cuando esos mismos, de quien es el negocio, nos traen todas las cosas consultadas y contestadas. Si acerca de la cosa misma, si acerca de los confines (cuando no nos llegamos ante la cosa), si acerca de los registros y de las escrituras hay controversia, necesariamente aprendemos a fondo cosas intrincadas y con frecuencia difíciles; si tenemos que conocer las leyes o las respuestas de los hombres peritos, ¿temeremos no poder conocerlas si desde la adolescencia no hemos estudiado el derecho civil?

11: ¿En nada, por consiguiente, le aprovecha al orador la ciencia del derecho civil? No puedo negar que le aprovecha alguna ciencia, sobre todo a él, puesto que su elocuencia debe estar por copia de asuntos ornamentada; pero muchas y grandes y difíciles son esas cosas que al orador le son necesarias, de modo que no quiero en más estudios distintos traer su industria. ¿Quién negará que en este movimiento y porte oratorios le son precisos al orador el gesto y el encanto de un Roscio? Sin embargo, a los adolescentes estudiosos del decir nadie los persuadirá de que al aprender el gesto trabajen según la costumbre de los histriones. ¿Qué cosa es para el orador tan necesaria como la voz? Sin embargo, ningún estudioso del decir ^(432/) servirá a su voz, ^(431/) autorizándolo yo, según

7

sedentes declamitant et cotidie, ante quam pronuntient, vocem cubantes sensim excitant eandemque, cum egerunt, sedentes ab acutissimo sono usque ad gravissimum sonum recipiunt et quasi quodam modo conligunt. Hoc nos si facere velimus, ante condemnentur ei, quorum causas receperimus, quam totiens,

262 quotiens praescribitur, Paeanem aut hymnum recitarimus. Quodsi in gestu, qui multum oratorem adiuvat, et in voce, quae una maxime eloquentiam vel commendat vel sustinet, elaborare nobis non licet, ac tantum in utroque, adsequi possumus, quantum in hac acie quotidiani muneris ²⁶³spati nobis datur, quanto minus est ad iuris civilis perdiscendi occupationem descendendum?

Quod et summam percipi sine doctrina potest et hanc habet ab illis rebus dissimilitudinem, quod vox et gestus subito sumi et aliunde adripi non potest, iuris utilitas ²⁶⁴ad quamque causam

265 quamvis repente vel a peritis vel de libris depromi potest. Itaque illi disertissimi homines ministros habent in causis iuris peritos, cum ipsi sint ~~im~~peritissimi, ei qui, ut abs te paulo ante dictum est, pragmatici vocantur; in quo nostri omnino melius multo, quod clarissimorum hominum auctoritate leges et iura tecta esse ²⁶⁶voluerunt. Sed tamen non fugisset hoc Graecos homines, si ita necesse esse arbitrati essent, oratorem ipsum erudire in iure

la costumbre de los trágicos griegos, los cuales por muchos años declaran sentados y cada día, antes de recitar, acostados elevan paulatina-mente la voz, y cuando han actuado, sentados la repliegan desde el sonido más agudo hasta el sonido mas ^{grave,} y de cierto modo casi la recogen. Si nosotros quisiéramos hacer esto, esos cuyas causas hubiéramos recibido serían condenados antes que hubiéramos recitado ⁽⁴³²⁾ Peano un himno tantas

252 veces cuantas está prescrito. Y si en el gesto, que mucho ayuda al orador, y en la voz, única que de modo máximo o realiza o sostiene a la elocuencia, no nos es lícito perfeccionarnos, y en ambos podemos conseguir tan sólo cuanto de espacio nos es dado en esta batalla de la vida cotidiana, ¡cuánto menos debe uno descender a la ocupación de aprender a fondo el derecho civil, el cual puede de modo general ser captado a fondo sin doctrina, y tiene esta semejanza con aquéllos: que la voz y el gesto no pueden ser ni súbitamente adquiridos ni de otra parte tomados; la utilidad del derecho puede ser extraída para cualquier causa, incluso repentinamente, ya de los peritos, ya de los libros!

253 Y así, aquellos hombres disertísimos, ⁽⁴³⁴⁾ siendo ellos mismos imperitísimos, tienen peritos en causas de derecho como asistentes: esos que, como hace poco has dicho, son llamados pragmáticos. ⁽⁴³⁵⁾ En lo cual mucho mejor por completo procedieron los nuestros, porque quisieron que por la autoridad de los hombres más preclaros se protegieran las leyes y los derechos. Pero, sin embargo, a los hombres griegos, si hubiesen considerado que así era menester, ^{no} no hubiera escapado esto: instruir en

254 civili, non ei pragmaticum adiutorem dare. Nam quod dicis senectutem a solitudine vindicari iuris civilis scientia, fortasse etiam pecuniae magnitudine; sed nos non quid nobis utile, verum quid oratori necessarium sit, quaerimus. Quamquam, quoniam multa ad oratoris similitudinem ab uno artifice sumimus, solet idem Roscius dicere se, quo plus sibi actatis taceret, eo tardiores tibi cinis modos et cantus remissiores esse facturum: quodsi ille astrictus certa quadam numerorum moderatione et pedum tamen aliquid ad requiem senectutis excogitat, quanto facilius nos non laxare modos, sed totos mutare possumus?

255 Neque enim hoc te, Crasse, fallit, quam multa sint et quam varia genera dicendi, id quod haud sciam an tu primus ostenderit, qui iam diu multo dicis remissius et lenius, quam solebas; neque minus haec tamen tua gravissimi sermonis lenitas, quam illa summa vis et contentio probatur: multique oratores fuerunt, ut illum Scipionem audimus et Laelium, qui omnia sermone conficerent paulo intentiore, numquam, ut Ser. Galba, lateribus aut clamore contenderent. Quod si iam hoc facere non poteris aut noles, vereris ne tua domus talis et viri et civis, si a litigiosis hominibus non colatur, a ceteris deseratur? Equidem tantum absolum ab ista sententia, ut non modo non arbitrer subsidium senectutis in eorum, qui consultum veniant, multitudine esse

254 derecho al orador mismo, no darle un pragmático como ayudante. Y en cuanto a que dices que de la soledad es preservada la senectud por la ciencia del derecho civil: quizá también por la magnitud del dinero. Pero nosotros no indagamos cuál cosa es útil para nosotros, sino cuál necesaria para el orador. Aun cuando (ya que de un solo artista hemos obtenido muchas cosas para nuestro retrato del orador) el mismo Roscio suele decir^[436] que él, cuanto más edad se le añada, tanto más tardos habrá de hacer los modos de la flauta^[437] y más sosegados los cantos. Y si aquél, constreñido por una moderación cierta de los números y de los pies, algo halla, sin embargo, para el descanso de su senectud, ¡cuánto más fácilmente podemos nosotros no relajar nuestros modos, sino mudarlos

255 todos! Y tampoco se te escapa esto, Craso: cuán abundantes son, y cuán varios, los géneros del decir, lo cual no sé si, el primero, lo mostraste tú, que ya hace tiempo dices mucho más sosegada y apaciblemente que solías y, sin embargo, no es menos aprobada esta apacibilidad tuya de muy grave conversación^[438] que aquella fuerza y tensión suma: y muchos oradores existieron (como hemos oído que fueron aquel Escipión y Lelio) que lograron todas las cosas mediante una conversación un poco más tensa; nunca contendieron, como Servio Galba^[439], mediante los pulmones o el clamor. Y si tú ya no puedes o no quieres hacer esto, ¿temerás que tu casa, la de un varón y ciudadano tal, si por hombres litigiosos no es cultivada, sea abandonada por los demás? Tanto disto yo, ciertamente, de este parecer, que no sólo no considero que el subsidio de la senectud deba ser puesto en la multitud de esos que vienen por consultar,

ponendum, sed tamquam portum aliquem expectem istam quam tu times, solitudinem, subsidium enim bellissimum existimo esse senectuti otium.

Reliqua vero etiamsi adiuvant, historiam dico et prudentiam 250 iuris publici et antiquitatis memoriam et explorum copiam, si quando opus erit, a viro optimo et istis rebus instructissimo, familiarium meo Congo mutuabor, neque repugnabo, quo minus, id quod modo hortatus es, omnia legant, omnia audiant, in omni recto studio atque humanitate versentur; sed mehercule non ita multum spatii mihi habere videntur, si modo ea facere et persequi volent, quae a te, Crasse, praecepta sunt; qui mihi prope iam nimis duras leges imponere visus es huic aetati, sed tamen ad id, quod cupiunt, adipiscendum prope necessarias. Nam et subitae ad pro- 257 positas causas exercitationes et adcuratae ac meditatae commentationes ac stilus ille tuus, quem tu vere dixisti perfectorem dicendi esse ac magistrum, multi sudoris est; et illa orationis suae cum scriptis alienis comparatio et de alieno scripto subita vel laudandi vel vituperandi vel comprobandi vel refellendi causa disputatio non mediocris contentionis est vel ad memoriam vel ad imitandum. Illud vero fuit horribile, quod mehercule vereor ne maiorem vim ad deterrendum habuerit quam ad cohortandum: voluisti enim in suo genere unum quemque nostrum quasi quendam esse Roscium; dixistisque non tam ea, quae recta essent, probari, quam quae prava, fastidiis adhaerescere; quod ego non

256 sino espero, tal como un puerto, ^[440] esa soledad que tú temes. Estimo, en efecto, que el subsidio más bello para la senectud es el ocio. Las restantes cosas, en verdad, aun cuando ayudan (la historia, digo, y la sapiencia del derecho público y la memoria de la antigüedad y la copia de ejemplos), si alguna vez me son precisas, las tomaré prestadas de ^[441] Congo, varón óptimo y peritísimo en estos asuntos, amigo mío, y no me opondré a que (cosa que hace poco has aconsejado) lean todo, oigan todo, a todo recto estudio y ^{humanidad} humanidad se apliquen; pero, por Hércules, me parece que no mucho espacio tienen así, si es que quieren hacer y ejecutar esas cosas que han sido prescritas por ti, Craso, que, me ha parecido, a esa edad le has impuesto unas leyes casi en exceso duras,

257 pero casi necesarias para alcanzar aquello que desean. Pues las ejemplificaciones súbitas para las causas propuestas, y las preparaciones cuidadas y meditadas, y aquel punzón tuyo, del cual con verdad dijiste que era el perfeccionador y maestro del decir, son de mucho sudor; y aquella comparación del discurso propio con los escritos ajenos, y la discusión súbita acerca de un escrito ajeno por elogiarlo o vituperarlo o aprobarlo o rebatirlo, son de no mediocre tensión para la memoria 258 o para imitar. Pero horrible, en verdad, fue aquello que, por Hércules, temo que haya tenido mayor fuerza para disuadir que para exhortar: quisiste, en efecto, que cada uno de nosotros fuese en su género casi un Roscio, ^[442] y dijiste que no tanto se aprueban las cosas que son recitadas, cuanto, a causa de los disgustos, se retienen las que son malas: lo cual considero yo que se mira no con tanto disgusto en nosotros co-

280 tam fastidiose in nobis quam in histrionibus spectari puto ; itaque nos raucos saepe attentissime audiri video ; tenet enim res ipsa atque causa ; at Aesopum, si paulum irrauserit, explodi. A quibus enim nihil praeter voluptatem aurium quaeritur, in eis offenditur, simul atque imminuitur aliquid de voluptate, in eloquenti autem multa sunt quae teneant, quae si omnia summa non sunt et pleraque tamen magna sunt, necesse est ea ipsa, quae sunt, mirabilia videri.

Ergo, ut ad primum illud revertar, sit orator nobis is, qui, ut Crassus descripsit, adcomodate ad persuadendum possit dicere ; is autem concludatur in ea, quae sunt in usu civitatum volgari ac forensi, remotisque ceteris studiis, quamvis ea sint ampla atque praeclara, in hoc uno opere, ut ita dicam, noctis et dies urgeatur ; imiteturque illum, cui sine dubio summa vis dicendi conceditur, Atheniensem Demosthenem, in quo tantum studium fuisse tantusque labor dicitur, ut primum impedita naturae diligentia industriaque superaret, cumque ita balbus esset, ut eius ipsius artis, cui studeret, primam litteram non posset dicere, perfecit meditando, ut nemo planius esse locutus putaretur ; deinde cum spiritus eius esset angustior, tantum continenda anima in dicendo est adsecutus, ut una continuatione verborum, id quod eius scripta declarant, binas ei contentiones vocis et remissiones continerentur ; qui etiam, ut memoriae proditum est, coniectis in os

259 mo en los histriones. Y así, veo con frecuencia que nosotros, roncós,
somos oídos atentísimamente: ^[443] interesan, en efecto, el asunto mismo y
la causa; pero Esopo, si enronquciera un tanto, sería silbado. En
esas cosas, en efecto, de las cuales nada se busca sino el placer de
los oídos, se ofende tan pronto como algo se disminuye del placer,
mientras que en el elocuente existen muchas cosas que interesan, las
cuales, aun si no son / sumas y, sin embargo, son magnas las más, ne-
cesario es que esas mismas que están parezcan maravillosas. Por lo
tanto, para volver a aquello primero que el orador sea para nosotros
ese que, como describió Craso, puede decir de modo adecuado para per-
suadir; pero que se encierre él en esas cosas que están en el uso vul-
gar y forense de las ciudades; y que, removidos los demás estudios,
aunque sean ellos amplios y preclaros, en esta única obra, por así de-
cir, se afane noches y días; y que imite a aquel a quien sin duda se
concede la fuerza suma del decir, el ateniense Demóstenes, ^[444] en el cual
se dice que tanto estudio existió, tanto trabajo, que, primero, median-
te diligencia e industria superó los impedimentos de su naturaleza:
pues como fuese tartamudo al punto de no poder decir la primera letra
de ese arte que estudiaba, preparándose logró que se pensara que nadie
261 habló con mayor claridad que él; luego, como su respiración fuese
bastante estrecha, sosteniendo el aliento al decir consiguió tanto,
que por una sola ^[445] continuidad de palabras (cosa que descubren sus es-
critos) estaban para él contenidos dobles·tensiones y sosegamientos
de la voz; y él acostumbraba además, según es por la memoria rela-

7

calculus, summa voce versus multos uno spiritu pronuntiare con-
suescebat; neque is consistens in loco, sed inambulans atque
202 ascensu ingrediens arduo. Hisce ego cohortationibus, Crasse, ad
studium et ad laborem incitandos iuvenis vehementer adsentior;
cetera⁶⁵¹, quae conlegisti ex variis et diversis studiis et artibus,
tametsi ipse es omnia consecutus, tamen ab oratoris proprio
officio atque munere seiuncta esse arbitror.

Lxxii

Haec cum Antonius dixisset, sane dubitare visus est Sulpicius
et Cotta, utrius oratio propius ad veritatem videretur accedere.

203 Tum Crassus 'operarium nobis quendam, Antoni, oratorem facis

atque haud scio an aliter sentias et utare tua illa mirifica ad re-
642 fellendum consuetudine, qua tibi nemo umquam praestitit; cuius
quidem ipsius facultatis exercitatio oratorum propria est, sed
iam in philosophorum consuetudine versatur maximeque eorum,
qui de omni re proposita in utramque partem solent copiosissime
dicere. Verum ego non solum arbitrabar, his praesertim audien- 204
tibus, a me informari oportere, qualis esse posset is, qui habitaret
in subsellis neque quicquam amplius adferret, quam quod causa-
rum necessitas postularet, sed maius quiddam videbam, cum cen-
sebam oratorem, praesertim in nostra re publica, nullius orna-
menti expertem esse oportere. Tu autem, quoniam exiguis qui-
busdam finibus totum oratoris munus circumdedisti, hoc facilius
nobis expones ea, quae abs te de officiis praeceptisque oratoris

tado, habiéndose colocado piedrecillas en la boca, con voz suma declarar muchos versos con una sola respiración, y no permaneciendo en un solo lugar, sino deambulando y emprendiendo un arduo ascenso. En que con estas exhortaciones deban los jóvenes ser incitados al estudio y al trabajo, vehementemente estoy de acuerdo, Craso; las demás cosas, que recolectaste de varios y diversos estudios y artes, aun cuando tú mismo las has alcanzado todas, considero que deben, sin embargo, estar separadas del deber y la tarea propios del orador."

lxii Cuando Antonio hubo dicho estas cosas, Sulpicio y Cota parecieron dudar por completo cuál de los dos discursos parecía llegar más cerca

263 de la verdad. Entonces Craso: "Al orador nos lo haces, Antonio, un ⁴⁴⁶operario cualquiera; mas no sé si piensas de otro modo y estás usando de aquel mirífico hábito tuyo para refutar, en el cual nadie te aventajó jamás: facultad misma cuya ejercitación es propia de los oradores, pero radica ya en el hábito de los filósofos, y máximamente en el de ⁴⁴⁷esos que acerca de toda cosa propuesta suelen contra una y otra parte

264 copiosísimamente decir. Pero yo no sólo consideraba que, sobre todo oyéndonos éstos, era menester que esbozara cuál puede ser ese que habita en los escaños y que nada trae más amplio que lo que la necesidad de la causa sollicita, sino contemplaba algo más grande, cuando opinaba que es menester que el orador, sobre todo en nuestra república, de ningún ornamento esté ^{desprovisto.} Tú, en cambio, porque con unos confines exigüos has circundado la tarea.. toda del orador, por ello más fácilmente nos expondrás esas cosas que acerca de los deberes y los préceptos

7

quaesita sunt ; sed opinor secundum hunc diem ; satis enim multa a nobis hodie dicta sunt. Nunc et Scaevola, quoniam in aedibus Tusculanum ire constituit, paulum requiescet, dum se calor frangat ; et nos ipsi, quoniam id temporis est, valetudini demus operam.' Placuit sic omnibus. Tum Scaevola 'sane' inquit 'vellem non constituissem [in Tusculanum] me hodie venturum esse L. Aelio ; libenter audirem Antonium ;' et, cum exurgeret, simul adridens 'neque enim' inquit 'tam mihi molestus fuit, quod ius nostrum civile pervellit, quam iucundus, quod se id nescire confessus est.'

del orador han sido por tí indagadas; pero opino que después de este día: bastantes cosas han sido por nosotros dichas hoy. Ahora, que Escévola, puesto que ha acordado ir a su villa tusculana, repose un poco, mientras que se quebranta el calor, y nosotros mismos, puesto que es tiempo, demos atención a nuestra salud."

Plugo así a todos. Entonces dijo Escévola: "Realmente quisiera no haber acordado con Lucio Elio ir hoy [a mi villa tusculana]: con gusto oiría a Antonio." Y cuando se levantaba, sonriendo dijo al mismo tiempo: "Pues, en efecto, no me fue él tan molesto por vapulear a nuestro derecho civil, cuanto placentero por confesar ignorarlo."

"ACERCA DEL ORADOR"

LIBRO I

Notas al texto latino.

Libro I

I

- 1 Cogitanti mihi... Uso muy ciceroniano del dativo del participio presente de un verbo de significado relacionado con el de la oración principal, con valor de oración temporal, relativa, causal, condicional, etcétera: cf. I, 1.2 y 4; 11.6, xxi.96 y 97, xxii.99, xxix.128; III, 1.1; Tusc., II, vii.19; Cael., xi.25; Div., II, 1.1; Leg.Agr. II, 11.5
- 2 memoria...repententi... memoria repeteri= recordari. Cicerón emplea también los giros memoriam repeteri (Cf. Deiot. vi.20; Verr. II, IV, xlii.105) y memoria tenere (Cf. I, x.40, xxi.94; II, 1.1 y Lxxii.296).
- 3 perbeati... El latín literario adopta frecuentemente el uso del pre-fijo per- para reforzar no sólo adjetivos y adverbios, sino también verbos y sustantivos derivados de éstos (cf. I, 111.10: pervestigatio; 1x.48 y xliii.187: pertractatio). Cicerón lo emplea muchísimo, sobre todo en los discursos (por ejemplo, en el pro Caelio); en esta obra lo usa además para dar valor enfático a todo un pasaje (cf. I, xxxi.159; II, xxii.93 y 94), o para distinguir con precisión algún concepto (cf. II, xxxiii.142 y III, xxii.82). A veces, el prefijo va separado por tmesis de la palabra a la cual modifica: cf. I, xlii.214: per mihi mirum.
- 4 cum florent... Oración temporal-causal.
- 5 negotio...otio... Antítesis y homoeptoton, usados para reforzar el concepto.
- 6 ut...possent... Oración consecutiva.
- 7 ac fuit cum...arbitrari... Sc., ac fuit tempus quo arbitrari. Cf. Livio, VII, xxvii.13. Esta expresión se construye con subjuntivo para dar matiz de posibilidad a la idea temporal fundamental; y con imperfecto para subrayar el concepto de duración.

- 8 infinitus...labor... Hipérbole (Cf. III, 1111.203-204, en donde se habla de esta figura).
- 9 decursu...flexu... Ablativos de tiempo.
- 10 quam spem... Oración relativa impropia.
- 11 cogitationum et consiliorum... Genitivos subjetivos.
- 12 nostrī... Plural de modestia.
- 13 nam qui locus... Sc., nam in eo loco qui videbatur. En esta oración hay anticipación de relativo y atracción del antecedente; tiene valor concesivo, que sólo ocasionalmente se construye en indicativo: cf. Phil.VII, vi.19 (Caesar ipse, qui illis fuerat iratissimus, tamen...remittebat...).
- 14 maximae moles molestiarum et turbulentissimae tempestates... Además de quiasmo (en quies y tranquillitas), hay una doble aliteración (de la m y la t), con armonía imitativa: la m (littera muq̄iens: Quint., XII, x.31), solfa emplearse para reproducir los ruidos sordos: cf. Verg., Aen., I.55 (magno cum murmure montis) y 124 (magno misceri murmure pontum).
- 15 cupientibus et exoptantibus... Participios presentes, en dativo, con valor concesivo: cf. nota 1. Hay además reduplicación (hendíadis intensiva).
- 16 a pueris... Sc., a puertia (uso del concreto por el abstracto).
- 17 celebrandas... Este sentido de celebrare es clásico y ciceroniano: cf. III, xlviii.110 y li.197.
- 18 obiecimus... Obsérvese la cuidadosa gradación de los tres verbos de este parágrafo: incidere (llegar por casualidad), devenire (llegar deliberadamente), obicere (llegar para enfrentarse a).
- 19 per nos...depulsi... Sc., a nobis.
- 20 qui...redundarent... Oración relativa con valor consecutivo.
- 21 otii... Genitivo partitivo, dependiente de quantum (hipérbaton).

22 hortanti...roganti... Cf. nota 1

11

4 23 mihi...Dativo agente de repetenda est.

24 ut cognoscas... Oración final, dependiente de repetenda est.

25 quae...senserint... Oración interrogativa indirecta, complemento de cognoscas.

5 26 quae... Sc., ea quae.

27 adulescentulis...commentariolis... Al igual que los compuestos con el prefijo intensivo per (cf. nota 3), los diminutivos, propios del lenguaje familiar, son también empleados en la lengua literaria.

28 aliquid...proferri... Oración completiva de infinitivo, dependiente de vis.

29 quod ego...statuam...tu...putes... Oraciones causales, dependientes de soles...dissentire, en subjuntivo por indicar razón supuesta.

30 segregandam...ponendam... Sc., esse.

6 31 ac mihi quidem...visum est... Esta fórmula (y su variante ac mihi quidem videtur) es específicamente ciceroniana; sólo en una ocasión se encuentra también en Salustio (Cat.coni. 111.2). Para intuenti cf. nota 1

32 quaerendum esse... Impersonal.

33 quid esset... Oración interrogativa indirecta, dependiente de quaerendum esse.

34 animo et cogitatione... Hendíadis.

35 converteris... Futuro perfecto, por expresar una acción anterior a videbis.

36 qui...non anteponat... Oración de relativo, dependiente de una interrogación retórica, en subjuntivo por indicar posibilidad.
37 dubitet... Subjuntivo potencial.

- 8 38 regere ac gubernare... Reduplicación.
- 39 aetatibus... Aunque en pocas ocasiones, este sustantivo se encuentra usado en Cicerón con el sentido de "hombres de una generación". Cf. I.x.40; III, Ixi.230; C.M., xiv.46.
- 40 comparandam... Sc., esse.
- 41 convertat... Subjuntivo exhortativo, al igual que, más abajo, circumspiciat.
- 42 qui...flouerint...quam multi sint... Oraciones interrogativas indirectas, paralelas y dependientes de circumspiciat.

111

- 9 43 quasi parentem... Cicerón suele usar el adverbio quasi para indicar que la palabra que está a continuación está empleada en forma figurada, aproximativa o atenuada; o bien, que se trata de una traducción todavía no definitiva, de un término griego (cf. III, xlviii.186 y xlix.190).
- 44 quam vocant... Esta perífrasis y otras similares (cf.II, xxxviii.157) son usuales en Cicerón para introducir un helenismo todavía no consagrado por el uso. Cf. nota a la traducción castellana.
- 45 qui...non elaborarint... Sc., elaboraverint. Para el uso de estas formas sincopadas, cf. Orat., xlvii.157 (Quid quod sic loqui: nosse, iudiasse vetant, novisse iubent et iudicavisse? Quasi vero nesciamus in hoc genere et plenum verbum recte dici et imminutum usitate); Varro, L.L.Fragm. (de quibusdam verbis...sustrahimus ne onerent aures); Quint., I, v.43. Al igual que comprehenderint, elaborarint es subjuntivo tanto por atracción modal como por tener matiz causa, (no conservado en la traducción).
- 46 quaecumque possent... En subjuntivo por atracción modal. El uso ciceroniano, y clásico en general, es el imperfecto o pluscuamperfecto de indicativo para indicar acción frecuentemente repetida.

47 qui...vocantur... Cf. nota 44.

48 ferē... Con nihil, nemo, non, etcétera, ferē equivale a vix o non facile: cf. I, IV.14, xxv.116; II, IIV.220, IVI.230 y LVIII.357; Lael.

1.6 (Cato, qui erat nemo ferē senior, nemo prudentior).

49 vehementius... Además de la idea de comparación, los sufijos ior e ius suelen dar un matiz de intensidad no cuatificada a la cualidad expresada por el adjetivo o el adverbio a que van unidos.

50 nemo...quin... Con expresiones negativas o interrogativas con sentido negativo (cf., más abajo, quis penitus se dedit...quin), este giro se emplea para hacer una afirmación enfática de carácter general: cf. Brut. Ixxxviii.302 (Hortensius nullum patiebatur esse diem quin aut in foro diceret aut meditaretur extra forum).

51 musicis... Cicerón emplea indistintamente el sustantivo femenino (musica: cf. I, I.217; III, xxxii.127 y xxxiii.132), como el adjetivo sustantivado neutro musica, orum (cf. I, xliii.187; III, xxi.79).

52 penitus... En ocasiones, equivale a plane: cf. I, xxv.108 y II.222; Rosc.Com., vii.20 (caput et supercilia penitus abrasa).

53 vim et materiam... Hendiádis.

54 scientia et cognitione... Histerología.

55 liberalissimis... Hay hipálage, puesto que el adjetivo concuerda no con artium, sino con studiis doctrinisque.

56 minimam copiam...exstitisse... Oración completiva, aposición explicativa de hoc.

57 perraro... Cf. nota 3

58 quia... Oración completiva, aposición explicativa de hoc.

59 reconditis atque abditis... Reduplicación.

60 in medio posita... = "a la vista", "al alcance de todos". Modismo muy ciceroniano: cf. Cael., xx.48; Nat.Deor., I, vi.13.

61 ceteris... Sc., artibus.

62 ut...excellat... Oración consecutiya.

63 vel maximum... Al igual que large, quam, etcétera, vel se usa frecuentemente unido a superlativos para reforzar su significado, añadiéndoles a veces, debido quizá a su relación con la raíz de volō, cierto matiz de posibilidad de elección entre dos opciones iguales: cf. I, viii.32, xxiiii.106; II, iv.17; III, xlii.175.

iv

3 64 ceteris... Sc., artibus.

65 perdiscendum... Sc., ad perdiscendas eas artes: cf. nota 3. Este verbo puede ejemplificar el uso y el valor que en Cicerón tiene el prefijo per-, quizá más claro en I, xv.69; II, xvi.69 y xxxiii.142 (voluntatem discendi simul cum spe perdiscendi); III, xxxvi.146 (qui non cito didicisset, numquam omnino posse perdiscere); Rep., I, x.16 (Platonem...primum discendi causa, post...ut perdisceret).

66 plures...inservire...aut commoveri... Ambas oraciones son completivas de infinitivo, aposiciones explicativas de illud quidem. Tanto hic como ille se emplean para indicar algo que sigue inmediatamente en el discurso: hic se usa, por lo general, para algo presente; ille, para algo nuevo o por todos conocido.

67 profecto... Usualmente empleado por Cicerón para expresar una firme convicción personal: cf. Cael., i.1; Flacc., xxi.53.

68 imperium omnium gentium... Hipérbole retórica.

1. 69 laudis... Cf. A.Gel., N.A., II, vi.16 (laudare significat prima lingua nominare appellareque).

70 nemo...adulescens...non... Uso de nemo = nullus, y de una doble negación con valor de afirmación total reforzada, frecuente en Cicerón: cf. I, xxviii.129 (se reperire discipulum...potuisse neminem); Lael., xxvi.99 (adulantem nemo non videt).

71 sibi... Dativo agente.

72 enitendum... Sc., esse.

73 qui...arbitrantur... Oración relativa con valor causal.

- 74 ullam...aliquod... Quisquam y ullus sólo entran en oraciones negativas e interrogativas de sentido negativo, cuando la negación, que debe siempre precederles, es general y se aplica al conjunto de la oración; aliquis y quispiam niegan una idea particular.
- 75 poterant... Sc., consequi.
- 76 in omni genere... Atributo de causarum.
- 77 ut...adiungeretur... Oración consecutiva.
- 78 qui...superaret... Oración relativa, en subjuntivo por ser discurso indirecto.
- 79 praemia...ad...ad...ad... Para este uso de ad, frecuente en Cicerón, cf. Verr. II, V, 1x.22 (genus praedandi ad magnitudinem quaestus immensum).
- 80 ceteris hominibus... = ingeniis ceterorum hominorum : Braquilogía o comparatio compendiaría: cf. I, vi.23, xlv.197; II, 1.4
- 81 miretur... Subjuntivo potencial.
- 82 actatum, temporum, civitatum tan exiguum oratorum numerum... Secuencia de seis palabras terminadas en -um para reforzar el concepto.
- 83 hoc quiddam... Sc., eloquentia.
- v
- 84 aliud...causae... Hipérbaton.
- 85 putet... Subjuntivo potencial
- 86 conformanda... Sc., est.
- 87 pernoscendi... Para el valor del prefijo per (aquí reforzado por el adverbio penitus), cf. notas 3 y 65.
- 88 libero... Sc., homine. No es del todo inusitado en Cicerón el empleo de un adjetivo sustantivado en singular: cf. III, li.197.
- 89 coniuncta... Ablativo absoluto: cf. I, lvii.243

18 90 quae...quae...quae... Anáfora.

91 in qua cum omnes... Sc., cum in ea omnes. Oración relativa impropia, con valor concesivo. Dado que los actores usaban máscaras durante la representación, os no puede tener aquí el significado de "cara".

92 quos... Sc., eos histriones quos.

93 inventis cogitatisque rebus... Dativos de finalidad.

94 peritura... Sc., esse.

1 95 mirari... Frecuentemente usado con este valor: cf. Cael. I.1

96 aut...aut...aut... Anáfora.

97 id quod expetunt... Oración de relativo, en indicativo por ser pe-
rifrástica.

vi

21 98 percepta et cognita... (Histerologfa). Cf. notas 3 y 65. Esta re-
duplicación es muy frecuente en el De Oratore: Cf. I, xx.50, xliv.179,
xlvii.204, li.222; II, lli.11.

2 99 nostris praesertim oratoribus... = oratoribus, praesertim nostris.

100 urbis ac vitae... Hendíadís.

101 nihil ut...putem...Anástrofe. Oración completiva, aposición explica-
tiva de hoc tantum oneris. Ut o ne pueden ir precedidos por una o
varias palabras, sobre todo de sentido negativo como nihil, nullus,
nemo, cuando están inmediatamente a continuación de la oración de
la cual dependen.

102 ut...dicatur... Aposición explicativa de hoc.

22 103 quia non dubito... Obsérvese que la construcción de este parágrafo:
dos oraciones causales (quia non dubito...et quod...et video Graecos...
fecisse neque elaborasse, sed sepossuisse...et reliquisse), la pri-
mera más larga y compleja que la segunda, y seguidas ambas por la prin-
cipal (non complectar...), está cuidadosamente repetida, en orden
inverso, en el parágrafo siguiente. en donde a la principal (repetamque)

siguen dos oraciones causales (non quo contemnam...sed dabis...), de las cuales la segunda es la que ofrece mayor dificultad.

104 in universo genere... Sc., artis oratoriae.

105 elaborasse... = elaboravisse. cf. nota 45

106 versaretur... Subjuntivo por atracción modal. De acuerdo con la correlación de tiempos, las oraciones subordinadas a una oración en pretérito se contruyen también en pretérito (generalmente imperfecto), aun cuando el pensamiento expresado se aplique igualmente al presente o a cualquier tiempo: cf. N.D.II,xviii.49 (Quae, si bis bina quot essent didicisset, Epicurus certe non diceret); Cat., III, v.11.

107 repetamque... Usado aquí no con el significado que tiene en i.1 y ii.4, sino con el de "extraer", como en II, xlvi.199 y III, xxiv.91 y xl.160; cf. Leg. I, vi.18 (ita sunt alte repetita quasi fundamenta quaedam verecundiae); Sest.xiii.31; Cluent. xxiv.66.

108 non quo... Cuando la oración subordinada indica la causa supuesta, la razón verdadera puede expresarse a continuación mediante otra subordinada introducida por sed quod o sed quis (fórmula aquí reducida a sed, por una especie de anacoluto frecuente en Cicerón: cf. I, xviii.84 y II, xviii.74; Tusc., II, xxv.64; Lael. ix.23).

109 Graecis... Sc., Graecorum auctoritate: Braquilogía o comparatio compendiaria.

vii

110 Consul Phillipus... Contra lo usual, la palabra consul está colocada antes del nombre propio, para recalcar el hecho insólito de que fuera el tribuno, y no el cónsul, el sostenedor de la causa senatorial: cf. III, i.2, en donde se repite esta construcción.

111 infringi iam debilitarique... Reduplicatio o hendíadís intensiva.

112 memini... Memini y sus sinónimos (memoria teneo: cf. nota 2), se construyen

de preferencia con infinitivo presente (que por el contexto adquiere valor de imperfecto) cuando se habla de una acción pasada que se recuerda vivamente, por haber sido testigo de ella; y con infinitivo perfecto en los demás casos.

113 quasi... Con este adverbio se indica el carácter ficticio de la causa aducida.

114 In Tusculanum... Sc., praedium o rus.

115 fuerat... En pluscuamperfecto, y no en imperfecto, por aludir a un hecho anterior a los que se están relatando: la esposa de Craso, hija de Escévola, había muerto antes de la época en que supuestamente se desarrolla este diálogo.

116 dignitatis suae... Sc., augendae.

117 conlocarent... En subjuntivo por tener matiz consecutivo.

118 petiturus... Sc., esse.

119 deque... Obsérvese la unión, no frecuente, de la partícula enclítica que, con que preposición monosilábica: Cf. Rep. III, xvii.27 (proque)

120 deplorata ac commemorata... Sc., esse.

121 ut... Sc., ita ut.

122 dies...convivium... Asíndeton adversativo.

123 ventum esset... Pasiva impersonal.

124 ad opacandum... Precedido de la preposición ad, el gerundio equivale a una oración final.

125 et quod...id...aequius... Anticipación de relativo. Quod lleva, como aposición explicativa, la oración completiva ut se abiceret.

126 durissimis pedibus... Ablativo de cualidad (cf. II, xxiii.98; Tusc. I, xxxv.85 (Metellus ille honoratis quattuor filiis), que tiene además un matiz concesivo no logrado en la traducción.

20 127 Crassum... Sc., dixisse: Oración de Infinitivo regida por el verbo de lengua (dicebat) que aparece más abajo.

viii

128 ut...relaxarentur... Oración final, dependiente de intulisse.

129 cum...esset exorsus... Cum historicum.

130 non sibi cohortandum...sed...collaudandum... En ambos está sobretendido el verbo esse. Más que una concordancia de un verbo en singular con un sujeto en plural (Sulpicium et Cottam), esta construcción parece ser una pasiva impersonal, como la que aparece en C.M., 11.16 (viam, quam nobis quoque ingrediendum sit): cf. XXXV.165.

131 quod...essent... Oración causal, en subjuntivo tanto por ser discursivo indirecto como por atracción modal.

132 aequalibus...Sc., natu.

133 velit... Aun cuando fácilmente puede suplirse como sujeto la palabra orator, es indefinido, como el infinitivo abstracto (posse dicendo) de la oración regente.

3 134 sit datum... En subjuntivo por atracción modal.

32 135 tam porro regium... Hipérbaton, empleado para dar mayor énfasis: cf. Cael., vii.16 (tam Caelius amens fuit).

136 tectus...esse... Pasaje sumamente corrupto en los manuscritos.

137 meditere... = mediteris. Para el valor de esta forma, cf. Orat., xlvii.157; Quint., I, v.43 (quod evitandae asperitatis gratia molli-tum est, ut apud veteres pro male mereris, male merere).

138 quod conloquimur...et quod...possumus... Ambas oraciones funcionan como aposición explicativa de hoc uno.

33 139 quo uno... Anticipación de relativo; praesent está en subjuntivo por atracción modal.

- 34 140 quae sunt... Oración de relativo con valor causal, en indicativo por señalar una oración objetiva: cf. C.M., xiv.46 (Habeo senectuti magnam gratiam, quae mihi sermonis aviditatem auxit, petitionis et cibi sustulit).
- 141 perfecti oratoris... contineri... Aposición explicativa de sic.
- 142 moderatione et sapientia... Hendíadis.
- 143 reipublicae emolumento... Triple construcción de dos dativos (de finalidad y predicativo) con verbo sum. Por concinntitas, honori corresponde a ipsius, amicis a privatorum, y reipublicae a universae reipublicae.
- ix
- 35 144 ne detraham... Oración completiva, que precisa el significado de cetera, acusativo de relación dependiente de assentior: cf. I, xxviii. 126 y II, v.22).
- 145 initio... Ablativo con valor adverbial: cf. Fam. I, vii.4 y 5 (redeo ad illud quod initio scripsi).
- 146 remoto... senatu... Ablativo absoluto con valor concesivo, no conservado en la traducción.
- 3 147 concesserit... Subjuntivo potencial. Aut...genus...saepisse y aut... utilitates esse constitutas son oraciones completivas de infinitivo, aposición explicativa de hoc.
- 37 148 congregasse... = congregavisse (cf. nota 45). Los tres miembros de esta construcción perfectamente simétrica, están relacionados por la repetición de la desinencia verbal de pretérito perfecto; y los dos primeros, además, por la del mismo prefijo (con-).
- 149 exactionem... Con este significado, sólo está empleada esta palabra en este lugar.
- 150 sed deinceps... Después de una oración afirmativa, sed sirve para recapitular, /después de un paréntesis.

151 plena consillorum, inania... Asyndeton.

152 per homines... Sc., ab hominibus.

153 Sempronios... Se construye en plural el gentilicio que acompaña como aposición a los nombres que designan a diversas personas de una misma familia: cf. C.M., ix.29; Balb., xvi.34 (Cn. et P. Scipiones).
154 et saepe alias et... Giro muy ciceroniano: cf. Tusc. IV, iv.7 y V, iv.11 (et saepe alias et nuper); Ac., II, iii.4 (et alias saepe et quondam).

x

39 155 Quid... Repetido cuatro veces, en anáfora.

40 156 memoria teneo... Cf. nota 2.

157 ignarum...haesitantem...rudem... Adjetivos concordados, como frecuentemente sucede con los epítetos, sólo con el más próximo de los sustantivos a los cuales acompaña.

158 aetas... Cf. nota 39.

159 ius.i.civile... Hipérbaton que da mayor énfasis al pronombre nobis (plural mayestático).

160 quod...pudeat... Oración de relativo, anticipada a la oración que la rige (iuris ignara est); en subjuntivo por presentar cierto matiz de posibilidad: cf. Fam., VI. xviii.5 (domus est quae nulli meorum villarum cedeat); R.Amer. xviii.52 (nunc dicis aliquid, quod ad eam rem pertinereat).

41 161 in extrema oratione... Medius, reliquus y ciertos adjetivos superlativos suelen aplicarse sólo a una parte del objeto designado por el sustantivo con el cual concuerdan: cf. Leg.Manil. xii.35 (ita tantum bellum...Cn.Pompeius extrema hieme apparavit, ineunte vere suscepit, media aestate confecit).

162 qui...aut contenderent aut...vocarent... En subjuntivo por tener valor final.

- 163 consertum... Supino final, que depende de vocarent y rige al acusativo manus.
- 164 quod...inruisses... Oración causal, en subjuntivo tanto por atracción modal como por ser discurso indirecto.
- 165 nihil... Repetido siete veces, en una anáfora reforzada por el asíndeton.
- 166 missos facio... = omitto. Estos giros perifrásticos son muy frecuentes con verbos como do, reddo, habeo; y con facio, especialmente cuando se emplea el participio pasado de mitto.
- 167 profitenda... Sc., esse.
- 168 ut...esse videatur... Oración completiva que, al igual que las des siguientes, (ut...valeat y ut...videare dicere), es aposición explicativa del pronombre id precedente.
- 169 videare... Cf. nota 137.
- 170 Hoc... Ablativo, complemento del comparativo amplius.
- xi
- 171 audivi... Con el sentido de "ser alumno de", es término técnico del lenguaje de la enseñanza. Cf., más abajo, audierat y auditor.
- 172 diligentius... Cf. nota 89.
- 173 inventori et principi... Asociación de epítetos muy frecuente en Cicerón: cf. I, xli.51 y xx.91; Verr. II, III, xvi.41; Ac. II, xliiii.132
- 174 quod...videbatur... Aposición explicativa de in hoc.
- 175 Graeculos homines... Al igual que contiunculas en el parágrafo 46, graeculos es diminutivo despectivo. Como frecuentemente ocurre, el sustantivo homines puede considerarse expletivo, por responder a la marcada tendencia ciceroniana de evitar añadir un adjetivo o un complemento que exprese censura o elogio, a un nombre propio o a un sustantivo que funcione como tal: cf. I, xix.85 y xxi.104, xxvi.117, lviii.208; II, viii.76; Leg. Manil. xiv.41.
- 176 tribuat et concedat... Reduplicación.

- 177 pertractatione... Para esta palabra, al igual que para percepta (al final del párrafo), cf. notas 3 y 65.
- 178 natura...incognita... El participio expresa la acción verbal ya como cumplida en el sustantivo al cual acompaña: cf. Sal.Cat.conl., 48. Obsérvese el carácter repetitivo de la construcción, que sólo tiene una pequeña variación (el prefijo in, en vez de sine) en el tercer elemento: neque sine...neque sine...neque...incognita.
- 179 qui...cognoverit... Anticipación de relativo: su antecedente es el pronombre huic que aparece más adelante.
- 180 abesse... Construido con dativo, significa "faltar"; con ablativo, "distar de".
- 181 qui... = ut o quomodo. Ablativo arcaico del pronombre relativo, con valor adverbial.
- 182 nisi ei... Dativo agente de percepta sunt.
- 183 si...et...si...si item...si...si...si... Anáfora.
- 184 sint... Subjuntivo concesivo.
- 185 aliis quibusdam... Quidam tiene aquí valor intensivo.
- 186 acutissimum... sc., fuisse.
- 187 quod non habuerit... Oración causal, en subjuntivo por ser discurso indirecto. El verbo (habuerit) no está en plural, como debería, sino en singular, porque concuerda con Chrysippum, sujeto de la frase parentética. En el párrafo 85 hay una construcción similar.
- xii
- 188 aut qui... = aut quomodo: cf. nota 181.
- 189 percepta et cognita... Cf. nota 98 y, más abajo, en el párrafo 53, penitus perspexerit...perficere.
- 190 esse...sententias atque causas... Oración completiva de infinitivo, aposición explicativa de hoc.
- 191 quae... Acusativo de relación: cf. I, ix.35 (cetera...adsentior Crasso)
- 192 illis... Sc., philosophis...
- 193 quod...voluerint... Oración causal, en subjuntivo por ser discurso indirecto.

- 51 194 vide ne... = cave ne: cf. I, lv.235 y II, xvii.71
- 195. hoc...totum... = totus hic locus
- 196. isti... Asyndeton adversativo.
- 197. nihil omnino... Asyndeton.
- 198. quibuscum concessero... = cum illis concessero.
- 199. ut.explicit... Oración completiva, aposición explicativa de illud.
- 200. dicant... Subjuntivo concesivo.
- 201. reponendos... Sc., esse. nota: 3 y 6 F
- 202. perfectos...perpolitos... Cf. ~~Mystra~~ nota Ray Iv.13, nota 3.
- 203. sed oratorem...esse... Oración de infinitivo, dependiente de un verbo afirmativo de lengua, fácilmente sobrentendido a partir del verbo negativo precedente (negabo). Esta construcción es especialmente frecuente después del verbo nego, pero puede darse también con verbos similares a éste (nolo, nescio), o con otras palabras negativas (nemo, nihil)

xiv

- 59 204. quod...sit promendum atque sumendum... *adsumendum* relativa consecutiva
- 60 205. num...num...num... Oraciones interrogativas indirectas, regidas por quaero. Obsérvese la anáfora.
- 61 206. haud solo an minus... = haud solo an non. Esta expresión adverbial en Cicerón está frecuentemente empleada como equivalente a una afirmación atenuada por modestia, Valor a veces acentuado mediante el uso del subjuntivo: cf. I, lx.255; II, iy.18, xv.62, xvii.72, lli.209; III, xxxiv.133
- 62 207. ad...facultatem... Hipérbaton
- 63 208. quod...dicebat... Oración completiva, aposición explicativa de in eo.
- 63 209. quod scitent... De acuerdo con la *concordancia de los tiempos* ~~esté en imper-~~fecto por depender de solebat dicere; y en subjuntivo por atracción modal (igual que, más adelante, nesciat, sciat y sit).

- 65 210 si...ignoret... Esta oración, junto con las dos que están a continuación (tantum...tendat y si sit...dicendum), constituyen la prótasis de un período de posibilidad, cuya apódosis es la oración de infinitivo oratores esse...dicturum.
- 66 211 sin de iure civilié... Sc., dicendum huic erit.
- 212 in eis ipsis rebus... Complementa tanto a los superlativos prudētissimum et peritissimum, como a superabit.
- 67 213 communicarit...cognorit... Sc., communicaverit...cognoverit: cf, nota 45.
- 214 unde... Este adverbio está frecuentemente empleado en la prosa clásica como equivalente al pronombre relativo precedido de las preposiciones ex o ab: cf. C.M.iv.12 (illo extincto fore unde discerem neminem)
- 68 215 duo illa... Neutro genérico que, igual que primum, concuerda conceptualmente con partes.
- 69 216 perdiscendū...didicerit... Cf. nota 65.
- xvi
- 70 217 quidem certe... Ambas partículas tienen el mismo valor y se refuerzan mutuamente, con un énfasis muy propio del gusto romano: cf. Caes., B.G., VIII.i.4
- 218 ut...circumscribat aut definiat... Oración completiva, apócisión explicativa de in hoc.
- 71 219 nam quod illud... = illud quod. Illud es acusativo de relación. Para negasti (= negavisti), cf. nota 45.
- 220 mehercule... Interjección derivada de una fórmula de invocación (Me Hercules adiuvet!; cf. medius fidius: II, lxvii.274; pol: II, lxxviii.277), frecuentemente empleada por Cicerón en sus discursos y en sus diálogos; sólo en la correspondencia aparece la forma mehercules, considerada del todo coloquial. Cf. Orat. lviii.157 (ii-

bentius dixerim mehercule quam mehercules).

221 finquo... Es muy frecuente en Cicerón el empleo metafórico de palabras propias de la terminología de las artes plásticas: cf., más adelante, los párrafos 73, 118 y 123; Cael., v.12; Tusc., III, li.3; N.D., I, xxvii.75.

222 subiratus... Como prefijo, la preposición sub suele tener valor atenuativo (cf. subabsurdum: II, lxvii.274; submorosus: II, lxi.279; subturpis: II, lxvi.264); con menor frecuencia, tiene el significado de "secretamente" (Cf. subausculto: II, xxxvi.153; Top., xx.75: qui ea locutus est bonis viris subauscultando pariete interposito). Es propio del lenguaje coloquial, caracter aquí acentuado por el empleo de adjetivos compuestos con el prefijo per (perurbanus y perpolitus: cf. nota 3).

73 223 is, qui dicat... En subjuntivo por atracción modal.

xvii

74 224 ut et...concederes...et...detorqueres atque traderes... Estas oraciones constituyen una aposición explicativa de artificio.

75 225 Quae... Suele anotarse que constituye el complemento directo de irrisit, repetido a continuación, con un anacoluto frecuente después de un paréntesis (cf. párrafo 91). por la palabra philosophiam; pero más bien parece ser un acusativo de relación, similar a cetera (párrafo 39), quae (párrafo 53), illud (párrafo 71). En Att. XIII, xxii.4 se encuentra una construcción paralela a ésta.

76 226 quas ego, si quis... De acuerdo con la tendencia ciceroniana de reunir los pronombres, ego, sujeto de possum, queda dentro de la oración de relativo. El orden sería: ego, si quis unus complexus sit omnes eas, non possum.

227 dixerim... Subjuntivo potencial, empleado para atenuar la afirmación.
228 quin... = quod non. La conjunción quin se emplea alguna vez para sustituir al pronombre relativo seguido de negación, cuando en el antecedente aparecen nemo, nihi, nullus, etcétera: cf. N.D., III, xii.30 (horum autem nihil est quin intereat).

229 videamus ne... plural de modestia, igual que, en el párrafo siguiente, no (repetido a continuación 4 veces, en anáfora, por el relativo qui), y, en el 79, in nobis.

230 memento... Igual que scito, esto, habeto, imperativo futuro con valor de presente.

231 tantum... sc., facultatis (cf. párrafo 78).

232 doctrina certe... Asindeton adversativo.

233 hercule... Cf. nota 220.

234 quid censes... El pronombre quid puede considerarse expletivo, aunque de hecho es el complemento directo de censes, especificado a continuación por la oración de infinitivo qualem...futurum (sc., esse).

xviii

30 235 mihi... dativus iudicantis.

236 futurus sit... Apódosis de un período condicional, cuya prótasis es la oración si...comprenderit. El sujeto de ambas oraciones es el pronombre indefinido quis.

31 237 ne abstrahamur... Oración completiva, aposición explicativa de illud.
32 238 qui...attigissem... Oración de relativo, en subjuntivo por tener valor concesivo.

239 maioribus... comparativo absoluto.

240 me...solere versari... Oración de infinitivo, aposición explicativa de hoc.

33 241 vocaremus... en subjuntivo pot-ser discurso indirecto, igual que, más adelante, esset, constaret y habuisset.

- 242 dicebat... Por atracción, concuerda con Mnesarcus y no con alii.
- 243 non quo... Cf. nota 108.
- 244 cum maxime... Braquillogía: cum maxime aliquid significabat, tum hoc significabat.
- 245 eos... nihil plane tenere neque posse... Oraciones de infinitivo, explicativas de hoc.

xix

- 85 246 in quis... (= in quibus). Forma arcaica de dativo y de ablativo plural: cf. Verg., Aen, I.94 sq (O terque quaterque beati / quis contigit oppetere...).
- 87 247 qui, cum... el pronombre relativo es sujeto sólo de la oración subordinada cum diceret, y no de la principal (excitabatur).
- 248 excitabatur... Sc., Charmadas (igual que, más abajo, docebat).
- 249 in eorum... libellis... Sc., rhetorum. Libellis es diminutivo despectivo.
- 250 solebat... Sc., Charmadas.
- 87 251 rationem ac viam... Hendíadís frecuente en esta obra: cf. I, xxv. 113, xlvii.205 (única ocasión en que via aparece en plural), xlix. 215 Y III, xxxvi.145.
- 252 qualem se esse optaret... Usualmente opto rige ut + subjuntivo, construcción evitada aquí para evitar la acumulación de construcciones similares.
- 253 in media philosophia... cf. nota 161.
- 254 retrusa atque abdita... Reduplicación.
- 88 255 Demostheni... Forma de genitivo empleada por los escritores clásicos en los nombres griegos parisilábicos de la tercera declinación terminados en -es.
- 256 quibus... rebus... Hipébaton.
- 257 ille... Sc., Charmadas.

- 89 258 huic respondebat... = Menedemo respondebat Charmadas...
- 259 audiendi... Cf. nota 171.
- 260 Isti docerent... Sc., rethorici doctores.
- 90 261 ut...disputaret... Oración completiva, aposición explicativa de in eam partem.
- 262 quod...nati essemus...et quod... acueret et...incitaret... Ambas oraciones son completivas, explicativas de argumentis; constituyen un largo paréntesis intercalado entre las dos oraciones principales (cum...docuerat...tum etiam...nitebatur...).
- 1 263 versaretur... Subjuntivo por ser discurso indirecto.
- 264 neminem... = nullum: cf. nota 69.
- 265 inventores et principes... Cf. nota 173.
- 266 In illo numero... Repite el concepto expresado por in quibus entes del paréntesis (sive...inridens sive...audisset...). Para audisset cf. nota 45.
- 267 nihil me didicisse... Oración completiva de infinitivo, aposición explicativa de alterum.
- 92 268 penitus perspectis et...expectantibus... Para este uso del prefijo per-, cf. notas 49 y 65.
- 93 269 Quid multa... Sc., addam.
- 270 mihi... complemento tanto de videbatur como de persuadere.
- 271 neque...esse...neque...posse...dicere... Oraciones de infinitivo, explicativas de sic.
- 272 cognosset... = cognovisset. Cf. nota 45. De modo similar, en el parágrafo siguiente cognosse = cognovisse.
- 273 perfacilem...perpugnacem... Obsérvese el cuidadoso paralelismo de este pasaje, en el cual el empleo de estos dos adjetivos, contruidos ambos con el mismo prefijo (cf. notas 3 y 65) y con igual clase de complemento (in audiendo...in disputando), está subrayado por el uso de dos verbos contruidos con ese mismo prefijo (persuadere...pervenit) y de otros dos

vocablos precedidos también por un mismo prefijo (imprudente et invito)

xxi

274. me imprudente et invito... Cf. sciens prudensque, frase de terminología legal muy empleado en el lenguaje coloquial (cf. Ad Fam., VI, vi. 6; VIII, xvii.5 etc.)

275. posset...vellet...continerat... En subjuntivo de acuerdo con las reglas del discurso indirecto.

276. Obruimur... Presente histórico.

277. sit...positum... Subjuntivo optativo.

que

91 278. quantum...quanta... Acusativos adverbiales.
Cf. nota 1.

96 279. Inspiranti... Por concentnitas con el participio siguiente (valde optanti utrique...), insperanti concuerda sólo con el más próximo de los sustantivos a los cuales acompaña; esta construcción, por otra parte, no es infrecuente en Cicerón: Cf. I, lxi.262 (dubitare visus est Sulpicius et Cotta), II, xlvii.197 (vi pulsum...L.Cottam et T.

Didiam)

280. ut...delaberimini... Oración completiva, sujeto de cecidit.

281. nobis huc venientibus... Obsérvese el cuidado paralelismo de esta construcción: nobis huc venientibus satis iucundum fore videbatur, si...possemus; ut...veniretis, vix optandum nobis videbatur, en la cual también es notable el uso de la completiva introducida por si, equivalente a la de ut. (cf. una construcción paralela en Att., II, xx.5)

282. cum...loquereremini... Oración concesiva.

283. ab ineunte aetate... Cf. nota 161,

284. cum...discederem, oración causal, explicativa de amore.

285. temptassem... Sc., temptavissem. Cf. nota 45.

286. mihi percentanti aut quaerenti... Cf. nota 1

287. earum ipsarum rerum... genitivo objetivo.

288 ut...persequamini... Oración completiva, aposición explicativa de veniam.

289 magnam...gratiam... Hipérbaton.

xxii

99 290 tibi cupienti atque instanti... Cf. nota 1.

291 negasse... = negavisse: cf. nota 45.

292 mehercule... cf. nota 220.

293 insolentia...inscitia... Característico uso enfático de palabras compuestas por el mismo prefijo: cf. nota 273 y III, xxxv.142 (infantiam...inscientiam...).

10 294 ut...loquerere... (= ut loquereris: cf. nota 137): oración completiva, aposición explicativa de id.

295 explicaris... = explicaveris: cf. nota 45.

10 296 QUIBUS... Al estar precedido el pronombre quibus por las palabras de his rebus, la preposición suplida junto a él debería ser de, y no in, como ocurría en la fórmula legal a la cual alude aquí bromeando Craso (Cernitoque in centum diebus proximis quibus scies potersque. Quodni ita creveris, exheres esto).

297 negare posse... = negare me posse; de igual modo, fateri nescire = fateri me nescire.

10 298 quid sentias...existimesne... Oraciones interrogativas indirectas, construidas como aposición de hoc, dependientes de quaerimus. 175.

299 Graeculo... quaestiunculam... diminutivos despectivos: cf. notas 27 y

300 curasse aut cogitasse... = curavisse aut cogitavisse: cf. nota 45.

301 si quis quid quaereret... Oración completiva (en la cual, según la costumbre ciceroniana, los pronombres están agrupados: cf. nota 226), regida por dicere: cf. Tusc. V, xxxii.92 (Diogenes... Alexandro roganti ut diceret si quis opus esset...inquit...).

10 302 coeperunt... Sc., rhetores.

101 303 arbitrarer... Imperfecto, en lugar de pluscuamperfecto, para indicar la duración de la acción.

304 hominem...homo...homines... Cf. nota 175. Repetición deliberada a fin de reproducir más vivamente el descuido propio del estilo familiar.

xxii

102 305 gerendus est tibi mos... Giro muy latino: cf. II, lxxxix.365 y xc.367; Inv., xlvi.85.

306 libellis... Diminutivo despectivo.

107 307 quid quaere de re sentiam... (Cf. nota 226). Oración interrogativa indirecta, dependiente de dicere.

308 mihi...videri... Oración completiva, aposición explicativa de illud; de ella dependen otras dos oraciones de infinitivo, enlazadas por sed, en la primera de las cuales debe sobrentenderse esse.

309 ex rebus... = ut constet ex rebus: Braquilogía frecuente después de definitur.

310 penitus perspectis planeque cognitis... Cf. parágrafo 92 y notas 52 y 65.

109 311 haec... Repite enfáticamente lo expresado antes por ea.

312 callidis... = multa experientia usuque doctis: cf. Scaur. xi.24 (homines prudentes natura, callidi usu, doctrina eruditi); N.D. III, x.25

xxiv

110 313 quod neque...amplecteretur...neque repudiaret... Oraciones completivas dependientes de assentiri, en subjuntivo por ser discurso indirecto. Construcciones similares hay en I, lxi.262 y II, x.39 (con completivas de infinitivo), y en II, xxx.130 (con completiva con ut).

314 facturum... Sc., esse.

11 315 ne ut... Ne, final, introduce a videar; ut es aquí comparativo.
112 316 artifex... = scriptoris artis: cf. parágrafo 113 y III, xix.70.
317 me velle... Oración completiva de Infinitivo, explicativa de ita.
318 ipsum dicere... Infinitivo sustantivado, usual en la lengua hablada y empleado en la culta generalmente para expresar ideas abstractas; en Cicerón suele ir acompañado por un adjetivo: cf. II, vi.24 (hoc ipsum nihil agere et plane cessare); Fin., I, 1.1 (totum hoc philo-
sophari) y II, xxvii.86 (beate vivere vestrum).

xxv

113 319 naturam atque ingenium... adferre... neque... rationem et viam... sed natura
turam defuisse... Oraciones completivas de Infinitivo, explicativas de sic. Para rationem dicendi et viam, cf. I, xix.87.
320 qui... sint... Oración relativa de matiz consecutivo.
321 ad memoriam... Obsérvese cómo memoria está empleado en forma totalmente paralela a los gerundios precedentes (ad excogitandum... et ad explicandum ornandumque): excelente ejemplo de la naturaleza sustantiva del gerundio.
114 322 haec ita dico, ut... Haec es acusativo de relación. Este uso de ita no como Introdutorio de una oración consecutiva, sino como epexegetico de una oración completiva es muy ciceroniano: cf. parágrafo 117 (in eam sententiam... ut deterream); Att., I, xix.8 (ille alter nihil ita est, ut plane quid emerit nesciat) y XIV, xlii b.5 (hoc a me sic petis, ut...ea neget te...usurum).
115 323 onus atque munus... Paronomasia.
324 indicet... La traducción sigue aquí la lección (in dicente) ofrecida por Wilkins en sus notas.
325 quidquid... offenditur... Relativo indeterminado, con indicativo, es uno de los medios usualmente empleados para expresar la acción repetida: cf. Q.Fr., I, ii.4.
117 326 in eam sententiam, ut deterream... Ut deterream es aposición explicativa de sententiam.

327 homines adolescentis... Cf. nota 175.

xxvi

11 328 nobis... Dativo agente. Para ingere, cf. nota 221.

329 detractis omnibus vitiis... Ablativo de cualidad, dependiente de orator; construcción algo insólita, al estar coordinada con cum-latus.

330 si...si...si... Anáfora. Turba et barbarie es hendiadis.

11 331 oratori... Dativo agente. Las dos oraciones completivas introducidas por ut (non uti...satisfaciat...sed ut...videatur...) constituyen el sujeto de est...providendum.

12 332 dignum...dignum...dignum... Anáfora.

333 ut optime...ita maxime... Para esta construcción correlativa, enfatizada por el uso paralelo de los superlativos, cf. parágrafo 123, Y II, lxvii.313 y lxvi 265.

xxvii

123 335 causam...quidnam esset cur... Expresión de énfasis muy marcado, tanto por la notable aliteración del sonido q, como por la construcción: el complemento directo de quaerere (causam), lleva como aposición explicativa la oración interrogativa indirecta, en sí misma también enfática: cf. I, xxxi.137; II, vii.30, xxii.92, xlv.189, xc.367; III, xxv.98.

336 intellegerent... Cf. nota 106.

12. 337 altera... Sc., causa. Como suele suceder después de un paréntesis o al prolongarse una exposición (cf. párrafos 75 y 91), hay anaco-

luto, pues altera no guarda paralelo con la forma en que, en el párrafo anterior, está enunciada la primera causa (unam).

338 oratoris peccatum... Asyndeton adversativo.

12 339 fuert...maluerit... Subjuntivos por atracción modal.

340 quid... = aliquid. Acusativo de relación. Obsérvese que la conclusión (in eo...valet opinio tarditatis) en cierta forma es anacolítica.

xxvii

126 341 illud vero... Acusativo de relación, dependiente de assentior (cf. nota 144), y epexegético de la oración de infinitivo esse permulta.

342 cum mercede doceretur... Concesiva. Mercede es ablativo de precio: cf. Cael., vii.17: triginta milibus (sc., nummum) eum dixistis habitare.

127 343 facies... Cf. A.Gel., N.A., XIII, xxx: faciem esse homines putant os tantum et oculos et genas, quod Graeci πρόσωπον dicunt, quando facies sit forma omnis et modus et factura quaedam corporis totius.

129 344 cum ita dicant... Como complemento de algunos verbos de percepción, puede encontrarse una oración completiva introducida por cum, en lugar del infinitivo o el participio usuales: cf. II, xc.365 (audivi Metrodorum...cum...disputaret); III, xxiii.87 (virum videbamus...cum operam daret).

45 neminem... = nullus. Cf. nota 69; Leg.II, xvi.41 (cum vir nemo bonus ab improbo se donari velit).

346 aliquid... Acusativo de relación.

347 quisque... Aunque incluido en la oración de relativo, es el sujeto de diceretur, enfatizado por is.

348 absolutionem perfectionemque... Hendiadis (= summa perfectio) cf.

I.192 (perfectio et absolutio), xix.131 (ad ista summa atque...perfecta)

Y III, xx.84 (facultate...absoluta et perfecta).

349 qui...quem... Anáfora. Los tres relativos están anticipados a

su antecedente (hunc).

350 decet... Sc., dicere.

351 detrudendum... Sc., esse.

xxix

131 352 ille... Sc., Crassus.

353 quandam... Intensivo

354 cognovi... Perfecto con valor de presente.

132 355 illud... Epexegetico de las oraciones completivas ut...utantur et ut ne dedebeat.

356 et de hoc... Et = sed, después de una oración negativa o de sentido negativo: cf. Att. V, xvi.3 (nec...accipere...et in tabernaculo manere); Fam., XV, vi.3.

357 unus paterfamilias... Obsérvese el uso de unus como equivalente a un artículo o a un pronombre indefinido como quicumque (Cf. I,

xxxiv.159: quemcumque patremfamilias; Att.IX, x.2: tamquam unus manipularis; Phil.II, iii.7: tamquam cum M.Crasso contentio esset, non cum uno gladiatore nequissimo).

133 358 quantulum... Cf. nota 27. Tácito (De Or.Dial. vii.1) emplea una expresión muy similar a ésta (pro mediocritate huius quantulaecumque in dicendo facultatis).

359 quoniam... El orden es: quoniam dicis ea, quae expetenda sunt a natura, non nimis deesse nobis.

360 non nimis... Litote.

361 quid...putes... Interrogativa indirecta, dependiente de quaerimus.

xxx

134 362 quid censes... Sc., adsumendum esse.

363 quos... Oración relativa con valor causal.

364 pervenienti... Depende de stúdia (Hipérbaton).

365 ferat deducatque... Reduplicación (Hendiadis intensiva).

366 cognoris... = cognoveris... Cf. nota 45.

36 367 diem...optatum... Acusativo exclamativo; nobis es dativo agente.

368 ut...suspiciari liceret... Oración completiva, aposición explicativa de quod.

369 cognituros... Sc., esse.

xxx1

137 370 admiraturum... (Igual que, más adelante, existimaturum): Sc., esse

371 me...praecepta didicisse... Praecepta está explicado por una larga serie de oraciones completivas (todas de Infinitivo, menos la oración ut deberet que se encuentra en el párrafo 142), que concluye en el párrafo 143.

139 372 quidquid...veniat... En subjuntivo por atracción modal.

1) 373 quid... = aliquid.

4' 374 sint...sejunctae... En subjuntivo por atracción modal.

375 partim... = alibi

376 poneretur... En subjuntivo por atracción modal; y en imperfecto (igual que uteretur, quaereretur, dirigerentur, daremus y referrentur), por depender de didicisse (párr. fo 138): cf. nota 106.

142 377 cumque esset ... Braquillogfa. (=cumque omnem vim esse distributam didicissem...)

378 dispensare... = repartir las cosas de acuerdo con su peso (momentum): cf. II, lxxvi.309, donde emplea un verbo de la misma raíz para esta misma idea (cum conligo argumenta causarum, non tam se numerare soleo quam expendere).

143 379 cognoram... = cognoveram (cf. nota 45.).

380 demonstrandam... (igual que constituendam, confirmandum, refellenda, amplificanda et eugenda, infirmanda atque frangenda) Sc., esse.

381 audieram... = audiveram: cf. notas 45 y 171.

382 quasi... cf. nota 43

- 383 cognoram... = cognoveram. Cf. nota 45.
- 384 quae...essent... Anticipación de relativo; la oración tiene matiz concesivo.
- 385 gustaram... = gustaveram. Cf. nota 45.
- 13; 386 vim... Explicada por las dos oraciones completivas que siguen (non... ut...sint adepti, sed...ea quosdam observasse atque collegisse).
- 387 observasse... = observavisse. Cf. nota 45.
- 388 ad cognoscendum... Forma elegida por concinntas con ad dicendum; equivale a cognitu: cf. II, lxxvii.312 (en donde hay una construcción similar).
- 389 non illiberale... Litote.
- 14; 390 quaedam... Tiene matiz restrictivo.
- 149 391 non inaudita... Litote.
- xxxiii
- 149 392 Ista... Explicado por la oración completiva ut...dicatis.
- 393 ut dicant... depende de efficere.
- 150 394 stillus... Sc., est.
- 152 395 scriptitarit... = scriptitaverit. Cf. nota 45.
- 396 venit... Perfecto iterativo.
- 397 hanc...facultatem... Explicado por la oración completiva ut...videantur.
- 15; 398 inhibuerunt... Perfecto iterativo. Inhibere es un término náutico que en realidad significa "remar en sentido contrario" y no "dejar de remar" (sentido que tiene aquí), como el mismo Cicerón reconoció tiempo después de haber escrito esta obra: cf. Att. XIII, xxi.3.
- 399 parem...cursum... Hipérbaton.
- xxxiv
- 154 400 ut pronuntiarum... Oración completiva, aposición explicativa de illam exercitationem.

- 401 hoc...viti... Hipérbaton.
- 402 quae... Sc., essent.
- 403 occupasset... = occupavisset: cf. nota 45.
- 404 prodesse...obesse... Impersonales, dependientes de animadverti.
- 1.5 405 ut... explicarem... Oración completiva, aposición explicativa de eo.
- 406 ut...non solum uterer...sed etiam exprimerem... Ambas oraciones completivas constituyen una aposición explicativa de hoc.
- 407 legeram Graece, Latine... Este tipo de adverbios se usa no sólo con legere, loqui, respondere, reddere, sino también con scire y nescire: cf. II, lxvi.265; Brut., xxxvii.140
- 408 quae...essent... Oración relativa concesiva.
- 156 409 iam... Empleado como partícula de transición (aquí, para pasar de la elocutio a la actio).
- 157 410 consueris... = consueveris: cf. nota 45.
- 411 medium in agmen... Cf. nota 161.
- 412 legendi... (al igual que para cognoscendae, legendi, pervolutandi, laudandi, interpretandi, corrigendi, vituperandi, refellendi): Sc., sunt.
- 159 413 perdiscendum... Sc., est (cf. notas 3 y 66); cognoscendae... Sc., sunt; percipienda... Sc., est.
- .60 414 celerius...multo... Hipérbaton.
- 415 in mentem venit... Giro coloquial (cf. Plaut., Pa., 1184), muy frecuente en Cicerón: Cf. Cael. xxi.53; R.Amer., xxxiv.95
- 161 416 mehercule... Cf. nota 220.
- 417 vim et incitationem... vestigia ingressumque... Hay aquí dos hendíadis, (cuyos términos aluden metafóricamente a las carreras de caballos), reforzadas por el uso de la misma letra inicial en la primera palabra de cada una,

y del mismo prefijo en la segunda; esto último ocurre también en una tercera hendradis (involucra atque integumenta) que se encuentra al final del párrafo.

418 ● nosse atque vidisse... Histerología.

10 419 ● qui...esses... Oración relativa con valor causal.

420 ● petes... Futuro imperfecto empleado, como giro cortés, en vez del imperativo.

421 ● prolestantes... Participio con valor de oración circunstancial temporal.

16 422 ● a te peto...sed tu...da... La construcción es anacolútica, como frecuentemente ocurre después de un paréntesis: cf. vi.23 (non quo...sed... debis); xxiii.105 (sed ex homine...eius sententiam sollicitantur)

423 ● qui...contempserit... Oración relativa con valor consecutivo.

164 424 ● eius...oratione... Hipérbaton.

425 ● rogo ut...ne... Cuando la conjunción ne está separada de su verbo por varias palabras, suele emplearse ut...ne: cf. N.D., I, vii.17; Ad Fam., IV, i.1

426 ● quam...= et eam (forinam).

xxxvi

16 427 ● si...= etiamsi.

428 ● ain tu...= aísne.

429 ● audiendum... Sc., esse (pasiva impersonal).

430 ● (re)primereutur... En subjuntivo por se (discursus) indirecto. Cf. nota 106.

16 431 ● causa cadere... = cadere in iudicio : Cf. Mur., xxviii. 58

432 ● inquit... Sc., Scaevola.

433 ● impetrasset... = impetravisset: cf. nota 45

434 ● perditurum... Sc., fuisse.

xxxvii

cf. nota 214

- 169 435 unde... = ex quod. Peteretur está en subjuntivo por atracción modal.
- 436 QUIUS PECUNIAE... Anticipación de relativo y atracción del antecedente, frecuente en fórmulas jurídicas.
- 437 quod... - et id (neutro genérico).
- 438 ut...ne... Cf. nota 425. 1.
- 439 probasset... = probavisset (cf. nota 45)
- 170 440 efferendum et laudandum... Reduplicatio.
- 441 illum... Sc., P. Seneculam.

xxxviii

- 17 442 nobis... Dativo agente.
- 443 inertiar...impudentiae... Genitivos de culpe, dependientes de condem- nare.
- 17 444 volitare... Cf. II, xxiv.101 (toto foro volitare).
- 445 certetur... Al igual que, más abajo, in quibus...versentur, en subjun- tivo por atracción modal
- 446 insignis impudentiae... Genitivo predicativo.
- 447 usucapionum...stillicidiorum... Homototeuton.
- 17 448 didicisse... Hay zeugma: didicisse debería estar regido por un verbo como profiteri, que, por otra parte, puede suplirse fácilmente a partir de confiteri.
449 tu mihi... Dativo ético, que produce un ligero anacoluto. Obsérvese el paralelismo entre tu mihi...ego tibi. Para decipiare, cf. nota 137. .
- 450 stipulationum... Cf. nota 27. .
- 451 tabellis, quibus in tabellis... Repetición del antecedente, usual en quibus documentos legales.
- 452 putem... Subjuntivo propio de la dubitación retórica.

453 gubernarit... Sc., gubernaverit Cf. nota 45
454 mutasset... = mutavisset: Cf. nota 45

xxxix

455 oratoribus... Dativo agente.
456 intestato... Ablativo absoluto con valor adverbial
457 Oratae... En la pronunciación popular, el diptongo au se transformaba en o: cf. II, lxi.249 (claudicat...clodicat); Varr., L.L. V.97 y VI.96.

458 declarasset... = deklaravisset: cf. nota 45

459 suo... Sc., iudicio.

460 coeptum est... Impersonal.

461 aequalis... Sc., natu

462 qui esset... Al igual que, más abajo, qui testamentum fecisset, en subjuntivo por atracción modal.

463 ut...esset heres... Oración complementiva, aposición explicativa de hac mente.

xl

464 quod...negaret... Oración causal, en subjuntivo por ser discurso indirecto (igual que, más abajo, quia...sic esset proditum).

465 quem...vendidisset aut...dedidisset... Anticipación de relativo.

466 quod...posset... Atracción modal.

467 liberasset... = liberavisset: cf. nota 45.

468 quo... = iudicio de qua (comparatio compendiaría)

469 usu...venit... Usu venire (=accidere) es frecuentemente empleado por Cicerón con tmesis: cf. xlviii.208; N.D. I, xxi.59 (mihi usu saepe venit...)

xli

185 470 segnitatem... Es un análogo en Cicerón. Normalmente emplea segnitia.

471 si... = etiamsi.

186 472 est editum... sc., ius.

473 expositis...actionibus... Ablativo absoluto con valor temporal-causal.

474 ars nondum sit... En subjuntivo por atracción modal.

187 475 dum...vouerim... En subjuntivo por atracción modal.

xlii

476 dispersa et dissipata... Reduplicación, acentuada por el uso del mismo prefijo en ambos términos; igual sucede, en el párrafo siguiente, con dissolutam divulsamque. Cf. nota 273.

477 musicis... Cf. nota 51: es neutro plural, como, más abajo, grammaticis.
478 excogitare...agere... Infinitivos sustantivados (cf. nota 318), que constituyen el sujeto de videbantur.

188 479 finis... Como demuestra Wilkins en su comentario, no es raro en Cicerón el empleo de finis con el significado de "finalidad": cf. N.D., I, v.6 y II, 11.156.

89 480 similis... = similes; differentis... = diferentes.

90 481 haberetur... Por depender de cernerem, este verbo está en subjuntivo (por atracción modal) y en imperfecto (por concordancia de tiempos): cf. nota 106.

482 mortuo... = me mortuo: ablativo absoluto de valor causal-temporal, igual que me impedito.

483 quasi quaedam membra... Cf. nota 43.

- 191 484 equitem...hominem...eruditum... Aposiciones anticipadas de C.Aculeonem.
- 192 485 cum ab hoc... Sc., Scaevola.
- 193 486 congressione... = contionibus.
- 194 487 ita multis...aut...magnis... = tam multis aut magnis.
- 195 488 percipi cognoscique... Histerologia. Cf. notas 3, 65 y 98.
- 196 489 consuetudinem vitamque... Hendíadís.
- 197 490 sive quem... Sc., delectat.
- 198 491 fremant... Subjuntivo concesivo, dependiente de licet.
- 199 492 bibliothecas...omnium philosophorum... Hipálage (= omnes bibliothecas philosophorum. Para mehercule, cf. nota 220.
- 200 493 si quis... = si aliquis.
- 201 494 fontis et capita... El uso metafórico de estos términos es muy frecuente en Cicerón: cf. II, xxvii.117, xxx.130 y xxxiv.146; Cael., xlii.31; Tusc., IV, xxxviii.83.
- 202 495 maxime debet... Sc., accidere.
- 203 496 saxulis...nidulum... Cf. nota 27.
- 204 497 cuius... Sc., patriae.
- 205 498 tanta sapientia... Ablativo de cualidad, dependiente de fuisse.
- 206 499 percipietis... Cf. notas 3 y 65.
- 207 500 quod...intellectis... Oración completiva, aposición explicativa de illam...laetitiam et voluptatem.
- 208 501 cum illorum Lycurgo et Dracone et Solone... Comparatio compendiaría (=cum legibus Lycurgis et Draconis et Solonis illorum (sc.graecorum).
- 209 502 ceteris... Comparatio compendiaría (= cum prudentia ceterorum omnium et maxime Graecorum).

- 1 8 503 ipsa... Sc., cognitio iuris civilis.
504 ut...sic contra... Antítesis lógica, muy frecuentemente reforzada en Cicerón por el uso de participios o de adjetivos también antitéticos: cf. Tusc. V, vi.17 (ut hi miseri, sic contra illi beati...)
- 505 mercedula... Diminutivo despectivo. III, xvi.61 y
506 cordatus...catus... Cordatus deriva de cor, = mens (cf./Tusc. I, ix.18). Catus es una palabra arcaica de origen sabino (cf. Varr., L.L. VII.46), equivalente a acutus. Cf. Plaut., Poen., 131 en donde cate está empleado como sinónimo de sapienter, docte y cordate.
- 199 507 ad causarum usum forensem... Hipálage. (= ad usum causarum forensium.)
508 unde... = ex quo: cf. nota 214.
509 ope mea... Giro propio del latín familiar. Cf. Att., XVI, xlii c (sine tua ope).
- 200 510 temere tractent turbidas... Obsérvese la aliteración.
511 ianua et vestibulum... Hendíadis.
- xlvi
- 201 512 Iam... Partícula de transición.
513 quamobrem existimem... Oración completiva interrogativa indirecta, aposición explicativa de illa.
- 202 514 eum virum... Es el antecedente de una larga serie de oraciones especificativas que sigue a continuación.
- xlvii
- 204 515 perfectum... Obsérvese la acumulación, obviamente intensiva y deliberada, de palabras compuestas con el prefijo per (cf. notas 3 y 65), en este párrafo y en el siguiente.

- 516 quibus...eis... Anticipación de relativo.
- 517 aditu lanuague... Hendíadís.
- 205 518 perque lucunda... = perlucunda. Este tipo de tmesis, que se puede encontrar ya en Enio (cf. R.O.L.I, Ann., 563) o en Pacuvio (Chrys. 91-92: R.O.L, II), la emplea Cicerón con frecuencia en sus cartas y en los diálogos, rara vez en sus otras obras: cf. xlix.214 (per mihi mirum) y II, lxvii.271 (per mihi scitum).
- 519 vias...rationemque... Cf. nota 251.
- 520 id...oneris... Botable hipóbaton, similar a los que aparecen en 1.3 (quantum...otii) y en III, xxiv.90 (satis...temporis).
- 521 hominibus id aetatis... = hominibus eius aetatis: hominibus es aposición de nobis; id es acusativo adverbial.
- xlviiii
- 208 522 usu esse...venturum... Cf. nota 469.
- 523 qui...quaesieritis... Relativo de matiz causal.
- 524 non gravate... Litote.
- 21 525 quae esset... Para el valor del imperfecto cf. nota 106.
- 21 526 quarum... = atque earum.
- 527 Africanorum et Maximorum... Plural de valor genérico: cf. II, xxiii.94, lxxi.290; III, xv.56.
- 528 principem... Sc., senatus.
- 21 529 ad leviora artium studia... Hipálage (= ad leviorum artium studia).
- 530 quo... Ablativo, segundo término de comparación de non amplius.
- 531 ut is...apelletur... Oración completiva, explicativa de descriptio.
- 21 532 nam et... Anacoluto: falta el segundo et correlativo; en su lugar aparece (parágrafo 219) neque vero. Cf. II, xi.48.
- 533 per mihi mirum... Tmesis (= permirum mihi): cf. nota 518.
- 534 audierit... = audiverit: cf. nota 45.
- 535 quod...dicas... Oración causal, en subjuntivo por atracción modal.

536 ratione ac via... Hendiadis (cf. nota 251).

1

15 537 ut...ne... Cf. nota 425.

16 538 ut quisque... = quicumque.

539 ut...esse videatur... Oración completiva, regida por perficiet.

18 540 debeat... En subjuntivo por atracción modal.

541 libasse... Sc., libavisse. Cf. nota 45.

542 callidus... Cf. nota 312.

11

20 543 quod ita dixisti... con verbos de afecto, las oraciones de quod tienen valor tanto causal como completivo.

544 penitus perspexerit...percipienda... Cf. notas 3, 52, 65 y 87.

220 545 qui partim...partim... = quorum (sc., philosophorum) nonnulli...

nonnulli. Partim es un acusativo adverbial frecuentemente empleado

como aquí por Cicerón: cf. Phil., I, vi.13 (quae partim iam sunt,

partim timeo ne impendeant); Q.Fr., I, iii.5; Cat.II, x.21.

546 quicumque eos concitent...eos facere... La construcción es algo irre-

gular: a partir del precedente negant, hay que suplir un verbum dicendi.

21 547 se esse...ferant... Asyndeton adversativo.

22 548 peragrat per... Cf. nota 3. El uso enfático de per es aquí espe-

cialmente notable porque en Cicerón el verbo peragrare es casi siempre transitivo.

549 longi copularique... Hendiadis intensiva.

550 ut quibusdam visum... Sc., est.

223 551 qui/pervestiget... Oración relativa de matiz consecutivo

224 552 potestne... = num potest.

- 553 Quae vero...hoc philosophus probare posset... Anacoluto.
554 quis...philosophus...posset... = quis philosophus fuit tam mollis
...ut posset: Braquillogfa.

1111

- 217 555 concitasset... Sc., concitavisset: cf. nota 45.
556 ipse... Sc., Cato.
228 557 ipse... Sc., Galba.
558 qui...moveret... Oración relativa con valor final.
559 recordatione et memoria... Hendíadís.
560 comendasset... = comendavisset. Cf. nota 45.
561 feribat... Sc., Rutilius.
229 562 sed ne...quidem...dici... Hay una especie de zeugma: a partir del precedente noluit, hay que sobrentender voluit.
563 partium... Genitivo partitivo.
230 564 oratori... Dativo agente de petendum esse.
565 credo... Paréntesis irónico, frecuente en los autores clásicos: cf. Cael., xv.36; Arch., x.25; Caesar, B.C., II, xxxii.11.
231 566 homo Romanus... Tiene matiz concesivo.
567 quam...edisceret... Oración de relativo con valor final.
568 sic illam orationem... Reanudación del discurso indirecto (interrumpido a partir de Sed, inquam).
232 569 esset... En subjuntivo porque por representar el pensamiento del leíslador, se considera discurso indirecto.
570 quam... Sc., poenam (las palabras quasi a:stimationem son evidentemente una interpolación.).
571 Quod... Relativo neutro adverbial.

- 572 ut...decoraretur et...praeberetur... Oraciones completivas, dependientes de meruisse.
- 573 ei... Este uso del pronombre is, en lugar del reflexivo, aunque poco frecuente, es plenamente clásico: cf. Caes., B.G., I.5
- 574 qui honos... Atracción de relativo.
- 575 qui quidem... Relativo de unión con matiz adversativo.
- 576 quibuscum... Sc., cum istis philosophis.
- 577 atque... partícula comparativa.
- iv
- 578 nam quod... (acusativo de relación). Fórmula de transición.
- 579 te dedisti... Dare se alicui = se totum alteri committere, alteri inservire: cf. Fam., II, viii.
- 580 pro eximia suavitate... Pro empleado en lugar de ob o propter, usual en el latín vulgar, se encuentra ya ocasionalmente en Cicerón: cf. Fam., IV, x.2.
- 581 ista quidem arte... Sc., tua.
- 582 sit sane... Giro de la lengua familiar: cf. II, lxvi.264.
- 583 spolies atque denudes... Reduplicación.
- 584 tibi... Dativo ético.
- 585 ancillulám... Diminutivo con matiz despectivo (igual que, frecuentemente, graeculus).
- lvi
- 586 nescirent... En imperfecto por la concordancia de tiempos; tiene matiz concesivo.
- 587 numquamque... = neque unquam.
- 588 eundem...posse defendere... Oración completiva, aposición explicativa de illud.

- 589 familiae... Empleado frecuentemente con este significado en los textos legales: cf. Gaius, I, II.103.
- 590 Quae...fuit...quae non potuerit... Interrogación retórica. La oración de relativo tiene matiz consecutivo.
- 591 iuris imperito... Tiene valor concesivo.
- 592 quibus quidem... Relativo de unión.
- 593 in mentem venit... Giro de la lengua familiar, muy frecuente en Cicerón: cf. nota 414; II, xlii.180 y lxi.249; Cael., xxi.53; Rosc. Am., xxxiv.95.
- 594 homo peritissimus... Aposición con valor causal, explicativo de fidenter.
- 595 confirmare... Infinitivo histórico, igual que posse, adferre y dicere.
- 596 illum...confugisse... Del discurso directo, se pasa aquí nuevamente al indirecto.
- 597 disserendo... No dativo, sino ablativo de punto de vista. Cf. Brut., xxxiv.128 (Scipio Latine loquendo cuius par erat).
- 598 scriptum... Sc., esse.
- 599 quae causae... = causae quae.
- 600 agnascendo... Agnascere es el término técnico del lenguaje legal empleado para aludir al nacimiento (o a la adopción) de un hijo/en una fecha posterior a la de la redacción del testamento: cf. Caec. xv.72
- 601 rumpi... Los testamentos podían ser anulados (rumpi) por una agnatio o por un testamento posterior; o bien, quedar sin efecto por ser invalidados legalmente (irritum esse): cf. parágrafo 173.
- 602 quae pars... = Pars quae.
- 603 lacetis viribusque... Hendíadís.
- 604 nisi vero... Irónico. Bonā venia es un giro familiar, empleado con o sin la preposición cum: cf. Rosc. Am., iv.9.

- 43 605 audivi atque adfui... Histerología,
606 admirarere... = admirareris. Cf. nota 137.
607 qui excogitasset... (= qui excogitavisset: cf. nota 45). Oración de relativo con valor causal.
608 ubi... = in quibus.
609 dicendi vis...profuit... Asyndeton adversativo.
44 610 Nempe... Tiene matiz irónico, igual que, en el parágrafo siguiente, credo (cf. nota 565).
611 ut...defenderent... Oración completiva, aposición explicativa de in eo.
24 612 tuam vim et...facultatem... Hendiadis.
613 nuncupassit... = nuncupaverit.
614 scriptum... Hay zeugma, puesto que se refiere a lo contenido tanto en la ley de las Doce Tablas como en las salmodias de los maestros.
246 615 nam quod... Cf, nota 578
616 qui...non ediscant... Oración de relativo con valor causal.
617 primum facillimam... Tiene valor concesivo.
618 viderint... El futuro del verbo video se suele emplear para significar que se deja para un tercero, o para otro momento, la solución de un problema considerado como particularmente difícil: cf. II, lviii. 235; Tusc., II, xviii.42; Lael., x.
619 qui, si iam... Construcción anacolútica: atque eorum, quibus sit ediscendum aliquid, nemo est quin.
24 620 quam sit bellum... Interrogativa indirecta, aposición explicativa de illud.
44 621 si qui... Sc., nostrum.
622 perdiscendi... Cf. notas 3 y 65.
623 hac communi intellegentia... Sc., nostra.
24 624 obscurior... Comparativo absoluto.

- 625 credo... Irónico (cf. nota 565).
- 626 an vero... Forma usual de introducir la conclusión de un argumento ex contrario.
- 627 minus... = non.
- lix.
- 628 ei...cuius eloquentia... Oración de relativo con valor causal.
- 629 ut...nolim... Oración consecutiva.
- 630 gestum et venustatem... Hendíadís.
- 631 quasi... Cf. nota 43.
- 632 spatii... Genitivo partitivo, dependiente de quantum (con un hipérbaton similar al que aparece en el párrafo 3: quantum...otii)
- 633 perdiscendi... Cf. notas 3 y 65.
- 634 iuris utilitas... Asíndeton adversativo.
- 635 melius multo... Sc., fecerunt. Este tipo de omisión de facio o de dico es muy usual: cf. III, lix.221.
- 636 Graecos homines... cf. nota 175.
5. lix
- 637 fortasse etiam... Sc., vindicantur.
- 638 sed nos non quid nobis... Acumulación de pronombres usual en Cicerón.
- 639 accederet... Cuando el verbo principal indica un hábito, los subjuntivos dependientes de él van en pretérito, por indicar la acción o conjunto de acciones repetidas que forman dicho hábito: cf. N.D. III, xxviii.70
- 255 640 haud sciam an... Expresión muy frecuente en Cicerón para expresar una afirmación atenuada: cf./II, iv.18, xv.62 y III.209; Att, XIV, i.1; Lael, vi.20 y xii.43.
- 641 vis et contentio... Hendíadís.
- 21; 642 huic aetati... Uso del abstracto en lugar del concreto (= his adules-tibus).

257 643 multi sudoris... Genitivo predicativo, igual que, líneas más abajo, contentionis.

644 vel ad memoriam vel ad imitandum... Cf. nota 321.

lxi

645 a quibus...in eis... Anticipación de relativo.

646 si omnia summa non sunt et pleraque tamen... Si = etiamsi. Cf. III, parágrafo 228 (si cupias).

647 ut ita dicam... Empleado, igual que la expresión griega $\omega\varsigma \epsilon\pi\omicron\varsigma \epsilon\tau\epsilon\lambda\epsilon\upsilon$, para atenuar alguna expresión, i.e., en forma paralela a quasi (cf. nota 43).

648 noctis et dies... Expresión adverbial muy ciceroniana: cf. Tusc.,

xxxix.113; R.Amer., 11.6; Att., XII, xlvi.

61 649 qui etiam... Relativo de unión.

650 incitandos... Sc., esse.

651 cetera... Asíndeton adversativo.

lxii

263 652 haud scio an... Cf, notas 206 y 640.

653 utare... = utaris (cf. nota 137).

"ACERCA DEL ORADOR"

LIBRO I

Notas a la traducción.

1 hermano Quinto... Cicerón dedicó esta obra a su único y muy querido hermano, cuatro años menor que él. Impetuoso y poco diplomático, pero hábil administrador y buen militar, Quinto fue edil en 65 a.C, pretor en 62, propretor en Asia entre 61 y 59 a.C., y legado en tres ocasiones primero de Pompeyo en Cerdeña (57 a.C.), luego de César en Galia (de 54 a 51 a.C.) y por último de su propio hermano en Cilicia (de 51 a 50 a.C.). Partidario de Pompeyo durante la guerra civil, obtuvo la amnistía después de Forsalia, pero murió, al igual que su único hijo y que el propio Marco Tulio, durante las proscripciones de 43 a.C.

2 en la Óptima república... Sc., la de los tiempos de los Escipiones, cuando Roma todavía no se había visto perturbada por las luchas civiles: cf. Ac., II, v.5

3 curso de vida... las metáforas tomadas del lenguaje de la narración, o del de las carreras y del circo en general, son sumamente frecuentes en Cicerón. Cf. Cael. xxxi.75; N.D., III, xxxiv.83; Mur. xv.33.

4 otio...negotio... El ocio era el tiempo legítimamente consagrado al descanso, que daba la posibilidad de estudio cuando el negotium, la debida entrega total al servicio del Estado, lo permitía.

5 un tiempo... Sc., después de su consulado en 63 a.C.

6 los preclaros estudios... Los dos hermanos recibieron juntos una esmeradísima educación; y, aunque dedicado a la milicia, Quinto cultivó las letras esporádicamente y con escaso talento, según demuestran los pocos fragmentos de poemas suyos que han llegado a nosotros. Studia = estudios o cosas estudiadas es frecuente y ciceroniano: cf. Fam., IX, viii.2 (utinam quietis temporis...haec inter nos studia exercere possemus).

7 curso de los honores...giro de la edad... Cf, nota 3. Los decursus eran los trayectos que tanto a la ida como al regreso, recorran los coches de carreras entre las carceres (puntos de partida) y las metas (que, por lo tanto, señalaban la mitad del recorrido); flexus era la media vuelta que se daba en torno a la meta.

8 ocupación de la solicitud,... El significado pleno de la palabra latina es intraducible: ambitio equivale a ambición, pero designa también el conjunto de tareas legales usualmente realizadas pra granjearse los votos de los electores (cf. Att., I, i), tal como ambitus se emplea para aludir a las ilegales.

2 9 del nuestro... Sc., la conjuración de Catilina, la alianza entre Pompeyo y César, etcétera, que/oportunaron el exilio de Cicerón y restringieron su poder político. Cf. Brut., iii.12 (post rerum nostrarum et communium gravissimos casus...)

10 turbulentísimas tempestades... Lugar común de los exordios ciceronianos: cf. Tusc. V, ii.5 y Rep. I, iv.7, en donde se encuentran estos mismos conceptos, más desarrollados.

3 11 la perturbación misma de la vieja disciplina... Sc., la ruina de la antigua constitución, reformada por Sila en 82 a.C., las guerras de Mario y Sila, etcétera. En este sentido de constitución, disciplina suene ir determinada en Cicerón por civitatum o reipublicae: cf. I, xxxiv.159; Rep. I, xxxii.50; Cat. I, v.12.

12 certamen y crisis... Sc., la conjuración de Catilina. Cf. Cat. I, xlii.31 (omnium scelerum ac veteris furoris et audaciae maturitas in nostro consulatu erupit...).

13 de ser una peste común... Alude sin duda a sus luchas contra Publio Clodio: cf. Sest. xix.43 (is (sc., P.Clodius) qui hac medicina sola potuit a reipublicae peste depelli...).

14 ni...ni... Me fue imposible reproducir en la traducción el perfecto balanceamiento y el doble paralelismo que ofrece el texto latino (neque hortanti...neque roganti; neque auctoritate...neque voluntate...)

15 bastante explícito... Para este valor de explicitus, cf. Att., IX,

vii.2 (litteras) quibus nihil potest esse explicatus, nihil perfectius...).

16 todo el método del decir... La palabra ratio suele estar empleada con este sentido, y estar entonces acompañada por doctrina o ars:

Cf. I, xxv.113; II, ix.37 y xxv.108; III, vi.26.

17 apenas adolescentes... La adulescentia, situada entre la pueritia y la iuventus, abarcaba de los 15 a los 30 años, pero en ocasiones se empleaba el término adulescens para designar a personas de más de 40 años (cf. Verr. II, lxvii118: defendi rempublicam adulescens, non deseram senex); para subrayar el concepto de extrema juventud se usaba el diminutivo: cf. I, xxxiv.154-155, en donde resalta por el uso sucesivo de adulescentulus y adulescens. En Gelio (N.A.), X, xxviii.1) se encuentra la división, más general, hecha por Servio Tulio en pueri, iuvenes, seniores.

18 apuntillos... Sc., los dos libros De Inventione, escritos por Cicerón antes de cumplir los veinte años.

6 de las medianas... Sc., la gramática, la filosofía, la matemática, la música y la poesía; las artes maximae eran la guerra, la política y la oratoria.

7 general... Imperator era un título honorífico que en tiempos de la república conferían los soldados a su general después de alguna victoria especialmente importante. Cf. Fam. II, x.3 (ita victoria iusta imperator appellatus); Caes., B.G.II, xxvi.1

21 sola ciudad... Entendida como conjunto de ciudadanos: cf. Ac. II, xlv.137 (non dubitavisset quin et praetor ille esset, et Roma urbs et eam civitas incoheret...)

9 por largo tiempo... Según Cicerón, la elocuencia empezó en Roma con los Gracos. Cf. Brut., xcvi.333 (Nonne cernimus vix singulis aetatibus binos oratores laudabiles constitisse?) y xxx.126. Los discursos de Cayo Graco, conocidos todavía en la época de Gelio (cf. N.A. X,iii.) fueron desde tiempo muy antiguo empleados, al igual que los de Cicerón, como modelos en las escuelas de retórica.

- 9 23 artes alabadas... Sc., las artes liberales.
- 24 ψυλοσοφίαν... Sólo en esta ocasión emplea Cicerón en el De Oratore esta palabra en griego. Cf. Fin. III, 11.5, en donde explica que que éste y otros helenismos (retórica, dialéctica, gramática, geometría, etcétera), son ya propiamente palabras latinas (quamquam latine ea dici poterant, tamen, quoniam usu percepta sunt, nostra ducamus), y Off., I, xxxi.111, en donde recomienda prudencia al intercalarlas (ut enim sermone eo debemus uti qui innatus est nobis, ne, ut quidam, Graecā verba inculcantes optimo iure rideamur).
- 10 25 matemáticos... En Cicerón este término designa tanto a los matemáticos propiamente dichos como a los astrólogos: cf. N.D., II, xx.51.
- 12 26 género vulgar... Sc., común; vulgar no tiene aquí sentido peyorativo. Esta misma era la tesis sostenida por César en el De Analogia, según A.Gelio (cf. N.A., I, x.4: Vive ergo moribus praeteritis, loquere verbis praesentibus atque id...habe semper in memoria atque pectore ut tanquem scopulum sic fugias inauditum et insolens verbum).

iv

- 14 27 de todas las naciones... Hipérbole, puesto que Roma, aunque había ampliado considerablemente su imperio al destruir a Cartago, tomar Corinto y transformar a Grecia entera en provincia suya, no dominaba el mundo entero.
- 28 oradores griegos... Se alude aquí sin duda a la famosa embajada política enviada por los atenienses a Roma en 155 a.C., para alegar ante el Senado que la multa de 500 talentos que les habían impuesto los sicionios (nombrados árbitros por los romanos) por el saqueo de Orope, era excesiva. Los integrantes de la embajada: el académico Carnéades, el peripatético Critolao y el estoico Diógenes, lograron que la multa fuera rebajada, y aprovecharon su estancia en Roma para sustentar conferencias públicas que ejercieron profundísima influencia en el pensamiento romano: cf. Gel., N.A.VI, xiv.8-10; Plut., C.M., xxii.

15. de causis... A partir de 149, y en especial a partir de 123 a.C., con la legislación promovida por C. Graco, se establecieron en Roma tribunales criminales (quaestiones), primero extraordinarias (extraordinariae) y luego permanentes (perpetuae), para juzgar las diversas causas penales (causae de repetundis, de vi, de maiestate, de ambitu, etcétera) que antes eran de la competencia de los comicios tributos o centuriados. El tipo de asuntos planteados en estos tribunales se prestaba al cumplimiento de las facultades retóricas. Cf. Tac., De Orat. D xxxvii.4

16. 30. tan exiguo número... Esta idea, que se viene desarrollando desde el parágrafo 6, refleja fielmente el pensamiento de Antonio, expuesto en I, xxi.94

31 es. éste... Sc., la elocuencia.

v

17. 32 construcción... Cf. Ad Her., IV, xli.18 (Compositio est verborum constructio quae facit omnes orationis partes aequabiliter perpolitae) 33 movimientos de los ánimos... Sc/, las emociones. Al hacer de la psicología uno de los fundamentos de la verdadera retórica, Cicerón adopta las ideas expuestas por Platón en el Gorgias y por Aristóteles en el libro II de la Retórica.

34 finura... Para el concepto de urbanitas y de lepos, Cf. Quint., VI, iii.17-18 (urbanitate significare video sermonem praeferebam in verbis et sono et usu proprium quandam gustum urbis et sumptam ex conversatione doctorum tacitam eruditionem, denique, cui contraria sit rusticitas. Venustum esse, quod cum gratia quadam et venere dicatur, apparet).

18. 35 ^{occidit} ~~trahit~~ ^{trahit}... La actio (quasi sermo corporis: III, lxx.222; cf. Orat. xvii.51) es una de las cinco divisiones tradicionales de la elocuencia

las otras cuatro son: inventio, dispositio, elocutio y memoria: cf. párrafo 142.

36 el leve arte de los histriones... Según Livio (VII, 11.12) y Valerio Máximo (II, 1v.4), era de procedencia etrusca. Aunque admiraba y respetaba a los grandes actores como Esopo y Roscio, y cultivó una estrecha amistad con este último (Leg., I, 1v.11), Cicerón solía hacer gala de menosprecio, todavía común en su época, por la gente de teatro cuyo arte era considerado por los antiguos romanos no sólo de poca cuantía, sino merecedor de nota censoria: cf. Rep., IV, x.10 y XI. 13.

37 en la moderación... El mismo concepto está en Ad Her., I, 11.3. 38 áquellos... Sc., histriones.

39 el tesoro... Cf. Ad Her. III, xvi.28, pasaje paralelo a éste en contenido, vocabulario y forma.

vi

2 40 florezca y germine... La metáfora es muy grata a Cicerón (Cf. II, 1xxvii.319; III, xlvi.185; Cael., xxxvi.76). El pensamiento, muy repetido en esta obra (cf./xi.48; II, xxxiv.146 y III, vi.24 y xxxi.125), se encuentra también en Catón (J.Vict., Rhet.Lat., Halm.,374: rem tene, verba sequentur), Horacio (Ad Pis., 309 sq.: scribendi recte sapere est et principium et fons...verbaque provisam rem non invita sequentur) y Tácito (De Orat.D., xxx.5: ex multa eruditione et plurimis artibus et omnium rerum scientia exundat et exuberat illa admirabilis eloquentia).

41 elocución... Res suele emplearse con el significado de "fondo", y ver- o elocutio con el de "forma". Para la elocutio, cf. De Inv., I,vii.9 (est idonearum verborum et sententiarum ad inventionem accommodatio).

21 42 organizada y copiosamente... ~~id est~~, con elegancia de forma (elocutio)

Y con abundancia de contenido (res).

22 43 los griegos... el ocio griego era proverbial entre los romanos. Cf.

Orat., xxx.108 (ne in Graeco quidem otio); Horat.; Sat., II, 111.11
(si Romana fatigat militia adsuetaum graecari).

44 en el género entero... Sc., de la oratoria.

23 45 of... Sc., de labios de Cota: cf. parágrafo 26.

vii

24 46 Filipo... De ilustre familia patricia, que se decía descendiente de Anco Marcio, Lucio Marcio Filippo fue cónsul en 91 a.C., después de un demagógico tribunado en 104 a.C. Cicerón llegó a escucharlo en el foro, y aunque no le concede igual categoría que a Craso y a Antonio, alaba su ingenio, facilidad de palabra y erudición: cf.

Brut., xlv.166 y xlii.173; Hor., Ep., I, vii.46. (strenuus et fortis causisque Phillipus agendis / clarus)

47 Druso... Marco Livio Druso, discípulo y amigo de Craso, fue elegido tribuno en 91 a.C., poco después del proceso/(cf. parágrafo 227) de Rutilio Rufo, tío suyo. Para remediar los graves males de la república, Druso proponía tres medidas: que se incorporaran al Senado trescientos équités; que se distribuyeran tierras y se fundaran colonias para ayudar a los pobres; y que se concediera la ciudadanía romana a los pueblos italianos. Su labor fue obstruida por los optimates y los équités más reaccionarios, respectivamente dirigidos por Filippo y por Cepión; Druso fue asesinado, y las medidas que había logrado hacer aprobar fueron de inmediato abolidas. Como consecuencia se desató la llamada Guerra Social, que duró de 90 a 88 a.C.

48 Juegos Romanos... Los Ludi Romani, llamados también Ludi Maximi, establecidos por Tarquinio Prisco en honor de la tríada capitolina (Júpiter, Juno y Minerva). duraban 8 días (del 4 al 12 de Septiembre) durante los cuales cesaba toda actividad política. A los juegos cir-

censes que inicialmente los constituían, se añadieron, a partir de 240 a.C., representaciones teatrales y combates de gladiadores: Cf. III,

nota 1.

- 49 Lucio Craso... Sc. Lucio Licino Craso: Cf. Introducción, página
- 50 villa tusculana... Tusculo, hoy Frascati, situado a unas quince millas al sur de Roma, fue la primera población que obtuvo la ciudadanía romana. A finales de la república y sobre todo durante el imperio, era el lugar para sus villas de descanso y recreo ^{influidos} para los personajes y poderosos, como Craso, Lúculo, Mecenas y el propio Cicerón, quien compuso en la suya (que antes había sido de Craso) gran parte de sus obras filosóficas.
- 61 Quinto Mucio... Sc., Quinto Mucio Escévola: Cf. Introducción, página
- 62 Marco Antonio... Cf. Introducción, página
- 63 adolescentes... Cf. nota, 17.
- 64 los mayores por nacimiento... En general, los miembros del senado; aquí alude particularmente a Craso, Antonio y Escévola (de 49, 52 y 70 años respectivamente), quienes, junto con Cota y Sulpicio, apoyaban la política de Druso.
- 65 Cayo Cota... Cf. Introducción, página
- 66 Publio Sulpicio... Cf. Introducción, página
- 67 magistratura... Los tribunos, elegidos por el concilium plebis para defender la vida y propiedades de los plebeyos, no tenían ni imperium ni insignias especiales; fueron reconocidos como magistrados aproximadamente en la misma época en que se concedió a los pleibiscitos categoría de leyes (c. 287 a.C.). Su rango, rebajado por Sila, volvió a ser oficialmente reconocido a partir de 75 a.C.
- 68 divinamente... i.e., con sabiduría singular y casi profética.
- 69 tres ex-cónsules... Sc., Craso, Escévola y Antonio, quienes fueron cónsules en 95, 117 y 99 a.C. respectivamente.

60 lavados...imitando las costumbres griegas, los romanos de condición elevada tomaban sus alimentos recostados en lechos para tres personas (triclinia), colocados junto a la mesa; usualmente, antes, hacia la hora octava o novena, tomaban un baño. sea en las habitaciones destinadas a ese fin en sus propias casas, sea en los baños públicos (balnea o thermae) que a partir del siglo II a.C. empezaron a proliferar en Roma.

61 en el Fedro... En este diálogo, Sócrates se sienta bajo un frondoso plátano en la ribera del Ilissos, para discutir, entre otros temas, las diferencias entre la retórica Isocrática, fundada en el conocimiento, y la de Lisias, desprovista de verdadero contenido.

62 arroyuelo mismo... Cf. Phaed., 229 B (χαρίεντα γούν και καθαρά και διαφανη τὰ ὑδάτια φαίνεσθαι).

63 de pies endurecidísimos... Alusión a la costumbres que Sócrates tenía de caminar descalzo: Cf. Phaed., 229 A ([φαιδ'] Εἰς καιρόν, ὡς εἴοικεν, ἀνυπόδητος ὡν ἔτυχον· σὺ μὲν γὰρ δὴ ἀεὶ Xen., Memor. I, vi.2 (ἀνυπόδητός τε και ἀχίτων διατέλεις)).

64 almohadones... Por su muy frecuente empleo, los almohadones eran una parte tan esencial del mobiliario romano como los lechos, las mesas y los tapices.

65 se sentaron... Proemio usual en los diálogos ciceronianos: cf. Ac., I, vi.14.

v111

30 66 Iguales... Sc., por nacimiento: hasta ahora se ha venido empleando la expresión completa (maiores natu).

67 ninguna cosa me parece... En De Orat.D. (V.4 sq.), Tácito pone en boca de Apro un discurso por completo paralelo a este entusiasta elogio de la elocuencia hecho por Craso.

32 tan regia... Cf. Xenof., Memor., IV, 11.11 (τῆς καλλίστης ἀρετῆς
καὶ μεγίστης ἐφίεσαι τέχνης· ἐστὶ γὰρ τῶν βασιλέων αὐτῆ)
καὶ καλεῖται βασιλική.)

69 retener a los hombres en la ciudad... Sc., al librarlos de una con-
dena al exilio.

70 Curia... Alusión a la elocuencia judicial y deliberativa: los esca-
nos (subsellia) eran los asientos dispuestos para los jueces en los
tribunales; Los Rostris, la tribuna para las arengas (denominada
así a partir de 338 a.C., cuando fue decorada con las proas de los
navíes capturados en Actium), situada al extremo sur del Comitium
(pequeña plaza contigua al Foro), enfrente de la Curia, la casa del
Senado.

71 por esta sola cosa... En De Inv., I, iv.5 está expuesta, casi con
las mismas palabras, esta teoría que, a partir de Gorgias, ^{al} Fin., II, xiv.45;
parecer un lugar común en la retórica griega: Cf. Isócrates, Nic.,
5-9, Antid., 253,254 sq., Paneg., 48 sq.; Xenoph., Memor. IV, 111.1

72 a los hombres dispersos... De Inv., I, 11.2, desarrolla mucho más am-
pliamente esta teoría, para sus ideas acerca del pro-
greso de la cultura humana, cf. Sest., x111.91

73 definir las leyes... Cf. III, xx.76, pasaje paralelo en idea y voca-
bulario.

74 adolescentes... Cf. nota 17.

ix

75 Cayo Lelio... Este personaje (cónsul en 140 A.C.), muy admirado por
Cicerón, quien lo hace figurar en muchos de sus diálogos, famoso por
su sagacidad y sabiduría (que le ameritaron el sobrenombre de Sapiens),
fue miembro del círculo de Escipión Emiliano, y gran amigo de éste.

76 este verno mío... Sc., Craso

- 37 77 los connubios de los Sabinos... Se alude aquí no al famoso rapto de las sabinas, efectuado durante el cuarto año del reinado de Rómulo, sino al ius connubium concedido por éste al pueblo sabino, que habitaba la región comprendida entre Umbría y el Lacio.
- 78 expulsados los reyes... La expulsión de Tarquinio el Soberbio, último de los reyes romanos, se celebraba en Roma, con el nombre de Regifugium el VI de las Kalendas de marzo (24 de febrero).
- 79 Lucio Bruto... Sc., Lucio Junio Bruto, quien encabezó la revuelta contra Tarquinio el Soberbio y fundó la república romana. Lucio Tarquinio Colatino y él fueron los primeros cónsules de Roma, en 509 a.C. En el Bruto (xiv.53), Cicerón afirma que Bruto sabía utilizar en su provecho la fama de necesidad que tenía, y que no carecía de habilidad oratoria: cf. Livio (I, lix.8).
- 38 80 vosotros dos... Sc., Craso y Antonio.
- 81 Sempronios... Sc., Tiberio (tribuno de la plebe en 133 a.C.) y Cayo (tribuno de la plebe en 123 y 122) Graco, miembros de la gens Semproniana. Ambos hermanos intentaron, mediante leyes agrarias y otras medidas, una reforma profunda del estado romano, y ambos perecieron en los tumultos que su política suscitó. Cicerón suele censurarles el haber causado grave daño a la república por haber introducido la costumbre de actuar al margen de la lex; cf. Rep. Consul. II y Senat. 41. Fueron hijos de Tiberio Sempronio Graco, famoso por su austeridad, distinguido militar y político, quien, casado con Cornelia, hija de Escipión Emiliano, tuvo de ella 12 hijos, entre ellos Tiberio y Cayo; Cicerón suele reconocerle la elocuencia que aquí le niega: cf. Brut. xx.79 (cuius est oratio Graeca apud Rodios; quem civem cum gravem tum etiam eloquentem constat fuisse); Prov.Cons. viii.18.
- 82 libertos... En 169 a.C., Tiberio Sempronio Graco hizo que volvieran a incorporarse a una de las tribus urbanas (la Esquilina) los libertos, que en contra de una antigua legislación (de 304 y 220 a.C.), se habían infiltrado en las tribus rústicas.
- 39 83 las costumbres... Una de las fuentes del derecho romano era el conjunto de normas transmitido oralmente.

84 auspicios... En los primeros tiempos de Roma, nada se hacía sin consultar los auspicia, signos de diversa índole otorgados por los dioses a fin de que pudiera predecirse algo de los acontecimientos futuros (cf. Div., I, xvi.28: nihil fere quondam maiora rei nisi auspicio ne privatim quidem gerebatur). En la época de Cicerón, en la vida privada se consultaban sólo con motivo de las bodas, pero en la pública seguían teniendo gran importancia, al menos formal. Todos los magistrados podían y debían consultar los auspicios antes de emprender alguna acción importante, aunque sólo los miembros del colegio de Augures (que primero eran 9; después de Sila, 15), podían interpretarlos (Cf. Leg., III, iii.10: Omnes magistratus auspiciū iudiciumque habentō...; iv.11: qui agent, auspiciā servanto, auguri publico parento).

85 en nuestra familia... La gens Scaevola fue famosa por sus jurisconsultos: maestros de Cicerón fueron Escévola el Pontífice Máximo y su primo, Escévola el Augur (que es el que aquí tiene la palabra), ambos eminentes legistas.

86 Servio Galba... Sc., Servio Sulpicio Galba. Como pretor en España, en 151 a.C., hizo perecer en una emboscada a los miembros de una comisión de lusitanos que venían a tratar la paz; procesado dos años después por Escribonio y Catón, logró ser absuelto gracias a su elocuencia, basada en el hábil empleo de la emotividad (cf. parágrafos 227 y 228; Brut., xx.80, xxi.82 y xxii.86) y del humor (cf. II, párrafo 263).

87 Marco Emilio Porcina... Sc., Marco Emilio Lépido Porcina, el primer romano que además de gran orador, fue buen escritor: cf. Brut. xxiv. 95 y 96; lxxxvi.295; xcvi.333.

88 Cayo Carbón... Sc., Cayo Papirio Carbón, cónsul en 120 a.C. Partidario primero de Tiberio Graco, y miembro de su comisión agraria, combatió después activamente a Cayo Graco; suele considerársele implicado en el asesinato de Escipión Emiliano. Aunque se desconoce por cuál delito fue procesado, se sabe que, al verse condenado, se suicidó (Fam. IX, xxi)

Cicerón celebra la sonoridad y la fluidez de su pala-

bra, obtenidas mediante cotidianos ejercicios: cf. I, xxxiv.154 y

III, vii.28; Brut., xxvii.105.

89 apenas adolescente... Cf. nota 17. Según afirma Cicerón en

III, xx.74, Craso tenía 21 años, no 19, cuando pronunció este discurs-

so que todavía era leído y admirado en la época de Tácito: cf. De Orat.

D, xxxiv.7.

90 derecho civil... Usualmente se daba el nombre de ius civile al dere-

cho de los ciudadanos romanos; y de ius gentium, al de los de las de-

más nacionalidades: cf. Off., III, xvii.69

4: como por derecho tuyo... Todo este párrafo está salpicado de ter-

minología legal: Praeire es dar consejo legal. Interdictum era la

proclama mediante la cual el pretor ante quien se llevaba un caso

de posesión, declaraba cuál de las partes contendientes era, conforme

al derecho (in iure), la que tenía la razón; de no estar conforme

con ese interdictum, las partes podían llevar el caso a proceso (in

iudicio). Con la frase ex iure manum conserutum vocare (ampliamente

Enio, Ann..275

explicada en A.Gel., N.A., XX.10; cf. Varro., L.L., VI, vii.64) se

alude a un procedimiento arcaico del derecho romano, mantenido des-

pués como ficción legal: el demandante tocaba con una varita (vindicta,

de donde vindicare) el objeto cuya posesión/diaprobaba, declarando

que le pertenecía a él (eum ego ex iure Quiritum meum esse aio), y

no al demandado; esto daba lugar a un combate ficticio entre ambos

(manus conserere), que el pretor interrumpía, adjudicando la posesión

a quien, a su parecer, tuviera legalmente derecho a ella.

Célebre

(aprox., 580-500 a.)

4: los pitagóricos... i.e., los miembros de la/escuela que Pitágoras

fundó en la Magna Grecia. Los demócriteos son los discípulos de

Demócrito de Abdera, en Tracia, fundador de la escuela atomista. Los

"demás físicos" mencionados son los de la escuela naturalista jónica

(Tales, Anaximandro, etc.). En pensamiento expuesto aquí, está ~~esta~~

~~ampliamente~~ desarrollado en Tusc., V, iv.11.

- 93 La justa consagración... Sacramentum (diferente de ius iurandum por su clara connotación religiosa) es sinónimo de la suma de la suma de dinero (aproximadamente 500 ases) que, como caución, depositaban en un templo o ante el pontífice, ambas partes contendientes en un litigio; al término de éste, el vencedor podía rescatarla, pero el vencido tenía que donarla al erario : cf. Rep., II, xxxv.60; Caec. xxxiii.97; Mil. xxvii.74; Varr. L.L. V.180.
- 94 Las congregaciones de los filósofos... A partir de Sócrates, los filósofos pusieron mayor énfasis en el mundo moral: cf. Ac. I, iv.15. Cicerón invariablemente alude a Sócrates con frases elogiosas: cf. III, xvi.60; Fin., II, i.1 (parens philosophiae iure dici potest). 95 Academia... La escuela de Platón recibió ese nombre por tener su sede en un gimnasio consagrado al héroe ateniense Academo. En esta escuela se distinguen tres etapas: La primera fue la de la Escuela Antigua, dirigida primero por Platón y luego por Espeusipo y Jenócrates; la segunda fue la de la Escuela Media, fundada por Arcesilao; y la última fue la de la Escuela Nueva, fundada por Carnéades, Los filósofos de la Escuela Media y en especial los de la Nueva solían discutir alternativamente las tesis que tanto en favor como en contra pudieran aducir respecto a un mismo problema (disputatio in utramque partem), como método de llegar a conocer la verdad o lo que "se aproxime a ella lo más cerca posible" (Cf. Ac. II, iii.7: neque nostrae disputationes quidquam aliud agunt nisi ut in utramque partem dicendo eliciant... aliquid quid aut verum sit aut ad id quam proxime accedat). Cicerón se confesó siempre partidario de la Escuela Nueva, que combatía el dogmatismo de los estoicos (Cf. libro III, n. 162)
- 96 nuestros estoicos... Sc., los filósofos del Pórtico o Stoa (la llamada ποικλή por los frescos de Polignoto que la decoraban), escuela que, fundada por Zenón, tuvo como escolarcas, entre otros, a Crisipo y a Panecio; éste último enseñó en Roma y fue maestro y amigo personal de Escévola (cf. parágrafo 45). La escuela estoica fue la que mayor arraigo tuvo en Roma, y la que mayor influencia ejerció en su jurisprudencia.

97 peripatéticos... Sc., los discípulos de Aristóteles de Estagira, que, como éste, solían desarrollar sus disertaciones deambulando por los paseos (περιπατοῦν) del gimnasio de Apolo Liceo: cf. Ac.I, iv.17. Aristóteles, el más importante discípulo de Platón, gran filósofo él mismo y maestro de Alejandro Magno, cultivó tanto la filosofía como la retórica. Teofrasto (llamado así por Aristóteles por la gracia de su lenguaje: su verdadero nombre era Tirtamo: cf. D.Laer., V.38), discípulo, colaborador y sucesor de Aristóteles, fue un filósofo y escritor sumamente prolífico, cuya fama casi igualó a la de su maestro. Sus obras influyeron muchísimo en el pensamiento romano.

98 artes... = estudios teóricos.

99 al decir Μεγαλοφρονες... Sc., en el senado. ^{los pareceres}

xi

100 siendo cuestor... Craso fue cuestor en 109 a.C., pero en Asia Menor, no en Macedonia.

101 Academia floreciente... Sc., la Academia Nueva, fundada por Carnéades de Cirene (cf. nota 95), quien durante su estancia en Roma, por la gracia y poderío de su palabra fue "como un viento que llenó la ciudad" Plut., C.M., xxii.2). Discípulos de Carnéades fueron Clitómaco de Cartago, el ateniense Carmadas y el napolitano Esquines, así como Metrodoro Estratonicense, a quien no debe confundirse con Metrodoro de Escpsis, también maestro de Craso y de Antonio en Asia: cf. II, lxxxviii.360, xc.365 y III, xx.75; Ac., II, vi.16.

102 Panecio... Cf. nota 96. Panecio de Rodas (180-100 a.C.) sucedió a Antípatro como escolarca del Pórtico Nuevo, que intentaba conciliar el pensamiento estoico con el peripatético y el académico; ejerció enorme influencia en el pensamiento romano a través de Escipión Emiliano, de quien fue amigo personal, y a quien acompañó en sus viajes por Oriente. Mnesarco fue discípulo y sucesor suyo.

- 103 Critolao... De Fasíis, en Lidia. Era ya muy anciano, según se cree, cuando vino a Roma como miembro de la famosa embajada anteniense de 155 a.C. (cf. nota 28). Su posición fundamental era volver a las actitudes científicas y filosóficas que habían caracterizado a su escuela, abandonando la preocupación por la retórica.
- 104 gubernales... Término usual en la conocida metáfora de la nave del Estado, tan grata a Cicerón (cf. Rep. I, vi.11; Sest., ix.20 y xx.46), cuyo uso se remonta a Safo y, sobre todo, a Alceo (cf. frag. A 6 y Z 2).
- 105 tahona... Las mulas que movían las máquinas de esos molinos, generalmente subterráneos, eran ocasionalmente sustituidas por esclavos, condenados por alguna falta a esta tarea; por lo tanto, pistrinum puede tener la connotación de castigo o cárcel.
- 106 Gorgias... Diálogo platónico centrado, como el Fedro, en la retórica.
- 107 grieguillos... Como resulta obvio por el contexto, con este diminutivo despectivo Cicerón alude a los griegos contemporáneos suyos, y no a los de las épocas anteriores, que tan grande admiración le merecen siempre.
- 108 conforme al derecho o en los juicios... i.e., ante el pretor o en los procesos: alusión a las dos fases de los litigios (cf. nota 91) y, en general, a la elocuencia en ellos ejercitada, i.e., la judicial. Alude a la elocuencia deliberativa al decir "ante el pueblo o en el senado."
- 109 compuesta, ornamentada, copiosamente... Los tres adverbios se refieren respectivamente a tres de las cinco divisiones tradicionales de la elocuencia: la dispositio (o collocatio), la elocutio y la inventio: cf. II, xix.79.
- 110 Demócrito... De Abdera, Tracia (460-371 a.C.) Junto con su maestro Leucipo fue el fundador del atomismo. Su pensamiento influyó mucho en Epicuro y Lucrecio (cf. AGB.I, xliii.120); aunque sus obras no han llegado a nosotros, sabemos por Cicerón que se caracterizaban por la elocuencia y la claridad de su exposición: cf. Orat. xx.67; Div. II, lxiiv.133.

111. *condiciones de ciudadanía*... i.e., muy alojadas de los procesos de las ciudades.
112. Aristóteles... La sencillez de su estilo es fuertemente elogiada por Stobaeo: cf. De Inv., II, II.6 (ad locum citabilem, et brevitate dicendi praestantissimam); Pho., I, v.14. Para Teofrasto, cf. nota 97; y para Coméntulo, notas 95 y 101.
- 50 113. Crisipo... Natural de Salii en Cilicia, Crisipo fue sucesor de Zeno y de Cleantes como escolares de la Stoa, y famoso tanto por la riqueza y profundidad de su pensamiento como por la sencillez, aridez y precisión de su estilo: cf. nota 96,
- xii
- 51 114. *lugar*... So., los lugares comunes (loci communes), i.e., argumentos de carácter general válidos tanto para el asunto específico al cual se aplican, como para cualquier otro asunto: de la misma índole: cf. párrafo 56. Además de éstos, en la retórica latina existen los loci argumentorum (cf. I, xxvi.161; II, xxiv.147 y xli.174), que son las sedes o las fuentes (cf. Top., II.7; I, xli.94) de los argumentos, i.e., los lugares de donde pueden extraerse éstos.
- xiii
- 55 115. *Aristóteles y Teofrasto*... Cf. nota 97.
116. *Sea*... So., todo el tópico aludido en el párrafo 54.
117. *de su arte*... i.e., con el epíteto de filosóficos
118. *Los sofistas*... So., los loci argumentorum: cf., un poco más arriba, nota 1 a xii.54
119. *Gimnasios*... Los filósofos griegos solían concurrir a los lugares en donde se practicaban los ejercicios gimnásticos, y allí sus lecciones.

5 120 esos mismos filósofos... Sc., los mencionados antes por Escévola.
121 este Marco Marcelo nuestro... Personaje no identificado. A partir
de 367 a.C., dos ediles curules (elegidos al principio sólo entre
los patricios, y luego también entre los plebeyos), vinieron a sumarse
a los aediles plebei, asistentes de los tribunos. La organización
de los Ludi Romani (cf. nota 48), y la de los Megalensis correspon-
día a los ediles curules; la de los Ceriales y la de los plebei, a
los ediles plebeyos. Aunque no esencial para el cursus honorum, es-
te oficio era especialmente solicitado por quienes tenían ambiciones
políticas, dado que su conexión con los juegos brindaba la oportu-
nidad de adquirir popularidad.

59 122 Licurgo o Solón... Licurgo, nacido en Atenas en 395 a.C., fue el
creador de la eunoiá, esto es, la organización social y militar de
Esparta. Solón, uno de los siete sabios de Grecia, gran estadista
y poeta, fue arconte de Atenas en 594 a.C. Hipérides (389-332 a.C.),
orador ateniense, fue sostenedor, junto con Demóstenes, de la causa
contra Filipo. Demóstenes (384-322 a.C.) / "príncipe de los orado-
res áticos" según Cicerón (cf. Opt.Gen.Orat. iv.15; Brut. xxxvii.141),
unánimemente elogiado por la variedad, el ornamento y la gracia de
su estilo, así como por su magistral dominio de la metáfora; se
conservan aproximadamente 60 de sus discursos, de los cuales los
más famosos fueron quizá las orationes Phillipicae, pronunciadas
contra Filipo de Macedonia.

123 decenviros... Sc., los decenviri legibus scribendis: según la tradi-
ción, hacia 450 a.C., un colegio integrado por 10 miembros (y domi-
nados, al parecer, por Apio Claudio el Ciego), fue comisionado, con
plenos poderes, para redactar las leyes del estado romano, mismas
que fueron luego codificadas en 12 tablas de madera (o placas de
bronce, según otros) y recibieron entonces, por este hecho, de
leges duodecim Tabularum.

5 124 partes... Sc., de la elocuencia.

- 60 125 ante el pueblo... i.e., en los comicios.
 126 es primordial... Cf. un pasaje paralelo en Orat. xxi.69 (vehemens
in flectendo: in quo uno regnat oratio).
- 62 127 iluminar... i.e., embellecer lo que se dice mediante las lumina dicendi: cf. II, xxviii.119; III, v.19, /xxv.96, xl.161, xli.166, lli.201, liiii.205.
- 62 128 Filón... Sc., Filón de Eleusis (s. IV a.C), célebre arquitecto: construyó un pórtico adicionado al Telesterion de Eleusis, y un arsenal en Atenas, con capacidad para 1000 naves, que, destruido por Sila, fue reconstruido posteriormente. Se sabe que escribió una obra acerca de las proporciones que deben tener los templos.
- 129 Hermodoro... Sc., Hermodoro de Salamina. Contemporáneo de Craso y de Antonio, fue un famoso constructor, quizá el primer arquitecto griego empleado por los romanos.
- 130 Asclepiades... Nacido en Prusa (Bitinia), vivió hasta avanzada edad en Roma, practicando con gran éxito la medicina; su terapia, basada más en la dieta que en las drogas, se fundaba en las teorías naturalistas de Epicuro, y no en las de Galeno e Hipócrates, como era usual entonces,
131. que Sócrates solía decir... Cf. Xen., Memorab., VI, vi.1 (Σωκράτης γὰρ τοὺς μὲν εἰδότας, τὸ ἕκαστον εἶη τῶν ὄντων, ἐνόμιζε καὶ τοὺς ἄλλοις ἂν ἐηγεῖσθαι).
- 63 132 del hacer y el pulir... Cf. III, xlviii.184.
- 7 133 los vicios... i.e., los defectos: cf. Fin., III, xi.39 sq. (quas enim κακάς Graeci appellant, ῥῆτι malo quam malitias nominare); así, en II, lxxii.292 esta palabra está usada en una especie de hendiadis con malum.

67 134 Sexto Pompeyo... Hermano de Pompeyo Estrabón (y tío, por lo tanto, de Pompeyo el Grande), muy conocido como matemático y jurista, adepto a la filosofía estoica. Cf. III, xxi.78; Brut., lxvii.175.

135 tres partes... Sc., la física, la dialéctica y la ética: cf. Ac., I, v.19. En III, xxxi.122 y en Orat., lv.16, Cicerón reclama para la oratoria lo que aquí de mal grado concede a la filosofía: quid dicam de natura rerum, cuius cognitio magnam oratori supedit copiam?

68 136 este lugar.. Cf. nota 114.

xvi

59 137 astronomía, Arato... La diferenciación entre astronomía y astrología es posterior a la época de Cicerón. Arato de Soli, cilicia (315-240 a.C.) escribió una obra intitulada Phaenomena, versificación de un tratado de Eudoxo de Cnido (discípulo de Platón) que, según se dice, ejerció gran influencia en la obra de Lucrecio, y que, muy admirada en la antigüedad (más por su estilo que por su contenido: cf. Rep. I, xiv.22: non astrologiae scientia, sed poetica quadam facultate versibus Aratum extulisse), fue repetidamente traducida, entre otros por Cicerón: cf. N.D., xl.104-114.

138 Nicandro de Colofón... Médico y gramático que vivió en la corte de Atalo III de Pérgamo. De sus obras, las más ^{también} conocidas son las Georgicas aquí citadas, y unas Metamorfosis; /han llegado a nosotros dos poemas suyos, en hexámetros, intitulados Theriaca (sobre los animales venenosos) y Alexipharmaca (sobre los antídotos).

139 vecino... El mismo pensamiento está expuesto en III, vii.27.

140 en los números... Cf. Orat., lvi.189 (quod saepe versus in oratione per imprudentiam dicimus. Est id vehementer vitiosum...)

1 141 negaste... Cf. parágrafo 41.

2 142 Cayo Lucilio... De familia noble y rica, nació en Suessa Aurunca, Campania, y murió en 102 a.C., muy anciano ya, en Nápoles. Escribió 30 libros de Sátiras (género que se considera creado por él), fundamentalmente en hexámetros, que sólo fragmentariamente han llegado a nosotros; ejerció indudable influencia en Horacio. No se sabe el

- motivo de esta tirante relación entre Escévola y Lucilio, a la cual también aluden Persio (Sat., I.114) y Juvenal (Sat., I, i.154).
143 por completo urbano... De acuerdo con Quintiliano (VIII, III.35), urbanus, en el sentido de "refinado", era para Cicerón un neologismo: cf. Fam. III, viii.3 (non solum sapientem, verum tamen, ut nunc loquimur, urbanum).
- 7 144 pelota... Los romanos eran muy aficionados a toda clase de juegos de pelota, que solían practicar no sólo como entretenimiento, sino como método de cuidado de la salud. Cf. Arch., vi.13; Hor., Sat.I.48 sq.
145 bien nacidos... ingenui eran los hombres libres, nacidos a su vez de hombres que también eran libres.
- xvii
- 7 146 cierta técnica... Sc., la técnica de la palestra, a la cual se alude en el parágrafo anterior.
147 que no sean del orador... i.e., la filosofía y la política.
148 pretor... Escévola fue pretor en Asia Menor en 121 a.c.
75 149 Apolonio... Sc., de Alabanda (Caria), fundador de una célebre escuela de retórica en Rodas, a la cual concurren tanto Escévola como, años después, Antonio (cf. parágrafos 126 y 130). No debe confundirse con su compatriota y sucesor, Apolonio Molón, de quien elogiosamente habla Cicerón en Brut., lxxxix.106 y xci.116. Para Panecio, cf. notas 96 y 102.
76 150 con la venia de éstos... Sc., de Antonio, Sulpicio y Cota.
78 151 solicitud... Cf. nota 8.
79 152 al ingenio, mayor todavía, de alguno... Al parecer, tanto aquí como en el parágrafo 95 y en Brut., xliii.161, Cicerón alude a sí mismo.
- xviii
- 80 153 popular y forense... i.e., propio tanto de las asambleas del pueblo (a las que alude más adelante con las palabras turba civilis), como de las del senado.
81 154 diste poco antes... Cf. parágrafo 49 sq.
155 la palestra y el aceite... Alusión a la escuela de retórica, y al

estudio y ejercicio asiduo en ella practicado.

156 procónsul... Antonio fue pretor en 103 a.C., y después fue a Cilicia (provincia situada al sur de Asia Menor) con poderes proconsulares; combatió enérgicamente a los piratas que asolaban la costa, por lo cual se le otorgó un triumphus, que fue celebrado en 100 a.C.

157 hace poco... Cf. parágrafo 45.

158 De éstos, ^{decian} unos... Sc., los estoicos. Para Mnesarco, cf. nota 103.

159 sino quien era sabio... Sc., el filósofo, quien, de acuerdo con los estoicos, era el único depositario de la sabiduría y de la virtud.

Aunque aquí, como en muchos otros lugares, ridiculice Cicerón el lenguaje "oscuro y espinoso" de los estoicos, en muchas cosas está de acuerdo con el pensamiento de esa escuela, como, por ejemplo, con esta máxima de Mnesarco, que más adelante pone en boca de Craso:

cf. III, xiv.55 y xviii.65.

160 Carmadas... Cf. nota 101.

161 oponerse a todos... Cf. nota 95.

xix

162 Menedemo... Maestro de retórica sólo mencionado en este pasaje.

163 se exaltaba... Sc., Carmadas.

164 se establecían... Sc., las instituciones públicas.

165 los librillos de ellos... Sc., de los retóricos.

86 166 premios y epilogos... i.e., sobre los diversos modos de empezar y de concluir un discurso. Cicerón emplea indistintamente exordium, principium, initium y proemium; y mucho más conclusio o peroratio que epilogus. Aunque en II, xix.79 sq. establece que son 5 las divisiones del discurso, en general su opinión es la misma que la de Aristóteles (cf. Rhet., III, xiii.1): las únicas partes fundamentales del discurso son la πρόπαισις o establecimiento del caso, y la πίσις o prueba del mismo.

- 8, 167 los preceptos mismos... Sc., los de los retóricos.
- 168 los bordes de los labios... Proverbio latino: cf. Cael., x11.28; Quintñ, XII, 11.4; Plaut., Trin., 910, Bacch. 556 (en Cat., C., 11.3 se encuentra una expresión paralela a ésta: primum digitum).
- 169 habían rozado esos rétores... cf. el pensamiento expuesto por Craso en I, xi.48, x11.53 y xv.67.
- 170 esas cosas... Sc., las dichas por Carmadas.
- 171 Demóstenes... Cf. nota 122.
- xx
- 9 172 de escuchar a Platón... i.e., que hubiera sido discípulo de Platón, como sostiene Cicerón en Brut., xxx1.121 y en Orat., 1v.15 (Demosthene ... cuius ex epistulis intellegi licet quam frequens fuerit Platonis auditor), aunque suele ponerse en duda su afirmación, porque se ha demostrado que son apócrifas las epístolas de Demóstenes en que se funda.
- 173 enseñaban éstos... sc., los maestros de retórica.
- 90 174 ablandar... y asustar...; exponer...; afianzar...; rebatir; suplicar y deplorar... Alusión a las 5 divisiones que pueden hacerse del discurso: cf. nota 166.
- 91 175 Córax o Tisias... Córax (c. 460 a.C.), fundador de una célebre escuela de retórica en Siracusa, fue, según se dice, no sólo el primer maestro y tratadista de retórica, sino también el primero en cobrar por sus enseñanzas. Tisias, discípulo suyo, también se consagró a la enseñanza: primero en Siracusa, luego en Thurii (en donde Lisias fue discípulo suyo), y por último en Atenas, después de haber acompañado a Gorgias en su famosa embajada a esta ciudad (en 427 a.C.), en la cual fue maestro de Isócrates.
- 2 176 dudosas e inciertas... Cf. la tesis sostenida por Aristóteles en Rhet., I, 11.1357 a. En II, vii.30, ~~Antonio~~ Antonio sostiene una tesis similar.
- 93 177 ¿A qué mas?... = ¿Para qué aducir más cosas?.

178 en el escuchar... i.e., como alumno: cf. nota 171 al texto latino.

xx

94 179 librillo... Sc., ese commentarium al cual alude en el parágrafo 208.

Cf. Brut. xlv.163 (de ratione dicendi sane exile libellum)

180 los hombres medianos... i.e., ante un público normal, no ante especialistas.

181 por la sollicitación... Cf. nota 8.

97 182, aquella principiante edad mía... Con esta expresión se suele aludir al comienzo de la vida como ciudadano (cf. Off., I, xxxiv.122), aunque en ocasiones (por ejemplo, Lael. x.33 y xx.74), tiene claramente un sentido general.

183 devoción... Sulpicio era devoto discípulo de craso: cf. Brut. lv.203.

184 Druso... Cf. nota 47.

185 palestra y a tu villa tusculana... A imitación de los griegos, los romanos cultos solían construir gimnasios y palestras, en las villas suburbanas a las que eran tan afectos (cf. nota 50), no tanto para practicar ejercicio, como para sostener en ellos discusiones filosóficas o literarias. Para la Academia y el Liceo, cf. nota 95 y Tusc., II, iii.9. En su villa de Túsculo, Cicerón había construido dos paseos cubiertos (gymnasia), denominándolos, en honor de Platón y Aristóteles, Academia y Liceo; en éste último tenía además una de sus bibliotecas más apreciadas.

xxii

99 186 Entonces él... Sc., Craso.

187 al máximo nacido... Para las grandes dotes naturales de Sulpicio, cf. Brut., lv.203.

188 en las aceptaciones... i.e., al aceptar formalmente una herencia: este requisito del derecho romano arcaico, frecuentemente especificado en los testamentos, debía ser llenado en el término de 100 días.

189 entonces aquél... Sc., Cota.

- 2 190 una vez que se habían sentado... l.e., cuando habían concluido su disertación: cf. R. Amer., xxii.60 (Peroravit aliquando, adsediti; surrexi ego...); Fin., II, 1.1.
- 3 191 Gorgias... (c. 483 - 376 a.C.). Famosísimo sofista, muy celebrado también por su estilo, protagonista del diálogo platónico que lleva su nombre. Su visita a Atenas en 429 a.C., como embajador de su patria, Leontini (cf. nota 175), suele señalarse como decisiva en la historia de la retórica.
- 192 empezaron... Sc., los rétores.
- 4 193 Marco Pisón... Sc., Marco Pupio Pisón Frugi. Cicerón y él fueron amigos de juventud y compañeros en el estudio de la oratoria; distanciados después por algún tiempo, por la protección que a Clodio dispensó Pisón durante su consulado en 61 a.C., finalmente se reconciliaron, como parece demostrar el hecho de que Cicerón hace que sea Pisón el que exponga las teorías peripatéticas en el libro V del De Finibus. Aunque dotado de talento natural, y gran conocedor de la retórica griega, nunca llegó a ser un gran orador: cf. Brut., lxxvii.236 y lxxviii.240
- 5 194 Estásseas... Sc., Estásseas de Nápoles, quien durante muchos años fue huésped de Pisón, y también maestro suyo, junto con el también peripatético Antíoco. - xxiii -
- 6 195 cortesía... Cf. parágrafo 99: non superbiam neque inhumanitate faciebam.
- 7 196 dijo él... Sc., Craso.
- 8 197 me está vedado... Dado que Craso era yerno de Escévola, estaba unido a él por el vínculo sagrado de la pietas, lo cual explica el uso de fas esse = ser lícito según el derecho divino.
- 9 198 grandes... Sc., de aquellos acerca de las cuales hablará Craso un poco más adelante (parágrafos 113 a 159).

xxiv

199 esos que... Sc., los rétores.

12 200 estrechar manos... Entre las actividades que durante la ambitio (cf. ~~nota~~ nota 8) solía realizar un candidato, estaba la de saludar a los ciudadanos, dirigiéndose además a ellos por su nombre (y por ello solía ir acompañado por un esclavo, el nomenclator, cuya obligación era recordar los nombres de los personajes importantes).

113 201 me haré yo responsable... praestare es un término jurídico, intercalado aquí en forma natural en la conversación de Escévola, conocidísimo jurisconsulto: cf. nota 85.

xxv

113 202 poco antes ha hablado Antonio... Cf. parágrafo 92

203 céleres... Idea claramente relacionada con la expuesta en III, xxiii. 89 (nisi quod quisque cito potuerit, nunquam omnino possit perdiscere) xxxi.123 (fontes...quos nisi qui celeriter cognorit, nunquam cognosceret omnino) y xxxvi.146 (qui non cito quid didicerit, nunquam omnino posse perdiscere).

113 204 los oficios... Cf. nota 134.

117 205 Cayo Celio Caldo: De familia no noble (i.e., era un homo novus), fue tribuno de la plebe en 107 a.C., y cónsul en 94 a.C.; acerca de su elocuencia dice Cicerón en el Brutus (xiv.165f: eloquentiae tantum quod esset in rebus privatis amicis eius, in re publica ipsius dignitati satis).

206 Quinto Vario... Nacido en España y, propter obscurum ius civitatis, apodado Hybride. Como tribuno de la plebe en 90 a.C., logró la aprobación de una ley que establecía un jurado especial, compuesto por miembros de la orden ecuestre, por medio del cual fueron condenados muchos de los partidarios de Druso (cf. nota 47). Acerca de su

elocuencia, cf. Brut., lxii.221.

xxvi

207 suelo advertirlo... i.e., suelo advertir que vosotros estáis perturbados al empezar a hablar, cosa que a Cicerón, según repetidamente confiesa (cf. Div., Caec., Cluent., Ac., etcétera), le sucedía siempre: Así, en el exordio del Pro rege Delotaro dice: Cum in omnibus causis gravioribus...initio dicendi commoveri soleam vehementius quam videtur vel usus vel aetas mea postulare...

208 apenas adolescente... Nacido en 143 a.C., Antonio difícilmente podía ser considerado adulescentulus en 112 a.C., fecha en que se efectuó este proceso (cf., sin embargo, nota 17), en el cual el cónsul en 113 a.C., Cneo Papirio Carbón (hermano de Cayo Papirio Carbón, quien, procesado en 119 o 121 a.C. por Craso, se suicidó al ser declarado culpable: cf. nota 88), fue juzgado por el delito de maiestate a causa de la derrota que le habían infligido los Cimbrios; al hablar de este proceso (Fam., IX, cci.3), Cicerón emplea la frase, al parecer proverbial, suetorio atramento absolutus, con la cual da a entender no que Cneo, como anteriormente su hermano, se suicidara al verse condenado, sino que fue absuelto por jueces que habían sido corrompidos.

209 Quinto Máximo... Sc., Quinto Fabio Máximo Eburno (cónsul en 116 a.C.), el pretor ante el cual se celebraba el juicio contra Papirio Carbón.

xxvii

210 Quinto Roscio... Sc., Quinto Roscio Galo, célebre actor nacido en Solonium, cerca de Lanuvio. De atractiva presencia física, sólo afeada por un pronunciado estrabismo, fue indiscutiblemente el actor más popular de su tiempo, excelente sobre todo en papeles cómicos, celebrado tanto por su carácter e ingenio como por su talento y aplicación, que ~~no~~

lo hicieron ser calificado de doctus por Horacio (Ep., II, 1.85); gozó de la amistad de los personajes de su época, por ejemplo de Sila (quien lo hizo caballero: cf. Macr., Sat., III, xiv.3), Quinto Lutacio Cátulo (N.D., I, xviii.79) y Cicerón, quien lo defendió en un litigio y lo menciona siempre con gran admiración (cf. parágrafos 19, 130, 132, 251, 254, 258; II, 233 y 242; III, 102 y 221). Según Plutarco (Cic., v.3), Cicerón aplicó conscientemente a la oratoria la técnica de la expresión que aprendió observando la actuación de los grandes actores como Roscio y Esopo (cf. parágrafo 259).

xxviii

- 125 211 ha sido dicho... Sc., en el parágrafo 113 sq.
- 212 Apolonio de Alabanda... Cf. nota 149. La costumbre de cobrar por impartir enseñanza, instituida al parecer por Córax (cf. nota 175), fue adoptada por los sofistas.
- 127 213 semejante a un hombre... i.e., ser un hombre común y no uno excepcional, "divino", para emplear la expresión ciceroniana: cf. deus en II, xlii.179 y 180; III, xiv.53; y divinus homo en I, x.40 y III, ii.6.
- 214 y con la memoria custodiar... Cf. I, xxxiv.157 y II, lxxxv.350 sq. Según Plutarco (Cic. vii, 1 y 2), Cicerón tenía memoria prodigiosa.
- 215 se inculca... En II, xxxix.162 Antonio expone, más ampliamente, esta misma idea.
- 129 216 Roscio... cf. nota 210
- 217 tropiezas un poco... Cf. parágrafo 116. Para el sentido de vitium, cf. nota 134.
- 130 218 este histrión... Sc., Roscio. Cf., además, nota 37.
- 219 sed de cetero... Cf. Orat., xxi.70 (Sed est eloquentiae sicut reliquarum rerum fundamentum sapientia. Ut enim in vita, sic in oratione nihil est difficilius quam qui deceat videre. Πρῶτον ἀπαιτῶντες hoc

Graeci, nos sane decorum).

xxix

- 131 220 aquél... Sc., Craso.
221 que se basan en el aspecto... i.e., en las cualidades físicas.
222 divinas... Cf. nota 213.
132 223 he ofdo... Hay zeugma, porque se alude a una percepción tanto de sonidos como de movimientos y de la apariencia.
224 menores... Recuérdese que Cota tenía escasa aptitud física para la oratoria: cf. Brut. Iv.202 (ad virium imbecillitatemque dicendi accommodabat genus).
225 eso...esto, en particular...i.e., hacer que el discurso resulte conveniente a la ocasión o tema: cf. nota 219.
226 un padre de familia... i.e., como un romano común y corriente. Le-
galmente se llamaba paterfamilias a todo ciudadano romano, tuviera o no hijos, hubiera o no alcanzado la pubertad, cuando, al fallecer su padre, quedaba como cabeza de su familia (princeps familiae), con mando casi absoluto en su casa (in domo dominium habet).
133 227 conforme a nuestra costumbre... i.e., e la manera práctica de los romanos.
228 lo poquito... Expresión amablemente irónica de Cota, gran admirador, como Sulpicio, del talento de Craso.
1 5 229 escribano y lector... ^{- xxx -} los romanos acomodados solían emplear liberos o esclavos, con frecuencia de origen griego (cf. Att. I, xli.4: anagnostes noster Sositheus), para que los auxiliaran en sus trabajos: cf. II, Iv.223.

xxxI

- 138 230 la indagación de un asunto infinito... Según la retórica tradicional,

el campo de la oratoria se dividía en dos grandes áreas: 1) las questiones infinitae o communes (llamadas también proposita o consultationes, en griego δέσεις) = discusiones abstractas acerca de asuntos teóricos o generales (cf. II, x.42); y 2) las questiones finitae (o causae, o controversiae, en griego ὑποθέσεις) = discusiones concernientes a individuos o casos concretos.

13 231 se suele indagar... A continuación se alude a los tipos fundamentales de constitutio causae: 1) "si eso ha sido hecho" = constitutio conieturalis: i.e., si, basándose en conjeturas, se puede decidir que el hecho tuvo lugar; 2) "cuál es" = constitutio qualitatis o generalis: i.e., cuál es la calidad del hecho, cómo puede ser éste calificado; 3) "con cuál nombre es llamado" = constitutio definitiva: i.e., si la definición que de esta clase de hechos dan las leyes puede aplicarse al hecho del cual se habla; y 4) "si parece que con rectitud ha sido hecho" = constitutio iudicialis (comprendida en realidad dentro de la segunda clase: cf. II, xxvi.113): i.e., si el hecho ha tenido o no alguna justificación.

141 232 que están separadas de la indagación común... (Cf. nota 230): i.e., las questiones finitae, divididas en tres clases de acuerdo con el género de oratoria empleado en ellas: genus iudiciale, genus deliberativum, genus laudativum: cf. II, x.42-43 y Quint. III, iv.14.

142 233 en cinco partes... = 1) inventio o εὕρεσις = encontrar qué decir; 2) dispositio o τάξις = repartir y componer las cosas encontradas; 3) elocutio o λέξις = vestir y adornar en el discurso las cosas encontradas; 4) memoria ο μνήμη = encerrarlas en la memoria; y 5) actio ο ὑπόκρισις = actuarlas con dignidad y elegancia: cf. nota 35.

143 234 aquellas cosas... i.e., las partes del discurso previstas en la dispositio, las cuales en otras obras ciceronianas de retórica (Top. (cf. Rhet. III, xlii) xxvi.79; Part.Orat.viii.27 sq), siguiendo a Aristóteles/están reducidas sólo a cuatro: principium (= exordium, prooemium o initium: cf. nota 166)

narratio (= διήγησις), confirmatio (= probatio) y peroratio (= ἐπιλογὴς o conclusio); aquí están enunciadas no con sus nombres técnicos, sino, como es usual en Cicerón, con perifrasis sencillas que aluden a la finalidad de cada una de ellas. Una explicación más clara se halla en Orat., xxxv.122.

xxxii

235 de manera...pura y latina... Cf. III, x.37 y Opt.Gen.Orat., 11.4
(pure et emmendate loquentes, quod est, latine)

236 especialistas... sc., los rétores.

237 carrera...estadio... Cf. nota 3.

238 más tarde... en los párrafos 209 sq.

xxxiii

239 han oído... Al parecer, alusión a un proverbio de los rétores griegos (ἐκ τοῦ λέγειν τὸ λέγειν πορίζεται). Cf. Arist., Eth., II, 1.4: ἅ γὰρ δεῖ μαδόντας ποιεῖν, ταῦτα ποιοῦντες μαδόνομεν (=porque las cosas que tenemos que aprender a hacer, las aprendemos haciéndolas).

240 el punzón... i.e., el instrumento para escribir sobre las tablillas enceradas que se empleaban en las escuelas o para escritos provisionales. Para el pensamiento, cf. párrafo 257 y III, xl.190; Fam., VII, xxv.2: is (i.e., stilus) enim est dicendi opifex.

241 la escritura... i.e., el ejercicio de escribir.

242 lugares... Cf. nota 114.

243 máximamente ilustres... Cf. III, vi.24, xxv.96 y lli.201 sq.

244 colocación y configuración... Cf. párrafo 17. Algunos autores consideran que estas palabras forman una hendíadis; otros, que collocatio se refiere sólo a las palabras, y conformatio al período.

245 número y modo... El número (ῥυθμὸς : cf. Orat., li.170) regula la alteración de sílabas breves y largas; el modo, la extensión de los miembros e incisos del período: cf. III, xiv.53 y xlv.173 sq.

246 acostumbra escribir... Cf. Orat., lix.200.

247 discurso continuado... i.e., ἀκροῖ en el que el abogado exponía su parecer, totalmente diverso, por lo tanto, de la altercatio o debatw

forense: cf. Quint., VI, iv, 1 sq.

xxxiv

154 ~~248~~ apenas adolescente... Cf. nota 17.

249 preparaciones... = ejercicios retóricos de preparación; menos específico que en el párrafo 150

250 Cayo Carbón... Cf. nota 88.

254 Enio... Sc., Quinto Enio, poeta romano nacido en Rudias, Calabria (239-169 a.C.), muy apreciado por Cicerón, quien lo cita frecuentemente.

De sus obras (tragedias, comedias y unos Anales en 12 libros, que tratan de la historia de Roma a partir de sus orígenes) sólo quedan fragmentos.

252 Graco: Cf. notas 22 y 81.

55 253 adolescente... Cf. nota 17.

254 parafrasear... Cf. Quint., X, v.2 (vertere Graeca in Latinum veteres nostri optimum iudicabant. Id se L.Crassus in illis Ciceronis De Oratore libris dicit facitasse; id Cicero sua ipse persona frequentissime praecipit...)

255 imitando... Cicerón insiste en la utilidad de la imitación (cf. Ixi. 257, y II, xxi.90 sq.), por lo demás puesta en práctica en todos los ámbitos por los romanos: Cf. Sall., De Cat. c., li.37 sq. (maiores nostri quod ubique apud socios aut hostis idoneum videbatur, cum summo studio domi exsequebantur: imitari quam invidere bonis malebant...)

15 256 actores... Cf. nota 210.

157 257 ese método... i.e., el de los ejercicios mnemotécnicos, en entados según se decía, por Simónides de Ceos: consistían fundamentalmente en asociar cada idea o cosa que se deseaba recordar, con determinada imagen que la simbolizara, y colocar imaginariamente cada una de éstas en distintos puntos de un lugar familiar para el orador, en el orden en que debían ser tratadas: cf. II, lxxxvi.350 sq.

258 umbría...i.e., hecha a la sombra de las aulas.

259 contra las partes contrarias...i.e., de acuerdo con la costumbre de la Academia: cf. nota 95.

159 260 disciplina de la república... Cf. nota 11.

xxxv

1 1 261 dijo...Sc., Cota.

1 4 262 en las causas con un discurso^{suyo}...i.e., con su oratoria forense.

166 263 Campo...Sc., el Campo de Marte, en donde los romanos solían reunirse para practicar deportes o juegos, al concluir la jornada: cf. parágrafo 217; II, lxiv.253 y III, xv.58.

264 Escévola... Sc., Publio Mucio Escévola el Jurisconsulto Y Pontífice Máximo, cónsul en 133 a.C., hermano de Publio Licinio Craso Muciano Y padre de Quinto Mucio Escévola el Pontífice Máximo (cónsul con Craso en 95 a.C.; el más famoso jurisconsulto de la familia); primo de Quinto Mucio Escévola el Augur, cónsul en 117 a.C., suegro de Craso. Como asesor del pretor, Escévola no podía abandonar la audiencia antes que terminara el juicio.

265 Hipseo... Sc., Marco Plautio Hipseo, cónsul en 125 a.C.

266 Marco Craso... Se trata, al parecer, del abuelo del triunviro; sólo se sabe de él que, por su extremada adustez, mereció el sobrenombre de ἀγέλαστος: cf. Fin. V, xxx.92.

267 Cneo Octavio... Cónsul en 128 a.C.

268 fuera liberado... Ambos contendientes demostraban que, a pesar de haber sido cónsules, eran profundamente ignorantes de la ley: un pupilo, que acusaba a su tutor de mala administración, era defendido por Hipseo, quien solicitaba que el tutor fuera condenado a una multa superior a la establecida por la Ley de las Doce Tablas, vicio de forma por el cual automáticamente habría perdido la causa (cf. De Inv. II, xix.57: ita ius civile habemus constitutum, ut causa cadat is qui non quemadmodum oportet egerit), de no ser porque Octavio, el abogado del tutor, en vez de aprovechar el error ~~de~~ su adversario, protestó por la plenitud de la petición.

269 dijo... Sc., Escévola.

270 Mucio... Sc., Escévola: cf. nota 264.

271 procediendo conforme a la ley... Lege agere era conducir un caso de acuerdo con el procedimiento establecido por un estatuto (lex). Esta forma de procedimiento, quizá la más antigua del derecho romano, tenía como característica la necesidad de emplear exactamente determinadas actitudes o palabras sacramentales para presentar el caso, pues el cambio de una sola palabra ocasionaba la pérdida del mismo.

xxxvii

168 272 Quinto Pompeyo... Pretor en 91 y cónsul en 80 a.C., junto con Sila. Por formar parte de su consejo, Craso se sentaba en su tribunal.

273 fuese el día... Cuando el deudor tenfa con el acreedor otras deudas, además de aquélla, ya vencida, por la cual se le procesaba, el abogado del acreedor debía aclarar cuál era el pago que reclamaba, pues de otra manera el deudor resultaba en último término beneficiado: dado que, de acuerdo con la ley, no podía exigirse el pago de una deuda antes de su vencimiento, sólo tendría que pagar una parte de lo que debía; y quedaba libre de toda ulterior acción contra él porque, también por ley, nadie podía ser juzgado dos veces por el mismo delito. En el proceso al que se alude aquí, el abogado del deudor, al reclamar porque a su cliente se le exigía también el pago de otras deudas aun no vencidas, sólo lograba que el abogado del acusador pudiera corregir la imprecisa formulación que había empleado al presentar el caso.

169 274 el papel ... En contraste con el lenguaje técnico empleado (con leve ironía enfatizada por el homeoteleuton) en el parágrafo anterior, el usado en éste es deliberadamente familiar, salpicado de términos tomados de la medicina y del teatro; éstos últimos son siempre muy del gusto de Cicerón: cf. II, xxiv.102, xxxiii.145, xlvii.194, lxiv.251; III, xiv.54; Cael.xv.35; Mur.iii.6; Orat.. xxxi.109.

170 275 Publio Craso... Sc., Publio Licinio Craso Muciano, cónsul en 131 a.C.,
 eminente abogado y orador, partidario de Tiberio Graco y opositor de
 Escipión Emiliano. Miembro por adopción de la gens Licinia, era her-
 mano por nacimiento de Publio Mucio Escévola el Jurisconsulto, y primo,
 por lo tanto, de Quinto Mucio Escévola el Augur (cf. nota 264).

276 ni él podría... Sc., Escévola el Jurisconsulto.

277 hijo suyo... Sc., Quinto Mucio Escévola el Pontífice Máximo, cónsul
 con Craso en 95 a.C.

171 278 Marco Catón...Sc., Marco Porcio Catón el censor (o el mayor), nacido
 en Túsculo en 234 a.C.: cónsul en 195 y censor en 184 a.C., fue fa-
 moso por su rigidez moral, así como por su acérrima defensa de la tra-
 dición romana tanto en la plítica como en la vida privada. Fue un ora-
 dor muy celebrado (Cicerón conoció cerca de 150 discursos suyos, de
 los cuales sólo han llegado a nosotros fragmentos de unos 80), y un
 escritor prolífico: entre sus obras más conocidas están el tratado
De Agricultura, y los Orígenes, historia de Roma en siete libros (cf.
Brut., lxxxv.294); escribió además una obra intitulada Comentarii
iuris civilis, de la cual sólo escasos fragmentos nos han llegado.

xxxviii

1 3 279 juicios privados... En los juicios privados, el pretor (in iure) asig-
 naba abogados a las partes (patronos causae), generalmente de acuerdo
 con éstas, y elegía un solo juez que in iudicio, daba la decisión fi-
 nal. Los juicios públicos eran los de causas criminales, que corres-
 pondían a tribunales permanentes (quaestiones perpetuae).

280 equidad y la justicia.. Aequitas era el derecho natural; ius, el
 sancionado por las leyes: cf. Top. ii.9 (ius civile est aequitas
constituta).

31 en las causas centunvirales... Aunque frecuentemente aludidos como
 escenario de causas célebres (cf., además de los que en los siguientes

parágrafos se citan, Brut., xxxix.144; Tac., Orat.D., xxxviii), no se sabe con certeza cuál era la competencia de estos tribunales centunvirales, / cuyos miembros se seleccionaban de una lista integrada, en los primeros tiempos, por tres individuos de cada una de las 35 tribus romanas (lo cual arroja un total de no de 100, sino de 105 personas, aunque por razones de brevedad se les diera el nombre de centunviro); posteriormente ^{en la época de Trajano,} llegaron a ser 180). En realidad sólo sabemos que después del procedimiento normal in iure, esto es, ante el pretor, algunas causas, sobre todo de herencia o de propiedad, pasaban a estos tribunales, en los cuales el procedimiento era siempre la legis actio (cf. 167, nota 11). Se llamaba usucapiones a las propiedades adquiridas por uso continuado durante determinado tiempo; gentilitates, a las relaciones entre las familias de una misma gens; agnationes, a las relaciones entre las personas sometidas a la potestad de un mismo pater familias; adluiones, a los acrecentamientos de una propiedad causados por depósitos aluviales; circunluiones, a las disminuciones (o al aislamiento) de una propiedad debidas al desbordamiento de ríos, etc.; nexa, a los vínculos de obligaciones solemnemente formulados de acuerdo con un antiguo procedimiento, mencionado en la ley de las Doce Tablas, que se empleaba también en las mancipia, / ^{las} compras efectuada per aes et libram: el comprador tomaba con la mano, ante cinco testigos, el objeto, y lo pagaba con bronce (aes) pesado en la balanza (libram) sostenida por el libripens; parietes, a los muros de colindancia entre dos propiedades; lumina, a aquellas vistas sobre otra propiedad, que podían o no, ser obstruidas al alzarse una nueva construcción; stillicidia, a los escurrimientos de aguas pluviales hacia una propiedad, procedentes del techo de otra.

174 28A, en el Ponto Euxino... Nombre griego del Mar Negro, famoso desde la antigüedad por sus tormentas, que hacían que se considerase muy peligrosa la travesía por él. La nave de los Argonautas era la famosa

la primera de enormes dimensiones mencionada en los mitos antiguos Argo, en la cual Jasón, capitaneando a un grupo de héroes, partió hacia la Cólquida en busca del vellocino de oro.

- 15 ²⁸³ centunviros... Cf. nota 281.
283 ²⁸⁴ procedido
conforme a la ley hubiuse /..(Cf. nota 271) . Según afirma Valerio Máx^o(VII, 7.1), el caso fue resuelto en favor del hijo.

xxxix

- 15 ²⁸⁵ los Marcelos y los Claudios patricios... De la gens Claudia descendían las familias patricias de los Fulchri, los Centones y los Nerones; y las familias plebellas de los Aselli (cf. II, 1xiv.258) y los Marcelli (descendientes/ de un Claudio patricio adoptado por un Marcelo plebeyo, o de un esclavo Marcelo que, al ser manumitido, adoptó el nombre de su patrono, un Claudio). Al morir sin descendencia directa el hijo (nacido libre) de un liberto de los Marcelos, su herencia era reclamada por éstos, quienes sostenían que, conforme al derecho de descendencia (stirps), les correspondía heredarlo, al igual que les habría correspondido la/de un liberto suyo que hubiera muerto intestado y sin descendencia directa (cf. Gaius, III.40); y también era reclamada por los Claudios, quienes sostenían que, conforme al derecho de gentilitas (cf. nota 281, y Gaius, III.17), al no haber agnati, los herederos eran ellos, por ser los verdaderos gentiles, a lo cual podía, sin embargo, oponerse la objeción de que gentiles eran sólo aquellos que no tenían ningún antepasado esclavo (cf. Top., VI.29)
- 286 como un patrono... esto es, la relación entre un extranjero y el ciudadano romano que lo protegiera, sería similar a la existente entre un hombre libre y su liberto, o entre un abogado y su cliente.
- 78 287 en un juicio privado... Cf. nota 279.

288 Cayo Sergio Orata... Pretor eq. 97 a.C., conocido por su sibaritismo y por su excelente carácter: cf. Macr., Sat., III, xv.2.

289 Marco Mario Gratidiano... Pretor en 86 y 82 a.C.: Hijo por nacimiento de Gratidio (y tío materno, por lo tanto, de Cicerón), fue adoptado por un hermano de Cayo Mario. Cf. Off., III, xvi.67, en donde Cicerón habla más extensamente de este proceso, en el cual Craso, defendiendo a Orata, se atenta a la letra de la ley, que especificaba que el vendedor debía declarar cualquier defecto que él supiese que tenía el objeto vendido (que en este proceso era una casa, vendida primero por Orata a Gratidiano, y luego vuelta a adquirir por el mismo Orata); y Antonio, defensor de Gratidiano, apoyándose en el principio de la aequitas, sostenía que los defectos/no habían sido declarados en esta ocasión porque Orata, por haber sido el primer propietario de la misma, ya los conocía.

290 Marco Buculeyo... No se tiene ningún dato acerca de él. De Lucio Fufio en 82 a.C. (cf. II, xxii.91 y III, xlii.50) sólo sabemos que fue el acusador de Manlio Aquilio (defendido por Antonio) en un proceso de repetundis.

El equívoco que dio lugar al proceso aquí citado fue que al haberse al haber contrato de venta de una casa, para protegerse por la servidumbre de vistas (cf. nota 281), Buculeyo insertó una cláusula en la cual empleó descuidadamente el verbo recipere, que puede tener el sentido tanto de "reservarse"/como de "garantizar" (cf.

Fam., XIII, x.3).

291 centunviro... Cf. nota 280.

292 La causa de Manio Curio... esta es la célebre causa curiana, frecuentemente citada por Cicerón tanto en este libro (cf. Ivi.238 y Ivi.242; II, vi.24, xxxii. 140 y 141, Iiv.221) como en otros (cf. De Inv., II, xlii.122; Brut., xxxix.144 sq. y li.196 sq.; Caec., xviii.53). En ella Quinto/Escévola el Pontífice Máximo (cf. nota 264), abogado de Coponio, basaba su defensa en la estricta interpretación de un testamento Y Craso, abogado de Curio, sostenía que debía procederse de acuerdo con la intención del testador, i.e., actuaba contra scriptum pro aequo et bono, haciendo gala no sólo de enormes conocimientos le-

gales, sino de un ingenio elegante y moderado, con lo cual obtuvo que se sentenciara el caso en favor de su cliente. Los antecedentes del caso son los siguientes: Al hacer testamento poco antes de morir, Marco Coponio, creyendo embarazada a su esposa, hizo un testamento en el cual designaba como heredero al hijo que iba a nacer, especificando que, en caso de que dicho hijo muriera antes de haber cumplido 14 años (edad en la cual ya podría legalmente velar por sí mismo sin tutor, esto es, "alcanzaría su propia tutela"), el heredero sería Manio Curio, a quien designaba como tutor de dicho hijo. Como en realidad no nació ningún hijo, Curio reclamaba la herencia, pero un pariente de Coponio sostenía que, dado que la condición testamentaria (que un hijo hubiese nacido y hubiese muerto antes de los 14 años) no se había cumplido, la herencia le correspondía a él como agnatus más cercano.

293 contemporáneo y colega mío... tanto Craso como Quinto Mucio Escévola el Pontífice Máximo ^{nacieron} ~~habían nacido~~ en 140 a.C., y fueron colegas en dos ocasiones: como ediles en 103 a.C., y como cónsules en 95 a.C.

294 el más perito de los elocuentes en derecho... En realidad, esta alabanza fue entonces tributada a Craso (cf. Brut., xxxviii.145), y la de ser el más elocuente de los peritos en derecho a Escévola, pero aquí Craso por cortesía atribuye ambas a Escévola.

xi.

181 295 existencia civil... Caput puede emplearse para designar a las personas (caput liberum = hombre libre; caput servile = esclavo), o para aludir a la existencia civil del ciudadano romano, para la cual había tres requisitos: ser libre, ser ciudadano romano, y pertenecer a una de las familias romanas; la pérdida de cualquiera de estos tres requisitos

tos involucraba la capitis deminutio, i.e., la pérdida no sólo de la capacidad/de concluir transacciones, sino, en general, de los derechos de ciudadano: cf. Sest.xxiv.73 (de capite non modo ferri sed ne iudicare quidem posse nisi comitibus centuriatis).

296 Cayo Mancino... Sc., Cayo Hostilio Mancino, quien, como cónsul en 137 a.C., al ser derrotado por los numantinos concluyó con éstos, por intermedio de su cuestor, Tiberio Graco, un tratado que, aunque salvó a su ejército, fue considerado deshonroso, por lo cual el senado no lo ratificó y ordenó que, en castigo, Mancino fuera entregado a los numantinos por el pater patratus (uno de los 20 sacerdotes fetiales, investido, junto con el verbenarius o verbenatus, como representante de Roma para declarar oficialmente la guerra, celebrar tratados, actuar en casos de deditio, etcétera). Como los numantinos no lo aceptaron, Mancino volvió a Roma, planteándose entonces la cuestión de si era o no ciudadano romano: Rutilio, interpretando rígidamente la ley, sostenía que por el solo hecho de haber sido ordenada su entrega por el Senado, y haber sufrido en consecuencia una deminutio capitis maxima (cf. nota 295), no lo era ya; el abogado de Mancino aducía que al no haberlo aceptado los numantinos como prisionero quedaba sin efecto el senado consulto, y que Mancino tenía derecho entonces al ius postliminii (i.e., a recuperar su ciudadanía mediante el acto simbólico, usualmente concedido a los romanos capturados en guerra, de cruzar de nuevo el umbral de su casa).

18- 297 acerca del orden... i.e., acerca del orden senatorial.

298 la existencia civil... Cf. nota 295.

299 un orden inferiogr.e.e., caso análogo, pero con ciudadanos de menor categoría: esclavos, no cónsules.

300 postliminio... Cf. nota 296; esta ciudadanía... Sc., la romana.

301 es libre... De tres formas se podía conceder la libertad a un esclavo:

- a) por vindicta: cuando, comparciendo amo y esclavo ante el pretor, el lictor tocaba al esclavo en la cabeza con su varita, declarándolo al mismo tiempo libre, a lo cual asentía formalmente el amo; b) por

testamento; c) por censo: Cuando por voluntad del amo, al efectuarse el censo el esclavo era inscrito en las listas de los ciudadanos romanos. Se daba el nombre de lustrum tanto al periodo de cinco años que habia entre cada censo, como al sacrificio expiatorio (suovetaurilia) de un puerco, una oveja y un toro, con el cual se concluían las ceremonias del censo.

302 anuncio... Hasta la época republicana, el matrimonio podía ser fácilmente disuelto por cualquiera de los esposos, con la declaración de la fórmula: res tibi habeto, hecha oralmente ante testigos, o enviada mediante un mensajero en un escrito redactado ante testigos: cf. Att., I, xlii; Fam., VIII, vii.1

xlii

18. 303 Cneo Flavio... Edil curul en 304 a.C. Hijo de un liberto de Apio Claudio el Ciego, y secretario de éste. Publicó una obra sobre las legis actiones (conocido como el Ius Flavianum), esto es, sobre las fórmulas y los procedimientos legales; ordenó además que se exhibiera en el foro el calendario de los días en que estas acciones podían ser llevadas a cabo..

304 aquella ciencia... sc., la lógica.

xliii

117 305 astrología... cf. ... nota 137.

306 excogitar... Son las cinco divisiones tradicionales de la eloquencia (cf. nota 233) . en esta obra, excogitare está frecuentemente empleado como sinónimo de invenire : cf. xxiv.113; II, xxvii.116 y 120; xxxviii.160.

307 cierto arte de fuera... sc., la lógica.

19 308 equidad... Cf. nota 280.

309 género...partes... Cf. De inv, I,xxii.32 (genus est quod plures partes amplectitur, ut animal. Pars est quae subest genere, ut equus.)

310 como miembros... membra = partes.

xlili

311 Cayo Aculeón... Sc., Cayo Viselio Aculeón, gran conocedor del derecho civil (cf. Brut., lxxvi.264), casado con Helvia, hermana y homónima de la madre de Cicerón.

312 publicado por muchos... Sc., Sexto Elio, Manio Manilio y otros: cf. parágrafo 212.

313 estudios elianos... Sc., los estudios de filología y gramática, en los cuales se distinguió Lucio Elio Preconino Estilo, contemporáneo de Craso (cf. parágrafo 265) y maestro de Cicerón y de Varrón, quien frecuentemente lo cita como autoridad (cf. L.L.V.18, 25, 66, 101; VI, 7, 59; VII,2). Cf. A.Gel.,N.A.I, xviii; III, iii.1; Brut., lvi.205

314 los libros de los pontífices... Cf. parágrafo 52). Al parecer, los

Libri o Commentarii Pontificum, además de plegarias, leyes sacras, etcétera, contenían los procedimientos de los rituales sagrados.

315 acciones... = fórmulas y procedimientos legales: cf. notas 271 y 303.

316 de éstos... Sc., de los conocimientos del derecho civil y de las leyes.

317 ignominias... i.e., la nota de infamia, decretada por el censor, que descalificaba al ciudadano.

318 Las Doce Tablas... (cf. nota 123). Todavía en la época de Cicerón los niños debían aprender de memoria la Ley de las Doce Tablas: cf.

Leg., II, iv.9 y xxiii.59.

319 Itaca... Quizá la más encantadora de las islas griegas, a la cual Homero como aquí Cicerón, suele calificar de "rocosa" y "escarpada": cf. Leg.II

1.3 (etiam ille sapientissim^{us} vir, Ithacam ut videret, immortalitatem

scribitur repudiasset) y Od., I, 55-59; V, 135-6 y 203-225.

³²⁰
disciplina... Cf. nota 11

³²¹
Licurgo, Dracon y Solon de aquellos... Sc., de los griegos. Para Licurgo y Solon, cf. nota 122. Dracon fue un legislador ateniense (c. 620 a.C.), famoso por la extraordinaria severidad de sus leyes: Cf. Plut., Sol., XVII

xlv

³²²
este mismo... sc., el conocimiento del derecho civil.

³²³
πραγματικοι ... Expertos en procedimientos y formulas juridicas que daban consejo al orador (cf. I, lix, 253 y Quint., XII, 111.4), igual que en Roma lo hacian, aunque sin recibir remuneracion alguna, los jurisconsulti o jurisperiti: Cf. Digesta, 50, XIII, 1.5 y Quint., XII, 1.25 (non mercenariam vocem...)

³²⁴
por un sumo poeta... Sc., por Enio (cf. nota 251) : R.O.L. I, fr.

326: cf. Rep., I, xviii.30; Tusc., I, ix.18; Varr., L.L., VII, 46.

³²⁵
Sexto Elio... Sc., Sexto Elio Peto, cónsul en 198 a.C. y censor en

184, gran jurisconsulto y orador (cf. Brut., xx.78: iuris quidem civilis omnium peritissimus, sed etiam ad dicendum paratus). Su obra (Tripertita o Ius Aelianum) además de reproducir la Ley de las Doce Tablas, contenia un comentario de éstas, y las reglas de procedimiento.

³²⁶
respondiendo acerca de derecho... El dar respuesta acerca de derecho era una antigua costumbre romana, procedente de los tiempos en que los pontifices eran los únicos expertos en la ley. Para estas responsa como fuente y fundamento de derecho, cf. Gaius, Inst., I.7 (sunt sententiae et opiniones eorum quibus permissum est iura condere. Quorum omnium si unum sententiae concurrant, id quod ita sentiunt legis vicem optinet)

³²⁷
celebrar... Me ha sido imposible dar en la traduccion el sentido que además del de "celebrar" tiene el verbo celebrare, i.e., concurrir

gran número de personas a un lugar (cf. Cael., xiv.34), que explica por qué se dice a continuación "preservar de esa soledad..."

199 ²¹⁸ ~~218~~ casi adviene ya... Cf. II, iv.15 (me senem esse oblitus sum): Craso tenía sólo 50 años en ~~la~~ fecha en que se supone que tuvo lugar este diálogo.

²¹⁹ ~~219~~ En Enio... Sc., en la tragedia Euménides, R.O.L., I, fr.150-153

²²⁰ ~~220~~ Apolo Pitio... Apolo recibía ese sobrenombre por haber dado muerte a la serpiente (Cf. Ov., Met., I, 438-444) que custodiaba a la ciudad de Delfos, la cual fue posteriormente sede del famoso oráculo de este dios.

200 ²²¹ ~~221~~ vestíbulo... En N.A. XVI, v, Gellio discute ampliamente el significado y la etimología de esta palabra.

²²² ~~222~~ por la edad... En la época en que se sitúa este diálogo, Escévola tenía 70 años.

xlvi

201 ²²³ ~~223~~ en las causas y en los juicios... i.e., al verse un procedimiento privado tanto sea ante el pretor (in iure), sea ante el juez (in iudicio), ese varón... Cf. palabras muy semejantes puestas en boca de Antonio en II, ix.35 (eiusdem et languentis populi incitatio et effrenati moderatio;...et fraus hominum ad perniciem et integritas ad salutem vocatur...).

²²⁵ ~~225~~ el preboste... Se daba el nombre de antistes al sacerdote custodio de un templo y, metafóricamente, al que, como éste conocía los ritos y misterios sagrados, dominaba los secretos de algún arte: cf. Ov., Met. Trist., III, xiv.1; Quint., IX, 1.69.

²²⁶ ~~226~~ un dios... Sc., Mercurio: Cf. Hor., C., I, x (Mercuri, facundi nepos Atlantis/ qui ferus cultus hominum recentum/ voce formasti catus et decorae/ more palaestrae...).

³³⁷~~200~~ el caduceo... símbolo de Mercurio y, en general, de la paz y de la concordia (cf. A.Gel, N.A., X, xxvii.3), por lo cual lo llevaban los fetiales. En tiempos antiguos, los mejores oradores eran enviados como embajadores: cf. Varr., L.L., VII.41

20 ³³⁹~~200~~ las fuentes... Imagen muy empleada por Cicerón: cf. II, x.45 y xxvii.117; III, vi.23 y xxxi.123; Cael., iii.6 y viii.19

xlvii

20 ³³⁹~~200~~ en favor de los deseos de ellos... Cf. xxiii.106-107

206 ³⁴⁰~~200~~ a mi hábito o a mi naturaleza... Cf. xxii.102

³⁴¹~~200~~ de los cuales ~~l~~ lamentó... Cf. xxi.94

xlviii

207 ³⁴²~~200~~ sucederte a ti... Como señala Wilkins en su edición, Cicerón comete aquí un anacronismo, al dar a entender que en el tiempo de Craso y Antonio en una misma causa pudieran hablar sucesivamente varios defensores (lo cual niega explícitamente en Brut, lvi.207).

20 ³⁴³~~200~~ que nunca he aprendido... Cf. II, vii.29

209 ³⁴⁴~~200~~ explicar... Esta idea está enfáticamente repetida en diversas obras de Cicerón: cf. Rep., I, xxiv.39; Or., xxx.116; Fin., II, 1.3

219 ³⁴⁵~~200~~ de los Africanos y de los Máximos... Se refiere sin duda a Publio Cornelio Escipión el Africano el Mayor, vencedor de Anibal en Zama en 202 a.C., prototipo para Cicerón del romano; sabio estadista y a la vez general invencible (cf. Verr., II, IV, xxxvii.81); y a Quinto Fabio Maximo Cunctator, dictador en 217 a.C., el general que después de la derrota sufrida por los romanos en Trasimeno, dirigió la campaña contra Anibal.

³⁴⁶~~200~~ Epaminondas... famoso general tebano, muy admirado por Cicerón (cf. III,

xxxiv.139, y Tusc., I, ii.4); derrotó a los espartanos en Leuctra y en Mantinea (371 y 362 a.C., respectivamente).

²⁴⁷~~248~~ Aníbal... General de los cartagineses durante la segunda guerra púnica: invadió Italia en 218 a.C. y aunque infligió a los romanos severas derrotas en Trebia, Trasimeno y Canas, no logró consolidar su triunfo; fue finalmente vencido por Escipión el Africano Mayor, en 202 a.C. Se suicidó hacia 183 a.C., para no caer en manos de los romanos.

²⁴⁴~~248~~ aquel príncipe, Publio Léntulo... Princeps senatus (= primero del senado) era, desde el tiempo de Sila, aquel senador a quien los censores habían colocado a la cabeza de la lista de miembros del Senado; como tal, era el primero en dar su parecer en las sesiones del Senado, que eran presididas por el cónsul. Publio Cornelio Léntulo fue uno de los personajes más ilustres de su tiempo: como pretor, en 165 a.C., promovió una sabia legislación sobre el ager campanus; posteriormente fue cónsul, y princeps senatus desde 125 a.C. Decidido colaborador de Opimio durante la lucha contra Graco, resultó herido en la revuelta en que pereció éste (Cf. Phil., VIII, iv.14)

²⁴⁷~~248~~ Tiberio Graco... Cf. nota 81.

²⁴⁸~~249~~ Quinto Metel... Sc., Quinto Cecilio Metelo Macedónico, cónsul en 143 a.C.: célebre general, vencedor en la 3a. guerra macedónica; tuvo cuatro hijos que a su vez fueron cónsules : cf. Tusc., I, xxxv.85.

²⁵¹~~252~~ Publio Africano... Sc. Publio Cornelio Escipión Emiliano, el Africano menor (o numantino): segundo hijo de Lucio Emilio Paulo, adoptado por Publio Escipión, hijo de Escipión el Africano Mayor. Célebre por sus decisivas victorias sobre Cartago y Numancia.

²⁴⁷~~248~~ Cayo Lelio... Cf. nota 75

²⁴⁸~~249~~ para responder... El deber de un jurisconsulto era dar parecer sobre los casos que se le sometieran (= responderet cf. nota 346), tratar las causas (agere) y hacer observar las fórmulas legales precisas prescritas por la ley (crevere: cf. nota 271.) .

- 354 Sexto Ello... Cf. nota 345.
- 355 Manio Manilio... (cf. parágrafo 246). Famoso jurisconsulto, considerado como uno de los fundadores del derecho civil. Se sabe que sus responsa y formulae (precedentes para contratos, testamentos, etcétera), fueron recopiladas y publicadas.
- 356 Publio Mucio... Sc., Escévola el Jurisconsulto: cf. nota 264.
- 357 Marco Escauro... Sc., Marco Emilio Escauro, citado frecuentemente en esta obra (cf. II. xlvii.197, xlix.203, lxii.257, lxvi.265, lxx.280; lxxi.290). Empezó su carrera como homo novus, a pesar de ser de familia patricia: fue el primero de ella que obtuvo el consulado (en 115 y 107 a.C.); censor en 109 y princeps senatus (cf. nota 368), ejerció gran poder a través de la influencia de los Metelli, familiares de su esposa. Cicerón lo elogió como estadista, aunque reconoce (Brut. xxix.110) su mediocridad como orador; Salustio (B.Iug. xv.55 y xxix.2sq), en cambio, lo censura por su ambición y avidez de dinero.
- 358 Marco Catón... Cf. nota 278 (Para Publio Africano. Quinto Metelo y Cayo Lelio, cf. respectivamente notas 371, 370 y 75).
- 359 Pericles... Sc., el gran estadista y orador ateniense (500-429 a.C.), discípulo de Anaxágoras, considerado por Cicerón como modelo perfecto de sofista en el poder: cf. III, xvi.59, xxxiv.138. y Brut., xi.44 y xv.59.
- 360 Publio Craso... Cf. nota 275.
- 361 a la pelota o a las doce líneas... Para los juegos de pelota, cf. nota 144. Las Doce Líneas era un juego en el cual, sobre un tablero (abacus) dividido en 24 casillas por 12 líneas (11 paralelas y 1 transversal), cada jugador hacía avanzar sus piezas (calculi) hacia las casillas del adversario, reglando sus jugadas con los dados.
- 362 Publio Mucio... Cf. nota 264.

²⁶³ φυσικῶς... Sc., los físicos o filósofos naturalistas,
²⁶⁴ Empédocles... De Agrigento (492-432 a.C.), discípulo de Pitágoras, Anaxágoras y Parménides. Escribió un poema Sobre la Naturaleza (en el cual, según se dice, se inspiró Lucrecio), del cual han llegado a nosotros unos cuantos fragmentos.

II

- ²⁶⁵ ~~265~~ de hombres ingeniosísimos y ociosísimos... Sc., los griegos: cf. vi. 22, xxii.102; III, xv.57.
- ²⁶⁶ ~~266~~ unos niegan... otros... dicen... Sc., los estoicos, cuyo ideal era la ἀνδρεία, y los peripatéticos, que admitían la necesidad de las pasiones, aunque afirmando que el hombre no debía dejarse turbar por ellas. Cf. llliv.230; III, xviii.65; Ac. I, x.38 y II, xlii.135; Tusc., IV, xvii.38
- ²⁶⁷ ~~267~~ grieguillo... Despectivo: cf. / nota 107.
- ²⁶⁸ ~~268~~ aquel supremo bien... Objeto central de las discusiones de todos los filósofos. Cicerón lo discute ampliamente en Fin., y hace un excelente resumen de los principales puntos de vista en Tusc. V, xxx. 84 sq.
- ²⁶⁹ ~~269~~ estas cosas... Sc., la virtud y el placer.
- ²⁷⁰ ~~270~~ según a algunos... Sc., a los filósofos de la Academia Media y de la Academia Nueva, más próximos al escepticismo. Cf. III, xviii.67

III

- ²⁷¹ ~~271~~ palpe las venás... i.e., que procure percibir el sentir de sus concudanos. Esta metáfora está repetida en Tac., De Orat.D., xxxi.4
- ²⁷² ~~272~~ en sus libros... Sc., en los 10 libros de la Πολιτεία ἢ περὶ ἀρχαίων; Cf. IX, 592 A, en donde Platón reconoce explícitamente que habla de un estado meramente teórico.

225 ²¹⁹ ~~200~~ las cosas que dijiste... Se trata de un famosísimo discurso que en 109 a.C. pronunció Crasó para apoyar al cónsul Quinto Servilio Cepión en su propuesta de restituir al senado el poder judicial que una ley de Cayo Graco había conferido a los équitos.

³⁷⁴ ~~200~~ afirman aquéllos... Sc., los estoicos: Cf. Parad. II.19

³¹⁵ ~~200~~ lo cual niegan... Cf. Sen., Dial., I (De Prov.), 2.1 sq.

³⁷⁶ ~~200~~ cuál filósofo... Evidente alusión a Epicuro.

1111

227 ³⁷⁷ ~~200~~ Publio Rutilio Rufo... Hombre de gran integridad, discípulo de Panecio, amigo de Escipión y de Lelio, fue cónsul en 105 a.C. En 94 a.C., como legado de Escévola en Asia, ayudó a éste en su reorganización de la provincia y gobernó en su nombre durante tres meses, ofendiendo los intereses de los poderosísimos équitos, por lo cual, ~~fm~~ acusado de repetundis, (en donde lo visitó Cicerón en 73 a.C.) fue injustamente condenado. Vivió, respetado por todos, en Esmirna, y

no quiso volver de su exilio a pesar de haber sido repetidamente llamado por Sila (cf. Quint., XI, 1.12) Escribió una obra, De vita sua, memorias de sus tiempos, que, según se dice, fue fuente de Salustio. Cf. Vell.

Pat., II, xlii.2.

³⁷⁸ ~~200~~ Servio Galba... Cf. nota 86.

³⁷⁹ ~~200~~ Lucio Escribonio... Tribuno de la plebe, mencionado en x.40 y en II, lxy.263.

³⁸⁰ ~~200~~ Marco Catón... Cf. nota 278; Brut., xxiii.89

228 ³⁸¹ ~~200~~ Cayo Sulpicio Galo... Cónsul en 166 a.C. Fue célebre por sus conocimientos de astronomía (predijo, por ejemplo, el eclipse de luna que hubo la víspera de la batalla de Pidna, el 21 de Junio de 168 a.C.).

³⁸² ~~200~~ en batalla hiciera testamento... Gaius (cf. I., II, 104; cf. A.Cel. N.A.), XV, xxvii.3) expone las tres formas que había de hacer testamento, una de las cuales ^(la más antigua) era que el testador manifestara su voluntad oralmente ante varios camaradas, mientras el general tomaba los auspicios antes de em-

pezar una batalla (in procinctu).

234 303 sandalias sicionias... eran célebres las sandalias hechas en Sición, ciudad griega situada entre Corinto y Atenas. La misma anécdota se encuentra en D.Laert., II.40.

235 304 el delito no era capital... Cf. nota 295.

305 Sócrates... Acusado de corromper a la juventud con enseñanzas contrarias a la religión y a las leyes de su patria, fue condenado en 399 a.C.: cf. Platón, Apol., 36 E sq.

306 Pritaneo... Este edificio, situado al pie de la Acrópolis de Atenas, era la sede de los πρυτανεῖς, los 50 miembros de la βουλή escogidos por sorteo cada 34 o 46 días para presidir por turno el estado; en él se daba también alojamiento a expensas del estado, a los embajadores y a los ciudadanos eméritos.

233 307 cual de las dos... i.e., cual de las dos disciplinas (la filosofía y la elocuencia).

iv

234 308 a un exhortador y maestro... Sc., Escévola, suegro de Craso.

309 ese arte tuyo... Sc., el derecho: cf. nota 264.

310 lequleyo... legulus es un derivado de legula, diminutivo/de lex. despectivo

i.e., no un jurisconsulto, sino tan sólo un conocedor de las fórmulas precisas que había que emplear de acuerdo con la acción legal emprendida: cf. nota 271; Quint., XII, iii.11.

ivi

235 311 desvergüenza... Cf. parágrafo 173.

312 una coemptio... La coemptio, una de las tres formas de matrimonio existentes en Roma (las otras dos eran la confaeratio, eminentemente patricia, y el usus, por lo general plebeya), consistía en

una compra ficticia de la esposa, hecha con fórmulas rituales. Cf.

Gaius, I., I.110sq.

238 393 centunvirales... Cf. nota 281.

394 Manio Curio... Cf. nota 291.

395 Cayo Hostilio Mancino... Cf. nota 296.

396 Y respecto a ese niño... Cf. parágrafo 183

397 el anuncio... Sc., de divorcio: cf. nota 302.

239 398 una técnica suya... Cf. parágrafo 62.

240 399 Publio Craso... Cf. nota 275.

400 Servio Galba... Cf. nota 86.

401 una respuesta... Cf. notas 346 y 373.

402 lo llamé por su nombre... Sc., con ayuda del nomenclator (el es-
clavo que usualmente acompañaba a todo político importante cuando
éste emprendía alguna campaña para obtener un cargo público, cuya
obligación específica era indicarle a su amo el nombre de los posi-
bles electores que a él se aproximasen en las calles: cf. Att.IV,i.5;
Mur., xxxvi.77).

403 en favor de la equidad... Cf. nota 280.

404 Publio Mucio... Cf. nota 264.

405 Sexto Elio... Cf. nota 345.

lvii

24 406 astas aprestadas... Literalmente, provistas de amentum, correa sujeta
a la mitad de la jabalina o lanza, empleada para ayudar a arrojarla.
Para el uso metafórico de hasta como argumento, cf. Top., xvii.65;
Pert.Orat.xiv (quod accusator...singula argumenta quasi hasta in
manu collocata vehementer proponit...)

407 de ese óptimo varón... Sc., Quinto Mucio Escévola el Augur, suegro
de Craso: cf. nota 264.

408 librillos de Escévola... Sc., de Quinto Mucio Escévola el Juriscon-
sulto: cf. nota 264.

- 243 409 Manio Curio... Cf. nota 291.
- 410 de Escévola... (c., c) Pontífice Máximo (hijo del Jurisconsulto), el cual, como defensor de Coponio, fue el adversario de Craso en la célebre causa curiana: cf. notas 264 y 291.
- 412 con festividad suma y con encanto... Cf. parágrafos 17 y 159.
- 44 412 aque! mismo Mucio... Cf. nota 410.
- 413 unas veces lo escrito, otras la equidad... i.e., unas veces la letra de la ley, otras su espíritu. Para lex, mos, y aeguitas, cf. Top., vii.31.
- 245 414 creo... Tiene matiz irónico, igual que, en el párrafo anterior, el adverbio indudablemente).
- 415 causa del soldado... Cf. párrafo 175.
- 416 Acciones Hostilianas... Recibían el nombre de Acciones las recopilaciones de fórmulas jurídicas (cf. Att., VI, 1.8); en este caso se trata de la hecha por un tal Hostilio, desconocido para nosotros.
- 417 habrías levantado... Sc., mediante la prosopopeya, figura retórica considerada por Cicerón como gravissimum lumen dicendi (III, lili.205. empleada frecuentemente por él: cf. Cael., xiv.33.
- 418 COMO LA LENGUA LO HUBIERE PRONUNCIADO... Fórmula contenida en la ley de las Doce Tablas, que ordenaba atenerse a la letra de un documento.
- 419 salmodia... Cf. párrafo 105.
- lviii
- 420 facilísimo... Alusión al primer argumento empleado por Craso.
- 421 arte... Como método irónico (paralelo al creo parentético empleado en el párrafo anterior, Cicerón repite aquí la palabra arte, para hacer resaltar aun más la pretendida dificultad del estudio del derecho; cf. la exposición de Craso en el párrafo 186.
- 422 lueco, porque... Alusión al segundo argumento de Craso.
- 423 Teucro... Obra, probablemente imitada de la homónima de Sófocles,

de Pacuvio (220-130 a.C.), sobrino de Enio, huésped y amigo de Lelio el Sabio (cf. Lael., vii.24), considerado por Varrón y por Cicerón con uno de los más grandes poetas trágicos romanos.

⁴²⁴ ~~424~~ leyes manilianas... Cf. nota 355.

247 ⁴²⁵ ~~425~~ por amor a la patria... Alusión al tercer argumento de Craso.

⁴²⁶ ~~426~~ decrépititas... Metáfora tomada de la vida humana.

249 ⁴²⁷ ~~427~~ procurador... i.e., el intendente: un hombre libre, a quien el propietario encrgaba el manejo del fundo; el granjero (villicus) era el esclavo a las órdenes del procurador.

⁴²⁸ ~~428~~ Magón... Su tratado De Agricultura, en 28 libros, mereció el honor de que, después de la destrucción de Cartago, fuera traducido al latín por Dión Casio de Utica, por órdenes del senado romano: cf. Plin., N.H., xviii.22 y Varr., R.R., 1.10

⁴²⁹ ~~429~~ peregrinos y extranjeros... i.e., para que no parezcan ignorarlo todo:

cf. Fam., II, xii (litterae quae me erudiant de omni republica, ne hos plane veniam)

⁴³⁰ ~~430~~ creo... Irónico, como en el párrafo 245: la casa de Escévola estaba siempre abierta para todo el que quisiera consultarlo: cf. párrafo 200.

lix

⁴³¹ ~~431~~ Roscio... Cf. nota 210.

⁴³² ~~432~~ servirá a su voz... Cf. III, ix.224

⁴³³ ~~433~~ Peán... Apelativo de Apolo, empleado en los ejercicios de solfeo: cf. Hor., S., I, iii.7 sq.

⁴³⁴ ~~434~~ aquellos hombres disertísimos... Sc., los griegos

⁴³⁵ ~~435~~ un pragmático... Cf. párrafo 198.

Ix

- 4 436 el mismo Roscio suele decir... Como Roscio murió, ya anciano, en 61 a.C. (cf. Arch. viii.17), este pensamiento suyo, también citado en Leg. I, iv.11, resulta anacrónico en este diálogo, supuestamente ocurrido en 91 a.C., cuando el gran actor de ningún modo podía considerarse viejo.
- 255 437 de la flauta... Cf. III, ix.225
- 255 438 conversación... Cf. Orat., xix.64 (itaque sermo potius quam oratio dicitur).
- 439 Escipión...Lelio...Galba... Cf. notas 345, 75 y 86 respectivamente.
- 440 como un puerto... Cf. Off., III, 1.2: interdum (sc., Africanus) tanquam in portum se in solitudinem recipiebat).
- 456 441 Congo... Sc., Junio Congo, mencionado también como gran erudito en Flanc., xxiv.58.
- 458 442 un Roscio... Es muy frecuente en Cicerón el empleo de un nombre propio para simbolizar un carácter: cf. Q.Fr., I, ii.15; Att., IX, x.7 y XVI, vii (tu mihi, sicut esse soles, fuisses Cato); Cael. viii.18 (Palatinam Medeam).
- 459 443 Esopo... Sc., Claudio Esopo, actor contemporáneo de Roscio y tan excelso en la tragedia como éste en la comedia: cf. Div., I, xxxvii,80 Hor., Ep., II, 1.82 (quae gravis Aesopus, quae doctus Roscius egit); Quint. XI, iii.111. Estaba dotado de una voz potente y clara (cf. Sest. lviii.123), que con los años llegó, sin embargo, a fallarle: Cf. Fam. VII, i.2
- 464 444 Demóstenes... Sc., el gran orador ateniense (384-322 a.C.); de sus discursos se conservan tan sólo unos 60, entre ellos las famosísimas Filípicas. Cicerón alude frecuentemente, y siempre con gran admiración, a los esfuerzos que hizo para superar sus impedimentos: cf. Div., II, xlvi.96; Fir. V ii.5

51 445 continuidad de palabras... i.e, en un período (Cf. III, xliii.171 y
(Her., IV, xix.27 (est densa et continens frequentatio verborum cum
absolutione sententiarum). Como sinónimos, Cicerón emplea circum-
scriptio, comprehensio, circuitus, complexio y ambitus: Cf. Orat.
Ixi.204 y Quint., IX, iv.124 sq.

lxii

53 446 operario... Cf. parágrafo 83.

447 máximamente en el de esos... Sc., en el de los filósofos de la
Nueva Academia: cf. nota 95.

01086

24: 2

V. 4

"ACERCA DEL ORADOR"

LIBRO II

Texto y traducción.

ESTIA TRIPS IN OBE
SALIA DE AN-ABRICA

1 MAGNA nobis pueris,⁴ Quinte frater, si memoria tenes,² opinio fuit L. Crassum non plus attigisse doctrinae, quam quantum prima illa puerili institutione potuisset; M. autem Antonium omnino omnis eruditionis expertem atque ignarum fuisse; erantque multi qui, quamquam non ita se rem habere⁴ arbitrarentur, tamen, quo facilius nos incensos studio discendi a doctrina deterrent, libenter id, quod dixi, de illis oratoribus praedicarent, ut, si homines non eruditi summam essent prudentiam atque incredibilem eloquentiam consecuti, inanis omnis noster esse labor et stultum in nobis erudiendis patris nostri, optimi ac prudentissimi viri, studium videretur. Quos tum, ut pueri, refutare domesticis testibus patre et C. Aculeone propinquo nostro et L. Cicerone patruo solebamus, quod de Crasso pater et Aculeo, quocum erat nostra matertera, quem Crassus dilexit ex omnibus plurimum, et patruus, qui cum Antonio in Ciliciam profectus una decesserat, multa nobis de eius studio et doctrina saepe narravit; cumque nos cum consobrinis nostris, Aculeonis filiis, et ea disceremus, quae Crasso placerent, et ab eis doctoribus, quibus ille uteretur, erudiremur, etiam illud saepe intelleximus, cum essemus¹⁰ eius domi. quod vel pueri sentire poteramus, illum

1 Magna fue, siendo nosotros niños, ^{L3/}hermano Quinto, si lo tienes en la memoria, la opinión de que Lucio Craso no había alcanzado más doctrina que cuanto hubiera podido ^{mereca} por aquella primera formación infantil, mientras que Marco Antonio ^{L3/}había sido desprovisto del todo de toda instrucción, e ignorante; y eran muchos los que aunque consideraran que no era así la cosa, sin embargo, para apartarnos más fácilmente de la doctrina a nosotros, encendidos por el afán de aprender, con gusto pregonaban acerca de aquellos oradores eso que he dicho, de moco que si hombres no instruidos habían logrado suma sapiencia y elocuencia increíble, pareciera ser vano todo nuestro trabajo y necio el afán de nuestro padre, ^{L4/}varón óptimo y sapientísimo, en instruirnos.

2 A ellos solíamos entonces refutarlos, como los niños, con testigos domésticos: con nuestro padre, con Cayo Aculeón, ^{L5/}pariente nuestro, y con Lucio Cicerón, ^{L6/}nuestro tío paterno; porque acerca de Craso, nuestro padre y Aculeón (con quien estaba casada nuestra tía materna, y a quien entre todos amó Craso muchísimo) y nuestro tío paterno (quien habiéndose encaminado hacia Cilicia junto con Antonio, había regresado a la vez), con frecuencia nos narraron muchas cosas acerca de su estudio y doctrina; y como sea que junto con nuestros primos, los hijos de Aculeón, aprendiéramos las cosas que a Craso placieran y fuéramos instruidos por esos profesores que él ^{L7/}trataba, con frecuencia, estando en su casa, entendíamos también esto (cosa que, aunque

et Graece sic loqui, nullam ut⁴ nosse aliam linguam videretur, et doctoribus nostris ea ponere in percontando eaque ipsum omni in sermone tractare, ut nihil esse ei novum, nihil inauditum videretur. De Antonio vero, quamquam saepe ex humanissimo homine patruo nostro acceperamus, quem ad modum ille vel Athenis vel Rhodi se doctissimorum hominum sermonibus didisset, tamen ipse adulescentulus, quantum illius incuntis aetatis meae patiebatur pudor, multa ex eo saepe quaesivi. Non crit profecto tibi, quod scribo, hoc novum; nam iam tum ex me audiebas mihi illum ex multis variisque sermonibus nullius rei, quae quidem esset in eis artibus, de quibus aliquid existimare⁴ possem, rudem aut ignarum esse visum. Sed fuit hoc in utroque eorum, ut Crassus non tam existimari vellet non didicisse, quam illa despiciere et nostrorum hominum in omni genere prudentiam Graecis anteferre; Antonius autem probabiliorem hoc populo orationem fore censebat suam, si omnino didicisse nunquam putaretur; atque ita se uterque graviorem fore, si alter con-⁵ temnere, alter ne nosse quidem Graecos videretur; quorum consilium quale fuerit, nihil sane ad hoc tempus; illud autem est huius institutae scriptionis ac temporis, neminem eloquentia

niños, podíamos sentir): que él hablaba griego de modo tal que ninguna otra lengua parecía conocer, y que planteaba a nuestros profesores, interrogándolos, cosas tales, y tales manejaba él mismo en toda conversación, que nada parecía nuevo para él, nada inaudito. Acerca de Antonio, en verdad, aunque con frecuencia habíamos sabido por nuestro tío paterno, hombre humanísimo, de qué modo se había entregado él, ya en Atenas, ya en Rodas, a las conversaciones de los hombres más doctos, sin embargo yo mismo, apenas adolescente, con frecuencia le permitía lo permitía, cuanto/el pudor de aquella principiante edad mía, muchas cosas. Sin duda no será nuevo para ti esto que escribo; pues ya entonces me oías decir que a través de muchas y variadas conversaciones él nunca me había parecido bichoño o ignorante de cosa alguna que, al menos, es- 4 tuviera en esas artes de las cuales pudiera yo estimar algo. Pero en cada uno de ellos hubo esto: que Craso quería que se estimara no tanto que él no había aprendido, cuanto que desdénaba aquellas cosas, y que anteponeía la sapiencia de nuestros hombres en todo género a la de los griegos, mientras que Antonio opinaba que con este pueblo nuestro su discurso habría de ser más aprobado si en absoluto se pensaba que él nunca había aprendido; y así, cada uno opinaba que él habría de ser de más autoridad, uno si parecía despreciar, otro ni siquiera 5 conocer, a los griegos. Cuál haya sido la opinión de ellos, para nada en absoluto concierne a este tiempo; propio, en cambio, de este escrito emprendido y de este tiempo, es aquello: que jamás ha podido

non modo sine dicendi doctrina, sed ne sine omni quidem sapientia
florere umquam et praestare potuisse. Etenim ceterae fere artes
se ipsae per se tuentur singulae; bene dicere autem, quod est
scienter et perite et ornate dicere,⁷ non habet definitam aliquam
regionem, cuius terminis saep⁷ teneatur: omnia, quaecumque in
hominum disceptationem cadere possunt, bene sunt ei dicenda,
qui hoc se posse profitetur, aut eloquentiae nomen relinquendum
est. Qua re equidem et in nostra civitate et in ipsa Graecia, quae
semper haec summa duxit, multos [et ingeniis et] magna laude
dicendi sine summa rerum omnium scientia fuisse fateor; talem
vero existere eloquentiam, qualis fuit in Crasso et Antonio, non
cognitis rebus omnibus, quae ad tantam prudentiam pertinerent,
tantamque dicendi copiam, quanta in illis fuit, non potuisse con-

⁷ frino. Quo etiam feci libentius, ut eum sermonem, quem illi
quondam inter se de his rebus habuissent, mandarem litteris,
vel ut illa opinio, quae semper fuisset, tolleretur, alterum non
doctissimum, alterum plane indoctum fuisse; vel ut ea, quae
existimarem a summis oratoribus de eloquentia divinitus esse
dicta, custodirem litteris, si ullo modo adsequi complectique
potuissem; vel mehercule etiam ut laudem eorum iam prope
senescentem, quantum ego possem, ab oblivione hominum atque
a silentio vindicarem. Nam si ex scriptis cognosci ipsi suis

nadie florecer y descollar en la elocuencia no sólo sin la doctrina del decir, pero ni siquiera sin toda la sabiduría. Porque en general las demás artes se sostienen ellas mismas cada una por sí; el decir bien, en cambio, que es decir sapiente, perita y ornamentadamente, no tiene alguna región definida, por cuyos términos quede cercado: todas las cosas, sean las que fueren, que pueden caer en el debate de los ^{L12/}hombres, deben ser dichas bien por ese que profesa que él puede hacer esto, o el nombre de elocuencia debe ser abandonado. Por lo cual confieso ciertamente que tanto en nuestra ciudad como en la misma Grecia, que siempre consideró sumas estas cosas, existieron muchos [de ingenio y] de magno renombre de decir, sin ciencia suma de todas las cosas; pero aseguro que tal elocuencia cual hubo en Craso y en Antonio no pudo surgir sin ser conocidas todas las cosas que a tanta sapiencia pertenecen, ni tanta abundancia del decir cuanta en ellos hubo. Y por eso más gustosamente todavía hice por encomendar a las letras esa conversación que acerca de estas cosas en otro tiempo sostuvieron ellos entre sí: ya por disipar aquella opinión que siempre había existido, de que había sido y no no muy docto, otro por completo indocto; ya por custodiar en las letras esas cosas que estimaba que acerca de la elocuencia habían sido divinamente dichas por ^{los}oradores sumos, si de algún modo había podido yo alcanzarlas y comprenderlas; ya, por Hércules, también por preservar del olvido de los hombres y del silencio, cuanto yo pudiera, el renombre de ellos, ya casi envejeciente. Pues si

potuissent, minus hoc fortasse mihi esse putassen²⁴ laborandum ;
sed cum alter non multum²³, quod quidem exstaret²⁴, et id ipsum
adulescens, alter nihil admodum scripti reliquisset, deberi hoc a
me tantis hominum ingeniis²⁵ putavi, ut, cum etiam nunc vivam
illorum memoriam teneremus, hanc immortal²⁷em redderem, si
possem ; quod hoc²⁶ etiam spe adgregior maiore ad probandum, **o**
quia non de Ser. Galbae aut C. Carbonis eloquentia scribo
aliquid, in quo liceat mihi fingere, si quid velim, nullius memoria
iam me refellente, sed edo haec eis cognoscenda, qui eos ipsos,
de quibus loquor, saepe audierunt ; ut duos summos viros eis,
qui neutrum illorum viderint, eorum, quibus ambo illi oratores
cogniti sint, vivorum et praesentium memoria teste commendemus.
Nec vero te, carissime frater atque optime, rhetoricis nunc qui-
busdam libris, quos tu agrestis putas, insequor ut erudiam ; quid ¹⁰
enim tua potest oratione aut subtilius aut ornatus esse ? Sed
sive iudicio, ut soles dicere, sive, ut ille pater eloquentiae de se
Isocrates scripsit ipse, pudore a dicendo et timiditate ingenua
quadam refugisti, sive, ut ipse iocari soleo, unum putasti satis
esse non modo in una familia rhetorem, sed paene in tota civitate,
non tamen arbitror tibi hos libros in eo fore genere, quod merito
propter eorum, qui de dicendi ratione disputarunt, iciunitatem

ellos mismos hubieran podido ser conocidos merced a escritos suyos, quizá no hubiera pensado que debería yo trabajar en esto; pero como uno no había dejado mucho escrito, ⁽¹³⁾ que subsista, al menos, y eso siendo adolescente, el otro nada en absoluto, ⁽¹⁴⁾ pensé que a tan grandes ingenios de hombres debía yo esto: que, como todavía ahora la teníamos viva, volviera yo inmortal la memoria de ellos, si podía; cosa que me llegó a probar con mayor esperanza por esto: porque no escribo acerca de la elocuencia de Servio Galba o de Cayo Carbon ⁽¹⁵⁾ algo en que me sea lícito inventar lo que quiera, no rebatiéndome la memoria de nadie, sino publico estas cosas que deben ser conocidas por los que con frecuencia oyeron a esos mismos de quien hablo; de manera que ensalzamos a dos sumos varones ante esos que a ninguno de ellos vieron, siendo testigo la memoria de esos, vivos y presentes, por quienes aquellos dos oradores fueron conocidos.

11 10 Y en verdad a ti, hermano carísimo y óptimo, no te persigo, por instruirte, con unos libros que tú consideras agrestes: ¿Qué cosa, en efecto, puede ser más sutil o más ornamentada que tu discurso? Pero (sea que o por un juicio tuyo, como sueles decir, o, como aquel padre de la elocuencia, Isócrates, ⁽¹⁶⁾ escribió él mismo acerca de sí, por pudor y por cierta timidez innata ⁽¹⁷⁾ hayas huído del decir; sea que, como suelo yo mismo chancear, hayas pensado que un solo retor era suficiente no ya en la familia, sino casi en toda la ciudad) no considero, sin embargo, que para ti estos libros hayan de estar en aquel género del cual mercedamente, a causa de la cortedad de buenas artes de esos que

11 bonarum artium possit inludi; nihil enim mihi quidem videtur in Crassi et Antonii sermone esse praeteritum, quod quisquam summis ingeniis, ²⁸acerrimis studiis, optima doctrina, maximo usu cognosci ac percipi potuisse arbitraretur, quod tu facillime poteris iudicare, qui prudentiam rationemque dicendi per te ipsum, usum autem per nos percipere voluisti. Sed quo citius hoc, quod suscipimus, non mediocrē munus conficere possimus, omissa nostra adhortatione ad eorum, quos proposuimus, sermonem disputationemque veniamus.

12 Postero igitur die, quam illa erant acta, hora fere secunda, cum etiam tum in lecto Crassus esset et apud eum Sulpicius scederet, Antonius autem inambularet cum Cotta in porticu, repente eo Q. Catulus senex cum C. Iulio fratre venit; quod ubi audivit, commotus Crassus surrexit omnesque admirati maiorem aliquam esse causam eorum adventus suspicati sunt. Qui cum 13 inter se, ut ipsorum usus ferebat, amicissime consulutassent: 'quid vos tandem?' Crassus 'numquidnam' inquit 'novi?' 'Nihil sane,' inquit Catulus 'etenim vides esse ludos; sed—vel tu nos ineptos licet' inquit 'vel molestos putes—cum ad me in Tusculanum' inquit 'heri vesperi venisset Caesar de Tusculano suo, dixit mihi a se Scaevolam hinc euntem esse conventum, ex quo mira quaedam se audisse dicebat; te, quem ego totiens omni

11 acerca del método del decir discutieron, puede hacerse burla. Pues a mí ciertamente me parece que en la conversación de Craso y Antonio nada ha sido suprimido que considerara cualquiera que merced a sumos ingenios, acérrimos estudios, óptima doctrina, máxima práctica, hubiera podido ser conocido y captado a fondo; lo cual muy fácilmente podrías juzgarlo tú, que merced a ti mismo quisiste captar a fondo la sapiencia y método del decir; mas la práctica, merced a nosotros. Pero porque más pronto podamos concluir esta no mediocre tarea que hemos asumido, lleguemos, omitiendo nuestra exhortación, a esta conversación y discusión de esos que hemos presentado.

12 Así pues, al día siguiente de aquel en que aquellas cosas⁽¹⁸⁾ habían acontecido, casi a la hora segunda,⁽¹⁹⁾ cuando Craso estaba todavía en el lecho y junto a él estaba sentado Sulpicio, en tanto que Antonio deambulaba por el pórtico, de repente llegó a aquel lugar el anciano Quinto Catulo con su hermano Cayo Julio; cuando oyó esto, Craso, conmovido, se levantó, y todos, admirados, sospecharon que la causa de su

13 llegada ⁽²⁰⁾ era alguna mayor. Cuando se hubieron saludado amistosísimamente entre sí, según su uso lo permitía, Craso dijo: "¿Qué os trae, en fin? ¿Hay algo nuevo, acaso?" "Nada en absoluto --dijo Cátulo--, ya vea que hay juegos;⁽²¹⁾ pero --dijo--, lícito es que nos consideres o indiscretos o importunos, cuando ayer por la tarde --dijo-- vino César a mí, a mi villa tusculana, desde la suya, me dijo que había encontrado a Escévola que salía de aquí, y me decía que a él le había escuchado ciertas cosas sorprendentes: que tú, a

ratione temptans ad disputandum elicere non potuissem, per-
multa de eloquentia cum Antonio disseruisse et tanquam in
schola prope ad Graecorum consuetudinem disputasse: ita me¹⁴
frater exoravit ne ipsum quidem a studio audiendi nimis abhor-
rentem, sed mehercule verentem, ne molesti vobis interveniremus,
ut huc secum venirem; etenim Scaevolam ita dicere aiebat,
bonam partem sermonis in hunc diem esse dilatam. Hoc tu si
cupidius factum existimas, Caesari attribues; si familiarius,³⁴
utrique nostrum; nos quidem, nisi forte molesti intervenimus,
venisse delectat.' Tum Crassus 'equidem, quaecumque vos causa¹⁵
huc attulisset, laetarer, cum apud me viderem homines mihi
carissimos et amicissimos; sed tamen, vere dicam, quaevis
mallem fuisset, quam ista, quam dicis. Ego enim, ut, quem ad
modum sentio, loquar, nunquam mihi minus quam hesterno
die placui; magis adeo id facilitate quam alia ulla culpa mea
contigit, qui, dum obsequor adulescentibus, me senem esse
oblitus sum fecique id. quod ne adulescens quidem feceram, ut
eis de rebus, quae doctrina aliqua continerentur, disputarem.
Sed hoc tamen cecidit mihi peropportune, quod, transactis iam
10 meis partibus ad Antonium audiendum venistis.' Tum Caesar
'equidem,' inquit 'Crasse, ita sum cupidus in illa longiore te ac.

quien yo, habiéndolo intentado / ⁽²²⁾ tantas veces por todo medio, no había podido arrastrar a discutir, con Antonio habías disertado muchísimas cosas acerca de la elocuencia, y habías discutido tal como en una escuela, casi según la costumbre de los griegos. Así, mi hermano me rogó a mí (que ni siquiera estaba demasiado lejano al deseo de oír, sino temeroso, por Hércules, de que os resultáramos importunos) que viniera aquí con él, pues afirmaba que Escévola decía así: que una buena parte de la conversación había sido diferida para este día. Si tú estimas que esto ha sido hecho con demasiada codicia, atribúyelo a César; si con demasiada familiaridad, a entrambos; ciertamente a nosotros, si no os resultamos importunos, nos deleita haber venido."

15 Entonces Craso: "Yo, por mi parte, me alegraría, cualquiera que sea la causa que os haya traído aquí, viendo en mi casa a hombres para mí carísimos y amiguísimos; pero sin embargo, a decir con verdad, preferiría que hubiera sido cualquier otra que esa que dices. Yo, en efecto (para hablar tal como siento), nunca me he agradado menos que en el día de ayer; ciertamente más por condescendencia que por alguna otra culpa mía me sucedió eso; ⁽²³⁾ que, mientras complace a los adolescentes, olvidé que soy un anciano e hice lo que ni siquiera de adolescente había hecho: discutir acerca de esas cosas que en alguna doctrina están contenidas. Pero, sin embargo, oportunísimamente para mí ha acontecido aquello: que, transcurridas ya mis partes, ⁽²⁵⁾ llegáis para oír a Antonio."

16 Entonces César: "Por mi parte, Craso --dijo--, estoy tan de-

perpetua disputatione audiendi, ut, si id mihi minus contingat,³⁶
vel hoc sim cotidiano tuo sermone contentus; itaque experiar
equidem illud, ut ne Sulpicius familiaris meus aut Cotta plus
quam ego apud te valere videantur, et te exorabo profecto, ut
mihi quoque et Catulo tuae suavitatis aliquid impertias; sin
tibi id minus libebit, non te urgebo neque committam, ut, dum
vereare tu ne sis ineptus, me esse iudices.' Tum ille 'ego me- 17
hercule' inquit, 'Caesar, ex omnibus Latinis verbis huius verbi
vim vel maximam semper putavi; quem enim nos ineptum
vocamus, is mihi videtur ab hoc nomen habere ductum, quod
non sit aptus, idque in sermonis nostri consuetudine perlate
patet; nam qui aut tempus quid postulet non videt aut plura
loquitur aut se ostentat aut eorum, quibuscum est, vel dignitatis
vel commodi rationem non habet aut denique in aliquo genere
aut inconcinnus aut multus est, is ineptus esse dicitur. Hoc vitio 18
cumulata est eruditissima³⁷ illa Graecorum natio; itaque quod
vim huius mali Graeci non vident, ne nomen quidem ei vitio
imposuerunt; ut enim quaeras omnia, quo modo Graeci ineptum
appellent, non reperies. Omnium autem ineptiarum, quae sunt
innumerabiles, haud sciam an nulla sit maior, quam, ut illi solent,
quocumque in loco, quoscumque inter homines visum est, de
rebus aut difficillimis aut non necessariis argutissime disputare.

seoso de oírte en aquella discusión más larga y continua que, aun si ello no me toca, me contento incluso con esta conversación cotidiana tuya. Y así, yo, por mi parte, intentaré aquello: que no parezca que Sulpicio, familiar mío, o Cota, valen ante ti más que yo, y sin duda obtendré de ti que también a mí y a Cátulo nos otorgues algo de tu suavidad. Pero si ello no te agrada, no te urgiré, ni me expondré a que, mientras Lemes ser tú impertinente, juzgues que yo lo soy."

17 ⁽²⁶⁾ Entonces aquél: "Yo, por Hércules, Craso --dijo--, siempre he considerado que entre todas las palabras latinas la fuerza de esta palabra es en particular máxima; me parece, en efecto, que ese a quien nosotros llamamos impertinente ⁽²⁷⁾ tiene el nombre derivado de esto: de que no es pertinente, y ello se manifiesta amplísimamente en el hábito de nuestra conversación: pues a ese que no ve lo que demanda el tiempo, o habla demasiado, o se ostenta, o no toma en cuenta ni la dignidad ni la comodidad de aquellos entre quienes está, o es, finalmente, en algún género, desordenado o prolijo, él se le dice

18 impertinente. De este vicio está colmada aquella nación instruídísima de los griegos; y así ⁽²⁸⁾, porque no ven la fuerza de este vicio, ni siquiera nombre han impuesto a este vicio: aun cuando indagues todo, en efecto, no hallarás de qué modo llaman al impertinente los griegos. Pero de todas las impertinencias, que son innumerables, no sé si haya alguna mayor que, como suelen ellos, en cualquier lugar, entre cualesquiera hombres discutir sutilísimamente acerca de cosas difícilísimas o innecesarias. A hacer esto fuimos ayer obligados no-

Hoc nos ab istis adulescentibus facere inviti et recusantes heri
coacti sumus.' Tum Catulus 'ne Gracci quidem,' inquit 'Crasse,
10 qui in civitatibus suis clari et magni fuerunt, sicuti tu es nosque
omnes in nostra re publica volumus esse, horum Graecorum, qui
se inculcant auribus nostris, similes fuerunt, nec in otio sermones⁴²
20 huius modi disputationesque fugiebant; ac si tibi videntur qui
temporis, qui loci, qui hominum rationem non habent, inepti,
sicut debent videri, num tandem aut locus hic non idoneus
videtur, in quo porticus haec ipsa, ubi nunc ambulamus, et
palaestra et tot locis sessiones gymnasiorum et Graecorum
disputationum memoriam quodam modo commovent? Aut num
importunum tempus in tanto otio, quod et raro datur et nunc
peroptato nobis datum est? Aut homines ab hoc genere dis-
putationis alieni, qui omnes ei sumus, ut sine his studiis vitam
nullam esse ducamus?' 'Omnia ista' inquit Crassus 'ego alio 21
modo interpretor, qui primum palaestram et sedes et porticus
etiam ipsos, Catule, Graecos exercitationis et delectationis
causa non disputationis invenisse arbitror; nam et sacculis
multis ante gymnasia inventa sunt, quam in eis philosophi garrire
coeperunt, et hoc ipso tempore, cum omnia gymnasia philosophi
tencant, tamen eorum auditores discum audire quam philosophum

sotros, de mala gana y reluctantes, por estos adolescentes."

Entonces Cátulo: "Ni siquiera los griegos, Craso --dijo--,
que en sus ciudades fueron preclaros y manos, tal como eres tú y
en nuestra república queremos ser nosotros todos, fueron semejantes a
estos griegos que se encajan en nuestros oídos, y en el ocio no re-
20 huían las conversaciones de esta clase y las discusiones; y si
quienes el tiempo, quienes el lugar, quienes a los hombres no to-
man en cuenta te parecen impertinentes, como deben parecerle, ¿aca-
so, en fin, te parece que no es idóneo este lugar, en el cual tanto
este mismo pórtico por donde pasamos ahora, como la palestra y los
asientos en tantos lugares mueven de cierta manera la memoria de los
gimnasios⁽²⁹⁾ y las discusiones de los griegos? ¿O que es importuno el
tiempo en un ocio tan grande, el cual raramente se da y ahora, desea-
dísimo, se nos ha dado? ¿O que somos hombres ajenos a este género
de discusiones los que somos todos tales que consideramos que sin
estos estudios la vida es nula?"

21, "Todas estas cosas --dijo Craso-- de otro modo las interpreto
yo, que considero, Cátulo, en primer lugar, que los griegos inventaron
la palestra y los asientos, e incluso los pórticos mismos, para la
ejercitación y el deleite, no para la discusión; pues no sólo fueron
inventados los gimnasios muchos siglos antes que en ellos empezaran
a parlotear⁽³²⁾ los filósofos, sino en este mismo tiempo, aunque ocupen
los filósofos todos los gimnasios, sus oyentes, sin embargo, antes

malunt; qui simul ut increpuit, in media oratione de maximis
rebus et gravissimis disputantem philosophum omnes unctionis
causa relinquant; ita levissimam delectationem gravissimae, ut
23 ipsi ferunt, utilitati anteponunt. Otium autem quod dicis esse,
adsentior; verum otii fructus est non contentio animi, sed re-
laxatio: saepe ex socero meo audiui, cum is diceret socerum
suum Laelium semper fere cum Scipione solitum rusticari eosque
incredibiliter reperascere esse solitos, cum rus ex urbe tamquam
e vinculis evolavissent. Non audeo dicere de talibus viris, sed
tamen ita solet narrare Scaevola, conchas eos et umbilicos ad
Caletam et ad Laurentum legere consuesse et ad omnem animi
29 remissionem ludumque descendere. Sic enim res sese habet, ut,
quem ad modum volucris videmus procreationis atque utilitatis
suae causa effingere et construere nidos, easdem autem, cum
aliquid effecerint, levandi laboris sui causa passim ac libere
solutas opere volitare, sic nostri animi negotiis forensibus atque
urbano opere defessi gestiant ac volitare cupiant vacui cura ac
labore. Itaque illud ego, quod in causa Curiana Scaevolae dixi, 24
non dixi secus ac sentiebam: nam 'si,' inquam 'Scaevola, nullum
erit testamentum recte factum, nisi quod tu scripseris, omnes ad
te cives cum tabulis veniemus, omnium testamenta tu scribes
unus. Quid igitur?' inquam 'quando ages negotium publicum?

que al filósofo prefieren oír el disco, y tan pronto como éste hace ruido, por unirse abandonan todos, en medio de su discurso, al filósofo que discute acerca de cosas máximas y gravísimas; así, anteponen un levísimo deleite a una utilidad gravísima, según ellos mismos

22 afirman. Respecto al ocio que dices que hay, estoy de acuerdo; mas el fruto del ocio es, no la tensión, sino el relajamiento del ánimo: con frecuencia oí a mi suegro ^{L34/} cuando decía que su suegro, ^{L35/} Lelio, casi siempre solía irse al campo con Escipión, y que ellos acostumbraban increíblemente volverse de nuevo niños cuando de la ciudad, tal como de unas cadenas, escapaban al campo. No oso decirlo acerca de varones tales, pero sin embargo así suele narrarlo Escévola: que en Gaeta

^{L36/} y Laurento acostumbraban recoger conchas y caracoles y descender a todo juego y sosiego del ánimo. Así, en efecto, es la cosa: tal como vemos que las aves para su procreación y utilidad forjan y construyen nidos, pero que ellas mismas, cuando han realizado algo, para aligerar su trabajo revolotean por todo lugar y libremente, desentendidas de su tarea, así nuestros ánimos, fatigados por los negocios forenses y la tarea urbana, se impacientan y desean revolotear, vacíos

24 de cuidado y trabajo. Y así, aquello que dije yo a Escévola ^{L37/} en la causa curiana, ^{L38/} no lo dije contra lo que sentía: pues "si --dije-- ningún testamento existe rectamente hecho, Escévola, sino el que tú hayas escrito, todos los ciudadanos vendremos a ti con las tablillas, tú, solo, escribirás los testamentos de todos. ¿Y qué, por consiguiente?

quando amicorum? quando tuum? quando denique nihil ages?' Tum illud addidi 'mihî enim liber esse non videtur, qui non aliquando nihil agit.' In qua permaneo, Catule, sententia meque, cum huc veni, hoc ipsum nihil agere et plane cessare delectat. Nam, quod addidisti tertium, vos esse eos, qui vitam insuavem ²⁶ sine his studiis putaretis, id me non modo non hortatur ad disputandum, sed etiam deterret. Nam ut C. Lucilius, homo doctus et perurbanus, dicere solebat ea, quae scriberet neque se ab indoctissimis neque a doctissimis legi velle, quod alteri nihil intellegerent, alteri plus fortasse quam ipse; de quo etiam scripsit 'Persium non curo legere,'—hic fuit enim, ut noramus, omnium

fere nostrorum hominum doctissimus—'Laelium Decimum volo, quem cognovimus virum bonum et non inlitteratum, sed nihil ad Persium; sic ego, si iam mihi disputandum sit de his nostris studiis, nolim equidem apud rusticos, sed multo minus apud vos; malo enim non intellegi orationem meam quam reprehendi.

vii ²⁷ Tum Caesar 'equidem,' inquit 'Catule, iam mihi videor navasse operam, quod huc venerim, nam haec ipsa recusatio disputationis disputatio quaedam fuit mihi quidem pericunda. Sed cur impedimus Antonium, cuius audio esse partis, ut de tota eloquentia, ³ disserat, quemque iam dudum et Cotta et Sulpicius expectat?'

¿Cuándo harás el negocio público? ¿Cuándo el de los amigos? ¿Cuándo el tuyo? ¿Cuándo, finalmente, nada harás?" Entonces añadió aquello:

"A mí, en efecto, no me parece que es libre quien no; de vez en vez, en

actúa."

nada / En el cual parecer, Cátulo, persisto, y cuando he venido aquí

25 ese mismo en nada / ^{actuar} y por completo holgar me deleita." Mas respec-

to a eso que añadiste en tercer lugar: que vosotros sois tales que

consideráis la vida insuave sin estos estudios; ello a mí no sólo

no me exhorta a discutir, sino incluso me ^{disuade} aparta. Pues como Cayo

³⁹ Lucilio, hombre docto y urbanísimo, solía decir: que no quería que

las cosas que escribía fueran leídas ni por los indoctísimos ni por

los doctísimos, porque los unos nada entenderían, los otros más quizá

que él mismo; acerca de lo cual también escribí: "No me cuidó de

que Persio las lea (fue éste, en efecto, según hemos sabido, el

más docto de casi todos nuestros hombres), quiero que las lea Décimo

⁴⁰ Lelio" (a quien conocemos como hombre bueno y no iletrado, pero na-

da junto a Persio); así yo, si debiera discutir ya acerca de estos

estudios nuestros, no querría ciertamente hacerlo entre rústicos,

pero mucho menos entre vosotros: prefiero, en efecto, que mi discus-

so no sea entendido, a que sea censurado."

vi 26 Entonces César: "Ciertamente, Cátulo --dijo--, me parece que

he hecho bien en haber venido aquí, pues este mismo rechazamiento de

la discusión ha sido, a lo menos para mí, una discusión deletosísi-

ma. ¿Pero por qué detenemos a Antonio, cuya parte oigo ⁴¹ que es diser-

tar acerca de la elocuencia entera, y a quien ya hace tiempo esperan

27 'Ego vero' inquit Crassus 'neque Antonium verbum facere patiar
et ipse obmutescam, nisi prius a vobis impetraro'—'Quidnam?'
inquit Catulus. 'Ut hic sitis hodie.' Tum, cum ille dubitaret,
quod ad fratrem promiserat, 'ego' inquit Iulius 'pro utroque
respondeo: sic faciemus; atque ista quidem condicione, vel ut
verbum nullum faceres, me teneres.' Hic Catulus adrisit et 28
simul, 'praecisa' inquit, 'mihi quidem est dubitatio, quoniam
neque domi imperaram et hic, apud quem eram futurus, sine
mea sententia tam facile promisit.'

Tum omnes oculos in Antonium coniecerunt, et ille 'audite
vero, audite' inquit 'hominem enim audietis de schola atque a
magistro et Graecis litteris eruditum, et eo quidem loquar con-
fidentius, quod Catulus auditor accessit, cui non solum nos Latini
sermonis, sed etiam Graeci ipsi solent suae linguae subtilitatem
elegantiamque concedere. 29 Sed quia tamen hoc totum, quicquid 20
est, sive artificium sive studium dicendi, nisi accessit os, nullum
potest esse, docebo vos, discipuli, id quod ipse non didici. quid
30 de omni genere sentiam.' Hic posteaquam adriserunt, 'res mihi

tanto Cota como Sulpicio?"

27 "Pero yo --dijo Craso-- no sólo no toleraré que Antonio diga una palabra, sino enmudeceré yo mismo, si de vosotros no obtengo primero..."

"¿Qué cosa?" --dijo Cátulo.

"Que os quedéis aquí hoy."

Entonces, como aquél dudara, porque había prometido ir a casa de su hermano, dijo Julio: "Por ambos responderé yo: así lo haremos; y con esa condición: que ^{si} incluso/ninguna palabra dijeras, nos retendrás."

28 Aquí Catulo sonrió y dijo al mismo tiempo: "Zanjada ha sido, a lo menos para mí, la duda, puesto que aún no había ordenado en mi casa, y éste, en cuya casa iba a estar, sin mi parecer se ha comprometido tan fácilmente."

Entonces todos los ojos se clavaron en Antonio y aquél dijo: "¡Oíd! Oíréis, en efecto, a un hombre de escuela y de maestro y erudito en letras griegas; y hablaré con más confianza por esto ciertamente: porque como oyente se ha llegado Cátulo, a quien suelen conceder precisión y elegancia, no sólo nosotros la del habla latina, sino los griegos mismos la de su lengua. Mas porque, sin embargo, todo esto, sea como quiera: ya técnica, ya interés de decir, no puede existir si no se le ha sumado la osadía, os enseñaré, oh discípulos, aquello que yo mismo no he aprendido: lo que pienso acerca de todo el género del decir."

30 Después que se rieron, dijo aquí: "Me parece que la cosa es

victetur esse' inquit 'facultate praeclara, arte mediocris; ars enim earum rerum est, quae sciuntur; oratoris autem omnis actio opinionibus, non scientia, continetur; nam et apud eos dicimus, qui nesciunt, et ea dicimus, quae nescimus ipsi; itaque et illi alias aliud eisdem de rebus et sentiunt et iudicant et nos contrarias saepe causas dicimus, non modo ut Crassus contra me dicat aliquando aut ego contra Crassum, cum alterutri necesse sit falsum dicere, sed etiam ut uterque nostrum eadem de re alias aliud defendat, cum plus uno verum esse non possit. Ut igitur in eius modi re, quae mendacio nixa sit, quae ad scientiam non saepe perveniat, quae opiniones hominum et saepe errores aucipetur, ita dicam, si causam putatis esse, cur audiat³⁵.' 'Nos vero et valde quidem' Catulus inquit 'putamus atque eo magis, quod nulla mihi ostentatione videris esse usurus; exorsus es enim non gloriose, ut tu putas, magis a veritate, quam a nescio qua dignitate.' 'Ut igitur de ipso genere sum confessus,' inquit ³² Antonius 'artem esse non maximam, sic illud adfirmo, praecepta posse quaedam dari peracuta ad pertractandos animos hominum et ad excipiendas eorum voluntates. Huius rei scientiam si quis volet magnam quandam artem esse dicere, non repugnabo; etenim cum plerique temere ac nulla ratione causas in foro

preclara como facultad, mediocre como arte: el arte, en efecto, es de aquellas cosas que se saben; mientras que toda la acción del orador está fundada en las opiniones, no en la ciencia; pues decimos entre esos que ignoran, y decimos esas cosas que ignoramos nosotros mismos: y así, aquéllos piensan y juzgan acerca de las mismas cosas unas veces de un modo, otras de otro⁽⁴³⁾, y nosotros con frecuencia decimos causas contrarias, no sólo de modo tal que Craso diga contra mí o yo contra Craso, siendo necesario que uno u otro diga falsamente, sino también de modo tal que acerca de una misma cosa defienda cada uno de nosotros unas veces de un modo, otras de otro, no pudiendo ser verdadero más que uno. Por consiguiente, como acerca de una cosa tal que se apoya en la mentira, que a menudo no llega a ciencia, que acecha las opiniones de los hombres y a menudo sus errores, así hablaré, si pensáis que existe causa por la cual me oigáis."

31 "Nosotros, en verdad, pensamos que la hay y grande por cierto --dijo Cátulo--, y más por esto: porque me parece que de ninguna ostentación vas a usar. Empezaste, en efecto, sin vanagloria, como tú piensas; más a partir de la verdad que a partir de ignorar cuál dignidad."

32 "Por consiguiente, tal como acerca de este mismo género he confesado --dijo Antonio-- que el arte es máximo, así también afirmo aquello: que se pueden dar algunos preceptos agudísimos para manejar a fondo los ánimos de los hombres y para ⁽⁴⁵⁾capturar sus voluntades. Si alguien quiere decir que la ciencia de esta cosa es un arte en verdad magno, no me opondré; empero, como sea que los más, temerariamente y

dicant, non nulli autem propter exercitationem aut propter consuetudinem aliquam callidius id faciant, non est dubium quin, si quis animadvertit, quid sit, qua re alii melius quam alii dicant. id possit notare: ergo id qui toto in genere fecerit, is si non ³³ plane artem, at quasi artem ⁵⁷ quandam invenerit. Atque utinam, ut mihi illa videor ⁵⁸ videre in foro atque in causis, item nunc, quem ad modum ea reperirentur, ⁵⁹ possem vobis exquirere! Sed de me videro; nunc hoc propono, quod mihi persuasi, quamvis ars non sit, tamen nihil esse perfecto oratore praeclarium; nam ut usum dicendi omittam, qui in omni pacata et libera civitate dominatur, tanta oblectatio est in ipsa facultate dicendi ut nihil hominum aut auribus aut mentibus iucundius percipi possit.

³⁴ Qui enim cantus moderata oratione dulcior inveniri potest? Quod carmen artificiosa verborum conclusione aptius? Qui actor imitanda quam orator suscipienda veritate iucundior? Quid autem subtilius quam crebrae acutaeque sententiae? Quid admirabilius quam res splendore illustrata verborum? Quid plenius quam omni genere rerum cumulata oratio? Neque ulla non propria

oratoris res est, quae quidem ornate dici graviterque debet. ⁶⁰

^{ix} ³⁵ Huius est in dando consilio de maximis rebus cum dignitate explicata sententia; eiusdem et languentis populi incitatio et

sin método alguno, dicen causas en el foro, en tanto que unos pocos,⁽⁴⁶⁾ por su ejercitación o por algún hábito, lo hacen con mayor destreza, no hay duda de que si alguien ha observado el por qué sea que algunos digan mejor que otros, pueda señalarlo: por lo tanto, quien lo haya hecho en el género entero, ése habrá encontrado, si no del todo un

33 arte, a lo menos una especie de arte.⁽⁴⁷⁾ ¡Y ojalá que tal como me parece verlas en el foro y en las causas, pudiera yo ahora explicaros cómo se encuentran esas cosas! Pero acerca de mí, ya veré; ahora propongo⁽⁴⁸⁾ esto, de lo cual estoy persuadido: que, aun cuando no haya un arte, nada hay, sin embargo, más preclaro que un orador perfecto. Pues omitiendo el uso del decir (el cual en toda ciudad pacífica y libre⁽⁴⁹⁾ domina), tan grande recreo hay en la facultad misma de decir, que nada más preclaro puede ser percibido o por los oídos o por la mente de

34 los hombres. ¿Cuál canto puede hallarse, en efecto, más dulce que un discurso cadencioso? ⁽⁵⁰⁾ ¿Cuál carmen más apto que un artístico encerramiento⁽⁵¹⁾ de palabras? ¿Cuál actor más placentero al imitar la verdad, que un orador al sustentarla? ¿Qué, por otra parte, más sutil que sentencias frecuentes y agudas? ¿Qué, más admirable que una cosa iluminada⁽⁵²⁾ por el esplendor de las palabras? ¿Qué, más pleno que un discurso colmado de todo género de cosas? Y ninguna cosa que debe ser

35 dicha ornamentada y gravemente, es no propia del orador. De él es, al dar consejo acerca de las cosas máximas, el parecer explicado con dignidad; de él, tanto la incitación del pueblo languideciente como⁽⁵⁴⁾

effrenati moderatio; eadem facultate et fraus hominum ad per-
niciem et integritas ad salutem vocatur. Quis cohortari ad
virtutem ardentius, quis a vitiis acrius revocare, quis vituperare
improbos asperius, quis laudare bonos ornatus, quis cupiditatem
vehementius frangere accusando potest? Quis maerorem levare
mitius consolando? Historia vero testis temporum, lux veritatis, ³⁰
vita memoriae, magistra vitae, nuntia vetustatis, qua voce alia
nisi oratoris immortalitati commendatur? Nam si qua est ars
alia, quae verborum aut faciendorum aut legendorum scientiam
profiteatur; aut si quisquam dicitur nisi orator formare ora-
tionem eumque variare et distinguere quasi quibusdam verborum
sententiarumque insignibus; aut si via ulla nisi ab hac una arte
traditur aut argumentorum aut sententiarum aut denique di-
scriptionis atque ordinis, fateamur aut hoc, quod haec ars
profiteatur, alienum esse aut cum alia aliqua arte esse commune: ³⁷
sed si in hac una est ea ratio atque doctrina, non, si qui aliarum
artium bene locuti sunt, eo minus id est huius unius proprium;
sed ut orator de eis rebus, quae ceterarum artium sunt, si modo
eas cognovit, ut heri Crassus dicebat, optime potest dicere, sic
ceterarum artium homines ornatus illa sua dicunt, si quid ab hac
³⁴ arte didicerunt. Neque enim si de rusticis rebus agricola quis-

la moderación del desenfrenado; merced a esa misma facultad es llamada tanto a la ruina la culpa de los hombres, como su integridad a la salvación. ¿Quién puede más ardientemente exhortar a la virtud? ¿Quién vituperar más asperamente a los improbos? ¿Quién elogiar a los buenos más ornamentadamente? ¿Quién más vehementemente, acusando, quebrantar la ambición? ¿Quién la tristeza más blandamente, consolando, aligerar? La historia,

⁽⁵⁵⁾ en verdad, testigo de los tiempos, luz de la verdad, vida de la memoria, maestra de la vida, mensajera de lo vetusto, ⁽⁵⁶⁾ ¿por cuál otra voz, sino por la del orador, es encomendada a la inmortalidad? Pues si acaso existe otro arte que profese la ciencia de hacerlo de elegir las palabras; o si de alguien,

sího del orador, se dice que da forma al discurso y lo varía y diferencia: con unas como insignias⁽⁵⁷⁾ de palabras y de pensamientos; o si se cuenta que alguna vía, si no la procedente de este solo arte, existe o de argumentos o de pensamientos o, finalmente, de distribución y de orden, confesemos que o es ajeno lo que este arte profesa, o es

37 común con algún otro arte. Pero si ese método y doctrina existe en ese solo arte, no por eso, si algunos de las otras artes han hablado bien, ello es menos propio de él solo; pero así como el orador acerca de las cosas que son de las demás artes, si es que las ha conocido, puede decir óptimamente ⁽⁵⁸⁾ (como decía ayer Craso), así los hombres

de las demás artes dicen más ornamentadamente aquellas cosas suyas, si 38 algo han aprendido de este arte. Y si disertamente hubiera escrito o

7

pium aut etiam, id quod multi, ⁶⁴ medicus de morbis aut si de pingendo pictor aliquis diserte scripserit aut dixerit, idcirco illius artis putanda est eloquentia; in qua quia vis magna est in hominum ingenis, eo multi etiam sine doctrina aliquid omnium generum atque artium consequuntur; sed, quid cuiusque sit proprium, etsi ex eo iudicari potest, cum videris, quid quaeque doceat, tamen hoc certius esse nihil potest, quam quod omnes artes aliae sine eloquentia suum munus praestare possunt, orator sine ea nomen obtinere suum non potest; ut ceteri, si disertis sint, aliquid ab hoc habeant, hic, nisi domesticis se instruxerit copiis, aliunde dicendi copiam petere non possit.' Tum Catulus 'etsi,' inquit 'Antoni. minime impediendus est interpellatione iste cursus orationis tuae, patiere tamen mihi que ignosces; "non enim possum, quin exclamem," ut ait ille in Triummo: ita vim oratoris cum exprimere subtiliter visus es, tum laudare copiosissime; quod quidem eloquentem vel optime facere oportet, ut eloquentiam laudet; debet enim ad eam laudandam ipsam illam adhibere, quam laudat. Sed perge porro; tibi enim adsentior vestrum esse hoc totum diserte dicere, idque si quis in alia arte faciat, eum adsumpto aliunde uti bono, non proprio nec

hablado acerca de las cosas rústicas un agricultor cualquiera, o incluso (cosa que han hecho muchos) un médico acerca de las enfermedades, o un pintor acerca del pintar, no por ello debe ser considerada como propia de aquel arte la elocuencia; en la cual, porque una magna fuerza existe en los ingenios de los hombres, por ello muchos de todos los géneros y artes aun sin doctrina consiguen algo; pero aun cuando qué cosa es propia de cada arte puede juzgarse conforme a eso: viendo qué cosa enseña cada uno, nada, sin embargo, puede ser más cierto que esto: que todas las otras artes sin la elocuencia pueden desempeñar su tarea; el orador sin ella no puede obtener su nombre; de manera que los demás, si son disertos, algo tienen procedente de éste; éste, si con domésticos recursos no se ha abastecido, de ninguna otra parte puede solicitar la copia del decir."

39 Entonces Cátulo dijo: "Aun cuando, Antonio, de ningún modo debeser por una interpelación estorbado este fluir de tu discurso, lo tolerarás, sin embargo, y me perdonarás, 'pues no puedo dejar de exclamar...'⁽⁶¹⁾ (como dice aquél en el Trinumo): de tal manera me ha parecido que expresas con precisión la fuerza del orador y, además, la elogias copiosísimamente; lo cual, en verdad, conviene que de modo óptimo haga el orador: elogiar la elocuencia, pues al elogiarla debe emplear aquel mismo ^{arte} /que elogia. Pero continúa adelante: concuerdo contigo, en efecto, en que es vuestro todo este decir disertamente, y en que si ello lo hace alguien en otro arte, usa él de un bien tomado de otra parte, no propio ni suyo."

7

suo.' Et Crassus 'nox te' inquit 'nobis',⁶⁷ Antoni, expolivit⁴⁰
hominemque reddidit; nam hesterno sermone unius cuiusdam
operis, ut ait Caecilius, remigem aliquem aut baiulum nobis
oratore[m] descriperas, inopem quandam humanitatis atque
inurbanum.' Tum Antonius 'heri enim' inquit 'hoc mihi
proposueram, ut, si te refellissem, hos a te discipulos abdu-
cerem; nunc, Catulo audiente et Caesare, videor debere non
tam pugnare tecum quam quid ipse sentiam dicere. Sequitur'⁴¹
igitur, quoniam nobis est hic, de quo loquimur, in foro atque in
oculis civium constituendus, ut videamus, quid ei negotii demus
cuique cum muneri velimus esse praepositum; nam Crassus heri,
cum vos, Catule et Caesar, non adessetis, posuit breviter in artis
distributione idem, quod Graeci plerique posuerunt, neque sane
quid ipse sentiret, sed quid ab illis diceretur, ostendit: duo prima
genera questionum esse, in quibus eloquentia versaretur, unum
in infinitum, alterum certum. In infinitum mihi videbatur id dicere, in
quo aliquid generatim quaereretur, hoc modo: expetendane esset
eloquentia? expetendine honores? Certum autem, in quo quid
in personis et in constituta re et definita quaereretur; cuius
modi sunt, quae in foro atque in civium causis disceptationibusque
verentur. Ea mihi videntur aut in lite oranda aut in consilio
dando esse posita; nam illud tertium, quod et a Crasso tactum
est et, ut audio, ipse Aristoteles, qui haec maxime inlus-

40 Y Craso: "La noche, Antonio --dijo--, te nos ha pulido y vuelto humano; pues en la conversación de ayer⁽⁶²⁾ nos habías descrito al orador como uno de un trabajo cualquiera, según dice Cecilio⁽⁶³⁾, como un remero o cargador, alguien desprovisto de humanidad e inurbano."

Entonces Antonio: "Ayer, en efecto --dijo--, me había puesto aparte⁽⁶⁴⁾ de ti, si te refutaba, a estos discípulos; ahora, oyéndonos Cátulo y César, me parece que debo no tanto luchar contigo, 41 cuanto decir lo que yo mismo siento. Sigue, por consiguiente, que, puesto que ante el foro y ante los ojos de los ciudadanos debe quedar por nosotros (establecido) este de quien hablamos, veamos cuál negocio le damos y de cuál tarea queremos que esté él encargado; pues Craso ayer, cuando vosotros, Cátulo y César, no estábais presentes, en la distribución del arte propuso brevemente lo mismo que los más de los griegos han propuesto, y no mostró en absoluto lo que él piensa, sino lo que ellos dicen: que existen dos géneros primeros de indagaciones, 42 en los cuales mora la elocuencia: uno infinito, otro cierto. Me pa-

recía que llamaba infinito a aquel en el cual se indaga algo en general, de este modo: ¿Debe ser ambicionada la elocuencia? ¿Deben ser ambicionados los honores? Y cierto a aquel en el cual se indaga algo respecto a personas y a una cosa establecida y definida: del cual modo son las ^{cosas} que se tratan en el foro y en las causas y debates de

43 los ciudadanos. Me parece que consisten en defender un litigio o en dar consejo; pues aquel tercero⁽⁶⁶⁾ que no sólo ha sido tocado por Craso, sino, según oigo, añadió el mismo Aristóteles⁽⁶⁷⁾, el cual máxi-

travit, adiunxit, etiamsi opus est, minus est tamen necessarium.
'Quidnam?' inquit Catulus; 'an laudationes? Id enim video
xⁱ 44 poni genus tertium.' 'Ita,' inquit Antonius 'et in eo quidem
genere scio et me et omnis, qui adfuerunt, delectatos esse
vehementer, cum a te est Popilia, mater vestra, laudata, cui
primum mulieri hunc honorem in nostra civitate tributum puto.
Sed non omnia, quaecumque loquimur, mihi videntur ad artem
et ad praecepta esse revocanda; ex eis enim fontibus, unde 45
praecepta dicendi sumuntur, licebit etiam laudationem ornare
neque illa elementa desiderare, quae ut nemo tradat, quis est qui
nesciat, quae sint in homine laudanda? Positis enim eis rebus,
quas Crassus in illius orationis suae, quam contra conlegam
censor habuit, principio dixit: quae natura aut fortuna darentur
hominibus, in eis rebus se vinci posse animo acquo pati; quae
ipsi sibi homines parare possent, in eis rebus se pati non
posse vinci; qui laudabit quempiam, *primum* intellet ex-
ponenda sibi esse fortunae bona; ea sunt generis, pecuniae, 46
propinquorum, amicorum, opum, valetudinis, formae, virium,
ingenii et ceterarum rerum, quae sunt aut corporis aut extraneae;
si habuerit, bene rebus eis usum; si non habuerit, sapienter

mamente ilustró estas cosas, aunque es provechoso, no es, sin embargo, necesario."

"¿Cuál? --dijo Cátulo-- ¿Acaso los elogios? Pues veo que se propone eso como tercer género."

44 "Así es --dijo Antonio--; y en ese género, en verdad, sé que tanto yo como todos los que estuvieron presentes nos deleitamos vívamente, cuando por ti fue elogiada ⁶⁹⁾Popilia, vuestra madre, la mujer a la cual por vez primera, pienso yo, fue este honor tributado en nuestra ciudad. Pero me parece que no todas las cosas de ~~la~~ que habíamos han de ser reducidas al arte y a los preceptos: de esas fuentes de donde se extraen los preceptos del d^ecir, también será lícito ornamentar al elogio, y no será neces rio anhelar aquellos elementos, puesto que, aunque nadie los enseñe ¿quién hay que ignore cuáles cosas deben elogiarse en el hombre? Establecidas, en efecto, aquellas cosas que dijo Craso al principio de aquel discurso suyo que siendo censor sostuvo contra su colega: "en esas cosas que son por la naturaleza o por la fortuna dadas a los hombres, en éstas podía él con ánimo sereno tolerar ser vencido; en esas que los hombres mismos pueden prepararse, en éstas no podía él tolerar ser vencido"; quien vaya a elogiar a alguien, entenderá que primero deben ser expuestos por él los bienes de la fortuna. Ellos son: de linaje, de riqueza, de parientes, de amigos, de influencia, de salud, de hermosura, de fuerzas, de ingenio, y de las demás cosas que son o del cuerpo o exteriores: si las hubiera tenido, deberá exponer que usó bien/esas ^{de}

cauisse; si amiserit, moderate tulisse; deinde, quid sapienter
is, quem laudet, quid liberaliter, quid fortiter, quid iuste, quid
maquice, quid pie, quid grate, quid humaniter, quid denique
cum aliqua virtute aut fecerit aut tulerit: hæc et quæ sunt
eius generis facile videbit, qui volet laudare; et qui vitu-
47 petare, contraria.' 'Cur igitur dubitas,' inquit Catulus, 'facere
hoc tertium genus, quoniam est in ratione rerum? Non
enim, si est facilius, eo de numero quoque est excerpendum.'
'Quia nolo,' inquit, 'omnia, quæ cadunt aliquando in oratorem,
quavis exigua sint, ea sic tractare, quasi nihil possit dici sine
48 præceptis suis; nam et testimonium sæpe dicendum est ac non
nunquam etiam adcuratius, ut mihi etiam necesse fuit in Sex-
'tium, scilicetum civem et turbulentum; explicavi in eo testi-
monio dicendo omnia consilia consulatus mei, quibus illi tribuno
plebis pro re publica restitissim, quæque ab eo contra rem
publicam facta arbitrater, exposui; diu retentus sum, multa
audi, multa respondi. Num igitur placet, cum de eloquentia
præcipias, aliquid etiam de testimoniis dicendis quasi in arte

cosas; si no las hubiera tenido, que sabiamente careció de ellas; si las hubiera perdido, que moderadamente lo sufrió; luego, qué cosa sabiamente, qué cosa liberalmente, qué cosa fuertemente, qué cosa justamente, qué cosa magníficamente, qué cosa piámente, qué cosa agradecidamente, qué cosa humanamente, qué cosa, en fin, con alguna virtud hubiera o dicho o sufrido aquel a quien elogia. Estas cosas y las que son de este género las verá fácilmente quien quiera elogiar; y quien vituperar, las contrarias."

47 "¿Por qué dudas, por consiguiente --dijo Cátulo-- en hacer un tercer género a esto, ya que está en el método de las cosas? Si es más fácil, en efecto, no por ello debe ser excluido también de la enumeración."

48 "Porque no quiero --dijo-- que todas las cosas que al orador le tocan alguna vez, aunque sean exiguas, sean tratadas tal como si nada pudiera decirse sin preceptos propios; pues por una parte con frecuencia debe decirse testimonio, y no pocas veces incluso más cuídadamente, tal como a mí también me fue necesario hacerlo contra Sexto Ticio, ciudadano sedicioso y turbulento; al decir testimonio expliqué todas las decisiones de mi consulado, con las cuales en pro de la república había yo resistido a aquel tribuno de la plebe, y expuse cuáles cosas consideraba que contra la república habían sido hechas por él; largamente fui retenido, muchas cosas oí, muchas respuestas. ¿Acaso, por consiguiente, cuando das preceptos acerca de la elocuencia, te parece bien enseñar, como en un arte, algo del decir

99. tradere?' 'Nihil sane' inquit Catulus 'necesse est.' 'Quid si, quod saepe summis viris acciit, mandata sint exponenda aut in senatu ab imperatore, aut ad imperatorem aut ad regem aut ad populum aliquem a senatu, num quia genere orationis in eius modi causis adcuratore est utendum, idcirco pars etiam haec causarum numeranda videtur aut propriis praeceptis instruenda?' 'Minime vero,' inquit Catulus; 'non enim decrit homini diserto in eius modi rebus facultas ex ceteris rebus et causis comparata.' 'Ergo item' inquit 'illa, quae saepe diserte agenda sunt et quae ego paulo ante, cum eloquentiam laudarem. dixi oratoris esse, neque habent suum locum ullum in divisione partium neque certum praeceptorum genus et agenda sunt non minus diserte, quam quae in lite dicuntur, obiurgatio, cohortatio, consolatio, quorum nihil est, quod non summa dicendi ornamenta desideret; sed ex artificio res istae praecepta non quaerunt.' 'Plane' inquit Catulus 'adsentior.' 'Age vero,' inquit Antonius 'qualis oratoris et quanti hominis in dicendo putas esse historiam scribere?' 'Si, ut Graeci scripserunt, summi,' inquit Catulus; 'si, ut nostri, nihil

testimonio?

xlii 49 "Para nada en absoluto --dijo Cátulo-- es necesario."

"¿Y qué, si (cosa que con frecuencia acontece a los varones sumos) deben ser expuestos mandatos o en el senado de ^{(parte de} un general, o a un general o a un rey o a un pueblo cualquiera de ^{(parte} del senado,

acaso porque en causas de esa clase debe usarse de un más cuidadoso género de ^(discursos), por ello parece que también esta parte de las causas debe ser enumerada o ^(abastecida) de preceptos propios?"

"De ningún modo, en verdad --dijo Cátulo--; pues en cosas de esa clase no faltará al hombre disertado facultad, procurara de las demás cosas y causas."

50 "por lo tanto, de igual modo --dijo-- aquellas cosas que con frecuencia deben ser de manera disertada tratadas y que yo poco antes, al elogiar la elocuencia, ⁽⁷³⁾ dije que eran propias del orador, no tienen ni lugar alguno prppio en la división de las partes ni un género cierto de preceptos, y deben ser tratadas de manera no menos diserta que las que en un litigio se dicen: la reprehensión, la exhortación, la consolación; de las cuales ninguna hay que no requiera sumos ornamentos del decir; pero esas cosas no buscan preceptos procedentes de una técnica."

"Por completo --dijo Cátulo-- estoy de acuerdo!"

51 "Ea, pues --dijo Antonio--, ¿de cuál orador y de cuán grande hombre en el decir piensas que es el escribir historia?

"Si escribe como los griegos escribieron, de uno sumo --dijo

opus est oratore; satis est non esse mendacem.' 'Atqui, ne nostros contemnas,' inquit Antonius, 'Graeci quoque ipsi sic initio scriptitarunt, ut noster Cato, ut Pictor, ut Piso; erat enim ⁵² historia nihil aliud nisi annalium confectio, cuius rei memoriaeque publicae retinendae causa ab initio rerum Romanarum usque ad

1. Mucium pontificem maximum res omnis singulorum annorum mandabat litteris pontifex maximus referebatque in album et proponebat tabulam domi, potestas ut esset populo cognoscendi, ⁵³ eique etiam nunc² annales maximi nominantur: hanc similitudinem scribendi multi secuti sunt, qui sine ullis ornamentis monumenta solum temporum hominum, locorum gestarumque rerum reliquerunt; itaque qualis apud Graecos Pherocydes, Hellanicus, Acusilas fuit atque permulti, talis noster Cato et Pictor et Piso, qui neque tenent, quibus rebus ornetur oratio—

⁵⁴ modo enim huc ista sunt importata—et, dum intellegatur quid se erexit et addidit maiorem historiae sonum vocis vir optimus, Crassi familiaris. Antipater; ceteri non exornatores rerum, sed tantummodo narratores fuerunt.' 'Ist,' inquit Catulus 'ut dicis; sed iste ipse Caelius neque distinxit historiam varietate colorum

Cátulo--; si como los nuestros, para nada es menester un orador: bastante es que no sea mendaz."

"Empero, no desprecies a los nuestros --dijo Antonio--: tambien los griegos mismos al inicio emborronaron ^{74/} tal como nuestro Catón, como Pictor, ^{75/} como Pisón: la historia, en efecto, nada era sino la confección de anales; por lo cual, y por retener la memoria pública, desde el inicio de las cosas romanas hasta el pontífice máximo ^{76/} Publio Múcio, todas las cosas de cada año las confiaba a las letras el pontífice máximo, y las consignaba en lo blanco ^{77/} y exponía la tablilla ante su casa, porque tuviese el pueblo la facultad de conocer; y éstos todavía ahora son denominados Anales Máximos. Similar manera de escribir siguieron muchos que, sin ningunos ornamentos, dejaron sólo testimonios de tiempos, hombres, lugares y gestas; y así, cual, entre los griegos, Ferécides, Helánico, Acusilao ^{78/} y otros muchos, tales fueron nuestro Catón y Pictor y Pisón, quienes, por una parte, no dominan con cuáles cosas se ornamenta el discurso (hace poco, en efecto, que aquí han sido importadas ^{79/} esas cosas) y, por la otra, piensan que, mientras se entienda lo que dicen, el único mérito del decir es la brevedad. Un poco se elevó, y añadió mayor sonoridad de voz a la historia, un varón óptimo, íntimo de Craso: Antípatro; ^{80/} los demás fueron no embellecedores de cosas, sino tan sólo narradores."

xiii "Es --dijo Cátulo-- tal como dices; pero ese mismo Celio ^{81/} no matizó la historia con la variedad de los colores, ni con la coloca-

neque verborum conlocatione et tractu orationis leni et acquabili
perpolivit illud opus ; sed ut homo neque doctus neque maxime
aptus ad dicendum, sicut potuit, dolavit ; vicit tamen, ut dicis,
superiores.' 'Minime mirum,' inquit Antonius 'si ista res adhuc 55
nostra lingua inlustrata non est ; nemo enim studet eloquentiae
nostrorum hominum, nisi ut in causis atque in foro eluceat ; apud
Graecos autem eloquentissimi homines remoti a causis forensibus
cum ad ceteras res inlustris tum ad historiam scribendam maxime
se applicaverunt : namque et Herodotum illum, qui princeps genus
hoc ornavit, in causis nihil omnino versatum esse accepimus ;
atque tanta est eloquentia, ut me quidem, quantum ego Graece
50 scripta intellegere possim, magno opere delectet ; et post illum
Thucydides omnis dicendi artificio mea sententia facile vicit ;
qui ita creber est rerum frequentia, ut verborum prope numerum
sententiarum numero consequatur, ita porro verbis est aptus et
pressus. ut nescias, utrum res oratione an verba sententiis in-
lustrantur : atque ne hunc quidem, quamquam est in re publica
versatus, ex numero accepimus eorum, qui causas dictitarunt ; et
hos ipsos liberos tum scripsisse dicitur, cum a re publica remotus
atque, id quod optimo cuique Athenis accidere solitum est, in
exsilium pulsus esset ; hunc consecutus est Syracosius Philistus,

ción de las palabras y el desenvolvimiento apacible e igual del discurso pulió a fondo aquella obra suya, sino, como hombre ni docto ni máximamente apto para el decir, tal como pudo la desbastó; ven- ció sin embargo, como dices, a los anteriores."

55 "De ningún modo es admirable --dijo Antonio-- si esa cosa no ha sido ilustrada en nuestra lengua; nadie de nuestros hombres, en efecto, se aplica a la elocuencia sino por brillar en las causas y en el foro; entre los griegos, en cambio, los hombres más elocuentes, apartados de las causas forenses, se aplicaron tanto a las de- más cosas ilustres, como máximamente a escribir historia: de hecho, hemos oído decir que aquel Herodoto⁽⁸²⁾ que, el primero, ornamentó este género, nada absolutamente fue versado en causas; con todo, es de tan grande elocuencia que, a mí, al menos, en cuanto puedo entender 56 escritos en griego, grandemente me deleita; y después de él, por su técnica del decir venció, a mi parecer, fácilmente a todos Tucí- dides⁽⁸⁴⁾, el cual por la afluencia de cosas es tan denso, que iguala el número de palabras con el número de pensamientos; tan adecuado y preciso en las palabras, además, que no sabes si se iluminan las cosas con el discurso, o las palabras con los pensamientos. Con todo, no hemos sabido que él, aunque fue versado en la república, fuese del número de esos que acostumbran decir causas; y se dice que escri- bió esos mismos libros cuando se le apartó de la república y, cosa que en Atenas solía acontecer a todo óptimo, se le expulsó hacia el 57 exilio. A este siguió el ⁽⁸⁵⁾ siracusano Filisto, quien, como ruese muy in-

qui, cum Dionysii tyranni familiarissimus esset, otium suum con-
sumpsit in historia scribenda maximeque Thucydidem est, ut
mihi videtur, imitatus. Postea vero ex clarissima quasi rhetoris
officina⁸⁶ duo praestantes ingenio, Theopompus et Ephorus ab
Isocrate magistro impulsu se ad historiam contulerunt; causas
omnino numquam attigerunt. Denique etiam a philosophia
profectus princeps Xenophon, Socraticus ille, post ab Aristotele
Callisthenes, comes Alexandri, scripsit historiam, et is quidem
rhetorico paene more; ille autem superior leniore quodam sono
est usus, et qui illum impetum oratoris non habebat, vehemens
fortasse minus, sed aliquanto tamen est, ut mihi quidem videtur,
delectior. Minimus natu horum omnium Timaeus, quantum autem
iudicare possunt,⁸⁷ longe eruditissimus et rerum copia et senten-
tiarum varietate abundantissimus et ipsa compositione verborum
non impolitus magnam eloquentiam ad scribendum attulit, sed
50 nullum usum forensis. Haec cum ille dixisset, 'quid est,
inquit Catule?' Caesar; 'ubi sunt, qui Antonium Graece negant
scire? Quot historicos nominavit! Quam scienter, quam proprie
de uno quoque dixit!' 'Id mehercule' inquit Catulus 'admirans
illud iam mirari desino, quod multo magis ante mirabar, hunc,
cum haec nesciret, in dicendo posse tantum.' 'Atqui, Catule,'
inquit Antonius 'non ego utilitatem aliquam ad dicendum au-

timo del tirano Dionisio, consumió su ocio en escribir historia y máximamente imitó, según me parece, a Tucídides. Y después, procedentes de un a modo de taller preclarísimo del rétor, dos eminentes por su ingenio, Teopompo y Eforo⁽⁸⁶⁾, impulsados por su maestro Isócrates, se consagraron a la historia; nunca en absoluto se aplicaron a las causas. Finalmente también, procedente de la filosofía, el primero Jenofonte⁽⁸⁷⁾, aquel socrático; después, procedente de Aristóteles, Calístenes⁽⁸⁸⁾, compañero de Alejandro, escribieron historia; éste, en verdad, casi a la manera retórica; aquel anterior, en cambio, usó de una sonoridad más apacible, y, puesto que no tenía aquel ímpetu del orador, fue quizá menos vehemente, pero, sin embargo, un tanto más dulce. Menor que todos éstos por nacimiento, mas, por cuanto puedo yo juzgar, con mucho el más instruido y el más abundante por la copia de cosas y por la variedad de pensamientos, y no impudido en la composición misma de las palabras, Timeo⁽⁸⁹⁾ confirió magna elocuencia, pero nula práctica forense, al escribir."

59 , Cuando hubo dicho él estas cosas, César: "¿Qué hay, Cátulo? --dijo-- ¿Dónde están los que niegan que Antonio sepa griego? ¡Cuántos historiadores ha nombrado! ¡Cuán sabia, cuán apropiadamente ha dicho acerca de cada uno!"

"Admirando esto, por Hércules --dijo Cátulo--, dejo ya de admirar aquello que mucho más admiraba antes: que él, ignorando estas cosas, pueda tanto en el decir."

"Con todo, Cátulo --dijo Antonio--, no por acechar alguna uti-

cupans horum libros et non nullos alios, sed delectationis causa, cum est otium, legere soleo. Quid ergo? Est, fatebor, aliquid eo tamen; ut, cum in sole ambulem, etiamsi ego aliam ob causam ambulem, fieri natura tamen, ut colorer, sic, cum istos libros ad Miscrum—nam Romae vix licet—studiosius legerim, sentio illum tactu orationem meam quasi colorari. Sed ne latius hoc vobis patere videatur, haec dimitaxat in Graecis intellego, quae ipsi, qui scripserunt, voluerunt vulgo intellegi: in philosophos vestros si quando incidi, deceptus indicibus librorum, qui sunt fere inscripti de rebus notis et illustribus, de virtute, de iustitia, de honestate, de voluptate, verbum prorsus nullum intellego; ita sunt angustis et concisis disputationibus inligati; poetas omnino quasi alia quadam lingua locutos non conor attingere. Cum eis me, ut dixi, oblecto, qui res gestas aut orationes scripserunt suas aut qui ita loquuntur, ut videantur voluisse esse nobis, qui non es sumus eruditissimi, familiares. Sed illic redeo: videtisne, quantum munus sit oratoris historia? Haud scio an flumine orationis et varietate maximum; neque eam reperio usquam separatim instructam rhetorum praeceptis; sita sunt enim ante oculos. Nam

lidad para el decir, sino por deleite, suelo leer, cuando hay ocio, los libros de éstos, y algunos otros. ¿Y qué, por consiguiente? Hay (lo confesaré) algo, sin embargo: tal como, cuando paseo al sol, aun si por alguna otra cause paseo, siento, sin embargo, que gracias a la naturaleza sucede que tomo color, así, cuando en Miseno⁹⁰ (pues en Roma difícilmente se puede) leo con mucho interés esos libros, siento que gracias a su contacto toma color, por así decir, mi discurso. Pero que no os pare⁹¹ca que esto⁹¹ se extiende demasiado lejos:

en los griegos tan sólo entiendo las cosas que aquellos mismos que 61 las escribieron quisieron que fueran entendidas por el vulgo. Si alguna vez me llegué a vuestros filósofos⁹², engañado por los títulos de sus libros, que generalmente llevan inscripción de cosas conocidas e ilustres (de la virtud, de la justicia, de la honestidad, del placer), ninguna palabra, en absoluto, entiendo: de tal modo están enredados en discusiones estrechas y concisas⁹³. A los poetas, que hablan casi en alguna^{otra} lengua,

generalmente no intentó alcanzarlos. Me recreo, como he dicho, con esos que escribieron sus hazañas o sus discursos, o que hablan de tal manera que parece que han querido ser familiares a nosotros, los 62 que no somos muy instruidos. Pero vuelvo⁹⁴ allá: ¿Acaso no veis cuán grande tarea del orador es la historia? No sé si, por el caudal del discurso, y por su variedad, la máxima; pero no la hallo en parte alguna abastecida^{con} por separado/preceptos de rétores: están situados, en efecto, ante los ojos. ¿Pues quién ignora que la pri-

quis nescit primam esse historiae legem, ne quid falsi dicere audeat? Deinde ne quid veri non audeat? Ne quae suspicio gratiae sit in scribendo? Ne quae simultatis? Haec scilicet fundamenta nota sunt omnibus, ipsa autem exaedicatio posita est in rebus et verbis: rerum ratio ordinem temporum desiderat, regionum descriptionem; volt etiam, quoniam in rebus magnis memoriaque dignis consilia primum, deinde acta, postea eventus exspectantur, et de consiliis significari quid scriptor probet et in rebus gestis declarari non solum quid actum aut dictum sit, sed etiam quo modo, et cum de eventu dicatur, ut causae explicentur omnes vel casus vel sapientiae vel temeritatis hominumque ipsorum non solum res gestae, sed etiam, qui fama ac nomine excellent, de cuiusque vita atque natura; verborum autem ratio et genus orationis fustum atque tractum et cum lenitate quadam acquabiliter profluens sine hac iudiciali asperitate et sine sententiarum formis aculeis persequendum est. Harum tot tantarumque rerum videtisne nulla esse praecepta, quae in artibus rhetorum reperiantur? In eodem silentio multa alia oratorum officia iacuerunt, cohortationes, praecepta, consolationes, admonita, quae tractanda sunt omnia disertissime, sed locum suum in his artibus, quae traditae sunt, habent nullum. Atque in hoc genere illi.

mura ley de la historia es que no se ose decir algo falso; después, que no se ose no decir algo verdadero? ¿Que no exista alguna sospecha de parcialidad; no, alguna de rencor? Estos fundamentos son, sin duda, conocidos por todos; la edificación misma, en cambio, se basa en las cosas y en las palabras: la razón de las cosas exige el orden de los tiempos, la descripción de las regiones; quiere también (puesto que en las cosas magnas y dignas de memoria se contemplan primero los pareceres; luego, los hechos; después, los resultados) que acerca de los pareceres se manifieste lo que aprueba el escritor; que en las cosas realizadas se declare no ^{solamente} lo que se ha hecho o dicho, sino también de qué modo; y que, cuando se hable del resultado, se expliquen todas las causas o de azar o de sabiduría o de temeridad, y no sólo las cosas realizadas, sino también las referentes a la vida y la naturaleza de cada uno de esos mismos hombres que por fama y nombre sobeseñan. La razón de las palabras, en cambio, y el género de discurso, deben procurarse ⁹⁵ súltos y extendidos y que fluyan parejamente con cierta suevidad, sin esta aspereza judicial y sin los agujones forenses⁹⁵ de los pareceres. ¿Acaso veis que de tantos y tan grandes cosas existan preceptos ningunos que se hallen en las artes de los rétores? En ese mismo silencio han yacido muchos otros deberes de los rétores: las exhortaciones, los preceptos, las consolaciones, las admoniciones; los cuales deben ser todos tratados muy disertamente, pero ningún lugar propio tienen en esas artes que nos han sido enseñadas. Y en este género

quoque est infinita silva,⁹⁴ quod oratori plerique, ut etiam Crassus ostendit, duo genera ad dicendum dedcrunt: unum de certa definitaque causa, quales sunt, quae in litibus, quae in deliberationibus versantur, addat, si quis volet, etiam laudationes;⁹⁵

alterum, quod appellant omnes fere scriptores, explicat nemo, infinitam generis sine tempore et sine persona quaestionem— hoc quid et quantum sit, cum dicunt, intellegere mihi non videntur: si enim est oratoris, quaecumque res infinite posita sit, de ea posse dicere, dicendum erit ei, quanta sit solis magnitudo, quae forma terrae; de mathematicis, de musicis rebus non poterit quin dicat hoc onere suscepto recusare; denique ei, qui profitetur esse suum non solum de eis controversiis, quae temporibus et personis notatae sunt, hoc est, de omnibus forensibus, sed etiam de generum infinitis quaestionibus dicere, nullum potest esse genus orationis, quod sit exceptum—sed si illam quoque partem quaestionum oratori volumus adiungere vagam et liberam et late patentem, ut de rebus bonis aut malis, expetendis aut fugiendis, honestis aut turpibus, utilibus aut inutilibus, de virtute, de iustitia, de continentia, de prudentia, de magnitudine animi, de liberalitate, de pietate, de amicitia, de officio, de fide, de ceteris virtutibus contrariisque vitiis dicendum

96) aquella selva es también infinita: porque los más, como también
mostró Craso, han dado al orador dos géneros para decir: uno acerca de una causa cierta y definida (cuales son las cosas que en los litigios, que en las deliberaciones se tratan; y añadida también al quien, si quiere, los elogios); otro, el que casi todos los escritores ⁹⁹⁾ mencionan, ¹⁰⁰⁾ explica ninguno: la indagación indefinida de género, sin tiempo y sin persona: me parece que cuando lo dicen, no entienden cuál y cuán grande es esta cosa. Si, en efecto, es propio del orador decir acerca de cualquier cosa que de modo indefinido sea propuesta, deberá él decir cuánta es la magnitud del sol, cuál la forma de la tierra; acerca de las cosas matemáticas, acerca de las musicales, no podrá, asumida esa tarea, rehusarse a decir; a ese, en fin, que profesa que es suyo el decir no sólo acerca de las controversias que están marcadas por tiempos y personas (esto es, acerca de las forenses), sino también acerca de las indagaciones indefinidas de género, ningún género de discurso puede existir que le esté

vi 67 exceptuado. Pero si al orador queremos añadirle también la parte averbia de las indagaciones vaga y libre y ampliamente extensa, de manera que pensemos que el orador debe decir acerca de las cosas buenas o malas, deseables o rehuibles, honestas o torpes, útiles o inútiles; acerca de la virtud, de la justicia, de la continencia, de la sapiencia, de la magnitud de ánimo, de la liberalidad, de la plenitud, de la justicia, de la amistad, del deber, de la fidelidad, de las demás virtudes y de los vicios contrarios; y así mismo acerca

oratori putemus; itemque de re publica, de imperio, de re militari, de disciplina civitatis, de hominum moribus, adsumamus eam quoque partem, sed ita, ut sit circumscripta modicis regionibus. ⁶⁸ Equidem omnia, quae pertinent ad usum civium, morem hominum, quae versantur in consuetudine vitae, in ratione rei publicae, in hac societate civili, in sensu hominis communi, in natura, in moribus, comprehendenda esse oratori puto; si minus ut separatim de his rebus philosophorum more respondeat, at certe ut in causa prudenter possit intexere; hisce autem ipsis de rebus ut ita loquatur, uti ei, qui iura, qui leges, qui civitates constituerunt, locuti sunt, simpliciter et splendide, sine ulla serie disputationum et sine icuina concertatione verborum. Hoc loco ne qua sit ⁶⁹ admiratio, si tot tantarumque rerum nulla a me praecepta ponentur, sic statuo: ut in ceteris artibus, cum tradita sint cuiusque artis difficillima, reliqua, quia aut facilliora aut similia sint, tradidit non necesse esse; ut in pictura, qui hominis unius speciem pingere perdidicerit, posse eum cuiusvis vel formae vel actatis, etiamsi non didicerit, pingere neque esse periculum, qui leonem aut taurum pingat egregie, ne idem in multis aliis quadrupedibus facere non possit—neque est omnino ars ulla, in qua omnia, quae illa arte effici possint, a doctore tradantur, sed qui primarum et

de la república, del imperio, de la cosa militar, de la disciplina
de la ciudad¹⁰⁰, de las costumbres de los hombres: asumamos también
ese parte, pero de manera tal que quede circunscrita por médicos con-
68 fines. De hecho, pienso que deben ser abarcadas por el orador todas
las cosas que conciernen al uso de los ciudadanos, a la costumbre
de los hombres, ^{las radican} que en el hábito de la vida, en la razón de
la república, en esta sociedad civil, en el sentido común del hombre,
en su naturaleza, en sus costumbres; si no para que acerca de estas
cosas responda¹⁰¹ por separado según la costumbre de los filósofos, al
menos, ciertamente, para que sapientemente pueda entretenerlas en la
causa; para que, por otra parte, acerca de estas mismas cosas habla
tal como hablaron los que constituyeron los derechos, las leyes, las
ciudades: simple y lúcidamente, sin serie alguna de discusiones y
69 sin árida contienda de palabras. En este lugar, para que no haya ad-
miración alguna si de tantas y tan grandes cosas ningunos preceptos
son por mí propuestos, así establezco: tal como en las demás artes,
cuando se han enseñado las cosas más difíciles de cada una, no es
menester que las restantes sean enseñadas, porque son o más fáciles
o semejantes; tal como en la pintura quien haya aprendido a fondo
a pintar el aspecto de un solo hombre, puede pintar el de uno de cual-
quier forma o edad, aunque no haya aprendido, y no hay peligro de
que quien pinte egregiamente un león o un toro no pueda hacer lo mis-
mo con muchos otros cuadrúpedos (y no hay, en absoluto, arte alguno
en el cual sean enseñadas por el profesor todas las cosas que merced

certarum rerum genera ipsa didicerunt, reliqua [non incommode] per se adsequentur—similiter arbitror in hac sive ratione sive 70 exercitatione dicendi, qui illam vim adeptus sit, ut eorum mentis, qui aut de re publica aut de ipsius rebus aut de eis, contra quos aut pro quibus dicat, cum aliqua statuendi potestate audiant, ad suum arbitrium movere possit, illum de toto illo genere reliquarum orationum non plus quaesiturum esse, quid dicat, quam Polyclitum¹⁰⁵ illum, cum Herculem fingebat, quem ad modum pellem aut hydram fingeret, etiamsi haec numquam separatim facere didicisset.' Tum Catulus 'praeclare mihi videris, Antoni, posuisse' inquit 'ante oculos, quid discere oporteret eum, qui orator esset futurus, quid, etiamsi non didicisset, ex eo, quod didicisset, adsumeret; deduxisti enim totum hominem in duo genera solum causarum, cetera innumerabilia exercitationi et similitudini reliquisti: sed videto ne in istis duobus generibus hydra tibi sit et pellis, Hercules autem et alia opera maiora in illis rebus, quas praetermittis, relinquantur; non enim mihi minus operis videtur de universis generibus rerum quam de singulorum causis ac multo etiam maius de natura deorum quam de ho-

a aquel arte pueden hacerse, pero quienes aprendieron los géneros mismos de las cosas primeras y ciertas [no desventajosamente] conmigo siguen por sí mismos las restantes), de modo semejante considero yo que quien en ésta sea método, sea ejercicio¹⁰² de decir, haya alcanzado una fuerza tal que a su arbitrio puede mover las mentes de esos que con alguna potestad de determinar acerca de la república, o acerca de las cosas de él mismo, o acerca de esos en contra de los cuales o en favor de los cuales dice él, lo oyen, ése acerca del género entero de los restantes discursos no tendré que indagar qué cosa decir más que lo que aquel Políclito¹⁰³, cuando esculpía el Hércules, indagó cómo esculpir la piel o la hidra¹⁰⁴, aunque nunca hubiera aprendido a hacer por separado estas cosas."

vii 71 Entonces Cátulo: "Me parece, Antonio --dijo--, que espléndidamente nos has puesto ante los ojos qué cosa conviene que aprenda ese que va a ser orador; qué cosa, aun cuando no la haya aprendido, extraeré él de eso que haya aprendido: redujiste, en efecto, a todo hombre a sólo dos géneros¹⁰⁵ de causas, las innumerables restantes las dejaste a la ejercitación y a la semejanza; pero vé que para ti la hidra y la piel no se encuentren dentro de esos géneros, en tanto que el Hércules y los otros trabajos mayores queden dentro de aquellas cosas que omite; de no menor trabajo me parece, en efecto, decir acerca de los géneros universales de las cosas, que acerca de las causas de los particulares; y de uno mucho mayor todavía de-

72
7

72 minimum litibus dicere.' 'Non est ita,' inquit Antonius; 'dicam enim tibi, Catule, non tam doctus quam, id quod est maius, expertus: omnium ceterarum rerum oratio, mihi crede, ludus est homini non hebeti neque inexercitato neque communium litterarum et politioris humanitatis experti; in causarum con-¹⁰⁷ tentionibus magnum est quoddam opus atque haud sciam an de humanis operibus longe maximum; in quibus vis oratoris plerumque ab imperitis exitu et victoria iudicatur; ubi adest armatus adversarius, qui sit et ferendus et repellendus; ubi saepe is, qui rei dominus futurus est, alienus atque iratus aut etiam amicus adversario et inimicus tibi est; cum aut docendus is est aut dedocendus aut reprimendus aut incitandus aut omni ratione ad tempus, ad causam oratione moderandus; (in quo saepe benevolentia ad odium, odium autem ad benevolentiam deducendum est;) aut tamquam machinatione aliqua tum ad severitatem tum ad remissionem animi, tum ad tristitiam tum ad laetitiam est contorquendus; omnium sententiarum gravitate, omnium verborum ponderibus est utendum; accedat oportet⁷³ actio varia, vehemens, plena animi, plena spiritus, plena doloris,¹⁰⁹ plena veritatis. In his operibus si quis illam artem comprehenderit, ut tamquam Phidias Minervae signum efficere possit,

cir acerca de la naturaleza de los dioses, que acerca de los litigios de los hombres."

72 / "No es así --dijo Antonio--; te hablaré, en efecto, Cátulo, no tanto como docto, niño, lo que es mayor, como experimentado: el discurso de todas las demás cosas, créeme, es un juego para el hombre no romo ni inejercitado ni desprovisto de las letras comunes y del humanismo más pulido; un trabajo en verdad grande y no sé si, entre todos los trabajos humanos, el máximo, con mucho, existe en las contiendas de las causas, en las cuales la fuerza del orador generalmente es juzgada por los imperitos de acuerdo con el desenlace y la victoria; en donde se presenta, armado, un adversario que debe ser tanto herido como rechazado; en donde el que va a ser árbitro del asunto con frecuencia es para ti ajeno y airado, o incluso amigo del adversario y enemigo tuyo, cuando él debe ser mediante el discurso enseñado o desenseñado ^{disuadido} o reprimido o incitado o mediante toda razón adecuado al tiempo, a la causa (y en él frecuentemente la benevolencia debe ser mudada en odio, y el odio en benevolencia), o ser girado, tal como con una máquina⁽¹⁰⁷⁾, a veces hacia la severidad, a veces hacia el sosiego del ánimo, a veces hacia la tristeza, a veces hacia la alegría; se debe usar la gravedad de todos los pareceres, el peso de todas las palabras; conviene que se añada una acción variada, vehemente, plena de ánimo, plena de espíritu, plena de pasión, plena de verdad. En estos trabajos si alguien ^{de modo} ~~domina~~ que, como Fidias⁽¹⁰⁸⁾, puede hacer la estatua de Minerva, seguramente, tal como

xviii 34 non sane, quem ad modum, //10 in clipeo idem artifex, ¹⁰⁹minora illa
opera facere //11 discat, laborabit. Tum Catulus 'quo ista maiora
ac mirabilia fecisti, eo me maior expectatio tenet quibusnam
rationibus //12 quibusque praeceptis ea tanta vis comparetur; non
quo //13 inca quidem iam intersit—neque enim actas id mea desiderat
et aliud genus quoddam dicendi nos secuti sumus, qui nunquam
sententias de manibus iudicum vi quendam orationis extorsimus
ac potius placatis eorum animis tantum, quantum ipsi patie-
bantur, accepimus—sed tamen ista tua nullum ad usum meum,
75 tantum cognoscendi studio adductus //14 requiro; nec mihi opus est
Graeco aliquo doctore, qui mihi pervulgata //15 praecepta decantet,
cum ipse nunquam forum, nunquam ullum iudicium aspexerit;
ut Peripateticus ille dicitur Phormio, cum Hannibal Karthagine
expulsus Iphesum ad Antiochum venisset exsul proque eo,
quod eius nomen erat magna apud omnis gloria, invitatus esset
ab hospitibus suis, ut eum, quem dixi, si vellet, audiret; cumque
is se non nolle dixisset, locutus esse dicitur homo copiosus aliquot
horas de imperatoris officio et de [omni] re militari. Tum, cum
ceteri, qui illum audierant, vehementer essent delectati, quaerebant
ab Hannibale, quidnam ipse de illo philosopho iudicaret: hic
Poenus non optime Graece, //16 sed tamen libere respondisse fertur,
multos se deliros senes saepe //17 vidisse, sed qui magis, quam Phormio

ese mismo artista en el escudo no se inquietará por aprender cómo hacer los trabajos menores."

xviii 74 Entonces Cítulo: "Porque a esas cosas las has hecho mayores y más admirables, por ello me domina una mayor expectación de oír con cuáles métodos y con cuáles preceptos se adquiere esa fuerza tan grande; no porque la mía, por cierto, intervenga ya (mi edad, en efecto, no requiere eso, y un género en verdad diferente hemos seguido nosotros, que nunca hemos arrancado de las narros de los jueces los pareceres merced a una cierta fuerza del discurso, sino más bien, aplacados tan sólo sus ánimos, hemos recibido cuánto ellos mismos concedían); pero solícito, sin embargo, esas cosas tuyas no para algún uso mío, sino llevado tan sólo por el deseo de conocer. Y no necesito ningún profesor griego que me ^{salmodie} preceptos trillados cuando él nunca ha visto el foro, nunca juicio alguno; como, se dice, aquél peripatético, Formión: ^{L110} cuando Aníbal, ^{L111} expulsado de Cartago, vino exiliado a Efeso, a casa de Antíoco ^{L112} y, porque entre todos era magna la gloria de su nombre, fue invitado por sus huéspedes a oír, si quierá, a ese que he mencionado, y dijo que él no se negaba, aquel hombre copioso habló, se dice, durante varias horas acerca del deber del general y acerca de todo asunto militar; entonces los demás que habían oído a aquél, estando vehementemente deleitados, preguntaban a Aníbal qué cosa pensaba él acerca de aquel filósofo. Aquel fenicio, se cuenta, no en óptimo griego, pero libremente, sin embargo, respondió que él con frecuencia había visto a muchos ancianos

deliraret, vidisse neminem. Neque mehercule iniuria: quid enim 70
aut adrogantius aut loquacius fieri potuit quam Hannibali, qui
tot annis de imperio cum populo Romano omnium gentium
victore certasset, Graecum hominem, qui numquam hostem,
numquam castra vidisset, numquam denique minimam partem
ullius publici muneris attigisset, praecepta de re militari dare?
Hoc mihi facere omnes isti, qui de arte dicendi praecipiant,
videntur; quod enim ipsi experti non sunt, id docent ceteros;
sed hoc minus fortasse errant, quod non te, ut Hannibalem *ille*, sed

xix 76 pucros aut adulescentulos docere conantur.' 'Erras, Catule,
inquit Antonius 'nam egomet in multos iam Phormiones incidi.
Quis enim est istorum Graecorum, qui quemquam nostrum quic-
quam intellegere arbitretur? Ac mihi quidem non ita molesti
sunt; facile omnis perperior ¹⁷⁹et perfero; nam aut aliquid ad-
ferunt, quod mihi non displiceat, aut efficiunt, ut me non didicisse
minus paeniteat; dimitto autem eos non tam contumeliose quam
philosophum illum Hannibal, et eo fortasse plus habeo etiam
negotii: sed tamen est eorum doctrina, quantum ego iudicare
78 possum, perridicula: dividunt enim totam rem in duas partis, in
causae controversiam et in quaestionis: causam appellant rem
positam in disceptatione reorum et controversia; quaestionem
autem rem positam in infinita dubitatione; de causa praecepta

76 delirantes, pero jamás a nadie que delirara más que Formión; Y, por Hércules, no injustamente: ¿qué cosa, en efecto, más arrogante o charlatanamente pudo hacerse que el que a Aníbal, quien durante ⁽¹¹³⁾ tantos años había contenido por el dominio con este pueblo romano vencedor de todas las gentes, le diera preceptos acerca de la cosa militar un hombre griego⁽¹¹⁴⁾ que nunca había visto al enemigo, ntunca los campamentos, nunca, en fin, había tocado una parte mínima de alguna tarea pública? Me parece que hacen esto todos los que preceptúan acerca del arte del decir: enseñan a los demás, en efecto, eso que ellos mismos no han practicado; pero quizá por esto, menos se equivocan: porque intentan enseñar no a ti (como aquí a Aníbal), sino a niños o apenas adolescentes."

xix 77 "Te equivocas, Cátulo --dijo Antonio--, pues yo mismo me he topado ya con muchos Formiones. ¿Cuál de esos griegos hay, en efecto, que considere que alguno de nosotros entiende algo? Mas a mí, por cierto, no me son tan molestos; fácilmente los soporto y sobrellevo a todos; pues o presentan algo que no me desagrada, o hacen que menos me arrepiente de no haber aprendido, y los despido no tan afrontosamente como Aníbal a aquel filósofo, y quizá por ello tengo también más ocupación; pero, sin embargo, la doctrina de ellos es, cuanto puedo yo juzgar, del todo ridícula. Dividen, en efecto, toda la cosa en dos partes: ⁽¹¹⁵⁾ en la controversia de la causa, y en la de la indagación; llaman causa a lo ^{basado} en el debate y la controversia de los reos; ⁽¹¹⁶⁾ e indagación, a lo ^{basado} en la dubitación in-

70 dant ; de altera parte dicendi, mirum silentium est. Deinde
quinque faciunt quasi membra eloquentiae, invenire quid dicas,
inventa disponere, deinde ornare verbis, post memoriae mandare,
tum ad extremum agere ac pronuntiare ; rem sane non recon-
ditam ; quis enim hoc non sua sponte viderit, neminem posse
dicere, nisi et quid diceret et quibus verbis et quo ordine diceret
haberet et ea meminisset ? Atque haec ego non reprehendo, sed
ante oculos posita esse dico, ut eas item quattuor, quinque, sexve
partis vel etiam septem, quoniam aliter ab aliis digeruntur, in
80 quas est ab his omnis oratio distributa : iubent enim exordiri
ita, ut eum, qui audiat, benivolam nobis faciamus et docilem et
attentum ; deinde rem narrare, et ita ut veri similis narratio sit,
ut aperta, ut brevis ; post autem dividere causam aut proponere ;
nostra confirmare argumentis ac rationibus ; deinde contraria
refutare ; tum autem alii conclusionem orationis et quasi per-
orationem conlocant, alii iubent, antequam peroretur, orandi aut
augendi causa digredi, deinde concludere ac perorare. Ne haec
quidem reprehendo ; sunt enim concinne distributa, sed tamen, et
id quod necesse fuit hominibus expertibus veritatis, non perire ;
quae enim praecepta principiorum et narrationum esse voluerunt,

finita. Acerca de la causa dan preceptos; acerca de la otra parte del decir hay un silencio admirable. Luego hacen cinco como miembros de la elocuencia: ⁽¹¹⁷⁾ hallar qué decir, disponer las cosas halladas; luego, ornamentarlas con palabras; después, mandarlas a la memoria; y entonces, por último, accionarlas y pronunciarlas: cosa no recóndita en absoluto. ¿Quién, en efecto, no verá espontáneamente esto: que nadie puede decir, si no tiene qué cosa y con cuáles palabras y con cuál orden decir, y lo recuerda? Mas yo no censuro estas divisiones, sino digo que están puestas ante los ojos, ⁽¹¹⁸⁾ como igualmente esas cuatro o cinco o seis partes, o incluso siete (pues de otros modos son por otros ⁽¹²⁰⁾ repartidas), en las cuales es distribuido por ellos todo discurso. Ordenan, en efecto, hacer el exordio de modo tal que al que escucha nos lo hagamos benévolo ⁽¹²¹⁾ y dócil y atento; luego, ⁽¹²²⁾ narrar el asunto, y de manera tal que la narración sea verosímil, sea clara, sea breve; y después, dividir la causa o hacer la proposición; ⁽¹²³⁾ confirmar nuestras cosas con argumentos y razones; luego, refutar las contrarias. Y entonces unos colocan la conclusión y como peroración del discurso; ⁽¹²⁴⁾ otros ordenen que antes de hacer la peroración se haga, para ornamentar o enaltecer la causa, una digresión; que luego se haga la conclusión y peroración. Ni siquiera censuro estas partes; están distribuidas, en efecto, de modo armonioso, pero, sin embargo (cosa que fue necesaria a hombres ⁽¹²⁵⁾ desprovistos de la verdad), no perito: esos preceptos que quisieron que fueran los de los principios y de las narraciones, han de ser conservados,

7
123
ea in totis orationibus sunt conservanda; nam ego mihi beni-^{ea}
voluntatem iudicem facilius facere possum, cum sum in cursu orationis,
quam cum omnia sunt inaudita; docilem autem non cum pollicor
me demonstraturum, sed tum, cum doceo et explano; attentum

vero [crebro] tota actione [excitandis mentibus iudicum], non
^{ea} primum, denuntiatione efficere possumus. Iam vero narrationem
quod iubent veri similem esse et apertam et brevem, recte nos
admonent: quod haec narrationis magis putant esse propria quam
totius orationis, valde mihi videntur errare; omninoque in hoc
omnis est error, quod existimant artificium esse hoc quoddam
non dissimile ceterorum, cuius modi de ipso iure civili hesterno
die Crassus componi posse dicebat: ut genera rerum primum
exponerentur, in quo vitium est, si genus ullum praetermittitur;
deinde singulorum partes generum, in quo et deesse aliquam
partem et superare mendosum est; tum verborum omnium
definitiones, in quibus neque abesse quicquam decet neque
redundare. Sed hoc si in iure civili, si etiam in parvis aut
mediocribus rebus doctiores adsequi possunt, non idem sentio
tanta hac in re tamque immensa posse fieri; sin autem qui
arbitrantur, deducendi sunt ad eos, qui haec docent; omnia iam
explicata et perpolitata^{ea} adsequentur; sunt enim innumerabiles de
his rebus libri neque abditii neque obscuri: sed videant quid

xx

82 en efecto, en todo el discurso; pues más fácilmente puedo yo hacerme benévolo al juez cuando estoy en el ⁽¹²⁶⁾ desarrollo del discurso, que cuando todas las cosas están por oírse; y dócil, no cuando prometo que voy a demostrar, sino cuando enseño y explico; atento a nosotros, empero, podemos hacérselo [repetidamente] merced a la acción en-tera [despertando las mentes de los jueces] ⁽¹²⁷⁾, no merced a la primera

83 enunciación. Ahora bien, en cuanto a que ordenan que la narración sea verosímil y clara y breve, ⁽¹²⁸⁾ correctamente nos aconsejan; en cuanto a que piensan que estas cosas son más propias de la narración que del discurso entero, me parece que por completo se equivocan; y el error todo totalmente está en esto: en que estiman que es una técnica no diferente de las demás, cual esa que acerca del mismo derecho civil decía ayer Craso que podía ser compuesta: que primero se expusieran los géneros de las cosas, en lo cual hay vicio si se omite algún género; después, las partes ⁽¹²⁹⁾ de cada uno de los géneros, en lo cual es defectuoso que falte o que sobre alguna parte; finalmente, las definiciones de todos los vocablos, en las cuales no es

xx 84 conveniente que nada haya ni ausente ni redundante. Pero si esto en el derecho civil, si incluso en las cosas pequeñas o medianas pueden los más doctos conseguirlo, siento que en esta cosa tan grande y tan inmensa ⁽¹³¹⁾ no puede hacerse lo mismo; quienes, por el contrario, así consideren, deben ser conducidos a esos que enseñan estas cosas: las conseguirán todas ya explicadas y a fondo pulidas; existen, en efecto, innumerables libros, no escondidos ni oscuros, acerca

7

velint; ad ludendumne an ad pugnandum arma sint sumpturi;
aliud enim pugna et acies, aliud ludus campusque noster de-
siderat; ac tamen ars ipsa ludicra armorum et gladiatorum et militi
prodest aliquid; sed animus acer et praesens et acutus idem
atque versutus invictos viros efficit [non difficilius arte coniuncta].

Qua re ego tibi oratorem sic iam instituum, si potuero, ut quid ⁸⁵
efficere possit ante perspiciam: sit enim mihi tinctus litteris ⁸⁴
audierit aliquid, legerit, ista ipsa praecepta acceperit; temptabo
quid deceat, quid voce, quid viribus, quid spiritu, quid lingua
efficere possit. Si intellegam posse ad summos pervenire, non
solum hortabor, ut elaboret, sed etiam, si vir quoque bonus mihi
videbitur esse, obsecrabo; tantum ego in excellenti oratore et

¹³²

codem bono viro pono esse ornamentum universae civitati; sin
videbitur, cum omnia summe fecerit, tamen ad mediocri oratores
esse venturus, permittam ipsi quid velit; molestus magno opere
non ero; sin plane abhorrebit et erit absurdus, ut se contineat
⁸⁰ aut ad aliud studium transferat, admonebo; nam neque is, qui
optime potest, deserendus ullo modo est ¹³³ a cohortatione nostra
neque is, qui aliquid potest, deterrendus: quod alterum divinitatis

de éstas cosas; pero que vean qué cosa quieren, si van a tomar las
armas para recrearse⁽¹³²⁾ o para combatir, pues una cosa necesitan el
combate y las filas, otro el recreo y nuestro campo⁽¹³³⁾, y, sin embargo,
el mismo arte recreativo de las armas en algo aprovecha tanto al gla-
diador como al soldado; pero el ánimo perspicaz e intrépido y tan
agudo como astuto, hace invencibles a los hombres [no muy difícilmen-
te, estando aunado el arte]. Por lo cual, así formaré ahora para
85 ti el orador, si puedo, siempre que antes haya percibido yo qué co-
sa puede hacer: que me esté, en efecto, teñido por las letras; que
haya oído algo, que haya leído, que haya recibido esos mismos precep-
tos; examinaré qué cosa le conviene, qué cosa puede lograr con la
voz; qué, con las fuerzas; qué, con el aliento; qué, con la len-
gua. Si entiendo que puede llegar a ser de los sumos, no solamente lo
exhortaré a esmerarse, sino también, si me parece que es además un
varón bueno, le lo rogaré: tanto de ornamento para la ciudad entera
considiero yo que hay en un orador sobresaliente y, en especial, va-
rón bueno. Pero si se ve que, sin embargo, aun haciendo de manera
suma todas las cosas, va a llegar a ser de los oradores medianos, le
permitiré lo que él quiere; no le seré mayormente molesto. Pero si
por completo **carece de capacidad y es**, le aconsejaré que se abstenga
desafinado

86 ⁽¹³⁴⁾ pero que se traslade a otro estudio. Pues ni en modo alguno debe
ser privado de nuestra exhortación ese que óptimamente puede, ni
ser disuadido ese que puede algo; ⁽¹³⁵⁾ lo cual me parece, lo uno, propio

mihī cuiusdam videtur, alterum, vel non facere quod non optime possis. vel facere quod non pessime facias, humanitatis, tertium vero illud, clamare contra quam deceat et quam possit, hominis est, ut tu, Catule, de quodam clamatore dixisti, stultitiae suae quam plurimos testis domestico praerconio conligentis. De hoc

87 igitur, qui erit talis, ut cohortandus adiuvandusque sit, ita loquamur, ut ei tradamus ea dumtaxat, quae nos usus docuit, ut nobis ducibus veniat eo, quo sine duce ipsi pervenimus, quoniam nobis meliora docere non possumus. Atque ut a familiari nostro exordiar, hunc ego, Catule, Sulpicium primum in causa parvula adolescentulum ¹³⁵audiui voce et forma et motu corporis et reliquis rebus aptis ad hoc munus, de quo quaerimus, oratione autem celeri et concitata, quod erat ingenii, et verbis effervescentibus et paulo ¹³⁶nimum redundantibus, quod erat aetatis. Non sum aspernatus; volo enim se efferat in adulescente secunditas; nam sicut facilius in vitibus revocantur ea, quae se nimium profuderunt, quam, si nihil valet materies, nova sarmenta cultura excitantur, item volo esse in adulescente, unde aliquid amputem; non enim potest in eo succus esse diuturnus, quod nimis celeriter est maturitatem exsecutum. Vidi statim indolem neque dimisi 80

de una especial divinidad; ⁽¹³⁶⁾ lo otro, o no hacer lo que no óptimamente puedes o hacer lo que no pésimamente haces, propio de la humanidad; mas aquello tercero, vociferar contra lo que es conveniente y se puede, propio de un hombre que (como acerca de cierto vociferador ⁽¹³⁷⁾ dijiste tú, Cálulo), cual prisionero doméstico reúne **los más testigos**

- 87 posibles de su tontería. Por consiguiente, acerca de este que es tal que debe ser exhortado y ayudado, hablemos de manera que le entreguemos tan sólo las cosas que nos ha enseñado la práctica, para que, siendo nosotros sus guías, llegue a donde sin guía llegamos nosotros mismos, puesto que no podemos enseñarle cosas mejores. Y para empezar por un amigo nuestro, **Cálulo**, por vez primera of yo a este **Sulpicio** ⁽¹³⁸⁾ nuestro cuando era ^{el} apenas adolescente, en una causa pequetito, con la voz y la figura y el movimiento del cuerpo y las restantes cosas adecuadas a esta tarea acerca de la cual indagamos; y con el discurso rápido e impetuoso, lo cual era propio de su ingenio, y con palabras efervescentes y un poco demasiado redundantes, ⁽¹³⁹⁾ lo cual era propio de su edad. No lo menosprecié: quiero, en efecto, que en el adolescente se desborde la fecundidad; pues así como en las ⁽¹⁴⁰⁾ vides es más fácil seccionar esos sarmientos que se extendieron demasiado, que, si no tiene fuerza la madera, propagar unos nuevos mercedante el cultivo, igualmente deseo que en adolescente haya de donde puede yo algo; no puede, en efecto, ser perdurable la savia en eso que demasiado rápidamente ha conseguido la madurez. Va de inmediato

tempus et eum sum cohortatus, ut forum sibi ludum putaret esse ad descendum, magistrum autem, quem vellet, eligeret; me quidem si audiret, L. Crassum: quod iste adripuit et ita sese facturum confirmavit atque etiam addidit, gratiae scilicet causa, me quoque sibi magistrum futurum. Vix annus intercesserat ab hoc sermone cohortationis meae, cum iste accusavit C. Norbanum, defendente me: non est credibile quid interesse mihi sit visum inter eum, qui tum erat et qui anno ante fuerat. Omnino in illud genus eum Crassi magnificum atque praeclarum natura ipsa ducebat, sed ea non satis proficere potuisset, nisi eodem studio atque imitatione intendisset atque ita dicere consuesset, ut tota mente Crassum atque omni animo intueretur. Ergo hoc sit primum in praeceptis meis, ut demonstreremus, quem imitetur [atque ita, ut, quae maxime excellent in eo, quem imitabitur, ea diligentissime persequatur]; tum accedat exercitatio, qua illum, quem delegerit, imitando effingat atque exprimat, non ut multos imitatores saepe cognovi, qui aut ea, quae facilia sunt, aut etiam illa, quae insignia ac paene vitiosa, consectantur et imitando: nihil est facilius, quam amictum imitari alicuius aut statum aut motum; si vero etiam vitiosus, aliquid est, id sumere et in eo vitio *similem* esse non magnum est, ut ille, qui nunc

su finole, y no perdí tiempo y lo exhorté a que pensara que el foro era para él una escuela para aprender, y a que eligiera al maestro que quisiera: si a mí, al menos, me oía, a Lucio Craso. Lo cual aceptó él, y afirmó que así lo iba a hacer e incluso añadió, sin duda por cortesía, que también yo iba a ser su maestro. Apenas había transcurrido un año después de esta conversación de exhortación mía, cuando acusó a Norbano^{L444}, siendo yo el defensor: no es creíble qué diferencia me pareció haber entre el que era entonces y el que había sido antes. Su naturaleza misma lo conducía totalmente hacia aquel género, magnífico y preclaro, de Craso; pero merced a ella no suficientemente hubiera podido progresar, si merced al estudio y a la imitación no se hubiera aplicado a eso mismo, y si no se hubiera acostumbrado a decir tal como si contemplara a Craso^{L449} con su mente entera y todo su ánimo. Por lo tanto, que sea esto lo primero en mis preceptos: que demos demos a quién se imita [y así: que diligentísimamente se persigan esas cosas que al máximo sobresalen en ese a quien se imita]; que entonces se añada la ejercitación, con la cual se produzca y represente, imitando^{L445}, a aquel a quien se haya elegido, no como he sabido que con frecuencia hacen muchos imitadores, quienes para imitar buscan o las cosas que son fáciles, o incluso las que son notorias y casi viciosas. Nada es más fácil que imitar el atavío^{L446} de alguien o la postura o el movimiento; pero si también hay algo vicioso, no es magno tomarlo y en ese vicio ser semejante, como

etiam, amissa voce, fuit in re publica, Rufus, nervus in dicendo
C. Fimbriæ, quos tamen habuit ille, non adsequitur, oris pra-
¹³⁷vitatem et verborum latitudinem imitatur; sed tamen ille nec
deligere scivit, cuius potissimum similis esset, et in eo ipso, quem
delegerat, imitari etiam vitia voluit; qui autem ita faciet, ut eo
oportet, primum vigilet necesse est in deligendo; deinde, quem
probarit, in eo, quæ maxime excellent, ea diligentissime per-
sequatur. Quid enim causæ censetis esse, cur actates extulerint
singulæ singula prope genera dicendi? Quod non tam facile in
nostris oratoribus possumus iudicare, quia scripta, ex quibus
iudicium fieri posset, non multa sane reliquerunt, quam in
Graecis, ex quorum scriptis, cuiusque ætatis quæ dicendi ratio
voluntasque fuerit, intellegi potest. Antiquissimi fere sunt, quo-
rum quidem scripta constant, Pericles atque Alcibiades et eadem
actate Thucydides, subtiles, acuti, breves, sententiisque magis
quam verbis abundantes: non potuisset accidere, ut unum genus
esset omnium, nisi aliquem sibi proponerent ad imitandum.
Consecuti sunt hos Critias, Theramenes, Lysias: multa Lysiae
scripta sunt; non nulla Critiæ; de Theramene audimus; omnes
etiã tum retinebant illum Pericli sucum, sed erant paulo uberiore
04 filo. Iccetibi est exortus Isocrates, [magister istorum omnium,]
cuius e ludo tamquam ex equo Troiano meri principes exi-
erunt; sed eorum partim in pompa, partim in acie industres
esse voluerunt. Atque et illi, Theopompi, Ephori, Philisti, Nau-
cratae multique alii naturis differunt, voluntate autem similes
sunt et inter sese et magistri; et hi, qui se ad causas contulerunt,
ut Demosthenes, Hyperides, Lycurgus, Aeschines, Dinarchus
aliique complures, etsi inter se pares non fuerunt, tamen omnes
sunt in eodem veritatis imitandæ genere versati, quorum quandiu
mansit imitatio, tandem genus illud dicendi studiumque vixit;

república: al decir no alcanza esos nervios⁽¹⁴⁹⁾ de Cayo Pimbría⁽¹⁵⁰⁾ que, sin embargo, tuvo éste; imita la distorsión de la boca⁽¹⁵¹⁾ y el alargamiento de las palabras; pero, sin embargo, no ha sabido elegir a quien asemejarse preferentemente, y ha querido imitar incluso los vicios en ese mismo a quien ha elegido. Quien, por el contrario, proceda como conviene, es necesario que primero vigile al elegir; luego, que con gran diligencia persiga las cosas que máximamente sobresalgan en ese a quien apruebe. ¿Qué causa, en efecto, pensáis que existe de que cada generación particular haya producido un particular género de decir? Esto no tan fácilmente podemos juzgarlo en nuestros oradores (porque escritos por los cuales pueda formarse un juicio, no muchos ciertamente han quedado), como en los griegos, por cuyos escritos puede entenderse cuál método y voluntad de decir fue la de cada generación. Casi los más antiguos (aquellos, por lo menos, cuyos escritos subsistan) son Pericles⁽¹⁵²⁾ y Alcibíades⁽¹⁵³⁾ y, de esa misma edad, Tucídides⁽¹⁵⁴⁾, sutiles, agudos, breves, abundantes más en pensamientos que en palabras: no hubiera podido suceder que fuese un solo género el de todos, si no se hubiesen propuesto a alguien para imitarlo. Sucedieron a éstos, Critias⁽¹⁵⁵⁾, Teramenes⁽¹⁵⁶⁾ y Lisias⁽¹⁵⁷⁾. Muchos escritos existen de Lisias; algunos de Critias; acerca de Teramenes hemos oído hablar; todos retenían todavía entonces aquella

93

94 savia de Pericles, pero eran de un hilo un poco más opulento. Ahora aperece para ti Isócrates⁽¹⁵⁸⁾ [maestro de todos ellos], de cuya escuela, tal como del caballo troyano, meros príncipes salieron; pero de ellos, parte⁽¹⁵⁹⁾ quiso ser ilustre en la pompa, parte en la línea de batalla. Mas también aquéllos, los Teopompos⁽¹⁶⁰⁾, los Eforos, los Filistos, los Naucrates y otros muchos, difieren en sus naturalezas, pero en voluntad son semejantes tanto entre sí como a su maestro; y estos, los que se dedicaron a las causas, como Demóstenes, Hipérides, Licurgo, Esquines, Demarco⁽¹⁶²⁾ y otros muchos, aunque entre sí no fueron pares, todos, sin embargo, fueron versados en el mismo género de imitar la verdad⁽¹⁶³⁾; y tanto como permaneció la imitación de ellos, tanto vivió aquel afne-

5 iii

postquam extinctis his omnis eorum memoria sensim ob-
scurata est et evanuit, alia quaedam dicendi molliora ac remissiora
genera viguerunt. Inde Demochares, quem aiunt sororis filium
fuisse Demostheni; tum Phalereus ille Demetrius omnium isto-
rum mea sententia politissimus, alique horum similes exstiterunt.
(Quae ei volemus usque ad hoc tempus persequi, intellegemus, ut
hodie etiam Alabandensem illum Meneclum et eius fratrem Hiero-
clum, quos ego audivi, tota imitetur Asia, sic semper fuisse aliquem,

96
cuius se similis plerique esse velent. Hanc igitur similitudinem
qui imitatione adsequi volet, cum exercitationibus crebris atque
magis tum scribendo maxime persequatur; quod si haec noster
Sulpicius faceret, multo eius oratio esset pressior; in qua nunc
interdum, ut in herbis rustici solent dicere in summa ubertate,
inest luxuries quaedam, quae stilo depascenda est. Hic Sulpicius
'me quidem' inquit 'recte nones, idque mihi gratum est; sed ne
te quidem. Antoni, multum scriptitasse arbitror.' Tum ille 'quasi
veto' inquit 'non ea praecipiam aliis, quae mihi ipsi desint: sed
tamen ne tabulas quidem conficere existimor: verum et in hoc
ex re familiarium mea et in illo ex eo, quod dico, quantum id
cumque est, quid faciam iudicari potest. Atque esse tamen or

97

95 ro y afán del decir. Después, extinguidos ellos, toda memoria suya paulatinamente se oscureció y desvaneció, otros géneros del decir, más blandos y sosegados, prosperaron. De allí surgieron Demócáres,¹⁶⁴ quien dicen que fue hijo de una hermana de Demóstenes; luego, aquel Demetrio de Faleros¹⁶⁵ (de todos ellos, a mí parecer, el más pulido) y otros semejantes a éstos. Y si queremos seguir estas cosas hasta nuestro tiempo, entenderemos que, tal como Asia entera imita a aquel Menecles de Alabanda y a su hermano Hierocles,¹⁶⁷ a quienes yo oí, así también siempre existió alguien, semejantes al cual quisieron ser 96 los más. Por consiguiente, quien con la imitación quiera conseguir esta semejanza, que la persiga tanto con ejercitaciones frecuentes y magnas, como máximamente escribiendo;¹⁶⁸ en cuanto a esto, si estas cosas las hiciera nuestro Sulpicio, mucho más preciso sería su discurso, en el cual hay ahora, como respecto a las hierbas suelen decir los rústicos, cierta exuberancia que con el punzón debe ser recortada."

97 Aquí Sulpicio: "A mí, a lo menos --dijo--, rectamente me aconsejas, y ello me es grato; pero considero que ni siquiera tú mismo, Antonio, has acostumbrado escribir mucho."

Entonces aquél: "¡Como si en verdad --dijo-- no preceptuara yo a otros esas cosas que a mí mismo me faltan! Pero, sin embargo, se estima que ni siquiera cuentas hago yo; mas tanto en esto, por mi patrimonio familiar, como en aquello, por lo que digo, poquitito 98 como es, puede juzgarse qué cosa hago. Y, sin embargo, vemos que

multos videmus, qui neminem imitentur et sumptę natura, quod velint, sine cuiusquam similitudine consequantur; quod et in vobis animadverti recte potest, Caesar et Cotta; quorum alter inusitatum nostris quidem oratoribus leporem quendam et saltem, alter acutissimum et subtilissimum dicendi genus est consecutus; neque vero ¹²⁵yester aequalis C. Curio, patre mea sententia vel eloquentissimo temporibus illis, quemquam mihi magno opere videtur imitari; qui tamen verborum gravitate et elegantia et copia suam quandam expressit quasi formam figuramque dicendi; quod ego maxime iudicare potui in ea causa, quam ille contra me apud centumviros pro fratribus Cossis dixit; in qua nihil illi defuit, quod non modo copiosus, sed etiam sapiens orator habere deberet.

xxiv 99.

Verum ut aliquando ad causas deducamus illum, quem constitimus, et eas quidem, in quibus plusculum negotii est, iudiciorum atque litium—riserit aliquis fortasse hoc praeceptum; est enim non tam acutum quam necessarium magisque monitoris non fatui quam cruditi magistri—hoc ei primum praecipimus, quas-cunque ¹²⁷causas erit tractaturus, ut eas diligenter penitusque ¹⁰⁰cognoscatur. Hoc in ludo non praecipitur; faciles enim causae ad pueros deferuntur; lex peregrinum vetat in murum ascendere; ascendit; hostis repulit; accusatur. Nihil est negotii eius modi causam cognoscere; recte igitur nihil de causa discenda

hay muchos que a nadie imitan y que por su propia naturaleza, sin semejanza de nadie, consiguen lo que quieren; lo cual también puede ser rectamente advertido en vosotros, César y Cota: de quienes uno ha conseguido cierta gracia y ^{donair} ~~ad~~ inusitados, a lo menos para nuestros oradores; otro, un agudísimo y sutilísimo género de decir; tampoco, en verdad, me parece que grandemente imita a nadie vuestro igual, Cayo Curión¹⁶⁹ (de padre, a mi parecer, el más elocuente de aquellos tiempos), quien, sin embargo, por la gravedad, elegancia y copia de las palabras ha forjado una como forma y figura del decir en verdad propia; lo cual pude yo máximamente juzgar en esa causa que ante los centunviro¹⁷⁰s dijo él contra mí en defensa de los hermanos Cosos, en la cual nada le faltó que debiera tener un orador no sólo copioso, sino también sablo. Pero para que a ese a quien estamos configurando¹⁷¹ lo conduzcamos por fin a las causas, y en especial a esas en que un poquito más de fatiga hay, las de los juicios y los litigios¹⁷² (se reirá alguien, quizá, de este precepto; es, en efecto, no tanto agudo cuanto necesario, y más propios del consejero no fatuo que del maestro instruido), esto le preceptuaremos en primer lugar: que, cualesquiera que sean las causas que deba tratar, las conozca diligentemente y a fondo. Esto no se preceptúa en la escuela; a los niños, en efecto, les son proporcionadas causas fáciles: "La ley de los forasteros¹⁷³ veda que asciendan al muro; uno asciende; rechaza a los enemigos; es acusado." Nada de fatiga es conocer una causa de esta clase; rectamente, por lo tanto, nada preceptúan acerca de estudiar

praeipiunt; [haec est enim in ludo causarum formula fere.]
At vero in foro tabulae testimonia, pacta conventa stipulationes,
cognitiones adfinitates, decreta responsa, vita denique eorum,
qui in causa versantur, tota cognoscenda est; quarum rerum
neglegentia plerasque causas et maxime privatas—sunt enim
101 multo saepe obscuriores—videmus amitti; ita non nulli, dum
operam suam multam existimari volunt, ut toto foro velitare et
a causa ad causam ire videntur, causas dicunt incognitas; in
quo est illa quidem magna offensio vel neglegentiae, susceptis
rebus, vel perfidiae, receptis; sed etiam illa maior opinione,
quod nemo potest de ea re, quam non novit, non turpissime
dicere: ita dum inertiae vituperationem, quae maior est, con-
102 temnunt, adsequuntur etiam illam, quam magis ipsi fugiunt,
tarditatis. Iiquidem solco dare operam, ut de sua quisque re
me ipse doceat et ut ne quis alius adsit, quo liberius loquatur, et
agere adversarii causam, ut ille agat suam et quicquid de sua re
cogitarit in medium proferat: itaque cum ille discessit, tris per-
sonas unus sustinco, summa animi aequitate, meam, adversarii,
iudicis. Qui locus est talis, ut plus habeat adlumentum quam
incommodi, hunc iudico esse dicendum; ubi plus mali quam

la causa [de ordinario ésta es, en efecto, la fórmula de las causas en la escuela]. Mas en el foro se deben conocer las cuentas, los testimonios, los pactos, los convenios, las estipulaciones, las cognaciones, las afinidades, los decretos, las respuestas, la vida entera, en fin, de aquellos que están involucrados en la causa; por negligencia de lo cual vemos que se pierden las más de las causas, y máximamente de las privadas (con frecuencia son, en efecto mucho más oscuras).

101 Así algunos, deseando que se considere grande su obra --de modo que parecen revolotear^{L175/} por el foro entero e ir de causa en causa--, dicen causas que no conocen; en lo cual hay aquel magno descrédito: o de negligencia, si se gestionan las cosas, o de mala fe, si se aceptan; pero también aquel mayor que lo que se opina: que nadie puede no deshonrosísimamente decir acerca de un asunto que no conoce; así,

menospreciando la vituperación de inercia, que es la mayor, alcanzan 102 también aquella que más rehúyen ellos mismos: la de torpeza. Yo, por mi parte, suelo procurar que cada uno me documente acerca de su asunto y que ningún otro esté presente, para que con mayor libertad hable él; y sostener yo la causa del adversario, para que él sostenga la suya y saque a la luz cualquier cosa que acerca de su asunto haya meditado; y así, después que él ha partido, con suma equidad sustento yo solo los tres papeles; el mío, el del adversario, el del juez. Ese lugar que es tal que tiene más de ayuda que de desventaja, ése juzgo que debe ser dicho; ese, donde encuentro más de malo que

boni reperio, id totum abiudico atque eicio. Ita adsequor, ut alio 103
tempore cogitem quid dicam et alio dicam; quae duo plerique
ingenio freti simul faciunt; sed certe eadem illi melius aliquanto
dicerent, si aliud sumendum sibi tempus ad cogitandum, aliud
104 ad dicendum putarent. Cum rem penitus causamque cognovi,
statim occurrit animo, quae sit causa ambigendi; nihil est enim,
quod inter homines ambigatur, sive ex crimine causa constat, ut
facinoris, sive ex controversia, ut hereditatis, sive ex delibe-
ratione, ut belli, [sive ex persona, ut laudis,] sive ex disputatione,
ut de ratione vivendi, in quo non aut quid factum sit aut fiat
105 futurumve sit quaeratur aut quale sit aut quid vocetur. Ac
nostrae fere causae, quae quidem sunt criminum, plerumque
initiatione defenduntur; nam et de pecuniis repetundis quae
maximae sunt, neganda fere sunt omnia, et de ambitu raro
illud datur, ut possis liberalitatem atque benignitatem ab ambitu
atque largitione seiungere; de sicariis, de veneficiis, de peculatu
infittari necesse est: id est igitur genus primum causarum in
iudiciis ex controversia facti; in deliberationibus plerumque ex
100 futuri, raro ex instantis aut acti. Saepe etiam res non sit necne,
sed qualis sit quaeritur; ut cum L. Opimii causam defendebat

103 bueno, lo condeno y descarto todo. Así logro meditar en un tiempo qué decir, decir en otro, dos cosas que los más, confiados en su ingenio, hacen de modo simultáneo; pero ciertamente un poco mejor dirían aquellos mismos, si pensaron que deben tomarse un tiempo para

104 meditar, otro para decir. Cuando he conocido a fondo el asunto y la causa, al instante acude a mi mente ⁽¹⁷⁹⁾ de qué clase es la causa del cuestionar:

nada hay, en efecto, que entre los hombres se cuestione (consista la causa ⁽¹⁸⁰⁾ ya en una crinación, como las de delito; ya en una controversia, como las de herencia; ya en una deliberación como las de guerra; [ya en una persona, como las de alabanza;] ya en una discusión, como las del método del vivir), en donde no se indague o qué cosa se ha hecho; o se hace o se hará, o de qué clase es, o qué cosa

xxv 105 es denominada. Ahora bien, en general todas nuestras causas, al menos las que son de criminaciones, usualmente son defendidas mediante la negación; pues no sólo en las de concusión, que son las máximas, deben ser negadas en general todas las cosas, sino que también en las de cohecho rara vez se da el que puedas separar la liberalidad y la largueza, del cohecho y del soborno; en las de sicarios, de envenenadores, de peculado, es necesario negar; en los juicios ése es, por lo tanto, el primer género de causas; el procedente de la controversia de un hecho; en las deliberaciones, usualmente el de la de uno futuro, rara vez el de la de uno actual o de uno realizado. 106. Con frecuencia también se indaga no si la cosa es o no, sino de qué clase es; como cuando Cayo Carbón, ⁽¹⁸¹⁾ siendo cónsul, defendía ante el pueblo,

apud populum, audiente me, C. Carbo consul, nihil de C. Gracchi
nece negabat. sed id iure pro salute patriae factum esse dicebat ;
ut eisdem Carboni tribuno plebis alia tum mente rem publicam
caperent ¹⁶⁶ P. Africanus de Ti. Graccho interroganti responderat
iure caesum ¹⁶⁶ videri ; iure autem omnia defenduntur, quae sunt
eius generis, ut aut oportuerit aut licuerit aut necesse fuerit aut
imprudencia aut casu facta esse videantur. Iam quid vocetur, ¹⁰⁷
quaeritur, cum quo verbo quid appellandum sit, contenditur ; ut
mihi ipsi cum hoc Sulpicio fuit in Norbani causa summa con-
tentio ; pleraque enim de eis, quae ab isto ¹⁶⁷ obiciebantur, cum
confiterer, tamen ab illo maiestatem minutam negabam, ex quo
verbo ¹⁶⁸ lege Appuleia tota illa causa pendeat. Atque in hoc ¹⁰⁸
genere causarum non nulli praecipiant ut verbum illud, quod
causam facit, breviter uterque definiat, quod mihi quidem per-
quam ¹⁶⁹ puerile videri solet : alia est enim, cum inter doctos
homines de eis ipsis rebus, quae versantur in artibus, disputatur,
verborum definitio, ut cum quaeritur, quid sit ars, quid sit lex,
quid sit civitas, in quibus hoc praecipit ¹⁷⁰ ratio atque doctrina, ut
vis eius rei, quam definias, sic exprimitur, ut neque absit quic-
¹⁰⁹ quam neque supersit ; quod quidem in illa causa neque Sulpicius

oyéndolo yo, la causa de Lucio Opimio: ^{182/} acerca de la muerte de Cayo Graco nada negaba, sino decía que conforme al derecho se hizo ello por la salvación de la patria; como Publio Africano ^{183/} le respondió a este mismo Carbón que, siendo tribuno de la plebe, dirigía entonces con otra mente la república y le interrogaba acerca de Tiberio Graco: que le parecía que había sido muerto conforme al derecho; conforme al derecho, por otra parte, son defendidas todas las cosas que son de ese género: que fue oportuno o fue lícito o fue necesario; o las que parecen haber sido hechas por imprudencia o por casualidad.

107. Finalmente, se indaga qué cosa es denominada, cuando se discute con qué palabra debe ser designado algo; como cuando yo mismo, en la causa de Norbano, ^{184/} tuve con este Sulpicio nuestro una contienda suma: aunque yo concedía, en efecto, la mayor parte de las cosas que por éste me eran objetadas, negaba, sin embargo, que por equél hubiera sido menguada la majestad, palabra de la cual, conforme a la Ley Apu- ^{185/} leyá, pendía enteramente aquella causa. 108. Y en este género de causas algunos preceptúan que brevemente definan uno y otro ^{186/} aquella palabra que hace la causa, lo cual a mí, al menos, suele parecerme por demás pueril: la definición de las palabras es, en efecto, diferente cuando entre los hombres doctos se discute acerca de esas mismas cosas que aparecen en sus artes, como cuando se indaga qué es el arte, qué es la ley, qué es la ciudad, en las cuales cosas el método y la doctrina preceptúan esto: que el significado de eso que defines ^{certamente,} se exprese de modo tal que no falte ni sobre nada. 109. Y esto, en

fecit neque ego facere conatus sum; nam quantum uterque nos-
trum potuit, omni copia dicendi dilatavit, quid esset maiestatem
minuere: etenim definitio primum reprehenso verbo uno aut
addito aut dempto saepe extorquetur e manibus; deinde genere
ipso doctrinam redolet exercitationemque paene puerilem; tum
et in sensum et in mentem iudicis intrare non potest, ¹⁷⁴ ipse enim
praeterlabitur, quam percepta est. Sed in eo genere, in quo
quale sit quid, ambigitur, existit etiam ex scripti interpretatione
saepe contentio, in quo nulla potest esse nisi ex ambiguo con-
troversia; nam illud ipsum, quod scriptum a sententia discrepat,
genus quoddam habet ambigui; quod tum explicatur, cum ea
verba, quae desunt, suggesta sunt, quibus additis ¹⁷⁵ defenditur
sententiam scripti perspicuam fuisse; ex contrariisque scriptis
si quid ambigitur, non novum genus nascitur, sed superioris
generis causa duplicatur; idque aut nunquam diiudicari poterit.

¹⁷⁴
aut ita diiudicabitur, ut referendis praeteritis verbis id scriptum,
quodcumque defendemus, suppleatur; ita fit, ut unum genus in
eis causis, quae propter scriptum ambiguntur, relinquatur, si est
¹⁷⁵
scriptum aliquid ambiguae. Ambiguum autem cum plura genera in
sunt, quae mihi videntur ei melius nosse, qui dialectici appel-
¹⁷⁶
lantur, hi autem nostri ignorare, qui non minus nosse debeant,

aquella causa ni le hizo Sulpicio, ni intenté hacerlo yo; pues con toda la copia del decir, cada uno de nosotros desarrolló, cuanto pudo, qué cosa es menguar la majestad: porque la definición, en primer lugar, censurada o añadida o suprimida una sola palabra, con frecuencia nos es arrancada de las manos; luego, por su género mismo huele a doctrina y ejercitación pueril; finalmente, no puede entrar ni en los sentimientos ni en la mente del juez: se escapa, en efecto, antes que sea percibida. 110. Pero en ese género en el cual se cuestiona de qué clase es algo, con frecuencia surge también la contienda debido a la interpretación de un escrito⁽¹⁸⁷⁾, en lo cual ninguna otra controversia puede haber sino la debida a la ambigüedad⁽¹⁸⁸⁾. Pues aquello mismo: el que lo escrito discrepa del sentido, contiene cierto género de ambigüedad, el cual queda explicado cuando se suplen las palabras que faltan y, añadidas éstas, se defiende que el sentido de lo escrito era perspicuo; si debido a escritos contradictorios⁽¹⁸⁹⁾ se cuestiona algo, no surge un nuevo género, sino se duplica⁽¹⁹⁰⁾ la causa del género anterior; y ello o nunca podrá ser discernido o será discernido a condición de que, restableciendo las palabras omitidas, se complete ese escrito, cualquiera que sea, que defendemos; así sucede que en esas causas que se cuestionan debido a un escrito, queda un solo género: si algo está escrito ambiguamente. 111. Ahora bien, por una parte existen muchos géneros de ambigüedad (los cuales me parece que conocen mejor esos que son llamados dialécticos⁽¹⁹¹⁾, e ignoran estos nuestros⁽¹⁹²⁾, quienes no menos deberían conocerlos); por la otra,

tum illud est frequentissimum in omni consuetudine vel sermonis
vel scripti, cum idcirco aliquid ambigitur, quod aut verbum aut
verba sint praetermissa. Iterum autem peccant, cum genus hoc ¹¹²
causarum, quod in scripti interpretatione versatur, ab illis ¹⁷⁷causis,
in quibus, qualis quaeque res sit, disceptatur, seungunt; nus-
quam enim tam quaeritur, quale sit genus ipsum rei quam in
scripto, quod totum a facti controversia separatum est. Ita tria ¹¹³
sunt omnino genera, quae in disceptationem et controversiam
cadere possint: quid fiat factum futurumve sit, aut quale sit,
aut quo modo nominetur; nam illud quidem, quod quidam
Graeci adiungunt, 'rectene factum sit,' totum in eo est 'quale
sit.' Sed iam ad institutum revertar meum.

xxvii 114. Cum igitur accepta causa et genere cognito rem tractare coepi,

¹⁷⁹
nihil prius constituo, quam quid sit illud, quo mihi sit referenda
omnis illa oratio, quae sit propria quaestionis et iudicii; deinde
illa duo diligentissime considero, quorum alterum commen-
tationem habet nostram aut eorum, quos defendimus, alterum
est adcommodatum ad eorum animos, apud quos dicimus, ad
¹¹⁵ id, quod volumus commovendos. Ita omnis ratio dicendi tribus
ad persuadendum rebus est nixa: ut probemus vera esse, quae
defendimus; ut conciliemus eos nobis, qui audiunt; ut animos
¹¹⁶ eorum, ad quemcumque causa postulabit motum, vocemus. Ad

el más frecuente en la práctica de todo debate o escrito, es aquél: cuando se cuestiona algo precisamente porque una palabra o unas palabras han sido suprimidas. **112.** Ahora bien, pecan de nuevo cuando separan ¹⁹³ este género de causas que gira en torno a la interpretación de un escrito, de aquellas causas en las cuales se debate de qué clase se es una cosa cualquiera: nunca, en efecto, tanto como en un escrito, se inquiere de qué clase es el género mismo, todo lo cual está separado de la controversia de un hecho. **113.** Así, en total son tres los géneros que pueden llegar a debate y controversia: qué cosa se hace, se ha hecho o se hará; ~~o~~ de qué clase es; o de qué modo se denomina; pues aquello, en verdad, que ciertos griegos ¹⁹⁴añaden: "¿Ha sido rectamente hecho?", está todo en ese "de qué clase es". Pero regreso ya a mi planteamiento.

xxvii 114. "Cuando, por consiguiente, recibida la causa y conocido el género, empiezo a tratar el asunto, nada constituyo antes que de qué clase es aquello a donde debe ser por mí referido todo aquel discurso ¹⁹⁵ que es propio de la indagación y del juicio; luego, considero muy diligentemente aquellas dos partes, ¹⁹⁷de las cuales una contiene la recomendación nuestra o de esos a quien defendemos; la otra está acomodada para mover hacia lo que queremos, los ánimos de esos entre quienes hablamos. **115.** Así, todo el método del decir está apoyado, para persuadir, en tres cosas: que probemos que son verdaderas las cosas que defendemos; que nos concillemos a esos que nos oyer, y que llamemos sus ánimos a cualquier ~~movimiento~~ que la causa postule. **116.** Ahora

7

probandum autem duplex est oratori subiecta materies: una rerum earum, quae non excogitantur ab oratore, sed in re positae ratione tractantur, ut tabulae, testimonia, pacta conventa, quaestiones, leges, senatus consulta, res iudicatae, decreta, responsa, reliqua, si quae sunt, quae non reperiuntur ab oratore, sed ad oratorem a causa [atque a re] deferuntur; altera est, quae tota in disputatione et in argumentatione oratoris collocata est; ita ut in superiore genere de tractandis argumentis, in hoc autem etiam de inveniendis cogitandum est. Atque isti quidem, qui docent, cum causas in plura genera secuerunt, singulis generibus argumentorum copiam suggerunt; quod etiamsi ad instituendos adolescentulos magis aptum est, ut, simulac posita causa sit, habeant quo se referant, unde statim expedita possint argumenta depromere, tamen et tardi ingenii est rivulos consecrari, fontis rerum non videre, et iam aetatis est ususque nostri a capite quod velimus arcessere et unde omnia manent videre. Est primum illud genus illud earum rerum, quae ad oratorem deferuntur, menditatum nobis in perpetuum ad omnem usum similium rerum esse debet; nam et pro tabulis et contra tabulas et pro testibus

bien, para probar⁽¹⁹²⁾ hay una doble materia sometida al orador: una, la de esas cosas que no son excogitadas por el orador, sino que, basadas en la realidad⁽¹⁹³⁾, son tratadas conforme al método, como los documentos, los testimonios, los convenios pactados, los interrogatorios⁽¹⁹⁴⁾, las leyes, las resoluciones del senado, las cosas juzgadas⁽¹⁹⁵⁾, los decretos, las respuestas⁽¹⁹⁶⁾ y las demás cosas, si las hay, que no son descubiertas por el orador, sino que al orador son llevadas por la causa [y por el asunto]; la otra⁽¹⁹⁷⁾ es esa que está toda colocada en la discusión y en la argumentación del orador. 117. Así, en el género anterior debe meditarse acerca del tratar los argumentos, pero en éste también acerca de hallarlos. Y esos precisamente, los que enseñan⁽¹⁹⁸⁾, después que han desmenuzado las causas en muchos géneros, suministran copia de argumentos para cada uno de los géneros; porque, aun cuando es lo más adecuado para formar a los apenas adolescentes, a fin de que, tan pronto como una causa les haya sido propuesta, tengan a dónde referirse, de dónde extraer al punto, expeditos, los argumentos, propio, sin embargo, de un ingenio torpe es buscar los riachuelos⁽¹⁹⁹⁾, no ver las fuentes de las cosas; y ya de nuestra edad y práctica, extraer lo que queremos desde su cabecera y ver de dónde emanan las cosas. 118. Y, en primer lugar, el género aquel, el de las cosas que al orador son llevadas, deberá ser meditado por nosotros para siempre, para toda la práctica de cosas semejantes. Pues solemos decir en pro de los documentos y contra los documentos, en pro de los

et contra testis et pro quaestionibus et contra quaestiones et
item de ceteris rebus eiusdem generis vel separatim dicere
solemus de genere universo vel definite de singulis temporibus,
hominibus. causis; quos quidem locos—vobis hoc, Cotta et Sul-
pici dico—multa commentatione atque meditatione paratos atque
110 expeditos habere debetis. Longum est enim nunc me explicare,
qua ratione aut confirmare aut infirmare testis, tabulas, quaestiones
oporteat. Haec sunt omnia ingenii vel mediocris, exercitationis
autem maximae; artem quidem et praecepta dumtaxat hactenus
120 requirunt, ut certis dicendi luminibus orientur. Itemque illa,
quae sunt alterius generis, quae tota ab oratore pariuntur,
excogitationem non habent difficilem, explicationem magis in-
lustrem perpolitamque desiderant; itaque cum haec duo nobis
quaerenda sint in causis, primum quid, deinde quo modo dicamus,
alterum, quod totum arte tinctum videtur. tametsi artem requirit,
tamen prudentiae est paene mediocris quid dicendum sit videre;
alterum est, in quo oratoris vis illa divina virtusque cernitur, ea,
quae dicenda sunt, ornate, copiose, varieque dicere. Qua re illam
partem superiorem, quoniam semel ita vobis placuit, non recusabo
quo minus perpolitam atque conficiam—quantum consequar, vos
iudicabitis—quibus ex locis ad eas tris res, quae ad fidem
faciendam solae valent, ducatur oratio, ut et concilientur animi

testigos y contra los testigos, en pro de las indagaciones y contra las indagaciones; e igualmente acerca de las demás cosas de ese mismo género, sea, por separado, del género entero, sea de modo definido acerca de los particulares tiempos, hombres, causas; los cuales lugares, en verdad --a vosotros, Cota y Sulpicio, lo digo-- con mucha preparación y meditación debéis tener dispuestos y expeditos. 119. Largo es, en efecto, que explique yo ahora mediante cuál método conviene o convalidar o invalidar a los testigos, a los documentos, a las indagaciones. Estas cosas son todas propias de un ingenio incluso mediocre, y de una ejercitación máxima; exigan, ciertamente, arte y preceptos tan sólo para que sean ornamentadas con ciertas luces del decoro. 120. Igualmente, aquellas que son del otro género, las cuales

⁽²⁰⁹⁾son todas producidas por el orador, no tienen una excitación difícil, requieren una explicación más luminosa y a fondo pulida. Por eso, aunque en las causas deben ser por nosotros indagadas estas dos cosas: primero, qué; luego, de qué modo decir: lo uno, que parece todo teñido de arte, aun cuando exige arte, es, sin embargo, de sapientia apenas mediocre; lo otro, en donde se discierne aquella divina fuerza y valía del orador, es decir ornamentada, copiosa y variadamente

⁽²¹¹⁾XXviii te las cosas que deben ser dichas. Por lo cual, toda vez que así os ha placido, no rehusaré pulir a fondo y concluir --cuánto consiga, lo juzgaréis vosotros-- ⁽²¹²⁾aquella parte primera: de cuáles lugares se extrae el discurso para esas tres cosas que, las únicas, valen para producir la confianza: que sean conciliados los ánimos y sean ense-

et doceantur et moveantur;¹³⁷ [haec sunt enim tria.] Ea vero quem ad modum inlustrentur, praesto est, qui omnis docere possit, qui hoc primus in nostros mores induxit, qui maxime auxit, qui solus effecit. Namque ego, Catule,—dicam enim non 122: reverens adsentandi suspicionem—neminem esse oratorem paulo inlustriorem arbitror [neque Graecum neque Latinum] quem actas nostra tulerit, quem non et saepe et diligenter audierim; itaque si quid est in me—quod iam sperare video, quoniam quidem vos, his ingeniis homines, tantum operae mihi ad audiendum datis—ex eo est, quod nihil quisquam unquam me audiente egit orator, quod non in memoria mea penitus insederit: itaque ego is, qui sum, quantuscumque sum ad iudicandum, omnibus auditis oratoribus, sine ulla dubitatione sic statuo et iudico, neminem omnium tot et tanta, quanta sint in Crasso, habuisse ornamenta dicendi. Quam ob rem, si vos quoque hoc 123: idem existimatis, non erit, ut opinor, iniqua partitio, si, cum ego huñc oratorem, quem nunc fingo, ut institui, crearo, aliero, confirmaro, tradam eum Crasso et vestiendum et ornandum.' 124 Tum Crassus, 'tu vero,' inquit 'Antoni, perge, ut instituisti; neque enim est boni neque liberalis parentis, quem procrearis et eduveris, eum non et vestire et ornare, praesertim cum te locupletem esse negare non possis. Quod enim ornamentum,

ñados y segun movidos [Éstas son, en efecto, las tres cosas]. Pero acerca de cómo sean iluminadas esas cosas⁽²¹³⁾, presente está quien podría enseñar a todos, quien por vez primera ha introducido esto en nuevas costumbres, quien lo ha enaltecido máximamente, quien, el único, lo ha logrado.⁽²¹⁵⁾ 122. Pues yo, Cátulo --lo diré, en efecto, sin temer la sospecha de lisonjear--, considero que no existe ningún orador un tanto más ilustre, ni griego ni latino, que nuestra generación haya producido, a quien no haya oído yo no sólo frecuente, sino diligentemente. Y así, si algo existe en mí --lo cual me parece ya poder esperar, puesto que vosotros, al menos, hombres de tanto talento, tan grande trabajo os dais por oírme--, existe por esto: porque jamás orador alguno, oyéndolo yo, ha tratado nada que no se haya fijado profundamente en mi memoria. Y así yo, cual sea, como quiera que sea para juzgar, oídos todos los oradores, sin duda alguna así determino y juzgo: que ninguno de todos ellos tuvo tantos y tan grandes ornamentos del decir cuantos hay en Craso. 123. Por lo cual, si también, vosotros estimáis esto mismo, seré, según opino, no inicuamente le repartición, si cuando haya creado, alimentado, robustecido⁽²¹⁶⁾, según empecé, a este orador que trazo ahora, lo entrego a Craso tanto para que lo vis- ta como para que lo ornamente."

124. Entonces Craso dijo: "Tú, en verdad, Antonio, sigue como empezaste; pues no es de padre bueno y liberal no vestir ni ornamental al que has procreado y criado, especialmente cuando no puedes ne-

quae vis, qui animus, quae dignitas illi oratori defuit, qui in causa petoranda non dubitavit excitare reum consularem et eius dilonitare tunicam et iudicibus cicatrices adversas senis imperatoris ostendere? Qui idem, hoc accusante Sulpicio, cum hominem seditiosum furiosumque defenderet, non dubitavit seditiones ipsas ornare ac demonstrare gravissimis verbis multos saepe impetus populi non iniustos esse, quos praestare nemo posset; multas etiam e re publica seditiones saepe esse factas, ut cum reges essent exacti, ut cum tribunicia potestas constituta; illam Norbani seditiohem ex luctu civium et ex Caepionis odio, qui exercitum amiserat, neque reprimi potuisse et iure esse constatam? Potuit hic locus tam anceps, tam inauditus, tam lubricus, tam novus sine quadam incredibili vi ac facultate dicendi tractari?

Quid ego de Cn. Manlii, quid de Q. Regis commiseratione dicam? Quid de aliis innumerabilibus? In quibus hoc non maxime enituit quod tibi omnes dant, acumen quoddam singulare, sed haec ipsa, quae nunc ad me delegare vis, ea semper in te eximia et praestantia fuerunt. Tum Catulus 'ego vero' inquit 'in vobis hoc maxime admirari soleo, quod, cum inter vos in dicendo dissimil-

gar que eres opulento. ¿Cuál orramento, en efecto, cuál fuerza, cuál ánimo, cuál dignidad faltó a aquel orador⁽²¹⁷⁾, el cual, al hacer la peroración de la causa, no dudó en levantar a un rec consular⁽²¹⁸⁾ y en dislocar su túnica y en mostrar a los jueces las cicatrices delanteras de ese anciano comandante? ¿El cual, además, cuando defendía a un hombre sedicioso y fanático, siendo acusador este Sulpicio, no dudó en ornamentar las sediciones mismas y en demostrar con gravísimas palabras que con frecuencia no eran injustas muchas acometidas del pueblo, de las cuales nadie podría hacerse responsable; que incluso muchas sediciones habían sido hechas en pro de la república, como cuando fueron expulsados los reyes, como cuando fue constituida la potestad tribunicia; que aquella sedición de Norbano⁽²²⁰⁾, nacida del luto de los ciudadanos y del odio contra Cepión, quien había perdido al ejército, no sólo no había podido ser reprimida, sino conforme al derecho había sido forjada? 125. ¿Pudo este lugar tan ambiguo, tan inaudito, tan resbaladizo, tan nuevo, haber sido tratado sin una en verdad increíble fuerza y facultad del decir? ¿Qué diré yo acerca de la comisión de Cneo Manlio⁽²²¹⁾; qué, acerca de la de Quinto Rex⁽²²²⁾; qué, acerca de otras innumerables? Y en ellas brilló máximamente no eso que todos te dan a ti: una agudeza en verdad singular⁽²²³⁾, sino estas mismas cosas que ahora quieres delegarme: ellos siempre fueron en ti eximias y eminentes."

xxix 126. Entonces Cátulo dijo: "Yo, en verdad, en vosotros suelo admirar máximamente esto: que siendo vosotros disímiles⁽²²⁴⁾ en el decir,

limi sitis, ita tamen uterque vestrum dicat¹⁷⁶, ut ei nihil neque a natura denegatum neque a doctrina non delatum esse videatur; qua re, Crasse, neque tu tua suavitate nos privabis, ut, si quid ab Antonio aut praetermissum aut relictum sit, non explices; neque te, Antonio, si quid non dixeris, existimabimus non potuisse potius quam a Crasso dici maluisse.' Hic Crassus 'quin tu,' inquit 'An-127 toni, omittis ista, quae proposuisti, quae nemo horum desiderat; quibus ex locis ea, quae dicenda sunt in causis, reperiantur; quae quamquam a te novo quodam modo praecclareque dicuntur, sunt tamen et re facillora et praeceptis pervagata; illa deprome nobis unde adferas, quae saepissime tractas semperque divinitus.'

'Depromam equidem,' inquit 'et quo facilius id a te exigam, 128 quod peto, nihil tibi a me postulanti recusabo. Meae totius rationis in dicendo et istius ipsius facultatis, quam modo Crassus in caelum verbis extulit, tres sunt res, ut ante dixi: una conciliandorum hominum, altera docendorum, tertia concitandorum. Harum trium partium prima lenitatem orationis, secunda acumen, tertia vim desiderat, nam hoc necesse est, ut is, qui nobis causam adiudicaturus sit, aut inclinatione voluntatis propendat in nos aut defensionis argumentis adducatur aut animi permotione cogatur. Sed quoniam illa pars, in qua

de tal modo dice cada uno de vosotros, sin embargo, que nada parece haberle sido ni por la naturaleza negado ni por la doctrina no otorgado. Por lo cual, ni nos privas tú, Craso, de tu amabilidad al punto de que si alguna cosa es por Antonio omitida o abandonada, no nos la expliques; ni estimaremos, Antonio, ~~si~~ si alguna cosa no dices, ^{que} tú no pudiste, sino que antes bien ^{preferiste} que por Craso fuera dicha."

127. Aquí dijo Craso: "¿Por qué no omites tú eso que propusiste, que ninguno de éstos anhela: de qué lugares se obtienen las cosas que deben decirse en las causas; lo cual, aunque es por ti dicho de un modo en verdad nuevo y preclaramente, es, sin embargo, no sólo más fácil en realidad, sino divulgado en preceptos; revélanos de dónde extraes aquellas cosas que tratas con mucha frecuencia y siempre divinamente."

128. "Lo revelaré, ciertamente --⁽²²⁷⁾dijo--, y para más fácilmente exigir de ti lo que ⁽²²⁷⁾pido, nada, solicitándomelo tú, te rehusaré. De todo mi método en el decir, y de esta misma facultad que hace poco con sus palabras elevó Craso al cielo, son tres los puntos, como antes ⁽²²⁹⁾dije: uno, el de conciliarnos a los hombres; otro, el de enseñarles; el tercero, el de incitarlos . 129. De estas ^{tres} partes, la primera necesita apacibilidad de discurso; la segunda, agudeza; la tercera, fuerza. Pues es preciso esto: que el que en nuestro favor ha de fallar la causa, por inclinación de su voluntad propenda a nosotros, o sea atraído por los argumentos de la defensa, o sea obligado por el estremecimiento de su ánimo. Pero ya que la parte ⁽²³⁰⁾aquella

rerum ipsarum explicatio ac defensio posita est, videtur omnem huius generis quasi doctrinam continere, de ea primum loquemur et pauca dicemus: pauca enim sunt, quae usu iam tractata et animo quasi notata habere videamur. Ac tibi sapienter monenti, Crasse, libenter adsentiamur, ut singularum causarum defensiones, quas solent magistri pueris tradere, relinquamus, aperiamus autem capita ea, unde omnis ad omnem et causam et orationem dispositio ducitur. Neque enim quotiens verbum aliquod est scribendum nobis, totiens eius verbi litterae sunt cogitatione conquirendae; nec quotiens causa dicenda est, totiens ad eius causae seposita argumenta revolvi nos oportet, sed habere certos locos, qui ut litterae ad verbum scribendum, sic illi ad causam explicandam statim occurrant. Sed hi loci ei demum oratori prodesse possunt, qui est versatus in rerum vel usu, quem aetas denique adferet, vel iuditione et cogitatione, quae studio et diligentia praecurrit aetatem. Nam si tu mihi quamvis eruditum hominem adduxeris, quamvis acrem et acutum in cogitando, quamvis ad pronuntiandum expeditum, si erit idem in consuetudine civitatis, in exemplis, in institutis, in moribus ac voluntatibus civium suorum hospes, non multum ei loci proderunt illi, ex quibus argumenta promuntur: subacto mihi ingenio opus est, ut agro non semel arato, sed [novato et]

que consiste en la explicación y defensa de las cosas mismas, parece contener la como doctrina de este género^{L231/}, hablaremos primero de ella y diremos pocas cosas: pocas, en efecto, son, y nos parece tenerlas xxx ya tratadas por la práctica y como anotadas en el ánimo. 130. Y con-

tigo; que con sabiduría me amonestas, Craso, con gusto concuerdo en abandonar las defensas de cada una de las causas, que los maestros suelen enseñar a los niños, y en revelar las cabeceras^{L231/} de donde toda ^{argumentación} discusión es traída a toda causa y todo discurso. Pues ni cuantas

veces debe ser por nosotros escrita una palabra, otras tantas deben ser mediante la meditación buscadas las letras de esa palabra; ni cuantas veces debe ser dicha una causa, otras tantas es preciso volver a los argumentos reservados para esa causa, sino tener lugares ciertos que, como las letras al escribir una palabra, así acudan^{L233/} ellos al punto^{L231/} para explicar la causa. 131. Pero estos lugares tan sólo

pueden aprovechar a ese orador que es versado, ya por la práctica de las cosas, la cual ^{proporcionará} finalmente la edad, ya por la audición, ya por la meditación/ cuales mediante la dedicación y la diligencia

aventajaron a la edad. Pues si tú me traes a un hombre, aunque instruido, aunque penetrante y agudo en el meditar, aunque pronto para expresarse, si es un extranjero^{L235/} en el hábito de la ciudad, en los ejemplos, en las instituciones, en las costumbres y voluntades de sus conciudadanos, no mucho le aprovecharán aquellos lugares de los cuales: se extraen los argumentos: para mí es menester un ingenio cultivado^{L236/} tal como el campo no una sola vez arado, sino [laboreado y] repasado para

iterato, quo meliores fetus possit et grandiores edere; subactio autem est usus, auditio, lectio, litterae. Ac primum naturam causae videat, quae numquam latet, factumne sit quaeratur, an quale sit, an quod nomen habeat; quo perspecto statim occurrit naturali quadam prudentia, non his subductionibus, quas isti docent, quid faciat causam, id est, quo sublato controversia stare non possit; deinde quid veniat in iudicium: quod isti sic iubent quaerere: interfecit Opimius Gracchum. Quid facit causam?

Quod rei publicae causa, cum ex senatus consulto ad arma vocatus, hoc tolle, causa non erit. At id ipsum negat contra leges licuisse Decius. Veniet igitur in iudicium licentiae ex senatus consulto servandae rei publicae causa. Perspicua sunt haec quidem et in vulgari prudentia sita; sed illa quaerenda, quae et ab accusatore et a defensore argumenta ad id, quod in iudicium venit, spectantia debent adferri. Atque hic illud videndum est, in quo summus est error istorum magistrorum, ad quos liberos nostros mittimus, non quo hoc quidem ad dicendum magno opere pertineat, sed tamen ut videatis, quale sit genus hoc eorum, qui sibi eruditi videntur [hebes atque im-politum]: constituunt enim in partiendis orationum modis duo genera causarum: unum appellant, in quo sine personis atque temporibus de universo genere quaeratur; alterum, quod personis

que pueda producir frutos mejores y más grandes; ahora bien, el cultivo es la práctica, la audición, la lectura, las letras.

132. Pero que primero ve^{L237/} la naturaleza de la causa, la cual nun- ca está oculta: se indaga si un hecho es, o cómo es, o qué nombre tiene; y visto a fondo esto, al punto ocurre, merced a una sapiencia natural, no merced a esos cálculos que enseñan aquéllos^{L238/}, qué cosa cons- tituye la causa, esto es, eso, sustraído lo cual no puede subsistir la controversia; luego, qué cosa viene a juicio, lo cual ordenan a- quéllos indagar así: Maté Opinión a Graco. ¿Qué cosa constituye la causa? Que mató por causa de la república, como sea que de acuerdo con un senado^{L239/} consulto hubiese llamado a las armas. Quita eso, no habrá causa. Mas Decio^{L240/} niega que contra las leyes eso mismo haya si- do lícito: vendrá por lo tanto a juicio si ello era lícito de acuer- do con un senado^{L241/} consulto por causa/conservación/la república. Estas cosas ciertamente son peripetues y están asentadas en la sapiencia vulgar; pero se ^{deben} indagar aquéllos argumentos concernientes a lo que viene a juicio, que deben ser tanto por el acusador como por el defensor aducidos. **133.** Y aquí debe verse aquello en lo cual está el error sumo de esos maestros a quienes enviamos a nuestros hijos, no porque esto, en verdad, concierne sobremanera al decir, sino porque veáis, sin embargo, cuál es el género de esos que se creen instrui- dos^{L242/} como y no pudieron^{L243/}: al partir los modos de los discursos, consti- tuyen, en efecto, dos géneros de causas; proclaman uno a aquel en el cual sin personas ni tiempos se indaga acerca del género universal;

centis et temporibus definitur; ignari²¹¹ omnis controversias ad
134 universi generis vim et naturam referri; nam in ea ipsa causa,
de qua ante dixi, nihil pertinet ad oratoris locos Opimii persona,
nihil Decii; de ipso [enim] universo genere infinita quaestio est,
num poena videatur esse adficiendus, qui civem ex senatus con-
sulto patriae conservandae causa interemerit, cum id per leges
non liceret; nulla denique est causa, in qua id, quod in iudicium
venit,²¹² personis ac non generum ipsorum universa dubi-
tatione quaeratur. Quin etiam²¹³ in eis ipsis, ubi de facto ambigitur, 186
ceperitne pecunias contra leges [P.] Decius, argumenta et crimi-
num et defensionis revocentur oportet ad genus et [ad] naturam²¹⁵
universam: quod sumptuosus, de luxurie,²¹⁴ quod alieni appetens,
de avaritia, quod seditiosus, de turbulentiis et malis civibus,
quod a multis arguitur, de genere testium; contraque, quae pro
reo dicentur, omnia necessario a tempore atque homine ad com-²¹⁷
munis rerum et generum summas revolvuntur. Atque haec forsitan 190
homini non omnia, quae sunt in natura rerum, celeriter animo
comprehendenti permulta videantur, quae veniant in iudicium
tuum, cum de facto quaeratur; sed tamen criminum multitudo

⁽²⁴⁴⁾ otro, al que está definido por personas y tiempos ciertos, ignorantes de que todas las controversias se refieren ⁽²⁴²⁾ a la fuerza y la naturaleza del género universal. 134. Pues en esa misma causa de que hablé antes, en nada concierne a los lugares propios del orador la persona de Opimio, en nada la de Decio, ⁽²⁴³⁾ es, en efecto, una indagación infinita acerca del género universal mismo: si parece que debe ser afectado por un castigo quien de acuerdo con un senado-consulta haya dado muerte a un ciudadano por causa ⁽²⁴⁴⁾ de la conservación / la patria, no siendo ello lícito según las leyes. Ninguna causa hay, en efecto, en la cual ⁽²⁴⁴⁾ eso que viene a juicio sea indagado mediante las personas de los ~~personas~~ mismos. Y no mediante una discusión universal de los géneros mismos.

135. Aun más, en esas mismas en donde se cuestiona acerca del hecho --"Si Publio Decio tomó o no dineros ⁽²⁴⁵⁾ contra las leyes"--, es oportuno que los argumentos, tanto de las criminales como de la defensa, sean referidos a su género y naturaleza universal: que es derrochador, se hablará acerca del lujo; que es apotecedor de lo ajeno, acerca de la codicia; que es sedicioso, acerca del género de los lentos y malos; que es por muchos acusado, acerca del género de los testigos; Y, al contrario, los que ⁽²⁴⁶⁾ en favor del reo sean dichos, todos necesariamente serán vueltos del tiempo y del hombre a las nociones comunes de las cosas y de los géneros. 136. Y quizá al hombre que no abarque celeramente con su ánimo todas ⁽²⁴⁷⁾ las cosas que están en la naturaleza de las cosas, le parezcan muchísimas las que vienen a juicio cuando se indaga acerca de un hecho; pero, sin embargo, le

est et defensionum, non locorum infinita. Quae vero, cum de facto non ambigitur, quaeruntur, qualia sint, ea si ex reis numeres, et innumerabilia sunt et obscura; si ex rebus, valde et modica et industria; nam si Mancini causam in uno Mancino ponimus, quotienscumque is, quem pater patratuſ dederit, receptus non erit, totiens causa nova nascetur; sin illa controversia causam facit, videaturne ei, quem pater patratuſ dederit, si is non sit receptus, postliminium esse, nihil ad artem dicendi nec ad argumenta defensionis Mancini nomen pertinet; ac, si quid adfert praeterca hominis aut dignitas aut indignitas, extra quaestionem est et ca tamen ipsa oratio ad universi generis disputationem referatur necesse est. Haec ego non eo consilio disputo, ut homines cruditos redarguam; quamquam reprehendendi sunt qui in genere definiendo istas causas describunt in personis et in temporibus positas esse; nam etsi incurrunt tempora et personae, tamen intellegendum est, non ex cis, sed ex genere quaestionis pendere causas. Sed hoc nihil ad me; nullum enim nobis certamen cum istis esse debet; tantum satis est intellegi ne hoc quidem eos consecutos, quod in tanto otio etiam sine hac forensi exercitatione efficere potuerunt, ut genera rerum discernere caque paulo subtilius explicarent. Verum hoc, ut dixi, nihil ad me; illud ad me ac multo etiam magis ad vos, Cotta noster et.

xxxii de los lugares, no. 137. Mas esas cosas que, no dudándose del hecho, se cuestiona cuáles son, son innumerables y oscuras, si las enumeras según los acusados; si según las cosas, son limitadas y claras. Pues si basamos la causa de Mancino en Mancido solo, cuantas veces no haya sido recibido ese a quien el pater ^(248/) patratu^s haya entregado, otras tantas nacerá una causa nueva; pero si constituye la causa aquella controversia: "Si parece o no que hay postliminio para ese a quien el pater patratus haya entregado, si no ha sido él recibido", en nada es pertinente al arte del decir y a los argumentos de la defensa el nombre de Mancino: 138. Está fuera de la indagación si algo añade además la dignidad o indignidad del hombre, y sin embargo es necesario que ese mismo discurso sea referido a la discusión del género universal. Estas cosas no las discuto yo con la intención de impugnar a los hombres instruidos, ^(248/) aunque han de ser reprendidos quienes al definir el género precisan que esas causas estan basadas en las personas y los tiempos. 139. Pues aun cuando concurren los tiempos y las personas, debe entenderse, sin embargo, que las causas no dependen de ellos, sino del género de la indagación. Pero esto en nada me concierne, pues ninguna contienda debe tener con ellos. Bastante es sólo que se entienda que ni siquiera consiguieron ellos este que er tan grande ocio, ^(249/) aun sin esta ejercitación forense, habrían podido hacer: discernir los géneros de las cosas, y explicarios un poco más sutilmente. 140. Pero ello, como dije, a mí en nada me concierne; a mí, y mucho más a vosotros, ^{nuestros} Cota, y Sulpicio, concierne esto: tal

Sulpici : quo modo nunc se istorum artes habent, pertimescenda²²¹ est multitudo causarum; est enim infinita, si in personis ponitur quot homines, tot causae; sin ad generum universas quaestiones referuntur, ita modicae et paucae sunt, ut eas omnis diligente et memores et sobrii oratores percursas animo et prope dicam decantatas habere debeant; nisi forte existimatis a M' Curio causam didicisse L. Crassum et ea re multa attulisse, quam ob rem postumo non nato²²² Curium tamen heredem Coponii esse oporteret: nihil ad copiam argumentorum neque ad causae vim 141 ac naturam nomen Coponii aut Curii pertinet; in genere erat universo rei negotiique, non in tempore ac nominibus, omnis quaestio: cum scriptum ita sit SI MIHI FILIUS GENTUR, ISQUE PRIUS MORITUR, et cetera, TUM MIHI ILLE SIT HERES, si natus filius non sit, videnturne is, qui filio mortuo institutus heres sit, heres esse: perpetui iuris et universi generis quaestio non minimum nomina, sed rationem dicendi et argumentorum fontis desiderat. In quo etiam isti nos iuris consulti impediunt a discendoque deterrent; video enim in Catonis et in Bruti libris nominatim fere referri, quid alicui de iure viro aut mulieri responderit; credo, ut putaremus in hominibus, non in re consultationis aut dubitationis causam aliquam fuisse; ut, quod homines innumerabiles essent, debilitati [a iure cognoscendo]

como se hallan las artes de ellos, la multitud de causas debe ser temidísima; es, en efecto, infinita, si se basa en las persona: cuántos hombres, tantas causas; pero si son referidas a las indagaciones universales de los géneros, a tal punto son limitadas y pocas, que todos los oradores diligentes y memoriosos y juiciosos deben tenerlas en su ánimo repasadas y casi diría salmodiadas, si acaso no estináis que Lucio Craso aprendió la causa a partir de Manio Curio^{L250/}, y que por ello adujo muchas razones de por qué, no habiendo nacido el hijo póstumo, convenía, sin embargo, que Curio fuera el heredero de Coponio. 141. En nada concernía a la abundancia de argumentos ni a la fuerza y la naturaleza de la causa el nombre de Coponio o el de Curio; toda la indagación estaba en el género universal del asunto y negocio, no en el tiempo y en los nombres. Estando así escrito: "Si me nace un hijo y muere él"^{L251/}, etcétera, "entonces que sea mi heredero aquél...", aparece acaso que, si no nació el hijo, sea el heredero ese que, muerto el hijo, haya sido instituido como heredero? Una indagación de derecho perpetuo y de género universal no necesita nombres de personas, sino método de decir y fuentes de argumentos. 142. Y en eso también esos jurisprudencistas nos estorban y nos disuaden de aprender. Veo, en efecto, que en los libros de Catón^{L252/} y en los de Bruticio^{L253/} que acerca de derecho respondieron^{L254/} ellos a algún varón o mujer, es referido casi conforme a los nombres: para que^{L255/} pensáramos, creo, que en los hombres, no en el asunto, existió alguna causa de consulta o duda, de modo que, desalentados [de conocer el derecho], abandonáramos la voluntad de

7

voluntatem discendi simul cum spe perdiscendi abiceremus.
Sed haec Crassus aliquando nobis expediet et exponet discripta
generatim; est enim, ne forte nescias, heri nobis ille hoc, Catule,
pollicitus [se] ius civile, quod nunc diffusum et dissipatum esset, in
143 certa genera coacturum et ad artem facilem redacturum.' 'Et

quidem' inquit Catulus 'haudquaquam id est difficile Crasso,
qui et, quod disci potuit de iure, didicit et, quod eis, qui eum
docuerunt, defuit, ipse adferet, ut, quae sint in iure, vel apte
describere vel ornate illustrare possit.' 'Irgo' inquit 'ista'
'Antonius' tum a Crasso discemus, cum se de turba et a sub-
sellis in otium, ut cogitat, soliumque contulerit.' 'Iam id 144
quidem saepe' inquit Catulus 'ex eo audivi, cum diceret sibi
iam certum esse a iudiciis causisque discedere; sed, ut ipsi soleo
dicere, non licbit; neque enim auxilium suum saepe a viris
'bonis frustra implorari patietur neque id aequo animo feret
civitas, quae si voce L. Crassi carebit, ornamento quodam se
spoliatam putabit.' 'Nam hercle, inquit Antonius 'si haec vere
a Catulo dicta sunt, tibi mecum in eodem est pistrino, Crasse,
vivendum; et istam oscitantem et dormitantem sapientiam
Scavolarum et ceterorum beatorum otio concedamus.'

aprenderlo junto con la esperanza de aprenderlo a fondo. Pero estas cosas alguna vez nos las explanará y expondrá Craso, repartidas en géneros: ayer, en efecto, nos prometió él, Cátulo --no sea que lo ignores tú--, que al derecho civil, que ahora está difuso y disperso, lo agruparía él en géneros ciertos y lo reduciría a un arte fácil."

143. "Y ciertamente --dijo Cátulo-- de ningún modo es ello difícil para Craso, quien aprendió lo que pudo aprenderse acerca del derecho, y añadirá él mismo lo que le faltó a los que le enseñaron, a fin de que pueda con aptitud repartir o con ornato iluminar las cosas que están en el derecho."

"Por lo tanto --dijo Antonio-- aprenderemos de Craso esas cosas, cuando de la turba⁽²⁵⁸⁾ y de los escaños se vuelva él, según medita, al ocio y al sitial."

144. "Eso ciertamente --dijo Cátulo-- se lo he oído ya con frecuencia, cuando decía que estaba determinado a retirarse de los juicios y de las causas; pero, según a él mismo suelo decirle, no le será lícito: pues ni tolerará él que en vano sea con frecuencia implorado su auxilio por los hombres buenos, ni con ánimo igual lo soportará la ciudad, la cual, si careciere de la voz de Lucio Craso, se considerará despojada de un ornamento."

"Pues, por Hércules --dijo Antonio--, si con verdad han sido por Cátulo dichas estas cosas, debes vivir conmigo, Craso, en la misma tahona⁽²⁶¹⁾, y esa bostezante y dormitante sabiduría concedámosela al ocio de los Escévolas⁽²⁶²⁾ y los demás bienaventurados."

hic Crassus leniter et 'pertexe modo,' inquit 'Antoni, quod exorsus es; me tamen ista oscitans sapientia, simul atque ad eam confugero, in libertatem vindicabit.'

xxxiv

'Huius quidem loci, quem modo sum exorsus, hic est finis,' inquit Antonius; 'quoniam intellexeretur non in hominum innumerabilibus personis neque in infinita temporum varietate, sed in generum causis atque naturis omnia sita esse, quae in dubium vocerentur, genera autem esse definita non solum numero, sed etiam paucitate, ut eam materiem orationis, quae cuiusque esset generis, studiosi qui essent dicendi, omnibus locis discriptam, instructam ornataque comprehenderent, rebus dico et sententiis.

146 Ea vi sua parient, quae semper satis ornata mihi quidem videri solent, si eius modi sunt, ut ea res ipsa peperisse videatur; ac si verum quaeritis, quod mihi quidem videatur—nihil enim aliud adfirmare possum nisi sententiam et opinionem meam—hoc instrumentum causarum et generum universorum in forum deferre debemus neque, ut quaeque res delata ad nos erit, tum denique scrutari locos, ex quibus argumenta eruamus; quae quidem omnibus, qui ea mediocriter modo considerarint, studio adhibito et usu pertractata esse possunt; sed tamen animus referendus est ad ea capita et ad illos, quos saepe iam appellavi, locos, ex quibus omnia ad omnem orationem inventa ducuntur, atque hoc 147

145. Sonrió aquí Craso apaciblemente, y dijo: "Concluye solamente lo que comenzaste. A mí, sin embargo, esa bostezante sabiduría, tan pronto como a ella me acoja, me otorgará la libertad."²⁶³

xxiv "De este lugar que hace poco he comenzado --dijo Antonio-- este es el fin: que (puesto que se ha entendido que todas las cosas que son llamadas a duda están situadas no en las innumerables personas de los hombres ni en la infinita variedad de los tiempos, sino en las causas y las naturalezas de los géneros, y que los géneros están definidos no sólo en número, sino también en escasez) los que sean estudiosos del decir abarquen esa materia del discurso, la que sea de cada género, distribuida en todos los lugares, abastecida y ornamentada,²⁶⁴ por las cosas, digo, y las sentencias. 146. Estas por su propia fuerza parirán las palabras, las cuales a mí, al menos, siempre suelen parecerme bastante ornamentadas si son de modo tal que parezca haberlas parido la cosa misma. Pero si indagáis lo que a mí, al menos, me parece la verdad (pues ninguna otra cosa puedo afirmar, sino mi parecer y opinión), debemos llevar al foro este abastecimiento de causas y géneros universales, y no cuando nos sea traída cada cosa, explorar entonces finalmente los lugares para tomar de ellos los argumentos; los cuales pueden ser, empleados el estudio y la práctica, manejados por todos, aunque sólo mediocrementemente los hayan considerado; pero, sin embargo, debe referirse el ánimo a esas cabeceras y a aquellos lugares que ya con frecuencia he mencionado, de los cuales se extraen las cosas todas para todo discurso halladas.²⁶⁵ 147. Y todo

totum est sive artis sive animadversionis sive consuetudinis nosse
regiones, intra quas ³⁰venere et ³¹pervestigas, quod quaeras: ubi
eum locum ³²omnem cogitatione saepseris, si modo usum rerum
percallueris, nihil te effugiet atque omne, quod erit in re, occurret
atque incidet. Et sic, cum ad inveniendum in dicendo tria sint:
acumen, deinde ratio, quam licet, si volumus, appellemus artem, ³²
tertium diligentia, non possum equidem non ingenio primas
concedere, sed tamen ipsum ingenium diligentia etiam ex
tarditate incitat; diligentia, inquam, quae cum omnibus in rebus ¹⁴⁸
tum in causis defendendis plurimum valet. Haec praecipue
colenda est nobis; haec semper adhibenda; haec nihil est quod
non adsequatur: causa ut penitus, quod initio dixi, nota sit,
diligentia est; ut adversarium attente audiamus atque ut eius
non solum sententias, sed etiam verba omnia excipiamus, voltus
denique perspiciamus omnis, qui sensus animi plerumque in-
¹⁴⁹dicant, diligentia est; id tamen dissimulanter facere, ne sibi ille
aliquid proficere videatur, prudentia est; deinde ut in eis locis,
quos proponam paulo post, pervolvatur animus, ut penitus insinuet
in causam, ut sit cura et cogitatione intentus, diligentia est;
ut his rebus adhibeat tamquam lumen aliquod memoriam, ut
¹⁵⁰vocein, ut viris, *diligentia est*. Inter ingenium quidem et dili-

xxxv

eso es propio o del arte o de la observación o del hábito
conocer las regiones dentro de las cuales cazarás ^{investigará} y perseguirás ⁽²⁶⁶⁾
lo que indagas; luego que mediante la meditación hayas cercado todo
ese lugar, si es que merced a la práctica de las cosas te has encalle-
cido bien, nada se te escapará, y se te mostrará y presentará todo
lo que hay en el asunto. Y así, existiendo en el decir tres cosas ⁽²⁶⁷⁾
para el hallar: agudeza; luego, método (al cual nos es lícito llama-
mar, si queremos, arte); tercero, diligencia, no puedo, ciertamente,
dejar de conceder el primer lugar al ingenio. 148. Pero, sin embar-
go, al ingenio mismo la diligencia lo despierta de la torpeza: la
diligencia, digo, la cual tanto para todas las cosas como para defen-
der las causas, vale más. Ella principalmente debe ser por nosotros
cultivada; ella, siempre aplicada; nada hay que ella no obtenga:
que la causa sea --como dije al principio-- a fondo conocida, es di-
ligencia; que atentamente oigamos al adversario, y que capturemos
no sólo sus pensamientos, sino también sus palabras; que, finalmen-
te, escrutemos todos los semblantes ⁽²⁶⁹⁾, que de ordinario indican los sen-
timientos del ánimo, es diligencia; 149. [hacerlo, sin embargo, di-
simuladamente, para que a aquél no le parezca que algo aprovecha,
es sapiencia;] luego, que el ánimo examine a fondo esos lugares
que ex^oigndré un poco más tarde; que por completo se introduzca en la
causa, que con cuidado y meditación esté atento, es diligencia; que
para estas cosas aplique, tal como una luz, la memoria ⁽²⁷¹⁾, la voz, las
fuerzas ⁽²⁷²⁾, es diligencia. 150. Entre el ingenio y la diligencia, cier-

gentiam perpaulum loci reliquum est arti: ars demonstrat
tantum, ubi quaeras, atque ubi sit illud, quod studeas invenire;
reliqua sunt in cura, attentione animi, cogitatione, vigilantia, ad-
sidentate, labore;²⁴ complectar uno verbo, quo saepe iam usu-
sumus, diligentia; qua una virtute omnes virtutes reliquae con-
tinentur. Nam orationis quidem copia videmus ut abundant
philosophi, qui, ut opinor--sed tu haec, Catule, melius--nulla
dant praecepta dicendi nec idcirco minus, quaecumque res pro-
posita est, suscipiunt, de qua copiose et abundanter loquantur.¹

xxxvi 152.

Tum Catulus 'est,' inquit 'ut dicis, Antoni, ut plerique philosophi
nulla tradant praecepta dicendi et habent paratum tamen quid
de quaque re dicant; sed Aristoteles, is, quem ego maxime
admiror, posuit quosdam locos, ex quibus omnis argumenti via
non modo ad philosophorum disputationem, sed etiam ad hanc
orationem, qua in causis utimur, inveniretur; à quo quidem
homine iam dudum, Antoni, non aberrat oratio tua, sive tu
similitudine illius divini ingenii in eadem incurris vestigia sive
etiam illa ipsa legisti atque didicisti, quod quidem mihi magis
veri simile videtur; plus enim te operae Graecis dedisse rebus
video, quam putamus.' Tum ille 'verum' inquit 'ex me audies, 153
Catule: semper ego existimavi iucundiorē et probabiliorem

tamente, poquísimo lugar queda para el arte: el arte muestra tan sólo dónde indagar, y dónde esté aquello que te interesa hallar; las demás cosas están en el cuidado, en la atención del ánimo, en la meditación, en la vigilancia, en la asiduidad, en el trabajo; lo abarcaré con una palabra que con frecuencia hemos usado ya: en la diligencia, virtud única en la cual todas las demás virtudes están contenidas. 151. Pues vemos ^{cómo} abundan los filósofos con copia de palabras que, según opino (y esto lo sabes mejor tú, Cátulo), ⁽²⁷³⁾ningunos preceptos dan del decir, y no por ello dejan de aceptar cualquier cosa que sea propuesta, acerca de la cual hablan copiosa y abundantemente."

xxxvi 152. Entonces Cátulo: "Sucede --dijo--, como dices, Antonio, que los más de los filósofos ningunos preceptos del decir enseñan, y tienen sin embargo preparado qué decir acerca de cualquier cosa; pero Aristóteles, a quien máximamente admiro, propuso algunos lugares ⁽²⁷⁴⁾por medio de los cuales se puede hallar la vía de todo argumento, no sólo para la discusión de los filósofos, sino también para este discurso que empleamos en las causas; y de este hombre, por el arte, desde hace rato no se separa tu discurso, sea que, por semejanza con aquel divino ingenio, discurras tú por las mismas huellas, sea que también aquellas cosas las hayas leído y aprendido, lo cual ciertamente me parece más verosímil: veo, en efecto, que te has aplicado a las cosas griegas más de lo que habíamos pensado."

153. Entonces aquél dijo: "Oírás de mí, Cátulo, la verdad: ⁽²⁷⁵⁾siempre he estimado yo que un orador más placentero y aceptable para

huic populo oratorem fore, qui primum quam minimam artificii
alicuius, deinde nullam Graecarum rerum significationem daret:
atque ego idem existimavi pecudis esse, non hominis, cum tantas
res Graeci suscipere, profiterentur, agerent seseque et videndi
res obscurissimas et bene vivendi et copiose dicendi rationem
dattos hominibus pollicerentur, non admove^{2,3,4}re aurem et, si
palam audire eos non auderes, ^{2,3,4}ne minueres apud tuos civis
auctoritatem tuam, subauscultando tamen excipere voces eorum
et procul quid narrarent attendere. Itaque feci, Catule, et
istorum omnium summam causas et genera ipsa gustavi.' 'Valde
hercule' inquit Catulus 'timide tanquam ad aliquem libidinis
sepulchrum sic tuam mentem ad philosophiam appulisti, quam
haec civitas aspernata numquam est; nam et referta quondam
Italia Pythagoreorum fuit tum, cum erat in hac gente magna
illa Graecia; ex quo etiam quidam Numam Pompilium, regem
nostrum, fuisse Pythagoreum ferunt, qui annis ante permultis
fuit quam ipse Pythagoras; quo etiam maior vir habendus est,
quoniam illam sapientiam constituendae civitatis duobus prope
saeculis ante cognovit, quam cum Graeci natam esse senserunt;
et certe non tulit ullos haec civitas aut gloria clariores aut auctori-
tate graviores aut humanitate politiores P. Africano, C. Laelio,
L. Furio, qui secum cruditissimos homines ex Graecia palam

este pueblo habría de ser quien diera la menor señal posible, primero, de técnica alguna; luego, de ninguna de las cosas griegas. Y yo mismo he estimado que es de bestias, no de hombres (como sea que los griegos asumieran, profesaran, trataran tan grandes cosas y prometieran que ellos iban a dar a los hombres el método tanto del ver las cosas más oscuras, como del bien vivir y del copiosamente decir^{L276}), no aplicar el oído y si no osaras oírlos abiertamente, por no menguar tu autoridad entre tus conciudadanos, captar sin embargo. oyéndolos a hurtadillas, sus voces y de lejos atender a lo que narraran. Así lo he hecho yo, Cátulo, y de todos ellos he gustado sumariamente las causas y los géneros mismos."

xxxvii 154. "Muy tímidamente, por Hércules --dijo Cátulo--^{L277}, has hecho que tu mente aborde^{L278}, tal como a un escollo de placer, a la filosofía, a la cual nunca ha menospreciado esta ciudad, pues también en otro tiempo estuvo Italia colmada de pitagóricos, entonces, cuando existía en esta nación aquella Magna Grecia^{L279}; por lo cual cuentan algunos que también fue pitagórico Numa Pompilio^{L280}, nuestro rey, aunque existió muchos años antes que el mismo Pitágoras^{L281}; y por ello incluso más grande hombre debe ser considerado, porque conoció aquella sabiduría de constituir la ciudad casi dos siglos antes de que los griegos sintieran que había nacido; y ciertamente esta ciudad ningunos varones produjo ni más preclaros en gloria, ni más graves en autoridad, ni más pulidos en humanismo, que Publio Africano, Cayo Lelio, Lucio Furio^{L282}, quienes siempre tuvieron consigo abiertamente a eruditísimos hombres de Grecia;

semper habuerunt; atque ego hoc ex eis saepe audiui, cum 165
dicerent pergratum Atheniensis et sibi fecisse et multis prin-
cipibus civitatis, quod, cum ad senatum legatos de suis maximis
rebus mitterent, tris illius aetatis nobilissimos philosophos misis-
sent, Carneadem et Critolaum et Diogenem; itaque eos, dum
Romae essent, et a se et ab aliis frequenter auditos; quos tu
cum haberes auctores, Antoni, miror cur philosophiae sicut
Zethus ille Pacuvianus prope bellum indixeris.' 'Minime,' inquit 160
Antonius; 'ac sic decrevi philosophari potius, ut Neoptolemus
apud Pannium "paucis: nam omnino haud placet." Sed tamen
haec est mea sententia, quam videbar exposuisse: ego ista studia
non improbo, moderata modo sint: opinionem istorum studiorum
et suspensionem artificii apud eos, qui res iudicent, oratori ad-
versariam esse arbitror, imminuit enim et oratoris auctoritatem
et orationis idem. Sed, ut eo revocetur, unde huc declinavit
oratio, ex tribus istis clarissimis philosophis, quos Romam
venisse dixisti, videsne Diogenem cum fuisse, qui diceret artem
se tradere bene disserendi et vera ac falsa diiudicandi, quam
verbo Graeco *διαλεκτική* appellaret? In hac arte, si modo est
haec ars, nullum est praeceptum, quo modo verum inveniatur,
168 sed tantum est, quo modo iudicetur; nam et omne, quod elo-

155. Y yo con frecuencia los oí cuando decían que esto, muy grato tanto para ellos como para muchos principales de la ciudad, habían hecho los atenienses: que, cuando enviaron⁽²⁸³⁾ al senado legados de cosas suyas, enviaron a tres nobilísimos filósofos de aquella edad: Carneades, Critoleo y Díógenes;⁽²⁸⁴⁾ y que así éstos, mientras estuvieron en Roma, tanto por ellos como por los otros fueron frecuentemente oídos. Teniendo tú, Antonio, a ellos como autoridades, me admiro de que a la filosofía le hayas declarado, tal como aquel Zeto⁽²⁸⁵⁾ de Pacuvio, una como guerra."

156. "De ningún modo --dijo Antonio--; y así he determinado más bien filosofar tal como Neoptólemo⁽²⁸⁶⁾ en Elio: en pocas cosas, por que en todo no me place. Pero sin embargo, mi opinión, que me parecía haber expuesto, es ésta: esos estudios yo no los desapruebo, con tal que sean moderados; considero que la opinión de esos estudios, y la sospecha de técnica entre esos que juzgan las cosas, es adversa para el orador: disminuye, en efecto, tanto la autoridad del orador como la fe del discurso. 157. Pero para volver al lugar desde el cual mi discurso se desvió hacia aquí, una vez acaso que de esos tres precclarísimos filósofos que dijiste que vinieron a Roma, fue Díógenes⁽²⁸⁷⁾ quien dijo que él enseñaba el arte del bien disertar y del discernir lo verdadero de lo falso, al cual denominaba, con palabra griega, διαληκτικὴν? En este arte (si es que éste es un arte) ningún precepto hay de cómo hallar lo verdadero, sino tan sólo de cómo juzgarlo. 158. Pues también todo lo que enunciamos así: diciendo que

7

quimur sic, ut id aut esse dicamus aut non esse, et, si simpliciter dictum sit, suscipiunt dialectici, ut iudicent, verumne sit an falsum, et, si coniuncte sit elatum et adiuncta sint alia, iudicant, rectene adiuncta sint et verane summa sit unius cuiusque rationis, et ad extremum ipsi se compungunt suis acuminibus et multa quaerendo reperiunt non modo ea, quae iam non possint ipsi dissolvere, sed etiam quibus ante exorsa et potius detesta prope retexantur. Hic nos igitur Stoicus iste nihil adiuvat, quoniam, 150 quem ad modum inveniam quid dicam, non docet; atque idem etiam impedit, quod et multa reperit, quae negat ullo modo posse dissolvi, et genus sermonis adfert non liquidum, non fuscum ac profluens, sed exile, aridum, concisum ac minutum, quod si qui probabit, ita probabit, ut oratori tamen aptum non esse fateatur; haec enim nostra oratio multitudinis est auribus adcommodanda, ad oblectandos animos, ad impellendos, ad ea probanda, quae non aurificis statera, sed populari quadam trutina 100 examinantur; qua re istam artem totam dimittimus, quae in excogitandis argumentis muta nimium est, in iudicandis nimium loquax. Critolaum istum, quem cum Diogene venisse commemoras, puto plus huic nostro studio prodesse potuisse; erat enim ab isto Aristotele, a cuius inventis tibi ego video non longe aberrare. Atque inter hunc Aristotelem, cuius et illum legi

existe o que no existe, ello, si de manera simple ha sido dicho, lo toman los dialécticos para juzgar si es verdadero o falso; y si ha sido propuesta de manera conjunta y le han sido añadidas otras cosas, juzgan si le han sido añadidas rectamente y si es verdadera la suma de cada una de las razones; y al final se punzan ellos mismos con sus agudezas⁽²⁸⁸⁾ y, buscando muchas cosas, descubren no sólo esas que ya no pueden resolver ellos mismos, sino también esas con las cuales ca- si desteejen las antes empezadas o, más bien, ~~■~~ ya tejidas. 159.

Aquí, por lo tanto, en nada nos ayuda ese estoico⁽²⁸⁹⁾, ya que no me en- seña cómo hallar qué decir; y él mismo me estorba, puesto que descu- bre muchas cosas, las cuales niega que en modo alguno puedan ser re- sueltas, y emplea un género de lenguaje no límpido, no abundoso y fluyente, sino seco, árido, cortado y desmenuzado, al cual, si alguien lo aprobara, lo aprobaría, sin embargo, confesando que no es adecuado para el orador: este discurso nuestro, en efecto, debe ser acomoda- do a los oídos de la multitud, para solazar los ánimos, para impulsar- los, para probar⁽²⁹⁰⁾ eso que se pesa no con la balanza del aurífice, sino con cierta báscula⁽²⁹¹⁾ popular; 160. por lo cual renunciamos a todo ese arte, que es demasiado mudo para excogitar argumentos, demasiado locuaz para juzgarlos. Pienso que ese Critolao que rememoras que vino con Diógenes, pudo ser más provechoso para este estudio nuestro: proce- día, en efecto, de ese Aristóteles de cuyos hallazgos no mucho te pa- rece que disto. Y entre este Aristóteles (de quien he leído tanto

librum, in quo exposuit dicendi artis omnium superiorum, et illos, in quibus ipse sua quaedam de eadem arte dixit, et hos germanos huius artis magistros hoc mihi visum est interesse, quod ille eadem acie mentis, qua rerum omnium vim naturamque viderat, haec quoque aspexit, quae ad dicendi artem, quam ille ²⁴⁵ despiciebat, pertinebant; illi autem, qui hoc solum colendum ducebant, habitaverunt in hac una ratione tractanda non eadem prudentia, qua ille, sed usu in hoc uno genere studioque maiore. Carneadi vero vis incredibilis illa dicendi et varietas perquam ¹⁶¹ esset optanda nobis, qui nullam umquam in illis suis disputationibus rem defendit, quam non probarit, nullam oppugnavit, quam non everterit. Sed hoc maius est quiddam, quam ab his, qui haec tradunt et docent, postulandum sit.

xxix 162.

Ego autem, si quem nunc plane rudem institui ad dicendum velim, his potius tradam adsiduis uno opere eandem incudem diem noctemque tundentibus, qui omnis tenuissimas ²⁴⁴ particulas atque omnia minima mansa ut nutrices infantibus ²⁴⁵ pueris in os inserant; non est is, qui et doctrina mihi libenter institutus et aliquo iam imbutus usu et satis acri ingenio esse videatur, illuc cum raptam, ubi non seclusa aliqua acula teneatur, sed unde universum flumen erumpat; qui illi sedis et quasi domicilia omnium argumentorum com-

⁽²⁹²⁾ aquel libro en que expuso el arte del decir de todos sus antecesores, como aquellos⁽²⁹³⁾ en que exponía él cosas ciertamente propias acerca del mismo arte) y estos genuinos⁽²⁹⁴⁾ maestros de este arte, me parece que me-
día esto: que aquél con la misma agudeza de mente con la cual había visto la fuerza y naturaleza de todas las cosas, examinó también lo que concierne al arte del decir, que él desdeñaba; en tanto que aque-
llos, que consideraban que sólo ésta debía ser cultivada, se limita-
ron a tratar este único método, no con la misma sapiencia que aquél, sino con mayor práctica y estudio en esto único. 161. Pero hubiera sido sumamente deseable para nosotros aquella increíble fuerza y va-
riedad del decir de Critolao, el cual en aquellas discusiones suyas ninguna cosa defendió jamás que no probara, ninguna combatió que no hiciera caer. Pero esto es algo más grande de lo que debe pedirse de aquellos que transmiten y enseñan⁽²⁹⁵⁾ esto. 162. Yo, por mi parte, si quisiera ahora que alguien por completo bisoño fuera formado para el decir, lo entregaría más bien a estos asiduos que con trabajo único, martillan noche y día el mismo yunque, para que le introdujeran en la boca, como las nodrizas a los niños que no hablan, partículas to-
das menudísimas y cosas mínimas todas machacadas. Pero si hubiera uno que me pareciera en doctrina liberalmente formado, y ya empapado⁽²⁹⁶⁾ de alguna práctica, y de ingenio bastante despierto, lo jalaría ha-
cía allí⁽²⁹⁷⁾, no donde se tiene encerrado un poco de agua, sino donde brota el río entero,^{para} que le enseñe las sedes y como domicilios⁽²⁹⁸⁾ de todos los argumentos y se los illustre brevemente y se los defina con

103 monstret et ea breviter illustret verbisque definiat. Quid enim est, in quo haereat, qui viderit omne, quod sumatur in oratione aut ad probandum, aut ad refellendum, aut ex *re* sua sumi vi atque natura aut adsumi foris? [1:8] sua vi, cum aut res quae sit tota quaeratur, aut pars eius, aut vocabulum quod habeat, aut quippiam, rem illam quod attingat; extrinsecus autem, cum ea, quae sunt foris neque haerent in rei natura, configuntur. Si 104 res tota quaeritur, definitione universa vis explicanda est, sic: 'si maiestas est amplitudo ac dignitas civitatis, is eam minuit, qui exercitum hostibus populi Romani tradidit, non qui eum, qui id fecisset, populi Romani potestati tradidit.' Sin pars, partitione, 106 hoc modo: 'aut senatui parendum de salute rei publicae fuit aut aliud consilium instituendum aut sua sponte faciendum; aliud consilium, superbum; suum, adrogans; utendum igitur fuit consilio senatus.' Si ex vocabulo, ut Carbo: 'si consul est, qui 100 consulit patriae, quid aliud fecit Opimius?' Sin ab eo, quod rem attingit, plures sunt argumentorum sedes ac loci, nam et coniuncta quaeremus et genera et partis generibus subiectas et similitudines et dissimilitudines et contraria et consequentia et consentanea et quasi praecurrentia et repugnantia et causas rerum vestigabimus et ea, quae ex causis orta sint, et maiora, paria,

palabras. 163. ¿Qué cosa hay, en efecto, en la cual vacile quien
viere que todo lo que se toma en el discurso para probar o para re-
futar, o de su propia fuerza y naturaleza^{L299/} se toma, o de fuera se trae?
De su fuerza, cuando se indaga cuál es la cosa entera, o una parte de
ella, o cuál vocablo tiene, o algo que atañe a aquella cosa; extrín-
secamente, por otra parte, cuando se recolectan las cosas que son de
fuera y no inherentes a la naturaleza de la cosa. 164. Si se inda-
ga la cosa entera, su fuerza universal^{L300/} debe ser explicada mediante
la definición, así: "Si la majestad^{L301/} es la grandeza y dignidad de la
ciudad, la menguó ese que entregó el ejército a los enemigos del
pueblo romano, no ese que entregó a quien lo hizo a la potestad del
pueblo romano." 165. Y si se busca una parte, mediante la partición,
de este modo: "Acercas de la salvación^{L302/} de la república tenía o que o-
bedecer al senado, o que instituir otro consejo, o que actuar a su ar-
bitrio: instituir otro consejo, era dempótico; seguir el suyo, arro-
gante; por lo tanto, tuvo que usar el consejo del senado." Si se
busca a partir del vocablo, como Carbón: "Si cónsul es quien consul-
ta para^{L304/} la patria, ¿qué otra cosa hizo Opimio?"^{L305/} Pero si se
busca a partir de lo que atañe a la cosa, muchas son las sedes^{L306/} y lu-
gares de los argumentos: pues indagaremos lo conjunto^{L307/}, y los géneros,
y las partes subordinadas a los géneros, y las semejanzas, y las de-
semejanzas y lo contrario, y lo consecuente^{L307/}, y lo concordante, y lo
como antecedente, y lo discordante; y rastreamos las causas de las
cosas y lo que nace de las causas^{L308/}; e indagaremos lo mayor, lo par,

minora quaeremus. Ex coniectis sic argumenta ducuntur; 'si pietati summa tribuenda laus est, debetis moveri, cum Q. Metellum tam pie lugere videatis.' Ex genere autem: 'si magistratus in populi Romani esse potestate debent, quid Norbanum accusas, cuius cuius tribuatus voluntati paruit civitatis?' Ex parte autem ea, quae est subiecta generi: 'si omnes, qui rei publicae consulunt, cari nobis esse debent, certe in primis imperatores, quorum consiliis, virtute, periculis retinemus et nostram salutem et imperii dignitatem.' Ex similitudine autem: 'si ferae partus suos diligunt, quia nos in liberos nostros indulgentia esse debemus?' At ex dissimilitudine: 'si barbarorum est in diem vivere, nostra consilia sempiternum tempus spectare debent.' Atque utroque in genere et similitudinis et dissimilitudinis exempla sunt ex aliorum factis aut dictis aut eventis et factae narrationes saepe ponendae. Iam ex contrario: 'si Graechus nefarie, praecclare Opimius.' Ex consequentibus: 'si et ferro interfectus ille et tu 170 inimicus eius cum gladio cruento comprehensus in illo ipso loco et nequus praeter te ibi visus est et causa nemini et tu semper audax, quid est quod de facinore dubitare possimus?' Ex contentantibus et ex praecurrentibus et ex repugnantibus, ut olim Crassus adulescens: 'non si Opinium defendisti, Carbo, idcirco

lo menor. 167. A partir de lo conjunto, así se traen argumentos:
"Si a la piedad debe tributarse alabanza suma, debeis conmoveos viedo a Quinto Metelo tan piamente llorar." Y a partir del género: "Si los magistrados deben estar bajo la potestad del pueblo romano, ¿por qué acusas a Norbano, cuyo tribunado obedeció a la voluntad de la ciudad?"

168. Y a partir de esa parte que está subordinada al género: "Si todos los que consultan en pro de la república deben sernos caros, ciertamente en primer lugar deben sérnoslo los generales, por cuyos consejos, valor, peligros, preservamos tanto nuestra salvación como la dignidad del imperio." Y a partir de la semejanza: "Si las fieras aman a sus crías, ¿cuál ternura debemos tener por nuestros hijos?"

169. Y a partir de la desemejanza: "si es de bárbaros vivir al día, nuestros consejos deben mirar al tiempo sempiterno." Y acerca de uno y otro género, tanto del de/semejanza como del de/desemejanza, existen ejemplos de hechos, dichos o sucesos de otros, y con frecuencia deben ser presentadas narraciones ficticias. Ahora, a partir de lo contrario: "Si Graco actuó nefariamente, Opimio preclaramente." 170.

A partir de lo consecutivo: "Si aquél ha sido muerto con el hierro, y tú, enemigo suyo, con una espada ensangrentada has sido aprendido en ese mismo lugar, y nadie, excepto tú, ha sido visto allí, y nadie tenía causa, y tú siempre has sido audaz, ¿qué cosa hay, por la cual podemos dudar acerca de tu crimen?" A partir de lo concordante y lo antecedente y lo discordante, como tiempo atrás Craso adolescente:

"Si has defendido a Opimio, no por ello, Carbón, te considerarán ésos

te isti bonum civem putabunt: simulasse te et aliquid quaesisse
 perspicuum est, quod Ti. Gracchi mortem saepe in contionibus
 deplorasti, quod P. Africanus necis socius fuisti, quod eam legem in
 171 tribunatu tulisti quod semper a bonis discedisti.' Ix causis autem
 rerum sic: 'avaritiam si tollere voltis, mater eius est tollenda, luxu-
 rios.' Ix eis autem, quae sunt orta de causis: 'si aerarii copiis
 et ad belli adimenta et ad ornamenta pacis utimur, vectigalibus
 172 scvianis.' Maiora autem et minora et parva comparabimus sic:
 ex maiore: 'si bona existimatio divitiis praestat et pecunia tanto
 opere expeditur, quanto gloria magis est expetenda!' ex minore:

'hic parvae consuetudinis

causa huius mortem tam fert familiariter:

quid si ipse amasset? Quid hic mihi faciet patri?'
 2,3

Ix pari: 'est eiusdem et eripere et contra rem publicam largiri
 173 pecunias.' Foris autem adsumentur ea, quae non sua vi, sed

extranea sublevantur, ut haec: 'hoc verum est; dixit enim

Q. Lutatius. Hoc falsum est; habita enim quaestio est. Hoc

sequi necesse est; recito enim tabulas.' De quo genere toto

174 paulo ante dixi. Haec, ut brevissime dici potuerunt, ita a me

^{320/} buen ciudadano. Que tú has fingido y buscado algo es perspicuo, porque en las asambleas con frecuencia has deplorado la muerte de Tiberio Graco, ^{321/} porque has sido cómplice de la muerte de Publio Africano, porque durante tu tribunado has propuesto esa ley, ^{322/} porque siempre has disentido de los buenos." 171. Y a partir de las causas de las cosas: "Si queréis suprimir la codicia, debe ser suprimida su madre, la intemperancia." A partir de lo que ha nacido de las causas: "Si usamos los recursos del erario ^{323/} tanto para los auxilios de la guerra como para los ornamentos de la paz, consagrémo nos a los impuestos."

172. Y compararemos así lo mayor, lo menor y lo par: a partir de lo mayor: "Si la buena estimación aventaja a las riquezas, y el dinero con tanto afán es deseado, ¡cuánto más debe ser deseada la gloria!" A partir de lo menor:

^{324/} "Éste, de una parva habitualidad

a causa, la muerte de ésta sufre tan íntimamente.

¿Qué, si él mismo la hubiese amado? ¿Qué hará éste por mí, su padre?"

A partir de lo par: "Propio del mismo hombre es tanto el robar como el derrochar dineros en perjuicio de la república." ^{325/} 173. De fuera, por otra parte, se adoptan las cosas que se apoyan en una fuerza no propia, sino extraña, como éstas: "Esto es verdadero, pues lo dijo Quinto Cástulo." "Esto es falso, pues ha habido interrogatorio." "Es necesario que se siga esto, pues leo en voz alta los documentos." De

xli todo este género he dicho, ^{326/} un poco antes. 174. Estas cosas han sido

dicta sunt; ut enim si aurum cui²⁷⁴ quod esset multifariam de-
fossam, commonstrare vellem, satis esse deberet, si signa et
notas ostenderem locorum, quibus cognitis ipse sibi foderet et
id, quod vellet, parvo labore, nullo errore, inveniret; sic has ego
argumentorum *notas* *quae* quaerenti demonstrant, ubi sint;
reliqua cura et cogitatione eruuntur; quod autem argumentorum 175
genus cuique causarum generi maxime conveniat, non est artis
exquisite praescribere, sed est mediocri ingenii iudicare, neque
enim nunc id agimus, ut autem aliquam dicendi explicemus, sed
ut doctissimis hominibus usus nostri quasi quaedam monita
tradamus. Hic igitur locus in mente et cogitatione defixis et in
omni re ad dicendum posita excitatis, nihil erit quod oratorem
effugere possit non modo in forensibus disceptationibus, sed
omnino in ullo genere dicendi. Si vero adsequetur, ut talis 170
videatur, qualem se videri velit, et animos eorum ita adficiat,
apud quos aget, ut eos, quocumque velit, vel trahere vel rapere
possit, nihil profecto praeterea ad dicendum requiret.

Iam illud videmus nequaquam satis esse, reperire quid dicas,²⁷⁷
177 nisi id inventum tractare possis; tractatio autem varia esse
debet, ne aut cognoscat artem qui audiat aut defatigetur simili-
tudinis satietate: proponi oportet quid adferas et qua re ita sit
ostendere; ex eisdem illis locis interdum concludere, relinquere

por mí dichas lo más brevemente que podían decirse: en efecto, tal como, si quisiera mostrar a alguien oro escondido en muchas partes, debería ser bastante si le mostraba las señales y notas de los lugares, conocidos los cuales él mismo para sí cavaría y con parvo trabajo, nulo error, hallaría lo que deseaba, así he connotado yo estas notas de los argumentos, las cuales a quien los busca le muestran dónde están ellos; las demás cosas son enseñadas por el cuidado y la meditación. 175. Por otra parte, cuál género de argumentos convenga máximamente a cada género, no es de un arte refinado el prescribirlo, sino de un ingenio mediano el juzgarlo. Ahora, en efecto, no hacemos esto: explicar algún arte del decir, sino comunicar a hombres doctísimos unas como advertencias de nuestra práctica. Estando, por lo tanto, fijados estos lugares en la mente y la meditación y alertados a toda propuesta para decir, nada habrá que pueda escapar al orador, no sólo en los debates forenses, sino en cualquier género del decir, en general. 176. Pero si consigue parecer tal como quiere, parecer él, y afectar la mente de esos entre los cuales habla, de manera que pueda atraerlos o arrastrarlos^{L327} a donde quiera, sin duda nada más requerirá para el decir. Además, vemos esto: que de ningún modo es bastante encontrar qué cosa decir, si no puedes tratar lo hallado; 177. el tratamiento, por otra parte, debe ser variado, para que el que oye no reconozca el arte, ni sea fatigado^{L328} por la saciedad de semejanza: conviene hacer la proposición de lo que aduces y mostrar por cuál razón es así; a partir de aquellos mismos lugares^{L329}, hacer la con-

alias alioque transire; saepe non proponere ac ratione ipsa adferenda quid proponendum fuerit, declarare; si cui quid simile dicas, prius ut simile [dicas] confirmes, deinde quod agitur, adijungas; interpuncta argumentorum plerumque occulas, ne quis ea numerare possit, ut re distinguantur, verbis confusa esse videantur.

* 211 178.

Haec properans ut et apud doctos et semidoctos ipse percurro, ut aliquando ad illa maiora veniamus: nihil est enim in dicendo, Catule, maius, quam ut faveat oratori is, qui audiet, utique ipse sic moveatur, ut impetu quodam animi et perturbatione magis, quam iudicio aut consilio regatur: plura enim multo homines iudicant odio aut amore aut cupiditate aut iracundia aut dolore aut laetitia aut spe aut timore aut errore aut aliqua permotione mentis quam veritate aut praescripto aut iuris norma aliqua aut iudicii formula aut legibus. Qua re, nisi quid vobis aliud placet, rē ad illa pergamus. 'Paulum' inquit Catulus 'etiam nunc deesse videtur eis rebus, Antoni, quas exposuisti, quod sit tibi ante explicandum, quam illuc proficiscare, quo te dicis intendere.' 'Quidnam?' inquit. 'Qui ordo tibi placeat' inquit Catulus 'et quae dispositio argumentorum, in qua tu mihi semper deus videri soles.'

clusión unas veces; dejarla otras y pasar a otro punto; con frecuencia, no hacer la proposición y, aduciendo la razón misma, declarar lo que habría que proponer. Si dices algo semejante a alguna cosa, aflánzalo primero como semejante, añade luego aquello que se trata; en general, disimula las transiciones entre los argumentos, para que nadie pueda enumerar éstos, de modo que en la realidad se disentengan, en las palabras parezcan estar fundidos. 178. Estas cosas yo mismo, un semidocto, apresurándome tal como entre doctos, las paso corriendo para que finalmente lleguemos a aquéllas más importantes:

en el decir, Cátulo, en efecto, nada hay más grande que el que al orador le sea favorable el que escucha y que éste mismo se conmueva de tal modo que se rija por un cierto ímpetu y perturbación del ánimo, más que por su juicio y consejo. Mucho más, en efecto, juzgan los hombres por odio o por amor o por deseo o por ira o por dolor o por alegría o por esperanza o por temor o por error o por alguna emoción de la mente, que por la verdad o por la prescripción o por alguna norma de derecho o por fórmula de juicio o por leyes. 179.

Por lo cual, si no os place otra cosa, vayamos a ellas."

"Parece que incluso ahora --dijo Cátulo-- a esas cosas que has expuesto, Antonio, les falta un poco que debe ser por ti explicado antes de que nos encaminemos hacia donde dices que te diriges."

"¿Qué cosa?"--dijo.

"Cuál orden te agrada --dijo Catulo-- y cuál disposición de argumentos, en la cual tú siempre sueles parecerme un dios."

181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200

‘Vide quam sim’ inquit, ‘deus’ in isto genere, Catule: tuo non hercule mihi nisi admonito venisset in mentem; ut possis existimare me in ea, in quibus non numquam aliquid efficere videor, usu solere in dicendo vel casu potius incurrere. Ac res quidem ista, quam ego, quia non noram, sic tamquam ignotum hominem practeribam, tantum potest in dicendo, ut ad vincendum nulla plus possit; sed tamen mihi videris ante tempus a me rationem ordinis et disponendarum rerum requisisse; nam si ego omnem vim oratoris in argumentis et in re ipsa per se comprobanda posuissem, tempus esset iam de ordine argumentorum et de conlocatione aliquid dicere; sed cum tria sint a me proposita, de uno dictum, cum de duobus reliquis dixerō. tum erit denique de disponenda tota oratione quaerendum.

xliii 182.

Valet igitur multum ad vincendum probari mores et instituta et facta et vitam eorum, qui agent causas, et eorum, pro quibus, et item improbari adversariorum, animosque eorum, apud quos agetur, conciliari quam maxime ad benevolentiam cum erga oratorem tum erga illum, pro quo dicit orator. Conciliantur autem animi dignitate hominis, rebus gestis, existimatione vitae; quae facilius ornari possunt, si modo sunt, quam fingi, si nulla

180. "Observa cuán poco --dijo-- soy un dios en este género,"³³³
Cátulo. ¡Por Hércules que, de no haberme sido advertido, no me hu-
biese venido ello a la mente! De manera que puedes estimar que yo a
esas cosas en las cuales algunas veces parezco lograr algo, suelo
llegar por la práctica del decir o más bien por casualidad. Pero es-
ta cosa precisamente a la cual, porque no la conocía, tal como a un
hombre desconocido la pasaba por alto, puede tanto en el decir que
para vencer, ninguna puede más; pero, sin embargo, me parece que an-
tes de tiempo solícitas de mí el método del orden y del disponer las
cosas. 181. Mas si yo hubiese basado toda la fuerza del orador en
sus argumentos y en el comprobar por sí mismo la cosa, tiempo sería
ya de decir algo acerca del orden de los argumentos y de su colocación;
pero hablando ³³⁴ sido por mí planteadas tres cosas, dicho acerca de una
³³⁵ sola, cuando haya dicho acerca de las dos restantes habré de indagar
³³⁶ entonces acerca del disponer el discurso entero. 182. Por lo tanto,
vale mucho para vencer que sean aprobadas las costumbres, los princi-
pios, las acciones y la vida de los que conducen las causas y de esos
en favor de los cuales son conducidas, y asimismo que sean desapropa-
das las de los adversarios, y que los ánimos de esos entre los cuales
³³⁷ son conducidas sean al máximo conciliados hacia la benevolencia, tan-
to respecto al orador como respecto a aquel en favor del cual dice el
orador. Y los ánimos son conciliados por la dignidad del hombre, por
sus acciones, por la reputación de su vida; cosas que pueden ser más
fácilmente ornamentadas, si es que las hay, que fingidas, si ningunas

sunt. Sed haec adiuvant in oratore: lenitas vocis, voltus pudor-
[is significatio], verborum comitas; si quid perseguare acrius, ut
invitus et coactus facere videatur. Facilitatis, liberalitatis man-
suetudinis, pietatis, grati animi, non appetentis, non avidi signa
proferre perutile est; eaque omnia, quae proborum, demissorum,
non acrium, non pertinacium, non litigiosorum, non acerborum
sunt, valde benevolentiam conciliant abalienantque ab eis, in
quibus haec non sunt; itaque eadem sunt in adversarios ex
contrario conferenda. Sed genus hoc totum orationis in eis
causis excellit, in quibus minus potest inflammari animus iudicis
acri et vehementi quadam incitatione; non enim semper fortis
oratio quaeritur, sed saepe placida, summissa, lenis, quae maxime
commendat reos. Reos autem appello non eos modo, qui arguan-
tur, sed omnis, quorum de re disceptatur; sic enim olim loque-
bantur. Horum igitur exprimere mores oratione iustos, integros, ¹⁸¹
religiosos, timidos, perferentis iniuriarum mirum quiddam valet;
et hoc vel in principiis vel in re narranda vel in perorando
tantam habet vim, si est suaviter et cum sensu ²⁸⁷ tractatum, ut
saepe plus quam causa valent. Tantum autem efficitur sensu
quodam ac ratione dicendi, ut quasi mores oratoris effingat

hay. Pero estas cosas ayudan al orador: la apacibilidad de la voz, el semblante, [la significación d]el pudor, la cortesía de las palabras; que si algo persigues más acremente, parezcas hacerlo sin gana y obligado. Muy útil es desplegar signos de afabilidad, de liberalidad, de mansedumbre, de piedad, de ánimo agradecido, no codicioso, no ávido; y todas estas cosas que son de los probos, de los moderados, de los no acres, los no pertinaces, los no litigiosos, los no ásperos, grandemente concilian la benevolencia, y la enajenan de esos en quienes no existen estas cosas; y así, las cosas contrarias deben conferirse a los adversarios. 183. Pero todo este género de discurso sobresale en las causas en las cuales no puede ser inflamado el ánimo del juez mediante una acre y vehemente incitación: no siempre, en efecto, se requiere un discurso fuerte, sino con frecuencia uno plácido, sosegado, apacible, el cual recomienda máximamente a los reos. Llamamos reos, por otra parte, no sólo a aquellos que son acusados, sino a todos aquellos acerca de cuyo interés se debate: así, en efecto, se denominaban en otro tiempo. 184. Expresar en el discurso, por lo tanto, las costumbres de éstos como justas, íntegras, escrupulosas, modestas, sufridoras de las injurias, vale en modo verdaderamente extraordinario; y esto, ora en los principios, ora al narrar el asunto, ora al hacer la peroración, tiene tanta fuerza, si se trata suavemente y con sentimiento, que con frecuencia vale más que la causa. Tanto, por otra parte, se logra con cierto sentimiento y con método del decir, que el discurso como que retrata

oratio; genere enim quoddam sententiarum et genere verborum, adhibita etiam actione leni facilitatemque significante efficitur, ut probi, ut bene morati, ut boni viri esse videamur.

Huic autem est illa dispar adiuncta ratio orationis, quae alio quodam genere mentis iudicium permovet impellitque, ut aut oderint aut diligant aut invident aut saluum velint aut metuant aut sperent aut cupiant aut abhorreant aut jacentur aut maereant aut miserentur aut poenire velint aut ad eos motus deducantur, si qui finitimi sunt [et de propinquis ac] talibus animi permotionibus; atque illud optandum est oratori, ut aliquam permotionem animorum sua sponte ipsi adierant ad causam iudices ad id, quod utilitas oratoris feret, adcomodatam; facilius est enim currentem, ut aiunt, incitare quam commovere languentem; sin id aut non erit aut erit obscurius, sicut medico diligenti, priusquam conetur aegro adhibere medicinam, non solum morbus eius, cui mederi volet, sed etiam consuetudo valentis et natura corporis cognoscenda est, sic equidem cum adgredior in ancipiti causa et gravi ad animos iudicum pertractandos, omni mente in ea cogitatione curaque versor, ut odorer, quam sagacissime possim, quid sentiant, quid existiment, quid exspectent, quid velint, quo deduci oratione facillime posse videantur. Si se dant et, ut ante dixi, sua sponte, 187

lad costumbres del orador: en efecto, por el género especial de las sentencias y por el género de las palabras, empleada también una acción apacible y significativa de afabilidad, se logra que parezcan unos probos, de buenas costumbres, buenos varones. ^{L 338/} 185. A éste, por

otra parte, está unido aquel dispar método del discurso que mediante un género en verdad diferente estremece las mentes de los jueces y los impulsa a que odien^{L 339/} o amen o malquieran o) quieran salvo o teman o tengan esperanza o simpaticen o aborrezcan o se alegren o se entristezcan o se apiaden o quieran castigar, o a que sean conducidos hacia esos movimientos, si hay algunos vecinosa tales estremecimientos del ánimo; Y aquello debe ser deseado por el orador: que algún estremecimiento de los ánimos traigan a la causa por su propia voluntad los jueces, acomodada a eso que la utilidad del orador requiera: 186. en efecto, es más fácil, como dicen, incitar a quien corre,^{L 340/} que mover a quien desfallece; pero si ese estremecimiento no existe o está algo oculto, tal como el médico^{L 341/} diligente, antes de intentar administrar medicina a un enfermo, debe conocer no sólo la enfermedad de aquel a quien quiere curar, sino también su hábito cuando sano y la naturaleza de su cuerpo, así ciertamente cuando en una causa ambigua y grave me dispongo a manejar los ánimos de los jueces, con toda mi mente me entrego a una meditación y cuidado tal que huelo, lo más sagazmente que puedo, qué cosa piensan, qué cosa estiman, qué cosa esperan, qué cosa quieren, a dónde parecen poder ser más fácilmente conducidos mediante el discurso. 187. Si se dan y, como antes dije, por propia

quo impellimus, inclinam atque propendent, accipio quod datur
et ad id, unde aliquis flatus ostenditur, vela do; sin est integer
quietusque iudex, plus est operis; sunt enim omnia dicendo
excitanda, nihil adiuvante natura. Sed tantam vim habet illa,
quae recte a bono poeta dicta est

flexanima atque omnium regina rerum oratio,
ut non modo inclinamem excipere aut stantem inclinare, sed
etiam adversantem ac repugnantem, ut imperator fortis ac
bonus, capere possit. Haec sunt illa, quae me ludens Crassus
malo flagitabat, cum a me divinitus tractari solere diceret
et in causa M'. Aquilii Gaique Norbani non nullisque aliis
quasi praeclare acta laudaret, quae mehercule ego, Crasse,
cum a te tractantur in causis, horrere soleo: tanta vis animi,
tantus impetus, tantus dolor oculis, vultu, gestu, digito denique
isto tuo significari solet; tantum est flumen gravissimorum opti-
morumque verborum, tam integrae sententiae, tum verae, tam
novae, tam sine pigmentis fucoque puerili, ut mihi non solum
180 tu incendere iudicem, sed ipse ardere videaris. Neque fieri
potest, ut doleat is, qui audit, ut oderit, ut invidcat, ut per-
tinescat aliquid, ut ad fletum misericordiamque deducatur,
nisi omnes illi motus, quos orator adhibere volet iudici, in ipso
oratore impressi esse atque iniusti videbuntur. Quodsi fictus

voluntad se inclinan y propenden a donde los impulsamos, recibo lo que me es dado y doy velas^{1342/} hacia ese lugar de donde se muestra algún viento. Pero si el juez es indiferente y calmado, hay más faena: por medio del decir, en efecto, deben ser suscitadas todas las cosas, sin que ayude para nada la naturaleza. Pero tanta fuerza tiene aquella que con razón ha sido por un buen poeta llamada

de ánimos
"dobleadora y reina de todas las cosas: oración",

que puede no sólo alzar al que está inclinado o inclinar al que está derecho, sino también, tal como un general bueno y fuerte, capturar

xlv al que se opone y resiste. 108. Estas son las cosas que, jugando, me solicitaba hace poco Craso^{1344/}, cuando decía que estas cosas solían ser divinamente tratadas por mí, y^{las}/elogiaba como preclaramente realizadas en la causa de Manio Aquinio y de Cayo Norbano^{1345/} y en algunas otras; con las cuales, por Hércules, suelo yo espeluznarme, Craso, cuando por tí son tratadas en las causas: tanta fuerza del ánimo, tanto ímpetu, tanto dolor suele ser significado con los ojos, con el semblante, con el gesto, con ese dedo^{1346/} tuyo, finalmente; tan grande es el río de gravísimas y óptimas palabras, tan íntegros los pensamientos, tan verdaderos, tan nuevos, tan sin pigmentos y pueril afeite, que me parece no sólo que inflamas^{1347/} tú a los jueces, sino que ardes tú mismo. 109. Y no puede suceder que se duela el que escucha, que odie, que malquiera, que tema mucho algo, que sea conducido al llanto y a la misericordia, si no parece que en el propio orador^{1348/} están impresos y grabados todos aquellos movimientos que el orador quiere transmitir al

aliqui dolor suscipiendus esset et si in eius modi genere orationis nihil esset nisi falsum atque imitatione simulatum, maior ars aliqua forsitan esset requirenda: nunc ego, quid tibi, Crasse, quid ceteris accidat, nescio; de me autem causa nulla est, cur apud homines prudentissimos atque amicissimos mentiar: non me hercule unquam apud iudices [aut] dolorem aut misericordiam aut invidiam aut odium dicendo excitare volui quin ipse in commovendis iudicibus eis ipsis sensibus, ad quos illos adducere vellem, permoverer; neque est enim facile perficere, ut irascatur ei, cui tu velis, iudex, si tu ipse id lente ferre videare; neque ut oderit eum, quem tu velis, nisi te ipsum flagrantem odio ante viderit; neque ad misericordiam adducetur, nisi tu ei signa doloris tui verbis, sententiis, voce, voltu, conlacrimatione denique ostenderis; ut enim nulla materies tam facilis ad exardescendum est, quae nisi admoto igni ignem concipere possit, sic nulla mens est tam ad comprehendendam vim oratoris parata, quae possit hoc forte magnum ac mirabile esse videatur hominem, totiens irasci, totiens dolere, totiens omni motu animi concitari, praesertim in rebus alienis, magna vis est earum sententiarum atque eorum locorum, quos agas tractesque dicendo, nihil ut opus sit simulatione et fallaciis; ipsa enim natura orationis eius, quae

suscipitur ad aliorum animos permovendos, oratorem ipsum magis etiam quam quemquam eorum, qui audiunt, permovet. Et ne hoc in causis, in iudiciis, in amicorum periculis, in concursu ¹⁰² hominum, in civitate, in foro accidere miremur, cum agitur non solum ingenii nostri existimatio, nam id esset levius;—quamquam, cum professus sis te id posse facere, quod pauci, ne id quidem neglegendum est;—sed alia sunt maiora multo, fides, officium, diligentia, quibus rebus adducti, etiam cum alienissimos defendimus, tamen eos alienos, si ipsi viri boni volumus haberi, non existimare non possumus—sed, ut dixi, ne hoc in nobis mirum esse videatur, quid potest esse tam fictum quam versus, quam scena, quam fabulae? Tamen in hoc genere saepe ipse vidi, ut ex persona mihi ardere oculi hominis histrionis viderentur spondalli illi dicentis:

segregare abs te ausu's aut sine illo Salamina ingredi?

neque paternum aspectum es veritus?

Numquam illum aspectum dicebat, quin mihi Telamo iratus furere luctu filii videretur; at idem inflexa ad miserabilem sonum voce,

³⁰⁷ cum aetate exacta indigem
liberum lacerasti, orbasti, exstincti; neque fratris necis,

de ese discurso que se asume para estremecer los ánimos de los otros, estremece al propio orador incluso más que a cualquiera de los que escuchan. 192. Y para que no admiremos que ocurra esto en las causas, en los juicios, en los peligros de los amigos, en la concurrencia de los hombres, en la ciudad, en el foro, cuando se trata no sólo de la estimación de nuestro ingenio, pues ello sería más leve (aun cuando habiendo profesado³⁵² que tú puedes hacer lo que pocos, ni siquiera eso debe ser descuidado; pero otras cosas son mucho mayores: la fidelidad, el deber, la diligencia, llevados por las cuales cosas incluso cuando defendemos a los más ajenos no podemos, sin embargo, estimarlos ajenos, si nosotros mismos queremos ser tenidos por varones buenos), 193. bien, para que, como antes dije, esto no parezca ser admirable en nosotros, ¿qué cosa puede ser tan fingida como el verso, como la escena, como las fábulas? Sin embargo, en este mismo género con frecuencia he visto yo/cómo parecen arder a través de la máscara³⁵³ los ojos del histrión que dice aquellas cosas al son de la flauta:

"¿Dejarlo lejos de ti osaste y sin él entrar³⁵⁴ Salamina?"

¿Y no temiste la mirada paterna?..."

Nunca decía él aquella "mirada" sin que me pareciera que Telamón, airado, enloquecía por el duelo del hijo; y me parecía que él mismo, con voz plegada a un sonido plañidero, llorando y gimiendo decía:

"...con la edad cumplida, privado

de hijos, me laceraste, despojaste, extinguiste; y no la muerte
ni de tu hermano

neque eius gnati parvi, qui tibi in tutelam est traditus,
flens ac lugens dicere videbatur; quae si ille histrio, cotidie cum
aggeret, tamen [recte] agere sine dolore non poterat, quid Pa-
cuvium putatis in scribendo leni animo ac remisso fuisse? Fieri
nullo modo potuit. Saepe enim audivi poetam bonum neminem 101
—id quod a Democrito et Platone in scriptis relictum esse
quendam adflatu quasi furoris. Qua re nolite existimare me
ipsum, qui non heroum veteres casus fictosque luctus velim
imitari atque adumbrare dicendo neque actor sim alienae per-
sonae, sed auctor meae, cum mihi M'. Aquilius in civitate reti-
nendus esset, quae in illa causa peroranda fecerim, sine magno
102 dolore fecisse: quem enim ego consulens fuisse, imperatorem
ornatum a senatu, ovantem in Capitolium ascendisse meminisse,
hunc cum adfectum, debilitatum, maerentem, in summum dis-
crimen adductum viderem, non prius sum conatus misericordiam
alio commovere, quam misericordia sum ipse captus. Sensi
equidem tum magno opere moveri iudices, cum excitavi maestum
ac sordidatum senem et cum ista feci, quae tu, Crasse, laudas,
non arte, de qua quid loquar nescio, sed motu magno animi ac
103 dolore, ut discinderem tunicam, ut cicatrices ostenderem. Cum
C. Marius maerorem orationis meae praesens ac sedens multum
lacrimis suis adiuveret cumque ego illum crebro appellans con-
legam ei suum commendarem atque ipsum advocatum ad com-

ni de su pequeño hijo⁽³⁵⁷⁾, que a ti en tutela fue entregado..."
Y/estas cosas aquel histrión, aunque las actuara diariamente, no podía, sin embargo, actuarlas [rectamente] sin dolor, ¿pensáis que al escribir las Pacuvio estaba con ánimo apacible y sosegado? De ningún modo pudo suceder. 194. Con frecuencia, en efecto, he oído que ningún poeta bueno puede surgir --lo cual dicen que por Demócrito⁽³⁵⁸⁾ y por Platón⁽³⁵⁹⁾ fue asentado en sus escritos-- sin inflamación de ánimo y sin cierta inspiración de un como furor. Por lo cual no queráis estimar que yo mismo, que al decir no quería reproducir o bosquejar viejos sucesos y duelos fingidos de los héroes, ni era actor de una persona ajena, sino autor de la mía, cuando por mí fue Manio Aquinio⁽³⁶⁰⁾ retenido en la ciudad, hice sin gran dolor las cosas que hice al decir la peroración en aquella causa: 195. viendo afligido, desalentado, acongojado, llevado a peligro sumo a aquel que yo recordaba que fue cónsul, general supremo, condecorado por el Senado, que en ovación⁽³⁶¹⁾ ascendió al Capitolio, no intenté mover a misericordia a los otros antes de ser yo mismo capturado por la misericordia. Sentí yo, por cierto, que grandemente se conmovieron los jueces cuando levanté a ese anciano abatido y enlutado⁽³⁶²⁾, y cuando no con arte, acerca del cual no sé qué hablar, sino con gran movimiento⁽³⁶³⁾ y dolor del ánimo hice las cosas que tú, Craso, elogiabas: entreabrir su túnica, mostrar sus cicatrices. 196. Como Cayo Mario⁽³⁶⁴⁾, presente y asentado⁽³⁶⁴⁾, mucho ayudara con sus lágrimas a la tristeza de mi discurso, y como yo, llamándolo repetidamente, le encomendara a su colega, y a él mismo lo designara⁽³⁶⁴⁾ para de-

munem imperatorum fortunam defendendam invocarem, non fuit haec sine meis lacrimis, non sine dolore [magno] miseratio; omniumque deorum et hominum et civium et sociorum imploratio; quibus omnibus verbis, quae a me tum sunt habita, si dolor affuisset meus, non modo non miserabilis, sed etiam irridenda fuisset oratio mea. Quam ob rem hoc vos doceo, Sulpici, bonus ego videlicet atque eruditus magister, ut in dicendo irasci, ut dolere, ut flere possitis. Quamquam te quidem quid hoc doceam, qui in accusando sodali meo tantum incendium non oratione solum, sed etiam multo magis vi et dolore et ardore animi concitaras, ut ego ad id restringendum vix conarer accedere? Habueras enim tu omnia in causa superiora: vim, fugam, lapidationem, crudelitatem tribuniciam in Caepionis gravi miserabilique casu in iudicium vocabas; deinde principem et senatus et civitatis, M. Aemilium, lapide percussum esse constabat; vimpulum e templo L. Cottam et T. Didium, cum intercedere vellent rogationi, nemo poterat negare. Accedebat, ut haec tu adolescens pro re publica queri summa cum dignitate existimarer; ego, homo censorius, vix satis honeste viderer seditiosum civem et in hominis consularis calamitate crudelem posse desendere. Irrant optimi cives iudices, bonorum virorum plenum forum, vix ut mihi tenuis quaedam venia daretur excusationis,

fender la común fortuna de los generales supremos, no sin lágrimas
mías, no sin [magno] dolor ocurrió aquella conmiseración e implora-
ción de todos los dioses y los hombres y los ciudadanos y los alia-
dos; y si de todas estas palabras que entonces fueron por mí pronun-
ciadas hubiera estado ausente el dolor mío, mi discurso habría sido
no sólo no conmovedor, sino incluso irrisorio. Por lo cual esto,
Sulpicio, os enseño yo, maestro bueno e instruido, sin duda: que al
decir podéis airaros, podéis doleros, podéis llorar. 197. Aunque
¿cómo enseñarte esto a ti, precisamente, que al acusar a un compañe-
ro^[366] mío tan grande incendio suscitaste no sólo con tu discurso, sino
mucho más con la fuerza y el dolor y el ardor del ánimo, que apenas
intenté yo acercarme a extinguirlo? Tú habías tenido favorables
todas las cosas en la causa: hacías venir a juicio la fuerza, la
fuga, la lapidación, la crueldad contra los, en el grave y deplorable
caso de Cepión; luego, constaba que Marco Emilio, primero tanto del
senado como de la ciudad, había sido herido por una piedra; nadie
podía negar que por la fuerza habían sido expulsados del templo Lu-
cio Cota y Tito Didio, cuando quisieron interponer veto a la propo-
sición. 198. Se añadía que se estimaba que tú, un adolescente, en

xlviii

nombre de la república lamentabas con suma dignidad estas cosas; que
parecía que yo, un hombre censorio, apenas honestamente podía defen-
der a un ciudadano sedicioso y cruel en la calamidad de un hombre
consular. Óptimos ciudadanos eran los jueces, el foro estaba lleno
de buenos varones, de manera que apenas un tenue modo de excusa me

7

quod tamen cum defenderem, qui mihi quaestor fuisset.³¹² Hic ego quid dicam me artem aliquam adhibuisse? Quid fecerim, narabo; si placuerit, vos meam defensionem in aliquo artis loco reponetis. Omnium seditionum genera, vitia, pericula conlegi eamque orationem ex omni rei publicae nostrae temporum varietate repetivi conclusique ita, ut dicerem, etsi omnes semper molestae seditiones fuissent, iustas tamen fuisse non nullas et prope necessarias. Tum illa, quae modo Crassus commemorabat, egi: neque reges ex hac civitate exigi neque tribunos plebis creari neque plebiscitis totiens consularem potestatem minui neque provocationem, patronam illam civitatis ac vindicem libertatis, populo Romano dari sine nobilium disensione potuisse; ac, si illae seditiones saluti huic civitati fuissent, non continuo, si quis motus populi factus esset, id C. Norbano in nefario crimine atque in fraude capitali esse ponendum. Quodsi umquam populo Romano concessum esset, ut iure incitatus videretur, id quod docebam saepe esse concessum, nullam illa causa iustioreni fuisse. Tum omnem orationem traduxi et converti in increpandam Caepionis fugam, in deplorandum interitum exercitus: sic et eorum dolorem, qui lugebant suos, oratione refricabam et animos equitum Romanorum, apud quos tum iudices causa agebatur, ad Q. Caepionis odium, a quo erant ipsi propter iudicia

era dado: que defendía yo, sin embargo, a ese que había sido cuestionador mío. ¿Cómo diré yo que empleé aquí algún arte? Narraré lo que hice; si os place, colocad vosotros mi defensa en algún lugar del arte. 199. Analicé los géneros, los vicios, los peligros de todas las sediciones, y de toda la variedad de los tiempos de nuestra república extraje ese discurso, e hice la conclusión así: diciendo que aunque todas las sediciones fueron siempre molestas, algunas, sin embargo, fueron justas y casi necesarias. Entonces expresé aquellas cosas que hace poco recordaba Craso: ⁽³⁷⁴⁾ que no pudieron ser expulsados de esta ciudad los reyes, ni ser creados los tribunos de la plebe, ⁽³⁷⁵⁾ ni ser por plebiscitos ⁽³⁷⁶⁾ menguada tantas veces la potestad consular, ni ser dada al pueblo romano aquella patrona de la ciudad y reivindicadora de la libertad, la apelación, ⁽³⁷⁷⁾ sin la oposición de los nobles; y que si aquellas sediciones procuraron salvación a nuestra ciudad, no de inmediato, si algún movimiento del pueblo había acontecido, había ése de imputársele a Cayo Norbano como un crimen nefario y una culpa capital. Y si alguna vez se había concedido al pueblo romano parecer sublevado con derecho, lo cual demostraba yo que con frecuencia había sido concedido, ninguna causa hubo más justa que aquélla. Entonces trasladé y cambié todo mi discurso a increpar la fuga de Cepión, a deplorar la destrucción del ejército; así, con mi discurso restregaba el dolor de los que lloraban a los suyos, y renovaba en los ánimos de los équites romanos, entre los cuales, como jueces, era entonces llevada la causa, el odio contra Quinto Cepión, de quien

200 abalienati, renovabam. Quod ubi sensi me in possessionem iudicii ac defensionis meae constitisse, quod et populi benevolentiam mihi conciliaram, cuius ius etiam cum seditionis coniunctione defenderam, et iudicum animos totos vel calamitate civitatis vel luctu ac desiderio propinquorum vel odio proprio in Caepionem ad causam nostram converteram, tum admiscere huic generi orationis vehementi atque atroci genus illud alterum, de quo ante disputavi, lenitatis et mansuetudinis coepi: me pro meo sodali, qui mihi in liberum loco more maiorum esse deberet, et pro mea omni fama prope fortunisque decernere; nihil mihi ad existimationem turpius, nihil ad dolorem acerbius accidere posse, quam si is, qui saepe alienissimis a me, sed meis tamen civibus saluti existimarer fuisse, sodali meo auxilium ferre non potuissem. Petebam a iudicibus, ut illud aetati meae, ut honoribus, ut rebus gestis, si iusto, si pio dolore me esse adfectum viderent, concederent; praesertim si in aliis causis intellexissent omnia me semper pro amicorum periculis, nihil unquam pro me ipso deprecatum. Sic in illa omni defensione atque causa, quod esse in arte positum videbatur, ut de lege Appuleia dicerem, ut quid esset minuire maiestatem explicarem, perquam breviter per-

xl x se habían apartado ellos mismos a causa de los juicios. ⁽³⁷⁸⁾ 200. Y cuando sentí que me había consolidado en la posesión del juicio y de la defensa, porque me había conciliado la benevolencia del pueblo, cuyo derecho, incluso con la añadidura de la sedición, había defendido, y a todos los ánimos de los jueces los había convertido a nuestra causa sea mediante la calamidad de la ciudad, sea mediante el duelo, sea mediante la nostalgia por los familiares, sea mediante el odio particular contra Cepión, entonces a este género vehemente y atroz de discurso empecé a mezclarle aquel otro acerca del cual discutí antes, ⁽³⁷⁹⁾ el de la apacibilidad y la mansedumbre: que yo combatía por un ⁽³⁸⁰⁾ compañero mío, quien, según la costumbre de nuestros mayores debía estar para mí en el lugar de los hijos, ⁽³⁸¹⁾ y por mi fama toda y casi por mi fortuna; que nada podía acaecerme más infamante en cuanto a estimación, nada más acerbo en cuanto a dolor que ^{ese} sí yo, de quien con frecuencia se estimó que a unos ^{ajenisimos} a mí, pero concludadanos míos sin embargo, había sido ^{podiera} salvación, no llevar auxilio a un compañero mío. 201. Solicitaba de los jueces que sí por un justo, por un pío dolor me vefan afectado, se lo concedieran a mi edad, a mis honores, a las cosas por mí realizadas; sobre todo sí en otras causas habfan percibido que yo siempre por los peligros de los amigos, jamás nada por mí mismo había suplicado. Así en toda aquella defensa y causa, aquello que parecía estar basado en el arte: ⁽³⁸²⁾ que dijera acerca de la ley Apuleya, ⁽³⁸³⁾ que explicara qué cosa era menguar la majes-

7

strinxi atque attigi; his duabus partibus orationis, quarum altera commendationem habet, altera ²⁰¹conciliationem, quae minime praeceptis artium sunt perpolitae, ²⁰²omnis est a me illa causa tractata, ut et acerrimus in Caepionis invidia renovanda et in micis moribus erga meos necessarios declarandis mansuetissimus viderer: ita magis adfectis animis iudicum quam doctis, tua, Sulpici, est a nobis tum accusatio victa.' Hic Sulpicius, 'vere hercle,' inquit 'Antoni, ista commemoras; nam ego nihil unquam vidi, quod tam e manibus elaberetur, quam mihi tum est elapsa illa ipsa causa. Cum enim, quem ad modum dixisti, tibi ego non iudicium, sed incendium tradidisset, quod tuum principium, di immortales, fuit qui timor! quae dubitatio, quanta haesitatio tractusque verborum! Ut tu illud initio, quod tibi unum ad ignoscendum homines dabant, tenuisti, te pro homine perneccesario, quaestore tuo, dicere! Quam tibi primum munisti ad te audiendum viam. Ecce autem, cum te nihil aliud profecisse ²⁰³arbitrarer, nisi ut homines tibi civem improbum defendenti ignoscendum propter necessitudinem arbitrarentur, serpere occulte coepisti, nihilcum aliis suspicantibus, me vero iam pertimescente, ut illam non Norbani seditionem, sed populi Romani iracundiam neque eam iniustam, sed meritam ac debitam fuisse defenderes. Deinde qui locus a te praetermissus est in

tad, lo rocé y toqué por completo brevemente; mediante estas dos partes del discurso, de las cuales una contiene la recomendación, otra la incitación^{L384}, y que de ningún modo están a fondo pulidas por los preceptos del arte, fue por mí tratada toda aquella causa, de modo que me mostré tanto muy enérgico al renovar la malquerencia contra Cepión, como muy benigno al describir mis costumbres respecto a mis allegados. Así, estando más afectados que documentados los ánimos ^{enseñador} de los jueces, tu acusación, Sulpicio, fue entonces vencida por mí."

1 202. Aquí Sulpicio dijo: "Verazmente, por Hércules, rememoras estas cosas, Antonio, pues jamás vi yo nada que tanto se escapara de las manos como se me escapó entonces aquella causa. Cuando, en efecto, tal como lo has dicho^{L385}, te había entregado yo no un juicio, sino un incendio, ¡cuál fue, dioses inmortales, tu principio! ¡Cuál el temor, cuál la duda, cuánto el titubeo y el arrastramiento de las palabras! ¡Cómo sostuviste tú en el inicio aquello único que para hacer-te perdonar te daban los hombres: ^{L386} que en pro de un hombre muy allegado, cuestor tuyo, decías tú! ¡Cuál vía te fortificaste primero para que se te escuchara! 203. Pero he aquí que, cuando consideraba que tú ninguna otra cosa habías adelantado, sino que los hombres consideraban en razón de la camaradería ^{ahí} que debía perdonársete a ti, que defendías a un ciudadano impropio, empezaste a serpentear ocultamente, nada sospechando todavía los otros, pero estando ^{muy} ya receloso yo, para defender no aquella sedición de Norbano, sino la iracundia del pueblo romano, y que ella no había sido injusta, sino merecida y debida. Luego, ¿qué lugar contra Cepión

Caepionem? Ut tu illa omnia odio, invidia, misericordia mis-
cuisisti! Neque haec solum in defensione, sed etiam in Scauro
ceterisque meis testibus, quorum testimonia non refellendo, sed
ad eundem impetum populi confugiendo refutasti; quae cum 204
abs te modo commemorarentur, equidem nulla praecepta desi-
derabam; ipsam tamen istam demonstrationem defensionum
tuarum [abs te ipso commemoratam] doctrinam esse non medio-
crem puto.'

'Atqui, si ita placet,' inquit Antonius 'trademus etiam, quae
nos sequi in dicendo quaeque maxime spectare solemus; docuit
enim iam nos longa vita ususque rerum maximarum, ut quibus
rebus animi hominum movere³²ntur teneremus. Iquidem primum
considerare soleo, postuletne causa; nam neque parvis in rebus
adhibendae sunt haec dicendi faces neque ita animatis hominibus,
ut nihil ad eorum mentis oratione flectendas proficere possimus,
ne aut inrisione aut odio digni putemur, si aut tragœdias agamus
in nugis aut convellere adoriamur ea, quae non possint commo-
206 veri. Iam quoniam haec fere maxime sunt in iudicum animis
aut, quicumque illi erunt, apud quos agemus, oratione molienda,
amor odium iracundia, invidia misericordia, spes lactitia, timor
molestia: sentimus amorem conciliari, si id iure videamur, quod
sit utile ipsis, apud quos agamus, defendere, aut si pro bonis viris

fue por tí omitido? ¡Cómo entremezclaste todo aquello con el odio, la malquerencia, la misericordia! Y esto no sólo respecto a la defensa, sino respecto a Escauro^[388] y a mis demás testigos, cuyos testimonios refutaste no rebatiéndolos, sino recurriendo a esa misma acometida del pueblo. 204. Cuando esto fue hace poco por tí rememorado, ciertamente ningunos preceptos deseaba; pienso, sin embargo, que esa misma demostración de tus defensas [por tí mismo rememorada] es una no mediocre doctrina."

"No obstante, si así os place --dijo Antonio--, os enseñaremos lo que al decir seguimos nosotros y máximamente solemos contemplar; en efecto, la larga vida y la práctica de las cosas máximas nos ha enseñado ya a entender con cuáles cosas se mueven los ánimos de los hom-

11 bres. 205. Ciertamente, suelo yo considerar primero si la causa demanda^[389] eso; pues ni en las cosas pequeñas ni con hombres de tal forma animados que nada podemos hacer para doblegar sus ánimos con el curso, deben ser empleadas estas antorchas del decir^[390], de modo que no se nos considere dignos de irrisión o de odio si actuamos tragedias en tonterías^[391] o intentamos arrancar lo que ^{no puede} converse . 206. Ahora bien, puesto que por lo general en los ánimos de los jueces/de quienesquiera que sean aquellos entre quienes litigamos, esto máximamente debe ser suscitado: el amor, el odio, la iracundia, la malquerencia, la misericordia, la esperanza, la alegría, el temor, la molestia; sentimos que el amor se concilia, si parece que con justicia defendemos lo que es útil a esos mismos entre los cuales litigamos, o que traba-

aut certe pro eis, qui illis boni atque utiles sint, laborare, namque
haec res amorem magis conciliat, illa virtutis defensio caritatem;
plusque proficit, si proponitur spes utilitatis futurae quam praeteriti beneficii commemoratio. Innitendum est, ut ostendas in ea
re, quam defendas, aut dignitatem inesse aut utilitatem, eumque, cui concilies hunc amorem, significes nihil ad utilitatem suam rettulisse ac nihil omnino fecisse causa sua; invidetur enim commodis hominum ipsorum, studiis autem eorum ceteris commodandi favetur. Videndumque hoc loco est, ne, quos ob
beneficia diligere volumus, eorum laudem atque gloriam, cui maxime invideri solet, nimis efferre videamur; atque eisdem his ex locis et in alios odium struere discemus et a nobis ac nostris demovere; eademque haec genera sunt tractanda in iracundia vel excitanda vel sedanda; nam si, quod ipsis, qui audiunt, perniciosum aut inutile sit, id factum augeas, odium creatur; sin, quod aut in bonos viros aut in eos, quos minime quisque debuerit, aut in rem publicam, tum excitatur, si non tam acerbum odium, tamen aut invidiae aut odii non dissimilis offensio; item timor aut incutitur aut ex ipsorum periculis aut ex communibus: interior

jamos en pro de los varones buenos, o al menos en pro de quienes para aquellos son buenos y útiles, ya que esto, concilia más el amor; aquella defensa de la virtud, la estimación^{192/}; y más aprovecha, si es propues- ta, la esperanza de una utilidad futura, que la rememoración de un be- neficio pretérito. 207. Hay que esforzarse por demostrar que en ese asunto que se defiende existe o la dignidad o la utilidad, y por dar a entender que ese, para quien se concilia este amor, nada ha procura- do por su utilidad y nada en absoluto ha hecho por causa suya; pues hay malquerencia para las desventajas de los hombres mismos, mientras que hay aprobación a sus deseos de dar ventajas a los demás. 208. Y en este lugar se debe ver que de esos a quien, debido a sus bene- ficios, queremos que se ame, no parecamos exaltar demasiado el mérito y la gloria, a lo cual máximamente suele tenerse malqueren- cia, y que a partir de estos mismos lugares aprendamos tanto a acumu- lar el odio contra los otros, como a apartarlo de nosotros y de los nuestros; y estos mismos géneros han de ser tratados ora para suscitar, ora para sedar la iracundia^{193/}; pues si se engrandece ese hecho que pa- ra los mismos que oyen es pernicioso o inútil, se crea odio; pero si se engrandece lo hecho o contra los varones buenos, o contra esos, contra los cuales debería actuar cualquiera, o contra la república, entonces se suscita, si no un odio tan acerbo, al menos un descontento no disímil de la malquerencia o del odio. 209. Igualmente, el temor se inspira a partir de los peligros de ellos mismos, o a partir de

est ille proprius ; sed hic quoque communis ad eandem similitudinem est perducendus. ³³²Par atque una ratio est spei, lactitiae, molestiae ; sed haud sciam an acerrimus longe sit omnium motus invidiae nec minus virium opus sit in ea comprimenda quam in excitanda. Invident autem homines maxime paribus aut inferioribus, cum se relictos sentiunt, illos autem dolent evolasse ; ³³³sed etiam superioribus invidetur saepe vehementer et eo magis, si intolerantius se iactant et aequabilitatem communis iuris praestantia dignitatis aut fortunae suae transeunt ; quae si inflammanda sunt, maxime dicendum est non esse virtute parata, deinde etiam vitis atque peccatis, tum, si erunt honestiora atque ³³⁴graviora, tamen non esse tanta illa merita, quantum insolentiam ³³⁵magno hominis quantumque fastidium ; ad sedandum autem, magno illa labore, magnis periculis esse parata nec ad suum commodum, sed ad aliorum esse conlata ; ³³⁶namque, si quam gloriam peperisse videatur, tamenetsi ea non sit iniqua merces periculi, tamen ea non delectari totamque abicere atque deponere ; omninoque perficendum est, quoniam plerique sunt invidi maximeque hoc est commune vitium et perpetuum, invidetur autem praestanti floren-

los comunes: más íntimo es el propio; pero también este común ha de conducirse a esa misma semejanza. Par y el mismo es el método de la esperanza, de la alegría, de la molestia; pero no sé si con mucho sea el más intenso el movimiento de la malquerencia, y si no menos se necesita de fuerzas para reprimirlo que para suscitarlo; los hombres, por otra parte, máximamente malquieren a sus pares y a sus inferiores, cuando sienten que han sido relegados y se duelen de que aquéllos se hayan elevado; pero también con frecuencia se malquiere a los superiores con mayor vehemencia, y más por esto: si muy intolerablemente se jactan y pasan sobre la igualdad del derecho común por la eminencia de su dignidad o fortuna; y si estas cosas deben ser fulminadas, máximamente hay que decir que no fueron mediante la virtud procuradas, y luego también que lo fueron mediante los vicios y pecados; y entonces que aquellos méritos, aunque fueren muy honestos y graves, no son, sin embargo, tan grandes cuanto la insolencia del hombre, cuanto su desdén. 210. Para sedar, en cambio, hay que decir que con magno trabajo, con magnos peligros han sido procuradas aquellas cosas, y que no han sido consagradas a su comodidad, sino a la de otros, y que él, si alguna gloria parece haberse procurado, aun cuando sea ella una no ínicua recompensa del peligro, no parece, sin embargo, deleitarse con ella, y la rechaza y depone toda; y en general debe lograrse (puesto que los más sienten malquerencia, y máximamente es este un vicio común y perpetuo, y se malquiere a la

7

que fortunae, ut haec opinio minuatur et illa excellens opinione
fortuna cum laboribus et miseriis permixta videatur. Iam au-
misericordia movetur, si is, qui audit, adduci potest, ut illa, quae
de altero deploretur, ad suas res revocet, quas aut tulerit acer-
bas aut timeat, ut intuens alium crebro ad se ipsum revertatur;
et cum singuli casus humanarum miseriarum graviter accipiuntur,
si dicuntur dolenter, tum adstricta et prostrata virtus maxime
luctuosa est.

Et ut illa altera pars orationis, quae probitatis commendatione
boni viri debet speciem tueri, lenis, ut saepe iam dixi, atque
summissa, sic haec, quae suscipitur ab oratore ad commutandos
animos atque omni ratione flectendos, intenta ac vehemens esse
debet; sed est quaedam in his duobus generibus, quorum alte-
rum lene, alterum vehemens esse volumus, difficultis ad distin-
guendum similitudo; nam et ex illa lenitate, qua conciliamur
eis, qui audiunt, ad hanc vim acerrimam, qua eosdem exci-
tamus, influat oportet aliquid, et ex hac vi non nunquam
animi aliquid insandum est illi lenitati; neque est ulla
temperatior oratio quam illa, in qua asperitas contentionis
oratoris ipsius humanitate conditur, remissio autem lenitatis
218 quadam gravitate et contentione firmatur. In utroque autem
genere dicendi et illo, in quo vis atque contentio quaeritur,

fortuna eminente y floreciente) que esta opinión sea menguada, y que aquella fortuna, sobresaliente según la opinión, parezca estar muy entremezclada de trabajos y miserias. 211. Por último, la misericordia es movida si el que oye puede ser llevado a que aquello que se deplora acerca de otro, lo refiera a cosas tuyas acerbas que ha sufrido o teme, de modo que contemplando a otro se vuelva repetidamente a sí mismo; Y, por una/cada parte, caso de las humanas miserias se escucha con gravedad si se dice con dolor; por/la otra, virtud afligida y postrada es máximamente luctuosa. Y tal como debe ser apacible, como con frecuencia he dicho, y relajada aquella parte del discurso que con la recomendación de la probidad debe preservar la imagen del hombre bueno, así esta que es asumida por el orador para conmutar los ánimos y do-

1111 blegarlos mediante toda razón, debe ser tensa y vehemente. 212. Pero en estos dos géneros, /de los cuales queremos que sea apacible, otro vehemente, existe cierta semejanza difícil de distinguir. Pues por una parte conviene que de aquella apacibilidad con la cual conciliamos a los que nos oyen, afluya algo hacia esa fuerza intensa con la cual los instigamos; y por la otra, de esa fuerza algo de ánimo debe a veces insuflarse en aquella apacibilidad; y no hay discurso alguno más templado que aquel en el cual la aspereza de la tensión es suavizada por el humanismo del orador, en tanto que el sosiego de su apacibilidad es robustecido mediante cierta gravedad y tensión. 213. Y en ambos géneros del decir, en aquel en el cual se requiere fuerza

7

et hoc, quod ad vitam et mores adcommodatur, et principia
tarda [sint] et exitus item spissi et producti esse debent. Nam
neque adsiliendum statim est ad genus illud orationis; abest
enim totum a causa et homines prius ipsum illud, quod proprium
sui iudicii est, audire desiderant; nec cum in eam rationem
214 ingressus sis, celeriter discedendum est; non enim, sicut argu-
mentum, simul atque positum est, adripitur alterumque et ter-
tium poscitur, ita misericordiam aut invidiam aut iracundiam,
simul atque intuleris, possis commovere: argumentum ratio ipsa
confirmat idque, simul atque emissum est, adhaerescit; illud
autem genus orationis non cognitionem iudicis, sed magis per-
turbationem requirit, quam consequi nisi multa et varia et
215 copiosa oratione et simili contentione actionis nemo potest; qua
re qui aut breviter aut summisse dicunt, docere iudicem possunt,
commovere non possunt; in quo sunt omnia.

229
Iam illud perspicuum est, omnium rerum in contrarias partis
facultatem ex eisdem suppeditari locis. Sed argumento resisten-
dum est aut eis, quae comprobandi eius causa sumuntur, repre-
hendendis aut demonstrando, id, quod concludere illi velint, non
effici ex propositis nec esse consequens, aut, si ita non refellas,
adferendum est in contrariam partem, quod sit aut gravius aut
aeque grave. Illa autem, quae aut conciliationis causa leniter 216

y tensión, y en este que se adecua a la vida y las costumbres, los principios deben ser tardos, e, igualmente, los finales ⁽³⁹⁸⁾ despaciosos y prolongados. Pues ni hay que precipitarse de inmediato a aquel género de discurso (todo él está alejado, en efecto, de la causa, y los hombres anhelan oír primero aquello mismo que es propio de su juicio), ni, cuando a ese método ⁽³⁹⁹⁾ se haya entrado, céleremente hay que retirarse. 214. En efecto, así como el argumento es captado tan pronto como se propone, y otro y un tercero son pedidos, no de igual modo puedes provocar la misericordia, la malquerencia, la iracundia, tan pronto como las hayas introducido: la razón misma afianza el argumento, y éste, tan pronto como es lanzado, ⁽⁴⁰⁰⁾ queda adherido; mas aquel género de discurso no requiere el conocimiento de los jueces, sino más bien su perturbación; y nadie puede conseguir esto sino con un abundante y variado y copioso discurso y con una similar tensión de la acción . 215. Por lo cual, los que breve y relajadamente dicen, pueden informar al juez; conoverlo ⁽⁴⁰¹⁾ --en lo cual está todo-- no pueden. Por último, aquello es perspicuo: que la facultad de usar todas las cosas en partes contrarias, ⁽⁴⁰²⁾ es suministrada desde los mismos lugares. Pero hay que replicar a un argumento, bien censurando esas cosas que se asumen para comprobarlo, bien demostrando que eso que aquéllos quieren concluir no se infiere de las propuestas, ni es consecuente; o, si así no lo rebates, hay que aducir contra la parte contraria eso que es o más grave o igualmente grave. 216. Mas aquellas cosas que son actuadas sea sosegadamente, a fin de conciliar,

aut permotionis vehementer aguntur, contrariis commotionibus auferenda sunt, ut odio benevolentia, ut misericordia invidia tolleratur.

l iv

Suavis autem est et vehementer saepe utilis iocus et facetiae; quae, etiamsi alia omnia tradi arte possunt, naturae sunt propria certe neque ullam artem desiderant: in quibus tu longe aliam sententia, Caesar, excellis; quo magis mihi etiam aut testis esse potes nullam esse artem salis aut, si qua est, eam tu potissimum nos docere.' 'Igo vero,' inquit 'omni de re facetiis disputo posse ab homine non inurbano, quam de ipsis facetiis disputari. Itaque cum quosdam Graecos inscriptos libros esse vidissem de ridiculis, non nullam in spem veneram posse me ex eis aliquid discere; inveni autem ridicula et salsa multa Graecorum; nam et Siculi in eo genere et Rhodii et Byzantii et praeter ceteros Attici excellunt; sed qui eius rei rationem quandam conati sunt artemque tradere, sic insulsi exstiterunt, ut nihil aliud eorum nisi ipsa insulsiitas rideatur; qua re mihi quidem nullo modo videtur doctrina ista res posse tradi. Etenim cum duo genera sint facetiarum, alterum acquirabiliter in omni sermone fustum, alterum perneutum et breve, illa a veteribus superior

aut permotionis vehementer aguntur, contrariis commotionibus auferenda sunt, ut odio benevolentia, ut misericordia invidia tollatur.

liv

Suavis autem est et vehementer saepe utilis iocus et facetiae; quae, etiamsi alia omnia tradi arte possunt, naturae sunt propria certe neque ullam artem desiderant: in quibus tu longe aliis mea sententia, Caesar, excellis; quo magis mihi etiam aut testis esse potes nullam esse artem salis aut, si qua est, eam tu potissimum nos docere.' Ego vero, inquit, 'omni de re facetiis a17. puto posse ab homine non inurbano, quam de ipsis facetiis disputari. Itaque cum quosdam Graecos inscriptos libros esse vidissem de ridiculis, non nullam in spem veneram posse me ex eis aliquid discere; inveni autem ridicula et salsa multa Graecorum; nam et Siculi in eo genere et Rhodii et Byzantii et praeter ceteros Attici excellunt; sed qui eius rei rationem quandam conati sunt artemque tradere, sic insulsi exstiterunt, ut nihil a18 aliud eorum nisi ipsa insulsitas ridentur; qua re mihi quidem nullo modo videtur doctrina ista res posse tradi. Etenim cum duo genera sint facetiarum, alterum acquabiliter in omni sermone fusum, alterum peracutum et breve, illa a veteribus superior

sea vehementemente, a fin de estremecer, deben ser destruidas median-
te las emociones contrarias, de manera que la benevolencia sea disli-
lada mediante el odio, la malquerencia mediante la misericordia. Por
otra parte, son amables⁽⁴⁰³⁾, y con frecuencia vehementemente útiles⁽⁴⁰⁴⁾, la
broma y los chistes; los cuales, aun si todas las otras cosas pueden
ser impartidas por un arte, son ciertamente propios de la naturaleza
y no necesitan de arte alguno; y en ellos tú, César⁽⁴⁰⁵⁾, a mi parecer
largamente superas a los otros; por lo cual, para mí también, más
puedes o ser testigo de que ningún arte del donaire existe, o, si exis-
te alguno, enseñárnoslo especialmente tú."

217. "Pienso yo, en verdad --dijo-- que un hombre no inurbano
puede acerca de toda cosa discutir más chistosamente que acerca de
los chistes mismos. Y así, habiendo visto algunos libros griegos⁽⁴⁰⁷⁾
intitulados acerca de lo risible, habia concebido alguna esperanza
de que de ellos podría yo aprender algo: hallé muchas cosas risibles
y saladas⁽⁴⁰⁸⁾ de los griegos, pues en ese género sobresalen tanto los si-
cilianos como los rodios, los bizantinos y como, por encima de los demás,
los áticos⁽⁴⁰⁹⁾; pero los que han intentado impartir algún método y arte
de esa cosa, a tal punto han resultado insulsos, que ninguna otra
cosa suya, excepto la insulsez, hace reír. 218. Por lo cual a mí
ciertamente me parece que de ningún modo puede, mediante una doctrina,
ser impartida esa cosa. Empero, dado que existen dos géneros de chis-
tes, uno parejamente vertido en todo el lenguaje, otro del todo agu-
do y breve, aquél primero ha sido denominado por los antiguos "gra-

7

cavillatio, haec altera dicacitas nominata est. Leve nomen habet
210 utraque res. Quippe; leve enim est tōtum hoc risum movere;
verum tamen, ut dicis, Antoni, multum in causis persaepe lepore
et facetiis profici vidi. Sed cum illo in genere perpetuae festivi-
tatis ars non desideretur (natura enim fingit homines et creat
imitatores et narratores facetos adiuvante et vultu et voce et
ipso genere sermonis) tum vero in hoc altero dicacitatis quid
habet ars loci, cum ante illud facete dictum emissum haerere
debeat, quam cogitari potuisse videatur? Quid enim hic meus 220
frater ab arte adiuvari potuit, cum a Philippo interrogatus quid
latraret, furem se videre respondit? Quid in omni oratione
Crassus vel apud centumviros contra Scaevolam vel contra
accusatorem Brutum, cum pro Cn. Plancio diceret? Nam id,
quod tu mihi tribuis, Antoni, Crasso est omnium sententia con-
cedendum; non enim fere quisquam reperietur praeter hunc in
utroque genere leporis excellens: et illo, quod in perpetuitate
sermonis, et hoc, quod in celeritate atque dicto est. Nam haec 221
perpetua contra Scaevolam Curiana defensio tota redundavit
hilaritate quadam et ioco; dicta illa brevia non habuit; parebat
culm adversarii dignitati, in quo ipse conservabat suam; quod
est hominibus facetis et dicacibus difficillimum, habere hominum

cejo", este otro "dicacidad". Leve nombre tienen una y otra cosa. Por supuesto: leve es, en efecto, todo este mover la risa. 219. Pero sin embargo, como dices, Antonio, con gran frecuencia he visto que en las causas mucho se adelanta mediante la gracia y los chistes. Pero, por una parte, en aquel género de continuada festividad no se necesita arte (la naturaleza, en efecto, forja a los hombres y crea a los imitadores^[410] y a los narradores chistosos, ayudando tanto el semblante como la voz y el género mismo de lenguaje), y, por la otra, ¿qué lugar tiene el arte en este otro de la dicacidad, puesto que aquel dicho lanzado chistosamente^[411] debe clavar^{se} antes que parezca haber podido pensarse? 220. ¿En qué, en efecto, este hermano mío/pu- do ser ayudado por el arte cuando, habiéndole preguntado Filippo^[412] por qué ladraba, respondió que "él vefa a un ladrón"? ¿En qué en todo su discurso Craso, ora ante los centunviros^[413] contra Escévola, ora con- tra Bruto^[414], el acusador, cuando decía en defensa de Cneo Plancio? Pues eso que tú, Antonio, me otorgas a mí, a Craso debe ser concedido, según el parecer de todos: en efecto, no se encontrará en general a nadie, excepto éste, que sobresalga en uno y otro género de gracia, tanto en aquel que está a lo largo del lenguaje, como en este que está en la celeridad y en lo dicho. 221. Pues aquella dilatada defensa de Curio contra Escévola rebosó toda una cierta comicidad y festividad; no tuvo aquellos dichos breves: respetaba, en efecto, la dignidad de su adversario^[415], en lo cual él mismo conservaba la suya, porque para los hombres chistosos y dicaces es difficilísimo tener en

7

rationem et temporum et ea, quae occurrunt, cum salissime
222 dici possunt, tenere; itaque non nulli ridiculi homines hoc ipsum
non insulse interpretantur dicere [enim aiunt] Ennium, flammam
a sapiente facilius ore in ardente opprimi, quam bona dicta
teneat; haec scilicet bona dicta, quae salsa sint; nam ea dicta
appellantur proprio iam nomine. Sed ut in Scaevola continuit
ea Crassus atque [in] illo altero genere, in quo nulli aculei con-
tumeliarum inerant, causam illam disputationemque elusit, sic
in Bruto, quem oderat et quem dignum contumelia iudicabat,
223 utroque genere pugnavit. Quam multa de balneis, quas nuper
ille venderat, quam multa de amisso patrimonio dixit! Atque
illa brevia, cum ille diceret se sine causa sudare, 'minime mirum,'
inquit 'modo enim existi de balneis.' Innumerabilia *alia*
fuerunt, sed non minus iucunda illa perpetua: cum enim Brutus
duo lectores excitasset et alteri de colonia Narbonensi Crassi
orationem legendam dedisset, alteri de lege Servilia, et cum
contraria inter sese de re publica capita contulisset, noster hic
facetissime tris patris Bruti de iure civili libellos tribus legendos
dedit. Ex libro primo: 'forte evenit, ut in Privernat' essemus.' 224
'Brute, testificatur pater se tibi Privernatem fundum reliquisse.'

cuenta a los hombres y a los tiempos, y retener las cosas que se les
ocurran, pudiendo decirse chistosísimamente. ^{222.} Y así algunos hombres
zumbones interpretan esto mismo no insulsamente: [cuentan, en efecto,
que Enio decía que el sabio más fácilmente sofoca en la boca ardiente
una flama, que reprime los buenos dichos; sin duda, los buenos di-
chos son estos que son salados; pues ya ellos son llamados "dichos" ⁽⁴¹⁹⁾]

lv con un nombre propio. Pero tal como respecto a Escévola los contuvo
Craso, y con aquel otro género, en el cual ningunos agujones ⁽⁴²⁰⁾ de con-
tumelia existen, ironizó aquella causa y discusión, así respecto a
Bruto, a quien odiaba y a quien juzgaba digno de contumelia, comba-
tió con uno y otro género. ⁽⁴²¹⁾ **223.** ¡Cuántas cosas dijo acerca de los baños
que poco antes había vendido aquél! ¡Cuántas, acerca del patrimonio
perdido! Y aquellas breves: como dijera aquél que él sin causa suda-
ba, ⁽⁴²²⁾ "dé ningún modo es admirable --contestó--: hace poco, en efec-
to, saliste de los baños". Hubo innumerables otras, ⁽⁴²²⁾ pero no menos
divertidas fueron aquellas continuadas: en efecto, como Bruto hubiese
hecho que se levantaran dos lectores, ⁽⁴²³⁾ y hubiese dado a uno, para que
lo leyera, el discurso de Craso acerca de la colonia narbonense, al
otro el de la ley Servilia, y como hubiese confrontado capítulos acer-
ca de la república contrarios entre sí, chistosísimamente este nues-
tro dio a tres, para que los leyeran, los tres libritos acerca del
derecho civil del padre de Bruto. **224.** Del libro primero: Por ca-
sualidad aconteció que estuviésemos en el fundo de Priverno: "Bruto,
tu padre testifica que él te ha dejado un fundo en Priverno." Luego,

Deinde ex libro secundo: 'in Albano eram ego et Marcus filius,' 'Sapiens videlicet homo cum primis nostrae civitatis norat hunc gurgitem; metuebat, ne, cum is nihil haberet, nihil esse ei relictum putaretur.' Tum ex libro tertio, in quo finem scribendi fecit—tot enim, ut audivi Scaevolam dicere, sunt veri Bruti libri—'in Tiburti forte adsedimus ego et Marcus filius.'

'Ubi sunt hi fundi, Brute, quos tibi pater publicis commentariis consignatos reliquit? Quod nisi puberem te, inquit, iam haberet, quantum librum composuisset et se etiam in balneis lotum cum

235 filio scriptum reliquisset.' Quis est igitur, qui non fateatur, hoc lepore atque his facetiis non minus refutatam esse Brutum quam illis tragoediis, quas egit idem, cum casu in eadem causa efferretur anus Iunia. Pro di immortales, quae fuit illa, quanta vis! quam inexpectata! quam repentina! cum coniectis oculis, gestu, omni ei imminenti, summa gravitate et celeritate verborum, Brute, quid sedes? Quid illam anum patri nuntiare vis tuo? Quid illis omnibus, quorum imagines duci vides? Quid] maioribus tuis? Quid L. Bruto, qui hunc populum dominatu regio liberavit? Quid te agere? Cui rei, cui gloriae, cui virtuti studere? Patrimonione augendo? At id non est nobilitatis.

del libro segundo: En el fundo de Alba estábamos yo y mi hijo Marco:

"Hombre sabio, sin duda, entre los primeros de nuestra ciudad, conocía este abismo: ⁽⁴²⁴⁾ temía que cuando éste nada tuviera, se pensara que él nada le había dejado." Finalmente, del libro tercero, en el cual puso fin a su escribir (tantos son, en efecto, según oí decir a Escévola, los verdaderos libros de Bruto): Por casualidad en el fundo

de Tívoli estábamos sentados yo y mi hijo Marco: "¿En dónde están, Bruto, estos fundos que tu padre te ha dejado consignados en comentarios publicados? Y él, de no haberte tenido ya púber ⁽⁴²⁵⁾ --dijo--, habría compuesto un cuarto libro, y habría dejado escrito que él también se había lavado con su hijo en aquellos baños." 225. ¿Quién hay, por consiguiente, que no confiese que por esta gracia y por estos chistes fue Bruto menos refutado, que por aquellas tragedias ⁽⁴²⁶⁾ que actuó el mismo Craso cuando por casualidad durante esa misma causa pasó el funeral ⁽⁴²⁷⁾ de la anciana Junia? ¡Por los dioses inmortales, cuál, cuán grande fue aquella fuerza! ¡Cuán inesperada! ¡Cuán repentina! Cuando con los ojos clavados, con el gesto todo amenazador para él, con suma gravedad y celeridad de palabras dijo: "Bruto, ¿por qué estás sentado? ¿Qué cosa quieres que anuncie a tu padre aquella anciana? ¿Qué, a todos aquellos cuyas imágenes ⁽⁴²⁹⁾ ves que son conducidas? ¿Qué, a tus mayores? ¿Qué, a Lucio Bruto, ⁽⁴³⁰⁾ ese que liberó del dominio regio a este pueblo? ¿Qué quieres que diga que haces tú? ¿Que a cuál asunto, a cuál gloria, a cuál virtud te aplicas? ¿Acaso a acrecentar tu patrimonio? ¡Mas eso no es propio de la nobleza! Pero supón que lo sea: ⁽⁴³¹⁾

²²⁶
Sed fac esse, nihil superest ; libidines totum dissipaverunt. An 226
iuri civili? Est paternum. Sed dicet te, cum aedis venderes,
ne in rutis quidem, et caesis solium tibi paternum recepisse. An
rei militari? Qui numquam castra videris! An eloquentiae?

Quae neque est in te, et, quicquid est vocis ac linguae, omne in
istum turpissimum calumniae quaestum contulisti! Tu lucem
aspicere audes? Tu hos intueri? Tu in foro, [tu in urbe,] tu in
civium esse conspectu? Tu illum mortuum, tu imagines ipsas
non perhorrescis? Quibus non modo imitandis, sed ne con-

Lvi. 227. locandis quidem tibi locum ullum reliquisti.' Sed haec tragica
atque divina; faceta autem et urbana innumerabilia vel ex una
contione meministis; nec enim maior contentio umquam fuit
nec apud populum gravior oratio quam huius contra conlegam
in censura nuper neque lepore et festivitate conditior. Qua re
tibi, Antoni, utrumque adsentior et multum facetias in dicendo

prolesse saepe et eas arte nullo modo posse tradi: illud
quidem admiror, te nobis in eo genere tribuisse tantum et non

228 huius rei quoque palmam [ut ceterarum] Crasso detulisse.' Tum
Antonius 'ego vero ita fecissem,' inquit 'nisi interdum in hoc
Crasso paulum inviderem; nam esse quamvis facetum atque
salsum non nimis est per se ipsum invidendum; sed cum
omnium sit venustissimus et urbanissimus, omnium gravissimum

nada te resta; los placeres lo disiparon todo. 226. ¿Acaso al derecho civil? Es lo paterno. Pero dirá que tú, cuando vendías las casas, ni siquiera el sitio^{L432/} paterno te reservaste entre los bienes muebles^{L433/}. ¿Acaso a la cosa militar? ¡Tú, que nunca has visto un campamento! ¿Acaso a la elocuencia? La cual no hay en tí^{L434/}, y cuanto tienes de voz y de lengua, todo lo has dedicado a ese torpísimo lucro de la calumnia.^{L435/} ¿Tú osas mirar la luz? ¿Tú, contemplar a éstos? ¿Tú, estar en el foro, [tú en la urbe], tú en la presencia de los ciudadanos? ¿Tú no temes a aquella anciana, tú no temes a las imágenes mismas, para las cuales, no sólo para imitarlas, sino ni siquiera para colocarlas, ni ningún lugar te has dejado?" 227. Pero estos dichos fueron trágicos por otra parte, y divinos; chistosos y urbanos, /innumerables recordáis incluso de una sola asamblea: jamás hubo, en efecto, una contienda^{L436/} mayor ni un discurso más grave ante el pueblo que el de él contra su colega en la censura hace poco^{L437/}, ni más condimentado de gracia y festividad. Por lo cual, Antonio, en una y otra cosa concuerdo: en que con frecuencia mucho aprovechan los chistes en el decir, y en que éstos de ningún modo pueden ser impartidos por un arte. Admiro precisamente aquello: que en ese género tanto nos hayas otorgado tú, y que de esa cosa, como de las demás, no le hayas concedido también la palma a Craso."

228. Entonces Antonio dijo: "Yo, en verdad, así lo habría hecho, si en esto no envidiara a veces un poco a Craso; pues ser chistoso y salado cuanto quieras no es por sí mismo demasiado envidiable; pero siendo el más donoso^{L438/} y el más urbano de todos, ser y parecer el más

et severissimum et esse et videri, quod isti contigit uni, [id]
220 mihi vix ferendum videbatur.' Illic cum adrisisset ipse Crassus,
'ac tamen,' inquit Antonius 'cum artem esse facietiarum, Iuli,
[ullam] negares, aperuisti quiddam, quod praecipendum vide-
retur: haberi enim dixisti rationem oportere hominum, rei,
temporis, ne quid locus de gravitate decerneret; quod quidem
in primis a Crasso observari solet. Sed hoc praeeptum praec-
termittendarum est facietiarum, cum eis nihil opus sit; nos autem
quo modo utamur, cum opus sit, quaerimus, ut in adversarium
et maxime, si eius stultitia poterit agitari; in testem stultum,
230 cupidum, levem, si facile homines audituri videbuntur. Omnino
probabiliora sunt, quae lacesiti dicimus quam quae priores,
nam et ingenii celeritas maior est, quae apparet in respondendo,
et humanitatis est responsio; videmur enim quieturi fuisse, nisi
ersemus lacesiti, ut in ipsa ista contione nihil fere dictum est
'ab hoc, quod quidem facetius dictum videretur, quod non pro-
vocatus responderit; erat autem tanta in Domitio gravitas,
tanta auctoritas, ut, quod esset ab eo obiectum, lepore magis
levandum quam contentione frangendum videretur.' Tum
Sulpicius 'quid igitur? Patiemur' inquit 'Caesarem, qui quam-

grave y el más severo de todos, lo cual a éste solo ha acontecido, me parecía apenas sufrible."

229. Aquí, habiéndose leído el mismo Craso, dijo Antonio: "Y sin embargo, Julio, cuando negaste que exista arte [alguno] de los chistes, indicaste algo que parece que debe ser preceptuado: dijiste, en efecto, que conviene que se tenga en cuenta a los hombres, al asunto, al tiempo, para que de la dignidad no menoscabe algo la jocosidad; lo cual, ciertamente, suele ser observado por Craso en primer lugar. Pero este precepto es el de prescindir de los chistes, cuando para nada sean necesarios; en tanto que nosotros indagamos de qué modo usarlos, cuando sea necesario: por ejemplo, contra un adversario, y máximamente si su tontería puede ser zaherida; contra un tonto tonto, parcial, leve, si parece que con facilidad han de oírlo los hombres." 230. Por completo más aceptables son las cosas que decimos atacados, que las que decimos los primeros, pues es mayor la celeridad de ingenio que aparece al responder, y propio de la humanidad es el responder: parece, en efecto, que habríamos permanecido tranquilos de no haber sido atacados; por ejemplo, en esa misma asamblea casi nada, que en particular pareciera con más chiste dicho, fue dicho por Craso, que no respondiera provocado. Había, por otra parte, tanta gravedad en Domicio, tanta autoridad, que parecía que lo que fuese por él objetado más debía ser debilitado mediante la gracia que mediante la contienda quebrantado."

Lviii 231. Entonces Sulpicio dijo: "¿Pues qué, toleraremos que César

quam Crasso facetas concedit, tamen multo in eo studio magis ipse elaborat, non explicare nobis totum genus hoc iocandi quale sit et unde ducatur; praesertim cum tantam vim et utilitatem salis et urbanitatis esse fateatur? 'Quid, si' inquit Iulius 'adsentior Antonio dicenti nullam esse artem salis?' Hic cum 292 Sulpicius reticuisset, 'quasi vero' inquit Crassus 'horum ipsorum, de quibus Antonius iam diu loquitur, ars ulla sit: observatio quaedam est, ut ipse dixit, earum rerum, quae in dicendo valent; quae si eloquentis facere posset, quis esset non eloquens? Quis enim haec non vel facile vel certe aliquo modo posset ediscere? Sed ego in his praeceptis hanc vim et hanc utilitatem esse arbitror, non ut ad reperendum quod dicamus, arte ducamur sed ut ea, quae natura, quae studio, quae exercitatione consequimur, aut recta esse confidamus aut prava intellegamus, cum quo referenda sint didicerimus. Qua re, Caesar, ego quoque hoc 293 a te peto, ut, si tibi videtur, disputes de hoc toto iocandi genere quid sentias, ne qua forte dicendi pars, quoniam ita voluistis, in hoc tali coetu atque in tam accurato sermone praeterita esse videatur.' 'Ego vero,' inquit ille 'quoniam collectam a conviva, Crasse, exigis, non committam, ut, si defugerim, tibi causam ali-

(quien, aunque cede los chistes a Craso, mucho más se esmera ^{L442/} él mismo, sin embargo, en ese estudio) no nos explique cuál es y de dónde se trae todo este género del bromear, especialmente cuando confiesa que es tanta la fuerza y la utilidad del / donaire y de la urbanidad?"

"¿Y si --dijo Julio-- concuerdo con Antonio, que dice que ningún arte del / donaire existe?"

232. Aquí, como Sulpicio titubeara, dijo Craso: "¡Como sí, en verdad, de esto mismo de lo cual hace rato habla Antonio, existiera arte alguno! Existe, como él mismo ha dicho^{L443/}, una cierta observación de esas cosas que valen en el decir; y si ella pudiera hacer elocuentes, ¿quién sería no elocuente? ¿Quién no podría, en efecto, aprender estas cosas o con facilidad o ciertamente de algún modo? Pero yo considero que en estos preceptos hay esta fuerza y esta utilidad: no que por el arte seamos conducidos a encontrar lo que digamos, sino que, habiendo aprendido a dónde^{L444/} han de ser referidas, estemos seguros de que son rectas, o entendamos que son malas, esas cosas que median te la naturaleza, que mediante el estudio, que mediante la ejercitación^{L445/} conseguimos. 233. Por lo cual, César, yo también solicito de ti esto: que, si te parece, discutas qué cosa piensas acerca de todo este género del bromear, no sea que parezca acaso que en una reunión tal y en una conversación tan cuidada, una parte del decir, puesto que así lo has querido, ha sido suprimida."

"Yo, en verdad --dijo aquél--, puesto que exiges, Craso, la cuota del convidado, procuraré no darte, si me escapo, alguna causa

quam recusandi dem, quamquam soleo saepe mirari eorum impu-
dentiam, qui agunt in scaena gestum spectante Roscio; quis
enim sese commovere potest, cuius ille vitia non videat? Sic ego
nunc, Crasso audiente, primum loquar de facetiis et docebo sus,
ut aiunt, oratorem eum, quem cum Catulus nuper audisset, fenum
234 alios aiebat esse oportere.' Tum ille 'iocabatur' inquit 'Catulus,
praesertim cum ita dicat ipse, ut ambrosia alendus esse videatur.
Verum te, Caesar, audiamus, ut Antonii reliqua videamus.'
Et Antonius 'perpauca quidem mihi restant,' inquit 'sed tamen
defessus iam labore atque itinere disputationis meae requiescam
in Caesaris sermone quasi in aliquo peropportuno deversorio.'
'Atqui' inquit Iulius 'non nimis liberale hospitium mecum
dices; nam te in viam, simulac perpaulum gustaris, extrudam
et ciciam.'

Ac ne diutius vos demorer, de omni isto genere quid sentiam 235
perbreviter exponam. De risu quinque sunt, quae quaerantur:
unum, quid sit; alterum, unde sit; tertium, sitne oratoris risum
velle movere; quartum, quatenus; quintum, quae sint genera
ridiculi. Atque illud primum, quid sit ipse risus, quo pacto
conclitetur, ubi sit, quo modo existat atque ita repente erumpat,
ut eum cupientes tenere nequeamus, et quo modo simul lateri,

de rehusarte, aun cuando con frecuencia suelo admirar la desvergüenza de esos que actúan en la escena, observándolos ⁽⁴⁴⁶⁾ Roscio: ¿quién, en efecto, puede moverse, sin que vea aquél sus vicios? Así yo ahora, oyéndome Craso, por primera vez ⁽⁴⁴⁷⁾ hablaré de los chistes, y yo, el puerco, ⁽⁴⁴⁸⁾ enseñaré a ese orador, oyendo al cual decía hace poco Cátulo que era conveniente que los otros comieran heno.⁽⁴⁴⁹⁾"

294. Entonces aquél: "Bromeaba Cátulo --dijo--, sobre todo porque él mismo habla de tal manera que parece que debe ser alimentado con ambrosía.⁽⁴⁵⁰⁾ Pero oigámoste, César, para que veamos lo demás, de Antonio."

Y Antonio: "Muy poco, por cierto, me queda --dijo--, pero sin embargo, fatigado ya por el trabajo y por el camino de mi discusión, en la plática de César, tal como en algún muy oportuno albergue, descansaré."

18111 "Empero --dijo Julio-- dirás que no demasiado liberal es mi hospedaje; pues tan pronto como lo hayas gustado un poquito, te empujaré y arrojaré a la vía.⁽²³⁵⁾ Y, para no demoraros más, muy brevemente expondré lo que pienso acerca de todo ese género. Acerca de la risa, cinco cosas hay que indagar: uno, qué cosa es; otro, de dónde es; tercero, si es propio del orador el querer mover la risa; cuarto, hasta qué punto; quinto, cuáles son los géneros de lo risible. Y aquello primero: qué cosa es la risa misma, de qué manera se suscita, dónde está, de qué modo surge y tan repentinamente brota que, deseándolo, no podemos retenerla, y de qué modo ocupa a la vez

os, venas, oculos, voltum occupet, viderit Democritus; neque enim ad hunc sermonem hoc pertinet, et, si pertineret, nescire me tamen id non puderet, quod ne illi quidem scirent, qui pollicerentur. Locus autem et regio quasi ridiculi—nam id proxime 236 quaeritur—turpitudine et deformitate quadam continetur; haec enim ridentur vel sola vel maxime, quae notant et designant turpitudinem aliquam non turpiter. Isti autem, ut ad illud tertium veniam, est plane oratoris movere risum; vel quod ipsa hilaritas benevolentiam conciliat ei, per quem excitata est; vel quod admirantur omnes acumen uno saepe in verbo positum maxime respondentis, non numquam etiam lacescentis; vel quod frangit adversarium, quod impedit, quod elevat, quod deterret, quod refutat; vel quod ipsum oratorem politum esse hominem significat, quod eruditum, quod urbanum, maximeque quod tristitiam ac severitatem mitigat et relaxat odiosasque res saepe, quas argumentis dilui non facile est, ioco risuque dissolvit. 237 Quatenus autem sint ridicula tractanda oratori, perquam diligenter videndum est, id quod in quarto loco quaerendi poteramus. Nam nec insignis improbitas et scelere iuncta nec rursus miseria insignisagitata ridetur: facinorosos maiore quadam vi quam ridiculi volnerari volunt; miseros inludi nolunt, nisi se

los costados, la boca, las venas, los ojos y el semblante, que lo vea ^{451/} Demócrito: ni concierne ello, en efecto, a esta plática, ni, si concierne, no me avergonzaría, sin embargo, no ^{236./} saber eso que ni siquiera saben aquellos mismos que lo prometen. Por otra parte, el lugar y como región de lo risible (pues eso en seguida se indaga) está consuetudino por una cierta torpeza^{452/} y deformidad; porque o solas o máximamente hacen reír estas cosas que marcan y designan alguna torpeza no torpemente. Es, por otra parte (para llegar a eso tercero), es por completo propio del orador el mover la risa: o porque la hilaridad misma concilia ^{453/} benevolencia para ese por quien ha sido excitada; o porque todos admiran la agudeza, basada con frecuencia en una sola palabra, máximamente del que responde, a veces incluso del que ataca; o porque quebranta al adversario, porque lo confunde, porque lo debilita, porque lo atemoriza, porque lo refuta; o porque da a entender que el orador mismo es un hombre pulido, que es instruido, que es urbano; y máximamente porque mitiga y relaja la tristeza y la severidad, y con frecuencia mediante la broma y la risa disuelve las cosas odiosas que no es fácil que sean diluidas. 237. Hasta qué punto, por otra parte, deba ser por el orador tratado lo risible, cosa que habíamos puesto en el cuarto lugar del indagar, debe ser visto con suma diligencia. Pues no hacen reír ni la improbidad insigne y acompañada de crimen, ni, por el contrario, la miseria^{454/} insigne zaherida: ^{455/} quieren que los malhechores sean heridos con una fuerza mayor que la de lo risible; no quieren que los míseros sean escarnecidos, a menos

forte iactant; parcendum autem maxime est caritati hominum, ne temere in eos dicas, qui diliguntur. Haec igitur adhibenda est primum in iocando moderatio, itaque ea facillime luduntur, quae neque odio magno neque misericordia maxima digna sunt; quam ob rem materies omnis ridiculorum est in eis vitis, quae sunt in vita hominum neque carorum neque calamitosorum neque eorum, qui ob facinus ad supplicium rapiendi videntur; caque belle agitata ridentur. Est etiam deformitatis et corporis vitiorum satis bella materies ad iocandum; sed quaerimus idem, quod in ceteris rebus maxime quaerendum est, quatenus; in quo ³⁸⁷

non modo illud praecipitur, ne quid insolse, sed etiam, si quid periculose possis, vitandum est oratori utrumque, ne aut scurrilis iocus sit aut mimicus. Quae cuius modi sint facilius iam intellegemus, cum ad ipsa ridiculorum genera venerimus.

Duo sunt enim genera facetiarum, quorum alterum retractatur, alterum dicto: re, si quando quid tamquam aliqua fabella narratur, 240 ut olim tu, Crasse, in Memnium, comedisse cum lacertum Lurgi, cum esset cum eo Tarracinae de amicu³⁷⁶ rixatus; salsi, ac tamen a te ipso ficta narratio; addidisti clausulam: tota Tarracina tum omnibus in parietibus inscriptas fuisse litteras L.L.L.M.M.; cum

que se jacten; máximamente debe respetarse, por otra parte, la estimación de los hombres, para que no digas con temeridad contra esos

lix que son amados. **238.** Por consiguiente, esta moderación debe ser, primero, empleada en el bromear; y así muy fácilmente se hace burla de esas cosas que ni de odio magno ni de misericordia máxima son dignas; por lo cual la materia toda de lo risible está en esos vicios que hay en la vida de los hombres, ni caros, ni desafortunados, ni que por su fechoría parece que deben ser arrastrados al suplicio; y esos vicios, chuscamente zaheridos, hacen refr. **239.** La de la deformidad y de los vicios del cuerpo es también materia bastante chusca para bromear; pero indagamos lo mismo que en las demás cosas máximamente debe indagarse: hasta qué punto; en lo cual no sólo se preceptúa aquello: que no digas algo insulsamente, sino también, si algo puedes del todo risiblemente decir, debe ser evitada por el orador una y otra cosa: que la broma no sea o de bufón o de mimo. Y de qué modo sean estas cosas lo entenderemos más fácilmente ya cuando lleguemos a los géneros mismos de lo risible. Dos son, en efecto, los géneros de los chistes, de los cuales uno se maneja mediante la cosa, otro mediante lo dicho. ^[240.] Mediante la cosa, si alguna vez se narra algo como anécdota, como la que tiempo atrás narraste tú, Craso, contra Memio: ^[456] "que él había mordido el lacerto de Largio" cuando había reñido con este en Tarracina ^[457] a causa de una amiguita: salada narración, pero inventada por ti mismo, sin embargo; añadiste como conclusión que por toda Tarracina fueron entonces inscritas en todas las paredes las le-

7

quaereres id quid esset, senem tibi quendam oppidanum dixisse:
'lacerat lacertum Largi mordax Memmius.' P'erspiciſtis genus ²⁴¹
hoc quam sit facetum, quam elegans, quam oratorum, sive habeas ²⁴²
vere quod narrare possis, quod tamen est mendaciunculis asper-
gendum, sive fingas. Ist autem haec huius generis virtus, ut ita
facta demonstras, ut mores eius, de quo narres, ut sermo, ut voltus
omnes exprimantur, ut eis, qui audiunt, tum geri illa fierique
videantur. In re est item ridiculum, quod ex quadam depravata ²⁴³
imitatione sumi solet, ut idem Crassus: 'per tuam nobilitatem,
per vestram familiam!' Quid aliud fuit, in quo contio rideret, nisi
illa voltus et vocis imitatio? 'Per tuas status!' vero cum dixit
et extento brachio paulum etiam de gestu addidit, vehementius
risimus. Ex hoc genere est illa Rosciana imitatio senis:
'tibi ego, Antipho, has sero, inquit: seruanst, quom audio.'
Atqui ita est totum hoc ipso genere ridiculum, ut cautissime trac-
tandum sit; mimorum est enim et ethologorum, si nimia est imi-
tatio, sicut obscenitas. Orator surripiat oportet imitationem, ut
is, qui audiet, cogitet plura, quam videat; praestet idem ingenui-
tatem et ruborem suum verborum turpitudine et verum obscenitate
vitanda. Ergo haec duo genera sunt eius ridiculi, quod in re

tras L.L.L.M.M.; y que cuando preguntaste qué era eso, un anciano lugareño te había dicho: "Lacera el Lacerto de Largio el Mordaz Memio."

241. Podéis percibir cuán chistoso es este género, cuán elegante, cuán oratorio, ora tengas en verdad algo que puedas narrar (lo cual, sin embargo, debe ser rociado con mentirillas), ora lo inventes. Ésta es, por otra parte, la virtud de este género: que demuestras los hechos de tal modo que las costumbres, que la conversación, que los semblantes todos de ése acerca del cual hablas, son reproducidos de modo que a los que oyen les parece que entonces son realizados y hechos.

242. Igualmente está en la cosa lo risible que suele obtenerse de cierta deformada imitación, como la que hizo el mismo Craso: "¡Por tu nobleza^{L458/}, por vuestra familia!" ¿Qué otra cosa hubo acerca de la cual se riera la asamblea, sino aquella imitación del semblante y de la voz? Pero cuando dijo: "¡Por tus estatuas!" y, extendido el brazo, añadió también un poquito de gesto, más vehementemente nos reímos. De este género es aquella rosciana imitación^{L459/} de un anciano:

"Para ti, Antifón, los planto yo --dijo--. Es la vejez misma cuando lo oigo."^{L460/}

Mas todo lo risible de este mismo género es tal que muy cautamente debe ser tratado: es propio de mimos y de remedadores^{L461/}, si la imitación es excesiva. Conviene que el orador escatime la imitación, para que el que oye medite más cosas que vea; que atestigüe igualmente su nobleza y su rubor, evitando la torpeza de las palabras y la obscenidad de las cosas. 243. Por lo tanto, éstos son los dos géneros de lo ri-

positum est, quae sunt propria perpetuarum facietiarum, in quibus describuntur hominum mores et ita effinguntur, ut aut re narrata aliqua quales sint intellegantur aut imitatione breviter intexta in aliquo insigni ad invidendum vitio referantur. In dicto autem ²⁴⁴ ridiculum est id, quod verbi aut sententiae quodam acumine movetur; sed ut in illo superiore genere vel narrationis vel imitationis vitanda est mimorum et ethologorum similitudo, sic ²⁴⁵ in hoc scurrillis oratori dicacitas magno opere fugienda est. Qui igitur distinguemus a Crasso, a Catulo, a ceteris familiares vestrum Granium aut Vargulam amicum meum? Non mehercule in mentem mihi quidem venit: sunt enim dicaces; Granio quidem nemo dicacior. ²⁴⁶ Hoc, opinor, primum, ne, quotienscumque potuerit dictum dici, necesse habeamus dicere. Pusillus testis processit. 'Licet' inquit 'rogare?' Philippus. Tum quaesitor ²⁴⁹ properans 'modo breviter.' Ille ille 'non accusabis: perpusillum rogabo.' ²⁵⁰ Ridicule. Sed sedebat iudex L. Aurifex brevior ipse quam testis etiam: omnis est risus in iudicem conversus; visum est totum scurrile ridiculum. Ergo haec, quae cadere possunt in quos nolis, quamvis sint bella, sunt tamen ipso genere scurrilia; ²⁵¹ ut iste, qui se volt dicacem et mehercule est, Appius, sed non

sible que está basado en la cosa; los cuales son propios de los chistes sostenidos, en donde se describen las costumbres de los hombres y se representan de tal modo que, narrada alguna cosa, se entiende cuáles son, o, brevemente introducida una imitación, se descubren en algún vicio insigne para ridiculizarse. 244. Por otra parte, risible en lo dicho es eso que se provoca mediante alguna agudeza de palabra o de pensamiento; pero tal como en aquel género anterior, sea de narración, sea de imitación, debe ser evitada la similitud con los mimos y los remedadores, así en éste debe ser rehuída por el orador la dicacidad bufonesca. De qué modo, por consiguiente, distinguirémos de Craso, de Cátulo, de los demás, a este íntimo vuestro, ⁽⁴⁶²⁾ Granio, o a Várgula, amigo mío, ni siquiera, por Hércules, me viene a la mente: son dicaces, en efecto; nadie más dicaz que Granio, por cierto. En primer lugar opino esto: que no, cuantas veces un dicho pudiere ser dicho, consideremos necesario decirlo: 245. Un testigo de cortita estatura avanza: "¿Puedo interrogarlo?" dice Filipo. ⁽⁴⁶³⁾ Entonces el indagador, apremiado: "Tan sólo brevemente." Aquí dijo aquél: "No me censurarás: del todo cortito ⁽⁴⁶⁴⁾ lo interrogaré." Risible. Pero como juez estaba sentado Lucio Aurifex, ⁽⁴⁶⁵⁾ más bajo todavía que el testigo: toda la risa se volvió contra el juez; lo risible pareció todo bufonesco. Por lo tanto, eso que puede recaer en quienes no quieras, aun que sea chusco, por su género mismo es, sin embargo, bufonesco. 246. Como ese Apio que quiere ser dicaz y que, por Hércules, lo es, pero

numquam in hoc vitium scurrile delabitur. 'Cenabo' inquit 'apud te,' huic lusco familiari meo, C. Sextio; 'uni enim locum esse video.' Est hoc scurrile, et quod sine causa laceravit et tamen id dixit, quod in omnis luscus conveniret; ea, quia menditata putantur esse, minus ridentur: illud egregium Sextii et ex 247 tempore 'manus lava' inquit 'et cena.' Temporis igitur ratio et ipsius dicacitatis moderatio et temperantia et raritas dictorum distinguet oratorem a scurra, et quod nos cum causa dicimus, non ut ridiculi videamur, sed ut proficiamus aliquid, illi totum diem et sine causa. Quid enim est Vargula adsecutus, cum eum candidatus A. Sempronius cum M. fratre suo complexus esset 'puer, abige muscas?' Risum quaesivit, qui est mea sententia vel tenuissimus ingenii fructus. Tempus igitur dicendi prudentia et gravitate moderabimur; quarum utinam artem aliquam habemus! Sed domina natura est.

Lxi

248. Nunc exponamus genera ipsa summatim, quae risum maxime moveant. Haec igitur sit prima partitio, quod facete dicatur, id alias in re habere, alias in verbo facetias; maxime autem homines delectari, si quando risus conjuncte re verboque moveatur. Sed hoc mementote, quoscumque locos attingam, unde ridicula du-

a veces se declina hacia ese vicio bufonesco: "Cenaré en tu casa --le dijo a Cayo Sextio^{L466/}, ese amigo mío tuerlo--, porque veo que hay lugar para uno!"^{L462/} Esto es bufonesco, porque agredió sin causa y porque, sin embargo, dijo eso que sería aplicable a todos los tuerlos; esas cosas, porque se piensa que son meditadas, no hacen refr. Aquello de Sextio fue egregio y de improviso: "Lávate las manos^{L468/} y cena", le dijo. **247.** Por consiguiente, la consideración del tiempo, y la moderación y la temperancia de la dicacidad misma, y la escasez de los dichos, distinguirán al orador del bufón, y el hecho de que nosotros decimos con causa, no por parecer risibles, sino por ganar algo; aquéllos, todo el día y sin causa. ¿Qué cosa, en efecto, consiguió Várgula? Como Aulo Sempronio^{L469/}, junto con su hermano Marco, lo hubiese abrazado, dijo: "Muchacho^{L470/}, ahuyenta las moscas." Buscó la risa, la cual es, a mi parecer, el fruto más fútil del ingenio. Mediante la sapiencia y la gravedad, de las cuales ojalá tuviésemos algún arte, moderaremos, por consiguiente, el tiempo del decir; pero su ama es la naturaleza. **248.** Expongamos ahora de modo sumario los géneros mismos que al máximo provocan la risa. Sea ésta, por consiguiente, la primera partición: que lo que chistosamente se dice, tiene los chistes unas veces en la cosa, otras en la palabra; y que los hombres se deleitan al máximo siempre que la risa es provocada conjuntamente por la cosa y por la palabra. Pero recordad esto: cualesquiera lugares que toque de donde se extraigan las cosas risibles, de esos

7

cantur, ex eisdem locis fere etiam gravis sententias posse duci: tantum interest, quod gravitas honestis in rebus et severis, locus in turpibus et quasi deformibus ponitur, velut eisdem verbis et laudare frugi servum possumus et, si est nequam, iocari. Ridelium est illud Neronianum vetus in furaci servo: solum esse, cui domi nihil sit nec obsignatum nec oclusum, quod idem in bono servo dici solet. Sed hoc eisdem verbis; ex eisdem [autem] locis [nascuntur] omnia. Nam quod Sp. Carvilio graviter claudicanti ex voluere ob rem publicam accepto et ob eam causam verendanti in publicum prodire mater dixit 'quin prodis, mi Spuri? quotienscumque gradum facies, totiens tibi tuarum virtutum veniat in mentem,' praeclarum et grave est: quod Calvino Glaucia claudicanti 'ubi est vetus illud: num claudicat? at hic clodicat' hoc ridiculum est; et utrumque ex eo, quod in claudicatione animadverti potuit, est ductum. 'Quid hoc Navio ignavus?' severe Scipio; at in male olentem 'video me a te circumveniri' subridicule Philippus; at utrumque genus continet verbi ad literam immutati similitudo. Ex ambiguo dicta vel argutissima putantur, sed non semper in ioco, saepe etiam in gravitate verantur. Africano illi superiori coronam sibi in convivio ad caput admodantanti, cum ea saepius rumperetur, P. Licinius Varus

mismos lugares pueden en general extraerse también los pensamientos graves: tan solo media el hecho de que la gravedad se basa en las cosas honestas y severas, la broma en las algo torpes y como deformes, tal como con las mismas palabras podemos elogiar a un siervo fiel, y embromarlo, si es incapaz. Risible es aquel viejo dicho neroniano ^{L471/} acerca de un siervo ladrón: que era el único para quien nada en la casa estaba ni sellado ^{L472/} ni cerrado, cosa que suele decirse igual acerca de un siervo bueno. 249. Pero esto con las mismas palabras; [mas] de los mismos lugares ^{L473/} [nacen] todas las cosas. Pues lo que a Espurio Carvilio, que cojeaba gravemente debido a una herida recibida por la república y que a causa de ello se avergonzaba de salir en público, le dijo su madre: "¿Por qué no sales, Espurio mío? Cuantas veces des un paso, otras tantas te vendrán a la mente tus virtudes "; es preclaro y grave; esto que a Carvilio, ^{L474/} que cojeaba, le dijo Glau- ^{L475/} cia: "¿Dónde está aquel viejo dicho: ¿Acaso claudica? Pero éste cojea!", es risible; y tanto uno como otro dicho fue sacado de eso que en la claudicación pudo ser advertido. "¿Qué más ignavo ^{L477/} que Nevio?" dijo severamente Escipión; y Filipo apenas ^{L478/} risiblemente contra un maloliente: "Veo que por ti estoy envuelto"; y sustenta a uno y otro género la semejanza de una palabra, mudada en una sola letra. 250. Los dichos a partir de lo ambiguo ^{L479/} son considerados como los más ingeniosos; mas no siempre aparecen en la broma, sino con frecuencia en la gravedad. A aquel Africano primero, ^{L480/} que en un convite se acomodaba a la cabeza la guirnalda, ^{L481/} porque muy frecuentemente se le rompía, Publio

7

'noli mirari,' inquit 'si non convenit, caput enim magnum est: et laudabile et honestum; at ex eodem genere est 'Calyus satis est, quod dicit parum.' Ne multa: nullum genus est ioci, quo non 251 ex eodem severa et gravia sumantur. Atque hoc etiam animadvertendum est, non esse omnia ridicula faceta. Quid enim potest esse tam ridiculum quam sannio est? Sed ore, vultu, [imitandis membris] voce, denique corpore ridetur ipso; salsum hunc possum dicere atque ita, non ut eius modi oratorem esse velim, sed ut ¹¹⁴ minimum. Qua re primum genus hoc, quod risum vel maxime movet, non est nostrum: morosum, superstitiosum, suspiciosum, gloriosum, stultum; ¹¹⁵ naturae ridetur ipsae, quas personas agitare solennus, non sustinere. Alterum genus est *in* imitatione ad-252 modum ridiculum, sed nobis furtim tantum *uti* licet, si quando, et cursim; aliter enim minime est liberale; tertium, oris depravatio, non digna nobis; quartum, obscenitas, non solum non foro digna, sed vix convivio liberorum. Detractis igitur tot rebus ex hoc oratorio loco facetiae reliquae sunt, quae aut in re, ut ante divisi, positae videntur esse aut in verbo; nam quod, quibuscumque verbis dixeris, facetum tamen est, re continetur; quod mutatis verbis salem amittit, in verbis habet leporem omnem.

⁽⁴⁸²⁾ Licinio Varoille dijo: "No te admires si no es adecuada: magna es, en efecto, la cabeza!" ⁽⁴⁸³⁾ Dicho tanto laudable como honesto; pero del mismo género es: "Es bastante Calvo," ⁽⁴⁸⁴⁾ porque dice poco." Para no decir más: ningún género de broma existe, del cual no se obtengan cosas severas y graves. 251. Y también hay que advertir esto: no todo lo risible es chistoso: ¿Qué, en efecto, puede ser tan risible como lo es el sanio? ⁽⁴⁸⁵⁾ Pero con la boca, con el semblante ⁽⁴⁸⁶⁾ imitando las costumbres con la voz, con el cuerpo mismo, en fin, hace reír; puede decir que él es salado, pero no como quisiera yo que fuese el orador, sino como un mimo. Por lo cual, este primer género, que ⁽⁴⁸⁶⁾ máximamente provoca la risa, no es nuestro: representa al moroso; al supersticioso, al sospechoso, al vanaglorioso, al tonto: sus naturalezas mismas hacen reír; y a estos personajes solemos zaherirlos, no re-presentarlos. 252. Un segundo género, sumamente risible, está en la imitación; pero tan sólo nos es lícito usarlo a hurtadillas, a veces y de carrera, pues de otro modo de ninguna forma es de hombres libres; el tercero, la contorsión de la cara, no es digno de nosotros; el cuarto, la obscenidad, no sólo no es digno del foro, sino apenas del convite de hombres libres. ⁽⁴⁸⁷⁾ Suprimidas, por lo tanto, tantas cosas de este lugar oratorio, restan los chistes que parecen estar basados ya en la cosa, tal como antes he dividido, ya en la palabra; pues aquello que, cualesquiera que sean las palabras con que lo hayas dicho, es, sin embargo, chistoso, está sustentado en la cosa; aquello que, mudadas las palabras, pierde el ⁽⁴⁸⁸⁾ donaire, en las palabras tiene toda la gracia.

7

“”
Ambigua sunt in primis acuta atque in verbo posita, non in re; 253
sed non saepe magnum risum movent; magis ut belle ut litterate
dicta laudantur; ut in illum Titium, qui cum studiose pila luderet
et idem signa ⁴⁷⁷sacra noctu frangere putaretur gregalesque cum, cum
in campum non venisset, requirerent, excusavit Vespa Terentius,
quod cum braccium fregisse diceret; ut illud Africani, quod est
apud Lucilium

Quid Decius? Nuculam an confixum vis facere? inquit:
254 ut tuus amicus, Crasse, Granius, 'non esse sextantis.' Et si quae-
ritis, is, qui appellatur dianx, hoc genere maxime excellet; sed,
risum movent alia maiorem. Ambiguum per se ipsum probatur
id quidem, ut ante dixi, vel maxime; ingeniosi enim videtur
vim verbi in aliud, atque ceteri accipiant, posse ducere; sed
admirationem magis quam risum movet, nisi si quando incidit
in aliud quoque genus ridiculi, quae genera percurram equidem.
Sed scitis esse notissimum ridiculi genus, cum aliud exspectamus,
aliud dicitur: hic nobismet ipsis noster error risum movet: quodsi
admixtum est etiam ambiguum, fit salsius; ut apud Novium
videtur esse misericors ille, qui iudicatum duci, videns per-
contatur ita: 'quanti aridictus?' 'Mille nummum.' Si addidisset
tantummodo 'ducas licet;' esset illud genus ridiculi praeter

253. Los dichos ambiguos son ante todo agudos y están basados en la palabra, no en la cosa; pero no siempre provocan gran risa; más bien son elogiados como chusca, como letradamente dichos: como acerca de aquel ⁽⁴⁸²⁾Ticio, a quien, como con gran afición jugara a la pelota, y a la vez se pensara que de noche rompía estatuas sagradas y, como no viviera al campo, ⁽⁴⁸⁹⁾sus amigos lo buscaran, lo excusó Terencio Vespa, ⁽⁴⁹⁰⁾diciendo que "tenía un brazo roto ". Como aquel dicho del Africano que está en Lucilio: ⁽⁴⁹¹⁾

"¿Qué, Decio? ¿Acaso quieres traspasar a Nuececilla? --dijo."

254. Como tu amigo ⁽⁴⁹²⁾Craso: "No vale un sextante." ⁽⁴⁹³⁾ Y si lo indagáis, el que es llamado dicaz sobresale máximamente en este género; pero mayor risa provocan otras cosas. Eso ambiguo, por cierto, es aprobado por sí mismo, como dije antes, muy máximamente: parece, en efecto, de hombre ingenioso el poder aplicar el significado de una palabra de modo diferente a como lo captan los demás; pero más provoca admiración que risa, excepto cuando coincide con algún otro género de lo risible; y a estos géneros los recorreré brevemente por cierto; 255. pero sabéis que hay un género conocidísimo de lo risible: cuando esperamos una cosa, se dice otra: aquí a nosotros mismos nos provoca risa nuestro error; y si a ello se le mezcla también lo ambiguo, se hace más salado; como en Novio ⁽⁴⁹⁴⁾parece que es misericordioso aquel que, viendo que era conducido un adjudicado, interroga así: "¿Por cuánto ha sido adjudicado?" ⁽⁴⁹⁵⁾ "por mil sextercios." Si tan sólo hubiera añadido: "Te lo puedes llevar", ello hubiera

expectationem; sed quia addidit 'nihil addo, ducas licet;' addito ambiguo [altero genere ridiculi], fuit, ut mihi quidem videtur, satissimus. Hoc tum est venustissimum, cum in altercatione adripitur ab adversario verbum et ex eo, ut a Catulo in Philippum, in eum ipsum aliquid, qui laecessivit, infligitur. Sed cum plura sint ambigui generis, de quibus est doctrina quaedam subtilior, attendere et aucupari verba oportebit; in quo, ut ea, quae sint frigidiora, vitemus,—est enim cavendum, ne arcessitum dictum putetur—per multa tamen acute dicemus. Alterum genus est, quod habet parvam verbi immutationem, quod in littera positum Graeci vocant *παρομοιωσις*, ut 'Nobiliorem mobiliorem'

⁴²⁷

Cato; aut, ut idem, cum cuidam dixisset 'eamus deambulatum' et ille 'quid opus fuit de?' 'Immo vero' inquit 'quid opus fuit te?' Aut eiusdem responsio illa 'si tu et adversus et aversus im-te?' Itiam interpretatio nominis habet acumen, cum ad ⁴²⁸ ridiculum convertas, quam ob rem ita quis vocetur; ut ego nuper Nummium divisorem, ut Neoptolemum ad Troiam, sic illum in campo Martio nomen invenisse; atque haec omnia verbo continentur. Saepe etiam versus facte interponitur, vel ut est vel

sido el género de lo risible en contra de lo esperado; pero como añadió: "Nada añadido⁽⁴⁹⁶⁾, te lo puedes llevar", estando añadido lo ambiguo [al otro género de lo risible], fue ello, según a mí, al menos, me parece, saladísimo. Luego, esto es donairosísimo: cuando en algún altercado es por el adversario capturada una palabra Y a partir de ella (como fue hecho por Cátulo⁽⁴⁹⁷⁾ contra Filipo) es infligido algo contra el mismo que agredió. 256. Pero como son muchos los géneros de lo ambiguo, de los cuales existe una doctrina muy sutil, será oportuno observar y acechar las palabras; en lo cual, aunque evitemos las que sean más frías (en efecto, hay que cuidarse de que se piense que el dicho es buscado), diremos, sin embargo, muchas cosas agudamente. Otro género existe, que contiene una pequeña mudanza de la palabra, a lo cual, basado en una letra, llaman los griegos ναρονομασία⁽⁴⁹⁸⁾; como Catón llamaba Mobilior a Nobilior⁽⁴⁹⁹⁾; o como ese mismo, como dijese a alguien: "Vayamos a deambular⁽⁵⁰⁰⁾", y éste le respondiera: "¿Qué necesidad hay del de?", le dijo: "Aun más, ¿qué te necesita?" O aquella respuesta de ese mismo: "Si tú estás tanto devuelto como vuelto⁽⁵⁰¹⁾, eres un impúdico."

257. También la interpretación del nombre tiene agudeza, cuando se translada a lo risible por qué razón se llama así alguien; como lo hice yo mismo hace poco: "Como Neoptólemo junto a Troya, así el dis-tribuidor Numio⁽⁵⁰²⁾ ha hallado su nombre en el Campo de Marte." Y todas estas cosas están sustentadas en la palabra. Con frecuencia también se interpone un verso (ora tal como es, ora un poquito mudado), o

7

7

Paululum inmutatus, aut aliqua pars versus, ut Statii à Sciuo
stomachante; ex quo sunt non nulli, qui tuam legem de civitate
natam, Crasse, dicunt:

⁴³⁰
st, tacete, quid hoc clamoris? ⁴³¹ Quibus nec mater nec pater,
tanta confidentia? Auferte istam enim superbiam.

Nam in Caelio sane etiam ad causam utile fuit tuum illud, Antoni,
cum ille a se pecuniam profectam diceret testis et haberet filium
delicetiorum, abeunte iam illo,

⁴³²sentin senem esse tactum triginta minis?

In hoc genus coniciuntur etiam proverbialia, ut illud Scipionis, cum ²⁶⁸

Asellus omnis se provincias stipendia merentem peragrasse
gloriaretur: 'agas asellum' et cetera; qua re ea quoque, quo-
niam mutatis verbis non possunt retinere eandem venustatem,
non in re, sed in verbis posita ducantur. Est etiam in verbo ²⁵⁰
positum non insulsum genus ⁴³⁴ex eo, cum ad verbum, non ad
sententiam rem accipere videtur; ex quo uno genere totus est
Tutor, mimus vetus, oppido ridiculus. Sed ab eo a mimis; tantum
huius genus ridiculi insigni aliqua et nota re notari volo; est
autem ⁴³⁶ex hoc genere illud, quod tu, Crasse, nuper ei, qui te
rogasset, num tibi molestus esset futurus, si ad te bene ante
lucem venisset, 'tu vero' inquisti 'molestus non eris.' 'Iubebis

alguna parte de un verso, como el de Estacio pronunciado por Escauro⁵⁰³
encolerizado (debido a lo cual hay quienes dicen, Craso, que nació
tu ley⁵⁰⁴ acerca de la ciudad):

"¡Chisi ¡Calláosi ¿A qué este clamor? ¿Quienes ni padre ni madre
tienen,

505

tan grande arrogancia? ¡Deponed, pues, esa soberbia!"

Mas a propósito de Celio,⁵⁰⁶ por completo útil para la causa fue enton-
ces, Antonio, aquello tuyo (como sea que dijera aquél, como testigo,
que él habla desembolsado dinero, y tuviera un hijo muy vividor), al
irse ya aquél:

"¿No sientes que al anciano le han timado treinta minas?"

258. En este género se incluyen también los proverbios, como aquel
de Escipión, cuando Aseo⁵⁰⁷ se gloriaba de que, como merecedor de esti-
pendios, había recorrido todas las provincias: "Gufa a un asnillo..."
etcétera; por lo cual, puesto que mudadas las palabras no pueden re-
tener el mismo donaire, también ellos sean considerados fundados no
en la cosa, sino en las palabras. 259. También está basado en la
palabra un género no insulso, procedente de esto: cuando parece que
captas la cosa según la palabra, no según el sentido; procedente de
este género, El tutor,⁵⁰⁸ un mimo viejo, es todo él sumamente risible.
Pero dejo los mimos; tan sólo quiero que el género de esto risible
quede caracterizado con alguna cosa insigne y conocida; de este gé-
nero, por otra parte, es aquello que hace poco le dijiste tú, Craso,
a ese que te había preguntado que si te sería él molesto si venía a
tí bien antes del amanecer: "En verdad tú no me serás molesto." "Or-

igitur te' inquit 'suscitari?' Et tu 'certe negaram te molestum futurum.' Ex eodem hoc vetus illud est, quod aiunt Malu-200 ginensem illum [M.] Scipionem, cum ex centuria sua renuntiaret Acidinum consulem praecoque dixisset 'dic de L. Manlio:' 'virum bonum' inquit 'egregiumque civem esse arbitror.' Ridicule etiam illud L. [Porcius] Nasica censori Catoni;⁴³⁸ cum ille 'ex tui animi sententia tu uxorem habes?' 'Non hercule' inquit 'ex mei animi sententia.' Haec aut frigida sunt aut tum salsa, cum aliud est expectatum. Natura enim nos, ut ante dixi, noster delectat error; ex quo, cum quasi⁴³⁴ decepti sumus expectatione, ridemus. In verbis etiam illa⁴³⁴ sunt, quae aut ex immutata oratione ducuntur aut ex unius verbi translatione aut ex inversione verborum. Ex immutatione, ut olim Rusca cum legem ferret annalem, dissuasor M. Servilius 'dic mihi,' inquit 'M. Pinari, num, si contra te dixerō, mihi male dicturus es, ut ceteris fecisti?' 'Ut sementem feceris, ita metes' inquit. Ex translatione²⁰² autem, ut, cum Scipio ille maior Corinthiis statuum pollicentibus eo loco, ubi aliorum essent imperatorum, turmalis dixit displicere. Invertuntur autem verba, ut, Crassus apud M. Perpernam iudicem pro Aculeone cum diceret, adierat contra Aculeonem Gratidiano L. Aelius Lamia, deformis, ut nostis; qui

denarás, por consiguiente, que te levanten?" --dijo-- . Y tú: "Ciertamente había negado que tú me fueras molesto." 260. Del mismo género es aquel viejo dicho que cuentan que dijo aquel [Marco] Escipión Maluginense, como en nombre de su centuria proclamara cónsul a Acidino y el pregonero le dijera: "Dí acerca de Lucio Manlio": "Considero que es un varón bueno y un egregio ciudadano." Risiblemente respondió también Lucio Porcio [Nasica] a Catón, censor; como éste le preguntara: "Según el sentir de tu ánimo, ¿tienes esposa?"; dijo: "Por Hércules, no según el sentir de mi ánimo." Estos dichos son o frígidus, o salados sólo cuando se espera otra cosa. Por naturaleza, en efecto, según antes dije, nos deleita nuestro error; a causa del cual, cuando quedamos como burlados por lo esperado, nos reímos. 261. En las palabras están también aquellos dichos que se derivan de un discurso mudado, o de la translación de una sola palabra, o de la inversión de las palabras. De la mudanza, como Rusca tiempo atrás: cuando proponía su ley de las edades, el opositor Marco Servilio le dijo: "Dime, Marco Pinarío, si hablo contra ti, ¿hablarás mal acerca de mí, como acerca de los demás?": "Según siembres, así cosecharás", dijo. 262. Y de la traslación, como cuando aquel Escipión el mayor les dijo a los corintios que le prometían una estatua en un lugar donde estaban otros generales, "que le desagradaban los escuadrones", y se invierten las palabras, como Craso, cuando ante el juez Marco Perpena decía en defensa de Aculeón, y asistía a Gratidiano, contra Aculeón, Lucio Elio Lamia, feo, según sabéis; habiéndolo interrumpido fasti-

cum interpellaret odiose, 'audiamus' inquit 'pudicissimum patrum'
Crassus; cum esset adrisum, 'non potui nulli sapienter inquit ⁴⁴⁰ *audiamus*
'formam ipse fingere, ingenium potui;' tum ⁴⁴¹ *audiamus*
inquit 'disertum!' multo etiam adrisum est ⁴⁴² *audiamus*. Sunt
etiam illa venusta ut in gravibus sententiis, ⁴⁴³ *audiamus* — dixi
enim dudum rationem aliam esse ioci, aliam ⁴⁴⁴ *audiamus*. Sunt
203 autem et iocorum unam esse materiam ornate ⁴⁴⁵ *audiamus* in
orationem verba relata contrarie, quod idem ⁴⁴⁶ *audiamus* est
etiam facetum, ut, Servius ille Galba cum ⁴⁴⁷ *audiamus* in
tribuno plebis ferret familiaris suos et dixisset ⁴⁴⁸ *audiamus* quando
tandem, Galba, de triclinio tuo exibis? ⁴⁴⁹ *audiamus* 'de
cubiculo alieno.' ⁴⁵⁰ *audiamus* quo genere ne illud ⁴⁵¹ *audiamus*
distat, quod Glaucia Metello 'villam in Tiburtibus ⁴⁵² *audiamus*
in Palatio.'

Lxvi 264

⁴⁴³ Ac verborum quidem genera, quae essent ⁴⁴⁴ *audiamus* me
puto; rerum plura sunt, eaque magis, ut dixisset ⁴⁴⁵ *audiamus*; in
quibus est narratio, res sane difficilis; exprimitur enim ⁴⁴⁶ *audiamus* et
ponenda ante oculos ea, quae videantur et ⁴⁴⁷ *audiamus* quod est
proprium narrationis, et quae sint, quod ⁴⁴⁸ *audiamus* est,
⁴⁴⁹ *audiamus* subterfugium; cuius exemplum, ut brevissimum, ⁴⁵⁰ *audiamus* est, quod
ante posui, Crassi de Memmio. It ad hoc ⁴⁵¹ *audiamus* est etiam
etiam narrationes apologorum; trahitur etiam ⁴⁵² *audiamus* 205

diosamente, dijo: "Oigamos al niño bonitillo"⁽⁵²¹⁾. Como hubiera risas, Lamia dijo: "No he podido forjarme yo mismo belleza; ingenio, he podido"; entonces dijo Craso: "Oigamos al disertor": mucho más vehementemente se rieron. Son también donairosas, tanto en los pensamientos graves como en los chistosos (pues dije hace tiempo⁽⁵²²⁾ que uno es el método de la chanza, otro el de la severidad; pero que una sola es la materia de las cosas graves y de las de chanza)⁽²⁶³⁾ y ornamentan por consiguiente de modo principal al discurso, las palabras replicadas en sentido contrario, género que con frecuencia es también chistoso; por ejemplo, aquel Servio Galba,⁽⁵²³⁾ cuando ante el tribuno Lucio Esciponio propusiera como jueces a unos amigos suyos y le dijese Libón: "¿Cuando saldrás por fin, Galba, de tu triclinio?"⁽⁵²⁵⁾, respondió: "Cuando tú del cubículo ajeno." Del cual género no dista mucho aquello que le dijo Glaucia a Metelo:⁽⁵²⁶⁾ "Tienes una villa en el Tibur, un corral en el Palatino." Empero, acerca de los géneros que son chistosos en las palabras, pienso que he dicho; 264. más numerosos son los de las cosas y, como dije antes,⁽⁵²⁹⁾ hacen reír más; entre los cuales está la narración,⁽⁵³⁰⁾ cosa realmente difícil: deben expresarse, en efecto, y ponerse ante los ojos, cosas que parezcan verosímiles (lo cual es lo propio de la narración) y que sean un tanto deshonrosas (lo cual es lo propio de lo risible); ejemplo de lo cual, aunque brevísimo, sea enhorabuena aquello de Craso acerca de Memio⁽⁵³¹⁾ que expuse antes, y a este género adscribámosle también las narraciones de los apólogos. 265. De la historia se extrae también algo: por ejemplo,

7

ut, cum Sex. Titius se Cassandram esse diceret, 'multos' inquit ⁴⁴⁶Antonius 'possum tuos Aiaces Oileos nominare.' Est etiam ex similitudine, quae aut conlationem habet aut tanquam imaginem: conlationem, ut ille Gallus olim testis in Pisonem, cum innumerabilem Magio praefecto pecuniam dixisset datam idque Scaurus tenuitate Magii redargueret, 'erras,' inquit 'Scure; ego enim Magium non conservasse dico, sed tanquam nudus nuces legeret, in ventre abstulisse;' ut illud ⁴⁴⁴M. Cicero senex, huius viri optimi, nostri familiaris, pater, 'nostros homines similis esse Syrorum venalium: ut quisque optime Graece sciret, ita esse nequissimum.' Valde autem ridetur etiam imagines, quae fere in deformitatem aut in aliquod vitium corporis ducuntur cum similitudine turpioris: ut meum illud in ⁴⁴⁹Helvium Manciam 'iam ostendam cuius modi sis,' cum ille 'ostende, quaeso;' demonstravi ⁴⁵⁰digito pictum Gallum in Mariano scuto Cimbrico sub Novis distortum, eiecta lingua, buccis fluentibus; risus est commotus; nihil tam Manciae simile visum est; ut cum ⁴⁵¹Tito Pinario mentum in dicendo intorquenti; ⁴⁵³tum ⁴⁵²ut diceret, si quid vellet, si nucem ⁴⁵⁴regisset.' Etiam illa, quae minuendi aut augendi ⁴⁵⁵causa ad incredibilem admirationem efficiuntur; velut tu, Crasse, in contione: 'ita sibi ipsum magnum videri Memmiani, ut in forum descendens caput ad for-

cuando Sexto Ticio dijo que él era una Casandra, Antonio le respondió:
"Puedo nombrar a muchos Ayaces Oíleos tuyos." Y también procede de la
semejanza, la cual presenta una comparación o una como imagen. Compa-
ración, por ejemplo, como aquel Galo, cuando, tiempo atrás, testi-
go contra Píson, dijo que al prefecto Magio se le habían dado innume-
rables dineros, y a eso redarguyó Escauro con la penuria de Magio:
"Te equivocas, Escauro --dijo--, pues yo no digo que Magio los haya
conservado, sino que, tal como si desnudo recogiera nueces, se los
ha llevado en su vientre." Por ejemplo, aquello dijo Marco Cicerón
el viejo, padre de este amigo nuestro, varón óptimo: "Nuestros hom-
bres son semejantes a los sirios en venta: cuanto mejor sabe griego
cada uno, tanto peor es." 266. Por otra parte, también hacen reír
mucho las imágenes, que usualmente son dirigidas contra una deformidad
o contra un vicio del cuerpo, con la similitud de lo más torpe; como
aquello mío contra Helvio Mancía: "Ahora exhibiré de qué modo eres";
cuando aquél respondió: "Exhíbelo, te lo ruego", mostré con el dedo un
galo pintado en un escudo cimbriaco de Mario en las Tiendas Nuevas,
contrahecho, con la lengua salida, las mejillas colgantes; se susci-
tó la risa: nada tan semejante a Mancía se había visto; como le di-
je a Tito Pinarío, quien torcía el mentón al hablar: "que si quería
decir algo, lo dijera si partía la nuez." También hacen reír aquellas
cosas que, por menguar o engrandecer, son conducidas a una admiración
increíble; como tú, Craso, dijiste en una asamblea: "De tal modo se
veía grande Memio, que al descender al foro agachaba la cabeza en el

7

nicem Fabianum demitteret,' ex quo genere etiam illud est, quod Scipio apud Numantiam, cum stomacharetur cum C. Mello, dixisse dicitur: 'si quintum pareret mater eius, asinum fuisse parituram.' Arguta est etiam significatio, cum parva aure et saepe verbo res obscura et latens inlustratur; ut, cum C. Fabricio P. Cornelius, homo, ut existimabatur, avarus et furax, sed egregie fortis et bonus imperator, gratias ageret, quod se homo inimicus consullem fecisset, bello praesertim magno et gravi 'nihil est, quod mihi gratias agas,' inquit 'si malui comminari quam venire;' ut Asello Africanus obicienti Iustrum illud infelix, 'noli' inquit 'mirari; is enim, qui te ex acerrimis exemit, Iustrum condidit et taurum immolavit.' [Tacita suspicio est, ut religione civitatem obstrinxisse videatur Mummius, quod Asellum ignominia levarit.]

Lxvii 269

Urbana etiam dissimulatio est, cum alia dicuntur ac sentias, non illo genere, de quo ante dixi, cum contraria dicas, ut Laetiae Crassus, sed cum toto genere orationis severe ludas, cum aliter sentias ac loquarè; ut noster Scaevola Septumuleio illi Anagnino, cui pro C. Gracchi capite erat aurum repensum, roganti, ut se in Asiam praefectum duceret 'quid tibi vis,' inquit 'insane? tanta malorum est multitudo civium, ut tibi ego hoc confirmem, si Romae manseris, te paucis annis ad maximas

arco de Fabio." Del cual género es también aquello que se dice que dijo Escipión ante Numancia, cuando se enojó con Cayo Metelo: "Si la madre de ése hubiese parido una quinta vez, habría parido un asno." 268. Existe también una aguda significación, cuando con una pequeña cosa, y con frecuencia con una palabra, se ilumina algo oscuro y latente; como cuando Publio Cornelio^{543/}, hombre, según se estimaba, ávido y rapaz, pero general egregiamente fuerte y bueno, daba gracias a Cayo Fabricio^{544/}, porque éste, hombre enemigo suyo, lo hubiera designado cónsul^{545/}, especialmente en una guerra magna y grave: "Nada hay por lo cual me des las gracias --dijo éste-- si preferí ser robado^{546/} ser vendido^{546/}; como el Africano a Aselo^{547/}, quien le censuraba aquel infeliz lustro suyo: "No te admires --le dijo-- pues ese que te eximió^{548/} de los erarios, cerró el lustro e inmoló ^{549/}al toro." [Existe una tácita sospecha de que parece que con su escrúpulo Mumio comprometió

lxvii a la ciudad, porque relevó de la ignominia a Aselo] 269. Existe también una simulación urbana cuando se dicen cosas diferentes de las que piensas, no en aquel género del cual dije antes, cuando dices cosas contrarias (como Craso^{550/} a Lamia), sino cuando meditando todo el género de tu discurso bromeas con gravedad, al pensar y hablar de diferente modo; como nuestro Escévola a Septumuleyo^{551/} de Anagnia (aquel a quien se le había pagado oro por la cabeza de Cayo Graco) que le rogaba que lo llevara a Asia como prefecto: "¿Qué cosa quieres para ti, insensato? --le dijo-- Tan grande es la multitud de malos ciudadanos^{552/}, que te aseguro esto; que si permaneces en Roma, en pocos años

270 pecunias esse venturum.' In hoc genere Fannius in annalibus
suis Africanum hunc Acilianum dicit fuisse *egregium* et Gracco
cum verbo appellat *ἔρωρα*; sed, uti ei serunt, qui melius haec
norunt, Socratem opinor in hac ironia dissimulantiaque longe
leporre et humanitate omnibus praestitisse. Genus est percle-
gans et cum gravitate salsum cumque oratoris dictionibus tum
urbanis sermonibus adcommodatum. Et hercule omnia haec, 271
quae a me de faciliis disputantur, non maiora forensium acti-
onum quam omnium sermonum condimenta sunt. Nam sicut
quod apud Catonem est—qui multa retulit, ex quibus a me
exempli causa non nulla ponuntur—per mihi scitum videtur,
C. Publicium solitum dicere 'P. Mummius cuiusvis temporis
hominem esse,' sic profecto se res habet, nullum ut sit vitae
tempus, in quo non deceat leporem humanitatemque versari. Sed
redco ad cetera. Est huic finitimum dissimulationi, cum honesto 272
verbo vitiosa res appellatur; ut cum Africanus censor tribu
movebat eum centurionem, qui in Pauli pugna non adfuerat,
cum ille se custodiae causa diceret in castris remansisse quereret-
que, cur ab eo notaretur, 'non amo' inquit 'nimium diligentis.'
273 Acutum etiam illud est, cum ex alterius oratione aliud excipias
atque ille volt; ut Salinatori Maximus, cum Tarento amisso
arceum tamen Livius retinisset multaue ex ea proelia praecleara

7

270. Dice Fabio en sus Anales que en
nero fue egregio este Emiliano Africano, y con palabra griega
ἡ εἰρωπία; pero, según relatan los que conocen mejor estas co-
sas, sino que en esta ironía y simulación, Sócrates con su gracia y
habilidad aventajó con mucho a todos. Es un género muy elegante, y
con gravedad, y adecuado tanto a las locuciones oratorias como
a las conversaciones urbanas. 271. Y, por Hércules, todas estas cosas
son por mí discutidas acerca de los chistes, son condimentos no
necesarios de los procesos que de todas las conversaciones. Pues
como modo que eso que está en Catón (el cual refirió muchas co-
sas) las cuales no pocas son puestas por mí como ejemplo) me pare-
ce sagaz: que Cayo Publicio solía decir: "Publio Mumio es un
hombre para todo tiempo"; de ese mismo modo es, sin duda, la cosa:
según tiempo de la vida existe, en el cual no sea conveniente
que se rezezan la gracia y la humanidad. Pero vuelvo a las demás co-
sas: 272. Vecino a esta similitud es cuando una cosa viciosa es llama-
da en una honesta palabra; como cuando el Africano, censor, ex-
hibió a su tribu a ese centurión que no había asistido a la batalla
y dijo: como le dijera que se había quedado en los campamentos
a los alrededores y le preguntara por qué lo marcaba, "No amo --le
a los alrededores diligentes." 273. Agudo es también aquello: cuan-
do se dice de otro extraes algo diferente de lo que éste quiere;
y dijo Máximo a Salinator (como sea que, perdida Tarento, Li-
nator, sin embargo, hubiese retenido la ciudadela y hecho des-

fecisset, cum aliquot post annis Maximus id oppidum recepisset rogaretque eum Salinator, ut meminisset opera sua se Tarentum recepisse, 'quidni' inquit 'meminerim? Numquam enim recepissent, nisi tu perdidisses.' Sunt etiam illa subabsurda, sed eo 274 ipso nomine saepe ridicula, non solum mimis perapposita, sed etiam quodam modo nobis:

homo fatuus,

postquam rem habere coepit, est mortuus.

Et

quid est tibi ista mulier? Uxor. Similis me dius fidius. ⁴⁶⁸

Et

quamdiu ad aquas fuit, numquam est mortuus.

Genus hoc levius est: ut dixi, mimicum, sed habet non numquam ⁴⁷⁵ aliquid etiam apud nos loci, ut vel non stultus quasi stulte cum sale dicat aliquid: ut tibi, Antoni, Mancina, cum audisset te censorem a M. Dronio de ambitu postulatam, 'aliquando' ⁴⁷⁶ 275 inquit 'tibi tuum negotium agere licebit.' Valde haec ridentur et hercule omnia, quae a prudentibus [quasi] per dissimulationem [non intellegendi] subabsurde dicuntur. Ex quo genere ⁴⁷⁹ est etiam non videri intellegere quod intellegas, ut Pontidius 'quidem existimas, qui in adulterio deprehenditur?' 'tardum!' ut ego, qui in dilectu Metello, cum excusationem oculorum a me

de ella muchas batallas preclaras, y como sea que algunos años después Máximo hubiese capturado esa plaza fuerte, y Salinator le rogara que recordase que él había capturado Tarento por obra suya): "¿Cómo no lo recordaría? Nunca, en efecto, la habría capturado si tú no la hubieses perdido." ^{274.} Aquellas cosas algo absurdas, pero por eso mismo frecuentemente risibles, son también no sólo muy apropiadas para los mimos, sino también en cierto modo para nosotros:

"¡Hombre necio!

!Luego que empezó a tener fortuna se murió!" ⁵⁶⁷

Y:

TU ⁵⁶⁸

"¿Qué es esa mujer para tí? -Mi esposa. -¡Igual, ¡Fidio me ayude!"

Y:

"Mientras estuvo en las aguas, nunca se murió." ⁵⁶⁹

XVIII Este género es más leve y, según he dicho, propio de los mimos, pero también tiene a veces algún lugar entre nosotros, como cuando un no tonto dice como tontamente algo con ^{donaire}; como a tí, Antonio, te dijo Mancia, cuando oyó que siendo tú censor te demandaba Duronio por soborno: "¡Por fin te será lícito litigar tu propio negocio!" ⁵⁷¹ 275.

Muchísimo hacen reír estas cosas y, por Hércules, todas las que [como] con simulación [de no entender] son dichas por los sabios de modo un poco absurdo y salada . De este género es también el parecer no entender lo que entiendes, como Pontidio: "¿Cómo reputas al que es sorprendido en adulterio?" "¡Tardo!" ⁵⁷³; como le dije yo a Metelof en el enrolamiento, cuando no aceptó mi excusa de los ojos y me dijo:

276 non acciperet et dixisset 'tu igitur nihil vides?' 'ego vero'
inquam 'a porta Esquilina video villam tuam;' ut illud Nasicae,
qui cum ad poetam Ennium venisset eique ab ostio quaerenti
Ennium ancilla dixisset domi non esse, Nasica sensit illam
domini iussu dixisse et illum intus esse; paucis post diebus cum
ad Nasicam venisset Ennius et eum a ianua quaereret, exclamat
Nasica se domi non esse, tum Ennius 'quid? ego non cognosco'
inquit 'vocem tuam?' Hic Nasica 'homo es impudens: ego cum
te quaererem, ancillae tuae credidi te domi non esse, tu mihi
277 non credis ipsi?' Est bellum illud quoque, ex quo is, qui dixit,
invidetur in eo ipso genere, quo dixit; ut, cum Q. Opimius con-
sularis, qui adulescentulus male audisset, festivo homini Egilio,
qui videretur mollior nec esset, dixisset 'quid tu, Egilia mea?
quando ad me venis cum tua colu et lana?' 'Non pot' inquit
278 'audeo, nam me ad famosas vetuit mater accedere.' Salsa sunt
etiam, quae habent suspicionem ridiculi absconditam, quo in
genere est Siculi illud, cui cum familiaris quidam quereretur
quod diceret uxorem suam suspendisse se de ficu, 'amabo te,'
inquit 'da mihi ex ista arbore quos seram surculos.' In eodem
genere est, quod Catulus dixit cuidam oratori malo: qui cum
in epilogo misericordiam se movisse putaret, postquam adscit,
rogavit hunc videreturne misericordiam movisse, 'ac magnam:

"Entonces, ¿nada ves tú?", "Yo, en verdad, desde la puerta Esquillina
⁽⁵⁴⁵⁾ 276. veo tu villa"; como aquello de Nasica⁽⁵⁷⁶⁾, el cual, como habiendo lleg-
do a casa del poeta Enio y habiéndolo preguntado por él desde la puer-
ta, le hubiese respondido la esclava que Enio no estaba en casa, pen-
só Nasica que ella había dicho eso por orden de su amo, y que Enio
se hallaba dentro; como muy pocos días después viniese Enio a ca-
sa de Nasica y lo llamara desde la puerta, exclama Nasica "que él
no estaba en casa"; entonces dice Enio: "¿Qué, no conozco yo tu voz?"
Aquí Nasica: "Eres un desvergonzado. Yo, cuando pregunté por ti, le
creí a tu esclava que tú no estabas en casa; ¿tú no me creerás a mí

mismo?" 277. Chusco es también aquello mediante lo cual se ridiculiza
a ese que dice en el mismo género en que dijo; como cuando el consu-
lar Quinto Opimio⁽⁵⁷⁷⁾, que de jovencito había tenido mala fama, le dijo a
Egilio, un hombre festivo que parecía algo afeminado y no lo era: "¿Qué
haces tú, Egilia mía? ¿Cuando vienes a mi casa con tu rueca y tu lana?"
"Por Pólux --le respondió-- no me atrevo; pues mi madre me ha pro-

hibido frecuentar a las notorias." 278. También son saladas las cosas que
tienen escondida una sospecha de lo risible; de este género es aquel
dicho del siciliano⁽⁵⁷⁹⁾ ante quien se lamentaba un familiar, diciendo que
su mujer se había colgado de una higuera: "Te lo ruego, dame retoños
de ese árbol para sembrarlos"⁽⁵⁸⁰⁾. Dentro de ese mismo género está lo
que Cátulo le dijo a cierto mal orador que, pensando que en el epílo-
go⁽⁵⁸¹⁾ había provocado misericordia, después de sentarse le preguntó si
le parecía que había movido a misericordia: "Y una magna, en verdad

quidem,' inquit 'neminem enim puto esse tam durum, cui non oratio tua miseranda visa sit.' Me quidem hercule etiam illa ²⁷⁰ ₄₂₃ valde movent stomachosa et quasi submorosa ridicula, non cum ⁴²⁵ ₄₂₆ a moroso dicuntur; tum enim non sal, sed natura ridetur; in quo, ut mihi videtur, persalsum illud est apud Novium:

'quid ploras, pater?'
'Mirum ni cantem: condemnatus sum.'

Huic generi quasi contrarium est ridiculi genus patientis ac leni, ut, cum Cato percussus esset ab eo, qui arcam ferebat, cum ille diceret 'cave,' rogavit 'numquid aliud ferret praeter 280 arcam.' Est etiam stultitiae salsa reprehensio, ut ille Siculus, cui praetor Scipio patronum causae dabat hospitem suum, hominem nobilem, sed admodum stultum, 'quaeso,' inquit 'praetor, adversario meo da istum patronum, deinde mihi neminem dederis.' Movent illa etiam, quae coniectura explanantur longe aliter atque sunt, sed acute atque concinne; ut, cum Scaurus accusaret Rutilium ambitus, cum ipse consul esset factus, ille repulsam tulisset, et in eius tabulis ostenderet litteras A. F. P. R. idque diceret esse, actum fide P. Rutilii; Rutilius autem, ante factum, post relatum; C. Canius, eques Romanus, cum Rufio adesset, exclamaret, neutrum illis litteris declarari:

--le dijo-- porque pienso que nadie hay tan duro que no le parezca digno de misericordia tu discurso." 279. A mí mismo, por Hércules, muchísimo me provocan risa aquellas ocurrencias enfadadas y como algo malhumoradas, cuando no son dichas por un malhumorado: entonces, en efecto, hace reír no el ⁽⁵⁸²⁾ donaire, sino la naturaleza. En esto, según me parece, es muy salado aquello en Novio:

--"¿Por qué lloras, padre?"

--"¿Admirable si no canto? He sido condenado."

Casi contrario a este género es el género de lo risible paciente y calmoso, como cuando Catón, habiendo sido golpeado por uno que lleva una caja, al decirle éste: "¡Cuidado!", preguntó que "cuál otra cosa llevaba, además de la caja" ⁽⁵⁸⁴⁾ 280. Existe también una salada reprehensión de la tontería, como aquel siciliano a quien el pretor Escipión ⁽⁵⁸⁵⁾ daba como patrono de su causa a un huésped suyo, hombre noble, pero bastante tonto: "Pretor, te lo ruego --dijo--, dale a mí adversario ese patrono, después ninguno habrás de darme." Provo- can risa también aquellas cosas que, por conjetura son explicadas de manera largamente diferente a como son, pero de manera aguda y armónica; como cuando Escauro ⁽⁵⁸⁷⁾ acusaba de soborno a Rutilio, ⁽⁵⁸⁸⁾ habiendo sido hecho cónsul él mismo, obtenido aquél la derrota, y señalaba en las tablas de Rutilio las letras "A.F.P.R." y decía él que eso era: "Actum Fide Publii Rutillii" ("Hecho por cuenta de Publio Rutilio"); y Rutilio, que "Ante Factum, Post Relatum" ("Hecho antes, consignado después"): Cayo Canio, équite romano, que asistía a Rutilio Rufo, exclamó que

7

201 Lxx 'quid ergo?' inquit Scaurus; 'Aemilius fecit, plēctitur Rutilius,'
Ridentur etiam discrepantia: 'quid huic abest nisi res et
virtus?' Bella etiam est familiaris reprehensio quasi errantis;
ut cum obiurgavit Albium Granius quod, cum eius tabulis quid-
dam ab Albucio probatum videretur, et valde absoluto Scaevola
gauderet neque intellegeret contra suas tabulas esse iudicatum.
Huic similis est etiam admonitio in consilio dando familiaris, 262
ut, cum patrono malo, cum vocem in dicendo obtudisset,
suadebat Granius, ut mulsum frigidum biberet, simulac domum
redisset, 'perdam' inquit ⁴⁹⁰ 'vocem, si id fecero: ' melius est '
inquit 'quam reum'. Bellum etiam est, cum quid cuique sit 283
consentaneum dicitur; ut, cum Scaurus non nullam haberet
invidiam ex eo, quod Phrygionis Pompeii, locupletis hominis,
bona sine testamento possederat, sederetque advocatus reo
Bestiae, cum funus quoddam duceretur, accusator C. Memmius
'vide' inquit 'Scaure, mortuus rapitur, si potes esse possessor.'
284 Sed ex his omnibus nihil magis ridetur, quam quod est praeter
expectationem, cuius innumerabilia sunt exempla, vel Appii
maioris illius, qui in senatu, cum ageretur de agris publicis et de
lege Thoria et premeretur Lucilius ab eis, qui a pecore eius

ninguna de las dos cosas era declarada por aquellas letras. "Entonces, ¿qué otra cosa?", dijo Escauro; "Aemilius Fecit, Plectitur Rutillius."

xx ("Lo hizo Emillio, Rutillio fue derrotado"). 281. También hacen reír las cosas discrepantes: "¿Qué cosa le falta a éste, sino la riqueza y la virtud?" Chusca es también la ⁽⁵⁸⁹⁾ ^{Reprehensión,} ^{casí} amistosa del que/yerra; como cuando Granio riñó a Albio porque, apareciendo según sus tablas algo probado por Albucio, ⁽⁵⁹⁰⁾ se alegraba mucho porque Escévola fuera ab-suelto, y no entendía que se había juzgado contra sus tablas. 282.

Semejante a esto es también la amonestación amistosa dando un consejo; como cuando a un patrono, habiéndosele debilitado la voz al decir, le aconsejaba Granio que tan pronto como volviera a su casa beblera

⁽⁵⁹¹⁾ vino frío con miel: "Perderé la voz --dijo-- si lo hago." "Mejor

es --le respondió-- que perder al reo!" ⁽⁵⁹²⁾ 283. Chusco es también

cuando se dice lo que es apropiado a cada quien; como cuando Escauro despertaba cierta malevolencia por eso: porque sin testamento ⁽⁵⁹³⁾ había tomado posesión de los bienes de Pompeyo Frigio, ⁽⁵⁹⁴⁾ hombre opulento,

y como asistente ⁽⁵⁹⁵⁾ acompañaba al reo Bestia: ⁽⁵⁹⁶⁾ Como pasara un funeral, el acusador Cayo Memio le dijo: "Transportan a un muerto, Escauro: mira si puedes ser el poseedor." 284. Pero de todas estas cosas,

nada hace reír más que lo que está en ⁽⁵⁹⁷⁾ ^{contráde} lo esperado; de esto innumerables ejemplos existen, como el de aquel Apio el mayor, el cual en el senado, cuando se trataba de los campos públicos y de la ley Toria, ⁽⁵⁹⁸⁾ y Lucilio era hostigado por los que derriaban que su gana-

depassi agros publicos dicerent, 'non est' inquit 'Lucillii pecus illud; erratis;'—defendere Lucillum videbatur—'ego liberum puto esse: qua libet pascitur.' Placet etiam mihi illud⁴⁹² Scipionis 286 illius, qui Ti. Gracchum percussit: cum ei M. Placcus multis probris obiectis P. Mucium iudicem tulisset; 'eiero,' inquit, 'iniquus est;' cum esset admiruratum, 'ah,' inquit 'P. C., non ego mihi illum iniquum eiero, verum omnibus.' Ab hoc vero Crasso nihil facitius: cum laesisset testis Silus Pisonem, quod se in eum⁴⁹⁵ audisse dixisset, 'potest fieri,' inquit 'Sile, ut is, unde te audisse dicis, iratus dixerit.' Adnuit Silus. 'Potest etiam, ut tu non recte intellexeris.' Id quoque toto capite adnuit, ut se Crasso daret. 'Potest etiam fieri,' inquit 'ut omnino, quod te audisse dicis, numquam audieris.' Hoc ita praeter expectationem accidit, ut testem omnium risus obrueret. Huius generis est plenus Novius, cuius locus est familiaris 'sapiens si algebis, tremes' et alia permulta. Saepe etiam facete concedas adversario id ipsum, quod tibi ille detrahit; ut C. Laelius, cum ei quidam malo genere natus diceret, indignum esse suis maioribus, 'at hercule' inquit 'tu tuis dignus.' Saepe etiam sententiosè ridicula dicuntur, ut M. Cincius, quo die legem de donis et muneribus tulit, cum C. Cento prodisset et satis contumeliosè

do pastaba en los campos públicos: "Aquel ganado ~~no~~ no es de Lucilio; os equivocáis (parecía defender a Lucilio); yo pienso que es libre: ⁽⁶⁰²⁾ pasta a su libre arbitrio." 285. También me place aquel dicho de aquel Escipión ⁽⁶⁰¹⁾ que abatió a Tiberio Graco: Cuando Marco Flaco, habiéndole objetado muchos oprobios, ~~le~~ ⁽⁶⁰³⁾ propuso a Publio Mucio como juez, dijo: "Lo recuso: es injusto". Como se hubiese alzado un murmullo: "¡Ah, padres conscriptos! ~~lo~~ ⁽⁶⁰⁴⁾ recuso como injusto no conmigo, sino con todos." Conforme a esto, en verdad, nada más chistoso que Craso: Cuando el testigo Silo ~~per~~ ⁽⁶⁰⁵⁾ ~~judicaba~~ a Pison, porque decía que había oído algo contra él, ~~le~~ ⁽⁶⁰⁶⁾ dijo: "¿Puede suceder, Silo, que ese, de quien tú dices haberlo oído, habla para airado." Asintió Silo. "También puede suceder que tú no entendas ~~las~~ ⁽⁶⁰⁷⁾ cosas correctamente." A esto también asintió con toda la cabeza, de modo ~~que~~ ⁽⁶⁰⁸⁾ se entregó a Craso: "Puede también suceder --dijo-- que eso ~~quod~~ ⁽⁶⁰⁹⁾ ~~dices~~ que tú oíste nunca en absoluto lo oyeras." De tal modo ocurrieron esto en contra de lo esperado, que la risa de todos sepultó al testigo, Pleno de este género está Novio, de quien es familiar tanto esta broma: "Aun sabio ⁽⁶¹⁰⁾ si tienes frío, tiemblos", como muchísimas otras. 296. Con frecuencia también chistosamente concederás al adversario ~~eso~~ ⁽⁶¹¹⁾ mismo que él te sustrae; como respondió Cayo Lelio cuando alguien ~~en~~ ⁽⁶¹²⁾ ~~nacido~~ de mal linaje le dijo que era indigno de sus mayores: "Pebrero tú, por Hércules, eres digno de los tuyos." También con frecuencia sentenciosamente se dicen cosas risibles, como respondió Marco ~~Cl~~ ⁽⁶¹³⁾ ~~audicio~~ el día que propuso su ley de los dones y las dádivas, cuando Cayo ~~Centón~~ ⁽⁶¹⁴⁾ ~~se~~ ~~ade~~

lxxi

7

'quid fers, Cinciole?' quæsisset, 'ut emas,' inquit 'Gai, si uti
287 velis.' Saepe etiam salse, quæ feri non possunt, optantur; ut

M. Lepidus, cum, ceteris se in campo exercentibus, ipse in herba
recubisset, 'vellem hoc esset,' inquit 'laborare.' Salsum est
etiam quærentibus et quasi percontantibus lente respondere
quod nolint; ut censor ⁴⁷⁴Lepidus, cum M. Antistio Pyrgensi
equum admississet amicum ⁵⁶⁰[cum] vociferarentur et quaerent,
quid illi patri suo responderet, cur ademptum sibi equum diceret,
cum optimus colonus, parcissimus, modestissimus, frugalissimus
288 esset, 'ne istorum' inquit 'nihil credere.' Conliguntur a Græcis

alia non nulla, exsecrationes, admirationes, minationes, sed hæc
ipsa nimis mihi videor in multa genera descripsisse; nam illa,
quæ verbi ratione et vi continentur, certa fere ac definita sunt;
quæ plerumque, ut ante dixi, laudari magis quam rideri solent;
hæc autem, quæ sunt in re ipsa et sententia, partibus sunt innu-
289 merabilia, generibus pauca; exspectationibus enim decipiendis et
naturis aliorum invidendis [ipsorum ridicule indicandis] et simili-
tudine turpioris et dissimulatione et subabsurda dicendo et stulta
reprehendendo risus moventur, itaque imbuendus est is, qui
iocose volet dicere, quasi natura quadam apta ad hæc genera et

lancó y le preguntó bastante injuriosamente: "¿Qué cosa propones, ^(6/12) Cincito?" "Que compres, si quieres usar." **287.** Con frecuencia también saludamente se desean las cosas que no pueden suceder; como ^(6/13) dijo Marco Lépidio cuando él, ejercitándose los demás en el Campo, se recostaba en la hierba: "Quisiera que esto fuera trabajar." Salado es también a los que preguntan y casi apremian responderles calmosamente lo que no desean; como cuando el censor Lépidio le quitó el caballo a Marco Antistio de Pirgos, ^(6/15) y los amigos de éste vociferaban y le preguntaban qué cosa le respondería Antistio a su padre, por cuál ^(6/16) causa diría él que le había sido quitado el caballo, siendo un colono óptimo, muy parco, muy modesto, muy frugal: "Que de eso--dijo-- yo no creo nada." **288.** Por los griegos son recolectadas algunas otras cosas: las execraciones, las admiraciones, las amenazas, pero me parece que demasiado he distribuido estas mismas cosas en muchos géneros; pues aquellas que están sustentadas en la razón y el significado de la palabra, usualmente son ciertas y definidas; y ellas casi siempre, como antes dije, ^(6/17) más suelen elogiar que hacer reír. **289.** En cambio, las que están en la cosa misma y en el pensamiento, son innumerables en partes, pocas en géneros: en efecto, al decepcionar lo esperado, y al ridiculizar las naturalezas de los otros, indicando risiblemente la de nosotros mismos, y con la semejanza de lo más torpe, y con el disimulo, y al decir cosas un tanto absurdas y censurar las tontas, se provocan las risas; y así el que quiere decir bromeando debe emparse de una como naturaleza adecuada a estos géneros y costumbres, de

7

moribus, ut ad cuiusque modi genus ridiculi voltus etiam accommodetur; qui quidem quo severior est et tristior, ut in te, Crasse, hoc illa, quae dicuntur, salsiora videri solent. Sed iam ²⁰⁰ tu, Antoni, qui hoc deversorio sermonis mei libenter acquieturum te esse dixisti, tamquam in Pomptinum deverteris, neque

antiochum neque salubrem locum, censeo, ut satis diu te putes requiescere et iter reliquum conficere pergas.

Ego vero, atque hilare quidem a te acceptus, inquit 'et cum doctior per te, tum etiam audacior factus iam ad iocandum; non enim vereor ne quis me in isto genere levio²⁰¹rem iam putet, quoniam quidem tu Fabricios mihi auctores et Africanos, Maximos, Catones, Lepidos protulisti. Sed habetis ea, quae voltis ex me audire, de quibus quidem adcuratius dicendum et cogitandum fuit; nam cetera facilliora sunt atque ex eis, quae dicta sunt, reliqua nascuntur omnia. Ego enim cum ad causam sum adgressus atque omnia cogitando, quoad facere potui, persecutus, cum et argumenta causae et eos locos, quibus animi iudicium conciliantur, et illos, quibus permoventur, vidi atque cognovi, tum constituo quid habeat causa quaeque boni, quid mali; nulla enim fere potest res in dicendi disceptationem aut controversiam vocari, quae non habeat utrumque, sed, quantum habeat, id

manera que también su semblante se adecue al género de cada clase de cosa risible: cuanto más severo y más triste es éste, en verdad (como en ti, Craso), tanto más saladas suelen parecer las cosas que son dichas. 290. Pero ahora aconsejo pienses, Antonio, tú que dijiste que con gusto reposarías en este albergue de mi plática, que tal como si te hubieras desviado hacia uno del Pontino, lugar no ameno y no saludable, bastante largamente has descansado, y contienes recorriendo el camino restante."

"Continuaré yo, ciertamente --dijo-- , tras haber sido por tí riñentemente acogido y por tí hecho no sólo más docto, sino también más audaz para bromear: no temo, en efecto, que alguien piense ya que soy demasiado leve en ese género, puesto que tú me has propuesto como autoridades a los Fabricios, los Africanos, los Máximos, los Catonnes, los Lépidos. 291. Pero sabéis ya esas cosas que queréis oír de mí, acerca de las cuales había que hablar y meditar más cuidadosamente; pues las demás son más fáciles, y todas las restantes nacen de esas que se han dicho. Yo, en efecto, cuando me he llegado a la causa y meditando he perseguido todo, hasta donde he podido hacerlo; cuando he visto y conocido tanto los argumentos de la causa como esos lugares con los cuales se concilian los ánimos de los jueces, y aquellos con los cuales se emocionan, entonces determino qué cosa tiene de bueno cada causa, qué de malo: generalmente, en efecto, casi nada puede ser llamado a debate o controversia del decir, que no tenga una y otra cosa.

202 refert ; mea autem ratio haec esse in dicendo solet, ut, boni quod ²⁰⁵

habeat, id amplectar, exornem, exaggerem, ibi commorer, ibi habitem, ibi haeream ; a malo autem vitioque causae ita recedam, non ut me id fugere appareat, sed ut totum bono illo ornando et augendo dissimulatum obruatur ; et, si causa est in argumentis, firmissima quaeque maxime tueor, sive plura sunt sive aliquid unum ; sin autem in conciliatione aut in peroratione causa est, ad eam me potissimum partem, quae maxime movere animos hominum potest, confero. Summa denique huius generis hinc 203

est, ut si in refellendo adversario firnior esse oratio quam in confirmandis nostris rebus potest, omnia in illum tela conferam ; sin nostra probari facilius, quam illa rederique possunt, abducere animos a contraria defensione et ad nostram conor deducere.

Duo denique illa, quae facillima videntur, quoniam quae diffi- 204 cilia sunt, non possum, mihi pro meo iure sumo : unum, ut molesto aut difficili argumento aut loco non nunquam omnino nihil respondeam, quod forsitan aliquis iure intriserit ; quis enim est, qui id facere non possit ? sed tamen ego de me nunc, non de aliorum facultate disputo confiteorque me, si quae prenat res vehementius, ita cedere solere, ut non modo ²⁰⁶ non abiecto, sed ne reiecto quidem scuto fugere videar, sed adhibere quandam in dicendo speciem atque pompam et pugnae similem fugam ; con-

292. Por otra parte, en el decir, mi método suele ser éste: que lo que tiene de bueno, eso lo expongo, lo ornamento, lo exagero; allí me demoro, allí habito, allí me arraigo; en cambio, del mal y del vicio de la dialéctica me retiro de tal manera que parezca no que yo lo rehúyo, sino que todo se oculta disimulado al ornamento y engrandecer lo bueno; y si la causa radica ⁽⁶²³⁾ en los argumentos, sostengo máximamente los más firmes, sean ora muchísimos, ora uno solo; pero si la causa radica en la conciliación o en el estremecimiento, ⁽⁶²⁴⁾ me consagro sobre todo a esa parte que máximamente puede mover los ánimos de los

hombres. 293. La suma, en fin, de este género es ésta: que si el discurso puede ser más firme rebatiendo al adversario que afirmando nuestros asuntos, enderezaré todos mis dardos contra aquél; pero si más fácilmente pueden ser probadas nuestras cosas que redargüidas aquéllas, procuro apartar los ánimos de la defensa contraria, y conducirlos ⁽⁶²⁵⁾ hacia la nuestra. 294. Aquellas dos cosas, en fin, que parecen las más fáciles, porque las más difíciles no puedo, las asumo para mí como por un derecho mío: una, que a un argumento o lugar molesto o difícil, ⁽⁶²⁶⁾ nada en absoluto respondo a veces, lo cual con derecho ridiculizará quizás alguien: ¿quién hay, en efecto, que no pueda hacer eso? Pero sin embargo yo discuto ahora acerca de mi facultad, no acerca de la de los demás, y confieso que, si alguna cosa me presiona demasiado vehementemente, suelo yo retirarme de manera que parezca huir no sólo no habiendo arrojado, sino ni siquiera habiéndome puesto a la espalda ⁽⁶²⁷⁾ el escudo, pero empleo al decir una apariencia y una pompa y una fuga

7

sistere vero in meo praesidio sic, ut non fugiendi hostis, sed capi-
endi loci causa cessisse videar; alterum est illud, quod ego maxime ²⁰⁵
oratori cavendum et providendum puto quodque me sollicitare
summe solet: non tam ut prosim causis, elaborare soleo, quam
ut ne quid obsim; non quin enitendum sit in utroque, sed tamen
multo est turpius oratori nocuisse videri causae quam non pro-
fuisse. Sed quid hoc loco vos inter vos, Catule? ²¹² An haec, ut
sunt contemnenda, contemnitis? 'Minime,' inquit ille, 'sed Caesar
de isto ipso quiddam velle dicere videbatur.' 'Me vero libente'
inquit Antonius 'dixerit sive refellendi causa sive quaerendi.'
²⁰⁰ Tum Iulius 'ego mehercule,' inquit 'Antoni, semper is fui, qui
de te oratore sic praedicarem, unum te in dicendo mihi videri tec-
tissimum propriumque hoc esse laudis tuae nihil a te umquam esse
dictum, quod obesset ei, pro quo diceres; idque memoria teneo,
cum mihi sermo cum hoc Crasso, multis audientibus, esset institu-
tus Crassusque plurimis verbis eloquentiam laudaret tuam, dixisse
me cum ceteris tuis laudibus hanc esse vel maximam quod non
²⁰⁷ solum quod opus esset diceres, sed etiam quod non opus esset non
diceres; tum illum mihi respondere meministi, cetera in te summe

similar a un combate; resisto en verdad en mi baluarte, de manera que parezca que me he retirado no por huir del enemigo, sino por capturar un lugar; **295.** La otra es aquella que pienso que máximamente debe ser cuidada y prevista por el orador, y que de modo sumo me suele preocupar: suelo esmerarme no tanto por ser útil a las causas, como por no serles perjudicial en algo; no porque no haya que esforzarse en ambas cosas; pero, sin embargo, **más infamante, con mucho, es** para el orador parecer hacer dañado a la causa que no haberle sido útil. ¿Pero qué cosa murmuráis entre vosotros, Cátulo, en este lugar? ¿Acaso, como son despreciables, despreciáis estas cosas?"
"De ningún modo --dijo aquél--; pero parecía que César deseaba decir algo acerca de esto mismo."

"Que lo diga, estando yo, en verdad, complacido --dijo Antonio--; sea para rebatirme, sea para interrogarme."

296. Entonces dijo Julio: "Yo, por Hércules, Antonio, siempre he sido el que de ti, como orador, he predicado así: que me parece que tú solo eres el más resguardado en el decir, y que propio de tu mérito es esto: que nunca fue por ti dicho nada que perjudicara a ese en favor del cual dijeras; y tengo en la memoria eso: que, habiendo empezado una conversación con este Craso, oyéndonos muchos, y habiendo elogiado Craso tu elocuencia con muchísimas palabras, yo dije que, junto con los demás méritos tuyos, éste era en especial el máximo: que no sólo decías lo que era necesario, sino también que no decías lo que no era necesario; **297.** entonces recuerdo que aquél

esse laudanda, illud vero improbi esse hominis et perfidiosi, dicere quod alienum esset et noceret ei, pro quo quisque diceret; qua re non sibi eum disertum, qui id non faceret, videri, sed improbum, qui faceret. Nunc, si tibi videtur, Antoni, demonstres velim, qua re tu hoc ita magnum putes nihil in causa mali facere, ut nihil tibi in oratore maius esse videatur.' 'Dicam equidem, Caesar,' inquit 'quid intellegam, sed et tu et vos hoc omnes, inquit, mementote, non me de perfecti oratoris divinitate quadam loqui, sed de exercitationis et consuetudinis meae meritoritate. Crassi quidem responsum excellentis cuiusdam est ingenii ac singularis; cui quidem portenti simile esse visum est posse aliquem inveniri oratorem, qui aliquid mali faceret dicendo obessetque ei, quem defenderet; facit enim de se coniecturam; contra se ipsam vis ingenii est, ut neminem nisi consulto putet, quod et eximia, sed prope de volgari et communi vi nunc disputo. Ita apud Graecos fertur incredibili quadam magnitudine consilii atque ingenii Atheniensis ille fuisse Themistocles; ad quem quidam doctus homo atque in primis eruditus accessisse dicitur eique artem memoriae, quae tum primum proferebatur, pollicitus esse se traditurum; cum ille quaesisset quicquam illa ars efficere

me respondió que las demás cosas debían ser sumamente elogiadas en ti; pero que era de hombre improbable y pérfido decir lo que fuera ajeno y dañara a ese en favor del cual dijera cada uno; por lo cual no le parecía disertar quien no hacía eso, sino improbable quien lo hacía. Ahora quisiera que si te parece, Antonio, nos mostraras por qué piensas que eso: nada de malo hacer en la causa, es de tal modo magno que nada te parece más grande en el orador."

xxiv 298. "Ciertamente diré, César --dijo--, lo que entiendo; pero tanto tú como vosotros todos --dijo-- recordad que yo hablo no de alguna divinidad del orador perfecto, sino acerca de la mediocridad de mi ejercitación y hábito. De un ingenio en verdad sobresaliente y singular es la respuesta de Craso; a quien, en verdad, le ha parecido semejante a un portentoso poder hallar a un orador que diciendo haga algo de malo y perjudique a ese a quien defiende; 299. de acuerdo consigo mismo, en efecto, hace esa conjetura él, cuya fuerza de ingenio es tan grande que piensa que, excepto deliberadamente, nadie dice lo que esté contra él mismo; pero yo no discuto ahora acerca de la fuerza en verdad eminente y eximia, sino acerca de la casi vulgar y común. Así, entre los griegos se cuenta que de una en verdad increíble magnitud de consejo y de ingenio fue aquel ateniense, Temístocles, a quien se dice que se acercó cierto hombre docto y particularmente instruido, prometiendo enseñarle el arte de la memoria, que entonces era por primera vez divulgado; que, habiéndole aquél preguntado qué

7

posset, dixisse illum doctorem, ut omnia meminisset; et ei Themistoclem respondisse gratius sibi illum esse facturum, si se oblivisci quae vellet quam si meminisse docuisset. Videsne quae ⁵¹⁷800 vis in homine acerrimi ingenii, quam potens et quanta mens fuerit? Qui ita responderit, ut intellegere possemus nihil ex illius animo, quod semel esset infusum, umquam effluere ⁵¹⁹ potuisse; cum quidem ei fuerit optabilius oblivisci posse potius quod meminisse nollet quam quod semel audisset vidissetve meminisse. Sed neque propter hoc Themistocli responsum memoriae nobis opera danda non est, neque illa mea cautio et timiditas in causis proptet praestantem prudentiam Crassi negligenda est; uterque enim istorum non mihi attulit aliquam, sed suam significavit facultatem. Etenim permulta sunt in causis in ⁵²⁰801 omni parte orationis circumspicienda, ne quid offendas, ne quo intruas: saepe aliqui testis aut non laedit aut minus laedit, nisi lacessatur; orat reus, urgent advocati, ut invehamur, ut male dicamus, denique ut interrogemus: non moveor, non obtempero, non satisfacio; neque tamen ullam adsequor laudem; homines enim imperiti facilius quod stulte dixeris reprehendere quam quod ⁵²¹802 sapienter taceris laudare possunt. Hic quantum fit mali, si iratum, si non stultum, si non levem testem laeseris! Habet

cosa podía lograr aquel arte, dijo aquel profesor que que recordase todo; y que Temístocles le respondió que más agradecido lo haría si le enseñaba a olvidar lo que quería, que a recordar. 300. ¿Acaso no ves cuál fuerza había en ese hombre de acérrimo ingenio, cuán poderosa y cuán grande^{era su} mente? Él respondió así para que pudiéramos entender que de su ánimo nada que allí hubiera sido instilado alguna vez, podía escurrirse jamás, aun cuando en verdad para él fuese más deseable poder olvidar lo que no quisiera recordar, antes que recordar lo que una vez hubiese oído o visto. Pero ni por esa respuesta de Temístocles debemos no consagrar trabajo a la memoria, ni por la eminente sapiencia de Craso debe ser descuidada aquella precaución y timidez mía en las causas: ni uno ni otro de ellos⁶³³, en efecto, me ha comunicado facultad alguna, sino me ha revelado la suya. 301. Empero, en las causas muchísimas cosas deben ser reflexionadas⁶³⁴ en toda parte del discurso, para que no tropieces en algo, para que no choques contra algún lugar: con frecuencia un testigo o no perjudica o perjudica menos, si no es acosado; nos suplica el reo, nos urgen los asesores⁶³⁵ a que lo agredamos, a que hablemos mal de él, a que, finalmente, lo interroguemos: no me conmuevo, no me someto, no los satisfago, y tampoco consigo alabanza alguna: los hombres imperitos, en efecto, más fácilmente pueden censurar lo que tontamente hayas dicho, que elogiar lo que sabiamente hayas callado. 302. Aquí, ¡cuánto de malo sucede si agredes⁶³⁶ a un testigo airado, si a uno no tonto, si a uno no leve!

enim et voluntatem nocendi in iracundia et vim in ingenio. et
pondus in vita. Nec, si hoc Crassus non committit, ideo non
multi et saepe committunt; quo quidem mihi turpius videri nihil
solet, quam quod ex oratoris dicto aliquo aut responso aut
rogato sermo ille sequitur: 'occidit.' 'Adversariumne?' 'Immo
vero' aiunt 'se et eum, quem defendit.' Hoc Crassus non putat
nisi perfidia accidere posse; ego autem saepissime video in causis
aliquid mali facere homines minime malos. Quid, illud, quod
supra dixi, solere me cedere et, ut planius dicam, fugere ea, quae
valde causam meam praehereant, cum id non faciunt alii versan-
turque in hostium castris ac sua praesidia dimittunt, mediocri-
terne causis nocent, cum aut adversariorum adiumenta confirmant
304 aut ea, quae sanare nequeunt, exulcerant? Quid, cum perso-
narum, quas defendunt, rationem non habent, si, quae sunt in eis
invidiosa, non mitigant extenuando, sed laudando et effereudo
invidiosiora faciunt, quantum est in eo tandem mali? Quid, si
in homines caros iudicibusque iucundos sine ulla praemunitione
orationis acerbius et contumeliosius invehere, nonne a te iudices
abalienes? Quid, si, quae vitia aut incommoda sunt in aliquo 305
iudice uno aut pluribus, ea tu in adversariis exprobrando non in-
tellegas te in iudices invehi, mediocriter peccatum est? Quid, si,

Encuentra, en efecto, voluntad de dañar en su ira, y fuerza en su ingenio, y peso en su vida. Y si Craso no comete eso, no por ello no lo cometen muchos y frecuentemente; por lo cual, precisamente, nada suele parecerme más deshonroso que cuando a partir de algún dicho o respuesta o pregunta del orador, se sigue aquella conversación: "Mató."

"¿A su adversario?" "por el contrario --dicen--, a sí mismo y a ese a quien defendía." **303.** Esto piensa Craso que no puede suceder sino por perfidia; mas yo frecuentísimamente veo en las causas que algo de malo hacen hombres de ningún modo malos. ¿Y qué? Aquello que antes dije: que yo suelo ceder y, para decirlo más claramente, huir de lo que presiona mucho mi causa, ¿cuando eso no lo hacen los otros, y vagan por los campamentos de los enemigos, y abandonan sus baluar-

⁽⁶³⁷⁾tes, ¿dañan acaso mediocrementemente a las causas, cuando afianzan los apoyos de los adversarios o exacerban lo que no pueden sanar? ¿Y qué? ¿Cuando no toman en cuenta a las personas que defienden; si no mitigan, atenuándolas, las cosas que en ellos son malqueridas, sino que, elogiándolas y exaltándolas, las hacen más malqueridas, cuán grande mal, en fin, hay en eso? ¿Y qué? ¿Si, sin ninguna fortificación oratoria, increpas muy acerba e injuriosamente a hombres caros y gratos a los jueces, acaso no enajenarás de ti a los jueces? **305.** ¿Y qué? ¿Si tú no entiendes que, al reprobar en los adversarios esos vicios o imperfecciones que existen en algún solo juez o en varios, increpas a los jueces, es ^ocaso mediocre pecado? ¿Y qué? ¿Si cuando dices en

cum pro altero dicas, litem tuam facias aut laesus offerare iracundia, causam relinquas, nihilne noceas? In quo ego, non quo libenter male audiam, sed quia causam non libenter relinquo, nimium patiens et lentus existimor; ut, cum te ipsum, Sulpici, obiurgabam, quod ministratorem peteres, non adversarium; ex quo etiam illud adsequor, ut, si quis mihi male dicat, petulans aut plane insanus esse videatur. In ipsis autem argumentis si 306 quid posueris aut aperte falsum aut ei, quod dixeris dicturusve sis, contrarium, aut genere ipso remotum ab usu iudiciorum ac foro, nihilne noceas? Quid multa? Omnis cura mea solet in hoc versari semper—dicam enim saepius—si possim ut boni efficiam aliquid dicendo; sin id minus, ut certe ne quid mali.

Itaque nunc illuc redeo, Catule, in quo tu me paulo ante ⁵³laudabas, ad ordinem conlocationemque rerum ac locorum; cuius ratio est duplex; altera, quam adfert natura causarum, altera, quae oratorum iudicio et prudentia comparatur: nam ut aliquid ante rem dicamus, deinde ut rem exponamus, post ut eam probe minus nostris praesidiis confirmandis, contrariis refutandis, deinde ut concludamus atque ita peroremus, hoc dicendi natura ipsa 308 praescribit; ut vero statuamus ea, quae probandi et docendi causa dicenda sunt, quem ad modum componamus, id est vel

defensa de otro, haces tuyo el litigio o, agredido, te dejas arrastrar por la iracundia, abandonas la causa, acaso en nada dañás? En lo cual yo, no porque de grado oiga hablar mal de mí, sino porque no de grado abandono la causa, soy estimado demasiado paciente y calmoso (por ejemplo, cuando a ti mismo, Sulpicio, te reprochaba por acometer al ⁽⁶³⁸⁾ administrador, no al adversario); gracias a lo cual consigo también esto: que si alguno habla mal de mí, parezca que es insolente o por completo insano. **306.** ¿Y si en los mismos argumentos has expuesto algo o abiertamente falso o contrario a lo que hayas dicho o vayas a decir, o por su género mismo alejado de la práctica judicial y del

foro, acaso en nada dañás? ¿Y qué más? Todo mi cuidado suele versar siempre en esto (lo diré, en efecto, muy frecuentemente): en que, si puedo, al decir hago algo de bueno; pero si no, ciertamente nada

XIV de malo. **307.** Y así torno ahora, Cátulo, a aquello respecto a lo cual poco antes ⁽⁶⁴⁰⁾ me elogiabas tú: al orden y la colocación de las cosas y de los lugares; ⁽⁶⁴¹⁾ de ello, el método es doble: uno, el que ocasiona la naturaleza misma de las cosas; otro, el que es procurado por el juicio y la sapiencia de los oradores: pues que antes del asunto digamos algo; ⁽⁶⁴²⁾ que luego expongamos el asunto; después, que lo probemos afianzando nuestros baluartes, desbaratando los contrarios; que luego concluyamos y hagamos así la peroración, esto la naturaleza misma del decir lo prescribe; **308.** pero que determinemos de qué modo acomodemos esas cosas que para probar y mostrar deben decirse, ello

maxime proprium oratoris prudentiae. Multa enim occurrunt
argumenta; multa, quae in dicendo profutura videantur; sed
eorum partim ita levia sunt, ut contemnenda sint; partim,
etiamsi quid habent adiumenti, sunt non numquam eius modi,
ut insit in eis aliquid vitii neque tanti sit illud, quod prodesse
300 videatur, ut cum aliquo malo coniungatur; quae autem utilia
sunt atque firma, si ea tamen, ut saepe fit, valde multa sunt, ea,
quae ex eis aut levissima sunt aut aliis gravioribus consimilia,
secerni arbitrari oportere atque ex oratione removeri: equidem
cum conligo argumenta causarum, non tam ea numerare soleo
quam expendere. Et quoniam, quod saepe iam dixi, tribus rebus
homines ad nostram sententiam perducimus, aut docendo aut
concedendo aut permovendo, una ex tribus his rebus res prae
nobis est ferenda, ut nihil aliud nisi docere velle videamur; reli-
quae duae, sicuti sanguis in corporibus, sic illae in perpetuis
orationibus fusae esse debent; nam et principia et ceterae
partes orationis, de quibus paulo post pauca dicemus, habere
hanc vim magno opere debent, ut ad eorum mentis, apud quos
agetur, movendas *perferre* possint. Sed his partibus orationis ⁸¹¹
commovendo proficiunt plurimum, quamquam maxime proprius
est locus et in exordiendo et in perorando, digredi tamen ab eo,